BOLETIN

DE LA

COMISION VISITADORA

DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

Nº. 1 a 13.

1868-69.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA
CHILE

REVISTA MENSUAL DE EDUCACION PRIMARIA.

Tomo 1º

SANTIAGO.
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, NÚM. 46.

— Diciembre de 1868. —

AÑO 1.°—NÚM. 1.° NOVIEMBRE DE 1868.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCION CHILENA CHILE

Comision visitadora de escuelas.

—

Desde que, por necesidades imperiosas del servicio público, se creyó conveniente estinguir el *Monitor de las Escuelas*, el primer periódico de educacion fundado entre nosotros por el actual presidente de la República Arjentina, el preceptor chileno se ha encontrado en la mas completa oscuridad, tanto por lo que respecta a los actos oficiales de su gobierno que mas le concernian, como sobre el progreso i marcha de la educacion en su propia patria i en el estranjero. Pero aunque no hemos podido comprender toda la justicia de aquel acto oficial, no por eso dejamos de creer que jamás publicacion alguna se labró su propia ruina como el citado periódico en sus últimos años de vida. Fué aquello, no ya una decrepitud o conmocion gradual, sino un rápido i violento suicidio cometido por torpes manos.

Mas si el hecho se hizo inevitable, sus consecuencias no han sido ménos fatales para el adelanto educacional del pais. Situados nosotros en una condicion en que la carrera del preceptor encuentra tan pocos alicientes, privarlo en seguida del único relator i consejero que tal vez le fuera dado escuchar, arrancarle el medio i órgano de comunicacion con sus otros colegas, quitarle el recurso para mejorar i ensanchar sus conocimientos i estender su esfera de utilidad era a la verdad aislarlo i dividirlo i dar un golpe rudo a sus aspiraciones.

No pretendemos ahora llenar del todo el vacío que ha dejado una publicacion de este carácter en la enseñanza primaria. Pero ya que no nos es dado llenar por completo esta laguna, tenemos la conciencia de que en el *Boletin de instruccion primaria*, órgano de la Comision Visitadora de Escuelas de Santiago hallará el preceptor un sustituto importante para este jénero de publicaciones.

Discutiéndose en el seno de esta sociedad todos los sistemas i métodos mas modernos de enseñanza, tratándose allí todas las cuestiones mas importantes que atañen a la organizacion de las escuelas i al progreso de la educacion en jeneral; abriéndose en ella una discusion leal i franca de todas las materias de interes para nuestros preceptores, estamos ciertos que ellos encontrarán mucho que aprender en las pájinas del *Boletin*. Los celosos o ilustrados miembros de la Comision no perderán tambien ocasion de esplayar en ellas todas sus ideas i estudios sobre cuánto pueda interesar al mismo órden de conocimientos.

De esta manera, el *Boletin* vendrá a ser no solo un repertorio útil de todos los actos i medidas adoptadas para el buen gobierno i mejora de nuestras escuelas, sino un espositor i consejero del preceptor.

Tal es la idea al ménos que ha tenido en vista el hábil majistrado de la provincia de Santiago, quien señaló uno de los primeros actos de su breve pero notable período de administracion con la funda-

cion de esta Comision, i lo cerró con el decreto que da vida a esta publicacion, que mas abajo insertamos. El espresa talvez, mejor de los que nos seria dado hacerlo aqui, el objeto i tendencias que se propone realizar.

Por nuestra parte nos haremos un deber de cooperar con todas nuestras fuerzas para el cumplimiento de la mision que se nos ha confiado. Conocemos mas que nadie lo que ella importa, sabemos mui bien que en un pais donde son tan raros i costosos los libros que pueden iluminar el camino del institutor primario, donde escasean hasta la miseria los incentivos i alhagos que hacen caros el sacrificio i desvelos por la educacion del pueblo, donde la parsimonia privada i pública miden por adarmes sus ausilios a este fundamental principio de la Sociedad i de la República, conocemos que emprendemos una tarea humilde i sin brillo, la de consejeros i monitores de nuestros colegas en el preceptorado. Será un grato deber para nosotros el ayudarles i cooperar con ellos a hacer mas livianas i atractivas sus labores, al paso que nos ilustramos formando los conceptos i estudiando, con ellos los medios de elevar su posicion al rango social que deben ocupar en una sociedad culta.

Tendremos, por tanto, a gran honor el ocupar sus pájinas con aquellos trabajos con que quieran favorecernos los institutores de provincia i de Santiago, bien entendido que nada puede sernos estraño siempre que tienda a su elevacion i bienestar en todos sentidos.

Santiago, noviembre 13 *de* 1868.

1.° Créase una publicacion mensual que se denominará "Boletin de la Junta Visitadora de las escuelas públicas del departamento de Santiago".

2.° El Boletin contendrá:

1.° Las actas de las sesiones que la junta celebre, sus acuerdos, proyectos, informes etc.

2.° Las actas de la conferencia i de la sociedad de preceptores.

3.° Las disertaciones mensuales que los miembros de la junta hacen a la conferencia de preceptores, i todos los demas documentos que la comision a que se refiere el siguiente artículo juzgase oportuno publicar.

4.° Nómbrase una comision compuesta de los señores don Pedro Lucio Cuadra, don Abelardo Nuñez i don Pedro Pablo Ortiz para que dirija la publicacion i contrate la forma, tipo i dimensiones en que deba ejecutarse.

Anótese i comuníquese.

ECHÁURREN.

Floridor Rojas secretario.

Santiago, abril 17 *de* 1868.

Considerando:

1.° Que la activa vijilancia de las escuelas es uno de los medios mas eficaces para que marchen convenientemente i llenen el objeto que se ha tenido en mira al establecerlas, i

2.° Que este resultado podrá obtenerse nombrando una comision compuesta de jóvenes que, a la par que intelijentes, tengan un decidido entusiasmo por la difusion de las luces entre las clases mas necesitadas de nuestra sociedad, he acordado i decreto:

1.° Nómbrase a los jóvenes que a continuacion se espresan para que visiten las escuelas públicas del departamento de Santiago, i en especial las que se les designan, i atiendan, no solo a que los preceptores cumplan estrictamente con las obligaciones que les han sido impuestas por la lei, sino tambien al mayor adelantamiento de los alumnos en los diversos ramos que cursan:

		DE HOMBRES.		DE MUJERES.
D. Pedro Francisco Lira.	N.°	1		
" Enrique S. Sanfuentes	"	3		
" Juan de la C. Barros.	"	4		
" Abelardo Nuñez....	"	5	N.°	14
" Juan Domingo Dávila	"	6	"	
" Manuel Bernáles....	"	7	"	
" Arturo Zañartu.....	"	8	"	
" Cárlos Riesco.....	"	9	"	16
" Félix Mackenna.....	"	10	"	18
" Liborio Brieba.....	"			19
" Eulalio Várgas.....	"	11	"	
" Jacinto Donoso.....	"	12	"	
" Eduardo Matte Perez	"	13	"	
" Enrique del Solar...	"	14	"	
" Luis Larrain Zañartu	"	15	"	21
" Manuel Talavera....	"			1
" Eulojio Cotapos.....	"			2
" Moises Várgas.....	"	3	"	20
" Luis Talavera.....	"			4
" Emilio Marchant P..	"			5
" Pedro Félix Salas...	"			6
" Fernando Lascano E.	"			7
" Manuel B. Sanchez..	"			8
" Bernardino Arrate...	"			9
" José Luis Arrate....	"			10
" Domingo Gana.....	"			11
" Julio Prieto U.....	"			15
" Vicente Dávila L....	"			17
" Julio Cuadra.....	"	22	"	24
" Pedro Lucio Cuadra.	"			23

2.° La espresada comision podrá reunirse cuando lo juzgue conveniente para acordar i proponer a esta Intendencia las indicaciones que creyese oportunas para dar a las escuelas el mayor impulso posible.

Anótese i comuníquese.

ECHÁURREN.

Floridor Rojas secretario.

Santiago, junio 3 de 1868.

Con lo espuesto por el Inspector jeneral de instruccion primaria i considerando: 1.° que es de indudable utilidad la contínua vijilancia sobre las escuelas públicas; i 2.° que los visitadores no pueden inspeccionar oportuna i eficazmente las escuelas de su dependencia por la mucha estension de las provincias i por la considerable distancia que media entre los lugares en que están establecidas.

He acordado i decreto;

Art. 1.° En las capitales de departamentos i en todas las aldeas i lugares donde hubiere una o mas escuelas establecidas se nombrarán comisiones de instruccion primaria encargadas de la vijilancia, proteccion i fomento de todas las escuelas públicas comprendidas en el distrito de su jurisdiccion;

Art. 2.° Consultando el mejor desempeño de las funciones inherentes a las comisiones, se dividirán los departamentos en distritos de escuelas, dándose a éstos la misma demarcion territorial que tienen las subdelegaciones.

Art. 3.° Las comisiones locales constarán de tantos miembros cuantos fuesen necesarios para que cada distrito esté servido por tres comisionados a lo ménos. La eleccion de las personas que deben formar las comisiones, recaerá siempre en padres de familia, propietarios o comerciantes, avecindados en el lugar de la escuela, i en vecinos que ejerzan alguna profesion o industria en el mismo lugar.

Art. 4.° Las personas elejidas para formar las comisiones locales durarán tres años en el ejercicio de sus funciones; pero podrán ser reelejidos indefinidamente. El nombramiento de ellos se hará al fin de cada trienio, por la Municipalidad del departamento; i durante éste período se cuidará de llenar las vacantes que ocurran por el cambio de residencia, imposibilidad física o fallecimiento.

Las comisiones que deben funcionar en el primer trienio serán nombradas por los Intendentes i Gobernadores departamentales en vista de las nóminas que les presentarán los visitadores de escuelas.

Art. 5.° Las principales atribuciones de las comisiones son:

1.° Vijilar con esmero a todos los empleados en las escuelas públicas de su jurisdiccion, a fin de dar oficiosamente i cuando fueren solicitados, informes sobre su conducta moral, aptitudes i desempeño de sus deberes.

2.° Cuidar de que en las escuelas se sigan los métodos de enseñanza convenientes i los testos esclusivamente mandados adoptar por el Gobierno;

3.° Arbitrar medidas eficaces para impedir que los preceptores exijan de los alumnos erogaciones de ninguna especie i bajo ningun pretesto;

4.° Suspender segun acuerdo adoptado por mayoría de votos, a los preceptores, preceptoras i ayudantes, cuya separacion fuere urjente, dando cuenta inmediatamente a la autoridad respectiva;

5.° Cuidar de las escuelas establecidas en su localidad, arbitrando los medios de proporcionarles edificios cómodos i salubres donde funcionen, i los muebles i utensilios que necesiten para la enseñanza;

6.° Procurar la creacion de nuevas escuelas donde fueren necesarias;

7.° Fomentar en los padres de familia i vecinos de su distrito el amor a la instruccion primaria, exhortándoles a mandar sus hijos a las escuelas con constancia, hasta que hayan adquirido la educacion conveniente;

8.° Arbitrar por todos los medios posibles, la construccion de edificios adecuados para las escuelas;

9.° Promover la fundacion de escuelas de párvulos, sobre todo en los grandes centros de poblacion, i de escuelas que funcionen de noche o en dias festivos para niños o para adultos:

10. Examinar a los que aspiren a ocupar interinamente los empleos de preceptores i ayudantes:

11. Las comisiones locales tendrán ademas el deber de asistir a los exámenes públicos de las escuelas, con el carácter de comisiones examinadoras, e informar de su resultado al visitador de la provincia, para que este empleado trasmita esos informes a la Inspeccion Jeneral.

Art. 6.° Dos o mas miembros de las comisiones locales en las capitales de provincia, formarán tambien parte de las juntas examinadoras que se nombren por la autoridad respectiva para los concursos que tengan lugar con el objeto de proveer las vacantes de las escuelas públicas.

Art. 7.° Las comisiones se reunirán en el local que ellas mismas designen. Al instalarse elejirán, un presidente i un secretario i se subdividirán como lo crean mas conveniente para el buen desempeño de sus funciones.

Por instrucciones particulares se designarán los atribuciones del Presidente, del secretario i de los comisiones parciales.

Art. 8.° Los visitadores de escuelas, curas párrocos, rectores de liceos, directores de escuelas superiores i profesores de las secciones preparatorias, son miembros natos de las comisio-

nes de la capital o departamento en que residan.

Art. 9.° Antes del 15 de abril de cada año, cada una de las comisiones pasará a la Inspeccion jeneral una memoria relativa al estado de la instruccion primaria en su distrito indicando las medidas adoptadas i las que convendria adoptar para su adelantamiento.

Comuníquese i publíquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, junio 17 *de* 1868.

El señor Ministro de Instruccion Pública, con fecha de ayer me dice lo que sigue:

"La Comision visitadora de escuelas de Santiago estaba ya establecida cuando se dictó el supremo decreto de 3 del presente, por lo cual este ministerio no encuentra inconveniente alguno para que no se hagan estensivas a este departamento las disposiciones contenidas en el citado decreto."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

FRANCISCO ECHÁURREN.

Al Presidente de la Comision Visitadora de escuelas.

Reglamento interior de la Comision Visitadora de escuelas públicas.

Art. 1.° La Comision visitadora de escuelas tendrá un presidente, dos vice-presidentes i tres secretarios elejidos a pluralidad de votos en la primera sesion del mes de mayo de cada año.

Art. 2.° Las sesiones serán presididas por el presidente de la Comision, o en su defecto por el primero o segundo vice-presidente.

Art. 3.° Si reunido el número de miembros necesario para formar sala, no estuviesen presentes el presidente o vice-presidentes; se nombrará a votacion pública la persona que deba presidir aquella sesion.

Art. 4.° Formarán sala diez de los miembros que componen la Comision.

Art. 5.° El que presida la sesion designará las materias que deban tomarse en consideracion i el órden de preferencia de los asuntos en debate.

Es atribucion del presidente fijar el órden en que deban votarse las indicaciones.

Art. 6.° Los miembros de la Comision informarán por escrito, por lo ménos una vez al mes, sobre las visitas practicadas en las escuelas que les hayan sido designadas.

Estos informes se presentarán en la última sesion de cada mes i se archivarán en la secretaría de la Comision.

Art. 7.° Todo proyecto que se presentare deberá pasar a la Comision especial que con este objeto nombre el presidente; i con lo que ésta informe, será puesto en discusion, salvo que se determine lo contrario por la urjencia del caso o la sencillez del asunto.

Art. 8.° Ningun miembro podrá usar de la palabra mas de dos veces sobre un asunto determinado.

Art. 9.° No podrá discutirse ningun informe o proyecto sin hallarse presente su autor, salvo que éste renuncie a su derecho.

Art. 10. Todo acuerdo de la Comision deberá ser apoyado con el voto de la mayoría de los miembros presentes. El voto deberá significarse con las palabras *sí* o *nó*.

Art. 11. Los secretarios deberán tomar nota durante la sesion del punto o puntos esenciales de la materia sobre que se discuta i de las principales razones que se emitan en pró o en contra por los miembros de la Comision.

Art. 12. Siempre que la Comision acordare proponer a la Intendencia alguna reforma o medida de utilidad para el mejoramiento de la instruccion primaria, deberán los secretarios someter a su aprobacion la nota que para este objeto se hubiere redactado.

Art. 13. Los miembros de la Comision que en lo sucesivo se nombraren, deberán ser previamente aceptados por la junta, en votacion secreta.

Art. 14. Se considerará que ha caducado el nombramiento de un miembro, siempre que en dos meses consecutivos no se tenga noticia alguna de la escuela sometida a su inspeccion.

Lectura.

INFORME SOBRE EL MÉTODO SIMULTÁNEO DE ENSEÑANZA DEL SILABARIO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

Santiago, junio 3 *de* 1868.

Señor Presidente:

En cumplimiento de la comision que US. se sirvió encomendarnos relativa a la redaccion de unas bases que sirvieran para uniformar la enseñanza del silabario en las escuelas públicas, tenemos el honor de someter a la junta las indicaciones que hemos creido oportunas.

Ante todo debemos significar a US. con cuan-

to placer nos hemos ocupado de este importante asunto hasta ahora bastante descuidado. Un sistema por desgracia mui en boga entre nosotros, que consiste en juzgar de las aptitudes i contraccion de un preceptor por el número de alumnos que presenta a rendir exámen final de algunos ramos, ha sido causa en gran parte de que, jeneralmente hablando, los preceptores i ayudantes de las escuelas se contraigan con preferencia durante el año escolar a atender a los alumnos que deben rendir exámen, dejando a los que estudian el silabario al cuidado de los otros alumnos i, mas jeneralmente, abandonados a sí mismos. No decimos por esto que deje de ser meritorio un preceptor que ha podido preparar un buen número de alumnos para exámen final, pero ha llegado a cometerse tantos abusos sobre este punto, que alumnos ha habido que en tres i mas años han rendido un mismo exámen. El aprendizaje del silabario, segun nuestra opinion, es el ramo mas importante de los que se cursan en una escuela; cada alumno que aprende el silabario es un hombre que se arranca a la ignorancia para hacerle entrar en el camino de la civilizacion. Por esta razon cualquiera medida, por dispendiosa que sea, si da por resultado el abreviar este estudio, será siempre suficientemente compensada. Ojalá que estas breves observaciones puedan realizar alguna mejora en este sentido!

Para formular estas observaciones hemos visitado algunas de las escuelas públicas e informadónos de otras por los informes verbales i escritos de nuestros colegas, acerca de la manera como se enseña el silabario i de este modo hemos llegado a la conclusion de que la enseñanza se hace jeneralmente en el mismo salon en que se celebran otras clases, lo que distrae la atencion de los niños, i no permite hacer los ejercicios con voz entera i sonora, condicion sin la cual es imposible correjir las faltas que se cometen en la pronunciacion de las sílabas; faltas que para hacerlas desaparecer en la lectura propiamente dicha, es necesario un trabajo mas asiduo i penoso. Las clases de silabario se hallan divididas en dos, tres i mas secciones, i frecuentemente cada alumno lleva una leccion distinta. Esas secciones están a cargo de otros alumnos de la escuela. Se comprende fácilmente que estas divisiones ocasionan una anarquía completa en la marcha de las clases, perdiéndose así esa disciplina rigurosa, indispensable en toda escuela bien organizada i sin la cual los resultados que se obtengan serán de todo punto estériles. Por otra parte, esta enseñanza suministrada por los mismos alumnos, no puede ménos de ser en estremo lenta, lo que ocasiona muchas veces el aburrimiento de los alumnos que les estan encomendados, puesto que el niño que va a la escuela a aprender, con mui poca voluntad se ocupa de enseñar a sus compañeros, i el alumno que se ve enseñado por un niño no se siente estimulado a trabajar como cuando está al cuidado de un preceptor o ayudante. Estas consideraciones, aun cuando se aplican en jeneral a toda enseñanza que se da por medio de monitores, las hemos creido oportunas, puesto que este sistema mútuo o lancasteriano, tal como se sigue en todas nuestras escuelas, es un sistema del todo abandonado i segun las obras mas modernas de pedagojía, si aun se le conserva en algunas partes, es tan modificado que casi se confunde con el simultáneo, puesto que todos los llamados monitores, son alumnos que han terminado sus estudios, i que se ocupan esclusivamente de enseñar recibiendo por esas funciones un sueldo módico. Si no se toma una medida en este sentido, creemos que el aprendizaje del silabario serán siempre penoso para los alumnos i lento en sus efectos.

La variedad de secciones o, lo que es lo mismo, de alumnos que llevan distintas lecciones, a la vez que perjudica el órden i disciplina de la escuela, hace que los alumnos estén tanto ménos atendidos cuanto mas divisiones tenga la clase. Por esto es que creemos indispensable adoptar la siguiente medida: que todos los alumnos de la clase de silabario sigan a la par. Dos observaciones pueden hacerse en contra de esta proposicion, es la una que los alumnos mas adelantados van a sufrir un perjuicio al ponerse a un nivel con los mas atrasados; pero este perjuicio estará demasiado compensado con la rapidez del aprendizaje i el provecho que saquen de las constantes esplicaciones del maestro; por el sistema seguido ordinariamente, dudamos mucho que todos los alumnos que se incorporan en un año a la clase de silabario puedan aprenderlo ántes de los exámenes, miéntras que por el otro sistema cuatro o seis meses será el máximun que pueda demorarse en aprenderlo toda una clase por numerosa que sea. Ademas, esos alumnos adelantados serán un poderoso ausiliar para el preceptor en la penosa enseñanza de este ramo en que hai que repetir hasta el cansancio las lecciones i ejercicios.

La otra observacion, al parecer mas atendible, es que la clase no podrá marchar a la par porque continuamente se están incorporando alumnos; pero siendo esto así, no trepidariamos un momento en recomendar la medida de cerrar la matrícula en el mes de marzo, por ejemplo, i no admitir alumnos hasta otra época fija tal como agosto. I no se diga que esto tendria por resultado impedir el desarrollo de la instruccion, puesto que los mismos datos que se han leido en la junta nos están probando que casi todas las escuelas están con su matrícula completa, i rara será la que reciba despues del mes de marzo un 20 por ciento de los alumnos que matriculó en ese mes; lo que demuestra que no sería grave el perjuicio que este acuerdo pudiera ocasionar.

Si en el Instituto Nacional i en todo establecimiento bien organizado se cree necesario cerrar la matrícula en una época determinada ¿por qué no ha de ser tambien urjente hacerlo en las escuelas públicas? Los alumnos que se incorporan en la mitad del año, o van a perder su tiempo o impiden que las clases progresen como debieran, haciendo de este modo que los alumnos empeñosos i que se inscribieron oportunamente se perjudiquen por causa de aquellos neglijentes i descuidados.

En resúmen, las ideas que hemos espuesto son las siguientes:

1.° Que la clase se establezca en un salon independiente;

2.° Que esté a cargo de un ayudante o monitor encargado esclusivamente de atender esa clase;

3.° Que todos los alumnos marchen a la par;

4.° Que no se incorporen a la clase alumnos que no estén preparados para ella.

Estas conclusiones, redactadas de una manera jeneral, las creemos aplicables a cada una de las secciones.

Relativamente al silabario concluiremos citando las reglas que se observan en la escuela Andres Bello, que hemos visitado con este solo i esclusivo objeto i donde se encuentra aplicado el método que recomendamos en una seccion donde setenta i dos alumnos marchaban simultáneamente, atendidos por un ayudante, los que habiendo comenzado su aprendizaje en marzo último habran pasado el silabario del señor Argüelles en mes i medio mas, distinguiéndose todos los alumnos por su pronunciacion clara i correcta.

Las reglas a que nos referimos son las siguientes: los alumnos se encuentran colocados por órden de estatura i conservando cada uno un lugar fijo, el encargado de la clase los manda sentarse e inmediatamente se destribuyen los libros; en seguida el profesor en alta voz ordena que se abra el libro en la pájina i ejercicio tal, por ejemplo el primero; recorre lijeramente las filas para cerciorarse qué alumnos están en aptitud de trabajar; lee en alta voz una parte o todo el ejercicio designado i elije un alumno para que lo repita. Si nota mala pronunciacion en los caractéres o en las sílabas, vuelve a leerlo i lo hace repetir mui especialmente a aquellos que prestan poca atencion; el alumno elejido para leer debe hacerlo con voz alta i clara sin moverse ni pararse de su lugar, silabando de manera que no se perciban las palabras que forman las sílabas para evitar de este modo que el niño aprenda de memoria el ejercicio.

Concluiremos indicando que convendrá dejar establecido que la clase de silabario funcione una hora en la mañana i otra en la tarde, empleando lo restante del tiempo en nociones prácticas de los otros ramos que debe estudiar mas tarde.

Con lo que tenemos el honor de suscribirnos de US. A. A. S. S. SS.—*Pedro Lucio Cuadra.—Eduardo Matte.—Laborio E. Brieba.—J. Abelardo Nuñez.*

La educacion de la infancia,

O LOS NUEVOS MÉTODOS DE ENSEÑAR EL SILABARIO I LAS PRIMERAS LETRAS,

POR PEDRO P. ORTIZ.

—

LECTURA ANTE LA CONFERENCIA DE PRECEPTORES CELEBRADA EL 6 DE SETIEMBRE DE 1868.

Señor Intendente:

Señores:

Desde que tuve el placer de veros reunidos en este recinto, se me vino a la mente la realizacion de una idea que habia acarioiado desde tiempo atras—de hecho en el momento mismo en que me encontraba, en lejanas tierras, en asambleas algo semejantes a ésta. Allí fué donde concebí la gran ventaja i utilidad de estas reuniones periódicas. Allí pude palpar en el contento i satisfaccion de todos los concurrentes, que no solo eran los preceptores los que iban a aprender o repasar sus ideas pedagójicas, sino que el público mismo tomaba un gran interes en ellas, sirviendo a la vez para popularizar los principios i causa de la educacion.

Este segundo elemento falta, es verdad, a nuestra asociacion; mas todo esto es posible con el tiempo, desde que con nuestro ejemplo vamos sin duda a marcar una nueva era en la historia de nuestras escuelas, una era de progreso i reforma que hoi está reducida a un pequeño círculo; pero que mañana puede cundir i propagarse con la rapidez que cumple a las buenas ideas. Sin ir mas léjos, ¿quién hubiera creido cinco o seis años atras, que habiamos de presenciar este bello espectáculo de armonía i union de todos los preceptores de la capital, congregados mensualmente en consejo i atraidos solo por la noble ambicion de perfeccionarse i mejorar en su profesion a fin de hacer mas eficaz i estensiva su esfera de accion con el contacto i cambio de ideas i de esperiencia entre sus colegas?

Gracias a la constancia i enerjia del primer majistrado de nuestra provincia, se han vencido obstáculos que parecian insuperables a nuestro carácter un poco segregario i receloso, que nos hace desconfiar de esa poderosa i casi omnipotente influencia de la asociacion, sobre todo cuando ésta se compone de clases o profesiones

homojéneas que persiguen un fin comun. No lo dudeis, señores preceptores: si quereis ennoblecer i elevar el carácter de vuestro profesorado, si deseais verlo respetado i acatado por todas las condiciones sociales, si aspirais a verlo aceptado i aun bien retribuido por el pueblo, lejisladores i gobernantes, de vosotros depende en gran parte alcanzar este gran resultado.

¿Hallais en esto una paradoja? Voi a haceros palpable su exactitud con la brevedad posible a fin de no apartarnos mucho del tema fundamental de esta lectura o discurso.

Dos medios hai de cumplir los grandes fines humanos; o en otros términos: por dos caminos únicos se han efectuado todos los grandes progresos i realizádose las grandes conquistas sociales. Estos son la intelijencia o desarrollo del espíritu, i la asociacion o sea la cooperacion de una fuerza dada al mismo objeto.

Lo uno presupone lo otro. La ilustracion i el saber aproximan, es cierto, los pareceres i opiniones, representan la fuerza de gravitacion i de atraccion, que impelen esas grandes corrientes humanas por un solo canal para formar el vasto i poderoso océano de la opinion pública; pero sin la asociacion i concentracion de voluntades i propósitos, todo esfuerzo, por valeroso, tenaz i determinado que sea, se pierde en el aislamiento de esa inmensa i aterradora soledad que se llama—el individualismo. La asociacion es la palanca de Arquímides. Cargaos todos a una de un estremo, i sino al primero, al segundo valiente empuje vereis desquiciarse las mas enormes masas de la ignorancia i de la preocupacion, i dejar franco i espedito el paso de la civilizacion i de la verdad: sí, de la verdad que triunfa, ha triunfado i triunfará siempre i a despecho de todo, tenedlo entendido.

¿Pero bastará, preguntareis, que nos consagremos a ser buenos preceptores para hacer prevalecer nuestros títulos, para hacer aceptar nuestros méritos de una frívola e indiferente sociedad, para conquistarnos el puesto de honor i provecho a que nos creemos dignos?

Os respondo de nuevo con un énfasis que solo siento no poder acentuar bastante—Sí! Pero este *sí* es condicional. Dependerá de la manera como comprendais vuestra mision; depende del punto de vista en que os coloqueis para contemplar las funciones i tareas del preceptorado.

Si por maestro de escuela entendeis al simple pedagogo rutinero, apegado a sus tradiciones, obstinado en guardar las antiguas prácticas, ciego al progreso que se opera en la ciencia de la enseñanza, perezoso para proseguir sus estudios, con un espíritu estacionario por falta de nuevas ideas i arbitrios, con una alma i métodos petrificados por carecer de ese pábulo intelectual, de ese alimento cuotidiano de la lectura, con maneras i hábitos neglijentes i descuidados, sin vida propia ni chispa eléctrica que trasmitir a sus educandos; para un preceptor de este tipo ya gastado i Dios quiera! para siempre borrado del catálogo de nuestro preceptorado, sin duda que no habria mucha misericordia que esperar de nuestros aristarcos sociales.

Pero otra cosa es con el preceptor vivo i despierto, el preceptor progresista e intelectual, atento a todas las mejoras útiles, estudioso i contraido a ensanchar el dominio de su intelijencia por todos los medios posibles, alerta al menor movimiento o paso avanzado en su profesion, investigador constante e infatigable, nunca satisfecho de los conocimientos del dia i siempre aspirando a estenderlos; un preceptor que vive i marcha así con el progreso intelectual de su época, está cierto de ganar la batalla i conquistarse, a la bayoneta, sino de otro modo, los primeros puestos i colocarse en las filas delanteras del profesorado i de la sociedad misma.

A este propósito, permitidme leeros aquí un párrafo de una publicacion que, si no se recomienda por mérito literario alguno, lleva al ménos en sus pájinas el sello de estas convicciones i el ánimo decidido de servir en algo al progreso educacional de nuestra patria (1):

"Montaigne nos refiere, que, mui niño todavía, era llevado a ver las farsas italianas de su tiempo, en las cuales el bufon o payazo aparecia casi siempre bajo el nombre de *Magister*." Esta chocante contradiccion con la idea que él se tenia formada de un preceptor, lo hacia indignarse i salir disgustado del espectáculo. El que haya leido las antiguas comedias españolas, debe haberse familiarizado igualmente con el papel que en ellas representa el *dómine*, i aun hasta nuestros dias este es un tipo grotesco, o un título de reproche i desprecio con que se trata de abrumar a algunos.

Otras muchas pruebas pudieran traerse para demostrar como el preceptorado ha sido tenido en un concepto bajo desde los *pædagogi* de los romanos hasta el simple maestro de escuela de estos tiempos. ¿Ni cómo puede sorprender a nadie, que ésta, la mas noble i elevada de las carreras, haya sido degradada i envilecida, desde que se habia reducido toda la ciencia de la enseñanza a un simple aprendizaje de letras, palabras, reglas, definiciones i fórmulas, i toda la tarea del maestro estaba convertida en una especie de oficio mecánico, oficio por demas odioso i detestable, desde que unia a las funciones de institutor de la tierna intelijencia las de un severo i brutal atormentador de su cuerpo?

---

(1) *Principios fundamentales sobre educacion popular i los nuevos métodos de enseñanza.* Obra publicada por el autor de esta lectura en Nueva York.

"Una de las causas principales, decia aquí mismo el doctor Channing (1833), de la baja estimacion en que se tiene al maestro de escuela, consiste en las estrechas ideas que prevalecen sobre educacion. La muchedumbre cree que educar un niño es embutir en su mente una cierta suma de saber, enseñarle el mecanismo de leer i escribir, cargar su memoria de palabras, i prepararlo para la rutina de algun arte u oficio. No es estraño así de que crean, que cualquiera es capaz de enseñar. El verdadero fin de la educacion es desenvolver i dirijir propiamente nuestra naturaleza por entero. Su empleo es evocar todas sus potencias: el pensamiento, las afecciones, la voluntad i toda accion esterna; la facultad de observar, razonar, juzgar e injeniar; la facultad de concebir i ejecutar con fijeza un determinado plan; la facultad de gobernarse a sí mismo i de influir sobre los otros. La lectura es solo un instrumento; la educacion nos enseña como emplearlo bien. El entendimiento fué creado no para recibir pasivamente unas pocas palabras, datos i fechas, sino para proseguir activamente la investigacion de la verdad. La educacion deberia en este sentido contraerse a inspirar un amor profundo por la verdad, i a enseñar los métodos de averiguarla."

"El medio mas seguro, pues, de rehabilitar el preceptorado, es elevar el carácter de la educacion sacándola del estrecho círculo de un simple arte mecánico i rutinero, i poniéndola a la altura que le corresponde entre las ciencias progresivas e intelectuales del dia."

No faltará alguno de vosotros, que me observe que ando estraviado de mi asunto, o que tardo demasiado en contraerme al punto objetivo, que tenemos en vista e inscrito en el programa de esta sesion.

Pero ya lo vais a ver, que, no sin premeditacion, he traido al caso estas preliminares consideraciones, a que apénas he aludido aquí, aunque es una materia que de por sí mereciera una lectura especial, desde que está íntimamente ligada al punto en cuestion; i mas directamente os atañe, por estar a ella vinculada toda la suerte i porvenir de la profesion. Porque no lo perdais jamas de vista; elevad el nivel moral e intelectual del preceptor, i todo lo demas lo tendreis de *yapa*. Hai una íntima conexion entre el nivel intelectual i el nivel social. No se puede deprimir el uno sin que el otro tambien descienda. Por el contrario, cuando sube el mercurio de la intelijencia, todo lo demas tiene que ascender proporcionalmente.

Mas, aunque así no fuera, aunque la prosperidad i la abundancia, los honores i la alta consideracion social no acompañaran siempre al preceptor ilustrado i enriquecido con sobresalientes dotes intelectuales, ¿abandonaríais por eso vuestras aspiraciones de engrandecimiento i ventura privada? ¿No hai una conciencia i una satisfaccion interior, que va siempre unida al que desempeña bien sus deberes acá abajo, i una esperanza, mas que eso, una certidumbre de mayor recompensa allá arriba? ¿Son tan débiles vuestras convicciones, tan deleznables vuestros propósitos, que tan luego se marchiten al soplo tibio i secante de esa afectada i vulgar indiferencia de muchos espíritus apocados?

No desmayeis; no hai motivo para desmayar. No es tan alta la barrera, que una alma animosa i esforzada no pueda romperla, o al ménos saltar sobre ella. Teneis un ejemplo reciente i palpitante del poder inmenso de la intelijencia unida a una voluntad firme i enérjica.

Muchos de vosotros, aunque mui jóvenes la mayor parte, habeis visto por las calles de Santiago un hombre de fisonomía adusta i severa, de un garbo vulgar, pero de orgullosa mirada, de un talante poco distinguido, pero notable por la procacidad de su rostro i maneras algo desdeñosas i dominantes. Sin provocar vuestras simpatías, podrias haber descubierto al instante que no era una alma comun la que se encubria con ropajes algo chocarreros. Bajo esa mirada proterva i sañuda, bajo ese aire arrogante i pretencioso habia, empero, una alma sencilla, un corazon sinceramente democrático i amigo del pueblo sin ostentacion. Con los caractéres de un leon se encontraba solo una oveja.

Emigrado de su patria i perseguido por la tiranía, llegaba a nuestro suelo sin la menor recomendacion ni pasaporte social. No podia entrar a los grandes salones, porque era pobre i sin timbres de familia. No tenia cabida en vuesros liceos, Instituto i Universidad, porque su ciencia i conocimientos no estaban estampados en perganimos. Su liceo, su institnto, su universidad habian sido la *escuela primaria* de una comparativamente oscura ciudad interior situada a mas de doscientas leguas de todos los centros de civilizacion i cultura. Su diploma de capacidad estaba solo inscrito en su grande alma i un corazon fuerte.

Con este capital intanjible sienta plaza de *escolero* en el pobre villorrio de San Antonio de Putaendo con la enorme renta de trece pesos al mes! La escuela parroqnial de una miserable aldea fué el primer estreno, el primer teatro en que probara sus fuerzas el que mas tarde habia de dilucidar las mas arduas cuestiones de política i de gabinete, el mas hábil i versátil periodista tal vez de la América, el campeon mas esforzado de la educacian del pueblo, un miembro distinguido de nuestra Universidad i de varias otras corporaciones literarias estranjeras, escritor de fama europea i americana, diplomático de no escaso brillo, diputado i senador en su patria, i últimamente Presidente de una de las mas poderosasas i progresistas repúblicas de este continente!

¿Querriais un ejemplo mas culminante, una prueba mas espléndida del poder individual, cuando está gobernado por esas dos potencias, que se llaman intelijencia i voluntad? Querriais otra muestra mas viva i elocuente de lo que valen la dedicacion i consagracion a los primeros i mas humildes deberes de la vida? ¿Si el señor don Domingo Faustino Sarmiento no hubiese sido un buen *escolero* habria podido llegar a ser Presidente de la República Arjentina? Sin duda que no.

Importa, pues, sobre manera que presteis asídua atencion a vuestros deberes de institutor primario, porque un oficio, una profesion cualquiera bien desempeñada abre mas tarde las puertas para otros honores i posiciones mas encumbradas.

Pero es tiempo ya de que entremos de una vez en materia; i ahora vais a ver cómo se relacionan estrechamente estas preliminares consideraciones con el carácter i funciones del escolero que va a enseñar la cartilla, una de las artes mas difíciles a la vez que mas útiles i necesarias a la sociedad i al preceptorado.

Para dar mas claridad a las breves i sumarias observaciones que solo nos es dado avanzar aquí, haremos la siguiente division de los capítulos que vamos a tratar: 1.° Preparacion conveniente para fijar la atencion del niño al estudio que va a emprender; 2.° Filosofía de la enseñanza del alfabeto i errores comunes que han hecho tan duro el primer aprendizaje; 3.° Medios materiales auxiliares para facilitar el conocimiento de las letras; 4.° Sobre el silabeo; 5.° La primera lectura.

1.° *Lectura para los niños.*—Suponemos siempre que los alumnos que concurren por primera vez a una escuela son niños pequeños de 5 a 9 años de edad. En otras partes hai escuelas especiales, como las escuelas llamadas de párvulos entre nosotros. Las nuestras no son, ni pueden tener otro carácter, que el de mistas en el sentido estenso de la palabra. El niño entra i sale de ellas aprendiendo todo lo que hai que aprender en su jénero. Nuestras instrucciones se refieren por tanto a todos los institutores sin distincion alguna.

Pero si nos fuera dado arreglar las cosas a nuestro sabor, confiariamos con preferencia esta clase de enseñanza a las institutoras. Ellas son las que poseen por excelencia las dotes de bondad, dulzura i paciencia, que tan bien se adaptan a las tiernas facultades i sentimientos del niño. En ellas está depositado ese tesoro precioso i casi celestial de cariño i entusiasmo maternal, que hace que el pequeñuelo se asimile e identifique fácilmente con ella. Siempre él escuchará con mas ahinco, será mas espansivo i aceptará con mas docilidad las lecciones de la maestra. Es el contacto de dos almas sencillas, que se entienden i comunican entre sí con mas libertad i espontaneidad.

El preceptor bondadoso e instruido puede hacer mucho por imitar i desenvolver estas cualidades. Pero ambos deben tener presente una circunstancia esencial para el buen éxito de su enseñanza en el ánimo infantil.

El niño llega a la escuela como a una casa enteramente estraña. Todo es raro allí para él. Hasta entónces ha vivido solo de impresiones. No tiene mas que ideas confusas de todo; pero lo único que le alhaga i que es comprensible para él son los objetos esternos, son las circunstancias i accidentes diarios de la casa paterna. Este es su mundo, su teatro entero. Cuando mas se ha fijado en las cosas de la calle i del campo; i éstas, jeneralmente, léjos de haber desarrollado favorablemente sus facultades, mas bien han viciado su alma.

¿Que hacer entónces para romper con estas asociaciones i trasportarlo de repente a la vida intelectual, a la relijion de las ideas a que va a remontarse? ¿Pondriamos, como hacen muchos preceptores, un libro en sus manos, sentarlo en una banca i forzarlo en seguida a aprender una leccion? Todo lo que habriais consegnido con esto seria disgustarlo de la escuela e inspirarle aversion a los libros i a toda la enseñanza. I no es raro que asi suceda, porque en tan violenta transicion ha habido un quebramiento de las leyes naturales; habeis destrozado la cadena que une su tierno corazon a las cosas reales i positivas que lo han rodeado; habeis tronchando de un golpe el delidado tallo que liga la planta con el suelo, que lo ha nutrido i le ha dado la vida.

Léjos de intentar separar violentamente al niño de los objetos i cosas que lo han formado hasta alli, deberiais mas bien inventar un medio de unir o ensamblar estas dos existencias—la existencia real i material que ha vivido, con la existencia moral e intelectual a que va entrar insensiblemente por graduaciones fáciles i casi imperceptibles. Esto se consigue entablando diálagos familiares i sencillos con el niño sobre el campo, la casa, la escuela i otros objetos que se presenten i puedan ser traidos con naturalidad a la conversacion. Preguntadles, por ejemplo, si les gusta la escuela, si desean aprender a leer, lo bueno que es saber, lo mucho que enseñan los libros, las bonitas hitorias que contienen etc.

Aprovechándose tal vez de la buena disposicion que todos manifiestan, podeis avanzaros a indicarles que habeis leido una anécdota mui curiosa o una historieta mui tierna.—Querrias oirla? podiais preguntarles entónces—De seguro que hallariais un auditorio complaciente i dócil, i espectadores nada indiferentes que aplaudirian i reirian de buena gana ante vuestra animada relacion; i tanto mas, si sabeis darle toda la inflexion, jesto i animacion de un buen lector.

Un instructor diestro i entendido debe pues

recurrir de cuando en cuando a un espediente tan sencillo como de vasta importancia, para preparar al niño al conocimiento de las letras i despertar en él el deseo i ambicion de aprender luego. Yo he ensayado en pequeña escala este método, i a juzgar por la sonrisa placentera i encendidas mejillas con que siempre me reciben los tiernos alumnos, me he imajinado que esta instruccion ha producido uno de sus principales efectos—la atencion i placer en el estudio. Despues de esto los conduzco a la pizarra o al cuadro de lectura, i he observado que entran con brio i entusiasmo en el aprendizaje de las letras.

Pero tal vez creerán algunos que se recomienda esta lectura como un medio de instruir a los niños. Toda la instruccion de que es suceptible el alumno en esta época, solo puede venirle del preceptor i oralmente. La lectura tiene aquí otro objeto, o mas bien, un doble objeto: primero, estimular al niño a que aprenda a leer; i despues la cultura de la imajinacion i del corazon, porque a estos solos debe tambien apelar la lectura.

Para conseguir estos resultados, el precetor debe leer en alta voz a toda la clase; manejarse de modo que interese a todos lo que lée; dar a entender que él mismo se recrea i conoce por primera vez la historia o cuento; hacer que la materia sea lo mas amena i entretenida posible, i que les traiga recuerdos i asociaciones agradables; ha de procurar, en fin, mostrarles directa o indirectamente la conveniencia i ventaja de saber leer, produciendo en ellos el estímulo i ardor de aprender.

La mayor dificultad con que tropezamos para esta clase de ejercicios, proviene de la escasez de libros a propósito o que tengan las condiciones enunciadas. Yo me he valido de los mismos libros de la escuela i aun del Silabario de Sarmiento, tomando aquellos pasajes narrativos o anecdóticos. Pero si se deseara llevar mas adelante estap ráctica, yo no conozco otros libros mas adaptables a este objeto, como la serie de cuentos morales del canónigo Schmidt, que se hallan regularmente vertidos al español i a un precio cómodo en nuestras librerías. Tambien podria recomendarse la famosa novela de Robinson Crusoe, siendo mui de lamentar que no poseamos aun traducciones de libros como los de Miss. Edgeworth, de Mme. Hack, de Peter Parley i tantos otros que componen la interesante biblioteca infantil de los ingleses i alemanes.

2.° *Conocimiento de las primeras letras, o sea del abecedario.*—Nos acercamos ahora a la primera horca caudina de la enseñaza, aquel paso tan temido ántes de todos los niños, i que denominabamos por eso el aprendizaje de sangre. Aquí se cumplia con todo el rigor el principio de nuestros padres: la letra con sangre entra.

Para contrastar el método antiguo con el moderno a este respecto, no podriamos hacer mejor que copiar la siguiente descripcion que del primero hacia el célebre educacionista Mr. Horacio Mann: "El maestro llama a leccion a la clase de abecedario, o lo que es mas comun, a un solo alumno, i mientras él tiene el silabario o cuadro de lectura en una mano i un puntero en la otra dice *a*, i el niño repite como un eco, *a*; despues la *b*, i tambien responde *b*; i así en seguida hasta que se ha recorrido toda la hilera de detestadas letras sin vida ni alma, i entónces lo manda sentarse en su banco para que se esté quieto i sin saber que hacerse. Si el niño es naturalmente agudo, el tiempo que emplea en esta leccion será tal vez la única parte del dia que no piensa. Aquí no se ha dado ocupacion a una sola de sus facultades, escepto la de imitar sonidos; i aun el número de estas imitaciones no pasa de veintisiete sonidos. Un loro o un idiota harian otro tanto. Lo mismo se diria de los órganos i miembros del cuerpo. Están así mismo condenados a la inactividad; porque el niño que está inmóvil como un poste, es el que se lleva todas las alabanzas; i a mas se le reprende cuando no imita en todo a un poste. Una cabeza que no jira a derecha ni izquierda, un ojo que permanece clavado en su cavidad, manos que cuelgan a los lados sin movimiento, piés inmóviles como los de una estátua, hé aquí los puntos de escelencia que se aplauden, mientras el niño está repitiendo ese guirigai sin sentido de *a*, *b*, *c*, etc. Por regla jeneral se gastan hasta seis meses en masticar las veintisiete letras, aunque el mismo niño habria aprendido el nombre de veintisiete compañeros de juegos o de veintisiete juguetes en uno o dos dias.

Ya se apercibirá el preceptor que el método aquí descrito no es raro todavia entre nosotros, aunque mucho se ha hecho para desterrarlo desde que se adoptó el Silabario de Sarmiento. Importa por tanto que nos detengamos un momento a desentrañar sus vicios i probar que es antagonista a la razon i al buen sentido a la vez. Hé aquí porque os decia que hai una estrecha relacion entre la filosofía i la pedagojia i que la mision del preceptor es mas intelectual i científica, que de mera práctica o rutina.

¿Qué es lo que el institutor se propone al enseñar las primeras letras? No es el lenguaje, es decir, los sonidos de las palabras. Éste ya lo trae en parte aprendido el niño, es decir, ya puede medio vestir sus pensamientos con el ropaje del idioma i tanto es así, que muchas veces emplea locuciones o frases tan peculiares, que en ocasiones describen mejor los objetos que lo que puede hacerlo una persona educada (1).

(1) Hai jentes aun tan imbuidas en la idea de que las letras son sonidos i no signos o símbolos del lenguaje, que se me asegura existe en Santiago una persona que malogra su talento en el vano estudio de descubrir, por medio de la formacion de la laringe humana, una manera artificial de producir letras, creyendo que con esto iba a acabar con todos

Lo que en realidad va a enseñar el institutor es el lenguaje escrito, que es naturalmente posterior al lenguaje hablado; lo que intenta es simbolizar ante todo los sonidos i hacerlos patentes a la vista, reproduciendo el mismo significado que tiene al oido. El lenguaje escrito consiste, pues, en los signos i presupone siempre el lenguaje hablado de los sonidos.

De estas observaciones se desprende un hecho mui importante, que nunca debe perder de vista el institutor. La tarea del niño que comienza a leer, no es, como parece se creia ántes, la de comunicar al niño nuevos sonidos, sino ayudarle simplemente a interpretar aquellos signos o símbolos que se ha convenido en tener por representantes de ciertos sonidos, como son las letras i las sílabas. Los sonidos i aun las combinaciones de sonidos de que es susceptible el lenguaje, son cosas ya conocidas para él. Al ménos conoce los los nombres de muchas cosas que le son familiares, puede espresar con palabras muchas ideas que están a su alcance o que mas directamente le afectan, i no encuentra aun dificultad alguna para enunciar cualquier nombre nuevo que haya escuchado.

I si tales son los principios incontestables i filosóficos del desarrollo humano ¿a qué viene esa práctica o método de forzar al niño a repetir sonidos i combinaciones de sonidos que nada representan a su mente? ¿A qué fastidiarlo con repeticiones inespresivas de *ache, ele, eme, ene*, etc? por qué abrumarlo con un aprendizaje que a nada conduce?

Pero, como ántes decia, se ha avanzado felizmente mucho entre nosotros para desterrar esta absurda costumbre; pero nos engañaríamos, si creyesemos que hemos acabado con ella, aunque nos enorgullezcamos de poseer silabarios tan escelentes como los de los señores Sarmiento, Ahumada Moreno i Argüelles. Es tanto el poder del hábito en este sentido, que el mismo señor Sarmiento, iniciador entre nosotros del nuevo i racional método, presta una indebida importancia a las combinaciones silábicas i al estudio de los sonidos hasta el punto de haber incurrido en el ridículo, como se le ha echado en cara, cuando estampó en su *Instruccion a los maestros de escuela* estas palabras algo babosas, si se me permite esta espresion: "La *elle*, dice, se enseña a pronunciar *reuniendo saliba encima de la lengua*, i encorbaudo el medio de la lengua de manera que toque esta *corcoba* en el paladar;" una descripcion que puede ser mui gráfica, pero de poco efecto sin duda para el maestro o alumno.

"Nuestro primer empeño, dice un hábil pedagojista ingles (Mr. Stow), al enseñar a un niño debe ser el hacer interesante la marcha o camino del educando i el segundo hacerlo fácil. Para alcanzar lo primero, necesitamos despertar su curiosidad, intelijencia i actividad sobre las cosas que lee; para la segunda apelamos a la mejor i mas racional clasificacion que sea posible de las letras o de los principios de los sonidos." Bajo estos dos aspectos consideramos el silabario de Ahumada Moreno superior al del señor Sarmiento. Pero esta es una ventaja relativa, un simple mejoramiento del segundo método; pero que de ninguna manera escluye al otro. Hai solo mas riqueza i mejor combinacion de sílabas i palabras, así como una graduacion mas regular en el primero.

A medida que progrese entre nosotros la ciencia pedagójica, se ha de ir dando ménos importancia a los silabarios, como medios de enseñanza i adoptando en su lugar los cuadros i los libros de lectura. En una série bien graduada de éstos, el primer libro ocupará el lugar del silabario. Despues que el niño ha entrado a leer, puede fácilmente volver atras i silabear las palabras a la manera que lo indicamos mas adelante.

Para concluir esta parte de nuestro trabajo, vamos a resumir aquí los principios jenerales que se deducen de lo que dejamos anteriormente espuesto.

1.° El niño no debe comenzar a leer hasta que tenga algun conocimiento del lenguaje hablado en sus frases mas familiares i sencillas, incluyendo los nombres de las cosas mas comunes i sus calidades; 2.° sus primeras lecciones deben componerse de palabras que tengan sentido para él i mas aun, de sentencias claras que espresen un pensamiento completo que él pueda reconocer en sí; 3.° la materia sobre que versen estas lecciones, deben ser cosas que le son familiares por observacion propia; 4.° la lectura ha de ir seguida o mezclada con la conversacion; es decir, ha de ser esplicada i comentada por el maestro, porque esto es lo que dá un aspecto práctico a todo lo que lee i desde temprano va adquiriendo con esto el hábito de leer todo con sentido o comprension.

3.° *El método de enseñar el silabario.*—Comenzaremos por asentar aquí un principio jeneral, que tambien parecerá estraño a muchos de mis oyentes, a saber: conviene i debe descartarse enteramente el silabario para la enseñanza de las letras i aun de las mas sencillas combinaciones silábicas. Dos razones tenemos para proceder así. En primer lugar, el conocimiento de las letras aisladamente tiene por necesidad que ser poco mas o ménos un procedimiento artificial, tan artificial i mecánico como es el sistema de signos i símbolos escritos que representan los sonidos del lenguaje hablado; i en segundo caso, porque

---

los silabarios i cartillas i hasta con las escuelas. La tarea de este sábio tiene por necesidad que parecerse a la de aquel gran injenio, que inventó el medio de suplir la fuerza motora del viento por un fuelle que soplara sobre las velas de un buque encalmado.

el niño no aprende a leer ni ninguna otra cosa por reglas.

Todo lo que nos es posible para dar intelectualidad al aprendizaje del abecedario, es asociar las letras con palabras significativas. Los nombres de las letras se aprenderán en este caso, no tanto por el uso directo que se haga de ellas para aprender a leer, sino porque son el nombre de cosas comunes en el lenguaje diario. El alfabeto puede ser así fácilmente adquirido desde un principio i en mui corto tiempo i no solo sin molestia para el niño, sino con interes i gusto.

Seria largo entrar a analizar los diversos procedimientos empleados con este objeto. Baste decir que ninguno nos ha parecido tan sencillo i practicable como el sistema de letras en tarjetas, combinando este ejercicio con la pizarra de mano. Se toma al acaso una carta o letra i se la muestra a toda la clase, la cual la repite en coro, se la hace ver la forma i se la describe de una manera clara; el preceptor la dibuja en seguida en la pizarra grande i procura que el alumno la imite mas o ménos imperfectamente en el pizarrin; le hace despues algunas preguntas, cómo o a qué se parece, etc.; vuelve a hacer una descripcion o a señalarla de algun modo grotesco, ocurriendo a todos los arbitrios para llamar la atencion sobre ella hasta grabarla bien en la memoria de los alumnos. Puede notarles, por ejemplo que la *i* es un palito con un puntito encima; la *l* no lleva esta pisquita arriba, pero tiene una colita o garabato; la *o* es redonda como la luna, como un queso, etc., etc. La leccion viene a ser así mas bien sobre las formas, que de lectura i puede emplearse igualmente para minúsculas como para las mayúsculas.

El mismo procedimiento es aplicable para formar palabras monosílabas, procurando que se pronuncien i se tengan como tales i no como letras separadas. Por entónces vale mas ocultar la composicion o análisis de las letras i sus sonidos respectivos. Baste que pronuncien bien la voz i sepan lo que significa. Talvez seria mas deseable que hubiera tambien un juego separado de tarjetas con bisílabos. *i* que con ellas el maestro o el alumno fuera formando otras palabras (1).

Una vez que estén bien espertos en el conocimiento del abecedario i combinaciones silábicas, ya puede pasar el alumno a los cuadros colocados en cartones o tablitas. Desgraciadamente son del todo inadecuados para el objeto que tenemos en vista los cuadros de lectura de Sarmiento; sobre todo los tres primeros que serian tambien los mas necesarios i útiles. Mientras no poseamos otros mejor dispuestos para desarrollar este método, será forzoso marchar con ellos.

Entre tanto no se pone libro alguno en las manos del alumno. Dándole a conocer el silabario, ya quedaria destruido el efecto de la enseñanza simultánea, la que presupone una actividad i simpatía comun en toda la clase. Los cuadros vienen a ocupar así un lugar intermedio entre las letras-tarjetas i el silabario o primer libro de lectura.

Este entrará a ocupar su puesto solo cuando el alumno esté bien al corriente en los preliminares indicados, que llamaremos el *punto muerto* de la enseñanza; porque es evidente que tiene mucha semejanza con la parte del movimiento así designado en la mecánica. Una vez que *entra el libro*, ya todo marcha suave i armoniosamente. Todos los cuidados del preceptor se limitan entónces a luchar con la mala pronunciacion i a procurar la recta articulacion de las voces, evitar los sonsonetes i otros efectos del mal gusto i contra los cuales ha de batirse resueltamente i a toda hora.

En cuanto es posible, los primeros ejercicios de lectura han de ser simultáneos: primero, porque este método tiende a correjir los estremos de la mucha rapidez o lentitud en la lectura, estableciendo una norma jeneral para las pausas; segundo, da distincion i claridad de enunciacion en virtud del mismo esfuerzo para llevar la medida precisa de la lectura; i tercero, porque establece una armonía de entonacion, que modifica todos los tonos peculiares, o sea los sonsonetes.

Sin embargo, se abusa a menudo de este sistema, como de todo lo que se conoce solo a medias. Debe tenerse presente que su objeto es correjir algunas faltas i no hacer escelentes lectores. No conviene ejercitarlo demasiado.

Resumiendo lo que llevamos dicho sobre la enseñanza del alfabeto, deducimos:

1.° Que el método fonético es el mas propio i natural para enseñar a conocer las letras, es decir: mostrar al alumno la relacion que existe entre un sonido i un símbolo, reconocer el símbolo por el sonido, o del símbolo pasar a enunciar el sonido. Con dos o tres escepciones, que el niño aprende despues sin saberlo casi, esto es felizmente practicable con todo el alfabeto castellano, sin necesidad de ocurrir a la supresion de algunos de sus caracteres, como lo proponia el señor Sarmiento con mas lójica que cordura. Es preciso aceptar un idioma tal como es, i no como quisieramos construirlo.

2.° Ante todo convendria empezar por las vocales como representantes de los sonidos simples, combinándolas talvez con algunas de las consonantes mas fáciles, no pasando de allí hasta que estas se hayan aprendido bien.

---

(1) Atento siempre nuestro digno Intendente a todo lo que tienda a mejorar la enseñanza, se propone hacer imprimir un número suficiente de estas tarjetas para distribuir a los preceptores, a fin de ensayar este sistema jeneralmente adoptado en los Estados Unidos, Francia, Alemania etc. En la escuela de párvulos (Hospicio) lo he visto aplicado en parte.

3.° Una vez comprendida la relacion entre estos pocos sonidos i sus símbolos respectivos, i despues de haberle enseñado i hecho ver varias palabras de dos letras, podemos combinar estos símbolos ya conocidos en sentencias breves i significativas, ejercitando al niño en ellas de todos los modos posibles. Por ejemplo: *no se me dé pan*, i otras que el preceptor puede ir dibujando en la pizarra para suplir la falta de silabario adecuado a su objeto.

4.° En las lecciones siguientes irá gradualmente introduciendo i desarrollando poco a poco (no mas de dos o tres a la vez) los carácteres restantes, combinándolos incesantemente con los signos ya adquiridos, i haciendo de modo que vaya formando palabras i sentencias.

5.° Seguiriamos el mismo procedimiento con las consonantes dobles, que se enseñarán como simples, ejercitándolas constantemente, ya ocurran al principio o fin de una palabra.

Pero durante toda esta enseñanza no debe jamas perderse de vista el principio fundamental: no ha de enseñarse una sola palabra cuyo significado no se comprende. El maestro no debe contar palabras mas aprisa que las ideas. Los nombres deben considerarse como un medio i no el fin de la lectura. Los términos i espresiones estrañas o desconocidas del alumno, hacen en la intelijencia el mismo efecto que los alimentos crudos e indijestos en el estómago.

4.° *Sobre el silabeo.*—No usamos aquí de intento la palabra *deletreo* o deletrear tan comun entre nosotros, porque como lo observa mui bien el señor Sarmiento, esto daria a entender que reconociamos todavia el anticuado sistema de dar nombres especiales a las letras, i estas no deben ser presentadas sino en combinacion con las otras.

La practica comun es la de aprender a leer por medio del silabeo. Deberia ser al revés.

Como hemos dicho antes, no se da leccion formal de silabeo durante la primera lectura; pero seria un error suponer que el niño no está tambien aprendiendo a leer durante este ejercicio, porque el silabeo es un hábito que se adquiere con los ojos. Las formas de las palabras tienen que hacerse mui familiares a la vista antes que empieze el silabeo. Este es un tributo que pagan las primeras lecturas, en la forma indicada, al progreso en silabear; i es una contribucion importante, porque aquellas estampan las imájenes de las palabras de un modo indeleble en el ánimo del niño, de modo que su ojo ejercitado les descubre al instante que las ve i se apercibe de cualquiera desviacion en la forma.

Seria mui importante que los preceptores se fijaran bien en este principio, para comprobar su exactitud con los hechos i la esperiencia; porque no basta que una concepcion sea filosófica para que sea adoptable: es preciso que la práctica venga a confirmar el fallo de la teoría. Una circunstancia, empero, que observé en las escuelas de los Estados-Unidos a este respecto, convendria mucho fuese igualmente atendida entre nosotros. Allí se silabea duaante todo el curso de la enseñanza de escuela. Dia a dia se lleva este ejercicio hasta en las escuelas superiores. Tienen silabarios especiales con columnas de palabras difíciles, que se van deletreando i espresando su significado, o definiéndose a la vez.

Esto se esplica en parte por las dificultades del idioma ingles; pero siempre queda el hecho indisputable de que el silabeo ayuda a la correcta pronunciacion i a la buena ortografía. Sirve tambien para adquirir un caudal de voces.

Siento que el tiempo no me alcance para entrar en otras consideraciones sobre el particular, así como de la lectura en jeneral, que habia pensado tocar aquí lijeramente.

Los señores preceptores habrán observado, sin embargo, que nada he dicho, o apenas he enunciado la tan debatida cuestion de la clasificacion i combinacion de las letras i sílabas como medio de aprendizaje. La verdad es que yo considero del todo ociosas, si no perniciosas, estas discusiones para el institutor. Ellas solo sirven, para darle cierto loor de ciencia, un saber de mero aparato. En la enseñanza del silabario, i aun de la gramática, no tienen aplicacion alguna. Yo os diria mas bien: huid de todas esas eruditas clasificaciones; os quitan un tiempo precioso. El niño no aprende a leer por regla. Fijaos en la naturaleza misma del desarroyo infantil, i no en los accidentes i accesorios mas o ménos científicos del lenguaje.

El idioma castellano es pobre de libros, i nos será siempre forzoso recurrir a las lenguas estranjeras para surtir nuestras cabezas de ideas, sobre todo de ideas útiles. Pero tiene una ventaja inconmensurable respecto a los otros. Su precision fonética, sus escasas irregularidades en los sonidos, facilitan estraordinariamente el aprendizaje de la lectura. En este sentido, al ménos, tenemos ganada casi la mitad de la carrera a la jeneralidad de las lenguas modernas. Nuestra tarea está así mismo mas simplificada. Aprovechémonos hasta donde sea posible de estas ventajas.

El gran orador norte-americano, uno de los primeros tambien del siglo, Mr. Daniel Webster, repetia a menudo con mucho orgullo, que él no se podia acordar de una sola época en su vida en que no hubiera sabido leer bien. Apesar de todas las escabrosidades de un idioma irregular e indómito a las reglas gramaticales, hoi puede allí vanagloriarse de lo mismo casi todo niño, merced a sus buenas escuelas.

¿Por qué no podria decir otro tanto cada chileno? ¿Por qué no proclamaria con igual orgullo ante todo el mundo: gracias a mis buenos maestros, ya que no a mis padres, yo desperté a la vida sabiendo leer; yo pensé i leí casi a la vez;

yo mamé las letras con la leche; sentí i hablé; escuché i leí?

Señores Preceptores.

He concluido por esta ocasion mi tarea. Me felicitaré siempre de esta grata oportunidad que me habeis proporcionado. Estoi siempre pronto a cooperar con vosotros en todo lo que concierna al adelanto de vuestra profesion, que adopto como mia propia. Tenemos una obra comun, i comun deben ser nuestros esfuerzos,

Os agradezco la atencion que me habeis prestado,

[Conferencias de Preceptores.

Santiago, julio 7 de 1868.

El domingo 5 del actual tuvimos con los preceptores i preceptoras la primera de las conferencias que la Comision acordó se celebrarán mensualmente con el fin de que estos empleados manifestasen su opinion acerca de las reformas que creyesen conveniente introducir en la enseñanza primaria i sobre la manera mas espedita para poner en práctica aquellas que la Comision hubiere acordado.

La primer pregunta que hicimos al cuerpo de preceptores fué si creian o no conveniente que las escuelas estuviesen divididas en tres secciones. Todos ellos estuvieron de acuerdo acerca de la oportunidad de esta medida, i la única observacion atendible que se nos hizo sobre el particular, fué que habiéndo en el año mas de una matrícula, seria indispensable subdividir la seccion inferior en cada época en que se incorporasen niños que no poseyeran ningun jénero de conocimientos.

Partiendo ya de esta base i con la esposicion que uno de los comisionados hizo a la conferencia acerca del modo de pensar de la junta con respecto a la estension a que deberia quedar reducida la enseñanza elemental que debe darse en las escuelas, procedimos a hacerles la siguiente pregunta:

¿Cree el cuerpo de preceptores de Santiago que bastarian tres años para que por regla jeneral un alumno pueda aprender lectura, caligrafía, catecismo de relijion, elementos prácticos de aritmética, de jeografía, de gramática i conocimiento del sistema métrico decimal?

Doce preceptores fueron de opinion que no bastarian tres años i las razones en que apoyaron su opinion partian todas de bases falsas, como por ejemplo la de que un niño de escasa intelijencia o poco asistente no podria adquirir esos conocimientos en tres años, dificultad que queda salvada haciendo que un alumno no pase a la seccion superior sin haber aprendido lo que corresponde a la inmediatamente inferior. Escusado creemos dar cuenta de otras objeciones que se nos hicieron, desde que todas ellas partian de principios enteramente opuestos a los que la Comision tuvo en vista cunado creyó que tres años bastarian para que, por regla jeneral, se pudieran aprender los ramos que la lei señala; por esta razon nos limitaremos a manifestar a la junta que la mayoría fué de opinion que el espresado término era suficiente para adquirir los conocimientos que se especificaban en nuestra pregunta, adoptando para la enseñanza de la caligrafía el sistema que diese mas rápidos resultados.

No concluiremos sin hacer presente a la Comision la indicacion que hizo don Pacífico Jimenez sobre la conveniencia de dividir las escuelas en urbanas i rurales, dándose en aquellas conocimientos mas vastos que en estas. Cuando lo juzgue oportuno podrá la junta tomar en consideracion esta medida.—*Francisco Echáurren, —Pedro Lucio Cuadra.—Demetrio Lastarria.— Abelardo Nuñez.—Enrique S. Sanfuentes.—Vicente Dávila Larrain.—Cárlos Riesco.*

Al señor Presidente de la Comision Visitadora de Escuelas.

Santiago, agosto 4 de 1868.

En la conferencia que tuvimos el domingo último con el cuerpo de preceptores i preceptoras de esta capital, les propusimos las dos cuestiones siguientes:

1.° ¿Es o no preferible el sistema simultáneo para la enseñanza del silabario?

2.° ¿El sistema antiangular o americano de caligrafía, es preferible al sistema ingles para la enseñanza de la escritura en las escuelas elementales?

Todos los concurrentes estuvieron de acuerdo en las ventajas que presenta el sistema simultáneo de enseñanza; i con respecto al silabario se limitaron algunos a indicar que seria conveniente que se enseñaran a conocer las letras por medio de grandes cuadros, práctica que, como la junta sabe, está en parte introducida en algunas de nuestras escuelas.

Diversas opiniones se emitieron sobre la segunda cuestion propuesta; i lo que nos llamó particularmente la atencion, fué un sistema mixto indicado por el preceptor señor Várgas, que consiste en enseñar la letra pequeña por el sistema americano i la grande por el ingles. Los miembros de la junta podrán formarse una idea cabal de este sistema en vista de los modelos presentados por el preceptor que lo propuso.

Como los preceptores que impugnaban el sistema antiangular, lo hacian solo fundados en que por el ingles se obtenia una forma de letra mas perfecta i elegante, creimos oportuno concretar la cuestion a los términos siguientes, en que, prescindiendo del sistema a que pueda darse preferencia por las razones que se habian aducido, queda solo reducida al método que convenga seguir.

La pregunta la hicimos en la siguiente forma: ¿Para la enseñanza de la escritura en la escuelas elementales conviene o no aprender directamente la letra pequeña i despues la letra grande?— Solo cuatro preceptores juzgaron mas conveniente que se comenzara a enseñar por la letra grande, i todos los demas se manifestaron por la opinion de que era preferible el método de escribir la letra pequeña desde el principio, porque así el aprendizaje se haria con mayor rapidez.

Antes de terminar, daremos cuenta a la junta de que las preceptoras, a imitacion del cuerpo de preceptores, han acordado reunirse semanalmente para tratar de asuntos relativos a la enseñanza primaria.

En conclusion, nos complacemos en dar cuenta a la Comision de visitadores que fué aceptada la indicacion de nuestro colega don P. Pablo Ortiz, para inciar desde nuestra próxima reunion una série de lecturas o instrucciones prácticas sobre la manera de enseñar los diversos ramos de instruccion primaria, habiéndose ofrecido el mismo señor Ortiz para dar la primera lectura, que versará sobre el método de enseñar el silabario. en la próxima conferencia del primer domingo de setiembre, en que trataremos tambien las cuestiones siguientes:

1.° ¿Convendrá fijar alguna edad mínima para admitir los alumnos en una escuela?

En caso de afirmativa ¿qué edad se cree mas conveniente?

2.° Horas de trabajo en las escuelas.

En los meses de verano ¿qué horas convendrá fijar?

Cuál en los de invierno.

¿Conviene que haya una o dos asistencias?

3.° ¿Qué medios se podrian tocar par obtener la asistencia regular de los alumnos a la escuela?

Francisco Echáurren.—Pedro Lucio Cuadra.— Demetrio Lastarria.—J. Abelardo Núñez.—Enrique Sanfuentes.—Vicente Dávila.—Cárlos Riesco.

Organizacion de escuelas.

Santiago, junio 3 de 1868.

Señor Presidente:

Vamos a presentar a US. las observaciones que hemos formulado en vista de los informes presentados por nuestros colegas de la Comision visitadora de escuelas, que se refieren a veintidos escuelas.

Al hacerlo, dividiremos este informe en párrafos, e indicaremos en cada uno de ellos los vacíos que notamos en los que hemos estudiado, porque algunos de ellos no presentan datos suficientes para formular un juicio jeneral, i solo dan a conocer la impresion particular del informante.

LOCALES.

La mayor parte de los informes espresan en jeneral que los locales son estrechos para el número de alumnos que contienen i algunos observan tambien, que hai escuelas situadas en los locales espaciosos i que admitirian un mayor número de alumnos.

Estas dos afirmaciones nos manifiestan la necesidad de que los tres visitadores indiquen en cifras la capacidad de los salones i patios de cada escuela.

Con este dato podríamos determinar el espacio que cada alumno necesita, i llegar a fijar el número a que puede subir la matrícula de cada escuela.

Tambien se serviria este antecedente para investigar, respecto a los locales que parecen espaciosos, cuál es la razon porque no concurren a ellos los alumnos para que bastan, razon que no puede estar si no en la mala situacion de la escuela o en la falta de preceptores idóneos que la dirijan, puestoque el número de escuelas es mui insuficiente para los niños que hai en estado de educarse en el departamento, i en ámbos casos llegaríamos a una conclusion práctica respecto al mejoramiento de la instruccion.

MATERIAL.

Para completar los datos a que nos referimos en el párrafo anterior, seria conveniente tambien que los señores visitadores indicáran el número de alumnos para que basta el material habilitado en cada escuela i el aumento de él que se pueda hacer en cada local.

Sobre la forma i disposicion del material nos reservamos hacer indicaciones por separado, cuando estemos en posesion de los datos que solicitamos.

ASISTENCIA DE ALUMNOS.

Acerca de este punto nos limitaremos a consignar como antecedente que puede servir para los trabajos de la Comision visitadora, el hecho de que, segun los informes que hemos estudiado, la asistencia media es de un setenta i cinco a un ochenta por ciento de los alumnos matriculados.

Recomendaríamos a nuestros colegas que tuvieran el cuidado de contar i tomar por sí mismos el número de los alumnos que estén presentes el dia de la visita porque este es el único dato fijo para juzgar de la asistencia a una escuela, hecho que da la medida de la atencion que se presta a los alumnos porque es jeneralmente reconocido que las escuelas bien dirijidas tienen una asistencia relativa siempre superior a la de las que no cumplen con esta condicion.

ENSEÑANZA.

Dividiremos este párrafo en dos partes para hacer mas claras nuestras observaciones: la primera relativa a la distribucion del tiempo i division en secciones i la segunda a los testos de estudio i a la manera como se da la enseñanza.

I.

La distribucion del tiempo no es la misma en todas las escuelas i algunos preceptores la han alterado como les ha parecido conveniente. Los que mas a su capricho han introducido tales variaciones son los de las escuelas conventuales, i seria mui de desear que el señor Intendente dictara alguna disposicion a este respecto.

El tiempo está dividido en una escuela con relacion a la enseñanza que se debe proporcionar, i cualquiera alteracion en ese órden producirá tambien alteracion en la enseñanza.

Por lo que hace a la division de los alumnos en secciones, cada preceptor procede como le parece conveniente i debemos observar desde luego que la denominacion numérica de cada seccion no es uniforme en todas las escuelas. En unas se determina con el número inferior la seccion mas adelantada, i en otras la mas atrasada, de manera que es necesario conocer primeramente el sistema seguido en cada escuela para saber el órden de sus secciones.

Propondríamos que se fijase de un modo jeneral esa denominacion dando el número 1 a la seccion mas atrasada i así sucesivamente.

La division de las secciones está tan sujeta al capricho de cada preceptor como la denominacion de que acabamos de hablar. Varía entre cuatro i seis, i en algunas llega hasta siete, siendo mui de notar que se encuentran escuelas en que la seccion mas adelantada no cuenta sino cuatro alumnos.

Propondríamos que se hiciera una division jeneral para todas las escuelas fijándose, a lo mas, en tres el número de las secciones.

Teniendo en vista la division de las escuelas que hace la lei, entre elementales i superiores, creemos que en aquellas debe ceñirse la enseñanza esclusivamente a los ramos que fija el art. 3.º de la misma lei, i que no debe darse a esos mismos ramos, un desarrollo completo. Semejánte tarea está reservada a las escuelas superiores.

El objeto i el servicio de la escuela elemental está reducido a enseñar a leer, escribir i nociones prácticas de aritmética, etc, i cualquier alumno que sea retenido en ella para recibir mayor instruccion ocupa el lugar que estaria mucho mejor empleado sirviendo para dar esos conocimientos indispensables a otro niño que no los posea.

Miéntras el número de escuelas esté tan distante de ser el necesario para que no haya un solo habitante de la República que no sepa leer i escribir, debemos organizar las que existen de manera que enseñen a leer i escribir al mayor número posible, aunque no proporcionen una instruccion mui completa.

El primer trabajo debe consistir, a nuestro juicio, en dar al mayor número posible los medios de instruirse por sí solo.

Obedeciendo a estas ideas, indicamos la division jeneral de todas las escuelas en tres secciones en todos los ramos, de modo que se establezca un sistema parecido al de los cursos del Instituto Nacional.

Recibido un niño al aprendizaje del silabario, cualesquiera que sean sus conocimientos sobre otros ramos, debe ser colocado en los rudimientos de todos ellos, i estudiarlos a la par con todos los alumnos de su seccion, no pudiendo pasar a la seccion superior miéntras no haya adquirido todos los conocimientos que se proporcionan en la inferior.

Solo de esta manera puede conseguirse una enseñanza metódica proporcionando a la vez notables ventajas para el arreglo económico de una escuela, i hacer desaparecer el órden anárquico i caprichoso que hoi se nota, impidiendo tambien el grave abuso de que los preceptores formen secciones de alumnos que han pasado muchos años en la escuela, con el propósito de *lucirse* con ellos en los exámenes i a los que, en jeneral dedican atenciones i cuidados que deberian distribuir entre todos los discípulos i principalmente entre los mas atrasados.

Cuando un alumno haya concluido el tercer curso o seccion, no debe ser admitido por mas tiempo en la escuela i solo así puede evitarse el desarrollo, contrario a la lei i a la conveniencia, que se da a la instruccion en las escuelas elementales. Habiendo terminado un niño todos los estudios que indica la lei, en vez de volver a la escuela a distraer la atencion del preceptor debe dejar su lugar a otro que necesite aprender a leer.—Escusamos estendernos mas sobre este punto porque estamos ciertos de que nuestros colegas de la comision participan de nuestras opiniones, pero no concluirémos sin fijar la division que en nuestro sentir conviene hacer.

Los ramos cuya enseñanza en las escuelas elementales determina el art. 3.º de la lei de 24 de noviembre de 1860, i que precisa el art. 44 del reglamento jeneral de instruccion primaria son: lectura i escritura del idioma patrio, doctrina i moral cristiana, elementos de aritmética *práctica* i el sistema legal de pesos i medidas, i creemos que, aun agregando elementos prácticos de gramática castellana i jeografía, bastarian siempre tres divisiones, que podrian corresponder a tres años para que un alumno, por escaso de intelijencia que se le suponga, adquiera los conocimientos elementales necesarios.

II.

Las observaciones que nos han sujerido los informes que hemos leido acerca del método observado en nuestras escuelas son bien poco consoladoras.

En muchas de ellas se emplean diversos testos para la enseñanza de un mismo ramo, resultando de esto un triste desórden, como lo indican los señores visitadores. Por fortuna este mal desaparecerá tan luego como concluya su trabajo la comision que se nombró últimamente para hacer la distribucion de testos.

Hemos notado tambien, que en algunas escuelas se encomienda hasta la jeografía a la memoria, i nos parece inútil hablar de los defectos de este método, estando, como estamos todos, de acuerdo acerca de las ventajas del práctico.

Seríamos sí de parecer que se encargara a algunos de nuestros compañeros la redaccion de instrucciones para plantear el método práctico i simultáneo en cada ramo. La necesidad de estas instrucciones, nos la sujiere el conocimiento personal que tenemos, de que hai muchos preceptores que no comprenden el método práctico, que es el que manda adoptar la lei.

Creemos que organizada la enseñanza con arreglo al sistema i método que indicamos, nuestras escuelas producirian incalculables bienes i que se conseguiria suplir, hasta donde es posible, el número por la organizacion i la fuerza.

Si la relacion entre el número de escuelas i la poblacion deja sin educacion a muchos niños, el buen servicio de las existentes puede redoblar sus resultados.

Perseguimos ese fin al formular las observaciones que acabamos de someter a V. S.

AYUDANTES.

La creacion de los puestos de ayudantes es de urjente necesidad en muchas escuelas, segun se ve en los informes que hemos estudiado.

Escuela hai, como la de la Domínica, por ejemplo, cuyo local puede contener doscientos alumnos segun lo dice el preceptor, i que ha cerrado su matrícula en ciento uno, porque el preceptor no puede atender a mas alumnos. Seria deplorable que por la falta de ayudante no se utilice un local espacioso como el de aquella escuela; pero es tambien mui deplorable que haya muchas escuelas cuya asistencia pasa de setenta alumnos que están encomendados a un solo preceptor. Si en ellas se aprovecha el local, estamos ciertos que se pierde el tiempo, porque un preceptor no puede atender a mas de cincuenta alumnos, como lo indica el reglamento de instruccion primaria.

Es, pues, urjente la creacion de las plazas de ayudantes en todas esas escuelas.

En jeneral, nuestro parecer es que para mantener la organizacion de las escuelas en tal pié, que se consiga suplir la falta del número correspondiente, segun la lei, por el método es necesario dotarlas de suficientes preceptores. Pero como esta medida podria quedar sin efecto por falta de fondos i siendo que muchas veces no son necesarios preceptores de primera clase, sino que basta con ayudantes que tengan las aptitudes necesarias para desempeñar alguna comision particular en la escuela, creemos que seria mui conveniente la creacion de puestos de ayudantes de segunda clase que gozarian de un sueldo pequeño i que se podrian escojer entre los alumnos mas adelantados de la escuelas superiores, o de la misma escuela para que se nombraren.

Esta innovacion produciria saludables resultados tambien, en el sentido que se organizaria así una institucion ausiliar de la Escuela Normal de preceptores, creando i formando maestros al mismo tiempo que se forman ciudadanos.

MODO DE PRACTICAR LAS VISITAS.

Tal vez el título de este párrafo llamará la atencion de V. S., pero no tiene mas objeto que someter una pequeña observacion a la aprobacion de nuestros compañeros. Esta es la de que se abstengan de examinar individualmente a los alumnos en cada visita.

El exámen individual introduce desórden en la escuela, i hace perder mucho tiempo a los niños. Basta a nuestro juicio, para los efectos de la vijilancia, la atencion que se preste al sistema i método del preceptor, el cuidado que se ponga en ver funcionar la escuela, lo que indudablemente dará mui superiores resultados i por lo que hace al aprovechamiento de los alumnos se puede conocer con dos exámenes individuales en el año.

Estas son, señor Presidente, las observaciones que nos han sujerido los informes sometidos a nuestro estudio, i al esponerlas no concluiremos sin deplorar la falta de datos respecto de las escuelas de cuya visita no se ha dado cuenta, i sin rendir nuestro mas cumplido elójio al celo i entusiasmo con que la mayor parte de nuestros colegas desempeñan la tarea que se les ha confiado en la árdua labor de educar i enseñar.

Como lo hemos espuesto anteriormente, nos reservamos ampliar las ideas que a la lijera consignamos en este informe, cuando nos sea dado disponer de mayores datos para el conocimiento de la marcha que sigue la instruccion primaria en las escuelas públicas del departamento.

Somos de S. S. A. SS.—*Demetrio Lastarria.*—*J. Abelardo Núñez.*—*Pedro Luciqi Cuadra.*

Caligrafía.

INFORME SOBRE EL SISTEMA ANTI-ANGULAR O AMERICANO DE ESCRITURA, PRESENTADO A LA COMISION DE VISITADORES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

Santiago, julio 30 de 1868.

Señor presidente:

Para completar nuestro informe de 3 del corriente en la parte que se refiere al tiempo que debe durar la enseñanza de las escuelas públicas, hemos creido conveniente presentar a la Comision de visitadores, el adjunto informe que tuvimos el honor de presentar a la Sociedad de Instruccion primaria, sobre los sistemas de caligrafía.

Habiendo convenido la Comision en que bastan tres años para adquirir todos los conocimientos elementales que se dan en las escuelas, es necesario adoptar un sistema de caligrafía que en el mismo tiempo habilite al alumno en la escritura. El sistema ingles actualmente en uso, no produce esos resultados, porque un alumno no puede aprender a escribir con él en ménos de cuatro años, por regla jeneral.

Por el sistema *americano o anti-angular* que proponemos se consigue ese fin en dieziocho meses o dos años.

Por lo que hace a la comparacion de los dos sistemas nos remitimos al informe que presentamos por via de indicacion.

Es necesario sí cambiar las conclusiones contenidas en él, i que merecieron la aprobacion de la junta directiva de la Sociedad de Instruccion primaria, desde que nuestras atribuciones son distintas de las de esa corporacion. En consecuencia, proponemos a la deliberacion de nuestros compañeros las siguientes conclusiones.

1.ª El sistema *anti-angular o americano* de caligrafía, es preferible al sistema ingles para la enseñanza de la escritura en las escuelas elementales, i en consecuencia se pide al Intendente que recabe del supremo gobierno su adopcion en las escuelas públicas.

2.ª Se nombra una comision que redacte instrucciones relativas a la manera de llevar una clase por este sistema, i que la formule en muestras que sirvan de modelo para litografiarlas.

Con este motivo tenemos el honor de suscribirnos de Ud. AA. SS.—*Pedro Lucio Cuadra.—Demetrio Lastarria.—Abelardo Nuñez.*

Al señor Presidente de la Comision de visitadores de escuelas.

Santiago, junio 22 de 1868.

Señor Presidente:

A fines del último año escolar la comision encargada de recibir los exámenes en la escuela Andres Bello hizo presente a la Junta las dificultades que se notaban en la clase de caligrafía para que los alumnos hicieran el aprendizaje de la letra inglesa que es la que debe enseñarse segun el reglamento. Estas dificultades eran las siguientes:

1.ª Carencia de buenos modelos.

2.ª Falta de una gradacion rigurosa en el tamaño de la letra como lo requiere todo buen aprendizaje de escritura inglesa.

Para salvar estos inconvenientes, uno de los miembros de la comision examinadora proporcionó la suma de ciento i tantos pesos, que debian invertirse en satisfacer algunas necesidades en la escuela Andres Bello i principalmente en el arreglo de la clase de caligrafía conforme a las ideas emitidas por la comision. Con este objeto, la Junta tuvo a bien encargarnos a dos de nosotros para que en union del preceptor señor Mesías, nos ocupáramos del mencionado arreglo.

La comision principió inmediatamente sus trabajos; pero no le fué posible encontrar muestras que llenáran sus deseos, por lo cual tuvo que aceptar las mismas que estaban en uso, apesar de las muchas faltas notadas en ellas.

Estos modelos contienen palotes de 19 i 13 milímetros de altura i a mas ejercicios de 13, 10, 8, 6, 4, 3, i en fin, de 2 milímetros de cuerpo. Los comisionados, sin negar la importancia de esa rigorosa gradacion, creyeron que ésta podría reducirse a solo tres escalas de la manera siguiente: primeros ejercicios de 17 milímetros de cuerpo, o sea dos espacios del papel reglado comun; ejercicios de segunda clase con ocho i medio milímetros. o sea un espacio de papel reglado; tercero, ejercicios de 4 milímetros de cuerpo, i en fin, letra pequeña de 2 milímetros. De manera que los ejercicios de 6, 4 i 3 milímetros fueron reemplazados por uno solo de 4 milímetros, Usando el papel reglado ordinario es indispensable pasar de la letra de ocho milímetros a la letra pequeña, lo que es un cambio demasiado brusco. Para arreglar la enseñanza de la caligrafía conforme a esas ideas, era indipensable. o reglar el papel, o bien hacer uso de sombras. La comision se decidió por este último camino, i con mayor razon desde que por ese medio podia fijarse el caído o inclinacion de la letra, i a mas podria fijarse el tamaño de la letra pequeña, lo que, con el uso del papel reglado, quedaba en gran parte a voluntad de los discípulos.

Este sistema de sombras fué adoptado solamente en fuerza de las ideas que se acaban de esponer i en razon de la disposicion del reglamento de nuestras escuelas que prescribe que la enseñanza de la caligrafía se haga por el sistema ingles; pero hoi estamos convenidos que este sistema no es el mas adecuado para la en-

señanza de la caligrafía en las escuelas primarias, en que los métodos que se emplean deben satisfacer ciertas condiciones de brevedad, sencillez i economía que se consultan mucho mejor por el sistema llamado *anti-angular o americano.*

Hemos formado este convencimiento a virtud del exámen atento i detenido que hemos hecho de los resultados obtenidos en escuelas que siguen ámbos sistemas i cuyos datos, aunque numerosos, no los esponemos por completo a fin de no alargar demasiado esta nota; pero de ellos resulta que por el sistema usado actualmente en la enseñanza de la caligrafía, un alumno tarda a lo ménos dos años en hacer letra pequeña lejible i mas jeneralmente cuatro i aun cinco años; no faltando ejemplos de alumnos que en dos años no han pasado de palotes. Por el sistema *anti-angular* los resultados son mui diversos: no hai alumnos de dos años de aprendizaje que no puedan escribir clara i distintamente, notándose entre ellos algunos que solo en ocho i aun en cuatro meses de trabajo pueden aprovechar sus conocimientos caligráficos en la escritura de palabras de letra pequeña.

La rapidez con que se aprende por este método anti-angular no puede ponerse en duda, ventaja que no le niegan ni aun los mas fanáticos partidarios del sistema ingles, i no podria ser de otro modo desde que va directamente a resolver el último problema por resolver en una clase de caligrafía, es decir, el de habilitar a los alumnos en la escritura de letra pequeña, sin rodeos ni ejercicios intermediarios que de nada sirven en la práctica.

No negaremos jamas que la letra inglesa reune condiciones de belleza i elegancia que no puede alcanzarse por el sistema que proponemos, pero es indudable tambien que por la organizacion que debe darse a nuestras escuelas nos es necesario tambien enseñar con la mayor rapidez. I por lo que respecta a los alumnos que quieran adquirir una letra hermosa i elegante pueden llegar a conseguirlo, dedicando un tiempo de cinco años, por ejemplo, para el perfeccionamiento de la escritura, tiempo que emplean ordinariamente por el sistema ingles los que quieren aprenderlo en toda su plenitud.

El sistema *anti-angular* ofrece ventajas no despreciables; entre otras cuenta la de hacer desaparecer el inconveniente notado en una de las sesiones anteriores por nuestros colegas Picon i Harbin, de que el tamaño de algunas letras en el sistema ingles es un grave inconveniente para los alumnos pequeños. En efecto un niño de ocho o diez años con dificultad podrá ejecutar una *f*, que deba tener 68 milímetros de altura. Por otra parte, el sistema que proponemos ofrece ventajas económicas, como ser economía en los gastos de escritorio i mui principalmente de plumas, puesto que las de acero, que son las frecuentemente usadas, se deterioran mui fácilmente empleándolas en escribir letras de mas de un milímetro de grueso i acostumbran a los alumnos a ejercer presiones con la pluma, superiores a sus fuerzas. Por último, en cuanto a la facilidad para el arreglo de la clase, presenta superioridad sobre el otro sistema, así como tambien en la reduccion de las muestras, pues algunas de las que corren entre nosotros constan de 16 i mas pájinas, mientras en que las que proponemos no ocupan mas que una cuartilla de papel el sistema completo. En consecuencia proponemos:

1.° Que se adopte en las escuelas de la Sociedad de Instruccion primaria el sistema de escritura *anti-angular*; 2.° que se nombre una comision especial con el objeto de hacer litografiar las muestras i que redacte instrucciones relativas a la manera de organizar una clase por este sistema.

Con el objeto de fijar las ideas en la discusion de este asunto, acompañamos tres ejemplares de muestras, con el objeto de que la Sociedad acuerde lo que crea conveniente.—*Pedro Lucio Cuadra.—J. Abelardo Nuñez.—Demetrio Lastarria.*

OBSERVACIONES SOBRE EL MÉTODO ANTI-ANGULAR DE ESCRITURA PRESENTADAS POR EL MIEMBRO DE LA COMISION VISITADORA DON LEANDRO E. RAMIREZ. (1)

Santiago, julio 28 de 1868.

Señor Presidente:

Convencido de la superioridad de la letra curva inglesa sobre la conocida con el nombre de anti-angular, he creido oportuno hacer algunas observaciones a este respecto, para que la Comision pueda tomarlas mejor en cuenta, cuando se discuta el informe de los señores Cuadra, Lastarria i Nuñez, sobre el sistema de letra que seria mas conveniente adoptar para la enseñanza de la caligrafía en las escuelas elementales.

Prescindiendo de la belleza i elegancia de la letra cursiva inglesa, voi a ocuparme de las ventajas que presenta este hermoso carácter sobre todos los otros usados en las naciones cultas, i mui especialmente sobre el llamado impropiamente anti-angular. A los hechos que se citan en favor de los adelantos obtenidos por este sistema, pudieran oponerse otros, mas numerosos

---

(1) No podemos ménos de lamentar que el carácter tipográfico en que se trascribe esta nota haga perder el argumento de mas peso que por sí sola presenta en favor de las ideas sostenidas por su autor, porque la belleza, claridad i perfeccion de la letra inglesa en que está escrita bastarian para hacer decirse por este carácter a sus mas tenaces adversarios.

aun, que hablan en favor del ingles. Por consiguiente no son los hechos los que solamente deben guiarnos en la presente cuestion; debemos dar preferencia a las razones que se desprenden del análisis del sistema, ya sea que se considere en sí mismo, o en su aprendizaje, o en su aplicacion a los distintos usos que puede tener en la vida social.

Considerado bajo el primer punto de vista, el carácter ingles reune en mas alto grado que cualquier otro las cualidades que constituyen la hermosura, la claridad, la gracia i la velocidad, condiciones indispensables de toda letra cursiva. Su fácil ejecucion se deduce del pequeño número de elementos que entran en la composicion de sus letras tanto mayúsculas como minúsculas: estos elementos solo son dos, el trazo recto i el curvo, pero combinados con tal arte, que jamás puede confundirse una letra con otra. Esta circunstancia, unida a la limpieza con que pueden ejecutarse sus vueltas trazadas por un movimiento contínuo, i su semejanza con la letra romanilla o de imprenta, le hacen de mas fácil lectura que todos los otros caractéres usados. Esta ventaja indisputable de la letra inglesa, i la que mas debe tomarse en cuenta, se hace todavía mas recomendable, si atendemos a que nuestra escritura puede ser leida algunos siglos despues de haber sido ejecutada. Conocedor de este carácter i de casi todos los que se usaban ántes del siglo diez i siete, en cuyos principios reformó su letra la Inglaterra, puedo asegurar que aun cuando todas las naciones convinieran en el absurdo de abolir el precioso carácter que nos ocupa, jamás llegaria a convertirse en jeroglíficos indescifrables, como ha sucedido con los caractéres ya inusitados. De un estudio prolijo de éstos, así como de los modernos, he podido deducir que la claridad de la letra depende en gran parte de la curvatura de sus vueltas o codos.

Si examinamos ahora la llamada anti-angular, verémos que esta letra tiene de impropio hasta el nombre. Ella no es mas que la letra inglesa reformada segun el sistema de los reformadores modernos. La variacion ha consistido en autorizar los abusos i vicios que tanto se persiguen en la enseñanza de la buena escritura inglesa. Ademas de los trazos curvos i rectos de que ésta usa, ella ha introducido el anguloso, i con él la confusion de unas letras con otras. El reformador, así como los defensores de esta escritura se apoyan en un principio solo verdadero en apariencia: "lo mas fácil es lo que naturalmente debe adoptarse en la escritura." El que no es mui diestro en la inglesa se inclina, en verdad, a hacer angulosas las vueltas curvas, por lo que parece mas natural que éstas debieran tener la primera forma i no la segunda. Pero raciocinando de este modo llegariamos a concluir que ningun defecto debe correjirse, sino dejar que la mano se emancipe enteramente de la razon. Como en la escritura anti-angular unas vueltas son curvas i otras angulosas, el que escribe por algun tiempo esta clase de letra les da a todas la última forma, confundiéndose así aun las letras que por su naturaleza son del todo diversas. Por lo espuesto tambien se verá cuan impropio es llamar anti-angular este sistema, en que predomina el elemento anguloso, por lo cual debiera mas bien llamarse angular.

Consideremos ahora la escritura en su aprendizaje, i verémos que no hai razon alguna para que sea mas corto el de la letra anti angular que el de la inglesa; pues a nadie se le ocurriria decir que es mas fácil hacer alternativamente vueltas angulosas i curvas, que hacerlas todas de esta última forma; i segun hemos visto, en esto consiste la diferencia entre los dos caractéres que consideramos. Los que se alucinan con el pronto aprendizaje de la letra anti-angular, confunden el sistema con el método para enseñar éste. Si se emplea el mismo método para la enseñanza de la letra inglesa que el que se emplea en la de la anti-angular, se tendrian aun mejores resultados. No quiere decir esto que yo recomiende este método de un modo absoluto, sino solo cuando se trata de adquirir una letra medianamente buena.

Miremos, en fin, la escritura en su aplicacion a los distintos usos que puede tener en la vida social. La letra inglesa tiene sin disputa mas aplicaciones que la anti-angular: la primera proporciona mas medios de subsistencia que la segunda; una buena letra inglesa pone al que la posee en estado de ser litógrafo o grabador, fuera de que en las oficinas en que se trata de asuntos cuya constancia debe quedar para lo venidero, deben admitirse con preferencia a los jóvenes que poseen esta forma de letra.

Por otra parte nuestras relaciones en el esterior exijen que adoptemos la mas universal, i esta es la inglesa. Actualmente la Francia, que tan celosa es por todo aquello que le pertenece, abandonando su propio carácter, trabaja con mas entusiasmo que nunca por jeneralizar en sus escuelas la letra inglesa.

En vista de todo lo espuesto ¿nos decidirémos a abandonar este carácter, para reemplazarlo por el anti-angular? ¿Será posible que, tratándose de mejorar los sistemas de enseñanza en nuestras escuelas, adoptemos lo que es malo en sí mismo, aboliendo lo mejor, porque, a causa de los malos métodos o de la incompetencia, no se obtienen los resultados que el laudable celo de la Comision exije? En mi concepto, nada es mas fácil que conseguir magníficos resultados por el sistema de escritura inglesa, contando con la buena voluntad de la Sociedad de preceptores i el entusiasmo de los miembros de la Comision visitadora de escuelas.

Con la mas alta consideracion me suscribo, señor Presidente, S. M. A. i S. S.

Leandro E, Ramirez.

Al Presidente de la Comision Visitadora de escuelas.

Santiago, setiembre 28 de 1868.

Señor Presidente:

Despues de ocuparnos detenidamente de nuestro cometido, hemos visto las dificultades que presenta la composicion de un método de caligrafía arreglado para producir una reforma en la enseñanza de este ramo. Cinco o seis meses de constante trabajo i con el ausilio de los mas completos conocimientos, tanto teóricos como prácticos, apénas bastarian para dar término a una obra de esta naturaleza. No debe consistir ésta en una simple coleccion de modelos mas o ménos perfectos, como las que nos traen del estranjero, sino que al propio tiempo debe abrazar una esposicion de las reglas del arte, tan comprensiva, cuanto se necesite para formar maestros hábiles, conocedores de todos los arbitrios que facilitan el aprendizaje de la escritura.

Por lo jeneral, la enseñanza de este ramo se ha hecho entre nosotros solo por imitacion i casi sin que el profesor haya cooperado a los escasos resultados que ha podido dar un método tan deficiente, como lo seria el puramente especulativo. Para que ella sea fructuosa, es necesario que se emplee uno i otro método, sin obligar, sin embargo, a que los alumnos hagan un estudio particular de las reglas, bastando solo que el profesor les haga notar, al correjirles, aquellas que han infrinjido; dándoles a conocer los medios mas convenientes para obtener la perfeccion de los trazos que componen las letras. El profesor que posee a fondo los conocimientos teóricos i prácticos del arte, tiene mil recursos para conseguir el adelanto de sus discípulos, cualesquiera que sean las aptitudes de éstos.

Creemos, pues, que para abreviar i mejorar la enseñanza de la escritura es necesario trabajar un método que a la par de proporcionar buenos modelos al aprendiz, suministre al profesor los conocimientos indispensables para dirijir con acierto una clase de este ramo. Siendo mui difícil para nosotros la ejecucion de este trabajo, nos hemos limitado a indicar el plan que en él debe seguirse, a fin de que siendo aceptado, se pida al señor Ministro de Instruccion Pública que comisione a una persona de reconocida competencia, para que lo ejecute a la mayor brevedad. Este plan es el siguiente:

Dividido este trabajo en tres partes, la primera se compondrá de ejercicios graduales de los principales trazos de la letra inglesa, así como tambien de todas las combinaciones posibles; todo segun el método que se emplea para aprender la escritura angular, i comprendido en el menor número de modelos que se pueda. A estos ejercicios acompañarán ocho muestras de letra pequeña, de las que tres contendrán palabras de idiomas estranjeros, o combinaciones de letras cuya recitacion sea difícil para que el aprendiz se vea siempre obligado a mirar el modelo. En las otras cinco se hallarán escritas las principales reglas de caligrafía. Dos láminas, una que manifieste los elementos de que constan las mayúsculas, i la otra que contenga todo el abecedario de éstas, completarán su primera parte, la cual será destinada para aquellos que solo aspiren a una letra medianamente buena, i que deseen aprender en poco tiempo.

La segunda parte servirá para aquellos que preparados ya segun la enseñanza anterior, quieran perfeccionar su letra i se compondrá de cinco a seis láminas que contengan en caracteres grandes los trazos elementales que entran en la formacion de las letras, i demuestren con toda claridad i precision el caido que estas deben tener, las proporciones que han de observarse, es decir, la relacion que existe entre la lonjitud, latitud i grueso de sus partes componentes, segun el tamaño de la letra, i las diferentes distancias que deben mediar entre éstas, en atencion a la forma de sus trazos; los puntos de union de los perfiles con los gruesos; la parte del ancho del renglon en que debe principiar la curvatura de las vueltas o codos, i, en una palabra, la multitud de conocimietos útiles que seria largo enumerar, i que no puede desconocer un buen calígrafo. Todo esto se hará de una manera tan sensible, que una simple mirada baste para comprenderlo, i por medio de esplicaciones lacónicas escritas en las mismas láminas, si algo hubiera que no se pudiese dar a entender por meras figuras. Contendrá ademas esta parte seis modelos de letra grande i cinco de mediana, los cuales encerrarán todas las combinaciones, así como tambien todas las mayúsculas.

La tercera parte, en fin, abrazará una esposicion comprensiva de todos los principios i reglas de la caligrafía, acompañada de una instruccion acerca del modo de llevar una clase de este arte par abreviar su aprendizaje. i hacerlo de mas fructuosos resultados que los obtenidos hasta ahora.

No dudamos, señor Presidente, que un método en que se desarrolle convenientemente éste plan, principalmente en lo relativo a la tercera parte, que será destinada a los maestros, será el único que pueda dar los resultados que nos proponemos en la enseñanza de un ramo de tan alta importancia.

Dios guarde a U.

Leandro Eulojio Ramirez.—Pedro Lucio Cuadra.—J. Abelardo Nuñez.—Demetrio Lastarria.—Julio Prieto Urriola.

Estadística de Instruccion Primaria.

—

Santiago, julio 14 *de* 1868.

Señor Presidente:

Si no fuera por los muchos obstáculos con que hemos tenido que tropezar para el cumplimiento de la comision que se nos confirió en una de las primeras sesiones de la Junta, de cierto que habriamos presentado antes de ahora el presente informe.

El modo como hacer mas sencillo i arreglado el actual método de anotaciones en los libros de estadística de las escuelas, es el punto que mas ha llamado nuestra atencion i al que no dudamos dedicarán los miembros de la comision el mayor estudio i detencion en su exámen. Para no recargar a los preceptores con el número de libros necesarios para una exacta estadística, i tambien con la mira de que los que se dediquen despues a estudiar este importante ramo, encuentren los datos con toda claridad i órden, sin tener necesidad de rejistrar dos o tres volúmenes referentes todos a un mismo año escolar i a la misma escuela, hemos refundido en un solo tomo los ramos que hasta ahora ocupaban dos i a veces tres.

Este libro se compondrá poco o mas o ménos de doscientas pájinas arregladas en el órden siguiente:

La 1.ª parte que constará de diez i seis pájinas dedicadas a la matrícula.

La 2.ª parte de ciento sesenta pájinas para listas.

La 3.ª de ocho pájinas servirá para un resúmeu anual; i

La 4.ª de veinte pájinas destinadas a las anotaciones de los visitadores.

Hemos considerado como máximun de asistencia a las escuelas el número de doscientos alumnos para el arreglo de las pájinas de que debe constar cada seccion del libro. Quizás este número parezca por ahora exajerado, pero atendiendo a que cada año se construye un edificio para escuelas por cuenta de la Municipalidad i por otra parte a que es tan crecido el número de alumnos que concurririan a ellas, si hubiera espacio suficiente, no creemos que la capacidad de estos nuevos edificios sea menor que el total de doscientos que hemos fijado como la mayor asistencia, i que si hoi serian inútiles tantas pájinas que quedarian en blanco, mañana deben llenarse por completo segun los cálculos anteriores.

No entrarémos a dar una esplicacion detallada de cada una de las divisiones que hemos hecho en las repectivas pájinas i secciones de que debe constar el libro cuya adopcion proponemos; basta solo leer el nombre de cada una de esas divisiones en los modelos que acompañamos para conocer su objeto.

Como no sabemos si se adopte o no el proyecto que tenemos el honor de presentar a la Comision, no hemos querido formular desde luego las instrucciones a que deberán sujetarse los preceptores para su teneduría, reservándonos para hacerlo tan pronto como queden definitivamente arreglados.

Como creemos que seria casi de todo punto imposible que los preceptores reglen por sí mismos el libro de estadística de las escuelas, juzgamos prudente pedir propuestas a una de las imprentas de Valparaiso, quizá la única competente para el trabajo; i su respuesta ha sido que la impresion de 300 ejemplares del libro que proponemos costaria 650 pesos. Apesar de esto, somos de opinion que harian alguna rebaja; porque de la respuesta que se nos ha dado, deducimos que han equivocado las pájinas con las fojas i que en lugar de 200 pájinas de que consta, ellos les suponen 400. Con todo opinamos que aun por ese precio debe mandarse hacer la impresion. Un libro con 25 rayas por pájina i con 200 de estas, todo en blanco (es decir sin las divisiones verticales necesarias), no cuesta menos de 2 pesos a 2 pesos 50: igual precio del que lo conseguiriamos arreglado competentemente.

Creemos tambien necesaria la adopcion de un libro para el rejistro de los exámenes dispuesto conforme al modelo núm. 5. Como el arreglo de este libro es mui sencillo, no hemos creido conveniente pedir propuestas para su impresion, atendiendo tambien a la escasez de los fondos que a ello pudieran destinarse.

La escasa práctica que tenemos sobre esta materia, la casi ninguna uniformidad en los libros estadísticos de las escuelas de la capital; i sobre todo la carencia absoluta de otras fuentes en que consultar opiniones de personas competentes, nos hacen creer que nuestro trabajo no llenará por completo todos los requisitos necesarios para un buen sistema de este jénero de estadística; pero esperamos que las luces e intelijencia de los miembros de la Comision llenen los vacios que no pueden ménos de existir en nuestro trabajo, i que por este medio consigamos uniformar esos datos, que han de servir de estudio i punto de comparacion entre el actual estado de enseñanza i el grado a que con el tiempo estamos llamados a arribar siguiendo la senda de cultura i de adelanto por que marchamos.

Dios guarde a Ud.

J. Abelardo Nuñez.

Julio Prieto Urriola.

Educacion moral.

—

Señor Presidente:

La Comision ha dirijido hasta ahora sus esfuezos al exámen de algunas cuestiones de vital importancia para el mejoramiento de los sistemas de enseñanza.—Al primer golpe de vista, resaltan los benéficos frutos obtenidos ya o en via de obtenerse, como consecuencia natural i lójica de esos trabajos.

Deseosos de contribuir, en cuanto nos sea posible, a dar mayor ensanche a ese notable progreso de la enseñanza, i de propender a la par que al desarrollo de los mas indispensables elementos de la instruccion primaria entre nuestra clase menesterosa, a la inculcacion en ella misma de los principios de integridad, moralidad i buenas costumbres, que constituyen su mas sólida i mas perfecta felicidad, vamos a someter a las deliberacion de nuestros compañeros un acuerdo que, no dudamos, obtendrá su aquiescencia.

Antes de hacerlo, nos permitiremos insinuar tan solo una trivial pero poderosa consideracion en apoyo de nuestro proyecto.

El pensamiento que debe preocupar a todo republicano sincero, es el predominio de la verdadera democrácia sobre las leyes i las costumbres de los pueblos.—La verdadera democracia importa la bien dirijida ilustracion de las masas.

Un pueblo sábiamente ilustrado vive feliz i progresa, porque el bienestar i felicidad de las naciones consiste en el acertado conocimiento que de sus cargos, derechos i deberes tengan sus hijos. —Esta verdad, reconocida por todos, es tan obvia, que no nos detendremos en demostrarla.

Ahora bien, creyendo como creemos que la mision de la Junta debe tender a lograr aquel objeto, nos preguntamos: ¿llegarémos a alcanzarlo, limitándonos con iniciar al pueblo en los rudimentos de la mas elemental instruccion? ¿llegarémos a formar buenos ciudadanos i ciudadanos íntegros por este único medio?—De ninguna manera.

Necesitamos para llenar aquel fin, a mas de iniciarlo en los conocimientos insinuados, enseñarle los deberes que tiene para con Dios, para con su patria, su familia, sus semejantes etc.; cuáles son los derechos que puede libremente ejercer, i cuáles los cargos que ha de sobrellevar en beneficio de la comunidad.

Para conseguirlo, es preciso que nos dediquemos desde luego a sembrar en el corazon de la juventud educanda esos principios que han de ser fecundos en buenos resultados para el porvenir de nuestra patria, i a los cuales se encuentran vinculadas la grandeza i la prosperidad de la República.

Si queremos, pues, tener ciudadanos virtuosos, íntegros, amantes de la cosa pública, ilustrémoslos!

En mérito de esta importante consideracion, que envuelve en sí cuanto pudiéramos aducir para darla mayor fuerza, tenemos el honor de someter a la aprobacion de nuestros colegas el siguiente acuerdo:

"La Junta de Visitadores acuerda establecer en las escuelas públicas del departamento de Santiago, una clase de moral, dirijida en cada una de ellas por el miembro de la comision que haya sido especialmente designado para visitarla.

Santiago, julio 7 de 1868.—*Julio Prieto Urriola.—Fernando Lazcano L.—Enrique S. Sanfuentes.*

Informe.

—

Señor Presidente:

Los comisionados que suscriben, se han hecho cargo del proyecto de acuerdo presentado por los señores Prieto Urriola, Lazcano i Sanfuentes; i despues de haberlo considerado atentamente, han convenido en informar como sigue:

Abundamos, como los que mas, en las ideas emitidas en el preámbulo por nuestros ilustrados proponentes. Admitimos en toda su estension la exactitud de sus apreciaciones. Convenimos que existe realmente un vacío notable en nuestra educacion de escuelas, respecto a la parte doctrinal i práctica sobre los mas altos deberes del ciudadano i padre de familia. No basta que este sea un buen cristiano i honrado miembro de la sociedad, como le enseña el catecismo. Tiene obligaciones que, por ser secundarias, no son ménos importantes, que desempeñar para con su patria i el bien procomunal. No podria llamarse completamente virtuoso el hombre, que, por incapacidad o egoismo, no supiera elevarse mas allá del círculo doméstico para contemplar los altos fines de la sociedad humana.

Sin duda que para alcanzar un resultado tan apetecible, no es suficiente la mera enseñanza elemental que hasta hoi se practica en nuestras escuelas. Esta es una especie de instruccion a que no llegan el catecismo, esa carta fundamental de nuestra sociedad, ni los libros de lectura adoptados, que por lo jeneral solo contienen nociones abstractas e ineficaces sobre la materia; i miéntras nos atengamos a estos medios, simplemente, no podríamos aguardar una reforma completa en las degradantes costumbres i vicios radicales que lamentablemente subsisten en nuestro pueblo.

Esta es una materia que ya habia llamado la atencion de ilustres filántropos en naciones mas adelantadas, ¿con cuánta mas razon no habria de preocuparnos en el estado abyecto i estraordinariamente degradado en que se encuentran nuestras masas? Si esto es un mal ya

demasiado agravante para los mas avanzados países de Europa, él adquiere una triple fuerza i un aspecto mas repugnante en el seno de nuestra sociedad.

Por estas sumarias consideraciones se vendrá ya en cuenta, que estamos, bajo este punto de vista, en un todo acordes con nuestros inteligentes colegas autores del proyecto.

¿Pero es posible i practicable el plan que proponen? i dado caso de que lo fuera, ¿sería aceptable la idea de establecer clases especiales de moral en nuestras escuelas públicas?—Aquí la comision se permite diferir i separarse sensiblemente de la proposicion de nuestros consocios, por mas justicia que haga al jeneroso i noble móvil que los impulsa.

La primera dificultad con que nos encontramos en la aplicacion de la idea propuesta, nace de lo vago i sumamente lato que el sentido de la palabra moral implica. Sería mui difícil, si no ya imposible a la Junta Visitadora, fijar los justos límites de una tal enseñanza.

¿Qué se entiende por moral? Dejemos a un lado la moral dogmática, que ya está suficientemente representada en el programa de estudios por el catecismo. ¿Sería entónces la moral política? la moral social o pública? Ya se deja comprender, cuánto de complejo e incierto se encierra en estos u otros términos parecidos que a menudo se emplean.

Dejamos a la consideracion de cada uno de nuestros ilustrados colegas el figurarse todos los inconvenientes i posibles abusos a que podríamos, si no autorizar, dar márjen con un acuerdo de tan trascendental significado. Ellos son tales, que se agolpan a la primera contemplacion, i se hacen tanjibles a cualquiera que se proponga deslindar las múltiples i variadas interpretaciones a que se presta la palabra moral, a cualquier órden que se aplique.

Debemos así eliminar la cuestion de practicabilidad inmediata i efectiva del proyecto. Pero siempre quedará en pié la necesidad, la inmensa laguna, que nos incumbe llenar, i no salvar por medio de un subterfujio.

Encaremos, pues, frente a frente la dificultad; i si un medio no surte los resultados apetecidos, ensayemos otros que obvien las escarpadas riberas que nos presenta el que llevamos examinado.

La comision podrá fácilmente caer en el mismo abismo al abordar otro plan mas practicable para alcanzar el objeto que se persigue. No es así, sin suma desconfianza, que se atreve a proponer a la Junta un contra-proyecto, o sea una modificacion al acuerdo propuesto, que podríamos formular así:

"La junta de visitadores recomienda a cada uno de sus miembros se encargue de dar periodicamente (cada semana o quincena) lecciones orales a los alumos de la escuela que visite sobre puntos de moral pública, la constitucion chilena, economía, hijenie, historia i otros temas análogos de sencilla i útil instruccion; i que sirvan para estimular al estudio i desterrar preocupaciones claramente absurdas, promover el desarrollo moral i físico i ensanchar en jeneral las ideas i conocimientos de los educandos, inspirándoles el deseo de mejorar i elevarse en la sociedad por la educacion, el trabajo i la buena conducta."

Pero aun redactada así esta indicacion, todavía la comision no creeria haber satisfecho en todas sus partes el objeto que se propone, si no hiciera ver a la junta la conveniencia de nombrar otra comision para que, dado caso de aceptar nuestra idea, i en vista de estudios especiales i la esperiencia adquirida en otras partes, fijara los temas que sirvieran de puntos objetivos a estas lecciones, o sean especie de lecturas, así como del método i manera de ponerlas en práctica.

Santiago, 14 de julio de 1868.

Pedro P. Ortiz.—Federico Scotto.—Pedro F. Lira R.

Por mi parte suscribo el anterior informe con la siguiente modificacion: que los principios que se acuerde enseñar se reduzcan a un testo mui elemental i compendioso, i que la clase de este nuevo ramo sea confiada a los preceptores.—*Manuel B. Sánchez.*

Al señor Presidente de la junta visitadora de escuelas.

Indicacion.

Señor Intendente:

Con motivo del proyecto presentado por los señores Sanfuentes, Prieto i Lazcano, que envolvia una medida de gran trascendencia para el adelanto de la instruccion primaria, i por haber tenido el honor de formar parte de la comision encargada de informar sobre él, me ha ocurrido el proyecto siguiente, que someto a la conocida prudencia de US. i de la honorable junta, como apéndice al informe presentado por la comision, pues no pude discutirlo con ella por habérseme ocurrido posteriormente.

PROYECTO DE ACUERDO.

"Pásese una nota a los señores párrocos pidiéndoles se sirvan designar uno o dos dias al mes, en que hagan a los alumnos de las escuelas de su parroquia, reunidos en la respectiva iglesia, esplicaciones de moral, teniendo en cuenta mui particularmente nuestras instituciones republicanas para aplicar oportunamente a su observancia la moral cristiana."

Las razones en que se funda este proyecto, son, a mi juicio, demasiado poderosas i obvias;

no me demoraré, pues, en desenvolverlas, porque una vez indicadas la honorable comision las comprenderá mejor de lo que yo podria esplicarlas.

Haciéndose cargo los señores párrocos de dichas instrucciones, no solo se las facilita i alijera; no solo se les dá mas autoridad i peso; sino que tendran de esta manera mas estabilidad. En efecto, visitadores pueden faltar, o si los hai quiza no siempre les será dado ocuparse de esto, por mas sincera que sea su voluntad de cooperar a la ilustracion de nuestro pueblo; pero párrocos no faltaran, i si son celosos i dignos, como se les debe suponer, se complacerán altamente en que se les ofrezca esta ocasion tan oportuna de cultivar con mas facilidad i éxito una parte no pequeña i por cierto mui interesante de la grei confiada a su solicitud. Añádese a esto que siendo los deberes cívicos, deberes tambien de conciencia, conviene armonizarlos con los relijiosos, i hacerlos derivar como en efecto se derivan de una misma lei. Ahora bien, ¿a quién mejor que al sacerdote compete conocer esa lei en toda su estension i aplicaciones, esplicarla e inculcar su observancia, recordando su sancion temporal i aun eterna?

En fin, nadie mejor que los párrocos, por su esperiencia i autoridad, pueden evitar los abusos, que con frecuencia hace la plebe de los mas sanos principios. Lo que mas principalmente debe inculcarse a las masas, es el respeto a las leyes i a las autoridades, sin lo cual toda forma de gobierno i particularmente la nuestra no solo es mui difícil, pero aun imposible. Ni tiene poco peso aquello de ser la relijion el único medio eficaz i poderoso para rejir i formar los corazones. Cuentan por consiguiente los párrocos con recursos i medios de que carecen los visitadores i que haran mas provechosa, fácil, estable i realizable la bella idea que contiene el proyecto de que se acaba de informar i de cuyo informe es este un apéndice.

Santiago, julio 14 de 1868.—*Federico Scotto.*

Consejos sobre Educacion,

TOMADOS DE M. TH. H. BARRAU, POR J. ABELARDO NUÑEZ.

—

LECTURA ANTE EL CUERPO DE PRECEPTORES DE SANTIAGO EN LA CONFERENCIA DE 4 DE OCTUBRE DE 1868.

Señor Intendente:

Señores:

La Comision de visitadores de escuelas se ha ocupado últimamente del importante asunto de educacion en las escuelas primarias del departamento i su discusion ha dado orijen a diversos trabajos que prometen reformas de consecuencia en la organizacion de esos establecimientos.

Convencido como mis demas colegas de la necesidad de prestar una detenida atencion a tan importante materia, he querido aprovechar la casualidad que hizo llegar a mis manos un escelente libro de educacion (*) para presentar ante vosotros algunos de los escelentes consejos que contiene para la direccion de una escuela bajo el punto de vista de la educacion.

Así, pues, el trabajo que voi a leer no tiene pretension alguna de orijinalidad.—He encontrado buenas ideas en el libro a que he aludido, i atendiendo solo al interes con que estoi persuadido acojereis todo lo que contribuya al fomento de la *educacion*, no he vacilado en emprender la tarea de haceros una breve esposicion de los puntos principales que se relacionan con este importante asunto.

Ademas, tratándose de una cuestion tan importante i especial como esta, he preferido presentar a mi ilustrado auditorio, antes que mis poco completas observaciones sobre la materia, los estudios del distinguido preceptor M. Barrau cuya obra ha merecido el premio de la mas alta corporacion científica de la Francia.

Acaso puedan pareceros minuciosos algunos de los detalles en que voi a entrar acerca de la manera de conducir una escuela consultando la buena educacion de los alumnos, pero no debe olvidarse que tratándose de este punto todo es importante, i que por limitadas que fueran las ventajas aseguradas por algunos de ellos, siempre serán de una valiosa trascendencia para el resultado jeneral a que debemos aspirar: el mejoramiento moral de nuestro pueblo.

Voi, pues, a tocar algunos detalles de esta vasta i compleja cuestion, i aunque solo me sea posible hacerlo mui someramente, cuento con vuestra benévola atencion i con el interes que despertará en vosotros la importancia del asunto.

I.

OBEDIENCIA.

La obediencia es la base en que descansa la disciplina de un establecimiento i tambien el fundamento de las buenas cualidades que deben desarrollarse en los niños, así como la aplicacion es la base del buen resultado que deben dar los estudios. La obediencia solamente puede producir la buena conducta. Todo ciudadano en el curso de su vida debe saber obedecer a la lei, a sus superiores, a la necesidad misma, pero no puede aprender a practicar i amar esta virtud sino desde la juventud, i por eso es que en sus primeros años es cuando mas necesita de ella.

Ser *obediente* significa ejecutar con prontitud

(*) *Direction morale pour les instituteurs par Th. H Barrau.* Paris. Hachette i C.ª

i sin repugnancia lo que nos está prescrito lejítimamente, aun cuando este acto nos sea molesto. Esto es lo que todo buen institutor debe enseñar a sus alumnos; si no lo hace así tendrá siempre que molestarse en reprender i castigar; perderá su tiempo; las ocupaciones ordinarias se verán a cada paso interrumpidas, i ni él ni sus alumnos encontrarán la paz i la tranquilidad que son tan necesarias para el progreso de la instruccion, sobre todo para hacer agradable la permanencia en la escuela a sus educandos,

Para habituar a los niños a la obediencia es necesario, ante todo, no exijir de ellos nada que no sea útil i razonable; por consiguiente, no deben multiplicarse las prescripciones que se les impongan. Las muchas órdenes i prohibiciones no hacen sino embrollar i asustar a los niños; dada una, se olvida la anterior. Toda restriccion innecesaria indispone los ánimos, i contribuye a que los alumnos se formen la idea de que no se tiene otro objeto que hacerles sentir su dependecia i la superioridad del preceptor; semejante error trae el descontento i por consecuencia la desobediencia.

Antes de dar una órden conviene, pues, que el preceptor se pregunte a sí mismo. "¿Es útil lo que voi a exijir de mis alumnos; es oportuno?" I que se resuelva despues de haber reflecciona-do seriamente.

Toda prescripcion que sea difícil de cumplir para los alumnos puede tambien dar lugar a que se produzca un mal espíritu en la escuela i a que los niños procuren huir de su maestro temiendo ser reprendidos. Esto último es fatal para una buena educacion, i así conviene mucho que se tome tambien en cuenta la mayor o menor facilidad que tendrán los alumnos para obedecer.

Adoptada una determinacion que se haya estimado útil, oportuna i de fácil ejecucion, debe ser enunciada en términos claros i precisos, ordenando o prohibiendo i teniendo siempre cuidado de no recargarla con amenazas a los infractores i protestas de que será cumplida estrictamente, porque este es el deber del preceptor i es poco conveniente para su prestijio repetirlo a cada momento. Es mui digna de tomarse en cuenta la suavidad en el lenguaje i en las maneras con que todo buen institutor debe hacerse oir de sus alumnos al dar sus órdenes. En vez de un seco: "lo mando, lo ordno" será siempre mejor recibido por los niños el preceptor si les dice: *conviene seguir tal órden, les recomiendo observen esta práctica* i aun *les suplico se abstengan de tal o cual cosa.*

Toda disposicion que se haya dictado teniendo presentes las consideraciones anteriores, debe ser sostenida exijiéndose su observancia miéntras subsistan las condiciones que la motivaron. Tan necesario es esto, que es mui difícil exijir que los alumnos obedezcan a su preceptor con confianza cuando vean que sin ningun motivo cambia de opinion i altera contínuamente sus órdenes. Lo que una vez se ha prescrito debe ser observado por maestro i alumnos como una regla fija hasta que las circunstancias o la esperiencia aconsejen apartarse de ella.

La disposicion natural del niño a olvidar pronto lo que se le ha ordenado, hace necesario que el preceptor le renueve o le recuerde algunas veces lo que se ha prohibido o recomendado. Esto manifiesta tambien al alumno la vijilancia del preceptor para hacer que se cumplan sus órdenes, porque si tiene la idea de que no se hace caso de la ejecucion de las prescripciones impuestas, no es raro que el niño sea desobediente.

El preceptor puede esplicar algunas veces a los alumnos, sobre todo a los mayores, los motivos de sus órdenes, *algunas veces*, digo, porque en muchas su propio criterio le revelará que es tal vez inútil o fuera de propósito, i *a los mayores* porque a los mas chicos debe llevárseles en cuanto sea posible, por medio de una obediencia ciega. Cuando cuenten ya mas años i razon, será mas difícil i tambien injusto exijirles semejante obediencia.

Cuando mas debe ejercitarse el tino i dedicacion de un buen institutor, es en los primeros dias que cada alumno pasa en la escuela a fin de acostumbrarlo a seguir la marcha del establecimiento i formarlo, diré así, desde el principio, para la obediencia; por eso deben contraerse sus esfuerzos a preparar desde esta época al niño a los hábitos de obediencia que debe adquirir en la escuela.

II.

ÓRDEN.

En todos los estados, en todas las condiciones de la vida proporciona el órden tales ventajas que nunca será demasiado temprano para acostumbrarnos a observarlo. Muchas veces se ha dicho que el órden en el trabajo hace la mitad de la tarea i nada hai de mas cierto. Por el contrario el desórden en los negocios perturba el ánimo i aun nos descontenta con nosotros mismos.

La escuela adonde el niño va a recibir esas primeras impresiones de la infancia que forman i desarrollan el carácter o imprimen los hábitos i las inclinaciones de toda la vida, debe ser siempre i bajo todos aspectos un modelo de órden i de arreglo.

Para habituar a los niños al órden conviene que se encuentren siempre en la escuela ántes de la hora fijada para principiar las clases i que se abstengan de llegar en tumulto o gritando. En la actualidad se encuentran por desgracia tan relajados los reglamentos en nuestras escuelas que no es estraño ver niños que llegan a la

escuela a la mitad del dia. Este abuso es mui reprensible i no necesito llamar vuestra atencion a las graves consecuencia que él puede traer en los progresos i disciplina de una escuela.

La colocacion de sombreros, canastos, i demas objetos que se hayan llevado a la escuela debe fijarse tambien de manera que evite confusion i cuestiones entre los alumnos. Otro tanto es de recomendarse acerca de los libros, cuadernos i aun de los asientos en cuanto sea posible.

Semejante órden no es difícil establecerlo, ni su observancia exije trabajo sino en los primeros dias; una vez acostumbrados a él los niños lo siguen sin hacerse violencia i aun sin notarlo siempre que el preceptor no relaje su vijilancia.

Para prevenir todo desórden, es de la mayor importancia que el preceptor se encuentre en la escuela ántes que sus alumnos para asegurarse de que todo está bien arreglado i no falta nada para que las clases puedan funcionar. A propósito de esto convendria en nuestras escuelas practicar el aseo de las clases despues de terminadas estas, i no por la mañana ántes de principiar en que se produce desórden i se pierde tiempo.

La presencia del preceptor es indispensable para el buen órden. En caso de absoluta necesidad i no encontrándose presente al ayudante, puede encomendarse la vijilancia a un alumno de mas años i razon que sus compañeros, pero es mui de desear que se haga poco uso de esta medida. Es difícil exijir imparcialidad de un camarada para juzgar de las faltas de su compañeros, i mas todavia pedir a estos repentinamente que respeten i obedezcan al que sale de sus bancos para ocupar por un momento el pupitre del maestro.

Finalmente el órden de la escuela aconseja no recibir en ella niños demasiado pequeños que demandan una atencion i cuidado especiales, porque distraen con poco fruto la atencion del preceptor siendo continuamente causa de desórden i de tropiezo para la marcha regular i tranquila de las clases.

III.

ASEO.

Al ocuparme del aseo no creeria nunca insistir lo suficiente en la importancia de su atencion, si no me alentara la confianza que tengo en el celo i contraccion que distingue al preceptorado de Santiago para mejorar el órden de las escuelas.

El aseo, es la salud, el bienestar, la vida; la pobreza misma pierde su triste aspecto bajo el influjo del aseo i vale mas una pobre blusa o un viejo quimon en que brilla la limpieza que el tisú desgarrado o lleno de manchas. ¿I qué vale el aseo? Nada mas que un poco de tiempo, de buena voluntad i de agua.

Si los preceptores son inflexibles en la observancia de las reglas que deben imponer a sus alumnos para que se presenten con el aseo debido en la escuela, se conseguirá mucho: el niño a quien se hayan dirijido observaciones, primero privadamente, i despues en público por la negligencia con que cuida de su persona, las repetirá a sus padres i las repetirá con pesar, tal vez llorando; i como temerá verse humillado ante sus compañeros que tal vez, dóciles a la voz del preceptor, rehusarán juzgar con él hasta que no se presente limpio i arreglado, obligará a sus padres o se impondrá él mismo el deber de cumplir con lo que se le ordene a este respecto.

Entónces debe el maestro felicitarlo por su reforma; debe invitar a los demas niños a que se acerquen a él, de manera que sienta i haga sentir a sus padres las buenas consecuencias de este cambio; con esto no perderá ya en adelante el gusto por el aseo i acaso contribuya a impedirlo en sus propios padres con su ejemplo i sus observaciones.

Me apresuro a repetir que hablo solo de limpieza, no de elegancia ni mucho ménos de lujo. Los mas miserables harapos, si estan bien remendados i lavados, valen tanto, bajo el aspecto del aseo como el vistoso traje con que alguna rica dama envia a su niño al colejio. Así deben tener mucho cuidado los preceptores al hablar de desaseo de que no les escape una palabra que mal interpretada por los niños, parezca referirse a la pobreza. El preceptor no debe ver, no debe saber si sus alumnos tienen vestidos finos u ordinarios, remendados o no; no conoce sino dos clases de vestidos los que están en órden, es decir limpios i sin rotura alguna, i los que no lo están; i en verdad que todos estarán en órden si tiene una voluntad perseverante i firme para mantenerlo.

En cuanto al aseo personal debe haber todavia ménos tolerancia desde que es tan fácil hacer que en la misma escuela se cumplan con los deberes que él impone. Así seria de desear que en cada una hubiera un lavatorio con los útiles necesarios para obligar a los alumnos, que no lo hubieran hecho en sus casas, a asearse perfectamente; prohibiéndoles la entrada a clase hasta que se encontraran lavados i limpios como sus demas compañeros.

Es mui de lamentar que a veces algunos preceptores olviden la estricta observancia de un punto tan importante como este, i crean haber cumplido con dirijir a sus alumnos algunos consejos jenerales fiados en que es obligacion de los padres hacer lo demas. Estos institutores olvidan que estan encargados de la educacion de los niños al mismo tiempo que de su instruccion i que los hábitos de aseo forman una parte mui esencial de la educacion.

Respecto de las mujeres es tanto mas necesario

mantener una atencion especial en este punto cuanto que ellas deben ejercer una influencia mas directa en la familia, llevando al hogar doméstico los hábitos de aseo que tanto conviene introducir en las clases bajas de nuestra sociedad.

IV.

URBANIDAD.

La falta de cortesía i de disposicion para hacer un servicio, nace del egoismo. Este es un defecto perjudicial que conviene desarraigar desde temprano del corazon de los niños.

Es necesario, pues, acostumbrarlos a ser complacientes i corteses; las ocasiones es verdad, no serán mui frecuentes en la escuela, pero un institutor celoso i hábil sabrá encontrarlas i aun dar lugar a ellas: por ejemplo, un niño puede prestar con buena voluntad i agrado un libro a su compañero; un alumno puede correjir las faltas de un trabajo de su condiscípulo i aun con permiso del preceptor, enseñarle o repasarle su leccion; una niña puede compartir la tarea de su vecina para arreglar o concluir una labor urjente. Se puede recomendar a los mas grandes que acompañen hasta su casa a los chicos i cuiden de ellos en el camino, o encargarles que visiten al compañero enfermo, lo acompañen o le presten algun servicio. Todo esto no solo contribuirá a ir formando en vuestros discípulos el hábito de la cortesía i buena voluntad para servir a los demas, sino que fomentará los lazos de cariño que todo buen preceptor debe hacerse un deber de estrechar entre sus alumnos.

Insisto en esta amable cualidad a que tienen los niños cierta disposicion natural, porque muchas veces un mal entendido orgullo de los padres o las necias observaciones de los camaradas ahogan sus nobles impulsos. "¿Por qué haces tú eso? ¿qué, eres su criado?..... Debia darte vergüenza....." i otras frases irónicas i estúpidas que parecen dirijidas a pervertir el corazon de los niños, destruyen sus buenas inclinaciones.

I sois vosotros, señores preceptores, los llamados a reformar i a prevenir este mal aprovechando en la escuela todas las ocasiones que puedan presentarse para hacer que vuestros discípulos se se acostumbren entre sí a observar los deberes de la cortesía i de la buena crianza dando siempre vosotros mismos el ejemplo con la [illegible] de vuestro trato i la suavidad de las maneras.

No debe [illegible] a los niños una urbanidad afectada, porque sacrificarian a ella la injenuidad i la franqueza cualidades infinitamente mas preciosas i que constituyen el adorno de la niñez. Lo que conviene es inspirarles el sentimiento de la cortesía verdadera, que está en el corazon, i que consiste en preferir a los demas i procurar serles agradable. Habituarlos a esas manifestaciones esteriores que son la señal de sentimientos interiores, sin las cuales pasaria un niño por grosero i mal educado por mas que patezcan en sí de poca importancia: como saber cuándo ha de saludar, de descubrirse, el tono con que debe hablar a ciertas personas, etc. etc. No permitir entre ellos espresiones groseras, injurias o desmentidos insultantes, exijirles que se llamen por sus nombres o apellidos (mas familiar i propio de la intimidad es lo primero) i no por apodos i sobrenombres de ninguna clase.

En esta materia la regla mas segura es el ejemplo del maestro, son sus consejos i amonestaciones de cada momento. La dulzura i buen modo del preceptor influirán mucho en el tono, diré así, de los modales de sus alumnos; así jamás debe salir de sus labios una espresion grosera o injuriosa por mas que se apure a veces su paciencia. Decir a un niño "No sabe Ud. nada, Ud. no aprende nada" es un reproche i una amonestacion, pero decirle "Ud. es un asno!" es una injuria grosera que hace reir a los compañeros a espensas del alumno apostrofado i que les enseña a ser duros e insultantes.

V.

SINCERIDAD.

No hai defecto mas jeneral en los niños que el de la mentira i ninguno es tampoco mas perjudicial para su educacion.

Por lo jeneral los niños no mienten únicamente por el placer de mentir, encuéntranse algunos que han contraido este hábito pernicioso. i no faltan jentes entre quienes se considera la mentira objeto de chanza i se tiene como proverbio "que una mentira que no perjudique a nadie es permitida." En rigor no pueden considerarse como una mentira infame, estas chanzas propias de una imajinacion estraviada pero debe demostrarse siempre aversion i desprecio por tales juegos i cierta compasion mezclada de alguna desconfianza por las personas que se los permiten. Es mui probable que observando esta prudente i sensata conducta contribuyan los preceptores en gran manera a desarraigar de sus alumnos este detestable hábito.

En cuanto a la mentira [illegible] propiamente dicho, es un vicio [illegible] que conduce a muchos otros. Es preciso, pues, combatirlo con todas vuestras fuerzas pero sin debilitar por la exajeracion el efecto que puedan producir vuestras palabras.

"Los labios mentirosos son para el Señor un objeto de abominacion" dice el libro de los *Proverbios*; sin embargo, atendido el corto alcance de la intelijencia de un niño no debe exajerarse demasiado su falta, de manera que conciba una idea errónea de ella como si se la comparase al robo, al asesinato; pero sí señalar la mentira tal como es, vergonzosa en su principio i peli-

grosa en sus consecuencias, pues cuando dejenera en hábito deshonra al que se entrega a él e impide que se le crea aunque diga la verdad.

Nunca habreis hecho demasiados esfuerzos, señores, por acostumbrar a los niños a ser sinceros, pues sin esto se haria imposible su educacion. En efecto, ¿cómo podreis dirijir con tino i acierto a aquel que no conoceis, i cómo podreis aprender a conocerle si os engaña?

Comunmente los niños recurren a la mentira para ocultar sus faltas, su ignorancia o sus malas intenciones i tambien para obtener lo que desean o para escapar a lo que temen.

Hai dos clases de mentira una que mira a lo pasado i otra al porvenir: la primera tiene lugar cuando se niega haber hecho lo que se ha hecho, o cuando se afirma haber hecho la que no se ha hecho i en jeneral cuando se habla a sabiendas contra la verdad. La otra sucede cuando se promete lo que no hai intencion de cumplir o finalmente cuando se demuestra una intencion diferente de la que se tiene.

Esta segunda especie de mentira es por desgracia mui jeneral en los hombres pero rara en los niños, i no es porque dejen casi siempre de faltar a las promesas que hacen o a los deseos que manifiestan, pero lo hacen mas por olvido, lijereza o debilidad que por un propósito deliberado; cuando prometen algo están mui decididos a cumplirlo en ese momento, i por consiguiente son sinceros, pero despues les faltan las fuerzas para ser fieles a sus buenos propósitos; tal vez no comprenden bien a lo que se comprometen. En jeneral no tienen sino una idea mui vaga de los obstáculos que pueden oponerse al cumplimiento de una promesa i de los esfuerzos que se necesitan muchas veces para vencerlos. Su razon poco formada todavía, les basta apénas para conocer las necesidades de lo presente i ¿cómo podria, hacérseles penetrar en el porvenir?

Esto es lo que no comprenden algunos padres imprudentes que exijen a cada instante de un niño promesas cuya importancia éste no comprende. Es esta una verdadera manía i al mismo tiempo una especie de ardid a que recurre la debilidad de los padres para disfrazarse a sus propios ojos. En lugar de conducirse con firmeza con un niño culpable i de vijilar cuidadosamente para que la falta no se renueve, se le exijen promesas cuyo cumplimiento no puede un muchacho rehusar, dándose por mui contento de poder salir así del apuro, pero que a los dos o tres dias quedan olvidadas.

Al mismo tiempo se les hace contraer un hábito que no puede ménos de llegar a ser funesto en el trascurso de su vida, acostumbrándolos a salir de un apuro con promesas que no han de cumplir i profanando de este modo la santidad de los compromisos mucho ántes del tiempo en que la lei los juzga hábiles para contraerlos.

No imiteis vosotros, señores preceptores, a esos padres imprudentes no exijiendo promesas sino a aquellos de vuestros discípulos que sean bastante razonables para comprender su importancia. Si faltan a ellas no los acuseis por esto de embusteros porque es menester dar a cada falta el nombre que le conviene i no dar a una debilidad el nombre de un vicio. Si al tiempo de hacer una promesa eran sinceros, mas tarde cuando la han olvidado, no han mentido.

Sin embargo, si en estos dos últimos casos el niño comprendiese bien lo que hace, la cosa es grave, conviene por lo tanto esponerlo lo ménos que se pueda a este peligro.

Error injustificable es tratar a un niño como a un hombre i decirle "Me habeis dado vuestra palabra de honor i he contado con que la cumpliriais." El niño no tiene todavia ni sabe lo que es la palabra de honor, i conviene mucho no darle a conocer lo que es ese grande compromiso del honor hasta que no puede comprenderlo en todo lo augusto i severo de su significado.

No creo por esto que deba abstenerse un preceptor de exijir i aceptar promesas de un niño, lo que quiero decir es que no debe tocarse este recurso sino con parsimonia, con muchas precauciones i sin dar una grande importancia a tales promesas, como sin tratar de embustero al niño cuando las olvida.

Volviendo a la mentira propiamente dicha, es decir, a la que consiste en hablar a sabiendas contra la verdad de las cosas, principiaré por llamar la atencion de mi ilustrado auditorio a la predisposicion de los niños para creer que una mentira inventada a su maestro por evitar las consecuencias desagradables de una falta es escusable, i aun para aplaudirla interiormente como un triunfo obtenido por la astucia sobre la fuerza

Algunas veces se desarrolla en las escuelas un espíritu fatal para formar liga contra el maestro a fin de ocultarle la verdad, i léjos de avergonzarse de su buen rusltado se animan i elojian entre sí esos aprendices de embusteros diciendo: "Cómo lo he engañado! ¡qué bien le he hecho pasar la mentira!"

Puede suceder tambien, i este es el mal mas grave, que la mentira, en vez de ser un recurso sujerido por la necesidad de las circunstancias, sea el resultado del cálculo i de la premeditacion. Los niños se ponen de acuerdo entónces para hacer lo que saben que es malo i al mismo tiempo se arreglan entre ellos sobre la mentira que ha de sacarlos del paso i preparan sus respuestas para las interrogaciones del preceptor. Entónces es cuando se ve a los mejores alumnos arrastrados por una falsa amistad o por la ocasion que entran a tomar parte en el complot.

Reconozco que el carácter de los niños tienen estas malas condiciones i que no es posible pretender cambiarlos, pero señalo este hecho,

por desgracia harto frecuente, porque es de la mas alta importancia que el preceptor vele porque no se introduzca este mal espíritu en su escuela i trabaje por prevenirlo, combatiendo la mentira en su oríjen.

En jeneral nada alienta tanto la mentira como el buen éxito. Para que el espíritu de la mentira no se introduzca en la escuela, importa que, en cuanto sea posible, cada vez que un niño incurre en esta falta sea descubierto i castigado. Este resultado no puede darlo sino una constante e incansable vijilancia de parte del preceptor.

Ademas el remedio, como se dice, se encuentra al lado de la enfermedad. Esa misma lijereza que predispone a los niños a la mentira contribuye a que sean indiscretos e imprudentes. Es mui raro que sepan callar ante todo el mundo las cosas que hayan disimulado o desfigurado ante su maestro i es seguro que lo contarán todo a sus hermanos o a sus compañeros i estos la repetirán a los demas, concluyendo al fin el negocio por llegar a los oidos de alguna persona de juicio que no tendrá dificultad para hacerlo saber al preceptor. Entónces el tino i acertado criterio del maestro puede aprovechar de una manera conveniente las circunstancias para dar todo el prestijio necesario a la correccion de la falta i para manifestar a sus alumnos que nada puede escapar a su vijilancia.

Debe recomendarse especialmente a la prudencia del preceptor que cuide él mismo de no inducir a sus alumnos a la mentira.

Cuando se vea que un niño tiene repugnancia para hacer una confesion, no debe exijírsela a ménos que no sea indispensable obtenerla; i aun así debe siempre tenerse presente cuál será el medio para convencerlo de su mentira si falta a la verdad.

Para esto conviene no dirijir las preguntas con un tono i con ademanes que hagan temer al alumno algun peligro si confiesa la verdad. No debe entrarse en materia, apostrofándolo de una manera brusca i con amenazas de castigo, sino prepararle mas bien el camino para la confesion de su falta, manifestándole afeccion o presentando a sus ojos las funestas consecuencias de la mentira. Acaso en muchas ocasiones la mentira no nace sino de preguntas bruscas e inesperadas, de un aire severo, de una voz amenazadora.

Hai casos en que habiéndose cometido una falta grave, no habiendo otro medio de descubrirla, es forzoso al preceptor apelar a la sinceridad de sus alumnos.

¿Qué debe hacerse entónces?

La impunidad es un gran mal; la mentira es otro mal todavía mayor. Sin embargo, creo que si el preceptor no tiene certidumbre de obtener respuestas sinceras, hará mejor en no dirijir preguntas de ninguna clase. En muchas ocasiones, es verdad, le costará trabajo esta reserva, pero si no tiene la resolucion de imponérsela habrá arrastrado él mismo a sus alumnos a la mentira i no habrá obtenido lo que deseaba saber. Vale mas en este caso disimular i esperar. La indiscrecion i la petulancia de la edad harán llegar tarde o temprano a sus oidos la verdad de todo.

Cuando un niño se acusa franca i espontáneamente de una falta o cuando responde a las preguntas de su maestro con entera franqueza, no debe ser castigado a ménos que la falta sea de gravedad o haya justos motivos para temer que esta induljencia, fundada en la sinceridad de la confesion, no aliente al niño a cometer nuevas faltas.

No debe tampoco olvidarse el caso que no es raro en los jenerosos impulsos de la niñez, de un alumno que revela espontáneamente la falta cometida por él i que se ha querido castigar en un compañero inocente. Una accion semejante merece siempre ser presentada por el preceptor de una manera que impresione favorablemente a sus alumnos aplicando, segun su criterio i las circunstancias, el castigo del verdadero culpable de una manera que no le haga sentir el haber sido jeneroso.

El medio mas seguro para prevenir la mentira, es que el preceptor inspire confianza a sus educandos. Sí, señores; si los niños estan convencidos de vuestra afeccion hácia ellos, de vuestra equidad, de la fidelidad de vuestras promesas, de vuestra induljencia paternal, de vuestro deseo por evitarles sufrimientos i castigos i al mismo tiempo de vuestra incesante vijilancia i celo para descubrir la verdad, la mentira será mui rara en vuestras escuelas i casi me atreveria a decir, desconocida. Tendriais entónces la satisfaccion de haber hecho una de las mas preciosas conquistas para la educacion, es decir, para el mejoramiento moral de vuestros alumnos.

Agregaré solo una advertencia mas sobre este importante asunto: el sentimiento de la dignidad que conviene mantenga siempre vivo en sus educandos todo buen institutor, puede ser tambien un ajente eficaz en ciertos casos i en algunos caractares para combatir la influencia de la mentira. Un niño con la edad i razon suficiente para tener alguna cunciencia de lo que le exije su dignidad, su honor, rara vez se dejará arrastrar hasta la mentira por ocultar una falta.

VI.

DISCIPLINA.

Para que las medidas que acabo de bosquejar aseguren un buen resultado, es indispensable atender a la disciplina interior del establecimiento. Todos vosotros conoceis las reglas jenerales que se refieren a ella i a su aplicacion en las

escuelas; sin embargo, reclamo por un momento mas vuestra atencion para atraerla a algunos puntos que en jeneral no son estimados como seria de desear.

En cuanto sea posible es necesario que la disciplina se conserve por medio de una estricta vijilancia de parte del preceptor i por el efecto de los buenos hábitos que hayan contraido los niños, sin que estos mismos cuiden ni directa o indirectamente de su conservacion: directamente, como encargados por el preceptor de una parte de esta vijilancia, indirectamente, dándole noticias o informes particulares sobre la conducta de sus compañeros.

Convengo en que hai muchas circunstancias en que habrá necesidad de modificar esta regla de conducta que un preceptor prudente i celoso puede apreciar con exactitud; pero me refiero principalmente al importante hecho de que no conviene delegar en ningun alumno una porcion de la autoridad del preceptor ni acojer informes ni denuncios de sus discípulos.

Para que el preceptor conozca la marcha de su escuela, estudie a sus alumnos i aprecie su aplicacion i progresos, es necesario que lo vea todo, que oiga todo i que su presencia sea constante i su vijilancia incansable. Solo así puede tener la conciencia de que se cumplen sus órdenes, i sobre todo de que sus alumnos aprovechan su tiempo.

He dicho que el preceptor debe oir todo lo que se hable en su escuela; con este objeto debe mantener en las clases un silencio estricto.

Para conseguir que se guarde este silencio conviene acostumbrar a los niños a no recitar en voz mui alta sus lecciones porque a favor de una lectura bulliciosa pueden establecerse las conversaciones particulares.

Jeneralmente se dice que es bueno hacer hablar alto a los niños para fortificarles el pecho i la voz: pero no hai que inquietarse mucho por esto, ellos hablarán bastante fuerte en el campo, en las calles i en toda parte donde se llamen unos con otros, o se entreguen a algun juego animado.

Ademas cuando un niño grita recitando, sus vecinos le soplan fácilmente sin que el maestro lo note, i esto tiene el doble inconveniente de hacer perezosos a los discípulos i ridículo al profesor, pues siempre se rie de aquel que se engaña frecuente e impunemente.

El profesor mismo no debe hablar mui alto, debe mantener siempre su voz en un término medio i con el oido listo aunque esté hablando.

Un maestro hbil comprende tan bien por medio, de la vista como por el oido: conoce en las miradas, en el cambio de fisonomía, en movimientos imperceptibles si los discípulos conversan o se preparan a conversar, si su aplicacion se debilita, si su pensamiento o imajinacion se distrae. No solamente adivina las faltas de órden sino, lo que todavia es mejor, las previene, porque de esa manera el niño que vé que su maestro no lo pierde jamas de vista no sueña siquiera en hacer nada malo, i si llega a hacerlo es porque tiene alguna esperanza de que el profesor no se aperciba de ello.

Conviene repetirlo, la fisonomía de los niños es como un espejo a donde se reflejan los sentimientos que los ajitan; mejor dicho, es un libro cuyas pájinas puede leer un hábil maestro; pero para poder leer bien en ese libro no debe jamas perderlo de vista.

Es, por consiguiente, mui importante que el profesor sepa de memoria todo lo que hace leer o recitar a sus alumnos para no verse obligado a seguir sobre los libros i pizarras lo que leen o recitan.

Sucede algunas veces que en las escuelas u otros establecimientos de educacion, los profesores olvidan o descuidan tomar esta precaucion i no saben nada de memoria. Miéntras el alumno recita, siguen con los ojos fijos en su libro la leccion. No es raro ver que estos preceptores se manifiesten mui satisfechos de la manera como se les aprenden las lecciones, ¿I cómo no darlas bien con tal sistema? Todos los alumnos se arreglan perfectamente; el uno ayuda al vecino que le sopla tan suave i diestramente que apénas se puede notarlo por el movimiento de sus labios; otro baja los ojos al recitar como para recojer mejor sus ideas, i en realidad no es sino para consultar su libro que tiene un poco entreabierto. El maestro miéntras tanto imperturbable continúa leyendo en su libro. Durante este tiempo los alumnos conversan en voz baja o se rien de la jugarreta. Nada de todo esto sucederia si el maestro supiera de memoria lo que se recita o esplica en su clase.

Observando las reglas enunciadas se puede mantener en una clase la mas estricta disciplina. Ademas pueden añadirse algunos preceptos particulares.

No debe acordarse ningun favor, ningun privilejio o distincion particular a ningun niño sea quien fuera, sino es por motivos de salad.

Es preciso designar a cada alumno i a cada cosa un lugar tan bien determinado que jamas pueda haber cuestion ninguna a este respecto.

No debe dejarse juntos a niños que hayan revelado un carácter lijero porque así pueden escitarse mútuamente a la distraccion; conviene separarlos i ponerlos al lado de otros mas juiciosos que ellos.

No conviene ser mui exijente, por el contrario muchas veces es mejor desentenderse de

una falta lijera que no podria tener ningun mal resultado.

Debe reprimirse si toda falta, por lijera que sea, i en su principio, siempre que pudiera llegar a dejenerar en un hábito o traer malas consecuencias.

Es menester acostumbrar a los niños a no salir con frecuencia de la clase i cuidar de que sus ausencias sean cortas; no debe olvidarse a este respecto ninguna de las precauciones indicadaspor el reglamento o sujeridas por la prudencia.

Conviene tambien no olvidar que toda especie de cambio, regalos o venta entre los alumnos debe prohibirse.

Necesario es añadir a estas prescripciones las que se han dicho ya sobre los hábitos de órden i silencio que conviene inculcar en los niños i entónces se tendrá una idea completa de o concerniente a la disciplina.

Señores:

Os agradezco la complaciente atencion que me habeis prestado, i para terminar estas breves observaciones quiero recordaros las palabras de nuestro distinguido colega el señor Ortíz en su valioso libro sobre *Educacion popular*.

"El objeto de la educacion no es hacer del alumno un orador, un publicista o un escritor, sino un buen hijo, un buen padre i un ilustrado i virtuoso miembro de la sociedad. Ella debe tender por todos los medios posibles a formar el *carácter* del individuo i de un ser débil, ignorante i miserable, convertirlo en un ciudadano útil, fuerte e ilustrado que comprenda sus deberes como sus derechos propios, i respete los de sus vecinos i asociados."

Actas de la Comision Visitadora de Escuelas.

SESION 1.ª CELEBRADA EN 26 DE ABRIL DE 1868.

Se abrió la sesion presidida por el señor Intendente de la provincia don Francisco Echáurren, i con asistencia de los señores visitadores:

Arrate (don Bernardino), Arrate (don José Luis), Brieba (don Liborio), Bárros (don Juan de la C.), Cotapos (don Eulojio), Cuadra (don Pedro Lucio), Cuadra (don Julio), Dávila (don Domingo), Dávila (don Vicente), Donoso (don Jacinto), Gana (don Domingo), Lazcano (don Fernando), Larrain Z. (don Luis), Mackenna (don Félix), Marchant (don Emilio), Núñez (don Abelardo), Riesco (don Cárlos), Sálas (don Pedro Félix), Sánchez (don Manuel), Sanfuéntes (don Enrique S.), Talavera (don Luis), Várgas (don Moisés), Várgas (don Eulalio), Zañartu (don Arturo) el señor Rejidor don Ramon L. Irarrázabal i el Visitador de Escuelas don J. Bernardino Suárez.

El señor Intendente, espuso que habia convocado a los señores miembros de la Comision visitadora de escuelas, con el objeto de hacerles presente la necesidad que, a su juicio, habia de que procediesen a constituirse en sociedad, i de indicarles a la lijera las diversas atribuciones de que podian hacer uso en el ejercicio de su cargo.

Dijo que desde algun tiempo atras, habia dictado diversas medidas tendentes todas ellas a establecer las escuelas públicas del departamento en el mejor pié posible i que, en la ejecucion de esas medidas, habia tropezado con muchos obstáculos, cuyo oríjen no era otro que la completa desorganizacion en que se encontraban esos establecimientos, tanto por los abusos que los preceptores con sobrada frecuencia cometian, como porque no habia en ellos un plan uniforme para la enseñanza.

Respecto de la conducta de los preceptores, insistió en que las comisiones cuidasen de averiguar si aquellos exijian de los alumnos alguna remuneracion por su trabajo que era esclusivamente pagado por el Erario o por la Municipalidad, o por los libros que tambien se los debian proporcionar sin emolumento alguno.

Mui especialmente recomendó a los señores visitadores que procurasen inculcar en la mente de los padres de familia las ventajas que el Gobierno i la Municipalidad les concedian, facilitándoles los medios de educar a sus hijos sin gasto de ningun jénero.—Agregó que para alcanzar ese resultado se habia visto en la precision de obligar a los padres a que mandasen sus hijos a la escuela, i que gracias a esa enérjica medida, el número de educandos en la actualidad, era mucho mayor que el que habia encontrado al encargarse de la direccion de esos establecimientos.

Propuso a los miembros visitadores que estudiasen esta importante cuestion.—¿Conviene o nó reducir el número de las escuelas públicas, atendiendo a los exíguos recursos municipales que no permiten atenderlas debidamente, ya sea abasteciéndolas de los utensilios mas indispensables, ya sea dotando a los preceptores con un mayor sueldo?

IMPRENTA NACIONAL, NÚM. 46.

AÑO 1.°—NÚM. 2.° DICIEMBRE DE 1868.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

COMISION VISITADORA DE ESCUELAS.

Proyecto de reglamento interior

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES DE INSTRUCCION PRIMARIA PRESENTADO A LA COMISION VISITADORA DE ESCUELAS.

A. En toda escuela de instruccion primaria elemental, se enseñarán los ramos siguientes: lectura, caligrafía, doctrina i moral cristiana, aritmética práctica, sistema legal de pesos i medidas, elementos de gramática castellana i escritura al dictado; nociones jenerales de jeografía especialmente de Chile i lecciones prácticas de hijiene.

En las escuelas de hombres se enseñará ademas dibujo lineal i en las de mujeres labores de mano. Se recomienda a los preceptores la enseñanza de la música vocal i canto de coros, así como tambien la práctica de ejercicios jimnásticos.

B.—Las escuelas funcionarán seis horas diarias: desde las diez del dia hasta las cuatro de la tarde, a escepcion del sábado que solo se trabajará hasta la una del dia.

Las 33 horas semanales que debe funcionar cada escuela, se distribuirán como sigue:

En caligrafía	hs.	6
" lectura	"	6
" aritmética	"	5
" jeografía	"	3
" gramática	"	3
" moral	"	1
" relijion	"	3
" dibujo lineal i labores de mano	"	2½
" recreo	"	2½
" hijiene	"	1
Total		33

Cada preceptor hará un cuadro que manifieste la distribucion del tiempo i lo colocará en un lugar bastante visible de la escuela.

La 1.ª seccion ocupará en lectura las dos i media horas que debiera ocupar en dibujo lineal.

D.—Las escuelas deberán dividirse a lo mas en tres secciones que corresponden a los tres años que durará la enseñanza, segun el plan de estudios. La seccion mas atrasada se llamará primera, etc.

Ningun alumno podrá incorporarse a la segunda sin pasar todos los conocimientos que deben adquirirse en la 1.ª, ni a la 3.ª sino conoce todo lo que debe aprenderse en la segunda.

E.—El sistema de enseñanza será el simultáneo, i al efecto cada seccion estará a cargo de un empleado. Si alguna de las secciones inferiores tuviera ménos de diez alumnos podrá ponerse al cuidado de un monitor, i si es la seccion 3.ª la que tenga ménos de diez alumnos, se incorporará a la 2.ª La escritura se enseñará individualmente.

F.—La enseñanza será esencialmente práctica i por lecciones orales. Solo podrán usar testo para la jeografía en la 3.ª i para la relijion en la 2.ª i 3.ª

G.—El archivo de la escuela constará de los libros siguientes que serán llevados por el preceptor.

1.° De matrícula, en el cual se anotará, siguiendo el órden numérico, a lo ménos, el nombre del alumno, su edad, fecha de su incorporacion, nombre, profesion i domicilio de su padre o apoderado, si está está vacunado, seccion a que se incorpora, escuela de donde viene, fecha en que se retira i observaciones sobre la conducta i aprovechamiento del alumno, así como tambien las causas de su salida.

2.° De listas mensuales contendrá la nómi-

na de los alumnos clasificados por secciones i con el órden numérico que les corresponde. Este libro tendrá una columna para cada dia que funcione la escuela i en ella se anotarán las inasistencias, las malas lecciones, las faltas al órden i la asistencia diaria. Al fin del mes se determinará el término medio de todas esas anotaciones.

Al fin de cada año estas listas se reunirán en un solo cuerpo i se hará un resúmen de ellas.

3.° Libro de exámenes que contendrá la nómina de todos los alumnos examinados, su votacion respectiva i el nombre de los premiados en cada año escolar.

H.—Son obligaciones de los preceptores i de los ayudantes, cuidar del aseo de los salones, patios i de todos los útiles de la escuela; vijilar el aseo de los alumnos, sus buenas costumbres, i que adquieran hábitos de limpieza, órden i moralidad.

I.—La admision de alumnos se sujetará a las reglas siguientes:

1.° La matrícula se abrirá el 1.° de marzo de cada año i se cerrará el 13 del mismo mes, si ántes no se hubiere llenado.

2.° El preceptor citará a los que despues de esta fecha se presentáren solicitando ser admitidos en la escuela para el primer dia no feriado del mes siguiente i a una hora determinada.

3.° De los solicitantes que concurran en el dia i hora fijados, el preceptor solo admitirá a los que por sus conocimientos puedan concurrir a alguna de las secciones en que está dividida la escuela, i dará preferencia para llenar los puestos vacantes: en primer lugar a los que trajeren un certificado del preceptor de la última escuela pública o privada a que hayan asistido, por el que consten los conocimientos que poseian al salir de ella, i los motivos porque se han retirado, i en segundo lugar a los que justifiquen los motivos atendibles que les hayan impedido incorporarse a alguna escuela en el mes de marzo.

4.° La matrícula de agosto durará los ocho primeros dias del mes; en ella se preferirán a los alumnos que se hallen en el caso de los artículos anteriores i si quedaren lugares vacantes podrá admitirse aun a los que no tienen conocimiento alguno i con ellos se formará una seccion especial a cargo de un monitor.

5.° En los meses posteriores al de agosto, se seguirá el mismo órden establecido en los artículos 2.° i 3.°

6.° No podrá admitirse ningun niño de ménos de 7 años.

7.° Los preceptores no podrán tener en la matrícula corriente mayor número de alumnos que los que correspondan a 70 decímetros cuadrados para cada uno, tomando en consideracion la superficie de los salones dedicados a la enseñanza.

J.—El preceptor podrá encargar a algunos de los alumnos mas aprovechados i de mejor conducta para que lo auxilien en la conservacion del órden i buena marcha de la escuela.

K.—En este caso como en aquellos de que se habla en los artículos E, e I 4.°, el preceptor nombrará semanalmente los alumnos que deban ejercer esas funciones a los cuales preparará convenientemente en clase especial de 8 i media a 9 i media de la mañana.

L.—Se escluirá de la matrícula todo alumno que, sin justificarse a satisfaccion del preceptor, faltase a la escuela diez dias consecutivos, quince dias en un mes o enterase treinta inasistencias en un año escolar.

M.—Los alumnos que se retirasen de la escuela ántes de terminar el año escolar i que espusieren al preceptor los motivos porque se retiran, tendrán derecho a solicitar el certificado a que se refiere el artículo 3.° I.

N.—A las diez de la mañana, ántes de dar principio a los estudios, se hará una lectura piadosa o se cantará algun himno relijioso, en seguida se pasará lista i revista de aseo. Otra lista tendrá lugar a las 4 de la tarde.

O.—Las clases durarán de 45 minutos a una hora, i entre clase i clase se dejará un intervalo de cinco minutos, en los cuales se hará por todos los alumnos algunas evoluciones por los patios o salones con el objeto de facilitar la renovacion del aire.

P.—Los alumnos que se distingan por su buena conducta i aprovechamiento, recibirán mensualmente del preceptor un certificado que acredite esas circunstancias i su nombre será inscrito en un cuadro que se tendrá al efecto en cada escuela colocado en un lugar visible. Podrán los preceptores acordar por vía de recompensa a los alumnos distinguidos una vez al mes, licencia por un dia para ocuparse de asuntos particulares.

Q.—Los alumnos que fuesen inasistentes, descuidados con sus lecciones, o que falten al órden i buena disciplina de la escuela, podrán ser castigados con reprimenda pública o privada, doble tarea de estudio o de escritura, planton, privacion de recreo, retencion en la escuela, etc. segun lo tenga por conveniente el preceptor. Queda prohibido el uso del guante, chicote, palmeta i otros castigos análogos.

La espulsion solo podrá aplicarse con acuerdo del visitador respectivo, o en su defecto, con el del subdelegado en cuya jurisdiccion esté situada la escuela.

R.—Los preceptores deberán sujetarse estrictamente a lo que dispone el presente reglamento i leerán a lo ménos una vez al mes en alta voz i a presencia de todos los alumnos los artículos L. 3.°, I i P.

S.—No son estrictamente obligatorios a las escuelas rurales los artículos I i L.—*Pedro Lucio Cuadra.—Luis Talavera.—Luis Larrain Zañartu.*

PLAN DE ESTUDIOS PARA ESCUELAS ELEMENTALES.

Primer año.

Lectura.—Silabario i 2.° libro.

Caligrafía.—Primeros ejercicios i alfabeto minúsculo,

Aritmética.—Cálculo elemental i escritura de toda clase de números, conocimiento de las unidades de pesos i medidas.

Jeografía.—Nociones jenerales del globo i jeografía de Chile.

Gramática.—Conocimiento de las partes de la oracion i conjugacion de verbos.

Relijion.—Oraciones i catecismo sinodal.

Segundo año.

Lectura.—3.° i 4.° libro.

Caligrafía.—Escritura de palabras i alfabeto mayúsculo.

Aritmética.—Cuatro operaciones de enteros i decimales.

Jeografía.—Europa i América prácticamente.

Gramática.—Analojía.

Relijion.—1.ª i 2.ª parte del catecismo.

Dibujo lineal.—Conocimiento de las líneas, triángulos i cuadriláteros.

Tercer año.

Lectura.—Cualquier libro, esplicando el asunto de que trata.

Caligrafía.—Letra pequeña por modelos.

Aritmética.—Regla de tres, de compañía, de interés i de descuento.

Jeografía.—Toda prácticamente i con especialidad de la América.

Relijion.—Todo el catecismo.

Dibujo lineal.—Problemas i láminas.

Gramática.—Escritura al dictado i ortografía práctica.

Las clases de moral i de hijiene serán jenerales.

Pedro Lucio Cuadra.—Luis Talavera.—Luis Larrain Zañartu.

Gratificacion de Preceptores.

Santiago, setiembre 30 *de* 1868.

El artículo 79 del reglamento jeneral de Instruccion Primaria dispone que los preceptores de las escuelas elementales, que comprueben una asistencia diaria a sus establecimientos, de ciento cincuenta alumnos tendran derecho a una gratificacion de cien pesos anuales, i que si la asistencia comprobada escediere de doscientos, la gratificacion será de doscientos pesos.

Para poder aplicar la disposicion anterior, es indispensable que sea reglamentada. El Ministerio juzga de mucha importancia que se haga efectivo lo dispuesto en este artículo, porque de esta manera se conseguiría que los preceptores tomasen un verdadero empeño porque sus establecimiento adquirieran el crédito necesario para que los padres procurasen colocar en ellos a sus hijos, prefiriéndolos a los rejentados por aquellos que no fueren tan laboriosos ni competentes. Ademas es mui justo establecer cierta diferencia entre los empleados contraidos i los que son un tanto remisos, i tal vez ninguna los estimularía tanto como ver recompensados sus trabajos con un mayor sueldo.

La reglamentacion mencionada presenta algunos inconvenientes que hacé indispensable estudiar con detencion la manera de salvarlos. Los jóvenes que componen la comision de Visitadores podrian fijar su atencion sobre este punto o indicar el camino que a su juicio presente menos dificultades. US. se los hará así presente a nombre del Ministerio i cuidará de comunicar el resultado de sus trabajos.

Dios guarde a US.

J. Bleat Gana.

INFORME.

Santiago, octubre 13 *de* 1868.

Señor Presidente:

Aunque el informe que se nos encargó dar a la nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en que pide la opinion de la junta sobre el modo de aplicar prácticamente las disposiciones del artículo 79 del reglamento de escuelas solo debia, en rigor, circunscribirse a ese asunto; hemos creido conveniente, aunque sea estralimitando nuestras facultades, hacer ciertas observaciones prévias al artículo mismo de cuya reglamentacion se trata, observaciones que a nuestro juicio son indispensables en el objeto que nos ocupa.

Demasiado notorio es a todos la triste condicion de los institutores primarios por razon del miserable sueldo, que el artículo 74 del reglamento les asigna. Mucha virtud, un amor fréne tico por el bien del pueblo i sobre todo un desprendimiento a toda prueba serian los únicos móviles, que pudieran impulsar hoi en Chile a hacer del preseptorado una carrera. Por desgracia tales virtudes no son mui comunes i dia

a dia lamentamos, que semejante órden de cosas, nos impida ver al frente de nuestras escuelas hombres dignos de tan alta mision, que tengan por divisa, no mantenerse en un empleo que les dé para satisfacer las necesidades mas vitales de la existencia; si no educar esos jóvenes corazones que se entregan a su cuidado e ilustar esas intelijencias con la luz de la sabiduría i de la verdad. Miéntras tal programa no se realice, estaremos mui distantes de ponernos al nivel de esos pueblos, que como los Estados Unidos, han llegado a la cumbre de la perfeccion en materias de instruccion popular.

Convencido, quizás, el mismo lejislador de las razones espuesta anteriormente, asignó en el artículo 79 una gratificacion a los preceptores; pero, no contento con este acto de jenerocidad o mejor dicho de justicia para con ellos, entorpeció su consecucion con obstáculos tales, que sin exajeraoion podríamos llamar insuperables. Aquellos que, "comprueben, dice el reglamento, una asistencia *diaria i constante* a sus establecimientos, que exeda de *ciento cincuenta* alumnos, tendrán derecho a una gratificacion de cien pesos anuales sobre su sueldo; i si la asistencia comprobada fuera de *doscientos* niños la gratificion será de doscientos pesos." Necesitan, pues, educar mas de 150 alumnos para recibir entre sueldo i gratificacion 33 pesos mensuales, renta menor a la que con un trabajo manual percibe el artesano mas humilde. I no es esto solo, la insuficiencia de la mayor parte de los locales destinados a escuelas para contener esa cantidad de educandos, no es tomada tampoco en cuenta por el lejislador. Muchos casos podrian citarse de preceptores a cuyo cargo se instruyeran 125 niños gozar de la exigua renta de 25 pesos; solo porque su establecimiento no tenia la capacidad necesaria para contener los 25 mas que exije la lei como requisito para la gratificacion.

La justicia de semejante medida es tan palpable, que nos creemos dispensados de alargar este informe presentando las muchas razones que a favor de la reforma de este artículo podriamos aducir. Somos, pues, de opinion que ántes de proceder a la reglamentacion del artículo 79 seria de urjente necesidad i conveniencia hacer en él las variaciones que la prudencia i la equidad exijen en beneficio del preceptorado i sobre todo del mismo pueblo para quien se ha establecido la instruccion gratuita.

Diversas medidas podrian tocarse para mudar la base del artículo de que se trata, tales como el que ha adoptado la "Sociedad de Instruccion Primaria" dando una gratificacion mensual de dos pesos al precepter a cuya escuela concurran 100 alumnos, aumentando progresivamente dicha gratificacion en razon de un peso por cada 25 de exceso i duplicándola cuando se hubiere obtenido durante un semestre consecutivo. Otra, aunque no fundada en el mayor número de concurrentes sino en la asistencia relacionada proporcionalmente con el número de matriculados seria, quizás, de las mas justa que pudieran optarse. Pero en el caso que nos ocupa i estando fijado ya el monto de las asignaciones es en estremo difícil decidirse por una distinta a la adoptada por el reglamento modificada de los vicios que hoi la hacen inaparente al fin que se propusieron al dictarla. Con estas razones i tomando al mismo tiempo en consideracion la facilidad de las oficinas pagadoras, facilidad que no se obtiene con los otros sistemas, i el que los preceptores gocen del mayor emolumento posible, somo de opinion, que la mejor reforma que pudiera adoptare para el artículo 79 del reglamento seria la siguiente: Rebajar a 100 el número de 150 alumnos que fija el artículo para que el preceptor pueda obtener una gratificacion 100 pesos, rebajar así mismo a 150 el de 200, dando a aquel número la gratificacion asignada a este, i hacer una subdivision para aquel a cuya escuela concurran 125 alumnos designándole tambien la mitad de la diferencia, es decir, 150 pesos anuales, como remuneracion de su mayor trabajo. De esta manera dariamos un estímulo mucho mas práctico i posible de alcanzar que dejando las cosas en su estado actual. Mui pocas serán las escuela cuyas matrículas bajen de 125 a 150 alumnos que si no concurren diariamente en su totalidad es por que no ven en el maestro al amigo que los incite i los estimule al trabajo constantemente. I esto no puede ser de otra manera desde que a ese mismo preceptor le faltan los estímulos positivos que recompensen su celo i su mayor laboriosidad. No dudamos, por un momento, que estos males se estirparian de raiz con la adopcion de la medida que proponemos, i que los frutos que recojeriamos serian inmensos i de un espléndido resultado.

Tales son las razones, señor Presidente, que nos han inducido a no circunscribirnos en la órbita que parecian tener las atribuciones que nos confiriera la Junta en su última sesion. Ojalá que nuestras opiniones sobre tan interesante punto hallen acojida ante el señor Ministro de Instruccion Pública i sean un motivo para mejerar la condiccion de los preceptores primarios.

La primera cuestion que se presenta indagando el modo de reglamentar las disposiciones del artículo 79 de reglamentacion de instruccion primaria es encontrar un medio suficientemente probatorio de la verdadera asistencia a las escuelas. Aunque hemos tratado de hacer el estudio mas profundo sobre la materia no hemos encontrado, sin embargo, un medio que ofreciera ámplias garantías i que no se prestara al fraude o la mala fé del que quisiera valerse del preceptorado como un motivo de lucro. Tal dificultad, perderia mucho su valor, si en todas las ciudades de la República existieran comisiones Visitadoras, cuyos miembros vijilasen continua-

mente sobre las escuelas i avanzáran su accion hasta las que estuvieran situadas fuera de los límites urbanos de la poblacion. En tal caso bastaría que la asistencia fuera comprobada por los certificados de los respectivos visitadores; pero como semejantes instituciones no existen en todas las ciudades del país, forzoso no es recurrir en busca de otras autoridades que puedan reemplazarlas. Mucho mas grave se hace esta dificultad para los campos en que las escuelas situadas como lo están a largas distancias de los centros de poblacion o son el blanco de los abusos de una autoridad ignorante de sus deberes o yacen en el mas lamentable abandono. Apesar de todos estos obstáculos invencibles la dura lei de la necesidad nos obliga a fijar nuestra vista en los mandatarios que esten en un contacto mas inmediato i cercano con esas instituciones i que puedan ejercer una inspeccion i vijilancia mas constante que cualquiera otras. Con tales antecedentes, creemos que el sistema mas adecuado que pudiera adoptarse es el siguiente:

1.° Para los efectos de las disposiciones del artículo 79 del reglamento de instruccion primaria divídense las escuelas en urbanas i rurales.

2.° En las escuelas urbanas situadas en Santiago i en las demas ciudades en que existan comisiones visitadoras se hará constar la asistencia por el certificado del visitador especial de la escuela, quien tendrá en vista para espedirlo la asistencia que el mismo cuente el dia de sus visitas.

3.° Estos certificados deberán llevar la nota de una visita mensual por lo ménos.

A este efecto se recomienda a los miembros de las comisiones la mayor constancia i asiduidad posible en sus visitas.

4.° En las escuelas rurales i en las situadas en los pueblos, en que no existan tales comisiones visitadoras se hará el cómputo por la asistencia media del mes, que arroje el libro de listas, siempre que haya sido visado por lo ménos una vez en dicho mes por el visitador de escuelas de la provincia o por el subdelegado respectivo, i en su defecto por el inspector del distrito en que se encuentre situada la escuela.

Estos funcionarios espedirán cuando haya de hacerse el pago el certificado correspondiente, a solicitud del preceptor agraciado.

La segunda cuestion que se presenta, aunque no de tan difícil solucion como la anterior no es por eso menos tracendental. ¿Cuál será el término durante el que los preceptores deben mantener esa asistencia *diaria* i *constante* de que habla el artículo 79 para merecer la graticacion? La sociedad de instruccion primaria requiere solo el término de un mes para el mismo fin, pero como, tanto por su corto número, como por la constitucion de sus escuelas, costeadas por suscriciones voluntarias, independientes del todo de la autoridad son enteramente distintas de las escuelas fiscales sostenidas con fondos del Estado sujetas a un presupuesto fijo, no pueden servirnos de norma en esta materia. No será posible recargar mensualmente a las oficinas pagadoras con la variedad de cuentas que traeria consigo la adopcion de un sistema semejante ni tampoco nos conformariamos al espíritu presunto de la lei que dice una *gratificacion anual*, queriendo, quizás, dar a entender que esa asistencia *diaria* i *constante* de los alumnos no sea un suceso aislado sino permanente durante todo el período del año escolar.

En esta virtud somos de opinion que comenzando realmente el año escolar el 1.° de abril, dia en que se cierra la matrícula, deben tambien desde ese dia asignarse las gratificaciones. El período de tiempo para percibirlas es por consiguiente de nueve meses, i la division a que mas naturalmente se presta es de tres porciones, compuesta cada una de un trimestre.

Podríase reglamentar esta parte del artículo 79 disponiendo que:

1.° Gozarán de las gratificaciones prescritas en el artículo 79 del reglamento de instruccion primaria los preceptores que acrediten, segun las disposiciones anteriores, haber tenido, durante un trimestre consecutivo, en sus escuelas la asistercia requerida por la lei.

2.° Los trimestres comenzarán a contarse cuando mas desde el 1.° pe abril de cada año.

3.° Se entenderá por año para los efectos de este artículo los nueves meses de que se compone el año escolar contado desde el 1.° de abril hasta el 31 de diciembre.

Con esto, señor Presidente, creemos haber llenado la comision que se nos confirió para informar sobre la consulta del señor Ministro de Instruccion Pública, contenida en su nota de 30 del mes pasado núm. 394. La ilustracion de la junta llenará los vacíos que no podrá ménos de notarse en nuestro trabajo. Satisfechos por haber puesto de nuestra parte toda la contraccion i el estudio para cumplir lo mejor posible con nuestra tarea, no nos formamos apesar de eso la ilusion de que llegue al grado de perfeccionamiento a que nuestros deseos lo hubieran elevado.

Tenemos el honor de suscribirnos de Ud. A. A. S. S. S. S.

Julio Prieto Urriola.—Féliz Mackenna.—Juan D. Dávila—Pedro P. Ortiz.

Al señor Presidente de la comision Visitadora de escuelas.

Santiago, octubre 20 *de* 1868.

Sseñor Presidente:

Despues de presentado el informe que Ud. se

sirvió pedirnos sobre una consulta que el señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública, hizo a la Comision, relativo al modo de poner en planta el artículo 79 del reglamento de instruccion primaria, hemos notado algunos pequeños vacíos que hemos creido deber hacer presente por si algo valieren en el ánimo de la comision que Ud. preside.

Estas indicaciones podrian formularse de esta manera:

Art.....Todo preceptor que por causa justificada se retirase ántes de cumplir el término señalado en el art...tendrá derecho a una gratificacion correspondiente al tiempo que hubiere servido sin exijir el plazo señalado en dicho artículo.

Nos atrevemos tambien a solicitar que la Comision recomendase al señor Ministro de Instruccion Pública lo que estatuye el artículo 81 del reglamento jeneral de instruccion primaria, que concede al empleado de instruccion primaria que hubiese servido mas de seis años un premio que consistirá en una cuarentava parte del sueldo por cada año mas que sirviese.

En la discusion que deberá tener lugar haremos presente las razones que para solicitar la aprobacion de estas indicaciones hemos tenido en cuenta.

Saludan al señor Presidente. SS. AA. S. S.

Julio Prieto Urriola.—Juan D. Dávila.—Pedro P. Ortiz.

CONTRA-PROYECTO.

Señor Presidente:

En virtud del encargo que, con el consentimiento de mis colegas, asumí en la sesion anterior para formular i armonizar en un cuerpo las conclusiones adoptadas por la comision especial, modificacion propuesta por el señor Cuadra, la indicacion del señor Lastarria i varias otras aducidas durante el debate relativas a la consulta o informe solicitado por el señor Ministro de Instruccion pública en su nota del 30 de setiembre, tengo el honor de presentar a la comision el siguiente proyecto, en que he tratado de conciliar lo mejor que me ha sido posible, las opiniones emitidas, si bien con harta desconfianza de haber conseguido perfectamente mi objeto.

Para alcanzarlo, empero, no he vacilado aun en hacer el sacrificio de mis opiniones personales i los de la comision orijinal de que formé parte. Pero no podia tampoco apartarme del principio adoptado, mui sabiamente a mi modo de ver, por la comision de su última sesion, despues de un ilustrativo debate.

En efecto, el establecer como base la asistencia ordinaria comprobada mensualmente, como lo proponian todos los proyectos anteriores al del señor Lastarria, no era a mi juicio, suficiente para llenar la letra i el espíritu del art. 78 del Reglamento de escuelas que tiene en vista premiar la *asistencia diaria i constante* de los alumnos. Esta es en realidad la piedra de toque, la pauta que ha servido al lejislador de guia cierta para graduar la idoneidad, laboriosidad, contraccion i empeño del preceptor i el aprovechamiento de sus alumnos. Como es la concurrencia será la escuela; como es el aprovechamiento será la constancia del niño i padre de familia, como es el número será el preceptor. Hai en el buen preceptor como en la buena escuela, mucho de parecido al incienso que atrae, segun dicen, las palomas al palomar. Tan cierto es eso, que, segun el testimonio del mismo señor Cuadra, la escuela Andres Bello tiene alumnos que de cinco i seis leguas vienen diariamente a la escuela.

La asistencia regular i constante es, pues, nuestro termómetro para graduar los progresos de la escuela i la aptitud del preceptor. ¿Pero basta que éste sea de un número determinado en cierto dia del mes, podemos confiarnos a indicaciones tan inciertas i engañosas? Sin duda que no.

Para establecer una gradacion es preciso que establezcamos una proporcion. Sin esto tendriamos un instrumento sin mercurio, o a lo mas, lleno de gases.

Aquí está el punto en que difiere la proposicion del señor Lastarria de todas las anteriores. Se ha dicho que ella echaba por tierra todos los otros proyectos. De ninguna manera. No hace mas que reforzar todos los otros, dándoles una base fija e inmutable. Sabiendo cuál es el promedio de la asistencia *diaria* i *constante* que el Reglamento exije, ya no habria mas que determinar la manera de comprobar la asistencia, i en esta parte se tropezará con los mismos inconvenientes, cualquiera que sea el plan que se adopte.

No tenemos así mas que optar por el que ménos probabilidades ofrezca al fraude. Esto admite variedad de opiniones nada difícil de conciliar para ánimos desprevenidos. Por mi parte adoptaria cualquiera que indique un grado de esperiencia i practicabilidad.

¿Cuál será el término medio que convenga ahora adoptar? Para hacer accesible el premio a un mayor número de preceptores, me parece que convendria fijarlo en un mínimum de no mas del 75 por ciento; i aun esto no daria mucho ensanche al círculo de la competicion.

¿Esta proporcion será tomada con relacion a la matrícula o al local de la escuela? Yo diria que ambas cosas; pero para evitar cualquiera incertidumbre o vaguedad en elementos tan variables, andariamos sin duda mas acertados fijando una escala en que se tomara en cuenta

todas las condiciones del problema que tratamos de resolver, es decir, el de premiar justa i equitativamente la aptitud, dilijencia i trabajo del preceptor junto con el aprovechamiento de los alumnos.

La comision decidirá ahora si el número de asistencia premiado con relacion a la capacidad local, se fijará en el mínimum de 50, 70 o 100 alumnos por escuela, la resolucion que se adopte dependerá de la manera de ver, o del carácter que se dé a la gratificacion propuesta. Si es esclusivamente un premio, me parece que el mínimum no debia de bajar de 100. Si es un subsidio, o si se quiere estenderlo hasta darle el carácter de un medio indirecto de aumentar el sueldo del preceptorado en jeneral, entónces lo podriamos fijar en 50 alumnos por escuela.

Con esto dejariamos, a mi modo de ver, salvadas la justicia i equidad del mayor número de casos. ¿Pero por qué escluir, se nos dirá, de esta gratificacion a aquellos preceptores que por la situacion local, la poblacion o estrechez del local no pueden reunir el número requerido ni obtener una asistencia regular i constante?

Responderiamos que por la lei inexorable del destino. No conozco lejislacion alguna de escuelas, sea europea o americana, que no haga una émplia distincion entre el preceptor rural, por ejemplo, i el de ciudad. En Béljica, que es donde está puesto desde 1859 en todo vigor el plan de retribucion proporcional que nosotros tratamos de introducir, produciendo "los mas excelentes resultados," segun un escritor mui moderno. En Béljica, decia, el sueldo del preceptor varía de 120 pesos anuales a mas de 1000, segun las localidades. En Prusia es de 600 frs. a 1200 en las campañas, i de 1500 a 3800 en las ciudades. En la Sajonia real fluctúa entre 562 frs. a 1012 frs. En Austria de 560 frs. a 1680, segun la importancia del pueblo i el grado de la escuela. En Baviera de 750 frs. para arriba. En Suiza tienen los directores de 1100 frs. a 1300. En Estados Unidos no baja de 800 a 1000 frs. los directores; i 500 las ayudantes mujeres, que son la jeneralidad. Todos estos son datos mui recientes.

Pero esta desigualdad es mas aparente que real, desde que haya una escala regular i equitativa de ascensos, lo que desgraciadamente hace gran falta a nuestra lejislacion escolar.

No conozco el Reglamento de Escuelas para saber si obliga al preceptor a llevar un estado de existencia media semanal, mensual i anual. Esto facilitaría inmensamente la comprobacion, desde que seria imosible falsear estos datos cuando hai reglas mas o ménos fijas i constantes que determinan esta proporcion en la mayor parte de los casos. Cualquiera desvio seria mui fácil de descubrir por un visitador u oficinista esperimentado, quedando siempre espedito el otro medio de comprobar la asistencia por la numeracion.

Con estos antecedentes paso a formular ahora el siguiente proyecto de acuerdo:

1.° Para dar cumplimiento al art. 79 del Reglamento de escuelas, el visitador de provincias procederá, en su primera visita, a fijar el número de alumnos que pueden admitirse en los salones destinados a la enseñanza con relacion a su capacidad a razon de 70 decímetros cuadrados de de superficie por cada alumno.

2.° Una vez comprobada de este modo la capacidad del local, el mismo visitador estampará el número de alumnos que le corresponda sobre la carátula del libro de matrícula i espedirá el certificado correspondiente al preceptor, debiendo ademas comunicar el resultado de esta comprobacion a la comision visitadora del lugar, si la hubiese, i al gobernador del departamento.

3.° Al fin de cada visita jeneral el Visitador de Escuelas pasará a la inspeccion jeneral un cuadro detallado de las escuelas de la provincia, en el cual estarán anotados su número de órden, su situacion, su estension i altura, el total de su capacidad respectiva, la cantidad de alumnos que les corresponda i otras observaciones notables. Este cuadro será depositado o archivado en la inspeccion jeneral, despues de visado por el jefe de ella, para los efectos del art. 79. del Reglamento de Escuelas.

4.° El preceptor que acreditare una asistencia diaria i constante de no ménos de un 75 por ciento del número de alumnos designado en su respectiva matrícula, con tal que ésta no baje de 100 matriculados, gozará de una gratificacion anual de cien pesos.

El que acredite una igual proporcion de asistencia en una matrícula que no baje de 125 alumnos, gozará una gratificacion anual de 125 pesos.

El que acredite, bajo las mismas condiciones, igual promedio de asistencia de una matrícula de no ménos de 150 alumnos, tendrá una gratificacion de 150 pesos; i así sucesivamente hasta alcanzar un premio de 200 pesos al año en la escuela que correspondiese este numero en su matrícula.

Pasando una escuela de 200 alumnos por matrícula, se exijirá una asistencia media de 80 por ciento para que el preceptor tenga opcion al premio correspondiente, si escediese de 300 se requerirá un promedio de 85 por ciento; aumentando progresivamente la proposicion conforme al número hasta llegar a 500 alumnos.

5.° Servirán de comprobantes o justificativos para el abono de esta gratificacion;

1.° Las listas i libros de matrícula en que deberán estar anotados regular i sin interrupcion alguna la asistencia diaria de alumnos, junto con la asistencia media de cada semana i mes;

2.° El certificado del visitador o visitadores

locales respectivos, o en su defecto, de la persona designada por la autoridad departamental, en el cual se acredite el haber contado al ménos una vez al mes, el número de alumnos anotados en los libros de la escuela.

3.° El certificado del visitador de escuelas de la respectiva provincia en que esté espuesto el número de alumnos que le compete matricular conforme el cuadro indicado en el inciso 3.°

4.° Se entenderá por año escolar para los efectos de esta disposicion, los nueve meses contados desde el 1.° de abril hasta fines de diciembre.

Santiago, 18 de noviembre de 1868.

Pedro P. Ortiz.

Santiago, diciembre 3 de 1868.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo dispuesto en la nota de US. N.° 1.394 de 30 de setiembre último tengo el honor de remitir a US. el proyecto de reglamentacion del art. 79 del reglamento jeneral de instruccion primaria, aprobado por la comision de visitadores de las escuelas públicas de esta capital, en las sesiones celebradas el 24 del mes próximo pasado i el 1.° del que rije.

La Junta, al aprobar el mencionado proyecto, no se ha limitado a reglamentar el art. 79 en la forma que actualmente tiene, sino que, para hacerlo de una manera que produzca resultados prácticos, ha creido de absoluta necesidad introducir en él algunas alteraciones. Así juzgando escesivo el número de ciento cincuenta alumnos que el reglamento exije para que un preceptor tenga derecho a la gratificacion anual de cien pesos, i el de doscientos niños para que pueda optar a la de doscientos pesos, ha tomado otra base que a la vez que da a los preceptores mas facilidades para alcanzar el premio a que se hagan merecedores por su competencia i contraccion, establece tambien en cuanto es posible una graduacion equitativa para que las gratificaciones aumenten de una manera proporcional a medida que sea mayor el número de educandos. Por lo jeneral los locales en que funcionan nuestras escuelas son mui poco adecuados a su objeto i en su mayor parte solo tienen la capacidad suficiente tes para un número de alumnos talvez menor que el que se exije a un empleado para tener opcion al premio. Podria suceder, por ejemplo, que a un establecimiento asistiéran 140 alumnos i que porque el local no pudiese contener los diez restantes quedase el preceptor privado de un premio a que era acreedor. La conveniencia, pues, de que el preceptor tenga un estímulo para que la concurrencia a su escuela crezca progresivamente desde que en la misma proporcion aumentará su sueldo, i la consideracion de que una matrícula de cien alumnos manifiesta que en el preceptor hai contraccion i aptitudes, es lo que ha decidido a la junta a proponer a US. el proyecto adjunto en la forma en que está concluido.

No concluiré sin manifestar a US. que la junta ha considerado oportuno hacer presente a US. que ya que se trata de llevar a efecto lo que dispone el art. 79 ántes citado, podrian tambien ponerse en planta las disposiciones del artículo 81 del mismo reglamento. Si con arreglo a dicho artículo el sueldo de todo preceptor que hubiere servido mas de seis años fuese aumentado cada año con una cuarentava parte de su renta, seria cada vez mayor el interes que tuviesen para permanecer en sus empleos; i así se evitaria en parte, que preceptores competentes que tienen bastante práctica en la enseñanza, abandonen su carrera para dedicarse a otra ocupacion. Los normalistas, despues de concluido el compromiso que contraen de servir por siete años, tendrian a su vez un aliciente para no retirarse de sus destinos.

US., en vista de las observaciones precedentes i de las que le sujiera la lectura del proyecto, resolverá lo que crea conveniente sobre los dos puntos espresados.

Dios guarde a US.

Manuel Valdes Vijil.

Escuelas superiores.

Santiago, setiembre 30 de 1868.

Este Ministerio ha notado que las escuelas superiores no dan los resultados que debieran esperarse. Los jóvenes que concurren a ellas, no adquieren los conocimientos necesarios para continuar sus estudios en el Instituto Nacional o en los Liceos; i casi puede decirse que solo aprenden los mismos ramos que los que asisten a las escuelas elementales.

En diversas épocas el Ministerio ha recibido indicaciones a fin de que se supriman las mencionadas escuelas, realizando así una considerable economía, pero se ha abstenido de tomar resolucion alguna sobre este punto, esperando recojer los datos suficientes para proceder con acierto.

Es mui posible que el mal resultado que hasta ahora han producido dichas escuelas, dependa en su mayor parte de no habérseles dado una organizacion adecuada a su objeto, i en tal caso seria indispensable introducir cuanto ántes en ellas las mejoras convenientes.

A principios del año venidero piensa el Minis-

terio dictar algunas medidas para hacer cesar el actual órden de cosas. La comision de visitadores puede suministrarle algunos datos importantes, esponiendo las ideas que sus miembros tengan a este respecto, i el Ministerio desearia que US. les propusiera las dos cuestiones siguientes, comunicándole oportunamente la solucion que les den.

1.ª ¿Es o no conveniente i necesario el sostenimiento de las escuelas superiores?

2.ª En caso de serlo ¿cual seria la organizacion mas ordenada para que esos establecimientos produjesen mas favorables resultados?

Dios guarde a US.

J. Blest Gana.

INFORME.

Santiago, octubre 27 de 1868.

Señor Presidente:

Cumpliendo con el deber que nos impuso la comision de visitadores de escuelas de informar a US. sobre la nota que el señor Ministro de Instruccion Pública pasó a la Intendencia con fecha 30 de setiembre del presente año, pasamos a dar cuenta a US. de las observaciones que la mencionada nota nos ha sujerido despues de un detenido estudio.

La importancia del asunto de que ella trata nos hizo comprender desde el principio que la solucion que dieramos a tan importante cuestion debia ser el fruto de una profunda meditacion sobre ella. Uniendo nuestros esfuerzos i despues de un maduro exámen sobre las cuestiones propuestas en la mencionada nota, nos es grato comunicar a US. el resultado de nuestras observaciones i de nuestros trabajos.

Dos son las cuestiones propuestas en la nota a que nos referimos:

1.ª ¿Es o no conveniente i necesario el sostenimiento de las escuelas superiores?

2.ª En caso de serlo ¿cuál seria la organizacion mas adecuada para que esos establecimientos produjesen mas favorables resultados?

Como las dos cuestiones se encuentran íntimamente unidas, concretando nuestras observaciones a la segunda, quedará de hecho resuelta la primera.

La escuela elemental, como es bien sabido, esta destinada a dar la instruccion mas indispensable a la jeneralidad de los niños de una localidad, atendiendo al corto número de años que pueden permanecer en la escuela. Segun los trabajos de la Comision resulta que un niño aprovechado no puede permanecer mas de tres años en una escuela, puesto que en ese tiempo debe haber adquirido todos los conocimientos que se dan en las tres secciones en que ha dividido la enseñanza elemental.

La escuela superior, por otra parte, sirve para aquellos que pueden dedicar mas tiempo a su instruccion o que desean prepararse mejor para incorporarse en el Instituto Nacional o en los liceos de provincia.

Examinando el alcance a que llega la instruccion en una i otra escuela veremos qué clase de ventajas proporciona la escuela superior al niño que desea instruirse sin seguir una carrera profesional en algun liceo.

Segun el artículo 3.º de la lei orgánica, por lo ménos debe enseñarse en las escuelas elementales lectura i escritura del idioma patrio, doctrina i moral cristiana, elementos de aritmética práctica i el sistema legal de pesos i medidas; en las superiores, a mas de los ramos designados, se dará mayor ensanche a la instruccion relijiosa i se enseñará gramática castellana, aritmética, dibujo lineal, jeografía, el compendio de la historia de Chile i de la Constitucion política del Estado i, si lo permiten las circunstancias, los demas ramos señalados para las Escuelas Normales. En la práctica, talvez por falta de testo a propósito, se ha suprimido la enseñanza de la Constitucion.

De esta esposicion resulta que el niño que busca la instruccion en una escuela superior tendrá conocimientos mas perfectos que el que se educa en una escuela elemental, puesto que en la primera se profundizan mas las materias que se tratan; pero esta instruccion ¿será bastante para ese niño que busca i desea conocimientos prácticos que le sirvan en la vida privada i le pongan en aptitud de ser útil a sus conciudadanos sin tener que someterse, para ilustrar su entendimiento, a seguir una profesion, primero en un liceo i despues en la Universidad? Si desea esto último ¿acaso no le bastan los conocimientos que actualmente se adquieren en las escuelas elementales para encontrarse capaz de incorporarse en el primer año de humanidades de cualquier liceo de provincia o del Instituto Nacional?

A nuestro modo de ver, tan pequeña es la diferencia que actualmente existe entre las dos clases de escuelas creadas por la lei que indudablemente estriba en ello el poco fruto que hasta el presente han dado las escuelas superiores comparadas con las elementales.

Por otra parte, siendo como es incontestable la necesidad de su existencia ¿cuál será la organizacion mas adecuada para que esas escuelas superiores produzcan resultados satisfactorios? He aquí una cuestion que aunque difícil de resolver es, sin embargo, indispensable darle la solucion que mas en armonía se encuentre con nuestra situacion actual.

Despues de un detenido estudio hemos llegado al siguiente resultado que sin duda llamará

la atencion de aquellos que abogan siempre por la simplificacion de la enseñanza, considerando que ningun provecho se saca con recargar el entendimiento de los niños con conocimientos que ellos creen de ninguna manera indispensable en las clases menos acomodadas de nuestra sociedad.

Atendiendo a la necesidad de multiplicar las escuelas superiores estableceriamos como regla jeneral que debe haber una escuela superior por cada diez elementales o por una fraccion que no bajo de cinco, i en todo caso una en la cabecera de cada departamento,

Viniendo al plan de estudios el que nos ha parecido mas aceptable i que, a nuestro parecer, llenará el objeto que la multiplicacion de las escuelas superiores exije, es el siguiente:

Lectura razonada—ejercicios de versos—elocucion.

Escritura—planillas—cuentas, etc.

Gramática—redaccion—composicion.

Aritmética—aplicaciones prácticas de todas sus operaciones—sistema métrico—principios de teneduría de libros. Rudimientos de la lengua francesa.

Jeografía e historia conjuntamente.

Relijion—esplicacion del catecismo e historia santa.

Compendio de la historia de Chile.

Dibujo lineal aplicado a las máquinas simples.

Lecciones orales de física, química, mecánica, agricultura, hijiéne, economía política i de la Constitucion política del Estado.

Ademas, como en jeneral, cada una de nuestras provincias tienen su ramo particular de comercio i riqueza, desearíamos que en la enseñanza superior hubiera tambien esa especialidad, enseñando a los alumnos todo lo que con ella tenga relacion

Desarrollada de esta manera la instruccion en las escuelas superiores, merecerian verdaderamente el nombre de tales i llenarian perfectamente un gran vacío que, hasta el presente, se nota en la instruccion que gratuitamente ofrece el Estado.

Sin embargo, se nos dirá ¿de dónde i cómo se dotará a las mencionadas escuelas de profesores competentes que, debiendo desarrollar los principios i enseñar gran número de materias solo de viva voz, se encuentren aptos para trasmitir a los alumnos conocimientos de que carecen ellos mismos?

Sin duda que la objecion es poderosa atendiendo al grado actual de instruccion en la jeneralidad de nuestros preceptores; pero ya que se trata de organizar mejor las escuelas superiores ¿por qué no se principia por mejorar la base en que estriba la educacion popular? ¿por qué no se reforma el plan de instruccion en la Escuela Normal de Preceptores?—Tal vez nuestra pretencion parecerá estemporánea i demasiado avanzada; pero ¿cómo levantar un sólido edificio si es débil la base en qué se apoya; si son de arena los cimientos en que se levanta?—Queremos desarrollar i mejorar la instruccion del pueblo justo es que principiemos por aumentar los conocimientos de aquellos que están encargados de darla. Esta reforma, a nuestro modo de ver, es urjente i necesaria, sin ella es imposible obtener resultados mas ventajosos de los que en la actualidad está dando la instruccion pública.

Miéntras se efectúa esta reforma, seriamos de opinion que se reorganizaran desde luego dos escuelas superiores de hombres, una en Santiago i otra en Valparaíso. La organizacion de ellas, segun nuestro plan, no presentará grandes dificultades puesto que necesitándose solo de dos preceptores idóneos para llevar las clases orales que dejamos mencionadas, creemos que seria mui fácil encontrar algunos bastantes competentes, tanto mas cuanto que la necesidad de aumentar sus conocimientos i encontrarse en poco tiempo mui a propósito para desempeñar satisfactoriamente las nuevas obligaciones que se les impondrian.

Una vez organizadas estas dos escuelas, las grandes ventajas que de ellas reportaría el pais, creemos seria el móvil mas poderoso que influyera en el ánimo del gobierno para establecerlas cuanto ántes en toda la República.

Pasamos ahora a tratar de las escuelas superiores para mujeres.

Si es grande la necesidad que tenemos de organizar desde luego las escuelas superiores de hombres segun el plan que hemos espuesto, no lo es ménos el que ésta reforma se haga tambien estensiva a las escuelas superiores para mujeres.

Ya ha llegado el tiempo de que la instruccion de la mujer, bastante desatendida hasta el presente, tome el impulso que, atendidas nuestras actuales circunstancias, debe tener. Mui triste es echar al presente una mirada al porvenir que aguarda a la mujer en nuestras clases poco acomodadas. Su instruccion reducida únicamente a los conocimientos mas indispensables les deja cerradas las puertas en todas las ciencias i su espíritu i su intelijencia encerradas en estrechos límites no se fortifican i por el contrario decrecen i se apagan hasta quedar en el mas deplorable estado. Pruebas de ello no creemos oportuno insertar en este informe. Ellas son tantas i tan manifiestas que nadie puede desconocerlas.

Si la mujer no tiene en Chile el mismo porvenir que en otras partes, a qué se debe sino al poco cultivo de su intelijencia? Porqué en Estados Unidos vemos que la mujer desempeña ahora puestos que creiamos incompatibles con su naturaleza? Porque la instruccion no solo vivifica la intelijencia sino que tambien obra directamente sobre las fibras del corazon i aumen-

tando las fuerzas morales e intelectuales, amolda la naturaleza a un nuevo carácter i nos hace ver actualmente como mui natural i lójico lo que hasta el presente habiamos considerado, en las pocas escepciones de que nos habla la historia, como verdaderos fenómenos.

Si pues vemos que en todas partes mediante la sólida instruccion que actualmente se da no solo al hombre sino tambien a la mujer, se desarrollan nuevos sentimientos, nuevas industrias i se abre un ancho campo de accion a todos cuantos se encuentran con los conocimientos necesarios, ¿por qué, decimos, no se hace lo mismo en Chile? ¿Por qué no se educa a la mujer de un modo mas conveniente i mas en armonía con las luces del siglo?

Movidos por estas consideraciones nos atrevemos a manifestar a US. la urjente necesidad que sentimos de reformar de una vez el plan de estudios en las escuelas superiores de mujeres.

Como es necesario no abarcar mucho i principiar poco a poco toda reforma, propondríamos la siguiente lista de estudios como mas adecuada a nuestra situacion:

Lectura razonada—ejercicios de versos.

Escritura—redacciones.

Gramática—ortografía—redaccion—composicion.

Aritmética—nociones prácticas de todas sus operaciones—sistema métrico.

Jeografía e historia conjuntamente.

Relijion—esplicacion del catecismo e historia sagrada.

Dibujo natural,—costuras—labores de mano.

Lecciones orales de física, química, hijiéne i economía doméstica.

Todo cuanto hemos dicho sobre la gran necesidad que hai de reformar la Escuela Normal de preceptores, lo reproducimos aquí, tratándose de lo urjente que nos parece esta medida, respecto de la Escuela Normal de preceptoras. Desde luego proponemos tambien la reorganizacion de dos escuelas superiores de mujeres, una en Santiago i otra en Valparaiso. Las dificultades que se encuentran para ello, no serán de consideracion, i de tanta importancia será el paso que demos, que el pais entero será en poco tiempo testigo de las ventajas que dicha medida reportará a toda nuestra sociedad. Armados con los nuevos conocimientos que el desarrollo de la instruccion ofrecerá tanto a los hombres como a las mujeres; las ciencias, las artes i la industria tendrá campeones que sondearán sus arcanos i nuevas ideas, i nuevos inventos i nuevas industrias serán el fruto de las medidas que dejamos espuestas.

No concluiremos, señor Presidente, sin hacer ántes a US. el ofrecimiento de nuestros conocimientos i de nuestro trabajo, para redactar el plan de estudios que convendria se adoptara en las nuevas escuelas superiores, tanto de hombres como de mujeres, dado caso que el Gobierno accediera a llevar a cabo la reforma que proponemos, reforma que bajo todos conceptos consideramos justa i necesaria.

Con sentimientos de la mas alta consideracion nos suscribimos de US. A. SS.

E. Marchant Pereira.—Pedro Lucio Cuadra.—Demetrio Lastarria.—J. Abelardo Núñez.

Al señor Presidente de la junta visitadora de escuelas.

Testos de enseñanza.

Santiago, octubre 8 de 1868.

Señor Presidente:

La buena organizacion de las escuelas depende en gran parte de la distribucion de los testos i libros necesarios entre los alumnos de ellas.

Hasta hoi ha habido un desórden mui perjudicial en este punto i que se ha hecho mas grave desde que el Supremo Gobierno tomó la acertada resolucion de que se repartieran gratuitamente los libros adoptados.

Sucede que no siendo suficientes los ejemplares que existen de los diversos testos, ni suficientemente abundantes las nuevas ediciones que se hacen de ellos, la autoridad se ve obligada a repartir otros que existen en los archivos o a permitir que los niños lleven a la escuela los que se puedan proporcionar desapareciendo así la ventaja de la distribucion gratuita de libros i la mui superior i mas digna de ser consultada de que los que se empleen sean los adoptados, para consultar así la unidad i uniformidad en todas las escuelas de la República.

Hai tambien otro punto que se debe regularizar i es el de la distribucion de los libros a las diversas escuelas. Hoi se hace sin regularidad ninguna i atendiendo, no a las necesidades de ellas, sino mas bien a la provision del archivo procurando hacer un prorrateo, de lo que resulta que a veces se encuentran en las escuelas para los mismos ramos, testos de diversos autores.

En una de las sesiones de la comision tuve la ocasion de llamar la atencion de mis colegas a este desórden, i pedirles que meditasen los medios que se podrian escojitar para evitarlo, i voi a cumplir la promesa que hice de presentar redactado los que yo creia conducentes, esperando que la discusion que sufra lo mejorará de modo que se pueda tomar una medida permanente sobre la materia.

I.

El Gobierno nombrará cada cinco años una

comision para que señale los testos que deben emplearse en lá enseñanza de los diversos ramos en las escuelas.

II.

Los testos designados por esa comision, servirán por el espacio de cinco años sin que por ningun motivo puedan cambiarse durante él.

III.

Su impresion se hará por el estereotipo en el estranjero cuidando de comprar i traer al pais las planchas para las impresiones ulteriores.

IV.

El Gobierno, cuando lo tuviere por conveniente, para mejorar los testos, llamará a concurso para la formacion de los diversos que deberia examinar la comision de que habla el número 1.° para servir en el período siguiente.

V.

Los visitadores de escuelas de la República pedirán los libros en el mes de enero de cada año al archivo de cada provincia, i el 1.° de marzo deben tenerlos distribuidos entre las escuelas en vista del pedido por escrito que deberán hacer los preceptores en los últimos quince dias de febrero.

VI.

Los preceptores deben hacer ese pedido segun las necesidades del año anterior, cuidando de tener un número de los diversos testos, igual al de los alumnos que concurrieron a las diversas secciones en que se emplearon en ese año.

Verbalmente esplanaré las ideas que he tenido presentes al formular este proyecto, ofreciéndo entre tanto a Ud. las consideraciones de S. A. S.—*Demetrio Lastarria.*

INFORME.

Santiago, octubre 20 *de* 1868.

Señor Presidente:

Los que suscriben, en cumplimiento de su cometido, han estudiado detenidamente el proyecto sobre uniformidad de testos de enseñanza, i tienen el honor de someter al exámen de los señores visitadores el juicio que de él se han formado.

El proyecto que es materia de este informe tiene por fundamento una verdad incontrovertible que, por su sencillez e importancia, se encuentra a cubierto de toda duda i de toda discusion: este fundamento se resume en estos términos: "La adopcion uniforme de buenos testos de enseñanza i su acertada i oportuna distribucion está llamada a ejercer una poderosa influencia en el adelanto i buen réjimen de las escuelas públicas." Verdades como estas no se discuten; se proponen i se aceptan en un solo acto. Inútil seria por tanto que nos detuviesemos a comentarla.

Esta es la base del proyecto; su fin i objeto se limita a poner en práctica esa misma verdad para alcanzar de esa manera los beneficios de la adopcion de buenos testos de enseñanza.

Con este objeto se proponen algunas medidas, que forman la parte dispositiva del proyecto. El juicio que de ellas nos hemos formado lo manifestaremos analizando el proyecto artículo por artículo, punto por punto.

El artículo 1.° envuelve dos disposiciones: 1.ª El Gobierno nombrará cada cinco años una comision que señale los testos que deben servir para la enseñanza de las escuelas; 2.ª, Los testos que designe esta comision se adoptarán con esclusion de cualesquiera otros.

La 1.ª de estas dos disposiciones es reglamentaria del artículo 94 del reglamento de instruccion primaria, que dispone que no podrán emplearse otros testos en las escuelas públicas, que los aprobados por la Universidad i designados por el Gobierno.

Todos conocen el sistema que sigue la Universidad al aprobar un libro cualquiera; se encomienda a alguno de sus miembros que lo examine, quien se limita solo a decir si es bueno o malo, i con este informe se procede aprobarlo o reprobarlo. Mui bien ha comprendido el Gobierno que un exámen de esta naturaleza no es suficiente para adoptar como testo de estudio un libro que si no es malo por lo ménos puede ser inadecuado. Con el objeto de sujetar los testos de enseñanza a un exámen mas prolijio ha dispuesto que sea necesario obtener su propia censura ántes de que sean adoptados. Pero ¿de qué manera podrá conseguirse que este segundo exámen dé mejores resultados que el primero? A nuestro juicio, el mejor sistema de alcanzar este resultado es encomendarlo a una comision de personas intelijentes en la educacion popular. Fundados, pues, en estas consideraciones aceptamos la reglamentacion del artículo 94 del reglamento de instruccion primaria, propuesta en la primera disposicion del artículo 1.° del proyecto.

La segunda disposicion del artículo que analizamos, nos parece tan obvia i tan importante que nos escusamos de analizarla. Diremos solo que ella tiende a uniformar la enseñanza en todas las escuelas de la República i a disminuir de una manera bien notable los gastos de la impre-

sion de libros en beneficio del órden i adelanto de la enseñanza. Objetos ámbos de incalculable influencia en el progreso de la instruccion primaria.

Por lo dicho hasta aquí se ve claramente que aceptamos en todas sus partes el artículo primero del proyecto.

Antes de entrar en el exámen del artículo 2.° conviene esclarecer ciertos hechos de que se habla en el preámbulo del proyecto. En esta parte lamenta el autor la existencia de ciertos abusos, que son tanto mas graves cuanto que están amparados por la autoridad. Dichos abusos consisten segun el autor 1.° en que la autoridad reparte testos de diversos autores para la enseñanza de un mismo ramo, por no tener el número suficientes de las nuevas ediciones, i 2.° en permitir que los alumnos lleven a la escuela los libros que puedan proporcionarse por sí mismos desapareciendo así las ventajas de la distribucion gratuita de los testos.

Para vindicar a la autoridad de estos cargos nos bastará copiar aquí el supremo decreto de 18 de abril del corriente año, pudiendo asegurar que del archivo del Ministerio de Instruccion pública no ha salido en este año ningun libro que no sea de los indicados en él. El decreto dice así:

"Art. 1.° En las escuelas públicas i conventuales, elementales i superiores, se adoptarán con esclusion de cualesquiera otros, los testos que a continuacion se espresan.

Silabario.—El de don Domingo F. Sarmiento.

Catecismo de Relijion.—Por frai José Benitez.

Jeografía.—El testo de propiedad del Estado, publicado por la *Imprenta Nacional.*

Aritmética.—Por Ritt, traducida por don Ismael Renjifo.

Gramática castellana.—Por don M. F. Gillou.

Dibujo lineal.—Por don Juan Bianchi.

Art. 2.° A todos los alumnos que concurran a las escuelas públicas i conventuales se le distribuirán gratuitamente los libros necesarios.

Art. 3.° El artículo 1.° del presente decreto, cuya ejecucion queda encargada especialmente a la Inspecion jeneral de instruccion primaria, rejirá desde el 15 de mayo próximo en las provincias de Valparaiso, Santiago, Aconcagua i Colchagua; desde el 15 de junio en las de Curicó, Talca, Maule i Ñuble i desde el 1.° de marzo del año entrante en todas las demas.

Tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

Joaquin Blest Gana."

Si apesar de lo dispuesto en este decreto se cometen algunos abusos, depende solo de negligencia de los preceptores i de los visitadores jenerales que no cumplen con sus obligaciones respectivas. En este caso, no existe sino un solo remedio, la vijilancia asídua i constante de las autoridades subalternos i de los visitadores especiales.

Entramos ahora a analizar el art. 2.° que dice:

"Los testos designados por esa comision servirán por el espacio de cinco años sin que por ningun motivo puedan cambiarse durante él."

No encontramos razon alguna en que pueda apoyarse este artículo. Por el contrario, vemos los muchos inconvenientes que sufjirian de ponerlo en práctica. Adoptando la medida propuesta en él, causaríamos en muchos casos un grave mal a los educandos de las escuelas públicas obligándoles a estudiar por testos que si no malos, por lo ménos mas difíciles i complicados que otros que en el trascurso de cinco años podian haberse publicado. Supongamos, por ejemplo, que, trascurridos seis meses despues de haberse designado los testos que deben servir en un período, se publique un silabario, una aritmética o una jeografía, que sean de superioridad mui reconocida sobre los adoptados; en este caso ¿privaríamos al niño de las ventajas que habia de obtener con el estudio de esos nuevos testos, solo por no quebrantar una disposicion que prohibia cambiarlos en esa época? Estamos seguros que el autor del proyecto seria el primero en oponerse a semejante tirantez i que él mismo pediria se echase por tierra la obra de sus propias manos. Si así habia de suceder ¿con qué objeto tomar medidas que se habian de derogar en la primera oportunidad? Seria esto dictar disposiciones para cuando no hai necesidad de ellas i hacerlas desaparecer tan pronto como se presenta la ocasion de ponerlas en vigor.

Ademas, aprobando el artículo en cuestion, disminuiríamos los pocos estímulos que impulsan a los que trabajan testos de instruccion primaria, porque haríamos mas remota la esperanza que ellos abrigan de que sus libros sean aprobados como testos de enseñanza. De esute modo contribuiríamos no ya a fomentar la difsion de las luces, sino a ponerla obstáculos.

Al combatir la disposicion de que nos ocupamos no es nuestro pensamiento dejar abierta la puerta a los cambios cuotidianos de testos de enseñanza; lo que pretendemos únicamente es combatir el medio propuesto. Verbalmente propondremos las medidas que creemos mas conducentes para evitar los perjuicios que resultan del cambio frecuente de libros de enseñanza.

Vamos a entrar al exámeu del art. 5.° que dice así:

"La impresion (de los testos) se hará por el estereotipo en el estranjero cuidando de comprar i traer al pais las planchas para las impresiones ulteriores."

Este artículo envuelvu una cuestion econó

mica i bajo este punto de vista vamos a considerarlo lijeramente.

Despues de haber rechazado la idea de que los testos de enseñanza deben usarse indispensablemente por el período de cinco años, nos parece casi inútil detenernos en este artículo. Pero, lo analizaremos en la suposicion de que esa idea fuesa aceptada por los señores visitadores, apesar de nuestro informe.

El pensamiento de hacer estereotipar los testos de enseñanza solo podria aceptarse en el caso de que por este medio se alcanzase una verdadera i notable economía. Nuestro modo de pensar es que, ni aun en el caso de que hubieran de servir las planchas de estereotipo durante cinco años, nunca vendria a traernos esta economía, sino que por el contrario, impondria mayores gravámenes que el sistema de tipos sueltos.

La cuestion queda, pues, reducida a estos términos: el sistema de planchas estereotipadas empleado para la impresion de los testos de enseñanza de las escuelas públicas, es o no mas económico que el de tipos sueltos?

Con el objeto de hacer de un modo claro nuestra comparacion económica elijiremos un testo de enseñanza cualquiera, el catecismo por ejemplo, i haremos ver la diferiencia de costo del número de ejemplares de este libro que será necesario tirar en cinco años, valiéndonos ya del sistema de estereotipo, ya del de tipos sueltos. El valor de cada plancha estereotipada para la impresion de este libro puede calcularse en ochenta centavos; de manera que en la suposicion de que tenga ciento cincuenta planas el valor total del estereotipo asciende a ciento veinte pesos. Pues bien, calculando en 30,000 el número de ejemplares que de este libro pueda consumirse anualmente, resulta que en cinco años, su consumo ascenderá a 150,000 ejemplares.

A esto debemos agregar la suma de 30 pesos que será necesario pagar a la persona a quien se le encomiende la direccion del trabajo i la correccion de pruebas. Agregando esta cantidad a la anterior, tenemos que el estereotipo del catecismo cuesta ya la suma de ciento cincuenta pesos.

Ahora bien, si el valor del estereotipo es de ciento cincuenta pesos, i el número de ejemplares en cuya impresion ha de utilisarse asciende a ciento cincuenta mil, resulta que cada ejemplar está gravado en un centavo.

Veamos ahora el valor de la composicion del mismo testo por el sistema de tipos sueltos: tomando en consideracion que se ha de tirar el mismo número de ejemplares siendo necesario repetir el gasto de composicion una vez en cada uno de los cinco años.

La composicion de los tipos de cada plana importa viente centavos; siendo esto asi el costo de cada composicion de todo el libro alcanza a 30 pesos, i el de cinco composiciones sube a 150 pesos quedando gravado cada uno de los 150,000 ejemplares que deben tirarse en los cinco años con un centavo.

Hasta aquí hemos demostrado que no resulta ventaja alguna del empleo del sistema de estereotipo sobre el de tipos sueltos.

Si ahora tomamos en consideracion el gasto del trasporte de las planchas estereotipadas, i los de comisiones, las continjencias que corren de quebrarse las planchas i el perjuicio que se ocasiona a nuestros obreros privando de trabajo a muchos de ellos, queda del todo demostrado lo que decíamos. Así es, pues, que léjos de ser económico el sistema propuesto es mejor anti-económico.

Respecto de los demas artículos del proyecto manifestaremos nuestro juicio verbalmente, por no creerlos tan importantes.

Con lo dicho creemos haber llenado nuestra comision, si no conforme a nuestros deseos, por lo ménos en cuanto nos ha sido posible. Esperamos que las luces que los señores visitadores traigan al debate vendrán a llenar sus vacios i a enmendar los juicios que hemos emitido siempre que ellos no sean fundados.

Entre tanto nos suscribimos de Ud. A. A. i SS. SS.—*Luis Salas Lasa.*—*Eulojio Pérez Cotapos.*—*Enrique S Sanfuentes.*

Al señor Presidente de la comision visitadora de escuelas.

Exámenes.

Santiago, octubre 27 de 1868.

Señor Pesidente:

Para someter nuestras ideas sobre el modo como se han de tomar los exámenes de las escuelas, a la aprobacion de la comision, dividiremos este informe en dos partes; la primera relativa al órden de ellos, i la segunda a la forma en que deben ser tomados.

I.

En cuanto al órden de los exámenes, ha sido siempre nuestra opinion que se debe olvidar la práctica que se ha observado hasta hoi, de reunir en dos o tres lugares del departamento a todas las escuelas, para tomar los exámenes por una misma comision.

Ademas de los perjuicios que esta costumbre causa a los padres de los niños, que miran en esas concurrencias una especie de féria para la que preparan a sus hijos con toda la elegancia que les aconseja la vanidad, i les permiten sus recursos, debe llamar particularmente nuestra

atencion el que con ella no se consulta ningun interes de órden ni de economía de tiempo.

En efecto, la concurrencia de todos a un mismo lugar causa mucha escitacion en los niños, i en las escuelas de mujeres cierta libertad que no consulta bien el recato i retraimiento que deben tener las de su sexo. Por lo que hace al tiempo siendo una misma la comision, tiene necesidad de muchos dias para concluir su trabajo.

La enseñanza no reporta ventaja alguna tampoco, porque por la misma necesidad de abreviar que se siente, no se presentan a esos exámenes sino a los niños que deben rendirlos con mayor desarrollo, quedando los mas atrasados para ser examinados en la escuela por el preceptor.

Ahora bien, como a nuestro juicio los exámenes no tienen mas objeto práctico que el de proporcionar a los niños una época para repasar los ramos que han estudiado, i prepararse para adquirir mayores conocimientos, por un lado, i por otro dar a la autoridad el medio de tomar una noticia exacta del estado de la enseñanza en todas i cada una de las escuelas, para fomentarlas, creemos que ahora, si se obtiene lo primero, no se obtiene lo segundo.

Por esto para consultar esta última ventaja que nos parece ser la mas digna de atencion, proponemos que los exámenes se tomen aisladamente en cada escuela, por comisiones presididas por el visitador. Así principiarian en el mismo dia en todas, i concluirian en todas tambien, en tres o cuatro dias.

En las escuelas en que no hubiera visitador se tomarán por comisiones nombradas por la Intendencia.

Por lo que hace a la duracion de cada exámen creemos que debe ser de cinco minutos para los de la primera i segunda seccion, i diez los de la tercera.

Tal vez podria alegarse en defensa de lo existente la ventaja que presenta de poder comparar las escuelas unas a otras i deducir cual es el preceptor mas aventajado, i si tiene un sistema especial, poderlo recomendar a los otros, pero no debe olvidarse que la comision examinadora no es idéntica, por que varía su personal a cada hora, de modo que esa comparacion cuando se ha hecho no ha sido el resultado de un estudio individual, sino del estudio de los datos que arrojan los libros que se llevan.

Ni puede ser de otro modo desde que no se puede pretender la asistencia de la misma comision examinadora por quince o veinte dias de trabajo.

En el órden que proponemos se puede hacer la misma comparacion de los libros i demas datos que proporcionen las comisones especiales, que, por cierto, serán mui dignos de consideracion desde que no serán recojidos en el desempeño de una tarea prolongada como ha sucedido hasta hoi.

II.

Por lo que hace a la segunda proposicion sobre la forma en que deben ser tomados los exámenes, nos limitaremos a dar ideas jenerales.

Si entráramos en detalles correríamos el peligro de hacer algo inútil, desde que los preceptores no han tenido un plan a que ceñirse en la enseñanza en este año, i el programa que pudiéramos indicar, serviria para unas escuelas i no para otras sino produjera el mal de que muchos preceptores abandonaran el plan que han seguido hasta hoi por ceñirse al que aconsejáramos, de lo que se seguiria una perturbacion perjudicial.

En los años venideros no se correrá este peligro porque los preceptores tendrán desde el principio un sistema que seguir.

Somos de parecer en consecuencia que los exámenes se rindan en vista de las indicaciones que debe hacer el preceptor de acuerdo con el visitador a la comision examinadora, sobre el desarrollo que haya dado a cada ramo, en cada seccion.

Los de escritura deben tomarse inspeccionando los cuadernos de cada niño en los dos últimos meses del año i viendo funcionar la clase durante una hora a lo ménos solo así se podrá apreciar debidamente el progreso que haya hecho cada alumno, i el órden i método del preceptor.

Los demas deben recibirse por secciones, examinándolas sucesivamente sobre todos los ramos que estudien sin que por ningun motivo se deje de examinar a ningun alumno de la seccion para que la comision pueda formarse un juicio cabal del progreso de ella en cada ramo.

Los exámenes de silabario se tomarán haciendo funcionar la clase por el espacio de una hora a lo ménos. Se deberá exijir de los preceptores, que presenten una lista completa de cada una de las secciones con las correspondientes columnas verticales encabezadas con el nombre del ramo, para que se anoten en ellas los resultados de los exámenes.

En conclusion, nos parece que debe pedirse a las comisiones examinadoras que procuren apreciar en sus informes el progreso de cada seccion en los diversos ramos que enuncien los defectos que noten en la enseñanza, aprecien las aptitudes del preceptor, pudiendo sobre este punto pasar un informe por separado para que se tenga reservado; espongan lo que notaren sobre el local i material de la escuela i acompañen una nómina de los alumnos mas aventajados que se hagan acreedores a los premios.

Tendremos ocasion de esplicar verbalmente estas ideas si lo considera necesario la comision.

Somos de Ud. A. A.—*Pedro Lucio Cuadra.* —*Demetrio Lastarria.*

Encuadernacion de libros.

Santiago, octubre 13 de 1868.

Señor Presidente:

Desde que principiamos a visitar las escuelas que US. tuvo a bien designarnos notamos la falta i mal estado en que se encontraban los testos de que se sirven los alumnos. El primero de estos males ha sido ya del todo remediado pues estamos seguros de que no hai una sola escuela en Santiago en que haya falta de libros. Queda por salvar el segundo mal: por mucho que se esfuerce la Intendencia en proveer de suficientes testos a las escuelas, estos esfuerzos no tendrán un éxito fructuoso i duradero sino se les acondiciona de tal manera que resistan al espíritu de destruccion que es tan comun en los niños.

Como es sabido, no existen mas que dos medios de hacer consistentes i durables los libros: o imprimirlos en jénero preparado o hacerlos empastar. El primero de estos arbitrios es irrealizable entre nosotros por falta de elementos para ello; así, pues, no queda otro medio que la encuadernacion i pasta. Mas de una vez, estamos ciertos, habrá pensado la Intendencia sobre el particular i siempre se habrá estrellado con el gran gasto que demandaria su ejecucion; pero hai un modo, a nuestro juicio, de hacerlo con economía i es establecer en el Presidio Urbano un taller de encuadernacion que sirva para empastar todos los testos que se empleen en las escuelas. Con esta medida, a la par que se hacian grandes ahorros de libros, se irian formando buenos aprendices de encuadernacion que tan escasos son entre nosotros. El costo que ocasionaria la formacion de este taller seria mui reducido, pues las herramientas que para ello se necesitan son pocas i de no gran valor. Bastaria, a nuestro juicio, una encuadernacion como las norte-americanas o una pasta como la que los franceses llaman *cartonné.*

Convencidos los que suscriben que al proporcionar a las escuelas testos empastados, no solo se conseguiria un gran ahorro, sino que al mismo tiempo se enseñaría a los alumnos hábitos de aseo, de limpieza i de conservacion, se atreven a pedir a sus compañeros de la comision visitadora de escuelas la aprobacion del siguiente acuerdo:

"Solicítese del señor Intendente de la provincia que establezca en el Presidio Urbano un taller de encuadernacion que se ocupará con frecuencia en encuadernar i empastar los libros que hayan de servir de testos a los alumnos de las escuelas públicas de la Provincia."

Con sentimientos de consideracion i respeto saludan al señor Presidente.—S. A. S. S.—*Pedro P. Ortiz.—Juan Domingo Dávila.—Julio Prieto Urriola.*

Al Presidente de la Comision Visitadora de escuelas.

CONFERENCIA DE PRECEPTORES.

Santiago, setiembre 7 de 1868.

Señor Presidente:

A la conferencia que celebramos ayer con los preceptores del departamento, asistieron solamente trece de las escuelas públicas, que fueron: señoras Aliaga, Muñoz, Echeverría, Acosta, Prado, Valdovinos i Urrutia; i los señores Várgas, Jimenez, Barrenechea, Aris, Alvarez i Olea. Notamos con pena esta falta de asistencia de la mayoria de los preceptores, a una reunion que podria dejar provecho personal, al mismo tiempo que se atiende al mejoramiento del servicio público.

Nos impusimos con gusto del acta de la primera reunion de los preceptores en conferencia, de la que aparece que han acordado reunirse dos veces al mes. Aunque a la primera sesion solo concurrieron cinco señores, esperamos que la asistencia aumentará, despues de las recomendaciones especiales que se hicieron para que así fuera.

En esa conferencia los preceptores se ocuparon de los puntos que debian discutirse en la de que damos cuenta:

En esta se debatió largamente la siguiente proposicion.

"¿Conviene fijar el mínimum de edad que deben tener los niños que se incorporen a las escuelas?

Los asistentes resolvieron afirmativamente la primera parte de la pregunta, con dos votos por la negativa; en atencion a que concurran jeneralmente a las escuelas niños mui pequeños que son enviados a ellas por sus padres, para eximirse de su cuidado, i esos niños, con mui raras escepciones, no hacen mas que entorpecer la marcha del establecimiento, sin ninguna utilidad para ellos mismos.

Los dos señores que creyeron que no habia conveniencia en fijar ese mínimun, creian tal, fundados en que no siendo obligatoria la enseñanza, debian admitirse los niños que se presentaran a la escuela, cualquiera que fuera su edad, para evitar la pérdida de muchos lugares en las escuelas, como sucederia limitando la edad de admision.

Sobre la segunda parte de la pregunta se observó por algunos, que era mui difícil determinar la edad mínima, por la dificultad que se encontraria en demarcar la época del desenvolvimiento intelectual entre los niños del pueblo, que dependia jeneralmente del modo como habian sido criados i alimentados, i de otras circunstancias contingentes. Pero por último se resolvió por once votos contra cinco, que el mínimun de edad podia fijarse en siete años.

Por ser avanzada la hora no se trataron los otros puntos señalados para este dia, sobre las horas de trabajo en las escuelas; i si debia haber una o dos asistencias; i sobre los medios que se podrian tocar para regularizar la asistencia de los alumnos. Quedaron para discutirse en la próxima conferencia.

Antes de concluirse la reunion el señor don Pedro P. Ortiz, cumpliendo con su promesa, leyó una interesante disertacion sobre la enseñanza del silabario.

Todos los concurrentes quedaron mui complacidos del discurso del señor Ortiz, i los preceptores pidieron su impresion para que les fuera repartido para estudiarlo, cuya peticion fué acordada por el señor Intendente, que ofreció disponer lo necesario para su cumplimiento.

El señor don Abelardo Nuñez ofreció leer en la próxima conferencia un trabajo sobre la educacion moral de los niños, i el señor Intendente pidió a los preceptores que se prepararan para hacer tambien lecturas conducentes a las cuestiones de enseñanza, para que no fueran solamente los visitadores los que desempeñaran esta tarea.

Esperando que se tomen medidas para obtener la puntual asistencia de los preceptores a las conferencias, tenemos el honor de suscribirnos de Ud.—A. S. S.

Francisco Echáurren.—Pedro Lucio Cuadra.—Demetrio Lastarria.—Abelardo Nuñez.—Enrique S. Sanfuentes.—Vicente Dávila Larrain.—Cárlos Riesco-

Al señor Presidente de la Comision de visitadores de escuelas.

Deberes del institutor primario.

DISCURSO PRONUNCIADO POR DON PEDRO ANJEL BARRENECHEA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE NIÑOS NÚM. 10 DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.—LEIDO EN LA CONFERENCIA DE PRECEPTORES, PRESIDIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA.

Señor Intendente:

Señores:

Está reconocido por todas las grandes naciones, que la educacion primaria al pueblo, es una palanca poderosa en que descansa el bien que se hace a la humanidad entera; pero para realizar estas grandes empresas de los hombres, en su verdadera esfera de accion, es preciso contar con una proteccion tan decidida como la que, el señor Intendente de la provincia, ha consagrado a este bello plantel de la sociedad ocupándose de tan importante ramo desde los primeros momentos que se hizo cargo de la Intendencia de Santiago.

La historia de los pueblos nos enseña, que miéntras mas ilustradas son sus masas, mas se aumenta su riqueza i prosperidad; i esto nos lo manifiestan, sin ir mui léjos, los Estados Unidos de América, una de las Repúblicas americanas, que rivaliza con la Europa en las invenciones mas notables i en toda clase de descubrimientos. Me preguntareis, señores, por qué? por el gran número de escuelas gratuitas que sostiene la nacion.

Nosotros trabajamos en este mismo sentido para arreglar nuestras escuelas bajo un sistema idéntico, contando con los pocos recursos de que podemos disponer para llevar adelante tan grandiosa obra....Otro tanto nos deja que admirar la populosa Inglaterrra, Francia, Prusia i Beljica, en los grandes progresos que han alcanzado estas naciones en la instruccion primaria i arreglo de las escuelas.

La República de Chile, es una de las que sigue a la gran República americana, en los distintos i variados progresos sobre tan importante ramo; pero apesar de esto, la obra solo está principiada, queda mucho todavia que trabajar para arribar a un resultado completo sobre tan importante materia....

I.

Señores: La dignidad del cargo confiado al institutor primario, i las obligaciones i deberes que esta le impone, son materia tan digna de nuestro estudio que me han decidido a llamar vuestra atencion sobre ellas en este breve trabajo. Mientras mas graves i numerosos sean los deberes que vais a llenar i miéntras mejor cumplais con ellos, tanto mas honrosa será vuestra carrera. Si hai alguna profesion que deba meditarse o tomarse en cuenta ántes de abrazarla, es la carrera de preceptor; porque semejante ocupacion necesita una verdadera vocacion especial i a toda prueba.

En ella no se va a buscar ni la fortuna ni los ascensos, no hai otra esperanza ni otra gloria sino contribuir con su intelijencia a sacar de la ignorancia a tantos seres que mas tarde deben ser otros tantos ciudadanos ilustrados, industriosos i útiles a su patria.

Detallar la multitud de atenciones que demanda tan delicado i complicado cargo, es una cuestion séria i de grande importancia. Un buen

preceptor es como un buen padre de familia, que debe prodigar a sus hijos toda la atencion necesaria, para cultivar con el mayor esmero su intelijencia....

Ante todo, debe hacerse esta pregunta, ¿amais a los niños? Si vuestro corazon trepida en darme una respuesta positiva, estais mui distantes de cumplir con vuestros deberes i con vuestra conciencia. Si en medio de ellos estais complacidos; si no os encontrais fastidiados por su aturdimiento, importunados por sus preguntas; si no os desanima su ignorancia, ni os enfada su rusticidad i os enternece esa ignocencia injénua que respira sobre su frente; si os compadeceis de sus disgustos i os conmueve la idea del porvenir que les espira, de los bienes o males que pueden encerrarse en su destino sintiéndoos atraidos mas particularmente hácia los niños pobres, desamparados, porque ois en el fondo de vuestra alma una voz que os escita a socorrer a estos seres tan débiles, en los umbrales de la vida, para preservarlos de los peligros que los amenazan, i trabajar en su felicidad; oh! entónces, i solo entónces podreis asegurar que vuestra vocacion es verdadera....

El cariño a los niños! este es el secreto mas eficaz para saberlos conducir bien; pero todavia no es lo suficiente. Los triunfos de un institutor dependen sobre todo de su carácter. En vano estableciereis castigos i recompensas; nada puede sustituir esa autoridad secreta, insensible que solo vuestro carácter personal debe aseguraros.

No os engañeis; jamas obtendreis semejante autoridad, miéntras no os ejerciteis en dominaros a vosotros mismos. La firmeza necesaria al institutor nada tiene de comun con la aspereza ni la sequedad; es siempre apacible, dulce i serena como la imájen viva de la razon misma; pero es inalterable; no se deja turbar por las impresiones esteriores ni por las pasiones interiores; impone, pero sin dar lugar a resistencia, esparciendo naturalmente la calma que le es propia.

La calma mantiene el órden i favorece la obediencia. Que no se advierta jamas en vosotros mal humor, impaciencia, capricho, cólera ni debilidad. El niño observa con cuidado i aun con penetracion, porque está bajo vuestra dependencia. Si no sabeis conteneros, descubrirá que tambien él no sabe dominar sus arrebatos i estará poco dispuesto a obedeceros. Si por el contrario sabeis conservar siempre la calma, si no puede cansaros ni irritaros, si siempre permaneceis el mismo, entónces se someterá a vuestras órdenes; una mirada, una palabra vuestra presencia sola ejercerán un saludable imperio sobre estos tiernos espíritus; i tanto mejor sabran obedeceros, cuanto mayor sean el respeto i confianza con que os miren....

Vivireis con vuestros alumnos, i llevando con ellos una vida comun, es necesario que todos los dias, que en cada instante os encuentren siempre el mismo. Colocados en presencia de seres que respecto de vosotros son mui inferiores, os conducireis tal vez con poco cuidado; pero debeis evitar cuidadosamente todo lo que pueda haceros descender en lo mas mínimo de este elevado nivel en que estais colocados. Por otra parte, los niños son tambien lijeros, inquietos i activos; ceden a todas sus impresiones; una nada los irrita, los intimida; mil accidentes diversos modifican su jénio; debeis someterlos, calmar esta disposicion de la infancia por el ascendente de vuestro carácter. Si esta superioridad de la razon, si este imperio del carácter parecen separaros de los niños que os rodean i colocar entre ellos i vosotros una distancia considerable, mas bien que los derechos conferidos por vuestras funciones, la bondad ha de relacionaros encargándose ademas de fortificar la firmeza mostrándola benéfica.

Por la firmeza conteneis a los niños, por la bondad los dominais. La firmeza les impone, la bondad sola los cautiva. La bondad abre el acceso de los corazones, i de este modo facilita la comunicacion con la intelijencia de los niños. El poder de la bondad se hace sentir sobre todo en esta edad tan tierna que esperimenta una necesidad indispensable de contenerla en aquellos a que está sometida; ella modera la ajitacion de la infancia; fija su actividad por la calma que esparce en su derredor; suaviza la rusticidad; anima la timidez; consuela en la desgracia; reanima a los que están abatidos, i sobre todo se hace sentir en aquellos cuya situacion es ménos favorable; tiene mil alicientes para atraer a los niños, mil socorros para sus necesidades diversas; ella sola enseña la verdadera medida de la intelijencia. Debeis deciros desde luego: una grande, una inmensa provision de bondad es necesaria al que se consagra a las funciones de institutor primario; será menester que esta bondad baste a todos los instantes, a todas las circunstancias, a todos los caracteres; será menester que resista al disgusto que causan las faltas, al desaliento que orijinan las equivocaciones, a los movimientos que podrian hacerla dejenerar en debilidad, al descaimiento en el trabajo, i sobre todo al dolor de verse muchas veces desconocido! La verdadera bondad no es pródiga en palabras, en demostraciones esteriores, sino que se muestra por sus efectos. El niño no se engañará; sabrá mui bien distinguir la verdadera bondad aun al traves de la circunspeccion ordenada por la dignidad; la reconocerá en mil manifestaciones i la sentirá por una especie de instinto.

Todo esto es, señores, lo que hace el buen preceptor i lo que es imperiosamente reclamado por el interes de vuestros triunfos, lo que no puede ser reemplazado por ningun arte, por ningun recurso esterior. Sin embargo, nada pe-

dimos que no sea eminentemente útil a vosotros mismos. Los resultados dependerán de vuestras cualidades perosnales: este es el bello privilejio de que gozais.

La débil infancia cede a sus impresiones con mas facilidad que a los razonamientos, se deja conducir antes que reflecionar; se apoya, i comprende, en razon de la confianza que le inspira el preceptor. Hai tambien niños que pertenecen a las clases indijentes, que habiendo recibido poco desenvolvimiento i cultura, obedecen a la influencia del carácter i siguen el poder del ejemplo mas bien que el de los consejos: el razonamiento deja el lugar a la imitacion. Que ellos encuentren en vosotros esa prudencia práctica, nacida del imperio que un hombre ejerce sobre sí mismo, pero, que por lo mismo, le dá tambien un imperio natural sobre los otros; esa prudencia que se acompaña siempre de la moderacion, porque conserva la fuerza i la independencia de la virtud; siempre imparcial, porque es dirijida por la justicia; siempre consecuente a sí misma, porque es fiel a la razon: esa prudencia práctica que regla todas las aciones de la vida, que se revela en los discursos, en el tono i aun en las maneras mismas.

Por estos medios, señores, adquirireis esa consideracion tan necesaria al empleo difícil de que os ocupais: i obtendreis la estimacion de todos aquellos con quienes vais a entrar en relacion, en medio de cirunstacias tan difíciles.

Si el institutor quiere hacer ejecutar sus reglamentos, sométase él mismo a la regla; que el espíritu de órden presida a todas sus disposiciones, a todas sus acciones, porque el órden es el principio i el alma de todas las reglas.

Un sabio escritor ha dicho ántes que yo. "Un digno institutor seria el mas virtuoso de los hombres" Bien me comprendereis; yo no exijo de vosotros esa virtud ascética i ruda que respele, espanta i entristece. Hablo solo de esa virtud que eleva al hombre por el cumplimiento de sus deberes: siendo así vuestros alumnos se encontrarán felices al lado de vosotros.

Educacionistas de la infancia: hai un punto mui esencial sobre que debeis trabajar constantemente, para poseerlo en el mas alto grado, este es, la union que debeis tener vosotros compañeros de una misma profesion, para trabajar unidos por el bien de todo lo que lleve el nombre de instruccion primaria; en su progreso verdadero i en su adelanto material.

Siguiendo esta base encontrareis el camino a que aspirais. Esta union, señores, debe dirijirse a que tanto los preceptores como las preceptoras, tengan un especial interes en ayudarse mútuamente, i comunicarse sus conocimientos i olvidar ese espíritu de antagonismo, que reina en personas de una misma profesion. Cuando uno de sus colegas trabaje por el bien de todos, todos deben ayudarlo, esto lo aprueba el buen criterio i lo segundo lo rechaza la sociedad.

Para comprobar lo que he dicho, basta solo tomar en cuenta, como adelantan las grandes sociedades de distintas instituciones, en todas partes del mundo; porque todos sus miembros se consagran a trabajar bajo una misma idea o a combatir un mismo principio. Si quereis continuar en el progreso de esta obra, forzoso es marchar por un camino recto i seguro.

II.

Un buen método decide los buenos resultados de la enseñanza, porque es la regla del estudio. Los institutores hábiles se forman i distinguen por la eleccion del método i por la manera de emplearlo. El alumno, con el ausilio de un buen método, puede muchas veces aprender sin maestro.

Por esto es que las personas que trabajan por la propagacion de las luces, se interesan particularmente en la perfeccion de los métodos; pero todas las tentativas no son coronadas de buen éxito.

En el dia se nos habla mucho de métodos, de todas partes se nos ofrecen métodos nuevos i cada uno recomienda la excelencia del suyo. Prestando atencion a todas estas brillantes promesas, no sabríamos cual preferir i a cada instante llevados de la esperanza de mejorar, cambiariamos de senda. Un gran discermiento, una prudente reserva, son necesarios para fijar vuestras ideas a este respecto. Tratemos de instruirnos por medio de algunas consideraciones simples i fundamentales sobre este asunto, que son indispensables a todo buen institutor; pero cuyas dificultades son tambien considerables.

Distinguiremos desde luego los métodos propiamente dichos de los simples procedimientos, porque muchas veces suelen confundirse estas dos cosas.

El método traza la marcha del espíritu i el órden en que se presentan las cosas. El procedimiento no es mas que un instrumento esterior i mecánico que sirve para ejecutar ciertas operaciones. Muchos pretendidos inventores nos recomiendan pomposamente su método cuando solo han imajinado un procedimiento.

Los sistemas jenerales que presiden la organizacion de las escuelas primarias, se reducen a tres formas principales: la enseñanza individual, la enseñanza simultánea, i la enseñanza mútua. Un pequeño número de reflecciones bastará para caracterizar estos tres sistemas i para hacer apreciar su mérito relativo.

En la enseñanza individual cada alumno recibe directa o separadamente las lecciones del institutor. Aunque cierto número de alumnos se hallen a la vez reunidos en la misma sala, reciben pocas direcciones comunes; cada uno se conduce

poco mas o ménos que si estuviese solo; el maestro pasa sucesivamente del uno al otro, le señala su leccion i le corrije.

En la enseñanza simultánea, el maestro instruye i dirije a un mismo tiempo cierto número de alumnos; se dirije a todos por medio de las mismas palabras i mandatos; todos ejecutan al mismo tiempo iguales cosas i obran en conjunto. Sin embargo, como todos los alumnos de la escuela no se hallan en el mismo grado de capacidad, como todos no han principiado el mismo dia i adelantado con igual rapidez, la escuela se divide necesariamente en cierto número de secciones, en que los alumnos son distribuidos segun su instruccion.

La enseñanza simultánea como la enseñanza individual, establece una relacion inmediata i directa entre el institutor i los alumnos.

La enseñanza llamada mútua interpone, entre el maestro i los alumnos, ciertos monitores tomados entre los alumnos mismos; por este medio, pueden introducirse en la escuela numerosas subdivisiones, que no admite la enseñanza simultánea. Tambien permite individualizar la direccion i la vijilancia sin romper la armonía del conjunto.

La enseñanza individual es la que se practica aun hoi dia en la mayor parte de las escuelas de Francia.

La enseñanza simultánea ha sido creada por el respetable canónigo de Lassalle, i dada por él a la congregacion de los hermanos de la doctrina cristiana. La enseñanza mútua habia sido practicada por los antiguos, recomendada en Francia por el sabio Rollin, adoptada en Paris desde el siglo último, por Kerbalt, por el caballero Paulet, i por el abate Gaultier, quien nuevamente descubrió en Inglaterra el principio sobre que se funda esta enseñanza. Bell i Lancaster organizaron este sistema bajo dos formas diferentes i lo desenvolvieron en una vasta escala; posteriormente fué estudiado por algunos filántropos franceses, que lo introdujeron en su pais. Bien pronto, se naturalizó en Francia con diversas modificaciones por el anhelo de los honorables señores Jomard, Bailly, Francœur, Delaborde, el abate Gaultier, etc., i de esta época ha ido perfeccionándose gradualmente, hasta el punto de servir hoi dia de modelos a las escuelas de Paris.

La individualidad en la enseñanza, presenta algunas ventajas: permite adoptar la enseñanza a las disposiciones i capacidad especial del alumno i proporcionarla constantemente a sus progresos.

Pero debiendo el maestro distribuir sus cuidados entre cierto número de alumnos, se ve precisado a pasar del uno al otro; pero cada alumno, durante algun espacio de tiempo, queda abandonado a sí mismo i privado de toda direccion i vijilancia. El número de alumnos dirijidos por un solo maestro ha de ser entónces necesariamente mui limitado; cuando mas de cincuenta alumnos, miéntras mas se aumenta el número de niños, se necesita mayor número de empleados.

Por esto es que para el mejor órden de nuestras escuelas, conviene mas la enseñanza simultánea; pues tiene sobre la enseñanza individual una superioridad marcada. El maestro que preside a cada clase se dirije a la clase entera; inspeccion a todos los alumnos i todos participan de sus esplicaciones. Hai pues, mas simplicidad, mas rapidez en las operaciones; las fuerzas i el tiempo del institutor o institutora, se distribuyen con mas economia; la imitacion i la simpatia animan i sostienen a los niños en esta marcha comun que juntos todos ejecutan; la armonia de sus trabajos mantiene una disciplina natural. No obstante es difícil que, en una clase algo numerosa, todos los alumnos se encuentren realmente en el mismo grado de capacidad i aprovechamiento; algunos quedan atrazados i no aprenden, mientras que los mas adelantados se ven obligados a detenerse para esperar a sus condiscipulos.

La tarea del instituntor o institutora es pesada; pues que exije a cada momento toda la actividad de su vijilancia, toda la enerjía de sus facultades,

Siguiendo este sistema, i contando con casas convenientes, que reunan salones apararentes de modo que sus habitaciones sean hijiénicas, tanto para los alumnos como para la habitacion de los preceptores, pueden en una misma escuela reunirse hasta 300 niños, con el número de empleados necessario.

Conviene mucho introducir en todas las escuelas un ejercicio de jimnastica i jardines; todo esto contribuye a amenizar la enseñanza i al mismo tiempo que sirve de recreo a los niños.

No concluiré sin recomendar los buenos resultados que pueden alcanzarse con la enseñanza práctica en las escuelas primarias, de modo que los alumnos, en cada clase, oigan las esplicaciones orales, que hará el preceptor a todos sus alumnos, valiéndose de ejemplos claros que puedan comprender los niños, con mayor facilidad. El estudio de memoria en todos los ramos, deja mui poco fruto a los niños, mientras que el que aprendió prácticamente cualquier ramo, tiene mas facilidad de ejecutar sus operaciones, con mayor precision....

La prueba de esto lo tenemos en muchas de nuestras escuelas, donde se han enseñado varios ramos prácticamente, con resultados mui satisfactorios.

Señor Intendente:

No terminaré este lijero trabajo que he trazado, sin hablar de la parte complementaria, que vendria a contribuir mui eficazmente al pronto i buen arreglo de las escuelas de la República. Tenemos esperanzas mui fundadadas que SS.

atenderá con satisfaccion todo lo que sea por el bien de la educacion pública.

El señor Ministro del ramo en su memoria del año anterior, al dar cuenta al Congreso Nacional, habla mui elocuentemente en favor del preceptorado, del soldado avanzando de la civilizacion que lleva a todas partes la educacion al pueblo.

Si hai necesidad imperiosa, señores, de un arreglo permanente i seguro en las escuelas; no lo hai ménos de mejorar la renta que se dá a los preceptores, preceptoras, i ayuadantes; por lo ménos siquiera en el departamento de Santiago, sino puede ser en el resto de la República. Nuestras escuelas son frecuentadas por un crecido número de alumnos, como lo ha presenciado SS. i los señores de la Comision Visitadora de escuelas; nuestras tareas escolares se aumentan, i nuestro trabajo se duplica dia a dia.

Partiendo del punto de vista, que el preceptor mas abnegado i que profese una decidida vocacion por su profesion, i por servir a su patria; se vé desalentado cuando por su fatigas percibe el escaso sueldo de 25 pesos i 16 el ayudante; donde la vida i la decencia aqui cuesta demasiado caros, para vivir, pues, semejante remuneracion no basta para atender a las necesidades mas apremiantes de la vida.....

Hágase como se hace en otros países, abrir una carrera al preceptorado; este seria el mas justo estímulo, aumentado su sueldo mensualmente a 50 pesos i al ayndante 25 pesos que algunos ayudantes ya lo tienen; entónces diremos que se ha dado un paso adelante, sobre lo que reclama el progreso i adelanto de la instruccion primaria.

Las gratificaciones que ofrece el reglamento de escuelas a los preceptores, no completan el vacío que se hace sentir, sin tomar en cuenta la multitud de inconvenientes que ha presentado i presenta para llevar adelante semejante medida.

Entre las recompensas pue pudieran acordarse a los empleados en la instruccion primaria como preceptores, para abrir una carrera al maestro de escuela, i para que varios jóvenes se enrolasen entre las filas del preceptorado, que muchos de ellos, cuentan con un caudal de conocimientos i ramos mas aventajados que los que estudian en las escuelas normales, seria mui importante la jubilacion de todo preceptor a los 25 años, i un montepio despues de sus dias. Todo esto, se podria obtener del Congreso Nacional, en la reforma o discucion de una lei mas amplia sobre instruccion primaria.

No olvidemos SS. que si los servicios prestados a la nacion, por un militar, son de importancia; su carrera, los ascensos, el sueldo, todo contribuye a una condicion sumamente superior, a la humilde carrera de preceptor; pero segun la opinion de muchos escritores contemporáneos, no son ménos los servicios que presta a la nacion el que consagra su vida entera a la educacion de la infancia. ¡I no es posible que a los obreros de la instruccion se les niegue un porvenir, en que ellos i su familias esten salvados de la necesidad!

Diré aquí lo que dice un sabio escritor, del digno majistrado, que trabaja por levantar, esta grande obra de educar al pueblo. "La hitoria i las jeneraciones venideras recordaran su nombre con orgullo."

Métodos de enseñanza en las escuelas primarias.

(Ideas de algunos pedagogos franceses sobre este particular).

LECTURA HECHA ANTE EL CUERPO DE PRECEPTORES DE SANTIAGO EN LA CONFERENCIA PRESIDIDA POR EL SEÑOR DON FRANCISCO ECHÁURREN HUIDOBRO EL DOMINGO 6 DE DICIEMBRE DE 1868 POR

EMILIO BELLO.

Señor Presidente:

Señoras i señores:

Al dirijiros la palabra en este momento me hallo poseido, no debo disimularlo, de cierta aprehension.

Voi a hablar delante de vosotros, señores preceptores, de una ciencia que es la vuestra; voi a ocuparme de vuestro ministerio sin otro título que un ferviente deseo de concurrir en la medida de mis fuerzas a la realizacion del noble i extenso programa que nos ha asociado a vuestras tareas, agrupándonos a todos bajo la sombra de un simpático i jeneroso estandarte: el de la *educacion popular*. Vuestra presencia en este sitio atenúa hasta cierto punto mis temores, i al veros aquí reunidos inquiriendo los medios de guiar mejor vuestro celo, de confirmar o restablecer los resultados de vuestra esperiencia, me siento alentado i puedo lisonjearme con la esperanza de que sabréis hacer justicia a mis intenciones i no negarme vuestra induljencia.

Por otra parte, no he querido buscar esta oportunidad para la estéril satisfaccion de aquel deseo mio. Animado de vuestro mismo espíritu, empapándome en él, no se me ha ocultado que para llevar a buen fin nuestros trabajos, habíamos de menester de dos cosas esenciales, la modestia i el desinteres. Sembramos en un campo demasiado vasto, nuestra labor es bastante árdua, bastante difícil, para que no aceptemos cualquier auxilio que se nos presente; debemos

acojer la verdad donde la encontremos. Por lo que a mí toca, i siguiendo en esto un ejemplo reciente, he preferido desplegar ante vosotros una orijinalidad que de todos modos en mí habría de ser deficiente: exponeros diversas obsersiones sobre educacion, la mayor parte ajenas. Para el tema del presente discurso me he valido casi constantemente de varias de las alocuciones pedagójicas dirijidas el año último en la Sorbona a los institutores primarios de Francia. Así he creido consultar mejor vuestro interes, que es el nuestro i el del pais.

Porque, ya os la he dicho, i no debemos cerrar los ojos a la evidencia: nuestro campo de accion es inmenso para que despreciemos ninguna fuerza, ningun consejo. Tenemos que crearlo casi todo i reformar gran parte de lo existente. Las apariencias seducen a veces, las cifras engañan. Entre esas mismas cifras no faltan los valores negativos. Deber nuestro es, pues, i deber imperioso, contraernos con todo teson a buscar un medio de mejorar las cosas.

¿Cómo encontrarlo?

¿Deberémos dedicar mas tiempo a los trabajos escolares?

¿Podríamos exijir de los maestros i de los alumnos lecciones mas largas i mas numerosas?

Evidentemente que nó. Esto seria poco razonable i se hallaría sujeto a mas de un inconveniente. Pero, si no podemos prolongar el tiempo, nos es posible i necesario emplearlo mejor, i el medio que buscamos lo encontraremos en una mejor organizacion pedagójica, entendiendo por ella la organizacion jeneral i el juicioso empleo de los métodos de enseñanza.

No hace mucho tiempo, por desgracia, que nada era mas comun entre nosotros que encontrar una escuela cuya direccion se tomaba como una tarea vulgar i se llenaba como tal, mal o peor.

Uno de mis predecesores en estas conferencias os ha pintado el pedagogo rutinero, apegado a sus tradiciones, al temible *magister* que indignaba a Moitaigne; tipo exótico en la historia de nuestra enseñanza i de que casi solo podemos formarnos una idea por el sainete aquel de *Los Dos Preceptores*. El dómine de gorro negro, de voz cascada, de figura escuálida i siniestra, con ribetes de erudito, que conmina de vez en cuando con una máxima latina, que maldice de Voltaire i discute a Rousseau, no existe entre nosotros. Pero sí existe ¿porqué no confesarlo? existe todavía aquella figura, terror de nuestra infancia, que mas de una vez aplicó sobre nuestras manecitas de niño la palmeta con cinco agujeros ¡que horror! i el *guante encolado*. Por mi parte, sin poder todavia tomar lecciones de una antigua esperiencia, no me falta el recuerdo de haber divertido alguna vez a mis compañeros de estudio con el largo bonete, castigo de travesuras de muchacho.

Esa figura, es verdad, se aparta de nosotros mas i mas cada dia. En la mayor parte de los casos los ejercicios no se suceden en la escuela sin un plan meditado de antemano; el preceptor se preocupa mas de sus lecciones i trata de dotar al teatro de sus trabajos de una organizacion jeneral. Gracias a Dios, comenzamos a ver en los establecimientos de instruccion primaria algun órden exterior i material.

Pero, no nos hagamos ilusiones. ¿Son tantas las escuelas que gozan de tales ventajas que no valga la pena de indicar el buen camino a las que carecen de ellas?

I si dejando a un lado la organizacion jeneral, como me propongo hacerlo, pasamos a ocuparnos especialmente de los métodos adoptados ¿no es verdad que hallaremos que ellos son mucho peores todavía i sus consecuencias tambien mas deplorables? ¿Se ha reflecionado con bastante madurez sobre la marcha que deberia seguirse en tal o cual jénero de lecciones, sobre los medios mas propios para hacer que los niños palpen las verdades que se les proponen, a fin de grabárselas profundamente en la memoria i sacar de ellas útiles aplicaciones? No me atrevo a resolver por mí mismo esta cuestione Vosotros, señores preceptores, sabeis mejor que yo lo que hai sobre el particular; vosotros que veis perfectamente lo que pasa todos los dias a vuestro alrededor, no digo, ya lo ois, en vuestras escuelas—Honrosas escepciones, escepciones numerosas si quereis, no obstan para que se pueda afirmar sin temor de ser desmentido que la educacion primaria, i no solo ella, mal que nos pese confesarlo, se reduce en la jeneralidad de las ocasiones a estudios de palabras, recitaciones monótonas, pocas aplicaciones i poca práctica, o bien, si las hai, a ejercicios o deberes, como suelen llamarlos, puramente mecánicos, a escrituras i lecturas interminables, adecuadas a gastar el tiempo de los niños sin ningun provecho real; pero no sin fatiga.

No nos entretengamos con jeneralidades. ¿Quereis un ejemplo? Veamos lo que acontece comunmente en el estudio del idioma, de la relijion, de la jeografía misma, de casi todo aquello, i lo es casi todo, que se estudia por texto. El maestro, sin detenerse mucho en la eleccion, adopta uno, lo pone en manos de sus alumnos i les indica una o dos pájinas que deben estudiar de memoria i recitar al dia siguiente o subsiguiente. Dejo a un lado el modo como se hacen estas recitaciones. No me fijo en aquellos ocho, diez o mas niños sentados en una banca i de los cuales *el siguiente* es el encargado de continuar lo empezado por el anterior. Se está en clase de lectura, por ejemplo; comienza el primero con un trozo cualquiera del testo destinado al efecto, i cuando le place al maestro, en el medio de la frase, cuando aun no está completo el sentido, ordena al *siguiente*, que no tiene otro

nombre, continuar el ejercicio; i así pasa del segundo al tercero, al cuarto, recorre toda la clase, hasta el último; único que no tiene *siguiente*. Tal proceder es mortal al estudio i despoja a la leccion de todo su interes. La atencion del niño, se distrae, la emulacion se ausenta. Cada cual prevee i sabe cuando le llegará su turno, i esperándolo se halla dispensado de escuchar.

Concedo que algunas veces esplique el maestro las pájinas que van a estudiarse de memoria. Pero ¿cómo se hacen de ordinario estas esplicaciones? Son bastante claras, suficientemente detalladas? Esplicar es sostituir a los términos que espresan una verdad términos equivalentes, mas sencillos, mas comprensibles talvez. La fórmula que se adopte será amenudo mas del alcauce de la jeneralidad; pero el principio que encierra ¿habrá penetrado mejor en la intelijencia de los niños? Me permito dudarlo: i de ahí es que me empeño en que no difundamos ciencia de palabras, es decir, ciencia vana, fatigosa, estéril. Un testo recitado o tal cual comprendido, no debe satifacernos. Apresurémonos, pues, a aplicar al mal un remedio, i tratemos de que este sea eficaz.

Acabo de decir que, para nuestro consuelo, podemos notar ya en nuestras escuelas, me refiero únicamente a las de Santiago, algun órden exterior i material. Es la verdad. La autoridad local inspirándose en el jeneroso entusiasmo de una juventud ávida de allanar para su patria las vias del progreso, ha consagrado a la instruccion primaria una atencion preferente i prestádole auxilios los mas eficaces. Esto es algo; pero deja todavia que desear. No basta, por ejemplo, fijar el empleo cuotidiano del tiempo en los establecimientos de educacion. Es necesario, ademas, que el preceptor se forme un programa suficientemente detallado; que fije, por decirlo así, sus ideas sobre la extension de cada uno de los ramos de su enseñanza, a fin de que esta sea prudentemente dividida entre las diversas secciones de su escuela. Segun entiendo, esta es una cuestion que no ha sido olvidada i aun que ya ha comenzado a discutirse. En consecuencia, la dejo a un lado i entro a ocuparme directamente de la que se refiere a los métodos de enseñanza. Para ella sobre todo es para lo que mas necesario se hace la buena disposicion del institutor. El arreglo exterior de las escuelas puede siempre obtenerse mas o ménos completo en virtud de medidas administrativas; pero en cuanto a los métodos, así por lo que respecta a su adopcion como al espíritu que haya de animar la enseñanza, es a vuestra conciencia, señores preceptores, a lo único que podemos apelar, es vuestro corazon el que debemos esforzarnos en ganar, reclamando de vosotros toda vuestra buena voluntad. Ella no sabrá faltarnos; vuestra presencia aquí nos ofrece una segura garantía.

Se entiende por método, en enseñanza, el órden que ha de seguirse i los medios que han de emplearse para hacer pasar a la intelijencia de un alumno sea una verdad, sea una série de verdades, una ciencia. Así, pues, dos elementos esenciales constituyen un método: el órden que ha de seguirse, los medios que han de emplearse; de tal suerte que un método no es completo i no hai realmente método, apesar del abuso que con frecuencia se hace de la palabra, sino cuando estos dos elementos se encuentran reunidos.

Hablemos primero del órden que ha de seguirse.

Para comunicar a otros una verdad, se nos ofrecen dos caminos: el de los descubrimientos sucesivos, que es el que el espíritu humano ha seguido i sigue todavia con mas frecuencia, i el de la esplicacion.

Si nos decidimos por este último, debemos partir de verdades jenerales i descender del principio a la consecuencia, de la regla a la aplicacion. Este es, al ménos en apariencia, el camino mas corto i el mas directo; pero el otro es mas natural i conduce a mejor término, sobre todo en instruccion primaria. El espíritu humano es el mismo en todos los tiempos, en todos los paises, en todos los individuos, apesar de ciertas modificaciones de detalle; i la marcha que ha seguido para descubrir las grandes verdades, para formar nuestras ciencias, es la misma que debeis preferir para iniciar a los niños en los conocimientos elementales i que os recomiendo. Provocad la reflexion de vuestros alumnos sobre los juicios que comienzan a jerminar en su espíritu, llamadles la atencion sobre los hechos que atraen sus miradas, i de ahí proseguid con ellos hasta alcanzar los principios o las verdades de que quereis dotar su intelijencia.

En cuanto al medio que ha de emplearse, él consiste en *interrogar* no en exponer. Este medio es casi indispensable si queremos, como queda dicho, conducir al niño a descubrir por sí mismo i bajo vuestra direccion la verdad que debe conquistar. Pero importa mucho no paralojizarse sobre esta materia de las interrogaciones, hoi sobre todo en que no hai libro de escuela que no esté lleno de *cuestionarios*: ello seria funesto; porque en verdad hai, en la enseñanza, dos clases de interrogaciones. Las unas, i son las mas numerosas, que sirven como de recapitulacion o de exámen, suponen que el alumno ha aprendido una verdad, un pasaje, una leccion cualquiera: estas se usan cuando se desea saber si ha retenido esa verdad en su memoria. Las otras, mucho mas importantes, se emplean para empujar al niño a la investigacion de una verdad que se halla alojada en su cabeza, pero de que él no tiene conciencia, i guiarlo así por esta via: este es, ántes que otra cosa, un ejercicio de intelijencia. Son estas últimas las que debemos tener

necesariamente en vista, porque sobre ellas reposa una de las dos bases de nuestro método.

Para que estas interrogaciones surtiesen todos sus buenos efectos seria necesario que, en lo posible, por medio de una explicacion animada, de un dibujo que llegase a vuestras manos, u otro medio cualquiera, hicierais *ver* a vuestros alumnos el objeto de que quisierais darle noticia. Si tal cosa no os es posible, o cuando, mas tarde ya, el niño con mas conocimientos i mayor desarrollo intelectual, tenga ménos necesidad de *ver* las cosas para comprenderlas, no debereis por esto descuidar el empleo de las interrogaciones investigadoras de que os hablaba hace un instante.

Tal es en su esencia el método llamado *socrático*, porque se asemeja mucho al que empleaba un sabio de la antigüedad, Sócrates, aquel *partero de las intelijencias*, como él mismo se llamaba. Conviene, sí, completarlo con una série de ejercicios u otras esplicaciones que lo hagan mas útil i fecundo; porque despues que una verdad ha sido buscada i encontrada como acabo de indicarlo, es menester que por medio de tales ejercicios, numerosos i variados, se grabe mas profundamente en la intelijencia i se transforme en resultados usuales, prácticos. Este trabajo no lo hará el alumno solo, despues de la leccion; debe ser un ejercicio esencialmente verbal, hecho en la leccion misma, a la vista del maestro, bajo su direccion, i acompañado de todas las esplicaciones i razonamientos necesarios, lo que seria engorroso en un trabajo escrito. Tambien este tiene su utilidad; pero el otro es el fecundo por excelencia i merece la predileccion de los buenos maestros, de aquellos que se afanan poco en desembarazarse cuanto ántes de sus discípulos.

Tenemos ya, pues, una leccion bien comprendida i que ha debido grabarse en la intelijencia de los niños. Veamos ahora cómo podremos hacerla retener fielmente, guardarla siempre en ella i clasificarla en su propio lugar en un cuerpo bien ordenado de doctrina.

De todo el abundante trabajo, un poco confuso tal vez, ya terminado, sacaremos las ideas que deben sobrenadar, resumir, formular en pocas palabras las dos o tres verdades de detalle que hayan sido objeto de la leccion. Encontrareis tal vez, que este es un pobre resultado para tan penosos esfuerzos. Lo es sin duda aparentemente, en cuanto a la extension; pero bien importante si se piensa en las fuerzas que el espíritu del niño ha debido adquirir. El maestro resumirá, pues, la leccion, no ya dirijiendo al alumno interrogaciones socráticas, sino simples cuestiones de memoria, i éste en sus respuestas, que han de ser cortas i netas, formulará los principios relativos a la leccion del dia. Supongamos que estas fórmulas sean en seguida redactadas, conservadas i reunidas; esto seria materia de ejercicios de recitacion, los que si no son indispensables no dejan de ser útiles. Supongamos ademas que el maestro, llegado el caso, produzca él tambien esas fórmulas, es decir, que corrija las de sus alumnos en lo que tengan de inexacto o inconveniente; que las complete o esclarezca cuando presenten omisiones u oscuridades; que las precise, eliminando de ellas las vaguedades i las expresiones ociosas; en una palabra, que las haga mas verdaderas, mas claras, mas cortas i que hieran con mas fuerza la intelijencia de los niños; supongamos que las vaya reuniendo, a medida que avanza, en un cuerpo completo i regular de enseñanza: podrá entónces, no solo sin inconveniente, pero aun con ventaja, sostituir un continuado trabajo a las fórmulas separadas, fujitivas i casi siempre insuficientes de sus alumnos i ofrecerles así el conjunto i la coordinacion del curso.

Vamos un poco mas léjos. Imajinémonos que esa coleccion de principios formulados, que ese resúmen de toda una enseñanza, se encuentre impreso i constituya un buen libro elemental. Siempre tendreis ahí materia para ejercitar la memoria de vuestros dicípulos.

Convendria tambien hacer que los niños, ya fuera de un dia para otro, en alguna hora desocupada, en la escuela o en su casa, hiciesen ejercicios de escritura sobre esas mismas fórmulas, ejercicios cortos i análogos a los hechos i esplicados por el maestro durante la leccion.

Acabo de indicaros el conjunto del método que, a mi juicio, es el que puede producir mejores resultados. Mi tarea, no se me oculta, carece de la claridad suficiente i no puede dejar de ser mas o ménos vaga si se atiende al estrecho espacio en que por hoi me veo precisado a encerrarme. Quiero agregar para completarla en lo posible algunas recomendaciones jenerales que, aunque no afecten a nuestro método mas que a otro cualquiera, son sin embargo, indispensables, si queremos sacar de la enseñanza todas las ventaja deseables.

La presicion de esa enseñanza no es el único deber que os imponen las necesidades especiales de la infancia confiada a vuestros cuidados. Esas naturalezas movibles, difíciles de fijar, no pueden avanzar sino por grados, ni aprender lo que se les enseña, sino a la vuelta de muchas tentativas, muchas interrupciones, mucha paciencia. ¿Como podrias alcanzar favorables resultados si emplearais para ellas el mismo método que para una intelijencia madura i consistente?

No olvideis que lo que es la verdad en la marcha natural i física de un niño, lo es tambien en su progreso intelectual. Es preciso sostener sus primeros pasos hasta que pueda andar solo con pié seguro. No es valiendoos de abstracciones como podreis conducirlo; esto repugna a sus naturaleza.

Así pues, las necesidades especiales de la in-

faucia, como las necesidades del tiempo en que vivimos, reclaman una enseñanza ajustada al marco de la claridad i de la sencillez, desnuda de todo aquel atavío parásito, oscuro, ilójico; por la cual el mismo alumno pueda producir con solo el ausilio de su maestro lo que se halla en jérmen en su intelijencia.

Fijaos en una cosa. Cuando el niño aprende de su madre a balbuciar las primeras palabras ¿no veis las evoluciones instintivas de su pequeño idioma? Encuentra sin trabajo i arregla, segun la importancia de las ideas, los verbos, los sustantivos; conjuga i declina a su modo; trata de hacerse comprender. He ahí el jérmen. Desarrollad ese jérmen, no por medio de fórmulas abstractas, con los cuales nada lograreis, sino por ese método, cuyo nombre verdadero, si no os gusta el socrático, es el método práctico. Ya sabeis en qué consiste. No olvideis la *preparacion* i la *graduacion*.

Otra cosa es esencial en la enseñanza, la de que ella tenga atractivo para vuestros alumnos. Pensad siempre en que un aleve enemigo vaga al rededor de vuestra escuela. Si penetra en ella, la inercia i el sueño la invaden. Este enemigo mortal del estudio es el fastido, i el fastidio asaltará la escuela si vuestra enseñanza es monótona. Vuestros niños entónces, heridos de letarjía i de impotencia, por nada se interesaran; nada tendrá para ellos ni color, ni sabor. No creais, por otra parte, que sea mui difícil mantener despierta su atencion. Considerad, ánte todo, que el razgo característico de la niñez es la actividad, el movimiento; i reconozcamos aquí el dedo de la Providencia que ha relacionado tan bien los instintos de esa edad con las necesidades de su desarrollo físico e intelectual. Aprovechad entónces esta feliz disposicion, i para escitar i entretener el interes de vuestros alumnos, en lugar de posesionaros vosotros de la escena, de hablar solos ante un auditorio pasivo, hacedles hablar a ellos, haced obrar su intelijencia. En lugar de exponerles seca i brevemente los principios i las verdades, hacédselas descubrir, o ayudadles cuando mucho en su descubrimiento. Harto mas se interesaran en una verdad que hayan encontrado por sí mismos, la sabran mejor i la retendran con mas fidelidad i por mas largo tiempo; este primer éxito les provocará a adquirir nuevas ideas, e insensiblemente el gusto del estudio echará en ellos profundas raices, i este es uno de los mas grandes i fecundos resultados que pueda dar la educacion intelectual. Ya presentireis que nada induciria mejor a este fin que el método que os he recomendado.

Un poeta ha dicho: "Si quereis que llore, llorad ántes vosotros."—Si quereis que los alumnos lleven a vuestros trabajos comunes aquel gusto i aquel entusiasmo que aseguran el éxito, sed los primeros en poseer ese entusiasmo i ese gusto. El niño es hecho de fuego; ama a los maestros cuya vivacidad de espíritu corresponde a la suya; porque no penetran en el corazon de la infancia sino los que son ardientes i jenerosos como ella. Sin embargo, la naturaleza física tiene sus límites: cuando veais que la atencion de vuestros alumnos desfallece con sus fuerzas, deteneos un instantes; recurrid a aquellas historietas que hacen sus delicias, a aquellas digresiones interesantes pero cortas i juiciosas que reposan agradablemente el espíritu sin cesar de instruirlo. El estudio es i debe ser siempre una cosa séria ciertamente; pero no pierde su carácter jeneral por el empleo de alguna idea feliz, por la relacion de algunas de esas anécdotas recreativas o picantes que desarrugan por un momento la frente de los alumnos i del maestro i derraman un poco de alegria en el curso de una leccion sin turbar su serenidad. Así, la vivacidad i la actividad del institutor, su ardor contenido, su contento moderado, la gracia de su palabra, son otros tantos medios de dar a una leccion atractivo e interes.

Pero no vayais a interpretar equivocadamente mi pensamiento. Al hablaros de la amenidad de vuestra enseñanza, he estado mui léjos de querer recomendaros una práctica que por desgracia es harto frecuente en las escuelas i que afea algunos de los buenos textos de lectura adoptados en ellas. Me refiero a aquellos que tienen la pretension de divertir siempre a los niños, de encaminarlos a la ciencia esclusivamente por la via del recreo, reduciendo casi a nada los esfuerzos de la intelijencia. Guardaos de ensayar este sistema o de continuarlo. Nada es mas propio para falsear el espíritu de la infancia que querer cubrir las dificultades de un sujeto bajo el ropaje de esos cuentecillos inoficiosos i estravagantes: se conservan las puerilidades de la forma i la solidez del fondo queda desconocida. En verdad, aquellos a quienes instruis se iniciaran mas facilmente en los conocimientos elementales cuando los hechos les sean presentados bajo una luz mas sensible; en verdad, su flotante naturaleza exije que una mano suave i ejercitada dirija sus pasos. Sin embargo, tened cuidado. Ya se ha verificado en ellos un primer desarrollo de la intelijencia, la razon ha comenzado su obra. Evitemos las abstracciones; multipliquemos los ejemplos, las esplicaciones, sí; pero no lleguemos hasta suprimir la accion intelectual que comienza por hacer suponer i llega a descubrir la regla bajo la aplicacion, aun antes que se haya pronunciado la fórmula. El juicio no debe perder lo que ha de ganar el entretenimiento.

I no basta que la enseñanza sea amena; es preciso hacerla útil i fructuosa, es decir práctica. Al mismo tiempo que deis satisfaccion e intereses de un órden mas elevado no debeis descuidar la utilidad material, porque este punto de vista es de una importancia harto particu-

lar para los concurrentes a las escuelas primarias i les abre siempre una preciosa fuente de recursos para el porvenir. Ademas, esta es una condicion a la cual puede sujetarse perfectamente nuestro método práctico. Sabeis los numerosos ejercicios de aplicacion que lo acompañan, tanto de viva voz como por escrito; no hai, pues, sino adoptarlos a las cuestiones usuales de la vida diaria.

Pero el niño tiene la intelijencia fugaz; es preciso volver, volver siempre sobre una cuestion a fin de grabarla perfectamente en su espíritu; él no comprende, no retiene, sobre todo en los principios sino lo que ha visto muchas veces. Recomendaré, pues, en último lugar las recapitulaciones frecuentes, ellas pueden tener lugar en épocas fijas, mas o ménos aproximadas unas de otras, al fin de una semana, de un mes, de un trimestre, i traerán a la memoria lo que se ha visto ya, lo grabarán mas profundamente en la intelijencia i, reuniéndolo, lo ligarán a lo que precede.

He hablado de la memoria. Esta es una de las facultades mas importantes, de las mas preciosas entre las que debeis desarrollar en los alumnos; pero tambien es una de las que mas frecuentemente se abusa! Muchas veces se deja establecerse en las escuelas hábitos de rutina, cierta especie de mecanismo automático. Dañosos aun a la intelijencia de las lecciones técnicas de gramática i jeografía, esos hábitos llegan a hacerse funestos cuando se trata de recitaciones cuyo objeto fuese, por ejemplo, una pájina de historia. Recitarla maquinalmente, es fatigar sin fruto alguno la memoria i hacer daño a la intelijencia. La memoria no debe desempeñar sino un papel secundario. Ella ha de estar dominada i dirijida por la intelijencia. No es sino su auxiliar, i en las combinaciones en que entra, el segundo rango es el que le corresponde.

Así, siguiendo de preferencia la vía que sigue el espíritu humano cuando descubre; proceder por interrogaciones socráticas, confirmar las verdades conquistadas de tal manera por medio de numerosas aplicaciones, formularlas en principios cortos i claros, saber hacer amena e interesante la enseñanza, sacar de ella resultados prácticos i fecundos, asegu " su retencion con frecuentes repeticiones: tal es el resúmen de mis consejos sobre esta cuestion tan importante del método.

Lamento, ya os lo he dicho, que ellos se resientan de alguna vaguedad. Hubiera deseado, para hacerlos comprender mejor, salir del terreno de las jeneralidades, de las abstracciones contra las cuales tanto he hablado, i aplicar, aquí, en vuestra presencia, este método a un ramo cualquiera de la enseñanza, a la gramática, por ejemplo; pero el temor de fatigar demasiado vuestra induljente atencion, de abusar de ella, me ha retraido. Me propongo, sin embargo, daros una aplicacion práctica de las teorías que acabo de exponeros en uno de los próximos números de nuestro *Boletin*. Trataré de dar en el análisis de una frase cualquiera, un modelo de interrogaciones socráticas.

Pero no tomaré una frase cualquiera, tal proceder no seria propio de este programa. Porque, es necesario repetirlo hasta el cansancio, debemos a los niños a mas de la instruccion, la educacion; i ahora bien, ningun ramo de enseñanza puede talvez servir mejor a la educacion que el idioma, dígase lo que se quiera de su inutilidad para la masa del pueblo. Todas las ideas, en efecto, pueden darse cita en ese estudio i en los diversos ejercicios de que ha menester, porque el idioma es su vínculo comun, es el intermediario de todas. Guardémosnos, pues, de no aprovechar las buenas ocasiones que puedan ofrecérsenos. Cada vez que se da un ejemplo a un alumno, sobre todo cuando sea éste mismo quien dé el ejemplo, es preciso asegurarse primero si están bien comprendidas la construccion gramatical i el sentido literal, i si no lo están, esplicarlos por medio de preguntas adecuadas. Por este mismo medio se llamará en seguida la atencion sobre la idea que constituye el fondo del ejemplo i se tratará de ella sóbriamente i sin divagaciones, desarrollándola convenientemente. De esta manera, ademas de que el niño encontrará así ocasion de adquirir accesoriamente algun conocimiento positivo, casi siempre útil, se le hará ejercitar las diversas facultades de su intelijencia, principalmente la atencion, la reflexion, el juicio i aun el razonamiento. No es esto todo, i no seria nada si esto mismo no condujera al término definitivo, a la verdadera educacion; es decir, al progreso moral, al mejoramiento del corazon. No os detengais, pues, en las facultades intelectuales, llamad tambien la atencion del niño sobre el alcance moral i relijioso de un ejemplo, cada vez que, como no puede dejar de suceder, se preste a ello la ocasion, i hacedles formular un juicio motivado sobre lo bueno o lo malo que el ejemplo esprese.

Las esplicaciones gramaticales, objeto especial de la leccion, tendrán en fin su turno. No olvideis entónces, sobre todo en los principios, el silabeo de las palabras difíciles ni las correcciones ortográficas; ni por digresiones en otro sentido descuideis las esplicaciones gramaticales, a las cuales debeis prestar una atencion preferente. No pretendo, nó, que debais deteneros indistintamente sobre todos los ejemplos ni agotar la série de ejercicios indicados; todos ellos no son susceptibles de semejante desarrollo, i lo único que he querido hacer es daros la idea jeneral; vosotros la aprovechareis como gusteis, teniendo en cuenta las diversas circunstancias i poniendo a contribucion vuestro tacto i vuestro discernimiento. Así sacareis todo el partido posible de la enseñanza del idioma, es decir, que independientemente de la instruc-

cion gramatical i del conocimiento práctico de la lengua, encontrareis ocasion de dar a vuestros alumnos conocimientos accesorios, útiles i variados, i de desarrollar sus facultades intelectuales i sus facultades morales.

Queda entendido que para obtener tan bello i noble resultado no bastaría con adoptar los ejemplos que primero viniesen a mano. Es necesario escojerlos; esto es, pensarlos de antemano i prepararlos en las debidas condiciones. Léjos de vosotros esas frases banales, desprovistas de interes, vacías de sentido, o de una construccion alambicada i oscura. Vuestros ejemplos deben ser siempre modelos de idioma sencillo, claro, correcto, elegante si se puede. Ya ofrezcan una verdad moral interesante, un conocimiento útil i usual, un consejo de hijiene; ya una fecha memorable, un rasgo brillante o conmovedor, un gran descubrimiento; o ya darán ocasion de ejercitar la sagacidad del espíritu, del juicio, del razonamiento, o de adornar la imajinacion, de elevar a Dios el corazon, de dar a conocer reglas de conducta, de inspirar amor a una vida modesta i virtuosa. Si es difícil componer tales consejos, reuniendo en ellos los mejores materiales de una buena educacion, ya sabeis que hombres dedicados a la infancia i a sus maestros han llenado una parte de vuestra tarea; hojead sus libros i escojed en ellos los ejemplos que hayan de servir a vuestras lecciones.

Analizado el ejemplo, insistid sobre las fórmulas a viva voz que de él se desprendan. Poco importa que ellas sean impresas o que se conserven manuscritas, que sean redactadas por vosotros mismos o por vuestros alumnos, con tal que las clasifiqueis en un cuerpo bien ordenado de doctrina. Podeis tambien hacerlas recitar en la leccion siguiente si creeis que la recitacion sea necesaria, si no quereis descuidar ninguno de los medios accesorios pero útiles que el difícil arte de la enseñanza pone a vuestra disposicion.

Sin embargo, confirmaos bien en esto: las recitaciones no deben ser una ciega rutina, ni la ciencia del maestro ni el libro es lo que ha de darse de alimento a la memoria del alumno; sino la ciencia del mismo niño, aquella a que su intelijencia se ha asimilado al descubrirla i que no necesita en manera alguna de libros cansados e indijestos. Nuestro resúmen no es, pues, un testo que sirva de punto de partida a la leccion i que se esplique mas o ménos, o que no se esplique; nó; el resúmen ha de ser una conclusion que derive de las investigaciones del alumno i de la misma leccion; i así, hagais o no recitar despues las fórmulas, vuestros alumnos no habrán dejado por eso de aprender su leccion sin libro.

En fin, al terminar vuestras clases, asignadles sobre el mismo tema un ejercicio escrito, pero no un ejercicio mecánico de escritura; cuidando ántes de dárselo de prepararlo con toda atencion. Este puede ser tambien un auxiliar poderoso.

Lo que acabamos de ensayar con la gramática puede aplicarse con la misma facilidad a todos los otros ramos de la enseñanza, modificándolos segun la naturaleza de ellos, sea en los ejercicios accesorios, sea por el empleo de procedimientos especiales. Estas modificaciones de detalle en nada alteran el fondo del método, lo que no me seria embarazoso demostrároslo si tuviese tiempo para ello.

He concluido de indicaros a la lijera lo que tenia que deciros sobre la organizacion de nuestras escuelas, sobre los métodos racionales i fecundos que podria introducirse en ellas. Este plan exije, es verdad, mucho del maestro: él ha menester, en efecto, capacidad i una instruccion sólida, estensa i variada para llenar cumplidamente tan bella a la par que tan árdua tarea; pero, gracias a Dios, nuestros preceptores se hacen cada dia mas aptos para tan noble apostolado. I sobre todo, hai una verdad que me consuela, i es que el esfuerzo puede suplir en mucho a la aptitud; i el esfuerzo, estoi de de ello seguro, no falta en vosotros. No, un preceptor chileno nunca seria sordo a la voz de la sociedad, a la voz de su patria que apelan a su buena voluntad, a su corazon i a su conciencia.

Señores preceptores:

Antes de terminar permitidme espresaros, como un testimonio de agradecimiento a vuestra benévola atencion, los votos que hago porque el resultado de vuestras tareas sea digno de vuestros esfuerzos. Ello será así, tenedlo por cierto, si tomando la parte que considereis práctica de éstos consejos sostituís en lo posible para vuestros alumnos a la letra muerta del libro el acento vivo de la voz. Hai en la palabra, dice un esperimentado pedagogo, hai en la comunicacion de espíritu con espíritu, de corazon con corazon, no sé qué de poderoso i de fecundo que nada puede reemplazar. Cuando por la concentracion de vuestro pensamiento llegais a haceros dueño de una verdad, sentis necesidad de derramar a vuestro alrededor lo que habeis recojido por vosotros mismos; entónces prodigais toda la sustancia de vuestro espíritu; os dais entónces; sentís que, en toda la fuerza del término, *enseñais*; porque la enseñanza no es otra cosa que el don de sí mismo, en ese acto que es la espresion de la mas alta potencia intelectual del hombre:—LA CREACION!

———

Actas de la Comision Visitadora de Escuelas.

SESION 1.ª CELEBRADA EN 26 DE ABRIL DE 1868.

Se abrió la sesion presidida por el señor Intendente de la provincia don Francisco Echáurren, i con asistencia de los señores visitadores:

Arrate (don Bernardino), Arrate (don José Luis), Brieba (don Liborio), Bárros (don Juan de la C.), Cotapos (don Eulojio), Cuadra (don Pedro Lucio), Cuadra (don Julio), Dávila (don Domingo), Dávila (don Vicente), Donoso (don Jacinto), Gana (don Domingo), Lazcano (don Fernando), Larraiu Z. (don Luis), Mackenna (don Félix), Marchant (don Emilio), Nuñez (don Abelardo), Riesco (don Cárlos), Salas (don Pedro Félix), Sánchez (don Manuel), Sanfuentes (don Enrique S.), Talavera (don Luis), Vargas (don Moisés), Vargas (don Eulalio), Zañartu (don Arturo), el señor Rejidor don Ramon L. Irarrázabal i el Visitador de Escuelas don J. Bernardo Suarez.

El señor Intendente espuso que habia convocado a los señores miembros de la Comision visitadora de escuelas, con el objeto de hacerles presente la necesidad que, a su juicio, habia de que procediesen a constituirse en sociedad, i de indicarles a la lijera las diversas atribuciones de que podian hacer uso en el ejercicio de su cargo.

Dijo que desde algun tiempo atras, habia dictado diversas medidas tendentes todas ellas a establecer las escuelas públicas del departamento en el mejor pié posible i que, en la ejecucion de esas medidas, habia tropezado con muchos obstáculos, cuyo oríjen no era otro que la completa desorganizacion en que se encontraban esos establecimientos, tanto por los abusos que los preceptores con sobrada frecuencia cometian, como porque no habia en ellos un plan uniforme para la enseñanza.

Respecto de la conducta de los preceptores, insistió en que las comisiones cuidasen de averiguar si aquellos exijian de los alumnos alguna remuneracion por su trabajo, que era esclusivamente pagado por el Erario o por la Municipalidad, o por los libros que tambien debian proporcionar sin emolumento alguno.

Mui especialmente recomendó a los señores visitadores que procurasen inculcar en la mente de los padres de familia las ventajas que el Gobierno i la Municipalidad les concedia, facilitándoles los medios de educar a sus hijos sin gasto de ningun jénero.—Agregó que para alcanzar ese resultado se habia visto en la precision de obligar a los padres a que mandasen sus hijos a la escuela, i que gracias a esa enérjica medida, el número de educandos en la actualidad, era mucho mayor que el que habia encontrado al encargarse de la direccion de esos establecimientos.

Propuso a los miembros visitadores que estudiasen esta importante cuestion.—¿Conviene o no reducir el número de las escuelas públicas, atendiendo a los exíguos recursos municipales que no permiten atenderlas debidamente, ya sea abasteciéndolas de los utensilios mas indispensables, ya sea dotando a los preceptores con un mayor sueldo?

Finalmente, dijo que lo único que deseaba era dejar a la comision toda la libertad posible para proceder en el sentido que juzgase mas oportuno para llenar eficazmente la noble mision que la Intendencia le habia encomendado; i que no olvidasen que sus esfuerzos deberian dirijirse siempre a dar al elemento progresista el mayor desarrollo e impulso entre las clases menesterosas.

Terminó diciendo que esperaba que la Comision resolviese si se constituia o no en sociedad.

El señor Brieba, espuso que aceptaba con gusto la idea del señor Intendente; e hizo indicacion para que la mesa se compusiese de un presidente que lo seria el señor Intendente de la provincia, dos vice-presidentes i dos secretarios.

Votada esta indicacion, fué aprobada por unanimidad.

Se procedió en seguida a la eleccion de vicepresidente i secretarios i resultaron electos por mayoría de votos:

PARA VICE-PRESIDENTES.

Don Pedro Lucio Cuadra i
„ José Abelardo Nuñez.

PARA SECRETARIOS.

Don Cárlos Riesco i
„ Enrique S. Sanfuéntes.

El señor Várgas (don Moises) dijo, que para uniformar las opiniones de la junta i para tener una norma segura sobre las mayorias necesarias para la adopcion de las indicaciones o elecciones posteriores convenia que se formasen unos estatutos.—Hizo con tal objeto, indicacion para que se nombrase una comision que se encargase de redactar un reglamento. Fué aprobada por unanimidad.

En consecuencia se nombró para formar esa comision al señor presidente i a los señores Cuadra, Nuñez, Riesco i Sanfuéntes.

Se acordó, por último, que la Comision se reuniese los miércoles de cada semana a las siete de la noche, en el salon principal del edificio que ocupa la Intendencia; i que para la sesion próxima que tendria lugar el miércoles 6 de

mayo, los comisionados que hubiesen visitado las escuelas que les habian sido designadas especialmente por la Intendencia, presentasen un cuadro que comprendiese la asistencia máxima, mínima o media de las escuelas, el adelanto de los educandos, comodidades de los edificios, i, en jeneral, todos aquellos datos que los visitadores juzgasen convenientes para ilustrar a la Comision sobre la marcha de las escuelas.

Se levantó la sesion a las tres i media de la tarde.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes, *Cárlos Riesco*, secretarios.

SESION 2.ª EN 6 DE MAYO DE 1868.

Se abrió la sesion presidida por el señor Intendente i con asistencia de 25 visitadores.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de cuatro informes presentados por don Manuel Sanchez, don Julio Prieto, don Félix Mackenna i don Abelardo Nuñez, sobre el estado de las escuelas que les habian sido designadas.

Dieron verbalmente el mismo informe los señores Brieba, Larrain, Barros, Cuadra (don Pedro Lucio), Cuadra (don Julio), Lascano, Donoso, Várgas i Dávila (don Vicente).

Los informantes espusieron que muchos de los locales que habian visitado no reunian las condiciones necesarias para su objeto por ser húmedos, estrechos o mal ventilados; que en el réjimen interior de algunas escuelas se notan defectos que es urjente remediar i en muchas de ellas abusos no ménos perjudiciales; que en la mayor parte la matrícula de alumnos no se lleva con método ni cuidado alguno por falta de libros apropósito para ese objeto; i en fin, que es de necesidad uniformar enteramente el método de enseñanza i vijilar por su buen desempeño.

El señor Brieba hizo indicacion para que se nombrase una Comision encargada de formar un proyecto de reglamento para el réjimen interior de las escuelas; i agregó que en poder del Inspector jeneral del ramo, existian varios formulados por los vistadores de escuelas.—Se acordó solicitarlos.

Se nombró para que compusiesen esa Comision a los señores Brieba, Cuadra, Suárez, Talavera, Larrain i Mackenna.

El señor Cuadra, don Pedro Lucio, hizo indicacion para que se nombrase una Comision encargada de redactar unas indicaciones sobre la enseñanza simultánea del silabario.—Fué aprobada, i nombrándose para que la compusiesen al mismo señor Cuadra, i a los señores Matte i Nuñez.

A indicacion del señor Nuñez se nombró otra Comision compuesta del mismo señor Nuñez i de don Julio Prieto, para que presentasen un modelo de los libros que deberán comprarse para que los preceptores lleven con el órden i regularidad debida la matrícula de los alumnos.

Finalmente, fueron aprobadas dos indicaciones hechas por el secretario, la primera para que los visitadores diesen por escrito cuenta del resultado de sus visitas; i la segunda para que se aumentase el número de secretarios.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.—*Enrique S. Sanfuentes.*—*Cárlos Riesco*, secretarios.

SESION 3.ª EN 20 DE MAYO DE 1868.

Se abrió la sesion presidida por el señor don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Barros, Bernales, Brieba, Cuadra (don Pedro Lucio), Cuadra (don Julio), Cotapos, Dávila don (Juan Domingo), Dávila (don Vicente), Gana, Lascano, Larrain, Marchant, Prieto, Salas, Solar, Talavera (don Luis), Vargas (don Moises), Vargas (don Eulalio), Zañartu i los secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los informes pasados por los visitadores de escuelas Bernales, Cotapos, Dávila don Vicente, Gana, Lascano, Larrain, Marchant, Solar, Talavera don Luis, Vargas don Eulalio, Zañartu, Arrate don José Luis, Sanchez i Nuñez.

Se dió asimismo cuenta de un decreto por el cual el señor Intendente de la provincia comunica haber nombrado a don J. Joaquin Sanchez visitador de las escuelas públicas núm. 22 de hombres i 26 de mujeres.

En seguida, el señor presidente refiriéndose a las observaciones hechas por algunos visitadores en sus informes, hizo presente que se estaban construyendo los muebles cuya falta se hacia sentir en algunas de las escuelas, i que la Intendencia tomaria las medidas del caso para remediar los demas males que se hacian notar.

El señor Brieba hizo notar que sucedia con frecuencia que un preceptor con el fin de obtener que se le nombrara ayudante admitia en su escuela un número de alumnos mucho mayor que el que permitia el local i propuso que cada visitador fijara el número que deberia admitirse.

El señor presidente i el señor Cuadra espusieron que no creian necesario adoptar esa medida, puesto que cada miembro al visitar una escuela, veria si el número de alumnos guardaba o nó proporcion con la estension del local.

El señor Brieba hizo notar que en algunas escuelas no admitian sino cierto número de alumnos gratis, bajo el pretesto de que era el

fijado por el Supremo Gobierno, permitiéndose cobrar a los que escedieren una pension mensual.

Para subsanar este mal, propuso el señor presidente que se fijara en cada escuela pública un cartel en que se espresase que era gratuita la educacion que allí se daba.—Así se acordó.

En seguida fueron propuestos i aceptados para miembros de la Comision los señores:

Don Demetrio Lastarria.
„ Rodolfo Errázuriz.
„ Juan Ignacio Alcalde.
„ Ismael Tocornal.
„ Miguel Irarrázabal, I
„ Luis Salas.

El señor Cuadra observó que habia tenido ocasion de notar al oir la lectura de los diferentes informes que en algunas escuelas estaban los alumnos que cursan un mismo ramo divididos hasta en cinco secciones; i que siendo así era imposible que el preceptor pudiera prestar a todas la debida atencion.

Se acordó que los visiadores estudiaran este punto en las próximas visitas que hicieran i que procurasen reducir en lo posible el número de secciones.—Se acordó tambien que en la sesion inmediata cada comisionado daria cuenta de los testos que existían en las escuelas que hubieren visitado, especificando el número de cada uno de ellos.

Despues se puso en discusion jeneral el proyecto de reglamento interior presentado por la mesa i fué aprobado.

Se pasó a discutirlo en particular i se aprobaron con modificacion los tres primeros artículos.

Art. 1.° La Comison visitadora de escuelas, tendrá un presidente, dos vice-presidentes i tres secretarios elejidos a pluralidad de votos en la primera sesion del mes de mayo de cada año.

Art. 2.° Las sesiones serán presididas por el presidente de la Comison, o en su defecto por el primero o segundo vice-presidentes.

Art. 3.° Si reunido el número de miembros necesarios para formar sala, no estuviesen presentes el presidente o vice-presidentes, se nombrará a votacion pública la persona que deba presidir aquella sesion.

Despues de una lijera discusion en que tomaron parte los señores Cuadra, Brieba, Sanfuéntes i Dávila, se acordó, a indicacion de este último, por 20 votos contra 2, redactar el art. 4.° en la forma siguiente:

Art. 4.° Formarán sala diez de los miembros que componen la Comision.

Se puso en discusion el art. 5.° i fué aprobado en esta forma:

Art. 5.° El que presida la sesion designará las materias que deban tomarse en consideracion i el órden de preferencia de los asuntos en debate.

A propuesta del señor Cuadra se acordó agregar el siguiente artículo a continuacion del precedente:

Es atribucion del presidente fijar el órden en que deban votarse las indicaciones.

A indicacion del señor Brieba, se aprobó en la forma siguiente el art. 6.°

Art. 6.° Los miembros de la Comision informarán por escrito por lo ménos una vez al mes sobre las visitas practicadas en las escuelas que les hayan sido designadas.

Estos informes se presentarán en la última reunion de cada mes i se archivarán en la secretaria de la Comision.

El art. 7.° fué aprobado con la modificacion propuesta por el señor Cuadra para que se espresara que la Comision especial de que en él se habla fuese nombrada por el presidente.

Quedó, en consecuencia, redactado en esta forma:

Art. 7.° Todo proyecto que se presentare deberá pasar a la Comision especial que con este objeto nombre el presidente; i con lo que ésta informare será puesto en discusion, salvo que se determine lo contrario por la urjencia del caso o la sencillez del asunto.

Los artículos 8.° i 9.° fueron aprobados sin modificacion alguna:

Art. 8.° Ningun miembro podrá usar de la palabra mas de dos veces sobre un asunto determinado.

Art. 9.° No podrá discutirse ningun informe o proyecto sin hallarse presente su autor, salvo que este renuncie su derecho.

El artículo 10 lo fué en la forma siguiente:

Art. 10. Todo acuerdo de la Comision deberá ser apoyado con el voto de la mayoría de los miembros presentes.—El voto deberá significarse con las palabras *sí* o *nó*.

Los artículos 11 i 12 fueron aprobados en la forma siguiente:

Art. 11. Los secretarios deberán tomar nóta durante la sesion del punto o puntos esenciales de la materia sobre que se discuta i de las principales razones que se emitan en pró o en contra por los miembros de la Comision.

Art. 12. Siempre que la Comision acordare proponer a la Intendencia alguna reforma o medida de utilidad para el mejoramiento de la instruccion primaria, deberán los secretarios someter a su aprobacion la nota que para este objeto se hubiere redactado.

Siendo la hora algo avanzada, se acordó que en la próxima sesion se trataria de la manera como se nombrarian nuevos miembros de la Comision i de los casos en que deberia declararse vacante el empleo de visitador conferido a alguna persona, debiendo los socios presentar por

escrito las indicaciones que tuviesen a bien hacer con este objeto.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—Cárlos Riesco, Secretarios.

SESION 4.ª DE 27 DE MAYO DE 1868.

Se abrió presidida por el señor Echáurren i con asistencia de los señores Cuadra (don Pedro Lucio), Barros, Bernales, Dávila (don Juan Domingo), Dávila (don Vicente), Errazuriz, Irarrázabal, Larrain, Lastarria, Mackenna, Ñuñez, Suarez, Zañartu i los secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta;

1.° De haberse nombrado miembros de la Comision a los señores:

Don Demetrio Lastarria.
„ Juan Ignacio Alcalde.
„ Rodolfo Errázuriz.
„ Ismael Tocornal.
„ Miguel Irarrázabal i
„ Luis Salas.

2.° De dos informes presentados por los miembros de la Comision don Manuel B. Sanchez i don Juan de la Cruz Barros.

Se procedió en seguida a tratar del número de secciones en que convendria distribuir a los alumnos que concurren a las escuelas i que aprenden a leer, i se acordó que para la próxima sesion todos los miembros presentaran un estado en que se especificase el número de cada uno de los diferentes testos de lectura que existan en las escuelas sometidas a su inspeccion.

Se nombró tambien una comision compuesta de los señores Lastarria, Mackenna i Dávila don Vicente, para que se impusiera de los libros de lectura que se han distribuido, sirviéndose de los estados formados por el Visitador jeneral de escuelas, para que en vista de lo que informe i de los datos que cada miembro suministre, pueda la Comision acordar las medidas oportunas para que los testos se distribuyan de una manera proporcional al número de secciones que se acuerde establecer en cada escuela.

A fin de examinar los informes de las diversas escuelas presentados por los visitadores respectivos, se nombró una comision compuesta de los señores Cuadra, Núñez i Lastarria, la cual presentará a la junta un informe jeneral de todos ellos, haciendo notar los vacios i defectos que observase.

A consecuencia de no haber asistido los señores visitadores que en la sesion anterior habian hecho indicaciones para reglamentar la manera cómo debian declararse vacantes estos cargos, se acordó tratar de esta materia en la próxima sesion.

Con esto, se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—Cárlos Riesco, secretarios.

SESION DEL 3 DE JUNIO DE 1868.

Se abrió la sesion presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren, i con asistencia de los señores Alcalde, Bernales, Brieba, Barros, Cuadra (don Pedro L.), Cuadra (don Julio), Cotapos, Dávila (don V.), Dávila (don J. D.), Donoso, Errázuriz, Gana, Irarrázabal (don Ramon), Irarrázabal (don Miguel), Lastarria, Larrain, Lira, Lazcano, Marchant, Matte, Prieto, Sanchez (don Joaquin), Sanchez (don Manuel), Suarez, Talavera (don Manuel, Talavera (don Luis), Várgas (don Moises), i los secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta.

1.° De los informes de sus respectivas escuelas presentados por los señores Lastarria, Arrate, Cuadra (don Julio), Cotapos, Salas, Errázuriz i Riesco.

2.° De otro informe sobre la manera como debe hacerse la enseñanza del silabario presentado por la comision nombrada con este objeto, que se componia de los señores Cuadra, Brieba i Matte.—Se acordó publicarlo.

3.° Del informe jeneral presentado por la comision nombrada para examinar los datos suministrados por los visitadores de las diferentes escuelas.—Se acordó que tambien se publicara.

Se pasó en seguida a tratar de las indicaciones que habia pendientes sobre la manera como debia hacerse en lo sucesivo el nombramiento de nuevos miembros i sobre los casos en que dicho nombramiento deberia considerarse caducado; i despues de una discusion en que tomaron parte los señores Echáurren, Cuadra, Brieba i Dávila don Vicente se acordaron los siguientes artículos.

Art. 1.° Los miembros de la comision que en lo sucesivo se nombraren, deberán ser previamente aceptados por la junta, en votacion secreta.

Art. 2.° Se considerará que ha caducado el nombramiento de un miembro siempre que en dos meses consecutivos no se tenga noticia alguna de la escuela sometida a su inspeccion.

A propuesta del señor Irarrázabal don Miguel se acordó nombrar visitador de la escuela de niños de Renca núm. 25, a don Federico Scotto.

Habiendo hecho notar el señor Presidente que los miércoles por la noche, debería él asistir a la la Cámara de Diputados, se resolvió que la comision continuaría reuniéndose los mártes, a la hora acostumbrada.

Se levantó la sesion.

Echáurren.

Enrique S. Sanfuentes.—Cárlos Riesco, secretarios.

SESION DEL 9 DE JUNIO DE 1868.

Se abrió la sesion presidida por el señor Intentendente don Francisco Echáurren i asistieron los señores Cuadra (don Pedro Lucio), Cuadra (don Julio), Barros, Bernales, Cotapos, Dávila (don J. D.), Dávila (don V.), Lastarria, Marchant, Matte, Prieto, Sanchez (don M.), Suarez, Nuñez, Talavera (don L.), Zañartu i los secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un oficio del señor Intendente en que se comunica que don Federico Scotto ha sido nombrado miembro de la comision. Se mandó archivar.

A indicacion del señor Núñez se acordó invitar a don Ramon Dominguez para que asistiera a las sesiones de la comision en su carácter de subdelegado.

El señor Presidente espuso en seguida que se habia hecho lo posible para remediar las necesidades, que, segun los informes presentados en la sesion anterior, se hacian sentir en algunas escuelas.

Se pasó a discutir el informe jeneral presentado por los señores Cuadra, Nuñez i Lastarria sobre los informes de los diversos visitadores i sobre algunas medidas jenerales que deberian adoptarse.—Leido el párrafo que trata de los locales, se acordó que para la sesion próxima, cada uno de los miembros daria cuenta de la estension que tiene el que ocupa su respectiva escuela, especificando las piezas que estan destinadas para habitacion del preceptor o preceptor, indicando los cambios que se crea conveniente introducir.

Con respecto al material que hai en lsa escuelas, se acordó tambien que para la sesion venidera, se diria para qué número de alumnobastaba i si podria aumentarse, atendida la estension del local.

En la parte del mismo informe relativa a la enseñanza, se aceptó por unanimidad la indicacion que se hace para que toda escuela sea dividida en tres secciones; se convino en la utilidad de que la enseñanza se hiciera de un modo práctico i se acordó que quedase el párrafo para segunda discusion, porque hubo diversas opiniones con respecto al número de años que podia permanecer cada alumno en un establecimiento público de educacion.

El señor Nuñez propuso que en la sesion inmediata dieran cuenta los miembros de la disposicion en que los preceptores i preceptoras se encuentran para enseñar prácticamente i de las aptitudes que tuviesen.—Así se acordó i se levantó la sesion.

Echáurren.—*Enrique S. Sanfuentes.—Cárlos Riesco*, secretarios.

NOTICIAS SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA.

(Estractos de varias publicaciones estranjeras para el *Boletin.*)

Promenade a l'Exposition Internationale de 1867, por *M. Ch. Defodon*. 1 vol. en 12-con grabados, planos i viñetas. Libreria L. Hachette i C.ª Paris.—M. Defodon es redactor en jefe del Manual Jeneral de Instruccion Primaria de Fraucia i mui competente, por lo tanto, para hablar de la parte que la enseñanza primaria ha tomado en la reciente esposicion internacional. Espone i aprecia los diferentes métodos representados por los libros i los objetos espuestos, por los mapas, cursos graduales de dibujo, modelos, etc. Describe los edificios de escuelas que adornaban los parques de la esposicion, i por medio de los numerosos grabados que acompañan el libro, hace ver claramente lo que dice de la disposicion de esas escuelas, del mobiliario escolar i del material de enseñanza. M. Defodon termina por la esposicion escolar que se hizo en el palacio del Ministerio de Instruccion pública de Francia. Ese pequeño libro, compuesto de 200 pájinas i cuyo testo se halla ilustrado como lo hemos dicho, con grabados esplicativos no puede ser mirado con indiferencia por las personas que se interesan en la enseñanza primaria i que desaen informarse del lugar que ella ha ocupado en la esposicion universal de 1867.

Mr. Mathews Arnold, uno de los inspectores del gobierno ingles para las escuelas primarias, habia sido encargado de examinar los diferentes sistemas de educacion en uso en Europa. Despues de haber estudiado atentamente gran número de los establecimientos de Francia i de Alemania, Mr. Arnold ha publicado una interesantísima memoria. Establece en ella la superioridad de la educacion francesa en su conjunto, sobre la educacion que se da en Inglaterra pero considera mejor todavia la de Alemania. Se ocupa de casi todos los pormenores de la enseñanza e insiste mucho en la necesidad de consultar tanto la fisiolojía como la sicolojia en sus relaciones con la educacion de la juventud.—E. B.

IMPRENTA NACIONAL, NÚM. 46.

AÑO 1.°—NÚM. 3.° ENERO DE 1869.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

BOLETIN DE LA COMISION VISITADORA DE ESCUELAS.

Con el presente número que damos del *Boletin*, queda cerrado tambien el primer año escolar de la Comision Visitadora de Escuelas a que sirve de órgano. Como los trabajos de ésta van a ser interrumpidos durante las vacaciones, nuestro periódico cesará tambien de aparecer hasta marzo. Cúmplenos, al despedirnos, decir algunas palabras sobre las tareas de la Comision en estos últimos meses.

Aunque la época afanosa de los estudios i exámenes ha tenido absorbido el tiempo de muchos de nuestros colegas, no por eso la Junta ha dejado de celebrar con toda regularidad sus sesiones semanales, i aun las dominicales que se impuso con el objeto especial de discutir el Reglamento Interior de Escuelas, que desde tiempo atras le habia sido sometido por una comision compuesta de los señores Pedro Lucio Cuadra, Luis Talavera i Luis Larrain Zañartu.

La aprobacion final de este documento importante, despues de prolongadas e ilustrativas discusiones, que trajeron modificaciones notables en sus detalles, sino en el fondo, quedará como una muestra duradera i palpable de la laboriosidad i empeño de sus miembros para servir a la causa de la educacion. Si no es una pieza acabada, este Reglamento está destinado a echar las bases de una reforma trascendental en el réjimen interior de nuestras escuelas i hasta en los mismos métodos de enseñanza.

Hai varias disposiciones en él, que lo separan i colocan a una gran distancia de los rutineros proyectos ántes emprendidos por varios individuos i autoridades escolares. Comprendiendo, en primer lugar, la Comision lo inútil i hasta embarazoso que es recargar un reglamento con disposiciones minuciosas i detalladas reglas, que pretenden vanamente abarcar todas las faces i accidentes de la vida escolar, se ha contraido mas bien a fijar los grandes principios i mas comprensivas delineaciones para norma del preceptor, dejando al arbitrio de éste i de los visitadores el determinar conjuntamente aquellos mas mínimos detalles, que forman la fisonomia i carácter peculiar de cada escuela.

Sa ha notado, en efecto, un cierto lujo de reglamentacion en nuestra tierra, que, léjos de dar fuerza i vigor a las disposiciones administrativas, mas bien tiende a debilitarlas i minarlas muchas veces por su misma base. La prevision del lejislador no está tanto en precisar los métodos i manera de proceder particular de cada uno, sino en trazar a grandes rasgos los caracteres distintivos i normales condiciones de cada precepto, dejando un márjen suficiente en que pueda campear el albedrio i habilidad especial del ejecutor. De otro modo seria matar en jérmen todo espíritu de progreso i accion individual, sometiéndolo a trabas i cortapizas de todo jénero, que no harian mas que privar al

preceptor de toda iniciativa i orijinalidad en los medios que crea mas conducentes para el progreso i mejora de la enseñanza.

¿Qué raro es así que muchas veces mire con repugnancia o trate de descartar órdenes i reglamentos que lo coartan en todos sentidos, o lo amarran i envuelven de tal modo que no lo dejan marchar a sus anchas en la carrera del mejoramiento constante i progresivo de la escuela? La bondad de un reglamento no está en cortar las alas del preceptorado, de manera que no pueda volar cuando se sienta con las aptitudes i facultades intelectuales suficientes, sino en demarcarle los principios i señalarle la ruta que está obligado a seguir, dejando a cada cual la libertad de escojer aquellos médios i métodos secundarios que crea mas conformes con su jenio e ideas personales.

No se trata, en una palabra, de vaciar en un solo molde las escuelas, sometiéndolas en todo a una sola i única panta para todas las circunstancias. Al contrario, debemos empeñarnos en conservar a cada una su fisonomía peculiar i distintiva, en cuanto no se aparte solamente de los buenos principios pedajójicos i de las máximas i preceptos jenerales para la marcha uniforme de todas ellas i fiel desempeño de las obligaciones del preceptorado.

Tal es el fin que ha tenido en vista la Comision al adoptar un reglamento breve i sencillo en sus bases; pero al mismo tiempo comprensivo i abarcador en todas aquellas disposiciones trascendentales para el buen arreglo i armonía de los métodos de enseñanza, que se establecerá en todas las escuelas. Se ha contentado con fijar el punto objetivo a que debe encaminarse la educacion, permitiendo al preceptor, de acuerdo con el visitador respectivo, el elejir los procedimientos que le parezcan mas productivos i eficaces. Ha dado una norma para el réjimen de las escuelas, i no una pauta inmutable i precisa para todos los casos imajinables.

Otra de las cuestiones que ha preocupado vivamente la atencion de la Comision, ha sido sobre los medios de mejorar la condicion material del preceptor. Consultada por el señor Ministro de Instruccion Pública sobre la mejor reglamentacion que convendria dar al artículo del Reglamento Jeneral de Escuelas, que concede un premio al preceptor que mantenga una asistencia diaria i constante de mas de 150 alumnos durante un año escolar, entró con mucho espíritu en la discusion de una medida tan importante, desde que se le ofrecia aquí un medio indirecto siquiera de lograr tan anhelado propósito, como el que llevamos indicado.

Ya sea que se le mire como premio o un auxilio, esta era una oportunidad excelente para procurar algun recurso al mal compensado institutor. Con la planteacion de esta medida no solo se remediaba un mal grave, que retarda sobre manera el progreso de la educacion, sino que paliaba hasta cierto punto una injusticia atroz, una responsabilidad enorme que pesa sobre nuestros gobernantes i la sociedad en jeneral.

Por eso no se limitó la Comision a esponer los medios que, a su juicio, creia mas adaptables para la propia i justa aplicacion del artículo, sino que hizo ver al Ministro la necesidad de darle mas ensanche todavía, haciéndolo estensivo a un mayor número de escuelas i recomendando ademas la inmediata ejecucion de esta disposicion i de otra del mismo reglamento, que establece un aumento proporcional con el número de años de servicio en los sueldos de los preceptores.

No ménos séria ha sido para la Comision, la mejor organizacion que se deba dar a las Escuelas Superiores para realizar el objeto que la lei les designa. Este era otro de los puntos sobre que el señor Ministro tuvo a bien consultarla.

No han faltado personas de reconocida intelijencia, que hayan puesto en duda la conveniencia de estos establecimientos; porque se considera bastante atendida la necesidad que van a suplir con los liceos provinciales i con el Instituto Nacional; i tambien porque, en concepto de otros, conviene mas atender al aumento i desarrollo de las escuelas elementales ántes que a las superiores.

Una gran mayoría de la Comision no pudo asentir a estas opiniones, i con sobrada razon, a nuestro juicio. La educacion profesional i puramente teórica que se imparte en el Instituto i en los liceos, no llenará jamás el vacío de las escuelas superiores destinadas a satisfacer una aspi-

racion mas jeneral i comun, estensiva a todas las clases de la sociedad. No solo abogados i bachilleres necesita la República. Antes que todo, i mas arriba de todo, demanda trabajadores e industriales intelijentes, artesanos versados en los estudios teórico-prácticos i de aplicacion para las artes e industrias a que van a dedicarse de preferencia.

Se demostró hasta la evidencia en el seno de la Comision,—i esto por el eminente injeniero que hoi está a la cabeza de la provincia—que el lado flaco de nuestros artesanos, aquel que hacia punto ménos que estériles sus mas injeniosos afanes, provenia de su falta de conocimientos teóricos, o sea de desarrollo intelectual. Contra este banco de arena van a encallar sus mejores concepciones, El señor Valdez Vijil ha tenido ámplia esperiencia de esta dificultad en las diversas obras públicas que ha dirijido. Esta es asimismo la razon de la preferencia que obtiene cualquier artesano o mecánico estranjero sobre los nuestros, aunque esté la habilidad i el talento natural de parte de éstos.

Las escuelas superiores vienen hoi a ser el complemento indispensable de las escuelas elementales: unas i otras se ayudan reciprocamente entre sí. Con tanta mas conviccion se decidió la Comision en este sentido, cuanto que, hacia poco, habia adoptado una resolucion algo cuestionable, a nuestro modo de ver, que reduce a un minimum talvez exajerado el período de la enseñanza en las escuelas elementales.

Nos referimos a la disposicion del nuevo reglamento que limita a tres años la enseñanza en las escuelas, artículo que si fué adoptado al cabo, influyó mucho en el ánimo de la Comision la circunstancia de que se realizaria en todas sus partes la lei de instruccion primaria que ordena el establecimiento de escuelas superiores en todas las cabeceras de departamentos, i en aquellas poblaciones que contengan mas de 2000 niños en estado de recibir educacion, si bien recordamos.

No fué el menor de los argumentos que obró en este mismo sentido, el golpe agudo que la supresion de las escuelas superiores inflijiria al preceptorado, privándolo de la única escala que hoi dia le es permitido recorrer. Sin este recurso no habria preceptor intelijente que quisiera dedicar su vida entera a una carrera del todo estéril i sin el menor incentivo i perspectiva.

Fuera de estas cuestiones culminantes, la Comision ha decidido multitud de incidentes e ilustrado otros muchos puntos de disciplina i réjimen escolar tendentes, todos ellos, al mejoramiento de nuestras escuelas. Bajo su direccion se han verificado este año los exámenes públicos, dando en jeneral resultados sorprendentes para el breve espacio que lleva de existencia, i cuando apénas era posible apreciar el efecto de las disposiciones recien adoptadas.

La vijilancia asídua e intelijente cooperacion que sus miembros han prestado a los preceptores, se ha traducido en hechos que pudieramos llamar milagrosos para tan corto tiempo.

Las escuelas de Santiago han hecho la carrera de diez años bajo esta nueva administracion; i no creemos andar errados, si pronosticamos un resultado doblemente productivo para el año entrante.

Gratificacion a los preceptores.

Santiago, diciembre 3 de 1868.

Señor Ministro:

El cumplimiento de lo dispuesto en la nota de US. N.° 1394 de 30 de setiembre último, tengo el honor de remitir a US. el proyecto de reglamentacion del art. 79 del reglamento jeneral de instruccion primaria, aprobado por la comision de visitadores de las escuelas públicas de esta capital, en las sesiones celebradas el 24 del mes próximo pasado i el 1.° del que rije.

La Junta, al aprobar el mencionado proyecto, no se ha limitado a reglamentar el art. 79 en la forma que actualmente tiene, sino que, para hacerlo de una manera que produzca resultados prácticos, ha creido de absoluta necesidad introducir en él algunas alteraciones. Así, juzgando excesivo el número de 150 alumnos que el reglamento exije para que un preceptor tenga derecho a la gratificacion anual de cien pesos, i el de 200 niños para que pueda optar a la de doscientos pesos, ha tomado otra base que a la vez que da a los preceptores mas facilidades para alcanzar el premio a que se hagan merecedores por su competencia i contraccion, establece tambien en cuanto es posible una graduacion equitativa para que las gratificaciones aumenten de una manera proporcional a medida que sea mayor el número de educandos. Por lo jeneral

los locales en que funcionan nuestras escuelas son muí poco adecuados a su objeto i en su mayor parte solo tienen la capacidad suficiente para un número de alumnos talvez menor que el que se exije a un empleado para tener opcion al premio. Podria suceder, por ejemplo, que a un establecimiento asistieran 140 alumnos i que porque el local no pudiese contener los diez restantes, quedase el preceptor privado de un premio a que era acreedor. La conveniencia, pues, de que el preceptor tenga un estímulo para que la concurrencia a su escuela crezca progresivamente desde que en la misma proporcion aumentará su sueldo, i la consideracion de que una matrícula de 100 alumnos manifiesta que en el preceptor hai contraccion i aptitudes, es lo que ha decidido a la junta a proponer a US. el proyecto adjunto en la forma en que está concebido.

No concluiré sin manifestar a US. que la junta ha considerado oportuno hacer presente a US. que ya que se trata de llevar a efecto lo que dispone el art. 79 ántes citado, podrian tambien ponerse en planta las disposiciones del art. 81 del mismo reglamento. Si con arreglo a dicho artículo el sueldo de todo preceptor que hubiere servido mas de seis años fuese aumentado cada año con una cuarentava parte de su renta, seria cada vez mayor el interes que tuviesen para permanecer en sus empleos; i así se evitaria en parte, que preceptores competentes que tienen bastante práctica en la enseñanza, abandonen su carrera para dedicarse a otra ocupacion. Los normalistas, despues de concluido el compromiso que contraen de servir por siete años, tendrian a a su vez un aliciente para no retirarse de sus destinos.

US., en vista de las observaciones precedentes i de las que le sujiera la lectura del proyecto, resolverá lo que crea conveniente sobre los dos puntos espresados.

Dios guarde a US.

Manuel Valdes Vijil.

Proyecto de reglamentacion del del art. 79 del Reglamento de instruccion primaria.

Artículo 1.° Para dar cumplimiento al artículo 79 del reglamento de escuelas, el visitador de las existentes en cada provincia procederá, en su primera visita, a fijar el número de alumnos que pueden admitirse en los salones destinados a la enseñanza con relacion a su capacidad, a razon de sesenta decímetros cuadrados de superficie por cada alumno.

Art. 2.° Una vez comprobada de este modo la capacidad del local, el mismo visitador estampará el número de alumnos que le corresponda sobre la carátula del libro de matrícula i espedirá el certificado correspondiente al preceptor, debiendo ademas comunicar el resultado de esta comprobacion a la comision visitadora del lugar, si la hubiere, i al gobernador del departamento.

Art. 3.° Al fin de cada visita jeneral, el visitador de escuelas pasará a la Inspeccion Jeneral un cuadro detallado de las escuelas de la provincia, en el cual estarán anotados su número de órden, su situacion, su estension i altura, el total de su capacidad respectiva, la cantidad de alumnos que le corresponda i otras observaciones notables.—Este cuadro será depositado i archivado en la Inspeccion jeneral, despues de visado por el jefe de ella, para los efectos del artículo 79 del reglamento de escuelas.

Art. 4.° El preceptor que acreditase una asistencia diaria i constante de un setenta i cinco por ciento sobre el número de alumnos designados para la matrícula de su escuela, con tal que aquella no baje de *cien alumnos*, tendrá opcion a una gratificacion anual de un peso por cada alumno de asistencia.

Art. 5.° Para determinar la asistencia ordinaria a las escuelas, los gobernadores departamentales nombrarán visitadores especiales que tomen personalmente una vez al mes el número de alumnos presentes el dia de la visita.—El visitador especial dejará anotado en letras en un libro que al efecto llevará el preceptor, la concurrencia que hubiere encontrado i remitirá un certificado del asiento de los libros al gobernador departamental, quien lo pasará a la oficina pagadora para que determine la asistencia ordinaria sacando el término medio de la de todos los certificados espedidos durante el año escolar.

Las gratificaciones se abonarán conjuntamente con el sueldo del mes de diciembre de cada año.

Siempre que sea posible las funciones del visitador especial se ejercerán por el visitador jeneral de la provincia.

Si por algun accidente no se tuvieran los certificados mensuales a que se refiere este artículo, bastarán solo tres para que se abone la gratificacion. En caso de estravío de algunos certificados, la asistencia podrá comprobarse por las anotaciones dejadas por el visitador en el libro de la escuela.

Art. 6.° Se entenderá por año escolar para los efectos de esta disposicion, los nueve meses contados desde el 1.° de abril hasta el 1.° de enero.

Art. 7.° Cuando por enfermedad u otro motivo justificado, se retirase un preceptor de su establecimiento ántes que termine el año esco-

lar, se dividirá la gratificacion entre él i la persona que lo reemplace, distribuyéndola de una manera proporcional al tiempo que cada uno de ellos haya servido.

EDUCACION.

Escuela Normal.

DISCURSO LEIDO POR DON PEDRO P. ORTIZ EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS DE LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES.

Señores:

Estamos reunidos aquí para una ceremonia solemne i congratulatoria, cual es la celebracion del término de otro año escolar para nuestra institucion no bien conocida i talvez peor comprendida por muchos de nuestros conciudadanos. No es un simple espectáculo, espero, lo que os atrae a este recinto; no es la vana pompa de arreos o torneos literarios o escénicos, lo que habeis venido a buscar a este remoto i modesto seminario; no os ha seducido el halago o perspectiva de vítores o festines desconocidos para los que no solicitamos ni pretendemos mas título ni blason que el de institutores i maestros de la niñez; aquí no relucen las medallas i pomposos diplomas universitarios; ni la juventud que mora en estas aulas acostumbra ser honrada por visitantes tan distinguidos como los que ahora divisamos con gran satisfaccion nuestra, por cierto; no es mui a menudo que así se interrumpe el silencio de estos cláustros, en que de año en año no se escucha mas que el murmullo del estudio i el eco de las disertaciones escolares; no llegan hasta aquí, tan léjos, esos suntuosos equipajes que indican la proteccion, el favor i el poder; sobre el pórtico mismo, ya lo veis, de esta humilde mansion de la intelijencia, no divisais otro signo heráldico que el de ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES.

¿Qué es lo que significa entónces esta tan deseada i bien venida invasion de personajes de la alta jerarquía administrativa, de ciudadanos notables e influyentes i hasta de esas simpáticas fisonomías femeninas relucientes de gracia, belleza i galanura? Sin embargo, como os he dicho, aquí no hai los atractivos ni las seducciones, que incitan i provocan de ordinario a una frívola curiosidad o despiertan un interes inmediato o personal.

Permitidme, por tanto, que haga una distincion séria i esencial entre los dos grandes objetos de esta asamblea amistosa i sociable. Yo distingo claramente dos carácteres en ella; la preciosa i veneranda costumbre que nos enseña a conmemorar anualmente por esta época una etapa de nuestras tareas escolares, i la otra, la celebracion de un triunfo ganado sobre las huestes de la ignorancia, un año de tinieblas ménos en la vida de nuestros educandos; i me atrevo a creerlo, un año de redencion mas para muchos de nuestros hermanos hoi sepultados en la abyeccion i la miseria, porque eso importa realmente la degradacion mental siempre compañera inseparable de la postracion moral i material del pueblo en todos los lugares. Esa es para mí tambien la parte principal de esta ceremonia, su lado intelectual, i que yo denominaria la *fiesta de la razon*, que realmente estamos celebrando i consagrando en esta ocasion.

Sí, permitidme os diga, que nadie aplaude como yo a aquellos jóvenes que acabamos de ceñir con el lauro de la victoria; no seria yo el que intentara marchitar una sola hoja de la corona tan justamente adquirida, ni el que pretendiera deprimir en un ápice la hazaña de haber vencido a sus hermanos en la amistosa lucha literaria; pero, despues de todo, este pacífico triunfo no implica tampoco una derrota para sus compañeros; es una victoria parcial i transitoria, que los vencidos tendrán todavía amplio campo para revindicar de los vencedores en el gran teatro del mundo, que, al cabo, es único i justo dispensador de los premios de la tierra.

No puedo considerar la ocasion que nos reune aquí, como una simple exhibicion de vanidad i ostentacion. No es el vulgar aliciente de la emulacion i la competencia lo que venimos a celebrar; no es, en una palabra, el solo acto de una distribucion de premios, como se estila, lo que pretendemos festejar. Hai algo mas elevado i mas nacional, diré así, en el fin de esta reunion. Festejamos conjunta i—para mí primariamente—el gran principio que hoi sirve de *stratum* i piedra angular a todas las sociedades modernas, mucho mas cuando esa bella i encumbrada estructura se llama REPÚBLICA, o sea el templo que la justicia i la razon humana tratan de elevar sobre los escombros de las viejas tradiciones.—Me habeis entendido que me refiero a la educacion completa i jeneral de todo el pueblo que individualmente compone o va a servir de adobe o ladrillo....una tabla, si os parece mejor, de ese grandioso conjunto del edificio republicano.

No os imajineis, empero, que intente conduciros por tan trillada senda, i que vaya a engolfarme en una demostracion de las ventajas de lo que se conoce como "la educacion popular." Haria una injusticia a vuestra ilustracion i cometeria una violencia contra vuestras conciencias; por mas que esté tristemente convencido de la manera rara i poco injénua con que jeneralmente se acata entre nosotros este gran dogma social i político.

Pasaré por alto esa série de errores i decepciones que tienen oscurecido el propio i natural brillo del astro de la educacion popular, que comienza a surjir en Chile en medio de espesos nubarrones, dejándonos apénas divisar un canto de su fuljente esfera. Demos por sentado que todos trabajásemos sincera i lealmente por su avance i engrandecimiento ¿por dónde comenzariais?

Aquí teneis, señores, la fuente pura, la cabeza del manantial de que ha de brotar ese caudal de agua vivificante, que necesitamos derramar por los yermos campos de nuestra República. Digo campos yermos, porque así como uno que otro oásis o manchita de verdura no decide del aspecto de las pampas arjentinas o de un desierto árabe, tampoco deberiais apellidar civilizada una nacion cuyas cinco partes de sus habitantes yacen sumidos en una estúpida, abyecta i casi brutal ignorancia. ¿Os exajero acaso? Allí está nuestra estadística, si de todos lados no tuviéramos ya abundantes pruebas, que demuestran en toda su desnudez este lastimoso cuadro, por mas que él sea humillante i desdoroso a nuestro patriotismo i lejítimo orgullo nacional.

¿Querriais ahora que lo colocara al lado del de otra república americana que profesa i practica, mui al reves de nosotros, el principio de la educacion del pueblo? Pero nó, señores, reagravaria demasiado el contraste de los colores, i haria resaltar, mas de lo que es justo talvez, situaciones que pueden no ser análogas o escepcionales, aunque de todas maneras no escusaran nuestra inconsecuencia e infidelidad democrático-republicana.

Prefiero mas bien citaros un hecho de la historia moderna, un acontecimiento que se ha desarrollado en nuestros tiempos i casi a nuestra vista; porque aun ahora resuenan sus ecos en la prensa i preocupa los ánimos de los estadistas europeos.

A principios de este siglo habia un pueblo heróico i probado en todos los campos de batalla. Bajo la impulsion del jénio militar del siglo XVII Federico el Grande, se habia conquistado el puesto de una de las primeras monarquías de la Europa. Pero vino a fines del siglo el otro i talvez último coloso de la guerra que verán los tiempos. Napoleon no solo borró con su espada las conquistas de Federico, sino que invadió la capital i todo el reino de Prusia hasta imponerle en 1806 la mas vergonzosa i avasallante paz.

¿Qué hizo entónces ese humillado monarca Guillermo III? Renunció acaso a la lucha o desesperó de la salvacion de su patria? Destruido su poder militar, arruinado el pueblo con tributos, desbandado su ejército, permitiéndosele retener solo unos 40,000 hombres sobre las armas, ¿cuál creeis que fué el recurso a que apeló para conjurar tantas calamidades i resistir a las invencibles huestes de Bonaparte?

Lo vais a ver. Se consagró a promover la educacion del pueblo fundando escuelas i universidades. Respondiendo a los que organizaban la universidad de Berlin les decia: "Bien hecho, porque con eso elevamos la vida intelectual del pueblo i resucitamos su nacionalidad; cuanto mas desarmados estamos físicamente, mas nos hemos de esforzar por cultivar la intelijencia del pueblo."

Ayudado despues por servidores tan esclarecidos como Humboldt, Hardemberg, Stein i Altenstein organizó el famoso sistema de educacion popular, que ha servido mas tarde como de modelo para la organizacion de todos los de la Europa i Estados-Unidos. Con el objeto de dar solidez a esta obra, remitió varios jóvenes al célebre establecimiento suizo de Iverdum dirijido por el inmortal Pestalozzi, el creador de la pedagojía moderna, i fundador de la primera Escuela Normal para la formacion de preceptores. "El rei me encarga decíros, escribia Hardemberg a Pestalozzi, que la causa de la educacion es tanto del interes del gobierno, como del de S. M. *personalmente*, porque estamos convencidos que es inútil conjurar tan calamitosa situacion, sino por medio de la mejora de la educacion del pueblo."

Como se cumplieron las sabias previsiones de esta administracion, lo habeis leido todos vosotros. Vino Lepsic, Lutzen i toda la série de catástrofes napoleónicas hasta la siempre memorable carga prusiana de Waterloo. La Prusia no solo estaba salvada sino ampliamente indemnizada i revindicada. ¡Maravilloso principio que no solo preserva i perfecciona las sociedades, sino que las salva i rescata durante sus mas graves conflictos!

Agradecidos los alemanes a la tan benéfica i tutelar causa de la educacion del pueblo, han perseverado, como lo sabeis, en la tarea de enriquecer i mejorar las escuelas hasta constituir hoi el mas bello timbre de gloria i admiracion para todas las naciones. Mas que eso: habeis visto que el pequeño i árido reino de Federico, se ha convertido ahora quizá en la mas poderosa nacion de Europa, el terror i envidia de sus vecinos. Sadowa ha mas que vengado a Austerlitz.

I si en medio de la mas desastrosa guerra ha podido la Prusia, como levantándose de sus cenizas, crear i organizar el mas bello sistema de escuelas, que haya realizado jamas pueblo alguno, ¿por qué habiamos de desalentarnos nosotros a quien la Providencia parece prestar su mas benigna i decidida proteccion? Pero no olvideis que este modesto establecimiento está a la cabeza de vuestra obra. Porque de cualquier lado que empezeis, forzosamente teneis necesidad de adiestrar i formar vuestros obreros. La Escuela Normal es el alfa i omega de la instruccion primaria; i ella merece del Go-

bierno i del público una atencion preferente, o por lo ménos igual a la de nuestra Universidad e Instituto. No porque ahora sea oscura i sin pretensiones la carrera del preceptorado, su influencia es ménos eficaz para la prosperidad i grandeza de la nacion.

Tal es el fin a que deseaba traeros desde el principio de mi discurso. Quizá no he podido conservar su encadenamiento, como lo intentaba. Mas, es forzoso ceder al inexoraale rigor del tiempo. Me detengo, cuando mi palabra comenzaba a tomar aliento.....

Pero no podria dar cima a mi tarea sin dirijir unas pocas palabras a los jóvenes que se despiden hoi de estas aulas, el *alma mater* para ellos.

Alumnos de la 4.ª clase.

En breves dias mas estareis diseminados por todos los ámbitos de la República ejerciendo vuestro augusto ministerio. Despues de cuatro años de preparacion i disciplina mental gastados aquí en el silencio i en el estudio, vais a salir bautizados por el fuego santo de lá ciencia i consagrados por la fé i la esperanza en padres i casi sacerdotes de la niñez. Como los guerreros de otro tiempo, habeis recibido la investidura de caballeros defensores de la juventud desvalida, e implícitamente al ménos habeis prestado pleito homenaje de fidelidad i honor a vuestra profesion i a los mas caros intereses de la familia i de la República.

Aunque incidentalmente, he tenido el privilejio para mí inestimable de hablaros dia a dia e infundiros los principios i prácticas del arte i ciencia pedagójica. Nuestro curso ha sido, es verdad, demasiado corto para los muchos i variados problemas que teníamos aun que resolver. Pero si no me engaño, aunque no hayais alcanzado a comprender todos los detalles i rutina del arte, estoi cierto que ha prendido en vosotros el espíritu de esta nueva i bellísima ciencia. Esto basta para que entreis llenos de ardor i confianza en la grande obra que vais a emprender. Si he logrado encender en vosotros una chispa siquiera de la llama sagrada del apóstol de la educacion, del misionero activo i celoso por la mejora moral e intelectual del pueblo, del propagandista infatigable e impertérrito de las doctrinas i principios educacionistas que hacen la felicidad i bienestar de las naciones, ya con esto solo os pronosticaria un bello porvenir en vuestra carrera. Pero si a ello juntais todavía el saber i amor incesante al estudio, que fortalecen i dan vigor a todos los propósitos i empresas humanas, mas cumplido i seguro será vuestro éxito.

Poseo el convencimiento de que estas dotes se hallan reunidas en vosotros. Os considero en toda conciencia preceptores aptos e intelijentes, i no ménos hábiles propagadores de las luces, que esforzados campeones de la causa de la educacion en jeneral. Miéntras aquí trabajamos nosotros sin descanso por elevar i sostener, en cuanto nos sea posible, el honor de la profesion i usamos de todos los resortes e influencias a nuestro alcance para ensalzarla i obtener justicia para ella, a vosotros os toca ennoblecerla con actos i hechos positivos, con el persuasivo ejemplo i una conducta que en todos sentidos honre i engrandezca el preceptorado.

No pretendo inculcaros de nuevo las máximas e instrucciones que por espacio de cinco a seis meses he tratado de connaturalizar en vuestros corazones. Pero permitidme, queridos discípulos, os encarezca ciertos consejos que considero decisivos para el éxito de vuestra carrera.

En primer lugar, dejadme amonestaros contra esa presuntuosa creencia, de que, con el diploma que recibís de este instituto, habeis adquirido todo lo que teniais que aprender, i que esta es una especie de patente o pasaporte que os constituye preceptores por lei i derecho. ¡Fatal engaño e ilusion! Vuestra vida de estudio comienza apénas, estais en el vestíbulo de la carrera. Si con lo que habeis aprendido aquí, os creeis suficientemente provistos i preparados, cometeis el mas egrejio error, i valiera mas que nunca hubierais pisado el umbral de este venerando establecimiento. Querria decir esto que os resignábais al triste i degradado papel de un pobre preceptor rutinero i adocenado, una especie de pedagogo Crispin, un simple escolero condenado para siempre a sufrir la suerte i destino de un dómine de aldea.

Mui al contrario, espero de vosotros una prosecucion contínua i no interrumpida de las tareas solamente iniciadas aquí. Teneis todavía un vasto e inesplorado campo a vuestra vista. Como os he dicho, vuestra obra comienza apénas. Necesitais ensanchar mas i mas vuestros conocimientos, robustecerlos i afianzarlos todos los dias con lecturas, estudios i ejercicios, que consoliden i perpetúen la tarea comenzada en este recinto. El saber que no está recibiendo diariamente nueva sávia, es como la sangre que no se renueva i purifica al contacto del aire; se estagna i corrompe, i causa la muerte intelectual del perezoso e indolente que prefiere entregarse a una tan fatal detencion. Si os faltan libros de que surtir vuestra mente, no olvideis que os está reservado un tesoro inmenso, cuál es el de la naturaleza i de la observacion juiciosa i atenta de todo lo que os rodea. Esto amenizará vuestras lecciones diarias e inspireis animacion i entusiasmo por el estudio de los fenómenos naturales en vuestros alumnos, de modo que podais decir con el poeta ingles:

Encontrar en el árbol elocuencia,
Leccion en el arroyo cristalino,
Prédicas en las piedras del camino,
Virtud i bien en toda la existencia.

Pero no solo contra los pocos incentivos para una vida estudiosa teneis que luchar al salir de este recinto de meditacion i laboriosa preparacion. Quisiera Dios que esto fuera todo, i que pudiera yo deciros: id a recojer el fruto de vuestros afanes a una sociedad ávida de vuestros servicios i perfectamente dispuesta a aceptar i recompensar vuestros trabajos.

Mas, mui distinta es la prueba que os está reservada; i es mejor que la comprendais desde luego para que sea ménos amarga la decepcion.

Os vais a encontrar en primer lugar con un mundo frio e indiferente i una sociedad que tardará en apreciar vuestros esfuerzos; pero que tendrá que aceptarlos de grado o por fuerza, no lo dudeis, si teneis perseverancia i asídua consagracion a vuestros deberes. Os he recordado a menudo el ejemplo del fundador de esta institucion i hoi presidente de una importante república vecina; pero de esos precedentes encontrareis muchos en la historia de la pedagojía, que os encarezco leais i releais incesantemente para vuestra propia instruccion i como estímulo vivificante.

Acordaos que en vuestra carrera habeis tenido predecesores tan ilustres como Montaigne, Pascal, Descartes i Rousseau, que si no enseñaron, abrieron i trazaron la vía de los métodos modernos; hombres como San Vicente de Paul i el venerable padre La-Salle, i aquel otro filantropista, creador de la actual pedagojía, el modesto i fiel amigo del niño, Pestalozzi, bajo cuya estatua en la esposicion universal de Paris se leia esta noble inscripcion tomada de sus obras:

"Yo viví como un mendigo para enseñar a mendigos a vivir como hombres."

Teneis, pues, muchos otros dignos modelos que imitar de todas las jerarquías sociales, no siendo el ménos notable de ellos, el gran patricio suizo Fellemberg, fundador de la famosa institucion de Hofwil i Horacio Mann, el gran educacionista de los Estados Unidos e inspirador del señor Sarmiento.

No os desalenteis, pues, si veis flotar a vuestro derredor nuevos i espesos nubarrones, que oscurezcan vuestro paso i traigan el desaliento a vuestros corazones. Acordaos de la relijion i la patria que vais a servir i demandan vuestro sacrificio. El amor, la esperanza i la paciencia, hé aquí las grandes virtudes que vais a practicar i que os van a servir de pedestal i de corona de gloria. Pero esto yo no podria jamas pintároslo mejor que con la patética belleza del poeta ingles Coleridge, cuyas lindas estrofas trato de reducir tal vez en vano a nuestro idioma:

Debeis rejir la caprichosa infancia
Con mano firme i con segura rienda,
E iluminaros con la lumbre plácida
De esos rostros de alegre primavera.
I deben ser las dotes que os adornen
El amor, la esperanza i la paciencia.
En vuestros corazones hallar deben
Esas virtudes su primer escuela.
Así como el viejo Atlas en sus hombros
Audaz sostuvo la elevada esfera,
Así a vosotros sostener os toca
La educacion, esfera mas pequeña,
En que el mortal engrandecerse puede
Con *amor*, *esperanza* i con *paciencia*.

Nunca los separeis. Si la esperanza
Alguna vez del alma se os ausenta,
Estad seguros, que el amor ardiente
De vuestros pechos volará con ella.
Miéntras están unidos, cómo estatua
Con su sonrisa májica i severa,
Presidirá la silenciosa hermana
Infundiendo vigor en la tarea.

Damos cabida a la siguiente interesante carta de don Juan M. Gutierrez por las valiosas indicaciones que contiene en un asunto de vital importancia para los preceptores; aunque la institucion a que se refiere está en lamentable decadencia entre nosotros.

"*Buenos Aires, diciembre* 23 *de* 1868.

"Sr. D. Damian Hudson, presidente de la Sociedad Ausiliar de la biblioteca pública de San Juan.

"He recibido una nota del señor Secretario de la Asociacion que Ud. preside, haciéndome saber que he sido nombrado en sesion de 16 del corriente para que, acompañado del señor Dr. D. Luis J. de la Peña i de la señora doña Juana Manso, elijamos las obras impresas que mejor nos parezcan para formar una *biblioteca popular*.

"Desempeñando por mi parte esta comision, cual yo la he comprendido, acompaño una lista de libros escritos orijinalmente en español o traducidos a este nuestro idioma, porque considero que la primera calidad que deben tener los libros, cuyas ideas i nociones se aspira a popularizar, es que estén escritos de manera que los entienda el pueblo, o la jeneralidad, que no sabe ingles ni frances.

"La materia no es ménos importante que la eleccion del idioma cuando se trata de esta clase de bibliotecas: en mi concepto éstas deben componerse de mui pocos libros que no abrazen hechos i cosas prácticas, porque tal es la condicion humana i las tendencias de nuestra

educacion doméstica que, si ponemos a manos del hombre comun novelas i vidas estraordinarias de santos, atestadas de milagros, han de abandonar toda otra lectura por ésta, i en este caso la biblioteca popular produciria mas daño que provecho. Sin embargo, yo no escluiria a *Quijote* ni a *Gil Blas de Santillana*, porque estas invenciones son pinturas reales de cosas cuyo conocimiento completa la educacion, i es bueno que tenga todo el mundo una idea exacta de lo que es el corazon humano cuando está movido por los variados intereses que constituyeu la vida social.

"Pero los estrechos estantes de una biblioteca popular deben aprovecharse bien: así el alimento intelectual debe proporcionarse tan fuerte, como lo es el que requiere el cuerpo bajo la influencias del aire libre i trabajo muscular.

"Pero, mas que fuerte debe ser sano, es decir, verdadero, exacto, positivo, claro, sin ambigüedades ni discusiones que siembran la duda i establecen la indecision en espíritus mas aptos para creer que para juzgar. Las obras de controversia, las que traspiren lo mas mínimo a partido, a pasion de escuela o secta, deben desecharse *in limine* como cosa nociva. Hai algunas colecciones cortas de preceptos morales i de urbanidad, que contribuyen mucho a despertar la estima hácia el prójimo i hácia nosotros mismos; i de esta clase de obritas, seria bueno surtir bien las bibliotecas populares, miéntras no se hallen en estado sus promovedores de costear la publicacion de *almanaques* en donde se reunieran estas mismas máximas, a par de buenos consejos hijiénicos i de recetas *probadas* para la curacion de las dolencias mas frecuentes. Esos almanaques se derramarian al principio de cada año en gran cantidad de ellos por los pueblos i las campañas, vendiéndolos a precios mui bajos. Es demas advertir que estos almanaques debian ser esencialmente agrícolas e industriales, i que aquellas materias no entrarian sino como accesorias i complementarias del fin social de aquellas publicaciones, que yo llamo almanaques i que pudieran tomar otro cualquier título.

"Todos los periódicos ilustrados con láminas son a propósito para estas bibliotecas. Tambien lo son los viajes, las descripciones jeográficas, las vidas i biografías de hombres célebres (con sus retratos), los libros que piutan la naturaleza, los hábitos i costumbres de los animales, los que tratan del cultivo de la tierra, de la siembra de cereales, del plantío de los árboles, del cuidado de las flores, i en jeneral de las faenas i ocupaciones del campo.

"Hai tratados especiales de ciencias exactas i física i química, escritos con la mira de que el lector pueda, sin el auxilio de ningun maestro, tomar algunas nociones prácticas sobre esas ciencias tan necesarias a la vida i al bienestar del hombre. En este sentido son recomendables los ensayos de aritmética i de jeometría que publicó aquí en Buenos Aires el profesor D. A. Jacques, poco ántes de su fallecimiento; una biblioteca popular debe ser dotada de cuanto libro se encuentre en español que trate las mencionadas materias desde el punto de vista de sus aplicaciones. El morador de las campañas que aprenda por medio de una cuerda i tres dimensiones de ella a trazar un ángulo recto sobre la superficie del terreno i a colocar con perfecta verticalidad cuatro maderos, habrá echado con acierto, gracia i solidez los cimientos del rancho bajo cuyo techo han de abrigarse sus hijos.

"Si el mismo, sin necesidad de saber que existe una ciencia que se llama *Fisiolojía vejetal*, llega a aprender en esos libritos prácticos que un árbol tiene como los animales humores que circulan i que fluyen i se reconcentran segun las estaciones, entónces podará sus higueras i parras con discernimiento, proveerá a la salud de esos seres que le dan frutos i sombra, i se inclinará a tratarles no solo como a cosas útiles sino como a objetos de la creacion que viven i sienten a su manera. I esta idea, despertada en el inculto campesino, es de seguro una leccion moral mas poderosa que la que pudiera proporcionarle una sentencia de Séneca bien aprendida de memoria,

Los tratados de ciencias i artes elementales, prácticos i claros, deben ocupar el primer lugar en una biblioteca destinada para personas que solo saben leer, que poseen pocos o ningunos bienes de fortuna, i a quienes el tiempo les anda escaso para trabajar mecánicamente. Recomiendo, pues, los manuales de Rosi que se han traducido al español recientemente, otros anteriores que tambien corren en nuestra lengua, i los excelentes "Catecismos" de Ackerman, si, desgraciadamente, no estuvieran ya agotadas las bellas ediciones de Lóndres.

Los señores que tienen la santa idea de popularizar la instruccion, pueden combatir con hechos un error que ha debido ser funesto entre nosotros: él parece nímio a primera vista, i sin embargo es fundamental. Se ha creido así que todo libro para consumo de la jeneralidad debe ser mal impreso, color del *pambazo* su papel, i encuadernacion en una piel de oveja sin color i mal curtida. En los libros españoles este absurdo no tiene escepciones, sino en los libros de misa que siempre tuvieron buenas i aun ricas apariencias para que hicieran juego con el rosario de oro de las mujeres devotas. Son una curiosidad digna de conservarse en museo algunos ejemplares impresos en Valencia o en Cataluña de los *Doce Pares de Francia*, de Bertoldo i Bertoldino, de Romanceros i de colecciones de comedias, que como todo el mundo sabe, han sido los que mas cundian en nuestra lengua, no para instruir al pueblo sino para divertirle.

"Es preciso que este *contrasentido* desaparez-

ca ante la luz del *buen sentido*, guiado por el verdadero respeto que nos deben inspirar nuestros semejantes, iguales todos al mejor, desde el punto de vista de ciudadanos i todos con derecho al cuidado de las facultades que Dios nos ha dado al hacernos hombres. La beneficencia o caridad de la instruccion no debe hacerse en moneda de cobre, como la que se ejerce un dia de honras con los mendigos haraposos, segun la costumbre de los tiempos oscuros. Es preciso hacerla con largueza i con amor, con el corazon saltando de alegría; porque hoi los que propenden a instruir i educar al pueblo, no con palabras sino con hechos eficaces i sin vanagloria, son los únicos dignos de gozar de los deleites íntimos que estaban reservados a los mártires i a los penitentes en otros siglos, que distan ya mucho del siglo XIX, en que vivimos i de cuyas creencias son sacerdotes los que aman de veras el cultivo sano de la intelijencia, fuente única de los bienes del mundo i de la salud de las almas.

"Es preciso que el libro de la *Biblioteca popular* sea bueno por dentro i bello por las tapas, para que comienze por herir agradablemente los sentidos i tiente a su lectura.

"Los que tengan hermosas láminas, artísticamente ejecutadas deben preferirse a los de igual naturaleza que carezcan de este atractivo. La esperiencia mostraria que es hasta enconómico este sistema, porque un libro dorado, bien impreso, con elegante encuadernacion, se defiende a sí mismo, obligando al buen trato hasta a las personas mas toscas. I cuando se contraiga el hábito de respetar los volúmenes por el vestido como suele suceder para con los individuos, ese hábito redundará en provecho de los libros a la rústica que tengan bajo pobres apariencias calidades intrínsecas que solo pueden notarse mui de cerca.

"Convencido profundamente de lo que acabo de decir, no he trepidado en colocar en la lista adjunta, el título de algunas obras que son conocidas como de lujo i cuyo precio es alto en el comercio, como por ejemplo, varios periódicos ilustrados i los viajes antiguos i modernos publicados por M. Charton i repartidos en lengua española como prima para los suscritores al *Correo de Ultramar*.

"La sociedad hará el caso que le perezca de las ideas que contiene esta carta. Su presidente me ha obligado a emitirlas i lo hago con el fin de concurrir en lo que pueda a los fines laudables de una asociacion por cuyo buen éxito me intereso.

De Ud. mui atento S. S. i amigo.

Juan María Gutierrez."

Publicamos a continuacion la carta del señor Peña a la comision auxiliar de la Biblioteca de San Juan, i la lista de las obras aconsejadas por el señor don J. M. Gutierrez, para formar la Biblioteca.

"*Buenos Aires, diciembre 2 de* 1866.

"Sr. don Juan C. Albarracin.

"Agradeciendo de un modo especial la distincion que de mí ha hecho la "Sociedad auxiliar de la Biblioteca pública de San Juan," mi resolucion era pedir al señor Presidente se dignase escusarme, al ménos por ahora, de concurrir a las reuniones indispensables de la comision a que se me destina, en consideracion a la urjencia de mis tareas en el fin de año. El recargo de éstas me imposibilitaria para los trabajos que deben emprenderse.

"En relacion frecuente i necesaria con el señor Rector de la Universidad doctor don Juan María Gutierrez, me ha proporcionado ocasion de conocer su pensamiento sobre "la eleccion de obras útiles para una biblioteca popular" i los términos en que los trasmite a esa sociedad.

"La competencia mui especial de este distinguido literato, me hizo no trepidar un solo instante en aceptar con entera aquiescencia sus ideas, que son completamente conformes a las mias.

"Ruego, pues, a Ud. se sirva presentar a la sociedad, mi adhesion al dictámen de mi distinguido colega i amigo.

"Creo llenar por este medio, en cuanto me es posible, el encargo que se me confia, i corresponder a los laudables objetos que la sociedad de la Biblioteca pública de San Juan tiene en vista.

"Saluda a Ud. con particular consideracion.

Luis J. de la Peña.

Lista de algunas obras que pueden servir de base a la formacion de una biblioteca popular arjentina.

Diccionario de la lengua castellana.
Gramáticas i ortografías id.
Gil Blas de Santillana.
Algunas novelas escojidas de Walter Scott, traducidas por Ochoa i por Mora.
Robinson Crusoe.
El Nuevo Robinson.
Obras de Franklin.
Diccionarios biográficos.
Ontolojía de escritores antiguos i modernos, por Ochoa.
Historia del descubrimiento i conquista de América, por Barros Arana.

Historia Arjentina.

Algunas de las obras publicadas en ediciones económicas con láminas, por Gaspar i Boix en Madrid.

Vida i viajes de Cristóbal Colon, por W. Irving, traduccion de García Villalta.

El Instructor, por Ackerman.

Periódicos de variedades, con láminas, publicados en Europa en diferentes épocas en lengua castellana, como la *Colmena*, *El Mensajero de Lóndres*, *El Correo de Ultramar*, *etc.*, *Manuales de artes i oficios*, por Rové i otras colecciones de los mismos.

Los grandes inventos, por Figuier, edicion española de la casa Hachette de Paris.

Anuario científico, por Canales Mad.

Viajes modernos, por Charton (con láminas.)

Viajes en el siglo XVI id. (con láminas.)

Elementos de Física, por Pedro P. Ortiz, edicion norte-americana.

Tratado de Urbanidad, por Carreño, id.

Aritmética i Jeometría, por A. Jacques.

El Agricultor, 2.ª edicion, Buenos Aires.

ENSEÑANZA

DE LA JEOGRAFÍA E HISTORIA.

TOMADO DE LA OBRA DEL SEÑOR ORTIZ TITULADA: "PRINCIPIOS FUNDAMENTALES SOBRE EDUCACION POPULAR, I LOS NUEVOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA.

¡Qué rica mina de conocimientos bellos i útiles no encierra el estudio de nuestra tierra!..... Sin salir de casa el niño puede ser un Ulises viajando por el mundo..... La jeografía i la historia preparan los mas valiosos materiales por la filosofía. —HERDER.

Tal vez no hai otro estudio a que con mas complacencia volvamos nuestras miradas hácia los primeros años de nuestra carrera escolar, como aquel que nos habla de tierras estrañas, donde habitan hombres desconocidos i de raras costumbres, de ciudades inmensas con soberbios monumentos, cortes i soberanos poderosos, donde se fabrican las ricas galas i de donde nos vienen las finas telas i brillantes adornos, que cautivan la imajinacion i despiertan nuestra codicia.

¡Con qué encanto no escuchamos las relaciones del viajero que nos platica de los estraordinarios pueblos que ha visitado, de los grandes lagos i rios que ha cruzado, de los enormes vapores, de los tempestuosos mares que ha atravesado, de las hordas salvajes, de los seculares bosques i las altas montañas, de las fieras i monstruos que moran en ellos, de los peligros que ha corrido i de las aventuras i encuentros inesperados que lo han asaltado, de las durezas i fatigas por que ha pasado, de los goces i placeres que ha esperimentado, i de las sensaciones alternadas de terror i confianza, de fatiga i reposo, de desesperacion i consuelo, de miseria i fortuna, de pesar i admiracion! ¡Qué leccion tambien la que encierran los usos i hábitos, ya útiles, ya perniciosos, las diversas maneras de vivir i de pensar de nuestros hermanos de otros paises i razas, los adelantos i atrazos que se notan en su civilizacion, la decadencia o elevacion de su poder, sus gobiernos libres o despóticos, sus instituciones i fiestas cívicas, sus industrias i profesiones diversas, sus escuelas e institutos de educacion, sus casas de beneficencia; todo aquel conjunto de elementos que distinguen al pueblo culto del ignorante, al civilizado del bárbaro, al moral del vicioso, a la nacion libre i soberana, dueña de sus destinos, trabajando en comun por su propia grandeza, i la otra avasallada i batallando por romper las cadenas que le quitan su accion i embargan su libertad i progreso!

Mui estúpido debe ser el hombre que no sienta ensancharse su pecho con ideas elevadas i sentimientos jenerosos de humanidad i relijion, al contemplar este panorama de la vida de las naciones i pueblos, de las diversas razas, de las variadas producciones de las razas i distintos climas. Ya se considere la *jeografía* como la descripcion física de la tierra, o como la descripcion civil, política i comercial de los pueblos, siempre será la ciencia que mas de cerca apela a las simpatías i satisface mas ampliamente las aspiraciones del jóven estudiante. ¡Cuán léjos estamos, sin embargo, de comprender su importancia verdadera i realizar las grandiosas ideas que su definicion despierta!

La jeografía que aprendimos nosotros, i la que aun se enseña en nuestras escuelas, es una mui distinta cosa de la ciencia que hemos bosquejado. Fijaos en nuestros testos de enseñanza i manuales de escuela, i decid si una insípida nomenclatura de reinos, ciudades, rios, montañas, producciones, etc., es todo lo que constituye la hermosa e instructiva ciencia jeográfica. En tal caso podriais tambien llamar *botánica* al catálogo de plantas, o *zoolojía* a la clasificacion de los animales; con la notable diferencia aun, que en el catálogo bien razonado i clasificado de un museo, por ejemplo, el estudiante aprenderia mucho de la historia natural, miéntras en la árida e inespresiva enumeracion de rios, puertos, cabos, etc., nada puede hallar que le ilustre sobre la ciencia del mundo habitado.

En efecto, se ha desnaturalizado completamente la Jeografía reduciéndola a un simple estudio de memoria, sin esplicar las causas de los variados hechos que presenta. Segun la espresion de Guyot, "se ha anatomizado friamente el universo, i no se toma en cuenta mas que

las diversas partes que lo constituyen." Se ha olvidado o desatendido, que el globo es la habitacion del hombre, las relaciones que con él mantiene, la accion mútua e incesante de la naturaleza física sobre su constitucion, la parte tan activa que la naturaleza inorgánica ejerce en la organizacion de las sociedades humanas i su desarrollo progresivo. En una palabra, se nos presenta las fracciones i elementos dispersos del globo, como si fueran grupos aislados de diferentes razas formados al acaso i sin lei fija, i no como la mansion comun del jénero humano, constituyendo un solo cuerpo viviente, que una alta i sabia Providencia gobierna por causas i principios, que en parte nos es dado esplicar.

Mas no es esta la Jeografía que Humbolt i otros sabios modernos han hecho tanto por elevar al primer rango de las ciencias por sus asombrosos descubrimientos, sobre los cuales nuestros manuales no nos dan noticia alguna. ¿De qué sirve que el niño sepa que en tal pais se producen tales i cuales plantas, si no se les esplica la lei física que les da vida? ¿ni de qué esta o aquella nacion o provincia tenga tantos millones de habitantes, si no se le da a conocer las causas que determinan el aumento de poblacion i atraen la inmigracion a ciertos puntos determinados del globo, o por qué en ciertos lugares prevalezca el comercio i la industria mas que en otros? La jeografía física debe presidir i formar la base de toda instruccion sobre la jeografía comercíal i política, i el maestro tratará, ántes que todo, en convencer al alumno que nada hai accidental en el universo; i que todos los objetos que se le presentan a la vista, la altura de las montañas, el curso mas o ménos rapido de los rios, los valles i las bahías, tienen relacion con una lei jeneral i determinada. Ni basta para esto el uso de fórmulas, globos, mapas i otros auxiliares mui valiosos i quizá indispensables para hacer intelijibles las lecciones de jeografía; pero que no son al cabo mas que meros símbolos, mui útiles sin duda, mas no son las *ideas* i *cosas mismas*.

Rousseau fué tal vez el primero en notar este vacío en la enseñanza jeográfica, aunque con la vaguedad e incertidumbre, que caracterizan todas sus especulaciones, no pudo atinar con el verdadero camino que se debia adoptar. (1) Su compatriota ilustre, el gran pedagogo del siglo, Pestalozzi, vino poco despues a mostrar la verdadera senda al estudiante. "Los puntos rudimentales de la jeografía, dice, se confunden por mucho tiempo en el niño con los de zoolojia, mineralojía i botánica; de la misma manera que los primeros rudimentos de historia i de los conocimientos de las relaciones civiles i humanas, se mezclan con la gran masa de sus conocimientos jenerales adquiridos por intuicion." Este ha sido el comienzo de la nueva era en los estudios jeográficos, que coloca con abundante prueba la jeografía entre la clase de ciencias físicas, i no no como un simple ramo de ornato i erudicion entre las artes liberales.

Sin embargo, desde aquel tiempo se han dado pasos acelerados en los *métodos* de enseñar la jeografía; i aunque no existe aun concierto i armonía entre los profesores de esta ciencia, todos ellos se encaminan a fundar su enseñanza sobre bases filosóficas i el desarrollo de las leyes inmutables de la naturaleza. ¿Cuáles son estos principios? Unos creen que conviene empezar con una vista jeneral del globo, que sirva como de andamio para subir las primeras gradas del saber jeográfico, i se proceda de esta manera, como de un centro, mostrando al alumno que todo se relaciona i encadena en el universo. Este es el *método analítico*.

Otros creen que el principiante no debe pasar mas allá de lo que está al alcance de sus facultades i bajo su inmediata observacion. El niño debe comenzar por comprender lo que ve: la jeografía del terreno adyacente a su casa i a la escuela, e ir gradualmente estudiando los límites de sus conocimientos, a medida que sus facultades se van ensanchando, hasta que llegan a considerar la tierra bajo todas sus relaciones i aspectos. Tal es el *método sintético*.

Ha habido tambien preceptores eminentes, que creen haber descubierto en la actividad espontánea del niño la verdadera base de la enseñanza jeográfica; i en este concepto les enseñan desde temprano a bosquejar o dibujar las localidades que van estudiando, fijándolas así de un modo indeleble en su memoria con todas las particularidades de forma, nivel, superficie, etc. Este es el *método constructivo* de los profesores Vogel, Agreu, Kapp, Lohn i otros alemanes.

¿A cuál de estos métodos debemos dar la preferencia? Al método analítico se le reprocha justamente el ser demasiado abstracto i científico para la capacidad de un principiante. ¿Có-

(1) Hé aquí las palabras mismas de Rousseau: "En toda ciencia, dice, el conocimiento de los signos representativos de nada sirve sin el de las cosas representadas. Sin embargo, se muestra un gran apego a tales reperesentaciones en la educacion de los niños. En la Jeografía, por ejemplo, se les pone a la vista los mapas i se les enseña los nombres de los lugares, paises etc. que para el niño solo existen en papel. Un manual jeográfico comenzaba con esta pregunta: ¡qué es el mundo? Alguien respondió una vez: *es una bola de carton*. Despues de dos años de esta clase de instruccion en Jeografía, un estudiante, valiéndose de las reglas que ha aprendido, no podrá descubrir su camino de San Donisio a Paris; ni hallar la senda del jardin de su padre con el plan en la mano. I estos son los doctores que conocen todo sobre Pekin, Ispahan, Méjico i todos los pais de la tierra."—EMILIO

mo hacerle comprender las relaciones de clima, tierra, producto etc., sin que sepa bien los elementos de la Física o Astronomía, que esplican estos fenómenos? Miéntras el método puramente sintético, por el contrario, está sujeto a repeticiones fastidiosas i a dar una estension indebida al curso de Jeografía.

De aquí resulta que se ha tratado juiciosamente de combinar estos dos métodos, evitando sus inconvenientes respectivos. Está concedido que el sistema sintético se conforma mas a los verdaderos principios de la Pedagojía en cuanto se comienza con un espacio reducido, como es la casa, la escuela, la ciudad o pueblo, para formar las primeras ideas concretas sobre Jeografía i echar la basa de una instruccion mas adelantada; así tambien porque familiariza ántes que todo al niño con aquellos conocimientos, tan propios de una buena educacion práctica, sobre su villa, departamento, provincia i patria. Cuando el alumno se ha impuesto suficientemente i ha aprendido a bosquejar el plano de su comarca, i ha adquirido ideas de medidas, espacio, distancias i otras nociones preliminares, entónces es tiempo de introducirlo a un curso mas avanzado sobre el globo en jeneral, las principales líneas imajinarias, el dibujo i descripcion de toda la América, i sucesivamente de la Europa i de otros paises. Al mismo tiempo se puede retener en este sistema muchos detalles del método constructivo; sin adoptar sus fórmulas esclusivas.

Sin nombrar siquiera la palabra *jeografía*, desde temprano, a la edad de 7 a 8 años, se empieza a inculcar las primeras nociones de esta ciencia por medio de lecciones orales u objetivas. Suponed que el asunto sea sobre *los rios*. ¡Qué bello tema para una leccion preliminar de jeografía! El preceptor esperimentado puede conducir la infantil intelijencia, discurriendo sobre el nacimiento del arroyo vecino; donde tiene su orijen, i como los manantiales descienden al valle por las laderas de las montañas; la estension, ancho, aumento progresivo i profundidad de su corriente principal; la influencia que las estaciones ejercen sobre el caudal de sus aguas; su apacible i límpida corriente en el estío, i el túrbido i furioso torrente en el invierno, la diversidad de vejetacion i la mayor o menor fertilidad de sus márjenes; los diversos usos a que el hombre aplica la fuerza de sus corrientes; como un riachuelo ha servido de base i núcleo a grandes poblaciones, i la parte tan importante que desempeñan en la industria i el comercio, sirviendo de vías de comunicacion i promoviendo el adelanto de la civilizacion. Otro tanto pudiéramos decir de temas como las *montañas*, el *clima*, etc., desarrollándose en lecciones progresivas, hasta donde alcancen las facultades del discípulo.

Despues que se le ha *pintado*, diremos así, estos objetos de un modo familiar, ya se le puede mostrar el mapa i trazarle el curso de los mas grandes rios de la patria, i llevarlo en alas de su imajinacion a contemplar el grandioso Amazonas, el majestuoso Plata, el Mississipí o padre de las aguas, el sagrado Nilo, etc.; i por el mismo procedimiento se le puede ir conduciendo de la colina o cerro cercano a la escuela o casa paterna hasta la vastísima cadena de los Andes con sus estupendos picos i el sistema jeneral de montañas. Miéntras tanto no se emplea, sino mui rara vez, el nombre de uno que otro pais, ni se da leccion alguna sobre determinadas partes del globo. Para instruir al niño sobre las producciones de ciertas rejiones de la tierra se emplean pinturas de los animales, objeto o escenas, que se distinguen en ellas, como el leon, el elefante, el camello, el tigre, el oso, el bisonte, etc., en el reino animal; i el olivo, el plátano, la caña de azúcar, etc. en el vejetal, que representan ciertos tipos o símbolos de las distintas zonas o ciertos paises, a que se puede aludir con frecuencia para que el niño se vaya formando algunas ideas sobre ellos.

Del mismo modo se le hace comprender las peculiaridades en los usos i costumbres característicos de cada nacion. La Arabia se distingue por sus desiertos i la vida errante de sus habitantes, sus camellos i carabanas; el Ejipto se nota por sus pirámides i el Nilo; la China por sus plantíos de té, sus trajes raros, etc.; la Turquía por sus mezquitas i adoradores de Mahoma; la Grecia e Italia por sus ruinas. etc.

En los primeros años, el estudio de la Jeografía no viene a ser así mas que una série de lecciones preparatorias; pero ligadas entre sí, de modo que formen una cadena jeográfica de hechos i nociones preparatorias para un estudio mas formal de esta ciencia en las clases mas adelantadas.

Esta instruccion preliminar comprende las lecciones orales sobre la forma de la tierra con pruebas familiares sobre su esferecidad; algunas ideas sobre latitud i lonjitud; (1) el movimiento de la tierra i sus causas; los continentes i mares, sus formas distintivas i proporciones relativas; las montañas, las sabanas i altiplanicies, los rios, manantiales, lagos, llanos, desiertos i volcanes;

---

(1) El modo de esplicar la *latitud* es mui sencillo. El maestro tira una línea que divida al piso o plan de la escuela de oriente a poniente, i pregunta a la clase, ¿de qué lado de esta línea estais sentados?—*Alumnos: Al norte.*—¿De que lado está esa pared?—*A. Al sur.* Todos los otros objetos de la escuela se colocan respectivamente conforme a esta línea imajinaria, i el preceptor les esplica el significado de los términos latitud norte i latitud sur, demostrándoles el punto o línea de partida para determinar nuestra posicion relativa en el globo. La *lonjitud* se aclara i da a entender de la misma manera, tirando una roya de norte a sur del plan de la clase o escuela.

dedicando una leccion para cada uno de estos objetos. Síguense las lecciones sobre la distribuciones de la humanidad i sus razas sobre la tierra, los diferentes animales i raros vejetales que se encuentran en ciertas rejiones; i aun se debe procurar dar al pequeño alumno la nocion mas clara posible de la posicion que la tierra ocupa en el sistema solar i el modo de medir un grado en la superficie del globo. Para completar este curso preparatorio, es preciso añadir algunas esplicaciones sobre los eclipses, las mareas, los vientos, las corrientes, los climas, meteoros, i la estructura jeolójica de la tierra.

Tal es, en bosquejo, el plan de un curso de jeografía primaria. La parte física de esta ciencia antecede a la política, o ambas van paralelas esplicándose i aclarándose mutuamente. El esudio de la jeografía simbólica, es decir, del globo i de los mapas, viene en seguida; i es una adquisicion comparativamente fácil, cuando se han ganado los conocimientos ántes aludidos. La descripcion de los paises, su relijion, gobierno, comercio, industria, las ciudades, costumbres, etc. abren un vasto terreno para el estudiante, por el cual su entendimiento e imajinacion pueden campear sin miedo de equivocarse, ahora que se encuentra en posesion de todas las luces i principios fundamentales de una sólida instruccion jeográfica.

La tarea del maestro, durante este curso, es sin duda mui árdua, i demanda talento, saber, tacto i esperiencia no comunes. Una buena educacion i un aprendizaje bien entendido i completo de estos métodos i disciplina escolar en la Escuela Normal, la fuente de toda reforma i mejora; una preparacion completa con la lectura de libros didácticos i de jeneral instruccion; la atenta observacion del carácter de sus alumnos, de la naturaleza i propia direccion de la enseñanza; estas i otras cualidades preciosas que entran en la formacion de un buen preceptor, son mas que todo indispensables para el que enseña este interesante i útil ramo de los estudios humanos. Un instructor competente de Jeografía tiene mucho que observar, comparar, comprender, deducir, combinar i aclarar, a fin de representar al discípulo la mas vívida i patente imájen posible de la naturaleza i vida de las naciones, i poder grabarla despues en su mente como comparaciones i ejemplos apropiados. Sus esplicaciones deben ser claras, correctas, estimulantes, gráficas i positivas; mostrando como sacar conclusiones jenerales de ciertas condiciones i circunstancias dadas, la analojía i desemejanza de nuestro pais con otro que va describiendo, las relaciones políticas i de comercio que mantiene con ellas; en suma, el maestro ha de atender o todos aquellos detalles prácticos o instruccion correlativa, que hacen ver el conjunto i unidad de la ciencia jeográfica, no obstante las naciones parciales contenidas en cada leccion. (1)

Hemos notado al principio que la *Historia* se liga íntimamente a la Jeografía, pues que sin esfuerzo alguno el maestro, al describir ciertos pueblos i lugares, puede añadir algo de su historia, los hechos mas notables, los hombres mas distinguidos, que han procedido de ellos. Por el contrario, la Historia tambien se presta a la adquisicion de muchos conocimientos jeográficos, requiriendo sobre todo un perfecto estudio de los mapas; i hé aquí como se forma una íntima conexion entre estas dos grandes i nobles ciencias. (2)

El estudio de la Historia, como ramo especial de enseñanza, no ofrece peculiaridades, que merezcan detenernos en este trabajo. Aunque hai una gran diverjencia de opiniones, entre los maestros de esta ciencia, sobre el punto de vista bajo el cual deba presentarse al alumno el vastísimo cuadro del desarrollo humano, no se nota discrepancia notable entre la antigua i la mo-

---

(1) Una manera agradable de dar un jiro práctico a la Jeografía, es tomar un periódico i leer algunos avisos de comerciantes, de las entradas i salidas de buques etc. i hacer de esto la materia de una leccion i conversacion entre el maestro i discípulos. Supóngase que estos anuncios se refieren al té, café, salitre, índigo; azúcar, cáñamo etc. El preceptor interroga a la clase de donde vienen estos productos, en qué latitudes se producen comunmente, cómo se trasportan, qué rumbo toma el buque que los trae, cuál es la ruta mas corta, cómo se cultiva este artículo, que clase de trabajadores se emplea, i muchas otras preguntas de esta clase, que son la ocasion de impartir muchos conocimientos útiles e importantes. Este es recurso mui usado en las escuelas de Boston; i ciertamente que maravilla al espectador ver la curiosidad, la animacion i entusiasmo de la clase por responder o aprender estas cosas.

(2) Ved aquí un ejemplo i un modelo de esta clase de enseñanza. Suponed se trata del mapa de la Palestina, i de saber donde está Tiro. *Maestro.* ¡Donde está Tiro!—*Discípulo.* En una isla.—M. Describid la situacion de esta isla.—D. Está acia la extremidad oriental, i al lado opuesto al norte de la Tierra Santa, de la cual la separa un angosto estrecho.—M. Por qué fué edificada en una isla!—D. Para defenderse de los ataques de Nabucodonosor.—M. Por qué se distinguió!—D. Por su propiedad comercial.—M. En qué clase de naciones se la coloca!—D. Como potencia naval —M. Fué alguna vez tomada la segunda Tiro!—D. Sí, por Alejandro el Grande —M. Qué es Tiro al presente!—D. Un lugar donde los pescadores van a secar sus redes.—M. A qué nacion pertenece!—D. A la Turquía —M. Que nacion de estos tiempos se parece a Tiro!—D. La Inglaterra.—M. Qué ciudad fué fundada en Africa por una colonia de Tiro!—D. Cartago.—M. Cómo llegó Alejandro a los muros de Cartago!—D. Por un muelle.—M. Contra cual ciudad avanzó despues de tomar a Tiro!—D. Jerusalen.—M. Cuánto tiempo sitió Nabucodonosor a la antigua Tiro!—D. Cerca de catorce años.—M. Cuanto tiempo detuvo los ataques de Alejandro la nueva Tiro!—D. Siete meses.—M. En que año fué destruida Tiro por Nabucodonosor i en cual por Alejandro!—D. 272 i 332 antes de Jesucristo.—etc.

derna pedagojia en cuanto a los métodos de instruccion. Para unos la Historia deberia tener un carácter biográfico, es decir, las épocas son representadas por los personajes mas prominentes en ellas; para otros, el órden cronolójico i las fechas de los acontecimientos ocupan el primer lugar, ya pasando en retrógrada sucesion da los tiempos modernos a los antiguos, o viceversa, estudiando progresivamente la historia antigua para llegar a la moderna; hai quienes prefieren el sistema de grupos históricos o sean los hechos de las razas predominantes, para mostraar la íntima conexion que existe entre los principales acontecimientos de la historia; i últimamente, tenemos profesores que miran la Historia esclusivamente bajo el punto de vista del progreso de la humanidad en el globo, i tratan de los sucesos de cada nacion por períodos i a la par de los de otras naciones, a fin de obtener un cuadro jeneral o *sincronístico* del desarrollo de toda la raza humana.

Seria una empresa difícil, sino inútil, entrar en una discusion de estos diversos métodos. Bástenos indicar los principios fundamentales reconocidos por todos para dar a la Historia aquel carácter i estilo propios para la cultura mental del tierno alumno, i la formacion de su carácter de ciudadano cristiano, jeneroso, imparcial i noble en todas sus aspiraciones.

Abrazando la Historia un campo tan vasto i casi ilimitado, dos cuestiones se ofrecen a primera vista: ¿cuáles son las naciones o épocas, cuya historia nos interesa mas de cerca? o conviene quizá mejor incluir la historia jeneral del mundo entero en un solo cuerpo? Aunque se ha tratado de reducir la Historia a un solo cuadro comprensivo, bajo la forma de manuales o compendios de Historia Universal, i ha llegado aun a producirse escelentes tratados sobre la materia, estos testos estan mui léjos de corresponder a la idea o plan que se componen. No hai uno solo de ellos que comprenda todas las naciones en sus varios desarrollos, i cada autor hace de su propia o cualquiera otra nacion el eje en torno del cual jiran las otras como planetas secundarios. El estudiante europeo no ve mas allá de su hemisfério, i el americano se fija naturalmente en la historia de aquella parte del mundo, que mira como su patria o mas ligada con su suerte. Ambos relegan al olvido, o se contentan con una pincelada, sobre los hechos de naciones que como los Ejipcios, los Cartajineses, los Árabes, los Fenicios, los Persas, los Hindoos etc., han desempeñado un gran papel en el teatro del mundo.

Considerada la Historia Universal como un manual para ayudar a la memoria i guiar al entendimiento en la oscura i complicada carrera de los siglos pasados, viene a ser un auxiliar precioso para el estudiante de Historia. Mas allá de este límite cesa su utilidad i aun su verdad, podriamos añadir.

Así como el individuo toma mas interes en saber la biografía i los hechos de sus antepasados, o de aquellas personas que han ejercido mas influencia sobre su fortuna, posicion i carrera en la sociedad, así tambien cada nacion tiene tambien peculiar interes en su propia historia, i en seguida en la de los pueblos que por su idioma, hábitos, relijion, etc. han influido directa o indirectamente en su existencia social i política. En esta virtud, el estudiante sur-americano deberá primero conocer la historia de América i la de su patria en particular; 2.° la de los judios, o sea la Historia Sagrada hasta la venida de Jesucristo, incluso la destruccion de Jerusalen; 3.° la de los romanos, cuya literatura ha influido tanto en la nuestra; 4.° la de los griegos, los instructores de aquellos e indirectamente de nosotros; 5.° la historia de nuestra madre patria, la de Francia, Inglaterra, etc.

Despues que el alumno ha recorrido la historia particular de estas naciones, ya puede elevar sus miradas i remontarse a contemplar con el historiador filósofo la humanidad entera como una sola raza, para comprender que "un solo Dios reina sobre todos los pueblos, i ejerce sus temibles juicios conforme a las reglas de su justicia infalible. El saca los efectos de las mas remotas causas, i descarga sus grandes golpes de un alcance tan lejano, que cuando quiere derribar con ellos los imperios, hace débiles e inciertos sus consejos." Bossuet, (*Discours sur l'histoire universel*).

Una vez determinado el objeto i estension de la enseñanza histórica, resta saber, ¿cuál es el mejor modo de practicarla? Todos los métodos a que ántes hemos aludido pueden reducirse, como en la Jeografía, a comenzar con un objeto jeneral o particular. Así como en aquella se principia con una descripcion del globo o con la de una ciudad, en la historia se puede empezar con un bosquejo de la historia universal, o por la biografía de los individuos.

Entre estos dos extremos, están admitidos por los mejores pedagojistas, que el método biográfico es el mas adaptado para evocar la intelijencia del tierno estudiante ácia una comprension de los hechos históricos, mientras no sea capaz de entender el estado i relaciones jenerales de las naciones. En la primera época de la enseñanza, los individuos o personajes históricos tienen un interes preponderante i casi esclusivo para el niño. Para él la historia no es entónces mas que la biografía de los hombres notables o representes de la época. Los áridos cuadros o clasificaciones jenerales con fecha i nombre de los reyes, no le interesan, o mas bien, le causan aversion ácia los estudios históricos.

Pero aun en los cursos mas avanzados, el elemento biográfico posee un mérito inestimable para la instruccion histórica, por cuanto nos hace penetrar en los mas íntimos secretos de la vi-

da social en la época o tiempo en que vivieron los personajes; al mismo tiempo que desenvuelven mejor los sucesos, aclarándolos con el ejemplo i esperiencia de los individuos. A esto debe añadirse la mayor influencia moral que la vida i carácter personal ejercen sobre los ánimos mas suceptibles; mientras los bosquejos i las abstractas jeneralidades fatigan mas bien la intelijencia, o no poseen aquel vivo interes i colorido de las narraciones biográficas.

Sin embargo, no debe olvidarse que el método cronolójico es el mas natural i filosófico a la vez, desde que los acontecimientos se desarrollan en el tiempo, i este viene a ser la trama o el fondo de la historia. El preceptor ni el historiador están en libertad para separarse mucho de la cronolojía histórica; i solo les es permitido modificar su rigor, ya introduciendo el estudio biográfico, ya la vivida i elegante narracion, ya los grupos o cuadros históricos, ya la historia de ciertas razas o naciones, que descuellan por el esplendor o estrépito de sus hazañas, o por la influencia intelectual o moral en la civilizacion del mundo. El elemento cronolójico en la historia, se hace tanto mas indispensable, cuanto que el jénero biográfico está sujeto a muchos abusos por su aparente facilidad i carácter atractivo, aunque rara vez imparcial. Siguiendo mui de cerca los falaces dictados del historiador, el alumno puede llegar a corromper su sano criterio, i a formarse un falso juicio de los motivos jenerosos o perversos, que han animado a los grandes héroes de la historia.

La tendencia jeneral de la instruccion histórica moderna, consiste en intercalar con la leccion sentencias clásicas i buenos poemas históricos, a fin de avivar i dar un interes dramático a la narracion histórica, i fijar en la memoria del estudiante los caracteres distintivos de cada época o siglo. Al mismo tiempo, i para darle concentracion i homojeneidad, se combina la enseñanza histórica con la jeografía, la relijion, las artes, la literatura i las ciencias naturales, haciendo frecuentes referencias a ellas, i buscando en su desarrollo el punto céntrico de que emana todo progreso i civilizacion. Con este objeto, se da ménos importancia a los detalles históricos poco fecundos en resultados jenerales, compensando esta falta con el mas profundo estudio de los principales sucesos i caracteres históricos; i en especial de aquellos que tiendan a infundir principios cristianos, a fortalecer el amor a la patria, i el respecto a la lei i el sentimiento de la libertad.

No habriamos desempeñado debidamente nuestra tarea, sino protestaramos aquí altamente contra esa tendencia frívola i pueril, que, autores como Fleury, Anquetil i otros, han dado a la instruccion histórica. Como lectura entretenida i romanesca, pudiera ser aceptable a la manera de tantos otros libros de cuentos i fábulas; pero desde que se les quiere dar el carácter de historia, i se les pone en manos de nuestros alumnos como testos históricos, su influencia es perniciosa i destructora para el progreso intelectual.

Gramática castellana.

Nos complacemos en proponer al estudio i meditacion de los preceptores de nuestras escuelas primarias los siguientes modelos de enseñanza práctica de la gramática castellana, que tomamos al acaso de la excelente série de libros de M. Mandevil, distinguido educacionista norte-americano:

LECCION SOBRE EL HOMBRE.

Como! Un libro nuevo, niñas? Levantádlo en alto para que yo lo vea. Debe ser un buen libro. Bien, debeis cuidarlo mucho, i yo espero que hareis progresos en el. Vosotros podeis hacerlos si quereis;—pero cerradlo por ahora, no lo necesitamos hoi; voi a *hablar* con vosotros ahora; prestadme atencion. Sin duda, vais a oir algo que no habeis oido ántes.

Niños, ¿podeis decirme qué es nombre? (*pausa.*) Es la palabra que se da a los objetos para llamarlos o nombrarlos por ella: no es así? Ahora bien, ¿quién puede decirme que es nombre? (*pausa.*) Está bien, yo espero que os acordareis de ello. Un nombre es? Mui bien; creo verdaderamente que no lo olvidareis. Qué es nombre? Bien otra vez: estoi seguro que no lo olvidareis. Qué es nombre? Perfectamente, ya es bastante; ahora continuaremos.

Niños, ¿podeis pensar en alguna cosa del mundo que no tenga nombre? Haced la prueba. (*pausa.*) Con dificultad hallareis cosa que no lo tenga, porque no hai nada de cuanto veis, oís, tocais, gustais u oleis, que no tenga nombre. Qué es esto? (*levantando en alto un dedo.*)Bien, es ese un nombre. Qué es esto? (*Alargando un brazo.*) Aquí tenemos otro nombre. Qué es esto? (*señalando a la cabeza.*) Ese es tambien un nombre. ¿Sobre qué estasis todos vosotros sentados aquí? (*señalando a los bancos.*) Cómo se llama esto? (*tomando un libro.*) I esto? (*tomando una pizarra.*) Pues bien, todos esos son nombres. Todas las cosas tienen nombre. No lo tienes tú? Cuál es? I el tuyo? I el tuyo? Cuál es el de tu padre? I el de tu madre? Qué nombre tiene esta poblacion? I este país? Ya veis que todos esos son nombres.

Niños, decidme ahora qué es nombre. Os acordais? (*pausa.*) Bien. Cuántas cosas tienen nombre? Bien otra vez. Nombre es la palabra que se da a los objetos para llamarlos o nombrarlos por ella; i todas las cosas del mundo tienen nombre. Acordaos de estas dos cosas, i cuando os llegue el turno otra vez, os haré otras preguntas. —Pero decidme una vez mas: que es nombre? (*pausa.*) Bueno. Cuántas cosas tienen nombre? Bueno otra vez. Ahora idos a vuestros sitios.

Escuelas de párvulos.

CONFERENCIAS SOBRE LA INTRODUCCION DEL MÉTODO DE LAS SALAS DE ASILO EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA, HECHAS A LOS INSTITUTORES REUNIDOS EN LA SORBONA CON MOTIVO DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867, POR

MARIA PAPE-CARPENTIER.

PRIMERA CONFERENCIA.

Principios.—La leccion sobre objetos.

SESION DEL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO.

Señores:

La introduccion del método de las Salas de Asilo en las escuelas primarias no es un pensamiento nuevo o impremeditado, por el contrario tiene largos años de data. ¿Quién puede fijar la edad de las buenas ideas? Este pensamiento se encuentra significado, aunque en jérmen, en la Ordenanza real de 1837, que asimilaba el asilo a la escuela en cuanto a los exámenes, a la inspeccion, a las recompensas i a la disciplina; se halla esplicado en las circulares de M. de Salvandy, que llamaba al asilo *el vestíbulo de la escuela primaria*, en muchas otras piezas oficiales, en correspondencias particulares i en las columnas de los diarios; i hoi mismo, madurado por el tiempo i la esperiencia, será adoptado por el señor Ministro de Instruccion pública, quien tendrá el inmenso mérito de realizarle i de probar una vez mas en su honor aquella santa máxima tantas veces olvidada: Decir bien i pensar bien nada vale sin obrar bien.

¿En qué consiste, pues, el método de las Salas de Asilo, i por qué el de las escuelas ha de verse suplantado por el de sus hermanas menores?

Sobre este último punto, vosotros conoceis perfectamente i mejor que yo el mal de que sufren vuestras escuelas. Conoceis aquellas clases tan largas! aquellos áridos libros! aquel *teorismo!* tanto fastidio!

Por otra parte, vuestras fatigas al fin del año escolar i los rudos trabajos físicos i morales que dia a dia os asedian, prueban mas que todo lo demas, que la mayor parte de los alumnos resisten a vuestros esfuerzos, atrayéndose, tal vez sin justicia, el reproche de flojos i perezosos, i que los que no resisten, aquellos cuyo carácter dócil i cuya complaciente memoria se prestan a una enseñanza artificial, llegados a la edad de diez i seis o diez i ocho años, olvidan mui pronto las lecciones muertas que en la escuela han aprendido.

Al observar tan tristes resultados, podria decirse mui bien que hai un muro de bronce entre el preceptor i la intelijencia de los alumnos, i que las lecciones que aquel trata de fijar en ésta, no pudiendo echar raices, se desunen inmediatamente como se desune el embarrado artificial despues de algunos dias en las paredes que no ha cimentado.

I mas tarde, al entrar el niño en la vida social i al tropezar con las dificultades del camino, cuántas perplejidades le asedian, cómo busca en su memoria un consejo, una solucion para salvarlas, i no encontrando ninguna luz que le guie en su marcha, poco acostumbrado como se halla por la enseñanza teórica que se le ha dado, a buscarla en su propio criterio, cae por su mal i sucumbe.

Ah! señores, cuántas caidas se habrian evitado si los pobres niños fuesen puestos desde la escuela en presencia mas bien de las cosas que de los libros! Pues bien, es esta prevision del porvenir, este sentido práctico de la vida, el que constituye el fondo i el espíritu del método de las Salas de Asilo.

Pero ¿por qué causa se ha manifestado este espíritu en el asilo, que data de ayer, i no en la escuela, que cuenta tantos años de existencia, que llega aun a los tiempos de Carlo Magno?

La esplicacion es sencilla.

Los niños de las escuelas son cuasi hombres en pequeño. ¡Saben tantas cosas, aun de aquellas que debieran ignorar! Con esto se creyó poderles hablar como a tales hombres, i de aquí resultó en la enseñanza una falsa direccion, que hoi se quisiera remediar.

En la Sala de Asilo se encontró desde luego una poblacion enteramente distinta, fué, pues, preciso variar de sistema. Obligad, si podeis, a escribir planas i enseñad de memoria libros enteros a pequeñuelos de dos a tres años que no saben todavía mantenerse firmes sobre sus piernas! repetirian las palabras no solamente sin comprenderlas (i en esto estarian de acuerdo con la mayor parte de los estudiantes) sino que tambien las pronunciarian todas al reves.

¿Qué hacer entónces para enseñar algo a estos niños recien emancipados del ama de leche? La cosa era bien clara, no habia en ello ningun secreto de alquimista. Tratóse de imitar a las madres, que, despues de haber proveido a las necesidades de sus hijos, se empeñan, sin el ausilio de ningun *deber*, en enseñarles dia a dia i siempre en un momento oportuno una infinidad de buenas i útiles cosas por medio de alegres i sencillas conversaciones.

He dicho, *despues de haber proveido a sus necesidades*, i en efecto las madres aman a sus hijos i quieren que sean felices ántes de ser instruidos. Felices! qué palabra! ¿I cómo realizar-

la? Mui fácilmente, para los niños sobre todo. Son ellos tan poco ambiciosos! ¿En qué estriba si no su felicidad? Se halla en el juego? en el lujo? en los placeres dispendiosos? Oh! no! La felicidad es, en el seno de la paz i de la afeccion, el ejercicio normal de nuestras facultades i la satisfaccion de nuestras necesidades lejítimas; es decir, lo que precisamente debiera encontrarse en todo establecimiento escolar.

Las necesidades de los niños concernientes a la bebida, a la comida i al vestido no se hallan a vuestro cuidado, que miren por ellas los mismos padres, solo vuestras discretas advertencias i sanos consejos pueden contribuir en algo a este respecto. Pero la necesidad de aire puro, la necesidad de movimiento que reclaman imperiosamente vuestros alumnos os incumben tan directamente como su necesidad intelectual de conocer i su necesidad moral de amar i ser amados.

Que el aire, la luz, la alegria, circulen pues, a discrecion en vuestras clases. Son la influencia bienhechora de la escuela, indispensables a la salud, cuyos beneficios participareis por vuestra parte i cuya privacion os hará sufrir como a ellos, si no mas.

Cuando digo la alegria, no entiendo por esto que hagais reir a vuestros alumnos. Los niños son mas alegres que nosotros! I cuando los amamos son ellos los que nos alegran, los que borran nuestros cuidados i disipan nuestras tristezas. Lo que quiero decir es que hagamos amable nuestra autoridad, deseables nuestras lecciones i que sepamos gobernar a nuestros niños sin entristecerlos.

Es preciso no olvidarlo, la necesidad que esperimentan de moverse continuamente, esa turbulencia, ese torbellino i hormigueo de pequeños seres que hacen siempre ruido i que no se cansan jamas, tiene su razon de ser. Yo sé lo que esperimentais entónces i os compadezco de todo corazon, comprendo vuestro suplicio de hombres ya formados i la fatiga de los recreos despues de las fatigas de las clases. Pero ese ruido, ese movimiento son de una necesidad absoluta para el desarollo de todo lo que vive i es jóven, tiene su orijen en la espansion muscular de los niños, cuyas fuerzas, sometidas a una lei jeneral, no pueden crecer sino ejercitándose. No depende, pues, de vuestros alumnos el permanecer tranquilos i mudos, el mantenerse *formales* como se dice con una inteleccion e ignorancia que me pasma. Formal! El que no grita, ni rie, ni se mueve? Pero, si se encuentra alguna vez semejante niño entre vuestros alumnos, señores, enterradle, ese es un niño muerto!

En cuanto a ese ruido sordo que no se sabe de donde parte, a ese movimiento intempestivo que se produce durante las clases i que a veces nos irrita hasta la cólera.... estad seguros, i vosotros lo sabeis por esperiencia, que ni la cólera, ni los castigos, ni los razonamientos, ni los consejos pueden nada contra ellos. Los mismos castigos corporales serian inútiles! I aunque los niños quisieran obedeceros, sus buenas intenciones durarian por un solo instante, i los ruidos, i los murmullos, i la ajitacion volverian a seguir su curso como un torrente que se sobrepone a todos los obstáculos.

No hai mas que dos medios para poner fin a este azote, pero ámbos son infalibles: el primero consiste en interrumpir las clases, ordinariamente mui largas, por medio de marchas, cantos i algunos minutos de ejercicio al aire libre; el segundo estriba en hacer las lecciones mas vivas, mas prácticas, en hacer *las lecciones de cosas*, en una palabra, de introducir en la enseñanza primaria el método de las salas de asilo, el método natural, fisiolójico, el MÉTODO en fin, porque no hai mas que un método, como no hai mas que una verdad. Todas las invenciones que no proceden del método materno, todas las que no van calculadas sobre la naturaleza, único tipo ofrecido por el Creador a nuestra sagacidad, no merecen el nombre de métodos, no son mas que procedimientos de fantasía; sistemas arbitrarios.

I por ser natural el método de las salas de asilo es igualmente el mas fecundo, el mas fácil de comprender, el mas sencillo de practicar. ¿No es, en efecto, una cualidad de los movimientos propios, el ser mas fáciles que los movimientos forzados? Los primeros dan gracia al cuerpo i lo fortifican, los segundos quitan la gracia i traban los miembros.

El método natural no exije de los maestros mas que una aplicacion sincera del espíritu de observacion a los hechos de cada dia.

Parte del principio evidente que los niños no toman conocimiento de lo que les rodea sino por intermedio de sus sentidos, i que sus sentidos son las puertas, las ventanas, las rendijas por donde las nociones del mundo visible penetran en su cerebro para llevar a su espíritu la sustancia de sus ideas.

Este método se aplica, pues, a ejercitar los sentidos, a cultivar sus aptitudes respectivas, a vijilar en fin su accion regular, de modo que puedan recibir de una manera exacta las impresiones esternas i trasmitirlas sin error a la intelijencia interna, a la reina cautiva, que debe o alimentarse con ellas, o envenenarse.

Desarrolla, por último, sus diversas especies de enseñanza intelectual, moral i relijiosa, bajo la forma amable i familiar que ha recibido el nombre de lecciones de objetos.

I no creais por esto que no tenga sus reglas i sus principios; los tiene al contrario, fijos, claros e independientes del todo del capricho de los preceptores. ¿Podria de otro modo llamarse *método*? Sus principios i sus reglas son los mismos de las operaciones del entendimiento hu-

mano, pues los niños no son sino hombres en pequeño. I el método sigue en sus demostraciones la misma marcha que el espíritu en sus percepciones.

Lo que el niño percibe desde luego en los objetos, es el color, i lo percibe por medio de una simple i pasiva sensacion producida en sus ojos sin concurso de su parte i, por decirlo así, a manera de los animales.

En seguida nota la forma: este es el trabajo del recuerdo i de la comparacion que se abre paso.

Luego, desarrollándose poco a poco su reflexion, trata de adivinar el uso a que se destina el objeto sometido a su estudio. El pequeño filósofo quiere encontrar ya la razon de las cosas!

Luego se despierta la curiosidad científica, i quiere conocer la materia de que el objeto se forma.

Luego, esta alma candorosa elevándose a la a la fuente de todas las cosas, busca su procedencia, la causa primera. Es aquí a donde el intelijente maestro espera a su alumno para despertar en él el mas fecundo de los sentimientos, el sentimiento relijioso!

No me detendré en justificar por medio de razonamientos filosóficos esta marcha de las percepciones del niño. Esto es del dominio de las cosas esperimentales, i en vosotros está el someterla a la esperiencia si quereis.

Un ejemplo nos lo manifestará. M. Bourgeois, un honorable institutor que cuenta mas de cuarenta años de buenos servicios, acaba de recibir de manos de S. M. la Emperatriz la cruz de la lejion de honor. M. Bourgeois, vuelto a su hogar, rodeado de sus alumnos, la mayor parte pastores i que jamas han visto cosa semejante, podrá mostrarles la cajita encarnada que encierra la preciosa joya i les preguntará tal vez:

—"¿Qué es esto?"

I todos esclamarán a la vez:

—Encarnado.

He aquí el *color*.

Que entónces M. Bourgeois les entregue la caja i notarán que ella es larga, o redonda, o cuadrada. He aquí la *forma*.

Que se la deje a su discrecion; discrecion no es la palabra propia en esta ocasion, pues su mayor deseo será abrir la caja para saber lo que contiene dentro, esto es, para conocer su *uso*.

Abierta la caja, leerán sobre la cruz esta inscripcion: *Honor i Patria*, i como supongo que estas nobles palabras no serán estrañas a ningun alumno de vuestras escuelas, será fácil satisfacerles sobre el uso de la cruz de honor.

"¿De qué está hecho," preguntarán todavía. I M. Bourgeois les enseñará lo que son la plata i el esmalte de que la cruz se compone.

"¿I quién os ha dado esto?" preguntarán en fin, completando sin premeditacion i sin saberlo el encadenamiento normal de sus percepciones, tal como lo indicaba hace poco: color, forma, uso, materia, procedencia.

No tengo necesidad de agregar que una bella leccion de moralidad, de honor de consagracion al trabajo, deberá cerrar i sancionar esta oportuna leccion de cosas.

Pero no solamente es sobre objetos nobles i elevados sobre los que pueden hacerse lecciones de objetos. Una flor, una espiga de trigo, una hoja de papel suministran vasta materia.

¿Pero en qué consiste el valor de las lecciones de objetos? ¿Por qué son tan alabadas, recomendadas en tan alto grado i en efecto provechosas?

Ah! señores, esto parte de una gran lei desgraciadamente desconocida, que no quiere que haya objeto *pasivo* en educacion, que quiere que el alumno sea en ella el ajente activo, tan activo como el maestro, que sea su colaborador intelijente en las lecciones que recibe de él, i que, segun los términos del Catecismo, *coopere a la gracia!*

Lo que da valor a las lecciones de cosas, lo que las hace agradables i eficaces, es que son conformes a esta lei, es que hacen un llamamiento a las fuerzas personales del niño i ponen en juego, en movimiento, sus facultades físicas e intelectuales; es que satisfacen su necesidad de pensar, de hablar, de moverse i de cambiar de objetos: es que llegan a su espíritu por el intermedio de sus sentidos i se sirven de lo que sabe i de lo que ama para interesarlo en lo que no sabe i en lo que no ama todavía; es que son para él, en una palabra, lo *concreto* i no lo *abstracto*.

Ved, pues, el éxito de todos los procedimientos de enseñanza fundados en esta base, procedimientos llamados impropiamente métodos. Todo método presenta un conjunto, i las lecciones de que hablo no son mas que procedimientos de detalle, lo que no les impide ser muchas veces excelentes.

En primera línea se coloca para la enseñanza de la lectura el procedimiento fonomímico de M. Grosselin. Aunque inventado especialmente para sordo-mudos, ha llamado mi atencion por el atractivo que inspira i los rápidos resultados que produce entre los niños.

La facultad esencial con cuya ayuda se cuenta para enseñar a leer, es la memoria. El hábito solo, es decir, una larga repeticion de los mismos sonidos (i quien dice larga dice fastidiosa), es quien enseña a leer a los niños. En rigor, el hábito podria dispensar de todo método, pues basta para hacer hablar a los loros i puede bastar para que aprendan a leer los niños! Cruzémosnos entónces de brazos, renunciemos, i dejemos rodar la bola! Triste consejo que ni vosotros, ni yo querremos seguir. Por el contrario queremos aprovechar el tiempo. La vida es tan corta para todo el bien que se puede hacer!

El procedimiento fonomímico abrevia la du-

arcion del estudio. Reemplaza la monotonía del hábito por la actividad intelectual, se hace acompañar de movimientos corporales favorables a la salud i sustituye a la disciplina de la violencia la disciplina del placer.

En lugar de dirijirse a la memoria directamente, facultad esencialmente pasiva, solo llega a ella por lo que hai de mas activo en el niño, el espíritu i el cuerpo. Desde luego presenta la lectura como representacion de palabras *habladas* i no de palabras escritas, distincion tan fundada como ventajosa. (En frances esta diferencia de las palabras habladas i escritas es fundamental en el aprendizaje de la lectura. En castellano no existe sino en rarísimas articulaciones semejante diferencia, de manera que a este respecto nuestro idioma es mucho mas sencillo de leer i fácil de aprender que la lengua francesa).

En seguida, a cada sonido o articulacion une una idea que lo representa i que, poseida por el niño, le trae siempre a la memoria no solo el sonido i la articulacion sino la forma de la letra a que se refiere.

Ademas, hace reproducir esteriormente esta idea por un jesto imitativo, i hé aquí la lectura arraigada, *anclada* en la memoria del alumno por el triple recuerdo de la vista, de la idea i del jesto, es decir, por el concurso de todas sus facultades activas.

Puede decirse entónces que la intelijencia del niño es como una casa en que, queriendo hacer penetrar la luz, se han abierto tres ventanas en lugar de una.

Si la lectura, a pesar de sus dificultades, se coloca con razon a la cabeza del aprendizaje escolar, es como un instrumento indispensable para los otros ramos de estudio. Me parece, en efecto, que el órden de introduccion i la importancia dada a todas las materias de la educacion, deben ser determinadas por su utilidad práctica. Bajo este punto de vista, todo lo que puede desarrollar la precision de los ojos i la habilidad de los dedos se impone al institutor al mismo tiempo que la lectura; por esta razon los ejercicios jeométricos inventados por Frebel no podrian ser suficientemente recomendadas.

La jeometria! gran palabra, excelsa ciencia, difícil i temible de abordar cuando se miran sus alturas, llena de interes i de encanto cuando su acceso es sabiamente proporcionado a los esfuerzos de nuestra intelijencia. Frebel, filósofo como todo buen aleman, i elevándose a veces a las nubes, ha abierto, sin embargo, en torno de esta ciencia un sendero fácil, rodeado de frescas flores, de juegos sencillos, de sana alegria, que los niños recorren con la risa en los labios i en el cual no tardan en correr mas lijero que sus maestros. Con los pequeños sólidos jeométricos del fundador de *los jardines de niños*, estos construyen sin trabajo casas, muebles, cercas, i estensas murallas. Se aplican con entusiasmo a sus quehaceres, i su aplicacion es séria, su placer es el interes, su contentamiento una leccion que les aprovecha.

Yo no puedo decirlo todo. Todo!------Esto sobrepujaria mis fuerzas, la hora i vuestra paciencia.

Terminaré, pues, dejando a vuestra intelijencia la tarea de ampliar los principios emitidos ante vosotros, no solo en los detalles que he tocado, sino en todo lo demas.

Algunas dificultades os saldrán al encuentro, pues no se abandonarian los hábitos arraigados sin un poco de esfuerzo. Todo se compra en este mundo. Tened sobre todo confianza! Lo *mejor* encierra en su seno facilidades inesperadas, pues lo mejor es la direccion que Dios imprime a la humanidad. Ensayaos, pues. Al principio os equivocareis, os equivocareis sin duda alguna, qué importa! luego os correjireis. Solo los que no hacen nada no están sujetos a errar, si el estar ocioso no es, sin embargo, el peor de los errores. Perseverad, pues, en el mejoramiento de la enseñanza. Nada de prevenciones! Buscad de buena fé. Injeniaos. Vuestro interes, vuestra propia felicidad están estrechamente unidos a los de vuestros alumnos. Su afeccion duradera, el reconocimiento de las familias, la estima de la administracion, la serenidad de vuestra conciencia, todo se unirá para afirmaros, para probaros la verdad de este pensamiento:

Trabajar para los niños es trabajar para nosotros mismos.

Actas de la Comision Visitadora de Escuelas.

—

SESION 7.ª DE 15 DE JUNIO DE 1868.

Se abrió la sesion presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Bernales, Barros, Cuadra (don Pedro Lucio), Errázuriz, Irarrázabal (don Ramon Luis), Irarrázabal (don Miguel), Dávila (don V.), Dávila (don D.), Lazcano, Marchant, Nuñez, Prieto, Vargas i los secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los informes pasados por los miembros de la comision don Juan Ignacio Alcalde, don Miguel Irarrázabal, don J. D. Dávila i don Moises Vargas.

A indicacion del señor Presidente se acordó nombrar a don José Domingo Cañas visitador de la escuela de Ñuñoa.

El señor Cuadra propuso a don Joaquin Cas-

tro Tagle para que visitase la escuela nocturna establecida últimamente.—Fué aceptado por la Junta, comisionándose tambien al mismo señor Cuadra para que inspeccionase dicho establecimiento.

El señor Cuadra hizo en seguida la siguiente indicacion:

La Junta de visitadores de escuelas de Santiago, acuerda nombrar una comision especial de seis de sus miembros para que asociándose con los preceptores i preceptoras del departamento, una vez al mes, conferencien sobre las reformas que puedan introducirse en la Instruccion Primaria i sobre la manera de llevar a cabo las medidas acordadas por la Junta de visitadores.

Los motivos en que fundó esta indicacion fueron en que los preceptores se encontraban en posesion de mas datos para conocer las necesidades de la instruccion primaria i las mejoras que convenga introducir, i en que nadie mejor que ellos pueden indicar la manera de hacer práctico lo que la Comision acuerde.

Habiéndose aceptado por unanimidad esta indicacion, se nombró para que formaran la Comision a los señores Cuadra, Dávila (don V.), Lastarria, Nuñez, Riesco i Sanfuentes; debiendo reunirse el primer domingo de cada mes, a las doce del dia, en el salon de la escuela de artesanos.

El señor Várgas hizo presente que se citara asimismo a los preceptores de la Sociedad de Instruccion Primaria, para que, si lo tenian a bien, concurriesen a dichas conferencias.—El señor Cuadra quedó encargado de hacerlo.

En seguida se puso en discusion el párrafo, relativo a los ayudantes, del informe de los señores Cuadra, Lastarria i Nuñez i despues de una detenida discusion se convino en la necesidad de crear en las escuelas los empleos de ayudantes, que se darian a concurso a los niños mas aventajados, asignándoles una pequeña retribucion.—Se acordó que esto se pondria en conocimiento del Supremo Gobierno.

Pasóse a tratar del párrafo del mismo informe relativo al modo de practicar las visitas, i que recomienda a los visitadores se abstengan de someter a los alumnos, a un exámen individual frecuente, bastando, a juicio de la comision informante, hacerlo tan solo una o dos veces al año.

Reconocida por la mayor parte de los miembros presentes la utilidad i conveniencia del exámen individual frecuente, se acordó no aceptar esa recomendacion, dejando en completa libertad a los visitadores para proceder en ese sentido como mas oportuno les parezca.

El señor Sanfuentes manifestó que habia recibido encargo del señor Brieba para poner en conocimiento de la Junta que tenia que ausentarse por algun tiempo de la capital para cumplir con una comision que le habia sido conferida por el Supremo Gobierno.—Se acordó concederle una licencia por el tiempo que durara su comision, debiendo reemplazarlo como miembro de algunas comisiones especiales i como visitador de la escuela que se le habia designado, el señor don Pedro Pablo Ortiz, propuesto por don Moises Vargas.

Se puso en segunda discusion la parte del párrafo relativo a la enseñanza que habia quedado pendiente en la sesion anterior.

El señor Sanfuentes propuso que se dividieran los estudios en cuatro años en vez de tres, como lo espresa el informe.—Despues de un largo debate en que tomaron parte casi todos los miembros presentes, se desechó esta indicacion i, en consecuencia, fué aceptado el término de tres años que fijaba la comision informante, debiendo entenderse que si un niño no podia pasar de la 1.ª a la 2.ª seccion, quedaria en la misma en el siguiente año.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes:—*Cárlos Riesco*, Secretarios.

SESION 8.ª DEL 23 DE JUNIO DE 1868.

—

Se abrió la sesion presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Cañas, Castro, Cuadra (don Pedro Lucio) Errázuriz, Dominguez, Irarrázaval (don Miguel), Lastarria, Marchant, Mackenna, Scotto i los Secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta;

1.º De un informe presentado por el señor Larrain.

2.º De otro informe de los señores Cuadra i Castro sobre el estado en que se encuentra la escuela nocturna de artesanos.

3.º De una nota en que el señor Ministro de Instruccion Pública pone en conocimiento del señor Intendente que no debe rejir en este departamento el supremo decreto de 3 del que rije por haberse establecido ántes de esa fecha la Comision visitadora de escuelas.

4.º De tres decretos espedidos por la Intendencia, por los cuales se nombran miembros de la Junta a los señores don Joaquin Castro, don Pedro Pablo Ortiz i don José Domingo Cañas.

En seguida el señor Lastarria hizo presente a la Junta que el preceptor de la escuela que él visitaba, le habia pedido autorizacion para se-

parar a nueve alumnos mas o ménos que estaban ya mui adelantados i para dividir la escuela en tres secciones como lo habia acordado la Comision.

En vista de esas esplicaciones, se le autorizó para que permitiese al preceptor hacer las separaciones indicadas, i para que estableciese el plan de estudios i distribucion del tiempo que él mismo le habia presentado.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes, Cárlos Riesco, Secretarios.

SESION 9.ª EN 30 DE JUNIO DE 1868.

Se abrió presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Alcalde, Barros, Bernales, Cotapos, Cuadra (don Pedro Lucio), Cuadra (don Julio), Castro, Errázuriz, Dávila (don J. D.), Dávila (don V.), Dominguez, Irarrázaval, Lastarria, Lazcano, Marchant, Nuñez, Prieto, Mackena, Gana, Sanchez, Solar, Vargas, Talavera, (don Luis), i los Secretarios.

Se aprobó el acta de la sesion anterior; en seguida se dió cuenta:

1.° De los informes presentados sobre el estado de sus respectivas escuelas por los miembros de la Comision don Fernando Lazcano, don Manuel Sanchez i don Enrique del Solar i

2.° De otro informe de los señores Cuadra, Lastarria i Nuñez sobre el sistema que seria mas conveniente adoptar para la enseñanza de la escritura en las escuelas i en el cual se proponen las siguientes conclusiones:

1.ª El sistema antiangular o americano de caligrafía, es preferible al sistema ingles para la enseñanza de la escritura en las escuelas elementales, i en consecuencia se pide al señor Intendente que recabe del Supremo Gobierno su adopcion en las escuelas públicas.

2.ª Se nombra una comision que redacte instrucciones relativas a la manera de llevar una clase por este sistema i que lo formule en muestras para que sirva de modelo en caso de litografiarse.

Puestas en discusion estas indicaciones se acordó dejarlas para segunda discusion.

El señor Castro indicó en seguida la conveniencia de establecer una escuela de hombres en el barrio de la maestranza e hizo presente que un señor Ossa estaba dispuesto a proporcionar un espacioso salon con este objeto.—El señor Intendente manifestó que la Intendencia habia procurado establecer una escuela en ese barrio i que no habia podido realizarlo por falta de local, pero que ya que ahora se proponia uno, se aprovecharia de él para pedir el restablecimiento de la escuela que estaba suprimida.

El señor Lazcano manifestó en seguida la conveniencia de establecer una o dos escuelas nocturnas de mujeres; i despues de una discusion en que tomaron parte los señores Castro Cuadra, Nuñez, i el autor de la indicacion, se acordó proponerlo al Supremo Gobierno.

3.° De un informe de los señores Matte, Cuadra i Brieba, en el cual se proponen las siguientes conclusiones que deberán servir de base para la enseñanza del silabario en las escuelas públicas.

1.ª Que la clase se establezca en un salon independiente.—Fué aprobada.

2.ª Que esté a cargo esclusivamente de un ayudante o monitor.—Fué aprobada.

4.ª Que no se incorporen a la clase alumnos que no estén preparados para ello.—Las bases 3.ª i 4.ª fueron tambien aprobadas despues de una discusion en que tomaron parte los señores Dávila, Mackena i Castro, debiéndose discutir despues el número de veces al año en que convendria abrir la matrícula en las escuelas.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—Cárlos Riesco, Secretarios.

SESION 10.ª DEL 7 DE JULIO DE 1868.

Se abrió presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i asistieron los señores Barros, Bernales, Cuadra (don Pedro Lucio), Cuadra (don Julio), Cotapos, Cañas, Dávila (don J. D.), Dávila (don V.), Errázuriz, Irarrázaval (don Miguel), Lira, Lazcano, Lastarria, Prieto, Castro, Marchant, Nuñez, Sanchez, Salas, Scotto, Ortiz i los Secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De los informes de los visitadores don Pedro F. Lira i don Federico Scotto.

2.°De un decreto de la Intedencia en que pide informe a la comision sobre un libro compuesto por don Pedro Anjel Barrenechea i cuyo título es *Nuevo guia del sistema métrico-decimal* —Se nombró para que lo examinara una comision compuesta de los señores don Joaquin Castro, don J. D. Dávila i don P. P. Ortiz.

3.° De otro informe pasado por la comision

nombrada para conferenciar con los preceptores i preceptoras de esta capital.

4.° De una nota de los señores Lazcano, Prieto i Sanfuentes en que proponian a la Comision el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Junta de Visitadores acuerda establecer en las escuelas públicas del departamento de Santiago, una clase de moral, dirijida en cada una de ellas por el miembro de la comision que haya sido especialmente designado para visitarla."

Se nombró para que informaran a los señores Sanchez (don M.), Scotto, Lira i Ortiz.

A propuesta del señor Riesco se acordó nombrar a don Leandro Ramirez miembro de la Comision.

Se acordó que en la sesion inmediata se continuaria discutiendo el informe presentado sobre el sistema que debe seguirse para la enseñanza de la caligrafía, i que en la misma sesion presentarian los señores miembros tanto la lista de los libros que existan en la escuela especialmente sometida a su inspeccion, como el informe escrito que deben pasar mensualmente, espresando en éste si se ha dividido ya el establecimiento en tres secciones, segun lo acordado por la Comision, o si no ha sido posible introducir este arreglo, manifestando las causas que hayan impedido llevarlo a efecto.

En seguida se pasó a tratar sobre el número de veces al año en que convendria abrir la matrícula en las escuelas establecidas en Santiago. —Algunos de los miembros fueron de opinion que no debia abrirse sino desde el 1.° al 31 de marzo, i se apoyaban en el desórden que una nueva matrícula vendria a establecer i en la conveniencia de acostumbrar a los padres de familia a enviar con exactitud sus hijos a la escuela.—Otros opinaron porque se abriera a lo ménos dos veces al año, en atencion a que muchas veces no podrian los niños incorporarse en la época debida i a que fijándoles un año de plazo para admitirlos, podrian retraerse de volver a matricularse en el año venidero.—Despues de un largo debate, se acordó dejar este asunto para segunda discusion i se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—Cárlos Riesco, Secretarios.

SESION 11.ª DE 14 DE JULIO DE 1868.

—

Se abrió presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Bernales, Castro, Cuadra (don Pedro Lucio), Dávila (don V.)i Dávila (don J. D.), Donoso, Dominguez, Errázuriz, Irarrázaval, Gana, Lastarria, Lira, Salas (don P. F.), Sanchez (don M.), Sanchez (don J.), Scotto, Marchant, Nuñez, Vargas (don E.) i los secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un decreto de la Intendencia por el cual se nombra a don Leandro Ramirez miembro de la Comision.

2.° De los informes presentados por los señores Dávila (don V.), Dávila (don D.), Lastarria, Marchant, Castro, Ortiz i Prieto Urriola.

3.° Del informe presentado por la comision nombrada para examinar el testo de sistema métrico de don Pedro Anjel Barrenechea.

4.° Del informe de la comision nombrada para examinar el proyecto presentado por los señores Lazcano, Prieto i Sanfuentes para que se estableciese en las escuelas una clase de moral.

5.° De otro informe de los señores Prieto i Nuñez, sobre el modo de hacer mas sencillo i arreglado el actual método de anotaciones en los libros de estadística de las escuelas.

6.° Del siguiente proyecto presentado por el señor Scotto.

"Pásese una nota a los señores párrocos pidiéndoles se sirvan designar uno o dos dias al mes en que hagan a los alumnos de las escuelas de su parroquia, reunidos en la respectiva iglesia, esplicaciones de moral, teniendo en cuenta mui particularmente nuestras instituciones republicanas para aplicar oportunamente a su observancia la moral cristiana."

Continuóse en seguida la discusion que habia quedado pendiente acerca del número de veces al año en que debia abrirse la matrícula en las escuelas, i despues de un largo debate, se acordó, en vista de la importancia del asunto, dejarla para otra discusion.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—Cárlos Riesco, Secretarios.

SESION 12.ª DE 21 DE JULIO DE 1868.

—

Se abrió la sesion presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Castro, Dávila (don D.), Dávila (don V.), Errázuriz, Irarrázaval, Lazcano, Lastarria, Sanchez, Salas (don Luis), Scotto, Ortiz, i los secretarios.

Leida el acta de la sesion anterior, uno de los miembros espuso que no se habia especifica-

do en ella que el informe de la comision nombrada para examinar el testo de sistema métrico del señor Barrenechea habia sido, por 14 votos contra 12, aceptado por la Junta, i pidió se hiciese la correspondiente declaracion en ese sentido.—Así se acordó.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un nuevo informe presentado por los señores Castro, Dávila i Ortiz sobre el mismo sistema métrico-decimal del señor Barrenechea. —Se acordó pasarlo a la Intendencia; i

2.° De un informe de don José M. Irarrázaval relativo al estado en que se encuentra la escuela de hombres núm. 20 establecida en Renca.

Los señores visitadores Dávila (don D.), Errázuriz, Ortiz i Riesco hicieron, a continuacion, presente algunas de las necesidades que se hacian sentir en las escuelas especialmente sometidas a su inspeccion.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—*Cárlos Riesco,* Secretarios.

SESION 13.ª DE 28 DE JULIO DE 1868.

Se abrió la sesion presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Alcalde, Barros, Bernales, Castro, Cuadra (don P. Lucio), Cañas, Cotapos, Dávila (don V.), Dávila (don D.), Dominguez, Donoso, Errázuriz, Lazcano, Lastarria, Mackenna, Marchant, Nuñez, Ortiz, Prieto, Ramirez, Sanchez (don M.), Suarez, Salas (don P. F.), Salas (don Luis), Scotto, Talavera (don L.), Vargas (don E.), Zañartu i los secretarios.

Leida i aprobada el acta el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De los informes presentados por los miembros de la Comision don Manuel Bernales, don Pedro J. Salas, don Moises Vargas i don Eulalio Vargas, sobre el estado en que se encuentran las escuelas especialmente sometidas a su inspeccion.

2.° De una nota del Secretario de la Sociedad de Instruccion primaria, acompañando veinte ejemplares del proyecto de reglamento interior para las escuelas que aquella sociedad sostiene, presentado a su junta directora por el preceptor don J. M. Mesías.—Se acordó repartirlos entre los miembros de la Junta.

A indicacion del señor Presidente se acordó que en todas las escuelas públicas de Santiago, se pasase lista a las nueve de la mañana, con el jeto de espulsar a los alumnos que hubiesen faltado cierto número de veces i que no hayan justificado esas faltas.—Miéntras se dicta el reglamento interior de las escuelas, los visitadores fijarán ese número.

3.° De una nota de los señores Cuadra, Ortiz i Nuñez, en la cual someten a la deliberacion de la Junta la parte relativa a la matrícula del proyecto de reglamento interior de las escuelas que han sido encargados de formular.

Puesta en discusion i despues de un prolongado debate, se aprobó en la forma siguiente:

Art. 1.° La matrícula se abrirá el 1.° de marzo de cada año, i se cerrará el 31 del mismo mes, si ántes no se hubiere llenado.

Art. 2.° El preceptor citará a los que despues de esta fecha se presentaren solicitando ser admitidos en la escuela,, para el primer dia no feriado del mes siguiente a una hora determinada.

Art. 3.° De los solicitantes que concurran en el dia i hora fijados, el preceptor solo admitirá a los que por sus conocimientos puedan concurrir a algunas de las secciones en que está dividida la escuela, i dará preferencia para llenar los puestos vacantes: en primer lugar, a los que trajeren un certificado del preceptor de la última escuela pública o privada a que hayan asistido, por el que consten los conocimientos que poseian al salir de ella, i los motivos porque se han retirado; i en segundo lugar, a los que justificasen los motivos atendibles que les hayan impedido incorporarse a alguna escuela en el mes de marzo.

Art. 4.° La matrícula de agosto durará los ocho primeros dias del mes, i se preferirán en ella a los solicitantes que no tengan conocimiento alguno.

El preceptor formará con ellos una seccion ausiliar a cargo de un monitor.

Art. 5.° En los meses posteriores al de agosto se seguirá, respecto de la matrícula, el órden establecido en los artículos 2.° i 3.°

En seguida, se dió segunda lectura al proyecto de los señores Nuñez i Prieto sobre el modo de hacer mas sencillo i arreglado el actual método de anotaciones en los libros de estadística de las escuelas.

Se nombró para que informaran sobre él una comision compuesta de los señores Castro, Cuadra i Ortiz.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—*Cárlos Riesco,* Secretarios,

SESION 14.ª DE 4 DE AGOSTO DE 1868.

Se abrió la sesion presidida por el señor In-

tendente don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Alcalde, Barros, Cuadra (don Pedro Lucio), Castro, Donoso, Dávila (don D.), Dávila (don V.), Dominguez, Lazcano, Larrain, Lira, Marchant, Nuñez, Ortiz, Prieto, Ramirez, Sanchez (don J.) Sanchez (don M.), Scotto, Salas (don L.), Zañartu i los Secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta del informe pasado por la comision nombrada para conferenciar con los preceptores i preceptoras de las escuelas públicas de esta ciudad.

En seguida, el señor Presidente recomendó a los visitadores que observasen el estado en que se encuentran los labores de mano que se trabajan en las escuelas, con el objeto de resolver si la Esposicion acordada por la Intendencia, conviene tenga lugar en setiembre próximo o a fines del presente año.—Se acordó que en la próxima reunion los visitadores presentarian un informe sobre el particular.

Espuso asimismo el señor Presidente, que juzgaba mui oportuno que se comisionase a uno de los miembros de la Junta para pronunciar un discurso breve, sencillo i adecuado a las circunstancias, en el acto solemne de la reparticion de premios a los alumnos de las escuelas públicas, discurso que deberia limitarse a estimular a los preceptores, a los educandos i a los padres de familia; i que se nombrase una comision encargada de redactar una memoria que comprendiese no solo los principales trabajos llevados a efento por la Junta desde la fecha de su establecimiento, sino tambien los que están en via de realizarse i que ademas se especificase en ella cuáles son los propósitos que la comision abriga, cuáles sus tendencias i cuáles los resultados que se propone alcanzar.

Estas dos proposiciones fueron aceptadas por unanimidad i a indicacion del señor Presidente se nombró para pronunciar el discurso a don Demetrio Lastarria i para redactar la Memoria a los señores don Abelardo Nuñez i don Pedro Pablo Ortiz.

A continuacion el señor Ortiz manifestó las causas porque no habia aun evacuado el correspondiente informe la comision nombrada para examinar el proyecto de los señores Nuñez i Prieto, relativo al modo de hacer mas fácil i espedito el actual método de anotaciones en los libros de estadística de las escuelas.

Dijo que creia conveniente agregar en el libro de matrícula, varias otras secciones para anotar algunos datos estadísticos de notable importancia, tales como la profesion u oficio que ejercieren los padres de los educandos, i que respecto del libro de resúmen mensual que la Comision proponia, lo juzgaba casi completamente innecesario.—Concluyó pidiendo que se autorizase a la Comision nombrada para formular el proyecto i la que debia examinarlo, a fin de que determinen definitivamente la forma i el número de libros en que debe llevarse la estadística de las escuelas.

Suscitóse un prolongado debate en el cual tomaron parte el señor Presidente i los señores Castro, Nuñez, Ortiz i Prieto.—Votada la indicacion del señor Ortiz, fué aprobada por unanimidad.

El Señor Sánchez don J. propuso a don Ruperto Larrain para que visitara la escuela de hombres establecida en Colina.—Fué aceptado.

Se pasó a discutir el informe de los señores Cuadra, Lastarria i Nuñez sobre el sistema que seria mas conveniente adoptar para la enseñanza de la caligrafia en las escuelas elementales.

Se dió lectura a una nota presentada por el miembro de la junta don Leandro E. Ramírez, en la que demostraba la superioridad de la letra cursiva inglesa sobre la conocida con el nombre de antiangular.

Despues de un detenido debate, en el cual el mismo señor Ramírez dilucidó las razones aducidas en su nota, i puso en evidencia los graves inconvenientes del sistema antiangular. se convino en lo siguiente:

1.° La Junta de Visitadores cree preferible a todo otro sistema de caligrafía, el de la letra cursiva inglesa, siempre que para su enseñanza se adopte el mismo método que para la letra angular; i, en consecuencia, se pide al señor Intendente que recabe del Supremo Gobierno su adopcion en las escuelas públicas.

2.° Se nombra una comision que redacte instrucciones relativas a la manera de llevar una clase por este sistema, i que lo formule en muestras que sirvan de modelo, en caso de litografiarse.

Se nombró para que formasen esta comision a los señores Cuadra, Lastarria, Nuñez, Prieto i Ramirez.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—Cárlos Riesco. Secretarios.

SESION 15.ª DE 11 DE AGOSTO DE 1868.

Se abrió la sesion presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren, i con asistencia de los señores Bernales, Cuadra (don P. L.), Castro, Cañas, Dávila (don V.), Dávila (don D.), Dominguez, Errázuriz, Gana, Lazcano, Lastarria, Mackenna, Nuñez, Ortiz, Ramirez, Sanchez (don M.), Scotto, Salas (don L.),

Vargas (don M.), Vargas (don E.) i los secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta.

1.° De los informes presentados por los señores don Julio Cuadra, don Félix Mackenna, don Federico Scotto i don Rodolfo Errázuriz sobre el estado en que se encuentran las escuelas especialmente sometidas a su inspeccion.

2.° De un decreto de la Intendencia por el cual se nombra a don Ruperto Larrain, visitador de la escuela de hombres establecida en Colina.

Se pasó a tratar sobre si convendria que la Esposicion de las labores de mano que se trabajasen en las escuelas, tuviese lugar en setiembre próximo o a fines del presente año.

El señor Núñez espuso que creia mas oportuno se hiciese la Esposicion en setiembre tanto para dar mayor lucimiento a este primer ensayo, como para que las preceptoras no se preocupasen demasiado a fines de año, época de los exámenes, de la clase de labores de mano, descuidando notablemente los demas ramos de enseñanza.

Se resolvió, prévios los informes de los visitadores, que la Esposicion tuviese lugar en setiembre.

Se puso en seguida en discusion jeneral el proyecto de los señores Lazcano, Prieto i Sanfuentes, relativo al establecimiento de una clase de moral en las escuelas públicas, i las modificaciones propuestas por el señor Scotto i los miembros de la Comision informante.

El señor Lastarria presentó un contra proyecto en el sentido de que en las conferencias mensuales que celebra una Comision de la junta con los preceptores, se hiciese por alguno de los visitadores o por cualquiera otra persona, lecturas que versarian sobre algun punto de moral, de hijiene o de economia doméstica. Estas lecturas se imprimirian para formar con ellas un testo, i servirian ademas a los preceptores para hacer a los alumnos de sus respectivas escuelas, tres o cuatro clases al mes.

Despues de un prolongado debate, se acordó dejar esta materia para segunda discusion.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—Carlos Ricso, Secretarios.

SESION 26.ª DE 25 DE AGOSTO DE 1868.

—

Presidió el señor Intendente i asistieron los señores Cuadra (don P. L.), Cuadra (don J.), Suarez, Salas, Sanchez (don M.) Dávila (don D.), Dávila (don V.), Barros, Errázuriz, Dominguez, Scotto, Lazcano, Alcalde, Bernales, Prieto, Castro, Nuñez i el secretario Sanfuentes.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta:

1.° De un decreto de la Intendencia relativo a organizar una esposicion de labores de mano ejecutadas en las escuelas, durante los dias del aniversario de setiembre; i 2.° De varios informes de los señores Dávila, Donoso, Lazcano i Larrain sobre el estado de las escuelas que visitan.

En seguida el señor Presidente propuso para formar la comision de que habla el art. 5.° del decreto relativo a la esposicion de labores de mano a los señores Cuadra (P. L.) Lazcano, Mackenna, Nuñez, Zañartu, Prieto, Alcalde i Cañas.

A indicacion del mismo señor Presidente, acordó la comision que en lo sucesivo se asignaran en cada escuela dos premios de moralidad; debiendo consistir el 1.° en un corte de vestido i una corona, i el 2.° en una corona i un diploma.

A consecuencia de no haber asistido algunos de los miembros de la junta que tomaron parte en el debate sobre la cuestion de educacion, se acordó prostergarlo hasta la próxima reunion.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes, Secretario.

SESION 17.ª DEL 1.° DE SETIEMBRE 1868.

—

Presidida por el señor Intendente se abrió con asistencia de los señores Cuadra, Sanchez (D. M.) Vargas, Salas (D. L.) Talavera, Marchant, Dávila (D. J. D.) Gana, Scotto, Zañartu, Lazcano, Prieto, Larrain, Salas, Lastarria, Donoso, Ortiz, Dávila (D. V.) i Muñoz.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió lectura a dos informes de los señores Cuadra i Alcalde relativos al estado de las escuelas que visitan.

El señor Lastarria informó verbalmente sobre la marcha de la escuela de niñas núm 13 que le está encomendada, haciendo notar que la asistencia de alumnas habia bajado en este establecimiento de 65 a 45 por lo que pidió se pusiera este hecho en conocimiento del subdelegado del lugar en que se encuentra situada la escuela para que tomase las medidas del caso.

Se hizo presente por los visitadores respectivos que las escuelas núm. 4 i núm. 17 de niñas

no podrian presentar trabajos de ninguna especie a la esposicion de labores de mano que debia organizarse en los dias del aniversario.

En seguida se pasó a tratar de los diversos proyectos pendientes sobre educacion i despues de un corto debate, se acordó que el señor Lastarria formularia en un proyecto la indicacion que habia presentado con lo que se aplazó la discusion hasta que se diera cuenta de ese proyecto.

El señor Lastarria indicó a continuacion que proponia se estudiara por la Comision el mejor medio de uniformar en toda la República los testos destinados a la instruccion i de distribuirlos oportunamente i con la debida regularidad. Por su parte espuso que juzgaba conveniente se fijaran períodos de cinco años para los cuales deberia determinarse los testos que se adoptaran, formándose concursos especiales i haciéndose ediciones abundantes que llenaran debidamente las necesidades de las escuelas.

Finalmente el señor Presidente recordó a la comision especial encargada de la redaccion de un reglamento interior para las escuelas la necesidad de que la Comision procediera pronto a discutirlo i al efecto se acordó que seria presentado en una de las próximas sesiones.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes, Secretario.

SESION 18.ª DE 8 DE SETIEMBRE DE 1868.

—

Se abrió la sesion presidida por el señor Intendente i con asistencia de los señores Cuadra, Cañas, Mackenna, Errázuriz, Zañartu, Salas Lazo, Salas (don P. J.), Talavera, Irarrázabal, Larrain, Marchant, Lazcano, Bernales, Ortiz, Castro, Dávila (don J. D.), Dávila (don V.), Lastarria, Prieto, Nuñez, Barros, i el secretario Sanfuentes.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° Del informe de la comision nombrada para conferenciar con los preceptores i preceptoras de las escuelas públicas de esta capital.

Continuóse, en seguida, la discusion jeneral del proyecto presentado por el señor Lastarria i por unanimidad, despues de un prolongado debate, se acordó establecer las conferencias orales con los preceptores, a que se refiere el citado proyecto.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes, Secretario.

SESION 19.ª DE 15 DE SETIEMBRE DE 1868.

—

Se abrió la sesion presidida por el señor vice-presidente don Pedro Lucio Cuadra: con asistencia de los señores Nuñez, Salas, Ramírez, Talavera, Marchant, Dávila (don J. D.), Prieto, Errázuriz, Castro, Cuadra (don J.), Vargas (don E.), Cañas, Lastarria i el secretario Sanfuentes.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

Del proyecto de reglamentacion interior de las escuelas públicas, presentado por la comision nombrada para formularlo.—Se acordó publicarlo en uno de los diarios de esta ciudad a fin de que los visitadores lo estudiasen.

Se levantó la sesion.

PEDRO LUCIO CUADRA.

Enrique S. Sanfuentes, Secretario.

SESION 20.ª DE 29 DE SETIEMBRE DE 1868.

—

Se abrió presidida por el señor Intendente i con asistencia de los señores Cuadra (don P. L.) Ramírez, Sanchez (don M.), Dávila (don D.), Dávila (don V.), Salas Lazo, Matte, Bernales, Cañas, Castro, Vargas (don M.), Vargas (don E.), Gana, Lastarria, Lazcano, Ortiz, Nuñez i los secretarios Riesco i Sanfuentes.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

Del informe de la comision nombrada para proponer los medios de uniformar la enseñanza de la caligrafía en las escuelas públicas. Se acordó elevarlo, por conducto de la Intendencia, al señor Ministro de Instruccion Pública.

Se pasó, en seguida, a tratar del proyecto presentado por el señor Lastarria, relativo al establecimiento de conferencias mensuales con los preceptores i despues de un prolongado debate, en que tomaron parte casi todos los miembros presentes, se aprobó en la forma que siguiente:

Art. 1.° Se establecen conferencias orales para los preceptores de las escuelas elementales de Santiago, que tendrán lugar una vez al mes en el local que la Junta de visitadores designe al efecto, debiendo asistir a ellas los preceptores o justificar su inasistencia.

Art. 2.° Las conferencias serán dadas por los miembros de la Junta de visitadores, los preceptores o cualquiera otra persona que, con el beneplácito de dicha junta, se prestase a darlas.

Art. 3.° La Junta nombrará una comision

compuesta de tres de sus miembros, que deberá formar un plan completo de las ideas que se desarrollarán en las conferencias, de modo que, uniendo todas las lecturas, pueda formarse un testo que contenga los principios económicos, hijiénicos, etc. que deban enseñarse en las escuelas de la República.

Este plan será sometido a la aprobacion de la Junta de visitadores.

Art. 4.°-Esta comision tendrá a su cargo la direccion de las conferencias i deberá tomar conocimiento con ocho dias de anticipacion al de cada conferencia, de las ideas que se van a desarrollar en ella;

Art. 5.° Se imprimirá cada lectura mensual i se repartirá alos preceptores, quienes se deberán guiar por ella en las lecciones que den a sus alumnos durante el mes siguiente.—Deberán emplearla tambien para los diferentes ejercicios de escritura i dictado que se ofrezcan en la escuela, durante la misma época.

Finalmente, se nombró por unanimidad, al señor Ramírez para que inspeccionase la clase de caligrafía en todas las escuelas i diese a los preceptores las instrucciones convenientes para el mas fácil i mejor aprendizaje de este importante ramo.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuéntes.—Cárlos Riesco, Secretarios.

SESION 21.ª DE 6 DE OCTUBRE DE 1868.

—

Se abrió presidida por el señor Intendente i con asistencia de los señores Cuadra (don P.L.) Cuadra (don J.), Ramírez Mackenna, Cotápos, Marchant, Salas Lazo, Ortiz, Lazcano, Bernales, Castro, Prieto, Dávila (don D.) Lira, Lastarria, Nuñez i los secretarios Riesco i Sanfuéntes.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe del señor Ortiz respecto del estado en que se encuentra la escuela de niños núm. 4 de esta capital.

2.° De un decreto de la Intendencia en que pide informe a la comision sobre una nota que le ha pasado el señor Ministro de Instruccion pública relativa a reglamentar la forma en que debe hacerse efectiva la disposicion contenida en el art. 79 del Reglamento jeneral de Instruccion primaria.

3.° De otro decreto de la misma Intendencia, en el cual pide que la Junta la informe sobre la conveniencia de establecer escuelas superiores i sobre la organizacion que deba dárseles.

A indicacion del señor Presidente se nombró para que informaran sobre la primera a los señores Dávila (don D.), Mackenna, Ortiz i Prieto; i para la segunda a los señores Cuadra (don P. Lucio); Nuñez, Lastarria i Marchant.

Se resolvió, en seguida, que en la próxima sesion los secretarios presentarian una nómina de los miembros de la Junta que no hubieren asistido desde la fecha de su nombramiento i de los que solamente se hayan presentado en raras veces, con el objeto de nombrar las personas que deban reemplazarlos.

A continuacion, el señor Ortiz manifestó que creia mui conveniente llamar la atencion de la Junta a la necesidad de hacer un cambio completo en la manera de practicar los exámenes en lo sucesivo.—Dijo que a todos era notorio que esos ejercicios han dejenerado hasta tal estremo, que mas bien se pudieran llamar espectáculos de ostentacion i vanidad, ántes que la comprobacion del estado de adelanto o atraso de una escuela. Sucede con frecuencia que la preceptora elije unas pocas de aquellas alumnas mas sobresalientes para presentarlas a los exámenes, llevándolas para esto ataviadas con todas las galas mas ruinosas para los padres i con aquellos conocimientos de mera rutina que puedan satisfacer a la jeneralidad de los espectadores i examinantes. A fin de dar el mayor lucimiento posible a estas pocas alumnas, sacrifican el resto de la clase.—De aquí resulta que por dos o mas meses ántes de los exámenes, el preceptor se contrae casi esclusivamente a preparar los alumnos que destina para esa operacion de lujo i vanidad, que es lo único que a él le interesa, descuidando por completo a los demas educandos.

Concluyó proponiendo que, en adelante se tomasen los exámenes en las mismas escuelas i de un modo jeneral, desde la primera hasta la última clase.

El señor Presidente contestó que, abundando en las mismas razones espuestas por el señor Ortiz habia, desde que se hizo cargo de la Intendencia, dictado diversas medidas tendentes todas ellas a desterrar ese funesto i perjudicial abuso; que, a principios del corriente año dirijió al visitador jeneral de escuelas de la provincia una nota manifestándole el profundo disgusto con que observaba que las alumnas de los establecimientos de educacion gratuita se presentasen a los exámenes i distribucion de premios, ataviadas con vestidos i adornos de valor, cuya adquisicion imponia a los padres de esas niñas sacrificios demasiado costosos.

Agregó que estaba dispuesto a refrenar enérjicamente esa odiosa emulacion del lujo, hasta conseguir que los alumnos se presentasen a los exámenes vestidos con trajes en que el aseo i la

decencia se armonicen con la mas modesta sencillez.

Acerca de la idea insinuada por el señor Ortiz de tomar los exámenes en las mismas escuelas, dijo que le parecia difícil de realizarse, por la distancia en que algunas de ellas se encontraban situadas del centro de la poblacion, i que juzgaba mas conveniente designar al efecto los establecimientos que presentasen mayores comodidades por sus salones i por su situacion central respecto de las demas escuelas; evitando de este modo molestias no solo a los examinadores, sino tambien a los alumnos.

A indicacion del señor Nuñez, se dejó este asunto para segunda discusion.

Pásose a elejir los miembros de la Junta que deberian componer la comision encargada de formar el plan completo de las ideas que se desarrollarán en las conferencias mensuales con los preceptores i de la direccion de las mismas conferencias.

Practicado el escrutinio, resultaron electos por mayoria de votos, los señores don Abelardo Nuñez, don Manuel Sanchez i don Pedro Pablo Ortiz.

Finalmente, se dió lectura a un proyecto presentado por el señor Lastarria, con el objeto de uniformar los testos de enseñanza en las escuelas.

Nombróse para que informáran a los señores Cotapos, Salas i Sanfuentes.

Se levantó la sesion, acordándose que, en lo sucesivo, la Junta celebraria sus sesiones los mártes de cada semana, a las siete i media de la noche.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—*Cárlos Riesco*, Secretarios.

SESION 22.ª DE 13 DE OCTUBRE DE 1868.

—

Se abrió presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Cuadra (don P. L.), Castro, Talavera (don L.), Ramírez, Sanchez (don M.), Salas Lazo, Donoso, Salas (don P. F.), Cotapos, Vargas (don M.), Gana, Lastarria, Ortiz, Prieto, Mackenna i los secretarios Riesco i Sanfuentes.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe de la comision nombrada para examinar la forma en que deba hacerse efectiva la disposicion contenida en el art. 79 del Reglamento jeneral de Instruccion primaria.

2.° De los informes presentados por los señores Vargas (don M.), Prieto, Gana, Scotto, Salas (don P. F.) i Donoso, sobre el estado en que se encuentran las escuelas que especialmente visitan.

3.° De una nota de los Secretarios acompañando la nómina de los miembros de la comision que no asisten a las sesiones que ésta celebra.

En seguida, se acordó que ningun alumno que se separe de un establecimiento de educacion pueda ser admitido en otro sin que exhiba un certificado del preceptor, visado por el correspondiente visitador, en el cual consten los motivos porque se haya separado.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—*Carlos Riesco*, Secretarios.

SESION 23.ª DEL 20 DE OCTUBRE DE 1868.

—

Se abrió presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Cuadra (don P. L.), Castro, Sánchez (don M.), Dominguez, Marchant, Cañas, Ramírez, Salas Lazo, Scotto, Lastarria, Matte, Talavera (don L.), Talavera don M.), Ortiz, Dávila (don V.) Dávila (don D.) Mackenna, Cuadra (don J.), Irarrázaval, Bernales, Prieto, Lazcano i el Secretario Sanfuentes.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

—En seguida, se dió cuenta:

1.° De los informes presentados por el señor Larrain, Zañartu, Irarrázaval, Talavera (don L.) Talavera (don M.) sobre la marcha que siguen las escuelas que visitan.

2.° Del siguiente proyecto de acuerdo de los señores Ortiz, Dávila (don D.) i Prieto.

"Solicítese del señor Intendente que establezca en el Presidio Urbano un taller de encuadernacion que se ocupará con preferencia en encuadernar i empastar los libros que hayan de servir de testos a los alumnos de las escuelas públicas de la provincia.

3.° Del informe de la comision nombrada para examinar el proyecto del señor Lastarria sobre uniformidad de los testos de enseñanza.

4.° De una nota complementaria del informe de los señores Prieto, Makenna, Dávila (don D.) i Ortiz, relativo a las medidas que deben tomarse para hacer efectivo lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Instruccion primaria, i

5.° De una nota de don Pedro L. Cuadra en la cual propone que se recabe de la Intenden-

cia el permiso necesario para que los alumnos de las escuelas públicas de hombres hagan un paseo al Campo de Marte, al cuidado de sus respectivos preceptores i ayudantes.—Habiendo aceptado el señor Presidente la idea propuesta por el señor Cuadra, se acordó que el paseo tuviera lugar el sábado 24 del actual.

En seguida, procedióse a elejir las personas que debian reemplazar a los miembros de la comision, Arrate (don Bernardino), Arrate (don José Luis), Larrain (don Ruperto), Tocornal (don Ismael) i Zañartu (don Arturo).

A indicacion del señor Presidente se acordó que se elijiese a tres miembros solamente.

Practicado el escrutinio, resultaron electos los señores don Emilio Bello, don Javier Arlegui Rodríguez, don Rafael A. de la Puente.

El señor Presidente manifestó que las preceptoras del departamento solicitaban que se nombrase un miembro de la Junta para que dirijiese las conferencias que aquellas celebran.

Nómbróse con ese objeto a don Pedro Pablo Ortiz i para que lo reemplazase en caso de ausencia a don Pedro L. Cuadra.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes, Secretario.

SESION 24.ª DE 27 DE OCTUBRE DE 1868.

—

Se abrió presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Cuadra (don P. L.) Sánchez (don M.) Vargas (don M.) Barros, Cañas, Dominguez, Salas (don L.) Talavera (don L.) Cotapos, Irarrázabal, Scotto, Lastarria, Arlegui, Ortiz, Lazcano, Errázuriz, Dávila, (don V.) Bello, Mackenna, Prieto i los secretarios Riesco i Sanfuentes.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe del señor Cañas sobre el estado en que se encuentra la escuela de niñas núm. 16 de este departamento.

2.° De tres decretos de la Intendencia por los cuales se nombran miembros de la Junta a los señores don Emilio Bello, don Javier Arlegui i don Rafael A de la Puente.

Se acordó, en seguida, nombrar a don Cárlos Alcalde Reyes visitador de la escuela de niñas núm. 32.

3.° Del informe de la comision encargada de examinar las siguientes cuestiones, propuestas a la junta por el señor Ministro de Instruccion pública.

1.ª ¿Es o no conveniente i necesario el sostenimiento de las escuelas superiores?

2.ª En caso de serlo ¿cuá seria la organizacion mas adecuada para que esos establecimientos produjesen mas favorables resultados?

Procedióse a discutir el informe presentado por los señores Cuadra i Lastarria relativo a la manera como deden tomarse los exámenes en el presente año i despues de un prolongado debate, en que tomaron parte casi todos los miembros presentes, se arribó a las conclusiones siguientes:

1.ª Los exámenes se tomarán en vista de las indicaciones que debe hacer el preceptor, de acuerdo con el visitador respectivo, a la comision examinadora, sobre el desarrollo que haya dado a cada ramo de enseñanza en las diversas secciones.

2.ª Los de escritura se recibirán inspeccionando los cuadernos de cada niño en los dos últimos meses del año; i viendo funcionar la clase durante una hora, a lo ménos para poder apreciar de este modo el progreso de los alumnos i el órden i método del preceptor.

3.ª Los de silabario se tomarán haciendo funcionar la clase por espacio de una hora, a lo ménos.

4.ª Los demas deben recibirse por secciones, examinándola sucesivamente sobre todos los ramos que estudian, sin que por ningun motivo se deje de examinar a un solo alumno siquiera.

5.ª Las comisiones examinadoras exijirán de los preceptores que les presenten una lista completa de los alumnos que comprendan cada una de las secciones, con las corespondientes columnas verticales. encabezadas con el nombre del ramo, para que se anoten en ella los resultados de los exámenes.

Se acordó que en la sesion próxima se continuaria discutiendo los demas puntos que abraza el informe sobre exámenes i se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes.—Cárlos Riesco, Secretarios.

SESION 25.ª DE 3 DE NOVIEMBR DE 1868.

—

Se abrió presidida por el señor Intendente don Francisco Echáurren i asistieron los señores Arlegui, Bello, Cañas, Castro, Cuadra (don P. L.) Cuadra (don F.), Dávila (don V.), Gana, Irarrázaval, Lastarria, Mackenna, Marchant, Nuñez, Puente, Salas Lazo, Sánchez (don M.), Talavera (don L.), Vargas don M.) i los Secretarios.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un decreto de la Intendencia por el cual se nombra a don Cárlos Alcalde Reyes, miembro de la comision i visitador de la escuela de niños núm. 32.

2.° De una nota pasada por la Comision encargada de conferenciar con el cuerpo de preceptores i preceptoras de la capital.

Despues se continuó la discusion sobre el proyecto relativo a la manera como deben rendirse los exámenes i fueron aceptadas por unanimidad las siguiente conclusiones:

1.ª Los exámenes se tomarán aisladamente en cada escuela por comisiones nombradas por la Intendencia i presididas por el visitador respectivo.

2.ª Los exámenes deben durar a lo ménos cinco minutos los de la 1.ª i 2.ª seccion i diez la de la 3.ª

En seguida, se puso en discusion el informe presentado sobre el modo de reglamentar el artículo 79 del Reglamento jeneral de Instruccion primaria i se dió lectura a la siguiente indicacion de don Pedro Lucio Cuadra.

Los preceptores que en sus escuelas tengan una asistencia ordinaria que exceda de cien alumnos, gozarán, a mas de su sueldo, de la gratificacion anual de un peso por cada alumno.

Para determinar la asistencia ordinaria a las escuelas, los Gobernadores departamentales nombrarán visitadores especiales que tomen nota personalmente una vez al mes del número de alumnos presentes el dia de la visita.—El visitador especial dejará anotada en un libro, que al efecto llevará el preceptor, la concurrencia que hubiere encontrado i remitirá un certificado análogo al Gobernador departamental, quien lo pasará a la oficina pagadora para que determine la asistencia ordinaria, sacando el término medio de todos los certificados espedidos durante el año escolar.—Las gratificaciones se abonarán conjuntamente con el sueldo del mes de diciembre de cada año.

Siempre que sea posible, las funciones del visitador especial, se ejercerán por el visitador jeneral de la provincia.

Si por algun accidente no se tuvieran los certificados mensuales a que se refiere este artículo, bastarán solo tres para que se abone la gratificacion.

En cada local de escuela se fijará por el visitador de escuelas de la provincia, el número a que se puede elevar la matrícula, en razon de un alumno matriculado por cada 70 decímetros cuadrados de los salones destinados a la enseñanza.

Este número se estampará por el visitador en la portada del libro de matrícula.—El visitador especial comprobará tambien la circunstancia de no haberse elevado la matrícula del número fijado por el visitador jeneral.

En caso de haberse estraviado alguno de los certificados, la asistencia podrá comprobare por las anotaciones dejadas por el visitador en el libro del preceptor.

Los preceptores de las escuelas que se abrieren despues de pasado el año escolar, solo gozarán la gratificacion correspondiente al tiempo que hubiere trabajo, sin contar las vacaciones.

Despues de un largo debate, se acordó dejar este asunto para resolverla en la sesion venidera.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrrique S. Sanfuentes, *Cárlos Riesco*, Secretarios.

SESION 26.ª DE 24 DE NOVJEMBRE DE 1868.

—

Se abrió presidida por el señor don Francisco Eháurren con asistencia de los señores Valdez Vijil (don Manuel) Irarrázaval (don Ramon Luis), Sánchez (don M.), Matte, Salas (don P.) Cañas, Dominguez, Salas Lazo, Talavera, Arlegui, Dávila (don D.), Prieto Urriola, Puente, Lazcano, Alcalde (don Cárlos), Lastarria, Gana, Ortiz, Bello, Castro, Nuñez, Errázuriz, Sanchez (don F.) i los Secretarios Riesco i Sanfuentes.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De dos informes presentados por don Fernando Lazcano i don Luis Larrain sobre el estado en que se encuentran las escuelas que visitan.

2.° De la siguiente nota pasada a la Intendencia por el señor Ministro de Instruccion Pública:—

Santiago, noviembre 23 *de* 1868.

El concurso de los testos de los diversos ramos de instruccion primaria, se aumenta de una manera considerable i mucho mas desde que el Gobierno ordenó la distribucion gratuíta.—Miéntras tanto, atendiendo al número de alumnos que concurren a las escuelas i tomando en cuenta su distinto grado de aprovechamiento, es de creerse que hai en la reparticion de testos una verdadera prodigalidad que, sin provecho para la difusion de la instruccion, impone al tesoro público un gravámen no pequeño. —El Ministerio ha tenido ocasion de notar que los pedidos que se le hacen de algunos libros de enseñanza son realmente excesivos; porque no

es posible que todos los alumnos necesiten, ni se hallen en aptitud de sacar provecho de la lectura de los testos de gramática, de jeografía i de aritmética, que no deberian ponerse en manos de los niños, sino despues de adquiridas otras nociones sobre estos mismos ramos que deben trasmitirse por esplicaciones orales.

El Ministerio cree que deberia escusarse el empleo de los testos en cuanto fuera posible, para ir desterrando poco a poco la enseñanza de memoria, i dar a nuestro sistema de instruccion popular un fundamento mas práctico i racional. Los libros que conviene multiplicar i repartír con profusion son los de lectura; pero, en casi todos los ramos elementales de enseñanza si se esceptúa el catecismo seria mas útil restrinjir el uso de testos i el aprendizaje de reglas para sustituirlos por ejercicios mentales.

Para llegar al objeto que se acaba de indicar, seria necesario determinar de una manera precisa i clara el modo de emplear los testos, o mas bien la manera especial de enseñar cada uno de los ramos de instruccion primaria, trazando ciertas bases que deberian servir de norma a los preceptores.—Esta materia tendria sin duda oportuna cabida en un reglamento jeneral que metodizara el réjimen de nuestras escuelas, pero miéntras no se ejecute ese trabajo, es urjente i de gran utilidad adoptar alguna medida sobre el uso de los testos.

Como la comision visitadora que US. preside i que con tanto celo se ocupa de fomentar i vijilar la instruccion del pueblo, habrá tenido ocasion de discurrir sobre esta materia a la vista de datos prácticos, me ha parecido conveniente dirijirme a US.. a fin de que ponga esta nota en conocimiento de la indicada comision. El Ministerio acojeria con satisfaccion las observaciones que se le hicieran, o procuraria plantear oportunamente las medidas que juzgase aceptables.

Dios guarde a US.

Joaquin Blest Gana.

Se nombró para que informaran sobre la precedente nota a los señores Bello, Cotapos, Salas Lazo, Sánchez (don M.) i Sanfuentes.

Se acordó en seguida, que la junta se compondrá de tantos miembros cuantas sean las escuelas públicas i de diez miembros mas, con el carácter de honorarios.

Fueron propuestos i aceptados por la comision los señores:

Don José Gregorio Argomedo
" Cárlos Boizard
" Luis Martiniano Rodriguez, i
" José Antonio Soffia.

Habiendo manifestado el señor Echáurren que sus ocupaciones no le permitian continuar desempeñando el cargo de presidente, acordó la junta, por aclamacion, que en lo sucesivo presidiria sus sesiones el señor don Manuel Valdez Vijil i que el señor don Francisco Echáurren seria su presidente honorario.

Continuóse la discusion pendiente sobre el modo de hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 79 del reglamento jeneral de Instruccion Primaria i despues de un prolongado debate, se aprobaron los siguientes artículos del proyecto presentado por don Pedro Pablo Ortiz.

Art. 1.° Para dar cumplimiento al art. 79 del Reglamento de escuelas, el visitador de provincias procederá, en su primera visita, a fijar el número de alumnos que pueden admitirse en los salones destinados a la enseñanza con relacion a su capacidad a razon de 70 decímetros cuadrados de superficie por cada alumno.

Art. 2° Una vez comprobada de este modo la capacidad del local, el mismo visitador estampará el número de alumnos que le corresponda sobre la carátula del libro de matrícula i espedirá el certificado correspondiente al preceptor, debiendo ademas comunicar el resultado de esta comprobacion a la Comision visitadora del lugar, si la hubiese, i al gobernador del departamento.

Art. 3.° Al fin de cada visita jeneral el Visitador de escuelas pasará a la Inspeccion jeneral un cuadro detallado de las escuelas de la provincia, en el cual estarán anotados su número de órden, su situacion, su estension i altura, el total de su capacidad respectiva, la cantidad de alumnos que le corresponda i otras observaciones notables. Este cuadro será depositado o archivado en la inspeccion jeneral, despues de visado por el jefe de ella, para los efectos del art. 79 del Reglamento de Escuelas.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Enrique S. Sanfuentes, Cárlos Riesco, Secretarios.

NOTICIAS SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA.

Las últimas noticias de Europa nos han informado del reciente discurso pronunciado por el rei de Prusia en la apertura de las cámaras prusianas. Entre los diversos proyectos anunciados en dicho discurso, se encuentra uno destinado a mejorar la situacion de las escuelas primarias i de los institutores: él será seguramente acojido con satisfaccion porque consulta necesidades que nunca han dejado de hallar defensores en el parlamento prusiano.

E. B.

IMPRENTA NACIONAL, NÚM. 46.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

ORGANIZACION DE ESCUELAS.

Reglamento interior de las escuelas públicas del departamento de Santiago.

Santiago, marzo 6 de 1869.

Siendo necesario en la época actual determinar el réjimen que debe adoptarse para la admision de alumnos en las escuelas públicas i para la direccion de estos establecimientos, decreto:

Miéntras el supremo gobierno dicta un reglamento jeneral para las escuelas de la República, póngase en vijencia en todas las del departamento de Santiago el que ha sido aprobado por la Comision Visitadora en los siguientes términos:

TÍTULO I.

DE LA ENSEÑANZA.

Art. 1.° En toda escuela de instruccion primaria elemental se enseñarán los ramos siguientes:

Lectura, caligrafía, doctrina i moral cristiana, aritmética práctica, sistema legal de pesos i medidas, elementos de gramática castellana i escritura al dictado, nociones jenerales de jeografía, especialmente de Chile, i lecciones prácticas de hijiéne.

En las escuelas de hombres se enseñará ademas dibujo lineal i en las de mujeres labores de mano.

Siempre que sea posible, a juicio del visitador, deberá enseñarse la música vocal i canto de coros, así como tambien la práctica de ejercicios jimnásticos.

Art. 2.° El sistema de enseñanza será el simultáneo.

La escritura se enseñará individualmente.

Art. 3.° La enseñanza será esencialmente práctica i por lecciones orales.

Los textos se emplearán solamente para ausiliar a los alumnos en el repaso individual de las lecciones, esceptuándose el tercer año de jeografía i el segundo i el tercero de relijion, en los que se podrá hacer uso de ellos.

TÍTULO II.

PLAN DE ESTÚDIOS.

Art. 4.° La enseñanza durará tres años, conforme a la siguiente distribucion:

PRIMER AÑO.

Lectura.—Primer libro (silabario) i segundo libro.

Caligrafía.—Primeros ejercicios i alfabeto minúsculo.

Aritmética.—Cálculo mental, escritura de toda clase de números i conocimiento de las unidades legales de pesos i medidas.

Jeografía.—Nociones jenerales de jeografía física i jeografía de Chile.

Gramática.—Conocimiento de las partes de la oracion i conjugacion de verbos.

Relijion.—Oraciones i catecismo sinodal.

SEGUNDO AÑO.

Lectura.—Tercero i cuarto libros.

Caligrafía.—Escritura de palabras i alfabeto mayúsculo.

Aritmética.—Cuatro operaciones de enteros i decimales.

Jeografía.—América i Europa prácticamente.

Gramática.—Analojía.

Relijion.—Primera i segunda parte del catecismo.

Dibujo lineal.—Conocimiento de las líneas i de los polígonos, especialmente de los triángulos i cuadriláteros.

TERCER AÑO.

Lectura razonada.

Caligrafía.—Letra pequeña por modelos i copia de impresos.

Aritmética.—Reglas de tres, de compañía, de interes i de descuento.

Jeografía.—Toda, en especialidad la de América.

Relijion.—Todo el catecismo.

Dibujo lineal.—Problemas aplicados a las artes i láminas.

Gramática.—Escritura al dictado i ortografía práctica.

Las clases de *moral, de hijiéne i de sistema métrico* serán jenerales.

TÍTULO III.

DIVISION I DISCIPLINA DE LA ESCUELA.

Art. 5.° Toda escuela deberá dividirse en tres secciones que correspondan a los tres años de enseñanza, las que se llamarán *Seccion primera, Seccion segunda* i *Seccion tercera*, principiando por la mas atrasada.

Art. 6.° Cada seccion estará a cargo de un empleado, pero si alguna tuviese ménos de diez alumnos, se podrá poner a cargo de un monitor. Si fuere la tercera la que se hallase en este caso, se incorporará a la segunda.

Art. 7.° El archivo de la escuela constará de los libros siguientes:

1.° El libro de matrícula, en el que, siguiendo el órden numérico, se anotará a lo ménos, el nombre del alumno, su edad, fecha de su incorporacion, nombre, profesion i domicilio de su padre o apoderado, si está vacunado, seccion a que se incorpora, escuela de donde viene, fecha en que se retira, observaciones sobre su conducta i aprovechamiento, i por último la causa de su salida.

2.° El libro de listas mensuales, que contendrá la nómina de los alumnos, clasificados por secciones i con el órden numérico que les corresponde. Este libro tendrá una columna para cada dia que funcione la escuela i en ella se anotarán las inasistencias, las malas lecciones, las faltas al órden i la asistencia diaria. Al fin del mes se determinará el término medio de todas estas anotaciones.

Al fin de cada año estas listas se reunirán en un solo cuerpo i se hará un resúmen de ellas.

3.° El libro de exámenes que contendrá la nómina de todos los alumnos examinados, su votacion respectiva i el nombre de los premiados en cada año escolar.

Art. 8.° La admision de alumnos se sujetará a las reglas siguientes:

1.° La matrícula se abrirá el 1.° de marzo de cada año i se cerrará el 31 del mismo mes, si ántes no se hubiese llenado.

2.° El preceptor citará a los que despues de esta fecha se presentaren solicitando ser admitidos en la escuela para el primer dia no feriado del mes siguiente i a una hora determinada.

3.° De los solicitantes que concurran en el dia i hora fijados, el preceptor solo admitirá a los que por sus conocimientos puedan concurrir a algunas de las secciones en que está dividida la escuela, i dará preferencia para llenar los puestos vacantes, en primer lugar a los que trajesen un certificado del preceptor de la última escuela pública o privada a que hayan asistido, por el que consten los conocimientos que poseian al salir de ella i los motivos porque se han retirado, i en segundo lugar a los que justifiquen los motivos atendibles que les hayan impe-

dido incorporarse a alguna escuela en el mes de marzo.

4.ª La matrícula de agosto durará los ocho primeros dias del mes; en ella se preferirán a los alumnos que se hallen en el caso de los artículos anteriores, i si quedaren lugares vacantes podrá admitirse aun a los que no tienen conocimiento alguno i con ellos se formará una seccion especial a cargo de un monitor.

5.ª En los meses posteriores al de agosto se seguirá el mismo órden establecido en las reglas 2.ª i 3.ª

Art. 9.° Ninguna escuela podrá tener mayor número de alumnos que los qne correspondan al local que ocupa, a razon de 70 decímetros cuadrados de superficie para cada alumno en los salones dedicados a la enseñanza.

TÍTULO IV.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO.

Art. 10. A las nueve tres cuartos de la mañana, ántes de dar principio a los estudios, se hará en toda escuela una lectura piadosa o se cantará algun himno relijioso i se pasará lista i revista de aseo. Otra lista se pasará a las cuatro de la tarde.

Art. 11. Los trabajos durarán seis horas diarias, desde las diez del dia hasta las cuatro de la tarde, a escepcion del sábado en que solo se trabajará hasta la una del dia.

Art. 12. Las treinta i tres horas de trabajo semanales se distribuirán como sigue:

Caligrafía, 45 minutos diariamente, que hacen a la semana.	4 ½ hs.
Lectura, id., diariamente. . . .	4 ½ "
Aritmética, id, 5 dias por semana	3 ¾ "
Jeografía, id., 5 dias.	3 ¾ "
Gramática, id., 5 dias.	3 ¾ "
Relijion, id., 5 dias	3 ¾ "
Dibujo lineal i labores de mano, id., 5 dias	3 ¾ "
Recreo, 30 minutos, 5 dias . .	2 ½ "
Moral, 45 minutos, 2 dias. . .	1 ½ "
Hijiene, 45 minutos, 1 dia . .	¾ "
Sistema métrico, 30 minutos. 1 dia	½ "
Total.	33 hs.

La primera seccion ocupará en la lectura las 3 horas ¾ que debiera ocupar en dibujo lineal o labores de mano.

Art. 13. Las clases durarán 45 minutos. Entre clase i clase todos los alumnos harán evoluciones por los patios i salones por espacio de cinco minutos, para facilitar la renovacion del aire.

En la primera seccion podrá el preceptor interrumpir las clases para que los alumnos ejecuten algunos movimientos jimnásticos, con el objeto de evitar la somnolencia i de reavivar la atencion.

Art. 14.° Al principio de cada año, fijará el preceptor, de acuerdo con el visitador de la escuela, las horas en que deben hacerse las clases diariamente, i pondrá esta distribucion en un lugar visible de la escuela.

TÍTULO V.

DE LOS PRECEPTORES I DE LOS ALUMNOS.

Art. 15. Son obligaciones de los preceptores i ayudantes:

1.° Cuidar del aseo de los salones, patios i de todos los útiles de la escuela.

2.° Vijilar el aseo de los alumnos, sus buenas costumbres, i que adquieran hábitos de limpieza, órden i moralidad.

Art. 16. Podrán escojer a algunos alumnos de los mas aprovechados i de buena conducta para que los ausilien en la conservacion del órden i buena marcha de la escuela.

Art. 17. Tanto en este caso, como en los del artículo 6.° i número 4 del 8°, harán la eleccion semanalmente, cuidando de alternar a los alumnos que deban ejercer esas funciones de modo que no falten a sus clases por mas de una semana.

Art. 18. Prepararán convenientemente en una clase especial de ocho i media a nueve i media de la mañana a los alumnos que escojieren en virtud del artículo anterior.

Art. 19. Deberán dar a los alumnos que se retiren de la escuela i que espusieren los motivos de su separacion el certificado de que habla el número 3 del artículo 8.°

Art. 20. No podrá incorporarse a la escuela ningun niño de ménos de 7 años de edad, ni que tenga alguna enfermedad contajiosa.

Art. 21. Ningun alumno podrá pasar de una seccion a la inmediamente superior sin poseer todos los conocimientos que deban adquirirse en aquella.

Art. 22. Los alumnos que en dos años consecutivos no hubieren pasado de una seccion a otra no serán admitidos por el preceptor a la matrícula del año siguiente, quedando por el mismo hecho separados de la escuela.

Art. 23. Será escluido igualmente de la matrícula todo alumno que faltare a la escuela diez dias consecutivos, quince dias en un mes o enterase treinta inasistencias en un año escolar, sin justificarlas.

Art. 24. Todo alumno, al incorporarse a la escuela, escribirá una plana, la que con su fecha correspondiente se archivará por el preceptor. Igualmente se archivarán todas las planas que se escribieren por los alumnos en el primer dia de trabajo de cada mes con su fecha respectiva.

TÍTULO VI.

PREMIOS I CASTIGOS.

Art. 25. Los alumnos que se distingan por su buena conducta i aprovechamiento, recibirán mensualmente del preceptor un certificado que acredite esas circunstancias, i su nombre será inscrito en un cuadro que se tendrá al efecto en cada escuela colocado en un lugar visible. Podrán los preceptores acordar a los alumnos distinguidos por vía de recompensa, licencia por un dia una vez al mes para ocuparse de asuntos particulares.

Art. 26. Los alumnos inasistentes, descuidados con sus lecciones o que falten al órden i buena disciplina de la escuela, podrán ser castigados con reprimenda pública o privada, doble tarea de estudio o de escritura, planton de pié i de rodillas, privacion de recreo i retencion en la escuela, segun lo tenga por conveniente el preceptor. Quedan prohibidos los castigos corporales, especialmente el guante, chicote o palmeta.

La espulsion solo podrá aplicarse con acuerdo del visitador respectivo, o en su defecto con el subdelegado en cuya jurisdiccion esté situada la escuela.

ARTÍCULOS ADICIONALES.

1.° No son estrictamente obligatorias a las escuelas rurales las disposiciones de los artículos 8.° i 23.

2.° Un ejemplar del presente reglamento se mantendrá constantemente en el lugar mas visible de cada escuela.

Anótese i comuníquese.

M. Valdez Vijil.

Osvaldo Renjifo,
Secretario.

Esposicion razonada sobre el reglamento de las escuelas.

Santiago, enero 10 *de* 1869.

Señor Presidente:

En cumplimiento de la Comision que US. se sirvió encomendarme de formular la esposicion de los motivos en que se funda la letra del Reglamento interior de Escuelas, aprobado por la Comision Visitadora, he procedido a tomar nota de la razon esplicativa de cada una de sus disposiciones, segun el recuerdo que conservo de las discusiones habidas en el seno de la Comision i las consultas que he hecho a sus redactores, i paso a manifestar a US. la utilidad i conveniencia que se desprenden del conjunto de reglas que establece, para plantearlo como único Reglamento interior en las escuelas del departamento de Santiago.

Desde que la Comision Visitadora de Escuelas, por el honroso llamamiento hecho a sus miembros por la Intendencia de la provincia, se hizo cargo de la inspeccion i vijilancia de los establecimientos públicos de instruccion elemental del departamento, comprendió la necesidad de someterlos a una lei fija e invariable que diera la norma de la enseñanza jeneral de las escuelas. Aunque habia algunos ciertamente sometidas a una organizacion mas o ménos perfecta, fruto de la esperiencia i de los estudios de sus preceptores, tomados en conjunto no habia de ningun modo un réjimen uniforme i jeneralmente obligatorio que las sometiera a todas ellas a una base disciplinaria, a una regla precisa de educacion. Cada preceptor era dentro del recinto de su escuela un rei absoluto que dictaba por su sola voluntad el plan de estudios, el sistema de enseñanza i la distribucion de los trabajos. De aquí resultaba, por consiguiente, que si habia escuelas sábiamente organizadas, otras se halla-

ban mui léjos de estarlo, sujetas en todo caso al albur de la competencia i contraccion de sus preceptores, que no solo tenian que dirijir los estudios sino tambien que fijar la marcha orgánica del establecimiento.

I no podia suceder de otro modo desde que no habia en vijencia reglamento alguno interior de escuelas que abarcara en un cuerpo de disposiciones claras i terminantes ese conjunto de reglas sencillas que forman la pedagojia i que colocan bajo una lei fija todos los actos de la vida cuotidiana de una escuela.

La Comision Visitadora, a la vista de un estado tan poco satisfactorio creyó que el primer paso que le imponia su cometido era estudiar con detencion la materia de un Reglamento interior, fijar sus bases, discutirlo a la luz de las observaciones hechas en el campo mismo de las salas escolares i someterlo por fin a la aprobacion de la autoridad gubernativa.

Tal ha sido su objeto al formular este Reglamento.

Ella creyó que un pais dado, como Chile, con una poblacion escolar colocada bajo iguales circunstancias, con preceptores igualmente preparados i con el mismo sueldo retribuidos, siendo una misma la mano que los dirije i uno mismo el fin que se persigue, la organizacion de las escuelas debia tambien ser una en la enseñanza, en el método i en la disciplina.

Creyó igualmente que las circunstancias de nuestro pais requerian una organizacion especial conforme a ellas. La pedagojia, como todas las ciencias humanas, reconoce en abstracto sus principios invariables i sus leyes eternas, pero está sujeta a variaciones segun los paises i los tiempos en que se plica. Trasladar un sistema de enseñanza de un pais a otro sin atender a esas variaciones es un absurdo. En materia de instruccion, cada pais debe tener su sistema de educacion, arreglado a sus condiciones sociales, como tiene su forma de gobierno especial, como tiene su lejislacion que es propia.

Por esto, la Comision Visitadora de Escuelas, al establecer las bases de un Reglamento de escuelas, ha tenido mui presente que no debia aceptar los principios jenerales de educacion primaria ántes de someterlos al exámen de su practicabilidad, sin desechar por cierto las últimas ideas de la ciencia pedagójica que tuvieran fácil aplicacion en Chile.

El Reglamento interior de Escuelas como se halla redactado, introduce, pues, varias e importantes variaciones en la enseñanza primaria que se da en nuestro pais, pero cuya realizacion es sencilla i que rendirá benéficos resultados en la práctica.

Una breve reseña de sus principales disposiciones manifestará la marcha que ha seguido la Comision Visitadora para su faccion i los principios primordiales que ha establecido.

Principia el Reglamento estableciendo los ramos de enseñanza que deberán seguirse en toda escuela de instruccion primaria.

A la par que reduce la estension que se daba a algunos de ellos en la práctica, fija otros nuevos, como lecciones prácticas de hijiene, creyendo como cree emplear mejor la dedicacion de los alumnos en el conocimiento de las últimas que en la inútil adquisicion de vastas teorías sobre los primeros.

La Comision hubiera querido agregar a la enumeracion del art. 1.° algunos ramos de utilidad evidente que tienen cabida en las escuelas públicas de los paises mejor organizados en instruccion primaria, como elementos de ciencias naturales, principios jenerales de física i química, lecciones prácticas de agricultura; pero comprendió, aunque con dolor, que el estado de nuestras escuelas, la preparacion de los preceptores i el desarrollo mismo de la instruccion pública no se prestaban a semejante innovacion. En paises en que el Estado dedica a la enseñanza primaria injentes cantidades de sus rentas, en que los preceptores son bien preparados i convenientemente retribuidos, i en que las escuelas se hallan bajo un pié espléndido, profusamente dotados de cuanto les es necesario, es fácil comprender el prodijioso desarrollo i la perfectibilidad creciente que de año en año alcanzan, pero en Chile, en que apénas dedicamos una miserable racion de hambre a la subsistencia de ellas, no podemos aspirar todavia a conseguir que sean medianamente perfectas.

Sin embargo, con los ramos que se apuntan en el Reglamento, sábiamente inculcados en la intelijencia de los alumnos, algo se adelantará, pues con ellos adquirirán en la escuela aquel fondo de conocimientos mas necesarios para el completo desarrollo de sus facultades intelectuales.

La lei orgánica, al fijar los ramos de enseñanza que comprende la escuela elemental, no es tan lata como el art. 1.° que se reduce a consignar únicamente los ramos de lectura, caligrafía, doctrina i moral cristiana, sistema legal de pesos i medidas i aritmética. Esto no ha sido un inconveniente para la Comision, desde que la misma lei no se espresa en términos absolutos, i siendo así que en la práctica siempre se ha dado mas ensanche a la instruccion que la fijada por dicha lei, parece que se la ha interpretado bajo la intelijencia que ella fijaba el mínimum de conocimientos que pudieran enseñarse en una escuela de instruccion primaria.

La Comision, consecuente con esta interpretacion, creyó que debia establecer un plan de enseñanza mas en armonia con las exijencias de la ilustracion nacional. I en efecto, a medida que aumentan las necesidades de las poblaciones, debe estenderse el círculo de sus conocimientos, proporcionándoles un conjunto de objetos mas vasto a su percepcion i abriéndoles el camino del

desarrollo ulterior de su intelijencia. Reducir la enseñanza al programa de la lei es colocar en manos de los pueblos tan solo los preliminares indispensables a toda instruccion sin que sean la instruccion misma, es entregar los instrumentos que la proporcionan sin enseñar el uso a que se destinan. La lectura, la caligrafía i el cálculo, nada dan a la intelijencia o al corazon del que los posee, miéntras no se aplican al conocimiento de alguna cosa, de la misma manera que los útiles de un oficio de nada sirven al artesano que no sabe manejarlos. Es preciso pues en la misma escuela enseñar el uso de estos instrumentos, no vayan a inutilizarse por la falta de ejercicio o a ser empleados en usos indignos i reprobados.

A virtud de esta creencia, la Comision completó su plan de enseñanza con elementos de gramática castellana i escritura al dictado, nociones jenerales de jeografía, especialmente de Chile, i lecciones prácticas de hijiene.

El cultivo de la lengua patria es una de las cosas mas indispensables en materia de instruccion. No se comprende cómo se pueda aprender a leer i escribir si no se aprende a conocer el valor respectivo de las palabras, a saber su enlace, a distinguir su uso, a manejar su forma.

El estudio de la jeografía no es ménos necesario. Desde luego es la base de la historia i figura como un punto de union entre los conocimientos mas diversos. Sobre todo, la jeografía de Chile no podria ser ignorada por ninguu chileno.

La hijiene corrije el descaseo tan habitual que en la primera edad, previene muchas enfermedades cutáneas, vigoriza la salud i lleva al seno de las familias el bienestar i la limpieza, que las mas veces es inseperable de la dignidad personal i de la moralidad.

El Reglamento ordena tambien que en las escuelas de hombres se enseñe el dibujo lineal i en las de mujeres labores de mano. El dibujo lineal es un medio de desarrollar la facultad de percepcion i un ausiliar indispensable de muchos ramos de la enseñanza. Su aplicacion en el ejercicio de las profesiones manuales es jeneral, lo que lo hace de primordial utilidad en la escuela.

Las labores de mano en las escuelas de mujeres son igualmente de la mayor necesidad. Al mismo tiempo que se desarrollan sus facultades intelectuales, debe ponerse en sus manos un instrumento de trabajo. El destino mismo de la mujer, ademas, requiere que adquiera esta especie de conocimientos, sus hábitos caseros, sus obligaciones domésticas i hasta su porvenir de madre de familia.

Concluye el Reglamento su artículo 1.° recomendando el establecimiento de clase de música vocal i canto de coros i la práctica de ejercicios jimnásticos.

Si la enseñanza del canto es útil, por cuanto desarrolla el sentimiento relijioso i endulza la rudeza de las costumbres, por cuanto se hace un medio de educacion al mismo tiempo que es un arte agradable, i sirve como instrumento de disciplina escolar, los ejercios jimnásticos son útiles i necesarios por cuanto tienen por objeto vigorizar el cuerpo humano i dar elasticidad a los nervios, llamando la sangre al miembro que se ejercita, i por consiguiente alimentándole i desarrollándole. Inútil parece encomiar las ventajas que militan a favor de la jimnástica desde que el niño asiste a la escuela en cuerpo i alma, i si debe ser atendida preferentemente la última, el primero no debe ser de ninguna manera descuidado.

El sistema de enseñanza que adopta la Comision Visitadora es el simultáneo, reservando el individual para la caligrafía i el mútuo para las fracciones de ménos de diez alumnos en las secciones primera i segunda (art. 6) i en otros casos especiales. Las ventajas que militan en favor de este sistema i que han movido a la Comision para adoptarlo como regla jeneral en todas las escuelas que sean rejidas por este Reglamento, son tan patentes i tan universalmente reconocidas, que en el dia figura sin escepcion como base de la disciplina escolar de los paises mas adelantados en instruccion pública.

El Reglamento, fundándose en él, no desecha, sin embargo, los otros dos en lo que tienen de natural i de atendible. Así, ha sido preciso aceptar el sistema individual en la caligrafía por la naturaleza misma de este estudio, i el mútuo como ausiliar indispensable de una escuela numerosa en que el preceptor por sí solo no puede atender convenientemente las diversas obligaciones que le asedian, las que deposita en parte en manos de los monitores.

Pero, fuera de los casos especiales a que se refieren el sistema individual i el mútuo, el simultáneo consulta todas las ventajas de una regular enseñanza i abarca la escuela en todo su conjunto.

Desde luego realiza por su propia existencia la siguiente fórmula económico-pedagójica: enseñar al mayor número de alumnos posible en el menor tiempo posible. I verdaderamente el sistema simultáneo reune una porcion de alumnos, de fuerza casi igual, que tengan los mismos libros, los mismos deberes, idénticas lecciones, i los somete a una misma voz, a un mismo método, a un mismo desarrollo, a un mismo preceptor. Los cuarenta o cincuenta niños reunidos así bajo la direccion de un preceptor no forman mas que un solo alumno, i la enseñanza se practica sin tropiezo i con economía.

Por otra parte, los resultados de este sistema son mas favorables que los de cualquiera otro: los alumnos aprenden todos una misma leccion, adquieren por consiguiente iguales conocimientos, se hallan colocados a la misma altura en instruccion, aprovechan todos a la vez de las

lecciones del preceptor i se retiran de la escuela igualmente preparados para la vida posterior de la sociedad.

Sobre todo, cuando es el método práctico el que se usa, como lo ordena este reglamento, el sistema simultáneo es de imprescindible necesidad i sobrepuja sin contradiccion a los otros dos. El método práctico seria irrealizable sin el ausilio de este sistema.

El método práctico, aunque fijado por la lei orgánica de instruccion primaria como el único aplicable a la enseñanza de las escuelas, no ha sido puesto en uso todavía en ninguno de dichos establecimientos.

El reglamento de la Comision Visitadora reproduce el mismo principio, pero con el objeto de darle aplicacion consigna dos reglas claras que lo completan: la absoluta prohibicion del uso de testos i la enseñanza por lecciones orales

Indudablemente si hasta la fecha no se habia puesto en planta el método práctico era porque no se habian tomado las medidas que lo hacen realizable. Desde que se ponia en manos del alumno el testo de enseñanza, el preceptor trataba de libertarse de la obligacion que le gravaba, la de ser testo viviente para sus educandos. De la misma manera desde que no se le habia impuesto la obligacion de las lecciones orales, descargaba siempre en el libro la responsabilidad que pesaba sobre sus hombros. Por la falta de estos dos principios, reinaba en nuestras escuelas, no el método práctico ordenado por la lei i aconsejado por la esperiencia, sino el método *literal o testual*, si así puede llamarse.

Sin embargo, el método práctico presenta sus dificultades de aplicacion que le son inherentes i que han llamado sobre manera la atencion de la Comision Visitadora ántes de darle colocacion en este reglamento. La principal es la falta de costumbre del preceptorado para usarlo en todo su valioso sentido, para comprenderlo a fondo i para aplicarlo con provecho i precision. Nuestro preceptorado, aunque dispuesto a todo lo que contribuye al progreso educacionista, no se halla suficientemente preparado ni reune todas las condiciones que exije la planteacion del citado método. Para ser preceptor práctico es preciso conocer a fondo la materia que se enseña, facilitarla por la leccion i la fácil comprension del alumno i desmenuzurla en sencillas esplicaciones, que solo la esperiencia i la misma práctica pueden dar. Los preceptores de una gran parte de nuestras escuelas, habituados ya a desarrollar la memoria de sus alumnos, poco se preocupan de la leccion oral que es la base del método práctico, i así se hallan mal prevenidos para pasar de un método cómodo i que les demandaba pocas atenciones a otro mui laborioso i que exije de ellos una constante i decidida dedicacion.

La comision se detuvo largo tiempo en este punto, el mas interesante de su trabajo, ántes de consignar la disposicion concerniente al método práctico, temerosa todavía de que no produjera el éxito que era lícito esperar de su planteacion. Pero, si el método práctico no se aplica de una vez, nunca le llegará su turno. Por su propia naturaleza solo la práctica puede vencer cualesquiera dificultades que detengan su marcha, i ningun preceptor se hallará suficientemente preparado para aplicarlo miéntras no se le ponga inmediatamente en la precision de hacer uso de él. La comision sabe que los primeros pasos serán dificultosos, mas aun que los primeros resultados seran poco consoladores, pero la esperiencia, la madurez del método i la costumbre vendrán por fin a darle la palma de la victoria. Para esto la comision juzga que una vijilancia contínua, que una intelijente direccion sobre los mismos preceptores, facilitará mucho su pronto empuje, i se halla dispuesta para contribuir en la medida de sus fuerzas al fin indicado con todos los medios de que dispone.

Estas consideráciones maduramente pesadas decidieron a la Comision por la adopcion del método práctico.

Pero no es esto todo. Para poder poseer los preceptores que convienen a este método, es preciso comenzar por la escuela misma del preceptor, por la escuela normal. Es necesario desde el umbral de la escuela normal preparar al preceptor al método práctico. El preceptor que va a la escuela que rejenta a aprender, no enseña, ni aprende, sino despues de duros i trabajosos ensayos que malgastan sus fuerzas i su entusiasmo i la fuerza i buena voluntad de sus educandos. Por esto, la reforma del plan de las escuelas normales es un punto de absoluta necesidad. Hasta el dia, bien puede decirse que nada o mui poco han producido en beneficio de la enseñanza. Sobre todo, los preceptores i preceptoras que salen de sus aulas a rejentar las escuelas públicas de la nacion, para cualquier método estarán preparados, ménos para el práctico.

La Comision juzga todavia que, a consecuencia de este réjimen de las escuelas normales que refluye directamente sobre los preceptores, debiera arbitrarse alguna medida que los obligara a instruirse al mismo tiempo que enseñan. La fundacion de conferencias en ciertas épocas del año, de obligatoria asistencia para los preceptores, i en que se les iniciara en el método particular de enseñanza de cada uno de los ramos que se cursan en toda escuela pública, como tambien en los principios de los conocimientos mas notables de las ciencias físicas i naturales, políticas i sociales, sería de benéficas consecuencias, seria plantar la semilla de la verdad en el terreno mas fructífero de la sociedad. Hoi dia, el preceptorado, sobre todo el de Chile, necesita ponerse en contínua comunicacion no solo para instruirse mútuamente en el arte de la pedago-

jia, sino para elevar las almas al cultivo de las ciencias.

La Comision al ordenar el método práctico, hace una escepcion respecto del 3.er año de jeografía i 2.° i 3.° de relijion, i se funda en que los testos que sirven para estos dos cursos contienen en sus lecciones, la jeografía, la enunciacion i pronunciacion de nombres estranjeros que solo pueden aprenderse con el libro a la vista, i la relijion un cuerpo comun de doctrina que seria inconveniente no enseñar al alumno en su precisa significacion i forma. Por lo demas, ámbos testos son de corta estension, i contienen esprimida en sus lecciones la materia toda de la enseñanza, condensada de antemano por el preceptor.

De la misma manera, permite el Reglamento el uso de libros fuera de las clases i como repaso individual del alumno, a fin de que este pueda estudiar con facilidad i a la vista de un consultor verídico las lecciones que el preceptor le hubiere enseñado ya.

El artículo 4.° del Reglamento establece el plan de estudios. De acuerdo con la disposicion del artículo siguiente que divide la enseñanza en tres secciones, dicho plan se divide en tres años, en cada uno de los cuales se fijan los conocimientos a que debe reducirse el preceptor en la enseñanza de sus educandos. Abarcando el curso completo todos los ramos que comprende la instruccion primaria elemental, se han distribuido estos prudencialmente para cada año, de manera que se siga una marcha progresiva en ellos i de que los alumnos no se hallen recargados de muchos estudios, proporcionando en todo caso la estension de estos al tiempo que aquellos pueden dedicar a su aprendizaje i al desarrollo de sus facultades.

La Comision ha dividido la escuela en tres secciones, como ha señalado tres años para el completo aprendizaje de las lecciones que se reciben en ella.

El primer paso que debia darse para la buena organizacion de una escuela, era necesariamente fijar la division de los estudios desde que el alumno pisa los umbrales del establecimiento hasta que se retira de él completamente instruido. La Comision juzgó que para adquirir los conocimientos que señala como propios de una buena instruccion popular i que ha fijado en el plan de estudios, tres años eran por lo regular suficientes e indispensables. Parecen suficientes en cuanto al corto número de ramos que se enseñan i a la estension elemental que se les dá, e indispensable en cuanto a la corta edad de los educandos, a las dificultades que se presenten para iniciarlos en los primeros pasos de la instruccion i a la necesidad de grabar indeleblemente en sus imajinaciones las lecciones que reciben. En otros paises la duracion de los estudios abarca hasta cuatro años, nunca ménos de tres, pero tambien el plan de estudios contiene mayor número de ramos. El plazo de tres años parece ser el término mas apropiado a la enseñanza que se fija en este Reglamento.

Desde el momento que se establece esta fijacion de tiempo, no puede ménos de aceptarse igualmente la consiguiente division de secciones correspondientes a los años. Es natural establecer un órden en la enseñanza i fijar la progresion del adelantamiento de los alumnos, i este órden debe plantearse en la escuela, como en todo establecimiento de educacion, dividiendo la enseñanza en secciones i colocando en cada una de ellas a aquellos alumnos que se hallan en el caso de recibir la instruccion respectiva. I en realidad, los niños que concurren a una escuela se hallan distribuidos naturalmente, mas que por cualquiera otra diferencia, por la que resulta de los conocimientos que poseen. No seria posible colocarlos a todos bajo una misma direccion, sujetos a unos mismos deberes i recibiendo las mismas lecciones, que seria producir la confusion en el seno de las clases i agotar la paciencia del preceptor i la buena disposicion de ellos mismos. La razon aconseja i la esperiencia lo confirma que, por el contrario, sean distribnidos en secciones especiales, segun los grados de instruccion que manifiesten.

El órden i la armonía interior de la escuela reclaman por su parte la misma disposicion. La division de secciones fija los hábitos de los alumnos, somete el aprendizaje a una marcha segura, establece el arreglo de las clases i dirije la enseñanza adoptándola a la intelijencia i comprension del alumno.

El artículo 6 es una consecuencia de este principio. Para que una seccion sea vijilada con atencion i rejentada con buen éxito, es preciso que sea dirijida por un empleado especial que se halle esclusivamente dedicado a ella. Exijir de un preceptor la total direccion de todas las secciones, seria imposibilitar sus fuerzas para consagrar su tiempo a la supervijilancia del establecimiento i para distribuir sus horas de manera que todos aprovechen. Toda escuela convenientemente atendida necesita a mas del preceptor uno o mas empleados que ayuden a este en las tareas de su destino, llámense éstos ayudantes o monitores.

El uso de ayudantes en las escuelas públicas es reconocido por el artículo 45 del Reglamento Jeneral de Instruccion Primaria. Dicho Reglamento asigna un ayudante a cada fraccion de cincuenta alumnos sobre el número de cincuenta que fija a la atencion esclusiva del preceptor, de manera que una escuela no podrá ser servida por dos ayudantes a mas del preceptor hasta que no cuente en su matrícula un número total de 150 alumnos. Esta disposicion no ha tenido desgraciamente la aplicacion necesaria, puesto que apenas hai escuelas dotadas de un ayudante,

aunque sean muchas las que se hallan en los términos del Reglamento citado.

Seria conveniente que el Supremo Gobierno diera perfecta aplicacion al artículo 45 del Reglamento Jeneral, el que podria armonizarse con la disposicion del presente de una manera fácil i económica.

Para ello bastaria que se dotara toda escuela que pasara de cincuenta alumnos con un ayudante, i con dos la que pasara de ciento, estableciendo en las escuelas que no tuvieran el suficiente número de alumnos para optar a uno o dos ayudantes el uso de monitores, que se hallan reconocidos en tal carácter en los mejores establecimientos de instruccion pública de los principales países. Pero, para que estos se dedicaran con empeño en su caso respectivo a la completa direccion de su correspondiente seccion, seria conveniente adoptar la medida de remunerarlos exiguamente i de escojerlos entre los mismos alumnos de la escuela. De esta manera, en ningun caso se nombrarian mas de dos ayudantes, lo que es una economía, pero toda escuela, cualquiera que fuera el número de alumnos que tuviera, tendria tres empleados i se hallaria vijilada como ordena este Reglamento i como lo prescriben los fundamentales principios de toda buena organizacion escolar.

Pero esta medida del uso de monitores solo se refiere al caso, es conveniente repetirlo, en que la escuela no tenga opcion a los ayudantes, que teniéndola, debe cumplirse con preferencia la disposicion del decreto supremo, i no entregarse a los espedientes que nunca salvan las situaciones i que a la larga forman perversas doctrinas i dan frutos perjudiciales.

El art. 7 del Reglamento señala los libros estadísticos mas indispensables que deben existir en el archivo de una escuela. Estos son el de matrícula de alumnos con todas las notas que pueden singularizarlos; las listas mensuales de inasistencias, malas lecciones, faltas al órden, asistencia diaria i la lista anual de las mismas; i finalmente el libro de exámenes i premios. Esta disposicion disciplinaria es de la mayor conveniencia para el arreglo interior del establecimiento i para la estadística jeneral de la instruccion.

Otra regla de disciplina que ha creido la Comision deber consignar en este Reglamento es la relativa a la admision de alumnos en la escuela. En la actualidad se reciben los niños en cualquiera época del año que se presenten, cualquiera que sea el adelanto de la seccion a que van a incorporarse i cualesquiera que sean los conocimientos de los solicitantes, de lo que resulta pérdida de tiempo para el preceptor que tiene que enseñar al recien llegado por el sistema individual, pérdida para éste que nada o mui poco provecho saca de los cortos ratos que le dedica aquel, i pérdida para los demas niños a quienes se les arrebata un tiempo precioso que esclusivamente les pertenenece.

La Comision que en los artículos anteriores ha establecido el sistema simultáneo i ha dividido en tres secciones la escuela, no podia aceptar dentro de la lójica la costumbre señalada, sino fijar nuevas reglas acerca de la admision de nuevos educandos despues que las secciones hayan adquirido ya el impulso de los estudios. El preceptor no podria dedicar un tiempo especial al alumno recien admitido, desde que el sistema individual es rechazado por el Reglamento, ni podria introducirle a ninguna seccion, a no ser en el caso mui raro de que el alumno se hallara al mismo nivel de instruccion que los demas alumnos de dicha seccion.

Por estas razones el Reglamento establece dos matrículas jenerales en dos épocas diversas del año, la primera en todo el mes de marzo i la segunda en los primeros ocho dias del mes de agosto, i varias matrículas parciales correspondientes al primer dia no feriado de cada uno de los restantes meses. Con estas reglas todos los casos que pudieran presentarse quedan consultados i en ninguno será rechazado de la escuela un niño que pueda tener colocacion en ella i no vaya a perturbar la marcha natural del establecimiento.

La matrícula de marzo es por todos motivos la mas jeneral i no recibe limitacion alguna. Todos los niños que se presenten serán admitidos hasta que se llene la matrícula, segun el número de alumnos que pueda contener la escuela.

En la de agosto se recibirán con preferencia a aquellos niños que soliciten ser admitidos i que tengan los conocimientos suficientes para entrar a cualquiera de las tres secciones en que está dividida la escuela, pero podrán admitirse aun a los que no tengan conocimiento alguno, si quedan lugares vacantes en la matrícula, i con ellos se formará una seccion especial, supernumeraria, a cargo de un monitor.

Las matrículas del primer dia no feriado de cada mes son las mas limitadas. Solo podrán aceptarse en ellas a aquellos niños que tengan cierto grado de instruccion necesaria para poder entrar a cualquiera de las secciones, prévias algunas preferencias que se ha creido justo establecer.

Coordinado así el sistema de admision, la marcha del establecimiento no sufrirá perturbaciones en su disciplina i la enseñanza jeneral no será suspendida a pretesto de preparar nuevos alumnos en particular. Las clases seguirán su curso progresivo durante el año escolar i los educandos no serán sacrificados en sus estudios a la caprichosa variabilidad de las secciones.

Ademas servirá tambien para hacer comprender a los padres de familia la seriedad de los estudios escolares i para tenerlos atentos a las épocas en que se abren las matrículas. Cuando

los padres tienen la libertad de escojer el dia de mandar a sus hijos a la escuela, este dia se les pasa mas fácilmente que cuando es una época fija, un término fatal que no ha de volver tan pronto.

Al recibir un preceptor de escuela un alumno en su matrícula, debe atender ante todo a no sobrepasar cierto límite en la recepcion de educandos. Dicho límite lo señala patentemente la capacidad del local. Un niño que entra a una escuela, entra a ocupar un espacio en ella, que, consultando la comodidad i el desahogo natural de todos, se fija jeneralmente en 70 centímetros cuadrados de superficie. La Comision ha adoptado identica medida; si no queda mas local segun esta correspondencia de un niño por cada 70 cetímetros, el preceptor debe cerrar su matrícula. Importa mucho en todo sentido que los niños no se hallen estrechados en sus asientos, incómodos en las clases, amarrados en sus movimientos. La salud, la atencion a las lecciones, la disciplina misma de la escuela así lo requieren i lo recomiendan.

En el título de la *distribucion del tiempo* fija el Reglamento diversas reglas sobre la manera de dar principio a los estudios, abrir i cerrar las clases i sobre las horas de trabajo diario de una escuela, la distribucion de los trabajos semanales i la duracion de las clases.

Para comprender la utilidad de todas estas disposiciones basta haber conocido la distribucion que se ha hecho hasta el dia en nuestras ecuelas de las horas de trabajo. No existiendo regla alguna que señalase el empleo del tiempo, los preceptores han aplicado a su leal saber i entender cada uno en su círculo de accion, las mas diversas i contradictorias distribuciones. De esta manera no podia haber enseñanza regular no podia haber órden, arreglo, ni disciplina alguna en la escuela.

I si se atiende a las atenciones diversas i numerosas que asedian al preceptor durante todo el dia, a su obligacion de enseñar a niños de edad, caracter e intelijencia distintos, ejerciendo unas veces la alta vijilancia de todos los estudios, dedicándose otras a su seccion especial, ocupado aquí de la conducta de los alumnos, atento allá a la direccion de los monitores, siempre vijiláudolo todo, dirijiéndolo todo, viéndolo todo se comprenderá de cuan gran valor no es la buena distribucion del tiempo.

El Reglamento adopta mui sencillas disposiciones a este respecto.

Ordena desde luego que al principiar los estudios de cada dia se haga alguna lectura piadosa o se cante algun himno relijioso por todos los niños en comun, i se pase lista i revista de aseo. Todas estas disposiciones, insignificantes a primera vista, son utilísimas en la práctica. Repetidas dia a dia, elevan el espíritu de los educandos e inculcan en sus imajinaciones el sentimiento tierno de la oracion, por lo que hace a los rezos; les hacen contraer hábitos de aseo i los estimulan a la limpieza por lo que hace a la revista. En jeneral, desarrollan en los niños el espíritu de órden i asimilan la accion simultánea de la escuela.

La asistencia diaria debe ser desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, a escepcion del sábado en que se concluyen los estudios a la una del dia. Tiene de particular esta disposicion que en ella se establece una sola asistencia a la escuela, i no dos como se halla establecido en la actualidad. De esta manera se consigue que los trabajos principien a horas regulares i concluyan temprano, lo que es ahorro de tiempo, i se evita la doble salida de la escuela que tiene serios inconvenientes. Sobre todo se consigue tener una misma asistencia en todo el dia, i por consiguiente una perfecta regularidad en las clases, que no sufrirán demoras como en el dia por la llegada tardía de los alumnos que se detienen en las calles o que viven a larga distencia de la escuela.

La Comision ha fijado en seis horas el trabajo diario i en 33 horas el total de tiempo que debe dedicarse semanalmente a los estudios, precisando el número de horas que debe comprender la enseñanza de cada ramo, pero dejando al preceptor la libertad de distribuir las clases en el órden que le plazca, segun lo requieran las diversas circunstancias que pueden dominar en la escuela. El Reglamento fija las bases de la distribucion del tiempo, necesarias de demarcar para poner órden en la unidad de la enseñanza, en el valor relativo de los ramos de estudios i en la natural asistencia de los alumnos al dia. El preceptor sabe de este modo las horas que debe dedicar a cada ramo. Así todas las escuelas seguirán la misma marcha, dedicando a la enseñanza jeneral un mismo tiempo i unas mismas horas a cada ramo, con lo que se consiguirá la igualdad de aprendizaje i la regularidad de los estudios.

Las clases cree la comision que solo deben durar 45 minutos, como tambien que entre clase i clase debe dejarse un corto espacio de tiempo para dar movimiento a los alumnos i facilitar la renovacion del aire.

Los niños, a juicio jeneral, no deben ser detenidos largo tiempo en las clases, porque su atencion se fatiga fácilmente, sus imajinaciones se cansan, sus deseos varian i sus mismas facultades pasivas se enervan en la inmovilidad contínua. Las clases, por consiguiente, en las que por necesidad deben permanecer en una misma posicion i bajo un mismo órden de ideas, deben ser proporcionadas a sus fuerzas. Cuarenta i cinco minutos han parecido suficientes a la Comision.

Pero en la primera seccion, en que naturalmente han de hallarse los niños mas pequeños

de la escuela i en consecuencia los que ménos pueden prestar una atencion continuada, ordena el Reglamento que se interrumpan los trabajos para que los alumnos ejecuten algunos movimientos jimnásticos para reavivar la atencion i evitar la somnolencia.

Los intervalos de tiempo entre clase i clase deben dedicarse a ejecutar evoluciones por los salones i patios. Esta parte de la disciplina interior de la escuela es de salud para los alumnos i de regularidad para los trabajos. No solo permite la renovacion del aire, sino que impide de una manera sencilla i agradable para los mismos niños el bullicioso desórden i la confusa algazara de las escuelas del dia, al pasar de una clase a otra.

El título de los *preceptores i de los alumnos* contiene en su jeneralidad disposiciones secundarias sobre el órden i regularidad interior de las escuelas, en lo que se relacionan con los deberes del maestro i de los discípulos, pero que en su mayor parte son de imprescindible necesidad para la buena marcha del establecimiento.

Entre ellas se halla reconocida la facultad del preceptor para procurarse ayudantes entre los mismos alumnos de la escuela con el objeto que le ausilien en el servicio directivo de la misma. Este procedimiento, puesto en práctica en los paises mas adelantados en educacion popular, contribuye en alto grado a la perfecta organizacion del establecimiento, i en nada se opone a la buena direccion de las clases, ni a la responsabilidad del preceptorado, ni a la educacion de los alumnos.

Toda escuela debe ser vijilada i atendida no solo en sus primeras secciones, sino tambien dentro de una misma seccion en sus subdivisiones i fracciones pequeñas. A mas del preceptor i de los ayudantes o monitores remunerados, sobre quienes pesan las rudas tareas de la enseñanza, un establecimiento escolar debe tener cierto número de monitores secundarios encargados de una autoridad especial sobre sus condiscípulos para atender al órden i para distribuir los útiles en algunas clases, i elejidos entre los alumnos de mejor conducta de la escuela. Así se cria el respeto mútuo entre los educandos i cierto órden jerárquico cuyas plazas solo se conceden a la aplicacion i al buen comportamiento.

Pero como estas ocupaciones ejercidas por mucho tiempo podrian ser causa de graves inconvenientes, ordena el Reglamento que se alternen los ausiliares de manera que no falten a sus clases por mas de una semana, imponiendo al mismo tiempo al preceptor la obligacion especial de preparar convenientemente a estos alumnos i a los de que habla el art. 6.° i núm. 4.° del 8.°, no solo para que sepan llenar cumplidamente su cometido, sino tambien para que no reciban detrimento en sus estudios propios por las funciones que se les ha encomendado.

El certificado a que se refiere el art. 19 del Reglamento i que debe ser entregado a los alumnos que se retiren de la escuela por su propia voluntad, es un deber del preceptor, quien debe concederlo siempre a todo alumno para que haga de él el uso correspondiente. Su funda esta disposicion en la costumbre habitual de nuestro pueblo de variar continuamente de domicilio, lo que obliga a los padres de familia a trasladar con demasiada frecuencia a sus hijos de una escuela a otra. Los niños que por esta causa, que será siempre la regla jeneral, se retirasen de una escuela deberán obtener la constancia de su buena conducta i de los conocimientos que posee, para gozar de la preferencia que les otorga el art. 8.° en la parte relativa a la admision de alumnos en las matrículas parciales.

Respecto de los alumnos, ordena el Reglamento que no acepten en la escuela niños menores de 7 años. I a la verdad, el sistema de enseñanza que establece i las demas disposiciones que lo completan se han tomado en vista para ser aplicados a la edad de la niñez i no a la de la infancia, propiamente dicha.

Para la Comision una de las principales bases que contribuyen a la formacion de un sistema cualquiera de educacion, es la edad de los alumnos. Conforme a la edad, hasta cierto punto, debe establecerse el sistema, el plan, el método, la disciplina de la escuela i hasta la preparacion especial de los preceptores.

Así lo ha dictaminado ántes que la Comision la ciencia pedagójica universal, que divide la instruccion primaria en tres grandes ramas i en las que la edad de los niños figura como primer elemento: escuelas de párvulos, escuelas medias i escuelas superiores. En cada una de éstas, su organizacion jeneral es peculiarísima a ellas, distinguéndose unas de otras por remarcables diferencias en la universalidad de principios que las constituyen. I no podia ser de otro modo si se considera la variable fuerza intelectual que acompaña al hombre en los primeros años de su vida. Entre un niño de 5 años i otro de 10, como entre uno de 10 i otro de 15, hai tal distancia en el desarrollo de sus facultades, que para ponerlas en ejercicio se requieren precisamente medios los mas diversos i especiales. Exijir de un niño de 4 años igual grado de comprension que de uno de 8 es tan absurdo como sujetar a uno de 8 a la misma disciplina i rijidez de prácticas escolares que a uno de 14. La edad, pues, fija una ancha línea de contraste entre los diversos niños capaces de recibir instruccion que no debe olvidarse ni despreciar inconsideradamente.

En especialidad, esta línea de demarcacion es mas patente todavía entre la infancia i la niñez sucesiva que entre los dos grados de ésta que jeneralmente establecen la division de escuelas medias a escuelas superiores. Por eso el Reglamento si ha fijado la incompetencia de los menores

de 7 años para incorporarse a la escuela media, no la ha fijado para los mayores de 12. El niño mayor de 12 años, destituido de instruccion pero dotado de mayor desarrollo intelectual que los menores de esa edad, puede adoptarse al sistema de la escuela media sin graves inconvenientes, miéntras que el menor de 7 años destituido de esta ventaja no lo podria hacer bajo ningun aspecto.

La edad de la infancia necesita de atenciones i cuidados peculiares a ella. Un niño pequeño, llegado a la escuela, requiere una mano cariñosa i suave que lo encamine por la senda de las primeras lecciones, que le instruya i que desarrolle sus facultades nacientes, avivando su curiosidad, deleitando sus sentidos, haciéndole amable todo lo que le rodea. En consecuencia, el método debe ser tan sensillo que todas las cosas, para que las comprenda, deben pasar por su vista, i el plan de estudios tan limitado que debe reducirse a lijeras nociones prácticas sobre los mas primordiales ramos de la enseñanza. Mas aun, su turbulencia natural, los caprichosos deseos de su imajinacion voluble, la delicada resistencia de su cuerpo i la fatiga consiguiente de todos sus actos, hacen indispensable un réjimen especial que prevea i consulte estas emerjencias.

La Comision ha arreglado este Reglamento, tomando en cuenta únicamente, como era natural, los caracteres distintivos de las escuelas medias, i conforme a ellos ha establecido todas sus disposiciones.

Fuertemente preocupada estuvo ántes de decidirse a consignar el principio del art. 20 que completaba sus ideas a este respecto, pero las razones poderosas que se han enunciado la convencieron de su necesidad.

Es verdad que en la actualidad no son pocos los educandos menores de 7 años que concurren a ser inscritos en las matrículas escolares, pero tambien es verdad que es mui poco el provecho que resulta a la instruccion jeneral de su aceptacion en el establecimiento. En primer lugar son un estorbo para la buena direccion de las clases a que concurren, i en segundo lugar, se adquieren banales conocimientos, con gran pérdida de tiempo del preceptor o ayudantes dedicados a ellos. Si es el preceptor quien los toma a su cargo, pierde la atencion de su seccion respectiva, i si los monitores, éstos sujetos a un réjimen dado, jamas podrán comprender las peculiaridades que deben dominar en la enseñanza de los párvulos. Hermanar bajo un mismo sistema en un establecimiento escolar niños de tan diversas edades, es destruir todo órden, toda disciplina, todo método. El sistema de las escuelas medias es complicado, largo, confuso i duro para la infancia.

Fácilmente se podrian evitar los inconvenientes apuntados i no se rechazaria de la escuela a los niños menores de 7 años, como lo ordena este Reglamento, si el Supremo Gobierno estableciese en las escuelas existentes de mujeres una escuela anexa de párvulos, lo que seria de sencilla ejecucion. En Francia existen de la manera indicada i toman el título de seccion preparatoria de la escuela, i a la verdad no hacen sino preparar a los educandos para seguir con la edad los cursos subsiguientes de la misma escuela. Destinada una sala especial en cada establecimiento escolar de mujeres para estos niños i establecido el sistema de enseñanza que les corresponde, las mismas preceptoras podrian dirijir en turno con sus ayudantes los sencillos estudios que abarca, segun la distribucion que se hiciera del tiempo. Esto es claro, cómodo i fácil de hacer.

La Comision no se atrevió a acometer esta gran reforma en la organizacion de las escuelas, porque a la verdad ella no puede ejecutarse sin los precisos desembolsos que toda innovacion exije. Desde luego seria necesario arreglar un local especial en cada escuela pública de mujeres i dotarlo de todos los útiles que la enseñanza de párvulos requiere, como tambien aumentar un tanto la retribucion personal del preceptorado dedicado a ello.

El Gobierno obtendria con este arreglo, si lo realizara aunque fuera en parcialidad por via de ensayo, un gran aumento en la instruccion pública elemental i mayor número de educandos a costa de un gasto mui exiguo, que unir la escuela de párvulos, de necesaria existencia, a la escuela media, tambien necesaria, es realizar una economía; i conseguiria ademas los mas benéficos resultados en cuanto al órden i disciplina de todas las demas escuelas públicas, libres ya de la concurrencia de niños pequeños.

Por lo demas, no seria necesario establecer variacion alguna notable en este Reglamento, que en él cabe la introduccion de una accion preparatoria; solo sí en la distribucion de las horas que convendria aumentar o arreglar de otra manera. La seccion preparatoria no demandaria tampoco grandes gastos para su establecimiento i dotacion correspondiente, ni despues de planteada para su mantenimiento: una escuela de párvulos, o mas propiamente una sala de párvulos provista de una vez, apénas exijiria posteriormente tardíos e insignificantes desembolsos. I a la verdad, los niños de dicha seccion no requieren en parte alguna mas útiles que su tablero, su pizarra i su contador, en los que aprenden a leer, a escribir i a contar. Es cierto que necesitan igualmente de las afamadas lecciones de cosas que son tan útiles i tan precisas en la primera edad i que se hacen tan sencillas de enseñar para una preceptora afectuosa i dilijente.

Si se aceptara esta idea, seria conveniente que se estableciera, como se ha espresado anteriormente, solo en las escuelas de mujeres, por medio de la escuela mista. La existencia de

hombres i mujeres menores de siete años a un mismo local suficientemente vijilado i distribuido, no puede suscitar los escrúpulos de nadie, i las preceptoras por el carácter distintivo de su sexo son siempre mas apropósito para estas tareas. No seria necesario establecerlas a la vez en las escuelas de hombres i de mujeres, cada una con los alumnos respectivos por su sexo, porque, a mas de las razones ya indicadas, el número de niños menores de siete años que solicitan entrar a las escuelas es siempre mas diminuto que el de los que pasan de esa edad. I no siendo igual el total de niños en uno como en el otro caso, parece natural tambien disminuir el número de escuelas que posean la seccion preparatoria. Reducida la dificultad a la eleccion de las que debieron tener esta seccion, las de mujeres deben indudablemente ser preferidas.

Pero de cualquier modo, jamas deben aceptarse en las escuelas organizadas por este Reglamento niños que tengan ménos de siete años de edad. Todas las disposiciones que se consignan en él son inadecuadas para éstos, mui útiles i convenientes para los que han pasado ya dicha edad.

Entre las disposiciones del título *de los preceptores i de los alumnos* figura igualmente la que fija en dos años el mayor término que un alumno pueda permanecer en cada seccion de la escuela, pasados los cuales debe ser despedido del establecimiento, pues se hallaria ocupando un lugar con cuya posesion no saca provecho personal alguno i que pudiera ser llenado por un alumno mas estudioso i aprovechado.

Otra disposicion castiga las inasistencias no justificadas de ciertos términos de tiempo con la esclusion de la matrícula, tanto por ser necesaria esta rijida medida por la naturaleza del sistema simultáneo, que requiere lo mas posible la misma concurrencia de alumnos, cuanto por establecer la sancion de una reprensible práctica de faltar a la escuela a pretesto de las mas frívolas escusas.

El artículo 24 tiene por fundamento principal el dejar constancia en el archivo de la escuela del progreso individual de cada alumno en la clase de caligrafía, imposible de averiguar de otra manera, i para poder juzgar de su aprovechamiento en la misma, en la época final del año al recibirse los exámenes.

El último título se refiere a los premios i castigos. Materia es esta de suma importancia en una escuela i que forma la llave de la educacion popular. La Comision ha fijado tanto las recompensas como los castigos que pueden aplicarse en una escuela, sin establecer el órden en que deben ser empleados. Ha querido con esto dejar ámplia libertad a la independencia del preceptor para dirijir la escuela como mejor le parezca i para establecer su plan peculiar en la sancion de los actos. No ha hecho un código penal para las escuelas, ha fijado solamente los puntos dentro de los cuales rueda la competencia del preceptor. Deja de esta manera a éste el libre uso de su voluntad para premiar i castigar, que segun las necesidades especiales del caso i el carácter mismo de sus alumnos, puede variar infinito, sin atravesar cierta valla.

Así, la Comision no deja la espulsion al capricho del preceptor; quiere que, llegado el caso de ejecutar esta dura medida, éste se consulte con el visitador especial de la escuela o con el subdelegado respectivo, sin cuya concurrencia no puede tener efecto.

De la misma manera ha sido inflexible, apesar de la opinion contraria emitida unánimemente por los preceptores de las escuelas de Santiago, en su disposicion de abolir el uso de la disciplina, guante, chicote o palmeta.

La Comision habia reunido, al discutir este reglamento, al cuerpo de preceptores de la ciudad en conferencias mensuales, en cuyo seno discutia las bases primordiales de este trabajo, i ha tenido el placer de ver aprobadas todas sus disposiciones a la luz de la discusion de hombres prácticos, ménos la presente. Sin embargo, ella no ha titubeado en abolir este bárbaro uso del castigo corporal, que solo la rutina i el desprecio por la elevacion del carácter moral del individuo, ha podido conservar en este país, tan civilizado como aquellos en que ya se halla desterrado. Los niños de nuestras escuelas no son tan díscolos, tan obsecados, tan negados a la razon, que solo la rudeza del castigo i el dolor físico los gobiernen. Sin duda, los hábitos contraidos, la facilidad de su aplicacion, el terror que despierta en los corazones infantiles, son grandes auxiliares para el preceptorado i que alivian en mucho la carga que pesa sobre sus hombros.

Pero, de nada sirve el castigo corporal si el institutor no establece su autoridad moral sobre sus alumnos. I si la autoridad moral se halla establecida, no tiene para que recurrir al empleo del castigo corporal, pues aquella tiene en sus manos una serie inmemorable de castigos i de recompensas.

Para un preceptor que ha sabido inspirar a sus educandos el sentimiento sin el cual no hai educacion ni de nada sirven la instruccion, el sentimiento del bien i del mal, todo puede ser castigo, todo recompensa. Si los preceptores recurrieran al consejo ántes que al castigo, si recurrieran al ancho campo de las recompensas morales para premiar el bien i al mismo castigo que no mata la vergüenza i el pudor para correjir, los resultados favorables no se dejarian esperar. Hoi dia el chicote es la panacea de las escuelas: no hai otro castigo digno de mencion, no hai estímulos, no hai premios de ocasion, no hai consejos, no hai afeccion, no hai amor.

La Comision no ha trepidado en abolir este

castigo, que para ella nada significa sino la indolencia del preceptor i la humillacion servil del alumno.

El plan i la forma de este Reglamento, como se ve, son de reducida estension.

Él ni abarca las menores incidencias de la escuela, ni se concreta a dar reglas abstractas sin aplicacion práctica alguna. Fija sí, las bases de la enseñanza, establece los principios de toda disciplina, dejando los detalles a la voluntad del preceptor. No le encierra dentro de un círculo estrecho que le quite toda libertad de accion, pero le deja ancho campo, señalándole la senda de cada uno de sus pasos. De otra manera el Reglamento interior de escuelas hubiera sido una traba en vez de una norma. En la vida interior de las escuelas el preceptor no es una máquina de enseñar niños, es un ser inteligente i libre, cuyas acciones son variables segun las necesidades del establecimiento i cuya direccion no puede ser reemplazada por la letra muerta del mejor Reglamento imajinable.

La Comision, aunque tuvo presente al dictarlo que solo sirviera para el departamento de Santiago, cuyas escuelas conocia, cree sin embargo que pudiera abarcar mas ancho campo que para el que ha sido preparado. Siendo igual el plan que domina en la direccion jeneral de la instruccion primaria en toda la República, las reglas útiles i convenientes para unas deben serlo necesariamente para todas. Sobre todo, la unidad de la educacion requiere igualmente la unidad de la enseñanza i de la disciplina, como las de las demas materias que toca este Reglamento.

Sin embargo, en las escuelas rurales, a consecuencia de las circuntancias especiales que militan en ellas, no puede haber la misma organizacion que en las urbanas, i tanto mas en Chile, en que la poblacion está anchamente diseminada i en que las faenas de la agricultura emplean aun los brazos de la niñez. Para estas escuelas, el Reglamento, en un artículo adicional, ordena que se use de él, prévias ciertas deducciones referentes a dos artículos cuyo cumplimiento seria mui difícil en ellas. Pero esta disposicion es transitoria, pues para la Comision, las escuelas rurales deben estar sometidas a una organizacion característica, cuyos principios no ha estudiado todavia.

Tal es, señor Presidente, el trabajo de la Comision i del cual ella espera un progreso real i efectivo en la marcha de la instruccion en las escuelas.

Al emprender su tarea hubiera querido darle el desarrollo que nuestra posicion social i los recursos de este pais pudieran dedicarle, pero tuvo que retraerse ante la consideracion de su carácter puramente consultativo i ante la presencia del presupuesto del ramo.

En verdad, desde que Chile fundó la instruccion primaria i abrió las escuelas al pueblo, desde la época de aquel primero i vigoroso impulso dado algunos años atras a la educacion popular, ésta ha permanecido estacionaria, como si hubiera llegado a la perfeccion.

I sin embargo nada de esto existe. Por el contrario, todo es anticuado e imperfecto en nuestra organizacion escolar. La reforma pudiera espaciarse en toda su prepotencia i renovar todo el sistema desde sus cimientos. Hai tanto que correjir que basta una mirada para notar la ruina. Hoi, despues de las azarosas circunstancias porque ha atravesado el país i cuando parece soplar de nuevo el viento del progreso i de la riqueza, pudiera el Supremo Gobierno prestar su vigoroso impulso a una reforma que es la instruccion, la felicidad i la salvacion de los pueblos.

Soi de US. atento i seguro servidor.

Cárlos Boizard.

Al señor Presidente de la Comision Visitadora de Escuelas.

EDUCACION.

El sistema de Pestalozzi.

Nos complacemos en proporcionar a nuestros lectores los siguientes fragmentos de una notable carta dirijida por el famoso educacionista Pestalozzi a un amigo íntimo en que con toda la sencilléz i modéstia que distinguian a aquel sábio, refiere detalles bastantes interesantes de la mas notable época de su vida que dedicó a la fundacion del instituto de Iverdun i ofrece un completo resúmen de sus principios i sistema de educacion.

A fines del año 1789 queriendo el Gobierno de Suiza socorrer el canton de Unterwald que habia sufrido mucho con la ocupacion de tropas estranjeras, invitó a Pestalozzi para que se encargara allí de la educacion de un gran número de huérfanos i niños abandonados, cuyas familias habian dejado el pais o estaban arruinadas por la guerra. Con ellos i algunos mendigos principió Pestalozzi la gran tarea de amor i de caridad que dió por resultado el instituto de Iverdun i ese admirable sistema de educacion que hasta el dia se presenta como el mas

completo i filosófico que pueden tomar por modelo todos los que se dedíquen al estudio de las altas cuestiones de educacion.

"____Salí sin titubear, dice este hombre respetable, para ir, segun la invitacion del directorio helvético, a formar el establecimiento de Stanz, aun cuando en el pais a donde se me mandaba nada habia que pudiera utilizar en mi empresa. Mi deseo de trabajar en la ejecucion de un plan que habia sido objeto de los pensamientos de mi vida, era tal que ni los obstáculos mas penosos, ni la carencia de las cosas mas indispensables hubieran sido capaces de hacerme desmayar. Presentábanse los niños abandonados ántes que hubiese habitaciones, camas ni medios de atender a su subsistencia____Casi todos llegaban en un estado tan deplorable en lo físico i en lo moral, que anunciaba la mas humilde degradacion de la naturaleza humana___macilentos i descarnados, con las facciones alteradas, la mirada inquieta, la frente arrugada por la miseria i la desconfianza, presentábanse unos atrevidos hasta la desvergüenza, acostumbrados ya a la mentira i al artificio, i corrompidos por el hábito de la mendicidad, i otros abrumados bajo el peso de la miseria, sufridos i dóciles, pero tímidos, envilecidos i estraños a toda afeccion. Hallábanse entre ellos algunos cuyos padres habian disfrutado de cierta comodidad, i que se habian educado con alguna mas delicadeza que los otros: éstos llenos de pretensiones, formaban bando aparte i miraban con ménos-precio a sus compañeros procedentes de la clase de los mendigos o de los pobres vergonzantes, i se consideraban humillados en aquella igualdad a que la suerte los reducia. Sumidos estaban todos en la pereza del espíritu, i el desarrollo de sus medios físicos era tan pobre como el de sus facultades intelectuales. De cada diez niños, apénas se hallaba uno que conociese las letras, i en cuanto a los demas conocimientos, no tenian la menor idea. Esta falta de instruccion positiva era lo que ménos me inquietaba: descansaba yo en el principio de fuerza que ha impuesto Dios en cada individuo (1), no solo porque aleccionado yo por la esperiencia, habia llegado a comprender que en el estado de degradacion mas completa, puede desarrollarse el jérmen de los mas fecundos talentos i nobles facultades, sino porque en medio de la rudeza i grosería de mis niños reconocia este principio de vida que aspiraba a manifestarse. Sabia yo que las privaciones i la necesidad, mas que otra causa cualquiera, contribuyen en el hombre al conocimiento de las relaciones esenciales de las cosas, desenvolviendo en él la rectitud del juicio, i despertando las facultades que en tal grado de abatimiento se hallan oscurecidas i encenagadas, pero que solo piden cierto cuidado i cultura para brillar con el mas vivo resplandor. Era esta rejeneracion el objeto de todos mis deseos: queria yo conducir a mis discípulos a la pureza de la vida i relaciones domésticas, i en el contento que mi corazon esperimentaba, contaba con el éxito de mis esfuerzos como el labrador cuenta con el sol de la primavera para reanimar la tierra endurecida por el invierno."

"No me engañaba: aun no se habia derretido la nieve que cubre nuestras montañas, i mis niños habian ya enteramente cambiado; pero no quiero anticiparme al órden de la narracion."

"Sin mas ausilio que el de una sola mujer, ocupada en los detalles de la economía; privado absolutamente de medios, tanto para la instruccion de mis alumnos como para las atenciones particulares que su cuidado exijia, me establecí entre ellos i empecé a trabajar. Esto aislamiento era precisamente lo que yo queria i lo que necesitaba para conseguir mi objeto. No conocia a nadie que quisiera entrar en mi proyecto de instruccion i guia de los niños, i acaso entre los hombres con quienes estaba en relacion nadie sino yo hubiera podido entrar en él. Cuanto mas instruidos i dispuestos a la cultura aquellos hombres, ménos se hallaban en estado de entenderme i alcanzar aun en teoría los principios a que yo intentaba elevarme. El concepto que tenian formado de la organizacion i necesidades de mi establecimiento era absolutamente diverso del mio, i lo que mas repugnaba a su modo de pensar era que yo intentase deducir los medios de desarrollo de mis discípulos solo de los objetos que los rodeasen, de sus necesidades diarias i de aquel principio continuamente activo que en sí mismo llevaban (1). Esta idea, cuya ejecucion les parecia imposible, era precisamente de la que yo esperaba el éxito de mi empresa. Este era el centro, al rededor del cual venian a colocarse en un sinúmero de atenciones subordinadas que allí se dirijian a su desarrollo." (Tales son las ideas siguientes, particulares del sistema de Pestalozzi: hacer salir del fondo mismo del niño los medios de instruccion i conducir su marcha con entera independencia de la opinion particular i de las preocupaciones i errores del maestro: *fundar sus conocimientos, no sobre simples ideas, sino sobre la instruccion o la vision distinta de las partes integrantes de todos los objetos individuales i aislados; sacar partido del niño para formar el maestro* i poner a éste en el caso de impulsar a su discípulo mas allá de donde él queria llegar: *re-*

(1) *Educacion esencialmente positiva*, o fundada en el desarrollo de los jérmenes primitivos que existen en el hombre.

(1) *Educacion esencialmente positiva*: principio ya citado.

ferir a la unidad el SABER I EL HACER, *la conciencia moral i el conocimiento de las cosas, el discernimiento de sus propiedades i la facultad para hacer uso de ellas*, o refundir en la educacion i la instruccion la teoría i la práctica de cuanto se enseña: en una palabra, *ejercitar a un tiempo todas las facultades físicas, morales e intelectuales del niño* (1).

"No me convenia maestros demasiado instruidos, i los que allí habia sin cultura, tampoco me hacian falta. Aun no habia yo fijado reglas bastante seguras de conducta para dirijir a quien hubiera querido asociarse a mis trabajos: tampoco existia el modelo por el cual hubiera yo podido hacer sensibles mis ideas i dar a conocer mi marcha; preciso era crearlo, i crearlo solo; i en esta posicion, no podia sacar partido de ninguno de aquellos hombres."

"Por el ensayo que intentaba, queria probar que la educacion pública no tiene valor en tanto que no se aproxima a la particular, i las ventajas de ésta deben comunicarse a la primera (2). Todo sistema que no se funda en el avenimiento de las relaciones domésticas, en mi concepto propende a desnaturalizar al hombre. Bien como la madre incesantemente observa a su hijo que lee en su fisonomía los cambios sucesivos de su alma, el maestro debe penetrarse de una solicitud en cierto modo maternal i vivir con sus alumnos como en el seno de su familia (3) Esta disposicion era la que yo sentia i queria por lo mismo que, desde por la mañana hasta la noche, comprendiesen mis niños que yo los amaba de todo mi corazon, que la felicidad de ellos era la mia, i que sus placeres eran toda mi delicia; queria que ellos lo entendiesen así por mis palabras i pudieran igualmente leerlo en mis ojos."

"El hombre quiere el bien naturalmente i el niño se decide a él con toda la franqueza de su edad. Cuando puede conciliar el afecto de los que le rodean; cuanto excita en él algun motivo de espectacion; cuanto le revela cierto poder oculto de que él puede darse cuenta, viene a ser objeto de su voluntad i se dirije a ello con empeño decidido; pero no son los preceptos los que le determinan a querer, es el cuidado contínuo de él, que le despierta nuevos sentimientos i nuevas facultades."

"Era mi primera atencion atraerme la confianza i el apego de mis alumnos; obtenido este primer éxito, lo demas me parecia ya fácil. Pero representaos mi situacion: considerad las disposiciones del pueblo con respecto a mi persona, i las de los niños entre sí, vereis los obstáculos que tenia que vencer."

"El desgraciado pais que yo habitaba habia sido desvastado a hierro i fuego. El pueblo detestaba la nueva Constitucion, i su animosidad contra el Gobierno le hacia sospechosos aun los auxilios que de él recibia. Sombrío i melancólico por su carácter, enemigo de la novedad, particularmente si venia de fuera, conservaba un vivo apego al antiguo órden de cosas, insistiendo en él con cierta obstinacion mezclada de amargura i desconfianza. A los ojos de esta jente, yo no era mas que un partidario del nuevo sistema, o un instrumento, o cuando ménos, un medio a disposicion de aquellos hombres, cuya idea se asociaba a la de sus desgracias, i que en la posicion en que a su parecer se encontraban, no correspondia a sus votos, ni a su manera de ver, ni a sus preocupaciones, uniéndose a estos motivos de repugnancia, procedentes de los sucesos políticos, los que provenian de la relijion. Mirábaseme como un hereje, que, a no dudarlo, podia hacer bien a los niños, pero que de paso comprometia la salvacion de sus almas. Nunca habian visto aquellos pobres un protestante ejercer entre ellos ningun destino público, ni mucho ménos erijirse en maestro de sus hijos. Combinad con esta disposicion del pueblo, la debilidad de los medios que yo llevaba en mí, i los inconvenientes de mi posicion, i decid si entre estos hombres, agriados por el infortunio, no se necesitaria cierto grado de bondad para dejarme cumplir sin oposicion el cargo que yo me habia prescrito. El abandono en que me encontraba, tan penoso como era, i la falta absoluta de recursos, fueron lo que mas contribuyó al éxito de mi empresa. Separado del resto de los hombres, concentraba todos mis cuidados i afecciones en mis niños. Solo a mí agradecian los consuelos que esperimentaban. Partia yo con ellos sus penas i sus placeres, i estaba a su favor cuando cumplian bien, i cuando estaban enfermos me tenian continuamente a su cabecera. Nuestro alimento era el mismo, dormia yo entre ellos i desde mi cama rezaba con ellos o les enseñaba alguna cosa. Obligado a las atenciones físicas, tenia que luchar con el desaseo contínuo de sus vestidos i de sus personas i estaba espuesto al contajio de los males pue produce la falta de limpieza. Pero esta atencion contínua servia para atraérmelos mas i mas. I ya me defendian de la murmuracion insensata o del desprecio de sus parientes i amigos; veian que se me juzgaba mal i esta injuri a redoblaba el afecto que me tenian."

"Esta disposicion de ánimo no fué efecto inmediato de mis principios i de mi conducta, puesto que se necesitó cierto tiempo para que la influencia de mi tierna amistad pudiera obrar eficazmente en ellos. Acostumbrados a la haraganería, estraños a los sentimientos de moral i

---

(1) *Educacion orgánica i completa*, que abarca i forma al hombre en todas sus partes.

(2) *Educacion mixta i combinada* compuesta de los elementos de las dos especies de educacion, doméstica i pública.

(3) *La madre de familia* considerada como *la autora de lo que el maestro debe ser i hacer* respecto al niño.

a los hábitos sociales, engañados en su esperanza de seguir en nuestro retiro la vida ociosa de un convento, dijeron algunos que se cansaban i que no querian permanecer en la escuela i otros hablaban de cierta fiebre que acometia a los niños, porque se les obligaba a estudiar mucho. En efecto, se introdujeron en nuestra casa algunas enfermedades causadas por el cambio repentino del jénero de vida, por la lluvia continua i por la humedad de nuestros pasadizos; pero no murió ninguno de cuantos cayeron enfermos. Mis niños se repusieron visiblemente, i a medida que se acercaba la primavera, se les veia enteramente repuestos de vigor i de salud."

"En tanto que las enfermedades reinaban en la casa, tuve que luchar mas que nunca con la mala disposicion de los allegados. Las madres que podian limosna de puerta en puerta, venian a condolerse de la suerte de sus hijos, i se los llevaban fuera de mi casa. El domingo, sobre todo, era un dia de desórden. Nos abrumaban enjambres de visitas, padres, madres, hermanos, hermanas, de los cuales la mayor parte se llevaban a sus niños....Pero éstos al momento se reemplazaban por otros, i puede bien considerarse cuál seria el efecto de la alternativa de este movimiento contínuo en una institucion naciente. Presumian los padres i los niños que me hacian un gran favor, los primeros dejandome sus hijos i los segundos en quedarse conmigo. Creian que solo una estrema pobreza podia resolverme a hacer lo que hacia, i a esta opinion arreglaban su conducta."

"Pasar n muchos meses sin que ningun padre se dignara manifestarme su gratitud por los cuidados que yo prodigaba a mis alumnos. Los niños los reconocieron ántes que ellos.... Comenzaron algunos a sentir su bienestar i cuando sus madres procuraban agriarlos contra mí, respondian que en mi establecimiento estaban mejor que en la casa paterna....Comprendieron algunos que, estando a mi lado, podian adquirir cierta instruccion, i redoblaron el afecto i el celo, otros hicieron por imitacion lo que veian hacer a sus compañeros, i no se tardó en notar que los que procuraban escaparse eran los mas malos e ineptos....Por último, su propia conviccion puso término al egoismo i a la insensibilidad de sus procederes. Mi institucion mejoraba de dia en dia, i en 1799 contaba con cerca de ochenta niños, de los cuales la mayor parte anunciaba buenas disposiciones, i algunos, raros talentos. Era para aquellos niños el estudio una cosa nueva i se dedicaban a él con un celo infatigable cuando comenzaron a apercibirse de su progreso. Estos mismos niños que nunca habian tomado un libro en sus manos, estaban aplicados a su obra desde por la mañana hasta la noche: i cuando despues de cenar les preguntaba alguna vez: *Niños mios ¿qué quereis mejor: iros a acostar, o estudiar un rato mas?* respondian ordinariamente, queremos estudiar....El impulso estaba dado: su efecto se realizaba con una rapidez superior a mis esperanzas."

"Tenia yo, sin embargo, un sentimiento, i era que, no obstante el ardor de mis alumnos i la confianza que en mí tenian, conservaban la rudeza i humor huraño e insociable procedente de su primer jénero de vida. Mi establecimiento desde luego se resentia de la confusion que habia acompañado a su nacimiento: no habia una forma regular, ni yo queria dársela por el rigor de una disciplina severa, ni pór reglamentos i preceptos, sino elevándome a un principio mas noble, obrando sobre las disposiciones interiores de mis alumnos (1). Todos mis intentos se dirijian a un solo objeto: el convertir en estrechez paternal la union jeneral que se establecia entre mis niños por su reunion fortuita i por el resorte de las primeras afecciones, haciendo reinar entre nosotros la sencillez del réjimen de una gran familia, con el ausilio de estas relaciones i de la disposicion jeneral que de ella proviene, i revelando a aquella juventud el sentimiento de lo justo i de lo bueno. Conseguí mi objeto con bastante buen resultado. Bien pronto se vieron mas de setenta niños, sacados en su mayor parte de la mendicidad, viviendo reunidos pacíficos i amistosos i con los miramientos i la cordialidad que rara vez reinan entre hermanos, aun en familias poco numerosas."

"Ved aquí amigo mio, las reglas que han dirijido mi conducta i mis procedimientos. Comenzad por descubrir el corazon del niño. Haced jerminar en él las ideas de afecto i beneficencia, mediante el cuidado de proveer a sus necesidades, i que estas ideas se mezclen con sus sentimientos i sus acciones, eslabonándose en la cadena de su esperiencia. Promoved en lo físico, tanto como en lo moral, el desarrollo de sus facultades, i ponedle en estado de ejercitar las disposiciones de benevolencia que le animan en la esfera de actividad en que se halle situado. Entónces i solo entónces, recurrireis a los signos convencionales del bien i del mal, a las palabras, apropiándolas el sentido a todas las aplicaciones a la vida comun i a la vida doméstica. Consígase que vuestros niños comprendan exactamente lo que pasa en ellos i al rededor de ellos, de modo que a las ideas que ellos se forman de la vida i de sus relaciones con sus semejantes, vengan luego a asociarse necesariamente todas las nociones de la moral i de la justicia. Sobre todo, lo que pueda deducirse en pocas palabras, no empleeis vuestra conversacion en

(1) La *disciplina* debe salir del fondo de las cosas, de la naturaleza misma de los ninos i de sus relaciones.

esplicarlo, porque para el niño la precicion es la compañera de la fuerza (1).

"No creia conveniente dar esplicaciones didácticas a mis discípulos, ni lecciones directas sobre la relijion i la moral (2); pero cuando los tenia reunidos a mi lado i reinaba un profundo silencio les decia: *Cuando os comportais así ¿no sois mas razonables que cuando haceis ruido?* En las ocasiones en que me abrazaban i me llamaban padre les respondia: *sí, me mirais como padre, i no obstante haceis a espaldas mias cosas que me disgustan; es esto regular?* Cuando tratándose de las desgracias del pais, comparaban ellos su mejor situacion i se pintaba en sus semblantes la alegría i el sentimiento de la felicidad, les decia yo: *¿No es un Dios benéfico el que ha infundido la piedad en el corazon humano?* (3)"

"Preséntoles alguna vez el cuadro de una familia tranquila i bien ordenada, que por su trabajo i economía ha llegado a disfrutar una vida cómoda, i se encuentra en posicion de dar consejo a los ignorantes i ausilio a los pobres i desgraciados; i luego, dirijiéndome a aquellos en quienes he reconocido felices disposiciones les digo: *¿No querriais vosotros vivir como yo en medio de los desgraciados, para formar de ellos hombres útiles a sí mismos i a la sociedad?* Entónces saltándoseles las lágrimas i con el dulce calor de la sensibilidad me respondian: *¡Ai, sí señor, ojalá pudiésemos llegar a ese estado!*"

"Lo que sobre todo los elevaba a sus propios ojos era la perspectiva que les ofrecia de salir de la miseria i de presentarse un dia entre sus semejantes con el alma fortalecida, i desenvueltos sus medios de accion, para hacerles servicios i atraerse su aprecio. No se les ocultaba que yo os conducia mas allá de donde se lleva a los lotros niños en la educacion ordinaria i reconocido el íntimo enlace de las reglas de conducta que yo les prescribia, nutrian su imajinacion en la esperanza de un porvenir, que no solo estaba a su alcance, sino que les parecia tenerlo asegurado. Entónces la aplicacion i el trabajo no les eran costosos: sus votos i sus esperazas iban de acuerdo con lo que yo les proponia, i de este concierto nacia la virtud."

"He visto, amigo mio, desenvolverse entre mis niños una fuerza interior que, manifestándose en todos conceptos, traspasaba mis esperanzas e inundaba mi alma de sorpresa i alegría."

"Cuando Altdorf fué reducido a cenizas, reuní a mis discípulos i les dije: Altdorf está destruida. Tal vez se hallarán en este instante cien niños sin vestido, ni asilo, ni alimento; ¿quereis que nos dirijamos al Gobierno para que nos permita admitir entre nosotros veinte de aquellos desgraciados? Aun veo la solicitud con que respondieron *¡Ah, sí señor, seguramente que sí!* Pero, les repliqué yo al momento: reflexionad bien lo que pedís. Nosotros podemos disponer de mui poco dinero, i no es mui seguro que el Gobierno nos aumente la cuota para atender a nuestros nuevos huéspedes. Acaso para conservar vuestros medios de existencia e instruccion será preciso trabajar mas de lo que habeis hecho hasta ahora; i tal vez tendreis que partir con esos estraños vuestro alimento i vuestros vestidos. No digais pues que deseais recibirlos entre vosotros, si no contais con fuerzas para poder imponeros estas privaciones. Daba yo a mis objeciones toda la fuerza de que eran susceptibles, i haciendo a los niños que repitieran cuanto yo les habia dicho para asegurarme de que me habian entendido, perseveraron en su primera resolucion, diciendo de comun acuerdo: *"que vengan, que vengan, i si llega a suceder lo que "V. dice, partirémos con ellos lo que tengamos."*

"Vinieron a ver mi establecimiento ciertos refujiados de los Grisones, i habiéndome dejado algun dinero, no quise que se fuesen sin haber ántes llamado a mis niños, para decirles: ¿Veis estos señores, a quienes las desgracias de la guerra han obligado a abandonar su domicilio i que tal vez podrán encontrarse mañana sin asilo i sin medios de subsistencia? pues ved aquí lo que no obstante la necesidad en que se hallan, acaban de darme para vosotros; venid a darles las gracias. Manifestaron entónces mis jóvenes su reconocimiento con tal espresion, que hicieron brotar lágrimas de los ojos de aquellos valientes emigrados."

"De esta suerte, ántes de hablarles de una virtud, ejercitaba vivamente en ellos el sentimiento de la que intentaba recomendarles, mirando como un mal el hablarles de cosas cuyo conocimiento no hubiesen adquirido por su propia esperiencia."

"No solo revelaba yo a mis alumnos los sentimientos de que acabo de hablar, sino que les proporcionaba frecuentes ocasiones para que pudieran sobreponerse a sus dificultades, amaestrándose por sí mismos; así, mediante estas continuas aplicaciones, daba yo al sentido moral que en ellos se desarrollaba la consistencia que habia menester para el concurso entero de su vida."

"Por estos medios conseguia disponer de un modo felicísimo el espíritu de mis discípulos. Reinaba en ellos la calma i la serenidad, todo

---

(1) *Educacion esencialmente moral i lójica. Segundo principio* del sistema. *Educacion intelectual* o aplicada a hacer sentir, a presentar de un modo sensible a los niños todo cuanto se les enseña, i todo aquello de que quiera penetrárseles.

(2) Cuanto ménos lecciones en forma puedan darse, tanto mejor. Puede en una conversacion divertida insinuarse infinita instruccion i mas útil que las lecciones mismas.....Lo que alegra la imajinacion facilita el estudio [FÉNELON, *Traite de la educacion des filles.*]

(3) *Educacion* esencialmente *relijiosa.*

lo que era decoroso i bueno tenia poder en su alma, i respiraban una pureza de sentimientos, que difícilmente se hallaria en niños educados con mayor esmero. No diré que alguna vez no se mostráran rudos i groseros, pero entónces me valia de la severidad."

"El principio admitido en las educaciones modernas, de obrar en el ánimo i en el corazon de los jóvenes por medio de la palabra i sin valerse del castigo, es de fácil aplicacion en circunstancias felices i respecto a niños criados con ciertas comodidades, pero no lo era en la posicion en que yo me encontraba, en medio de aquella multitud confusa de niños de todas edades salidos de la indijencia i de la mendicidad, i corrompidos por malas costumbres.

"Obligado como yo lo estaba a conducirlos con certeza i prontitud a un punto determinado, i reducido a medios mui escasos, no podia prescindir del castigo, sin que por eso temiese perder la confianza de mis alumnos; puesto que los actos individuales i raros, no son los que determinan los sentimientos i las ideas del niño. Su afecto i la impresion que en él producen vuestras determinaciones proceden del conjunto de vuestros procederes con respecto a él, i del conocimiento que tiene de vuestra intencion i de la amistad que le profesais. Rara vez el castigo impuesto por los padres produce mal efecto en el ánimo de los hijos; pero no sucede lo mismo con respecto a los maestros cuando no están ligados a sus discípulos por las relaciones domésticas i por las circunstancias mas menudas de la vida comun, faltando a sus relaciones la multitud de accidentes que concilian i estrechan la amistad; semejantes maestros son siempre estraños para el niño, i se presentan a sus ojos como hombres en un todo distinto de aquellos con quienes está en comunidad de costumbre i jéneros de vida."

"Jamas vi yo a mis niños conservar encono por el castigo que les imponia; i cuando un momento despues me llegaba yo a ellos para acariciarlos, brillaba en sus ojos la alegria i parecian agradecerme lo que les habia hecho. En efecto, ¿cómo es posible que la severidad que alguna vez por necesidad empleaba agriase a mis niños, cuando me veian todo el dia i a toda hora ocupado en su bienestar? Procuraba yo interesar no solo su atencion sino su sensiblidad, para que reconociesen los motivos de cuanto hacia; esto, amigo mio, me conduce a esponeros algunas de mis ideas sobre el desarrollo moral de un sistema de educacion particular i doméstica."

"Despertar en el niño una disposicion habitual al bien, fundada en la pureza de sus sentimientos; ejercitar esta disposicion presentándoles frecuentes ocasiones de practicar lo bueno; sacar partido de las circunstancias en que se encuentre para darle ideas positivas de la moralidad i de la justicia, i hacer de modo que él refiera estas ideas a todos los pormenores de la vida; hé aquí, en mi sentir, a lo que se reduce la educacion moral."

"Conoceis ya mi modo de obrar respecto a los dos primeros puntos; en cuanto al tercero, debo deciro que mi conducta no era ménos sencilla. Empleaba los medios deducidos de nuestra esperiencia diaria, aprovechando, para fijar las ideas de mis alumnos, todos los acontecimiontos que tenian lugar en nuestra casa (1); eramos bastante numerosos, i así cada dia se presentaban multitud de ocasiones para hacerles comprender la diferencia del bien i del mal, i lo que era justo o injusto: i estos motivos, interesantes para ellos, puesto que provenian de sus propias acciones, daban materia a reflecciones nacidas de ellos mismos, que sin esfuerzo se asociaban a las mias, a causa de la libertad que les dejaba; formando así en ellos cierto modo de pensar sólido o independiente. Entraba alguna vez en largas discusiones, seguro de que la impresion de mis discursos se estendia a todos, aun cuando algunos no me entendiesen: así que, nunca podré olvidar cuán fácilmente se desenvolvian en ellos los sentimientos de rectitud i cuanto se fortificaban estos sentimientos por el espíritu de benevolencia de que estaban animados."

"Producia grande impresion en mis alumnos la viva descripcion que yo les hacia de las situaciones en que pudieran hallarse por efecto de su buena o mala conducta: i en este concepto, cuando hablabamos de cualquiera falta, les hacia yo traslucir sus consecuencias penosas, diciéndoles: ¿No conoceis algunos hombres, que por la intemperancia de sus palabras han alejado de sí a aquellos de quienes pudieran recibir algun beneficio? ¿Querriais vosotros a una edad avanzada inspirar la misma aversion a vuestros allegados i vecinos? Enlazando así de una manera sensible su esperiencia con los resultados de las costumbres viciosas, les hacia sentir igualmente las consecuencias felices de la discrecion i la templanza. Queria, sobre todo, fijar la atencion de ellos sobre las ventajas de la buena educacion, i les decia: ¿no conoceis que la desgracia de algunos hombres provienen de que en su juventud no se les ha acostumbrado a la meditacion i a la reflexion? ¿No veis cuántos medios útiles se multiplican para el que sabe leer, escribir i contar? ¿No seriais inescusables si desperdiciarais las ocasiones de instruiros, i si así os preparaseis un porvenir de privaciones i miserias?"

"Entraba de nuevo en consideraciones, presentadas ya bajo otro punto de vista."

"¿Hai algo, les decia, mas noble a vuestros ojos, que dar consejo a los débiles, i socorro al

---

(1) *Educacion esencialmente práctica.*

que se halla en la indijencia? Pero ¿podreis dar estos consejos i ausilios, si vuestro entendimiento no está desenvuelto i si vuestra ignorancia a despecho de vuestras intenciones, os obliga a quedaros en la inaccion? Porque, en verdad, se aconseja en razon de lo que se sabe, i no es posible sacar a otros de sus apuros, sino en razon de la capacidad que cada uno ha adquirido para sí."

"En jeneral he hallado que las ideas grandes i estensas contribuyen a formar al hombre para la sabiduría i a fortificar su carácter moral. Estas verdades de un órden superior, i que abarcan todas las relaciones del individuo cuando se depositan en el alma del niño con sencillez, con calma i con afecto, influyen pronto en su voluntad. Todo lo que es verdadero, recto i decoroso tiene atractivo en un ánimo de esta manera preparado. ¡Cuánto mas preferible es esta conducta al fastuoso i vano fárrago de preceptos, que se emplean en las educaciones ordinarias! No se comprende cuánto perjuicio se sigue de no saber sacar partido de esta primera época en que la infancia empieza a reflexionar, i de introducir la confusion en su cerebro por una mera enseñanza de palabras que no va de acuerdo con el desarrollo de sus facultades intelectuales, ni con sus relaciones esteriores. Solo uniendo el precepto a las circunstancias particulares que están al alcance del niño i que entran a la esfera de su esperiencia, es como puede considerársele alguna impresion sin precaucion semejante, la verdad no es nada; es solo una imájen que se le presenta de paso, cuyo recuerdo se borra cuando la imájen ha desaparecido."

"He dado ya cuenta de la organizacion i direccion de una escuela, i del espíritu de familia que debe reinar en ella: conviene ahora entrar en ciertos pormenores sobre mis procedimientos en cuanto a la instruccion propiamente dicha."

"Cuando se formó mi establecimiento, no tenia yo método determinado, pero cualquiera que fuese el elejido, queria yo que toda su fuerza dependiese del afecto que dedicaba a mis niños, i de la certeza que de él tuvieran. Todo cuanto se dirije a la instruccion, se concentraba en mi mente en un punto: *evitar todas sus facultades i provocar en ellos un desarrollo, por decirlo así, espontáneo.*

"Tenia yo algunos libros elementales pero no me servian de provecho. El estudio para un tropel de niños de todas edades i tan distintos unos de otros, entraba en mis miras solo como un medio de unirlos bajo una misma disciplina i hacer que se dirijiesen de concierto al término que me proponia. Esta especie de aplicacion me parecia facilísima, puesto que consistia en enseñar las palabras, uniendo a ella ciertas ideas.

"Hubiera yo querido reunir el trabajo manual i estudio, i hacer de mi establecimiento una escuela mista de enseñanza i de industria (1), pero me faltaban medios para esta última atencion, i creia que apénas hubiese puesto a algunos niños en estado de hilar, se hubiera disuelto mi establecimiento."

"Mi objeto en aplicar mis niños al trabajo, era sobre todo ejercitar sus facultades físicas i procurarles medios de subsistencia; bajo este punto de vista, mi idea de hacerles estudiar no era el darles conocimientos positivos, como el poner en actividad sus facultades intelectuales (2). La atencion, la memoria i la reflexion, son entre estas facultades las que primero deben cultivarse; las de juzgar i razonar vienen mas tarde: el ejercicio gradual i bien dirijido de estas potencias es el único medio de tener a raya una especie de talento superficial que propende i se limita al conocimiento vago de las palabras, i que induce luego a la precipitacion en los juicios, cosas ámbas que en la vida se oponen a la felicidad, aun mas que la ignorancia positiva, puesto que la simple ignorancia no se opone a la percepcion íntima de las relaciones esenciales del hombre, ni a la conciencia que debe tener de su capacidad. En los talentos así preparados, se desenvuelven con mucha mas facilidad los conocimientos mas útiles a la especie humana, que son los que ordinariamente se encuentran en los hombres que no han tenido una educacion esmerada." (Estas observaciones del profundo pedagogo se dirijen contra el estudio de palabras i la cultura científica propiamente dicha, cuando una i otra solo tienen por base la autoridad del maestro i el uso de los libros (3). En este sistema léjos de ejercitar al niño en inventar o en cierto modo construir la ciencia, se le enseña superficialmente i bajo una forma narrativa. Dar vida a las palabras, como nacidas de la actividad del injenio; establecer una correspondencia exacta entre el lenguaje i las ideas que representan; conducir, en fin, la ciencia a la espresion de los conocimientos adquiridos por la percepcion i elaborados en el entendimiento; tales son elementos de una verdadera i sólida instruccion i del método de Pestalozzi.)

---

(1) *Las escuelas industriales* son unos establecimientos fundados para la educacion de la clase popular, en las cuales se le aplica alternativamente al estudio i al trabajo. Hai muchas en Sajonia i en diferentes paises del norte de Alemania, i están organizadas con gran esmero. Tambien las hai en Francia, tales como las de artes i oficios de Chalon i de Angers, i la de artes i manufacturas, establecida luego en Paris.

(2) Armonía entre el desarrollo de las facultades i la adquisicion de los conocimientos o la instruccion.

(3) *Libertad entera en el desarrollo* de las disposiciones primitivas.

Este desarrollo no debe violentarse por la autoridad del maestro ni por la influencia de los libros, a fin de que el niño pueda revelar i pronunciar su verdadera naturaleza, en vez de ser un mero autómata.

"Guiado por estos principios, al empezar no tenia grande empeño en que mis alumnos adelantasen mucho en la lectura i escritura. Queria yo, ante todo, que entrando en ellas, se desenvolviesen en todos sentidos sus facultades intelectuales. Haciales juntar sílabas antes que supiesen el abecé (1): i por sí mismos deletreaban los niños las palabras mas difíciles, aun sin conocer una letra (2) puede inferirse cuánta fuerza de concepcion supone esto en el niño (3)."

"A fin de agotar las sílabas las repartí en cinco grandes divisiones correspondientes con las de las vocales. Unia sucesivamente a cada vocal todas las consonante, primero una por una situando la consonante unas veces ántes i otras despues: *ab, ba, ec, ce, id di:* luego de dos en dos, siguiendo el mismo órden: *bar, rab, bra, arb,* (4). Pienso publicar mis silabarios segun los tenia dispuestos, i el modo cómo hacia uso de ellos (5)."

"Conviene que cada una de las séries de que estas tablas se componen se graben bien en la memoria del niño ántes de pasar a otra. La tercera série se componia de letras reunidas en mayor número: *bat, bata, tab, taba, tabac, tabaco,* etc. Luego pasaba a palabras enteras formadas de combinaciones elementales de letras: *ca, cata, cátalo, catálogo.* Llama la atencion la facilidad con que los niños aprenden a leer cuando están familiarizados con las combinaciones primitivas de las letras, i habituados a pronunciarlas (6). En seguida les presentaba en el papel estas combinaciones de dos, tres o cuatro letras, con el cargo de que habian de comprenderlas cada una en su conjunto (7), i pronunciarlas sin deletrear. Pero nunca les ponia a la vista una série por escrito, sino cuando estaban bien ejercitados en deletrearlas mentalmente, i luego se las presentaba primero escritas i luego impresas. Cuando se hallaban en estado de leer séries escritas, en pocos dias aprendian a leerlas impresas, i lo mismo a leerlas en caracteres ordinarios (en oposicion a los caracteres que emplean los alemanes para escribir)."

"En cuanto a la escritura, hé aquí mis procedimientos.....Elejia entre las letras del alfabeto las que contienen los trazos elementales de muchas otras, i hacia que mis alumnos las escribiesen, repitiendo el mismo ejercicio cierto tiempo, durante el cual les obligaba a componer sílabas i palabras con las mismas letras i no pasaban a escribir otras hasta que estaban familiarizados con las primeras (8). Así cuando sa-

---

(1) Es decir, ántes que supiesen designar por su nombre cada letra, lo cual es mui razonable en cuanto se refiere a las consonantes, que no pueden ser nombradas por el solo valor fónico que tienen en la sílaba.

(2) Hai en la espresion *"aun sin conocer una letra"* una verdad aparente, pero una gran inexactitud, un error, en el fondo. El niño podrá deletrear sin haber aprendido el nombre usual de las letras, pero de ningun modo sin distinguir la forma de cada una de las demas i saber relacionar estas formas con el sonido o fraccion de sonido que representan, lo cual es lo que constituye realmente el conocimiento de aquellas.

(3) La gran fuerza de concepcion consiste en hacer la inmensa multitud de comparaciones necesarias para apreciar los caractéres diferenciales de cada letra i distinguirlos de los de todas las demas, así como en poner en relacion estas formas con el valor fónico que espresan; pero el no designar las letras por su nombre usual de *bc, ce, de,* etc. léjos de suponer un gran esfuerzo del entendimiento, disminuye las dificultades de la lectura, por cuanto la intelijencia no lucha con la contradiccion que se le ofrece al leer, comparando el conjunto de sonidos que resulta de las letras de la sílaba espresadas una por una, con el que tiene en jeneral la misma sílaba emitida una vez.

¡Cuántos errores se han cometido en los métodos de lectura nacionales i estranjeros, por no haber analizado bien las ideas sobre este punto, uno de los fundamentos de la teoría de la enseñanza de leer!

(4) Este procedimiento es mas inconveniente de lo que a primera vista parece. Si se tratara solo de dar a conocer la forma de las letras, nada habia que censurar, pero habiéndose de relacionar estas formas con el valor del sonido a que corresponden, el cual varia noblemente en cada sílaba directa, comparada con su respectiva inversa es indudable que obliga a la tierna intelijencia del niño a un esfuerzo excesivo entónces innecesario.

En su dia entraremos en ámplias esplicaciones sobre este punto, al esponer la teoría fundamental del método que consideramos conviene mas para este ramo de enseñanza.

(5) Las tablas mencionadas se publicaron por Pestalozzi en su obra alemana titulada *Instruccion para enseñar a deletrear i leer, etc.*, Zurich i Berna, 1801. Segun su método, se han formado luego tablas elementales i graduales del mismo jénero para la enseñanza del cálculo i la jeometría. El mismo órden, con lijeras modificaciones relativas a la naturaleza de cada ciencia, puede aplicarse en todas, dando al modo de instruir mucha mayor sencillez, claridad i facilidad.

(6) Ciertamente que sí: como que entónces han aprendido realmente a leer, faltándoles solo contraer el hábito de relacionar mui en breve los signos con los sonidos que representan.

(7) Nueva aplicacion del principio de gradacion ya citado.

Esta espresion: *«comprenderlas en su conjunto,»* es un grave error si se toma en el sentido de apercibirse del conjunto sin recorrer sucesidamente una por una sus diferentes partes. El entendimiento humano es incapaz de conocer i distinguir bien un todo, con particularidad cuando se trata de hechos convencionales, sin ver i penetrar uno por uno cada cual los elementos que le componen.

(8) Este órden de operaciones tiene alguna utilidad cuando se trata de discípulos de tal edad i desarrollo, que empiezan a leer i escribir a un tiempo; pero no para los que han de dilatar el aprendizaje de la escritura, a causa de su corta edad i poca aptitud orgánica para las operaciones de escribir.

Esta observacion es aplicable a los hábitos actuales de enseñanza; porque bajo un réjimen diverso, ambos ramos, (la escritura i lectura) debieran marchar paralelos.

bian escribir la *t*, la *i* i la *o* escribian *tio*, i repetian estas i otras palabras semejantes, hasta que llegaban a alinearlas perfectamente i a trazar los caractéres con limpieza. Cuando pasaban a escribir otra letra, les daba una palabra compuesta de la nueva letra, i las que anteriormente conocian. Así llegaban a escribir palabras enteras con cierta perfeccion ántes de conocer un tercio de las letras del alfabeto, i cuando estaban bastante adelantados para trazar tres o cuatro letras corrientemente i bien, aprendian las otras con la mayor facilidad."

"Simultáneas a estos ejercicios daba yo a mis niños ciertas nociones de jeografía e historia natural. Era interesante el ver la rectitud de juicio i la prontitud con que referian los hechos particulares a las ideas jenerales que se habian formado por su esperiencia i a los nombres técnicos que representaban estas ideas. Este ensayo me convenció de que por los procedimientos sencillos que yo seguia i con la facilidad que habia adquirido de hacer salir del fondo de su entendimiento los conocimientos que les insinuaba, hubiera podido terminar con ellos un curso de estudios, que por una parte hubiera abarcado todo lo que al hombre le conviene saber en los diversos estados de la vida comun, i que por la otra hubiera dado al niño dotado de cierto talento, ciertos conocimientos preliminares suficientes para seguir él i adelantar por sí mismo (1). Este sistema de enseñanza hubiera tenido la ventaja de dejar a cada uno en su lugar i en la condicion para que habia nacido, lo cual a mi entender es infinitamente ventajoso para el individuo i para la sociedad, por cuanto puede ser este el medio mas seguro de conocer i apreciar los talentos, i no dar carrera ni ascender sino a los que lo merecen."

"En todo cuanto hacia, era mi principio no descender a los pormenores, aun los mas insignificantes, hasta que los niños los supiesen perfectamente (2). No permitia que retrocediesen, ni queria que olvidasen las palabras que habian aprendido, ni que escribiesen mal lo que una vez habian llegado a escribir bien. Hacia uso de la paciencia con los que eran lentos, pero cuando notaba relajacion o neglijencia, empleaba la serenidad.

"No tardé mucho en auxiliarme del número i diferente capacidad de mis alumnos, sirviéndome de los mas adelantados para que enseñasen a sus compañeros lo que habian aprendido (3). Halagábales esta distincion, escitando en ellos una emulacion pura i laudable, i al mismo tiempo se fortificaban en lo que habian aprendido, haciéndolo repetir a los otros. Desde el principio elejí algunos, a los cuales hacia deletrear palabras mui difíciles, i en cuanto uno de estos sabia bien una palabra, se encargaba de enseñársela a dos de sus compañeros. De este modo me proporcioné, colaboradores, que arreglando su marcha con la mia, hubieran con el tiempo sido mucho mas útiles i mas conformes a las necesidades del establecimiento, que los instructores propiamente dichos (4)."

"Era yo a un tiempo instructor i discípulo, i habia en nuestras relaciones mútuas una sencillez tal, que no hubiera habido un maestro ordinario que no se desdeñara de prestarse a nuestros procedimientos."

"Llevaba yo en seguir este órden un objeto especial que era allanar los medios de instruccion i ponerlos al alcance de todo el mundo, para que los hombres de la clase popular no hallaran inconveniente en instruir a sus hijos, i las escuelas vinieran a ser casi inútiles para la infancia. La naturaleza no ha limitado las funciones de la madre solo a los cuidados físicos, puesto que bajo el respecto moral e intelectual está llamada a ser la primera instructora de su hijo. El olvido de esta verdad, que ha introducido la costumbre de mandar a los niños a la escuela ántes de tiempo, i los esfuerzos en el cultivo prematuro de la niñez, han producido muchos males. Todo entrará en órden cuando las madres, valiéndose de medios de enseñanza sencillos i fáciles, instruyan a sus hijos i los enseñen por sí mismas, adelantando paso a paso con ellos; hé aquí el punto a donde podrá llegarse un dia, segun me lo aseguran los ensayos por mí practicados. Abrigo el convencimiento de que organizadas que sean convenientemente las escuelas, bastará para adquirir los conocimientos que forman el asunto de la instruccion comun i primaria, la décima parte del tiempo i de la aplicacion que ordinariamente se emplea, i que en la clase ménos culta i en las familias mas maltratadas de la fortuna podrá hacerse fácil el procurarlos. En apoyo de este aserto citaré dos observaciones que mi propia esperiencia me ha ofrecido: la primera que es posible i cómodo el instruir a un tiempo gran número de niños de diversas edades, con grande aprovechamiento; la segunda que puede enseñárseles muchas cosas ocupándolos en trabajos manuales, de donde se sigue que las escuelas de enseñanza deben ser al mismo tiempo escuelas de industria Acaso esta instruccion apareceria como un mero ejercicio de memoria, pero la memoria cuan-

(1) *Aptitud dada a los alumnos para los diversos ramos de los conocimientos.*

(2) *Educacion* esencialmence *analítica.*

(3) Véase el desarrollo de las ventajas de esta especie de *instruccion mútua* aplicada en grandes i con discernimiento como uno de los *medios especiales de ejecucion* del Sistema.

(4) *Educacion normal*, u organizada de modo que se formen los instructores al mismo tiempo que los alumnos.

do procede por conocimientos bien encadenados pone en movimiento las otras facultades, especialmente la *imajinacion*, cuando se apega a las combinaciones de letras difíciles (o de formas complicadas) i el *entendimiento* cuando se trata de los números i sus relaciones. Cuando se aprende la música de memoria el alma se abre al sentimiento de la armonía i a las afecciones de un órden superior; por último las grandes verdades confiadas a la memoria desenvuelven la capacidad de atencion i escitan el ánimo a elevarse a los principios mas sencillos i fecundos." (El desarrollo dado al principio establecido por Pestalozzi, basta para hacer entender que habla de la *memoria*, no en el sentido estricto que se da comunmente a esta palabra, sino considerándola como la actividad del entendimiento. En jeneral cuando un escritor trata de asuntos nuevos, se ve en la necesidad de crear nuevas espresiones, a riesgo de que se le tache de intelijible, o ya en la de dar a las palabras usuales una significacion mas fecunda i estensa, esponiéndose a ser mal entendido o mal interpretado. Por esta razon es casi imposible conocer a fondo los principios i el mésodo de Pestalozzi, sin haber visitado su establecimiento i comprobado en sus alumnos lo que difícilmente puede esplicarse por escrito.)

"La solicitud i el cuidado con que trataba a mis alumnos, tuvieron los buenos resultados que esperaba. Eran juicioso i reflexivos: todas las facultades de su alma estaban en accion i se desenvolviau de concierto: estaban animados de una disposicion intelectual que era el resultado de una perfecta concordancia entre los sentimientos internos i los objetos esteriores, i que a mi vista encerraba el jérmen de su saber i prudencia, futuras i de su felicidad en el trascurso de la vida."

"Amigo mio: Ud. ha estado entre nosotros, Ud. ha visto mis alumnos, Ud. sabe hasta qué punto los eleva i vivifica el sentimiento de su poder intelectual i moral; sin embargo, no se haga Ud. ilusiones, i no se figure una perfeccion, a la cual estaba yo mui léjos de llegar. Frecuentemente se mezclaban la zozobra i los disgustos con la alegría que el buen éxito de mis trabajos me inspiraba. No siempre alcanzaba mi actividad a impedir el desórden: los entorpecimientos que la mala voluntad i la ruindad me suscitaban por fuera, influian tristemente en mi mal humor. Lo que sobre todo me afijia, era que ciertos hombres con solo haber visto de paso i superficialmente la inmensidad de mis trabajos los despreciasen tachando en ellos ciertos defectos que en sus casas o en los establecimientos de educacion abundaban, aun estando provistos de todos los recursos necesarios i ordenados con el mayor esmero. Dábanme estos hombres consejos i hacianme indicaciones que frecuentemente me veia obligado a rechazar, porque no convenian, i no me perdonaban el no haberme servido de sus avisos, alejándose de mí como de un hombre obstinado i acaso estravagante.

"....Pocos fueron los particulares que se interesaron en mi empresa lo bastante para darme algun apoyo. Los asuntos políticos absorbian entónces la atencion de aquellos de quienes hubiera debido esperar mas auxilios: en fin, cuando principiaba a tocar los buenos resultados, se disolvió el establecimiento i se me obligó a obligó a abandonar a Stanz."

"....Así, mi institucion se ha desvanecido como un sueño. La obra que habia comenzado está ya destruida; he malgastado sin efecto las pocas fuerzas que me quedaban."

"....Por débil i desgraciado que haya sido este nuevo ensayo, confio que un hombre sensible querrá detener en él su atencion por un momento, i pesar los motivos, en cuya virtud espero que un dia pueda continuarse mi trabajo desde el punto en que yo me he visto obligado a dejarlo."

MÉTODOS DE ENSEÑANZA.

Gramática castellana.

En las últimas conferencias del preceptorado de Santiago se ha llamado la atencion a la manera de mejorar el actual método de enseñanza de la gramática castellana, a fin de dar a ese estudio un carácter práctico i que contribuya a hacer mas comprensible i claro para la intelijencia de los niños ese conjunto de reglas abstractas que hasta ahora tan poco fruto han dado, para el conocimiento i manejo del lenguaje, estudiadas en la forma que ha sido costumbre.

No pueden ocultársenos las grandes dificultades que presentará al preceptor la enseñanza práctica de la gramática castellana tomando por base los testos que con tal objeto se han escrito entre nosotros; somos los primeros en reconocer tambien la mayor tarea de estudio que le será necesaria para prepararse convenientemente, pero apelamos al testimonio de los mismos preceptores que no habran podido menos de notar, con pesar muchas veces, la esterilidad de sus esfuerzos en el aprovechamiento de esas lecciones tan fatigosas para ellos mismos como para sus alumnos.

Como un modelo del partido que po-

drían sacar los miembros del preceptorado de la enseñanza de la gramática aplicando el variado i exelente método de Mándevil, distinguido educacionista norte-americano, presentamos en seguida una serie de lecciones en que se sigue el diálogo de preceptor i discípulos de manera que puede repetirlo aquel en su clase casi conlas mismas palabras.

LECCION I.

LOS NOMBRES.

Como! Un libro nuevo, niños? Levantad'o en alto para que yo lo vea. Debe ser un buen libro. Bien, debéis cuidarlo mucho; i yo, espero que hareis progresos con él. Vosotros podeis hacerlos si quereis; pero cerradlo por ahora; no lo necesitamos hoi; voi a *hablar* con vosotros ahora; prestadme atencion. Sin duda, vais a oir algo que no habeis oido ántes.

Niños, ¿podeis decirme que es nombre? (*pausa*). Es la palabra que se da a los objetos para llamarlos o nombrarlos por ella: no es así? (*pausa*). Está bien, yo espero que os acordareis de ello. Un nombre es? Mui bien; creo verdaderamente que no lo olvidareis. Qué es nombre? Bien otra vez: estoi seguro de que no lo olvidareis. Qué es nombre? Perfectamente, ya es bastante; ahora continuaremos.

Niños, ¿podeis pensar en alguna cosa del mundo que no tenga nombre? Haced la prueba (*pausa*), Con dificultad hallareis cosa que no lo tenga, porque no hai nada de cuanto veis, ois, tocáis, gustáis u oléis, que no tenga nombre. Qué es esto? (*levantando en alto un dedo*). Bien, ese es un nombre. Qué es esto? (*Alargando un brazo*). Aquí tenemos otro nombre. Qué es esto? (*señalando la cabeza*). Ese es tambien un nombre. ¿Sobre qué estáis todos vosotros sentados aquí? (*señalando los bancos*). Como se llama esto? (*tomando un libro*). I esto? (*tomando una pizarra*). Pues bien, todos esos son nombres. Todas las cosas tienen nombre. No lo tienes tú? Cual es? I el tuyo? I el tuyo ¿Cuál es el de tu padre? I el tu madre? Qué nombre tiene esta poblacion? I este pais? Ya veis que todos esos son nombres.

Niños, decidme ahora qué es nombre. Os acordáis? (*pausa*). Bien. Cuántas cosas tienen nombre? Bien otra vez. Nombre es la palabra que se da a los objetos para llamarlos o nombrarlos por ella; i todas las cosas del mundo tienen nombre. Acordáos de estas dos cosas, i cuando os llegue el turno otra vez, os haré otras preguntas.—Pero decidme una vez mas: qué es nombre? (*pausa*). Bueno, Cuántas cosas tienen nombre? Bueno otra vez. Ahora idos a vuestros sitios.

LECCION II.

NOMBRES PROPIOS I COMUNES.

Niños, ¿habeis olvidado lo qué es nombre? (*pausa*). Decídmelo. ¿Habeis olvidado cuántas cosas tienen nombre? (*pausa*). Decídmelo. Eso está mui bien. Ahora sé que os acordáis. Vamos, ya habeis aprendido dos cosas, i si aprendeis tantas cada dia de vuestra vida, cuánto aprendereis!

Mas ahora quiero deciros otra cosa. Supongo que no la entendereis al principio con todo, os la diré porque pienso explicárosla; i entónces vosotros o cualesquiera otros niños podrán entenderla. Escuchad pues. Estáis atentos? Pues bien, todos los nombres en el mundo son de dos clases. Lo ois? Son de dos clases. Unos son nombres *propios*, i otros son nombres *comunes*. Yo sabia que no podriais comprender al principio; pero yo puedo hacéroslo entender; veamos si puedo.

Nombre *propio*, es el nombre que se da a una sola persona, a un solo animal, o a una sola cosa. Cuál es este nombre? Todos los muchachos i las muchachas no tienen ese mismo nombre; es así? No; cualquier muchacho tiene un nombre suyo propio: cualquier muchacha tiene un nombre suyo propio. Ese es tu nombre. Tu nombre es por consiguiente un nombre *propio*. Niños, ¿habéis visto alguna vez un rio? Qué nombre tenia él? ¿Hai algun otro rio que tenga ese nombre? Pues entónces ese es otro nombre propio: el nombre de aquel rio. ¿Hai algun pueblo, villa o ciudad por aquí al rededor? Ese tambien es un nombre propio. Pertenece solamente a ese pueblo, villa o ciudad.

Hé aquí, por que un nombre propio, es el nombre que pertenece a una cosa sola; el cual es el nombre propio de esa cosa solamente; i si la llamáis por otro nombre será impropiamente. ¿Puede alguno decirme qué es nombre propio?

Ahora os diré qué es nombre comun. Qué es esto que yo tengo en la mano? (*se supone que es un libro*). Un libro: no es verdad? Mui bien; pero qué tienes tú en la mano? (*se supone que es un libro*). Un libro tambien: no es así? Ahora bien, aquí tenemos dos cosas con el mismo nombre. Qué tiene ella en la mano? qué tiene él en la suya? Mas libros. Aquí tenemos cuatro cosas que todas tienen el mismo nombre; i podriais ir contando aquí en esta escuela, veinte o treinta más todas siempre con el mismo nombre, *libro*. ¿No veis ahora que libro es nombre comun a muchas cosas?

Qué es esto? (*señalando una de mis manos*), Qué es esto? (*señalando la otra mano*). Qué es esto? (*señalando la mano de un muchacho*). I esto? I eso? I aquello? (*señalando las manos de varios muchachos*). Aquí tenemos de nuevo muchas cosas de la misma especie, i todas ellas tienen el mismo nombre, *mano*. ¿No veis ahora que *mano* es un

nombre *comun* a muchas cosas? No lo veis? (*pausa*). No podeis vosotros adivinar porqué algunos nombres se llaman nombres *comunes*? (*pausa*). Sí, así es: porque es el nombre *comun* de muchas cosas de la misma especie. *Vaca* es el nombre comun de una docena de animales en el mismo paraje: *perro* es el nombre de una docena de animales en el mismo pueblo: *pájaro* es el nombre de cualquier animal que vuela: *pez* es el nombre de cualquier animal que tiene aletas i vive i nada en el agua. Ya veis que nombre *propio* es el nombre que pertenece a una cosa sola; i nombre *comun*, el que pertenece a muchas cosas. Qué es nombre propio? (*pausa*). Qué es nombre comun? (*pausa*). Mui bien. Ahora voi a haceros preguntas sobre todo lo que os he estado enseñando en estas dos lecciones con respecto a los nombres. Vamos a ver si os acordais.

Qué es nombre?
Cuantas cosas tienen nombre?
Cuales son las dos clases de nombres?
Qué es nombre *propio*?
Qué es nombre *comun*?

Ya podéis iros a sentar.—Pero no olvidéis lo que habéis aprendido.

LECCION III.

LOS TIEMPOS DEL VERBO.

Niños, escuchad: Voi a haceros algunas preguntas que cualquier muchacho o muchacha puede contestar. Mas primero debo deciros una cosa.

Debo deciros que *tiempo pasado* es todo el tiempo ántes de *ahora;* ántes de *este momento: tiempo presente* es *ahora*; *este momento: tiempo futuro* es todo el tiempo *despues de ahora*; *despues* de este momento. Lo diré otra vez: escuchad. *Tiempo pasado* es cualquier tiempo ántes de *ahora*; ántes de *este momento: tiempo presente* es *ahora*; este momento: *tiempo futuro* es todo el tiempo *despues* de ahora; *despues* de este momento.

Veamos quién puede decirme qué es tiempo pasado.—Todo el tiempo ántes de *ahora*. Así es. Ahora decidme qué es tiempo presente—*Ahora*: el momento presente. Bien otra vez. Ahora decidme qué es tiempo futuro? todo el tiempo *despues* de ahora: *despues* de este momento presente —Perfectamente, yo sabia que podiais decírmelo. Bien, si reteneis en la memoria lo que es tiempo pasado, presente i futuro, os haré algunas preguntas mas.

1. ¿Cuando yo dije en la última leccion que el buen muchacho del virtuoso don Blas *se murió*, hablé yo de su muerte como si hubiera ya sucedido *ántes* de ahora, como si estuviera sucediendo *ahora*, o como si fuera a suceder *despues* de ahora?—*Antes* de ahora.—Mui bien.

2. ¿Es ese tiempo pasado, presente o futuro? *Tiempo pasado.*—Bien otra vez. Ciertamente, todo el mundo sabe que si yo hubiera querido dar a entender tiempo presente, hubiera dicho: El buen muchacho del virtuoso don Blas *se muere* o *se está muriendo;* i si yo hubiera querido dar o entender tiempo futuro. El buen muchacho del virtuoso don Blas *se morirá*. Digo, que todo el mundo sabe eso.

3. ¿Qué hubiera yo dicho, si hubiera querido dar a entender tiempo presente? El buen muchacho, etc., *se muere* o *se está muriendo.*

4. ¿Qué hubiera yo dicho, si hubiera querido dar a entender tiempo futuro? *se morirá*. Perfectamente bien;—i ya que contestais tan bien, os haré otra pregunta.

5. ¿Cuando yo digo, "El muchacho malísimo del viejo don Sebastian *jugó*," doi yo a entender tiempo pasado, tiempo presente, o tiempo futuro? ¿Quién puede decirlo?—*Tiempo pasado.* Bueno.

6. ¿Qué hubiera yo dicho, si hubiera querido dar a entender *tiempo presente?*—*Juega* o *está jugando.* Bueno otra vez.

7. ¿Qué, si yo hubiera querido dar a entender tiempo futuro? *Jugará.* Bueno, bueno, etc., etc.

LECCION IV.

LOS PRONOMBRES.

Silencio, niños: qué pensais que voi a decir ahorá? No podreis adivinarlo por mas que os empeñeis en ello. Bien, veamos. Figuráos dos hombres que están hablando juntos, no es así? Oh, sí. Bien, cuando uno de ellos esté hablando de *sí mismo*, cuál de estas palabras (*señalando a la pizarra*) usará? ¿Dirá *él, ella, la, le, se, sí,* o *yo, me* i *mí?* Tenéd presente que él está hablando de *sí mismo*. Respuesta. *Yo, me* i *mí*.—Cuando él le hable *al otro hombre*, ¿dirá *yo, me, mí, él, ella, la, le, se, sí, ello, lo,* o *tú, te, ti, vos, os, V., se, sí?* Respuesta. *Tú, te, ti, vos, os, V., se, sí.* Cuando estos dos hombres estén hablando de *otro hombre*, de cuáles usarán ellos? *¿yo me, mi, ella, la, le, ello, lo, tu, te, ti, vos, os, V., se, sí,* o *él, le, se* i *sí?* Respuesta. *El, le, se* i *sí.* Cuando ellos estén hablando de alguna *cosa neutra*, ¿dirán *yo, me, mí, él, ella, la, le, se, sí,* o *ello* i *lo?* Respuesta. *Ello* i *lo.*

Ved pues, que *yo, me* i *mí* indican la persona que habla: *tú, te, ti, vos, os, V., se, sí,* la persona a quien se habla: *él, ella, la, le, se, sí,* la persona o cosa de que se habla: *ello* i *lo*, la cosa neutra de que se habla.

Ahora bien, decídme, cuáles de estas palabras significan la persona que habla? Respuesta. *Yo, me* i *mí.* Cuáles la persona a quien se habla? Respuesta. *Tú, te, ti, vos, os, V., se, sí.* Cuáles la persona o cosa de que se habla? Respuesta. *El, ella, la, le, se, sí.* Cuáles la cosa neutra de que se habla? Respuesta. *Ello* i *lo.* (1)—Mui bien, ahora

(1) Estas preguntas se deben repetir hasta que se contesten pronto i se comprendan perfectamente.

continuaremos. Supongamos que uno de estos hombres está hablando no solamente por sí mismo, sino por el otro hombre tambien: ¿dirá *yo, me, mi,* o *nosotros, nos?* Respuesta. *Nosotros, nos.* Supongamos que él le está hablando no solamente a *aquel* otro hombre, sino a otros dos o tres hombres: ¿dirá *yo, me, mi, nosotros nos,* o *vosotros, os, VV., se, sí?* Respuesta. *Vosotros, os, VV., se, sí.* Si él estuviese hablando de dos o tres personas o cosas, qué diria? ¿yo, me, mí, nosotros, nos, vosotros, os, VV., se, sí, o *ellos, los, ellas, las les, se, sí?* Respuesta. *Ellos, los, ellas, las, les, se, sí.*

Véase pues, que si una persona habla por otras así como por sí misma, dice, *nosotros, vosotros, nosotras, nos:* si *a* dos o tres personas, dice, *vosotros, vosotras, os, VV., se, sí:* si *de* dos o tres personas o cosas, dice, *ellos, los, ellas, las, les, se, sí.*

¿Quién puede decirme ahora, cuáles dan a entender las personas que hablan? Respuesta. *nosotros, nosotras, nos.* Cuáles las personas a quienes se habla? Respuesta. *Vosotros, vosotras, os, VV., se, sí.* Cuáles las personas o cosas de que se habla? Respuesta. *Ellos, los, ellas, las, les, se, sí.* Bien, bien, bien. Oh, qué bien!

Ya veis que, *yo, me, mí, nosotros, nosotras, nos,* denotan la persona o personas que hablan.

Tú, te, ti, vos, vosotros, vosotras, os, V., VV., se, sí, la persona o personas a quienes se habla.

El, ella, la, le, ellos, los, ellas, las, les, se, sí, las personas o cosas de que se habla.

Ello i *lo,* la cosa neutra de que se habla (2).

AGRICULTURA.

Programa de un curso de nociones prácticas de agricultura, de horticultura, de injerto i poda de los árboles.

PRIMERA PARTE.

Principios jenerales de agricultura.

Definicion i objeto de la agricultura.—Miras jenerales sobre la jerminacion de las semillas i de vejetacion de las plantas—Influencia del calor, de la luz, del aire, del agua sobre la vejetacion—Rocío, helada, nubes, neblina, lluvia, borrasca, granizo, nieve, hielo.

De las diferentes especies de tierras i de sus propiedades.—Del humus.—Tierras en las cuales domina la arcilla, la arena, la cal o la tiza.—De la influencia del bajo-suelo sobre la fertilidad de las tierras.—De las cualidades que debe reunir una tierra para ser fértil.

De los correctivos.—Correctivos por la mezcla de las tierras.—Correctivos que modifican la naturaleza de las tierras.—Correctivos que estimulan las fuerzas vejetativas de las tierras.

De los abonos.—Abonos sacados de los vejetales.—Abonos que provienen de los animales.—Abonos compuestos. —Descuaje.—Roce.—Desecacion.—Formacion de los bordos.

Labores.—Cavas.—Labor a brazos de hombre. —Diversas piezas de que se compone un arado. —Diversas formas de arado.—Labranza con el arado.—Labor hecha con instrumentos diferentes del arado.—Division del campo.

SEGUNDA PARTE.

Cultivo de los cereales, de los leguminosos de vainas, de las plantas de raices nutritivas, de las plantas textiles i de las plantas oleajinosas.

De las siembras en jeneral.—Manejo de las tierras sembradas.—Escurrimiento del suelo.—Rastrilleo renda o segunda cava.—Aporca.

Cultivo de los cereales.—Trigo.—Cebada.—Centeno Avena.—Sarraceno o trigo negro.—Maiz.—Enfermedades de los cereales.—Cosecha.—Formacion del depósito de gavillas.—Batido de los granos.—Trilla.—Avienta.—Conservacion de los granos.—Insectos que atacan las cosechas de los cereales, i medios de remediar a ello.

Cultivo de las plantas leguminosas de semillas farinosas i de vainas.—Frejoles.—Porotillos.—Lentejas.—Habas.

Cultura en grande de las plantas de raiz nutritiva.—Papas.—Veteravas.—Rávanos.—Nabos. —Conservacion de los raices.

Cultivo de las plantas textiles o filamentosas.—Lino.—Cáñamo.—Pita.—Algodon.

TERCERA PARTE.

Prados naturales i artificiales.

Importancia de la cultura de los forrajes.—Pastos naturales.—Terrenos puestos temporalmente en naturaleza de pastaje.

Prados naturales.—Irrigacion.—Diversos modos de irrigacion.—Trabajos que deben hacerse para practicar aquellas irrigaciones.—Circunstancias que deben determinar la eleccion de las plantas para la formacion de los prados naturales i de los pastajes.—Preparacion del suelo.—Manejo de las praderas.—Destruccion de las yerbas i de los animales dañosos—Descripcion i propiedades de las gramíneas que pueden entrar en la formacion de los prados naturales i de los pastajes.—Conservacion i renovacion

(2) Repítanse hasta que se conteste pronto, i se entienda perfectamente.

de los potreros.—Siega del heno, instrumentos que necesita.—Retoño.—Conservacion del heno.

Praderas artificiales.—Ventajas que presentan.—Mantencion de los ganados en el establo.—Relacion entre la estension de los pastajes i el número de animales que se puede crear con ellos.—Preparacion del suelo.—Manejo de las tierras.—Cultivo de las plantas leguminosas que producen forrajes.—Trebol.—Alfalfa.—Pipiragallo.—Espartilla.—Cosecha de los forrajes.—Instrumentos que ella exije.—Conservacion de los forrajes.

Otras plantas, a mas de las gramineas, i las leguminosas forrajeras, arbustos, cuyos productos pueden servir a la manutencion del ganado.

CUARTA PARTE.

Viña, moreras, Olivos etc. Plantas utilizadas por las artes.

Viña.—Clima, terrenos, esposiciones que les convienen.—Raices, cepas, sarmientos, ramas, hojas, zarcillos, frutos.—Diversas especies de plantas.—Plantas de la viña.—Trabajos de conservacion.—Correctivos i abonos.—Rejeneracion por mugrones i plantas.—Poda.—despampanadura.—Arrodrigonamiento.—Incision anular.—Injerto.—Despampano.

Insectos dañosos a la viña.—Medios de destruirlos.—Influencia de las heladas, del granizo, de las nieblas i de la lluvia sobre la viña.—Enfermedades de la viña.

Moreras.—Variedades de moreras.—Multiplicacion.—Injerto.—Plantio.—Poda.—Manejo.—Cosecha de las hojas i del fruto.—Cultura particular de la morera multicaulis.

Olivos.—Variedades de olivos.—Clima i tierras que le convienen.—Multiplicacion.—Plantío.—Manejo.—Influencia de las heladas.—Cosecha de las aceitunas.

Nogales.—Variedades.—Multiplicacion. Plantío.—Cultivo.—Cosecha.

Olmos.—Clima i tierras que le convienen.—Plantío.—Cultivo.—Cosecha.—Destinacion.—Conservacion.

QUINTA PARTE.

Jardines de hortaliza i huertos, injertos i talla de los árboles.

Hortaliza.—Su destino, su importancia.—Situacion, preparacion, mejora, i disposicion del terreno.—Procedimientos para calentar el suelo, i apurar la vejetacion.—Arriate.—Capas.—Aporcas.—Cajas.—Toldos.—Conservatorios frios, conservarorios calientes.—Procederes para abrigar las plantas.—Rompe-viento—Campanas.—Marcos.—Paja quemada.—Esteras.—Cercados i cercas vivas.—Organos de desarrollo i reproduccion de los vejetales.—Raices, cuello, tallo, brotes, frutos, flores, cáliz, corola, estambres, pistil, etc., frutos, pericarpio, granos, embrion, etc.

Enfermedades de los vejetales.—Animales dañosos a los vejetales.—Siembras.—Riegos.—Repica.—Instrumentos i utensilios.—Cosecha i conservacion de los granos, de las raices, etc.

Cultivo de los vejetales de raices nutritivas.—De tallos i hojas nutritivas.—De flores nutrivas.—De frutos nutritivos.—De semillas nutritivas.—Trabajos mensuales de hortaliza.

Huerto de árboles frutales.—Su destino, su importancia.—Eleccion i disposicion del terreno.—Disposicion de los plantíos.—Cercado.—Arboles que deben entrar en la composicion de un huerto.—Epoca de la madurez de sus frutos.—Semillas.—Multiplicacion de las plantas por sus ex-crecencias.—Por mugrones.—Por estacas.

Pepineras.—Trasplante.—Plantío definitivo.

Injertos.—Injerto por aproximacion.—Por hundidura del palo.—por hendidura de la corteza.—Injertos herbaceos.—Poda de los árboles frutales.—Poda de formacion.—Poda de cultivo i su conservacion.—Poda de restauracion.

Enfermedades de los arboles frutales.—Animales dañosos a los árboles frutales.

Cuidados que deben tenerse con los árboles que producen frutos de cáscara dura.—Frutos de herizo.—Frutos de pepa.—Frutos en vainas. Cosechas i conservacion de las frutas.

SESTA PARTE.

Arboles i arbustos silvestres.

Importancia de los bosques.—Descripcion de sus productos.—Arboles i arbustos indíjenos o exóticos.—Arboles de hojas caducas.—Arboles resinosos.

Bosques naturales.—Plantío de bosques.—Siembras.—Eleccion de las semillas i de las tierras.—Cuidados que deben darse a los almácigos.

Plantío.—Eleccion de las plantas i de las tierras.—Preparacion del suelo.—Diversos modos de plantío.—Epoca de los plantíos.—Cuidados que deben tenerse con los plantíos.—Roza.—Poda.—Entresaca.

De las diferentes especies de bosques.—Soto.—Cercas vivas.—Preparacion.—Replante.—Rejeneracion.

Esplotacion de los bosques.—Empleo de las maderas.—Leña.—Carbonaje.—Marina.—Construccion.—Carrocería etc.

Plantas i animales dañosos a los bosques.—Daños causados por las nieves, heladas, etc; i otras causas atmosféricas.

SEPTIMA PARTE.

Animales domésticos.

Caballo *i raza caballuna.*—Historia del caballo.—Descripcion de las diversas partes del caballo.—Medios de conocer la edad del caballo.—Aplomo i movimientos.—Enfermedades de los caballos.—Cuidados que deben prodigárseles.—Hierra de los caballos.—Harneses.—Limpia caballeriza.—Nutricion.—Diferentes razas de caballos.—Caballo de tiro.—Caballo de lujo.—Crianzas.

Asno.—Historia del asno—Razas i variedades—Su utilidad—Mulas—Su orijen—Uso i utilidad.

Buei—Raza vacuna.—Historia del buei—Descripcion de las diversas partes del buei—Diversas especies de bueyes—Bueyes para el trabajo—Bueyes para engorda—Vacas lecheras—Enfermedades de los bueyes—Cuidados que se les han de prestar—Establo—Limpia—Alimento—Engorda—Ordeña de las vacas.

Oveja, raza ovina.—Historia de la oveja—Descripcion de la oveja—Diversas razas de ovejas—Redil—Guarda de las ovejas—Engorda—Lana—Trasquila—Enfermedades, curacion—*Perro pastor.*

Cabra.—Diversas razas de cabras—Productos—*Puerco*—Descripcion—Diversas razas de puercos—Cochambre—Porquerizo—Alimento—Engorda—Enfermedades de los puercos—Cura—Productos del puerco.

(Envenamiento i asfixia del ganado—Vicios redibitorios.)

Actas de la Comision Visitadora de Escuelas.

SESION DE 1.° DE DICIEMBRE DE 1868.

Presidió el señor Valdez Vijil i asistieron los señores Argomedo, Arlegui, Bello, Bernales, Boisard, Castro Cotapos, Cuadra don Pedro Lucio i don Julio, Dávila don J. D., Dávila don V., Irarrázaval, Lastarria, Lascano, Núñez, Marchant, Ortiz, Puente, Ramires, Rodriguez, Salas Lazo, Sanchez, Vargas don M. i los Secretarios Riesco i Sanfuentes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió lectura a un informe presentado por don Pedro Lucio Cuadra sobre el estado en que se encuentra la escuela que visita.

A indicacion del mismo señor Cuadra, se acordó que la Comision celebraria sesiones diurnas todos los dias festivos desde el mártes próximo, con el objeto de discutir el proyecto de Reglamento de escuelas.—Las sesiones se abrirán a las doce i media del dia.

En seguida, se procedió a la discusion del proyecto del señor Ortiz, relativo a la reglamentacion del art. 79 del Reglamento jeneral de instruccion primaria i fueron aprobados en la forma siguiente los arts. 4.°, 5.°, 6.° i 7.°

Art. 4.°—El preceptor que acredite una asistencia diaria i constante de un 75 °/° sobre el número de alumnos designados para la matrícula de su escuela, con tal que aquella no baje de *cien alumnos*, tendrá opcion a una gratificacion anual de un peso por cada alumno de asistencia.

Art. 5.°—Para determinar la asistencia ordinaria a las escuelas, los gobernadores departamentales nombrarán visitadores especiales que tomen personalmente una vez al mes el número de alumnos presentes el dia de la visita.—El visitador especial dejará anotado en letras en un libro que al efecto llevará el preceptor, la concurrencia que hubiese encontrado i remitirá un certificado del asiento de los libros al gobernador departamental, quien lo pasará a la oficina pagadora para que determine la asistencia ordinaria sacando el término medio de la de todos los certificados espedidos durante el año escolar.

Las gratificaciones se abonarán conjuntamente con el sueldo del mes de diciembre de cada año.

Siempre que sea posible, las funciones del visitador especial, se ejercerán por el visitador jeneral de la provincia.

Si por algun accidente no se tuvieran los certificados mensuales a que se refiere este artículo, bastarán solo tres para que se abone la gratificacion.—En caso de estravío de alguno de los certificados, la asistencia podrá comprobarse por las anotaciones dejadas por el visitador en el libro de la escuela.

Art. 6.°—Se entenderá por año escolar para los efectos de estas disposiciones, los nueve meses contados desde el 1.° de abril al 1.° de enero

Art. 7.°—Cuando por enfermedad u otro motivo justificado, se retirase un preceptor de su establecimiento ántes que termine el año escolar, se dividirá la gratificacion entre él, i la persona que lo reemplace, distribuyéndola de una manera proporcional al tiempo que cada uno de ellos haya servido.

Despues se puso en discusion el informe de la Comision especial, nombrada para dictaminar acerca de la conveniencia que resulta del sostenimiento de las escuelas superiores, i de la mejor organizacion que convenga dar a estos establecimientos.—Sobre dicho informe se suscitó un largo debate i se acordó aplazar su resolucion para la sesion venidera.

Se levantó la sesion.

VALDEZ VIJIL.

Cárlos Riesco.—Enrique S. Sanfuentes, Secretarios.

SESION DIURNA DEL DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 1868.

Fué presidida por don Manuel Valdez Vijil i asistieron los señores Boisard, Cuadra don Pedro Lucio i don Julio, Dávila don Domingo i don Vicente, Lastarria, Nuñez, Ortiz, Rodriguez, Salas Lazo i el secretario Riesco.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió a la discusion del proyecto de Reglamento de escuelas i fueron aprobados, despues de un prolongado debate, los artículos que a continuacion se espresan.

Art. 1.°—En toda escuela de instruccion primaria elemental se enseñará los ramos siguientes:

Lectura, caligrafía, doctrina i moral cristiana, aritmética práctica, sistema legal de pesos i medidas, elementos de gramática castellana i escritura al dictado, nociones jenerales de jeografía, especialmente de Chile, i lecciones prácticas de hijiene.

En las escuelas de hombres se enseñará ademas dibujo lineal i en las de mujeres labores de mano.

Siempre que sea posible, a juicio del visitador, deberá enseñarse la música vocal i canto de coros, así como tambien la práctica de ejercicios jimnásticos.

Art. 2.°—El sistema de enseñanza será el simultáneo.

La escritura se enseñará individualmente.

Art. 3.°—La enseñanza será esencialmente práctica i por lecciones orales.

Los testos se emplearán solamente para ausiliar a los alumnos en el repaso individual de las lecciones, esceptuándose el tercer año de jeografía i el segundo i tercero de relijion, en los que se podrá hacer uso de ellos.

En seguida se nombró a los señores Lastarria i Nuñez para que compusieran la Comision que debe darle una forma ordenada al presente Reglamento, quedando dicha Comision autorizada para introducir en él algunas modificaciones con el objeto de salvar los vacíos que se noten.

Se levantó la sesion.

VALDEZ VIJIL.

Cárlos Riesco, Secretario.

SESION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1868.

Presidió el señor Valdez Vijil, i asistieron los señores Argomedo, Alcalde Reyes, Bello, Cañas, Cuadra don Pedro Lucio i don Julio, Dávilo don V., Dávila don D., Irarrázaval don Ramon, Lastarria, Mackenna, Nuñez, Rodriguez, Salas, Salas Lazo, Talavera don M., Vargas don Moises, haciendo de Secretario el señor Ortiz.

Se puso en discusion el informe de la Comision respecto a la nueva organizacion que debia darse alas escuelas superiores.

El señor Rodriguez espuso largamente las razones que tenia para proponer que se suprimiera estos establecimientos en los lugares en que ya existian liceos provinciales, por la analojía que existia en las funciones de ambas instituciones i porque de este modo se podria obtener una economía en favor de las escuelas elementales.

El señor Bello abogó por la preferencia que debia darse a las escuelas elementales sobre las superiores i pedia que se manifestase al señor Ministro de Instruccion Pública la conveniencia de crear mas escuelas superiores hasta que no estuvieran satisfechas las primeras necesidades de la educacion.

Despues de un largo debate, en que los señores Lastarria, Cuadra i Ortiz i otros sostuvieron la especial utilidad de la enseñanza que debia impartirse a la escuela superior, i lo distinta que era ésta de la enseñanza universitaria del Instituto Nacional i liceos, se procedió a votar la proposicion del señor Bello sobre si convenia o nó dejar subsistentes las escuelas superiores, i resultaron 17 votos por la afirmativa i dos por la negativa.

En seguida, se puso en votacion la proposicion del señor Rodriguez sobre si convendria o nó suprimir las escuelas superiores en los departamentos en que habia liceos provinciales i se rechazó por 12 votos contra 7.

Igualmente se negó la propuesta del señor Irarrázaval para que se suprimiera el plan de estudios que proponia agregar al informe; i se dejó para segunda discusion el decidir la nomenclatura de los ramos de enseñanza en una escuela superior.

Se levantó la sesion.

VALDEZ VIJIL.

Pedro Pablo Ortiz, Secretario.

SESION DOL DOMINGO 20 DE DICIEMBRE DE 1868.

Se abrió presidida por el señor don Manuel Valdez Vijil, i asistieron los señores Bello, Boisard, Cuadra don Pedro Lucio, Dávila, Irarrázaval, Lastarria, Ortiz, Puente, Rodriguez Soffia, i los Secretarios.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se puso en discusion el proyecto de Reglamento interior de las escuelas i se aprobaron los siguientes artículos.

Art. La enseñanza durará tres años, conforme a la siguiente distribucion:

PRIMER AÑO.

Lectura.—Primer libro (silabario) i segundo libro.

Caligrafía.—Primeros ejercicios i alfabeto minúsculo.

Aritmética.—Cálculo mental, escritura de toda clase de números i conocimiento de las unidades legales de pesos i medidas.

Jeografía.—Nociones jenerales de jeografía física i jeografía de Chile.

Gramática.—Conocimiento de las partes de la oracion i conjugacion de verbos.

Relijion.—Oraciones i catecismo sinodal.

SEGUNDO AÑO.

Lectura.—Tercero i cuarto libros.

Caligrafía.—Escritura de palabras i alfabeto mayúsculo.

Arimética.—Cuatro operaciones de enteros i decimales.

Jeografía.—América i Europa prácticamente.

Gramática.—Analojía.

Relijion.—Primera i segunda parte del catecismo.

Dibujo lineal.—Conocimiento de las líneas i de los polígonos, especialmente de los triángulos i cuadrilateros.

TERCER AÑO.

Lectura, razonada.

Caligrafía.—Letra pequeña por modelos i copia de impresos.

Aritmética.—Reglas de tres, de compañía, de interes i de descuento.

Jeografía.—Toda, en especialidad la de América.

Relijion.—Todo el catecismo.

Dibujo lineal.—Problemas aplicados a las artes i láminas.

Gramática.—Escritura al dictado i ortografía práctica.

Las clases de *moral, de lijiene i de sistema métrico* serán jenerales.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO.

Art. A las nueve tres cuartos de la mañana, ántes de dar principio a los estudios, se hará en toda escuela una lectura piadosa o se cantará algun himno relijioso i se pasará lista i revista de aseo. Otra lista se pasará a las cuatro de la tarde.

Art. Los trabajos durarán seis horas diarias, desde las diez del dia hasta las cuatro de la tarde, a escepcion del sábado en que solo se trabajá hasta la una del dia.

Art. Las treinta i tres horas de trabajo semanales se distribuirán como sigue:

Caligrafía, 45 minutos diariamente, que hacen a la semana	4½ hs.
Lectura, id. diariamente	4½ "
Aritmética, id. cinco dias por semana	3¾ "
Jeografía, id. cinco dias	3¾ "
Gramática, id. cinco dias	3¾ "
Relijion, id. cinco dias	3¾ "
Dibujo lineal i labores de mano, cinco dias	3¾ "
Recreo, treinta minutos, cinco dias	2½ "
Moral, cuarenta i cinco minutos, dos dias	1½ "
Lijiene, cuarenta i cinco minutos, un dia	¾ "
Sistema metrico, treinta minutos, un dia	½
Total	33 hs.

La primera seccion ocupará en la lectura las tres horas tres cuartos que debiera ocupar en dibujo lineal o labores de mano.

Art. Las clases durarán cuarenta i cinco minutos. Entre clase i clase todos los alumnos harán evoluciones por los patios i salones por espacio de cinco minutos, para facilitar la renovacion del aire.

En la primera seccion podrá el preceptor interrumpir las clases para que los alumnos ejecuten algunos movimientos jimnásticos, con el objeto de evitar la somnolencia i de reavivar la atencion.

Art. Al principio de cada año, fijará el preceptor, de acuerdo con el visitador de la escuela, las horas en que deben hacerse las clases diariamente, i pondrá esta distribucion en un lugar visible de la escuela.

Habiéndose puesto en noticia de la Junta que la escuela núm. 15 de mujeres, tenia una asistencia mui reducida, se comisionó a don Ramon Irarrázaval para que la visitase e informase sobre la exactitud del hecho i los motivos que hayan influido.

El señor Lastarria espuso que las alumnas de la escuela núm. 13, que es normal, estaban retirándose del establecimiento a causa de haber llegado la época de las cosechas, por lo cual creia necesario que los exámenes se tomaran lo mas pronto posible.—Se le autorizó para que solicitara del señor Intendente que así se hiciera.

En seguida, se comisionó a don Luis Martiniano Rodriguez para que visitara la escuela superior i a don Cárlos Boizard para la núm. 8 de hombres i a don José Antonio Soffia para la núm. 14.

Se levantó la sesion.

VALDEZ VIJIL.

Cárlos Riesco.—Enrique S. Sanfuentes, Secretarios.

SESION DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1868.

Se abrió presidida por el señor don Manuel Valdez Vijil i con asistencia de los señores Arlegui, Bello, Boizard, Cuadra don Pedro Lucio, Cuadra don Julio, Dominguez, Ortiz, Prieto, Rodriguez, Talavera, Vargas, Valdez, i los Secretarios.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

A indicacion del señor Cuadra se acordó que

se nombrasen para formar parte de las comisiones examinadoras a aquellas personas que prestaron sus servicios en el año último.

Se acordó igualmente, a indicacion del señor Lastarria, que el Reglamento de exámenes no se incorporase en el Reglamento interior de las escuelas, sino que se dictara una disposicion especial sobre la materia.

A fin de procurar que las escuelas esten distribuidas del mejor modo posible, se nombró una Comision compuesta de los señores Arlegui, i Bello para que en el tiempo comprendido entre el 20 i el 30 del mes de enero próximo, señalen los puntos en que mas convendria colocarlas, teniendo a la vista un plano de la ciudad.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en la que remite un testo de sistema métrico para que sea examinado por la Junta.—Se mandó pasar a una Comision compuesta de los señores Castro, Cuadra, Dávila don Juan Domingo i Ortiz.

2.° De una nota del subdelegado de la seccion 28 de la Cañadilla, en la cual espone que los presbíteros don Ramon Sotomayor i don Salvador Aliaga se han ofrecido para hacer gratuitamente una vez por semana, una clase de catecismo en las escuelas núm. 22 i 23 de mujeres. Se acordó que se le oficiara pidiéndole que diese las gracias a los espresados presbíteros, manifestándoles que se tendria presente su oferta para cuando se distribuyeran las horas en que deben tener lugar las diversas clases.

Se levantó la sesion.

VALDEZ VIJEL.

Cárlos Riesco.—Enrique S. Sanfuentes, Secretarios.

SESION DE 5 DE ENERO DE 1869.

Se abrió presidida por el señor don Manuel Valdez Vijil, i con asistencia de los señores Alcalde Reyes, Arlegui, Bello, Boizard, Cuadra don Pedro Lucio, Cuadra don Julio, Dávila don J. Domingo, Dávila don Vicente, Dominguez, Irarrázaval, Lastarria, Ortiz, Puente, Prieto, Ramirez, Rodríguez, Sanchez, Salas Lazo, Talavera i el Secretario Sanfuentes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió lectura al siguiente informe pasado por el señor Lastarria i en el cual se espone el resultado de la conferencia celebrada el domingo último con el cuerpo de preceptores i preceptoras de esta capital.

Santiago, enero 5 de 1869.

Señor Prsidente:

El domingo 3 del corriente tuvo lugar la conferencia de preceptores, correspondiente a este mes, i asistieron veinte de ellos.

Los puntos cuya discusion estaba pendiente eran todos relativos a cuestiones que ya habian sido resueltas en el Reglamento aprobado por la Comision; pero como entre ellos se contaba el relativo a castigos, creí prudente oir la opinion de los concurrentes sobre materia tan digna de ser discutida con personas esperimentadas.

En jeneral, los preceptores se manifestaron partidarios del actual sistema, e impugnaron el artículo del Reglamento, mui particularmente por la introduccion del castigo de retencion en la escuela i por la supresion del chicote i del planton de rodillas.

Espresaron que el castigo introducido era un gravámen impuesto al preceptor, al mismo tiempo que nocivo para la salud del niño, porque dijo el señor Jimenez que habló a nombre de sus colegas, para que sea eficaz debe retenerse al alumno una, dos i mas horas, i como van a la escuela mal alimentados, resultará que no podrán comer sino mui tarde o se quedará sin hacerlo lo que producirá aquel inconveniente.

Por lo que hace a la supresion del chicote, manifestaron todos los presentes (i el señor Jimenez dijo que la reunion de preceptores por unanimidad lo habia declarado) que era perjudicial.

Fundan su opinion en que no hai otro medio de dominar a los niños que regularmente van a la escuela sin educacion, ni nocion de delicadeza alguna, que cometen faltas de mucha gravedad, tales como la insubordinacion, que no basta castigar con las penas que se enumeran en el artículo del proyecto de Reglamento, i para las que la pena de espulsion es demasiado grave. Ademas, espusieron que esta pena no era buena para mantener la disciplina de la escuela, porque los niños no comprenden su gravedad, i jeneralmente los díscolos tienen como fin de sus aspiraciones el ser espulsados, de lo que resulta que en vez de recibir una pena, recibe una satisfacion de sus deseos, lo que por cierto no moraliza a los que quedan.

Por mi parte espuse a los preceptores los motivos que tuvo la Comision para suprimir los castigos de que se trata, manifestándoles que creia que probablemente tendrian que sufrir en el primer tiempo que practicaran el nuevo sistema, pero que esas contrariedades desaparecerian cuando ellos hubieran hecho la educacion de sus alumnos i se hubieran habituado a mantener el órden con solo el prestijio i el respeto que inspiraran a sus alumnos.—Concluí manifestándoles como era que el órden actual no consultaba la educacion de los niños, ni era favorable para mantener la respetabilidad del maestro.

Las señoras preceptoras que estaban presentes, con escepcion de una solamente, espresaron que creian que los castigos que se han abolido, eran inútiles en las escuelas de su sexo.

Con esto se arribó a la conclusion de que, el

guante i el planton de rodillas debian mantenerse en las escuelas de hombres solamente.

Despues el señor don Leandro Ramires dió la lectura que habia ofrecido sobre el sistema de caligrafía, haciendo importantes demostraciones prácticas sobre el ramo, que estoi cierto han dejado mucho provecho a los concurrentes.

Con este motivo, los preceptores me encargaron que pidiera a la Comision que instara para que el Supremo Gobierno tome alguna medida relativamente a este ramo de enseñanza.

Antes de dar fin a la conferencia fijé como punto de discusion para la del primer domingo de marzo "la manera de enseñar la gramática."

Es cuanto tengo que esponer.—Soi de Ud. atento S. S. S.

Demetrio Lastarria.

En seguida, se puso en discusion la parte del Reglamento interior de las escuelas, relativa a las obligaciones de los preceptores i de los alumnos i despues de un detenido i prolongado debate, se aprobaron los siguientes artículos.

Art. Son obligaciones de los preceptores i ayudantes:

1.° Cuidar del aseo de los salones, patios i de todos los útiles de la escuela;

2.° Vijilar el aseo de los alumnos, sus buenas costumbres, i que adquieran hábitos de limpieza, órden i moralidad.

Art. Podrán escojer a algunos alumnos de los mas aprovechados i de buena conducta para que los ausilien en la conservacion del órden i buena marcha de la escuela.

Art. Tanto en este caso, como en los del art. 6.° i núm. 4 del 8.°, harán la eleccion semanalmente, cuidando de alternar a los alumnos que deban ejercer esas funciones de modo que no falten a sus clases por mas de una semana.

Art. Prepararán convenientemente en una clase especial de ocho i media a nueve i media de la mañana a los alumnos que escojieren en virtud del artículo anterior.

Art. Deberán dar a los alumnos que se retiren de la escuela i que espusieren los motivos de su separacion el certificado de que habla el núm. del art.

Art. No podrá incorporarse a la escuela ningun niño de ménos de siete años de edad, ni que tenga alguna enfermedad contajiosa.

Art. Ningun alumno podrá pasar de una seccion a la inmediatamente superior sin poseer todos los conocimientos que deban adquirirse en aquella.

Art. Los alumnos que en dos años consecutivos no hubieren pasado de una seccion a otra no serán admitidos por el preceptor a la matrícula del año siguiente, quedando por el mismo hecho separados de la escuela.

Art. Será escluido igualmente de la matrícula todo alumno que faltare a la escuela diez dias consecutivos, quince dias en un mes o enterase treinta inasistencias en un año escolar, sin justificarlas.

Art. Todo alumno al incoporarse a la escuela escribirá una plana, la que con su fecha correspondiente se archivará por el preceptor. Igualmente se archivarán todas las planas que se escribieren por los alumnos en el primer dia de trabajo de cada mes con su fecha respectiva.

Al discutirse los artículos del proyecto de Reglamento, que designan los castigos que es lícito a los preceptores imponer a los alumnos, el señor Cuadra don Pedro Lucio, propuso algunas modificaciones que creia conveniente introducir en ellos.—La Junta, prestó su aprobacion a esas modificaciones i, en consecuencia, los referidos artículos, quedaron redactados en la forma siguiente:

Art. Los alumnos que se distingan por su buena conducta i aprovechamiento, recibirán mensualmente del preceptor un certificado que acredite esas circunstancias, i su nombre será inscrito en un cuadro que se tendrá al efecto en cada escuela colocado en un lugar visible. Podrán los preceptores acordar a los alumnos distinguidos por via de recompensa, licencia por un dia una vez al mes para ocuparse de asuntos particulares.

Art. Los alumnos inasistentes, descuidados con sus lecciones o que falten al órden i buena disciplina de la escuela, podrán ser castigados con reprimenda pública o privada, doble tarea de estudio o de escritura, planton de pié i de rodillas, privacion de recreo i retencion en la escuela, segun lo tenga por conveniente el preceptor. Quedan prohibidos los castigos corporales, especialmente el guante, chicote o palmeta.

La espulsion solo podrá aplicarse con acuerdo del visitador respectivo, o en su defecto con el del subdelegado en cuya jurisdiccion esté situada la escuela.

A continuacion, la Junta nombró por unanimidad a don Cárlos Boizard para que redactase una esposicion clara i precisa de los motivos en que se funda el Reglamento ya discutido i aprobado, con el objeto de elevarla al señor Ministro del ramo, cuando se le remitiese el Reglamento.

El señor Presidente nombró a los señores don Juan Domingo Dávila i don Julio Prieto para que presentaen modelos de la manera como podrian encuadernarse con poco costo los libros de las escuelas; i a don Demetrio Lastarria i a don Cárlos Boisard para que informen sobre la nueva forma que se ha propuesto dar a los cuadros que cada preceptor debe entregar en la oficina pagadora i en los cuales se suministran datos estadísticos de las escuelas.

Se levantó la sesion.

VALDES VIJIL,

Enrique S. Sanfuentes, Secretario

IMPRENTA NACIONAL, NÚMERO 46.

AÑO 1.°—NÚM. 5.° ABRIL DE 1869.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

INSTRUCCION PRIMARIA.

El Curso gradual de lectura para las escuelas de la República.

Libro II.—El libro de los niños por *Jo:é Abelardo Nuñez.*

Libro III.—El amigo de los niñitos por *Manuel Carrasco Albano.*

Libro IV.—El maestro por *Manuel Carrasco Albano.*

La Imprenta Nacional ha dado recientemente a luz el *Curso gradual de lectura para las escuelas de la República* completado i correjido por encargo del señor Ministro de Instruccion Pública en el órden que acaba de anotarse.

De tiempo atras era una de las necesidades mas imperiosamente reclamadas por la buena organizacion de las clases de lectura en las escuelas primarias, la uniformidad de los testos que debian emplearse i la graduacion de su forma i materias. En el dia podemos contar con un curso gradual de lecturas que, aunque no llena enteramente las exijencias de una buena organizacion escolar en ese ramo digno de la mas preferente atencion para el progreso de los estudios, por lo ménos reemplaza mui ventajosamente los diversos testos en uso ántes de ahora. Tomando por base los dos escelentes libros de lectura compuestos por don Manuel Carrasco Albano a quien tan señalados servicios debe la instruccion primaria, se ha tratado de completar el vacío que dejaban en el plan que los habia dictado, con un libro que contuviera nociones mas elementales i sencillas que las del *Amigo de los niñitos.* Con tal objeto se ha colocado al principio del Curso, el *Libro de los niños* como el segundo libro de lectura, porque debe seguir al silabario o libro primero, i se ha procurado adaptarlo por su forma tipográfica i por los primeros ejercicios que contiene a los todavía poco seguros conocimientos de lectura que deben suponerse en el alumno que acaba de dejar el silabario, a fin de que volviendo sobre algunas de las combinaciones en que ordinariamente encuentran dificultades los niños puedan ejercitarlas de nuevo.

El plan jeneral del curso está basado en la indisputable utilidad de que las primeras nociones que se presentan a la imajinacion del alumno sean sencillas, claras i verdaderas, que si es posible cada pájina llame su atencion a algun conocimiento útil i que despierte en su intelijencia alguna idea, alguna nueva percepcion. Así en el libro II encontrará el alumno una completa variedad de materias relativas en su mayor parte al mundo esterno, i destinadas a escitar su curiosidad sobre muchos fenómenos i sucesos de lo vida diaria; el libro III persiguiendo este mismo fin da lugar preferente en sus pájinas a apólogos, parábo-

las i narraciones sencillas destinadas a presentar buenos ejemplos de piedad, moralidad i virtud, i a señalar las consecuencias de los vicios o defectos de la primera edad de la vida. Por fin el libro IV titulado *El Maestro* desempeña el papel de un verdadero i sabio maestro que, bajo la forma de un diálogo siempre ameno i siempre variado, va esplicando a sus discípulos de la manera mas familiar i sencilla cuestiones i problemas del mundo físico, social i moral de tal importancia que no podrán ménos de dejar un excelente caudal de conocimientos en el alma i en la intelijencia de todos los que lean con la debida detencion esas interesantes lecciones.

Pero la atencion principal que ha dominado en este trabajo ha sido la de procurar siempre al alumno una lectura sana i elevada en sus principios i en sus tendencias, lectura de que a cada paso puede tomar materia un preceptor para esas lecciones que no señala en sus artículos ningun reglamento de escuelas pero que deben ser las mas frecuentes en todo establecimiento cuyo director comprenda lo que es *educacion* i lo que debe a la formacion del carácter e ideas de sus alumnos.

Por desgracia se ha ejercitado mui poco hasta aquí esa clase de instruccion que, es verdad, debe sacar su oríjen de la vida diaria de la escuela, pero que tambien puede hacerse tomando por base la lectura de buenos libros; esa instruccion que en el sentir de Pestalozzi ha de "despertar en el niño una disposicion habitual al bien, fundada en la pureza de sus sentimientos; ejercitar despues esta disposicion presentándole ocasiones de practicar lo bueno; sacar partido de las circunstancias para darle ideas positivas de la moralidad i de la justicia i hacer de modo que él aplique estas ideas a todos los actos de su vida." Semejante ejercicio es el que debe formar el carácter del individuo habituándolo a pensar por sí mismo, impresionándolo con la ternura de un sentimiento de piedad, de conmiseracion por la desgracia o elevando su espíritu por la admiracion de todo lo grande, de todo lo bello.

Una clase de lectura limitada al monótono ejercicio de repetir las palabras del libro sin comprender su significado, sin darse cuenta cabal de lo que se lee, es fatigosa i estéril para la intelijencia i el corazon de los alumnos. Nada se vé allí que anime su atencion, que interese esa constante curiosidad del niño por conocer el por qué de cuanto vé a su alrededor. Pero que el preceptor ántes de principiar la leccion (esto en las secciones ménos adelantadas) llame la atencion de sus discípulos por medio de un resúmen breve o de alguna refleccion oportuna al cuentecito o apólogo que los niños van a leer, esplicando su sentido i alcance, i se verá entónces que distinta impresion se revela en todos los semblantes, con que interes i atencion se sigue al lector i cuantos comentarios i recuerdos se harán despues. Ahora bien, si en los cursos mas avanzados de la escuela se sigue un sistema análogo pidiendo que el alumno esplique a sus compañeros lo que acaba de leer i dejando libertad a las observaciones i apreciaciones que éstos pueden hacer, es indudable que se presentarán al buen criterio del preceptor frecuentes ocasiones de que podrá sacar el partido mas ventajoso para la educacion de sus alumnos.

Es verdad que en la primera época del aprendizaje absorberán toda la atencion del niño las dificultades materiales que tiene que vencer, i será difícil que su imajinacion poco ejercitada todavía se detenga en los objetos o ideas que forman la materia de las lecturas, pero la esperiencia de todos los dias demuestra que cuando un alumno intelijente principia a leer corrientemente i comprende el sentido de las frases que lee toma gusto por la lectura i por los libros.

Así, pues, creemos que los esfuerzos del preceptor deben dirijirse, desde la época que su esperiencia i buen criterio le señalen como oportuna, a habituar a sus alumnos a prestar una atencion sostenida a lo que leen. Si no pueden darse cuenta de lo que han leido, su intelijencia no habrá aprovechado nada de ese ejercicio en que solo la voz i los labios habrán aprendido a repetir por medio de sonidos articulados lo que hayan visto sus ojos.

La primera ventaja del sistema que nos permitimos recomendar es la de ejer-

citar en el niño el hábito de la atencion i de la reflexion. Este es el secreto de todo buen método de educacion i su importancia es tan capital i evidente que creemos escusado insistir en demostrar cuanto conviene formar desde temprano tal hábito en los alumnos.

Ademas el niño que se vé obligado a dar una respuesta adquiere tambien la costumbre de enunciar su pensamiento. No puede aprender de memoria las frases del libro, porque tendria necesidad de estudiarlo todo, i así le es forzoso esponer por sí mismo las ideas que haya retenido i que la pregunta del maestro debe recordarle.—Por esto conviene que mientras no haya espirado el tiempo de la clase se vuelva sobre la misma lectura a fin de que esta repeticion permita aun a las intelijencias mas tardias comprender i hacerse cargo del asunto de que se trata. Así, en la enseñanza segun el método simultáneo, podrá repetirse tres o cuatro veces una lectura sobre la cual el preceptor dará las esplicaciones que crea oportunas i podrán mantenerse pequeños diálogos durante la leccion sea para hacer notar algun pasaje notable de la narracion o para satisfacer una duda; reservándose para despues de terminada, la apreciacion de la moralidad que ella encierra i las cuestiones que deben dar a conocer si la clase ha comprendido la lectura.

Como se tendrá ocasion de notar hai lecturas en el libro II compuestas especialmente para que una esplicacion del maestro llame la atencion de los alumnos a los puntos que en ellas se tocan, dando lugar a que el niño se dé cuenta por sí mismo pero de una manera razonada i reflexiva de hechos que a cada paso tiene ocasion de observar sin comprenderlos. Las lecturas X, XIX, XX i XXI de la seccion 2.ª, por ejemplo, exijen que se facilite i haga comprensivo su sentido por medio de las observaciones que el preceptor debe provocar en sus alumnos; así como en las VII, IX i X de la seccion 4.ª han de ser sus comentarios i reflecciones las que desarrollen ante la clase la estension i significado de esos elevados sentimientos que se llaman *honradez, honor, virtud.*

Así como para el ejercicio de la lectura propiamente dicha se ha procurado dar una forma gradual al *Curso de lectura* en cuanto a la tipografía empleada; así tambien el estilo i el fondo de las materias que han servido para ellas está calculado para la práctica de la lectura razonada. Por esto creemos que para dar lugar al método de que nos venimos ocupando convendrá cuando llegue el caso adoptar tambien el mismo órden del curso.

Si los trabajos de los educacionistas se dirijen a facilitar i hacer amena la instruccion primaria procurando métodos especiales para la enseñanza de la gramática, de la jeografía, de la aritmética, etc. es necesario tambien no olvidar que los primeros pasos de la carrera del niño en la escuela son los que mas conviene desembarazar de toda clase de obstáculos. Así la atencion principal de todo buen preceptor en la enseñanza de la lectura debe ser por hacer interesante i agradable para sus alumnos ese primer trabajo, despertando su intelijencia i su curiosidad. Los medios para alcanzarlo estamos seguros no faltarán jamas a su buena voluntad i un poco de cariño por sus discípulos harán lo demas.

Escuelas de párvulos.

—

CONFERENCIAS SOBRE LA INTRODUCCION DEL MÉTODO DE LAS SALAS DE ASILO EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA, HECHAS A LOS INSTITUTORES REUNIDOS EN LA SORBONA CON MOTIVO DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867, POR

MARÍA PAPE-CARPENTIER.

SEGUNDA CONFERENCIA.

Leccion sobre objetos.—El pan.

SESION DEL MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO.

Señores:

Se me ha pedido que esta leccion se refiera a determinados objetos. Por este motivo he traido esta pequeña caja.

(Mme. Pape muestra una caja que hai a su lado sobre una silla.)

Ella aunque no encierra la menor hechicería, tiene para los niñoa verdaderos encantos.

Ante todo debo advertiros que la *leccion sobre objetos* no es una rama especial de la enseñanza, sino un *método* que se adapta a todas las materias, tanto a las difíciles i complicadas cuanto a las simples i faciles.

Permitidme, ahora, que por un momento os suponga trasportados a una sala de asilo.

En la infancia es estremadamente vivo el placer de la sorpresa. Es preciso saber aprovechar este entusiasmo, dirijirlo con arte, tratando de concentrar en la leccion todo el interes i toda la atencion de que es capaz la naturaleza del niño.

Este arte es sencillo. La madre lo descubre desde el momento en que su hijo nace, lo que prueba que nada hai mas simple ni natural. Consiste únicamente en querer i en tratar de ser agradable para aquel a quien se quiere. I cuan dulce es amar a los niños! I con qué facilidad se dejan encantar i guiar hácia donde se les quiere conducir!

Si se les muestra una canasta como ésta

(abre la caja i saca una pequeña canasta cerrada)

i se les dice: "Aquí dentro hai un precioso objeto; uno de los mas preciosos que existen en la tierra: un verdadero tesoro!....Adivinad!

Los niños, llenos de curiosidad i con los ojos ávidos i fijos sobre la canasta, nombrarán todo aquello que conocen de mas hermoso: plata? oro? alhajas? diamantes?

—Mucho mejor que eso!"

Entónces la institutora, la *madre* que *juega* con sus hijos, abre la pequeña canasta i les muestra....esto

[presentando un pedazo de pan.]

¿Hai algo en la tierra mas precioso que el pan? ¡Que el pan que alimenta el cuerpo del hombre! ¿Qué son el oro i la plata comparados con el pan? Recordad la historia de aquel rei de la Fábula, Midas, quien, habiendo obtenido de Baco el don de que se cambiase en oro todo lo que tocase, vió convertirse todos sus alimentos en este indijesto metal i tuvo que morir de hambre en medio de sus riquezas.

Esto es pan. Mas ¿cómo i con qué se hace el pan? Con qué! Pues bien! hélo aquí:

[mostrando un saquillo de harina.]

Este es un polvo blanco. Pero todos los polvos blancos no sirven para hacer pan.

(presenta otro saquillo semejante al anterior.)

Este, por ejemplo, se usa en la construccion de casas. El uno es harina, el otro yeso. Si alguien comiera yeso, podria sobrevenirle la muerte. Es, pues, esencial no confundir las cosas que se emplean; no tomar el yeso por harina, el veneno por el alimento, el mal por el bien! ¡Hai cosas tan diferentes que tanto se asemejan! Pero, niños, estad tranquilos: Dios ha colocado a vuestro lado dos ánjeles guardianes: vuestro padre i vuestra madre. Ellos saben distinguir i elejir por vosotros; daros lo que es útil quitándoos lo que puede dañaros. Tened confianza en su cuidado prudente e ilustrado. Comed sin temor el pan que os den. A vuestra edad solo dos cosas necesitais saber: tener confianza i obedecer.

Pero ¿dónde se encuentra la harina? ¿qué es lo que la produce? Ella trae su oríjen de una planta que se llama trigo. I héla aquí:

(presenta algunas espigas verdes)

Cómo! dirán los niños ¿es esto lo que produce harina? ¿Dónde está encerrada? Nosotros no la vemos.

En efecto, les respondereis, aquí dentro no hai harina. Esta es la planta en su primera edad i jóven, como vosotros, no puede todavia dar frutos. Es preciso que esta yerba crezca, que llegue a ser trigo maduro para que pueda producir el grano que encierra la harina. I cuando ya ha crecido ved lo que es:

(mostrando una pequeña gavilla de trigo maduro.)

He aqui la planta grande, bella i fecunda. En nada se asemeja a esta pobre yerba que poco ántes os presentaba. Mas tampoco hai mas semejanza entre un niño blanco i rosado i un hombre en todo su desarrollo, barbudo i de robustos brazos. La pequeña planta no tiene por de pronto otra mision que crecer recta i sana; pero cuando ha llegado a ser grande i a causa de haber llenado su mision de planta jóven, de no haber faltado a la órden dada por Dios de crecer, producirá naturalmente i sin esfuerzos estas bellas espigas, en las que están encerrados granos que sirven para hacer la harina i el pan.

¿Pero cómo i de qué manera se siembra el trigo? ¿acaso en los jardines? Ciertamente nó. Si así se hiciera habria mui poco para alimentar a todos los hombres; pues todos o casi todos comen pan. Es necesario sembrar el trigo en los campos. ¿Pero, entónces, cómo se trabaja la tierra? ¿cómo se abre su seno para depositar la semilla?

—Se abre con un gran cuchillo. No con un cuchillo de los que se usan ordinariamente, sino uno hecho de intento para trabajar los campos. Vedlo aquí....Se le llama *Arado*.

(presenta un pequeño arado.)

Se hace ver i distinguir al niño las diversas partes de este instrumento; se le nombran; se le

esplica como la reja del arado, clavada en la tierra forma en ella un surco.

En esta ocasion, es preciso que os refiera una cosa, que os sorprenderá i aflijirá como me ha sorprendido i aflijido a mi. Ayer cuando entraba a un almacen de juguetes para procurarme un arado, la tendera me preguntó:

—¿Qué cosa es un arado?

Entendeis *¿qué cosa es un arado?* I hai esta ignorancia en Paris: en el seno de la civilizacion!

Volvamos a nuestro tema.

"Pero ¿cómo llegar a trabajar los campos?—La tierra es mui dura! Las fuerzas del hombre no son suficientes!

—Cómo! ¿Acaso no nos ha dado Dios amigos para ayudarnos? Ved estos buenos amigos.

(presenta dos pequeños caballos.)

Ellos prestan sus fuerzas al hombre, trabajan por él, soportan no solamente el peso del arado sino tambien el de la tierra seca que es menester abrir profundamente. I estos amigos no solo son mas fuertes que el hombre sino mas dóciles i menos exijentes. No piden por precio de sus esfuerzos, de ordinario hasta penosos, sino un poco de paja i de heno, un puñado de avena, cuidados regulares i dulzura; es decir lo que se les debe por estricta justicia.

Así, debemos querer a estos jenerosos i fieles compañeros; no maltratarlos ni cargarlos demasiado. Porque si les damos una tarea superior a sus fuerzas, somos unos insensatos. Agotarémos de esa manera esas fuerzas preciosas que Dios ha puesto a nuestro servicio. I si les pegamos, si los maltratamos somos mas que insensatos, somos unos ingratos. I vosotros sabeis lo que dijo un poeta ingles, Lord Byron: "*Todos los vicios son virtudes al lado de la ingratitud.*"

¿Pero no encontrais que todo este aparato, con sus tiros, sus dos ruedas i este objeto colocado sobre este tren se asemeja a algo que no es un arado?..... Pensad..... recordad si nada habeis visto que se le parezca..... Encontrais?..... Pero no estais seguros..... Mirad:

(quita rápidamente la reja del arado i la reemplaza por un pequeño cañon.)

Ciertamente, esto parece un arado; pero es un cañon!! Qué diferencia! El arado alimenta—el cañon mata! Los campos por donde pasa el arado son campos de trigo; aquellos por donde pasa el cañon son campos de carnicería. En fin el arado es la paz;—el cañon la guerra.

Ah! si la paz existiera en todas partes; en el asilo, en la escuela, en la calle, en el hogar paterno! Si estos niños creciesen bajo su influencia tutelar; contrajesen ese dulce hábito; lo impregnasen, por decirlo así, en su corazon, en su carácter en su vida entera, entónces ese azote de la guerra bien pronto dejaria de existir. Se desvaneceria ante la concordia universal. ¡La paz i la concordia no deberian ser la atmósfera del niño!!..... Mas, al contrario, nosotros mismos les damos el triste ejemplo de nuestras disenciones, rivalidades i disputas. I como si esto no fuera bastante para impelerlos a la discordia, les damos cañones por juguetes!

Ah! señores, unamos nuestros esfuerzos para sustituir el espíritu de guerra por el de paz, que es el espíritu de Dios! para apresurar el dia en que los mercaderes de juguetes pregunten, no ¿qué cosa es un arado? sinó, *¿qué cosa es un cañon?*

Entretanto, pasemos a otro objeto: a los cubos del método de Frôbel. Sabeis que para representar un cubo sobre una pizarra se dibujan dos cuadrados iguales, colocados en parte el uno dentro del otro i unidos sus ángulos por líneas oblícuas.

Ordinariamente no se atiende a que si el niño no ha visto cubos, difícilmente comprenderá esta figura. Verá en ella únicamente una *forma plana* i no podrá notar la relacion que tiene con un sólido. Sí, por el contrario, conoce lo que es el cubo real, comprenderá fácilmente la representacion.

(coloca sobre la mesa algunos cubos de madera blanca.)

Antes de hacer el diseño i la esplicacion de las formas jeométricas, hacedles tomar estos sólidos; que los vean por todos sus lados, que formen sus ideas por la vista i el tacto. Haced que estos objetos lleguen a ser para ellos motivos de distraccion; elementos propios para satisfacer la necesidad que tienen de crear; esta necesidad providencial que no satisfecha los impele a destruir.

Qué con estos cubos construyan pequeñas casas, iglesias, muebles.

(al mismo tiempo que habla, construye un arco.)

Sabrán entónces por hechos palpables lo que es una línea, un ángulo, una perpendicular. Un hecho es siempre algo mas intelijible que una esplicacion. Si buscan la perpendicular, la encontrarán, la sentirán. No sabrán científicamente porque este cubo, colocado sobre este otro permanece en esta posicion i no en esta otra; pero lo sabrán prácticamente, lo que mas vale al comenzar. Cuando, despues, les espliqueis la razon de todo esto, os comprenderán porque ya lo han observado. Sin esta preparacion, estad seguros que vuestras palabras serán llevadas por el viento.

I cuando ya se hayan familiarizado con estos objetos, les preguntareis cuál es su color, su forma; cuantas caras tienen, i entónces los niños estarán obligados a contarlas. Despues les preguntareis si tienen los objetos algunas caras mayores que otras. Observarán i notarán que todas ellas son iguales.

Si les preguntais qué es una línea, las aristas

de estos cubos se lo darán a conocer mejor que todas las esplicaciones, mejor aun que una línea trazada por vosotros en la pizarra. Ordinariamente se cree que es mui fácil hacer entender a los niños lo que es una *línea*. i so pretesto de que es sencillo, casi todas las obras elementales de jeometría tratan en primer lugar de la línea. Mas yo creo, por el contrario, que la línea es algo tan abstracto, tan difícil de comprender por los niños que solo hai una cosa que le aventaja: ésta es el *punto*.

Un niño no comprenderá jamas la línea abstracta, el punto abstracto. ¿Qué es el punto? la negacion mas absoluta. Ni largo, ni ancho, ni grueso, es decir *nada*. ¿Cómo quereis que un niño comprenda lo que es *nada?* I cuando se le dice: una línea es una série de puntos ¿cómo quereis que entienda lo que es una série de *nadas?*

Cuando trazais en la pizarra una raya blanca i le decis: "Hé aquí una línea" os engañais i le engañais. Lo que habeis hecho no es una línea, es una superficie. Por mas delgada que sea la traza de vuestro lápiz, ella siempre tiene un ancho; i desde que tiene un ancho, no es una línea sino una superficie.

---------- Entre tanto, ya lo veis, con estos cubos es fácil hacer notar al niño lo que son aristas, ángulos i puntos. Ademas, estas cubos se dividen oblicuamente en dos partes

(Meme Pape opera la division.)

i cada una de las secciones forma una nueva figura: el triángulo.

Podeis, pues hacer variadas figuras con estos elementos, i los niños harán mas que vosotros. Ellos tienen uno imajinacion que ante nada se detiene, un espíritu de invencion que en materia de artes, los haria ser nuestros maestros si tuvieran lo que nosotros poseémos: la refleccion i la esperiencia.

Al terminar, señores, os repito con toda la conviccion de mi alma: Confiad en la naturaleza, que es obre divina. Imitad sus procederes: Si instruye a los niños por los sentidos, ¿por qué no los instruis como ella?

MÉTODOS DE ENSEÑANZA.

ALGUNAS IDEAS SOBRE LA DIRECCION PRÁCTICA DE LAS LECCIONES DE GRAMÁTICA CASTELLANA.

POR

DEMETRIO LASTARRIA.

LECTURA ANTE EL CUERPO DE PRECEPTORES DE SANTIAGO EN LA CONFERENCIA DE 4 DE ABRIL DE 1869.

Señoras i caballeros.

Mui facil será para mí desempeñar el compromiso que contraje de hablaros hoi sobre la enseñanza de la gramática.

El método que desarrollé verbalmente en la última conferencia, está tratado largamente en diversos libros de pedagojía, i desde Pestalozzi han venido desenvolviéndolo i formulándolo todos los pedagogos que saben que la buena direccion de una escuela, depende del exámen de las tendencias de los niños i del estudio de las fuerzas i medios de accion de las intelijencias infantiles, para adaptar a esas tendencias i medios de accion los procedimientos i progresos de la enseñanza.

Me he visto, pues, reducido a traducir i estractar lo que me ha parecido conveniente recordaros.

"Sabemos que los niños miran como una calamidad i un tormento, el estudio de la gramática, (1) i esto proviene de que se enseña frecuentemente como si consistiera en un conjunto de reglas áridas espresamente amontonadas i confundidas con el objeto premeditado de recargar la memoria, sin ilustrar el entendimiento.

"Se pone en manos de los niños un testo que contiene definiciones aisladas i reglas inútiles, se les obliga a encomendar a la memoria estas reglas i definiciones, considerándose como el mas aventajado gramático al que puede repetirlas con mas soltura. Niños que no han recibido nunca una sola leccion analítica de gramática, comienzan a aprender que la gramática está dividida en cuatro partes, analojia, sintaxis etc. No debemos admirarnos entónces de que encontrando al principio de su estudio estos términos incomprensibles, cobren disgusto por todo el ramo; disgusto que se aumenta por la manera como está tratada cada una de estas partes.

"Mi opinion es que los testos de gramática, trabajados bajo un plan sintético como están casi todos, i aunque mui buenos en sí mismos, han hecho mucho daño, como que han contribuido poderosamente a dar a los maestros la creencia de que el método sintético, probablemente el mejor en que se puede escribir un tratado semejante, es tambien el mejor para presentar las nociones gramaticales a la mente del alumno.

"Pero se ha olvidado que en la enseñanza el análisis debe preceder a la síntesis, que siempre en la naturaleza lo precede, i que solo cuando aquel se ha practicado, viene la síntesis i arregla en sistema los hechos que se han reunido por el análisis. La gramática debe enseñarse a los niños por mucho tiempo oralmente, i casi deberiamos decir incidentalmente. Deben aprenderla de la misma manera que aprenden a hablar, i no como se hace jeneralmente, como aprenden a leer.

---

(1) Thomas Morrison: *Manual of school management.*

"Aprenden a hablar, no por lecciones formales dadas por los padres o las ayas, sino por la imitacion de las palabras i de los sonidos que oyen repetir frecuentemente, i asi debe ser con la gramática,

"El preceptor en lugar de presentarles un tratado científico que contenga un desenvolvimiento lójico de los principios, empezando por las letras i concluyendo con las oraciones, debe familiarizarlos con las verdades simples por medio de cortas lecciones orales, i despues introducirlos al estudio sistemático de ellas. Si no adopta este plan, no tiene base para trabajar, i se empeñará en una tarea tan difícil como seria la de enseñar a leer a niños que no hubieran aprendido nunca a hablar. Pero cuando estos han aprendido primero a conocer la *cosa* i despues el *término científico*, la gramática llega a ser un importante ejercicio intelectual i un medio excelente de desenvolver las facultades mentales.

"Se deduce de estas observaciones que en lugar de dar al niño definiciones abstractas, resultado de vastas jeneralizaciones, i de exijirle que encuentre palabras que sean comprendidas en los términos de la definicion, deben presentársele hechos individuales i dejarle que forme la jeneralizacion por sí mismo. Los terminos técnicos deben economizarse cuidadosamente, hasta que el niño se haya familiarizado con la naturaleza i uso de las cosas designadas por ellos, i sea capaz de usarlos como los nombres de ideas que tienen una existencia definida en su mente, i no como tristes sonidos que representan oscuras sombras de algunos misterios de la ciencia en los que ni tiene poder de penetrar."

"Las personas que no han reflexionado mucho sobre el asunto, estan dispuestas a alterar el órden i posicion relativas de la gramática i el lenguaje, i se imajinan que las reglas abstractas de gramática fueron ideadas primero, construyéndose posteriormente el lenguaje sobre estas reglas, siendo así que la gramática, segun su propia naturaleza, fluye del exámen de aquellas leyes que se observa que prevalecen en el lenguaje. El naturalista no traza primero los sistemas de clasificacion, ni despues de elaborarlos en su cerebro observa la naturaleza i procura descubrir si los hechos que encuentra en ella cuadran con su sistema preconcebido. No; la toma como la encuentra, i escojiéndo una línea de division en el aspecto de las diferencias características e innatas que encuentra en los diversos objetos que le rodean, los clasifica con arreglo a ellas.

"El mismo procedimiento se ha seguido para formular las leyes de la gramática. El gramático observando el lenguaje i sujetándolo a un rijido procedimiento analítico, lo ha obligado a señalar las leyes que lo regulan. Creemos que se debe seguir un método idéntico enseñando la gramática.

"Debe presentársele al niño el lenguaje como existe, debe guiársele para examinarlo por sí mismo, para observar el juego que las diversas palabras desempeñan en él, para notar el uso de las terminaciones o inflecciones, i entónces estará preparado para entrar en el estudio científico de la materia.

"No es asunto difícil, como procuraremos demostrarlo, fijar la atencion del niño en el hecho de que unas palabras se emplean con un fin i otras con otro; que unas sirven para nombrar objetos, miéntras que otras sirven para afirmar; i no le diremos que esta diferencia existe, sino que dándole numerosos ejemplos de las diferentes clases de palabras, lo induciremos a observarla i despues a espresarla.

"Tambien haciéndolo fijarse en la diferencia de forma, al escribir, o en la diferencia de sonido, al pronunciar, entre las palabras *niño* i *niños*, seria fácil hacerle ver que debe haber una diferencia de *significado*, correspondiente a la diferencia de *forma*. ¿Que idea agrega la letra *s* a la envuelta en la palabra *niño*? El interes del alumno se despierta, su intelijencia se ejercita, i la gramática se hace agradable a la vez que provechosa.

"Este método analítico de enseñar la gramática, dará al niño no tan solo una concepcion mas verdadera de lo que ella es, que el método sintético, sino que tambien ejendrará en él, el mui importante hábito de procurar descubrir tras las diferencias esternas de forma, las correspondientes diferencias de sentido, hábito de cuya fuerza dependen, mas talvez que de ninguna otra cosa, las diferencias intelectuales que existen entre los hombres."

Como veis, señoras i caballeros, en este largo párrafo que he traducido está perfectamente comprendido el método de enseñar de que os he hablado.

Comenzando su aplicacion debeis empeñaros antes de todo en hacer comprender a los niños la necesidad de estudiar la gramática, porque debe dárseles siempre la razon de lo que hacen, para que acepten con gusto el trabajo. No puede ser clara para ellos esa necesidad desde que ven que han aprendido a hablar i hablan sin conocer reglas; que sus padres, sus amigos i parientes hablan i se entienden sin conocerlas tampoco. Entónces, se preguntarán, ¿qué utilidad tiene este estudio, ni cual esas reglas que la jeneralidad de las jentes ignoran?

El interes de la aritmética, del catecismo, de la jeografía etc. es claro para ellos i no necesita esforzarse para comprenderlo. El de la gramática, vosotros lo sabeis, ha sido hasta negado, i en la jeneralidad de las escuelas no tan solo de nuestro pais, sino tambien de las de otros, es un ramo de moderna aplicacion; en muchas no se conoce aun. Nuestra misma lei de instruc-

cion primaria no exije su enseñanza en las escuelas elementales.

Sin embargo el estudio de la gramática es de grande utilidad porque es el ramo que se presta mas a la educacion intelectual del niño. Acostumbrándolo a usar con precision de las palabras se fijan i desarrollan sus ideas, se le abren mayores horizontes intelectuales, porque la influencia del lenguaje sobre las ideas i la de estas sobre aquel, es íntima. Cuando se conoce con exactitud el idioma la intelijencia concibe con precision i claridad, i esta concepcion clara i precisa da tambien claridad i precision a la palabra. En esta evolucion está fundada principalmente la diferencia de estilo que se nota entre los escritores, i a su desarrollo deben muchos la concision que se admira en sus escritos.

Tambien un maestro puede aprovecharse de este ramo para comunicar a sus alumnos diversas nociones que no están comprendidas en ningun otro de la enseñanza, por medio de los ejemplos de que tiene que hechar mano.

Pero estas ventajas no pueden comunicarse a los niños por que no las entenderian. Es necesario entónces darles otras razones que esten a su alcance.

Colocado yo, en esta posicion empezaria por esplicarles lo que es la gramática, i les preguntaria la idea que se formaban de ella i la utilidad que esperaban sacar de su estudio. Despues de sus respuestas les haria ver con breves ejemplos que las palabras se emplean unas con un fin i otras con otro, como dice Morrison, i una vez que hubieran comprendido esta diferencia, seria fácil que comprendieran tambien la utilidad de estudiar un ramo que tiene por objeto conocer el valor de las palabras, distinguirlas una de otras, i usarlas en conformidad al fin para que sirven, que se podria hacer mas tanjible poniendo a los niños un ejemplo material tal como decirles que así como si se les dieran los bancos, mesas, silletas, mapas, etc., de la escuela en confusion, ellos procurarian separarlos i ponerlos en órden, así la gramática procura poner en órden, i separar palabras de distinto valor.

Dadas las bases del estudio debe enseñarse al niño la clasificacion de las palabras, pero no empezando por decirle que las partes de la oracion son siete, sino presentándole las diversas palabras para que las analice, i deduzca por sí mismo la division i sus nombres, cosa que aprenderá a medida que vaya distinguiéndolas unas de otras. Esto se puede hacer de la manera siguiente que estracto del autor que os he citado.

I.

EL SUSTANTIVO.

Comienza el preceptor por señalar un objeto cualquiera, la silla, por ejemplo. Pregunta a los niños como se llama; *silla.*—Bien, escribamos esta palabra en la pizarra. ¿Es la silla misma la que ha puesto en la pizarra?—Nó, es su *nombre.* Escribamos otros nombres, *pizarra, libro, banco.*

—Supongamos que todos vosotros tuvierais el mismo nombre ¿cómo haria para llamar a uno? Lo señalaria, o emplearia cualquiera otro medio de distinguirlo. Ahora eso es lo que se ha hecho con los objetos; cada uno tiene un nombre que sirve para distinguirlo de los otros.—Pensad en algun objeto que no tenga nombre, en la calle, en el patio, en vuestras casas. No hai uno solo.—Entónces hai un gran número de palabras que se emplean como nombre de los objetos, i esas palabras se llaman sustantivos.

El preceptor preguntará despues de este ejercicio lo que es sustantivo. Los niños responderan probablemente, o que es la palabra que sirve para nombrar los objetos, o que es el nombre de los objetos, o de cualquiera otra manera, segun la intelijencia de cada cual, i el preceptor les dará la difinicion.

Para cerciorarse de que ha sido comprendido repetirá el ejercicio pidiendo que se le den, no nombres de objetos como en el caso anterior, sino sustantivos. Exijirá de los niños que le señalen los sustantivos en los libros de lectura, en la leccion del dia, en esta o aquella pájina.

Estos ejercicios repetidos darán al niño un conocimiento exacto de lo que es sustantivo.

Despues pasará

II.

AL VERBO.

Esta alteracion del órden en que coloca la gramática las partes de la oracion nace de la manera especial como se hace la enseñanza. Desde que es necesario poner a la vista del niño el juego de las diversas palabras en el idioma, a medida que se adelanta, no puede hacerse notar ese oficio, sino en cortas sentencias u oraciones cuya llave ha de ser el verbo.

El preceptor pedirá al niño un sustantivo, *perro* por ejemplo. Preguntará qué hace el perro? —*ladra, anda, come,* dicen los niños—Bien, escribamos estas palabras; ha visto alguno de ustedes algun objeto que se llame *ladra, come,* etc? —No; ¿Qué indican estas palabras entónces? Lo que hace el perro, indican accion.

Repetirá estos ejercicios hasta que los niños hayan comprendido bien la diferencia entre el objeto i su accion, cuidando que no atribuyan a aquel acciones que no le correspondan, que no digan por ejemplo el *gato grita,* para que se se acostumbren a hablar con precision. Cuidará tambien de hacerles comprender que el sustantivo u objeto de que se habla se llama sujeto i lo que se dice de él atributo.

Al darles la definicion de lo que es verbo no

empleará la que dan los testos. Esta introduciria confusion en el ánimo de los alumnos desde que no están todavía en aptitud de comprenderla. Bastará que diga que verbo es la palabra que denota accion, o la que indica lo que se dice del sujeto. Estas definiciones sino son comprensivas de todas las clases de verbos, bastarán para que los niños puedan distinguirlos en la jeneralidad de los casos durante los primeros ejercicios.

EL ADJETIVO.

Ahora si dijera yo que habia visto una *rosa* sabriais vosotros qué clase de rosa era? No; pero si agrego que era una *rosa blanca*, ya sabreis deque clase era porque sabeis su color.—I si dijera que tengo un *caballo* ¿sabriais qué clase de caballo? No tampoco, sino agrego que es un *caballo negro i grande*.

Este *libro es chico*; esta *mesa es colorada*, etc.

El preceptor escribe estas frases en la pizarra i pide a los niños que digan la calidad de cada uno de los objetos del salon, de la calle, etc., i entónces ya le será fácil hacerles comprender que adjetivo es la parte de la oracion que sirve para indicar la calidad del sustantivo.

Conociendo ya los niños el sustantivo, el adjetivo i el verbo, podrá hacerlos analizar proposiciones cortas, como por ejemplo, *el caballo negro anda*; *el niño aplicado aprende*; *el buen preceptor enseña*; haciéndolos distinguir el sujeto, el atributo, i el oficio de las palabras.

EL ADVERBIO.

Si digo que alguien *habla* os preguntareis como habla, *lijero*, *despacio* o *fuerte*: si digo que Pedro *llama* a uno de ustedes, preguntareis *dónde* está Pedro.

En estos ejemplos se ve que el adverbio desempeña respecto del verbo la misma funcion que el adjetivo respecto del sustantivo porque indica el modo o forma en que se ejecuta la accion espresada por aquel.

El preceptor hará repetir los ejemplos para que los niños comprendan bien las funciones del adverbio i repetirá los ejercicios de análisis.

Os será fácil aplicar este mismo sistema a las otras partes de la oracion sin necesidad de que yo os ponga ejemplos.

Despues del conocimiento de las partes de la oracion, debeis enseñar en el primer año, la conjugacion de los verbos regulares, segun el plan de estudios que está en vijencia, i como ya habeis hecho aprender a vuestros alumnos que verbo es la palabra que denota accion, les hareis comprender fácilmente que una accion puede ser ejecutada por la persona que habla, por la persona con quien se habla o de quien se habla.

Así, *hablar* por ejemplo, yo hablo, tu hablas, el niño de mas allá habla, i para indicar esta accion ejecutada por diversas personas, el verbo varia de terminacion. Esto se hará ver mas claro escribiéndolo en la pizarra.

Por otra parte la accion puede ser ejecutada en diversos tiempos, ántes del momento en que se habla, en el mismo momento, o despues de él. Puede ser ejecutada por una o muchas personas, lo que da oríjen a otras terminaciones.

La esposicion de estas diversas terminaciones alteradas, segun sean una o muchas las personas que ejecutan la accion, i segun el tiempo, es lo que se llama conjugar.

Tambien los verbos se dividen en familias segun su primera terminacion i esas familias son tres.

De esta manera i atendiendo a que el niño comprenda por medio de ejemplos el oríjen de las inflecciones del verbo, se le preparará para que aprenda las conjugaciones.

Como miéntras que ha aprendido a conocer las diversas partes de la oracion el alumno se ha ejercitado en el análisis, i puede distinguir el sujeto del atributo, el preceptor puede darle al repasar, las definiciones tales como las enseña la gramática, porque ya está habilitado para entender lo que ellas significan, desde que ha podido observar por sí mismo el oficio de las palabras.

Dadas estas bases es mui sencillo guiar al niño en el estudio. Siguiendo el mismo método analítico aprenderá a conocer el jénero i número del sujeto, los aumentativos i diminutivos, los pronombres, artículos i todas las subdivisiones e inflexiones de las palabras, que forman la analojía, que se debe enseñar en el segundo año.

Los libros de lectura pueden servir de poderosos auxiliares en este trabajo, i durante la clase de lectura se puede ejercitar a los alumnos en distinguir las palabras, exijiéndoles segun su grado de adelanto, las partes de la oracion, las inflexiones, o las subdivisiones, hasta llegar al análisis lójico que no debe abandonarse desde el principio de la enseñanza porque es el auxiliar mas poderoso, i talvez el único medio para conocer el oficio de las palabras.

Os aconsejaria que en este análisis no os empeñarais tanto en hacer aprender los nombres de los diversos complementos o frases que modifican, como en hacer esplicar la idea que agregan a la palabra modificada, de manera que vean las relaciones gramaticales reposando en las de las ideas.

Concluidos todos estos ejercicios seria tiempo de poner testo en manos de los niños, para que repasen metódicamente todas las nociones que han adquirido, i aprendan las diversas fórmulas sintéticas que representan cada una de las partes del análisis que han verificado.

Al concluir, señoras i caballeros, este largo

estracto de las ideas del hábil pedagogo Tomas Morrison quiero repetiros un consejo suyo, el de procurar que cada leccion en la escuela sea un ejercicio del idioma. No debe permitirse nunca a los niños el empleo de palabras que no espresen precisamente la idea que se quiere, ni que respondan en frases que no formen sentido completo, i cuando suceda esto, el preceptor debe dar la palabra precisa i compararla con la que haya empleado el niño, así como completar el sentido de su frase haciéndole notar su falta.

Esto puede hacerse en todo momento i en todas las lecciones, abandonando los preceptores la idea de que debe responderse con prontitud, de cualquiera manera que sea. Nó; debe darse al niño en todo caso el tiempo suficiente para reflecionar sobre el fondo i la forma de la respuesta i espresar su idea sin precipitacion.

"El arte de enseñar consiste casi principalmente en el arte de preguntar.

Señoras i caballeros: os doi gracias por vuestra atencion de escucharme, i os ruego que si no he logrado espresar con claridad el método analítico de enseñar la gramática i sus detalles, me lo indiqueis.

Enseñanza de la jeografía.

POR M. HENNE.

El artículo 16 de la lei de 10 de abril de 1867 se halla concebido así "Los elementos de historia i jeografía de Francia se agregan a las materias obligatorias de la enseñanza primaria." De este modo, desde la próxima apertura, en un mes escaso, todos los institutores harán por deber lo que los mejores de ellos solo hacian por celo o por gusto: enseñarán en sus escuelas la historia i la jeografía de Francia con la misma razon que la gramática i la aritmética. Todos vosotros teneis que desempeñar dignamente esta nueva tarea. Yo por mi parte, no debo mostrarme indigno del honor que me ha hecho S. E. el Ministro de Instruccion Pública al encargarme que os hable familiarmente de las nuevas materias de enseñanza que la lei os impone. Henos, pues, aquí reunidos en igualdad de intereses i de simpatías; marchamos por un mismo camino, concurrimos en una misma idea, idea noble i jenerosa, la de un deber que llenar satisfactoriamente i de un triunfo que obtener. Yo estoi seguro de vuestra paciencia para escucharme; vosotros lo estais de mi celo para serviros.

Habria querido poder hablaros en esta sola leccion de la jeografía i de la historia a la vez; pero estas materias son tan vastas i vosotros teneis tan pocos momentos de que disponer que será menester me limite a hablaros de la jeografía. Pues bien, la enseñanza de esta ciencia es la que por donde quiera deja mas que desear. La jeografía no ha tenido, como la historia, la buena suerte de ser interpretada por esos eminentes profesores que acaban por dar la norma a todos, i cuya influencia se estiende inmediatamente mucho mas allá del reducido auditorio que los ha aplaudido. La mayor parte de nuestros maestros de jeografía no enseñan mas que palabras. Sus libros pasan, como ellos, al lado de las vivientes realidades de este mundo; compónense de largas e insignificantes nomenclaturas hechas para inspirar fastidio a los mas decididos hácia una ciencia interesante i útil en el mas alto grado. La jeografía no es esa ciencia de nombres pueril, odiosa i estéril que prevalece en Francia en tantos colejios i que llena tantos libros; no, es una ciencia de hechos, naturales i permanentes los unos, accidentales i variables los otros, pero todos importantes para la vida de la humanidad.

Ella ante todo estudia lo que es independiente de la voluntad del hombre, lo que no cambia de un siglo para otro, esto es, las obras de Dios esparcidas en la superficie de la tierra. Ella describe los océanos i sus corrientes formidables que tan pronto arrastran como detienen al navegante, ella sigue las costas bajas o escarpadas de los continentes i de las islas, indica sus médanos, sus dunas, sus fragosas riberas, sus puntas avanzadas, sus golfos profundos, sus senos tan caprichosos en apariencia, en realidad tan útiles; ella se detiene ante la desembocadura de los rios i riachuelos, ante esos dilatados estuarios en que se han de agrupar i guarecer las embarcaciones. Ella sube en el interior el curso de los rios, ya lento i sinuoso, como el del Sena, ya impetuoso i recto, como el del Ródano; ella trepa las pendientes en donde estos rios tienen sus fuentes misteriosas, recorre las planicies donde el viento eterno de los ventisqueros ajita los lagos que le sirven de depósitos, se eleva hasta las grandes cadenas de montañas que hacen las veces de barreras entre las naciones, mide sus cimas inaccesibles, demarca su direccion principal i sus ramificaciones secundarias; luego desciende con felicidad a esas brechas naturales, a esas gargantas en donde la montaña se baja para dar paso a la mercadería, i con ella a las ideas. He ahí un bosquejo de lo que se llama la jeografía física, de lo que podria llamarse la descripcion de las obras de Dios, quiero decir de las que se hallan en la superficie de nuestro pequeño mundo. Nadie hablará nunca acertadamente de esta parte de la ciencia, si no une al sentimiento de la grandeza i hermosura de la naturaleza un verdadero sentimiento relijioso.

Despues de las obras de Dios las de los hombres. Estas son variables, discutibles i están siempre sometidas a revision. Mui de ordinario es preciso admirarlas, a veces tambien pueden

prestarse a la crítica; pero siempre es menestre conocerlas: en ello nos va nuestro interes mas directo. Dueños de la tierra los hombres, debian hacer reinar en ella el órden, la paz i la seguridad. Para lograr este resultado se han distribuido esta vasta superficie, han constituido naciones distintas, se han dado fronteras i gobiernos particulares. Así como la jeografía política nos da a conocer estas naciones, estas fronteras i estos gobiernos, así tambien la jeografía administrativa nos enseña el modo como ha dividido i subdividido su territorio cada gobierno i ha organizado en él todos esos grandes servicios públicos que constituyen el honor, la fuerza i la dignidad de las naciones. Cuando uno tiene la honra de ser frances, por ejemplo, es preciso conocer nuestra division administrativa en provincias, departamentos, distritos, cantones i municipios; es necesario saber tambien nuestra organizacion militar, la situacion de las grandes plazas fuertes que defienden el acceso de nuestros valles o los intervalos que los separan; es preciso estar al corriente de nuestros distritos judiciales, eclesiásticos i universitarios. No hai quien no sepa entre nosotros que la cabecera de los Vosges es Epinal i la de Finistère Quimper; pero no preguntéis sobre qué rio están estas cabeceras, ni mucho ménos dónde se hallan las fuentes i las desembocaduras de estos rios; solo los alemanes o los ingleses saben esto. Pero sin salir de la jeografía administrativa ¿cuántos alumnos de nuestros liceos o de nuestras escuelas, mas aun, cuántos letrados hai que sepan con exactitud lo que es un consejo de prefectura, i cuáles son las atribuciones de un juez de paz?

Es necesario que no se ignore lo que tanto interesa que se conozca, esto es, lo que los gobiernos han hecho; i es asimismo necesario que sean conocidas las manifestaciones libres de la intelijencia i de la actividad humana en la industria, en el comercio i en la agricultura. ¿Adonde están nuestros principales veneros de hierro i de hulla, de dónde proceden i adónde arriban en nuestro pais las materias primeras, a que dan tanto valor el trabajo i habilidad de nuestros operarios; dónde se fabrican nuestros instrumentos de acero, dónde se cojen, se hilan o se tejen la lana, la seda i el algodon; cuáles son las principales relaciones de nuestros puertos de comercio, cuáles nuestras grandes líneas de paquebotes, qué importamos, qué esportamos, qué cosechamos en razon de latitud, lonjitud i situacion de nuestros diferentes territorios? Cuestiones importantes sin duda, cuestiones prácticas e interesantes que forman el objeto de la jergrafía agrícola, industrial i comercial. Veis, pues, que harto distante de nombres i nomenclaturas nos encontramos sobre el terreno de los intereses i las realidades de la vida.

Sin embargo, ya lo habeis visto, la jeografía no tiene nada de materialista; ella sabe mezclar al justo cuidado de nuestros intereses el culto de los sentimientos i de los recuerdos; recuerdos de infortunio, recuerdos de gloria, recuerdos de todo lo que es grande i venerado entre los hombres. Aquí está Sergovia en donde Vercinjetorix viera un dia huir a César; allí se levanta Alisa en donde sucumbió la nacion gala; en esta aldea habia fundado Cárlos Magno una grande escuela i una célebre abadía; en esta ciudad predicó un papa la primera cruzada; en aquella otra Juana de Arco salvó a la Francia. Ya lo veis: en estas indicaciones de jeografía histórica el sentimiento se une a la ciencia; la historia hace cortejo a la jeografía i le agrega un nuevo encanto; pero al prestarle este servicio, no hace mas que pagar una deuda, puesto que con mayor frecuencia la jeografía sirve de cortejo a la historia.

Pero ¿basta la especie de reseña que acabo de haceros para daros una idea de la ciencia que tendreis que cultivar i de los nuevos deberes que tendreis que cumplir? Seguramente que no. Hemos ofrecido a vuestra vista las partes de un gran todo desunidas como miembros separados de un cuerpo organizado; menester es, no obstante, manifestar las relaciones que entre sí tienen estas partes, i restablecer la organizacion por un momento destruida. En la ciencia, i mucho mas aun en la enseñanza, sobre todo en la enseñanza de la jeografía, no son los detalles lo que importa, sino el vínculo que los une. No hai ciencia verdadera con puros detalles, sino únicamente nociones inconexas que fatigan pronto la memoria, i éste precisamente es el lado vulnerable de todas las nomenclaturas. Solo por medio de las relaciones naturales que los sostienen i los envuelven pueden los detalles penetrar i grabarse en el espíritu. Pues bien, no siendo la jeografía física mas que la descripcion de la obra de Dios *que todo lo ha hecho con número, peso i medida*, se sigue que todo existe en ella con un encadenamiento tal que nada puede romper, en una subordinacion tal que nada seria capaz de desordenar. Luego tambien la jeografía física es, si no el límite, la base por lo ménos de toda la jeografía: ella incluye i esplica a la vez la jeografía política i administrativa; la jeografía comercial, industrial i agrícola, i en fin la jeografía histórica. Es esto lo que yo quiero tratar de manifestaros en pocas palabras.

Cuando partis de una playa cualquiera, si caminais en una direccion perpendicular respecto de la costa, os elevais de grado en grado, siguiendo el curso de los arroyos o de los rios hasta un punto culminante en que ya las aguas no corren, en donde vuestro movimiento ascendente ha cesado i desde donde dominais una dilatada estension de territorio. Si caminais siempre en el mismo sentido, luego os apercibireis de que las aguas o bien os preceden o bien os siguen en vez de ir a vuestro encuentro, i que por consiguiente des-

pues de haber trepado por una vertiente, bajais por la opuesta. La línea mas alta que separa estas dos vertientes es la línea divisoria de las aguas. Esta línea, que de ordinario se confunde con la de la cima, forma la arista principal i como la espina dorsal del pais. Es comunmente una alta cadena de montañas. Con esta cadena vienen a cruzarse cadenas secundarias casi paralelas entre sí. En el fondo del valle, que tiene por circuito dos cadenas secundarias i consecutivas i la parte de la cadena principal que las separa, hai una corriente de agua; es un rio, pues tiene su fuente en la línea de las cumbres i desagua mas o ménos directamente en el mar. La mayor o menor rapidez de este rio, el volúmen de sus aguas, sus mas pequeñas sinuosidades, sus graciosas curvas, sus numerosos recodos, sus bruscos cambios de direccion, sus saltos, sus cascadas, sus cataratas, todos los accidentes notables o insignificantes que señalan su curso, dependen de una sola causa: la configuracion del territorio, esto es, la inclinacion de los valles, el declive i direccion de las cadenas de montañas, los machones que forman, las ramificaciones en que se dividen, las angosturas que producen. En una palabra, toda la hidrografía de un pais se halla determinada por su orografía; es éste un efecto directo, inmediato, inevitable, i que una ciencia completa podria prever i calcular hasta en sus menores detalles. A su vez los riachuelos tienen su fuente en las cadenas secundarias, i los valles de segundo órden, por cuyo fondo corren, tienen por límites laterales cadenas de tercer órden que son las ramificaciones de las cadenas secundarias, i así sucesivamente, grado por grado hasta la mas pequeña emiuencia que es bañada por el mas insignificante arroyuelo. La cucharada de agua que un niño derrama sobre el camino toma la direccion que le da el relieve del suelo sobre que cae; obedece a leyes inmutables, a las mismas leyes que el Amazonas i el Mississipi. Ahora bien, el conjunto de los valles i de las pendientes regadas por un rio i sus afluentes formala hoya de este rio. Las crestas de las montañas o de las colinas que rodean i limitan esta hoya constituyen su recinto. En cada vertiente de una cadena oriental hai tantas hoyas principales cuantos sean los rios que corran por aquellas. Pero esto no es suficiente todavía: todas estas cadenas de montañas, principales o secundarias, forman la armazon i como el esqueleto de un pais Las partes blandas no sirvan mas que para rellenar i se agregan para aumentar. Las partes duras, las cadenas de montañas son las que a la vez determinan el relieve, los contornos i la configuracion de los continentes i de las islas. Hai tierras triangulares como Sicilia, el Indostan i la América del Sur; tierras cuadrangulares como la Arabia, tierras recortadas en forma de hojas de árbol como Celebes i la Morea, tierras de contornos obtusos i achatados como Borneo i la Australia, en fin hai tierras alargadas a manera de huso como Sumatra, o tambien a manera de aguja como la península de Malacca. Basta echar una mirada sobre algunos buenos mapas para convencerse de que estas diversas formas provienen de la direccion, del agrupamiento i de la disposicion de las cadenas de montañas. La Italia meridional no ofreceria la figura tan característica que se le conoce, si al partir de las fuentes del Ofanto no se bifurcasan los Apeninos para enviar al este el cabo Leuca, que está en el talon de la bota, i al sur el cabo Spartivento, que está en la punta. La figura viene a ser completada por el Gargano, montaña aislada, que forma la espuela por el norte. Continuemos este estudio i procuremos profundizar mas esta materia.

Prolongándose hasta la playa las cadenas de montañas, producen en ella cabos, puntas, i aun penínsulas de mucha estension. Es natural que los terrenos mas elevados sean los que las aguas inundan últimamente. Se dice que estas puntas i prominencias de toda especie se internan en el mar; pero en realidad es el mar el que se ha detenido ante el obstáculo que le oponia la montaña. Con frecuencia la cadena de montañas se deprime i se deja inundar parcialmente. Sumérjense las partes bajas, miéntras que las puntas i las mesetas surjen para formar esas cadenas de islas que no son mas que el prolongamento i continuacion de las cadenas de montañas. Así pues, entre la América i el Asia las Aleucinas, que cierran por el este el mar de Behring, son el prolongamiento de la península de Alaska; las Kuriles, que cierran por el este el mar de Okhotsk, forman la continuacion de la península de Kamtchalka. ¿Qué es entónces un cabo? El último pico de una cadena de montañas que se dilata en el interior de un pais. ¿Qué son las islas i las cadenas de islas? Montañas i sistemas de montañas que se elevan por sobre las aguas.

Para el navegante que costea las playas de Francia el cabo Gris-nez es como el representante de las colinas del Artois; el cabo de Hève no es mas que la primera colina de la Picardía, los cabos Hogue i Saint-Mathieu los primeros montes del Contentin i de Arree.

Como solo las cadenas pendientes de las montañas surjen por largo espacio sobre las aguas del mar, los valles de los rios i arroyos i todos los terrenos bajos le ofrecen libre acceso. El mar avanzando forma en ellos calas, bahías i golfos mas o ménos profundos. ¿Qué es en efecto el golfo de Tarento, sino un ancho valle comprendido entre las dos ramificaciones del Apenino meridional, de que ya hablamos? ¿Qué es el mismo mar Adriático, sino un valle mas ancho i sobre todo mas profundo comprendido entre los Alpes Dináricos i toda la cadena de los Apeninos? Los golfos i las bahías son la continuacion de los valles del mismo modo que las islas i pe-

nínsulas lo son de las cadenas de montañas. ¿I todavía querremos mirar como fortuitas i caprichosas las hendiduras i prominencias de toda especie que presentan todas las playas? Estos efectos tan estraños en apariencia, tienen una causa cierta que los produce sucesivamente i segun leyes determinadas. Buscad esta causa, aprended a conocerla i la encontrareis de ordinario en la línea divisoria de las aguas en el centro mismo del pais.

Me parece que os he dicho lo bastante para probaros que la jeografía física está mui léjos de no ser mas que un baturrillo de palabras sonoras i de nociones aisladas. Las montañas, las aguas, las islas, las penínsulas, los golfos, las bahías, los senos de las riberas i las altas mesetas del interior, todo está relacionado, todo permanece, se esplica i se comprende, como las demas obras de Dios.

Hemos dicho que la jeografía física era la base de la jeografía política i administrativa. Efectivamente, las naciones en su natural movimiento de espansion se detienen casi siempre en sus límites naturales: en los caudalosos rios i en las grandes cadenas de montañas. Por su parte los gobiernos, dividiendo i subdiviendo el territorio, no tienen que ponerse en contradiccion con la naturaleza de las cosas; no hacen mas que dar satisfaccion a las necesidades de los pueblos que nacen de la situacion, de la configuracion i de la constitucion misma del pais.

Ved la division de Francia en departamentos; ella está fundada en lo que hai permanente e inmutable en el estado de nuestro pais; en el curso de los rios i de los arroyos, en la direccion i grado de elevacion de las cadenas de montañas, en la situacion de las costas. Es una obra maestra de jeografía física. Con un poco de instruccion i de costumbre puede conocerse en ella al momento a cuál de nuestras grandes hoyas i de nuestras vertientes pertenece cada departamento, i si pertenece a muchas; se ve en ella qué territorios son atravesados por nuestros rios i por sus principales afluentes. Con razon, pues, podemos repetir que esta division es una obra maestra; se enseña mucho, mas no siempre se comprende. Convendria estudiarla i comprenderla a la vez.

¿Quereis ver lo que sucede cuando la política por una escepcion no toma en cuenta la jeografía física i va contra la naturaleza de las cosas? Pues bien. No escuchando la Europa despues de nuestros desastres en 1815 mas que a su odio contra la Francia, se repartió nuestros despojos i los distribuyó casi a la suerte entre todos nuestros enemigos. Desde entónces busca su equilibrio la política europea. Hemos visto reunirse lo que la fuerza habia dividido i dividirse lo que la fuerza habia juntado, tanto en el Norte como en el Mediodía i el Oriente. En donde quiera se ajitan las naciones para volver a constituirse sobre bases mas naturales i mas sólidas.

¿Quereis un ejemplo todavía mas evidente, puesto que data de mas largo tiempo? El tratado de Verdun destruyó por la vez primera en 843 la unidad territorial de la antigua Galia, tan naturalmente limitada al Este por los Alpes i el Rin. Se le quitó una larga i estrecha faja de tierra comprendida entre la frontera oriental i la línea del Ródano, el Saona, el Meusa i el Escalda, la cual llevaba el efímero nombre de Lotarimpa. Desde mil años hace i aun mas combate la Francia para reconquistar sus naturales fronteras. La antigua monarquía nos habia dado la Provenza, el Delfinado, la Bresia, el Franco-Condado, la Alsasia, la Lorena i una parte de los Paises Bajos: es esta su gloria inmortal. La república, no la de 1793, sino la de 1797 i 1801, estendió por fin hasta el Rin i los Alpes el territorio frances. El primer imperio se desbordó sobre la Europa; envió sus guarniciones i sus prefectos desde las márjenes del Garigliano hasta el curso inferior del Elba i las bocas del Cattaro. La Francia ha retrocedido mas allá de los límites de Luis XIV despues de los desastres de 1815. El segundo imperio, como vosotros lo habeis visto, le ha vuelto su frontera de los Alpes.

Me parece que os he manifestado suficientemente cuántas desgracias cuesta el que la jeografía política se halle en oposicion con la la jeografía física. Pues bien, ¿será preciso insistir mucho para probar que la jeografía comercial e industrial descansan sobre la misma base, cuando veis que basta un solo descubrimiento en jeografía física para cambiar todas las condiciones del comercio i de la navegacion? ¿Cuán asombrosa no fué la revolucion que produjo en todas las relaciones comerciales, cuatro siglos há, el descubrimiento de Vasco de Gama? ¿Qué revolucion no producirá en el siglo diezinueve la apertura del Istmo de Suez, que no obstante solo ha de cambiar una de las condiciones que la jeografía física imponia a la navegacion? Si se trata de dar al comercio interior sus medios de accion, si se quiere cabar canales, construir caminos de fierro u otras vías, es preciso contar con la jeografía física ante todo. Por cierto que no existiria el canal del Mediodía sin la garganta de Nauronze, ni el canal del Ródano en el Rin sin la garganta de Valdieu. Cuando Riquet concibió la primera idea de su canal de los dos mares desde lo alto de una montaña en los alrrededores de Castelnaudary, no hizo mas que aplicar acertadamente una nocion de jeografía física: habia notado que por un lado de la montaña corrian las aguas al este, hácia el Mediterráneo, i por el otro al oeste, hácia el Océano. Si deseais establecer una fábrica o esplotar cualquiera industria nueva, yo os aconsejo que primero que todo averigüeis

los recursos que puede ofrecernos la naturaleza del suelo, las comunicaciones i salidas de todo jénero que podeis esperar u obtener de la configuracion del territorio, de las pendientes de sus montañas i de la importancia i condiciones de sus rios para la navegacion. ¿Qué es lo que ha hecho prosperar esa gran fábrica del Creusot, una de las glorias de nuestro pais? No otra cosa que el hallarse situada en la línea divisoria de las aguas de la Francia entre el fierro i la hulla, casi sobre el pasaje de los canales de Borgoña, de Cente i de Nivernais, aimediacion de diez grandes líneas de camino de hierro que envian sus productos al mundo entero. Tratad de esplicad por otras razones que no sean de jeografía física la prosperidad comercial de Tiro i de Cartago en la antigüedad, de Venecia en la edad media, de Marsella, de Lóndres, de Liverpool, i de toda Inglaterra en los tiempos modernos; no lo lograreis. Tal es la importancia comercial de la jeografía física.

No dirémos mas que una palabra sobre las relaciones de la jeografía física con la historia. Las condiciones jeográficas en que se hallan colocadas las ciudades i las naciones no solo deciden de su industria o de su comercio, sino que tambien influyen en sus artes, su relijion, sus leyes, su literatura, su destino venturoso o desgraciado, en una palabra, influyen en su historia i en su misma civilizacion. ¿Podria concebirse una historia de Ejipto, antigua o moderna, en que no tuviese un lugar mui importante el estudio del Nilo, de sus desbordamientos periódicos i de sus médanos seculares? ¿No es tambien por la jeografía física de la Grecia como puede esplicarse toda su historia; sus luchas heróicas contra el enemigo, sus divisiones intestinas, sus instantes de aliento i su final impotencia? Pero cuando se trata de los hechos de la guerra es cuando el estudio de la jeografía física tiene principalmente una importancia capital. Si deseais comprender las marchas i campañas de los grandes capitanes, sus bien combinados ataques, sus retiradas gloriosas como victorias ¿en qué pensareis, sino en lo que ellos mismos estudiaban con el mayor cuidado; en el curso de los rios que alternativamente son ausiliares u obstáculos, en la direccion de los valles i en las comunicaciones que pueden haber entre ellos, en los pasajes de las montañas que es preciso defender o franquear? De aquí resultan todos sus planes de batallas, todas sus cartas estratéjicas, todos sus atlas militares. ¿Quién puede comprenber la obra maestra de Villars, la campaña de Denain, si no conoce perfectamente los valles de la Sambre, del Escalda i del Escarpe, i ese campo de batalla de quince leguas de ancho en que el adversario de Eujenio ha salvado la Francia? Es menester así mismo conocer mui bien el curso del Marne, el del Aube i el del Sena para segnir la triste e inmortal campaña de 1814 en que Napoleon peleaba con un puñado de franceses contra adversarios seis veces mas numerosos. Dueño del curso del Aube que media entre el Marne i el Sena, envolvia a los adversarios en sus movimientos, se precipitaba a su antojo ya en el valle del Marne donde aplastaba a Blucher i a los prusianos, ya en el valle del Sena donde batia a Schwartzemberg i a los austriacos i ganaba corriendo esas brillantes victorias de Saint-Dziere, Brienne, Champaubert, Monmirail, Chateau-Thierry, Vauchamps, Mormans, Nangis, Montereau, Mery i Craone que ¡ai! no podian salvarnos. Sin la jeografía física no existe ni el arte de la guerra, ni el arte del jeneral, ni el de historiador, ni el de la enseñanza de la historia.

En resúmen, la jeografía física, ciencia de observacion i de raciocinio, descriptiva i esplicativa a la vez, ilustra con su luz la jeografía política i administrativa, la jeografía comercial e industrial i la jeografía histórica. Conviene, pues, que se comience por la jeografía física el estudio de la jeografía.

Ya veis que despues de haber tratado de daros una idea jeneral así de las diversas partes de la jeografía como de las relaciones que tienen entre sí, me ocupo tambien del lado práctico i profesional de mi asunto. La jeografía física, es pues, la que primero debe enseñarse. Vosotros sabeis mejor que nadie si se sigue siempre esta regla. Para la mayor parte de los maestros la jeografía de Francia, por ejemplo, se reduce a la nomenclatura de los departamentos i de sus capitales. Tales Maestros dicen que es menester que la memoria del niño cargue tarde o temprano con esta nomenclatura, i que por consiguente importa que esto se haga cuanto antes. Los que así hablan no han reflexionado sobre las verdaderas condiciones del ejercicio de la memoria i del desarrollo de la intelijencia. El nombre del departamento de Saone-et-Loire, por ejemplo, no es para el niño que empieza el estudio de la jeografía mas que una palabra sin sentido, i, si quereis obligarlo a retener esta palabra, que no da ninguna idea a su intelijencia, le imponeis una tarea tan odiosa como inútil; i, permitidme decíroslo, lo embruteceis. Por el contrario, pronunciad el mismo nombre ante un alumno que ha principiado por estudiar la hoya del Ródano i la del Loira. Seguramente que él comprende, o en caso necesario, le ayudais a comprender que este departamento se divide entre las dos grandes vertientes de que se compone la Francia i que está atravesado por la línea divisoria de las aguas; que él se halla bajo dos influencias diversas; que tiene dos distintos climas, i por consiguiente dos clases diversas de cultivos i de producciones; las viñas i los vinos de Maconnais al este de la montaña, i al oeste las praderias del Charollais i de las riberas del Loira, en donde se crian esos grandes bueyes que abastecen

el mercado de Paris. Inmediatamente notais la diferencia.

Es necesario que el alumno aprenda la jeografía física; pero ¿cómo la aprenderá? Seguramente que no ha de ser en un libro. Un libro no contiene mas que palabras, ni puede enseñar mas que palabras. Lo que debe aprender i conservar en la memoria es la configuracion del pais, las entradas i salidas de las playas, las sinuosidades de los rios, las ramificaciones de las montañas, la delineacion de las fronteras, de ordinario tan caprichosa, i el lugar relativo de las provincias i de las ciudades. Lo que conviene estudiar no son libros, sino buenos mapas. Pero ocurre de nuevo la dificultad ¿de qué manera deben estudiarse los mapas? Hai institutores que los hacen copiar una i otra vez con la esperanza de que se saque algun provecho de esto. Sin embargo, yo he visto con frecuencia que sus esperanzas han salido desfrandadas; los alumnos delineaban bonitos mapas, pero no sabian una palabra de lo que habian dibujado. La razon de esto está en que no es preciso ser jeógrafo para reproducir bien un mapa cualquiera; basta ser dibujante i saber manejar la regla i el compas.

A toda costa es necesario obligar al niño a que estudie el mapa. Hace ya algunos años que un hombre hábil i honrado, M. Lebrun, inspector de la instruccion primaria en Paris, trató de llegar a este resultado, empleando un medio bastante injenioso. Cada uno de los mapas de su atlas iba seguido de un cuestionario diestramente formado i mui completo al cual debia responder el alumno. Este cuestionario tenia la triple ventaja de despertar su curiosidad, imponerlo de lo que contenia el mapa i obligarlo a buscar en él su rumbo. Me aseguran que este atlas, que ha envejecido algo ya (pues hoi todo envejece pronto en jeografía), va a ser nuevamente adoptado i publicado. Yo dudo que haya nada mejor para poner en manos de principiantes.

En el método de M. Lebrun no se trata ya de delinear mapas, sino únicamente de decir lo que contienen. El empleo de mapas mudos para alumnos que están un poco adelantados supone cierta cooperacion, por parte de estos, i de consiguiente nos acerca al objeto buscado. Con todo, este empleo anticipado de mapas mudos que está obligado a saber el alumno tiene tambien graves inconvenientes. Exije una destreza e instrumentos de que carecen los alumnos para el órden i acertada colocacion de los nombres. A la vista de un mapa enteramente mudo los buenos alumnos se desalientan por razon de la imposibilidad en que se hallan de poder alcanzar por sí solos un resultado satisfactorio; los demas calcan o copian los mapas ya hechos: esto no les deja por cierto gran provecho. M. Henry, institutor municipal de Paris, ha tomado un término medio. Su obra, la *Cartografía de la enseñanza*, que la Comision imperial de la Esposicion universal ha honrado con una medalla de plata, se compone primero de un atlas completo de Francia, tan bien grabado i quizá tan barato como nunca se ha visto en ninguna escuela francesa, i luego de una importante coleccion de mapas semi-mudos en que cada corriente de agua, cada cadena de montañas, cada departamento, cada ciudad están indicados por la inicial de su nombre, seguida de rayas paralelas para completar este nombre entre ellas. La letra inicial tiene la ventaja de avisar la memoria del niño, obligarlo a reflexionar, estimular en él un trabajo intelectual que no se logra cuando únicamente se le hace estudiar o copiar el trabajo de otro. Estos mapas están dispuestos de tal manera que paso a paso conducen al niño de las nociones jeográficas mas elementales hasta los conocimientos detallados que se hallan espresados en el atlas i los mapas. Pues bien, estos mapas semi-mudos, bien grabados en excelente papel i que permiten hacer un trabajo útil i satisfactorio a todo alumno que sabe escribir, no cuestan mas que 7 u 8 céntimos. En todos los establecimientos públicos o particulares de Paris en donde los han empleado han producido magníficos resultados. Me parece que ellos sirven de útil preparacion para el empleo de mapas enteramente mudos, que es forzoso aceptar despues de todo.

Estos mismos mapas mudos no lo son para alumnos ya un poco adelantados. Ellos contienen los contornos i la configuracion de los paises, el curso de los rios, la direccion de las montañas i su division en vertientes i en hoyas. Es esto precisamente lo que importa sobre todo que el alumno sepa delinear por sí solo. En esta parte debe darse de mano a todo medio que sea insuficiente; los andadores no son buenos mas que para los niñitos pequeños. Solo al maestro le toca ir delante de los alumnos i mostrarles el camino. Para aficionarlos a estos ejercicios de dibujo jeográfico, ejecutado de memoria i a mano alzada, será bueno no exijirles por de pronto mas que lo que les toca de cerca, i que por consiguiente ha de serles mas interesante. El maestro delineará en la pizarra un plano mui sencillo del municipio. Acto contínuo deberán copiarlo los discípulos en sus cuadernos, poniéndolo en limpio en sus casas para reproducirlo sobre la pizarra en la clase del dia siguiente. Del municipio se pasará al distrito, del distrito al departamento. Los alumnos del departamento del Sena reproducirán el órden i disposicion de los veinte distritos de Paris, cosa bien fácil, pero bien poco sabida; colocarán tambien los ocho cantones rurales en la corona formada por los distritos de Sceaux i de Saint-Denis. Despues de haber usado de esta condescendencia con el espíritu de localidad será tiempo de ocuparse de la Francia. En efecto es la Francia lo

que se trata de conocer. El primer dia podrá delinear el maestro, por ejemplo, la costa de Francia desde Dunkerque hasta la descenbocadura del Sena, haciendo notar los principales accidentes de la playa i marcando los nombres de las principales ciudades marítimas. El segundo dia la delineacion se podrá estender de la desembocadura del Sena a la punta de Saint-Mathieu. El tercero se pueden recapitular las dos lecciones precedentes i hacer una delineacion de toda la costa francesa de la Mancha. Tambien se podrán estudiar casi al mismo tiempo las costas francesas del océano Atlántico i las del Mediterráneo. El estudio i delineacion de nuestras fronteras deben exijir un cuidado mui particular, sobre todo en aquellas partes en que estas fronteras son puramente artificiales. Habrá de tener un lugar importante en este estudio la indicacion de los rios que comprenden i las principales plazas fuertes que defienden la entrada de los valles.

Por fin, es preciso que se sepa delinear la circunferencia de toda la Francia i que se conozcan las grandes desigualdades de la plaza i las numerosas entradas i salidas de la frontera. Es bueno insistir por algun tiempo en este ejercicio i habituar a los alumnos a ejecutar esta delineacion en diferentes escalas, pero que tengan siempre grandes proporciones. Muchas veces se han señalado diversas maneras de figurar a Francia, en todas las cuales se daba demasiada importancia al hexágono regular i a los procedimientos jeométricos. Sin desechar absolutamente estos medios mecánicos, somos de parecer que la delineacion jeográfica no se confunda con el dibujo lineal. Lo que se exije ante todo es que se haya visto i observado mucho; que se tenga un golpe de vista preciso i una mano ejercitada.

Lo que se ha de describir i delinear inmediatamente despues de la forma de Francia es la línea divisoria de las aguas, desde el pico de Corlitte en los Pirineos hasta el monte Reculet hácia la estremidad occidental del lago de Jinebra. Es preciso señalar los nudos de las montañas donde vienen a cruzarse con ellas las líneas secundarias que forman los recintos de los valles principales, i llegar así seguidamente a la division física de Francia en dos vertientes i en cinco hoyas principales. Cada hoya pide ser estudiada por separado. Debe ejercitarse a los alumnos en representar la circunferencia de cada una; en indicar i nombrar las cadenas de montañas que forman su límite; en diseñar de nuevo el curso del rio i el de sus afluentes principales, llevándolo desde su fuente hasta su desembocadura, i en señalar la situacion de las ciudades que son regadas por todos estos rios.

Una vez que las diversas hoyas se hayan estudiado i conocido bien, queda que determinar sus relaciones. Hai por todas partes en Francia i en Europa ciertos puntos culminantes, ciertos grupos de montañas que dominan muchas hoyas, i desde donde las aguas corren en todas direcciones. Desde lo alto del monte Lozére, por ejemplo, envia al oeste el Lot i el Tarn, al sur el Gard i el Ardéche i el Allier al norte, abarcais de una sola mirada las tres hoyas del Ródano, del Garona i del Loira. En la meseta de Langres hallais las fuentes del Meusa, del Saóne, del Marnez del Aube; dominais las tres hoyas del Rin, el Sena i el Ródano. Otro tanto podria decirse de la meseta de Saint-Quentin, formada por la union de las colinas de Béljica con las del Artois i la Picardía. Allí están las fuentes de la Somme, de la Sambre i del Escalda, i casi las del Oise que tiene su curso superior a lo largo de la misma meseta. Del pico de Corlitte en los Pirineos nacen el Ariege, el Aude, el Tet i asi mismo el Segre i el Lobregat, rios españoles, que tienen una fuente francesa, como el Garona, rio frances, tiene una fuente española. Hácia estos nudos de montañas, que son la llave de todos los valles, i a donde vienen a juntarse las diferentes hoyas, debeis llamar la atencion de vuestros discípulos. Si nombran la meseta de Saint-Quentin, que se acuerden de la Somme i de la Sambre; que tampoco nombren a la Sambre sin acordarse de la meseta de Saint-Quentin, ni el Lat i el Ardèche sin pensar en el monte Lozere, ni el Marne i el Meusa sin pensar en la meseta de Langres; pues que entre la montaña i los valles que en ella tienen oríjen, i los rios que de allí bajan existen relaciones íntimas i naturales de dependencia i de jeneracion.

Esta manera de enseñar exije, lo confieso, maestros mas instruidos, mas intelijentes, mas abnegados que los que pide aquella que solo consiste en hacer aprender todos los dias de memoria una pájina de cualquier resúmen de jeografía; pero en este caso, como siempre, la cosecha será proporcionada a la labor, i de seguro que no fué descansando como los buenos maestros llegaron a dar una buena enseñanza. Por lo demas, nada exajeramos; es cierto que os costará trabajo establecer en vuestras escuelas un buen método de enseñanza de la jeografía; pero, una vez hecho este gasto de enerjía i formado un pequeño núcleo de buenos discípulos, les podreis encargar que representen a sus camaradas débiles, los contornos de los paises, las cadenas de montañas i las corrientes de agua. Asi tendreis la satisfaccion de conocer que mui luego desempeñan mejor que vosotros mismos esta tarea un tanto mecánica, pues la mayor parte de los niños tiene notables aptitudes naturales i una rara facilidad para toda clase de dibujo.

Ya lo sabeis; todavía no hemos acabado. Nos queda que ocuparnos de la jeografía política i administrativa, esto es, de delinear sobre estas corrientes de agua, sobre estas cadenas de montañas la configuracion de las provincias i en cada provincia la de los departamentos correspon-

dientes. Con facilidad sacareis de la division departamental los distritos judicial, militar, eclesiástico, universitario i los detalles de organizacion de estas diversas especies de administraciones. Tambien nos queda que ocuparnos de la jeografía comercial, industrial i agrícola, quiero decir de dar a conocer nuestros canales, nuestras grandes líneas de caminos de hierro, nuestras principales líneas de paquebotes i los puertos a donde arriban, nuestros mas importantes minerales de fierro i de hulla, nuestros grandes centros de industria, principalmente aquellos que están mas cerca de la escuela, nuestras diferentes rejiones de cultivo i las producciones de cada una de nuestras comarcas agrícolas. Por último, todavía nos resta que dar a vuestra enseñanza todo el interes de que es susceptible, invocando oportunamente los recuerdos del pasado i recordando las importantes instituciones que ha habido en nuestra Francia, los sucesos memorables de la paz i de la guerra de que ella ha sido el teatro, i los nombres de los grandes hombres, vinculados a los de los lugares en que vivieron. En esta parte exijimos todavía algo mas de vosotros; deseamos que seais hombres de accion i hombres de estudio a la vez; este doble papel cabe sin duda en los límites de vuestro sacrificio. Por ahora no queremos libros de jeografía para vuestros discípulos. Pero al contrario, es preciso que vosotros hayais leido no muchos libros, mas sí cierto número de ellos bien escojidos. En vuestros paseos de verano, en las tardes de invierno teneis sobrado tiempo para poner a contribucion la biblioteca escolar de vuestro municipio, a fin de aumentar constantemente vuestros conocimientros históricos i jeográficos i poneros a la altura de los nuevos deberes que se os han impuesto.

Pues bien, una vez que hayais hecho conocer a vuestros discípulos esta tierra de Francia que desde tan léjos vienen a visitar los estranjeros, i que nosotros por tantos títulos amamos ¿os detendreis en la frontera i no echareis una mirada siquiera a las naciones vecinas i hácia aquellas con quienes tenemos relaciones diarias? Notad que en este tiempo de libre cambio no podreis decir una palabra del comercio de Francia sin salir inmediatamente de vuestro pais.

¡I qué! hablarias de nuestras minas de fierro i no diriais nada de las rejiones de donde nos vienen esas masas de cobre que emplea nuestra industria i que no nos produce nuestro suelo! ¡Hablarias de nuestras sederías i de nuestros tejidos i no diriais una palabra de los lugares en que se dan esos cerros de algodon que abastecen la fábrica de Mulhouse! ¡Indicareis los lugares de donde parten nuestros paquebotes a vapor i nada direis sobre los puntos a que se dirijen, cuáles son las escalas que hacen i las primeras materias que nos traen! Dejadme que os lo diga, en tal caso habríais dado a conocer una Francia bien incompleta.

Nuestros vecinos i rivales entienden de mui diverso modo la enseñanza de la jeografía en sus escuelas primarias. Si quereis, no tomemos sino las escuelas de ínfimo grado. He visto en la Esposicion inglesa grandes i bellos mapas murales publicados bajo los auspicios de la *Sociedad para el progreso de la ciencia cristiana* que se ocupa únicamente de las escuelas de los pobres. ¿I sabeis en qué mapas se enseña la jeografía en estas escuelas de primer grado?—Primero está el mapa de Inglaterra despues el de Escocia i últimamente el de Irlanda. Luego hai tambien un mapa especial para la esplicacion del *Antiguo Testamento* otra para los *Evanjelios* i otra para las *Epístolas* i los *Actos de los Apóstoles*; en seguida están los mapas especiales de Australia, Europa, Asia, Africa i América, en todo once grandes mapas murales mui detallados i puede decirse, sábios para maestros, todos los cuales sirven para la enseñanza de los niños pobres en las escuelas inglesas de ínfima clase. En la escuela primaria sueca situada en el Campo de Marte he encontrado un gran mapa de todos los caminos de fierro de Europa, distintas cartas de las espediciones de Gustavo Adolfo en la guerra de treinta años, de Bernardo de Sajonia-Weimar, de Torstensou, de Wrangel de Banner i aun de Turena que se ha asociado a los héroes suecos; i tambien he visto allí un Atlas que contiene los cambios jeográficos acaecidos en toda Europa desde el tiempo en que los godos, esos antepasados de los suecos, reinaban en Tolosa i Toledo hasta aquel en que Napoleon estendia sus dominios desde los confines de Dinamarca hasta los de la Turquía. En Prusia i en toda la Alemania los niños estudian jeografía seis años hasta en las escuelas de aldea; pero tambien ¿qué no aprenden?—Las corrientes del mar i de la atmósfera, el rumbo de las caravanas a traves del Asia i del Africa, todos los Estados de la Union Americana con la indicacion de las colonias alemanas, todo esto es la materia de que se ocupan los estudiantes sajones i prusianos. Por lo que toca a la Francia, me veo en la precision de confesaros que parecen conocerla mejor que nosotros: sus atlas alemanes tienen nombres franceses importantísimos que no llevan los nuestros. Pero ya la Prusia no se limita solo a publicar bellos atlas para sí misma, sino que se hace nuestra institutriz, i publica, para nosotros un atlas frances en que la Francia se halla figurando en cinco mapas i la Alemania solo en dos. La mayor parte de estos mapas son obras acabadas i tienen sobre los nuestros una nueva ventaja, cual es la de venderse a precio mui reducido. Hé aquí, pues, las lecciones de jeografía que nos dan los estranjeros.

Habeis visitado la Esposicion Universal i sin duda vuestro patriotismo debe haber quedado

satisfecho del rango que en ella ocupa la Francia en bellas artes, en industria i casi en todos los productos de la actividad humana, pero en lo que toca a la enseñanza de la jeografía i a todo lo que concierne a ella, la Francia marcha detras de las naciones vecinas. Los ingleses nos han aventajado en este terreno, los bárbaros i los sajones nos superan, los prusianos nos avergüenzan. ¿I sufrireis por mas tiempo que seamos vencidos? Vosotros sois un ejército i la lucha que se libra es una batalla. Invoco vuestro patriotismo, i os digo como a las valientes tropas mui capaces. por cierto, de vencer i a quienes se ve acobardar: Adelante, señores, adelante!

LA HISTORIA DE UN BOCADO DE PAN

POR

JUAN MACÉ.

Tomamos de la interesante coleccion de cartas, que con el curioso título de *Historia de un bocado de pan* ha publicado Mr. Macé sobre la vida del hombre i de los animales, algunas que daran a conocer a nuestros lectores hasta que punto es posible simplificar los problemas mas complicados de la vida animal para hacerlas comprensibles aun de las intelijencias menos desarrolladas.

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

CARTA IV.

LOS DIENTES.

Cuando eras pequeñita, niña de mi alma, cuando aún mamábas, no tenías detrás de los lábios otra cosa que dos barritas de color de rosa, que no servian para morder una manzana, a causa de estar faltas de dentadura. Entónces no la necesitábas para nada, a causa de no entrar en la boca otra cosa que la leche, i a fé que tu nodriza no las hubiera tenido todas consigo si hubieras podido morderla. Ya ves cómo Dios ha pensado en todas las cosas, segun te tengo dicho en mi última carta, i tendré ocasion de decirte en otras.

Pero pasito a paso la muñequita ha pasado a ser una niña, i entónces sus padres tuvieron que darla alimentos mas sólidos que la leche. Como para ello necesitaba de una dentadura, los jérmenes insignificantes que dormian ocultos en las mandíbulas despertaron unos en pos de otros, cual obreros que oyen la hora del trabajo. Cada uno ha trabajado en su cuartito, i ayudado de un poco de fósforo i de cal, se ha construido una especie de coraza blanca, dura como piedra, la cual ha crecido de dia en dia.

Ya sabes que la cal es esa especie de ebullicion blanca que habrás visto en grandes balsas junto a las casas en construccion, la cual sirve a los albañiles para hacer la argamasa. Pues con estos mismos materiales tus albañiles han fabricado los dientes que hoi poseés.

En cuanto al fósforo, mucho me temo que nunca lo hayas visto, pero quizá habrás oido hablar de él. Es una materia que venden los droguéros en forma de palillos blanquecinos, gruesos como el dedo i del olor del ajo. Se guardan en unos frascos de agua, porque al menor calor se encienden; así es que te aconsejo, por si alguna vez cae en tus manos que no lo manosees, por que se pega a la piel i la quema, costando muchísimo el apagarlo i dejando llagas mui difíciles de curar.

Te he dado este consejo porque el fósforo tiene una propiedad mui curiosa, fácil de tentar a las niñas, pues si se freta en la oscuridad contra una puerta o pared, deja en todas las partes que toca un rastro luminoso de un aspecto particular, llamado fosforescente por la sustancia que lo produce. Esta propiedad permite escribir en las paredes palabras en caractéres de fuego que talvez han llenado de miedo a los cobardes.

I ya que hablamos de fósforos, si me prometes no ser loca i obrar delante de tu mamá, te enseñaré de qué modo se hacen las luces fosforescentes sin ir a casa del droguero. Las cerillas tienen un poco de fósforo; aspira sus emanaciones i verás cómo huelen a ajo. Ahora bien, si los frotas en la oscuridad sobre un pedazo de madera, verás salir una raya luminosa que brillará por algunos momentos. Pero te vuelvo a aconsejar que no hagas este juego miéntras estés sola, porque es peligroso, en tales términos, que todos los dias hai terribles desgracias de niños que, faltando a las órdenes de sus padres, han jugado con cajas de cerillas. Guárdate tambien de meterlas en la boca. El fósforo es un veneno, i tú habrás visto que envenenamos a los ratones con bolitas de pan amasadas con esta mistura.

—¡Ah, Dios mio! esclamarás. ¿Es posible que tengamos eso en la boca?

—Sí, hija mia; i no solamente en la boca, sino en todos los huesos del cuerpo, así como tambien lo tienen los animales, hasta tal punto que las cerillas están hechas con huesos comprados en la carnicería; i el dia que quieran hacerlos con huesos de niña, los harán del mismo modo, si hai bastantes.

Conozco cuán preocupada estarás, i con razon,

Estás ahora preguntándote de dónde han sacado los jérmenes constructores de los dientes, ese fósforo terrible que se enciende con tanta facilidad i que no puede meter en la boca, i de donde esa cal que tampoco es buena para comer i de que sin embargo tenemos provisto todo el cuerpo de arriba abajo.

¿No es sorprendente el que le hayamos tenido en las mandíbulas hasta el mismo momento en que llegamos a necesitarle?

¿Empiézas a comprender que es necesario aprender muchas cosas para llegar al fin de la historia, so pena de quedarnos atascados a cada paso? Escúchame atentamente, porque hemos llegado a un punto mui importante.

En un castillo, en medio del campo, en donde todo lo hemos de hacer nosotros mismos, es necesario para que trabajemos bien, proveernos de todo lo necesario para repararle; hai una persona llamada director, que las guarda todas bajo llave distribuyendo a los trabajadores las necesarias para su trabajo. El director es quien da las tejas a los que han de cubrir la casa; el director quien da al carpintero la madera que necesita; el director quien da al pintor los colores para pintar; el director quien da al albañil los ladrillos i la cal; ¿la cal, sabes? esa cal misma que tenemos en los dientes. En fin, como todo lo que hace falta lo tiene en sus almacenes, todo van a pedírselo a él.

Nuestro cuerpo es como un castillo que tiene tambien su director. ¡Pero qué director! No hai otro mas activo ni mas completamente previsor. Los mejores arquitectos i directores de las obras mas grandes, son niños cuando se trata de compararlos. Él va i viene; está a la vez en todas partes, i no te digo para significar, como se acostumbra, que es un hombre mui activo, sino porque *real i efectivamente* es un hombre que está en todas partes.

Todo lo que se necesita lo tiene, no en sus almacenes, sino en sus bolsillos, lo cual es mucho mejor; i conforme camina las vacia, distribuyendo sus tesoros sin engañarse ni detenerse nunca, i volviendo a tomar provisiones a cualquiera hora del dia o de la noche. Pero mucho mas te asombrarias si supieses cuánto trabajador tiene bajo su direccion; i lo mas estraño es, que trabajando sin descanso i exijiendo todos cosas diferentes, nunca riñen con él. En vano les dirás: "deteneos un momento." No te harán caso; porque no pueden detenerse, es preciso estar alimentándoles siempre i siempre. En otras cartas saldaremos con este director una cuenta un poco larga. Mas ántes de pasar a otra cosa, sabe que ese director es la Sangre. ¿Lo sabías?

En efecto, la Sangre es la que, dando la vuelta por las mandíbulas, ha encontrado nuestros jérmenes despiertos i en estado de trabajar el dia en que ménos lo pensaba, al ver lo cual, inmediatamente distribuyó las materias necesarias; i como tenian necesidad de fósforo i de cal, les dió cal i fósforo sin mezcla alguna, ademas de otras materias que no cito, porque siendo aquellas las mas importantes, no podemos ahora decirlo todo.

—Pero de dónde ha sacado la sangre el fosforo i la cal? me dirás.

Esperaba esa pregunta: si quieres te dé una esplicacion de todo, no adelantemos los hechos. Si satisfago tu curiosidad haciéndote dueña de mi secreto, pronuncio la última palabra de mi historia ántes casi de heberla empezado.

En fin, sea como quieres: quiza te inspire valor para continuar, cuando sepas adónde vamos.

Así como el maestro de obras del castillo distribuye tejas, maderas, colores, ladrillos i cal, que no son suyos, sino de su amo, así nuestro cuerpo no es dueño tampoco de nada de lo que dá, pues todo se lo ha entregado el amo de nuestra vivienda; i este amo, segun te he dicho últimamente, es el estómago. De modo, que si el arquitecto gasta, el amo ha de renovar sus provisiones, no algunas, sino todas, o de lo contrario, la obra quedaria interrumpida. Conforme la sangre distribuye por todos lados lo que tiene en los bolsillos, el estómago los llena nuevamente de cuanto necesita, a riesgo si no, de que la casa promueva una revolucion contra él. Como no hai nada en el estómago que no haya entrado por la boca, no podemos ménos de poner en ella todo cuanto sea necesario para que nuestros numerosos obreros trabajen, que es la única razon de las comidas.

Pero advierto que hoi me he metido en una esplicacion, de la cual no saldré, puesto que preveo cuanto vas a decirme. Cuando te empezaron a salir las dientes, aún no habia entrado otro alimento en tu cuerpo que leche.

Claro está. Ni entónces, ni mas tarde, lo comiste ni creo que lo comerás nunca. Sin embargo, es indudable que habian entrado en tu boca, puesto que te nacieron los dientes. ¿Cómo pudo ser esto?

Supongamos por un momento que en lugar de fósforo i cal, los operarios de nuestras mandíbulas pidiesen a la sangre azúcar para fabricar sus dientes. Por fortuna, esta suposicion no es mas que una suposicion mui gratuita, porque a ser cierta, los pobres dientes me inspirarian mucha lástima. ¡Durarian tan poco tiempo! Supongamos tambien que en lugar de darte a comer un terron de azúcar destinado a trasformarse en diente, tu mamá lo deslie en un vaso de agua dándotele a beber: no podrás decir propiamente que has comido azúcar, aunque en realidad haya entrado en tu boca, i despues no habrá nada de sorprendente si el estómago lo toma para darlo a la sangre, i ésta pasarlo al sitio donde se necesita.

Supongamos ahora que el pedazo de azúcar sea mui pequeño, tan pequeño como el diente

mas tierno, i el vaso de agua mui grande. Entónces el azúcar habrá pasado por tu boca sin que te apercibieras de ello, i no por eso dejará de salir el diente sin que por ello haya que gritar: ¡milagro! ¡milagro!

Mira lo que ha sucedido. En la leche que mamaste habia fósforo i cal, pero en mui pequeña cantidad. Habia tambien otras materias; todas cuantas necesitaba la sangre para dar trabajo a sus obreros; porque el estómago no recibia mas que leche, i como se continuaba trabajando, todas las materias habian de salir de él.

Así pues, querida niña, cuando de hoi en adelante me oigas decir, hablándote de cuanto vamos a tratar, que tal cosa tiene esto, aquello i lo de mas allá, di: "Tambien lo tenia la leche con que me amamantaron de pequeña."

Es inútil decirte que tambien se hallan en lo que hoi comes, solamente que en la leche está combinado de un modo más difícil, tanto para la análisis como para la descomposicion.

Todo el trabajo de esta famosa máquina que estamos estudiando consiste precisamente en soltar los nudos que la sujetan, poniendo a un lado aquellas materias que han de servir a la sangre eparándolas de las demas.

Esa sangre era demasiado débil cuando mamabas para que pudiera realizar los trabajos que hoi realiza. Por eso Dios imajinó que los niños se alimentaran de leche; admirable nutricion, que contiene, prontas a trabajar, todas las materias que la sangre necesita, en términos que casi no es otra cosa que sangre.

Ya ves, hija mia, cuánto reconocimiento debes a la persona que te ha alimentado a sus pechos. Con la leche te ha dado su sangre, sí, su misma sangre, que ha entrado en tus venas, i que ha trabajado dentro de tu cuerpo de la manera admirable que acabo de decirte. Otras personas hai que te han dejado juguetes, dulces, besos; pero ¿qué son estos regalos en comparacion de la que te ha dado la dentadura con la que has comido los dulces; la carne de las mejillas donde has recibido los besos; la carne de las manos que han servido para divertirte con esos juguetes? ¡Oh! Si un dia llegases a olvidar tal beneficio, serias mui ingrata.

No me preguntes ahora cómo se sabe que la leche contiene tantas cosas, porque tanta pregunta acabaria por enfadarme. Fácil seria que de pregunta en pregunta me llevases al fin del mundo, i que entónces no llegásemos nunca al pais donde pensábamos ir. Hé aquí cuán léjos estamos de los dientes, único tema de una carta que toca a su fin, sin haber tenido tiempo para decirte una palabra acerca de ellos. No se aprende ni se enseña todo en un mismo dia. Respecto a este punto tendrás que creerme bajo mi palabra, pues ya te figurarás que no me espondré a que me desmienta en tu presencia alguna persona instruida en todos estos detalles.

Conténtate hoi con la idea que tienes del modo de fabricarse dentro de nuestro cuerpo cuanto en él se encierra. Estas reflexiones han venido como de molde al tratar de los dientes; mañana hubiera venido a propósito de la saliva, i otro dia de cualquiera otra cosa. Cuanto te he dicho nos servirá para de hoi en adelante; por consiguiente, no me conduelo del tiempo que hemos empleado en su esplicacion. Si me has comprendido bien, no hemos perdido el tiempo.

CARTA V.

LOS DIENTES.—(CONTINUACION.)

Involuntariamente pienso en cuanto te esplicaba en mi última carta, querida niña, i veo que todavía tengo una multitud de cosas que decirte sobre el mismo tema.

Me parece que empezarás a comprender ya, que no son golosinas todos los alimentos que introducimos en la boca, i por lo tanto, que si queremos hacer una obra que merezca la pena, es necesario pensar un tanto en nuestra pobre songre, que tanto ha de trabajar i tan poca cosa saca del azúcar de cebada i de los bizcochos, cuando por única comida la enviamos refuerzos de esa naturaleza. Ya te figurarás que con estas materias no puede corresponder honrosamente a los contínuos pedidos de sus numerosos obreros, esponiéndola a encontrarse afrentada delante de tan buenos señores.

¿Quién paga estos agravios?

De seguro que no soi yo.

Cuando los chicos no quieren tomar sopa i huyen del cocido, para comer luego los postres, me parece, ni mas ni ménos, que estoi viendo a un hombre que manda construir un edificio i da a sus obreros bizcochos en vez de vigas, i onzas de chocolate en lugar de ladrillos. ¡Cuán bonita casa construirian!

Lo que tu mamá te mande comer en la mesa, golosilla mia, es cabalmente lo que contiene todas esas materias de que necesita la sangre, i que la esperiencia habia enseñado a los hombres mucho ántes de que pudiera esplicárselo. I ya que ahora estás mas instruida sobre este particular que lo estaban hace mas de cien años los hombres mas sábios de la tierra, no debes hacerte rogar jamás para comer en la mesa, i ten en cuenta que sentiria mucho ver que de hoi en adelante no te correjias de tan fastidiosa i perjudicial manía.

Este era, sobre todos, el pensamiento que me tenia preocupado en el momento de tomar la pluma para escribirte esta carta. Por cierto que nada hai tan agradable que aprender a ver claramente cuanto pasa dentro de nosotros mismos; pero solo es agradable la parte insignificante de esta enseñanza, como verás a medida que avancemos. Lo que me parece verdadera-

mente importante en el estudio que estamos haciendo, es que a cada paso encontrarás las instrucciones mas útiles i mas persuasivas del mundo, así como tambien las razones sin réplica, por las cuales debes hacer cuanto tus padres te repitan diariamente. Obedecer sin saber por qué, es bien sencillo para las niñas, que cual tú, son buenas i felices en su obediencia; pero se obedece con mucha mas facilidad i placer cuando se sabe por qué razon se ha de obedecer, puesto que comprendido un deber se cumple fácil i naturalmente. ¿Hai nada que nos esplique mejor i mas claramente nuestros deberes que el conocimiento de nosotros mismos?

Dos mil doscientos años hace, mas aun, lo cual no es poca fecha, que uno de los mas grandes jénios de la humanidad, no olvides su nombre, que el inspirado Sócrates enseñaba a sus discípulos como precepto fundamental, esta máxima de una sencillez aparente: *conócete a tí mismo.* Es verdad que él la daba un sentido mas lato que nosotros le damos en nuestras conversaciones i discursos; pero la máxima es tan razonable, que a pesar de no tener ahora sino insignificantes conocimientos de lo que pasa dentro de tu cuerpo, aprendido en estas cartas, ya ha latido tu pecho con mas violencia que ántes, si no me engañan mis presentimientos.

¿No es cierto? Ya ves que cuando al principio decia: "Cuanto mas sabemos, mas propensos estamos a ser mejores," no faltaba a la verdad. Confiesa que ahora amas mas estrañablemente al ser que te alimentó en tu niñez dándote a beber leche; cariño que ha aumentado, merced a cuanto acerca de ese primer alimento te he dicho, i que mas de una vez al pasar al lado de tu mamá has impreso tus lábios en su mano depositando un beso, en recuerdo tambien de cuanto te dije respecto de la mano. Si no lo has hecho, no estaré contento de tí, ni tampoco de mí, ya que es preciso decírtelo todo.

I ahora, mientras estamos hablando cariñosamente, se me ocurre, a propósito de las manos i la nodriza, una idea que voi a comunicarte.

Tienen tambien algun carácter de nodriza aquellas personas que toman la parte mas pura de su intelijencia i su corazon para trasformarla, por decirlo así, en leche, dando a tu jóven alma un alimento que pueda dijerir sin gran esfuerzo. Tambien su alma entra dentro de tí misma, i es mui justo darles una recompensa tan merecida por los unos como por los otros. Sí, hija mia; por pequeñita que seas tienes en tu mano una preciosa recompensa, mas preciosa que los premios de la Academia, i de la cual no es preciso mostrar demasiada avaricia: esta recompensa consiste en amarles un poco.

Ademas, no solo hai manos que están trabajando para tí, sino tambien cabezas, entendimientos, i en mayor número del que tú creas, por lo que los deberes de reconocimiento deben ser mucho mayores. En mi primera carta te habrá parecido que estaba burlándome de las personas a quienes llamaba los *señores sábios.* Quizá cometan la falta de no pensar nunca en las niñas; pero esta distraccion no impide el que sin sospecharlo las presten grandes servicios.

Mucho, muchísimo les debes; porque sin sus estudios nunca hubieras sabido cosa alguna de lo que te estoi enseñando. ¿No es verdad que es sumamente agradable saber que tenemos fósforos i cal en la dentadura? Pues para saber esto se han necesitado jeneraciones enteras de sabios que lo estuviesen estudiando; ha habido necesidad de investigaciones i mas investigaciones, descubrimientos i mas descubrimientos; se han necesitado siglos enteros para arrancar a la naturaleza un secreto que tú has aprendido en cinco minutos. Así, pues, conforme vayas aprendiendo los demas, acuérdate de que todos tienen la misma historia.

Tambien quisiera que al mismo tiempo de aprovecharte tan descansadamente de las conquistas hechas por la ciencia, estuvieras reconocida a los sabios que las han realizado con tantos trabajos, i casi siempre esponiendo su fortuna, i con mucha frecuencia su propia vida.

Hélos ahí: a primera vista parecen un insignificante grupo de personas que están mano sobre mano. Sus conversaciones cansarian tanto a los chicos, que por no oirlas echarian a correr; se entretienen pesando unos polvos negros en balanzas de farmacéuticos, en mojar unas planchas de cobre en agua picante, i en ver cómo pasan por tubos encorvados de cristal unas bolas de aire tal vez mas peligrosas que las balas de cañon. Ora se ocupan en rascar huesos que no sirven de nada; ora en dividir en cuatro partes fetos del tamaño de la cabeza de un alfiler; ora están mirando atentamente durante horas enteras por anteojos de treinta i seis cristales, que cuando se mira lo que hai al fin de ellos, no se encuentra nada. Si les vieses trabajando en sus laboratorios, no podrias ménos de tomarlos por locos. Pero lo que mas sorprende de todo es que, cuando han acabado tales tareas, sabemos que han cambiado la faz de la tierra, i hecho revoluciones que los mismos reyes i emperadores ven con el sombrero en la mano; se sabe tambien que han enriquecido a los pueblos con muchos millones, descubriendo para la humanidad leyes eternas que no sabia; en fin, dado medio de enseñar a las niñas cosas mui curiosas, por medio de las cuales serán mas bonitas i buenas, lo cual no es de desdeñar, porque llegará un dia en que sean mujeres i madres, i gobernarán el mundo, como ha pasado desde que Dios lo creó.

Volvamos ahora en busca de la pobre dentadura, completamente olvidada por abrigar la esperanza de que no se nos habia de escapar.

Ya te he dicho que a ella corresponde hacer

el tocado a quien quiera que se presente; solo con sus atavios no convendrian a todo el mundo, puesto que consisten en la trituracion de cuanto entra, como se hace con la carne de pastel.

Para desempeñar mejor su obra se han distribuido los papeles de tal suerte, que unos cortan, otros despedazan i otros mascan.

Los primeros son esos dientes planos que tenemos en el centro de las mandíbulas, cabalmente en la misma línea de la nariz. Si los tocas con la punta de los dedos, veras que tiene al estremo unas pequeñas hojas cortantes parecidos al cuchillo. Esto dientes se llaman *incisivos*, de la palabra *incidere*, que significa *cortar*. Con estas piezas mordemos el pan i las manzanas, materias que solo requieren ser cortadas. Con ellas tambien las niñas perezosas cortan el hilo para no tomarse el trabajo de buscar las tijeras, lo cual, dicho sea, entre paréntesis, es mui malo, porque frotándolos de este modo unos con otros, se echan a perder, i los dientes gastados por el uso no vuelven a salir.

Los que despedazan son otros dientes pequeños i puntiagudos que están al lado de los *incisivos*, en los costados de las mandíbulas. No te costará nada encontrarlos, apretando un poco el dedo hasta sentir sus puntas. Así como los primeros son el cuchillo de la boca, los segundos son su tenedor. Dichos dientes sirven para picar lo que se quiera despedazar, i se les llama *caninos*, de la palabra latina *canis*, que significa perro, pues los perros usan mucho de ellos en la masticacion, para la cual ponen la pata sobre ella, introducen sus caninos, i con una inclinacion de cabeza se llevan la tajada. Mira la boca del perro de tu papá, i al momento los conocerás, por tener la punta torcida: son mas largos que los restantes, i acostumbrarás a llamarlos ganchos en vez de colmillos. Por lo demas, yo no sé qué necesidad habia de escojer al perro para bautizar a nuestros *caninos*, siendo así que todos los animales que comen carne tienen colmillos como él, segun se puede ver en el leon, en el tigre i en muchos otros, que los tienen mas desarrollados i puntiagudos que el perro. Los del gato parecen clavos pequeños. Pero como es costumbre llamarlos *caninos*, nosotros no podemos enmendarlo.

Los últimos dientes que tenemos en el fondo de la boca han recibido el nombre de *molares*, de la palabra *mola*, que significa *muela*.

Otros nombres latinos tendré que citarte a mi pesar, confiado en tu resignacion. I esto será un tanto útil, porque así aprenderas algo de latin i podrás atajar el orgullo de tu hermanito, que porque lo aprende en el colejio te mira con desprecio. Antiguamente todos los sabios escribian en latin; i como en estas cosas eran señores absolutos, les dieron los nombres que quisieron, sin tomarse la molestia de preguntar al público si le parecia bien o mal, a causa de que el público no se cuidaba tampoco de ello. Hoi dan nombres griegos, lo cual no es ciertamente un progreso; pero cuando les acaricie la idea de dirijirse a los niños, i tengan que dárselos en su lenguaje natural, lo que seria progresar un poco.

Volviendo ahora a nuestras muelas, te diré que nos prestan el mismo servicio que al molinero su piedra de molino; es decir, en nosotros, como en la fábrica de éste, desmenuzan todo lo que tropiezan. Estas piezas tienen una forma plana, cuadrada, con pequeñas asperezas fáciles de notar al simple contacto de los dedos. Son las piezas mas gruesas i fuertes que tenemos; con ellas cascamos nueces cuando preferimos correr el peligro de romperlas a tomarnos la molestia de buscar un casca-nueces.

Vamos a ver, Apostaria cualquier cosa a que no sabes porque razon ponemos siempre debajo de los molares i nunca debajo de los incisivos lo que es fácil de cortar; i cuidado que todos hacemos lo mismo, así grandes como chicos, lo cual no obstaria para que muchas personas mayores no supiesen decirlo, ni mas ni ménos que tú.

Te lo esplicaré si me dices por qué razon cuando tienes un hilo delgado le cortas con la punta de las tijeras, siendo así que introduces en el fondo de ellas los cuerpos mas duros, como lo haces con una cerilla, por ejemplo, suponiendo que a veces te entretienes en echar a perder aquellas.

Si en lugar de ser una chiquilla fuese un muchacho un tanto formal, tendria ahora ocasion de esplicarte lo que se llama *Teoría de las palancas*. Pero no te hago esta esplicacion por temor a asustarte. Procuraré decírtelo de una manera mas agradadable i entretenida.

Advierto que he charlado tanto contigo en esta carta, que apenas tengo espacio para hablar mas; cosa que, a decirte verdad, me avergüenza un poco. Tenemos mucha desgracia con la dentadura. Ella ha sido causa de que muchas personas me riñan porque pierdo el tiempo charlando de esto i de aquello, i a fé que tienen algo de razon; dicen que si nos detenemos así a cada paso, nunca acabaremos el viaje, a cuyo argumento no se como responder. Para disculparme a tus ojos te diré secretamente i al oido, que caminando por paises conocidos podiamos detenernos sin cometer ningun delito o hablar de cosas que por su naturaleza misma tienen mas interes para nosotros. La mano, los dientes, la lengua, son una especie de amigos cuya historia nos interesa vivamente. Pero ahora que vamos a meternos en ese oscuro abismo de la boca, iremos un poco mas de prisa.

CARTA VI.

LOS DIENTES —(CONTINUACION.)

Llegamos en la carta anterior a los molares,

esas piezas que se escojen para romper las avellanas, i hablamos tambien de las tijeras, si mal no recuerdo.

Para hacer mas comprensible nuestra esplicacion, alejémonos un poco.

Mira un caballo que arrastra paso a paso un carro de mucho peso. Dile que marche al galope, i te responderá: "De buena gana; pero dame un coche mas lijero."

Mira otro que al galope hace volar un tílburi. Si le propones que tire de un carro, te responderá: "Tiraré, pero entónces marcharé al paso."

Como ves, con la misma fuerza se puede elejir:

O vencer una resistencia mui grande caminando poco a poco.

O ir mas de prisa venciendo una resistencia mui pequeña.

Por alguna de estas razones voi yo paso a paso contigo, querida niña, porque los entendimientos tiernos aprenden con mas dificultad que los mas maduros, pues es bien cierto que nadie cuenta con mas fuerza intelectual que la que uno mismo posee.

Hasta ahora todo ha sido tan sencillo como dar los buenos dias; pero toma las tijeras con la mano izquierda, cierra bien el anillo de la parte inferior, entre el pulgar i la mano cerrada, de manera que la hoja quede tiesa e inmóvil, haz subir i bajar el anillo superior con la mano derecha, i no pierdas de vista los movimientos de la hoja. Todas sus partes se mueven al mismo tiempo a pesar de que es una sola i única fuerza, es decir, ta mano, quien las pone en movimiento. Observa que la punta recorre un gran trayecto, mientras que el otro estremo de las tijeras apenas da un paso; paso tan imperceptible, que apenas se nota movimiento alguno; i ya presumirás que segun sea la intensidad de la fuerza aplicada, i segun encuentre la resistencia en un estremo o en otro, así será el efecto. La punta va al galoge i puede comparársela al caballo del tílburi; luego sirve para las resistencias menores. El otro estremo, o sea la cruz, va al paso, pudiendo compararle al caballo que tiraba de un carro pesado; luego sirve para las grandes resistencias.

Creo que habrás comprendido estas esplicaciones. Si así es, ya tienes indudablemente resuelta la dificultad de la avellana. Pon otra vez en movimiento tus tijeras. Delante de tí tienes la mitad de dos mandíbulas, desde la oreja a la nariz; la superior, siempre fija e inmóvil, segun puedes comprobar por tí misma poniendo un dedo en el labio de arriba cuando hablas o comes, si prefieres esta ocasion; i la inferior, que dueña del movimiento, sube i baja. Si cojieras dos pares de tijeras, poniéndolas punta con punta, tendrias una imájen o retrato de nuestras mandíbulas. Los dientes incisivos están en las dos puntas, andan al galope i no pueden nada contra las grandes resistencias. Los dientes molares están en los dos estremos, los cuales, marchando al paso, tienen derecho a romper las cosas duras. Por eso cascamos con ellos nueces i los objetos mas duros.

Confiesa que se encuentra un placer mui grande en darse cuenta de cuanto hacemos todos los dias. Cuando veas a un albañil levantar con una barra de hierro piedras veinte veces mas fuertes que él, pide a tu papá la esplicacion de la palanca; si bien con lo que acabo de enseñarte podrás, si no comprender toda su teoría, al ménos lo bastante para satisfacer tus deseos i tu curiosidad.

Ademas del movimiento tan marcado de arriba abajo que acabo de esplicarte, la mandíbula inferior tiene otro ménos aparente que la mueve de derecha a izquierda, Este es el movimiento que imprimen los niños cuando rechinan los dientes, cosa que creo no harás tú, porque es mui malo i feo, i yo tengo mui buena opinion de tí. Todos aquellos que ejecutan este movimiento de la mandíbula para rechinar los dientes, merecian que Dios, que no la ha destinado a estos usos, les privase de él para que así vieran cuanto cuesta comer un pedazo de pan. Las muelas no les servirian para nada, pues solamente con este movimiento nos es posible masticarle. Intenta, si no, comer un bocado de pan moviendo la mandíbula de arriba abajo, i verás como renuncias ántes de haber trascurrido dos minutos.

Una palabra mas para completar la descripcion de la dentadura. La parte que está dentro de la mandíbula se llama raíz; i los dientes incisivos, que no pueden fatigarse mucho, pues como caballos de mano, no han nacido para vencer grandes resistencias, tienen unas raíces delgadas i cortas.

Los dientes caninos, destinados a tirar del lado, hubieran corrido peligro de despegarse i clavarse en el cuerpo que se intentase despedazar, si no tuviesen unas raíces mui hondas, por lo que causan mucho mas dolor que los demas cuando es preciso ponernos en manos de dentista. Esos famosos *dientes de los ojos* que nos inspiran tanto miedo cuando es preciso arrancarlos, son los caninos de la mandíbula superior, cuya posicion está en efecto debajo de los ojos.

Los dientes molares, o muelas, corrian peligro de saltar miéntras están moviéndose de lado para mascar, i se parecen a tí, que al verte empujada por un lado clavas tus piernas a derecha e izquierda para poner mayor resistencia i no caer. Tienen dos raices que se clavan tambien a derecha e izquierda, i a veces tienen tres i aun cuatro, porque sin esta fuerza no podrian desempeñar sus funciones.

Encima de la raiz está lo que se llama corona. Es la parte que está al aire; la parte que trabaja i frota contínuamente. Por mui dura que sea, un dia u otro acabaria por gastarse con ese movimiento, si no estuviese cubierta de una

sustancia aun mas dura que ella misma, revistiéndola con una armadura llamada esmalte. Aquel esmalte que tienen los platos de porcelana, i que se conoce fácilmente mirando un plato roto, podrá darte exacta idea del esmalte de las muelas. Es el mismo que da a los dientes ese color terso i brillante que tan bonitos los pone; cuyo esmalte ha de cuidarse mucho, no solamente por espíritu de coqueteria, lo cual no deja de ser una razon, sino que el esmalte, i esto es de grande importancia, es el defensor i guardian de la dentadura: así es que los dientes que no le tienen están perdidos.

Todos los ácidos corroen el esmalte, como una gota de vinagre o de jugo de limon corroen el marmol; de modo que uno de los mejores medios de conservar esta preciosa coraza es no comer nunca esas pícaras i verdes frutas que el aire arranca de los árboles fuera de sazon, cuyas frutas he visto servir de regalo muchas veces a niños inexpertos i poco juiciosos. Bastantes advertencias hacen con su gusto ácido para que no las coman, i de no creerlas se vengarán destruyendo el esmalte de los dientes, ademas del desórden que producirán en el estómago.

Ya sabes ahora que sin ese esmalte los dientes se destruirian fácilmente. Proviene esto de que los dientes no son como los cabellos i las uñas, que cuanto mas se cortan mas crecen. Cuando los jérmenes primeros que construyen la dentadura han acabado su trabajo, pierden la lozanía, se secan i se van, cual albañiles despues de haber construido una casa.

Pero se marchan construyéndolos para toda la vida, ¿entiendes?

Como no hubiera sido justo sujetar a tan terribles condiciones a los niños sin uso de razon, i por consiguiente sin juicio para cuidarse la boca de aquí que haya una tregua i una nueva denticion.

Los primeros dientes, esos *dientes de leche*, que te nacieron cuando aun estabas mamando no entraban, por decirlo así, en cuenta. Estaban en tu boca como una especie de ensayo, con el objeto de que crecieran.

Cuando llegaste a la edad de la razon, frase mui significativa, los verdaderos dientes, esos dientes que han de servirte para toda la vida, se han dicho entre sí en sordos cuchicheos: "Vamos; esta chica tiene ya un poco de juicio, i si ahora no nos cuida, no nos cuidará nunca: salgamos, i suceda lo que quiera." Dicho i hecho; pues al instantes otras albañiles se pusieron a trabajar en otros departamentitos situados debajo de los primeros, i conforme los dientes para toda la vida crecian, i crecian, arrojaban a los de leche, que solo estaban allí como guardando el lugar miéntras llegaba el dia de ocuparlo.

A este punto has llegado tu ahora; de suerte que ya puedes pensar cual es tu responsabilidad si no conservas bien esos útiles dientes, tán confiados en tu buen juicio, puesto que si los dejas marchar no entrará ninguno a ocupar su puesto.

Por lo demas, nada pierdes con el cambio. Antes tenias veinte i cuatro, ahora tienes veinte i ocho. Nó, me he equivocado; treinta i dos serán, con la circunstancia de que los cuatro últimos nacerán mas adelante. La última muela de cada lado, tanto en la parte superior como en la inferior, esperará a salir hasta que éste bien crecida. Como ofrecen dificultades i son temerosas, no se atreven a mas; así es que se llaman *muelas del juicio*, porque se ha supuesto que e juicio está ya formado cuando salen. Otras no nacen hasta la edad de treinta años. Ya ves, que si a esta edad no se tiene juicio, casi casi es por culpa de uno mismo.

Aun podria añadir mucho mas a cuanto te he dicho; si bien me parece haberte enseñado lo bastante para que conozcas la importancia de esos huesecillos, que los niños no tienen siempre en la estima que debieran, en términos que frecuentemente ponen en peligro su existencia, con tanto descuido, cuanto que parece tienen en los bolsillos otros con que reemplazarlos.

Si tantas combinaciones se han operado para que el hombre pueda mascar bien sus alimentos, es que no es cosa de poca monta el mascarlos bien o mal. En efecto, las personas que al tercer mordisco tragan los bocados a medio mascar, ignoran que obligan al estómago a realizar inmediatamente el trabajo que han dejado de hacer los dientes, lo que te aseguro dista mucho de ser un beneficio. Mas adelante verás, cuando tratemos de los animales, que por una maravillosa compensacion, la fuerza del estómago es tanto mayor cuanto menor es la de la dentadura, i por consiguiente tanto mas débil cuanto las mandíbulas están mejor armadas. No dejando, pues, la nuestra nada que desear, nada debo añadir.

Por lo tanto, es necesario obligarla a trabajar i la niña que para acabar mas pronto escamotea a la boca su trabajo, cargándolo en cuenta al estómago, se parece a un hombre que, teniendo dos criados, robusto i rigoroso el uno, i débil i delicado el otro consintiera holgar a sus anchas al primero i arrojase todo el trabajo sobre los hombros del segundo. Esto no seria justo; ¿no es cierto? I como la injusticia siempre es castigada, el trabajo se haria mal.

El trabajo de que estamos hablando consiste en reducir lo que comemos a una especie de papilla o sopas mui líquidas, de donde la sangre toma todo lo que la conviene; i como los dientes, por mas que corten i masquen no hacen mas que polvos, lo cual no es por cierto lo mismo, de aquí la necesidad de tener continuamente un ausiliar indispensable. ¿Te acuerdas de lo que se añade al pan para hacer papilla i darla a los niños, una vez que hemos desmenu-

zado el pan? Vamos, que aunque no seas toda una cocinera, no ignorarás este detalle. Agua, ¿no es cierto? Para que pudiésemos dar papilla a la sangre, Dios ha puesto en torno de nuestra boca una especie de esponjitas enteramente llenas de agua, que se llaman glándulas salivares. Dicha agua, se derrama por sí misma al mas pequeño movimiento de la mandíbula que con su vaiven aprieta la esponjita. No necesito decirte como se llama esa agua; es la saliva.

Si la he llamado agua no ha sido por hacer una comparacion, segun pudieras creer, sino que la saliva es pura i simplemente agua con un poco de albúmina. No vayas a asustarte de esta palabra; parece tan temible, i únicamente quiere decir clara de huevo. Tambien tiene un poco de sosa; materia con la que hacen el jabon con que te lavas todas las mañanas. Esto te esplicará el por qué la saliva se pone espumosa cuando la lengua i los carrillos la ajitan dentro de la boca, miéntras estamos conversando. Lo mismo sucede con la clara de huevo i el agua de jabon si las revuelves dentro de un vaso.

Pero la albúmina i la sosa no entran precisamente en la composicion de la saliva para proporcionarnos la distraccion de hacer espuma, cosa que no valdria la pena, sino para dar al agua mas fuerza disolvente, convirtiendo en sopas los alimentos que desde entónces empiezan esa série de trasformaciones que progresivamente llegan a ser una hermosa sangre roja, cual la que sale goteando de la punta de los dedos cuando te pinchas por la traicion de una de tus agujas.

Una vez bien molidos por los dientes i bien mojados por la saliva, i convertidos en lo que muchas veces habrás visto, cuando por fas o por nefas hayas vuelto cuanto acababas de comer, los alimentos ya no tienen nada que hacer en la boca, i por lo tanto van a otra parte. Pero como no es tan sencillo sacarlos por una puerta como meterlos por otra; como esta operacion es mui complicada i no puede contarse en pocas palabras, i creo que hoi ya hemos charlado bastante, lo dejaremos para otro dia, a ménos que te haya fastidiado mucho con tanto hablarte de dientes i mas dientes. Pero cálmate, falta lo nuevo.

CARTA VII.

DETRÁS DE LA BOCA.

¿Te acuerdas de cierto portero de quien nos hemos ocupado mucho, el cual tiene su habitacion en la boca?

¿Por qué señal conocemos al portero cuando entramos en el portal de una casa?

Por su escoba.

Pues la lengua es un instrumento puesto al servicio de nuestro portero; es tambien una especie de escoba sin igual que anda sola, no se gasta nunca i no levanta polvo, ventaja que aun no hemos podido obtener de las escobas.

Cuando llega la ocasion de enviar a otra parte el bocado masticado, i que nada tiene que hacer entre los dientes, la escoba se pone en movimiento recorriendo todas las encías, yendo i viniendo a derecha e izquierda, por delante i por detrás, sin dejar rincon alguno por barrer, llevándose hasta las últimas migas de la papilla acabada de fabricar en la boca, i a medida que el monton crece, la escoba se transforma en cojedor; ventaja mas inmensa de la que pudiéramos imajinar. Cuanto amontona toma en sus espaldas la forma de una bolita que coloca, al fin, entre la lengua i el paladar, en términos de no poder escaparse de allí. Entónces la lengua encorva su punta apoyándose en los incisivos de la mandíbula superior, se balancea de arriba abajo cual la plancha de una báscula, i... pero esto es mucho andar: aguardemos.

Detras de la boca, que segun hemos dicho, es la antesala, hai como un corredor separado de la boca por una especie de lengüetita de carne, suspendida del paladar, perfectamente parecida a esas cortinas o mamparas que separan dos gabinetes, bajo las cuales se puede pasar levantándolas.

Si por este corredor se pasase de la boca al estómago nada mas fácil que tragar una cosa; levantaríamos la lengua, i la bolita resbalaria hasta pasar por debajo de la cortina, i una vez dentro, ¡feliz viaje! Pero desgraciadamente, parece que el arquitecto de la casa ha querido hacer aquí una economía de construccion. El corredor tiene dos objetos: servir de pasaje de la boca al estómago i de la nariz a los pulmones. Así es que el aire que respiramos tiene dos puertas reservadas, una en comunicacion con la nariz i otra con los pulmones, puertas espresamente prohibidas para el paso de los alimentos. Ya comprenderás que no teniendo malicia les será indiferente pasar por una u otra puerta. Si muchos chicos juiciosos entran en los lugares que les están prohibidos como en su propia habitacion, con mayor motivo entrarán unas pobres papillas, cuyo entendimiento es nulo. Era, pues, necesario evitar a todo trance la eleccion, para que al llegar al corredor no encontrara mas puerta abierta que la propia, es decir, la del estómago.

Así sucede.

Quizá nunca hayas observado que en el momento de tragar tienes en la garganta una cosa que se levanta i comprime a la vez, i que hai una convulsion interior que maneja cuanto hai allí dentro. Cuando comemos, no fijamos nuestra atencion en ello, porque se opera por sí mis-

mo, i estamos ademas distraidos. Intenta tragar cuando nadas tengas en la boca, i sentirás ejecutarse esta operacion.

Figúrate a nuestro corredor cual un gabinetito que tiene en el centro de la pared una puerta con una cortina que le cierra. En el techo hai un agujero que conduce a la nariz. En el suelo se abren dos grandes tubos: uno, el que está delante de los pulmones, i otro el que está detras del estómago.

Ahora traga.

La cortina se levanta descansando en el techo.

Ya tenemos cerrado el camino de la nariz.

El tubo de los pulmones sube a lo alto de la pared, yendo a ocultarse detras de la puerta, donde se encoje i achica como si quisiese ceder toda la plaza al bocado de pan que pasa por encima; i para mayor seguridad, en el mismo momento en que sube, cae sobre él una pequeña trampa que cierra herméticamente la abertura. Ya no queda entónces otro paso que el tubo del estómago, i allí va a caer el bocado de pan sin correr el peligro de engañarse, i una vez en él, todo vuelve a su órden natural.

Estas combinaciones son tan injeniosas, que a reflexionar sériamente sobre los maravillosos tesoros depositados en nuestra máquina, sobre todo los admirables rodajes, permítaseme la frase, que sin cesar funcionan por sí solos, i de cuyo movimiento depende nuestra existencia, te aseguro que nos avergonzaríamos de pasar nuestra vida aprendiendo tantas cosas i de dejar en paz el conocimiento de éstas, cual si fuera un accesorio de fantasía, bueno a lo mas para entretener chiquillos, cuando hai un buen hombre que se toma la molestia de contarles lo que la mayor parte de las personas mayores ignoran.

Sí, vergüenza nos daria tambien, pudiendo obrar mejor, el guiarnos por el instinto de los animales, que ni siquiera tenemos tan desarrollado como ellos para poder evitar ciegamente los muchos peligros que continuamente amenazan nuestra máquina, tan frájil i delicada en la combinacion de sus resortes. ¡I si no tuviésemos a cargo mas que la nuestra! Pero otras hai de las cuales somos responsables, cuyo desarrollo estamos obligados a dirijir i cuidar: pero ¿cómo podremos hacerlo con entera conciencia si no conocemos su construccion, su juego i leyes tan variadas de que el grande Injeniero llamó en su ayuda, por decirlo así, al establecerlas?

Cuando a tu vez llegues a ser madre, ¡oh traviesa niña! que empiezas a abrir los ojos sin comprender bien lo que digo, verás cuál será tu contento por haber aprendido en tus primeros años la manera de vivir de tu tierna hija sin saber siquiera que vive. Entónces verás cómo abundan las ocasiones de practicar en ella lo que hoi aprendes conmigo, sin que esto te impida servirte de ello en provecho de tí mismo.

Mui seguro estoi, por ejemplo, de que al enseñar a tu hija esta máxima de mera urbanidad que todos conocemos: *No se habla comiendo*, no te descuidarás en añadir: *i mucho ménos cuando se traga*. Voi a decirte porqué.

Para hablar, como ya sabes, es necesario arrojar en la boca aire de los pulmones, i la palabra es el ruido que hace este aire al pasar por ella. De esto proviene el recomendarte que hables despacio; que te pares en los puntos i en las comas, al leer en alta voz; pues si no, la respiracion te faltaria súbitamente i te sería forzoso callar como una tontuela en medio de una frase ya empezada, a fin de tener tiempo para renovar la provision de aire de los pulmones, respirando. Por esta misma razon i no por economía, como pudieras pensarlo, ha sido puesto en la parte posterior de la boca esa pequeña encrucijada de cuatro puertas que le da comunicacion voluntaria ya con el estómago, ya con los pulmones. Este pazadizo ofrece peligro a las visitas que se hacen al estómago; pero si lo reemplazases, como te imajinarás leyendo esto, por un tubo recto que fuese directamente al estómago, serias..... ¿sabes qué? Muda. ¿No es verdad que sería una gran desgracia para las niñas habladoras? ¡Qué burlon estoi siendo contigo! Pero consuélate pensando que tambien habria muchas niñas mayores que sentirian como tú no poder hablar.

Volviendo ahora a nuestro cuento, ya vimos que para prevenir cualquier accidente, el tubo del aire se cierra por sí mismo en el momento de tragar alguna cosa; pero si el aire de los pulmones durase hasta ese momento, habriamos de dejarlo pasar. Su tubo, no pudiendo resistir mas, vuelve a ocupar su sitio; la pequeña trampa que cerraba la abertura se abre, mal que le pese, i aquí acaban las sabias precauciones de la buena Naturaleza. El bocado que cae, cae al lado de su cavidad, es decir, en la otra que está precisamente delante, i entónces sucede que *tragamos de través*, o en otros términos, que *equivocamos el camino*.

¿Recuerdas lo que sucede en estos casos? Viene una tos.... ¡pero qué tos! capaz de reventar el pecho, capaz de ponerte lívida, capaz de dejarte sin respiracion; el cuerpo tiembla, los ojos se saltan de sus órbitas. Entónces no hai otro remedio que volver lo que se ha tragado, i aunque fuera en presencia del rei, forzosamente tendrias que hacerlo: apenas hai tiempo de tapar la cara con la servilleta. El tubo espresamente hecho para el aire, ve que un intruso quiere pasar adelante, i hace todo lo que puede para echarle atras.

Los pulmones, que se verian indefectiblemente perdidos si el intruso llegase hasta ellos, corren en ayuda del buen servidor que combate para salvarlos. Ajítanse violentamente i le envian fuertes bocanadas de aire que arrollan to-

do cuanto hallan a su paso. La tos no es otra cosa. Así vemos que el bocado que equivocó su camino sale de la boca como polvo barrido por el viento. Solamente al quedar libre la plaza es cuando el huracan cesa; i te ruego que no rias de estas palabras. Si así tragáramos mucha comida, si el enemigo fuese demasiado temible, hasta tal punto que ni los pulmones ni el tubo fueran bastante poderosos para arrojarle de allí rápida i prontamente, en el instante mismo quedaríamos muertos; sí, muertos. ¡Hai tantos ejemplos que lo atestiguan! La naturaleza no hace nada en vano. No es una de esas niñas tímidas que huyen a la vista de un raton. Cuando te veas así, cuando todo tu ser se reconcentre de una manera estremada en el punto amenazado, mostrando tanto aprieto en un accidente de apariencias tan insignificantes, cree que estás en peligro mui real, aunque lo duden o no cuantos te estén viendo. Fuera de esto es bien feliz.

¿No es verdad que ahora recomendarás mucho a tu hija el silencio miéntras trague?

Añadiré que la risa no es conveniente, ni mucho ménos; porque la risa, que no es mas que sobresalto de los pulmones, viene siempre acompañada de una salida de aire todavia mayor que cuando se habla; que esos sacudimientos desarreglan mucho mas las sábias combinaciones de la naturaleza, cuyas combinaciones nos salvan la vida a cada bocado que comemos, i por consiguiente que mas tragamos de través riendo que hablando.

Necesitaré añadir que debemos guardarnos con el mismo cuidado de dar que reir o que hablar a los demas, cuando están comiendo, como tambien de empujarles o asustarles; en una palabra, que es preciso evitar todo lo que podria, por un movimiento repentino, hacer echar el aire de sus pulmones i esponer a aquellos que tragan a equivocarse de camino. La urbanidad lo mandaba ya, i la leccioncita que hoi te doi, te lo manda de una manera mucho mas respetable. ¿Qué sería de tí si en medio del dia muriese a tu vista alguna persona a consecuencia de una burla de apariencia tan inocente?

Para distraerte un poco de esta antipática idea, voi a decirte, ántes de despedirme de tí, cuáles son los nombres de esa cortina, ese gabinete i esos tubos de que te he hablado.

La cortina se llama el *velo del paladar*.

La Cámara posterior de la boca *faringe*.

El tubo del estómago *esófago*.

El de los pulmones *laringe*.

La boca de este tubo se llama *glotis*, i la trampita que la cierra cuando estamos tragando *epiglotis*.

Te suplico que no me pidas la esplicacion de estos nombres, pues sería cuento de nunca acabar. El primero es nacional, i no tiene necesidad de interpretacion; los cuatro restantes radican del griego, i con esto basta para para darte por satisfecha. Ademas, los nombres no sirven de nada. Si has comprendido bien la esplicion que he dado de estas partes, llamalas como quieras, el resultado es siempre el mismo.

Desde ahora, hija mia, ten mucha atencion. Hemos llegado a los aposentos de mas boato, i de un momento a otro daremos con el amo, con ese famoso caballero a quien nadie puede acercarse sino despues de tantas ceremonias.

CARTA VIII.

DEL ESTÓMAGO.

Una vez dentro del *esófogo* (ya sabes que este es el nombre del tubo que conduce al estómago) el bocado, no tiene mas que dejar hacer. A lo largo del tubo hai una hilera de anillitos elasticos que se cierran a medida que pasa para darle empuje, abriéndose ántes para franquearle el camino. Así le van pasando, de anillo en anillo, hasta dejarle en la boca del estómago, donde le precipita el último anillo, cerrándose así que ha pasado.

¿Nunca has visto caminar a un gusano o una sanguijuela? ¿Te acuerdas cómo se hincha toda la superficie del cuerpo a medida que el animal va andando, cual si tuviese dentro de sí alguna cosa que está dando vueltas desde la cola hasta la cabeza? Semejante a este es el movimiento que observarias en la superficie del esófago, a ser posible verle funcionar, a cuyo movimiento se le ha dado el nombre de movimiento *vermicular* por su mucha semejanza con el empleado por un gusano en su marcha.

Te llamaré la atencion sobre un punto mui importante, cual es, que este movimiento no es ya de la misma naturaleza que el de tu pulgar cuando aprietas el bocado, ni el de las mandíbulas cuando lo masticas con los dientes, ni el de la lengua i las demas partes, hasta el momento de tragarlo. Todos estos movimientos te pertenecen, por decirlo así; están bajo tu direccion, pudiendo, segun tu voluntad, hacerlos o dejar de hacerlos. Entre ellos i tú hai relaciones contínuas, inmediatamente reconocidas por tí, tal como te he hablado de ellas. Pero aquí entramos en otro mundo completamente desconocido para tí, así como tampoco te conoce. Aquí estamos en la *boca oscura*, segun te decia en otra carta. Los anillitos del esófago se mueven solos, sin que tomes parte alguna en su movimiento; i no solo se mueven sin tu ayuda; sino que aun cuando te diese el capricho de quererlos detener, el esófago te haria el mismo caso que si dijeras *truco*.

En otra historia hablaremos de esos imperti-

nentes que no reconocen tu autoridad, i de los que tendremos que ocuparnos incesantemente hasta acabar la historia de la comida.

Mira, tu cuerpo es como un pequeño reino del cual eres la reina, pero tan solo reina de las fronteras. Los brazos, las piernas, los labios, las cejas, en fin, todas las partes exteriores de tu cuerpo, son humildes vasallos; así que a una órden tuya se ponen en movimiento o se detienen: tu voluntad, en fin es lei. Pero en el interior no saben quién eres. Dentro de tí hai una pequeña república que se gobierna por sí misma, sin necesitar de tus órdenes, órdenes que si te atrevieras a darlas se oirian como se oye llover, ya que no con burlas.

Esta república es, para servirme de otra comparacion, la cocina del cuerpo. En ella se hace la sangre, como Dios la da a entender, i allí, donde se hacen todas las salsas que indudablemente han de servir para tu uso, pero sin tu opinion ni permiso· Tu posicion es semejante a la de la señora de una casa a quien sus criados dieran en las narices con la puerta de la cocina para trabajar allí a su gusto, i que no pudiera dar órdenes sino a su cochero i a sus doncellas. Humillante parecerá no poder mandar en su casa mas que a estas personas; pero ¿qué remedio tiene, si no eres mas que reina a medias? Procura gobernar bien, si te es posible, los súbditos que estan a tus órdenes. Por lo demas, proporciónate la única satisfaccion que te está permitida, cual es mirar por los cristales ló que se hace en la cocina para saber al ménos lo que en ella pasa.

El estómago es el cocinero mayor, el Presidente de la república interior; a él le corresponde la direccion de los hornillos, a él todo el peso de las cargas, a él el cuidado de velar por la salvacion de todo. Ya el fabulista *Lafontaine* lo enseñó en fábula de *Messer Gaster* (1), fabulita mui mona, que lo seria mucho mas si Lafontaine, cuando era niño, hubiera aprendido historia natural. I ya que hablamos de ella voi a decirte cuál es esa falta, con tanto mas placer, cuanto que no será trabajo perdido, porque aun me acuerdo que por espacio de mucho tiempo fué la única noticia que tuve del estómago en mis juveniles años, i aun mucho despues. Vuélvela a leer ántes de avanzar mas para economizarme el trabajo de referírtela de cabo a rabo.

Has de saber, que en esa fábula, Lafontaine es del mismo parecer que Menenius respecto a cierta pendencia del pueblo romano con los respetables miembros del Senado; i mirando esta disputa histórica bajo nuestro punto de vista, hemos de confesar que no se podia decir tanto mal del estómago como él dijo. Cuando leas la historia romana sabrás pue el Senado era una especie de estómago gordo i grande, que alimentaba sueltamente a los miembros, con la sola circunstancia de guardarse para sí la mejor tajada, dicho sea sin ofensa, puesto que ese buen señor murió hace tiempo. Ahora bien, nuestro propio estómago es la parte mas pequeña, mas delicada, mas flaca de todo nuestro cuerpo. Es un señor a quien se pueden aplicar en su verdadero sentido estas palabras del Evanjelio: *Que el primero de entre vosotros sea quien sirva a los demas.* Se lo toma todo, todo lo da; nada, o casi nada guarda para sí. A nuestros ojos, Menenius, abogado del Senado, tenia bien poca gracia hablando a los plebeyos romanos de un administrador tan modesto i parco de la fortuna pública. La comparacion debió hacerla con las familias de las ocas i de los animales que no tienen dientes, pues dotados de un estómago robusto i fuerte, se pueden comparar mas exactamente i mejor con los senadores romanos, cuyo abdómen era tanto mayor, cuanto menor el trabajo que desempeñaban. Respecto al estómago del hombre, recibe los alimentos mascados ya por la dentadura, es decir, si no caemos en la locura de tragarlos sin masticar: de modo que Menenius debió buscar en otra parte su apólogo, que no porque haya sido mui celebrado, deja de ser una burla de mal jénero.

(*Continuará.*)

(1) *Gaster*: palabra griega que significa estómago Por esta razon se dice que tiene una *gastritis* el enfermo que padece inflamacion del estómago, i *gastricos* de todo lo concerniente al mismo.

(*N. del T.*)

Actas de la Comision Visitadora de Escuelas.

SESION DE 12 DE ENERO DE 1869.

Presidió el señor vice-presidente don Pedro Lucio Cuadra i asistieron los señores Barros, Bello, Boisard, Cuadra don Julio, Ortiz, Suarez, Soffia, Salas Lazo, Talavera don Manuel, i el Secretario Sanfuentes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el señor don Cárlos Boisard, cumpliendo con el encargo que se le habia conferido en la sesion última, dió lectura a una interesante nota sobre los motivos en que se funda el Reglamento interior de las escuelas públicas.—La Junta, despues de haber felicitado mui cordialmente al señor Boisard, resolvió elevar la insinuada nota al señor Ministro de Instruccion pública.

Acordóse en seguida, nombrar miembro de la Junta a don Osvaldo Renjifo.

Se levantó la sesion.

PEDRO LUCIO CUADRA.

Enrique S. Sanfuentes, Secretario.

SESION DE 3 DE MARZO DE 1869.

Presidió don Manuel Valdez Vijil i asistieron los señores Cuadra, Barros, Castro, Arlegui, Rodriguez, Renjifo, Ortiz, Nuñez, Lastarria, Vargas i el Secretario Sanfuentes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió a la eleccion de presidente, vice-presidente i secretarios, en conformidad a lo dispuesto en el art. 1.° del Reglamento.

Practicado el escrutinio, resultaron electos por mayoría de votos los miembros que a continuacion se espresan:

Presidente.

Señor don Manuel Valdez Vijil.

Vice-presidentes.

Señor don Pedro Lucio Cuadra i
" " Abelardo Nuñez.

Secretarios.

Señor don Oswaldo Renjifo.
" " Cárlos Riesco i
" " Enrique S. Sanfuentes.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Intendente en la que trascribe otra que le ha pasado el señor Ministro de Instrucion Pública, autorizándolo para determinar, de acuerdo con los visitadores, la admision de niños varones en las escuelas de mujeres, no pasando de diez años la edad de aquellos, i adoptando las providencias que se juzguen mas oportunas para el réjimen interior de las escuelas que se destinen a este servicio.

2.° De un decreto del señor Ministro de Instruccion Pública, por el que pide informe a la Comision sobre un opúsculo que ha compuesto don Pedro Anjel Barrenechea, titulado "Nuevo método de lectura jeográfica" i que ha obtenido la aprobacion del Consejo Universitario.

3.° De una nota del señor Intendente, trascribiendo el decreto espedido en 26 de febrero último, que impone a los preceptores de las escuelas públicas de esta capital, la obligacion de mantener constantemente en la puerta esterior de sus establecimientos, i en el lugar mas visible, un aviso en que se esprese que la enseñanza es gratuita para todos i que se prohibe al preceptor recibir emolumento alguno por los libros o útiles que se den en la escuela; i

4.° Del informe presentado por don Joaquin Castro, sobre la escuela que visita. Espone el señor Castro que ha conseguido el nombramiento de un ayudante; que la matrícula en dos dias ha ascendido a treinta i cinco alumnos i que contando con la buena disposicion en que se encuentra el Reverendo Padre provincial de San Francisco, espera imprimir a la escuela una marcha próspera i satisfactoria.

El señor presidente nombró a los señores Barros, Ortiz, Rodriguez i Vargas para que informen a la Junta sobre el silabario del señor Barrenechea; i a indicacion del señor Lastarria, se acordó que la misma Comision, haga un estudio comparativo de todos los silabarios usados hasta ahora en las escuelas de la República, e indique cual sea el que por su claridad, precision i método debiera adoptarse para la enseñanza.

El señor Cuadra pidió al señor Prosidente que si estaba en la órbita de sus atribuciones como jefe de la provincia, dictase para las escuelas públicas de la capital, el Reglamento aprobado a fines de 1867 por la Comision, tanto por la circunstancia de estar a principios de año, cuanto porque habia visto que el señor visitador Brieba habia dirijido una circular a todos los preceptores mandándoles poner en planta en las escuelas un reglamento formado por él.

El señor Valdez contestó que las escuelas públicas de Santiago estaban sometidas únicamente a la Junta, desde que asi lo habia declarado el señor Ministro de Instruccion Pública i que por lo tanto las medidas que el señor Brieba adoptase en manera alguna rejirian respecto de aquellos establecimientos.—Agregó que gustoso accederia a la peticion del señor Cuadra i que, al efecto, a la mayor brevedad haria imprimir el Reglamento, ordenando a los preceptores que lo colocasen en el lugar mas visible de sus respectivas escuelas.

A indicacion del mismo señor Cuadra, se acordó que se pasase por la Intendencia una nota al señor Ministro de Instruccion Pública solicitando el pronto despacho de las diversas resoluciones de la Junta relativas a la enseñanza de la caligrafía i a la creacion de segundos ayudantes para las escuelas.

El señor Nuñez manifestó que era estrictamente necesario aumentar el número de los miembros encargados de la publicacion del *Boletin* i adoptar algun temperamento para regularizar su reparticion entre los preceptores. Despues de un detenido debate sobre las indicaciones del señor Nuñez, se resolvió nombrar a los señores Boisard, Prieto i Talavera para que formasen parte de la insinuada Comision i dirijir por conducto de la Intendencia, una nota a los señores Intendentes de provincia suplicándoles que hagan el repartimiento del *Boletin* de la manera que juzguen mas oportuno.

Finalmente, se nombró a los señores Nuñez, Lastarria i Cuadra para que manifiesten a la Junta el resultado que arrojen los informes remitidos por las Comisiones encargadas de tomar los exámenes rendidos en enero último por los

alumnos de las escuelas públicas de esta capital.

Se levantó la sesion.

VALDEZ VIIJL.

Enrique S. Sanfuentes, Secretario.

SESION DE 10 DE MADZO DE 1869.

Presidió el señor vice presidente don J. Abelardo Nuñez, i asistieron los señores Arlegui, Sanchez, Rodriguez, Scott, Salas Lazo, Cañas, Cuadra don Pedro Lucio, Cuadra don Julio, Ortiz, Vargas, Lastarria, Puente, Prieto, Solar i el Secretario Sanfuentes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió lectura a la siguiente nota pasada a la Intendencia por el señor Ministro de Instruccion Pública.

Santiago, marzo 9 de 1869.

Oportunamente he recibido la nota i el proyecto de Reglamento presentado por la Comision de visitadores de escuelas que US. preside. El Ministerio se ha impuesto con complacencia del importante trabajo presentado por los miembros de la Comision i se ocupa en estudiar la manera de armonizar la planteacion de ese Reglamento con el estado actual de nuestro presupuesto.

Mientras tanto, recomiendo a US. que en la primera ocasion dé, a nombre del Ministerio, las debidas gracias por su contraccion i laboriosidad a los jóvenes que componen la referida Comision.

Dios guarde a US.

J. BLEST GANA.

En seguida, algunos señores miembros informaron verbalmente sobre el estado en que se encuentran las escuelas que visitan.

El señor Cañas propuso a don Toribio Correa para que inspeccionase la escuela de hombres que existe en Cerrillos. Fué aceptado.

Acordóse, por último, que en la próxima sesion el Secretario presentara una nómina de los miembros que desde algun tiempo atras, no hayan pasado informes o asistido a las sesiones de la Junta, con el objeto de dar por caducados sus respectivos nombramientos.

Se levantó la sesion, quedando en tabla el proyecto del señor Lastarria sobre testos de enseñauza.

J. ABELARDO NUÑEZ, vice-presidente

Enrique S. Sanfuentes, Secretario.

SESION DE 19 DE MARZO DE 1869.

Presidió el señor don Manuel Valdez Vijil i asistieron los señores Barros, Cuadra don Pedro Lucio, Cuadra don Julio, Irarrázaval, Lastarria, Matte, Nuñez, Ortiz, Prieto, Puente, Solar, Sanchez, Salas, Talavera, i los Secretarios Renjifo i Sanfuentes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un proyecto presentado por don Luis Salas Lazo, con el objeto de uniformar los testos de enseñanza en las escuelas.

2.° De un informe de don Enrique del Solar sobre el estado en que se encuentra la escuela de hombres núm. 14, que especialmente visita. Espone el señor Solar que esa escuela que, durante todo el año próximo pasado estuvo mal rejida, da, en la actualidad esperanzas de mejora, gracias al cambio de preceptor que en ella se ha hecho; que, desde luego, se advierte mas aseo en el local i mas órden i compostura en los alumnos. El número de matriculados es de 150, con una asistencia media de 112. La distribucion del tiempo es acertada, i la division de la escuela en tres secciones, no presenta inconveniente alguno.

Agrega, por último, el señor Solar, que el preceptor le ha indicado que considera difícil que los alumnos de la seccion superior puedan dar a fines de año, el exámen final de jeografía, i que lo hace presente a la Comision, aunque cree que con empeño i asíduo trabajo se logrará lo que ahora no parece tan fácil.

Procedióse, en seguida, a discutir el proyecto del señor Lastarria sobre uniformidad de testos de enseñanza, i despues de un detenido i prolongado debate en que tomaron parte casi todos los miembros presentes, fué aprobado en jeneral.

Finalmente, se nombró a los señores Renjifo, Salas, Sanchez don Manuel i Talavera para que informen a la Junta sobre la cuestion que le ha sido propuesta por el señor Ministro de Instruccion Pública, i se acordó que los trabajos de la indicada Comision se limitasen por ahora a examinar si la contribucion de instruccion primaria debe ser nacional o municipal, directa o indirecta.

Se levantó la sesion.

VALDEZ VIJIL.

O. Renjifo.—Enrique S. Sanfuentes, Secretarios.

SESION DE 24 DE MARZO DE 1869.

Se abrió presidida por el señor Nuñez, con asistencia de los señores Cuadra don Pedro Lu-

cio, Cuadra don Julio, Talavera, Boisard, Barros, Alcalde, Dávila don Juan Domingo, Errázuriz, Lastarria los Secretarios Sanfuentes i Renjifo.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una solicitud presentada por don Francisco Guzman Meneses al Supremo Gobierno, i pasada por éste al conocimiento de la Comision, por la cual pide se adopte en las escuelas un silabario publicado por él i ya aprobado por la Universidad. Se acordó someterlo al exámen de la misma Comision nombrada anteriormente para informar sobre otros silabarios, a fin de que lo incluya en el análisis comparativo que debe hacerse de todos ellos.

Manifestó en seguida el señor Cuadra don Pedro Lucio, que la Comision nombrada para resumir los informes de las Comisiones examinadoras de las diversas escuelas, no podia cumplir su cometido porque solo tenia en su poder un reducido número de esos informes, lo que hacia presente, a fin de que por la Intendencia se oficiara a los presidentes de las que aun no han llenado este requisito, recomendándoles su mas pronto cumplimiento.

El señor Barros visitador de la escuela nocturna rejentada por don Anselmo Harbin, espuso que ya habian cesado las dificultades suscitadas entre ese preceptor i el que tiene a su cargo la escuela diurna que funciona en el mismo local; pero que notaba la constante inasistencia del señor Harbin, a causa del mal estado de su salud, siendo reemplazado en sus funciones por dos profesores comisionados por él; e hizo presente, ademas, que en ese establecimiento no se enseñan todos los ramos que son obligatorios en las demas escuelas públicas. Despues de un corto debate, se convino aguardar la presentacion de un informe sobre el particular por el señor Barros, a fin de tener una base sobre que discurrir i apoyar las resoluciones que se adopten.

Pasó en seguida la Comision a ocuparse del proyecto presentado por el señor Lastarria sobre impresion i distribucion de testos de enseñanza, pero notándose que estaba ausente el señor Salas Lazo, autor de un contra-proyecto sobre la misma materia, se acordó postergar hasta que se encuentre presente, la discusion de este asunto.

A indicacion del señor Lastarria resolvió, finalmente la Sala dirijirse al señor Ministro de Instruccion Pública, haciéndole presente los sérios inconvenientes que ofrece en las provincias australes la fijacion de una época uniforme para las vacaciones de las escuelas, porque las labores agrícolas, mucho mas tardías allí que en el norte, reclaman el trabajo de los niños al mismo tiempo que se abren los cursos en los establecimientos de educacion; que para evitar estas dificultades i los abusos que resultan de la inobservancia de las disposiciones supremas, convendria alterar esa época, segun las condiciones especiales de cada provincia, oyendo con tal objeto el parecer de los Intendentes respectivos, o facultar a éstos para que la determinen, como crean que mas convenga dentro de sus territorios.

Se levantó la sesion.

José Abelardo Nuñez, vice-presidente.

O. Renjifo.—Enrique S. Sanfuentes, Secretarios.

NOTICIAS SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA.

Interior.

Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Santiago, febrero 6 de 1869.

Hai muchos lugares en los que hasta ahora no ha sido posible establecer escuelas de niños de ambos sexos i en los que funcionan escuelas de mujeres dedicadas esclusivamente a la educacion de niñas. En otros paises para salvar la dificultad de la multiplicacion de escuelas por falta de locales, de preceptores i aun de una poblacion concentrada, se ha adoptado el arbitrio de fundar escuelas mistas en las que se admiten alumnos de ambos sexos. Entre nosotros, las escuelas privadas de ambos sexos han funcionado sin dificultad i puede decirse que hasta hace poco era sistema jeneralmente seguido en los establecimientos particulares de Instruccion Primaria.

Teniendo en cuenta la situacion actual de nuestras escuelas, en las que se encuentran con frecuencia alumnos de edad bastante avanzada no convendria establecer jeneralmente las escuelas mixtas, pero en donde no existen las de hombres o en donde no sean suficientes, no se divisa inconveniente para que en las de mujeres se admitan niños varones hasta la edad de diez años.

Por de pronto no teniendo ningun antecedente positivo sobre los resultados que podrian producir las escuelas mistas con las limitaciones que acaban de indicarse, el Ministerio cree inútil dictar una reglamentacion especial confiando en el celo de las autoridades locales, en la esperiencia de los visitadores i en el empeño de las preceptoras.

En consecuencia US. queda autorizado para determinar de acuerdo con el visitador la admision de niños varones en las escuelas de mujeres que entre ámbos designen con este objeto, no pasando de diez años la edad de los alumnos i adoptando las providencias que se juzguen mas

oportunas para el réjimen interior de las escuelas que se destinen a este servicio.

Dios guarde a US.—*J. Blest Gana.*

Al señor Intendente de Santiago.

Circular n.° 69.

Santiago, febrero 26 de 1869.

Con esta fecha he decretado lo que sigue:

"Para que tenga su debido cumplimiento lo resuelto por el Ministerio de Instruccion Pública con fecha 22 de abril del año próximo anterior, decreto:

"Art. 1.° Todos los preceptores de escuelas públicas de este departamento serán obligados a mantener en la puerta esterior de sus establecimientos i en el lugar mas visible un aviso igual al que se ha distribuido impreso por esta Intendencia en que se indique que la instruccion es gratúita para todos i que se prohibe al preceptor recibir emolumento alguno por la enseñanza, libros o útiles que se dén en la escuela.

"Art. 2.° Los preceptores cuidarán de renovar este aviso cuando se destruya, pidiendo a la Tesorería municipal los ejemplares que necesiten.

"Art. 3.° Cada vez que dejare de colocarse por mas de tres dias el aviso en el lugar indicado, sufrirá el preceptor a cuyo cargo esté el establecimiento una multa de cinco pesos que le será descontada de su sueldo.

"Anótese i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.—Manuel Valdés Vijil.

A la Comision Visitadora de las escuelas públicas de este departamento.

Vacaciones en las escuelas.

Por la Intendencia se ha pasado la nota que sigue al señor Ministro de Instruccion Pública.

Santiago, marzo 31 de 1869.

Señor Ministro:

En sesion de 24 del actual la Comision visitadora de escuelas de Santiago acordó dirijirse a US. con el fin de manifestarle los inconvenientes que resultan de que se haya determinado una época uniforme para las vacaciones de las escuelas de toda la República. La esperiencia de algunos de los miembros de la Comision suministrada por las observaciones que con cuidadoso esmero han hecho, les manifiesta que no es posible hacer estensiva a las provincias situadas al sur del Biobio la época fijada para las de mas al norte. En aquellas las labores de cosechas tienen lugar regularmente en marzo i aun en abril; de manera que, debiendo abrirse los cursos de las escuelas el 1.° de marzo, no pueden los padres enviar a ellas a sus hijos, porque necesitan ocuparlos en su propio servicio o se ven en la precision de privarse de este poderoso ausilio.

Cree la Comision que oyendo el parecer de las autoridades de cada provincia conocedoras de sus necesidades especiales podria arribarse a un mejor resultado i evitarse que se violara la disposicion que fija la época de vacaciones como en realidad sucede. Aunque no sea ésta una incumbencia de la Comision visitadora de Santiago encargada principalmente de velar por los intereses de su departamento, confio enque US. verá en la indicacion precedente una manifestacion del buen deseo con que sus miembros trabajan por el adelanto jeneral de la instruccion en toda la República i del interes que les inspira todo lo que tiende al logro de este objeto.

Dios guarde a US.—*Manuel Valdez Vijil.*

Esterior.

La Cámara de comercio de Roulers (Béljica), queriendo hacer resaltar la necesidad de vulgarizar la instruccion, establece que, en el campo de su accion, de mil obreros, ochocientos cincuenta saben únicamente leer, i cien saben leer i escribir. Publica ademas la estadística siguiente: resultado del último censo operado en 1867.

Roulers.—13,774 habitantes.—Saben leer i escribir 3,825.—No saben 9,849.—70 por ciento de ignorancia.

Iseghem.—8,085 habitantes.—Saben leer i escribir 3,452.—No saben 4633.—33 por ciento de ignorancia.

Staden.—4,754 habitantes.—Saben leer i escribir 3,244.—No saben 1,510.—31 por ciento de ignorancia.

I así sucesivamente para las otras localidades rejidas por aquella Cámara de comercio.

Hooghlede.—48 por ciento de ignorancia; Sichtervelde, 48 por ciento; Cachtem, 40; Ingelmmister, 37; Winkel, San Eloi, 31; Beveron, 42; Oost-Nieuwkorko, 44 por ciento.

La proporcion mas desconsoladora es, pues, la de la ciudad de Roulers; 70 por ciento de ignorancia en una ciudad de mas de 14,000 almas.

Segun la misma memoria de aquella Cámara comercial, el término medio de las milicias letradas, calculado sobre una série de muchos años consecutivos, para Roulers de 56 por ciento; Hooghlede, 27; Staden, 42 i Ardoye 41 por ciento.

Opongamos a estas tristes cifras, las que revelan el grado de instruccion de las milicias prusianas durante el año 1867—1868.

Sobre 88,607 milicianos, 3.295 son iletrados, o sea 3.72 por ciento de ignorancia.

La proporcion mas desfavorable es la de la provincia de Posen, donde asciende a 14.72 por ciento, 858 iletrados sobre 5,839 individuos.

IMPRENTA NACIANAL, NÚMERO 46.

AÑO 1.°—NUM. 6.° MAYO DE 1869.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCION CHILENA CHILE

INSTRUCCION PRIMARIA.

Enseñanza práctica.

—

Uno de los grandes vicios de que ha adolecido la instruccion primaria dada en Chile, es, sin duda, el de hacer la enseñanza solo teórica, limitada a que el alumno aprenda de memoria i casi sin discernimiento lo que está escrito en los libros.

La Comision Visitadora, en vista de los males que acarrea este sistema, se ha empeñado porque en todas las escuelas se siga un método práctico, haciendo que los libros sean lo accesorio; que ellos sirvan únicamente de auxilio para recordar las esplicaciones del preceptor, i dando a éste el noble i digno carácter que le corresponde.

Difícilmente se comprende la necesidad del maestro, si fuera cierto que su papel se limita solo a tomar lecciones, haciendo repetir ciegamente lo que contiene un libro. Harto mas sencillo seria, entónces, enseñar a leer al pueblo i dejar que completara su educacion por sí mismo, distribuyéndole textos.

Mas es preciso no engañarse. Ejemplos tenemos en las grandes naciones que están en primera línea en cuanto a educacion. En ellas el preceptor hace un papel activo; es el guía esperto e ilustrado de la juventud, no un ciego que conocedor de cierto camino sirve de lazarillo a otro ciego. Sinó, ved las conferencias sobre instruccion primaria dadas en Paris con motivo de la Esposicion Universal de 1867. Todas ellas dejarán en vuestro ánimo la conviccion de que lo que hasta ahora hemos llamado enseñanza son conocimientos tan pobres, que ni aun merecen ese título.

Porque quien educa debe hacer que dia a dia se desarrolle la intelijencia del alumno; que cada idea que trate de inculcársele sea ántes puesta al alcance de su entendimiento, enseñándole al mismo tiempo a distinguir i a comprender la verdad, que es el único fruto valedero i a que debe aspirarse.

Hé aquí la verdadera mision del preceptor. Ella jamás podrá ser suplida por la pálida i muerta palabra del libro, solo puede llenarse por la enseñanza práctica oral, que sabe siempre colocarse a la altura de la intelijencia del niño.

Tan cierto es esto, que, ved lo que no ha mucho decia un hábil profesor, refiriéndose al estudio de ramos superiores:

"Si, por ejemplo, la falta de profesor

" fuera indiferente, deberiamos convenir entónces en que mas valdria cerrar las universidades i escuelas superiores i reemplazarlas por bibliotecas. I, sin embargo, la verdadera ciencia i el entusiasmo por ella no se propagan por medio de textos: con éstos se adquirirán cuando mas rudimentos frios, insípidos, comerciales aun, permítaseme la espresion; pero de ningun modo se consigue lo que se logra de viva voz, con la enseñanza oral, que trasmite insensible i agradablemente los conocimientos mas útiles de alma a alma, estableciendo entre el profesor i el alumno ese grato vínculo que liga los espíritus por la trasmision de la verdad. Tan convencido estoi de esto, que no vacilo en creer que vale mas aprender con un mediano profesor, que por un texto sobresaliente, si aquel sabe llenar su verdadera mision, desarrollando entre él i sus discípulos los lazos de la confianza que por cierto no escluyen el respoto, revelada por la libertad de discusion. De esta manera, el profesor mismo se forma i se perfecciona; i así el alumno trabaja sin esfuerzo, toma interes por el ramo que le ocupa, se empeña en conocerlo a fondo, asiste a clase con constancia, i lo que es mas todavía, goza con el estudio mismo." (1)

¿I si esto es un hecho tratándose de los estudios que hacen personas que gozan de una intelijencia desarrollada, con cuánta mas razon no se aplicará a las que recien despiertan del letargo en que las tenia sumidas la ignorancia?

Como creemos a los preceptores poseidos de nuestras mismas ideas, no insistirémos mas sobre este asunto, limitándonos solo a llamar su atencion hácia los nuevos métodos de instruccion primaria seguidos en Europa. Muestras de ellos hallarán con frecuencia en este boletin. Su estudio puede dar oríjen a ideas útiles que, llevadas a la práctica, producirán inmensos beneficios para el pueblo a quien educan.

(1) Discurso pronunciado por don Jorje 2.° Huneeus en la reparticion de premios del Instituto Nacional, el 16 de setiembre de 1868.

Lei de instruccion primaria.

—

Santiago, noviembre 24 de 1860.

Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

TÍTULO I.

De las escuelas.

Artículo 1.°

La instruccion primaria se dará bajo la direccion del Estado.

Art. 2.°

La instruccion que se diere en virtud de esta lei será gratuita i comprenderá a las personas de uno i otro sexo.

Art. 3.°

Habrá dos clases de escuelas, elementales i superiores.

En las primeras se enseñará por lo ménos lectura i escritura del idioma patrio, doctrina i moral cristiana, elementos de aritmética práctica i el sistema legal de pesos i medidas.

En las superiores, a mas de los ramos designados, se dará mayor ensanche a la instruccion relijiosa, i se enseñará gramática castellana, aritmética, dibujo lineal, jeografía, el compendio de la Historia de Chile i de la Constitucion política del Estado i, si las circunstancias lo permitieren, los demas ramos señalados para las escuelas normales.

En las escuelas superiores para mujeres sustituirá a la enseñanza del dibujo lineal i de la Constitucion política, la de la economía doméstica, costura, bordado i demas labores de aguja.

Art. 4.°

Se establecerán en las poblaciones de cada departamento las escuelas de ambos sexos que fueren necesarias, hasta llegar a la proporcion de una escuela elemental de niños i otra de niñas, por

cada dos mil habitantes que contuviere la poblacion.

Art. 5.°

En las aldeas en que no hubiere el número de habitantes que queda espresado, i en los campos en que lo permitiere la diseminacion de la poblacion, se establecerán escuelas que durarán en ejercicio en cada año cinco meses por lo ménos.

Art. 6.°

En la cabecera de cada departamento se colocará una escuela superior para niños i otra para niñas pudiendo darse este carácter, en los departamentos en que hubiere falta de fondos, a una de aquellas que deben fundarse segun lo dispuesto en el art. 4.°

Art. 7.°

Todos los Conventos i Conventillos de Regulares mantendrán una escuela gratuita para hombres i los Monasterios de Monjas para mujeres, siempre que el estado de sus rentas lo permitiere, a juicio del Presidente de la República, quien determinará tambien si la escuela ha de ser elemental o superior.

Art. 8.°

Se establecerán las escuelas normales para preceptores i preceptoras que sean necesarias i serán costeadas por el tesoro público.

Art. 9.°

En las escuelas normales para hombres se enseñará, a mas de los ramos señalados para las superiores, elementos de jeometría, de cosmografía, de física i química, historia sagrada, de América i en especial de Chile, dogma, fundamentos de la fé, música vocal, elementos de agricultura, vacunacion i pedagojia teórica i práctica.

En las destinadas a preceptoras se enseñará a mas de lo prescrito en el inciso 4.° del art. 3.° elementos de cosmografía i de física, historia sagrada, de América i en especial de Chile, dogma i moral relijiosa, música vocal, horticultura, dibujo natural i pedagojia teórica i práctica.

A los ramos designados en este artículo se agregarán los que fueren necesarios segun las circunstancias.

Art. 10.

La instruccion que se diere privadamente a los individuos de una familia no estará sujeta a las disposiciones de la presente lei.

Art. 11.

Las escuelas costeadas por particulares o con emolumentos que pagaren los alumnos, quedan sometidas a la inspeccion establecida por la presente lei en cuanto a la moralidad i órden del establecimiento, pero no en cuanto a la enseñanza que en ella se diere, ni a los métodos que se emplearen.

TÍTULO II.

De la renta.

Art. 12.

La instruccion primaria que con arreglo a la presente lei deberá darse en cada departamento, será costeada:

1.° Con la suma que el Tesoro Nacional aplicará anualmente a este objeto.

2.° Con las cantidades que de sus propias rentas destinarán anualmente al mismo fin las Municipalidades.

3.° Con el producto de las fundaciones, donaciones i multas aplicadas a la instruccion primaria i con el de las mandas forzosas que se recaudaren en cada departamento.

4.° Con el producto de una contribucion que se establecerá con este único i esclusivo objeto i cuyas bases se fijarán por una lei, ya de una manera jeneral, ya de una manera especial para cada provincia o departamento.

Art. 13.

Las Municipalidades llevarán una cuenta especial de los fondos destina-

dos por esta lei a la instruccion primaria i no podrán darles otra inversion. El que la decretare o ejecutare quedará responsable con sus propios bienes.

Art. 14.

Son gastos de la instruccion primaria que deben satisfacerse con los fondos señalados en la presente lei:

1.° Los sueldos de los preceptores i ayudantes que necesiten las escuelas existentes i las que deben establecerse en conformidad a esta lei.

2.° El costo de adquisicion de locales i construccion de edificios para las escuelas en aquellos puntos en que las Municipalidades no los posean aparentes i el costo del arriendo provisional de los mismos.

3.° La adquisicion i reparacion de los muebles precisos para cada escuela i de los libros i útiles de enseñanza de que haya de proveerse gratuitamente a los niños que por su pobreza no pudieren costearlos.

4.° Las sumas necesarias para la formacion i fomento de las Bibliotecas populares en cada departamento.

Art. 15.

Las Municipalidades presentarán anualmente al Presidente de la República el presupuesto de los gastos que deban hacerse en la instruccion primaria de sus departamentos para que sea aprobado, previas las modificaciones que juzgare convenientes.

TÍTULO III.

De los preceptores.

Art. 16.

Ninguna persona podrá ejercer las funciones de preceptor de instruccion primaria, sin acreditar previamente ante el Gobernador del departamento con el testimonio de dos sujetos fidedignos, tener buena vida i costumbres.

Si se estableciere una escuela sin este requisito será cerrada inmediatamente, i su preceptor castigado con una multa de veinte pesos o quince dias de prision, i esta pena se duplicará en caso de reincidencia.

Art. 17.

Las escuelas costeadas por los departamentos o por el Fisco, serán servidas por los alumnos de las escuelas normales que hayan obtenido el competente diploma de aprobacion, i en su defecto, por personas que a mas de lo dispuesto en el artículo anterior, acrediten tener las aptitudes necesarias.

Art. 18.

La prueba de aptitudes puede consistir, o en un exámen rendido en la forma que dispongan los reglamentos o en un título literario otorgado por la Universidad, o en un certificado espedido por el Director de algun establecimiento en que se puedan rendir exámenes conforme a la lei, en el cual conste que el individuo a cuyo favor se da, ha sido aprobado en los ramos de instruccion primaria a cuya enseñanza va a dedicarse.

Art. 19.

No pueden ser preceptores de instruccion primaria, aunque cumplan con lo prevenido en el artículo 16:

1.° Los que se hallen procesados por un delito que merezca pena aflictiva o infamante, o hayan sido condenados a penas de esta clase.

2.° Los que hayan sido destituidos de sus funciones de preceptor por causa averiguada que comprometa su moralidad i costumbres.

Art. 20.

Los preceptores de instruccion primaria que hubieren obtenido diploma o comprobado sus aptitudes para el cargo, miéntras estén en ejercicio gozarán de las siguientes prerogativas:

1.ª Exencion del servicio compulsivo en el Ejército i en la Guardia Nacional;

2.ª Exencion de todo cargo consejil;

3.ª Exencion de cualquiera otra comi-

sion en el servicio del Estado o de un pueblo, a ménos que sea relativa a la instruccion primaria.

Art. 21.

El que hubiere desempeñado por diez años continuados el cargo de preceptor, si se retirare de la profesion, quedará exento por vida del servicio compulsivo en el Ejército.

Art. 22.

Los sueldos de los preceptores de las escuelas costeadas por los departamentos serán fijados por las respectivas Municipalidades con la aprobacion del Presidente de la República.

Art. 23.

Los preceptores, tanto de las escuelas costeadas por los departamentos como de las fiscales, tendrán derecho a jubilacion en la forma i con los requisitos dispuestos por la lei para los empleados públicos. Esta jubilacion será costeada con fondos nacionales.

Art. 24.

La Municipalidad de la capital de cada provincia concederá anualmente un premio de valor de veinticinco pesos por lo ménos, al preceptor de la escuela pública o privada de la provincia que mas se haya distinguido en el ejercicio de su profesion, i otro de igual suma a la preceptora que hubiere llenado la misma condicion.

Estos premios se concederán en la forma que dispusieren los reglamentos.

TÍTULO IV.

De la inspeccion.

Art. 25.

Habrá una inspeccion que vijile i dirija la instruccion primaria en toda la República.

Art. 26.

Esta inspeccion se compondrá de un inspector jeneral i de un visitador de escuelas para cada una de las provincias del Estado.

Art. 27.

El Inspector jeneral será nombrado por el Presidente de la República. Igualmente los Visitadores de escuelas a propuesta del Inspector jeneral.

Art. 28.

El Inspector jeneral será miembro del Consejo de instruccion pública i tendrá un escribiente para el desempeño de las funciones especiales de su empleo.

Art. 29.

El Inspector jeneral cuidará de la buena direccion de la enseñanza, de la moralidad de las escuelas i maestros i de todo cuanto conduzca a la difusion i adelantamiento de la instruccion primaria, con las limitaciones establecidas en los artículos 10 i 11 de esta lei.

Art. 30.

Anualmente presentará al Gobierno un informe completo sobre el estado de la instruccion primaria, indicando los medios de adelantarla i perfeccionarla, los efectos que haya producido esta lei i las demas disposiciones dictadas sobre la materia.

Art. 31.

Los Visitadores de escuelas dependerán del Inspector jeneral, cuidarán de las escuelas establecidas en su provincia i las visitarán con la frecuencia i en la manera conveniente.

Art. 32.

Los Visitadores de escuelas, en aquellas provincias en que fuere posible, tendrán a su cargo o enseñarán algunos ramos en algunas de las escuelas superiores.

Art. 33.

Los individuos de la Inspeccion gozarán de las prerogativas i premios concedidos por los artículos 20, 21 i 23 a los preceptores.

Art. 34.

Las rentas de los individuos de la Inspeccion serán pagadas por el tesoro público.

Art. 35.

Los párrocos tienen derecho de inspeccionar i dirijir la enseñanza relijiosa que se diere en las escuelas públicas de su parroquia, i si no pudieren enmendar los defectos que notaren, los comunicarán a la autoridad competente para que dicte su pronto i eficaz remedio.

Art. 36.

Las Municipalidades podrán nombrar comisiones para el cuidado i vijilancia de las escuelas de su departamento; pero estas comisiones no podrán alterar las reglas prescritas por la Inspeccion.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo: por tanto, promúlguese i llévese a efecto en todas sus partes como lei de la República.

Manuel Montt.

Rafael Sotomayor.

PREAMBULO

DEL

PROYECTO DE LEI SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA

PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL POR EL DIPUTADO DON MANUEL MONTT, EL 2 DE AGOSTO DE 1849.

Esposicion.

La instruccion primaria ha llamado con sobrado fundamento la atencion de la Cámara desde sus primeras sesiones. En paises rejidos por instituciones republicanas, en donde todos los miembros son llamados a trabajar en el bien comun, i a tomar una parte mas o ménos importante en los negocios públicos, el primer deber de los encargados de rejirlos, es preparar a los ciudadanos para que llenen sus funciones ilustrando su intelijencia i desarrollando en su corazon los principios de moralidad i de virtud. Aun cuando se prescindiera de esa consideracion poderosa, bastaria reflexionar que el mayor bien social para el mayor número de individuos, no puede lograrse sin una instruccion primaria competente, que al mismo tiempo que ilustre i perfeccione el juicio, despierte la actividad i habilite para sacar partido de nuestros recursos personales i mejorar nuestra condicion con un trabajo intelijente: una instruccion que dirijida a reforzar el sentimiento relijioso, a gravar en el corazon los deberes de una conducta moral i virtuosa, disminuya i prevenga los delitos, i haga que un espíritu mas fraternal i justo presida a las relaciones de los miembros de la sociedad.

Objeto de tan alta importancia ha exitado, como era natural, el celo de las autoridades. Esfuerzos constantes i repetidos se han hecho por estender i mejorar la instruccion primaria; pero estan mui léjos de llenar las necesidades que a este respecto se sienten. Segun los datos suministrados por el distinguido Rector de la Universidad, en la Memoria presentada a la sesion solemne del año anterior, en la provincia de Chiloé, reciben instruccion primaria uno entre diez i siete individuos; en Valparaiso uno entre veintiocho; en Santiago uno entre treinta i tres; en Valdivia uno entre treinta i ocho; en Atacama uno entre cuarenta; en Talca uno entre cincuenta i tres; en Coquimbo uno por cincuenta; en Aconcagua uno por setenta; en el Ñuble uno por sesenta i siete; en Concepcion uno por setenta i cinco; en Maule uno por noventa i seis, i finalmente, en Colchagua, que a este respecto está colocada en la última línea, uno por ciento cincuenta. El número de habitantes en estado de concurrir a las escuelas debe calcularse en un quinto de la poblacion, i bien se vé por los datos de que se acaba de hacer mérito, cuán inmensamente distamos de proporcionar instruccion siquiera a una parte bastante considerable de los individuos que se hallan en aptitud de recibirla.

Sorprendente es este resultado; pero aun lo es mas la notable desproporcion entre las personas de uno i otro sexo. Por seis hombres que concurren a las escuelas establecidas solo podrá contarse como término medio una mujer.

I ¿cuántos de los individuos que las frecuentan aprenden siquiera los primeros rudimentos que en ella se enseñan? La neglijencia de los padres, la falta de una buena organizacion de

los establecimientos, la poca idoneidad de los maestros i otras causas análogas, hacen que en el corto número de educandos, sea todavía mui reducido el de los que sacan provecho de la enseñanza limitada e inperfecta que se les dá

Situacion tan poco lisonjera reclama imperiosamente medidas mas eficaces que las que hasta ahora se han tomado, medidas que al mismo tiempo que proporcionen recursos para hacer la enseñanza tan jeneral cual conviene, la ensanchen i la organicen de manera que pueda dársele el impulso que necesita. Tal es el objeto que me he propuesto en el proyecto que por encargo de la Cámara tengo ahora el honor de presentar.

En el primer artículo se reconoce el derecho que todos los habitantes del Estado tienen a que se les dé la instruccion primaria indispensable para el ejercicio de los derechos i el cumplimiento de los deberes que como hombres i como individuos de una sociedad les corresponden. El derecho a la instruccion competente reposa en los mismos fundamentos que el que tiene el ciudadano para que se le proteja en su persona i propiedad, para que se le administre justicia en sus contiendas, para que se le asegure la libre publicacion de sus pensamientos, i al lado de ellos ha sido consignado ya en las cartas constitucionales de algunos pueblos de Europa. Reconozcámoslo nosotros tambien, i habremos consignado en la lei un principio fecundo en bienes para la República.

El derecho a la instruccion impone al Estado el deber de proporcionarla a todos los que se hallen en aptitud de recibirla, estableciendo escuelas en número suficiente. Ámbos sexos merecen igual atencion. La preferencia que se ha dado a los hombres, si en la práctica ha debido disculparse por las mayores dificultades que se presentan para crear escuelas de mujeres, seria en la lei una injusticia que privaria a la mitad de los habitantes del Estado de las ventajas de la instruccion, i precisamente a la mitad que tiene a su cargo la formacion del corazon i de la inteligencia, en la época de la vida en que mas se gravan los errores o verdades que se inculcan, hasta decidir con frecuencia de la suerte del individuo.

Pero es menester que la lei no se contente con los términos jenerales de escuelas en número suficiente; es preciso que fije ese número i que al mismo tiempo determine el mínimun de la instruccion que debe darse. Para llenar la última condicion, el proyecto señala los ramos que han de enseñarse en toda escuela elemental, i a fin de ensanchar la instruccion en todos los puntos en que sea posible, prescribe el establecimiento de escuelas superiores en toda cabecera de departamento.

En órden al número de escuelas, el proyecto manda establecer en todas las poblaciones una de hombres i otra de mujeres por cada dos mil habitantes. Los datos que me han servido para fijar esta proporcion son los siguiente: En Francia, de cinco habitantes uno se halla en estado de concurrir a la escuela; en Prusia uno de seis; i en Massachusetts en donde la asistencio a la escuela principipia a los cuatro años i se estiende hasta los diez i seis, dos en siete habitantes. Segun la estadística del Maule, los niños de seis a catorce años están en la proposicion de uno a cuatro con el resto de la poblacion. Tomando por base estos resultados, a falta de antecedentes mas seguros, puede sentarse con bastante aproximacion que en toda la República los niños de seis a catorce años forman el quinto de la poblacion, la que compuesta de millon i medio de habitantes, dará trescientos mil niños de uno i otro sexo en estado de educarse. Con arreglo a estos cálculos, dos mil habitantes darán cuatrocientos niños, i aunque para este número se presenten desde luego como insuficientes dos escuelas, no sucederá asi en la práctica hasta pasados algunos años. Una parte no reducida de los niños recibirá la instruccion primaria en establecimientos privados, otros en sus propias casas, i finalmente muchos serán los que dejen de asistir, por que no hai jeneralmente en los padres el interes bastante para preferir la instruccion de sus hijos a la mesquina utilidad que de su trabajo personal obtienen. Tomadas en cuenta estas circunstancias, i el tiempo que trascurrirá para que se venzan las dificultades que se han de encontrar para la jeneral asistencia de los niños, hai sobrada razon para tener por ahora como suficientes dos escuelas por cada dos mil habitantes.

Es por otra parte mui conveniente reducir cuanto sea posible el gravámen que la conservacion de las escuelas impone a las diversas localidade para no embarazar la ejecucion de la lei. Cuando la asistencia a las escuelas públicas vaya haciéndose mas jeneral, la creacion de segundos maestros i ayudantes las hará bastar a mayor número de niños, i cuando llegue el caso de que a las establecidas concurran casi todos los que la poblacion presenta, la necesidad de nuevas escuelas aparecerá de manifiesto, i el interes por la instruccion que es de suponer entónces en los vecinos, allanará las dificultades que la creacion de nuevas escuelas pudiese presentar.

En las villas i aldeas que no tuvieren dos mil habitantes, i en que no fuese posible costear constantemente una escuela para mujeres i otra para hombres, se exije por lo ménos que se mantengan en ejercicio por un tiempo que no baje de cinco meses en cada año. Las escuelas temporales sino tan eficaces como las permantes, son sin embargo de una utilidad notoria. Dedúzcase la inasistencia que a las establecidas hai en el dia por abandono, apatía i cien pretestos frívolos, i se verá que ordinariamente no funcio-

nan un tiempo mayor. Se aprovecha sin embargo en ellas, i se recojeria mayor fruto sin la influencia de causas de diverso jénero. Esta práctica de escuelas temporales se halla establecida con mui buen éxito en los Estados-Unidos i en varios pueblos de Europa.

Estas escuelas serian sobre todo ventajosas para los campos, en donde lo diseminado de la poblacion, i la poca fortuna de los vecinos hacen casi imposible la creacion de escuelas permanentes para niños de uno i otro sexo. Ellas se avendrian tambien mejor con la naturaleza de las ocupaciones de los vecinos, dejándoles libres a sus hijos durante la época en que han menester de su ausilio en sus trabajos. En las escuelas de lugarejos de campo, de aldeas, i aun de villas, se nota jeneralmente que desde fines de diciembre a mayo se reduce a una quinta o sesta parte i aun ménos, el número de niños que asisten constantemente en el resto del año. Una escuela temporal para estos lugares se acomodaria mejor a las necesidades de la jente pobre, i podria contar con una asistencia constante durante seis meses, i sacar de ella un partido en favor del aprovechamiento de los niños que no se alcanza en esuelas permanentes, sujetas a las interrupciones o inconsistencias inevitables. En muchos lugares quizá seria posible, que durante seis meses la escuela sirviese para hombres i durante los otros seis para mujeres. En las épocas en que los padres necesitan del ausilio de sus hijos para sus trabajos de campo, no necesitan igualmente del de las hijas. De esta manera sería tambien ménos gravosa la educacion puesto que a un tiempe no se le privaria a un padre del servicio de todos sus hijos, ni se le precisaria a hacer para todos, los pequeños gastos que son indispensables en la asistencia a la escuela. Podria tambien reducirse el impuesto que indudablemente ha de establecerse para costear en cada localidad la instrnccion primaria, lo que por cierto es una ventaja de importancia.

Poco se avanzaria creando escuelas si no se formasen tambien los maestros, a quienes han de encargarse. La mejora que ha recibido la instruccion primaria entre nosotros desde que la Escuela Normal ha podido proporcionar maestros, me escusa de alegar razones en apoyo del artículo del proyecto que exije que haya escuelas normales para preceptores i preceptoras. La formacion de estas últimas presenta dificultades especiales, pero que es preciso vencer. Quizá haya necesidad de ensayos parciales para llegar a acertar en el modo de establecer una escuela normal de esta clase; miéntras tanto, debe por lo ménos tomarse medidas para que reciban una educacion competente las que se destinen a preceptoras. En este sentido se ha concebido el artículo del proyecto que se refiere a este punto.

La libertad de la enseñanza no sustrae absolutamente las escuelas particulares a la accion de la autoridad. Enséñense los ramos que se quiera, i por los métodos que se quiera, pero hágase todo de manera que ni la salud ni la moralidad de los niños sufra detrimento. El derecho de inspeccionar no será sin influencia en la enseñanza. El juicio de funcionarios competentes, su censura, harán abandonar métodos viciosos o malas prácticas.

¿Como debe proveerse a los cuantiosos gastos que el establecimiento i conservacion de escuelas en número suficiente para las necesidades del Estado exije? Esta es la cuestion mas grave que la materia presenta. El proyecto hace pesar sobre el estado los gastos de inspeccion i formacion de maestros, i los premios i jubilaciones; i sobre cada departamento los que exije el sostenimiento de las escuelas superiores i elementales que les correspondan. El Estado, a quien la lei confiere la direccion jeneral de la instruccion primaria, debe tener bajo su inmediata dependencia a los inspectores que han de hacerla efectiva. Las escuelas normales satisfacen una necesidad jeneral, no local, i al Estado correpondia costearlas. Pero las escuelas superiores i elementoles sirven a cierta localidad determinada, i aunque como destinadas a llenar una necesidad pública, bien pudieran ser costeadas con fondos nacionales, considero preferible que su sostenimiento pese sobre los vecinos que inmediatamente gozan de sus ventajas.

El tesoro nacional con sus recursos ordinarios, no puede hacer los gastos que las escuelas superiores i elementales de toda la República demandan. Lo mismo debe decirse de las Municipalidades. Para costear la instruccion i satisfacer la urjente necesidad de estenderla i mejorarla, es indispensable un impuesto especial. Si se establece como fiscal, será mas oneroso, i por consiguiente ménos aceptable para el pueblo. Los gastos de recaudacion en comun i de distribucion entre las diversas localidades importarian un gravámen adicional al contribuyente talvez de un treinta por ciento. Un impuesto municipal o por localidades fuera de no exijir esos gastos inútiles tendria la ventaja de exitar mas el interes de los vecinos puesto que ellos logran inmediatamente de su utilidad i provecho, i que invirtiéndose bajo su inspeccion tendrian oportunidad de velar e insfluir para que su distribucion fuese mas acertada. Un impuesto de esta clase puede proporcionarse mejor a las verdaderas necesidades que en órden a la instruccion primaria presentase cada departamento; se presta fácilmente a una ejecucion gradual i sucesiva en las diversas provincias, i permite ir venciendo por partes las dificultades que la planteacion del proyecto no puede ménos que ofrecer.

El proyecto toma por base para la contribucion lo que ha fijado la Constitucion. esto es,

los haberes de cada individuo. Se obliga a contribuir a todos los vecinos del departamento, sean nacionales o estranjeros domiciliados, esceptuando como era del caso a los que no gocen de cierto grado de fortuna o que deben reputarse como miembros de otra familia que contribuye.

La cantidad que ha de imponerse se determina atendidos los gastos que en cada departamento exija la dotacion de los maestros; i el sostenimiento de las escuelas superiores i elementales que deba mantener en ejercicio. Formado el presupuesto por la Municipalidad respectiva, se dispone que se eleve al Presidente de la República para que éste cuide de una manera especial de que se cumpla la lei, i de que no sean mui reducidas las dotaciones que se asignen a los preceptores.

Para determinar la cantidad con que cada individuo debe contribuir, la Municipalidad dividirá el departamento en distritos especiales, i nombrará en cada uno de ellos comisiones de vecinos que fijen la renta de cada individuo del distrito, provenientes ya del ejercicio de su profesion o industria, ya de sus bienes muebles o capitales en circulacion, ya de sus propiedades raises situadas en el mismo departamento. Las comisiones obrando en distritos de corta estension, harán apreciaciones discrecionales i prudentes, guiadas por sus propios conocimientos i por los informes que deberán tomar. Hecha la apreciacion se notificará a los vecinos para que si creyeren tener justicia reclamen contra ella ante la Municipalidad, quien resolverá sobre los reclamos definitivamente i sin ulterior recurso.

Las listas de todo el departamento dan el capital imponible, i el presupuesto la suma de los gastos, de manera que las funciones del cuerpo municipal vienen a quedar reducidas a determinar el cuanto por ciento debe pagar el departamento i por consiguiente cada individuo.

Entre los diversos sistemas seguidos en otros paises o que pueden adoptarse entre nosotros, ninguno me parece preferible al presente. El es equitativo en su distribucion, espedito i hasta cierto punto fácil en sus aplicaciones, económico en su recaudacion, i el mas eficaz quizá en sus resultados.

Los inconvenientes de falta de reglas para que las comisiones hagan el avalúo de las rentas de cada individuo, son menores que lo que a primera vista aparecen. La certidumbre de la comision de que ella ha de ser juzgada en el año siguiente por los mismos que juzga en aquella vez, el cuidado que debe haber de conferir este cargo a las personas mas dignas de confianza por su probidad, i principalmente la facultad del cuerpo municipal para revisar, correjir o enmendar, alejan, cuanto prudentemente puede desearse, las probabilidades de injusticia o de errores trascendentales. ¿Cuál de las contribuciones establecidas pudiera sostener bajo este punto de vista una comparacion ventajosa con la propuesta en el proyecto? El diesmo i el catastro que solo gravan a una especie de propiedad, la alcabala, el papel sellado i el estanco, defectuosos por principios análogos, están mui léjos de sostener victoriosamente semejante prueba. Lo mismo debe decirse de la contribucion de serenos, alumbrado i demas denominadas municipales. Es preciso resignarse a los inconvenientes anexos a todas las obras humanas, especialmente cuando se trata de satisfacer una gran necesidad i de cumplir uno de los deberes primordiales de la sociedad.

Siempre se opondrá resistencia a todo nuevo gravámen, cualquiera que sea el objeto a que se aplique su producto. ¿Pero seria este un fundamento bastante pasa renunciar a la esperanza de ver organizada entre nosotros la instruccion primaria, i para desentendernos de la imperioso obligacion de estenderla i difundirla a todos los habitantes del Estado? La manera en que se ejecute la lei i la conveniencia inmediata que encontrarán en ella los mismos contribuyentes, debilitarán poderosamente esta resistencia que el trascurso del tiempo vendrá al fin a destruir. Lo acontecido con la contribucion de serenos i alumbrado corrobora la exactitud de esta deduccion.

El impuesto para escuelas tiene en sí peculiaridades que lo harán mas aceptable que cualquiera otro. El será mui moderado en su cuota, i su pago para el mayor número se convertirá en un verdadero ahorro de gastos. Un padre, por reducida que sea su familia, gastará bajo el sistema actual en proporcionar instruccion primaria a sus hijos, mayor suma que la que le cabrá satisfacer por el nuevo impuesto. Por último si cada distrito llega a cotizarse, e invertir, en cierta manera por sí mismo, sus erogaciones en su propio inmediato provecho, como el proyecto permite que pueda hacerlo, la resistencia desapareceré del todo. El mantenimiento de la escuela no tendria en este caso otro aspecto que el de una de aquellas operaciones que en la industria se emprenden i conservan para utilidad i a esperanzas de los socios.

El establecimiento de la escuela i su renta forma la materia de los dos primeros títulos del proyecto: los dos siguientes están destinados a los preceptores i a la inspeccion.

El proyecto reconoce el principio de que cualquiera puede ejercer las funciones de institutor primario, con tal que no tenga malas costumbres, ni ninguna de aquellas inhabilidades que señala la lei. Queda pues salvada la libertad de la enseñanza sin las trabas de exámenes, com probacion de aptitudes i todas aquellas otras formalidades embarazosas i molestas que no son ménos soberanamente injustas, aplicadas al ejer-

cicio de este derecho, que lo que serian impuestas a la enseñanza de la música, del canto, de la pintura, o algun ramo de industria. ¿Cuántos individuos no renuncian a una vocacion verdadera i decidida por no someterse a trámites i procedimientos siempre repelentes? Si para abrir una escuela particular basta justificar buenas costumbres, para servir una escuela pública se requiere ademas dar pruebas de tener las aptitudes competentes. El que sirve una escuela dotada con fondos nacionales o municipales desempeña un cargo público, i la autoridad a quien corresponda nombrar el preceptor debe hacerlo en persona cuya idoneidad haya sido previamente calificada. Un diploma de preceptor obtenido en una escuela normal, un certificado de haber estudiado con provecho en un establecimiento público de educacion los ramos que hayan de enseñarse en la escuela, o la aprobacion o certificado espedido despues de un exámen de preceptor por una comision de personas intelijentes nombrada para este fin, son los medios que el proyecto señala para asegurarse de las aptitudes del preceptor.

La condicion del institutor primario está abatida, no obstante que ha tomado una importancia comparativamente grande desde la creacian de la Escuela Normal, que tan buenos preceptores ha dado ya. Para realizarla revistiéndola de la dignidad compatible con la modesta esfera en que el preceptor debe vivir, i para hacerla mas apetecible, se establecen en su favor algunas prerogativas i premios. Aquellas i éstos, sin imponer gravámen notable a la sociedad, servirán para convertir la enseñanza primaria en una profesion honrosa a la que el verdadero mérito no desdeñará consagrarse.

La inspeccion de las escuelas es el complemento necesario de la lei, i sin ella todas sus prescripciones serian estériles e infructuosas. Para velar sobre las escuelas, dirijirlas con acierto, promover sus mejoras i hacerlas marchar siempre en progreso, se necesita una competencia especial. La pedagójia es una verdadera ciencia con sus reglas i principios que solo son bien conocidos por los que de ella hacen una profesion. La falta de competencia es ésta la causa del poco fruto recojido del celo de algunas autoridades que han prestado a este ramo una séria atencion.

La inspeccion de la manera establecida en el proyecto i con un centro comun, pone en contacto, por decirlo así, la enseñanza primaria de toda la República. Ella le dará la unidad conveniente sin escluir las diversas formas que la índole o el talento de cada individuo le sujiera. La observacion, la esperiencia adquirida en un punto de la República se trasmitirá de un modo fácil a los otros, i el provecho será pronto i seguro. La mútua comunicacion de buenas ideas es ventajosa en todo, pero especialmente entre las personas destinadas a la enseñanza.

Hai otra funcion importante que los inspectores pueden desempeñar: tal es la de propagar el fluido vacuno en la República. La misma movilidad a que los obliga la naturaleza de su empleo, i la superioridad de conocimientos que debe suponerse en ellos, respecto de los vacunadores empleados en el dia, harán la propagacion do este útil preservativo tan estensa como se necesita. Los maestros de escuelas iniciados en este conocimiento, i cuidando de inocular a sus propios alumnos i a las personas residentes a la inmediacion, acabarian de jeneralizarlo. El Estado estaria mejor servido por este medio i ahorraria la suma de 9000 pesos anualmente.

Tal es el bosquejo del proyecto que presento a la Cámara. Cuidadosamente he evitado descender a pormenores que si no son oportunos en ninguna lei, se acomadarian ménos a la presente en que se trata de una materia hasta cierto punto desconocida i en que muchas veces habrá necesidad de alterar lo hecho. La accion espedita del reglamento se acomoda mejor a esta circunstancia que la inflexibilidad inexorable de la lei. El reglamento, fruto de la esperiencia recojida o resultado de las peculiaridades de los diversos pueblos, vendrá a resolver, fundado en los principios establecidos, aquel gran número de cuestiones secundarias, pero de grande importancia que nacen en la introduccion de un nuevo sistema. En órden a la contribucion i a la inspeccion principalmente hai una vasta materia de interesantes pormenores que no conviene sean decididos por la lei. ¿Qué ventaja resultaria de que esta fuese a trabar i detener el progreso que desea impulsar?

Las autoridades encargadas de llevarla a efecto, consultando siempre su espíritu, encontrarán un ancho campo en que ejercer su celo por los adelantamientos en este ramo. La construccion de edificios para las escuelas que está sujeta a reglas que no es lícito desatender sin perjuicio de la enseñanza, i la organizacion formal de la misma escuela que exije atenciones mas esmeradas, son materias en que la administracion pública por medio de reglamentos debe trazar e impulsar la marcha que debe seguirse.

El proyecto solo fija los ramos de enseñanza necesarios e indispensables; pero a medida que se vayan formando mejores preceptores deberán aumentarse por medio de reglamentos. Entónces será tambien la oportunidad de dar a la enseñanza de las escuelas superiores una tendencia industrial i de comprender en ella ramos de aplicacion que mejoren la condicion material del pueblo como el estado del pais lo exije.

El establecimiento del impuesto ofrecerá igualmente inconvenientes imprevistros, i cuya mejor solucion debe tomarse en las circunstancias de los hechos i en la esperiencia que se vaya

inefable del espíritu pronto ya a estinguirse para siempre.

Haced, pues, que el aire circule en abundancia en vuestras escuelas.

En el campo a veces falta edificio, pero rara vez el espacio i jamas el aire. Rodeaos en cuanto podais de vejetales esforzándoos por llegar a obtener un jardin i si no pudierais tratad entónces de transformar en jardin una parte de vuestro patio de recreo. Vuestros discípulos podran disponer siempre de las calles i los campos para sus grandes juegos, i no tendran por todas partes el bienestar físico i moral de un jardin bien cultivado. Si no pudierais tampoco obtener permiso para hacer esto (lo que acaso suceda pues no todos son buenos jueces en esta materia) plantad cuanto os fuere posible al rededor de vuestra casa. Rosales, clemátidas, legumbres, enredaderas, toda clase de plantas trepadoras, todo es bueno con tal que vuestra casa se transforme en jardin, con tal que la verdura i las flores regocijen el corazon i la vista de vuestros niños i tambien la vuestra propia, siempre que una vejetacion pura contribuya al sostenimiento de esa salud para ellos indispensable!

Ademas, los vejetales os proporcionarán el tema de escelentes lecciones para vuestra enseñanza diaria; porque no vayais a creer que la ciencia mejor se encuentra en los libros. No pensois por esto que yo condeno los libros, nó; pero digo que la mejor enseñanza es aquella que un buen institutor sabe sacar cada dia de la vida práctica. I la vida rebosa en los libros; rebosa en todos sentidos. No es, pues, únicamente en los libros donde la debemos buscar sino tambien en los objetos que nos rodean, en los acontecimientos sencillos i frecuentes de la naturaleza que se verifican en nuestra presencia i que es necesario mirar i observar para sacar partido en un sentido noble i moralmente útil.

Un dia, por ejemplo, llega al asilo una niñita llorando porque se ha clavado con unas ortigas.

La ortiga no es un asunto que parezca prestarse mucho para una leccion. Sin embargo todo lo puede aprovechar un institutor intelijente: hé aquí las ortigas con que la niña se ha clavado.

(M^me^. Pape muestra los objetos a medida que va tratando de ellos).

Muchos niños han aprendido de sus padres mas tiernos que prudentes a incomodarse en contra de la causa pasiva de accidentes de los cuales ellos mismos son los autores. Golpean los muebles i las puertas con que se han lastimado, los cuchillos con que se han cortado sin acordarse que ellos solos tienen la culpa de ello. Así, cuando la niñita haya enjugado sus lágrimas podrá deciros:

¿Por qué el buen Dios ha hecho esas pícaras ortigas que clavan?

—Por qué? le respondereis. En primer lugar las ortigas no son pícaras, porque no pican a las niñitas que no las van a tocar; ademas en lugar de perjudicar sirven a menudo, pues procuran alimento a las bestias i muchas veces a los hombres.

En el año de 1832, en África, se ha visto a nuestros valientes soldados olvidados i sin víveres, en Tlemcen, comer ortigas cocidas en agua, alimento poco nutritivo, forzoso es reconocerlo, pero de todas maneras peor es nada.

La ortiga es tambien una planta cultivada por la industria: contiene un hilo delicado que sirve para los objetos mas bellos. Ved este precioso pañuelo, verdadera obra artística. Pues se ha tejido con el filamento de la ortiga, bordado con hilo de ortiga i guarnecido con un encaje de hilo de ortiga. (Supongamos que este pañuelo sea la cobata de matrimonio de vuestro abuelo, conservada por la familia como una reliquia.) Veis hija mia que la ortiga, de la cual hablais mal únicamente porque no la conoceis, es al contrario una planta tan preciosa como modesta.

La niña se quedará admirada i pensativa.

Vosotros, señores, no sabeis las luces que pueden brotar en una alma tierna por medio de esas reflexiones mudas. En esa alma, aun pura, hai un cambio entre Dios i la criatura de confidencias secretas que se han escapado a nuestra penetracion i cuyas huellas deberiamos esforzarnos en seguir!.....

Supongamos que otro niño testigo de la conservacion anterior, os dice a su turno:

—I, mi blusa, ¿la han hecho tambien con hilo de ortiga?

—No, amigo mio. Esta blusa se ha fabricado con el hilo de otra planta que se llama lino i cuyos hilos son menos delicados pero mas fuertes que los de la ortiga.

Me ha sido imposible procurarme lino verde. En materia de productos naturales no es fácil obtener en Paris todo lo que se desea. Hé aquí, pues, todo lo que he podido obtener; esta brizna de lino que cuenta a lo menos tres años de guarda! (Risas). Sin embargo, conserva todavia algunas semillas i estas os son bien conocidas. Aquí están: tienen un grano chato, brillante, un poco largo i duro. Se hace de él una harina que aplicada en forma de cataplasma, cuando hai algun dolor lo mitiga.

Ademas sirve para la industria. El aceite que se estrae de este grano, el *aceite de linaza*, tiene propiedades secativas i es mui usado por los pintores i modeladores. De manera, pues, que esta planta es de mucha utilidad; debiendo tambien observarse que el hilo es mui suave i su tallo débil i delicado puede ser trabajado fácilmente.

I bien; esta suavidad, esta facilidad para obedecer al deber, i prestarse al trabajo, no es una preciosa compensacion de la debilidad i una de

brado los colegas que me han precedido en este lugar.

Voi a ocuparme otra vez de un asunto en apariencia mui insignificante: de los niños! ¿Qué hai de ménos considerable, que ha habido, hasta estos últimos años, de mas desapercibido, de mas olvidado en medio de nuestras sociedades preocupadas de negocios, de industria, de guerras, de conquistas materiales de toda clase?

Sí; en efecto, los niños son una con cosa bastante insignificante; pero son una cosa pequeña como es pequeña la bellota que colocada en buen terreno llega a trasformarse un dia en una encina! Vosotros sois el buen terreno, señores institutores; la encina os deberá su crecimiento, su fuerza i su belleza. Por lo que a mí toca, pido a Dios que mis palabras sean sencillas i sustanciales i que ellas os ayuden el primer desarrollo, ese desarrollo *sin vuelta* de la jóven planta.

En las escuelas es de regla proceder por medio de largas sesiones, calculadas a dia segun la importancia de las materias i el número de años que los alumos tienen que estudiar. Pero la lectura, la escritura, la instruccion relijiosa, la gramática, la aritmética, las nociones de jeografía, de jeometría, como que son todas importantes, reciben una distribucion inalterable en la vida del estudiante, sin pensar tal vez lo que esta misma sufra con ese mecanismo i arreglo.

En las salas de asilo el procedimiento es enteramente diverso. Nos preocupamos del niño ántes que de su enseñanza. No le damos esta sino en proporcion a sus fuerzas, i creemos que por pocos que sean los conocimientos que su pequeña cabeza haya recibido bien, jerminarán mejor i producirán mejores frutos que una media docena de nociones amontonadas i empujadas en confusion una por otra.. Nada hai tan irreparable como las impresiones de la infancia i si desde el principio se introduce el desórden en un cerebro jóven, tened la seguridad que se posesionará de él por toda la vida.

Engañadas algunas personas que se detienen mas en las apariencias por la alegría que reina en las buenas salas de asilo, han tomado por simples diversiones i pasatiempos sin consecuencia las ocupaciones que se suceden en ellas durante el dia. Pasatiempos! Pero, todo es pasatiempo en este mundo porque el tiempo no se detiene jamas, cualquiera que sea el uso que de él hagamos. Solo que al pasar, o deja señales útiles o no las deja. La sala de asilo se arregla de manera que las deje tan profundas que no se puedan borrar jamas!

Para llegar a este resultado es para lo que se agrega el recuerdo de la alegría, de la dulce i candorosa alegría tan grata para los niños. Por esto es por lo que se varían los ejercicios, por lo que se canta, por lo que se evitan esas largas i mortales clases de las escuelas, mortales para la salud de los niños a quienes privan del movimiento necesario i mortales para su intelijencia que obligan a estagnarse en lecciones llenas de fastidio.

Es necesario evitar toda molestia a los niños. ¡Atras esos corazones duros, estoicos para con los demas que pretenden que nuestros niños están destinados a sufrir i que conviene prepararlos desde temprano! Esas jentes son tal vez los discípulos de Zenon i de esa sociedad madrastra que abandonaba los niños débiles i enfermizos que habian nacido en los rincones de las calles; pero no son los discípulos de Jesucristo que recojia a los niñitos i los calentaba en su pecho!

En las salas de asilo, por el contrario, todo está calculado para el bien estar de la infancia. La solicitud maternal ha tomado allí todas sus formas para poder responder a todas las necesidades de esos pequeños seres impotentes que no pueden nada por sí mismos, i que esperan de nuestro amor todo lo que nosotros queremos que hagan un dia por sus familias i por la sociedad.

Las dos atenciones principales que deben preocupar al institutor en vista de la salud de los alumnos, deben ser: 1.° el local en que los tiene durante el dia; i 2.° el ejercicio corporal con que procura satisfacer las necesidades orgánicas de su desarrollo. El ejercicio es el complemento indispensable de esas cortas sesiones. Gracias a esos descansos frecuentes será que se podrá obtener del espíritu infantil la atencion necesaria a vuestras lecciones; porque no hai ni amenaza, ni promesa, ni castigo bastante para conseguir del niño una aplicacion prolongada mas allá de sus fuerzas. Si se encontrara un muchacho capaz de permanecer atento por algunas horas, sin esperimentar la necesidad de cambiar de lugar, consideraria esto como una desgracia para él; porque probaría que toda su actividad vital se habia concentrado en su cerebro, que el equilibrio estaba roto i que la salud de ese niño peligraba. ¿Habeis notado, señores, lo que pasa en la tarde a la salida de las escuelas, sobre todo de las escuelas en que los niños están ordinariamente mas contenidos? Qué gritos! qué saltos! qué alegría!

¿Habeis observado tambien lo que pasa en el interior de las clases, cuando los niños llegan, salen o cambian de lugar aisladamente? Qué ruido! qué desarreglo! i a menudo qué desórden!

Para evitar estos sérios inconvenientes basria imitar lo que pasa en las salas de asilo, como se imita lo que se observa en los rejimientos; todos marchan juntos i a compas. Los rejimientos cuentan con la música, las escuelas de párvulos tienen el canto. Si se dejase marchar a los soldados por sí solos, llevando cada uno el paso a su albedrío, se sentirían pronto fatigadísimos porque no hai nada que canse mas pronto que el desórden.

Los cantos de las escuelas de párvulos son sencillos, intelijibles. Tienen por tema algun

asunto relijioso, o familiar a los niños i fácil para aprenderlo. La sencillez i la claridad son las primeras condiciones del interes que deben despertar en los pequeños cantores; que es tambien la condicion sencial de todo lo que quiera enseñarse. Es preciso, pues, no equivocarse en este punto ni decir, como a veces se oye a institutores desidiosos e ineptos a propósito de una infinidad de cosas: "esto está fuera del alcance de los niños." Semejante refleccion es solo mui cómoda para escusarse de instruirlos.

Nó; todo lo que es accesible a nuestra alma lo es tambien a la suya. Ved, por ejemplo, si no son perfectamente accesibles al sentimiento mas elevado de todos, al sentimiento relijioso; si no lo comprenden i aun no lo sienten a veces con mas fervor que nosotros mismos.

Cuando un niño no comprende, es porque hai incompatibilidad entre él i la forma que se ha empleado. Es que el canto, el libro, o el maestro que espresa un pensamiento no han sabido herir el fondo, la esencia misma de ese pensamiento i revestirlo de una forma clara, fácil, agradable, luminosa, que no deje ninguna sombra.

Esta oscuridad, esta impropiedad de lenguaje es una grande imperfeccion, i si muchos preceptores se tomaran el trabajo de pensar en ella tendrian facilidad de correjirla.

El canto, cuyo empleo os recomiendo, tiene ademas un valor hijiénico mui importante: fortifica i desarrolla los pulmones que son los principales órganos de la respiracion. Sabeis que las constituciones débiles se renuevan por medio de la jimnástica; pues bien, el canto es para los pulmones una verdadera jimnástica; i no hablo solo en teoría porque no acepto las teorías sino despues de haber esperimentado los hechos; *yo he visto* niños cuyo pecho era estraordinariamente delicado, niños condenados por los médicos como atacados de tubérculos, curados i radicalmente curados por medio del ejercicio graduado i medido del canto! Un canto sin esfuerzo, con un compas proporcionado a la naturaleza de los niños, poco prolongado, que ni suba mui alto ni baje demasiado, ejecutado de pié para facilitar los movimientos del diafragma i de todos los órganos que concurren a la emision de la voz, es un escelente ajente para la salud i para la armonía de los movimientos del cuerpo: al mismo tiempo que una conveniente preparacion para la enseñanza musical propiamente dicha que debe venir mas tarde.

En cuanto a los locales nada tengo que agregaros despues de haber oido los terminos poéticos i alhagueños con que nos ha hablado uno de de nuestros colegas de los adornos i aparatos que debian encontrarse rennidos en una casa de escuela. Desgraciadamente la eleccion i disposicion de los locales no dependen de los institutores. Dependen de las autoridades que hablan siempre de pobreza i de los arquitectos que mas amenudo, se imponen mas trabajo i gastan mas dinero para construir salones inadecuados que el que se necesitará para hacerlos como conviene.

Sin embargo, cuando el institutor o la institutriz han sabido por su conducta prudente, por su espíritu de órden i la dedicacion a sus deberes, conquistarse la influencia personal que jamas les falta cuando de ella se hacen dignos, concluyen siempre por obtener si no locales espléndidos, por lo ménos esas pequeñas mejoras de detalle que hacen el encanto de su vista, que disponen al maestro i a los alumnos a conservar un buen humor i que satisfacen las primeras condiciones de la hijiene.

En el número de esas exijencias de la hijiene debe contarse la libre i abundante circulacion del aire, de la luz i del sol. Nada hai tan fortificante, tan vivificador, nada es tan indispensable para el crecimiento de esas jóvenes plantas como el aire que rodea a los niños, bañándolos, por decirlo asi con sus ondas puras i renovadas sin cesar.

Sabeis cuál es ese terrible mal que, en las grandes ciudades i sobre todo en Paris hace tantos estragos en los niños pequeños? Ese mal que aun en el seno de sus madres i muchas veces en medio de la opulencia arrebata esos pequeños seres que habiendo nacido fuertes i bien constituidos con sus mejillas color de rosa su mirada risueña i sus redondos miembrecitos, han inspirado confianza por su vida, a la vez que orgullo a sus padres! Mal espantoso, indefinido, esfinje de la medicina, oculto no se sabe donde, i que una vez que los ataca lenta i sordamente hace empalidecer sus risueñas caritas, adelgaza sus carnes, cambia sus voces antes juguetonas en un quejido lastimero, empaña el brillo de sus ojos oscureciéndolos con un círculo negro i doblega por último desfallecidos, moribundos i agonizantes esas adoradas criaturas en los brazos de sus madres que los estrechan con desesperacion?....

Habeis oido alguna vez hablar de ese mal, de ese mal tan terrible? Es la "Malaria." (1)

Es la falta de circulacion en el aire i tambien la de árboles o vejetales que lo remueven continuamente. Es el castigo fatal de hombres sin prevision que se imajinan dejar los saludables aires del campo para encerrarse entre los nauseabundos i corrompidos de las grandes ciudades. I la prueba, la irrecusable prueba que de esto tenemos es que bastan solo algunos dias de campo para reanimar la vida de los niños mas atacados i próximos ya a espirar, volviendo otra vez a sus semblantes i a sus miradas ese brillo

(1) Nombre que los italianos dan el mal aire.

adquiriendo. Todo lo relativo a la recaudacion del impuesto, a las épocas en que debe pagarse, etc., queda tambien como materia de reglamento. Por último, determinar los deberes i atribuciones del Inspector Jeneral, cuáles debe ejercer por sí, i cuales en union del Consejo de Instruccion pública, deslindar la dependencia en que han de estar los inspectores de provincia i la que con respecto a estos deben tener los maestros, será del mismo modo obra de disposiciones especiales que emanen de la autoridad competente.

Si el temor de embarazar la ejecucion de la lei no me hubiera detenido, hubiera consignado en ella una disposicion que obligase a los inspectores a reunirse anualmente para tratar de los resultados de su inspeccion i ocuparse de las mejoras prácticas que reclame la instruccion i propronerlas a la autoridad competente. Solo los que tienen ese conocimiento cabal i práctico de lo que son los escuelas, de los elementos con que en ella, se cuenta, de los defectos que se notan, pueden proponer medidas que allanen las dificultades con que la instrucion primaria lucha al presente. Confio sin embargo, en que por reglamentos se establecerán estas reuniones periódicas, así como la formacion de una academia a que concurran por algun tiempo los preceptores de toda una provincia, i en que el inspector los instruya para que desempeñen mejor su cargo. Muchos años pasarán todavia para que las Esculelas Normales provean todos los establecimientos de la República, i mientras tanto; bueno es que se vaya supliendo de la manera que sea posible, la falta de instruccion de que adolecen.

Dando la lei las bases para la organizacion, i confiriendo al pojer Ejecutivo ámplias facultades para reglamentarla, desaparecen los obstáculos que podrian hacer concebir temores por su falta de ejecucion. Puesta en práctica primeramente en un departamento se observarán en él los inconvenientes que tenga, se investigarán los medios de salvarlos; i aun cuando no se lograse verla realizada sino al fin de dos o tres años, se podria asegurar que una vez obtenido esto, habria triunfado el principio que ha de dar a la instruccion primaria un estenso desarrollo.

La obra es larga i requiere esfuerzos no interrumpidos para llevarla a su término; pero no debiendo alterarse el sistema actual sino en aquellos puntos en que se ponga en planta, no se harán sentir los inconvenientes anexos ordinariamente a las épocas de transacion o prueba. Yo, por mi parte, abrigo la mas plena conviccion de que el proyecto es completamente realizable, i que sus frutos compensarán con abundancia los afanes de los destinados a ponerlo en planta.

El deseo de acelerar estos buenos resultados i la apatia e indolencia por desgracia bastante comun de los padres de familia, me han hecho pensar si seria conveniente, prescribir como un deber la concurrencia a la escuela de los niños de cierta edad. En Prusia esta asistencia es compulsoria, al paso que en los Estados-Unidos bastan los estímulos de la propia conveniencia para obtener los mismos efectos. Bajo estos opuestos sistemas ha llegado la instrucion primaria en aquellas naciones a un alto grado de perfeccion, i se ha jeneralizado en la masa del pueblo en tales términos que para nosotros parece apenas creible. (1)

El último de estos sistemas mas análogo a nuestros habitos i costumbres no debe ser abandonado, sino en el caso de que una esperiencia de algunos años, obtenida bajo una buena organizacion de la instruccion primaria venga a hacer sentir su ineficacia. Los reglamentos pueden, no obstante, habilitar a los maestros, a las comisiones de escuelas i a los inspectores, de los medios precisos para despertar i estimular en los padres el anhelo que parece natural por la educacion de sus hijos.

Escuelas de párvulos.

—

CONFERENCIAS SOBRE LA INTRODUCCION DEL MÉTODO DE LAS SALAS DE ASILO EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA, HECHAS A LOS INSTITUTORES REUNIDOS EN LA SORBONA CON MOTIVO DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867, POR

MARÍA PAPE-CARPENTIER.

TETCERA CONFERENCIA.

Leccion sobre objetos.—El vestido.

SESION DEL MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO.

(Ántes de la llegada de Mme. Pape se han colocado en la tribuna los objetos que deben servir para la leccion.)

Señores:

Ante todo debo principiar por tranquilizaros acerca de los objetos que me rodean. Su número i calidad no tiene nada de amenazador para vosotros, i solo os pediré esos tres cuartos de hora de buena voluntad a que ya me han acostum-

---

(I) La Prusia con 23,000 escuelas i 27,500 maestros mantiene un establecimiento de esta clase por cada 600 habitantes; en algunos Estados de la Union Americana la proporcion es mas reducida, i en Massachussets, por ejemplo, hai una escuela por cada 214 individuos.

de las mas encantadoras cualidades de la infancia?

—Entónces, señora, dirá otro, ese delantal que mi madre se pone por delante cuando se ocupa de los quehaceres de la casa i de la cocina, ha sido tambien tejido con hilo.

—Nó, ese lo han hecho con hilo de cáñamo. Hé aquí un brote de la planta que se llama así.

Una persona complaciente me ha traido del campo esta magnífica muestra de cáñamo. El que yo tenía no se parece mucho. Mirad, señores, este es el cáñamo de Paris cultivado por mi portero en una maceta para flores.

(Mme Pape coloca al lado de una planta de cáñamo de 2 metros 50 de altura, otra que apénas tiene 60 centímetros. Una gran carcajada resuena en la sala.)

¿Qué quereis? Esto es lo que viene a ser de la naturaleza en Paris!.....

Ved, por el contrario, la lozanía de este hermoso cáñamo, i la abundancia de sus semillas. De ellas hacen su principal alimento muchos pequeñuelos..... muchos pajarillos, debo decir. Los pájaros i los niños se parecen tanto.....

Tambien se hace de la semilla de cáñamo un excelente aceite para la industria. Pero su principal destino es para servir de semilla i perpetuar la especie de la planta segun la voluntad del Creador.

Siendo el cáñamo mas grande que el lino produce naturalmente hilos mas gruesos i mas fuertes tan fuertes que no solo sive para hacer tejidos sino tambien para torcer los cables de los buques i tejer las velas que los llevan tan lejos al travez de los mares.

—¿I esto, qué es?

(Mme Pape presenta un ramo de copos de algodon)

—Esto es algodon. No de ese con que se forran las capas i vestidos, sino algodon natural que conserva todavía la flor que lo ha producido i tal como se entrega al comercio por los productores de América, de Asia, de Africa, que lo cultivan como se cultiva entre nosotros el trigo i el cáñamo. La semilla del algodon, es este pequeño grano redondo i negro que teneis a vuestra vista encerrado en el copo i que se siembra en febrero. La planta crece i pocos meses despues produce ese copo blanco i suave que es recojido por manos bien negras; las manos de los negros. Ah! digo, los negros; pocos años atras habria tenido que decir *los esclavos*, Dios sea loado, ya no hai esclavos!

Los pequeños preguntones esclamarán todavía:

—¿I mis pantalones? i el vestido de mi hermana? de qué los han hecho?

—Ah! esto es otra cosa. Esos objetos se han hecho con los productos de un animal mui útil i mui simpático. Nos ocupábamos en este momento del reino vejetal; pasamos haora al reino animal. He aquí el simpático animalito cuya lana ha dado la materia para hacer esos pantalones.

(Mme Pape presenta un cordero)

Se corta ese vellon de lana en el verano, sin herir al animal. En seguida la lana ha sido hilada i tejida para hacer paño o para trasformarla en medias, en chalecos, en el vestido de vuestra hermanita o en mil otros objetos tan abrigadores como durables. El cordero, como lo veis, es uno de los animales mas utiles para el hombre.

Una de las niñitas dirá tal vez:

—¿I el vestido de mi muñeca tambien es de lana?

—Nó, responderis si se trata de una muñeca *rica* como es esta. Ese jénero no es de lana sino de seda, que es el producto de otro animal mucho mas pequeño que el cordero pero tan suave i mucho mas inofensivo que él; el gusano de seda. Hélo aquí.

(Mme Pape presenta un gusano de seda sobre una rama de morera).

En seguida mostrareis a los niños no solo el gusano i la mariposa sino tambien los hueves, los capullos i la seda devanada.

—Mirad, les direis, lo que es este animalito, i lo que produce. Dicen que es glotón porque come, proporcionalmente a su volúmen, él solo lo que comerían treinta i seis caballos. Pero nó, no es glotón. No come por glotomería todo eso, sino por empeño de trabajar. Hablando con propiedad este gusanito no come sino que almacena las materias primeras con las que fabrica su pieza de seda: ese capullo cuyo hilo, estendido con cuidado, llega a tener a veces hasta mil metros de largo! Mirad qué hermosa i brillante es esta seda.

Pero he aquí sus inconvenientes; cuesta mui caro i su belleza, aumentada por el admirable talento de los obreros que la tejen trasformándola en terciopelo, en raso, en gros, en ciotas, en encajes arrastra a veces a ciertas mujeres, poco prudentes, a hacer gastos superiores a sus recursos de fortuna arruinándose de esta manera.

Habríamos por esto de matar los gusanos de seda? Esterminaríamos una materia tan preciosa de cuya fabricacion vive un número incalculable de familias? Entónces seria necesario destruir todo lo que Dios ha creado, porque no hai nada de que no se pueda abusar cuando se olvidan las reglas del deber. Ademas fuera de los vestidos de mujer la seda se emplea para otros usos mui nobles i elevados en nuestra vida social.

Sirve para los ornamentos del culto, que es la forma esterior de la RELIJION.

Forma la banda del majistrado en el ejercicio de su ministerio, cuando representa a la LEI.

Proporciona la tela para nuestras banderas que representan a la PATRIA.

Hé aquí, pues, algunas razones para perdonar

a la seda las estravagancias que algunas veces hace cometer.

Fuera de esto, si la seda es la mas hermosa de las telas, es tambien la mas durable. I sin duda por este motivo es que ha sido elejida para representar los sentimientos mas imperecederos de nuestra alma.

—¿De qué han hecho mis zapatos, preguntará talvez algun infatigable preguntón, de cañamo, de seda o de algodon?

—Nó, aquí está el animal de donde se ha sacado el material para tus zapatos.

(M^me^ Pape pone sobre la mesa un juguete que representa un buei perfectamente trabajado. En seguida, interrumpiéndose, dice:)

Observad que durante esta conversacion, la niñita que se habia clavado con ortigas se ha tranquilizado poco a poco: ha dejado de llorar i atiende con el mayor interes a lo que se dice i hace a su presencia.

La historia del cuero es fácil de contar. La sabeis todos vosotros.

—Entónces, dirá el niño, puesto que el cuero es mas sólido que el algodon i la seda ¿por qué no se hace de cuero toda la ropa?

—¿Por qué? Escucha, voi a referirte un cuento....

Pero perdon, señores, os he recomendado las lecciones cortas i veo que llevo camino de olvidarme....

(Las esclamaciones: el cuento! el cuento! se hacen oir por todos lados. M^me^ Pape continúa:)

Este cuento es una historia verdadera porque yo conocí al héroe. Se llamaba Hans Bader i era hijo de un zapatero de Alsacia. Era chico, moreno, vivo, bullicioso, imposible de conservarlo quieto en un lugar. En lugar de asistir a la escuela se iba a correr por los campos i los caminos. Trepaba a los árboles como una ardilla, se dejaba rodar de arriba de los cerros afirmado en los talones i jamas se acordaba de que al volver a su casa en la tarde con la ropa despedazada obligaba a su pobre madre a trabajar toda la noche.

Por lo demas, Hans Bader era un buen chico pero en cuanto al movimiento era un diablillo. Su padre aseguraba que habia nacido en un dia de terremoto.

Al fin este buen padre, que era el mejor hombre que podia haber bajo el sol, dijo a la digna mamá de Bader:

—Es imposible, querida, que esto siga así. Ese bribonzuelo te obligará a matarte cosiendo; pasas toda la noche ocupada de remendarlo ya de un lado ya de otro i las mas veces de todas partes. Es preciso, pues, que esto cambie; no me digas que no, porque estoi decidido. Voi a hacerle unos pantalones de cuero.

(Todos se rien.)

Creo deber recordaros que no es este un cuento que yo haya arreglado para el caso.

El padre de Bader tomó, pues, su hilo i su alezna i fabricó el par de pantalones.... *por medida.*

El pequeño Hans pareció al principio un poco desconcertado con esta nueva clase de pantalones que encontraba un poco singular. Ademas, nada de flexibilidad, aquello era tieso i duro hasta no decir mas, i luego se acordó que bien podrian reirse sus compañeros de escuela al verle con semejante traje. Sin embargo hubo de resignarse porque era lo mejor que podia hacer desde que el papá Bader no le habia dejado otros pantalones que ponerse.

Durante los primeros dias se felicitó el buen hombre de su invencion; por una tarde, en uno de sus paseos campestres i vagabundos el niño vió unos obreros trabajando en beneficiar el cáñamo, en un riachuelo que desemboca en el Rhin cerca de Estrasburgo. Esta obra estraordinaria le encantó; i en un momento se precipitó en el agua para ayudar a los trabajadores, que se reian, viendo su impetuoso celo.

Unicamente cuando hubo salido del agua, fué cuando se apercibió Hans que sus pantalones estaban mojados hasta la cintura. No queriendo volver a su casa en este estado, se desnudó ligeramente, colgando su pantalon sobre la rama de un árbol, espuesto al sol, para que se secara.

En seguida fuése a jugar en la yerba diciéndose a sí mismo: luego estará bien seco.

Cuando volvió por ellos esperimentó una estraordinaria sorpresa: sus pantalones habia cambiado completamente!

Creyendo Hans que esto se arreglaria poniéndoselos trató de hacerlo: vano esfuerzo, pues, fué imposible entrarselos; los pantalones se habian encojido i reducido, acortándose en todos sentidos, de manera que podia tomarselos por cualquiera otra cosa, escepto por pantalones.

El desgraciado niño se vió obligado, pues, a regresar a la aldea con un traje.... mui incompleto i a recorrer largas calles escondiendo sus pantalones detras de él.

No trataremos de decir los ridículos apóstrofes i epítetos que, en su camino sufrió; pero nada fué esto al lado de la consternacion de un padre, viéndole entrar a su casa con su traje arruinado, objeto de sus últimas esperanzas. Sin embargo, no hubo otra pérdida, pues Hans avergonzado de haber ignorado antes las propiedades del cuero, habiendo por esto tenido que atravesar la aldea con un traje tan inusitado, dijo a su madre: volvedme mi traje de paño, madre mia, i yo os prometo cuidarlo mucho. Hízolo así su madre, i no solamente, no destrozó mas sus vestidos, sino que asistió luego a la escuela donde llegó a ser un alumno modelo; i mas tarde, cuando fué ya un hombre, se hizo militar, lo que prueba bien cuan sujeto a la obediencia estaria!

I, nuestra niñita? me preguntareis: Pues bien,

señores, ella ha seguido vuestro ejemplo: ha escuchado, i se ha reido olvidando así su dolor.

Entónces la maestra se dirije a ella i dice lo siguiente: ¿Te duele tu mano? Nó.—Pues bien, hija mia, escucha i reflexiona sobre lo que voi a decirte:

Cuando alguna desgracia nos acontezca, desgracia que no hayamos podido o sabido evitar, quedémonos tranquilos, tengamos paciencia i, en lugar de aumentar nuestros males con una irritacion inútil, como lo harias tú restregandote la mano con cólera, pensemos en otra cosa, ocupemos útilmente nuestro espíritu: el trabajo útil dulcifica nuestros sufrimientos i nos los hace olvidar.

Señores, que este constante pensamiento os aliente siempre que, en vuestro doble carácter de hombres i de institutores, tengais que atravesar por las duras i difíciles pruebas que tal vez os estan reservadas!

ALGUNAS NOCIONES

SOBRE

LA ENSEÑANZA DE LA ARITMÉTICA

POR

JULIO PRIETO URRIOLA.

LECTURA ANTE LA CONFERENCIA DE PRECEPTORES CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 1869,

Señoras i señores:

Mui difícil, por no decir imposible, me habria sido cumplir con la tarea que, ya concluida, vengo a someter a vuestro exámen, sino hubiera encontrado las ricas i abundantes fuentes donde he bebido las doctrinas que espongo.

Desde que elejí la enseñanza de la aritmética como tema, que debia desarrollar en esta lectura, me dediqué con teson a buscar tratados, cuyas teorias pudiese presentaros con la conciencia tranquila de que serian las mejores, como hijas de la esperiencia de hombres, que han dedicado su vida entera a la enseñanza de la juventud. De otra manera me habria espuesto a errar a cada paso i no os hubiera traido la luz i los sanos preceptos que nos dictan esos sabios maestros.

El escelente *Manual de la administracion de escuelas* de Mr. Morrison ha sido del que, casi por completo, he tomado esta lectura traduciendo a veces al pié de la letra su testo, estractando otras aquello que creia demasiado difuso o inadecuado para nuestras costumbres escolares.

La *Esposicion del método de educacion de Pestalozzi por Marco Antonio Jullien*, las *Conferencias pedagójicas hechas en la Sorbona a los institutores primarios que fueron a la Esposicion universal de* 1867 i la recomendable obra de la *Enseñanza práctica en las salas de asilo por Mme. Maria Pape-Carpantier*, han sido despues de aquella, otros tantos guias que me han servido, ya para robustecer las teorias prescritas por Morrison, ya para estractar otras nuevas i mas recientes sobre el objeto que nos ocupa.

Todos estos autores, cuya autoridad no desconocereis están conformes en prescribir para la enseñanza de la aritmética el método práctico como el mejor de los aplicados hasta el dia. "Las ventajas, como dice M. Gill. (1) de la enseñanza mental de la aritmética son inmensas. Tiende siempre a dar ideas claras, i una percepcion completa de las relaciones que existen entre las cifras, los pensamientos i los hechos que representan. Dá al espíritu hábitos de investigacion, i debilita las tendencias a mirarlo todo con confianza i a no penetrar en el fondo de las dificultades. Los mas sencillos problemas, espuesto por este sistema, son materia de la instruccion mas severa i la práctica de verificar los resultados por procedimientos diferentes del que una vez se obtiene conduce al espíritu a la exactitud matemática." Es indispensable, pues, que tomando los consejos que la esperiencia de largos años ha dado a personas dedicadas a vuestras mismas nobles tareas os empeñeis en ponerlos en práctica en vuestros establecimientos, con la fé sincera de que los resultados que obtendreis serán inmensos.

No encontrareis en esta conferencia un tratado completo de enseñanza, ni es posible verificarlo en los escasos límites a que tiene que circunscribirse. He tratado simplemente de esponeros el método práctico aplicado a las mas sencillas operaciones, que sirven de base a esta ciencia, convencido de que mediante vuestro celo e ilustracion, seguireis progresivamente en las demas cuestiones por el sendero que os trazo. Os mostraré sin embargo algunos ejemplos del modo de resolver problemas de interes i de otra operaciones, así tambien como una esposicion de los principios jenerales de ella.

PRINCIPIOS JENERALES.

Los filósofos, por mucho tiempo, se han confundido a si mismos para dar razon sobre el orijen de nuastras ideas acerca del número. Pero con sus investigaciones mas o ménos injeniosas

(1) Gill's School Management, pág. 103.

nada tiene que ver el preceptor en su carácter de tal. Bástele saber que el hombre adquiere mui temprano ideas sobre el número, aunque jamas sea capaz de dar una esplicacion racional i satisfactoria de ese procedimiento interior i secreto por el cual el entendimiento obtiene esas primeras nociones. No obstante, le es de suma importancia estudiar los primeros esfuerzos del niño para dar espresion a sus ideas sobre este objeto; porque estos esfuerzos suplen al guía que necesita conducirle para penetrar en los arcanos de esta rama de la instruccion que en muchos casos presenta al aprendiz insignificantes o insuperables i reales dificultades. La naturaleza es un verdadero maestro; i es por que los profesores rehusan seguir sus instrucciones, i con fian solo en sus manos, porque se esfuerzan en anticipar el método que ella les dicta, i van mas allá de sus procedimientos, es que tenemos tantas erroneas teorías sobre educacion.—Teorías que mui frecuentemente se procura reducir a la práctica.

Del número, considerado en abstracto, no tiene el niño, el menor conocimiento. Todas sus ideas sobre él son concretas.

Invariablemente distinguen todos primero las *cosas* i en seguida sus *símbolos*. Mui familiar les será lo que significa *cinco manzanas*, pero de la espresion *cinco* considerada en si misma mostrarán todos la mas completa ignorancia. Con mucha facilidad responderán cuantas niñas hai en la clase, cuantas bolitas tienen en sus bolsillos, pero nada informarán sobre lo que representan esos números. La razon es porque el niño asocia siempre los números a los objetos i separados de ellos no tienen para él sentido alguno. Nunca han acostumbrados considerar los números por si mismos, en abstractos de las cosas a que estan unidas en su imajinacion, ni a mirarlos como una entidad mental del todo independiente. Siendo esto asi, resalta a la simple vista el absurdo de comenzar enseñando primero los símbolos i en seguida el objeto que se simboliza; método que hoi con respeto a la arítmetica es mui jeneralmente adoptado. Se obliga al alumno a aprender números abstractos, a ejecutar operaciones con ellos, i cuando, despues de muchas lágrimas i muchas duras batallas consigue entender el uso de los símbolos arítmeticos, se viene solo a darles aplicacion a los objetos comunes de la vida. Esto es contrariar el método de la naturaleza; i de aquí proviene tambien que no nos cause sorpresa la suma dificultad que existe para adquirir un conocimiento cabal de las tablas de multiplicacion i de adicion en cuyo estudio se emplean por lo ménos un periodo de seis meses.

Cuando nuestro Salvador quizo enseñar a sus discípulos la *humildad*, tomó un ninito i lo colocó en medio de ellos. Haga esto mismo todo el que se dedica a la instruccion de la juventud, medite en la leccion que nos brinda este incidente, i a prenderá a retroceder a los seneillos dias de la infancia, i entónces solo vendrá a ser capaz de tratar a los niños como a niños i no como a hombres. Si es cierto que las primeras nociones de este, acerca del número, siempre van asociadas a objetos materiales, se deduce claramente que debeis hacercelos conocer refiriéndolos a esos objetos a que en sus sentidos los encuentra unidos.

Para este fin toda escuela debe estar provista de un tablero contador, de las medidas mas usuales, i de algunas figuras planas, que puedan descomponerse en diversas piezas, como para indicar la naturaleza de las fracciones. I aun sin buscar tales objetos el profesor puede hacer uso de sus mismas manos i dedos o de los libros i pizarras u otros útiles que necesariamente han de existir en su escuela.

Como toda la ciencia de la arímetica está basada en unos pocos principios jenerales es necesario que el maestro trate de familiarizar al discípulo con esos principios i hacer que siempre formule sus reglas por si mismo. Despues i aun cuando el niño tenga un conocimiento cabal de los procedimientos de la adicion, sustraccion, multiplicacion i division, debe ejercitársele frecuente i sistematicamente en todas esas reglas valiéndose de los objetos que hemos especificado. Siguiendo este camino llegará instintivamente a descubrir por si mismo los principios, i no correrá el riesgo dé resolver las cuestiones por una feliz casualidad.

La adicion i sustraccion de la moneda, de las medidas de peso etc es la que se enseña mas jeneralmente como si envolviese principios esencialmente diferentes de la adicion o sustraccion de vacas, piedras etc. I siguiendo este mismo principio, encontramos en la mayor parte de los libros sobre arímetica largas reglas compuestas con adornos de formidables tablas, i elocuentes esplanaciones, todo lo cual solo sirve para confundir en lugar de guiar al alumno con la sencillez que requiere el aprendizaje de esta ciencia.

Por lo que respecta al órden en que debeis enseñarla os aconsejo no sigais ciegamente ningun autor sino que, despues de un estudio profundo de ella, la trasmitais a vuestros alumnos en el órden que creais mas conducente a su real progreso.

Despues de haber hecho estas observaciones jenerales, procederé a indicar brevemente el método de enseñar las operaciones fundamentales de esta rama de la instruccion, cuya importancia práctica es por demas evidente.

PRIMERAS LECCIONES SOBRE LOS NÚMEROS.

Los niños jeneralmente al entrar a la escuela son capaces de contar hasta veinte. Lo primero, por consiguiente, qué debeis hacer es ejercitarlos

sobre lo que ya saben. i hacer de este conocimiento la base de sus futuros progresos.

Para conseguir esto debeis tomar el tablero contador, sacar una bolita de la línea i mostrándola con las manos hacer que los niños repitan *una bolita;* en seguida otra con lo que los niños repetirán *dos bolitas* i así, sucesivamente, hasta que se llegue al número de *diez*. Por este medio se les ejercita en las *unidades*, haciéndoles comprender que cada número sucesivo se forma por el que le precede con la adicion de una unidad siempre igual.

Para variar las operaciones hágase que un niño se pare delante de la clase, los demas dirán entónces *un niño*, en seguida otro i otros, repitiendo constantemente los alumnos los números a medida que se vayan formando; hasta tanto que hayan aprendido perfectamente a comprender la significacion de *uno, dos, tres*, etc.. aplicados a los objetos que el preceptor debe variar a su albedrío. De cuando en cuando es tambien mui conveniente hacer que solo dos de los alumnos, parados en medio de la clase i corrijiéndose mutuamente, repitan en alta voz la combinacion de los números formada como dejamos dicho. I en las escuelas mistas debe siempre hacerse este ejercicio elijiendo una niñita i un niño, porque el estímulo del triunfo es un poderoso aguijon para su estudio.

Tal práctica les hará ver al mismo tiempo que dos es formado de dos unidades del mismo jénero i que miéntras un niño i una niña componen *dos objetos*, no constituyen por eso *dos niñas o dos niños*. Para completar estos ejercicios i una vez que el alumno se halle suficientemente espedito debe enseñárselo a contar retrogradando en las unidades, así de *diez* hacerlo pasar a *ocho* de este a *siete*, etc., siempre refiriendo los números a objetos materiales que pueden ser de una misma o de diferente especie. No solamente sirve esto para consolidar las ideas en los niños sino que se toma como una agradable diversion. Pero es indispensable advertir que tales ejercicios necesitan ser cortos e interesantes, porque en el caso contrario vendrian a dar un resultado mui distinto del que en realidad se persigue con ellos.

Pasando de diez, cuidad de mostrar materialmente que los números van formados por combinaciones de lo mismo que ya saben mas diez. Así para *once*, debeis colocar diez bolitas en una línea i una en otra, lo que les hará palpar que el número once se compone de diez i uno. Lo mismo se mostrará que doce se compone de diez i dos, trece de diez i tres, catorce de diez i cuatro i así en los demas sucesivamente.

DEL USO DE LOS SÍMBOLOS.

Como en las escuelas los ejercicios de la aritmética siempre se ejecutan en la pizarra se obtendrá excelentes resultados colocando sobre el número tantas líneas verticales como unidades tenga. Despues de llamar la atencion sobre las líneas i los símbolos que las representan se borrarán aquellas para que la atencion de los alumnos se fije solo en los últimos, cuidando siempre de hacerles presentes que esos mismos símbolos son los que se aplican a los objetos materiales.

No conviene hacer acumulacion de símbolos, sino al contrario mostrar al mismo tiempo los ménos posibles.

Como ya lo hemos dicho el niño debe aprender el símbolo por medio del objeto a que se refiere, i no el objeto por medio del símbolo.

La señora Pape-Carpantier (1) recomienda como mui conveniente que se esplique ántes de pasar a la suma la relacion que existe entre las palabras diez i decena, veinte i veintena cien i centena, etc.

ADICION.

Despues de haber familiarizado al niño con los números simples i los símbolos, el primer paso que es necesario dar es enseñarle a unirlos. Para este fin deben adoptarse al principio las mas sencillas cuestiones. Verdaderamente seria de desear que se comenzára con la constante adiccion del *uno*. Asi 1 bolita i 1 bolita forman dos bolitas—2 bolitas i 1 mas son tres i asi sucesivamente hasta llegar a 10.

Deben variarse estos ejercicios por la sustitucion de las bolitas por distintos objetos, asi mostrando al niño una ventana puede el preceptor preguntarle cuantos vidrios tiene. Los objetos mas aparentes para no distraer su atencion son los del mismo cuarto en que se hace la clase como las bancas, libros, pizarras etc.

Esta clase de ejercicios preparan el camino a otros de mayor dificultad. Hai aquí por ejemplo 2 piedras i ahi otras 2 ¿cuantas hai? o rayando en la pizarra 2 líneas en un punto i otras 2 en otro hacer idéntica pregunta. Aunque esto os parezca un procedimiento lento i tardio, estad seguros que cimentais con su aplicacion las bases de un conocimiento verdadero i práctico sobre los números.

No debe descuidarse una regla de que ya anteriormente os habia hablado i es tocante al interes i diversion que debeis buscar siempre en los ejemplos que se someten al discernimiento de los alumnos. El autor del libro de donde he tomado esta conferencia recomienda que estos ejercicios se practiquen con los mismos niños; haciendo desaparecer asi el cansancio que necesariamente trae consigo una clase en que necesitan permanecer inmoviles en sus asientos quizas por largo tiempo.

---

(1) Obra ya citada.

A medida que los alumnos van acostumbrándose con este sistema es preciso ir aumentando las dificultades de los ejemplos, concluyendo finalmente con la descomposicion de los mismos números.

SUSTRACCION.

A la adicion deben seguir simples ejercicios de sustraccion conformes en todo con aquellos. Asi por ejemplo Juan tiene nueve bolitas en su bolsillo, regala tres a Pedro cuantas le quedarán? Estos ejercicios que el maestro puede multiplicar a su antójo tienden a asociar en el animo del niño la relacion entre la aritmética i los asuntos comunes de la vida. Despues que los precedimientos simples de la sustraccion se hayan comprendido, debe presentarse mas complejas cuestiones: v. g. ejercicios de doble sustraccion, como Juan tiene 9 manzanas dá 2 a Diego i 3 a Roberto, cuantas ha guardado para sí? Ejercicios de adiccion i sustraccion a la vez v. g, Pedro tiene 6 peras recibe 3 mas de Antonio i dá 4 a Tomas—cuantas le quedan? Siempre deben unirse sistemáticamente con estas séncillas cuestiones distintos ejercicios de un carácter práctico.

MULTIPLICACION.

La multiplicacion presenta al niño algunas dificultades que no se notan ni en la adicion ni en la sustraccion. Consistiendo solo en un modo artificial de acortar o facilitar la adicion, su enseñanza debe siempre referirse a esta. Para familiarizar al niño con las ideas fundamentales de la multiplicacion, el maestro debe escribir en la pizarra líneas verticales como sigue; i hacer que los alumnos repitan el resultado:

| | o 2 unos son 2, o sea 2 veces 1 son 2.

| | | o 3 unos son 3, o sea 3 veces 1 son 3.

I así progresivamente, siguiendo despues con ejemplos de diversa naturaleza como cuatro niños tienen cada uno una pizarra, cuantas tendrán entre todos? ¿Cuántos piés i manos tienen 3, 5 o 7 niños? etc.

Para descomponer o resolver los números en sus factores, el plan mas sencillo es arreglar el número de distintas maneras. Así por ejemplo, si queremos descomponer el número 12, podemos arreglarlo del modo siguiente:

1 { | | | | | |
| | | | | | } esto es, $6\times2=2\times6=12$

2 { | | | |
| | | |
| | | | } esto es, $4\times3=3\times4=12$

Debe ejercitarse al niño en arreglar con ladrillos, pedazos de madera u otros objetos, rectángulos semejantes a estos; i deducir de ellos los factores. Despues que demuestre el alumno la suficiente destreza en tales ejercicios pueden proponerle cuestiones como por ejemplo, cuantos cuatros hai en 12? Cuantos tres, dos, etc.

DIVISION.

Así como la multiplicacion es un método breve de adicion, así tambien la division lo es de la sustraccion.

Para familiarizar al niño con sus principios fundamentales puede proponérsele cuestiones como la siguiente: Hai aquí tres niños i deseo dividir entre ellos seis manzanas, cuantas tocarán a cada uno? La dificultad en esto solo consiste en hacer comprender al alumno la naturaleza de la operacion lo que se consigue usando del mismo método de líneas que hemos espuesto en la multiplicacion.

Téngase presente en la enseñanza de esta operacion que mas que en ninguna otra es preciso llevar gradualmente al alumno desde lo mas sencillo hasta lo mas complejo.

OPERACIONES DE QUEBRADOS.

Las fracciones deben presentarse a la intelijencia del niño en su forma mas sencilla i del mismo modo, pue hemos indicado para los simples números. La fraseolojía técnica i peculiar de esta parte de la aritmética debe usarse lo mas tarde posible, pues un niño puede entender con tanta facilidad lo que se designa por *media* manzana como por *dos* manzanas, i siendo así no hai para que llenar su memoria con términos que solo servirian para embrollar su intelijencia.

Para familiarizar su espíritu con las ideas fundamentales de las fracciones pueden someterse a su consideracion cuestiones tales como estas: Tengo una manzana i la divido en dos porciones iguales, ¿cómo llamariais a cada una de estas partes? *una mitad*. Entónces esta manzana en cuantas mitades puede divirse? Cuántas mitades habrá en 2, en 3, en 4 manzanas? Si quiero dividir esta manzano entre 3 niños como debo hacerlo? Cuánto le tocará a cada uno? I si la divido entre 4 que porcion les corresponderá? Ahora si divido esta media manzana entre dos niños que parte de ella tocará a cada uno? ¿Qué porcion será con relacion al todo?

Muchas de estas cuestiones tal vez no podrá responderse por de ponto, pero con una sencillísima demostracion se salvarán todas las dificultades; divídase por ejemplo una manzana en dos partes, i despues cada una de estas porciones en otras dos, así el niño comprenderá con la mayor claridad que la mitad de la mitad de una manzana es lo mismo que la cuarta parte de toda ella. Menester es que no olvidemos que al niño que se encuentra en este estado deben presentár-

sele siempre problemas cuyas demostraciones pueda verlas i palparlas.

Despues que ejercicios de esta naturaleza hayan imbuido en la intelijencia del niño ideas elementales sobre las fracciones, debe solo enseñársele a sumar, restar i multiplicar números fraccionarios:—así 2 mitades i 1 mitad, cuantas mitades son? 4 quintas i 6 quintas, cuantas quintas componen? Un niño tiene 3 medias manzanas i da 1 media a su compañero cuantas mitades guarda para sí? cuantas manzanas *enteras?* Si no se diera respuesta a estas preguntas, divídase una manzana o una fruta cualquiera en cuartas partes i la demostracion material será completa i accequible aun para las intelijencias mas escasas.

Las ventajas de estas cuestiones son que acostubran al niño a los procedimientos mas importantes de la aritmética por un camino que no presenta dificultades para entender con fijesa la naturaleza de las operaciones. Así tan fácil es sumar 4 quintas con 3 quintas, como 4 naranjas con tres naranjas.

Por el método ordinario de comenzar con una larga hilera de definiciones abstractas, no es exajerado decir que comparativamente son mui pocos los niños que llegan a distinguir con claridad esta parte de la aritméiica, las fracciones.

La Multiplicacion debe enseñarseles de la misma manera. 6 niños tienen cada una media manzana, cuantas mitades tendra entre todos? Haced que las cuestiones sean diversas por el uso de distintos objetos, para que la atencion del niño no se fatigue.

APLICACION DE LOS NÚMEROS AL VALOR.

Una de las primeras obligaciones del preceptor en la enseñanza de esta ciencia es dar a conocer al niño la aplicacion de los números a las necesidades prácticas de la vida. Para este fin cada escuela debe proveerse de las medidas mas comunes, cuyo uso i recta aplicacion darán los mas brillantes resultados en la instruccion i servirán al mismo tiempo de entretenimiento al alumno.

La primera i mas importante aplicacion de los números es con respecto a la moneda. Con mucha facilidad i rapidez puede enseñarse al niño a formar calculos sobre nuestro actual sistema monetario, presentándoles moneda de toda clase i marcándoles al mismo tiempo sus respectivos valores. Asi no costará mucho trabajo hacerles comprender que una moneda de a 20 centavos es igual en valor a 2 de a diez o a cuatro de a cinco, despues que sepan el valor que representa cada una. Ilústrese estos ejercicios con cuestiones que no deben abrazar otros principios que aquellos que sean ya conocidos del alumno. ¿Si Juan tiene 20 centavos por cuantas monedas de 5 podria cambiarselos Pedro? Nicolas tiene 10 centavos, Ambrosio 5 i Abelardo 35, existe alguna moneda equivalente a todos estos valores reunidos? etc.

Mui importante es a mi ver lo que la señora Carpantier recomienda a este respecto de enseñar al alumno junto con el valor particular i relativo de cada moneda el metal de que se compone. Lo mismo podiais verificar vosotros con todos los objetos a que hagais referencia en vuestras lecciones.

No creo necesario detenerme mas en este punto cuya importancia resalta a primera vista, con solo considerar que por un medio tan sencillo i espedito llega el niño al conocimiento exacto i completo de nuestro sistema monetario i del de pesos i medidas, para cuya enseñanza debe seguirse un sistema idéntice al que acabo de esponer para la moneda.

EL SISTEMA DECIMAL DE ANOTACION.

Los ejercicios materiales de que hasta aquí he hablado, llevados sistemáticamente i con una atencion siempre constante a los progresos del alumno, han preparado el camino para el estudio de la aritmética de un modo mas serio. No quiera Dios que se le ocurra a la imajinacion de alguno de vosotros que el tiempo empleado en estos preliminares ha sido inútil o perdido. Mui al contrario, las dificultades con que se tropieza siempre en la enseñanza de esta ciencia, provienen del hecho que no se da idea al niño de estas partes elementales que deben servir de fundamento a su estudio.

Estos ejercicios deben verificarse en la pizarra i lo primero a que debe atenderse es a dar al alumno nociones claras i correctas del sistema decimal de anotacion. Como este sistema notable por su estremada simplicidad, es enteramente una convencion, puede el pedagogo razonar en su esplicacion de una manera mui distinta que si fuéra un teorema jeométrico. Debe esplanar e ilustrar con muchos i familiares ejemplos, los principios en que dicha convencion está basada. Debe enseñar al alumno el sentido de lo que teóricamente se llama el valor local i obsoluto de los signos numéricos. Si tuviéramos caracteres diversos para cada número llegaria a hacerse materialmente imposible el estudio de esta ciencia, pues que no habria memoria que los retuviese. Pero así como en la lectura bastan unos pocos caractéres para formar las infinitas combinaciones del lenguaje, así tambien en la aritmética solo diez signos bastan para componer cualesquiera cantidad sean cuales fueren sus dimensiones.

Al hacerse los ejercicios preliminares debe darse a conocer a los niños estos diez caractéres, como es lo he dicho.

Lo primero que debe ocupar la atencion del preceptor despues de esto, es la combinacion de

las decenas i unidades. Pónganse diez puntos en una parte de la pizarra i dos en otra. Tendremos entonces 1 decena i 2 unidades, que vienen a formar 12. Entónces ese signo 1 colocado a la izquierda de otro aumenta en valor diez veces. Por este estilo pueden presentarse cuantos ejemplos crea suficientes el preceptor hasta que el alumno conozca las combinaciones que vienen a concluir con el 99.

Siguiendo el mismo procedimiento debe mostrarse al niño que colocando un número dos lugares a la izquierda de otro aumenta en valor cien veces. Una vez familiarizado con la escritura de las unidades, decenas i centenas, la de números mas elevados es mui sencilla. Algunas veces, sin embargo, seria provechoso no pasar mas allá de mil. Ejercítese al niño en combinaciones de unidades i decenas; centenas, decenas i unidades; millares, centenas decenas i unidades hasta el punto en que se conozca que comprende con perfeccion el sistema decimal de anotacion. Estos ejercicios dejarán espedito el camino para la clara intelijencia de este método en su aplicacion a números mas elevados.

Voi a indicaros brevemente la naturaleza de estos ejercicios i a recomendaros mui en particular que para su demostracion en las clases procureis no serviros jamas de libro alguno, de ejecutarlos con la mayor espedicion i con la suficiente variedad para despertar el interes del alumno.

Comenzaré por la adicion.

Practiquemos la suma de 32 i 43. Tenemos 2 unidades i 3 unidades, que hacen 5 unidades, i 3 decenas i 4 decenas, que forman 7 decenas, o lo que es lo mismo 75.	dec.	unid.
	3	2
	4	3
	—	—
	7	5

Ejercicios de esta naturaleza que pueden variarse hasta el infinito enseñan al alumno como representar por medio de signos lo que ya habia aprendido mentalmente. Al mismo tiempo deben abordarse cuestiones prácticas, para hacer comprender al alumno que la aritmética no es una ciencia abstracta i estéril sino al contrario de la mayor utilidad i necesaria hasta para las mas comunes transacciones de la vida.

Los ejercicios para la sustraccion, multiplicacion i division serán precisamente de la misma naturaleza que los anteriores. Daremos un ejemplo de cada operacion.

Sacar 28 naranjas de un monton en que hai 39. Necesitamos estraer de 9 unidades 8 unidades, lo que nos produce una resta de 1 unidad, i tambien sacando de las 3 decenas 2 tendremos una diferencia de 1 decena, que unida a la unidad componen 11. 11 pues serian las naranjas que quedarian en el monton.	dec.	unid
	3	9
	2	8
	—	—
	1	1

Multipliquemos a 24 por 2. Tenemos 4 unidades tomadas 2 veces lo que nos dá 8 unidades, i 2 decenas tomadas 2 veces, lo que nos dá 4 decenas, tendremos entónces 4 decenas i 8 unidades o sea 48.

	dec.	unid.
	2	4
		2
	4	8

Dividamos este mismo número por 2. Necesitamos sacar la mitad de 4 decenas que son 2 decenas, i la mitad de 8 unidades que nos dan 4 unidades; así 48 dividido por 2 o la mitad de 48, son 2 decenas i 4 unidades, que forman 24.

2	4	8	
	2	4	

Creo escusado decir que los ejemplos prácticos de que os he hablado en la adicion convienen igualmente en estas operaciones.

Pasemos ahora a la

ENSEÑANZA DE LOS PRINCIPIOS.

No debe asentarse ninguna nueva regla hasta tanto que el alumno no haya comprendido los principios en ella contenidos. I para dárselos a entender el profesor necesita hacer algo mas que una mera lectura de ellos segun la esposicion del testo. Mui buenas pueden ser sus reglas, magníficas sus ilustraciones, pero jamas se compensarán con la viva voz i las improvisadas demostraciones de un intelijente maestro.

Un punto mui esencial en la enseñanza de esta ciencia, i llamo sobre esto mui particularmente vuestra atencion, es penetrar en el espíritu del alumno para inquirir cuáles son las dificultades con que tropieza su entendimiento en las cuestiones que le presenteis.

No temo incurrir en una exajeracion, al aseguraros que saldrá un aritmético mucho mas aprovechado el alumno que haya aprendido los principios por lecciones orales i que si ha tenido libro en sus manos solo ha sido uno que contenia ejemplos para buscar su solucion. Daré ahora dos demostraciones de lo que deben ser estas lecciones orales.

EJEMPLO I.—ADICION.

Despues de arreglados los alumnos en la clase, i viendo que prestan atencion, el maestro repetirá detenida i lentamente la primera línea:

Cuatro mil trescientos veintiseis	4	3	2	6
Preguntará entónces qué cifras	8	9	4	7
necesita emplear para representar	6	3	2	1
esta cantidad. ¿Cuántas cifras?	8	4	5	9
cuáles primero, cuáles en seguida,	6	2	3	1
etc? Despues de escribir el número en la pizarra volverá a pre-	34	2	8	4

guntar cuestiones tales como éstas. ¿Cuántas

veces mayor es el 2 que si ocupase el lugar del 6? Lea usted las dos últimas cifras ¿podria escribirlas en otra forma? (20+6) ¿Qué lugar ocupa el 3? Cuántas veces es mayor que si ocupase el lugar del 2? si del 6? Podria usted representar el número trescientos veintiseis de otra manera? (300+20+6), etc.

Una vez estudiada esta primera línea pásese a la segunda en que se harán idénticos ejercicios, cuidando de escribirla en otra parte de la pizarra distante de la en que esté escrita la primera. Despues de repetidos dichos ejercicios se presentan estas nuevas cuestiones ¿qué lugar ocupa el 6 en la primera línea? ¿cuál el 7 en la segunda? el 2 en aquella i el 4 en esta? etc. ¿Crée usted entónces que seria sencillo sumar estas cantidades tales como las he escrito? (sí) Bien, siendo dos solas las cantidades será demasiado sencillo, pero si escribo mas siempre existirá esa misma facilidad? ¿Podria alguien mostrarme el medio de facilitar esta operacion i el lugar que corresponde a las unidades, a las decenas, etc? Exactamente, por escribir las unidades bajo las unidades, las decenas bajo las decenas i así sucesivamente. Escribamos entonces la segunda línea bajo la primera. Dónde colocaré el 7? el 4? el 9? el 8? Ahora veis que tenemos 7 unidades bajo 6 *unidades*, i 4 decenas bajo 2 *decenas* i así enseguida. Las líneas sucesivas deben sujetarse al mismo procedimiento.

Estamos ya en aptitud de efectuar la suma. Juan, sume Ud. la línea de las unidades. 6 i 7 son 13; 13 i 1 son 14; 14 i 9 son 23; 23 i 1 son 24. Escriba 24 en la pizarra i recordad entónces al niño que 24 es lomismo que dos decenas i 4 unidades. Escriba entónces las unidades bajo la columna de las unidades i agregue las 2 decenas al a columna de las decenas.

Es evidente que este minucioso exámen enseñará al niño a sumar mejor que la regla mas cuidadosamente combinada. Solo despues de dos o tres ejercicios de esta naturaleza se obligará al alumno a hacer por sí mismos sumas en sus respectivas pizarras. Al fin del dictado de cada línea los alumnos deben mostrar al profesos lo escrito para que pueda indicarles los errores. Cuando hayan resuelto el problema propuesto, uno de ellos debe de ir a la pizarra grande i esplicar ahí su respuesta. Cuando incurriesen en algun error es preciso cuidar mui especialmente de averiguar la causa que lo haya motivado, i hacerle las esplicaciones necesarias para evitar su repeticion. Esto debe hacerse, sobre todo al principio, individualmente, porque la instruccion simultánea en la aritmética es mui falaz.

EJEMPLO II.—INTERES

Jeneralmente cuando el alumno llega a las cuestiones sobre el interes, la única direccion que se le dá es: "Multiplique por el tanto por ciento, i por el número de años i divide por 100" dejándolo a oscuras sobre el significado de los términos, o sobre la razon de la regla. Para poder presentar cuestiones de esta clase, tan sencillas, que un niño de ocho o nueve años las resuelva con un conocimiento perfecto de los principios que envuelven, lo único que se requiere es enseñarle, por medio de ilustraciones familiares, el exacto significado de los términos i la naturaleza del trabajo que va a ejecutar. Para este objeto son indispensables las lecciones orales. Pedro, por ejemplo, tiene unos caballos de que no hace uso i se los presta a su vecino que necesita de sus servicios. ¿Hará, Pedro, este préstamo sin remuneracion alguna? ¿Qué deberá pedir por el uso de estos caballos? Ahora, si el mismo Pedro en lugar de prestar caballos, presta dinero a ese vecino, ¿lo hará tambien por nada? Él debe recibir *algo por ello*. Su vecino le diria: doi a Ud. tanto al año por el empréstito de 1,000 pesos que Ud. me ha hecho. Lo que recibiria Pedro por el préstamo de los 1000 pesos es lo que llama *interes*. Primero debe darse la etimolojía del término i en seguida aclarar su significado técnico. Ahora se vé que *interes* significa lo que se recibe por el empréstito del dinero. El interes siempre está calculado al tanto por cada cien pesos. Si es así, ¿qué significa cuando se dice que Pedro recibe 5 por ciento por su plata prestada? Significa que su vecino le paga 5 pesos por cada 100 pesos —pero cada cuanto tiempo? Esto debe esplicarse i aclararse. Si recibe Pedro 5 pesos por cada 100 pesos ¿cuánto recibirá por 50 pesos? por 25? por 10? por 1? por 150? por 200? por 250? por 300? etc. Si 100 pesos me producen 5 en un año, ¿cuánto corresponderá en 6 meses? en 3? en 2? o en 3 años, en 2 etc. Tales cuestiones harán ver al discípulo la naturaleza de esta regla i sus progresos serán rápidos i sencillos. Teniendo así preparado el camino, conviene hacer que el discípulo por sí mismo formule sus reglas, lo que puede conseguirse de esta manera:

Propongámosle por ejemplo la siguiente cuestion. ¿Cuál es el interés de 36 pesos al 4 por ciento? Cada cien pesos cuánto producen? 4 pesos. ¿Cuanto producirá entónces un peso? La centésima parte de 4 pesos $\left(\frac{4}{100}\right)$. Ahora si 1 peso produce $\$\frac{4}{100}$ cuanto producirán 36 pesos? 36 veces $\frac{4}{100}$ $\left(\frac{36 \times 4}{100}\right)$ será la respuesta. Resuélvanse varias cuestiones de esta naturaleza en la pizarra i en seguida propónganse algunas como la siguiente.—Cuál es el interes de 42 pesos en 4 años al 3 por ciento? Cuánto producirán 100 pesos en un año? 3 pesos? Cuánto 1 peso en un año? $\$\frac{3}{100}$ Entónces 42 pesos producirán en un año $\frac{42 \times 3}{100}$ Si esto es lo que

producen en un año, cuánto producirán en 4 años? 4 veces $\frac{42 \times 3}{100}$ o lo que es lo mismo $\frac{4 \times 42 \times 3}{100}$ cuya solucion será la respuesta. Siguiendo este sistema el niño tendrá un conocimiento perfecto de la naturaleza de la operacion i al poco tiempo podrá formular por sí mismo de un modo claro i preciso sus reglas.

Ojalá que estas teorías del educacionista inglés Morrison, que a la lijera os he trazado, las reduzcais a la práctica i produzcan los buenos efectos que ya en otros paises han surtido i que desearia ver en el nuestro.

Solo me resta dáros las gracias por vuestra benévola atencion.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR DON ADELARDO NUÑEZ EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE LA SOCIEDAD DE INSTRUCCION PRIMARIA, QUE TUVO LUGAR EL 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

Señores:

La fiesta que habeis querido solemnizar con vuestra presencia es la mas lejítima espresion del esfuerzo de todos vosotros en favor de la causa de la educacion popular i al mismo tiempo una manifestacion elocuente i por demas satisfactoria de lo que es i de lo que puede llegar a ser *la educacion del pueblo por el pueblo.*

Invitados a este aniversario de la ilustracion, a este último acto del certámen de la intelijencia para ser testigos de lo que se ha hecho i reavivar el entusiasmo i la decision de todos por lo que aun queda por hacer, cabe a la junta directiva de la Sociedad de Instruccion Primaria a cuyo nombre os hablo, la satisfaccion de presentaros como un inventario vivo de sus trabajos esa falanje de niños, a quienes ha abierto las puertas de ese templo del saber i de la virtud que se llama la escuela i que son otras tantas esperanzas para la ventura i progreso de la patria.—I si tal manifestacion os demuestra el resultado obtenido con los limitados recursos de que puede disponer esta institucion, él no podrá ménos de servir de poderoso aliento para los que cooperan i para los que trabajan por su sostenimiento a fin de seguir con mayor decision i constancia en la obra de educar e ilustrar a los hijos del pueblo.

Doce años de esfuerzos, de constantes e infatigables trabajos en que no han faltado momentos de languidez i de desaliento por el éxito de la grande obra que esta institucion persigue, han patentizado los venéficos resultados que la Sociedad de Instruccion Primaria presta a esta comunidad i se han asegurado en la opinion pública, si no recursos fijos i permanentes para su conveniente establecimiento, por lo ménos bastantes elementos para confiar en su estabilidad i para seguir adelante en su marcha próspera i siempre creciente.

Una época en que el esfuerzo e iniciativa de los ciudadanos buscaba un elemento poderoso de desarrollo en que ejercitarse, dió en hora feliz nacimiento a esta Sociedad, i la fé i patriotismo con que sus fundadores le prestaron el primer impulso, hicieron ver de cuanto es capaz el esfuerzo individual cuando se pone un poco de buena voluntad al servicio de una causa de tan alto interes público.

En efecto, señores, la asociacion de los ciudadanos que ha producido donde quiera que se haya puesto en práctica tan admirables resultados, no podia dejar de producirlos tambien entre nosotros bajo la vivificadora atmósfera de la libertad. Así, por nuevo que fuera en Chile el pensamiento de encomendar al celo e interes privado una funcion de tan alta importancia, por mas que la Sociedad de Instruccion Primaria, sin mas título que su resolucion i empeño por el bien de los demas, apareciera arrebatando a la accion gubernativa un ramo, objeto hasta entónces de su esclusiva atencion, él brotó como una centella i propagó dentro i fuera de esta ciudad el entusiasmo con que sus ilustrados fundadores trabajaban por llevarlo a cabo.

El compo elejido era tambien el mas rico, el mas vasto i fecundo en bienes de toda clase para el pais. "La primera de las obras de misericordia es enseñar al que no sabe", fué la divisa santa que sirvió de lema a la Sociedad. A esta voz se abrieron todas las puertas, cedieron las preocupaciones i la escuela surjió por todas partes llevando la pura luz de la moralidad i del saber allí donde habia ignorancia que destruir, vicios, malos hábitos que combatir. Las mas notables intelijencias del pais se pusieron al servicio de aquella propaganda de ilustracion i por primera vez se vió con asombro realizado, i de una manera briliante, por el trabajo e iniciativa individual uno de los mas difíciles problemas del resorte administrativo: la instruccion primaria.

Sin embargo, el considerable desarrollo dado en los primeros momentos a la esfera de accion de la sociedad, debilitó pronto sus fuerzas i aunque nunca dejó de animar a sus directores la misma fé i decision por el resultado de sus trabajos, fué forzoso reducirlo a mas escasos límites. Posteriormente la observacion práctica i las lecciones de la esperiencia hicieron comprender a los que se hallaban al frente de esta institucion, que el fin primordial a que debian dirijirse todos sus estudios era la elevacion del nivel moral del pueblo i el perfeccionamiento de los sistemas de educacion, trabajando porque las es-

cuelas de la sociedad, fuesen establecimientos modelos de este jénero.

Tal era el verdadero campo de accion en que estaba llamado a ejercitarse el poderoso ajente con que contaba la Sociedad de Instruccion Primaria i a él se contrajeron todos los estudios de sus directores.

Dar a la educacion primaria ese carácter de elevada moral i esencialmente práctico que debe formar en el corazon del niño al ciudadano virtuoso i honrado, a la mujer piadosa i sensible; que debe dar alimento e impulso a todos los buenos sentimimientos de la infancia; preparar al alumno para la vida social con conocimientos sólidos que le den una idea ántes que una regla i que despierten en su alma un buen impulso ántes que en su memoria, nociones abstractas i a menudo oscuras; interesar su constante curiosidad, revistiendo la enseñanza de todas la formas que contribuyen a hacerla amena, atrayendo para hacer brotar del fondo de esas intelijencias vírjenes el tesoro fecundo del sentimiento i de la razon; edecar en una palabra, el corzon i la intelijencia en el amor de Dios, de la patria, de la familia i de la humanidad!

Tal ha sido, señores, nuestro programa, el fin a que han conspirado los asiduos trabajos de la Sociedad de Instruccion Primaria. Ahora se felicita de poder anunciaros que persiguiendo la realizacion de estas ideas i mediante la celosa e intelijente cooperacion de los distinguidos preceptores que tiene a su servicio, han llegado las escuelas de la sociedad a colocarse en un estado verdaderamente satisfactorio. En ellas se han implantado reformas de tan trascendental importancia que confío han de ejercer con el curso del tiempo, una saludable influencia en la marcha, i sobre todo en el carácter de la instruccion jeneral del país.

Si uniéndonos todos en un comun esfuerzo hemos podido seguir avanzando con paso seguro en la obra de la ilustracion del pueblo, si esta institucion ha llegado a plantear i convertir en lisonjeras realidades lo que bajo otro sistema habría importado costosos i largos ensayos, ello es, señores, la obra de todos vosotros, es el fruto de haber cumplido con la primera de las obras de misericordia: "enseñar al que no sabe."

LA HISTORIA DE UN BOCADO DE PAN

POR

JUAN MACÉ.

DEL ESTÓMAGO.—CONTINUACION.

CARTA VIII.

No esperabas tú, querida niña, encontrarte con una leccion de historia romana a propósito del estómago; pero el estudio de las obras de la naturaleza está en relacion con todas las cosas, i mi alegría ha sido grande al darte, así como de paso i entre paréntesis, una prueba de la luz que arroja sobre muchas cuestiones que parecen distar entre sí millares de leguas. Hé ahí, si no, ese ponderado apólogo de Menenius! Mas de dos mil años hace que está en circulacion; mas de dos mil años que ejércitos enteros de historiadores, de poetas, de oradores, de escritores de todas clases le trasmiten de boca en boca, sin haberse tomado la molestia de estudiar ántes las leyes naturales del estómago, i sin que ninguno haya observado un detalle, poqueño en sí, pero en el fondo tan grave, que inmediatamente salta a los ojos del mas desaplicado estudiante naturalista.

Pero bastante hemos hablado de los romanos. Volvamos, si gustas, al cocinero mayor.

Te decia no hace mucho, que está encargado de los hornillos. Al oir esto habras creido que continuaba haciendo comparaciones, segun tengo costumbre, pero te engañabas de medio a medio; cuece realmente; pero ¿sabes de dónde saca el fuego, ó para ser más exacto, sabes quién se lo da?

A ver si lo adivinas ayudándote un poco.

En ese castillo del cual hablamos hace tiempo, ¿a quién te parece que acudiria la persona que necesitase fuego?

—Al arquitecto, responderàs, pues me acuerdo que él era quien dirijia la obra; pero si la sangre es el arquitecto de nuestro cuerpo, ¿acaso tiene carbon en el bolsillo?

—Sí, carbon tiene, i no como se quiera, sino carbon verdadero, segun veremos despues, porque ahora no hablamos de carbon. La sangre posee un calorífero completo en sus bolsillos, i cuando el estómago quiere trabajar, llama a la sangre, quien corriendo de todas las partes del cuerpo le calienta i le cuece todo lo que tiene dentro de sí. De esto proviene el sentir como un temblor o un estremecimiento en las espaldas cuando damos al estómago mucho trabajo, pues llamada entónces la sangre a grandes voces, llega en copioso caudal llevándose tras sí el calor de todo el cuerpo. De esto proviene tambien el paligro de bañarse, cuando el estómago está trabajando, porque la frialdad del agua aleja repentinamente la sangre que se habia acumulado al rededor de la pequeña cazuela, lo cual trastorna de tal manera el cuerpo, que con frecuencia sobreviene la muerte.

No me preguntes hoi de donde toma la sangre ese calor: será objeto de otra de mis cartas. Lo que únicamente puedo decirte es, que nuestro querido arquitecto no tiene para producirlo mas recursos que encender el carbon, ni mas ni ménos que hacemos nosotros.

En fin, sea como se fuere, ello es que el jefe de la cocina llega a tener fuego. Ya sabes qué clase de viandas tiene que cocer; se reducen a papillas preparadas ya en nuestra boca i que él

debe perfeccionar. Acuérdate ahora de la operacion que ejecuta un cocinero de carne i hueso.

La vuelve i revuelve, da de vez en cuando una vuelta a la cazuela, a fin de que la pasta se deslia mejor. Pues del mismo modo la desempeña el estómago. Miéntras dura el cocimiento se encoje i estira alternativamente, a la manera de los anillos del esófago, moviéndola de un lado a otro para petrificarla, por decirlo así.

De vez en cuando el cocinero añade un poco de agua, miéntras el estómago por su propia cuenta vierte constantemente sobre él un líquido que contiene mucha agua, cuyo líquido brota de una multitud de pequeñas aberturas practicadas en sus endebles paredes.

¿Qué mas diré?

Tambien el cocinero echa un poco de sal. Ni aun esto olvida. Pues qué, ¿le tomabas por un cocinero que apenas sabe su oficio? Puede tambien echar sal a las papillas, porque el líquido de que acabo de hablarte tiene, si no sal cual la que vemos en la mesa, al ménos la parte mas activa de la sal, esa parte que posee en el mayor grado posible la virtud de liquidar todo cuanto hemos comido. Y ¿qué responderás si añado que esta es la verdadera razon de hallar un sabor tan soso en los alimentos preparados sin sal? Como la sal tiene un principio necesario para el trabajo del estómago, ha sido necesario buscar un medio de dárselo, i ese medio le ha encontrado el portero de arriba. A todo lo que se le presenta sin sal le pone mal jesto, como para decirle: "Camarada, ¿cómo quieres que te aposenten cómodamente i cual corresponde, si bajas sin sal?

Merced a esto, todos los hombres lo han cocido desde el principio; i desde los tiempos mas remotos se sabe que echaban sal a los alimentos, aunque a punto seguro no supiesen por qué causa. Lo mismo pasa con los animales, que por mas que tampoco lo sepan, gustan de la sal, como te lo pueden decir los que crian ganados, pues su estómago condimenta con los mismos adherentes que nosotros, por lo cual su portero, como el nuestro, tiene la misma consigna.

No solo contiene sal el líquido de nuestro estómago. En el estudio hecho por los sabios se ha encontrado otra sustancia igualmente enérjica en la leche. Así es que el queso, no solo compuesto de leche, sino tambien de sal, es mui saludable tomarlo para terminar una comida. Suministra fuerzas al estómago para sus operaciones culinarias, razon por la cual habrás oido decir a muchas personas cuanto facilita la dijestion un pedazo de queso.

¡Cuán importante es la dijestion! Por ella debiera haber empezado estas cartas. Es el verdadero nombre de toda esta cocina, ante la cual estoi seguro que reconocerias cuantas golosinas has llevado a tu boca, así como reconoceria tu mamá las hermosas manzanas que ha dejado cocer en una marmita por espacio de dos horas. El estómago, como vez, está mui ocupado en todo este tiempo, i es preciso, al levantarse de la mesa no distraerle bruscamente de su trabajo; tambien conviene, miéntras se permanece en ella, no arrojar mas alimentos que los que consientan sus fuerzas. Por mas que goce del privilejio de ser amo, es un amo mui endeble, como ya te lo he hecho notar. No por ser tál, deja de trabajar concienzudamente, a causa de saber que toda la vida del cuerpo está pendiente de él.

Algunos pretenden que a pesar de su flaqueza se despoja en cada dijestion de su piel interior sacrificándola al trabajo, cuyos despojos van a aumentar i mejorar las papillas a él confiadas. Necesario es pensar en esto, hija mia, cuando te ataque el espíritu de la golosina, pues un funcionario público tan desinteresado bien merece ser tratado con algunas consideraciones que de derecho le pertenecen.

Hai además un grave peligro, dejando aparte la injusticia, en darle excesivo trabajo. Si tus piernas están fatigadas, puedes darlas descanso en la cama. Si tu brazo sufre, puedes tenerlo quieto. Pero tu estómago se parece a esos pobre que necesitan mantener a toda una familia con su jornal diario. Tu estómago trabaja para otros; no tiene derecho al descanso, no tiene derecho a enfermar; i cuando empieza a desmayar, desmaya por mucho tiempo.

Los niños que nada saben, se burlan de estas reflexiones; pero tú empiezas a aprenderlo, i la ciencia obliga.

Hoi te obliga ya a no ser glotona; mañana te obligará a otra cosa, hasta que llegues a ser una persona razonable. Si te disgustan estas palabras, lo sentiré mucho; pero como has querido saber, te repetiré que la ciencia obliga a practicar sus verdades. En confianza te diré, que esta es la mejor razon de los que no quieren aprender. Ignoran dónde podria conducirles la ciencia, i seria una lástima no poder ser glotón, hipócrita, falso, egoista. ¿En dónde estaríamos si se practicaran todas las ciencias? En el Paraiso, hija mia.

CARTA IX.

DEL ESTÓMAGO—(CONTINUACION).

Mucho nos hemos ocupado del estómago en la última carta, i recuerdo haberme olvidado de una cosa: decirte cómo es; hacerte su descripcion.

¿Has visto alguna vez a esos gaiteros que, pintorescamente vestidos, recorren el campo, la aldea i la ciudad con un instrumento debajo del brazo, instrumento compuesto de una gran bolsa de cuero, que llena de aire por medio de los pulmones, a la presion del codo busca salida por

una caña agujereada, produciendo sonidos mas o ménos gratos?

Si nunca los has visto, eres digna de lástima: primero, porque la gaita era el instrumento religiosamente conservado por los montañeses escoceses i los labradores bretones, dos vástagos de esa raza ilustre, cuya historia te recomiendo leas atentamente; i segundo i esto es por ahora lo mas interesante porque esa gran bolsa, la parte mas principal del instrumento, te daria una idea mui exacta del estómago por la sencilla razon de ser ella misma pura i simplemente un estómago, estómago de un animal, cuya confirmacion interior se parece mucho, muchísimo, a la nuestra.

¿I cuál te parece que será ese atrevido animal que se permite estar conformado interiormente cual una niña tan bonita como tú? Vergüenza me da, hija mia, el nombrarle; pero como no hai escusa posible, te diré cuál es.... Es el cerdo. Cierto que esta semejanza no es mui halagüeña; pero como lo mismo nos pasa a todos, no nos podemos quejar sino a Dios, quien ha querido que así tuviéramos el estómago: solamente que el cerdo, como no piensa mas que en comer, tiene un estómago mucho mayor que el nuestro, i esta diferencia bien puede ser un consuelo.

Pon la mano derecha sobre lo que se llama hueco del estómago o vacío, dirijiendo la estremidad de los dedos hácia el corazon; la mano cubrirá poco mas o ménos la estension que ordinariamente ocupa el estómago, i puedes figurártele como una balsa larga i redondeada, mas gruesa de arriba que de abajo, con una curvatura esterior mui pronunciada, como descendiendo del corazon al hueco del estómago. Se parece mucho a esas peras largas llamadas de donguindo, encorvadas por su centro, cuya punta mas abultada se hubiera puesto al lado del corazon.

En cuanto a la magnitud de esa bolsa nada sabré decirte, porque es esencialmente variable. Es una bolsa complaciente, como mas de una vez quisieras tenerla en tus vestidos, si bien no es conveniente, porque la llenarias de muchas cosas. La del estómago a medida que se llena, se ensancha i se alarga cual una vejiga de goma del tamaño de un huevo, que llegara a ser tan grande como la cabeza, si la hincharas de aire con fuerza. Despues, conforme se vacia, se encoje i se disminuye plegándose.

Cuando pasamos mucho tiempo sin comer, tenemos, como suele decirse, retortijones de estómago o desfallecimientos, cuyo orijen es el completo vacío verificado a la corta a o la larga en el estómago, que achicándose, como cesan de estar sostenidas las partes que están a su alrededor, tiran de los músculos que, obligados entónces a sostener todo el peso, producen esos dolores. Aquellos neglijentes que no piensan en comer, reciben órden por esos desfallecimientos de que es tiempo de hacerlo, a la manera que un criado olvidadizo es avisado por su amo, quien tira del corazon de la campanilla.

Con niñas como tú, estos avisos son escuchados inmediatamente, i ni aun los esperas siempre; pero en cambio hai muchos desgraciados que por mas que los oigan no pueden obedecer al señor que pide su racion, por no tener medios para dársela; i cuando esta forzada desobediencia es mui larga, acaban por morir por su causa. Pues bien; en el cuerpo de esas pobres jentes que mueren de una manera tan cruel se encuentra el estómago tan encojido, que es poco mas o ménos del grueso de un dedo.

Por el contrario, si alguno muere sofocado por un exceso de comida a consecuencia de una de esas comilonas de campo que duran cuatro, seis, ocho horas, o por mejor decir, cuya duracion no es posible fijar, i en la autopsia los médicos examinan el estado del estómago, lo encuentran tan grande, que él solo ocupa mas de la mitad del vientre.

Como, propiamente hablando, el estómago no tiene estension limitada, su tamaño descansa en su contenido. Se parece a esos hombres cuya actitud es levantada o humilde, segun el alza i baja de su fortuna, que la echan de grandes cuando su bolsillo está repleto, i andan mui humildes cuando le tienen vacío. Entre los dos hai, sin embargo, la diferencia, de que éstos son toutos porque son hombres i no bolsillos, miéntras que el estómago es un bolsillo de talento, que cumple con intelijencia las condiciones de su papel.

Mui agradecidos debemos estarle por variar, segun los caprichos del apetito, i las modistas harian mui bien tomándole por modelo para perfeccionar el sistema de bolsillos, que por cierto no debió costar muchos quebraderos de cabeza a su inventor.

La manera de vaciarse esta bolsa sorprendente no es ménos curiosa que sus demas actos. Mientras dura la dijestion, el estómago está herméticamente cerrado por ambas partes; por la de arriba con el último anillo del esófago, por la de abajo con otro anillo del mismo jénero, pero mas fuerte, que figura como un celador que vijila el paso que conduce a los intestinos. Este anillo se llama *piloro*.

Esta vez sí que nos encontramos con un nombre en armonía con nuestra manera de estudiar la máquina humana, cuyo nombre te diré con mucho gusto, aunque sea griego, que es sinónimo de *portero*, porque *piloro* en griego significa *portero*, i nuestro anillo no es ni mas ni ménos que un portero, como aquel de quien hemos ya hablado tanto, i que yo llamé la última vez el *portero de arriba*, porque iba pronto a hablarte de su colega.

El portero de arriba presencia la entrada; el de abajo la salida, i ambos hacen lo mismo.

Esto sí que te asombrará: tener dentro de tí

misma una especie de paladar que no te da cuenta de nada de cuanto saborea, que percibe sensaciones completamente desconocidas de tí, de cuyas sensaciones apenas puedes tener idea. Sin embargo así sucede. El píloro, realmente saborea la pasta que hai en el estómago; i hasta tanto que no paladea su sabor, es decir, miéntras que el trabajo de la dijestion no la ha trasformado de una manera suficiente, no hai miedo de que se abra paso.

El portero de arriba tiene muchos gustos diferentes; saluda la contemplacion de los merengues; como felicita satisfecho a las alas de pollo. Fritos, asados, cocidos, ora estén blandos, ora duros, ora dulces, ora salados; ya estén hechos con aceite, ya con manteca o vinagre, a todos los mira como a amigos, a todos los recibe segun su porte, lo cual nos sirve de mucho; porque lo que gusta él, ¿no lo gustamos tambien nosotros?

Pero el portero de abajo que trabaja para sí solo, oscuro i desconocido en el fondo de una hendidura tenebrosa, el portero de abajo no tiene mas que un gusto, no conoce mas que un amigo, esa pasta gris medio líquida, de un olor malo mui particular, solo para el regalado, a la cual llama *quimo*, no sé todavia por qué razon, i en la que invariablemente se trasforman todos los alimentos, sean cuales fueren, tanto los delicados como los groseros. El pavo trufado del gran señor hace el mismo quimo, o casi el mismo, que el pan negro del menestral; i si el paladar del primero goza mas que el del segundo, sus dos píloros gustan de una misma salsa.

Para que tengan derecho a pasar es necesario que las sustancias contenidas en el estómago se hayan convertido en quimo, única materia, a quien favorece el píloro; i como en la gran variedad de nuestros alimentos los hai que verifican esta trasformacion con mucha mas facilidad que otros, se sigue de aquí que en virtud de ese tacto estraño, que nunca se puede engañar, el píloro deja pasar a unos i rechaza a otros, para que tengan tiempo de hacerse quimo. Entre un bocado de pan i otro de carne tragados a la vez; cuando el pan está ya léjos, la carne está todavía muchísimo tiempo elaborando su quimo, esperando esa trasformacion necesaria para que el píloro le deje paso franco.

Esto te conducirá a reflexionar sobre el peligro de tragar objetos que por su naturaleza no están destinados a ser trasformados en quimo, sobre todo, si son demasiado gruesos para poder mezclarse con la pasta, como lo hace un hueso de cereza i pasar ocultamente por el píloro, sobre el cual no tenemos poder ninguno porque les da con la puerta en las narices. Entónces el estómago las guardaria dentro de sí é indefinidamente, a ménos que a fuerzo de tentativas llegasen a conmover al desapiadado guardian, que de puro habituarse a verlos se digna, en un momento de abandono, dejarlos pasar de contrabando, a la manera que un carabinero de las fronteras cierra alguna vez los ojos para no ver el paquete de tabaco que introduce un amigo suyo. Pero ¡cuanto sufre el desdichado propietario del estómago, ántes de que la amistad esté entablada i el aduanero se deje seducir!

En toda mi vida olvidaré la historia dramática de un hueso de albaricoque que me contaron en 1831. Yo era entónces un muchacho de trece o catorce años que estudiaba en el colejio de *Stanislas*. Como a favor de la revolucion se habia al fin conocido que no era malo enseñar a los muchachos las leyes de la naturaleza, sucedió que por primera vez, desde la fundacion de los colejios, un profesor de historia natural simultaneó en sus esplicaciones con los de griego i latin. Figurate ahora si escucharíamos o no sus lecciones; todo eramos oidos. Así ya, habiendo un dia llegado al píloro, de cuya parte ni mis condiscípulos ni yo habíamos oido hablar nunca, i esponiéndonos, del mismo modo que lo hago hoi, el peligro de esas glotonerías imprudentes, nos citó el caso de una señora que por descuido habia tragado un hueso de albaricoque. Parece ser que dos años estuvo presa de unos dolores de estómago tan contínuos i atroces, que no la daban paz ni treguas. El malhadado hueso, rechazado por las paredes del estómago a las cuales irritaba tocándolas, chocaba a cada instante contra la entrada del píloro, si bien nunca podia salir. Reducirse a quimo era un pensamiento loco, pues era demasiado duro para tener blanda trasformacion; así es es que su eterna carrera siempre seguia, i con ella los dolores, que atormentaban sin cesar a la enferma, llevándola visiblemente a la sepultura. Los médicos sin saber qué recetar, puesto que todo los medicamentos hubieran sido impotentes contra el mal, como ya te figurarás, desconfiaban de salvarle la vida, cuando una mañana se sintió libre de su enfermedad repentinamente i como por encanto. Era que el hueso habia seducido al portero, con quien habia llegado a familiarizarse en los dos años de trato, pudiendo al fin abrirse paso para salvar la vida de tan pobre señora.

¡Ya era tiempo!

Dudo, querida niña, de que está historia, mui capaz seguramente de curarte para siempre del capricho de tragar huesos de albaricoques, te impresione tanto como a mi me impresionó hace veinticinco años. Involuntariamente ha llamado ahora a la puertas de mi memoria Me ha recordado la época en que, como tú lo haces hoi, empezaba a aprender los maravillosos misterios encerrados en nuestro cuerpo; mas tarde sabras con que placer se vuelve, por medio del pensamiento, a las primeras impresiones de la vida intelectual; a esa deliciosa infancia del entendimiento en mantillas, infancia mas rica aun en recuerdos i de mucho mas interes

que la infancia del cuerpo. Este es un placer que hoi me he tomado, i si he tenido la dicha hasta ahora de agradarte de vez en cuando, no por ello me culpes ni reprendas.

Ahora nos hallamos con que, a semejanza del hueso de albaricoque, hemos pasado el estrecho. Ya estamos fuera del estómago; pero aun no hemos acabado con todo, i mas adelante veremos otras mil i mil cosas. (*Continuará.*)

Actas de la Comision Visitadora de escuelas.

SESION DE 31 DE MARZO DE 1869.

Se abrió presidida por el señor Valdes Vijil i con asistencia de los señores Núñez, Cuadra, Ortiz, Salas (don Pedro). Salas (don Luis) Barros, Argomedo, Rodríguez, Boizard, Lastarria, Talavera, Dávila (don Vicente), Bernáles, Puente, Mackenna, Solar, Cuadra (don Julio), Sánchez, Cañas i el secretario Renjifo.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta 1.° de un informe don Juan de la Cruz Barros, acerca del estado de la escuela nocturna rejentada por el señor Harbin: 2.° de otro informe de don Manuel Bernáles sobre la escuela núm. 7 de hombres, que se mandó archivar: 3.° de una cuenta documentada que pasa don Abelardo Núñez sobre el producto de la venta de objetos elaborados en las escuelas de mujeres i de los gastos que se han hecho; i 4.° finalmente, de una nota de don Enrique del Solar, visitador de la escuela núm. 14 de hombres, en que manifiesta haber ido a inspeccionar el establecimiento, encontrándolo cerrado i habiendo averiguado por los vecinos que el preceptor se habia retirado a las doce de ese dia.

Puesta en discusion la manera de invertir la utilidad líquida de la cuenta presentada por el señor Núñez, despues de un debate en que tomaron parte varios de los miembros presentes, se convino por mayoría de votos en distribuir la mitad de esa ganancia entre las alumnas de las escuelas que la habian proporcionado, como un estímulo que las alentara en sus trabajos, destinando la otra mitad para aumentar el fondo destinado a la adquisicion de materiales.

Tomado despues en consideracion el informe del señor Solar, se hizo presente por el señor presidente i algunos de los miembros que, siendo el dia que se indica, aquel en que los preceptores ocurren a la Tesorería para percibir su sueldo, procedia la falta de asistencia de esta circunstancia i no del mal cumplimiento del preceptor. Se observó, con este motivo, que muchos demoraban dias enteros para recibir su sueldo, ocasionando graves perjuicios a la enseñanza, i se acordó que por la Intendencia se oficiara al tesorero municipal, a fin de que se despache a los preceptores con preferencia a cualquiera otro asunto i especialmente a los preceptores que vienen del campo.

Para zanjar los inconvenientes que manifiesta el señor Barros sobre la escuela rejentada por el señor Harbin, se resolvió que la Intendencia llamara a éste para pedirle las esplicaciones del caso.

A propuesta del mismo señor Barros i por no poder continuar visitando la escuela nocturna, se designó como visitador especial de ella, a don José Gregorio Argomedo, disponiendo que este nombramiento se comunique al preceptor para los efectos que convenga.

Por último, el señor Cañas pidió que se comunicara a don Toribio Correa Albano su nombramiento como visitador de la escuela de los Cerrillos, hecho en una de las sesiones anteriores i que se habia retardado por ausencia de dicho señor. Así se acordó.

Siendo algo abanzada la hora, se levantó la sesion.

VALDES VIJIL.

Osvaldo Renjifo,
Secretario.

SESION DE 7 DE ABRIL DE 1869.

Se abrió presidida por el señor Valdez Vijil, con asistencia de los señores Nuñez, Salas L. Salas E. Rodriguez, Gana, Pereira, Irarrázaval, Cotapos, Ortiz, Mackenna, Argomedo, Lastarria, Arlegui, Boizard, Castro T., Prieto, Dávila J. D. Cañas, Cuadra J. i los secretarios Sanfuentes i Renjifo.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe del visitador de la escuela núm. 18 don Félix Mackenna; 2.° de otro del señor Nuñez sobre la núm. 14 i 3.° otro de don Eujenio Cotapos, visitador de la escuela núm. 2 tambien de mujeres.

Se representó en seguida la necesidad de solicitar una pronta resolucion del señor Ministro de Instruccion Pública acerca del cárácter que debe atribuirse a las escuelas conventuales, por cuanto los abusos de que la Comision ya tiene conocimiento continúan con grave perjuicio de la enseñanza, i se acordó con tal objeto que por la intendencia se oficiara nuevamente al señor Ministro haciéndole presente esa necesidad.

El señor presidente manifestó que ya estaban concluidas gran parte de las bancas que se construian para las escuelas, como igualmente la encuadernacion de los libros, encomendada a las

presas de la casa de correccion i que luego principiaria a hacerse su remision. El mismo señor presidente espuso que habia hablado con el tesorero municipal para recomendarle el pronto despacho de los preceptores que concurren a percibir sus sueldos, i aquel funcionarso le habia asegurado que jamas se les demoraba i que el pretesto de esta demsra era solo una disculpa i un medio de emplear en asuntos personales el tiempo que debian conceder a sus establecimientos. Espuso, por último, que el señor Harbin, director de la escuela nocturna, le habia contestado que asistiria personalmente a su establecimiento, en cuanto se lo permitiera el mal estado de su salud, i que pronto iniciaria su espediente de jubilacion.

Para hacer efectivo el acuerdo celebrado por la Comision en cuanto a distribuir el producto obtenido por la venta de los trabajos elaborados en las escuelas, se resolvió que el señor Nuñez presentara un estado de la forma en que debia efectuarse esa distribucion, i que el secretario Renjifo se encargara de remitir a cada preceptora el dinero que le correspondiera.

Habiéndose hecho presente el mal desempeño i frecuentes faltas de algunos preceptores, entre ellos, los señores Aris, Barrenechea i Cabrales, se acordó dirijirles una nota especial a estos últimos, i una circular a los demas, recomendándoles mayor dedicacion, i manifestándoles que si continuaban su mal cumplimiento se tomarian medidas de otra especie.

El señor Rodriguez espuso que varios preceptores se habian acercado a él para pedir por su conducto la autorizacion necesaria para reunirse en conferencia algunos domingos, con el fin de recibir lecciones acerca de la enseñanza relijiosa, agregando que algunos sacerdotes, como los señores Saavedra i Montes se habian ofrecido para realizar este pensamiento. Aceptada la idea por la Comision, se acordó recomendar a los preceptores su asistencia a estas reuniones, que tendrán lugar en el local de la escuela de artesanos los domingos terceros de cada mes a la una del dia, debiendo solicitarse el espresado local del presidente de la Sociedad de la Union.

En seguida se puso en discusion el artículo 1.° del proyecto del señor Lastarria sobre uniformidad de testos de enseñanza.

Se hizo las siguientes indicaciones:

El señor Salas Lazo, para que se redujera a un año el número de cinco que fija el proyecto.

El señor Rodriguez, a dos i el señor Sanfuentes a tres años.

Puestas en votacion estas indicaciones, fué aceptada la última por once votos contra cuatro.

Se levantó la sesion.

VALDZ VIJIL.

Osvaldo Renjifo.—Enrique S. Sanfuentes, Secretarios.

SESION DE 14 DE ABRIL DE 1869.

Se abrió la sesion presidida por el señor vicepresidente don Pedro Lucio Cuadra i con asistencia de los señores Cuadra don Julio, Talavera, Prieto, Soffia, Salas Laso, Boisard, Gana, Lastarria, Ortiz, Puente, Rodríguez, Scotto, Irarrázaval, Castro, Marchat, Nuñez, Solar i el secretario Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta:

1.° De la siguiente nota pasada a la Comision por el señor Intendente de la provincia:

Santiago, abril 13 de 1869.

El señor Ministro de Instrucion Pública, en nota núm. 635, fecha de ayer, me dice lo que sigue:

"Este Ministerio ha pedido informe al Inspector Jeneral de Instruccion Primaria acerca de la indicacion hecha por la Comision visitadora de escuelas, para que las vacaciones concedidas a los alumnos que asisten a estos establecimientos tengan lugar en las épocas mas adecuadas, segun la naturaleza de las diversas localidades, i tan luego como informe dicho funcionario se dispondrá lo conveniente sobre este particular."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

B. Opaso.

2.° De un informe de don Julio Prieto, en el cual espone que don Fernando Lasaeano Echáurren le ha encargado que manifieste a la Comision el estado en que se encuentra la escuela de mujeres núm. 7, rejentada por doña Antonia Chacon.

El señor Prieto juzga que este establecimiento es un modelo entre los que, de su jénero, existen en esta capital.

La matrícula asciende al crecido número de 203 i la asistencia en el dia de la visita era de 163 alumnas.

La escuela se halla dividida segun lo dispuesto en el reglamento, en tres secciones, estando la primera a cargo de monitoras, que son las alumnas mas aventajadas de la tercera seccion, las cuales se desempeñan mui satisfactoriamente i con una contraccion digna de todo elojio.

Treinta i dos alumnas componen la clase de bordados i tejidos, i algunas han concluido ya trabajos de no escaso mérito.

Diariamente tienen clase de canto i hai algunas alumnas que aprenden piano, sin que por ambas clases se les exija la mas lijera retribucion.

Despues de visitar esta escuela, agrega el informante, pasé a la núm. 15 de mujeres, dirijida

por doña Andrea Navarrete cuya atencion me ostá especialmente encomendada.

Este establecimiento, situado a cinco cuadras de la Alameda, en la calle de San Francisco, se encuentra en el estado mas deplorable de desorganizacion i abandono.

La matrícula apenas sube a 45 alumnas, i aunque el dia de la visita encontré 31, la misma preceptora me confesó que la asistencia media era solo de veinte.

La directora, con la idea de que el local en que funciona la escuela es provisorio, no tiene el menor empeño en el adelanto de sus alumnas, i aun hai clases, como la de bordados, a la que no quiere dar principio porque, tarde o temprano se ha de trasladar a otro punto ese establecimiento.

Concluye el señor Prieto pidiendo la suspension o traslado de dicha escuela, en virtud de lo prevenido por el art. 49 del reglamento jeneral de instruccion primaria.

3.° De otro informe de don José M. Irarrázaval sobre la escuela núm. 8 conventual de Santo Domingo.—Hai inscritos en el libro de matrícula noventa i dos alumnos, i la asistencia ordinaria es de ochenta a noventa. La estrechez del edificio que ocupa esa escuela no permite admitir mayor número de educandos.

Es necesario i conveniente que se nombre un ayudante, porque no es posible que el preceptor pueda atender a la vez a las tres secciones en que está dividido el establecimiento. Por lo demas, espone el señor informante que nota que los alumnos progresan notablemente en el aprendizaje de los diversos ramos que cursan.

4.° De otro de don Pedro Pablo Ortiz relativo a la próspera marcha que sigue la escuela de mujeres núm. 4.

Dice el señor Ortiz que la asistencia a ese establecimiento que, durante los pocos meses que funcionó el año próximo pasado, apénas llegó a un término medio de 50 alumnas, asciende actualmente de 70 a 75, teniendo una matrícula de 105 niñas.

Apesar de que no cuenta con el indispensable ausilio de una ayudante, se conserva con alguna regularidad la division tripartita adoptada por la Comision.—La primer seccion (silabario) consta de 25 alumnas; la segunda de 40 i la tercera de 16.—Esta clasificacion se ha tomado del número de educandas que el visitador contó el dia de su visita.

Agrega el señor Ortiz, que le es mui grato manifestar a la junta que la escuela núm. 4 progresa notablemente bajo la direccion de la inteligente i activa preceptora doña Rosa Chavarría.—Aun la clase de aritmética que fué el curso mas atrasado en el año anterior, lleva indicios de una mejora considerable. La gramática i la caligrafía son ramos sobresalientes en toda la estension de la palabra.

Si se nota alguna lentitud en el silabario, esto debe atribuirse a la carencia de ausiliares absolutamente indispensables para el buen desempeño de la escuela. Sin embargo ha recomendado a la preceptora que no descuide tan importante ramo.—Termina su informe, haciendo presente diversas necesidades que cree conveniente satisfacer, tales como libros de enseñanza, útiles de caligrafía, mapas, etc. etc.

5.° De otro de don Emilio Marchant Pereira en el cual espone que ha visitado la escuela pública conventual de las monjas de los Sagrados Corazones i nada notable ha encontrado que comunicar a la Comision.—La preceptora parece estar mui contenta con la marcha que hasta el presente lleva esa escuela, pues nota de parte de las alumnas mas empeño en concurrir diariamente a la hora señalada.—Esto es debido en gran parte a las recompensas con que premian la asistencia contínua a la escuela, consistentes en cortes de vestido, medallas, etc. etc., estímulos bastante poderosos no solo para las niñas pequeñas, sino tambien para las grandes.

En los libros de matrícula hai apuntadas 257 alumnas de distintas edades i la asistencia ordinaria es de 150 a 190.

Por los informes que el señor Marchant recibió de la preceptora, el estado actual de la mencionada escuela es sumamente satisfactorio;

6.° De otro de don Federico Scotto, en el que dice que ha visitado la escuela número 10 de hombres, rejentada por don Pedro A. Barrenechea.

Los alumnos matriculados hasta ahora ascienden a 106, número mui inferior a la matrícula del año último, en que excedió de 150. Casi diariamente ocurren niños solicitando ser incorporados a la escuela, los cuales no pueden ser admitidos sino en la próxima matrícula.

El establecimiento está provisto de los útiles necesarios para recibir hasta 150 alumnos. Los salones en que funcionan las diversas clases son bastante cómodos i espaciosos. Por lo demas, marcha bien, sobre todo en las clases de gramática i lectura.

6.° De una nota de don Enrique del Solar en la que pide que, a la brevedad posible, se solicite del Supremo Gobierno el nombramiento de un ayudante para la escuela de hombres núm. 14, que reemplace al que anteriormente ejercia ese cargo.

El secretario Sanfuéntes dió lectura a una carta que le ha dirijido el preceptor de la escuela pública de hombres núm. 3 don Pedro Cubillos, en la que le manifiesta la absoluta necesidad que existe de nombrar uno o dos ayudantes para que pueda funcionar el estableci-

cimiento de su cargo con la debida regularidad.

En seguida, dió algunas esplicaciones para evidenciar a la comision la urjencia de adoptar la medida propuesta por el preceptor Cubillos. La escuela núm. 3 situada en la calle de Duarte, a cinco cuadras de la alameda hácia el sur, hace solo un mes a que se estableció i ya su matrícula alcanza a 212 alumnos, matrícula que podria aumentar considerablemente si la capacidad i demas condiciones del local permitieran la admision de mayor número de educandos.

Espuso, que diversas dificultades, tales, como la completa escasez de muebles o útiles i la realizacion de algunas mejoras en el edificio que ocupa la escuela, le han impedido hasta ahora imprimirle una marcha próspera i uniforme, i plantear en ella las importantes disposiciones consignadas en el reglamento interior, aprobado por la junta.—Allanados que sean estos inconvenientes, como juzga que lo serán en breve, presentará un prolijo i detallado informe sobre el estado de la referida escuela.

El visitador espera que el establecimiento, cuya inmediata inspeccion está encomendada, llegará a ser en poco tiempo uno de los mas notables, gracias al intelijente celo, contraccion i actividad de su jóven preceptor el señor Cubillos.

A continuacion, la junta procedió a tratar de las diversas indicaciones contenidas en los precedentes informes i despues de un detenido debate celebró los acuerdos que siguen:

A.—Remitir el acta de la sesion al señor Intendente para que se imponga de las necesidades que se hacen sentir en las escuelas i para que, con preferencia i a la brevedad posible solicite del Supremo Gobierno el nombramiento de ayudantes para las escuelas de hombres núms. 3 i 14.

B.—Que la Comision compuesta de los señores Núñez, Cuadra i Lastarria, nombrada para presentar un estado de la marcha que siguen todas las escuelas del departamento i proponer las reformas que juzguen oportuna, se ocupe tambien de estudiar cuál debe ser la ubicacion mas conveniente que deba dárseles con el objeto de obtener resultados mas satisfactorios para el logro de los fines que la junta se propone alcanzar.

C.—Que la misma Comision pase a reconocer las escuela de niñas núm. 15, rejentada por doña Andrea Navarrete, que se encuentra, segun lo asegura el visitador respectivo, en un estado deplorable de abandono, e informe sobre el particular.

D.—Oir a don Eduardo Matte sobre la conducta funcionaria del señor Aris ántes de solicitar la destitucion de este preceptor que ha dado orijen a repetidas reclamaciones de parte de los miembros de la junta.

Siendo abanzada la hora, se acordó dejar en tabla para la próxima reunion, el proyecto del señor Lastarria sobre uniformidad de testos de enseñanza.

Se levantó la sesion.

Pedro Lucio Cuadra.

Enrique S. Sanfuéntes,
Secretario.

NOTICIAS SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA.

Interior.

Santiago, abril 21 de 1869.

El señor Ministro de Instruccion Pública, con fecha 17 del actual, me comunica el supremo decreto que sigue:

"Teniendo presente 1.° que segun lo prescrito en el art. 7.° de la lei de instruccion primaria, deben mantenerse escuelas gratuitas en todos los conventos, conventillos i monasterios, siempre que a juicio del Presidente de la República, lo permita el estado de sus rentas; 2.° Que los conventos i monasterios en los que se costea alguna escuela gozan del privilejio de pobreza para el uso del papel sellado, i que por decreto supremo del año anterior se hizo estensiva a las escuelas conventuales la distribucion gratuita de los testos de enseñanza, 3.° Que el reglamento jeneral no asigna a dichas escuelas una clasificacion determinada, de lo que se orijinan diversos inconvenientes;

He acordado i decreto:

Art. 1.° Las escuelas conventuales de que habla el art. 7.° de la lei de instruccion primaria, se considerarán como públicas para los efectos de la inspeccion, para la admision de alumnos, adopcion de testos i método de enseñanza i para toda disposicion o regla que se dicte por autoridad competente.

Art. 2.° En ninguna escuela conventual, de las que se indican en el artículo anterior, se podrá cobrar estipendio alguno a los alumnos, ni por pension de enseñanza ni por los libros i útiles que se les proporcionen.

Art. 3.° Estas disposiciones no son aplicables a las escuelas sostenidas por las cofradías u otras instituciones semejantes con sus fondos particulares, si no gozan subvencion del tesoro público.

Comuníquese i publíquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

B. Oraso.

Al Presidente de la Comision Visitadora de Escuelas.

IMPRENTA NACIANAL, NÚMERO 46.

AÑO 1.°—NÚM. 7.° JUNIO DE 1869.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

BOLETIN DE LA COMISION VISITADORA DE ESCUELAS.

La instruccion es una preparacion, la educacion es el fin.

(Biografía de don Simon Rodriguez por M. L. i G: V. Amunátegui).

Con mucha frecuencia se confunden como sinónimas estas dos palabras, *instruccion i educacion*, i en el sentir de la jeneralidad se presenta, bajo dos distintas combinaciones de lenguaje, una misma e idéntica idea.

Hai sin embargo, entre ellas notables diferencias.

La *educacion*, segun la clara espresion de Bouillet, es el arte de desarrollar las facultades físicas, intelectuales i morales del niño.

De aquí se desprende una triple division: educacion *física*, educacion *intelectual* o *instruccion* i educacion *moral*.

La *instruccion* es, pues, solo una parte i no lo que constituye la educacion.

La educacion moral o el aprendizaje de la virtud se dirije al corazon, la instruccion solo a la intelijencia; aquella forma el espíritu i las costumbres, ésta disipando las tinieblas de la ignorancia nos dá la ciencia i los conocimientos necesarios en la vida.

La una i la otra se dan la mano, i deben marchar siempre unidas, porque para el cultivo del corazon es indispensable el el cultivo de la intelijencia.

"El fin de la educacion, como dice un escritor frances, es habituar el alma a domeñar al cuerpo, a vencer los deseos, a reprimir las afecciones punibles, a seguir simplemente lo que la razon ilustrada, unida al sentimiento relijioso, ropone como lo mejor; en una palabra, a ser dócil a aquella voz interior que es la conciencia."

"Considerada bajo el punto de vista individual, la educacion es el regulador de la vida entera, porque las primeras impresiones, los primeros pliegues, son los que deciden del carácter, de la conducta. Considerada en las relaciones de la familia i de la sociedad, instruye a cada una en los deberes para con sus semejantes i las sujeta a la práctica de estos mismos deberes."

¿Pero hemos reconocido prácticamente esta necesidad de la educacion en nuestras escuelas?

Triste es dar una respuesta negativa.

Con mas o ménos frecuencia se ven aparecer disposiciones gubernativas tendentes a la reforma de la instruccion primaria.

¿Se habla en ellas de educacion?

Mas aun; ¿se educa a los mismos preceptores?

Por desgracia hasta hoi, solo hemos visto salir de las escuelas, a niños que con mas o ménos conocimientos científicos ignoran hasta los deberes primordiales que les competen como a miembros de una sociedad, de una familia, de una relijion.

Esto es tanto mas de deplorar cuanto que nuestro pueblo necesita como ninguno, cambiar los hábitos de indolencia por los del trabajo i del órden, su fanatismo por creencias sólidas i verdaderas.

Operar esta transformacion, arrojar fuera de sí los restos de esos legados que solo la ignorante España pudo dejarnos por recuerdo era la obra de la *Educacion*.

Hai, sin embargo, un proverbio que nos dice: "Mas vale tarde que nunca."

Si el mal tiene remedio, nuestros esfuerzos, desde hoi, deben dirijirse a llenar ese efecto.

Pero cómo remediarlo?

Hace tiempo se presentó en la Comision Visitadora de escuelas un proyecto que, reconociendo la falta de la educacion, esblecia como el medio mas adecuado para suplirla el sistema de las conferencias.

Dicho proyecto se aceptó i está en ajencia.

Pero nos permitiremos avanzar que no se ha llenado su verdadero objeto.

Recórranse una a una las conferencias que han tenido lugar i se verá, que, haciendo alusion todas ellas a esta parte esencial en la pedagójia, la dejan a un lado para ocuparse esclusivamente de la *instruccion*.

Si las futuras conferencias no se apartan del sendero que se les ha trazado, no se conseguirá jamas el objeto que se tuvo en mira al instituirlas.

Es preciso que se comience por dar a conocer al maestro que su deber, no es solo inculcar en la memoria de sus alumnos preceptos i doctrinas de la ciencia, sinó educar esos tiernos corazones que se entregan a su cuidado para afirmarlos segun los dictados de la moral i de la virtud.

Estas dos guías de la felicidad del hombre, la *instruccion* i la *educacion*, marchando siempre a la par, como dice Champeau, deben acompañar al hombre de la cuna al sepulcro.

No debe, pues, descuidarse que desde que el niño da sus primeros pasos en la vida es necesario fecundar su espíritu e intelijencia i para ello se presentan proporciones infinitas, que es menester no desperdiciar.

"No hai inclinacion alguna, dice un escritor, buena o mala, de que no se pueda sacar partido en pró de un alumno. Así, pues, el orgullo, la ambicion, el amor propio, hasta el egoismo, deben, por medio de una sábia i prudente direccion, contribuir a su bien moral."

No concluirémos sin hacer una cita que a la vez de curiosa, prueba con la sencillez natural de su autor, los grandes inconvenientes que trae consigo la instruccion cuando no va acompañada de la educacion, inconvenientes que diariamente palpamos en el estado actual de nuestra instruccion popular.

"Si se continúa instruyendo i no educando, decia don Simon Rodríguez, (1) es probable que llegue a conseguirse que los salteadores de caminos lleven los libros de sus negocios por partida doble."

El Hermano Valdivia.

—

Acaso podría parecer estraño al carácter esclusivamente pedagójico, que hemos dado hasta el presente a esta publicacion, el asunto de que ahora vamos a ocupar a nuestros lectores. Sin embargo, en él no nos proponemos otra cosa que presentarles el gran ejemplo de un hombre que, solo, en una condicion humilde, sin mas ayuda que su fé e infatigable constancia, realizó obras de la mayor importancia para la educacion popular.

En los últimos dias del mes de mayo falleció en esta ciudad don José Santos Valdivia, conocido jeneralmente en todas las clases de nuestra sociedad con el nombre familiar de que nos hemos servido para encabezar estas líneas. Una enfermedad de breves dias venció la constitucion robusta i esforzada de ese hombre, que dedicó veinticinco años de su vida a

---

(1) Amunátegui.—Biografías de Americanos pág. 291.

la mas grande i santa de las obras de caridad: *la educacion del pueblo*, i que habiendo descendido voluntariamente a la mas humilde condicion social para hacerse el mendicante de los pobres i el padre de los pobres, murió como tal sin que ni aun sus últimos despojos tuviesen otro lugar de descanso que el de una comunidad tercera.

José Santos Valdivia fué, en los primeros años de su vida, un acaudalado comerciante de esta plaza. Infortunios domésticos le hicieron abandonar el pais i una posicion respetable i holgada, para seguir la corriente que atraía numerosos emigrantes chilenos a los Placeres de California. Allí, con el jénio emprendedor i constante que caracterizó los trabajos de toda su vida, se dedicó a especulaciones en que la fortuna le fué propicia i tan bien la aprovechó, que tuvo el honor de haber promovido i llevado a cabo entre sus compatriotas i los nacionales, la construccion del primer templo católico que se levantó en el lugar de su residencia.

Valdiva era el empresario de un hotel afamado i que se mantenia en un brillante pié cuando uno de esos voraces incendios, que en los primeros tiempos de colonizacion de California fueron el azote destructor de sus florecientes poblaciones, consumió en un momento cuanto habia dado a nuestro compatriota un infatigable i rudo trabajo.

Semejante golpe cambió de una manera brusca e inesperada las aspiraciones de Valdivia e influyó de tal manera en su ánimo que, sin dar oidos a las seguridades i alhagüeñas promesas de sus amigos para volver a continuar un negocio en que se habia dado a conocer ventajosamente, se embarcó en el primer buque que hizo velas hácia Chile.

Hai acontecimientos en la vida que marcan de una manera indeleble el destino del hombre i que, en no pocas ocasiones bajo apariencias insignificantes, revisten el carácter de las mas grandes i solemnes resoluciones. Tal fué acaso para Valdivia ese momento en que por un golpe de la suerte vió devorado en un momento el fruto de largos años de perseverantes i honradas fatigas; i cuando al contemplarse pobre, aislado i en un país estranjero, hizo el voto solemne de dedicar todos sus esfuerzos al bien i consuelo del pobre.

De vuelta a su patria, una arribada forzosa del buque que lo traia en las costas del Perú le presentó la ocasion de iniciar en un país estraño i entre personas completamente desconocidas, ese apostolado de abnegacion i caridad que fué ya la esclusiva ocupacion de su vida. Una de las mas crueles i asoladoras epidemias de fiebre amarilla que jamas hayan visitado ese país se habia cebado en la ciudad de Lima, introduciendo entre sus habitantes un pavor tal, que los enfermos eran abandonados de la manera mas inhumana i el pueblo huía a los campos dejando las casas desiertas. Valdivia estranjero i sin un solo amigo en Lima, se dedicó entónces con un espíritu valeroso i caritativo, que no sabria comprenderse lo bastante, a atender a los atacados de la fiebre amarilla, entrando a las casas en que el padre abandonaba al hijo i el hermano al hermano cuidando por sí mismo con la abnegacion de una hermana de caridad a los enfermos durante todo el tiempo que duró la epidemia.

Llegado a Chile se dirijió a la Recoleta Franciscana, donde tomó el hábito de hermano lego, bajo el cual se inició en esa carrera que no tiene ni glorias, ni aun nombre para el mundo, la carrera del pordiosero, del hombre que pide, no para sí sino para otros, *una limosna por amor de Dios*.....Caridad verdaderamente evanjélica que principia por la completa abnegacion de sí mismo, que llega a tocar hasta las últimas llagas de la miseria humana i que trabaja sin tregua i sin desalentarse jamás ni por las amargas decepciones i humillaciones de cada momento, ni por el desprecio de la sociedad.

El hermano Valdivia, cuyo corazon estaba templado en ese sublime espíritu, se entregó entónces con todo el ardor de su alma piadosa i sensible a la obra de servir a las clases desheredadas de la fortuna.

No era un hombre ilustrado, pero su buen sentido prático i las juiciosas observaciones a que lo inclinaba la naturaleza de sus trabajos, le hicieron comprender, desde los primeros momentos,

que la clase baja de nuestro pueblo, mas que del pan material, habia menester del alimento intelectual de la educacion, el único rejenerador de las costumbres, de las aspiraciones, del carácter, en una palabra, de los individuos i de las sociedades.—Así, desde el primer momento, tendieron todos los trabajos de VALDIVIA a procurar al pueblo escuelas de enseñanza gratuita.

Principalmente fué materia de sus mayores desvelos la educacion de la mujer; pues no se ocultaba a su clara intelijencia el inmenso alcance que tiene como elemento civilizador la educacion que principia por la base de la familia, por la mujer.

Así, las primeras tareas de JOSÉ SANTOS VALDIVIA se emplearon en la creacion de la casa llamada comunmente de *La Verónica*, destinada a recibir niñas pobres a quienes se proporciona alimento i educacion en un internado gratuito. Esa obra, en que el hermano empleó los mejores años de su vida i a que se dedicó con un teson infatigable, principió a darlo a conocer del público, haciéndole salir de la oscura posicion de limosnero i le aseguró, entre la jente pobre, sobre todo, un respeto i popularidad justamente merecidos.

Como podrá suponerse por todos los que, conociendo las proporciones de la obra que acometia solo i sin mas recursos que la fé i la constancia, el hermano VALDIVIA, comprendan cuántos obstáculos, cuántas dificultades tuvo que vencer para dar cima a la empresa; i si a esto se agregan las crueles contrariedades que en muchas ocasiones, como testigos oculares nos lo han asegurado, pusieron a prueba su enerjía i constancia, no puede menos de asombrar la imajinacion el brillante resultado con que fueron coronados sus trabajos.

Habiendo pasado VALDIVIA al convento de San Francisco tuvo que interrumpir por algunos años la obra a que con predileccion dedicaba sus esfuerzos para contraerse, en cumplimiento de las obligaciones de su estado, al apoyo de la comunidad en cuyo seno vivia. Sin embargo, en esta tarea como en todas las que merecian su atencion se distinguió con la eficaz i poderosa cooperacion que presentó a la construccion de un claustro especial para el noviciado de aquella casa.

A fines del año de 1865 una agresion estranjera llamó a todos los chilenos a la defensa de nuestro territorio, amenazado por enemigos que habían traido el insulto i el desafío a nuestros propios puertos. Al llamado de la patria en peligro se improvisaron numerosos cuerpos de ejército a donde acudieron a enrolarse individuos de todas las clases de la sociedad i la paralizacion de muchas industrias dejó sin trabajo i sin pan a familias enteras.

El hermano VALDIVIA fundó entónces i sostuvo por espacio de cerca de dos años una escuela en la calle de Duarte destinada a dar educacion a los hijos de los patriotas que habian ido a formar en las filas del ejército i en la cual se distribuia comida gratis a las familias de esos defensores de la patria.

Fuera de esto, la Comision encargada de colectar las donaciones de los particulares para atender a los gastos de la guerra, contó al hermano VALDIVIA en el número de sus mas activos aunque modestos cooperadores, i los periódicos de entónces dieron cuenta de las sumas que semanalmente entregaba como producto de las limosnas que habian caido al departamento de un alcancía destinado a la *Patria*.....

Pero la obra en que se dió a conocer el elevado espíritu de filantropía de JOSÉ SANTOS VALDIVIA i que reveló sus verdaderas tendencias en materia de educacion popular fué la escuela pública llamada de *San Cayetano*, a cuya construccion i sostenimiento dedicó los últimos años de su vida, habiendo tenido, ántes de morir, la satisfaccion de verla funcionar i de prestar un importante servicio en uno de los barrios mas pobres i atrasados de esta ciudad: el del Arenal.

La escuela de San Cayetano consta de dos departamentos: el primero destinado a recibir alumnas esternas, comprende un magnífico salon, perfectamente alumbrado i ventilado, con una capacidad i material para doscientas alumnas i con la inapreciable ventaja de tener su piso entablado, condicion importante de hijiene i de aseo, que raras veces se encuentra en nuestras escuelas públicas;

i ademas otro salon que puede recibir cincuenta o sesenta niñas. El segundo departamento, de dos pisos, cuenta con los elementos i local suficiente para veinte i cinco alumnas internas i las habitaciones de empleados.

Esta última seccion habia sido dedicada por el hermano VALDIVIA a jóvenes pobres del campo que pagaban una exigua pension por su alimentacion i principalmente a recibir huérfanas a quienes su benéfico carácter prodigaba toda clase de ausilios. Allí no solo recibian las alumnas una educacion relijiosa e intelectual bastante bien atendida sino que ocupándose por turno de las labores i diversas atenciones del establecimiento tenian una escuela práctica de todas las pequeñas industrias que entre nosotros forman la mas segura i lucrativa ocupacion de la mujer del pueblo.

Finalmente, desde dos meses ántes de su fallecimiento se habia dedicado VALDIVIA, con el mejor éxito, a plantear un establecimiento estraño todavía en nuestro sistema escolar, pero que está llamado a ejercer una vasta influencia en la instruccion de nuestro pueblo; la escuela nocturna de mujeres. Luchando con todas las dificultades de un primer ensayo e imponiéndose el trabajo de buscar por sí mismo a las futuras alumnas para llamar su atencion a las ventajas que debian esperar de la escuela, consiguió VALDIVIA obtener una asistencia que ha alcanzado hasta 30 alumnas de asistencia por cincuenta de matrícula.

En las líneas que preceden hemos bosquejado a la lijera algunos de las trabajos mas notables con que ilustró su vida JOSÉ SANTOS VALDIVIA tomando únicamente aquellos en que de una manera mas ostensible dió a conocer el resultado de esa humilde i perseverante labor de largos años con la cual realizó por sí solo tan importantes obras. Conocedores de su elevado carácter e inagotable caridad, podemos asegurar que es mucho mas numeroso i fecundo en bienes de toda clase el catálogo de las acciones privadas i silenciosas en que su abnegacion enjugó muchas lágrimas i llevó el pan i la alegría a muchas familias desgraciadas. Sin embargo, si los pobres lloran a un padre, la educacion ha perdido en VALDIVIA uno de sus mas infatigales apóstoles.

¡Que tan gran ejemplo no sea perdido!

ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA

POR

M. A. G. TAUPIER

PROFESOR DE CALIGRAFÍA.

(*Traducido para el Boletin.*)

Solo mi aficion al arte que profeso desde hace mas de cuarenta años, ha podido decidirme a presentarme ante vosotros en este ilustre recinto donde tantos hombres célebres han hecho oir su elocuente palabra.

Hoi, como nunca, me enorgullece esta pasion de toda mi vida, puesto que a ella debo el insigne honor de llenar mi modesta tarea que, bien lo sabeis, no es ni la de un orador ni la de un escritor, sino simplemente la de un maestro de caligrafía en esta misma tribuna que han estado ocupando de algunos dias a esta parte los mas celosos protectores de la instruccion primaria.

Estoi ansioso de llegar ya al asunto de esta conferencia para hablaros en primer lugar de la escritura i de su enseñanza en jeneral, i despues de los principios que me ha parecido conveniente establecer por mi mismo para esta enseñanza principios que son el fruto de una larga experiencia i me atrevo a decirlo, de trabajos incesantes i concienzudos.

Al hablaros de la escritura, no subiré ni a esa edad de oro en que era estimada de tal manera que varios de los que sobresalian en el arte de escribir eran contados en el número de los que vestian la púrpura romana; ni tampoco a ese tiempo afortunado (me refiero a la caligrafía) en que Cárlos IX protejia a los maestros de escritura hasta el estremo de honrarlos con el título de secretarios de su cámara, título que continuó dándoseles mucho tiempo despues por los soberanos que sucedieron a este monarca. Solo tomaré las cosas desde aquella época en que la escritura iba a alcanzar al apojeo de su perfeccion, merced a la proteccion del gran Colbert, que llevaba el gusto por este arte hasta el punto de buscar en sus viajes i en las mas insignificantes aldeas a los caligrafos mas hábiles para colocarlos en las oficinas de su ministerio, en donde se les honraba i retribuia con magnificencia.

Esta proteccion despertó tal emulacion, que bastaron pocos años para que se multiplicaran los bellos manuscritos i consiguientemente para que empezaran a aparecer los que me atreveria a llamar maestros de caligrafía.

Sentó no poderos presentar en apoyo de tales aserciones el precioso álbum en que he llegado a reunir los autógrafos de los mas célebres profesores de los siglos XVI, XVII i XVIII; vosotros podríais contemplar en él, llenos de admiracion, las hermosas pájinas de cierto número de calígrafos que fueron grandes artistas, tales como los Barbedor, los Alaix de Beaulieu, los Sauvaje i el inimitable Rossignol tan justamente alabado por Francisco de Neufchâteau. (1) No puedo resistir al deseo de descubriros un rasgo que honra infinitamente a este grande artista.

Cierto dia en que debia comer con muchos de sus amigos convidó al célebre Gallemant, su mejor discípulo, que seguia atentamente sus lecciones desde diez años atras. Al sentarse a la mesa, no bien hubo tocado su servilleta Gallemant cuando salió de debajo de ella una buena porcion de monedas de oro que corrian de todos lados i en distintas direcciones sobre la mesa. No volvia aun de su asombro cuando Rossignol, previniendo cualquier pregunta, lo estrechó entre sus brazos i con las lágrimas en los ojos le dijo: "Que cese vuestro asombro, mi querido Gallemant; cuando uno ha tenido la suerte de sacar un discípulo como vos, seria justo que le pagara; con todo, yo no me atreveria a hacerlo; no obstante esto, hacedme el favor de tomar ese oro que representa justamente el dinero que he recibido de vos desde que tengo el inestimable honor de dirijiros en nuestro arte."

Tambien era entónces cuando la escritura rivalizaba por la facilidad de su lectura con la impresion tipográfica: sirva de prueba la obra maestra de otra celebridad en caligrafía, Jarry, que sobresalia en un jénero del todo especial, i que ha dejado un pequeño volúmen enriquecido con miniaturas, la *Guirnalda de Tulia*, vendido hace algunos años en 17,000 francos.

Pero llegando ya a la enseñanza de la escritura, debo decir tambien que la de Jarry conocida con el nombre de romana, i la de Rossignol, llamada bastardilla italiana, por mui bien demostradas que estuviesen por los métodos de los Duval, los Alaix, los Royiet, etc., no permitian sacar una letra regular, sino al cabo de muchos años de estudio, pues éste no podia hacerse, sin una grandísima lentitud en los procedimientos. Esta enseñanza se hizo despues mas difícil i mas larga a causa de las minuciosas demostraciones jeométricas de los caractéres que agregaron los metodistas.

Las letras bastardilla, redonda, llamada cursiva, i suelta, recibieron de Rossignol el mayor grado de perfeccion. Enseñaba estas diversas clases de letra por el método de Alaix de Beaulieu que aun hoi es el mas digno de ser consultado.

Con tal ocasion, permitidme que os manifieste cuánto seria de desear que cada institutor o cada profesor de caligrafía tuviese algunas pájinas i métodos de nuestros antiguos maestros; se procuraria así la ventaja de poder pensar sobre los principios de su enseñanza, lo que seria tanto mas deseable cuanto que allí encontraria el medio de detener la escritura en la fatal pendiente de decadencia a que por desgracia se ve hoi conducida.

Permitid, pues, a un hombre que ha envejecido en la profesion el que os señale con toda franqueza la causa de esta decadencia. Pues bien, lo digo en alta voz, ella no puede provenir sino de la propagacion, quizá demasiado fomentada, de una multitud de métodos o cuadernos, esparcidos con profusion en nuestras escuelas, que de ordinario han falseado la verdadera enseñanza, desnaturalizando los principios del arte, truncando la forma de los caractéres i sembrando así la zizaña en el campo de lo verdadero i de lo bello. El mejor modo de persuadirse de estas verdades es comparar por lo que toca a las letras antiguas los modelos de esos métodos o cuadernos defectuosos con los que salian de manos de nuestros antiguos maestros.

Notad bien, con todo, que estoi mui léjos de ser esclusivo i que mi conciencia es quien dirije mi crítica; lo que equivale a deciros que es preciso no deducir de lo que precede que es malo cuanto se ha escrito en letra bastardilla, redonda o gótica; os diré por el contrario que consulteis resueltamente el método de Régnier (el mayor); la forma de la letra es en él perfecta i las reglas excelentes: es que M. Régnier es discípulo del célebre Baron, quien habia heredado el talento de los grandes maestros i sabia comunicarlo con tanta ciencia como desinteres. Nunca podré publicar merecidamente mi gratitud por las buenas lecciones que yo mismo he recibido de este hombre honrado, que durante cuarenta i cinco años empleó el tiempo de las vacaciones en viajar por paises estranjeros a fin de recojer en ellos los métodos i los manuscritos de los pueblos de las diversas épocas. Yo me felicito, en interes del arte, de haber podido adquirir a su muerte su incomparable coleccion caligráfica, aunque ella no debiera procurarme otra venta que la de mostrarla a los que entre vosotros quieran consultarla.

No puedo dejar de decir cuánto es de sentirse por las escuelas que el mejor discípulo de M. Baron, M. Creuse, cuyo talento caligráfico

(1) Véase el texto de caligrafía por Taupier: *Poema sobre la escritura* por Francisco de Neufchâteau.

no admite cuestion, no haya publicado nada de lo que él sabe con tanta perfeccion.

Me parece que puedo asegurar que como cuadernos para ejercicios los de los hermanos de Saint-Gabriel prueban que han sido hechos por un hombre de talento, tanto por lo que toca a la forma como a las esplicaciones.

Habria querido esponeros en la pizarra los principios de estos tres jéneros, pero es tan corto el tiempo que se me ha concedido que lo único que puedo hacer es comprometeros a que consulteis los Cuadernos que acaba de publicar la Casa Hachette i que van con mi nombre: dos para la letra bastardilla, dos para la redonda i dos para la gótica libre i para la gótica cuadrada. Por lo que toca a la teoría, dos Guias, impresas en negro, representan los modelos i las esplicaciones de los ejercicios delineados, los cuales están impresos en papel de color hollin. La primera de estas guías comprende las letras bastardilla i redonda; la otra abraza la letra gótica libre i gótica cuadrada. Agregando a esto la Guia i los diez cuadernos de cursiva, creo que habré dado un tratado bastante completo de la enseñanze de los diversos jéneros de escritura usados en Francia.

Tratando por último de la escritura de nuestro tiempo, diré que su forma ha tenido por punto de partida el tipo de la letra inglesa que fué hábilmente perfeccionada por Abran Nicholas a principios del siglo XVIII, i que Tomkins, el mas célebre calígrafo de Inglaterra, perfeccionó mas todavía en 1777. Este distinguido maestro publicó hácia la misma época un magnífico cuaderno, tan rico por la belleza de las formas i la variedad de los caractéres como por la conveniente disposicion de sus pájinas. Por desgracia la exajeracion en la redondez de esta letra la hacía mui poco a propósito para el despacho diario de los negocios, puesto que no era bonita sino a condicion de que se hiciera con despacio. Pero setenta años mas tarde apareció otro profesor, Carstairs, que publicó un método para un jénero mas sencillo que el de Tom-Rins, acompañado de una multitud de ejercicios destinados a facilitar los movimientos de la mano. Carstairs obtuvo tal éxito en Inglaterra que su letra se hizo nacional, i luego su método, impreso en Francia, fué recomendado por la Universidad para servir en las escuelas. Con todo, esta escritura mal interpretada sin duda, no solo por los que la enseñaban sino tambien por los innovadores, acabó por hacerse ilejible, no representando mas que ángulos i mayúsculas i minúsculas de una forma estraña: estos diversos inconvenientes la hicieron abandonar.

Para evitar tales inconvenientes es para lo que yo, discípulo respetuoso, pero independiente de los distintos maestros, cuyos nombres he enumerado, he tomado de la letra bastardilla un poco de la majestad de sus formas i de la elegancia i la facilidad de ejecucion: de aquí le viene el nombre de franco-inglesa que le he dado.

Esta letra se llama escritada o de texto cuando se emplea en estados, cuadros, peticiones, ciertas piezas diplomáticas, por fin en todo aquello que requiere esmero. Toma el nombre de cursiva en la correspondencia, los escritos comerciales, los trabajos escolares, etc: Siendo la letra cursiva la mas usada, es por consiguiente la mas necesaria; por este motivo la he adoptado i quiero tener el honor de esplicaros los principios que forman la base de mi enseñanza.

Si desgraciadamente vemos pocas letras buenas en Francia, es porque en jeneral los autores de métodos se han dedicado a hacer ejecutar los caractéres por medio de la union de multiplicadísimos rasgos; resulta de aquí que el alumno aprende a detenerse en cada uno de los palos de cada letra, en vez de ejecutar seguidamente una o muchas letras con la conveniente separacion, a fin de dar movimiento a la mano desde las primeras lecciones i acostumbrarla a correr sin tropiezo sobre el papel; otros, probablemente con la buena intencion de facilitar la ejecucion de los rasgos, dan no obstante lecciones de irregularidad, puesto que en lugar de hacer seguir el renglon de izquierda a derecha con la menor interrupcion posible, direccion que es perfectamente natural, hacen ejecutar cada letra por medio de una especie de brinco, obligando a empezar cada una de ellas por un largo perfil que parte de debajo del cuerpo de la letra, interrumpiendo de este modo la direccion del renglon, tantas veces cuantas son las letras de que consta.

Todavía no han comprendido ellos suficientemente, segun creo, que el tipo jeneral de la letra cursiva debe ser sobre todo el de palos derechos para la ejecucion de los gruesos, ya sea que hagan parte de una letra como la *i* o la *u* o como la *c*, la *a*, la *d*, etc. Por medio de la línea recta, tal como se ha empleado en el método de Colombel, a lo ménos para las letras con palos que no llevan perfiles por debajo del renglon, es por medio de la línea recta, repito, como se obtiene el paralelismo de los rasgos i por consiguiente la conveniente reunion de las letras; es tan difícil conseguir esta reunion por medio de las líneas curvas por la razon de que la irregularidad del caido es su consecuencia necesaria, produciendo así un gran desórden en la escritura.

Esto me lleva a deciros algunas palabras sobre los diversos elementos que a mi juicio deben constituir un buen método de escritura; hé aquí su enumeracion.

1.° Dar la definicion de los distintos rasgo que entran en la formacion de las letras, indica las reglas sobre la altura de la mesa i el asiento, sobre la colocacion del papel, del cuerpo, d los piés, los brazos, las manos, sobre el modo de tomar la pluma, la regla para el movimiento de

los dedos, el puño, el antebrazo i el brazo. Una vez que se sepan estas nociones preliminares, ya puede pasarse a las observaciones jenerales sobre los inconvenientes de tomar mal la pluma i sobre la manera de hacer los gruesos, los perfiles i las ligazones de las letras.

2.° Manifestar el modo de hacer correr la mano sobre el papel sin seguirla con el cuerpo formando líneas horizontales, por cuyo medio se aprende a escribir derecho.

3.° Indicar la graduacion de los elementos de las letras, de las mismas letras, de las palabras i de los ejercicios, fundándola principalmente en la primera regla de la lijereza de la mano, i disponiéndola de modo que la ejecucion de los rasgos esté en armonía con la forma de las letras en las diferentes proporciones señaladas para cada una de ellas.

4.° Que la *i*, como que es la radical de todas las demas letras, i sobre todo en la cursiva, preceda i siga al formar las letras a cada una de las que se van aprendiendo a hacer, el alumno adquiere por este medio mucha regularidad en las bases, cosa mui esencial, i al mismo tiempo aprende el paralelismo de los rasgos.

5.° Que se evite el fastidio al alumno por el cambio frecuente de ejercicios, pero sin anticiparle por eso nada nuevo ántes de haberle hecho conocer bien lo que precede.

6.° Que la vista del alumno no se fatigue con el color de los rasgos que debe repasar en los cuadernos de ejercicio, i que el color de ellos no sea ni negro, ni azul, ni gris ni verde, a fin de que el alumno no pueda burlar la vijilancia del maestro no repasando mas que los gruesos. (1) De otra suerte solo se podria obtener una letra tosca con rasgos interrumpidos i al mismo tiempo seria interrumpido el movimiento.

7.° Que se procure que el alumno llegue luego a la escritura de sus obligaciones, haciéndole repetir en pequeña letra media los mismos ejercicios que acaba de ejecutar en letra de mayor dimension.

8.° Que los medios de imitacion no se separen de aquellos que sirven para el calco, poniendo al alumno en aptitud de copiar el modelo impreso en negro al mismo tiempo que puede repasar lo que está impreso con color de hollin.

9.° Que, cuando esto tenga lugar, los ejercicios se hallen dispuestos de modo que ofrezcan a la vista un cuadro bien ordenado, a fin de despertar el gusto del alumno. Tambien es preciso que éste encuentre en dichos ejercicios algunas abrazaderas i números para que aprenda a hacerlos bien. Pero ante todo cuídese de que el alumno vaya imitando i repasando simultáneamente. i de una manera psogresiva, aunque sin abusar, la letra mas chica, quese forma de las líneas suficientes para que la mano se habitúe al ejecutar un conjunto de las letras como tambien de las palabras formadas por ellas. Así con la letra chica se afirma le mano; en el paralelismo bien entendido de los rasgos, en la igualdad de las bases i de las distancias se acostumbra a dar las proporciones a las letras ligadas. Por fin, seria tan difícil como fastidioso repasar esta letra, si el alumno siguiera los métodos que desde los primeros ejercicios detienen la mano a causa del inexacto conocimiento de sus movimientos; pero cuando su movimiento es el verdadero i ha sido bien comprendido por el alumno, este repasa los rasgos pequeños tan fácilmente como los grandes sin que se vea abrumado por el fastidio.

10. Que por último, para completar el método ventajosamente, el sistema misto de calco i de imitacion vaya seguido de una série de modelos *de cada clase de letra* que no dejen nada que desear, tanto por lo que toca a *la parte moral* sobre todo i a la intelectual como por lo que respecta a la ejecucion caligráfica i a la impresion.

Así termina lo que tenia que deciros sobre la escritura en jeneral i sobre su enseñanza. Ahora pues, permitidme que os manifieste toda mi gratitud i mi reconocimiento por la constante atencion con que os habeis dignado honrarme durante el curso de esta parte de nuestra conferencia, cuyo objeto no ofrecia seguramente todo el interes que habria querido. Mui afortunado me consideraria yo, si pudiera contar con la misma condescendencia miéntras duren las esplicaciones que voi a tener el honor de daros en la pizarra sobre mi sistema de enseñanza. Debo solicitar vuestra induljencia con tanto mayor empeño cuanto que desde vuestra llegada a Paris, como ya lo he dicho, os hallais bajo la impresion de la encantadora elocuencia de los hombres distinguidos que me han precedido en esta tribuna i que tanta simpatía os han manifestado, simpatía a que mi corazon, creédmelo, se habia asociado desde mucho tiempo atras.

I de seguro que ella no podia faltaros, habiendo venido el ejemplo del trono. ¡Del Emperador, cuyo pensamiento incesante es el mejoramiento de la suerte de los institutores! ¡De la Emperatriz, heroica hermana de caridad de Amiens, que ha venido a recompensar vuestros trabajos con la misma dignidad, con la misma belleza de corazon de que se sentia animada cuando, acercándose al lecho del colérico, le presentaba la copa, ya que no de la salud, al ménos de anjelical consuelo! ¡Del Príncipe im-

(1) Esta odiosa travesura se hace a veces mas facil para los muchachos por la mala calidad de la tinta que usan, la cual puede representar los colores señalados como defectuosos; en tal caso es mui difícil que el maestro pueda saber si han sido repasados los perfiles de las letras.

perial, en fin, noble niño que con tanto afecto sigue el ejemplo de sus augustos padres!

En seguida M. A. G. Taupier se pasó de la teoría a la práctica trazando en la pizarra los diferentes ejercicios de su sistema de enseñanza, acompañándolos al mismo tiempo de esplicaciones detalladas; i aseguró que se alcanzarian excelentes i prontos resultados, si quisieran someterse a las reglas que acababa de establecer como propias para constituir un buen método de escritura.

(*Sesion del domingo 1.º de setiembre.*)

Escuelas de párvulos.

CONFERENCIAS SOBRE LA INTRODUCCION DEL MÉTODO DE LAS SALAS DE ASILO EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA, HECHAS A LOS INSTITUTORES REUNIDOS EN LA SORBONA CON MOTIVO DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867, POR

MARÍA PAPE-CARPANTIER.

CUARTA CONFERENCIA.

(*Traducida para el Boletin.*)

Si hai en la tierra un nombre que domina todos los nombres, un pensamiento que domina todos los pensamientos, un consuelo, una esperanza superior a todos los consuelos i a todas las esperanzas, es el nombre i la idea de la Providencia! En efecto, ¿no es acaso a la Providencia a quien se remonta nuestro espíritu en todas las circunstancias en que la tierra no le basta, en el porvenir i en el pasado como en el presente?

Es que la Providencia, la etimolojía de su nombre lo indica, es el poder que prevée i provée, que prevée nuestras necesidades i que provée a su satisfaccion. La Providencia es el corazon maternal de Dios!

Pues bien, la Sala de Asilo, es el corazon maternal de la educacion. Como la Providencia, ella prevée las necesidades de los tiernos niños que le han sido confiados i provée a su satisfaccion con la mayor largueza.

Cuando digo la *Sala de Asilo*, se comprende claramente que no hablo de las piedras, de la materia; hablo sí del *espíritu* de la Sala de Asilo, del *corazon* de la Sala de Asilo, de la institucion moral, de sus miras, del fin que se propone alcanzar. La Sala de Asilo debe preever las necesidades de la infancia, i proveer a ellas porque, lo repito, ella es el período natural de la educacion.

Pero vuestras escuelas ¿no participan en cierto modo de la Sala de Asilo? I en este caso, ¿no es mui útil i mui digno de desear que vuestras escuelas, modelándose tambien en la Providencia, provean a las necesidades de vuestros jóvenes alumnos?

Sentar la cuestion es resolverla afirmativamente.

Estas necesidades, bien lo sabeis, son tanto mas numerosas cuanto mas tiernos son los niños; o al ménos si no son tan numerosas como en otra edad, reclaman mas cuidados de parte del institutor, puesto que los niños no pueden proveer a ellas por sí mismos. Hé aquí por qué la separacion de las edades es de una necesidad visible. Cuando los chicos se encuentran en una clase mezclados con los grandes, como muchas veces sucede a causa de una deplorable imprevision, el institutor, no pudiendo llenar cumplidamente deberes tan variados, se vé obligado a sacrificar los unos a los otros. De esta manera todo sufre notablemente, la clase, los niños, i el mismo institutor.

Las necesidades de los niños, cualquiera que sea su edad, son de tres órdenes diferentes:

Las del cuerpo, o las necesidades físicas de que tan poco se preocupan los maestros.

Vienen despues las necesidades de la inteligencia, de ese espíritu jóven i movible que nada sabe i que quiere aprenderlo todo.

En fin, las necesidades del alma, creada para amar, i que visiblemente lo manifiesta por sus deseos, sus placeres i sus mismos temores.

En una conferencia no puedo tratar a fondo una materia que podria desarrollarse en algunos volúmenes. Me veo obligado a restrinjirme al tiempo que se me permite i tomar solamente de estos tres órdenes de necesidades algunas sumarias indicaciones de las que vuestros espíritus ejercitados, secundados ademas por el entusiasmo de vuestros corazones, sacarán fácilmente las consecuencias prácticas.

Los sentimientos tienen un valor inmenso en la direccion de nuestra conducta i en el cumplimiento de nuestra existencia. En ellos se resume todo. Esta verdad ha sido corroborada por un ilustre i venerable maestro, el P. Girard, de Fribourg, cuando ha dicho: *Las palabras para los pensamientos, los pensamientos para el corazon i la vida.*

Nada mas cierto, i vosotros mismos lo asegurareis si os tomais el trabajo de observar: en todas partes, sin escepcion, se piensa i se obra como se ama. Hai un probervio, i bien sabeis que los probervios son la sabiduría de las Naciones, que es una variada repeticion de esta verdad: "Dime con quien andas, (es decir a quien amas,) i te diré quien eres." I aun todos los dias ¿no pintamos a un hombre diciendo: ama a su familia;—

ama el honor?—o bien: ¿ama los placeres;—ama la bebida? Amar es, pues, ser i decir lo que uno ama, es decir, lo que uno hace.

No perdais, pues, tiempo en enseñar a vuestros alumnos a amar lo que es bello, bueno, sublime, jeneroso, noble. I enseñadlo por el único medio que sea verdaderamente persuasivo: probando por vuestros actos que tambien vosotros lo amais.

En cuanto a las necesidades de la intelijencia, por mas numerosas que parezcan, todas están contenidas en esta única palabra: *Aprender*. Pero no seguramente, aprender con lágrimas, fatigas i aburrimiento, como ordinariamente sucede a los niños; sino aprender naturalmente, alegremente, con aficion i placer, a la manera del pajarito, saliendo del nido, aprende a volar; como el recien nacido aprende, por un socorro divino i una libre inclinacion, a tomar el seno de su madre. Si la dicha de conocer, de poseer, es mas grave i conviene mas al hombre hecho, el placer de aprender, de descubrir, es mas vivo i conviene admirablemente a la infancia.

Aquí pido permiso para abrir un paréntesis. Un diario, reproduciendo el análisis de una de mis conferencias, me ha hecho decir que era preciso *divertir* a los niños. No creo haber pronunciado esa palabra; si la hubiera dicho, mi espresion habria traicionado mi pensamiento. Nó, no es preciso *divertir* a los niños; es necesario interesarlos. No se debe hacer de la escuela un lugar de diversion, sino un lugar de trabajo sin esfuerzos, sin tristeza, sino lleno de encantos i de *interes*, lo que es mucho mas fácil de lo que piensan ciertas personas. He sido durante nueve años institutriz de la Sala de Asilo, i a aquellos que pretendieran que los niños no pueden encontrar encantos ni placer en el trabajo, tendria el derecho de contestarles: "No conoceis las cosas de que hablais."

Es preciso atraer a los niños al trabajo, no por la esperanza de una recompensa o el temor de un castigo, sino por los medios que el trabajo encierra en sí mismo. Este interes no puede confundirse con la diversion. El uno es la vida del espíritu, la otra no es sino fantasía.

No volveré sobre lecciones de cosas ya demasiado esplicadas. No os diré sino una palabra acerca de una ocupacion usada en las Salas de Asilo i que agrada particularmente a los niños: el dibujo.

Cuando un niño abre un libro, lo primero que hace no es mirar las pájinas escritas, sino examinar si el libro tiene láminas. ¿Por qué ese primer movimiento tan jeneral i tan seguro? Porque los pequeños caractéres negros de las pájinas nada dicen al niño que no sabe todavía leer, miéntras que las láminas siempre le dicen algo ya sepa o nó leer.

Hai en todas las organizaciones juveniles un resorte de tal potencia que ningun otro puede comparársele. Este resorte, de quien casi todos han hablado mal, nadie, que yo sepa, ha pensado en sacar un partido conveniente. Oh! no es del amor propio de que se trata! El amor propio es una perfidia odiosa: aunque se espere o se imajine uno algo de él, no hace en definitiva nada mas que víctimas. No, yo quiero hablar de la imajinacion. Tendré mucho que hablar si quisiera haceros ver la parte que tiene en la vida entera. El tiempo me obliga a concretarme al punto de vista especial del dibujo.

Esta imajinacion es tan viva, tan intensa en el tierno niño que basta para creerla no solamente fantasma que lo espanten sino tambien los objetos mas encantadores, los mas conformes a su imajinacion i sus inconstantes deseos.

En los dibujos mas imperfectos reconoce lo qué ya ha visto otras veces, i las cosas que desea ver de nuevo. No me tomaré la libertad de haceros aquí el molino, la casa, el caballo o el hombrecito de los niños. El *hombrecito!* Vosotros todos lo conoceis: una circunferencia por cabeza, con dos puntos por ojos, una vertical por nariz i otra horizontal por boca. Líneas a derecha e izquierda para formar el cuerpo, las piernas i los brazos. Los dedos representados tambien por palos tiesos i de un largo desmedido. A mas un suplemento que jamas olvidan: el baston i la pipa. Esto es horrible como dibujo i sin embargo es risueño i sincero como pensamiento. Esto hace reir pero en el fondo toca al corazon porque se reconoce el esfuerzo de una intelijencia buscando la verdad.

El niño no se fija en los detalles; no sabe comparar; no sabe mas que una sola cosa, acordarse. I aun sus dibujos porque son para su imajinacion juvenil la representacion de lo que ha visto, la fijacion de su recuerdos.

Esta misma fidelidad de los recuerdos i de la imajinacion es lo que hace que los niños gusten tanto de las historias repetidas varias veces. Cada narracion es un placer que se renueve i si el narrador olvida algun detalle, el niño recordará con una rigurosa puntualidad, porque no quiere perder nada de sus placeres.

I qué cosa hai mas favorable para los recuerdos que el dibujo? Si quereis dar a vuestros hijos alguna nocion útil, hacerles alguna descripcion de objetos o instrumentos, describirles un país, una persona o una casa cualquiera, por ventura la pintará mejor vuestra palabra que un cuadro tanto en el espíritu de los niños como en el vuestro?

Mr. Dufresne os lo decia últimamente: *El dibujo es un idioma.* I yo añado: es el mas espresivo de todos los idiomas. Se dirá que las orejas son el camino del corazon: digamos tambien que los ojos son el camino de la intelijencia.

Hé aquí, a mi modo de ver, bastantes razones pedagójicas para recomendaros la introduccion del estudio del dibujo en vuestras escuelas.

sin que sea necesario llamar vuestra atencion sobre las ventajas de este arte bajo el punto de vista profesional. Hoi dia, lo sabeis bien, un obrero que no sabe dibujar no es mas que un simple *manœuvre*. Acostumbrad, pues, a vuestros discípulos a manejar el lápiz tanto como la pluma. Enseñadles a *ver* lo que miran, a comparar entre sí las diversas partes de un objeto, a hacer poco juicio de detalles que no se ven a alguna distancia i a fijarse en las proporciones que solas bastan para representar el conjunto i la verdadera forma. Tened en vuestras clases bastante variedad de objetos, muchas cosas útiles para dibujar al natural, i sobre todo cuadros; pero buenos i bonitos. Nunca será nada *mui bonito* ni *mui bueno* para los niños, para esos espiritusto davía nuevos, esas pájinas todavía blancas, sobre las cuales se trata de grabar un prototipo de belleza, nobleza de i de verdad!

Los cuadros producirán ademas el efecto de embellecer vuestras moradas. Esta ventaja en que raras veces se piensa no es por cierto para desdeñar. Sabeis hasta qué punto la influencia del local, el aspecto de los objetos esteriores se hace sentir sobre la salud, el espíritu i el carácter? Si no lo sabeis, escuchad lo que dice un libro publicado a fines del siglo XVII, i traducido en todos los idiomas, despues de haber sido guardado en la cartera por mas de diez años por el autor, quien tuvo la rara conciencia de madurarlo, i verificar sus propias aserciones durante ese largo trascurso de tiempo:

"Como el cerebro de los niños es mas tierno i que todo es nuevo para ellos, los objetos sensibles que le rodean les sorprenden vivamente i contínuamente dedican a ellos su atencion. Estas primeras impresiones son tan fuertes que muchas veces forman las costumbres para todo el resto de la vida.

"De suerte que aquel que fuera tan feliz que pudiera juntar sensaciones agradables a las primeras instrucciones que se dan de las cosas útiles para las costumbres, o para la mejor conducta durante la vida; en una palabra el verdadero bien con el placer, ese habria encontrado el secreto de la mejor educacion, yo no veo impresiones que mas convengan que las que procuran la vista de las bellezas naturales, de las obras de arquitectura i pintura, la simetría, las figuras i los colores.

Como la vista nos hace sacar afuera todas sus impresiones, sus placeres nos llevan mas que a admirar i amar los objetos i a estimarnos a nosotros mismos.

"Yo querria que la primera iglesia a que se lleva al niño fuese la mas bonita la mas clara, la mas magnífica; que con preferencia se le instruyera en un lindo jardin o a la vista de una hermosa campiña, en un buen tiempo, i cuando él mismo estuviera del mejor buen humor. Quisiera que los primeros libros de que se sirviera fueran de una hermosa impresion i perfectamente encuadernados; que el maestro mismo, si fuese posible, fuere hermoso, bien hecho de cuerpo, limpio, de pronunciacion clara i agradable, de voz arjentina, de rostro simpático, de maneras agradables; i como es difícil encontrar estas cualidades unidas a las cuatro principales, quisiera al ménos, que el maestro no tuviera nada de chocante. El poco cuidado que se tiene de relacionar todo con la debilidad de la infancia, hace que la mayor parte tenga aversion i desprecio a todo aquello que se les ha enseñado por jentes groseras i toscas i que la poca aficion por las escuelas públicas, cuando estan en edificios viejos, escasos de luz i poco ventilados, se estiende tambien a los estudios."

Hé aquí lo que en 1675 escribia Claudio Fleury, que ha sido una gran autoridad. Pero hai todavía una autoridad mas grande i esta es la esperiencia. Todos sabemos, con tal que reflexionemos algo, que a nosotros mismos nos damos cuenta de nuestras propias impresiones, hasta que punto nos entristece i nos suministra las mas lúgubres ideas, un local sombrío, sucio i mal dispuesto. Sabemos tambien cuanto nos rechaza i nos predispone a sentimientos hostiles la vista de una persona antipática i de aspecto repulsivo. I tambien sabemos al contrario, hasta qué grado se ensancha nuestro corazon cuando nos encanta una fisonomía o algun objeto.

Se dirá por esto que los niños son exijentes i difíciles de satisfacer? Por ventura necesitan palacios por moradas? por rostros, aquellas antiguas bellezas griegas, cuyas puras líneas nos dejan apercibir una alma ardiente o un activo espíritu. Nó. Esas hermosas estátuas, la misma Vénus Milon, esa maravilla de la antigüedad, no pueden ser comprendidas por un niño. Lo que dicen no puede aun entenderlo; lo que comprende i tiene necesidad de entender, no se lo dicen esas estátuas. El ideal, para él, es la bondad. La belleza i la fealdad son para él lo que saliendo del alma se refleja en el esterior.

Puesto que he hablado de bondad, permitidme que os diga de paso, que cuando todos seamos *bastante buenos*, todos seremos perfectos. Entónces no vendreis a oir los consejos de una madre de familia, pues no tendreis necesidad. La bondad es la luz por excelencia. Entónces sabreis tan bien como ella, mejor que ella, lo que aun le queda que deciros sobre las mas imperiosas necesidades de los niños; i es preciso confesarlo, sobre aquella que mas nos acosa importuna: todos lo habeis dicho ya en voz baja, la necesidad de moverse.

El movimiento es la primera condicion del desarrollo de todo ser que ha recibido un soplo de vida. Precede al nacimiento, i si él mismo no es la vida, es al ménos su primera manifestacion. Suprimid el movimiento en el universo i tendreis la muerte universal. Es mas que la

muerte puesto que en el misterioso laboratorio de la tumba se efectúa un doble movimiento: uno de desegregacion de las partes, otro de vuelta o retorno a los gaces que constituyen la atmósfera.....No hai por consiguiente muerte; por todas partes hai vida, por todas partes el movimiento universal. Puesto que el movimiento es una lei universal, es prueba de que viene de Dios, i todo lo que viene de él debe ser satisfecho.

El movimiento es tambien la lei de la humanidad. Marchamos, todos marchamos adelante, bien o mal, despacio o lijero. Las olas del tiempo nos arrastran sin que lo sintamos, sin que nos apercibamos aun de ello. El dia ménos pensado, mirando hácia atras es cuando uno se apercibe de ello!.....

Echemos juntos esta mirada i veamos los medios que el hombre ha empleado sucesivamente para satisfacer esta necesidad de movimiento que los sábios llaman de *locomocion*.

Vosotros conoceis el medio de trasporte del tierno niño para llenar su primer deseo de locomocion, de cambio de lugar. Medio bastante agradable, vehiculo bastante seguro!....los brazos de su madre!..El tierno niño hace de ellos un albergue, un nido en que se encuentra fuerte i firme, i del cual no quiere bajar en largo tiempo. Cuando quiere alcanzar un objeto o solamente cambiar de lugar, estiende su delicado brazo, la madre comprende su deseo i lo lleva donde quiere.

Pero ya ha crecido. Ha bajado ya de los brazos maternos; anda i ya sueña en correr! Ahora le es preciso....pero apénas me atrevo a decir lo que necesite, lo que quiera i de lo que se apodera; no obstante....aquí lo teneis: es el baston de su padre!

Rico de imajinacion, como os lo decia ahora poco, ese baston es para él un caballo. Lo monta; toma por riendas una cinta i galopa!

Lleno de inocencia habla a su dócil béstia como a un amigo, i no piensa absolutamente en el mal. Pero hé aquí que el padre, la misma madre, puede ser, sin pensarlo, envenenando su amorosa alma, pone en sus manos una huasca i le dice: pega!....Cruel i detestable iniciacion! Cuando el inocente cree tener bajo sus manos un ser *sensible*, sujerirle la idea de hacerle sufrir, es cometer un crímen!

I ademas, como principio, qué engaño! Imponer una pena para hacer adelantar? Por acáso no se reflexiona en que es propiedad de la pena el comunicar temor, i que el temor obliga naturalmente a hacer retroceder? La afeccion, la dicha, la esperanza son los móviles que dilatan el corazon, dan valor e impelen hácia adelante.

Qué cosa hai en la vida, ardiente, jenerosa, emprendedora, temeraria? Es la juventud. Por qué? Porque es amada, feliz i espera. Qué cosa hai que tiembla, que aborrece todo movimiento i que se queda atras tanto cuanto puede? Es la vejéz, porque ha sufrido i teme sufrir mas todavía.

Sabeis cómo los cocheros rusos conducen sus caballos? Les hablan i segun las palabras que dicen, los caballos van al paso, al trote, o vuelan en medio de las nieves! El látigo, al ménos para los caballos, es desconocido i no obstante no tienen rivales, por su docilidad i ardor, entre vuestros caballos mui a menudo tímidos i envilecidos a consecuencia de los azotes.

I cómo es que no se comprende que enseñando a los niños a maltratar a los animales, se influye sobre la direccion de sus sentimientos i de sus costumbres de una manera deplorable? El porvenir lo prueba infaliblemente, i de esta manera se perpetúan por la educacion, que deberia por el contrario destruirlos, esos medios de violencia i de barbarie reprobados tanto por el corazon como por la razon. No, esto no es posible! vosotros os opondreis con todas vuestras fuerzas i rompereis sin escrúpulos esos instrumentos de suplicios, invenciones detestables de la imprevision i de la barbarie!

Pero el niño quiere andar lijero. Hai algo que lo arrastre. A dónde se dirije? la mayor parte de las veces no lo sabe. Pero es la lei comun: todos queremos siempre avanzar. Ninguno se conformaria con quedarse estacionario. Esta actividad jeneral tiene su razon de ser. Ella confirma, mas que las palabras, que Dios atrae a sí a la humanidad por el camino del progreso!

Pronto el niño no se contenta ya con el baston de su padre. Ve pasar un asno, i lo que vé, lo desea. La ambicion aumenta a menudo que se crece. Ah! Si pudiera montar sobre ese asno! dice. I hé aquí su nueva montura.

(Mme. Pape coloca sobre la mesa un burrito.)

Pobre paciente, siempre zumbado, sobrecargado i golpeado. Estad seguro que si el niño salta sobre sus lomos, no subirá sino estando provisto del instrumento de tortura que hace poco os mostré.

Bah! dicen ciertas jentes, si ese animal está acostumbrado a la miseria.....Siento no tener el poder de trasformar en asnos esa jente a fin de obligarlas a decirme cuántos meses, cuántos años se necesitan para acostumbrarse a sufrir.

El asno es la paciencia, la perseverancia, la sobriedad. No exije mas que una sola cosa, i es de su parte una verdadera delicadeza: necesita agua pura para beber. Es intrepido, laborioso, jamas recula ante el trabajo. En fin entre los griegos era tenido en mucho honor, lo que prueba que sus méritos no datan solo de ayer.

No obstante, preciso es reconocerlo, el asno tiene tambien sus defectos (nadie es perfecto!) i puesto que estoi dispuesta a decir la verdad, es preciso que lo confiese, es testarudo rutinero al mismo tiempo que caprichoso; i muchas veces, a

la sábia direccion del deber, prefiere la satisfaccion de sus locas i repentinas ideas. Como por ejemplo, volver a toda costa a su establo, o revolcarse en la arena mostrando al cielo sus cuatro patas sin inquietarse mucho en el jinete que pasea o de los canastos de manzanas que lleva al mercado.

A esto es preciso añadir que ningun gusto tiene por el progreso, i hasta cierto punto merece, por esta única razon, lo mal que hablan de él en una fábula española, cuya moraleja no os deduciré.

Un asno flaco i de piel aquijerada a fuerza de palos, estaba parado a la orilla de un camino Su lomo se encontraba bajo el peso de dos inmensos canastos, i una de sus manos atada a una de sus patas traseras le impedia acostarse o hacer el menor movimiento.

Acertó a pasar por ahí una cuadrilla de niños en vacaciones. Los colejiales tienen buen corazon cuando son dichosos. Tuvieron piedad del pobre burro; corrieron hácia él, bajaron a tierra su pesada carga i desataron sus patas adormecidas. En seguida le dijeron:

Vamos, ven a regocijarte con nosotros i a correr por entre los árboles.

Pero el asno, sorprendido de verse tan aliviado, inclinó hácia adelante sus largas orejas, mas tarde hacia atras, i en fin, con un aire indeciso preguntó a sus libertadores:

"I mi pitanza?

—Lo que nos mande la Providencia, lo partiremos como hermanos, contestaron los colejiales! vén con nosotros.

—I mi basto?

—Bastante pesado lo has llevado, pobre béstia, para verte al fin libre. Ven!

—I el palo?

—A mucho se espondria el palo que osare pegarte estando a nuestro lado. Ven!

—I mi amo?

—Al diablo! tú no tienes amo; ven con nosotros i vive en libertad!"

A estas últimas palabras, temblaron todos los miembros del burro.

"Os suplico, dijo humildemente, volved a colocar mi carga sobre mis lomos, i bien pesada. Mi padre i mi madre llevaron la albarda; mi abuelo i mi abuela tambien; todos los de nuestra familia la han llevado, todos han sido aparejados, deslomados i apaleados; yo no quiero hacer sino lo mismo que toda mi familia."

Los colejiales son charlatanes; contaron por todas partes estas aventuras i es probable que desde ese dia, el epíteto de *burro*, que entre los Griegos era un elojio, haya llegado a ser entre nosotros una injuria.

Despues del burro el niño necesita un caballo.

(Mme Pape muestra un caballo)

Que dicha para un niño la primera vez que monta a la grupa detras de su padre! Ya se crée hombre; le parece que domina!

Pero mas feliz será todavaa en el porvenir si no tiene que hacer uso sino de las cualidades pacíficas de este animal, guiándolo solo en el campo del trabajo i jamas en el campo de batalla!.....

En los países donde no hai caballos, Dios ha dado al hombre otros servidores tales como el camello que trasporta las mercaderías i los viajeros a través de los ardientes desiertos del Africa, llevando para sí mismo, en una cavidad particular de su estómago, provisiones para siete u ocho dias; el renjífero, que, uncido a un lijero trineo, lleva al Lapon i al Esquimal a traves de las heladas soledades del polo.

Qué diferencia entre las formas de estos tres animales que representan las mas opuestas latitudes del globo: la zona tórrida, la zona glacial, i entre ella nuestra templada zona? Sus cualidades, sus temperamentos, no son ménos diferentes que sus formas. Se ve que el Creador ha constituido en cada uno segun el medio en que debia vivir.

Ensayad un cambio: aclimatad el renjífero ro en el Medio-dia i el camello en el Note, o imajinad lo que sucederia.....

Oh! qué bellas ocasiones para dar lecciones sobre las cosas, se ofrecen los dias de fiesta en las aldeas, los dias de ferias en las grandes ciudades i el dia de año nuevo por todas partes! Esos dias en que los niños vuelven a sus casas cargados de juguetes, a los cuales vuestras interpretaciones darán mas vivo interes.

Para los trasportes en comun, hé aquí uno, el mas sencillo i rústico de cuantos se conocen, que al ménos permite participar del placer con numerosos compañeros. Es una carreta grande i lijera que en tiempo de cosecha vá al campo llena de chicos traviesos que rien con los que pasan i miran a traves de las ventanillas como cupidos enjaulados, i vuelve a la casa cargada de pesadas gavillas o de aromáticas yerbas. Esta carreta es el carro triunfal de la agricultura. Un gran pintor frances, Leopoldo Robert, le ha dado este título de nobleza en uno de sus mejores cuadros: "*los Segadores.*"

Pero en la ciudad, donde hai ménos intimidad i mas ceremonia, se necesitan carruajes mas lijeros, mas confortables, i sobre todo mas pequeños. Entre ellos se encuentran los carruajes de los ricos acomodados que hacen visitas: el coche-caléche i el coupé.

Hé aquí otro que es el carruaje de placer.

(Mme. Pape señala el objeto de que acaba de hablar.)

Durante el verano se encuentra regularment en los baños de mar, en las carreras, en tod los lugares de recreo donde se gasta bastant dinero. Se le vé pasar rápido como el viento, s cuidarse absolutamente, tanto como los que c

BIBLIOTECA NACIONAL SECCION CHILENA

duce, del surco que deja tras sí!..... El amo i el criado son los únicos que tienen lugar en él. Este es el carruaje del egoismo: sigamos!

Cuanto mas me agrada este otro.

(Mme. Pape señala un ómnibus.)

El *ómnibus!* nombre latino que significa: *para todos. Para todos* sea en buena hora! Esto es lo que se necesita en la actualidad. El bienestar no es cosa que unos deban desdeñar simplemente i apropiarse otros esclusivamente. El bienestar es la suma, el resultado de los adelantos i del progreso desde el principio del mundo. I como estos adelantos son colectivos, es decir, la obra de todos los hombres, es mui justo que habiendo contribuido todos para llevarlos a cabo, participen todos tambien de sus ventajas. Preciso es que el bienestar se estienda poco a poco entre toda la masa del jénero humano. Al presente ya no es mas que un asunto de poco costo i de asociacion. Hé aquí la prueba: este cómodo carruaje, este ómnibus en el que por treinta céntimos puede cada cual dirijirse donde quiera.

Sin embargo, siempre que se trata de ir léjos, de andar lijero, sobre todo, el ómnibus no es por cierto el medio de trasporte que uno debe buscar. Hé aquí otro que aventaja en mucho no solo a este último sino tambien a todos los precedentes.

Es un tren de ferrocarril. Es el vapor, es el rayo!.....

Se ha hecho un juguete de esta terrible máquina que hace diez i veinte leguas por hora; que muele el cuerpo de un buei, como nuestro pié un grano de arena; de esta bestia formidable, cuyo resuello se asemeja al trueno i que en sus accesos de furor, hace saltar en el aire los wagones i los hombres del mismo modo que un prestidijitador de la India sus bolitas de marfil!

Todos tienen noticia de estas terribles catástrofes, i sin embargo todos andan en ferrocarril. En él habeis venido aquí i en él os volvereis. La razon es porque hai un instinto superior a todo temor, que arrastra insensiblemente a los hombres hácia los hombres. Este instinto viene de lo alto. Bien habeis hecho en obedecerlo, pues este instinto es el instinto de la fraternidad!

Los caminos de fierro son tambien un poderoso medio de civilizacion, i finalmente, quien dice civilizacion dice felicidad, dicha, puesto que la felicidad de los hombres debe ser la última palabra de la civilizacion.

Siu embargo, lo confieso, no es sin esperimentar cierto sentimiento de reconocimiento que veo todavía de vez en cuando algunos de esos antiguos carruajes.

(Mme. Pape señala una dilijencia).

Vais a decir probablemente que tengo el gusto del siglo pasado. Pues, absolutamente. Pero la primera vez que vine a Paris fué en una de esas dilijencias. Empleamos veinte i siete horas para recorrer setentas leguas. Nuestros abuelos tenian carros que andaban mucho mas despacio. Necesitaban ocho dias para ir de Auxerre a Paris. I cuando mi abuelo, que tenia su fábrica de carruajes en Alenson, iba a la Corte de Versalles a vender su mercadería, arreglaba perfectamente todos su asuntos i hacia su testamento.

Las dilijencias han sido, pues, un gran progreso; i es preciso no ser nunca ingratos. En primer lugar porque la ingratitud es espantosa en sí misma; en segundo lugar porque siendo el olvido de un bienestar de que se gozaba en el pasado, lleva en sí misma el castigo, pues disminuye en las tres cuartas partes el valor del bienestar de que se goza actualmente.

Si de esta manera se quiere unir las relaciones de un mismo órden, estrechar naturalmente los diversos escalones de la industria en la vía del progreso, será fácil deducir que este progreso se acelera jeométricamente en su marcha, del mismo modo que la rapidez en la caída de los cuerpos. Se comprenderá tambien que si se persigue i se acelera del mismo modo el progreso moral, el reinado del mal i del sufrimiento concluira bien pronto.

Las *miras* de la marcha del progreso son los nombres de los sabios i de los hombres de jénio que han hecho felices i útiles descubrimientos, introducido mejoras considerables i al alcance de todo el mundo. Tal es, en el décimo sesto siglo, con respecto al vaqor, el nombre de Denis Papin, cuya constante enerjía comunica tanto entusiasmo i cuya triste historia sujiere tantas reflexiones!

Dios ha creado al Universo, i ha dicho al hombre: *observa e imita.*

I en efecto el hombre no crea ni inventa. Observa i combina para su propio bien el resultado de sus observaciones.

I esto es cierto no solo del sabio, del hombre juicioso i esperimentado; sino tambien del salvaje, que escondido entre los matorrales, imita la voz de los animales para atraer o sorprender su presa.

Pero el hombre, impelido por el atractivo del movimiento, podrá contentarse con verse aprisionado sobre la tierra firme?

Ese Océano cuyas olas presuntuosas vienen a cada instante a arrojarle un reto como diciendole: no pasarás mas léjos de aquí; ese Océano no será tambien a su vez dominado i subyugado por el rei de la creacion?

Oh! sí! *rei de la tierra*, por el mejor i el mas lejítimo de los cetros, el de la intelijencia i del corazon.

Sí! el Oceano mismo será subyugado i conquistado por este no sé qué, que es un instinto i mas que un instinto, por esta inspiracion que forma el jénio: la inspiracion al infinito, la sed por lo desconocido!

El hombre todavía salvaje se inclinó al bor-

de de los rios. Talvez para beber en el hueco de su mano.

Ha visto a traves de las cristalinas aguas los pescados que se movian con una graciosa facilidad. Ha visto flotar sobre la superficie de las aguas las ojas caidas de los árboles....

Ha observado, ha reflexionado i ha combinado; i luego el Oceano se ha visto obligado a llevar sobre sus ondas, en una canoa hecha de la corteza de un árbol, un salvaje, sea, pero un salvaje que era un *hombre!*

Hé aquí la primitiva piragua bosquejo de pescado fabricado por la mano del hombre i cuyas rústicas ramas son las aletas i el timon.

Mas tarde, habiendo hecho esa piragua el hombre ha observado que si el pescado nada, el pájaro vuela. Ha visto que las aves avanzan en el aire ya batiendo sus alas como si fuéran dos remos, ya tendiéndolas simplemente dejándose mecer muellemente en medio del espacio.

El hombre ha observado pues, el vuelo de la golondrina i ha inventado estos.

(Mme. Pape señala un buque de velas).

El buque de velas, oh! qué elegante! El amor de los marineros! Imájen de la ambicion aventurera, que, como ella, vuelve su vela hácia el lado de donde viene el viento: i algunas veces, lo mismo que ella, es atormentada, vencida por la tempestad i hecha pedazos entre las rocas.

Todos los marinos no tienen como Cristóval Colon la gloriosa felicidad de encontrar al término de su viaje un nuevo mundo!

I ahora, ved el buque a vapor, mas modesto que el buque de velas; pero de marcha mas regular, mas rápida i mas segura tanto cuanto puede serlo una cosa en un mundo donde nada hai seguro mas que nuestros deberes i la justicia de Dios.

Todos conoceis la historia de Fulton, i su primer viaje de Nueva-York a Albany, en 1807. I por esta historia podreis enseñar a vuestros niños que los mejores éxitos no son aquellos que se obtienen mas lijero i mas fácilmente.

Pero qué! *únicamente* será conquistado por el hombre el globo, es decir, la tierra i el agua?

Por qué no lo ha de ser tambien el cielo? I el insaciable, meditando consigo mismo, se dice:

El pescado nada i el pájaro vuela. Si la barca, mas lijera que el agua, flota sobre ella por qué no habria de flotar en el aire una barca mas lijera que él?

I creyendo haberlo observado todo hace esa lijera barquilla aérea que todos conoceis: el globo aerostático.

I el globo inflado poco a poco con un gaz elástico, tira las amarras, con que se encuentra unido a la tierra, como si quisiera romperlas. Ceden éstas al fin, el globo se lanza en los espacios vacíos, a las capas superiores de la atmósfera, i el teórico triunfante esclama:

El espacio es mio!....

Yo interrogaria esas profundidades misteriosas. Yo las esploraria de norte a sur de este a oeste. Iria a ver cara a cara los esplendores de la inmensidad. Iria hasta donde me llevara mi fantasía i mi necesidad de conocer.

Adios tierra! adios caminos escabrosos, barro i polvo! El espacio es mi dominio, los rayos del sol son mis senderos!....Ya el hombre tiene alas!

Pero...la *esperiencia* muda e inexorable traiciona al aeronáuta i se desvanece su hermoso sol!....

Sí, sueño es todavía ahora; pero quién sabe? mañana tal vez será una realidad. La ciencia es la faz descubierta de Dios. Quien la ama i la busca, tarde o temprano la encontrará.

Pero cualquiera que sea el grado de perfeccion que en el porvenir sea dado al hombre para mejorar sus medios de trasportes, hai uno cuya comodidad, seguridad, economía, i duracion no igualará jamas.

Este medio de locomocion, incomparablemente superior a todos los otros, hélo aquí!....

(Mme. Pape coloca sobre la mesa un par de piernecitas calzadas con medias i botines de niño. Todos se rien).

Es el primero que se concede a cada uno de nosotros. ¿Cómo es que es el último que se nos ocurre?

Sin embargo, este es el aparato locomotor por excelencia. El es el que parece que ha servido de tipo a todos los otros. Ved como sus movimientos están prolijamente determinados. El ala del pájaro, la aleta del pescado, apoyándose ya en el aire, ya en el agua, para imprimir un primer movimiento, no nos muestran la limpieza i la precision del paso del hombre tomando en la tierra su punto de apoyo.

Vamos bien léjos a buscar nuestros vehículos; bien caro pagamos nuestros asientos, miéntras que éste, útil i modesto regalo de Dios, no nos cuesta nada; nos procura, sobre todo a los tiernos niños goces sin nombre; i, lo mismo que las pequeñas virtudes, es para nosotros un bienestar de todos los instantes.

I precisamente es este el que íbamos a olvidar!....

Somos niños bien distraidos! Sin duda alguna mas distraidos que ingratos. Esperemos que "esto no nos sucederá otra vez."

No concluiré sin sacar la moral de todo esto:

Como el agua de las nubes que cae sobre las montañas busca el mar de valle en valle, el mar, que es su orijen i su fin; lo mismo el espíritu del hombre, caido sobre la tierra busca a Dios, yendo de progreso en progreso a traves de los siglos, a Dios su ideal, su divino abismo!

Al fin i al cabo lo encontrará: que esta certidumbre os dé para adelantar la fé i la esperanza i la fuerza!....

En la Esposicion del Campo de Marte, hemos leido en la Escuela de América esta fortificadora i relijiosa divisa:

"Mas alto, todavía mas alto, siempre mas alto!....

Su sentido lo traduzco en el que conviene a nuestra profesion i al despedirme os digo, como me digo a mí misma: En la carrera tan bella i tan larga de la educacion, en la que unidos caminamos, tengamos una misma señal de reunion, una misma ambicion:

"Mejor, todavía mejor, siempre mejor!....

Sesion del miércoles 11 *de setiembre.*

SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD DE PRECEPTORES.

Santiago, mayo 19 *de* 1869.

Señor Presidente:

Por encargo de la Sociedad de Preceptores, de la cual soi Secretario, tengo el honor de comunicar a la Comision Visitadora lo que ella ha resuelto sobre la consulta que se la ha hecho acerca de los signos que convendría emplear en el libro de matrícula, lista i resúmen anual, que pronto será distribuido en las escuelas.

La Sociedad, despues de haber estudiado detenidamente el asunto i de haber tomado en consideracion los distintos signos que le fueron presentados, somete a la aprobacion de la Comision el siguiente cuadro de signos que podria encabezar el citado libro:

SIGNOS QUE SE EMPLEARÁN.

Matrícula i Resúmen.

NOTAS.	SIGNOS.
Conducta i aplicacion mui mala.....	0
Conducta mala.....	1
Id. regular.....	2
Id. buena.....	3
Id. mui buena.....	4

LISTA.

Falta de mañana i tarde.....	—
Id. justificada.....	=
Id. castigada.....	+
Id. equivocada.....	<
Id. por premio.....	×

Estos signos tienen una gran ventaja sobre cualesquiera otros que se inventaran: primero su sencillez, segundo ser demasiado conocidos por ser signos aritméticos, i tercero, que colocados en los libros, se distinguirán inmediatamente, ademas de presentar una buena vista.

La Ssociedad, aunque separándose un poco de su cometido, cree oportuno indicar a la Comision Visitadora los graves inconvenientes que desde luego presentará el uso del libro que se va a distribuir.

En primer lugar, los preceptores mas antiguos, apoyados en la práctica, creemos que no hai necesidad de calificar las faltas de órden i lecciones en leves, graves i gravísimas, por poderosas razones, tales, como quitar mucho tiempo al preceptor, el que debe emplear útilmente, i tambien porque para el resultado anual esto es demasiado engorroso.

Estas dificultades, que solo podrian demostrarse con claridad prácticamente í que la Sociedad se halla dispuesta a esplicar, la obligan a pedir a la Comision que, cuando los libros sean distribuidos, se les permita a los preceptores usar una sola columna de la tres que tiene cada uno de los datos a que me estoi refiriendo. Haciéndolo como queda indicado, se gana mucho tiempo i conduce a resultados bien ciertos i seguros.

La Sociedad de Preceptores, tan interesada como la Comision Visitadora en que algun dia se forme la verdadera estadística de la instruccion primaria, i conocedora, por otra parte, de los libros que deben componer el archivo de las escuelas, se propone pasar a la Comision Visitadora, si esque se tenga a bien, modelos modificados del libro que se le ha remitido, para que, cuando se impriman nuevamente, se hagan en él algunas variaciones.

Por encargo tambien de la Sociedad devuelvo el libro que se le mandó para que a su vista pudiera tratar de los signos que debian emplearse en las anotaciones.

Dios guarde a Ud.

R. V. Vargas.

Al señor Presidente de la Comision Visitadora de Escuelas.

ENSEÑANZA RELIJIOSA

POR

ENRIQUE DEL SOLAR.

CONFERENCIA ANTE EL CUERPO DE PRECEPTORES REUNIDOS EL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 1869.

Señores i señoras:

He deseado este momento, porque me es mui grato acercarme a vosotros. El interés que nos une no es el interés de un dia, no trabajamos para

ra hoi, sino que nuestras miras i nuestros esfuerzos se estienden mucho mas allá, porque la obra en que trabajais equivale a preparar a la patria un porvenir glorioso i feliz.

La jeneracion presente en pocos años habrá de ceder su puesto a la que vosotros formais en las escuelas; tal es la lei de la naturaleza; i entónces el país conocerá cómo habeis cumplido la mision que se os habia encomendado.

Instruir a la niñez, preparar la sociedad futura i dar a las almas tiernas lecciones que mas tarde han de ser las inseparables compañeras de su vida; hé aquí vuestra tarea. De su importancia nace el interes con que hasta los mas indiferentes siguen vuestros pasos, i la elevacion de miras que la sociedad tiene derecho a exijiros.

El punto a que se dirijen vuestros esfuerzos se relaciona demasiado con la suerte de la patria, de manera que del éxito de vuestra obra pender á en gran parte su felicidad o su desventura; porque vosotros no solo formais hombres sino sambien ciudadanos, de cuya conducta mas tarde debeis indirectamente responder.

Persuadido de esto os vengo a hablar de una materia que creo de grande trascendencia en el desempeño de vuestras tareas.

Todos buscamos con ánsia cual sea el sistema de educacion que mas conviene a nuestro pueblo i yo no concibo otro que aquel que va fundado en los principios relijiosos, única norma segura para no naufragar en el tormentoso mar de la vida política.

Hemos visto la luz de la existencia en un país libre i republicano, donde todas las clases sociales están llamadas a esa vida pública que forma la esencia del sistema que nos rije. La lei que proclama la igualdad, sobreponiéndose a preocupaciones indignas de la sana filosofía, no tiene hoi otro obstáculo que la falta de educacion que eleva a unas clases sobre las otras; pero, un dia estas barreras caerán i entónces podrá entronizarse entre nosotros la verdadera democracia. I esta democracia, señores, no será nunca una institucion sólida, sino cuando esté basada sobre los austeros principios del deber, cuando el pueblo posea verdaderas virtudes públicas i privadas, cuando en el alma del ciudadano se confundan en un solo sentimiento el amor a la libertad con el respeto al derecho ajeno.

Nunca he podido ver sin pena los esfuerzos de los que pretenden halagar a las multitudes, hablándoles de quimeras i adulando sus pasiones, para precipitarlas despues en el abismo. La libertad, como todo lo que hai bajo del sol, tiene sus límites, i estos límites están fijados en el derecho.

Pues bien, señores, cuando se quiere formar republicanos, es preciso inculcarles sólidamente esta verdad, i hacérsela practicar desde los primeros años. ¿I qué manera mejor de sentar esta base que abrir a los ojos del niño el código de la moral eterna dictado por Dios para que sirva de lei a todas las jeneraciones? En él encontrarán desde temprano cuanto el hombre necesita saber para cumplir su destino en cualquier esfera que se encuentre colocado.

Desde Moisés hasta nuestros dias el mundo ha sufrido inmensos trastornos, mil i mil veces han cambiado de faz las sociedades; los imperios han sucedido a los imperios, las lenguas a las lenguas, unas razas han dominado a las otras, todo ha parecido cambiar de sitio; pero en medio de tantos trastornos, ha flotado siempre el decálogo, siendo imposible, fuera de él, formar moral alguna que no sea absurda i perniciosa. Diez preceptos solos, espresados con el laconismo sublime de la divina palabra, han bastado i bastarán para hacer del hombre un ser digno de sus altos destinos.

Por la enseñanza de esta lei debe comenzar, pues, todo sistema de educacion, que no quiera fracasar en un torbellino de absurdos que conduciria a la sociedad a su ruina inevitable.

Voi en breves razones a manifestaros su importancia, advirtiéndoos que no la examinaré bajo el punto de vista relijioso sino simplemente bajo su aspecto filosófico, para que sepais amarla i estimarla como hombres, i comprendais la necesidad i el deber que teneis de imprimirla en el alma de vuestros alumnos.

Fijemos un instante nuestra atencion sobre esta lei, i seré breve, porque todos vosotros la conoceis i la habeis aprendido desde niños. En tres preceptos solos hallareis detallados los deberes del hombre para con su Dios.

No puede concebirse que entre la criatura i su Hacedor no existan relaciones necesarias, pues contra tal opinion protestan enérjicamente el sentimiento del corazon i las convicciones innatas del alma. El hombre, ese ser, cuya peregrinacion en la tierra es tan corta, lleva siempre consigo la idea de que la parte mas noble que lo constituye tal i lo diferencia de los otros seres, ha de sobrevivirle mas allá de la tumba. Ama el hombre lo bueno i este amor lo lleva a la gratitud hácia la Divinidad a quien debe su orijen, i en quien supone el colmo de toda perfeccion. Este amor, necesidad del alma, lo convierte el decálogo en un deber, i como es consiguiente, exije su práctica en el respeto que debemos al Ser Supremo i en el culto con que esterior e interiormente se lo demostramos. *Amarás al Señor, tu Dios; no jurarás en vano su nombre, santificarás las fiestas*, son tres pececptos que en sí solos regulan nuestros deberes para con el Autor soberano.

Con menor laconismo se espresan en seguida las leyes que deben rejir entre sí a los hombres i en las que están fundadas todas las leyes sociales i políticas.

Nacemos para la sociedad, i, destinados a vi-

vir los unos para los otros, desde que venimos al mundo recibimos de los demas hombres beneficios i cuidados que a nuestra vez debemos retornar a los que en pos de nosotros vienen a la vida. De aquí nacen los deberes de familia, que en una esfera mas estensa son los deberes sociales.

Honra a tu padre i a tu madre, dice Dios al hombre, i en estas palabras dirijidas especialmente a la familia, están comprendidas la obediencia a la lei i el respeto a los representantes del poder social, cuyo deber primero es el de ser para los pueblos, lo que los padres son para los hijos. El hombre que comprende en todo su alcance este mandato divino i lo pone en práctica es el mejor de los ciudadanos.

No matarás, no hurtarás. Aquí tenemos, señores, dos grandes peincipios. La vida i la propiedad de nuestros hermanos deben sernos sagradas. Notable es aquí la severidad del lenguaje divino. No hai en el decálogo preceptos mas imperativos en su manera de espresarse que estos dos i los siguientes que forman la base de toda lei, en cualquier sociedad por bárbara que sea. Sin el respeto a la vida i a la propiedad nada seria estable en el mundo, la sociedad se haria imposible. Complemento de estos mandatos son los que prohiben al hombre hasta el desear los bienes de su prójimo, i el que salva la dignidad de la familia, poniendo bajo el amparo de la lei la mas respetable de las instituciones relijioso-sociales el matrimonio. El código de Moisés es admirable en el rigor con que en estos puntos veda hasta los deseos. *No codiciarás la casa de tu prójimo, ni desearás su mujer, ni su siervo, ni su sierva, ni su buei, ni su asno, ni cosa ninguna de las que son de él.*

Las leyes humanas no podian llegar hasta aquí. Las que prohiben el adulterio i el robo se limitan a castigar el hecho consumado, obligando al hombre por el temor de la pena a respetar lo que debe serle inviolable. Pero no es posible entre los hombres penetrar al santuario de la conciencia ni escudriñar las intenciones i los deseos. Dios vá mas allá i no solo veda el hecho sino que condena hasta el pensamiento culpable.

Decidme, señores, ¿qué espectáculo no presentaria una sociedad, cuyos miembros observaran fielmente estos preseptos, tal como los detalla el sublime Lejislador? En ella serian escusadas las leyes humanas; tal sociedad seria el hombre viviendo en el estado de la justicia primitiva, seria infinitamente mas bella que la edad de oro cantada por los poetas.

La voz del Sinaí resonó para todos los tiempos i los lugares i por un magnífico concierto viene repitiéndose hasta nosotros i labrando la ventura de los individuos i de los pueblos que se sujetan a sus mandatos. Este código, que en sí lleva el sello de su oríjen divino, esta destinado no sólo al pueblo para quien inmediatamente se dictó sino para la humanidad entera.

Vosotros, pues, los que educais a la niñez, debeis saber que si vuestro primer empeño no es el grabar en ella el respeto i el amor a estos eternos principios, vuestra obra reposará sobre fundamentos bien pobres i efímeros.

Cuando cada dia comenzais vuestra penosa tarea ¿qué es lo que pedís al niño que vá a recibir vuestras lecciones? Nó es verdad que la obediencia i el respeto a vosotros, que en la escuela representais la autoridad que en el hogar ejercen el padre i la madre? Pues bien, ahí sin fijaros acaso, comenzais a exijirle lo mismo que el decálogo prescribe, la honra que los hombres deben a los que representan la autoridad en la familia o en la sociedad política.

Ahora, este sencillo ejemplo, cuya verdad nadie negará, nos prueba, que en cualquier paso que demos en el mundo, en cualquier accion que ejecutemos, tenemos que encontrarnos frente a frente con la lei divina.

El hombre nace, señores, en la sociedad i la sociedad no puede existir sin leyes que reglen las relaciones, mas o ménos necesarias de los individuos entre sí.

Coloquémonos en el hogar en el instante de su nacimiento. El rei de la creacion entra en el mundo mas pobre i desvalido que el último de los vivientes. Su dote es la miseria, su único lenguaje un jemido de debilidad o de dolor. Abandonado a sí pereceria miserablemente, si la sabiduría de la Providencia no colocara a su lado para salvarlo, el profundo i abnegado sentimiento del amor paternal. El que por sí nada puede tiene derecho a la proteccion de los autores de su existencia, que se la prestan recibiéndolo con tanta mas ternura, cuanta es mayor la necesidad que él tiene de su apoyo. Este derecho impone desde luego deberes sagrados al nuevo huésped de la vida. La gratitud exije de el primero el amor hácia los que ampararon su debilidad, despues un respeto profundo que unido a ese amor, instintivo en un principio, robustecerá mas tarde la primera sociedad en que el hombre se encuentra colocado la familia.

Pero el hombre olvida esos deberes mas de una vez. Los padres conservan casi siempre el amor innato a su posteridad, amor que sobrevive hasta la ingratitud misma i que está siempre dispuesto a olvidar las faltas i a perdonarlas. No así los hijos que, arrebatados por las pasiones, llenan mil i mil veces de luto i amargura esos corazones que debian regocijar con la manifestacion eterna de su cariño i de su obediencia.

El Lejislador divino calla en el precepto fundamental que constituye la familia los deberes de los padres impresos ya con un sello indeleble en el corazon de éstos, para imponer los suyos a los hijos que pueden fácilmente darlos al olvido.

Honra a tu padre i a tu madre es la piedra

angular de la santa i raspetable sociedad de la naturaleza, i por estension la del fundamento de la sociedad política.

El que comprende, ama i practica este deber en el hogar, honrará en la calle las canas del anciano, obedecerá en la escuela al maestro, sabrá respetar a los majistrados en la vida pública.

Dejemos al hombre i tomemos al ciudadano.

Apliquemos a la existencia política los preceptos que el decálogo da para la privada.

Deciamos, no ha mucho, que la sociedad no podia existir sin la autoridad i que esta autoridad tiene un derecho incontestable al respeto de los asociados.

Tomemos la lei divina por guía i en ella encontraremos sin dificultad que se hace imposible la vida política sin la observancia de sus mandatos salvadores.

¿Qué pedimos a la sociedad política?

En ella como en la sociedad natural, las relaciones de los miembros entre sí pueden resumirse en dos palabras, derechos i deberes. Una misma es la moral i la lei para los individuos i las sociedades.

¿Cuál es la verdadera fórmula de la lei social? "No hagas a otro lo que no quieras para tí" En este sencillo axioma se comprende, señores, cuanto puede desearse para formar una sociedad modelo, i unido al otro tantas veces repetido honra a tu padre i a tu madre bastan por si solos, en la práctica para darnos el tipo ideal de la república perfecta.

Ama a tus hermanos, no pongas tu mano sobre sus bienes, sea para tí sagrada su vida física; respeta su vida moral, no profanando jamás el sagrado templo de la familia; mira en tu prójimo otro tú i regula tus relaciones con él tomando por norma de tu conducta lo que tu corazon anhela para tí mismo. Estos son los principios de toda lei. Cumpliéndola fielmente el hombre habria alcanzado a la libertad que persigue como una conquista difícil pero a la cual espera llegar algun dia.

El reinado de la libertad va acercándose, por que los hombres, a pesar suyo, i siu conocerlo quizás, van ejecutando al través de los siglos la obra de Dios.

Antes del cristianismo, en naciones donde la lei divina era ignorada, no dominaba otro derecho que el del mas fuerte ni otra lei que el capricho de un solo hombre, a quien la fortuna o el acaso habian elevado sobre sus semejantes. El mundo era el patrimonio de unos cuantos felices, el resto de los hombres vivia aherrojado en los hierros de la esclavitud.

Ni Roma, señores, esa república que todavía admiramos, logró ver lo que era la verdadera libertad, solo conoció la libertad en el privilejio. Las oleadas de una democracia turbulenta la llevaron a la tiranía, donde cayó miserablemente, porque carecia de verdaderas virtudes sociales, proque ese pueblo, tan idlóatra de sus libertades, ejercia sobre los débiles el mas tremendo de los despotismos, porque, no respetando la dignidad del hombre, igualaba al siervo con las béstias de carga, como igualaba a la madre i a la esposa con el siervo. Roma, inspirada en la lei de Moisés, habia adquiiido una grandeza mas sólida i duradera.

Grecia, el país de los artistas, la patria de Platon i de Demóstenes, cayó tambien por iguales causas, i sobre todo, porque, en su vida pública no estaba establecido, como debiera, el respeto a la autoridad. Esparta, nacion mas severa en sus instituciones, no tardó en dominarla, comenzando así su humillacion i su ruina.

Pero ved al lado de estas sociedades la sociedad hebrea, rejida por el decálogo. En ella solamente hallareis el único caso que la historia presenta en que el sufrajio universal haya sido puesto en práctica por todos, hasta por las mujeres i los niños. Fiel a las leyes del Señor, este pueblo gozó de la verdadera vida democrática, no siendo sino una gran familia bajo la direccion de sus profetas o de sus jueces. Mas tarde, ensoberbecida, i creyendo tal vez insufiiente la lei de Dios, pidió reyes, i el varon a quien el cielo inspiraba se los concedió como un azote.

Desde la cruz a nosotros el mundo viene presentando un espectáculo diverso i acercándose cada dia mas a la libertad que hallamos consignada en las máximas del decálogo.

La esclavitud ha desaparecido, los tronos van cediendo el paso a la democracia, las constituciones consignan excelentes garantías i derechos preciosos, que, una vez puestos en práctica en todas partes, renovarán la faz de las sociedades. Esta es la obra del cristianismo, que ha cumplido en toda su estension la lei mosáica. Para completar esta obra es preciso en todos la buena voluntad para hacer que la lei sea conocida i amada.

Recuerdo en este momento un suceso que ha causado en el mundo una revolucion inmensa, la invencion de la imprenta, que nació de un sentimiento eminentemente cristiano.

La imprenta no es otra cosa que un don del cielo ofrecido a la humanidad para que pudiese ser mas conocido por ella la palabra de Dios.

En el siglo XV los libros impresos todavía no eran conocidos, las obras contemporáneas como las antiguas se conservaban en manuscritos debidos a la contraccion de humilde monjes, que, desde el retiro de su celda, se ocupaban en trasmitir a la posteridad las obras de los jenios i sabios que habian ilustrado al mundo.

Un hombre insdirado se lamenta de que el pueblo no pueda tener en sus manos el evanjelio e ilustrarse en sus pájinas inmortales con el estudio de la sagrada doctrina.

"Dios sufre, se dijo, por multitud de almas a las cuales no puede desdender su sagrada pa

labra; la verdad relijiosa está cautiva en un corto número de manuscritos, que guardan el tesoro comun, en lugar de propagarle: rompamos el sello que oculta las cosas santas, demos ala a la verdad, i que vaya a buscar por la palabra, no escrita por la mano que se cansa, sino multiplicada como el aire por una mano infatigable, a toda alma viviente de este mundo." (1)

El hombre que así hablaba era el inmortal Gutenberg. Inspirado por Dios, descubrió la imprenta con el solo objeto de propagar la lectura del Evanjelio en el mundo.

Esta invencion sublime parece destinada a cumplir las hermosas palagras del libro santo:

"Si observais la lei conoceréis la verdad, i la verdad os hara libres."

Yo quisiera, señores, que los maestros de la niñez se inspiraran, en el pensamiento de Gutemberg, e impregnados en su mismo espíritu, con un sentimiento humanitario i cristiano, se empeñarán en formarlos los niños en la verdad i para la verdad.

Vosotros, señores, educais la clase pobre destinada a las pruebas mas rigurosas de la vida. Cuanto mas desheredada de los bienes de fortuna, mas espuesta se encuentra a las seducciones del vicio i a los ardientes arranque de la ambion. Para ella la existencia está sembrada de espinas i por mas que quiera resistir a la suerte, debe precisamente verter muchas lágrimas, sufrir infinitas decepciones ántes que llegue a vencerla. Los nacidos en elevadas condiciones sociales tienen allanados la mitad de lós escollos que se presentan en el camino del bien, si saben evitar los peligros que consigo trae su posicion misma, librándose del egoismo i de la avaricia.

Pero el pobre que vé en torno suyo goces que no puede alcanzar ambiciones a cuyo logro no ha de llegar jamás; el pobre, que cual otro Lázaro parece destinado a recojer las migas de la mesas del opulento señor, vive en las privaciones i no puede aguardar la felicidad de este mundo.

Dignos de compasion son aquellos desdichados que, desprovistos de la resignacion que les impone el deber, se lanzan sin freno al crímen, representándonos esos dramas sombrios i sangrientos que mil i mil veces terminan en el cadalso. Tal vez si hubieran tenido un maestro celoso que supliendo la ignorancia de sus padres los hubiera guiado a tiempo por el camino del bien e inculcado en sus almas la sólidas máximas de la justicia eterna, mui otra habria sido su suerte.

La enseñanza tiene mucho de comun con el sacerdocio, es uno de los ministerios mas elevados a que el hombre pueda aspirar, i donde mas ocasiones se nos ofrecen de ser útiles a nuestros semejantes.

Pero es preciso que el preceptor comprenda la importancia de su majisterio, es preciso que se penetre de sus altos deberes. El preceptor debe ser un apóstol de la verdad, propagandola entre los ignorantes como los misioneros en las comarcas idolatras.

Pero al mismo tiempo que al niño se le dice *aprende*, enseñesele que no basta conocer la verdad sino que es preciso amarla i practicarla en todas las circunstancia de la vida.

Por desgracia hemos visto, i este es un mal mas jeneral que debiera, que en nuestras escuelas, donde la enseñanza relijiosa esta prescrita por sus estatutos, los alumnos no dan razon mas que de la letra del testo sin penetrar casi nunca en su espíritu. Yo me permito, señores, llamar vuestra atencion sobre este punto para que con todo esmero i entusiasmo procureis poner en la enseñanza de este ramo la dedicacion que se marece.

Cuando tomais en vuestra mano uno de esos pequeños libros que el uso vulgar ha bautizado con el nombre de *el Catecismo*, pensad que él se encuentra mayor sabiduria que en cuanto idearon los filosofos en los raptos mas elevados de su intelijencia.

En esas pájinas, que os son tan familiares i que la lectura diaria han dejado impresas en vuestra memoria, están consignado el código de Dios con altas lecciones de moral sublime. Allí se encuentran detallados los deberes que el hombre tiene para con su Dios i sus semejantes, la doctrina del Evanjelio en toda su pureza, i por fin los misterios de nuestra creencia en toda la luz con que el cielo ha permitido los vislumbre nuestro limitado injenio.

Amad i venerad ese libro, señores, porque gracias a él vuestras almas penetran verdades que no soñaron esos colosos del espíritu humano, esos hombres admirables que como Aristóteles i Platon sorprenden al traves de los siglos a las jeneraciones que contemplan su obra.

Todavía hombres eminentes se dedican a escribir catecismos para la infancia apesar de la infinidad de obras excelentes que de este jénero se encuentran en todos los idiomas. No hace dos años que el ilustre Dupanloup, ese prelado gloria del catolicismo i de la Francia, publicó uno para el uso de los niños de su diócesis. Esto os probará el empeño que en los paises mas cultos se pone en la enseñanza de este ramo.

Me viene a la memoria aquí un hecho contemporáneo que no quiero dejar de recordaros. El jeneral Lamorriciere, despues de la sangrienta batalla de Castelfidardo, cuando ya le era imposible contribuir con su esfuerzo i su espada gloriosa al triunfo de una causa que era la causa de Dios, elijió para retiro de sus últimos dias esa Bretaña, donde habia visto la luz pri-

(1) Lamartine.

mera i donde tan vivo se mantiene todavía el sentimiento cristiano.

El viejo soldado, que con tanta gloria habia sostenido el nombre de su patria en las áridas comarcas del África, el mismo que dió a la Francia esos invencibles zuavos con que se enorgullece, desengañado de la vida, ocupaba su voluntario destierro en practicar el bien. Se lo veia continuamente rodeado por los niños de una escuela que habia fundado i a donde diariamente iba con la asiduidad de un maestro rentado a esplicarles de viva voz las sencillas pájinas del catecismo. Os ofrezco este ejemplo, seguro de que lo admirareis como yo lo admiro.

Vosotros, señores, estais llamados a hacer la felicidad de la patria, si sabeis cumplir vuestra mision debidamente. Ninguno se halla en una situacion mas adoptada para hacer el bien que el institutor primario.

Los padres os entregan sus hijos con toda confianza seguros de que el tiempo que pasen a vuestro lado ha de serles en gran manera provechoso. Vosotros los recibis en la edad en que el alma todo lo acepta, en que el corazon es semejante a la cera dondo todo se imprime. Lo que vosotros le enseñeis a amar será lo que amen toda la vida; los mas de entre ellos no recibirán otras lecciones que las que vosotros les deis, no alcanzarán otra ciencia que la que hayan adquirido en la escuela.

Si amais a la patria, dadle ciudadanos formados en las austeras convicciones del deber, si teneis, como lo creo, santos i dulces recuerdos del hogar donde habeis nacido, procurad volver a la familia que os confía sus hijos, hombres que regocijen la ancianidad de sus padres, niñas modestas i laboriosas, que perfumen la morada paterna, con el purísimo aroma de sus virtudes.

Todo esto lo conseguireis si comenzais vuestra obra por donde debe comenzar, esplicando a vuestros educandos la palabra divina, e impregnando su alma en su espíritu.

Una palabra mas, i concluyo: Señoras: la educacion de la mujer es una obra que todavía está en principio. Los esfuerzos de la autoridad se han contraido mayormente a la del hombre, por creerla quizas de mas importancia. La necesidad de estender el derecho de sufrajio, o algunas otras razones políticas, han dado fuerza a esta idea; pero en el dia las naciones mas cultas persiguen con afan cual sea el sistema mas conveniente de enseñanza para las que están llamadas a ser algun dia madres i esposas. La mujer decide de lo que será una familia, porque ella es el primer mentor que la Providencia ha querido poner a nuestro lado, i de ella recibimos las primeras lecciones, así como los primeros ejemplos.

Sé que vosotras os empeñais con notable celo en inculcar a vuestras alumnas las modestas virtudes propias de su sexo, i me complazco en reconocerlo en este momento. Pero, no estrañeis si os recomiendo especialmente la meditacion de las verdades que he insinuado apénas en esta desaliñada conferencia.

A vosotras os toca imprimir una direccion acertada a la educacion de la mujer en nuestra patria, i por eso es mayor vuestra responsabilidad. No la temais, sin embargo, i al par que iniciais a vuestras alumnas en los primeros conocimientos, elevadlas por medio de una piedad ilustrada, depositad en su alma la verdad en toda su pureza, que la Providencia se encargará de completar vuestra obra.

DIRECCION MORAL

PARA LOS INSTITUTORES.

POR

TH. H. BARRAU.

(Traducida de la 7.ª edicion francesa para el *Boletin*.)

Comenzamos desde el presente número la publicacion de la interesante obrita, cuyo título encabeza estas líneas, seguros de que será recibida, con el entusiasmo que merece, por nuestros preceptores, para quienes especialmente nos hemos dedicado a traducirla.

Se encuentra dividida en dos partes, ocupándose la primera del *preceptor*, de sus cualidades, vocacion, sus relaciones para con las autoridades locales, las familias, la sociedad i los alumnos, etc., i la segunda de la *escuela* en que estudia el carácter del niño, los sentimientos que deben inspirárseles, los sistemas de enseñanza etc.

En ella encontrarán los preceptores saludables i rectos consejos que les servirán de norma en sus diarias tareas; i una fuente en que podrán beber las verdades de la educacion con la pureza que exije la responsabilidad de su noble i augusta mision.

Ella viene, por otra parte a llenar los vacíos que en nuestro primer artículo notabamos respecto a la EDUCACION, i estamos convencidos que quedarán satisfechas nuestras aspiraciones a este respecto, si se estudia con la detencion i el esmero que merece esta importante obrita.

PRIMERA PARTE.

EL INSTITUTOR.

CAPÍTULO I.

VOCACION.

¿Quereis ser institutor, Anao? Fabio este pensamiento, que puede ocurrir a la imajinacion de muchos jóvenes, pero que no puede albergarse debidamente sino en un corazon honrado. Sin embargo, te obligo a no desistir de la empresa. Antes de realizarla, reflexiona atentamente i responde a estas primeras cuestiones que te dirijo.

Has examinado seriamente lo que es la profesion a que quereis dedicarte? Sabes cuáles son sus dificultades, sus obligaciones, sus peligros? Tienes acaso una idea justa de los sacrificios que ella impone? En una palabra, la conoces?

I si la conoces, has descendido a vuestro corazon? Has examinado si están acordes vuestras inclinaciones con los deberes que os va a imponer esta profesion? Te sientes con las fuerzas suficientes para adquirir los conocimientos i practicar las virtudes que exije? En fin, tienes una verdadera vocacion?

Atiende: no confundas una vocacion séria con un vano deseo por mas ardiente que sea. Si las ventajas anexas a esta profesion, como hallarse esento del servicio militar, o el ejercicio de un trabajo ménos pesado que al que se dedican nuestros padres, la perspectiva de los favores i de los derechos que el privilejio ha unido a la posicion del institutor, ha sido lo que principalmente ha decidido tu eleccion, mucho me temo que te arrepientas algun dia: i temo sobre todo que tu error no vaya a ser mas funesto a otros que a tí mismo.

Porque tú no eres el solo interesado en la determinacion que vas a tomar: ella será para un gran número de familias una fuente de bienes o de males.

No sucede lo mismo con cualquiera otra carrera.

Si te conviertes en trabajador, artesano o soldado i no tienes las cualidades necesarias para tu oficio, será sin duda una gran desgracia, pero serás tú i tu familia los únicos que la sufrirán. Por otra parte, el obrero neglijente, el artesano inhábil, el soldado indisciplinado, reciben o de las circunstancias o de los hombres, rudas i frecuentes lecciones que contribuyen poderosamente para correjirles; o, si no se corrijen, las desgracias que infaliblemente soportan, son para los demas una enseñanza bien útil. Así, sus faltas no perjudican sino a ellos mismos, i la enseñanza que de estas mismas faltas resulta aprovecha a todo el mundo.

No puede decirse otro tanto del institutor no puede ser malo ni aun mediócre sin comprometer la educacion de los niños que se le ha confiado. Si, para castigarlo por no haber cumplido debidamente los deberes de su profesion, se le suspende de su ejercicio, el mal que por su neglijencia o por sus malos ejemplos haya causado no dejará por eso de subsistir. Los niños habrán perdido preciosos años sin que nada pueda compensar su pérdida; i lo que es peor aun, habrán recibido, en su mas tierna edad, las malas impresiones que despues será casi imposible borrar.

Es así, Fabio, como con serenidad i juicio debes sondear tus disposiciones ántes de consagrarte a esas nobles funciones en que Dios i los hombres te demandarán la mas severa cuenta.

Estas funciones exijen cualidades tan raras, i por decirlo así, dones particulares del cielo; no con relacion a la capacidad intelectual pues una intelijencia ordinaria i una buena memoria bastarian para adquirir todos los conocimientos necesarios al mas hábil institutor primario; pero no así con relacion a sus disposiciones morales.

La existencia del institutor no es semejante a la del comun de los hombres. Su profesion, sin tener la santidad del sacerdocio, debe reproducir su austeridad. Los hombres mas indulgentes para consigo mismos, son para con él de una severidad inflexible. Su participacion en la mayor parte de los placeres que ellos se permiten la creen reprensible. Mil distracciones que para todos son autorizadas, para él le son vedadas. Para él la lei es exijente, i la opinion pública es mas exijente aun que la misma lei.

Está verdad será desarrollada en todo el presente opúsculo.

Fabio! Si todas estas obligaciones te parecen agradables: si a todas las vanas entretenciones prefieres el noble placer de reinar sobre los corazones por la instruccion i por el ejemplo; si encuentras en la felicidad de una conciencia satisfecha el galardon de lo que Dios te da i de lo que el mundo te rehusa; si te sientes animado de un sagrado fervor por esa vida inocente, que pasa toda entera haciendo el bien, no te exites mas; tu vocacion es sincera i tu resultado será feliz.

CAPÍTULO II.

PREPARACION.

Para llenar funciones tan delicadas no basta solo la vocacion: es necesario que el aspirante se haya preparado por medio de estudios especiales. La preparacion secunda a la vocacion i aun la despierta a veces en el alma que encerraba su jérmen tal vez sin comprenderlo.

Sin embargo, parece que esto no fuera comprendido, como se debe, por la mayor parte de los jovenes que se dedican a la instruccion primaria. Reconocen que para todos los oficios es necesario una especie de noviciado; que un obrero, por ejemplo, no sabria labrar el fierro o la madera sin un aprendizaje duro i penoso: pero les parece tan fácil cultivar las inteligencias jóvenes, que creen poder desempeñar tan árdua tarea sin preparacion ninguna. Un jóven, orgulloso con haber obtenido el decreto que le nombra preceptor, se lanza a la escuela donde todo es nuevo para él; se cree apto para dirijirla con el mejor éxito; i sin embargo el maestro de hoi es el estudiante de ayer. ¿Qué prueba ese nombramiento? Que se se ha distinguido como alumno. ¿Pero se sigue de esto que obtendrá como maestro igual resultado i al comprometerse en una nueva carrera enteramente distinta de la antigua i mucho mas espinosa?

El sabe perfectamente, me apresuro a conce derlo, todo lo que debe enseñar; quiero que sepa mas todavía. Puede inferirse de aquí que es capaz para enseñarlo? no sin duda. El maestro mas intelijente no es el que posee mayores conocimientos, sino el que mejor sabe trasmitir a sus discípulos aquellos de que tienen necesidad.

Ese talento de enseñar, que bastaria a un preceptor encargado de un niño solo, no es talvez la mas importante de las cualidades que se exijen del institutor público. Ese talento seria para él casi inútil, si no estuviese acompañado de un talento mas raro aun, el de saber educar a los niños, es decir, amoldar su voluntad i dirijirla siempre hácia el bien.

Se ven institutores dotados de una intelijencia distinguida engañados por alumnos de los mas vulgares; se ven hombres de un valor probado, verdaderos veteranos, que trabajan inútilmente por todos los medios posibles a fin de someter a la disciplina la caprichosa lijereza de los niños; se ven, por fin, preceptores instruidos transformados en objeto de burla por la ignorancia indócil i rebelde a sus esfuerzos. Esto es porque nada puede suplir al talento de conducir a la niñez, talento cuyo jérmen da la naturaleza pero que no puede desarrollarse sino por la meditacion i la esperiencia.

No debe creerse que esta preparacion tan necesaria sea mui difícil: las funciones del institutor primario no exijen del que debe desempeñarlas sino algunas facultades preciosas, pero sencillas, que la Divina Providencia ha puesto a la disposicion de cualquiera que trabaje sériamente por adquirirlas.

Sin embargo, las dificultades de esta profesion han aumentado mucho desde hace años i se necesita, por consiguiente, mas que nunca una preparacion detenida i concienzuda.

Hasta hace poco tiempo no se prestaba a los institutores toda la consideracion que se les debe. Hoi, por un exceso no ménos vituperable, les prodigan algunas personas alabanzas exajeradas i tratan de pervertirlos inspirándoles una idea falsa de su importancia.

Procurarás, Fabio, conservar un prudente término entre estos dos estremos. No aceptarás ni la posicion ínfima a que quisiera relegarte una preocupacion que disminuye de dia en dia; pero rechazarás el grosero incienso con que se quiera embriagarte. I tratarás de ser un buen maestro de escuela i léjos de avergonzarte de este humilde nombre, te considerarás feliz de merecerlo, mostrándote siempre juicioso i modesto.

El orgullo que se ha inspirado a algunos de tus émulos ha producido amargos frutos; existen todavía contra ellos prevenciones que acaso mas de una vez te hagan sufrir. A veces se trata de humillar a aquellos a quienes se cree orgullosos; se despiertan desconfianzas por las pretensiones que se suponen en otros i acaso faltas lijeras son consideradas como verdaderos delitos. Por estraño que seas a las causas que han contribuido a esta predisposicion jeneral, siempre necesitarás mucha habilidad i tino para ponerte al abrigo de ella.

Ni creas tampoco encontrar en los niños esa docilidad que hacia en otro tiempo tan fácil conservar la disciplina en las escuelas. Los niños han sufrido tambien el contajio de ese espíritu jeneral de independencia que reina hoi entre nosotros; son ménos sensibles a los buenos tratamientos, ménos susceptibles al temor, ménos bien educados en el interior de las familias.

En esas familias se manifiesta un espíritu de exijencias, de importunidades que no existian en otro tiempo. El amor propio se ha hecho mas irritable, la vanidad mas susceptible. Los padres buscan escusas a las faltas del hijo, prestan oido a sus injustas quejas i se ponen de su parte contra una severidad, que deberian secundar i bendecir.

Ademas el institutor está obligado a respetar un gran número de intereses encontrados con los cuales tiene que tocarse como ciudadano i como funcionario público. Así es necesario que resista todas las tentativas que se hacen para dominarlo sin enajenarse por esto la voluntad ni el favor de aquellos cuya influencia no debe aceptar. I para salir airoso de tales pruebas necesita siempre un espíritu recto e imparcial.

Ahora bien, ¿no crees que seria una grande imprudencia aventurarse a una carrera tan llena de dificultades sin estar convenientemente preparado?

CAPÍTULO III.

VENTAJAS DE LA ESCUELA NORMAL I DE LA ESCUELA PRÁCTICA.

Las reflexiones que preceden te habrán hecho comprender cuál es la utilidad de las escuelas normales i de las escuelas de práctica destinadas a preparar a los jóvenes que aspiran a las funciones de institutor público.

No quiero decir con esto que para llegar a ser un maestro hábil i virtuoso sea indispensablemente necesario haberse formado en alguno de estos establecimientos. Un jóven dotado de felices disposiciones, entusiasta por el trabajo i dócil a sábios consejos, puede formarse sin estos auxilios; pero tropezará con muchos obstáculos i las probabilidades de éxito les serán mucho mas raras.

En las escuelas normales los estudios son incomparablemente mas serios que en cualquiera otra, el trabajo es mas inteligente i tiene mas unidad. Pero lo que hace su principal mérito es que las cualidades indispensables al institutor son desarrolladas ante los mismos alumnos casi sin que éstos lo noten, por una série de medios injeniosos que el celo de los directores no cesa de emplear. Trabajando por adquirir los conocimientos se forma el arte de trasmitirlos, i lo que es aun mas precioso es que en habilitándose para su profesion, se hallan dignos de ejercerla.

Será para tí una gran felicidad, Fabio, que seas admitido en uno de esos laboriosos asilos. El alma adquiere una admirable sensibilidad, una noble enerjía en esas casas en que todas las voluntades se hallan sometidas a la lei de una severa disciplina. No podrás, Fabio, formarte idea de lo que es esa disciplina. Las escuelas primarias mejor organizadas no ofrecen nada que se le aproxime. No podrias ni aun concebirla en la inflexible rijidez del réjimen militar: porque la disciplina militar no ejerce su imperio sino sobre las acciones esteriores del soldado, dejando a su voluntad la mas amplia libertad en todo lo que no tiene relacion con el servicio. Pero en un colejio, en un seminario, en una escuela normal el mismo pensamiento se halla disciplinado bajo el imperio de una severa razon; i tanto los movimientos del alma como las acciones esternas se hallan igualmente sometidos a una regla.

Ahí todo se halla combinado por una sábia prevision que ejerce sobre el alumno una influencia saludable. Esta influencia que le comunica insensiblemente buenos hábitos morales, se distingue en todo lo que se relaciona con sus miras, en todo lo que le pertenece i aun en cierto modo hasta en el aire mismo que respira.

Todo se combina a la vez para animarlo al bien, i sus maestros, sus condiscípulos, sus estudios, sus recreos contribuyen a esta santa obra. Cada mes, cada dia, i puede decirse cada hora, marcan un paso mas en su carrera.

No solamente en la escuela normal, se acostumbra el alumno a la práctica de la virtud; pero ahí solo se amolda con especialidad al ejercicio de las que reclama su profesion. No debe olvidarse jamás que en esos planteles de la enseñanza deben formarse no solo hombres de bien, sino institutores útiles; te convencerás de esto, Fabio, por tu propia esperiencia si logras ser admitido en ellos. No se permitirá a tu espíritu vagar en el campo de las teorías jenerales, ni descarriarse en el de las aplicaciones inciertas i desconocidas; pero te ejercitarás con facilidad, por un hábito anticipado, en las cualidades que exije tu profesion. Te preparará para las pruebas a que mas tarde tendrás que someterte; te dará armas para los combates en que tendrás que batallar; hará que esos combates sean para tí ménos formidables i al mismo tiempo mas raros, porque destruirá en tí las pasiones que los provoquen, i las debilidades que te harian sucumbir.

Escojidos maestros, cuya instruccion es en jeneral mui superior a la de aquellos que están encargados de trasmitírtela, no cesarán de velar por tí. Nada para ellos se abandona al azar; i haciendo un asíduo estudio de los diversos caractéres, los cultivan segun las inclinaciones de cada cual.

En fin (i no es ésta la ménos preciosa de las ventajas que te señalo) te hallarás rodeado de émulos, jóvenes como tú, que aspirando al mismo fin, rivalizarán en esfuerzos para alcanzarlo; su entusiasmo te animará i el tuyo será un estímulo para ellos. En estas honradas luchas, el valor se aumenta con la victoria i con la desgracia; cada uno da i recibe el ejemplo, i del conjunto de esas buenas disposiciones se forma un espíritu jeneral que reacciona al mismo tiempo sobre cada uno con una fuerza siempre creciente.

Qué bello es contemplar una pura i jenerosa juventud conspirar santamente para el bien i disputarse la palma del trabajo i de la ciencia! No hai espectáculo mas agradable a los ojos de la relijion i de la patria.

Casi todo lo que acabo de decir de las escuelas normales puede aplicarse a las escuelas de práctica, que a la verdad se hallan organizadas bajo diferente sistema, pero que el mismo espíritu las anima i prestan bien útiles servicios.

CATÍTULO IV.

CONDUCTA EN LA ESCUELA NORMAL I EN LA ESCUELA DE PRÁCTICA.

Ya que la escuela normal o la de práctica producen tan escelente resultado, no debe, pues,

perderse el precioso tiempo que en ella se permanece. Ese tiempo, por otra parte, no pertenece al alumno; sino al Estado, que ha formado ese establecimiento, no en el interes de los que en él se albergan, sino en el de los niños a quienes mas tarde deben darles la instruccion.

Aquel que despues de lograr su admision, se hace indigno por sus faltas de llegar a ser capaz de enseñar, comete en cierto modo un robo contra el Estado; i es culpable tambien ante la infancia, a quien priva de que otro institutor útil venga a ocupar el puesto que él ha usurpado.

Por fortuna, el sentido público no se ha engañado en este punto. Es mil veces mas exijente con los alumnos-maestros que con lo restante de la juventud que se dedica a cualesquiera otra carrera. En jeneral, es demasiado induljente con aquellas faltas que los jóvenes cometen por lijereza; castigándola solo por el ejemplo; no les atribuyen la menor importancia, algunas veces tambien se rie al castigarlas. Pero tal induljencia no se estiende jamás a los alumnos-maestros; se quiere que desde el principio se penetren del mismo espíritu que debe animarlos mas tarde; se quiere que su obediencia, su aplicacion, su estudio i su razon sean sin reproche.

Debes felicitarte, Fabio, de esas severas disposiciones que el público manifiesta i de que la autoridad participa; ellas contribuirán indudablemente a mantener en el establecimiento, sin alteracion los hábitos de subordinacion i de trabajo.

Un solo pensamiento debe inspirarte durante tu permanencia en la escuela normal, i es el de cumplir con todos tus deberes.

Cuáles son esos deberes?

Despues de los del católico, que son los mas sagrados e importantes, pero de que no tengo para que ocuparme aquí, los principales son la obediencia a la regla, la confianza en tu director i la bondad para con tus compañeros. Voi a darte algunos detalles.

Comprende, desde luego, Fabio, en que consiste el primero de esos deberes. Hai dos clases de obediencia; la una es la que llamo obediencia esterior, que consiste en no hacer lo que está prohibido, i en hacer lo que está prescripto; ella regla las palabras i las acciones; ella pone al abrigo de todo reproche.

Esta obediencia es por desgracia la que conocen la jeneralidad de ajentes. Pero tu, Fabio, como te contentes con ella, porque hai otras mil veces inferior i meritoria; la llameré la obediencia voluntaria, o mas bien dicho, la obediencia del corazon.

Ella no regla, como aquella, los actos esteriores del hombre sino los movimientos de su alma. Por ella solo, el alumno es verdaderamente dócil. No se contenta con obedecer, sino que obedece con júbilo; no solo ejecuta la órden que se le da, sino que busca como preverla; no se conforma solamente con el mandato espreso, sino con el deseo, o el pensamiento que encierra; lo que se le indica como saludable, lo ama; lo que como perjudicial, lo detesta.

No deben examinar, ni juzgar las órdenes que se te dé. Serás capaz de comprender los motivos que las determinen en el ánimo de tus maestros? Estan obligados, acaso, a darte cuenta de su resolucion? Que la obediencia sea completa, i por consiguiente que la ejecucion de una órden no vaya jamas acompañada de una secreta murmuracion. El que se somete con repugnancia a la voluntad de sus superiores no obra como alumno sino como esclavo; cede pero no obedece.

La obediencia que debes manifestar a tus directores no será meritoria, si no va acompañada de la confianza, es decir de una disposicion interior a mirarlos como a tus segundos padres, a quienes debes comunicarles tus mas íntimos pensamientos, i a quienes siempre debes creer en sus palabras.

Son los que entónces representan a tus padres, de quienes te has alejado; al gobierno que dirije tu instruccion, i al pais que funda en tí sus esperanzas. Son tus maestros, tus protectores, tus amigos. ¿Quién mas que ellos será capaz de enseñarte a encontrar tu felicidad en el cumplimiento de tus deberes? Déjales entónces un dominio soberano sobre todos tus pensamientos. ¡Cuál será tu error si no ves en ellos los hombres que te han de dejar apto para rendir las pruebas que se te esperan! Ellos son, por otra parte, los encargados de formar en tí esos hábitos morales que te han de hacer digno de ejercer tu alto ministerio. ¿Cómo podrán cumplir esta tarea, si tu corazon no es para ellos como un libro abierto en el que puedan leer a cada instante? ¿Cómo lo conseguirán, si tu no sigues sus consejos con piadosa docilidad? Desgraciado de tí, si tienes para ellos secretos! Desgraciado si oyes otra voz que la suya!

Tienes tambien otros deberes que cumplir para con tus compañeros de estudio; esos deberes pueden reducirse a dos: la bondad i el buen ejemplo.

Animado siempre para con ellos de sentimientos fraternales; no te ofusquen jamás las querellas, el odio, ni la envidia; te compadecerás de sus defectos, que no deben ser jamas para tí un motivo de desprecio; aplaudirás sus triunfos, que exiten tu emulacion, sin ser jamás servil.

Acuérdate sobre todo, que pesa sobre tí la obligacion sagrada de incitarlos al bien con tus palabras i con tu ejemplo. Sí, Fabio, los malos ejemplos de los camaradas han perdido mayor número de jóvenes, que los que han salvado las buenas lecciones de los maestros. Basta muchas veces una palabra, un jesto, un recuerdo para provocar en un corazon juvenil la indocilidad, i por consecuencia inevitable todos los vicios que trae consigo. Condúcete de manera que a la sa-

lida de la escuela, puedas decir: "Ninguno de mis camaradas me ha visto hacer nada, ni jamas oido algo, que haya podido estraviarlo del camino del bien."

Vive amigablemente con todos, pero no tengas intimidad sino con aquellos en quienes reconoces mejores inclinaciones para la virtud; rechaza léjos de tu corazon toda amistad que tus directores no aprueben; guárdate sobre todo de esas uniones funestas a las cuales preside un espíritu de desobediencia i de hipocrecía, en las cuales naturalmente se confian malvados pensamientos, se denigra en secreto lo que tiene en público el aire del respeto, se habla con desprecio de sus deberes, muchas veces aun de sus superiores: tales uniones son abominables, i conducen a una pérdida infalible a los que han tenido la desgracia de contraerlas.

(Continuará.

Actas de la Comision Visitadora de escuelas.

—

SESION DEL 21 DE ABRIL DE 1869.

Se abrió presidida por don Francisco Echáurren i con asistencia de los señores Cuadra (don Pedro Lucio, Nuñez, Cuadra (don Julio), Irarrázaval (don Ramon Luis,) Cotapos, Salas Lazo, Salas, E. Scotto, Gana, Argomedo, Soffia, Cañas, Prieto, Lastarria, Puente, Dávila (don Vicente), Solar, Mackenna, Castro, Ortiz, Dávila (don Domingo), Matte, Talavera i los secretarios Renjifo i Sanfuentes.

Aprobadas las actas correspondientes a las sesiones de 7 i 14 del actual, se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Intendente de la provincia, en la que trascribe el supremo decreto espedido en 17 del que rije, i por el cual se declara:

"1.° Que las escuelas conventuales de que habla el art. 7.° de la lei de instruccion primaria, se considerarán como públicas para los efectos de la inspeccion, para la admision de alumnos, adopcion de testos i método de enseñanza i para toda disposicion o regla que se dicte por autoridad competente;

2.° Que en ninguna escuela conventual, de las que se indican en el número anterior, se podrá cobrar estipendio alguno a los alumnos, ni por pension de enseñanza, ni por los libros i útiles que se les proporcionen; i

3.° Que estas disposiciones no son aplicables a las escuelas sostenidas por las cofradías u otras instituciones semejantes con sus fondos particulares, si no gozan subvencion del tesoro público."

2.° De una comunicacion del presidente de la *Sociedad de Instruccion Primaria* don Francisco Bascuñan Guerrero, por la que invita a los miembros de la Junta para que concurran a la solemne distribucion de premios a los alumnos de las escuelas que aquella sociedad sostiene, que se verificará en el teatro municipal el domingo 25 del corriente a la una del dia.

3.° De otra nota del Vice-Presidente de la *Sociedad de la Union* don José Santos Valenzuela, en la cual manifiesta que facilitará gustoso el salon principal del edificio que ocupa la Escuela de Artesanos, para que en él tengan las conferencias mensuales que, algunos sacerdotes se han ofrecido a dar a los preceptores de los establecimientos públicos de educacion de esta ciudad.

4.° De un informe de don Pedro Lucio Cuadra sobre el estado en que se encuentra la escuela de mujeres núm. 23, rejentada por doña Leonor E. Aliaga.

La matrícula asciende a ciento cuarenta, distribuidos en tres secciones, en la forma siguiente:

1.ª seccion (silabario)----	52	alumnas.
2.ª — ----------	50	—
3.ª — ----------	38	—

La asistencia media fluctúa entre 102 a 110.

La seccion 2.ª i 3.ª marchan perfectamente bajo la direccion de la preceptora i su ayudante. La 1.ª progresa bien poco a causa de ser atendida por alumnas de la seccion superior.—Si la escuela contase con otra ayudante podria elevar sin dificultad su matrícula a 250, i entónces, tanto el número de la asistencia, como el mayor aprovechamiento de las educandas, compensarian con exceso el gasto que se hiciera.

En una de sus visitas, observó el señor Cuadra que las alumnas de la primera seccion escribian en pizarra.—Como este modo de hacer la clase de caligrafía era contrario a los acuerdos celebrados por la Comision, lo hizo presente a la señora Aliaga, la que le manifestó la mejor voluntad para variar su metodo de enseñanza. En consecuencia, solicita setenta mangos para plumas.

La misma preceptora le indicó que muchas de las niñas se retiraban del establecimiento llevándose los libros que les proporciona el Supremo Gobierno i que habiendo exijido su devolucion a los padres de esas alumnas, se negaban a entregarlos, alegando que eran propiedad de sus hijas, por habérselos dado el Gobierno. Ignora el señor Cuadra cuales sean las disposiciones gubernativas que existan sobre el particular; pero creo que cualesquiera que ellas sean, jamás deberán interpretarse en el sentido ya insinuando.—Espera que la junta se sirva tomar en consideracion este asunto i resuelva lo que juzgue conveniente.

5.° Don Manuel Talavera informa diciendo que ha visitado varias veces la escuela núm. 1, dirijida por la señora Palacios. Este establecimiento cuenta con 172 matrículas i su asistencia ordinaria es de 118 a 120. Se nota bastante progreso en los diversos ramos que en él se cursan. Es de urjente necesidad proveerlo de un mapa de Chile i otro de Europa, para que en ellos estudien la alumnas de la seccion inferior.

6.° De otro informe de Julio Cuadra, sobre la escuela núm. 22 de mujeres, que está situada en la Cañadilla, a inmediaciones del callejon del Panteon. El edificio en que actualmente funciona presenta mui pocas comodidades, porque hace largo tiempo a que por órden de la Intendencia se está refaccionando uno de los salones principales, sin que esa reparacion lleve visos de terminarse pronto, a juzgar por la lentitud con que se ejecuta.

La matrícula alcanza en el presente año a 130 niñas, de las cuales 41 pertenecen a la primera seccion, 68 a la segunda i 31 a la tercera. La asistencia ordinaria es de noventa a cien alumnas.

En esta escuela se necesitan algunos bancos de escritorio.

7.° De un informe de don Rafael A. de la Puente, visitador las escuelas núm. 20 de mujeres i núm. 18 de hombres.—Ambos establecimientos están situados en buenas localidades, perfectamente aseados, sus salones son espaciosos capaces de contener un crecido número de educandos, i marchan mui satisfactoriamente. El primero tiene una matrícula que asciende a 83 i una asistencia media que fluctúa entre 60 i 65; la matrícula del segundo es de 67 i la asistencia ordinaria de 47 a 50.—En éste faltan dos bancos de escritorio i es indispensable reparar a la mayor brevedad la pizarra de madera que en él existe; en aquel es necesario refaccionar algunos bancos que se hallan en mui mal estado de servicio.

8.° De una nota de don Eduardo Matte en la que da las esplicaciones que se acordó pedirle en la sesion anterior, respecto de la conducta del preceptor Aris.

Espone el señor Matte que, aun cuando nunca habia estado completamente satisfecho del preceptor Aris, lo sorprendió sobremanera la noticia de lo acaecido en la comision, pues estaba mui distante de creer que habria base justa i fundada para tan fuertes cargos.—No obstante, para inquirir la exactitud de esos denuncios, se trasladó a la escuela i despues de revisarlo todo minuciosamente, de observar el regular órden con que funcionaban las clases i de oir las esplicaciones satisfactorias de Aris sobre ciertas ausencias del establecimiento en dias i a horas en que debia estar éste en actividad, se corroboró en la idea de que habia mucha exajeracion en lo que habian dicho los señores visitadores que hicieron las aseveraciones en cuestion.—Agrega, por último, que no trata cada uno de los cargos en particular por haber sido formulados de una manera mui vaga i jeneral; pero que lo hará verbalmente, en caso que llegáran a concretarse.

9.° De una comunicacion del visitador de las escuelas públicas de la provincia don José Bernardo Suarez, en la cual dice que aun existen muchas escuelas públicas que no se encuentran bajo la inmediata inspeccion i vijilancia de la junta, i que él no puede visitar sino una vez al año, por no permitírselo las ocupaciones anexas a su empleo.

Esas escuelas son:

Escuela de párvulos, establecida en el Hospicio.

Id. de niñas id. id.

Id. anexa a la Normal de Preceptores.

Id. de sordo-mudas, establecida en la casa del Buen Pastor, i costeada por el Gobierno.

Id. de niñas de la casa de María, subvencionada por el Supremo Gobierno.

Id. de niños de la casa de Talleres de San Vicente de Paul, subvencionada por id.

Id. de niñas del convento de las monjas Rosas, situada en la calle de Santa Ana, al lado de la iglesia.

Id. de niñas de las monjas del Cármen, en la Cañadilla.

Id. de adultos del Presidio Urbano.

Id. de la casa de Correccion de mujeres.

Id. de la Penitenciaria.

Id. de la Artillería.

Id. del batallon Buin 1.° de línea.

Id. del rejimiento de Cazadores.

Id. 17 de niños del convento de Apoquindo, 19 de las Barrancas, 21 de Tiltil, 24 de niños i 27 de mujeres de Colina, i las 25 de niños i 28 de mujeres, establecidas en Lampa.

Espera el señor Suarez que la Comision tendrá a bien nombrar de entre sus miembros los que deban visitar dichas escuelas.

10. De otra comunicacion del mismo señor Suarez, acompañando los informes que le han dirijido los preceptores de las escuelas en que se ha enseñado simultáneamente durante el año último por los silabarios de Ahumada, Moreno i de Sarmiento.

11. De una nota de los secretarios Renjifo, Riesco i Sanfuentes por la que solicitan de la comision tenga a bien admitirles la renuncia que hacen del espresado cargo.

A continuacion, la junta celebró los siguientes acuerdos:

A.—Aceptar la indicacion que en señor presidente de la Sociedad de Instraccion Primaria le ha hecho para que asista a la reparticion de premios a los alumnos de las escuelas de esta sociedad. Al efecto, los señores visitadores se

reunirán en el salon principal del edificio que ocupa la Intendencia, a las doce del dia del domingo próximo, para dirijirse en cuerpo al Teatro Municipal.

B.—Pasar a la comision encargada de examinar los diversos silabarios adoptados hasta hoi como testos de enseñanza, i de hacer de ellos un estudio comparativo, los informes que los preceptores de algunas escuelas del departamento han dirijido al señor Suarez i que éste ha presentado a la Junta.

C.—Exijir a esa misma comision el pronto despacho del trabajo que se le ha encomendado, i del cual no se tiene aun noticia alguna.

D.—Suspender por ahora la adopcion de cualquiera medida enérjica contra el preceptor Aris hasta que nuevos informes del señor Matte vengan a dar a la junta un conocimiento preciso i exacto de la conducta de aquel empleado.—El señor Matte se obligó por su parte a visitar, con la mayor frecuencia posible, la escuela que rejenta el señor Aris.

Se acordó, así mismo, por veintidos votos contra tres no admitir la renuncia de los secretarios.

El señor Echáurren manifestó que creía mui conveniente que la comision resolviese organizar un paseo al Campo de Marte o a cualquier otro punto, con todos los preceptores i alumnos de las escuelas públicas; i que los satisfactorios resultados obtenidos con el que tuvo lugar en el año próximo, lo movian a formular esta indicacion.

Aceptada por unanimidad la idea del señor presidente, hubo mucha variedad de opiniones al tratar del punto en que deberia realizarse el paseo, proponiendo unos que fuese en el lugar designado por el señor Echáurren, i otros a Renca o San Bernardo. Para salvar esta dificultad, se nombró una comision compuesta de los señores Cuadra, Núñez, Castro i Prieto, para que dispusiese lo que juzgase mas oportuno i diese los pasos necesarios para conseguir gratis o por un precio no excesivo con la empresa del ferro carril del norte o del sur algunos carros o un tren especial hasta los puntos ya indicados. Esta comision dará cuenta de su cometido en la reunion que celebrará la junta el miércoles 28 del actual.

El secretario Renjifo espuso que la preceptora doña Jenoveva Palacios se habia resistido a recibir los veintidos pesos cincuenta centavos que le correspondieron en la division del producto de la venta de los bordados i tejidos de la esposicion que se verificó en setiembre último, i que se escusaba diciendo que en el presente año no tenia alumnas a quienes enseñar labores de mano i que, por lo tanto, no podia admitir ese dinero. Para resolver sobre el particular, se acordó oir al visitador de esá escuela.

Se acordó tambien que los señores Lastarria, Cuadra i Nuñez, presentaran ántes del 20 de mayo próximo el informe que se les ha encargado redactar sobre la marcha que siguen las escuelas públicas, i sobre las reformas que deben hacerse en ellas.

Finalmente, la comision determinó esperar algunos dias mas para resolver tanto acerca de la duda propuesta por el señor Cuadra, cuanto del contenido de las notas del señor Suarez, por ser ámbos asuntos de delicada solucion.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

O. Renjifo.—Enrique S. Sanfuentes, Secretarios.

SESION DEL 28 DE ABRIL DE 1869.

—

Se abrió presidida por el señor Echáurren; con asistencia de los señores Cuadra, (don Pedro Lucio i don Julio), Núñez, Prieto, Cañas, Arlegui, Lastarria, Talavera, (don Luis i don Manuel), Matte, Argomedo, Scotto, Rodríguez, Bello, Salas Lazo, Irarrázaval, Soffia, Larrain, Marchant i los secretarios Sanfuéntes i Renjifo.

Leida el acta de la sesion anterior, se aprobó con las siguientes observaciones: 1.ª del señor Matte, que dijo que no se habia comprometido a visitar con frecuencia la escuela rejentada por el señor Aris. i 2.ª del señor Scotto, por no haberse consignado el acuerdo relativo al preceptor Barrenechea, para manifestar su buen desempeño i que, al dirijirle la nota en que se le reconvenia por sus faltas, se habia partido de falsos antecedentes.

Se dió en seguida cuenta: 1.° de una nota del señor Intendente, comunicando un decreto supremo dictado para crear la plaza de ayudante de la escuela núm. 3 de hombres, en cuya trascripcion hace presente el señor Ministro de Instruccion Pública que no es posible por ahora, a consecuencia de la escasés de fondos, proveer las demas peticiones que se han hecho con igual objeto; i 2.° de un informe de don Luis Martiniano Rodríguez, en que manifiesta la necesidad de hacer una reforma en el edificio de la escuela-modelo de la calle de San Diego, porque su distribucion actual es mui mala, i de dictar ademas un reglamento especial para el réjimen de este establecimiento, que al presente se encuentra sometido a la sola voluntad del director. Respecto de la primera necesidad, se acordó ponerla en conocimiento del señor Intendente para que, si lo estima conveniente, se sirva comisionar al director de obras públicas, a fin de que estudie el edificio i distribucion de la escue-

la i proponga un plan de reforma. Para atender al segundo, se nombró una comision compuesta de los señores Rodríguez, Marchant i Lastarria, que formule un proyecto de reglamento i lo someta a la deliberacion de la Junta Visitadora.

Los señores Cuadra, don Pedro Lucio, i Prieto hicieron presente que, por ausencia de don José Mercedes Mesías, no habia sido posible arreglar nada respecto del paseo de los alumnos de las escuelas, pero que ántes del miércoles próximo quedaria acordado el proyecto que tenian a su cargo.

A indicacion del señor Cuadra, acordó la Junta nombrar una comision para que forme una memoria de todos los trabajos que se han realizado desde su instalacion para pasarla al señor Ministro de Instruccion Pública, junta con la reseña relativa al estado de las escuelas del departamento, designándose con este objeto a los señores Soffia, Matte i Talavera don Manuel.

El señor Prieto hizo presente la necesidad de varios trabajos pedidos para la escuela núm. 7 de mujeres, en uno de sus informes precedentes, i se encargó, en consecuencia, al secretario Renjifo que diera cuenta de ella al señor Intendente para que, si es posible, se lleve a cabo.

Manifestó en seguida el señor Talavera (don Manuel) que despues de haber visitado la escuela de la señora Palacios, se habia convencido de que no existe inconveniente ninguno para que acepte el dinero que se le envió para compra de materiales, porque hai alumnas que pueden ejecutar labores de mano; por lo cual habia indicado a esa preceptora que pasara a la Intendencia a recojer los veinte pesos cincuenta centavos destinados a este objeto.

A peticion del señor Núñez i por haberse ausentado algunos de los miembros que forman las comisiones encargadas de reglamentar las conferencias de preceptores e informar sobre las ventajas de los varios silabarios publicados, se designó para que integren la primera, a los señores Bello i Marchant, i para la segunda a los señores Scotto i Argomedo.

El señor Bello hizo presente que tenia varios datos reunidos sobre la mejor situacion que deban ocupar las escuelas de Santiago, datos que debieron haber servido para los trabajos de una comision nombrada con este objeto i de que él formó parte, pero que no alcanzó a concluir su cometido; agregando que los ponia a disposicion de la que nuevamente se habia nombrado con igual fin.

Se resolvió que la comision encargada de los nuevos libros de matrícula, llegados recientemente de Europa, presente en la sesion inmediata un informe sobre el modo de usarlos para que se ponga en conocimiento de los preceptores, debiendo, ademas, darse a éstos, en la próxima conferencia, esplicaciones verbales para su mejor intelijencia.

Puesta en discusion la indicacion del señor Cuadra, que quedó pendiente en la sesion anterior, sobre si debe permitírseles a los alumnos que lleven los libros a sus casas, se acordó, despues de un prolongado debate, aplazar su resolucion hasta la reunion próxima.

A indicacion del secretasio Renjifo, i para evitar abusos de consideracion, se determinó distribuir entre los miembros de la Comision Visitadora una tarjeta con la firma del Intendente, sello de la Intendencia i nombre del vitador, la cual servirá para que sea reconocido en cualquiera de las escuelas del departamento.

El señor Bello pidió se enviara una coleccion del "Boletin de la Comision Visitadora" a la escuela superior i a la Biblioteca Popular del Parral, establecimientos ambos mui dignos de esta distincion.

Por último, el señor Larrain hizo presente a la sala que en diversas visitas hechas a la escuela conventual de la Recoleta Domínica, habia podido convencerse del estado floreciente en que se encuentra, merced a la contraccion del preceptor i a la proteccion que la dispensan los reverendos padres de ese convento.

Se levantó la sesion.

ECHÁURREN.

Osvaldo Renjifo.—Enrique S. Sanfuéntes, Secretarios.

SESION DE 19 DE MAYO DE 1860.

—

Presidió el señor vice-presidente don Pedro Lucio Cuadra i asistieron los señores Salas Lazo, Cuadra (don Julio), Rodríguez, Scotto, Salas Errázuriz, Cotapos, Gana, Bello, Dominguez, Argomedo, Irarrázaval, Lascano, Larrain Zañartu, Cañas, Arlegui, Lastarria, Dávila (don Domingo), Dávila (don Vicente), Castro, Ortiz, Nuñez, Marchant i el secretario Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De una nota de los miembros de la Comision encargada de celebrar conferencias mensuales con los preceptores de las escuelas públicas de este departamento, en la que se comunica el resultado de la que tuvo lugar el 2 del presente mes.

En esta conferencia, se sometió al exámen de los preceptores, conforme a lo acordado en la última sesion de la Junta, el medio mas sencillo i conveniente de uniformar las anotaciones de los libros de estadística de las escuelas, i

despues de un largo debate, se convino unánimente en pasar un ejemplar de los nuevos rejistros a la Sociedad de Preceptores a fin de que ésta propusiera a la Comision Visitadora un sistema completo de anotaciones para el uso de esos libros.

En seguida, el miembro de la Comision don Julio Prieto leyó un interesante trabajo sobre la enseñanza práctica de la aritmética elemental, en el que no solo se contrajo a hacer un exacto análisis de los principios pedagójicos mas avanzados respecto de la enseñanza práctica i recreativa de este importante ramo de la enseñanza elemental, sino que ilustró con ejemplos sencillos i de fácil aplicacion las diversas operaciones del cálculo.

Se anunció que en la próxima conferencia de junio, don Enrique del Solar leeria un trabajo sobre la enseñanza del catecismo. i que en esa misma conferencia se discutiria la cuestion de distribucion de textos.

2.° De otra nota del Secretario de la Sociedad de Preceptores que contiene la especificacion de los signos que deborén emplearse para hacer las correspondientes anotaciones en los libros de matrícula, lista i resúmen anual de las escuelas, En esa nota se espone ademas que la Sociedad de Preceptores, apoyada en la práctica, juzga innecesario calificar las faltas al órden i las lecciones en leves, graves i gravísimas, tanto porque observando este procedimiento, el preceptor perderia mucho tiempo que podria aprovechar útilmente, cuanto porque obtener el resultado anual de esas faltas le seria difícil i molesto.

Se acordó que el secretario contestara esta comunicacion manifestando que la Junta aceptaba los signos indicados por la Sociedad de Preceptores, i que respecto de la indicacion propuesta, la tomaría en cuenta oportunamente.

3.° De los informes presentados por don Demétrio Lastarria visitador de la escuela de mujeres núm. 13; don José Gregorio Argomedo de la nocturna de artesanos situada en la plazuela de la Recoleta Domínica; don Pedro Félix Salas de la de mujeres núm. 6; i don Luis Larrain Zañartu de la conventual de hombres núm. 15

Estos informes arrojan el siguiente resultado:

La escuela de mujeres número 13 tiene una matrícula de sesenta i una alumnas. El local en que funciona es bastante espacioso i capaz de contener un crecido número de educandas.

El señor Lastarria dice que en virtud de la autorizacion que recibió de la Intendencia, ordenó a la preceptora que admitiera niños menores de diez años, en caso de que no se presentáran niñas solicitando ser incorporadas en la escuela.

Hasta la fecha, se han matriculado doce que concurren, en comun, a las clases, i tienen los recreos en patios separados. La directora no ha notado entorpecimiento alguno a causa de la presencia de esos educandos.

En la escuela nocturna de artesanos hai inscritos en el libro de matrícula ciento cuarenta i cuatro alumnos i la asistencia media, en el mes pasado i el actual, ha sido de cincuenta i seis; las clases principian a las siete de la tarde i concluyen a las nueve de la noche. El establecimiento marcha mui bien, gracias a la intelijente contraccion de su ayudante don Pedro Vicente Castaños.

En la de mujeres número 6 existen matriculadas ciento veintiocho i la asistencia ordinaria fluctúa entre setenta a setenta i cinco. La directora cumple perfectamente con sus deberes.

El número 15 conventual de la Recoleta Domínica se encuentra en un estado bastante satisfactorio. Este establecimiento es dirijido por el preceptor don Ricardo Olea i su ayudante don Eleuterio Duran, quienes trabajan con mucho entusiasmo por su adelanto. Su matrícula asciende a ciento cincuenta i ocho i la asistencia media a ciento cuarenta i cuatro alumnos, distribuidos en tres secciones, de las cuales la primera cuenta con cincuenta i cinco; la segunda con treinta i ocho; i la tercera con cincuenta i un educandos. El local en que funciona presenta todo jénero de comodidades.

4.° de una comunicacion suscrita por siete preceptores i ocho preceptoras de las escuelas públicas del departamento, en la que insinúan los inconvenientes que ofrece en la práctica la enseñanza de la lectura por el silabario del señor Sarmiento i solicitan que la Junta, al evacuar el informe que le ha pedido el señor Ministro de Instruccion Pública, se sirva tener presente las considerables ventajas que se obtendrian adoptando para texto de enseñanza el arreglado por el preceptor Barrenechea.

Se dispuso que esta nota pasase a la comision respectiva.

5.° De un informe del preceptor Liñan de Ariza, relativo a la marcha que sigue la escuela que rejenta, establecida en la poblacion de Tiltil. El referido preceptor se limita a pedir un ayudante, fundado en que la asistencia a la escuela es por lo regular de cincuenta alumnos.

El secretario Sanfuéntes manifestó en seguida que acababa de fallecer el señor don Jacinto Donoso, miembro de la Comision Visitadora i que creia cumplir con un deber de estricta justicia, recordando los importantes servicios que habia prestado a la enseñanza. Aceptado por la Junta este pensamiento, acordó que se consignara en el acta el recuerdo que en ese momento se hacia de los méritos del señor Donoso, como un justo homenaje a su memoria.

A continuacion la Junta celebró los siguientes acuerdos:

A.—Pasar el acta de la sesion al señor Intendente para que se imponga del estado en que

se encuentran las escuelas, i satisfaga, si lo juzga oportuno, las diversas necesidades que se hacen sentir en ellas i que se detallan en los informes pasados a la Comision por los miembros que tienen a su cargo la especial inspeccion i vijilancia de esos establecimientos.

B.—Solicitar del mismo señor Intendente que dirija al Comandante de la guardia municipal una nota encareciéndole el estricto cumplimiento de las prescripciones de las ordenanzas de policía vijentes, que prohiben la vagancia. Para adoptar esta determinacion, la Junta tuvo en vista las repetidas peticiones formuladas por algunos de sus miembros que espusieron que las frecuentes inasistencias de los niños a las escuelas dependian en gran parte de que se les permitiera vagar completamente ociosos o entretenidos en jugar en las calles de la poblacion.

C.—Postergar, hasta que desaparezca la peste de la viruela, el paseo que se habia resuelto tener con los preceptores i alumnos de las escuelas públicas.

D.—Esperar la próxima reunion ordinaria de la Cámara de Diputados para fijar nuevamente el dia de cada semana en que debe celebrar sus sesiones la Comision, con el propósito de que pueda asistir a ellas el señor presidente don Manuel Valdes Vijil.

E.—Reunirse en lo sucesivo los miércoles a las siete de la noche, en vez de las siete i media.

En seguida, la Comision pasó a ocuparse de separar de su seno a los miembros que no habian cumplido con lo prescrito en el art. 15 del reglamento interior i a elejir los que debian reemplazarlos.

Fueron separados los señores don Juan Ignacio Alcalde i don Joaquin Sanchez.

Para llenar estas vacantes i dos mas dejadas, una por fallecimiento de don Jacinto Donoso, i la otra por ausencia de don Moisés Vargas, i se elijió a los señores:

Don Aníbal Zanartu.
" Fábio Valdes.
" Julio Villanueva i
" Ventura Blanco.

Obtuvieron algunos votos los señores,
Don Cárlos Walker.
" Juan Gandarillas.
" Pedro Montt i
" Luis Cotapos.

Se levantó la sesion.

PEDRO LUCIO CUADRA.

Enrique S. Sanfuentes, Secretario.

SESION DE 26 DE MAYO DE 1869.

—

Se abrió presidida por el señor Cuadra i con asistencia de los señores Nuñez, Blanco, Salas Lazo, Lascano, Mackenna, Ramirez, Dominguez, Argomedo Soffia, Valdez, Davila don J. Domingo, Cuadra don Julio, Talavera don Luis i don Manuel, Bello, Prieto, Larrain, Puente, Boizard, Lastarria, Ortiz, Castro T. i los secretarios Sanfuentes i Renjifo.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta 1.° De un informe de don Felix Mackenna sobre el estado de la escuela número 18 de niñas, en que manifiesta que la matrícula asciende a 167 alumnas i la asistencia diaria a 110, representando diversas necesidades del establecimiento; 2.° de otro de don Julio Prieto Urriola en que espresa la complacencia con que ha observado los adelantos de la escuela número 15, rejentada por doña Andrea Navarrete; 3.° de una nota de don Fabio Valdez, acusando recibo de su nombramiento de miembro de la comision visitadora; i 4.° otro oficio del cura párroco de Santa Ana, presbítero don Estanislao Olea, dirijido a la Intendencia para ofrecer sus servicios i los de algunos sacerdotes de su confianza para enseñar la relijion en las escuelas de su parroquia.

Sometida a la deliberacion de la junta esta última comunicacion, se acordó por mayoría de votos, despues de un prolongado debate, manifestar al señor Intendente la conveniencia de aceptar el ofrecimiento del señor Olea, pidiéndole que indique a la Intendencia los sacerdotes que deban reemplazarle en caso de imposibilidad de su parte, i manifieste si puede hacerse cargo de las clases de relijion, asistiendo diariamente a las horas designadas por reglamento i separándolas del cuidado del preceptor, o si prefiere tomar bajo su direccion las esplicaciones de moral que se dan todos los sábados en las escuelas durante una hora de la mañana.

Manifestó en seguida el señor Nuñez, que con motivo de la ausencia del visitador jeneral señor Suarez, la distribucion de testos i útiles se hacia embarazosa, porque no hai una persona que reemplace a aquel funcionario. Para salvar estos inconvenientes, pidió el secretario Renjifo que se recomendase a los preceptores se dirijan a la Intendencia en demanda de lo que necesiten, acompañando a sus notas el visto bueno del visitador respectivo, para poder hacer él mismo la remision de esos objetos.

A continuacion, la Sala nombró miembro de ella a don César Larrain Zañartu, designándole para que visite la escuela número 19 de hombres; i con el fin de proveer de visitadores a algunos establecimientos que no los tienen en la actualidad, se signó la escuela número 2 de hombres a don Julio Villanueva, la nú-

mero 3 a don Cárlos Boizard, la número 3 de mujeres a don Aníbal Zañartu, i la número 19 tambien de mujeres a don Ventura Blanco, la número 5 de hombres a don José A. Soffia i la del Presidio Urbano a don Emilio Bello.

Se levantó la sesion.

PEDRO LUCIO CUADRA.

Osvaldo Renjifo.—Enrique S. Sanfuentes, secretarios.

SESION DE 2 DE JUNIO DE 1860

Presidió el señor Cuadra i asistieron los señores Puente, Cuadra don Julio, Bello, Lastarria, Boisard, Argomedo, Dominguez, Rodriguez, Núñez, Cañas, Scotto i los secretarios Renjifo i Sanfuentes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una nota suscrita por los señores don Samuel Salamanca, don Joaquin Castro i don Luis Larrain, nombrados por la Intendencia para inquirir la verdad de lo ocurrido en la escuela de la Recoleta Domínica entre el preceptor don Ricardo Olea i el alumno Benjamin Iriarte. Resulta de esta comunicacion que el preceptor dió de reglazos al niño Iriarte por haberle contestado de una manera insolente.

La Junta procedió a tomarla en consideracion i se acordó por unanimidad solicitar del señor Intendente dirija a los preceptores una circular manifestándoles que se encuentra dispuesto a castigar severamente a los que maltraten a sus alumnos, cualquiera que sea la causa que para ello tuvieren.

Se pasó a tratar del proyecto del señor Lastarria sobre distribucion de testos de enseñanza i despues de un prolongado debate se aprobaron los artículos 2.° i 3.° en la forma que sigue:

Art. 2.° Los testos designados por la Comision a que se refiere el artículo precedente, servirán por el espacio de tres años, sin que por ningun motivo puedan cambiarse durante él.

Art. 3.° La Comision se reunirá en el segundo año de la vijencia de los testos que se hubieren adoptado, con el objeto de examinar tanto éstos como los que nuevamente se presentaren, e indicar los que deban emplearse en el período siguiente.

Finalmente, se acordó reunirse en lo sucesivo los dias mártes de cada semana a las siete de la noche.

Se levantó la sesion.

PEDRO LUCIO CUADRA.

Osvaldo Renjifo.—Enrique S. Sanfuentes, Secretarios.

SESION DE 8 DE JUNIO DE 1860.

Se abrió presidida por el señor Valdes i con asistencia de los señores Cuadra, Núnez, Prieto, Villanueva don Julio, Talavera don Luis, Salas Lazo, Scotto, Rodriguez, Lazcano, Bello, Boisard, Lastarria, Dominguez i el secretario Renjifo.

Se dió lectura primero a un informe de don M. B. Sanchez, sobre la escuela número 8 de mujeres, en que representa los inconvenientes que se han suscitado a consecuencia de haber concluido la contrata de arriendo de la casa que ocupaba, inconvenientes que han podido al fin salvarse con no pequeñas dificultades, por medio de un nuevo arriendo mas caro que el anterior; i segundo de una nota del secretario de la Comision visitadora de Copiapó, que solicita el envío del *Boletin de las escuelas* a esa corporacion i a las demas análogas de la provincia. Se hizo presente que ya se habian remitido a todas las comisiones i preceptores de la República, i que como el número de ejemplares que se tiran de esta publicacion es mui reducida, convendria pedir al señor Ministro del ramo se sirva conceder los fondos necesarios para aumentar la edicion con 500 ejemplares mas: acordándose hacerlo así.

A indicacion del secretario Renjifo, varios de los visitadores presentes manifestaron la falta de algunos útiles en sus respectivas escuelas, tomándose nota de ellos para disponer su pronta remision.

El señor Núnez hizo presente que la escuela número 16 de mujeres a cargo del señor Riesco, hacia tiempo no era visitada por éste, i se resolvió designar para que la inspeccione junto con él al señor don Ramon Dominguez, que ademas de ser miembro de la Comision visitadora, reunia el carácter de subdelegado de la seccion en que la escuela se encuentra.

Algunos de los visitadores dieron cuenta de encontrarse mui retardado el despacho de varios asuntos sometidos a comisiones especiales i recomendaron a éstos se ocupasen de ellos con la mayor actividad posible para no demorar los trabajos de la Junta.

Finalmente el señor Núnez espuso que en la conferencia del domingo anterior habia visto con sentimiento que solo concurrieron seis preceptores i cinco preceptoras, no obstante que el interes del asunto que debia tratarse, bastaba para atraerlos, aun prescindiendo de la obligacion que tienen de hacerlo.

Se levantó la sesion.

M. VALDEZ VIJIL.

Osvaldo Renjifo, secretario.

IMPRENTA NACIONAL —1860.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

AÑO 1.° JULIO DE 1869. NÚM. 8.°

Método de lectura gradual.

I.

Vamos a dedicar un artículo al análisis de los tres libros que forman el método de lectura gradual mandado adoptar por el Gobierno en las escuelas públicas de la República.

Habiéndose hecho tirar una edicion de 30,000 ejemplares, que van a ser repartidos en todas las escuelas, creemos útil hacer algunas consideraciones sobre cada uno de los tres libros.

¡Gracias a Dios! hemos llegado al tiempo en que se han adoptado en las escuelas buenos libros que llenan las necesidades que todos sentian.

La eleccion del Gobierno ha sido mui acertada, como lo atestiguan los buenos resultados obtenidos i los informes de personas competentes que nos han asegurado que su adopcion corta de raiz abusos que todos denunciaban.

No ha muchos años, en Chile, en lo que ménos se habia pensado, era en escribir o en traducir buenos libros para ponerlos en las manos del niño que concurre a la escuela.

En uno de los informes que presentó al Supremo Gobierno don Pacífico Jiménez sobre las escuelas de Rancagua i Victoria, hacia notar la gran repugnancia con que aceptaban los padres de familia otro libro de lectura que no fuera el *Jaen de la confesion*.

El señor Amunátegui se encarga de asegurarlo por nosotros. "No faltan escuelas, dice, en que estén adoptados como testos de lectura libros místicos perjudiciales a los niños, pedazos de gacetas i periódicos, i aun escuelas en que no hai absolutamente testos de ninguna especie."

El Gobierno se apresuró a remediar el mal: los fondos escaseaban, pero hubo buena voluntad i se hicieron tirar numerosas edicciones del *Silabario*, la *Conciencia de un niño*, la *Vida de Jesucristo*, el *Compendio de Historia de Chile* que se vendian por centavos.

Dióse el primer paso en materia de testos de enseñanza, lo que no fué poco cuando era necesario crearlo todo.

En 29 de diciembre de 1853 se espidió por el Ministerio de Instruccion Pública un decreto, para que se remitieran periódicamente a las provincias libros de lectura, que se vendieron a las personas pudientes i se regalaron a las menesterosas.

Pero ¿se habia llenado con dar libros

a manos llenas el fin que que se habia propuesto el Gobierno, que no era, ni podia ser otro, que estimular i despertar la aficion a la lectura?

Algunos años mas tarde la deficiencia de los testos de lectura era una verdad reconocida, i el Gobierno se apresuró a llenar este vacío. El intelijente, i ahora malogrado don Manuel Carrasco Albano, fué la persona designada para formar un método de lectura gradual que satisfaciera cumplidamente el fin propuesto: enseñar moralizando, i despertando la aficion de aprender.

No es, a mi ver, cosa fácil una buena eleccion de un libro.

Entregado a manos inespertas, beben sus ideas, despues que sus oidos se han habituado al sonido de las palabras que forman sus frases, que repiten casi sin comprender, pero que a la larga viene a darles la pauta de una manera de pensar i de ser.

"Un libro puede ser el apóstol de la justicia, el predicador de la virtud, el consejero de la industria; pero puede tambien ser el porta-veneno de la maldad, el tizon de la anarquía, el corruptor de la inocencia."

Verdades vulgares son estas, pero es menester repetirlas siempre. ¡Ojala que solo fuera un vano temor! que no tropezariamos a cada paso con tantas decepciones en los niños que empiezan a deletrear.

Enseñar a leer no es todo, es necesario aun mas, enseñar a discernir lo que se debe leer.

Aquí podriamos repetir con Leibnitz, citado por el señor Amunátegui "Enseñad a todos los hombres a leer, dadme libros, cambiaré la faz del mundo."

¿I quién no ha sentido el influjo de un libro! Todos contestarán que sí.

Despertar la aficion en el niño a la lectura, formar su corazon, llenar su cabeza de sanas i buenas ideas: hé aquí el gran beneficio de la educacion.

Enseñad la gramática i el niño sabrá hablar correctamente i formará sus frases de una manera castiza; enseñadle la jeografía i os dirá en dónde está Lóndres i Paris; enseñadle la aritmética mas o ménos bien, i hará cuentas mas o ménos exactas, pero, si no le enseñais a leer lo que le conviene, nada habreis avanzado, los esfuerzos han sido de todo punto estériles.

La jeografía, la aritmética i la gramática se pueden aprender fuera de la escuela, a leer bien solo en ella.

Luego, ¿sabrá leer el que pueda repetir a primera vista las frases de un libro sin tropezar, pero sin entender su sentido?

Enseñar a leer es hacer comprender al niño las verdades de libro que se ha puesto en sus manos, inspirarle la aficion de saber, excitando su curiosidad, variando las materias de las lecciones, amenizando las penosas tareas primeras, cuando el martirio de un niño es sinónimo del libro.

Un libro de cuentos, de útiles consejos, se ha mirado siempre como un aguinaldo, como el obsequio que se podia hacer a un niño en un dia de fiesta. I la razon es mui sencilla. Ese libro encierra mil encantos, el niño lo leerá en las horas de solaz i se entretendrá en repetir de memoria sus historias a sus hermanos.

¿Por qué no hacer de estos libros de aguinaldos los manuales que se puede i se debe poner en manos de los niños?

La voluble imajinacion del niño necesita no estar mucho tiempo en un mismo lugar ni ocupada de una misma materia, porque luego se fatiga; largas disertaciones la cansan, nociones científicas la dejan a oscuras. Es necesario amenizar la historia, vulgarizar la ciencia i alternar lo sério i lo agradable.

Pero falta un requisito mas esencial aun: la moralidad, sin la cual el mejor libro no vale nada, si no hace un gran mal.

La vulgarísima comparacion del vaso que conserva el perfume del líquido que encerró, es un axioma, cuando se trata del niño que habitúa su intelijencia a la repeticion de ciertas verdades i forma su razon con esas convicciones.

Dar ideas a ese pobre pueblo que tiene tan pocas, darle la sobriedad, inspirarle el amor a Dios i a la patria, todo eso puede hacer un buen libro de lectura.

II.

LIBRO II.

—

El libro de los niños por José Abelardo Núñez.

Nombrado nuestro amigo el señor don J. Abelardo Núñez por el Ministerio de Instruccion pública para que revisara la edicion de los libros que debemos al señor Carrasco Albano, empezó por notar la falta que hacia uno mas elemental i sencillo que sirviera de escalon para los que, concluido el silabario, empezaban a leer en libros.

Escaso de tiempo, nos consta, que se consagró en las pocas horas de descanso a la composicion del libro con que encabezamos estas líneas.

Sin la pretension de ser autor, empezó por buscar con increible afan cuanto libro de lectura podia encontrarse. Despues de sérios estudios se decidió a dar a la prensa sus preciosos trabajos que debemos a una feliz casualidad.

Recien salió a luz, devoramos sus pájinas, i desde entónces concebimos la idea de dedicarle un artículo en el *Boletin de las Escuelas*.

El método seguido en él es el atrzado en los libros del señor Carrasco Albano. Está dividido en cuatro secciones i cada una de ellas en lecciones.

Las quince primeras lecciones de la seccion primera son una série de ejercicios de toda clase de articulaciones binarias i ternarias, directas e inversas, con el objeto de adiestrar la pronunciacion del niño que empieza tartamudeando hasta leer con entera seguridad.

Quizá no habria estado de mas algun órden sistemático en las séries de combinaciones, empezando por las binarias, ternarias, directas, inversas, siguiendo con palabras esdrújulas i sobre-esdrújulas.

Igual advertencia podríamos hacer acerca de la eleccion de las palabras escojidas, pues parece que se ha descuidado algo la necesidad de hacer comprender al niño el sentido de cada palabra para que le sea fácil recordarla.

Eptágano, segmento, anacreóntica, clipse, i algunas otras palabras podrian mui bien haber sido reemplazadas por algunas otras, que apénas necesitarian de definicion.

La leccion XVI está dedicada a un precioso diálogo entre un hijo i una madre que hablan sobre la oracion, que no resistimos a copiar, por lo ménos en parte, como una muestra de estilo sencillo i apropiado a los niños que tienen sus cerebros tan organizados para las impresiones.

—"Mamá ¿por qué me hace rezar todas las mañanas i todas las noches?

—"Por la mañana debes rezar, hijo mio, para dar gracias al Señor de que te haya enviado un buen sueño, de que te haya conservado la vida durante ese tiempo, i para pedirle que bendiga lo que has de hacer en el dia.

"Debes tambien rezar en la noche para darle gracias por todo lo que te haya sucedido en el dia i para pedir al ánjel de tu guarda que vele por tí durante la noche.

—"¿Entónces el Señor quiere a los niños i oye lo que le piden cuando rezan?

—"Sí, mi querido Pedrito, Dios ama los corazones puros i las almas inocentes, quiere a los niños que son buenos, que rezan con devocion i que no dan que sentir a sus madres.

—"Pero, ¿por qué no escucha Dios siempre los ruegos de los niños cuando son buenos?

—"Cuando lo que le piden no es posible o es contrario a sus designios ¿qué quieres tú que haga? Sin embargo, cuántos sucesos felices i favorables se deben a las oraciones de algun pobre anjelito que pedia a Dios por sus padres!

"La oracion fortifica i da valor. Cuando somos desgraciados nos procura muchos consuelos, vuelve la esperanza a los que la han perdido i hace soportar las desgracias de este mundo a los que sin tener ese bálsamo llegaran a maldecir de la vida."

Entre las lecciones restantes del libro segundo debemos señalar la 18.ª *El niño i la caja de madera* i la 19.ª *Las dos espigas*, que son bellísimas lecciones de moral, que inspirarán siempre al niño las saludables impresiones del bien i la virtud.

La seccion II está dividida en treinta

lecciones en que se alternan amenas nociones de historia natural i jeografía, de historia i de moralidad.

Hai entre ellas algunas que son notables por su fácil percepcion, aunque las materias en ellas tratadas sean las mas metafísicas i abstractas posible.

Lo justo, *la honradez* que son las materias de las lecciones XVI i XVII proporcionarán al maestro la ocasion de desarrollar esos nobles sentimientos en el alma del niño i de hacer una de esas lecciones oportunas i que siempre encuentra ocasion de dar un buen maestro.

El fin i los medios, *Causa i efecto* en las lecciones X i XXI están puestos tan al alcance de la intelijencia de los niños, i envuelven, al mismo tiempo, tales dificultades, que con ellas se consigue hacer pensar al niño, acostumbrándolo a detener su pié ántes de pasar adelante de una verdad, que ha de encontrar oculta aun en las cosas mas insignificantes i sencillas.

Ellas obtendrán esa atencion sostenida i eficaz que es el mayor beneficio de una educacion sistemática i ordenada.

La caridad, *Los perros de Licurgo*, *La moneda de veinte centavos* son las lecturas que a mas de las ya citadas, nos han llamado la atencion por su escelente fondo i bella forma.

La lectura XXII debia estar escrita siempre en la puerta de una escuela, esos modestos santuarios en que el pobre i el rico son iguales, i en que deben desaparecer las distinciones sociales, i en donde vuelve a encontrar su lugar la intelijencia, que apénas será mirada porque está cubierta de harapos.

Roto, ¡esta palabra dá grima! i en Chile se hace alarde de lanzarla a la frente del pobre.

Miéntras las leyes igualan al ciudadano, i todos proclaman la igualdad, en todas partes tropezamos con la odiosa distincion de *ricos* i *rotos*, como el mayor insulto que puede hacerse al desvalido.

Pero dejemos una vez mas la palabra al *Libro de los Niños*.

"Un dia jugaban los niños en el patio de la escuela i en una disputa mui acalorada que se trabó entre Pepito i Pablo, este llamó *roto* a su compañero.

"El preceptor pasaba a este tiempo i oyó la dura palabra que Pablo habia dicho a Pepito; entónces llamó a los demas niños a su lado, i a presencia de todos ellos, preguntó a Pablo por qué habia llamado *roto* a su condiscípulo.

—"Señor, dijo Pablo, Pepe es un mal niño: no me queria entregar unas bolitas que me habia ganado i esto me enfadó.

—"Pero, te pregunto, insistió el maestro ¿por qué has dado a ese niño el apodo que yo he oido?

.....

"A los ojos de Dios vale tanto un mendigo como un rei.....

"Así ante los hombres no vale sino la honradez i la virtud, i viviendo en una República, en que todos *somos iguales ante la lei*, no debe tratarse a nadie con desprecio ni superioridad a no ser que la merezca por su conducta."

Repetimos esta leccion a los maestros i i que no la olviden—que en la escuela no debe haber distincion entre levita i poncho, sinó entre aplicado i flojo, entre bueno i malo.

La seccion III contiene veinte i cinco lecciones en que van aumentando las dificultades del fondo i de la forma, ambos siempre interesantes i llenos de amenidad e interes.

Los huesos de durazno es la primera leccion. Resistimos a la tentacion de copiarla por no ser cansados, i porque siguiendo este camino, quizá no habria una sola que pudiéramos con justicia esceptuar.

Pero recomendamos su lectura a los amigos de la instruccion para que en ella beban las inspiraciones de la fé en las horas del desaliento, pues es necesario no olvidar que las grandes obras son como los huesos de duraznos, que para ablandarlos se requiere mucho cuidado i mucha paciencia.

Las lecciones XX, *las supersticiones*, la XVIII *el rezo*, la XXI *la circulacion de la sangre* i la XI *la tranquilidad de la conciencia* son trozos modelos en un libro de lectura.

Diez i nueve lecturas que son las de la leccion IV completan el libro de que nos ocupamos, tan a pesar nuestro, a la lijera.

Las lecciones II *la amistad del pobre*, la IV *el gusano i la mariposa*, la VII *la honradez*, las IX, X i XII, *el honor*, *la virtud i las hormigas* i muchas otras serán siempre leidas con interes i con provecho.

El lijero e incompleto análisis precedente debe mirarse mas bien que como una crítica, como un recuerdo a todos para que lean i mediten este libro, i una palabra de felicitacion i aliento al señor Núñez.

Algunos pequeños lunares en la redaccion i algun desórden en la forma del libro, que son los únicos defectos que hemos notado, no bastan a quitarle en nada su mérito tan justo i verdadero.

Muchas de las lecciones que componen este libro han sido tomadas de madame *Pape Carpantier*. Esto envuelve un nuevo mérito: la excelente eleccion.

Ventura Blanco.

INFORME PRESENTADO AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA POR LIBORIO M. BRIEBA, SOBRE LA VISITA ESTRAORDINARIA DE ESCUELAS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA.

—

Digno de llamar la atencion de todos los que se ocupan de la Instruccion primaria, es el informe de que vamos a hablar.

El señor Brieba ha señalado con acierto i franqueza los vicios de la actual organizacion de este ramo primordial de la administracion pública, sobre que tanto se ha escrito i hablado i se escribe i se habla sin realizar nada.

Es triste la impresion que deja esa narracion, aunque no sorprende; puesto que era de suponer que fueran mas palpables en las provincias los defectos i vicios que se vienen notando en el departamento de Santiago, i que la comision de escuelas trata de correjir.

La primera parte del trabajo del señor Brieba se refiere a la vijilancia de las escuelas i la segunda a la direccion i enseñanza en ellas.

Nosotros lo seguirémos en el órden que se ha fijado i discutirémos con él las diversas cuestiones que se vayan ofreciendo.

I.

VIJILANCIA.

La falta de inspeccion de las escuelas es el mal principal que ha notado el señor Brieba, no siendo raros los casos que ha encontrado de escuelas que han pasado uno i dos años sin ser visitadas.

Este sin duda es un hecho mui grave desde que la lei ha provisto a la necesidad de inspeccion creando una oficina que representa la inspeccion jeneral del ramo, con sus representantes correspondientes en cada provincia de la República. Estos visitadores deben dar cuenta anualmente de las escuelas confiadas a su cuidado.

La inspeccion jeneral recibe aquellos datos pero no sabe cómo se adquieren ni si se cumple con lo preceptuado al practicar la visita. Segun el informe que tenemos a la vista aquella se reduce solamente a tomar datos estadísticos sobre la asistencia de los niños, el tiempo de servicios del preceptor, los ramos que se estudian, etc., pero nada se hace relativamente a métodos de enseñanza, direccion de la escuela i todos los demas puntos que deben constituir el trabajos del verdadero inspector.

Este por sus funciones debe ser el maestro de los maestros.

No cumpliendo la mayor parte de los visitadores de escuelas con aquella obligacion, señala el señor Brieba como mui importante la cooperacion de las autoridades locales, pero éstas tambien, en las provincias que ha visitado, abandonan aquel ramo de la administracion.

El fundamento de su proceder es la rivalidad en que se encuentran aquellas autoridades con la Inspeccion jeneral de escuelas.

El señor Brieba, con mui estimable franqueza, señala esa rivalidad i detalla sus causas. Las autoridades aconsejan medidas que la Inspeccion declara inaceptables; aquellas en vista de lo que creen necesidades de las escuelas, forman los presupuestos respectivos, que son enmendados i alterados por el consejo de la oficina inspectora.

Ademas ésta desde sus primeros informes ha combatido la injerencia de aquellas en las escuelas.

El informe que tenemos a la vista atribuye por cierto este malestar de relaciones a buenas causas; no puede haber sino una suspicacia mal entendida de parte de los Intendentes i Gobernadores para que tomen a mal las observaciones que hace a sus consejos la Inspeccion jeneral de escuelas.

Es cierto que esta oficina no tiene un conocimiento personal de todas las necesidades para juzgar de ellas i de sus remedios, pero lo tiene por medio de sus visitadores.

Pero estos funcionarios no son mui escrupu-

losos en el cumplimiento de sus deberes como ya lo hemos visto, i sucede que desaconsejan de medidas cuya utilidad no tienen ellos mismos estudiada, de lo que nace que Intendentes i Gobernadores bien animados i atentos desisten de su entusiasmo por la instruccion al verse desatendidos.

El señor Brieba pide el pronto remedio de este mal que cree basado principalmente en la falta de responsabilidad de los visitadores de escuelas, quienes están llamados a vijilar, pero quienes no deben a nadie cuenta directa de sus actos ni están sometidos por su parte a vijilancia.

Trayendo a la memoria iguales situaciones que se han producido en otros paises, el informante propone un plan igual al que se ha seguido en ellas para salvarlas. Cree que debe aumentarse el número de visitadores a veinticuatro distribuidos de una manera conveniente, atendiendo al número de escuelas i a la estension de los departamentos, los que deben estar sometidos a la vijilancia de seis subinspectores que servirian de órgano entre la direccion jeneral i los visitadores.

Tal medida ocasionaria un gasto mayor de 14,800 pesos al estado, que sin duda estaria compensado con las ventajas que traeria a la instruccion la buena organizacion de la vijilancia de las escuelas.

Hemos espuesto con brevedad hasta ahora las ideas del informe sobre que escribimos i la conclusion a que llega en este importante asunto. Vamos ahora a emitir nuestra opinion sobre la materia.

Antes de todo debemos confesar francamente que no somos partidarios de la centralizacion en ninguno de los ramos de la administracion, i ménos que en ninguno en la instruccion primaria. Somos de parecer de que este asunto puede dejarse sin temor al cuidado de la administracion provincial, porque sin duda es hoi una de las necesidades mas sentidas por el pueblo i a cuyo remedio presta las mas sincera cooperacion.

Haciendo la instruccion primaria un ramo de administracion departarmental se fomentaria la cooperacion popular, i se estimularia su progreso con la necesaria rivalidad que surjiria de departamento a departamento, de provincia a provincia.

Parece que la Constitucion del Estado quiso dar esta direccion a la instruccion; en el art. 128, parte 2.ª, encarga a las Municipalidades de promover la educacion, i en la parte 3.ª les encomienda el cuidado de las escuelas primarias i demas establecimientos de educacion que se paguen con fondos municipales, naciendo probablemente de la parte final de ese inciso la antigua division de las escuelas en fiscales i municipales.

La lei de 1860 vino a suprimir esa division, pero en lugar de desarrollar en el sentido de la descentralizacion el precepto constitucional vino a centralizar completamente este ramo de la administracion, apesar de que la esperiencia habia ya manifestado cuál de los dos medios era el mas ventajoso.

En efecto, se habia palpado una diferencia notable entre las escuelas fiscales i las municipales. Éstas habian llegado a un grado de desarrollo i buen órden, cómo lo observa el señor Brieba, que las hacia sobresalir sobre aquellas i que no se debia sino al entusiasmo i asiduidad con que las atendian las Municipalidades, siendo mui de notar que sus preceptores tenian en casi todas partes sueldos inferiores a los fiscales, no tenian derecho a la jubilacion i carecian de otras ventajas.

Sin embargo, la lei vijente aparentemente confia a las Municipalidades la instruccion primaria, puesto que las encarga de los fondos que se votan para ellas, pero las funciones de esos cuerpos relativamente a la materia quedan reducidas a esa sola facultad, que en la práctica ha llegado tambien a ser ilusoria desde que la Inspeccion jeneral de escuelas objeta i obtiene la reforma de los presupuestos en el sentido que le parece conveniente.

Nace de aquí que las Municipalidades no toman grande empeño por servir un ramo de la administracion en que tan poco atendidos son sus trabajos.

Creando la lei una Inspeccion jeneral con facultades propias i separando completamente a las Municipalidades de la direccion de las escuelas como lo hace en su artículo final, vino el reglamento jeneral de 1863 a deslindar la autoridad de esa Inspeccion i de sus visitadores, i en verdad que solamente logró formar un rodaje completamente inútil en la administracion.

Debe esto su orijen a la necesidad que hubo al formarlo de respetar las leyes vijentes i las facultades que ellas daban sobre la materia a diversas autoridades, leyes que la de 1860 no se cuidó de derogar o cuyas disposiciones no se cuidó de poner en consonancia con las suyas.

Si examinamos los deberes que aquel reglamento impone a la Inspeccion jeneral o a los visitadores, vemos que se ha creado un cuerpo completo de empleados que nada pueden hacer por sí mismos.

Los visitadores están reducidos a observar i a hacer presente a la Inspeccion jeneral lo que observan, i pueden solicitar la intervencion de la autoridad local en aquellas medidas que tengan por objeto la mejora i difusion de la instruccion primaria, i la Inspeccion jeneral por su parte solo puede proponer al Ministro de Instruccion pública cada medida que juzgue conducente al progreso del ramo, la creacion de escuelas, la vijilancia sobre el estricto cumplimiento de las disposiciones especiales, etc.

Repasadas una a una las atribuciones de aquellos funcionarios no encontramos una sola, que no pudiera ser desempeñada por la seccion respectiva del Ministerio de Instruccion pública, o por las Municipalidades o los Intendentes o los Gobernadores, segun los casos.

Estos tienen en virtud de la lei del Réjimen interior facultades propias de vijilancia i reforma en las escuelas, i como las han continuado ejerciendo, han surjido las rivalidades que observa el señor Brieba entre ellos i la direccion jeneral; i el Gobierno que debe resolver se encuentra en la mayor parte de los casos con una afirmacion hecha por autoridad competente, i una negacion sobre el mismo punto tambien hecha por autoridad competente.

La Inspeccion jeneral tiene por base de sus medidas las noticias que le comunican los visitadores provinciales, pero estos funcionarios o no cumplen bien con sus deberes, o aunque los cumplan, no tienen el tiempo necesario para tomar conocimiento exacto i maduro de cada una de las cuestiones que pueden surjir. En la localizacion de las escuelas, por ejemplo, se necesita tener un conocimiento detallado i personal de los lugares respectivos, para determinarla.

Para salvar estos inconvenientes propone el señor Brieba, como ya hemos dicho, que se duplique el número de visitadores i se creen seis sub-inspectores jenerales. De este modo, dice, las observaciones e indicaciones de los primeros llegarian a la autoridad que debe resolver sobre ellas con el testimonio de los segundos sobre sus ventajas. Se habria asegúrado así el que aquellos estuvieran vijilados i cumplieran minuciosa i exactamente sus deberes.

Como ya lo hemos manifestado al esponer nuestro modo de ver sobre el reglamento de 1863, los vicios que ha notado el señor Brieba provienen de la falta de determinacion de facultades de la inspeccion de escuelas i de la falta de poder, si nos es permitido espresarnos así, que tienen aquellos funcionarios. Inspector jeneral i visitadores, segun el reglamento aludido, no tienen mas esfera de accion que la *meditacion* i la *observacion* con cierto barniz de poder que ha traido confusion i rivalidades con las autoridades que tienen el *poder* en la materia, los Intendentes i Gobernadores. El mismo informante paaece haberlo comprendido así al aconsejar que desde luego se someta a los visitadores a las órdenes de los Intendentes.

La creacion de sub-inspectores vendria a dejar las cosas en el mismo pié i ellos no serian mas que nuevas estrellas errantes en el órden administrativo del pais que no podrian nada ni representarian nada, como no puede ni representa hoi la Direccion jeneral tal como está órganizada.

Si se quiere conservar el sistema de centralizacion que hoi existe, debe a nuestro juicio darse la autoridad i el poder a la Direccion jeneral esclusivamente, con dependencia del Ministerio respectivo, o suprimir ésta dejando a los visitadores como dependientes de los Intendentes i dando a tales funcionarios la direccion de la instruccion primaria en la provincia. Los visitadores serian entónces ajentes de los Intendentes para la especialidad i éstos se entenderian directamente con el Ministerio del ramo.

Así, haciendo una economía se habria dado órden a la vijilancia de las escuelas que hoi está tan abandonada por lo mismo que está confiada a tanta autoridad.

Pero ya que el mal se ha agravado tanto quisiéramos que se aprovechara la oportunidad para hacer una reforma radical en el ramo. Quisiéramos que se volviera al sistema que parece iniciar la Constitucion del Estado, confiando a las Municipalidades el cuidado de las escuelas.

Estas corporaciones han dado pruebas de su aptitud para esta administracion por el brillante estado en que tenian sus escuelas propias ántes de 1860. Por su composicion están en aptitud de juzgar con mas acierto que ninguna otra autoridad de la creacion, supresion i traslacion de las escuelas, de conocer la moralidad i celo de los preceptores, etc.

No faltará quien ponga en duda la aptitud de tales corporaciones para dar consejo a los preceptores sobre la manera de dirijir las escuelas o sobre los métodos de enseñanza, pero, aparte de que los maestros, para ser nombrados deben haber dado pruebas de sus aptitudes, es de esperar que pronto habrá reglas fijas i determinadas por la autoridad superior sobre aquellos puntos, de modo que la vijilancia quedaria reducida a ver si se cumplian o no aquellas reglas. Esto, aparte tambien de que nosotros creemos en la aptitud de aquellas corporaciones para la materia, porque tenemos la conviccion de que la necesidad de la instruccion primaria es enérjicamente sentida por todos, i cuál mas cual ménos le ha dedicado un momento de atencion.

Podrian tambien esas corporaciones mantener i fomentar con mejor éxito, que el que ha obtenido el Gobierno hasta hoi, las comisiones de instruccion primaria, que serian estimuladas fuertemente con la proximidad en que estarian a la autoridad de que debian recabar i obtener las medidas conducentes a su fin i se auxiliarian con ellas para obtener todos los datos estadísticos que hoi reune la Direccion jeneral.

Recayendo la responsabilidad de tan importante ramo sobre cada departamento, los vecinos se esforzarian i de cierto harian un deber suyo el servir i fomentar la instruccion.

No concluirémos sin llamar la atencion al hecho de que da cuenta el señor Brieba de la inutilidad de la formacion de las juntas departamentales de instruccion. Parece que esta medida ha venido a aumentar la confusion que

existia. Esas juntas no tienen idea de sus facultades ni tienen conciencia de sus deberes. Era natural que así sucediera desde que se les dió tambien facultades *platónicas* que nada significan para ellas, i con las que nada pueden hacer para remediar los males i defectos que se notan; la falta de *poder* debia traer el desaliento.

No seria desacertado aceptar el recurso que indica el señor Brieba de obligar a los visitadores provinciales a obrar siempre con su acuerdo; esto talvez las estimularia aunque no mucho desde que aquellos visitadores no pueden tampoco hacer mucho.

Tambien, si se ha de mantener el órden actual, seria acertado aceptar la idea de cambiar de tiempo en tiempo a los visitadores de una provincia a otra, para establecer la vijilancia de los unos sobre los otros.

Resumiendo en dos palabras todo lo dicho respecto a vijilancia de escuelas, diremos que a nuestro juicio la organizacion actual es viciosa en su base i en su desenvolvimiento. La Direccion jeneral no quiere tener responsabilidad porque no tiene autoridad, i la falta de ámbas hace su accion débil, estéril e inútil.

En otro artículo nos ocuparemos de la segunda parte del informe del señor Brieba, quien merece todo nuestro aplauso por su elevacion, franqueza i tino para esponer la verdad.

Escuelas de párvulos.

CONFERENCIAS SOBRE LA INTRODUCCION DEL MÉTODO DE LAS SALAS DE ASILO EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA, HECHAS A LOS INSTITUTORES REUNIDOS EN LA SORBONA CON MOTIVO DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867,

Por María Pape-Carpantier.

QUINTA CONFERENCIA.

(Traducido para el *Boletin*.)

La primera i mas solemne promesa que jamas se haya hecho al hombre, ha sido la de que saldria de una cuna la salvacion del mundo.

Voi a permitirme ampliar el sentido de esta promesa i aplicarla a nuestra jóven i creciente instruccion primaria, sin temor de que alguien me acuse de derogar la palabra divina, haciendo tal aplicacion.

Sí, la salvacion, o si quereis el inmenso progreso, la renovacion de la instruccion primaria, saldrá de la sala de asilo que ha llegado a ser hoi su lejítima cuna.

¿Qué era ántes, en la alta antigüedad, la *ciencia*, de la que la escritura i la lectura de cualquier jénero han sido siempre su prefacio indispensable?

Vosotros lo sabeis: se encontraba rodeada de mil nubes, misteriosamente encerrada en el santuario de los templos paganos. Los magos del Asia, los sacerdotes del Ejipto, los filósofos de la antigua Grecia eran sus celosos poseedores, o sus depositarios sagrados.

Cuando algun jóven de elevada categoría pretendia poseer una parte de este precioso tesoro, tenia que soportar con sus largos preliminares pruebas muchas veces terribles! En cuanto al pueblo, vil rebaño, bueno solo para labrar la tierra, su solo deseo a este respecto se consideraba un sacrilejio.

Pero ¿se manifestaba acaso este deseo? El pueblo de entónces, denigrado por la esclavitud, estaba tan rebajado i envilecido, que ni aun presentia que esa ciencia aun oscura i confusa era el jérmen de su libertad!

Mas tarde, en la edad media, la ciencia un poco perseguida por los conquistadores, encontró hospitalidad en los cláustros.

Pero entre esos muros frios i austeros se impregnó de un tinte de severidad; i su esplendor, bien que incesantemente purificado por las laboriosas manos de los monjes, se parecia a esos astros colocados tan léjos de la tierra de los cuales no nos llega ni su claridad ni su fuego.

En Paris, bajo Felipe Augusto, para recibir los educandos de Francia, Picardia, Normandia, Inglaterra i Alemania, solo habia TRES ESCUELAS.

Pero, en el siglo XV, Guttemberg concluye la invencion de la imprenta.

En el siglo XVIII la Constituyente dicta la lei de instruccion pública, que conmueve los espíritus.

En el XIX, el emperador Napoleon I, crea la nueva Universidad.

En fin, en nuestros dias, se han proclamado las leyes de 22 de junio de 1833 i de 10 de abril de 1867!

Ved ahora al pueblo casi todo entero repuesto de su entredicho!

Ved la ciencia arrancada de su oscuro santuario i traida a la luz del dia, a la contemplacion del pueblo.

Pero bajo que aspecto tan estraño i pretensioso aparece al principio, llevando a cuestas las costumbres que le habian legado los siglos, costumbres antiguas i sobre todo absurdas! desfigurando i ridiculizando esa hermosa ciencia, que siempre aumenta i se desarrolla en su eterna juventud!

Así, cuando los niños de ocho a diez años eran llevados a la escuela i puestos en presencia de la diosa tan tristemente arropada, le tomaban pronto aversion, lanzaban gritos i pedian

que no les volviesen a conducir delante de ella.

Se indignaban contra ellos, se les amenazaba, se les pegaba tambien, i a nombre de los principios!

I cuando, por el temor o la fatiga, se les obligaba a guardar silencio, se creia haber triunfado de su resistencia: qué engaño! No gritaban ya, nó, hacian otra cosa mucho peor!... bostezaban!...

Todo debia cambiar para los niños i en efecto cambió.

La ordenanza real de 22 de diciembre de 1837 los llamó al asilo i ahí tambien se ensayó un poco, aunque no del todo, el sistema de familiarizarlos prácticamente con la ciencia.

¡Ai! pobres niños! no se revelarán mas! No se vengarán mas haciendo burlas a sus maestros, derramándoles los tinteros en sus bolsillos, pegándoles en las espaldas papeles injuriosos! Ya no volverán sufrimiento por sufrimiento.

No queriendo ni pudiendo, por otra parte, suprimir la ciencia, esa conquista que no ha costado sangre sino tiempo, resolvieron transformarla. Se encararon directamente con la hermosa disfrazada, le arrancaron de uno en uno sus cintillos, sus galas i collares. I tan pronto como los niños pudieron contemplar su hermoso semblante descubierto, sus brazos tendidos hácia ellos, sus ojos brillantes i tiernos, se desvaneció su temor. Vinieron hácia ella, nó! Ellos no vinieron sino que corrieron presurosos hácia esta buena ciencia que se habrá convertido ella en natural, fecunda i relijiosa! hácia esta amiga de la humanidad, esta madre de la libertad, esta revelacion visible de Dios sobre la tierra!

El secreto de esta transformacion es bien sencillo. Es sencillo como la naturaleza, como la verdad:

Es la misma naturaleza i la misma verdad.

Consiste tan solo en hacer mirar al niño por sus propios ojos, oir por sus oidos, palpar con sus manos, en una palabra, en hacer llegar por el conducto de sus sentidos, las nociones a su intelijencia, esa artista interior que elabora los conocimientos i las ideas; como se hacen llegar con la ayuda de los vehículos, los materiales a los constructores de un edificio.

Es esto tan sencillo, tan elemental que bastaria para descubrirlo tener el amor de un padre o de una madre.

No creo necesario repetiros lo que ya os he dicho respecto a los diversos procedimientos que deben emplearse para enseñar a los niños por el método natural. Voi solamente a reparar una omision i a señalaros el tablero contador inventado por M. Sourguis, institutor público en Eckwersheim (Bajo-Rhin.)

Favorable a la enseñanza por los sentidos, este tablero responde no solo a las exijencias del método natural sino tabien al que concierne al cálculo escrito. Mui bien sabeis vosotros que la gran dificultad de la numeracion para los niños, es la progresion ideal de los números por columnas de unidades, de decenas, de centenas; por las divisiones de unidades, de miles, de millones; i el empleo del cero en el centro de las cantidades. M. Sourguis ha hecho esa progresion sensible, i por decirlo así, palpable, pintando en el centro del tablero ante el cual jiran las bolitas, tres bandas verticales de distintos colores. En la parte superior de cada banda coloca ya la letra inicial de la especie de unidades que quiere representar, una U, D o C; ya los nombres de cada division *unidades, miles, millones.* Se comprenderá que habiendo marcado un lugar para cada cifra, no sera difícil a los alumnos colocar las cifras en sus respectivos lugares.

En jeneral, es necesario ser mui circunspecto con respecto al empleo de *máquinas* que tienen por objeto sustituirse al trabajo de la reflexion. Miéntras mas ventajosas sean para ello, tanto mas peligrosas. La mas perfecta de las invenciones para arribar a sérios resultados, es el empleo de nuestra propia aplicacion. Desde que Dios nos ha dotado de una intelijencia es evidente que ha sido con el objeto de que nos sirvamos de ella. Sin embargo, esa intelijencia tiene sus reglas, sus necesidades, su manera de funcionar. Exije el concurso previo de los sentidos, i es porque el tablero de M. Sourguis responde a esta exijencia que creo bueno i útil señalárosla.

La instruccion que los niños deben recibir de sus maestros no se circunscribe a las lecciones de lectura, escritura, cálculo, en jeneral a eso que se llama *facultades escolares.*

La vida práctica tiene necesidad, i necesidad contínua, de la ciencia de las cosas; así, las *lecciones sobre objetos* que se van introduciendo poco a poco en la enseñanza, debidas a la autoridad del señor Ministro de instruccion pública i a vuestro intelijente celo, están llamadas a adquirir una importancia, que os lo predigo, aumentará inmensamente de dia en dia.

La leccion sobre objetos lo abarca todo. Da vida en el espíritu a las mas confusas ideas, en el corazon a los sentimientos mas íntimos, en la conciencia a las mas indecisas verdades. La leccion sobre objetos no es ni el pan que se come, ni el vino que se bebe; pero es el aire que se respira. I como lo sabeis, si el niño como el hombre, no come sino a su debido tiempo, respira a todas horas.

Quisiera poder demostrároslo; me permitireis imajinarme por cinco minutos que tengo el honor de teneros por discípulos.

He preparado de antemano una leccion para vosotros, que contiene una materia múltiple para elevarla cuanto me sea posible a la capacidad de mis escolares.

Pero para vosotros en el curso ordinario de

vuestras clases i dirijiendoos a los niños, no teneis necesidad de gran preparacion.

Todo puede ser materia de vuestras *lecciones sobre objetos*; una fruta, una piedra, un utensilio cualquiera, un pedazo de vestido.

Bastará para ello habituar vuestro espíritu a la observacion i a la reflexcion. Sabeis que una *leccion sobre objetos* reveló a Newton una de las mas sublimes leyes del universo.

Newton descansaba a la sombra de un manzano; una fruta se desprende i cae. Newton vió la manzana rodar sobre la tierra. La siguió con observadores ojos, i se le vino a la imajinacion el preguntarse por qué esa manzana se habia desprendido de la rama para caer sobre el suelo.

"No hai efecto sin causa, pensó él, investiguemos" E investiga. Investiga con ardor, con perseverancia, con CONCIENCIA! i encuentra la lei de la pesantez, la gravitacion universal de los cuerpos celestes!!

Buscad así, señores; buscad con ardor con perseverancia, con conciencia; buscad i encontrareis. Newton no lo ha hecho todo. Nos ha legado leyes matemáticas, vosotros teneis que legarnos hombres instruidos i sensatos.

Si trabajais con corazon, todo se trasformará en vuestras manos hábiles en lecciones atrayentes i fecundas, es decir, en pensamientos útiles i honrados, porque toda leccion debe tener su moral, como todo fruto su semilla.

Si la instruccion no produjese los resultados de hacernos mas relijiosos, mas morales, mejores en fin, no vendria a constituir otra cosa que un vano placer del espíritu, una dispendiosa curiosidad. No mereceria, en este momento, señores, ni vuestros trabajos, ni los mios!

En mis anteriores conferencias me han servido de sujetos el pan, el vestido, los medios de trasporte.

Querria hoi cerrar el círculo de las preocupaciones principales de la humanidad, i mostraros al hombre que ha llegado al fin que persigue su incesante actividad.

Despues de alimentarse, de estar vestido, despues de haber obedecido a esa necesidad de espacio, que lo lleva a los mas lejanos paises, a esa necesidad de simpatia que lo impele de un polo a otro en busca de sus semejantes, el hombre descansa; funda ciudades, leyes e instituciones; i prosigue su vida en la alegria de la obra que ha fundado.

Este pensamiento es el que me ha suministrado la pequeña apolojía que voi a someter a vuestra reflexion, desarrollándola solo cuanto me lo permita el tiempo.

Un niño salvado de un naufrajio, se encuentra una mañana solo, débil i desprovisto de todo, en las playas de una isla inculta i basta.

Ese niño parecia tener seis años. Vagando por esa tierra desconocida, i abasteciéndose con el alimento que le dejaban las aves que huian atemorizadas con su presencia, pasó el dia entero.

Vino por fin la noche. Una guarida compuesta por dos carcomidos troncos i arreglada por sus propias manos le sirvió de albergue.

Mil pensamientos se agruparon en su imajinacion en aquella noche fúnebre. En las reminiscencias de su familia ausente, vió al traves de sus vagos recuerdos, los usos i costumbres de que habia sido testigo ocular.

Este ejercicio de la imajinacion le habia hecho crecer de una manera admirable. Cuando llegó el dia, su talla era doble; tenia doce años!

Se puso a andar pensando en el suplicio que le habia hecho esperimentar ese albergue en que halló tan fácil acomodo.

Se alejó entónces buscando su vida en las ramas de los árboles. Pero cuando volvió en la tarde, un remecimiento de tierra habia concluido con su pobre albergue.

"Voi a hacerlo mejor," se dijo.

Entónces se puso a cortar ramas, que plantó en el suelo i cruzó sólidamente hasta formar con ellas una espaciosa i cómoda choza.

Encontrándose mejor, pensó ménos i engrandeció ménos tambien; al dia siguiente, instigado por el hambre, tomó unas piedras, preparó armas i llegó a ser un gran cazador.

Pero el tiempo de las lluvias llegó i un dia que volvia de la caza cargado de víctimas no encontró en el lugar que ocupaba su choza mas que un monton de escombros.

"La haré mejor," se dijo.

Tenia entónces diez i ocho años.

Juntó por medio de costuras los cueros de los animales que habia muerto i atándolos a fuertes postes de madera clavados en la tierra, formó con ellos su tienda.

Entónces, confiando en sus fuerzas que sentia aumentarse con el ejercicio e impulsado por no sé qué aspiracion noble i elevada que jerminaba en su alma se decidió a llegar al fin de la isla; buscando.....sin poderse dar cuenta a sí mismo qué era lo que buscaba.

Un dia, llegó a una colina en que fué sorprendido por la vista de una hermosa viña en que la disposicion de sus plantas cobijadas de frutos i su arreglado cultivo denotaba que ahí existia el trabajo i la esperiencia. No tardó mucho en divisar que a la sombra de un emparrado de rosas salvajes i siemprevivas reposaban dos viejos, un hombre i una mujer, que se recreaban, mirando, con la tierna sonrisa de amor, a una hijita que jugaba allá a lo léjos. Mui pronto vió su intelijencia lo que le correspondia hacer.

Se acercó a los ancianos i les interrogó con respeto filial; i cada uno le proporcionó lo que podia serle útil. Despues lo condujeron a su morada.

Ahí el hombre le dió los primeros rudimientos de la ciencia, le obsequió útiles i le dijo:

"Se justo i fuerte i trabaja para los que vienen."

La mujer le lavó los piés cansados con el polvo i la marcha i i le dijo:

"Ama a tu Dios, se bueno i aprende la virtud."

El jóven volvió transfigurado.

El conocimiento i el amor de sus semejantes lo tenian reducido a un solo inmenso deseo.

Se hallaba en la plenitud de un ser, habia cumplido veinticinco años!

Para él ya el pasado i el presente palidecian ante el porvenir que divisaba!

Cuando volvió de su peregrinacion al sitio en que habia construido su morada, la tienda no existia.

Las borrascas se habian desatado i su tienda habia servido de juguete a los vientos.

Pero entónces él era instruido i previsor; amaba i esperaba!

"Voi hacer mas que una tienda," se dijo.

Buscó entre las herramientas que el anciano le habia dado i sacó un pico. (Mme. Pape muestra sucesivamente los diversos objetos que va enumerando.) Cavó con él profundamente la tierra, arrojó en ese foso piedras que sirvieron de base a cuatro muros (Mme. Pape coloca sobre la mesa las paredes de una casita).

Volvió a tomar el pico, cavó la tierra en otro punto i abrio una mina i de ella estrajo los minerales de fierro que veis aquí. Lo puso para que se fundiera a un horno ardiente, donde se derretia como una lava de fuego.

Pero no quedaba sólido como él lo pretendia sino quebradizo. ¿Qué hizo? Recurrió al trabajo, que siempre es el mejor de los medios.

Prendió de nuevo el fuego, ese dios de la industria, lo colocó en el horno i lo endureció a grandes golpes de martillo.

¿Quién de vosotros no ha visto arder una fragua? ¿Quién no ha oido el cadencioso golpe del martillo sobre el yunque?

Con ese fierro formó un entablado, dotando su casa de otro piso, que vino a doblar el espacio habitable.

(Mme. Pape, muestra un tablado de fierro de pequeñas dimenciones i lo coloca sobre los muros).

Pero era preciso refrijerarse contra la lluvia. Toma su hacha, se encamina a la floresta, corta encinas i abetos i forma las vigas que veis aquí; vigas tan hábilmente fabricadas i calculadas que el artesano semeja en ello al sabio o al artista.

Tapa ese envigado con el lijero e impermeable vestido de una cubierta de pizarra, que le ha proporcionado tambien el rico i abundante seno de la tierra.

(Mme. Pape coloca un techo sobre las vigas).

I el dia en que pudo colocar sobre la chimenea de esa casa obra de sus manos, un ramillete en señal de regocijo, volvió a buscar la compañera que la sabiduria de los ancianos habia educado en la virtud, i se casó.

La habitacion se hallaba concluida i se fundaba la familia!....

A la mujer tocaba el interior de la casa. A ella la economía doméstica, la seguridad del marido, la educacion de los niños, la felicidad de todos!....

I si vosotros, señores, formais una clase de niños, yo me entretendria en desarrollar una nueva i risueña leccion sobre objetos.

Con qué interes mirarian los niños en adelante los modestos útiles de que se sirve el artesano para construir nuestras viviendas!

Este pico, imíjen del trabajo oscuro i penoso.

Esa llama infatigable que incesantemente pasa i repasa para consolidar o suavisar.

Esa escuadra, emblema de la justicia.

Este compas, emblema de la ciencia.

Ese hilo a plomo, que en cualquier punto del mundo que se encuentre, nos muestra a un lado la tierra i al otro el cielo!

Todos estos instrumentos, digo, son amigos que hablan a nuestra vista, i traen a nuestra mente muchos i saludables pensamientos.

Me queda que hablaros del resorte indispensable en la educacion: de la *afeccion* que debe reinar entre el maestro i sus alumnos, so pena de ver todos sus esfuerzos completamente estériles. Pero como mi duda sobre esa alta virtud pedagójica, la afeccion, se deja apreciar tambien en las escuelas, la esperiencia os habrá enseñado a vosotros tanto como a mí sobre este objeto. No perderé, pues, tiempo en predicar a los ya convertidos, seria ademas de indiscreto, impolítico.

Dejando entónces el fondo como demostrado, os diré una palabra solamente sobre la forma, es decir sobre el *tono* de nuestros alumnos i de nosotros mismos, en las relaciones con ellos i de ellos entre sí.

El tono! la cortesía! esto que nada parece, i que es casi el todo. En nuestras discusiones i querellas en la familia, en la calle, en todas partes siempre he observado que hai ménos terquedad, que impolitica.

"Se nos roba en Paris como en otras partes; me decia un dia un americano, pero se nos roba con tanta cortesía, que uno desea muchas veces dar las gracias al ladron.

Ved ademas lo que decia uno de los mas famosos jueces en educacion que he conocido, un filósofo ingles, Locke:

"Para que un jóven de nacimiento distinguido llegue a ser político i bien educado es necesario que su director tambien lo sea.

"La política es un arte que no se puede aprender ni enseñar por medio de los libros. Un sastre puede vestir a un jóven a la moda, i un maestro de baile dar gracia a los movimientos

del cuerpo. Pero esto que contribuirá sin duda a adornar su esterior, no le trasmitirá jamas la política. No debeis descuidar este efecto de la ciencia, que siendo mal administrada, solo servirá para hacer insorportable e impertinente al que la recibe. Es la cortesía en el lenguaje i en las maneras lo que dará lustre a todas esas buenas cualidades, lo que les hará útiles a sí mismos i les traerá la simpatía i la estimacion del mundo entero. Pero, si no es político, todas sus habilidades solo servirán para que se le mire como un hombre vano, orgulloso i grosero.

".....Deduzco de esto i de muchas otras razones mas que una verdadera política, un tono bondadoso, es la primera i la mas importante cualidad que debe adornar al que se dedica a la educacian de un niño de distinguida familia."

¡Un niño de familia distinguida! Pero nuestros alumnos, señores, son todos niños de buenas, de excelentes familias; porque vienen de la casa de Dios, de la familia de la humanidad!

Existia antiguamente, hace mucho tiempo, un hombre, un tipo ridículo i bajo que se llamaba *maestro de escuela*.

Ese hombre, sobre el cual la sátira ha lanzado sus dardos, merecia su suerte, porque era reo de un gran crímen; él no amaba a los niños!

¡Oh, querellémosle, porque viviendo en medio de ellos sin amarles i sin ser amado debe ser el mas malvado de los hombres!

En todos los retratos que de él se hacian, tres signos lo caracterizaban, i en esos signos no puedo ménos de divisar sus símbolos: sobre sus narices grandes anteojos, como para indicar que solo leia en los libros; a cada lado de su cabeza inmensas orejas, con que se queria demostrar que la fria ciencia de los libros le habia hecho mas ignorante; en sus manos o su cintura, un látigo o ruda disciplina como para indicar que el producto de su ciencia adquirida era la maldad.

Ese hombre ha muerto i está bien muerto; Dios tuvo piedad de su alma.

Hoi hai institutores, vosotros, yo, jefes de familia, amantes de los niños i amados por ellos i considerados como merecen por toda la jente sensata.

Si hoi un artista, un escribiente ensayasen aplicar al institutor, los sarcasmos que merecia el antiguo maestro de escuela, no probarian otra cosa que ellos tambien, como ese maestro tan ridiculizado, no habian aprendido a comparar los hombres i las cosas de otras épocas con los de su tiempo; i que ellos se hacian como el viejo pedagogo, la bocina de la preocupacion.

Las diferencias profundas que existen entre los maestros del pasado i los del presente, solo se han establecido despues de cuarenta años, i cada dia tienden a pronunciarse mas i mas.

El maestro de escuela de aquellos tiempos era el mercenario de las familias, el gran sacerdote de la rutina, el tormento jurado de los niños.

Pretendia con la ayuda de un abominable látigo, sojuzgar esas jóvenes almas que Dios ha formado para las libres i naturales espansiones de su edad!

Queria aprisionar esos espíritus juveniles que Dios impulsa por todos los senderos posibles en busca de la verdad!

Se aplaudia a sí mismo cuando lograba colocar el temor donde debia reinar la afeccion, i el desprecio en lugar del respeto!....

El institutor siente que es distinta la mision que tiene que cumplir.—Sabe que esos niños, que por decirlo así, pasan de las manos de Dios a las suyas, deben prepararse ahí para llegar a ser hombres honrados, laboriosos i virtuosos. I comprende tambien cuáles son los deberes que tal obligacion trae consigo.

Su relijion mejor entendida, las leyes de su pais mas liberales i mejor estudiadas, los intereses públicos, el progreso de las ideas, todo le dice a la vez que tiene que cumplir un ministerio altamente noble! Tan noble, que de todas las recompensas a que puede aspirar, será siempre la mejor la conciencia de haber llenado dignamente su carrera!

Hoi está la instruccion popular elevada a la altura de una necesidad social; i el institutor a la dignidad de un funcionario público; la preceptora mejor tratada por la lei de 10 de abril, aportando mas i mas, a la tarea colectiva de la educacion, lo que la naturaleza de la mujer tiene de mas penetrante, de mas delicado; i acelerando por consiguiente el paso del progreso moral a que contribuye con tan inmenso contingente: ved, pues, las líneas de demarcacion profundamente incrustadas entre el presente i el pasado.

En adelante, institutores e institutrices unidos como en un elemento comun, preparado el espíritu para un sabio progreso; amigos de sus discípulos, a quienes distribuyen diariamente el pan de la inteljencia; ellos, en su oscuro sacrificio, son mas que maestros de escuela, mas que mercenarios; son los árbitros de los destinos sociales, son los colaboradores de Dios!

Antes de alejarme de vosotros, señores, es preciso que os haga una declaracion:

La primera vez que entré a este lugar, que ví este numeroso auditorio de hombres, yo que solo habia enseñado a niños i a mujeres; cuando me hallé sentada en este sitio, que tantos hombres eminentes habian ocupado, me sentí oprimida por el sentimiento de mi debilidad.

Reflexioné si las paredes de esta antigua Sorbona, acostumbradas a la elocuencia, no se indignarian de oir por la primera vez la voz de una mujer.

Vuestra benevolencia solo pudo darme confianza. Habeis atendido ménos a mi voz que a mi pensamiento. Las convicciones de mi conciencia fueron comprendidas por las vuestras

Habeis hecho como aquellos que beben el vino sin fijarse en el vaso.

Es este un recuerdo que vivirá siempre en mi memoria! Gracias, señores i estimados colegas!

I al Ministro intelijente, que ha comprendido la importancia del método natural, i quiere darle aplicacion en la enseñanza primaria; a ese laborioso Ministro, que a este propósito, no ha temido llamar a una institutriz de la mas humilde infancia a este concurso fraternal de simpatías i de buenas voluntades, gracias!!

(Sesion del juéves 19 de setiembre.)

DIRECCION MORAL

PARA LOS INSTITUTORES.

POR

Th. H. Barrau.

(Traducida de la 7.ª edicion francesa para el *Boletin*).

(Continuacion).

CAPÍTULO V.

NOVICIADO I ESTRENO EN LA ENSEÑANZA.

Tus estudios han terminado ya; un diploma de competencia ha coronado tus esfuerzos; vas a dar los primeros pasos en la carrera.

Piensa en que el estreno de un jóven puede ejercer la mas poderosa influencia sobre su porvenir. ¡Cuántos institutores no han tenido que lamentar durante toda su vida algunos errores, hijos de la inesperiencia de sus primeros años!

Antes de ser colocado a la cabeza de una escuela, te será en gran manera útil vivir durante algun tiempo bajo la direccion de un institutor intelijente o hacer, en calidad de ayudante o de segundo, el aprendizaje de su profesion. Yo no llamo intelijente a aquel que en otro tiempo se hubiere distinguido en la Escuela Normal, sino a aquel que sobresale en el arte de iniciar a los niños en las nociones de los mas sencillos conocimientos, sobre todo a aquel que, sin ruido ni aparato i que por la sola accion de una voluntad prudentemente dirijida, les impone los hábitos de órden i de trabajo.

El te allanará el difícil tránsito de la teoría a la práctica; aprenderás a ser institutor sin dejar de ser alumno. Ilustrará tu celo, evitará tus estravíos i fortificará tu débil marcha. Te hará ver cómo se consigue el respeto sin el rigor, cómo se obtiene el cariño sin la debilidad, cómo se toma ascendiente entre ellos, poniéndose a su nivel.

Si no puedes hacerte de las utilidades de este noviciado, si, inmediatamente despues de haber obtenido tu diploma te encargan de la direccion de una escuela con el título de institutor provisorio o propietario, vijílate con atencion; no olvides que aunque tienes el título de maestro, realmente aun no eres mas que un escolar. Es fácil tropezar al principio, i una sola falta puede perderte.

¿Cuál será tu conducta en una sociedad en que, tan jóven aun, tienes que responder no solo de la escuela sino de tí mismo? Si, por casualidad, esa sociedad es la misma en que has nacido, encontrarás allí las afecciones de la infancia, las costumbres de la familia que te sirvan de impedimento. Si, lo que con frecuencia sucede, se te da colocacion léjos del suelo natal, te verás rodeado de estraños; no conocerás el pueblo, ni sus habitantes, ni su carácter. Podrás chocar contra mil escollos que apénas puedo indicar aquí, escollos tanto mas peligrosos cuanto que no puedes prever su existencia.

Alejarás estos peligros, Fabio, si en lugar de confiar mucho en tí mismo, te dirijes prudentemente.

Consulta a tu pastor que por la naturaleza de sus funciones, debe tener sentimientos paternales para tí.

Escribe a tu antiguo director; visítalo con la frecuencia que la distancia lo permita. Elije en los alrededores de tu residencia algun institutor ya antiguo en quien depositar tu confianza. Respeta su esperiencia i consúltala. No creas tener mas instruccion que él porque ha olvidado una parte de los conocimientos que tu conservas frescos. Para tí, como para él, la verdadera ciencia es la de la enseñanza. El la posee, i conoce por una larga práctica a los niños, a los padres i el espíritu social.

No solo debes pedir consejos para el ejercicio de tu profesion sino tambien para la vida privada.

Retenido hasta entónces bajo el réjimen de una severa disciplina, has sido llamado de un golpe a gozar de una peligrosa independencia. En los primeros momentos, sentirás quizas mui buenas disposiciones para abusar. Si el gusto del placer se apodera de tí, la escuela te aburrirá. Como vivirás solo, las necesidades de la familia no te exijirán economía. Creerás poder gastar sin escrúpulo todo lo que recibas como honorario, contrayendo, de esta manera, hábitos de disipacion. Jóven, serás requerido por los jóvenes; olvidarás que los placeres de la edad, aun los lícitos, te están casi todos prohibidos. El público quiere (i tiene razon) que la cabeza del institutor sea tan madura con cabellos negros como con canas. Sin conocer aun las fami-

lias, podrás engañarte en la eleccion de tus relaciones i ceder a instancias que habrias rechazado si hubieses comprendido el fin.

Evitarás todos estos escollos depositando tu confianza en los hombres prudentes de que te he hablado. Pídeles, no elojios, sino advertencias, i si lo mereces, censuras. La lisonja es dulce al oído, pero produce, para el alma, frutos corrompidos; la censura es desde luego amarga, pero sus frutos son llenos de dulzura.

CAPÍTULO VI.

ELECCION DE UNA ESCUELA.—PERMANENCIA.

Has hecho el aprendizaje de tu profesion, en calidad de ayudante o de segundo, bajo la direccion de un institutor ilustrado donde has ejercitado tus fuerzas en una modesta escuela, i despues de este noviciado te ocupas sériamente en la eleccion u aceptacion de un puesto en que el cumplimiento de tus deberes pueda conciliarse con la lejítima aspiracion de un bienestar proporcionado a tu condicion.

Este asunto es para tí de una alta importancia; reflexiónalo con madurez, i ántes de determinarte, si eres institutor libre, o ántes de dirijir una peticion a la autoridad, si perteneces a la enseñanza pública, abandona una preocupacion que domina a un gran número de institutores: se figuran que la importancia del maestro es proporcionada a la de la escuela que rejentan, i sobre todo a la de la sociedad en que la escuela se halla colocada. He ahí un gran error.

Las diversas localidades tienen sus inconvenientes i tambien sus ventajas. En las ciudades, el institutor tiene mas cuidados i esperimenta mas resistencias: en el campo es obligado frecuentemente a desempeñar un gran número de pequeños empleos. En las ciudades su tratamiento es mas elevado; en el campo sus haberes son mucho ménos considerables, lo que establece cierta igualdad bajo el punto de vista pecuniario.

Yo convengo, sin embargo, en que relativamente a las ventajas materiales, hai mucha diferencia en las escuelas i que, en jeneral, esas diferencias están graduadas segun la importancia de las sociedades; pero no debe deducirse que la importancia del institutor aumente o disminuya en la misma proporcion.

La estimacion que se concede a los maestros se mide por el modo como cumplen sus deberes i no atendiendo a consideraciones estrañas a su persona i a su enseñanza. Supongamos que haya dos institutores funcionando en diversas localidades, de las que la una tiene dos mil almas i la otra solamente de cuatrocientas a quinientas. ¡I se considerará mas el primero que al segundo solo por la diferencia de estas cifras! ¿Puede imajinarse nada mas absurdo?

Por el contrario sucede jeneralmente que en una pequeña localidad el institutor goza de mayor consideracion, porque con frecuencia él es allí casi el único hombre instruido i puede prestar servicios ya a la sociedad, ya a las familias. Pero en una sociedad o en una villa algo considerable, hai muchas personas que con respecto a conocimientos son superiores a él.

En las pequeñas aldeas un buen institutor es, en cierto modo, un tesoro; se teme perderlo; se conoce las dificultades que hai para reemplazarlo; su presencia en la localidad es considerada como un beneficio celestial. Pero en una villa de importancia o en una ciudad se le presta ménos atencion; se sabe que si él empleo vaca no faltarán aspirantes, i por ilustrado que sea se confia en que, perdido, se le podrá reemplazar fácilmente, aun con ventaja.

¿No sería una desgracia séria que una localidad no encontrase un institutor por ser pequeña i pobre? Es necesario que en todas partes todos los niños, cualquiera que sea la localidad a que pertenezcan, reciban atenciones intelijentes. Los niños de la mas pequeña aldea son tan caros al Estado como los de la ciudad mas opulenta. No puede existir otra diferencia entre los maestros que los instruyen, que la que nace de su mérito personal.

No desprecies, pues, Fabio, una pobre escuela de aldea; ahí quizás vas a encontrar los corazones mas reconocidos, los caracteres mas dulces; ahí Dios derramará su bendicion sobre tus trabajos, humildes sin duda, a los ojos de los hombres, pero nobles i elevados a los de Él.

Debo darte un consejo. Cualquiera que sea la escuela a que te hayas dedicado despues de sérias reflexiones, ámala, i en cuanto puedas no la abandones por una nueva.

No quiero decir que, elejida la primera escuela, sea tambien la última. Nó, muchas veces tu estreno no será perfectamente feliz; desearás un cambio de posicion; mui justo.

No vitupero, en manera alguna, la aspiracion racional de mejorar de condicion; lejítimo deseo si no dejenera en manía, como algunos jóvenes institutores que, ántes de las nuevas leyes sobre enseñanza, cambiaban frecuentemente de residencia por un corto aumento de honorario, poniendo durante los seis meses todas sus ambiciones i todos sus deseos en el ascenso. Circunstancias hai en que el mas rápido censor no podria reprobártelo, si segun el interes de tu familia i segun el tuyo, rompes lazos queridos, por contraer otros nuevos.

Pero estos casos enumerados son bien raros. Jeneralmente para la escuela como para el maestro, la permanencia es el mayor de los bienes. Cuando encuentres una colocacion que satisfaga tus aspiraciones, dí: "hé aquí mi patria,

en ella quiero vivir i morir, en ella tambien quiero merecer el respeto de los niños, la amistad de los padres de familia, la estimacion de todo el mundo. Quiero ligarme a mi escuela por medio de un lazo sagrado que durará tanto como mi actividad, i si es posible, tanto como mi vida."

Séame permitido traer a la narracion un pasaje tomado de una obra sobre las escuelas normales. "Miéntras mas se adhiera el institutor a su escuela, mas utilidad reportará su ministerio. Entre él i la localidad nacerán mil lazos de simpatía: no solo tendrá afeccion por la escuela que dirije sino por la música que toca, por el coro que ha formado, por el jardin que cultiva, por los árboles i las flores con que ha embellecido el suelo i, en fin, por la localidad entera. Encanecerán sus cabellos en medio de las jeneraciones que le deberán el beneficio de la educacion moral. Educará a los hijos de sus alumnos i siendo respetado por los padres tendrá la autoridad de un oráculo para con los hijos. Su vida tendrá algo de patriarcal que se reflejará sobre su profesion, imprimiéndole cierto carácter de santidad."

(*Continuará.*)

La enseñanza de la jeografía.

POR

CÁRLOS BOIZARD.

LECTURA ANTE EL CUERPO DE PRECEPTORES DE SANTIAGO EN LA CONFERENCIA DEL 4 DE JULIO DE 1869.

Señoras i caballeros:

La jeografía, esto es, la descripcion de la tierra en su superficie considerada, bien lo sabeis vosotros, es uno de los ramos mas interesantes de la instruccion elemental. Esta esfera inmensa de materias heterojéneas que se mantiene en los espacios sostenida por el maravilloso equilibrio de los mundos, que rueda sobre su eje en el término de 24 horas, que describe una elípsis al rededor del sol en 365 dias, que pesa 6 cuatrillones de kilógramos, que mide una superficie total de 500 millones de kilómetros cuadrados i en la que habita el infatigable jénero humano, podrá ser tema de vastas elucubraciones mentales i de confusas teorías científicas para los jeólogos, astrónomos, filósofos i matemáticos. Pero para el maestro de escuela que la enseña i para el alumno infantil que la aprende, solo es i debe ser un viaje de animadas i variadas sensaciones, un paseo de gratos encuentros, de dulces contemplaciones, de sencillas imájenes, a traves de las ciudades i de las montañas, del mar i del desierto, del caudaloso rio i del estenso valle sembrado de espigas de oro. En esta hermosa i atractiva peregrinacion mental, el preceptor seguido del enjambre de sus alumnos, ansiosos de febril curiosidad, visita con ellos todos los parajes en que una leccion útil pueda manifestarse, contempla los espectáculos magníficos de la naturaleza, describe los climas i las costumbres con sus varias i diferentes formas, la industria i el comercio, las instituciones i la relijion, las diversas especies de animales i de plantas que va encontrando en su camino. ¡Estudio el mas provechoso i entretenido, el mas propio para despertar la imajinacion de la niñez e imbuir en ella los conocimientos mas jenerales!

Porque en la enseñanza de la jeografía, para hacerla fructífera, hai que tocar principios de otras ciencias que se rozan intímamente con ella i que tienen estrecha conexion con sus lecciones. El preceptor hábil no desechará naturalmente la ocasion propicia cuantas veces se le presente de iniciar a sus alumnos en ciertas ideas que completen la idea dominante del ramo. ¿No hará, por ejemplo, una escursion al campo de la cosmografía cuando tenga que esplicar la variacion de los climas, la redondez de la tierra, la mutabilidad de las estaciones? ¿No penetrará en los dominios de la historia cuando recorra los relieves de una comarca impresos con la huella gloriosa de las jeneraciones pasadas? ¿No arrancará a la economía política una pájina siquiera para esplicar la necesidad del trabajo, la utilidad del cambio, las leyes del comercio, el gran papel de las industrias? ¿No llamará en su ausilio a las ciencias naturales cuando quiera hacer la pintura de un animal estraño o describir las cualidades de una planta desconocida? Sí, señores; i estas lecciones tomadas con mano prudente i esquisito tacto servirán con mucho para mantener al alumno atento i deseoso de aprender, para instruirle i deleitarle al mismo tiempo.

La jeografía no es la descarnada descripcion de las localidades—la topografía es una parte de la jeografía—, sino tambien el estudio del hombre considerado en relacion al pais en que vive. La topografía es el esqueleto de la tierra, es la enumeracion seca de los perfiles i contornos del globo, es la árida momenclatura de nombres estraños, difíciles de pronunciar a veces, mas difíciles de retener en la memoria todavía. La jeografía viene a dar carne, movimiento i vida a la topografía, estudia al hombre en su propio pais, hace recuerdos de su historia en presencia de los parajes que él le señala, observa sus hábitos, se preocupa de sus creencias políticas i relijiosas i contempla sus paisajes, sus productos i su civilizacion. Cuán errados marchan aquellos

que solo inculcan en la intelijencia de la niñez cosas materiales, imájenes locales, sin relacion social de ninguna especie! La jeografía es una ciencia de simpatía universal, aquella que estudia los progresos del hombre, que se interesa en conocer las causas de su comodidad, que penetra con ahinco en la mansion de sus semejantes i examina con detencion todo lo que les rodea, les hace felices o desgraciados. Para la jeografía una montaña, una cordillera, es el oríjen de las aguas, es el depósito de las nieves, es la madre de los rios que fertilizan las tierras. Los mares, los lagos, son las vías de comunicacion de la humanidad, son los grandes proveedores de la evaporacion perpetua que mantienen el equilibrio de la temperatura, son los estensos receptáculos de las aguas inútiles i corrompidas que van a ellos a deponer sus miasmas i a llenar las pérdidas de la evaporacion. Los rios son las arterias de la tierra que fecundan los campos i que mantienen la agricultura, i a cuyas márjenes las poblaciones van a recostarse para beber sus aguas. Un valle labrado es un proveedor de alimentos o de materias primas. Una ciudad una inmensa manufactura. Un golfo un abrigo de poblaciones, un puerto un almacen. I así sucesivamente. La humanidad esplora por esto los últimos i mas apartados rincones de la tierra. Busca al hombre donde quiera que se halle. I hallando al hombre, le dice: séme útil; yo lo seré para contigo.

Enseñad, señores, la jeografía en este sentido; dadle este valor. Para ello solo son necesarios la buena voluntad i el método.

La primera es una cualidad sin la que nada da frutos, es el riego que fertiliza las áridas materias de la ciencia. Vuestra presencia en este lugar, vuestros esfuerzos por sacar la instruccion primaria de la postracion en que se encuentra, vuestro entusiasmo por ayudarnos en la tarea que en este momento nos reune, son pruebas evidentes de que os hallais animados de élla.

El método es no ménos necesario. Con él se produce la luz de la verdad en la intelijencia aun no madura de la niñez; sin él todo se convierte en desórden, en tinieblas. Aplicar un método filosófico, un método claro i sencillo en la enseñanza, es la primera regla a que debeis tender en vuestra conducta pedagójica, si quereis gravar en la memoria de vuestros alumnos ideas fijas, conocimientos indelebles, i no reminiscencias sin sentido, palabras vacías de significado. A este propósito os he querido dirijir la palabra. Mi principal intento es el de esponeros i someter a vuestro elevado juicio el método mas natural i mas propio en la enseñanza de la jeografía, método que ha ganado mis votos en la lectura de buenos i escojidos educacionistas (1).

En toda educacion, especialmente en la enseñanza de la jeografía, el punto de partida se halla en el punto mismo en que se halla el educando. Para brotar como de un centro comun, las ideas que se le inculcan deben ante todo buscar la tierra que pisa, los objetos que le rodean, las creencias que abriga, los pensamientos que posee, i estender poco a poco su panorama llevando la descripcion a puntos cada vez mas distantes, dilatando los horizontes de la verdad, haciendo de dia en dia escursiones mas lejanas fuera del campo del su visualidad.

Este importante principio es despreciado muchas veces en la práctica. En vez de enseñar al alumno partiendo de lo conocido a lo desconocido, se principia por lo desconocido para llegar a lo conocido. Basta recorrer las primeras pájinas de muchos testos de jeografía, que comienzan con la descripcion del sistema solar, con el sol, los planetas i sus satélites; que pasan a considerar la tierra con su forma i dimensiones jenerales, con la esplicacion de los polos, los meridianos, el eje, las zonas, etc que luego, por un procedimiento de descomposicion analítica, dividen la tierra en continentes, los continentes en rejiones, las rejiones en departamentos, los departamentos en parroquias, para comprender la verdad de nuestra observacion. Obligan así al niño a ir de buenas a primeras al sol i espacios planetarios para volver ciegamente i por una ruta desconocida a la casa de sus padres. ¿Podrá jamas un alumno, llegado a la escuela en la mayor desnudez intelectual, comprender a la primera leccion estas palabras i estas ideas de alto desarrollo científico i emprender estas peregrinaciones siderales, él que la mayor parte de las veces apénas sabe si hai mas ciudad que la en que nació i si hai mas naturaleza que la que abarcan sus ojos? Decidlo vosotros, señores preceptores, que de año en año ganais una batalla contra la ignorancia con el plomo de la letra fundida, i que de año en año agregais una corona a vuestras sienes, la corona de la civilizacion ganando prosélitos.

El sistema contrario al enunciado es el que aconseja todo método correcto i previsor. Tomad al niño al principiar sus estudios en el paraje en que tiene puesta su planta, hacedle notar las diversas formas que limitan su horizonte, hacedle discurrir por sí mismo, en sus sencillos i espresivos términos, sobre la alturas i los valles, el arroyo i el cercado, la llanura i el verde campo, los pájaros i los animales, las flores i los árboles, los minerales, las ocupaciones i los trajes de los habitantes del pedazo de tierra que tiene a su vista, que ha recorrido con sus propios pasos, que ha tocado con sus sentidos. Despues de haberle dejado observar todo lo que tiene a su alrededor i de haberle enseñado la forma de espresion en el lenguaje jeográfico, hacedle atravesar en alas de su imajinacion mas allá de

(1) Morison, Henne, Rendu Ortiz.

lo visible, al otro lado de la montaña, a la ribera contraria del rio, i ponedle en relacion lo que conoce con lo que ignora, sirviéndole de guia su propio criterio. De esta manera, puede el alumno ser preparado para entrar al estudio formal de la jeografía, con intelijencia i buena disposicion.

Ante todo, algunas lecciones elementales deben ser dadas a los educandos, con el objeto de fijar su atencion sobre la forma, aspecto i peculiaridades de los relieves jeográficos que tienen a su presencia. Los cuatro puntos cardinales deben ser determinados desde el principio, a fin de que sepan referir a ellos la posicion de cualesquiera objetos con respecto a sí mismos. Haciéndoles observar la posicion del sol a las 12 del dia i poniéndoles de frente a él, se les hará entender que el norte lo tienen delante, que el sur queda a su espalda, el este a su mano derecha i el oeste a su izquierda. Fijados las puntos cardinales con suficiente detencion, los alumnos entenderán fácilmente en adelante cuanto se les esplique en lo relativo a la situacion de una localidad.

Las montañas son, por decirlo así, la espina dorsal de una nacion. Ellas determinan con mas claridad que cualquiera otro dato en una larga estension de territorio, el curso de los rios, la colocacion de las ciudades i aldeas i el clima. En consecuencia las primeras lecciones elementales deben principiar con éllas. La mas cercana eminencia de tierra, el cerro de la vecindad, puede servir de tipo para su esplicacion. Que el alumno principie por conocer la forma peculiar que la distingue. Su altitud debe ser comparada con la de objetos conocidos del niño. Su propia altura comparada con la del preceptor, con la del techo, con la del campanario cercano, son puntos de comparacion que le darán una correcta concepcion sobre la altitud relativa de las cosas. El niño es alto de un metro, el techo es alto como cuatro niños, el campanario como cinco techos, la eminencia de las cercanías como diez campanarios. La anchura puede someterse al mismo órden de ideas. La distancia tambien. De la escuela a la casa paterna hai diez metros, de la casa paterna a la iglesia esta distancia i otro tanto mas, de la iglesia a la falda de la montaña diez veces tanta distancia cuanta hai de la casa paterna a la iglesia, esto es, 200 metros. Hacedles notar en seguida la composicion de la superficie de la eminencia, si de pasto o de maleza; su estructura, si de piedra o de arena. Fijadles su direccion, si al norte o al sur, al este o al oeste. Si es invierno i ha caido nieve sobre su cresta, hacédselos observar igualmente, aunque no les podais dar tadavía la razon. Comparada despues la eminencia cercana con las mas distantes, estad seguros de que siempre sereis comprendidos.

Las lecciones elementales sobre los rios seguirán el mismo método. El arroyo o corriente de agua mas próximaser virá de tipo para esplicar todo lo concerniente a la materia. Una charca puede igualmente ser la idea matriz de un lago. Observada la direccion del arroyo, sus aguas, su lecho, sus riberas, su impetuosidad o calma, su anchura, su union con otro arroyo, podeis ir poco a poco engrosando su cauce, estendiendo sus márjenes, aumentando su caudal i, siguiendo su curso, llegar hasta las arenosas playas del mar.

¿Qué es el mar? En esta parte de la enseñanza pueden dársele a los alumnos algunas ideas siempre elementales sobre la distribucion de las aguas i de las tierras sobre la superficie del globo, a fin de que logren comprender en todo su alcance las verdaderas dimensiones del océano, su estension, movilidad i profundidad; lo que se les esplicará por medio de procedimientos análogos a los ya espuestos. Penetrados de la significacion estricta de esta palabra, vuestros educandos entenderán con facilidad las esplicaciones sucesivas que les hagais sobre los términos jeográficos istmo, estrecho, cabo, golfo, isla, península, promontorio, etc., i las cosas que representan.

Utilísimo es el empleo de la pizarra para esclarecer i desarrollar mas, si cabe, la jenuina interpretacion de todas las nociones elementales que hemos especificado. Con un rápido bosquejo sobre ella, el preceptor presentará a la vista de sus alumnos planos imajinarios de los variables relieves i contornos de la tierra, i éstos adquirirán, con plena conciencia, una concepcion clara i esplícita sobre su valor i significado.

En seguida deben ser espuestas algunas esplicaciones sobre la fisonomía especial del distrito que rodea a la escuela, si es dedicado a la agricultura, al pastoreo, a la minería o a la manufactura; la ocupacion de sus habitantes; los productos de su industria; las vías de trasporte, por carreteras, ferrocarriles o canales, i el aislamiento o proximidad de las poblaciones. Puedea agregarse algunas otras lecciones sobre los árboles i las plantas peculiares a la localidad; sobre los animales, pájaros e insectos; sobre las construcciones, trajes i manera de vivir de los habitantes, todo en términos sencillos i en el lenguaje vulgar de la conversacion, sin tecnicismo ni aparato.

Someras indicaciones sobre el clima de la localidad, la variedad de las estaciones, el dia i la noche, la temperatura, pueden todavia ser confiadas a la intelijencia de los alumnos. Ellas les servirán de útil preparacion para comprender mas adelante la variada pero ordenada distribucion de los fenómenos naturales.

Las lecciones elementales que hemos indicado anteriormente, franquean el camino al verdadero estudio de la jeografía. Al principiar éste,

el uso de los mapas es de primordial necesidad, porque sin ellos jamas seria comprendida claramente aquella.

Pero el mismo mapa requiere previas esplicaciones para que el niño comprenda su objeto i su alcance.

Algunos maestros presentan a sus educandos los mapas sin hacerles ante todo una rápida reseña sobre su construccion i la designacion de sus formas, de lo que resulta que éstos jamas llegan a hacerse cargo de su verdadera significacion i utilidad.

Para evitar este peligro, conviene levantar a su propia vista un mapa de la escuela con todos sus departamentos, i fijar en él los salones de estudio i el patio de recreo, con el escritorio del maestro i los demas artículos del ajuar del establecimiento en sus respectivos lugares. Colocando en seguida este mapa sobre la mesa, se les hará notar la relacion de las líneas ficticias del plano con las líneas verdaderas de la escuela, haciéndoles comprender el valor de la escala i de los signos jeneralmente usados en él.

Todavía, para mayor claridad, puede ejecutarse el plano de la villa o distrito en que se halla situada la escuela, por no presentar aquella la misma regularidad de contornos que ésta i para abarcar mayor terreno i un campo mas estenso de esplicacion. A continuacion, colocando un verdadero mapa sobre el plano horizontal del salon, debe hacerse mirar a los alumnos dicho mapa de arriba abajo, espresándoles que adviertan que él representa una porcion determinada de la superficie de la tierra. Se les indicará los varios signos especiales empleados para figurar los relieves i perfiles de una comarca cualquiera, i los niños verán en los confusos lineamientos de una montaña, no un bosquejo irregular, sino un símbolo convencional de las variables alturas i las empinadas eminencias sobre el nivel del mar, i en las intrincadas rayas que dibujan los rios, no meras líneas, sino cursos de agua que se deslizan pausadamente por los declives del suelo hasta llegar al océano. Despues de algun tiempo el mapa puede ser dibujado sobre la pizarra i comparado con otro igual suspendido delante de los niños. ¡Ruda i fastidiosa tarea, señores preceptores, sin duda alguna, pero tambien la única que puede dar a la niñez la verdadera concepcion sobre lo que es un mapa!

No os voi a hablar ahora sobre la diversidad de mapas que se usan en las escuelas, ni sobre las ventajas relativas de ellos. Vosotros dais vuestras lecciones sobre los que os son entregados por la autoridad i quedais satisfechos cuando podeis señalar siquiera a vuestros alumnos sobre una estampa jeográfica la configuracion especial de las diversas partes del mundo, cosa que no siempre os es dado conseguir. ¡En cuántas escuelas he visto yo en que apénas habia un mapa-mundi!

Los mapas mudos, los mapas de contornos, los mapas de relieve, los mapas murales, los mapas ilustrativos del clima, de la botánica, de la zoolojía i de jeolojía, la de las principales rejiones del globo, las vistas de la naturaleza i de algunas metrópolis, los cuadros sobre los productos varios de la tierra, sobre las alturas respectivas de las montañas, sobre el curso comparativo de los rios, sobre las áreas de diferentes rejiones, i un globo de carton para esplicar los términos jeográficos— meridianos de lonjitud, paralelos de latitud, ecuador, trópicos i polos— sin el cual es imposible dar una idea precisa de ellos,—son objetos, unos de imprescindible presencia en la escuela, otros de utilidad especial para casos determinados. Exijencia ridícula seria querer tenerlos todos,—algunos de ellos hacen innecesarios los demas, — pero simplifican el estudio, hacen mas sencilla la tarea del preceptor i permiten entrar de lleno en el verdadero estudio de esta ciencia.

Por ahora, en el estado de nuestra enseñanza, solo debemos exijir para vuestras escuelas un mapa especial de Chile, las cinco cartas jeográficas de las cinco partes del mundo, i un mapa-mundi. Con ellos la enseñanza puede orientarse, si no con toda holgura, a lo ménos con los elementos mas necesarios.

Os he indicado al principio la utilidad de marchar en la enseñanza de la jeografía de lo conocido a lo desconocido, como un sistema el mas natural para iniciar al alumno en el exacto conocimiento del ramo. Ultimamente he mencionado la conveniencia i necesidad de auxiliar su estudio con el uso de mapas, dibujos, pinturas i diagramas que hagan mas patente la fisonomía i peculiaridades de las localidades sujetas al aprendizaje.

Pero al seguir esta marcha, conviene que el preceptor proceda por un método lójico i preciso que le vaya indicando paso a paso la ruta que debe seguirse.

El principio de clasificacion es digno de recomendarse en primera línea. Para comprender su utilidad basta echar una ojeada al globo terrestre. En todas partes vemos un desórden aparente dibujarse sobre su superficie. Nada se presenta en él sujeto a una lei fija de situacion, sino mas bien a un capricho de la naturaleza. Conviene, pues, introducir una clasificacion ordenada en su estudio que no se halle sometida a las irregularidades propias de su fisonomía. Conviene dividirlo en continentes, los continentes en rejiones, las rejiones en paises. I en estos mismos paises conviene colocar los rios en una categoría, las montañas en otra, las ciudades, los golfos, los lagos, etc., hasta tocar con la poblacion, relijion, costumbres, comercio i producciones.

El principio metódico de la asociacion es tambien de gran importancia. Consiste en poner en contacto dos ideas que se relacionan en el espíritu por algun vínculo especial, prestando así a cada una de ellas el apoyo de la otra i conservándolas unidas para que se graven mas en la imajinacion. El principio de la asociacion ha sido reducido por Morrison a cuatro divisiones, todas las cuales pueden ser empleadas en la enseñanza elemental.

La primera es la contigüidad de lugar. Así la presencia de una comarca trae a la memoria los sucesos pasados en ella, i vice-versa. La isla de Córcega es la cuna de Napoleon; la isla de Santa Helena, su tumba. Belen puede ser asociado con las historias de Ruth, de David i del nacimiento de Jesus. La Palestina toda, mas que cualquiera otra nacion, es un lugar de recuerdos, todos propios de ser grabados con signos indelebles en la memoria de los alumnos.

La segunda division del principio de asociacion es la semejanza. Una persona pasa a vuestro lado por la calle, i a pesar de no tener relaciones con ella, le encontrais mucha semejanza con un amigo vuestro. Así tambien en la jeografía. El África por su configuracion topográfica tiene muchos puntos de contacto con la América del sur. El antiguo i el nuevo continente se asemejan en que ámbos están cortados al norte por el mar Glacial siguiendo casi el mismo paralelo, el de 70 grados, i que ámbos terminan en forma piramidal en sus estremidades meridionales. Esta mismo forma se acusa tambien, aunque en menor escala, en el Ásia en el océano índico, i en Europa en el Mediterráneo. Todas miran al sur.

Las puntas que terminan los continentes tienen prolongamientos submarinos señalados por la existencia de islas o de bancos: a la estremidad de la América meridional, el archipiélago de Tierra de Fuego; al sur del cabo de Buena Esperanza el banco de Lagullas; al sudeste de la Australia, la tierra de Van-Diemen.

La América del norte se parece a la Europa en que se halla entrecortada a cada paso por grandes golfos i mares interiores.

El contraste es la tercera division de la asocion. Así los dos grandes continentes del globo observan una direccion contraria en el prolongamiento de las grandes masas de tierra: en el nuevo mundo siguen la direccion de norte a sur; en el antiguo, de oeste a este. La rejion oriental de la América con sus caudalosos rios puede asociarse con la rejion occidental que los tiene mui pequeños. Las estensas pampas arjentinas i las prolongadas praderas de Norte-América con las montañosas tierras de la Suiza i los elevados valles de las cordilleras. El mar de arenas del desierto de Zahara con el mar de hielo del océano Glacial Artico.

La causa i el efecto es la última de las divisiones de la asociacion, utilísima de presentar a la imajinacion de los niños para enseñarles a conocer desde temprano la íntima relacion de las cosas entre sí.

Los relieves de un pais pueden sujerirle la direccion de sus rios, la posicion de sus ciudades, la ocupacion de sus habitantes. La latitud puede indicar las producciones de la comarca, las producciones la industria de los habitantes, la industria la aglomeracion de las poblaciones o su esparcimiento por los campos. El estrecho de Jibraltar debe su importancia a la situacion que ocupa, sirviendo de comunicacion al comercio del Mediterráneo con los paises lejanos. El estrecho de Bering apénas es frecuentado por no comunicar con naciones importantes, ni servir de punto de union entre rejiones habitadas.

La enseñanza de la jeografía requiere ademas cierto órden especial para el estudio de cada uno de sus diversos ramos, órden tanto mas necesario cuanto que, como os he indicado anteriormente, la naturaleza física no reconoce distribucion ni método en su organizacion material. Al dar principio al estudio de una nacion cualquiera, vosotros comenzais por indicar al alumno los límetes dentro de los cuales se halla encerrada. Perfectamente hecho. Pero convenid conmigo en que estas líneas demarcadas por la mano de la naturaleza o por el simple capricho del hombre, deben ser recorridas por vuestros discípulos sobre el mapa con atenta escrupulosidad a fin de adquirir un perfecto conocimiento de sus contornos. Porque cada comarca debe ser reconocida por el niño por su configuracion, así como distingue a sus condiscípulos por su fisonomía. I una comarca siempre tiene su fisonomía que la hace resaltar de las demas. Italia figura una bota. Chile una angosta faja. Célebes una hoja. El Indostan un triángulo. La Arabia un cuadrilátero. Sumatra un huso. El alumno a mas de seguir sobre el mapa esta línea de demarcacion, debe copiarla sobre la pizarra con todas sus sinuosidades, entradas i salidas, hasta hacerse dueño mentalmente de su configuracion, hasta trabar amistad con ella, si es permitida esta comparacion.

Dados los límites, traspasad con vuestros alumnos sus fronteras i posesionaos del cuerpo entero de la nacion. Para estudiar la fisiolojía del hombre, se principia por su esqueleto. Principiad igualmente el estudio de un pais por el sistema de sus montañas, que son tambien como su esqueleto i que determinan su relieve i su configuracion. Fijad la cadena principal i en ella la línea divisoria de las aguas; consultad sus alturas, los picos ignívoros, si los hai, sus gargantas i especialmente los *pasos*; descended en seguida a las cadenas inferiores, especificando su direccion i enlace, sus ramificaciones i declives has-

ta poder abarcar a grandes razgos todo el sistema jeneral de un solo golpe de vista.

Estrechamente unida con la orografía se halla la hidrografía de un pais, como que es su esclava i la obedece ciegamente. "El curso de los rios, la mayor o menor rapidez de sus aguas, el volúmen de éstas, dice Henne, sus mas pequeñas sinuosidades, sus graciosas curvas, sus numerosos recodos, sus bruscos cambios de direccion, sus saltos, sus cascadas, sus cataratas, todos los accidentes notables o insignificantes que señalan su carrera, dependen de una sola causa, la configuracion del territorio, esto es, la inclinacion de los valles, el declive i direccion de las cadenas de montañas, los machones que forman, las ramificaciones en que se dividen, las angosturas que producen." Así, pues, el estudio de las hoyas hidrográficas, sean éstas varias o una sola, i entendiéndose por tales el conjunto de valles i eminencias que quedan comprendidos dentro de las aguas que tienen un cauce comun para arrojarse al mar, estudiadas en todas las vertientes que se desprenden de las cadenas de primero, segundo i tercer órden, con sus confluencias i ramificaciones, vienen a terminar el cuadro de la estructura territorial de un pais. Para completarlo, basta recorrer tan solo la série de sus lagos i lagunas; las estensiones de tierra desprovistas del riego fecundante de los rios, jeneralmente desiertas e inhabitadas, territorios huérfanos sin vida ni animacion; los golfos, bahías i cabos, i finalmente las islas que pertenecen por su situacion i topografía al cuerpo central de la nacion.

Establecida ya la configuracion territorial de un pais, debe seguirse a continuacion con el estudio de sus ciudades, de las costumbres i de los trajes de sus habitantes, de la industria i del comercio, con especificaciones claras i jenerales que se hallen al alcance de los niños i que les den una idea precisa del carácter moral de aquella nacion, de sus progresos, de su fuerza, de su civilizacion. ¿Cómo no mencionar al recorrer la descripcion de la Inglaterra, para no citar mas que un ejemplo, el grandioso papel que desempeña en los destinos de la humanidad i la portentosa actividad de sus hijos? Nacion comerciante por excelencia, su marina mercante es la mas numerosa marina del mundo; sus colonias se hallan esparcidas por toda la faz de la tierra, colonias ricas, poderosas, que realizan en un decenio las maravillas del progreso i de la industria; sus productos atraviesan todos los mares i así penetran en las ocultas tolderías de una tribu nómade como en las deliciosas radas apiñadas de buques de una nacion civilizada, i sus ciudadanos no tienen espanto de esplorar en su riñon las mortíferas rejiones interiores del África i las espantosas soledades de hielo del polo norte. ¿Cómo no mencionarla, cuando ha dado a sus semejantes millares de brazos indestructibles, inmortales, duplicando las fuerzas de la humanidad con sus máquinas destinadas a todos los usos de la industria, dedicadas a todas las labores de la labranza; cuando sabe prestar a la ruda consistencia del hierro las delicadas formas de la cera; cuando ha civilizado a la Oceanía, cuando ha roto las barreras inespugnables de la China, cuando ella misma fué la primera en desarrollar las formas puras de la democracia?

Ultimamente, la jeografía política i administrativa. Solo en esta parte deben aparecer a nuestro juicio las divisiones territoriales en provincias i departamentos. Aquí es donde deben estudiarse tambien las instituciones del pais, la forma del Gobierno i la relijion del Estado, conviniendo que el preceptor dé algunas nociones sobre ellas, siempre útiles i convenientes para la instruccion del alumno.

Si os habeis fijado, señores preceptores, en el desarrollo del órden de enseñanza que os acabo de enumerar, ¿no convendreis conmigo en que es el mas lójico i racional, el mas concreto i preciso, el mas propio para hacer de la jeografía un estudio lleno de atractivos i de lecciones provechosas i agradables a la vez?

Sobre todas las naciones, Chile debe llamar preferentemente vuestra atencion i ocupar el primer lugar en vuestras lecciones. Sea la patria, señores preceptores, el tema de vuestras mas minuciosas esplicaciones. Recorred con vuestros alumnos paso a paso la línea ondulosa de las costas que abre a nuestros productos el comercio del mundo entero; i la accidentada línea de nuestras majestuosas montañas, que despeñan sobre los fértiles valles en mil hilos de plata el fecundo riego de la agricultura. Sepan vuestros alumnos que allí donde la naturaleza nos negó los dones de la vejetacion, la mano de nuestros compatriotas supo hallar los recursos de la riqueza i arrancarlos de las entrañas de la tierra para llenar con ellos los mercados estranjeros. Vean en Chile un pueblo trabajador, que gana el bienestar i las comodidades inherentes a la vida civilizada con el sudor de su frente, que es navegante, minero, agricultor, artesano, que produce oro, plata i cobre, trigo i cebada, que tiene minas de carbon de piedra i de guano. Sepan que a esto debe su progreso, que por esto es rico, i que por esto construye ferrocarriles i telégrafos, abre escuelas i da la instruccion gratúita a todo niño que vaya a sus salones a prepararse a ser un industrial futuro de la futura progresion civilizadora del pais.

Recorridas al fin todas las partes del mundo, detenida la atencion de los niños en todas las naciones del Universo, dados los mil detalles que forman el fondo de esta ciencia, conviene todavia, señores preceptores, que pongais a vuestros alumnos en el camino de la jeneralizacion, que les hagais abarcar de una mirada el gran-

dioso panorama de la naturaleza. La tierra no es un conjunto de hechos aislados que se escluyen unos a otros, es, por el contrario, la mas admirable coordinacion de diversidades, sujetas a una lei central, tendentes a un mismo fin. Los fenómenos mas estraños, las convulsiones horrorosas de la materia, el choque de los elementos, la irritacion de las masas inertes, no son el desquiciamiento, son la armonía de la naturaleza. El terremoto, que hace sucumbir las poblaciones, es una lei de jeolojía. La tempestad, que hace zozobrar las embarcaciones, es una regla de equilibrio. El fuego que destruye el organismo, el hielo que lo petrifica, son los ajentes de la rejeneracion perpétua. Lo inútil en apariencia se convierte en útil, lo inmóvil tiene movimiento, lo dañino es saludable, lo variable constante, lo inerte tiene vida, la muerte es reproduccion. Todo es lójico, natural i preciso. El sol vivifica. El océano alimenta. El volcan es válvula. La nube es jérmen. El granito es sosten. La nieve sustentador. El aire es combustible. El viento equilibrador. La tierra jugo. I el jénero humano el rei de la creacion.

Señores preceptores, haced tender por última vez a vuestros alumnos la vista por el Universo. Ellos conocen el mar, el aire, la tierra, pero los conocen en su superficie: hacedlos penetrar un poco en su fondo; descorredles a medias la cortina de las ciencias; enseñadles aquello sin cuyo conocimiento todo hombre es ignorante, profundamente ignorante,—la descripcion de la naturaleza.

Permitidme daros en cuatro palabras la base de estas esplicaciones. Así desarrollaré con toda precision mi modo de pensar, i así vosotros lo comprendereis en toda su latitud.

El mar, hemos dicho al principio, es el gran camino que acerca los continentes entre sí, es el principal ajente de la evaporacion solar, es el seno comun de los rios. Pero no es esto todo. El mar, ese océano inmenso que rodea las tierras por todas partes, es por decirlo así, un ser que tiene un corazon con sus arterias i sus venas i una vida con sus movimientos, sus caprichos i sus cóleras. Hai una mecánica marítima como hai una mecánica celeste.

Las mareas no son, en el juego de los mares, una fuerza ciega i caprichosa, son el resultado de la atraccion de la luna i del sol sobre las aguas del océano. Ellas reconocen una marcha fija i constante, la marcha de los astros a cuya influencia obedecen. Si a veces son interrumpidas por un obstáculo, por una fuerza contraria, como la de los vientos, su choque la anulacion o disminucion de sus fuerzas respectivas, es siempre una lei, una lei inevitable de la física.

El mar posee ademas una gran corriente vertical que se manifiesta en toda la estension de su volúmen, i varias i diversas corrientes horizontales en sus capas superiores, todas las que remueven en contínua ajitacion la gran masa de sus aguas i conservan la perpétua irritabilidad de sus olas. La corriente vertical es doble, va de la superficie al fondo, vuelve del fondo a la superficie. Las capas superiores sometidas a la evaporacion, empobrecidas de hidrójeno i enriquecidas de sales, aumentan de densidad, aumentan de peso, tienden a bajar; las capas inferiores, agotadas las sustancias calcáreas i minerales que llevaban en suspension por la alimentacion que otorgan a los millares de infusorios que pueblan las aguas oceánicas, disminuyen de densidad, tienden a subir.

Las corrientes horizontales, que obedecen al influjo del calor que lame la superficie del océano, cambian a su contacto de temperatura, se dilatan i se mueven, turbando así el equilibrio i tendiendo a restablecerlo sin conseguirlo jamas. Estas corrientes son fijas, invariables, si bien sujetas a interrupciones contínuas, como las mareas.

¿Qué navegante no conoce el Gulf-Stream, esa arteria cálida que parte del golfo de Méjico a refrescar los mares polares, la gran corriente ecuatorial i la vena fria, llamada corriente de Humbolt, que baña las costas de Chile i del Perú, rios caudalosos que recorren el mar en todas direcciones con estraña rapidez, arrastrando a los polos las aguas calientes de los trópicos i devolviendo a éstos las aguas frias de aquellos? ¿El mar de Sargazo entre las costas del Africa i las Antillas, no es una maravilla en su especie por la multitud de plantas marinas que lo cubren, jardin marítimo, mar tranquilo que recibe en depósito las yerbas que arrastran las grandes corrientes que lo circundan? ¿La mar inmóvil que ocupa el circúito entre la corriente de Humbolt i la cálida arteria del mar Pacífico, no es otra peculiáridad marítima, desierto húmedo, estéril, sin pescados i sin pájaros?

Los millares de corpúsculos que alimenta el océano, los infusorios infinitos, las madréporas, los corales, las conchas, uniéndose i solidificándose mutuamente se elevan del fondo a la superficie en una vasta masa polífera i forman islas, picos, archipiélagos, talvez continentes.

En el mar viven las mas estrañas formas de la animalidad, desde la esponja, el primer rudimento de la vida, hasta la ballena de formidables dimensiones. Entre estos dos estremos se halla el coral, planta animal de valiosa adquisicion, la ostra, cuya concha proporciona la perla, el hermoso argonáuta que nada, que vuela, que se arrastra, la asquerosa pulpa de brazos múltiples, el tiburon que tiene cerca de cuatrocientos dientes, terror de los navegantes tropicales, i la foca, el mas intelijente de los animales marinos i el que mas se aproxima a los terrestres.

La atmósfera es un flúido de 12 leguas de

espesor, ochocientas veces ménos compacto que el agua i compuesto de oxíjeno i azoe: el oxíjeno que es el padre de la combustion, el azoe que sirve para diluir i mantener quieto el oxíjeno: necesarios ámbos para la vida animal i vejetal. En la atmósfera tienen lugar corrientes diversas debidas a la variacion de la temperatura, llamadas vientos, i que reconocen las mismas causas de ser que las grandes corrientes marinas. Estos vientos, que atraviesan la atmósfera en todas sus capas con variable rapidez i direccion, segun la intensidad de su fuerza i el impulso recibido por el desequilibrio del aire, producen los grandes huracanes de las pampas, el mortífero empuje del simoun del desierto, el cálido ambiente del sirocco, la tibia brisa de los trópicos, el helado cierzo de los parajes glaciales. Por intermedio de la atmósfera se realiza esa circulacion maravillosa que hace pasar sucesivamente el vapor al estado líquido, el líquido al estado sólido, i por la inversa, que trausforma el sólido en líquido, luego el líquido en vapor i así siempre desde las profundidades de los valles hasta las regiones superiores de la atmósfera.

La tierra es una armazon de rocas de multitud de especies, rellenas con arcillas propias para la vejetacion. Ella rodea el globo en toda su estension, por debajo como por encima de las aguas, i si alcanza en sus eminencias hasta nueve mil metros de altitud sobre el nivel del mar, en sus profundidas sobrepasa a veces ese número. En su interseccion con los mares presenta el mas estraño i caprichoso trazo, que ha determinado a la ciencia a dividirla en cinco grandes partes, cada una con sus particularidades topográficas, jeolójicas i naturales. Ni todas tienen la misma estension: el Ásia es cinco veces mas grande que la Europa, la América cuatro veces, el África tres. La Oceanía tiene casi las mismas dimensiones. En realidad las cinco partes no forman mas que dos continentes: el continente americano llamado nuevo, i el continente formado por el África, Ásia i Europa, llamado antiguo. La Oceanía no parece ser sino la continuacion del Asia, como las islas medias (Súmatra, Borneo, Java, Célebes, Filipinas) entre el reino de Siam i Australia partes del mismo todo, eminencias de un solo grupo jeolójico, cuyos valles quedarian sumerjidos debajo del agua. Así tambien la Islandia parece pertenecer a la América como un trozo de la Groenlandia separado de su madre por un angosto brazo de mar. Los mismos dos continentes no serian mas que uno, si el estrecho de Bering no los separase superficialmente, porque en realidad se hallan unidos i la estensa cordillera que parte del Cabo de Hornos, que atraviesa la América en toda su estension de sur a norte i que llega al estrecho de Bering, es la misma que nace en la otra punta del Asia i que estiende sus brazos por el centro de ese continente hasta tocar las majestuosas cadenas del Himalaya i del Thibet. ¡Admirable union de la naturaleza en que la elevada cumbre del Aconcagua i la del Cotapaxi se hallan en la misma red de montañas que el Dhawalagiri i el Dapsanp!

En este estudio jeneral, señores preceptores, podeis llamar la atencion de vuestros alumnos sobre varias i curiosas especialidades que servirán para ilustrar la intelijencia del niño i elevar su espíritu a la admiracion de la naturaleza. La cumbre mas elevada del mundo es la del Gaurisankar de la cadena del Himalaya con 8840 metros de altitud. El Aconcagua que es el sesto pico por su altitud absoluta, es el mas elevado de toda la América. El Kilimandjaro es el mas alto del Africa con 6100 metros. El célebre Monte Blanco la punta mas mas enhiesta de Europa, i el pico de la Nueva Guinea de la Oceanía. ¡Cuántas descripcionnes interesantes pueden darse al alumno sobre la orografía terrestre, pintándole los hermosos cuadros de las altas cordilleras con sus anchas quebraduras, picos altaneros, grietas profundas e inmensas hendiduras, señalándole los peligros de una ascension, la rarefaccion de la atmósfera, la tumefaccion de los miembros, las avalanchas i los glaciers que se deslizan en anchas fajas de hielo sobre la roca, desmenuzándola i convirtiéndose en arroyos!

Los rios i los lagos pueden ser tema de curiosas reflexiones lo mismo que las montañas. Igualmente las ciudades, las costumbres, las producciones, los animales i las plantas mas especiales de cada localidad.

Con éstas i otras observaciones jenerales que se hagan por via de jeneralizacion para dar una idea concreta sobre el conjunto de la tierra, puede darse por terminado el estudio de la jeografía.

¡Cuántas ideas útiles, cuantas verdades positivas ha adquirido el alumno! ¡Cuán bien comprenderá el papel del hombre sobre la tierra i las victorias del trabajo!

Esforzaos, señores preceptores, por despertar estos sentimientos en vuestros niños, valeos para ello de la infinidad de hechos que se ponen a vuestra presencia i cimentadlos en justas observaciones i no en teorías. ¡No hai cosa que el niño no comprenda inmediatamente! ¡No hai teoría que quede grabada por largo tiempo en su imajinacion!

Señoras i caballeros, he concluido. Solo me resta daros las gracias por vuestra benévola atencion.

Informe jeneral sobre el estado de las escuelas públicas del departamento.

—

Santiago, junio 28 de 1869.

Señor Presidente:

En la sesion de la Comision Visitadora de Escuelas a que asistió el señor Ministro de Instruccion Pública, fuimos nombrados para visitar las escuelas del departamento e informar sobre su estado i la posibilidad de aplicar el reglamento dictado en el año último por la comision, cuya aprobacion por el Supremo Gobierno está todavía en suspenso a consecuencia de los gastos que irrogaria su planteacion.

Posteriormente se nos encargó estender nuestro informe a la locacion de las escuelas en la ciudad.

Para satisfacer los deseos de la comision, hemos visitado i observado detenidamente la mayor parte de las escuelas del departamento, i nos es doloroso decir que la impresion que nos ha dejado esta tarea, acerca del estado de la instruccion primaria en él, es mui triste.

Por regla jeneral hemos encontrado preceptores aptos i laboriosos que comprenden la importancia del servicio que desempeñan, pero en jeneral los hemos visto luchando contra la pequeñez de los medios con que cuentan, i contra la escasez de recursos para llenar sus deberes.

Nuestra visita ha coincidido con la época en que se cerraba la matrícula, i hemos encontrado la mayor parte de las escuelas con una concurrencia numerosa i casi siempre excesiva para el material con que contaban, admitiendo algunas, como lo harémos presente mas adelante, un número de alumnos mucho mayor del que podian contener.

La numerosa concurrencia de alumnos i las contínuas solicitudes que diariamente recibian los preceptores para admitir nuevos, nos ha dejado la consoladora conviccion de que la instruccion es deseada por el pueblo, que siente positivamente su necesidad.

Escuela hemos encontrado en que, segun nos espuso el preceptor, habia rechazado diez pedidos de lugar en un solo dia.

Pero si, como lo hemos dicho, este resultado es consolador respecto a que ya no hai necesidad, a lo ménos en el estado actual del servicio de las escuelas, de estimular la asistencia de los niños, su demostracion viene a fortificar la idea que hemos sostenido en diversos informes presentados a la Comision i que ésta ha aceptado, de que es necesario organizar las escuelas en tal pié que puedan educar a los niños con prontitud, multiplicando los resultados por el esfuerzo.

Hemos podido palpar en esta visita jeneral que la excesiva concurrencia de niños a escuelas en que hai un solo preceptor, puede mas bien perjudicar que aprovechar. El maestro tiene que dividir sobremanera su atencion, i confiar sus alumnos a la enseñanza de los que se llaman mas adelantados que, cualesquiera que sean sus conocimientos, no merecen propiamente aquel nombre talvez, sino cuando el año ha avanzado, i han podido refrescar las ideas adquiridas en el anterior. Los discípulos confiados a esos monitores, puede decirse casi con seguridad, no han aprovechado nada en los seis primeros meses del año, porque el maestro mismo no ha poseido ciencia que comunicarles.

Sin insistir en hacer resaltar los males del sistema que se llama monitorial, que ya ha sido juzgado por la comision en el reglamento que dictó el año último, debemos llamar la atencion a la imposibilidad casi absoluta de conservar el órden en que se encuentra un preceptor rodeado de cien o mas niños. Es cierto que se auxilia de los mas circunspectos para la vijilancia, pero la manera de proceder de esos pequeños inspectores está mui distante de contribuir a la verdadera educacion i formacion del carácter de los niños, a que tanto se debe atender. Por lo jeneral éstos, teniendo a uno de los suyos, mas o ménos pretencioso, como superior, están mejor dispuestos a burlar su vijilancia, de manera que las faltas de atencion i al órden se convierten entre ellos en un arte en que obtienen aplausos los delincuentes i pifias el guardian.

Este que es mirado como un espía, procede propiamente como tal. Armado de una pizarra anota los nombres de los que a su juicio faltan i sin decirles nada, concluido los trabajos del dia, da cuenta al preceptor, quien procede con tal dato a aplicar los castigos.

Los delincuentes no conservan ni memoria de su falta cuando llega la pena i muchas veces no disciernen cuál de sus actos es el que ha desagradado al monitor, quedando por consiguiente el castigo, por la manera inquisitorial de proceder, reducido a la mera tortura de un niño, que ni se da cuenta del por qué de la falta ni del acto que debe correjirse para no volver a merecerlo.

Estas observaciones hemos podido hacerlas en muchas escuelas i por eso insistirémos siempre en condenar el sistema monitorial.

Algunas escuelas tienen ayudante, pero es mucho mayor el número de las que lo necesitan, como se verá mas adelante por los datos que espondremos.

Otro hecho nos llamó tambien la atencion i no queremos dejarlo pasar en silencio porque es un fuerte i poderoso argumento en favor de la multiplicacion i limitada de las escuelas, i fué la composicion, si se nos permite decir así, de la concurrencia que encontrábamos. Por lo jeneral, i principalmente en las escuelas de mujeres, ésta está compuesta de niños que pertenecen a las clases medianamente acomodadas de la sociedad, i juzgando por los trajes i fisonomía creemos que la inmensa mayoría pertenece a familias que po-

drian pagar emolumentos aun que fueran pequeños, por la educacion de sus hijos.

No llegarémos por cierto a deducir de aquí la necesidad de exijir tal emolumento, pero si dejarémos consignado que segun lo que hemos notado personalmente, la instruccion no desciende a las capas inferiores de la sociedad, que son por cierto las que mas la necesitan como auxiliar i correctivo de sus costumbres.

Puede decirse propiamente que no surte los efectos que serian de desear. Los niños que aprenden son los mismos con pocas escepciones que aprenderian aunque no hubiera enseñanza gratuita.

No es esto lo que ha se propuesto la lei al cargar al Estado con la enseñanza. Ha querido educar las escorias sociales para hacerlas aptas i dignas de la vida republicana.

Algunos han pensado que seria conveniente para evitar este mal autorizar al preceptor para cobrar estipendio a los alumnos que creyera en aptitud de pagarlo, pero por nuestra parte consideramos el remedio mui peligroso puesto que seria autorizar clasificaciones imposibles de determinar de antemano i contrarias a un buen sistema democrático.

Este peligro seria tanto mayor a nuestro juicio desde que hemos notado cierta complacencia en algunos maestros i principalmente entre las señoras, en esponer que sus educandos son mui escojidos por las familias a que pertenecen i no son *cualquier cosa*.

El medio de cumplir con la voluntad de la lei i de hacer que la enseñanza gratuita llene los altos fines que debe perseguir, es multiplicar las escuelas, haciendo que por su número puedan servir a las exijencias de todas las clases sociales sin distincion, i puedan llegar hasta la puerta de las casas mas miserables.

Esta medida es aconsejada tambien por el deseo de aprender que se nota en el pueblo i de que hemos hecho mencion al principio.

La manera como se hace la provision de testos que ya ha llamado la atencion de la Comision, es causa de que hayamos encontrado muchas escuelas desprovistas de ellos. Por fortuna, el celo que se ha desplegado últimamente habrá remediado a la fecha el mal; pero debemos estampar aquí que habiendo practicado nuestra visita en los meses de abril i mayo, encontramos todavía escuelas en que faltaban.

La clase de caligrafía ha llamado especialmente nuestra atencion, i sentimos decir que hai una verdadera anarquía en ella. La falta de modelos es su causa.

Muchos preceptores han tenido la buena voluntad de plantear el sistema anti-angular recomendado por la Comision; pero hemos notado con pesar tambien que muchos no lo comprenden, i por la falta de modelos incurren en graves errores.

Vamos a entrar en detalles; pero no concluirémos estas observaciones jenerales sin espresar que despues de tanto tiempo que nos ocupamos de la instruccion primaria, con conocimiento personal de casi todas las escuelas públicas del departamento, i con estudios sobre la organizacion administrativa del ramo, nos hemos formado la opinion de que el estado actual no puede ser considerado sino como transitorio, i que se necesita una urjente reforma para que sean mas fructíferos los sacrificios que hace el país i se distribuya con mas método i equidad la enseñanza.

II.

En el presente párrafo nos contraerémos a señalar con la brevedad posible, las observaciones a que ha dado lugar la visita i atenta inspeccion que hemos practicado de la mayor parte de las escuelas de esta ciudad. Para dar mayor claridad a nuestra esposicion, nos iremos ocupando sucesivamente de los puntos mas importantes de la organizacion escolar.

Locales.—Una de las primeras observaciones a que da lugar el estado actual de nuestros establecimientos de instruccion primaria, es su mala distribucion interior, sea para consultar la que mas convenga al órden de los estudios, sea para procurar mayor comodidad i bienestar al preceptor i a sus alumnos en habitaciones abrigadas, bien alumbradas i con la necesaria ventilacion.

Si es verdad que no poseyendo el Estado locales especiales para las escuelas, habrán siempre de subordinarse estos importantísimos detalles de la buena educacion a lo mas o ménos adecuado de las casas que se alquilan a particulares con este objeto, no lo es ménos que, prestando alguna atencion a este punto, pueden obtenerse mui importantes mejoras aun en las mismas casas que ahora ocupan gran parte de las escuelas públicas.

Los locales de las escuelas que hemos visitado son, por regla jeneral, inadecuados por la disposicion de los salones para las clases i por sus condiciones hijiénicas, pudiendo asegurar, aunque con pesar, que ni aun los edificios construidos especialmente para el servicio, se encuentran libres de esa censura.

Para plantear de una manera segura en sus resultados i fácil para el preceptor las disposiciones del réglamento aprobado por la Comision Visitadora, es indudablemente un punto de principal atencion el arreglo de los locales en que ahora funcionan las escuelas a fin de habilitar los salones necesarios para la enseñanza.

Por desgracia, desde años atras ha dominado entre nosotros la equivocada idea de que un salon i un patio, i a veces solo el primero, bastaban para constituir una escuela. Así, aun en

este departamento, donde se han introducido tan importantes mejoras, ventos que la mayor parte de los locales solo cuentan con una pieza mas o ménos estensa donde deben funcionar a la vez todas las clases de lá escuela. Pero si tal sistema pudo adaptarse, aunque siempre con notables inconvenientes, a la enseñanza individual, en el dia que el método simultáneo se encuentra uniformemente adoptado, es imposible que pueda marchar con regularidad una escuela sin la conveniente distribucion interior. Tan cierto es esto que, durante nuestra visita, hemos podido ver clases que funcionaban en los corredores, pasadizos i aun en los pátios para separar a los alumnos de una seccion de los de otra, i ya se deja comprender cuántos males e inconvenientes se seguirán de semejante sistema para la salubridad, para el órden i regularidad con que debe marchar el mecanismo de una escuela.

En el cuadro o resúmen que se acompaña a este informe, podrá notarse que respecto de algunas escuelas no exijirán sino un pequeño gasto las refacciones indispensables para habilitar nuevos salones i obtener una conveniente distribucion, con la cual no solo se consultaría la comodidad de los educandos i la mas inmediata i eficaz vijilancia del preceptor, sino mui principalmente la hijiene que por desgracia se estima en tan poco.

Al fijar el art. 6.° del reglamento en tres el número de secciones en que debe dividirse la escuela, exijiendo que cada una de ellas se encuentre a cargo de un empleado i que el sistema de enseñanza sea el simultáneo, establece tácita pero claramente las condiciones en que debe encontrarse la escuela para que la enseñanza pueda hacerse sin dificultad, es decir, con la independencia necesaria a fin de que no se perturben mútuamente las diversas clases. Poco se habria avanzado, pues, con dotar como indispensablemente se requiere, a cada seccion de un empleado, si hubiéramos de condenarlos a funcionar con diversas clases en una sola pieza i en medio de la confusion que no puede ménos de dominar con semejante sistema.

La mayor parte de las escuelas funcionan actualmente en locales mal distribuidos para las necesidades de un buen réjimen escolar; algunos hai en que sin modificacion alguna en la disposicion de la casa, bastaría un arreglo mas especial para que las clases pudieran funcionar con el órden correspondiente; en otros, como ya lo hemos indicado, son indispensables algunas reparaciones para obtener una division mas conveniente; los demas, por fin, son tan inaparentes para el destino que deben llenar que no vacilamos un momento en pedir, i con instancia, se trasladen a otra parte las escuelas que en ellos funcionan. De estos últimos son los que ocupan las escuelas números 7, 8, 17 i 20 de niñas i el de la núm. 9 de hombres, el cual aunque es de propiedad municipal i se encuentra situado en un barrio bastante poblado, solo tiene una salita capaz para treinta o treinta i cinco alumnos, por cuya razon casi todas las clases se hacen en un corredor cubierto, mal alumbrado i peor ventilado.

Podriamos, señor presidente, estender mucho mas nuestras observaciones sobre este punto tan importante de nuestra organizacion escolar, pero son tan claras i evidentes las razones que señalan como la base de toda buena reforma en este sentido el arreglo de los locales, que nos limitamos a los que brevemente acabamos de enunciar.

Material.—Como complemento indispensable a la buena distribucion interior de la escuela pasamos a ocuparnos del material cuya falta o insuficiencia puede influir poderosamente en los buenos resultados que, cumplida esa primera condicion, habría derecho a esperar.

Nos complacemos en reconocer los laudables esfuerzos que de pocos años a esta parte se han hecho por la autoridad para atender a esta imperiosa necesidad del ramo de instruccion primaria, pero la verdad es que ninguna como ella ha merecido ménos consideracion i estudio, i en el dia mismo con pesar nos vemos en el caso de consignar, como se verá en el estado adjunto, el dato de una escuela (la núm. 10 de hombres) que funcionando en un escelente local de propiedad municipal i en un barrio de los mas poblados de esta ciudad, ha cerrado su matrícula con cien alumnos, teniendo capacidad para trescientos, porque el material de la escuela apénas alcanza para llenar las necesidades de aquel número de educandos.

En jeneral el material de nuestras escuelas es de mala calidad, razon por la que se destruye en poco tiempo; inadecuado porque no se consultan las condiciones de comodidad mas indispensables ni las que exijen las diversas edades i estatura de los alumnos, i por último inaparente para nuestros sistemas de enseñanza i para el buen réjimen de la escuela.

Si se consulta cualquier tratado de los mas elementales que sobre esta materia se han publicado en Estados-Unidos, adonde ha sido materia de estudios especiales i detenidos el arreglo i disposicion del material escolar, no puede ménos de reconocerse con pesar cuánto necesitamos trabajar todavía para introducir en nuestras escuelas una mejora de tanta trascendencia.

Fuera de las observaciones que acabamos de notar respecto de los graves defectos que se notan en nuestro material de escuelas, debemos tambien hacer mencion de su insuficiencia, pues es tan jeneral que, con raras escepciones, se puede asegurar no lo tiene completo ninguna de nuestras escuelas. Algunas hai que cuentan con

una dotacion conveniente de bancos de los cuales hacen uso los alumnos de las secciones superior i media, pero no habiendo bancas o siendo insuficiente su número para la seccion inferior, hai necesidad de mantener de pié a los niños o permitirles que se sienten en el pavimento. En otras escuelas que han sido provistas de material en proporcion contraria, el mal es mucho mayor porque, como se deja suponer, faltando los escritorios hai necesidad de dividir en dos o tres subdivisiones la clase de escritura alterando el órden de la escuela i perdiendo mucho tiempo.

Consideramos de mucha importancia la cuestion de determinar la forma i condiciones con que debe modificarse el material de escuelas i reservándonos para un estudio mas detenido i especial que con este fin se presentará en breve a la Comision, nos limitarémos en cuanto a la notable escasez que de él se nota en las escuelas a instar por la urjencia de llenar por lo ménos las necesidades mas premiosas que por el momento retardan i esterilizan muchos buenos esfuerzos de los preceptores. Bastaria una rectificacion de la matrícula i asistencia media de cada escuela comparada con su inventario, para conocer las faltas mas indispensables que deben llenarse en su material.

Si esta necesidad no es atendida, desconfiamos que puedan llevarse a cabo mejoras i sistemas de educacion que forzosamente han de tener por base la buena distribucion de la escuela i su conveniente dotacion de muebles i útiles.

Ayudantes.—El art. 6.° del reglamento interior de escuelas, aprobado por la Comision, dispone que cada seccion estará a cargo de un empleado, pero si alguna tuviese ménos de diez alumnos, se podrá poner a cargo de un monitor.

Esa prescripcion no es sino una consecuencia lójica de las resoluciones contenidas en los artículos 2.°, 3.° i 5.° que establecen el sistema simultáneo de enseñanza práctica i oral i la division en tres secciones que deben corresponder a los tres años de la enseñanza. Con tales antecedentes nos creemos escusados de entrar a manifestar la imprescindible necesidad de dotar a cada escuela de los empleados necesarios para cumplir con lo preceptuado en el referido art. 6.° Por esta razon nos proponemos demostrar que bastaría poner en vigor, dándole exacto cumplimiento, el art. 45 del Reglamento de Instruccion Primaria para salvar éste que a primera vista se presenta como el principal obstáculo para poner en planta el reglamento aprobado por la Comision de Visitadores.

En la primera parte de este informe se ha hecho ver que la instruccion primaria en este departamento no ha recibido todo el desarrollo de que es susceptible i que indudablemente alcanzaría con las reformas que se trata de llevar a cabo. Ademas, es un hecho fuera de duda que el número de las escuelas públicas de ámbos sexos está aun mui distante de alcanzar a llenar las necesidades de esta poblacion, i que con frecuencia, por la falta de local, se cierra la puerta de la escuela a niños en estado de educarse que solicitan ser admitidos. Así vemos, como se demuestra en el cuadro adjunto, que con escepcion de algunas escuelas conventuales de hombres, casi todas las de esta ciudad tienen una matrícula que pasa de cien alumnos. Ahora bien, si tal número se vé figurar en establecimientos mal situados i que no llenan en la mayor parte de los casos las condiciones convenientes de distribucion interior, es indudable que mejoradas i atendidas en este punto, podrian recibir un número mucho mayor de educandos.—Se objetará tal vez que todavía se nota mucha irregularidad en la asistencia i que no es mui frecuente que ésta alcance el setenta i cinco por ciento de la matrícula, pero semejante observacion no puede dar materia sino para estudiar i buscar el remedio de este mal que ya ha llamado la atencion de la Junta i que es tan digno de una especial consideracion.

El art. 45 del Reglamento jeneral de Instruccion Primaria asigna un ayudante a cada fraccion de cincuenta alumnos sobre el número de cincuenta que confia a la atencion esclusiva del preceptor. Si el espíritu de esa diposicion ha sido, como no puede dudarse, el de que, segun los preceptos mas admitidos en pedagojia, un solo preceptor no alcanza a prestar la atencion necesaria a mas de cincuenta alumnos, es forzoso deducir que si para la fraccion que excede de ese número se asigna un ayudante a la escuela, debe haber dos cuando ella tenga mas de cien alumnos. Tal ha sido hasta ahora la práctica respecto de la primera fraccion, i por esta razon creemos fundadamente, en vista de los antecedentes relacionados, que, dando estricto cumplimiento a la disposicion ya recordada, se llenaría la condicion mas indispensable para poner en planta el nuevo reglamento interior de escuelas.

A nuestro modo de ver, señor presidente, dando al art. 45 del Reglamento de Instruccion Primaria la intelijencia que clara i terminantemente se desprende de su tenor i espíritu, no solo se llenará una de las necesidades que con mas urjencia reclaman nuestras escuelas, sino que se reconocerá un principio de pedagojia que no admite observacion, supuesta la division interior en tres secciones que ha adoptado el reglamento de la Comision visitadora de este departamento.

III.

De lo espuesto en los dos párrafos anteriores resulta que hai dos jéneros de observaciones que

hacer al estado actual de la instruccion primaria en el departamento: son del primero las que se refieren a las dificultades que presenta el poner en vijencia el reglamento interior de escuelas aprobado por la Comision Visitadora, i del segundo las relativas a los defectos de que adolece la organizacion de la Instruccion Primaria en este departamento, que en gran parte pueden aplicarse a las escuelas de toda la República.

Ocupándonos desde luego del primer jénero de observaciones tenemos que el nuevo reglamento no ha podido ponerse en vigor: 1.° por lo inadecuado de los locales i 2.° por falta de los ayudantes necesarios. La escasez de material en alguna de las escuelas no merece tomarse en consideracion, porque creemos que seria fácil satisfacer esa falta contando con la buena voluntad del señor Intendente.

Hemos dicho que los locales son inadecuados porque el reglamento dispone que la escuela debe dividirse en tres secciones o cursos que corresponden a los tres años que debe durar la enseñanza i que cada una de ellas debe funcionar en un salon independiente. Algunas de las escuelas que hemos visitado cuentan con ese número de salas i, como queda dicho, no seria preciso hacer variacion alguna. Pero hai otras, segun se verá en el cuadro anexo, que solo tienen uno o dos salones, i exijen indispensablemente las refacciones necesarias. En jeneral, esta habilitacion de uno o dos salones puede hacerse en casi todas las escuelas que hemos visitado, ya sea como en las escuelas conventuales de San Agustin i Santo Domingo, solicitando de los Reverendos Padres la cesion de otros salones, ya sea estrechando algo la habitacion de los preceptores i compensándoles con algun dinero ese sacrificio, ya sea arrendando una o dos piezas vecinas que puedan fácilmente comunicarse con la escuela, lo que es mui comun, porque los propietarios a fin de poder dar en alquiler sus casas por el exiguo precio que a este objeto se destina, se reservan ordinariamente una parte del local que alquilan por separado, ya sea en fin, dividiendo salones de dimensiones estraordinarias por medio de tabiques como podria hacerse en la escuela núm. 14 de niñas. Si hai un reducido número de escuelas en las cuales no seria posible obtener esas condiciones, de ninguna manera debiera conservárselas en los locales que ocupan, debiendo por consiguiente trasladarse a otros mas cómodos. Se dirá tal vez que no siempre es posible encontrar casas de alquiler en las condiciones i en los barrios que se necesitan, pero este mal solo podria remediarse con la adopcion de algunas de las medidas que propondremos mas adelante. En jeneral la cuestion de locales podria resolverse con un mayor gasto de cuatro o cinco pesos mensuales, que se emplearian en la forma ya indicada, o bien aumentando a 30 o 35 pesos mensuales el cánon de 25 o 30 que hoi se paga ordinariamente, lo cual permitiria obtener casas adecuadas para el buen órden de la escuela. El satisfacer esta exijencia del reglamento no demandaria sino unos pocos pesos mensuales en aquellas escuelas que no responden a ella, gasto que estaria sobradamente compensado con el mayor número de alumnos que podrian concurrir. Los alumnos no faltarian, pues segun hemos dicho al principio de este imforme, es tal la abundancia de niños que buscan educacion que por centenares han sido desechados en las escuelas por encontrarse completa la matrícula.

Tres salones de las dimensiones que tienen ordinariamente entre nosotros, podrán casi siempre contener cómodamente una concurrencia superior a cien alumnos. Poniendo en vigor el artículo 45 del reglamento jeneral como se ha demostrado, quedaria la escuela servida a lo ménos por dos ayudantes i el preceptor, que es lo que exije el reglamento interior aprobado por la Comision.

Siendo los dos inconvenientes anotados los únicos que con el carácter de tales se presentan para la vijencia del reglamento, creemos necesario proponer a la Comision las siguientes conclusiones:

1.° Solicitar de la autoridad que acuerde los gastos que sean necesarios hacer para habilitar cada escuela con tres salones, procurando, siempre que sea imposible satisfacer esa condicion, que la escuela se traslade a otra casa mas cómoda i adecuada.

2.° Pedir que se ponga en vigor el artículo 45 del reglamento jeneral.

Realizadas las dos medidas propuestas, podrian desde luego poner en planta el nuevo reglamento mas de las tres cuartas partes de las escuelas del departamento.

El mayor gasto que impondria la adopcion de las medidas propuestas seria sobremanera compensado con el mayor número de niños educandos i mui principalmente con la buena organizacion que recibirian nuestras escuelas, hoi en un estado lamentable por causa de los pocos i mal distribuidos elementos con que contamos. Organizadas las escuelas en la forma que proponemos, estamos seguros que se duplicarian, a lo ménos, los resultados que hoi se obtienen.

Si la escasez de dinero fuera causa para no llevar adelante la vijencia del reglamento, aceptando las medidas propuestas, no trepidariamos un instante en proponer la reduccion del número de escuelas que en el dia funcionan a fin de organizarlas en la forma debida, pues su estado actual ya excesivamente mezquino en lo relativo a comodidad de locales, número de empleados, i dotacion de éstos, es mucho ménos fructífero i mas dispendioso que lo que seria si solo funcionaran en locales cómodos, espaciosos i que llenen las condiciones hijiénicas mas necesarias, i si se

dotaran de un número suficiente de maestros regularmente remunerados. Es tiempo ya de convencerse que no basta contar las escuelas por centenares, sino que es menester ántes que todo, servirlas convenientemente i organizarlas en un pié brillante, si es posible.

Espuestas ya las medidas que podrian adoptarse para poner en vigor el nuevo reglamento, pasamos ahora a hacer algunas observaciones jenerales que se desprenden de los datos obtenidos. Resumidas estas observaciones tenemos: 1.° que la educacion no desciende a las clases ménos favorecidas i que mas lo necesitan. 2.° que el número de escuelas es excesivamente reducido para los niños que buscan educacion. 3.° que la exigüidad de los sueldos de los preceptores es injusta i perjudicial al buen servicio de las escuelas. 4.° que la frecuente traslacion de las escuelas de un barrio a otro causa sérias perturbaciones en esos establecimientos, por razon de que los alumnos que concurrian a ellos se ven obligados a retirarse i la escuela tiene que empezar a organizarse en su nuevo local, haciendo así estéril muchas veces el trabajo de algunos meses.

Para salvar semejantes inconvenientes i llenar todos los vacios apuntados, vamos a comparar dos escuelas: una como las que en el dia se encuentran mejor organizadas i otra arreglada en conformidad a las indicaciones que se han formulado, con el fin de demostrar que aun disminuyendo el número de escuelas, si estas se organizan convenientemente, podrian obtenerse mayores frutos con un gasto relativamente menor.

Una escuela pública de las que se encuentran en mejores condiciones demanda jeneralmente hablando los gastos siguientes:

Arriendo de casa	$ 30	mensuales.
Sueldo del preceptor	25	id.
Id. del ayudante	16 66	id.
Gasto mensual	71 66	
Id. anual	$ 860 00	

No se incluyen en estos gastos los que corresponde a material i útiles de escritorio por ser siempre su valor directamente proporcional al número de alumnos.

Una escuela en esas condiciones educa ordinariamente cien alumnos, los cuales, atendido el sistema de enseñanza mistо que se emplea en ellas, no permanecen ménos tiempo de cinco años. Por consiguiente la educacion de cada alumno por año cuesta..... $ 8 60

En los cinco años que permanece cada alumno..... $ 43 00

Ahora bien, si se construyese un número conveniente de edificicios para escuelas, que pudiesen contener trescientos alumnos en matrícula, se obtendria indudablemente una asistentencia de doscientos cincuenta niños, a lo ménos, en el supuesto que la escuela contara con un preceptor i dos ayudantes, funcionando cada uno en su salon especial. Supongamos tambien que estuviera organizada conforme al reglamento interior i clasificada en tres cursos; indudablemente que en tres años adelantarian los alumnos mas de lo que se vé hoi en cinco.

Dados estos antecedentes veamos cuanto costaría la educacion de cada niño.

El valor de un edificio cómodo i apropiado que contase ademas con habitacion para la familia del preceptor seria de 8,000 pesos, segun presupuesto. No se ha tomado en consideracion el importe del terreno por que la Municipalidad podria sin dificultad proporcionárselo para edificar sus escuelas casi sin gravámen alguno, puesto que posee en diversos barrios de la poblacion sitios que podria utilizar con este objeto, o bien obtener donaciones de particulares con tan benéfico fin. En todo caso solo figuraria el valor del terreno en una corta cantidad, puesto que ordinariamente en lugar de disminuir de valor como los edificios, aumenta con la mayor poblacion. Los 8,000 pesos valor del edificio podrian obtenerse segun el estado actual de la plaza al 7 por ciento anual de interes i 2 por ciento de amortizacion, i se cancelaria la deuda en 22 años. Por lo tanto el servicio del empréstito levantado para el edificio de cada escuela importaría anualmente 720 pesos lo que equivaldria a pagar un arriendo de 60 pesos mensuales.

Relativamente al sueldo de los empleados podria establecerse lo siguiente:

Un preceptor con	$ 41 66	mensuales
Un ayudante 1.°	25	id.
Un id. 2.°	16 67	
Total de sueldos	$ 83 33	

Al proponer un lijero aumento en el sueldo de los preceptores no hacemos sino cumplir con un deber de estricta justicia, i sin que por esto creamos haber hecho lo suficiente.

Segun esto, los gastos mensuales serian:

En casa	$ 60
En sueldos	83 33
Total	143 33
En un año	1,720 00

Educándose doscientos cincuenta alumnos, costaría el aprendizaje de cada uno al año..... $ 6 88

En tres años..... 20 64

Lo que corresponde a ménos de un 50 por ciento de lo que cuesta hoi dia que, segun hemos visto, es 43 pesos, por manera que aunque permaneciesen los niños los mismos cinco años en la segunda escuela, supuesta la educacion de cada uno en la forma que acaba de indicarse, solo costaria 34 pesos 40 centavos.

Podria hacerse la comprobacion de esas cifras, aceptando como trabajo hecho por cada es-

cuela durante un año, el número de alumnos que terminasen sus estudios.

Hoi se gasta anualmente en nuestras buenas escuelas 860 pesos i mui rara es la que presenta 10 alumnos a exámenes finales, sin contar los niños que durante dos a mas años repiten los mismos exámenes. Esa cifra corresponde a 86 pesos por cada alumno que ha terminado. En una escuela de doscientos cincuenta alumnos tal como la proponemos, no bajaria de cuarenta el número de niños que terminarian anualmente i como el gasto total del año es 1,720 pesos, costaria la educacion de cada alumno 43 pesos, lo cual es justamente la mitad del gasto que impone en el primer caso.

De este modo concluiria por completo ese estado ambulante de nuestras escuelas, que como hemos dicho al principio es uno de los defectos mas notables que se hacen sentir en nuestra organizacion escolar, al mismo tiempo que se llenarian todos los demas vacios que hemos notado. En el departamento de Santiago bastarian treinta escuelas como la propuesta para hacer mas de lo que hoi se hace con sesenta.

En consecuencia llamamos seriamente la atencion de la autoridad hacia los dos puntos primordiales de nuestra organizacion de escuelas, tales son: 1.° la construccion de edificios apropiados para establecimientos de Instruccion Primaria. 2.° aumento del número de empleados i mejor dotacion de éstos. Pues tenemos la íntima conviccion de que así i solo así podrémos sacar a este importante ramo del servicio público del estado embrionario en que se encuentra.

En conclusion, el estado actual de la Instruccion Primaria en el departamento que probablemente es el mas importante i mejor atendido de la República, es bastante desconsolador en razon de inconvenientes casi insuperables que hai que vencer, i su organizacion irregular i anómala, por lo cual sino se ha de poder servir de una manera conveniente perdemos el tiempo infructuosamente, cuando miles de conciudadanos esperan esa luz para su corazon i su inteligencia.

Si la falta de recursos fuera causa para dejar nuestras escuelas en el pié desconsolador en que se hallan, no estaria de mas recordar que todo gasto que se haga en este ramo representa la mas fructífera simiente: la educacion que ha de producir los preciosos frutos de la ilustracion i progreso de nuestra patria.

Tenemos el honor de saludar al señor Presidente.

Demetrio Lastarria.—J. Abelardo Núñez.—Pedro Lucio Cuadra.

Al señor Presidente de la Comision Visitadora de Escuelas.

LA HISTORIA DE UN BOCADO DE PAN

POR

JUAN MACÉ.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCION CHILENA CHILE

CARTA X.

EL TUBO INTESTINAL.

Me atrevo a esperar, querida niña, que la luz penetrará mas en tu intelijencia conforme vayamos avanzando en nuestro corto viaje. Me parece comprenderás ya un tanto, de que manera los alimentos triturados i disueltos en la boca, cocidos, amasados i descompuestos en el estómago, trasformados en pasta blanda i clara, van luego sazonados a introducirse en la sangre para reparar las pérdidas que hace contínuamente en su incesante carrera a través de todas las partes del cuerpo.

De pavo trufado pasar a ser quimo, es mucho golpe, te dirás a tí misma. No tan grande, sin embargo, pues este es el camino que ha de tomar para llegar a ser hombre. Era necesario primero que las sustancias destinadas a recibir el honor de ser incorporadas a nuestra máquina, rompiesen los lazos que las mantenian en el estado de pollo i de trufa, a fin de estar en disposicion conveniente i adquirir el derecho de empeñar otros lazos; cual un hombre que quiere afiliarse bajo nueva patria debe romper ántes los vínculos que le tienen sujeto a la primera.

Esos alimentos de que hablábamos la última vez, que se andan con muchos cumplidos i cortesías, que nunca acaban de resolverse a pasar a quimo, i a los cuales llamamos indijestos, a causa de fatigar el estómago mas que los otros, son precisamente aquellos cuyas sustancias retenidas por lazos mas inquebrantables, se obstinan en quedarse tales como son, no consintiendo en disolverse, es decir, en dar el primer paso de su gloriosa trasformacion

El espectáculo que hoi dia presencias, en adelante lo encontrarás en todas partes, por mas que sigas mui de léjos el estudio de la naturaleza. Dios no trabaja en sus obras mas que de un modo, o al ménos no conocemos otro. Destruye para edificar; construye lo que existirá con las ruinas de lo que fué; fábrica la vida con la muerte, si así puedo espresarlo, i lo que en corta escala pasa dentro de nuestro estómago, pasa en grande escala en el universo entero.

Las sociedades humanas no salen de esta lei universal, como tampoco lo demás, i no siempre es ventajoso para ellas dejarse dijerir en el colosal estómago del tiempo.

Mas ya que estamos hablando de la sociedad

humana, quiero hacerte ver otra vez mas, cómo esta historieta de la comida, tranquilamente contada en familia, puede estender sus uñas, aquí i allí, sin salir nunca de su esfera. ¿Sabes por qué razon Francia es hoi un pais tan fuerte, por qué ocupa tan buen lugar en el mundo, por qué obliga a los que tienen celos de él a mirarle de reojo? Porque las muchas sociedades de que se componia en la edad media han consentido gustosamente en dejarse dijerir, en disolverse i perecer, a fin de tener, fundiéndose todas en una, otra vida mas bella, atractiva i grandiosa. I ¿sabes tambien por qué Alemania, terror de todos los chicos que estudian jeografía, con una poblacion indudablemente mas numerosa, mas sábia i moral, con fuertes lejiones de hombres eminentes en todas artes, va detras de Francia, diga lo que quiera? Porque Alemania está compuesta de pequeñas indijestas sociedades, que hasta hoi han podido oponer alguna fuerza para rechazar los ataques que el tiempo daba en pro de su disolucion; porque cada una quiere guardar su forma propia; porque todas se pierden disputando para no convertirse en ese quimo nutritivo que solo puede dar vigor i alma al corazon de un pueblo.

Volvamos a toda prisa al piloro, si no queremos sufrir una reprimenda. Al fin i al cabo, verás que hoi te sirvo un alimento cuya dijestion te será un poco difícil; pero bueno es acostumbrar a tu espíritu: no veo ningun mal en que de vez en cuando se ejercite reflecionando en cosas que cuesten un poco de trabajo.

El piloro es quien da paso a los alimentos, cuando se han trasformado en quimo, es decir cuando han perdido su forma i su existencia primera.

Ya los tenemos muertos.

¿Cómo van a revivir?

Detrás del piloro, hai un largo conducto redondo, un tubo, si te parece mejor, mui largo; tan largo, que tiene siete veces mas lonjitud que todo nuestro cuerpo; así es que está mui replegado sobre sí mismo, de manera que parece un gran paquete que ocupa todo el vientre, o como se dice todavía, el abdómen. Este paquete tiene un nombre que todos sabemos, el intestino; i se divide en dos partes: el intestino llamado *delgado*, es decir, delicado i fino, que empieza en el piloro i forma por sí solo todos los repliegues del paquete; i el *intestino gordo*, mas corto, pero mas grueso, segun lo espresa su nombre, que forma en cierto modo lugar aparte, aunque en realidad no es mas que una continuacion del primero. Nace en la parte inferior del abdómen, mui cerca de la cadera derecha, sube en línea recta hasta la altura del estómago, por debajo del cual pasa, haciendo un gran recodo ántes del intestino delgado, i vuelve a descender por la izquierda hasta terminar en la parte inferior del tronco.

Me preguntarás cómo se arregla el quimo para encaramarse a los repliegues de ese tubo tan contorneado, que sube i baja a cada instante. Pierde cuidado i déjale obrar. El movimiento vermicular observado en el esófago, i que el estómago nos ha presentado, nuevamente volvemos a encontrarle aquí. Reina, por decirlo así, de un estremo a otro de nuestra máquina interior de comer, que ahora llamaré con tu permiso *tubo intestinal*, porque es el nombre que le han dado los sabios. Toma el alimento cuando sale de la boca, i no lo deja ya hasta ponerle en el estremo del intestino gordo.

Si tuvieras un vientre de cristal, a través del cual se pudiese ver como trabaja el intestino, te pareceria un grande e interminable gusano arrollado sobre sí mismo i en forma de hélice, moviendo constantemente todos sus anillos. No hubieras previsto ese movimiento a pesar de que vino contigo a este mundo, i si contigo nació, cesará en su movimiento cuando acabe tu vida. Ya ves que nada duerme en tu cuerpo, aun cuando tú duermas. Es un taller permanente donde sin cesar se trabaja en provecho tuyo, mañana, tarde i noche; es, en fin, un buen consejo enseñado con el ejemplo i que el interior da al exterior. No sé si te acordarás de lo que dije hace algunos dias acerca de la República interior i de las provincias que gobiernas. Mui vergonzoso sería para el pequeño rei permanecer brazo sobre brazo miéntras le republiquilla trabaja tan afanosamente: bien que una reina que sabe su obligacion debe tomar como cuestion de honra el arrojar la pereza de sus estados personales, tanto mas, cuanto que no se conoce ese vicio en el pais vecino.

Una vez entrado el quimo en este conducto movible, corre tan poco peligro de quedarse allí estacionario, que mas habríamos de temer que hiciese el viaje con demasiada prisa: luego sabrás por qué razon. En todo el camino, i sobre todo al principio de él, encuentra de vez en cuando una especie de barreras elásticas que le cierran el paso, por las cuales no puede saltar hasta que, despues de haberse acomulado a sus piés, encuentra bastantes fuerzas para empujarla delante de sí. Así queda detenido a cada paso, dándole tiempo para cumplir un trabajo de grandísima importancia.

Antes de todo, es preciso decirte que las sustancias de que se componian los alimentos destruidos en el estómago, no están todas destinadas a formar parte de la sangre. Se parecen nuestros alimentos a esas piedras de California que los buscadores del oro reducen a polvo para separar los granos de metal precioso que contienen. El oro de los alimentos es la única parte que puede aprovechar a la sangre; el resto de ellos solo sirve para tirarse; lo cual te enseña la razon de que una tajadita de carne te alimente mas que todo un plato de ensalada. La carne

es una piedra completamente llena de oro; la ensalada tiene poquísimas auríferas arenas medio perdidas: de todo cuanto lleva a los intestinos, hai que tirar casi todo.

Ahora bien, a la entrada del intestino delgado hai una parte que se llama *duodeno*, de una palabra latina que significa *doce*, a causa de tener poco mas o ménos la longitud de doce dedos, i en esa entrada es donde se hace la separacion de las partes que deben ir a renovar la sangre i los desperdicios que de nada pueden servir. Operacion importantísima, como no podrás ménos de presumir porque si el quimo hubiese pasado al galope el intestino delgado, el oro corria peligro de ser arrastrado con los desperdicios.

Despues de esta estacion de parada en el estómago, las sustancias hacen todavia otra en el duodeno, que hubiera tenido gran trabajo en aposentarles a causa de su delgadez i debilidad, al llegar la hora del gran viaje, una o dos horas despues de haber comido; si sus paredes no tuvieran la facultad de ensancharse hasta el punto de inflarse tan prodijiosamente en las grandes ocasiones, que su tamaño crece hasta ser igual al ordinario del estómago; razon por la que algunos le han considerado como un segundo estómago. Efectivamente, la operacion de que es teatro le da algun derecho a pretender este honroso título. El duodeno es quien da la última mano a la obra del estómago, i bien puede decirse que sin aquel nada hubiera hecho éste.

Debajo del duodeno, i oculto al estómago, hai una especie de esponja del jénero de las observadas ya en el estudio de la boca. Lleva el nombre bastante ridículo de *páncreas*; i digo ridículo, porque viene de dos palabras griegas que significan *todo carne*, siendo así que el *páncreas* es como una esponja semejante a las glándulas salivares, i por lo tanto mui distante de ser carnosa. Sea cual fuere su nombre, esa esponja se comunica con el duodeno por un pequeño canal, sitio por donde vierte en abundancia, cuando el quimo se acumula allí, un líquido enteramente parecido a la saliva de la boca.

Al lado mismo del lugar donde el conducto del páncreas desemboca en el duodeno, hai otro conducto que contiene tambien un líquido que nace del hígado donde se fabrica la bilis, licor verdoso amarillento, cuyo nombre conocerás ya, i que toman una parte mui activa en la trasformacion de los alimentos.

La bilis i el hígado son bastante importantes para que nos detengamos a hablar un rato de ellos; así es que serán objeto de mi próxima carta. Ahora, para no dejar tanto tiempo en suspenso, te diré, sin embargo, que la eleccion del oro i la escoria se efectúa por sí misma en el quimo así que ha recibido los líquidos proporcionados por el hígado i el páncreas. I ¿cómo se efectúa? me preguntarás. Te confesaré, para vergüenza mia, que no me comprometo ni me encargo de esplicártelo. En él se realiza un trabajo químico: otro dia, i cuando estemos mas adelantados, podré decirte algo de esto; pero sabe que el Creador es un químico mucho mas entendido que nosotros, i que por consiguiente aun no hemos descubierto su secreto.

Por lo demas, niña querida, conveniente es que te prepares desde luego a encontrarte frente de otros muchos misterios, si hemos de llegar hasta el fin de nuestro estudio, acerca de la carne i huesos del cuerpo humano. En este momento me acuerdo de una frase de Camilo Desmoulins acerca de Saint-Just: "*que llevaba la cabeza como un Santo Sacramento*": personajes de la revolucion francesa, cuya muerte fué violenta, como mas tarde te lo enseñará la historia. No te aconsejo precisamente que merezcas la misma frase, porque todos se burlarian de tí; sino que bajo cierto punto de vista, Saint-Just no dejaba de tener bastante razon. Nuestro cuerpo es en verdad un templo donde Dios reside, no inactivo i ocultándonos su presencia, sino viviendo i obrando incesantemente, velando por nosotros para el cumplimiento misterioso de las leyes eternas que dirijen al sol en el cielo i hacen subir el quimo hasta los intestinos. El hombre es quien come, pero Dios es quien le alimenta.

Actas de la Comision Visitadora de escuelas.

SESION DE 15 DE JUNIO DE 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cañas, Sóffia, Zañartu, Marchant, Mackenna, Domínguez, Salas Lazo, Argomedo, Puente, Larrain Zañartu don César, Larrain Zañartu don Luis, Prieto Urriola, Gana, Rodríguez, Lastarria, Villanueva, Boizard, Dávila, don Juan Domingo, Valdés, Núñez, i los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De una comunicacion del señor Ministro de Instruccion Pública dirijida al señor Intendente de la provincia por la que le autoriza para que disponga se aumente a mil quinientos ejemplares la impresion que se hace del "Boletin de la comision visitadora de escuelas."

2.° De un informe de don César Larrain Zañartu, sobre el estado de la escuela de hombres núm. 19, establecida en las Barrancas. El local en que este establecimiento funciona, presenta todo jénero de comodidades por su estension i posee todos los útiles necesarios. La matrícula

alcanza a 49 alumnos i la asistencia media fluctúa entre 38 i 40. La poca asistencia que se nota depende en gran parte de que los alumnos viven mui distantes del lugar en que la escuela se encuentra i de que sus padres los emplean con frecuencia en los trabajos del campo.

3.° De otro informe de don Eulojio P. Cotapos sobre la escuela de mujeres núm 2, rejentada por doña Rosa Díaz. La matrícula es de 123 alumnas i la asistencia media de 75 a 85.

El señor Cotapos concluye su informe, suplicando a la junta le admita la renuncia que hace del cargo de visitador. Fué aceptada por unanimidad i se resolvió que el señor Dávila, don Juan Domingo, continuase visitando esa escuela.

El señor Sanfuéntes manifestó, en seguida, que en la sesion pasada la junta no habia adoptado resolucion alguna acerca de la nota que le habia dirijido el secretario de la comision inspectora de las escuelas públicas del departamento de Copiapó. Se acordó que por secretaría se le contestara que para efectuar la remision de los ejemplares del *Boletin*, indicase préviamente el número de los que fuesen indispensables para distribuirlos entre las diversas juntas existentes en la provincia de Atacama.

El señor Prieto hizo indicacion para que por conducto del señor Intendente se oficie al señor Ministro de Instruccion Pública, suplicándole se sirva, si lo tiene a bien, conceder los fondos suficientes para hacer una impresion por separado de una obrita escrita en frances por J. H. Barreau, titulada *Direccion moral para los institutores* que se ha principiado a publicar en el *Boletin* i que seria oportuno repartirla entre los preceptores de la República.

Así se acordó.

El señor Presidente indicó la conveniencia de que los visitadores levantasen un inventario prolijo i detallado de todos los útiles i muebles que existan en las escuelas que están encomendadas respectivamente a su inspeccion i vijilancia, con el objeto de hacer un repartimiento equitativo de esos mismos muebles i útiles entre diversos establecimientos que carecen de ellos. Se acordó que en la próxima reunion los señores visitadores presentarían un informe sobre el particular, indicando ademas las dimenciones que tengan los salones de las escuelas.

A indicacion del señor Sóffia, se resolvió agregar al reglamento interior de la Junta, el siguiente artículo:

"Para que se pueda nombrar a una persona miembro honorario de la junta, es preciso que se pida su nombramiento por escrito por la tercera parte de los miembros presentes en una reunion."

El señor Rodríguez dijo que mui en breve presentaría un proyecto de reglamento para fijar las atribuciones de los miembros activos i honorarios de la comision.

Pasóse a tratar de un proyecto del señor Renjifo, relativo a impedir la pérdida i destruccion de los testos de enseñanza en las escuelas, i despues de un prolongado debate se acordó dejarlo para segunda discusion.

Se levantó la sesion,

VALDES VIJIL.

O. Renjifo.—Enrique S. Sanfuéntes, secretarios.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Hemos recibido el *Talquino* núm. 53 que publica el acta de instalacion de la "Comision visitadora de escuelas del distrito núm. 1 de Talca," que tuvo lugar el 14 de junio último. Felicitamos a esa asociacion hermana i hacemos votos porque no decaiga el entusiamo de sus miembros del que se espera inmensos beneficios para esa importante provincia.

En la Imprenta Nacional se encuentran a venta algunos ejemplares de los libros siguientes:

LECCIONES SOBRE EL UNIVERSO.

LECTURA GRADUAL.

SILABARIO.

EL LIBRO DE LOS NIÑOS.

EL AMIGO DE LOS NIÑOS.

EL MAESTRO.

IMPRENTA NACIONAL, NÚMERO 46.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

AÑO 1.° AGOSTO DE 1869. NÚM. 9.°

Método de lectura gradual.

—

III.

LIBRO III.—*El Amigo de los niñitos, por don Manuel Carrasco Albano.*

Este libro, cuya reimpresion acaba de terminarse por la *Imprenta Nacional*, i que por esta razon solo hemos podido recorrer a la lijera, contiene en jeneral, un buen material de lecturas. Sin embargo, si la gradacion que guardan éstas en el testo considerado aisladamente lo pone al abrigo de nuestra crítica, no sucede lo mismo en un exámen de todo el curso como el que motiva estas líneas. *El Amigo de los niñitos* se resiente de esta falta de sistema, escusable tal vez por no haber sido una misma la persona encargada de la redaccion de todo el curso.

Seria, pues, mui deseable que en las próximas ediciones de este libro i de los demas que componen el curso, se llenaran los vacíos que en él, como en otros de que se hará mencion mas adelante, se notan a pesar de las buenas cualidades que los recomiendan.

No terminarémos sin asegurar que las lecturas del Libro III contienen lecciones de la mas elevada i sana moral bajo la forma de apólogos sencillos i puestos al alcance de las intelijencias infantiles. El interes de estos cuentecitos ha sido tambien consultado acertadamente variando las materias i los personajes para cautivar la voluble atencion de los niños.

IV.

El Maestro, por don Manuel Carrasco Albano.

Este es el último libro del curso de lectura. Su forma, las materias en él tratadas, las nociones que encierra, han sido calculadas para el niño que concluye la clase de lectura en la escuela, para empezarla en su casa, en el taller, en el campo.

De las sencillas lecciones que proporciona al maestro cuanto está a la vista para enseñarlo al niño, se ha pasado a estudiar a la lijera, pero dando ideas exactas, la historia, las ciencias en sus formas mas perceptibles i las ideas sociales i políticas de Chile. Este conjunto hace que sea doblemente interesante su lectura i que pueda contribuir mas que cualquiera otro libro a formar el de-

seo de saber, la aficion a la lectura, que, por desgracia en Chile, en donde todo se hace hábitos i en donde impera con tanta fuerza la costumbre, apénas existe.

Un autor frances dice que la aficion a leer es obra esclusiva del primer libro que se pone en manos del niño. Segun él sea, el niño se alegrará a su solo recuerdo, o con él se mortifiacrá.

Recuerdo haber leido en las Confidencias de Lamartine el maravilloso poder de un libro leido a dos pescadores de la isla de Prócida. Ese libro era el *Pablo i Virjinia*, obra de un jenio que tocó piadosamente i por casualidad el corazon, ese magnífico instrumento formado por Dios en que reside el jenio i que hace las delicias i los encantos de todo un siglo.

Ese libro era un poema que interpretaba la naturaleza i que en cada una de sus palabras llevaba la simiente de una leccion provechosa, e inspiraba el sentimiento de saber leer lo que tantos goces encerraba. Un buen libro habia despertado la aficion de leer en unos pobres pescadores.

Estamos seguros que el señor Carrasco Albano no olvidó el recuerdo de Mr. Lamartine i que, al componer su último libro, pensó, mas que en enseñar con él, servir de puerta a ese santuario de goces inefables: la lectura, que solo requiere para admitir en su seno el deseo de saber i la aficion al estudio.

Buscar en un libro elemental una enseñanza completa i sistemática, un curso de ciencias, es imposible. Dar al niño ideas jenerales sobre Chile, la América, sus diferentes estados, relijion, artes, ciencias, etc.; desarrollar en su corazon los nobles sentimientos de amor a Dios, a la patria i a la familia es en una incompleta sintésis el plan del libro que nos ocupa.

Dividido como los anteriores en cuatro secciones, se subdivide en lecciones que apénas podriamos clasificar, por lo complejo de sus materias.

La edicion hecha por la Imprenta Nacional en 1867 ha sido aumentada por su revisor el señor Nuñez. No ha sido ésto ni una temeridad, ni el deseo de reformar, sino llenar un vacío que se notaba en este precioso libro, i que, a pesar de sus esfuerzos, no ha desaparecido del todo. Entre las mui curiosas enseñanzas mui pocas, quizá ninguna, era relativa a relijion i a moral, tomadas en estricto sentido. Al niño se le esplicaba todo cuanto le rodea, ménos lo que se refiere a su espíritu que bebe en Dios las inspiraciones de la luz i de la ciencia.

Del hermoso i brillante cuadro de la relijion i de sus obras, nada se habia tomado, cuando se habia rejistrado con afan la física i la historia natural. Ningun capítulo dedicado a Dios; ni un solo párrafo al destino sobrenatural del hombre que reconoce con el poeta i el filósofo, que no es esta tierra el centro de las almas.

Un capítulo dedicado a los bomberos, los abnegados i heróicos defensores de la propiedad, i ni una palabra del mas bello i sublime tipo de la abnegacion cristiana, personificada en la hermana de la caridad, que quizá sea la que reciba en un hospital en sus brazos el último adios del pobre niño que no la conoció en la escuela, i que no vislumbró siquiera tanta virtud. El magnífico cuadro del *Prêtre* de Lamartine habria sido una copia digna de figurar en un libro de lectura.

No insistimos en esto por un prurito vano, que para algunos parezca quizás una manía de moda, sino arrastrados por las consecuencias de la lójica. Cuando buscamos en un libro de lectura la amenidad i la enseñanza es necesario no descuidar la educacion del corazon, en cuya formacion jamás será exajerado el cuidado que se ponga. Un libro que no mira al cielo en sus lecciones es incompleto e incapaz de educar convenientemente.

El señor Nuñez, que comprende cuan necesario es enseñar la virtud, que hace buenos ciudadanos, honrados padres i animosos artesanos, no ha perdido la oportunidad de despertar esos sentimientos. "La ciencia no solo no será útil, sino perjudicial, si no contribuye a iluminar la razon." No se enseña la virtud como se enseña la gramática i la jeografía; pero se inspira, agrego yo, hablando de sus obras, mostrando sus ejemplos, desarrollando el deseo de imitarlos.

Amar a Dios es la virtud: amar a la patria es ser buen ciudadano; amar a la familia es hacer un buen hijo i un buen padre amante del trabajo. Estas tres primeras lecciones forman el corazon: la ciencia ilustra i da ideas, pero no llena el vacío de un corazon que no siente el aliento de la virtud ni de la fe.

Por lo demas ¡cuántas preciosas i fecundas lecciones encierra este libro! Al sabio le recordará lo que aprendió i al niño lo que ni siquiera presumia.

Uno de sus caractéres dominantes i quizás mas digno de elojio es el espíritu que preside al desarrollo de sus teorías i de sus máximas. Enseñar dando el por qué es el mejor sistema, porque basa sus lecciones en el convencimiento que hace mas duraderas sus inspiraciones que las obras del sentimiento.

Basta recorrer a la lijera el índice de sus materias para ver con cuánto tino se ha escojido lo que se puede enseñar al curioso espíritu del niño, i para aprovechar con tino la ocasion de enseñarle tantas cosas útiles.

Inútil por demas seria que quisiéramos analizar una por una las partes de este libro, cuyas lecciones son verdaderos modelos. *La palanca* (Leccion X de la Seccion IV) es, a mi ver, el tipo de una leccion que hace discurrir al niño i que lo hace obrar i sentir por sí mismo, dándole los mas necesarios antecedentes. Es un problema matemático para cuya resolucion se dan los datos con que forma su cálculo el niño.

No todo es orijinal en el libro del señor Carrasco Albano, i esto es una ventaja, porque muchas de sus lecciones son obras acabadas, i no siempre es dado a un hombre, por mas intelijencia que le concedamos, dar a todas sus producciones el sello de la perfeccion. En materias de educacion es casi imposible decir mucho nuevo, pero con facilidad se puede hacer un gran bien repitiendo lo que otros han dicho, i recojiendo en todas partes lo que puede servir a nuestro intento. El eclectismo es el mejor sistema en materias de educacion.

En este libro, mas que en los otros dos anteriores, podrá el maestro encontrar la ocasion de hacer de viva voz i con el prestijio del que enseña, esas lecciones que forman la parte mas esencial de la educacion en la escuela.

Los hombres no perecen i viven con sus obras. Una enfermedad cruel embarga las claras dotes intelectuales del señor Carrasco Albano, que en sus pocos años de trabajo prestó tantos servicios a la educacion, i ha esterilizado quizás para siempre un campo que produjo tan prematuros frutos de fecundidad i de intelijencia.

Al recorrer con respeto las pájinas de sus libros no hemos separado ni un minuto de nuestra mente la memoria de su autor, a quien consagramos un recuerdo humilde pero sincero.

EXÁMENES.

—

MÉTODO PARA TOMARLOS

POR

PEDRO LUCIO CUADRA.

LECTURA EN LA CONFERENCIA DE PRECEPTORES DE 1.° DE AGOSTO DE 1869.

Señores:

Compañero con todos vosotros en la penosa i simpática tarea de educar i enseñar, vengo a presentaros algunas ideas que deseo sean estudiadas con empeño e induljencia. Si no cuento, como la mayor parte de vosotros, en mi hoja de servicios las numerosas i decisivas batallas que habeis librado contra la ignorancia en sus jérmenes, cuento sí con el ardiente deseo de cooperar con todas mis fuerzas al perfeccionamiento de la instruccion primaria. Estas reuniones periódicas, en que nos damos cita tantos individuos de buena voluntad, me han proporcionado siempre mui provechosos i agradables momentos. Con cuánto placer no he escuchado vuestras opiniones sobre los puntos mas difíciles i delicados de la pedagojía, opiniones que, adquiridas con el ejercicio diario i constante de las tareas escolares, se han robustecido i consolidado con la meditacion i el estudio. Aunque principiante todavía en estas materias, permitidme que os hable sobre los exámenes de las escuelas elementales, no con la necia pretension de imponeros mis ideas, sino principalmente para que, emi-

tiendo las vuestras i discutiéndolas, puedan llegar a formarse una base de instrucciones i de reglas que sirvan en los próximos exámenes.

Hasta ahora no hai nada que yo conozca que sisteme i organice la manera de recibir esta prueba en los establecimientos primarios, pues las autoridades se han contentado con disponer a este respecto algo mui parecido a lo que acontece en los establecimientos de instruccion secundaria i profesional, sin considerar cuán distintos fines debe alcanzar una i otra enseñanza.

Muchos vicios i defectos que se notan en nuestras escuelas los justifico por ser el resultado lójico del sistema de examinar que se ha observado. Si un maestro debe estar adornado de ciertos conocimientos i de ciertas cualidades, un examinador a su turno necesita tambien poseer dotes i aptitudes poco comunes. No basta tener profundos conocimientos para interrogar convenientemente en un exámen a niños de corta edad, pues muchas veces el prurito de mostrar erudicion, hace a algunos examinadores olvidar lo delicado de las funciones que desempeñan i el verdadero alcance del acto que presencian. Nada hai que importe tanto i que ejerza una influencia mas directa, en la organizacion de la enseñanza que la manera de tomar los exámenes. Las exijencias i consejos de los examinadores en un año, son el guía mas seguro que el preceptor seguirá en el siguiente. Por esta razon, si nos detenemos un momento a estudiar el camino seguido en los exámenes de los últimos años en nuestras escuelas, hallaremos allí el jérmen de algunos de los males que aquejan a la instruccion primaria.

Las comisiones examinadoras son jeneralmente formadas por individuos que han hecho estudios profesionales i que aunque posean vastos conocimientos tal vez, no han pisado jamás el salon de una escuela, así es que se contraen muchas veces a cuestiones raras i difíciles, despreciando las mas importantes. Se detienen demasiado en preguntas aisladas i en definiciones abstractas que el niño recita al pié de la letra, pero que no comprende su significado. Estas comisiones han tenido siempre palabras de aplauso i de satisfaccion para aquellos maestros que han presentado a cuatro o cinco de sus discípulos a exámenes finales i con estensos programas i tal vez no las han tenido para aquellos que han enseñado el silabario a una numerosa seccion. De aquí debia resultar naturalmente que los preceptores tratasen de satisfacer las exijencias de las comisiones examinadoras preparando con todo el esmero posible a los mas aprovechados de la escuela, aun cuando para esto necesitasen desatender a los alumnos principiantes. Idea que ha dominado tambien en la autoridad, quien en una série de años ha aconsejado a las comisiones no examinar a los niños mas atrasados. Esta práctica funesta trajo por consecuencia que los alumnos mas distinguidos se quedaban en las escuelas por varios años para hacer lucir a su maestro. Así hemos visto alumnos en varias ocasiones repetir por dos i tres años consecutivos un mismo exámen final, i ser desiguado para el premio otras tantas veces. Estas razones tambien creo que serán las que han hecho a algunos preceptores creer preferible para las escuelas primarias los testos usados en la instruccion secundaria.

Segun mi manera de ver, los exámenes de las escuelas no deben ser individuales en la forma que hoi se toman, pues de ese modo la operacion es larga i engorrosa sin resultado práctico alguno i con graves inconvenientes. Yo creo que los exámenes deben circunscribirse a una inspeccion detenida de las escuelas en todas sus secciones i de todos sus alumnos. Inspeccion que consistirá en ver funcionar las diversas clases con sus maestros respectivos, estableciendo que la inspeccion dure el tiempo suficiente para que todos los alumnos sean interrogados mas de dos veces. En esta prueba, el preceptor hará a lo ménos la mitad de las interrogaciones, tanto para dar confianza i seguridad a sus discípulos, como para imponer a la comision del método de enseñanza seguido, a fin de que ella pueda apreciarlo en todo su valor i se conforme, en las interrogaciones que deben hacer sus miembros, a las prácticas seguidas por el preceptor.

Si el sistema de enseñanza simultánea tiene sobre el sistema individual la ventaja de hacer que las esplicaciones dadas a cualquiera de los alumnos sean aprovechadas por todos, multiplicando así el tiempo de las lecciones, el sistema de exámenes simultáneos da por resultado que, durante una hora u hora i media que demora el exámen, cada uno de los alumnos está pendiente de las preguntas i refrescando de ese modo las lecciones que ha recibido.

Las ideas que acabo de esponer no son *teóricas* como se suelen calificar las que solemos emitir los que no nos ocupamos constante i activamente de la enseñanza primaria, sino que han sido puestas en uso con magníficos resultados en el año último en tres escuelas que son: la Luisa Recabárren i la Andrés Bello de la Sociedad de Instruccion primaria i la Núm. 23 de mujeres, rejentada por la señora Aliaga.

Hé aquí como los visitadores de la escuela Andres Bello dábamos cuenta a la Sociedad del resultado de los exámenes i del método seguido.

"Tomando en consideracion el número de exámenes por rendir i la duracion fijada para ellos en las instrucciones comunicadas a los examinadores, se obtiene que habria sido necesario ciento sententa i siete horas de trabajo para cumplir nuestro cometido, o bien treinta dias examinando seis horas diarias. Aun en el caso de haber

establecido tres mesas, habriamos necesitado diez dias i entónces no podriamos haber formado un juicio jeneral de todos los exámenes i comparar los conocimientos de las diversas secciones.

"Atendidas estas consideraciones i a propuesta del señor Araya, uno de los examinadores, se tomaron los exámenes de la manera que vamos a esplicar con todos sus pormenores con el objeto de que, si la Junta lo tiene a bien, lo recomiende en los años siguientes. Todos los alumnos de la seccion se encontraban en sus respectivos asientos, el examinador hacia una pregunta jeneral i despues de un corto intervalo de tiempo, suficiente para que cada uno de los examinandos se hallase en aptitud de contestar, designaba el mismo examinador el alumno que debia satisfacer la pregunta hecha; si éste no la satisfacia, se designaba inmediatamente otro de los alumnos hasta que se obtenia la debida contestacion. En esta forma se continuaba por una hora u hora i media para una seccion de cuarenta o cincuenta alumnos, habiendo en este tiempo interrogado tres o cuatro veces a cada uno.

"De este modo la claridad i la prontitud en las contestaciones i las recomendaciones del preceptor eran casi siempre suficientes para reconocer los alumnos mas distinguidos, cuál el adelantamiento medio de la seccion, i en fin, cuál de los examinandos tendria que quedar en la misma seccion para el año siguiente, únicas tres cosas que necesita determinar la comision examinadora. Un examinador esperto podrá conocer en muchas ocasiones, por el semblante, por la mirada, por la postura de los niños, cuáles son los que pueden contestar sus interrogaciones.

"En escuelas de instruccion primaria i para niños de tierna edad, ofrece este método de exámen sobre el individual, ventajas mui dignas de considerar. Cuando un niño se retira del lado de sus compañeros para someterse a exámen, jeneralmente se anonada i se turba de tal manera, que no acierta a contestar lo que tal vez habia aprendido con perfeccion, i si a la primera pregunta no ha podido responder, en valde los examinadores se empeñarán porque satisfaga las que deben hacerle en seguida aun cuando se esfuercen por ayudarle. Muchos ejemplos pudieran citarse de alumnos distinguidos que, no habiendo acertado a contestar a la primera pregunta, ha habido que suspenderles el exámen. Por el método simultáneo que hemos descrito, si un niño no responde, se pasa a otro i unos pocos minutos despues le vuelve su perdida tranquilidad i se halla en aptitud de que se le dirija nuevamente la palabra. Siguiendo este método, el alumno es interrogado en circunstancias análogas a las en que se halla diariamente en su clase i solo estrañará la presencia de los examinadores por lo cual hai mas probabilidad de que manifieste sus conocimientos tales como son.

"Como la Sociedad ha adoptado para sus escuelas el sistema simultáneo, es indudable que las clases deben hacerse en la misma forma que los exámenes tomados, i de este modo, por las contestaciones de los alumnos, conocerá la comision examinadora no solo el adelantamiento medio de la seccion sino que tambien inspeccionará el método seguido por los preceptores.

En aritmética i gramática, por ejemplo, solamente por este método se podrán proponer cuestiones complicadas i tratarlas en toda su estension, puesto que estando atentos todos los alumnos pueden interrogarse sucesivamente. Las ventajas que reconocemos en este sistema no quiere decir que desechemos del todo el exámen individual, por el contrario, cuando se dispone del tiempo suficiente i para alumnos de mas edad, permite juzgar mui bien de las aptitudes del examinando; pero ¿los exámenes de nuestras escuelas pueden ser acaso tan detenidos i escrupulosos como los de aquellos alumnos que pretenden ejercer una profesion científica? o bastará con saber si efectivamente los niños que concurren a las escuelas han llegado a adquirir ciertos conocimientos indispensables para los usos ordinarios de la vida? Por nuestra parte creemos que es suficiente esto último. I quién sabe si estudiada bien esta cuestion no llegariamos a simplificar mas i mas las formalidades de esos exámenes i a hacerlos dos o tres veces al año. De ese modo se trataria de nivelar los conocimientos de todos los alumnos de cada seccion, que es el fin que debemos perseguir. Queremos tener brillantes exámenes, pero no de un corto número de alumnos, sino de toda una escuela. Un preceptor que se dedique con predileccion a sus discípulos mas aprovechados, podria obtener examinandos distinguidos, pero esos conocimientos serian a espensas de la gran mayoría que queda desatendida."

Apoyado en las ideas que acabo de emitir i en algunas de las que se consignan en una nota presentada a la Comision Visitadora, en union del señor Lastarria, que corre en el núm. 2 del *Boletin* de la Comision, voi a concluir mi lectura con un proyecto de reglamento para exámenes i premios, cuyos fundamentos aunque no me sea posible esponerlos con detencion, lo haré con brevedad. El establece que los exámenes sean tomados en el local mismo de la escuela para evitar que con la concurrencia a otros lugares se retraigan algunos de los alumnos para asistir a la prueba, sea por temor, sea por falta de vestidos u otra circunstancia, consideracion que adquiere mayor fuerza tratándose de escuelas de niñas, puesto que debemos procurar que la educacion sea lo ménos gravosa posible a los padres de familia. I por otra parte queremos que

en el exámen se encuentren presentes todos los alumnos de la escuela.

Todos sabemos cuán fecunda en buenos resultados es la práctica de los exámenes, pues que maestros i alumnos de comun acuerdo redoblan sus esfuerzos para el dia de la prueba, repasando todo el trabajo del año, a la vez que adquieren nuevos conocimientos, pudiendo decirse tal vez sin exajeracion, que mas de la mitad del aprendizaje del año tiene lugar en los últimos dos meses. Tratándose por el presente reglamento de simplificar el exámen, desnudándolo de ciertas solemnidades que a nada conducen, haciéndolos al mismo tiempo mas breves i espeditos, se proponen allí dos épocas de exámen en el año, lo cual permite estimular a los alumnos por medio de recompensas en dos épocas del año tambien. Sucede con las recompensas lo que con las utilidades de ciertas especulaciones, que se renuncia a adquirirlas cuando se ve distante el momento de hacerlas efectivas, miéntras que ellas tienen un gran atractivo si se sabe que será próxima su entrega.

Lo que hoi sucede es mui singular, la distribucion de premios tiene lugar nueve meses despues de los exámenes, cuando es de suponer que los alumnos mas aventajados han dejado la escuela por razon de que ya no tendrán que aprender en ella i si aun asisten es alimentados con la esperanza de su premio i ocupando un lugar que deberia ser llenado por tantos ignorantes que golpean las puertas de nuestros establecimientos primarios. Creo por estas razones que los premios tendrian toda la eficacia i todo el aliciente necesario distribuidos inmediatamente despues de la prueba. Una de estas distribuciones podria tener lugar en la forma en que hoi se hace con toda solemnidad i la otra al fin de año ántes de las vacaciones en el local mismo de la escuela, la cual dará resultados mas positivos puesto que se hará en presencia de los alumnos no premiados, quienes se sentirán alentados con las recompensas acordadas a sus cólegas mas aprovechados.

Se establece en el reglamento el arreglo del libro de exámenes de modo que presenta ciertas condiciones de órden, de economía i de claridad que permite tener reunidas las anotaciones de exámen para cada alumno en los diversos ramos. El sumario de las cuestiones sobre que puede versar el exámen i que se pide en este libro, no debe creerse que es un programa, pues a mi ver, el establecimiento de programas en las escuelas, tal vez impediria, en gran parte, la conclusion del aprendizaje de memoria.

Un artículo especial dispone lo relativo al exámen de silabario EL MAS IMPORTANTE, SIN DUDA, DE TODOS LOS RAMOS QUE SE CURSAN EN UNA ESCUELA, puesto que es la base sobre que van a descansar todos los otros conocimientos. Exámen que desgraciadamente, hasta ahora, no se le ha dado toda la importancia debida.

Para los exámenes de escritura, a mas de ciertas ideas espresadas en la nota a que he aludido mas arriba, se establece que los preceptores deben archivar mensualmente una plana de cada alumno para que la comision, en caso necesario, pueda juzgar el mayor o menor aprovechamiento en el transcurso del año. Ni el sistema de presentar planas ni la inspeccion de la clase de caligrafía, puede ser suficiente para saber cuál de dos o mas alumnos ha hecho mayores progresos en el año, duda que desaparece tan pronto como se tenga a la vista una série de planas escritas periódicamente i a las cuales se les ponga la fecha respectiva.

Hé aquí el resúmen de las ideas que he espuesto i que podria nombrarse *Reglamento o instrucciones para los exámenes de las escuelas primarias elementales del Departamento de Santiago.*

A. Las escuelas primarias rendirán exámenes en sus respectivos locales.

B. Los exámenes tendrán lugar dos veces al año: del 1.° al 15 de agosto i del 1.° al 15 de enero.

C. La comision examinadora será compuesta a lo ménos de cinco miembros nombrados por la Intendencia i bastará la presencia de tres de ellos para tomar los exámenes.

D. El preceptor tendrá su escuela dispuesta para el exámen desde el dia en que empiece el plazo fijado para la prueba.

E. La comision examinadora podrá presentarse en la escuela que le ha sido designada sin aviso prévio al preceptor.

F. El preceptor presentará a la comision el libro de exámenes perfectamente arreglado en conformidad a lo que establece el presente reglamento.

G. El libro de exámenes contendrá una columna destinada a la nómina de los alumnos clasificados por secciones i las correspondientes columnas laterales para hacer las anotaciones de los exámenes en cada uno de los ramos en que la seccion debe ser examinada. A la cabeza de cada columna, se espresará el desarrollo que se ha dado al ramo a que se refiere o bien se pondrá un sumario de las cuestiones sobre que puede versar el exámen en cada una de las secciones.

H. Los exámenes se tomarán por secciones i en la misma forma en que deben funcionar las clases.

I. El exámen de cada seccion durará el tiempo que la comision creyere suficiente, no pudiendo bajar de media hora ni exceder de hora i media.

J. Cada seccion deberá ser examinada a lo ménos la mitad del tiempo por su preceptor, lo

restante por alguno de los miembros de la comision.

L. El preceptor cuidará de interrogar, miéntras él examine, a todos los alumnos de la seccion.

M. El preceptor dirijirá los exámenes en su escuela i al efecto indicará a la comision el ensanche mayor o menor que haya dado a cada ramo, para que ésta se conforme en sus preguntas a esas indicaciones.

N. Todos los alumnos deben ser interrogados a lo ménos tres veces en cada uno de los ramos que cursare la seccion a que pertenezca.

O. Cada interrogacion se dirijirá a toda la seccion, i despues de un corto intervalo de tiempo, se designará el alumno que deba satisfacerla, i si éste no lo hiciera se indicará otro i así en seguida.

P. Los exámenes de silabario se tomarán viendo funcionar la clase a lo ménos por media hora.

Q. El exámen de lectura, en la seccion que recientemente haya pasado el silabario, se tomará haciéndolo leer palabra por palabra. En la seccion superior debe pedírseles a los alumnos que espliquen el sentido de lo que han leido.

R. El exámen de escritura en cada seccion consistirá en observar la marcha de la clase, a lo ménos por una hora, apreciando la regularidad del mecanismo, el órden i contraccion de los alumnos, la uniformidad i perfeccion en la manera de sentarse, de tomar la pluma i de colocar el papel. Se inspeccionarán tambien las planas mensuales que haya escrito cada alumno i que el preceptor debe conservar en el archivo de su escuela con la fecha en que haya sido trabajada.

S. En las interrogaciones debe procurarse hacerlas concretas i de cuestiones de uso diario i frecuente i no de definiciones e ideas abstractas.

T. La comision examinadora pasará a la autoridad un informe sobre los exámenes de cada seccion, el juicio que haya formado acerca del aprovechamiento de la escuela, del método seguido por el preceptor en la enseñanza, i de las mejoras que crea necesario introducir.

U. Concluido el exámen de cada seccion, la comision, de acuerdo con el preceptor, hará las anotaciones correspondientes en la columna respectiva del libro de exámen. Estas anotaciones serán en jeneral, de tres clases en cada seccion: una para los alumnos mas distinguidos i entre los cuales deben designarse los premios; otra para la jeneralidad de la clase i que corresponderá al aprovechamiento medio de la seccion i por último en la que debe estamparse a los alumnos que no se hallen en circunstancias de poder seguir adelante con sus compañeros i por consiguiente que deben quedar en la misma seccion. Estos alumnos recibirán la anotacion *malo*.

Las anotaciones se harán con las iniciales de las palabras *Distinguido*, *Bueno*, *Malo*. Terminados los exámenes de un dia, se les leerá a los alumnos las anotaciones que les hayan correspondido.

V. En cada seccion el alumno mas distinguido será designado para el premio i el segundo para la mencion honrosa. Si hubiere varios que se hallaren en igualdad de condiciones, la comision podrá someterlos a un exámen individual.

X. Los alumnos que se hubieren desempeñado bien en su exámen final de cualquiera de los ramos, recibirá un boleto certificado del preceptor que lo justifique.

Y. En una cuestion o problema pueden tomar parte todos los alumnos de la clase si la comision así lo creyere conveniente.

Z. Los premios de los exámenes de agosto se repartirán en setiembre en el local que la autoridad designe. Los de los exámenes de enero se distribuirán por el preceptor en la misma escuela ántes de salir a vacaciones.

Señores preceptores: he concluido mi lectura i espero que vosotros os servireis hacer, a las ideas que he espresado, las observaciones que creais justas, con la seguridad de que yo las recibiré con la mejor voluntad, por ser el fruto de vuestra práctica constante en la enseñanza.

CONTRIBUCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Santiago, julio 25 *de* 1869.

Señor Presidente:

Con el objeto de evitar mas demoras i de satisfacer prontamente los deseos del señor Ministro de Instruccion Pública respecto de las bases de una contribucion especial destinada al servicio de la instruccion primaria en la República, materia sometida al estudio de una comision de nuestro seno hace ya mas de cinco meses sin que haya cumplido hasta la fecha su cometido, nos permitimos presentar a la deliberacion de la Junta las siguientes conclusiones sobre el particular:

1.ª La contribucion de instruccion primaria debe ser directa.

2.ª Debe pesar sobre la renta.

3.ª Debe ser municipal.

Aceptamos la contribucion directa por ser la mas equitativa i la mas conforme a la igual reparticion de los impuestos entre todos los habitantes a proporcion de sus haberes, conforme lo ordena la Constitucion del Estado. La instruc-

cion primaria es, por otra parte, una necesidad universalmente sentida que atañe directamente a todos los ciudadanos; por consiguiente todos deben contribuir tambien en una escala proporcionada a los gastos que demanda su mantenimiento. La contribucion directa es la que presenta ademas mas facilidades para repartirla con perfecta igualdad entre los contribuyentes, atendiendo a su jeneralidad i a la manera habitual de su distribucion. Las contribuciones indirectas nunca han presentado, ni presentarán jamas las ventajas antedichas. Ellas se mantienen en pié en nuestro sistema rentístico, gracias únicamente a la comodidad de su percepcion i a la ignorancia jeneral de los contribuyentes que la pagan sin saberlo.

Se establece esta contribucion sobre la renta para que todos los ciudadanos contribuyan proporcionalmente al sostenimiento de un deber público, cual es la educacion primaria en todas las clases de la sociedad. Si alguna vez ha de establecerse el impuesto sobre la renta, declarado jeneralmente como la forma mas lójica i mas justa de un buen sistema de contribuciones, creemos que la ocasion mas propicia nos la proporciona el que discutimos, que por su objeto es el que despertará ménos obstáculos i el que contará con mayor número de simpatías que cualquiera otro. I si a esto se agrega que la cuota individual debe ser mui exígua, tanta mas razon hai para tentar el ensayo.

Finalmente creemos que la contribucion debe ser municipal. Siendo tal, la vijilancia sobre su percepcion seria mas activa, i el manejo de los fondos i su distribucion mas fáciles. Las municipalidades obligadas ademas a arbitrarse sus fondos respectivos con sus propios esfuerzos i sabedoras que éstos proceden de la riqueza especial de sus localidadades, se dedicarian con mayor entusiasmo a la acertada vijilancia i a la organizacion creciente de las escuelas. Los vecinos mismos, en virtud de su contribucion, se creerian llamados a prestar al desarrollo de la instruccion el continjente de su voluntad i de sus servicios.

Hai otra razon mas. Suponiendo el impuesto fiscal, los fondos de instruccion primaria no podrian ser removidos ni variados bajo ningun respecto; a lo ménos jamás se ha puesto en práctica semejante sistema respecto de los fondos publicos, el que parece hallarse en contradiccion con disposiciones terminantes de nuestra carta fundamental. En Chile todas las entradas fiscales forman una caja comun, i la lei de presupuestos es la única que viene a repartirlas segun los diversos objetos del servicio público. Todo otro sistema llevaria el desórden al seno de la administracion, complicaria mas la ya confusa contabilidad fiscal i seria, mas que todo, un avance en contra de las facultades discrecionales del Congreso para distribuir los gastos nacionales con entera libertad de accion.

Aceptadas estas tres conclusiones, los detalles vendrian a completarla. Entre ellas una justa gradacion entre las provincias diversas de la República para el pago de la contribucion se haria menester, a imitacion de la establecida para el pago de las patentes fiscales o de la lei que fija el valor del bien raiz o capital en jiro para tener opcion al derecho de sufrajio. Igualmente, si hubiera algunas Municipalidades demasiado pobres para poder atender por sus propias fuerzas el mantenimiento de sus escuelas, el Estado podria dedicar anualmente una cantidad de sus rentas para el auxilio de ellas.

Esta lei podria dictarse en la forma de una autorizacion jeneral a todas las Municipalidades de la República para establecer en sus respectivo territorio el impuesto municipal de instruccion primaria. I el Consejo de Estado, en la aprobacion de las respectivas ordenanzas, tendria cuidado de someterlas todas a un plan fijo i determinado, escepto aquellas variaciones que la especialidad de las localidades aconsejaren aceptar i establecer.

No insistimos mas sobre estas conclusiones. Pedimos únicamente a la Junta se sirva tomarlas prontamente en consideracion para que, cualesquiera que sean las que adopte en el curso de la discusion, sean ellas trasmitidas al señor Ministro de Instruccion Pública, en contestacion a la indicacion en que se sirvió pedirnos nuestro informe sobre tan importante materia.

Somos de Ud. AA. SS. SS.

Pedro Lucio Cuadra.—Cárlos Boizard.—Demetrio Lastarria.

Al señor Presidente de la Comision Visitadora de Escuelas.

Santiago, agosto 3 de 1869.

Señores de la Junta Visitadora:

La reciente lectura del informe presentado por los señores Cuadra, Boizard i Lastarria, sobre la manera de plantear el impuesto de instruccion primaria, nos obliga a consignar, aunque mui a la lijera, algunas observaciones acerca de la misma materia. Sentimos que la premura del tiempo no nos permita dar a este pequeño trabajo el ensanche que por su naturaleza reclama; en él no nos ha sido posible hacer otra cosa que recopilar las principales ideas que nos han sujerido las conclusiones a que arriban los informantes, manifestando nuestro juicio acerca de

ellas i permitiéndonos reformarlas en todo aquello que nos parece necesario.

Tres son las conclusiones contenidas en el referido informe:

1.ª La contribucion de instruccion primaria debe ser directa;

2.ª Debe pesar sobre la renta; i

3.ª Debe ser municipal.

Sin inconveniente alguno aceptamos las conclusiones primera i tercera. Creemos que el impuesto directo posee ventajas mui considerables sobre el indirecto. El consulta la equidad i la justicia, bases necesarias e indispensables de toda buena contribucion.

El impuesto directo está fundado sobre la riqueza de los contribuyentes, exijiéndoles tan solo una parte mas o ménos notable de ella; es fácil de percibir i grava a todos con igualdad. No son éstas, sin embargo, las únicas consideraciones que militan a su favor; poderosos motivos de conveniencia social lo constituyen preferible al indirecto, que, basado sobre el consumo, se hace mas gravoso e insoportable a medida que aumentan las necesidades del contribuyente.

El indirecto, a la par que no obra en proporcionalidad estricta sobre la riqueza de cada individuo, impone inmensos i cuantiosos gastos de percepcion al Estado, desde que le exije el establecimiento de infinitas oficinas públicas, dotadas de numerosos empleados, para obtener su percepcion; no reportando al fin el Erario sino una porcion relativamente pequeña de la que el contribuyente paga.

Por otra parte, las naciones para regular i distribuir sus gastos, necesitan tener una fuente segura de entradas. De otra manera se produce el desequilibrio del presupuesto, la perturbacion de las finanzas, i, como consecuencia precisa de este estado anómalo, la bancarota. ¿Se alcanza esta situacion definida por medio de las contribuciones indirectas? De ningun modo.

Las entradas tienen sus alzas i bajas mas o ménos sensibles, segun sean las transacciones comerciales, los movimientos de la industria, el aumento del consumo. I si esto acontece en la vida ordinaria de las sociedades, en las épocas estraordinarias, en los momentos de crísis, una perturbacion cualquiera traeria consigo la ruina del Estado, siempre que su sistema rentístico descansase sobre contribuciones indirectas. Nosotros tenemos a la vista un ejemplo de ayer. Nadie ignora el decaimiento de las aduanas durante la guerra de la República con la España.

Por el contrario, en aquellas naciones en que la organizacion del sistema rentístico es diversa, no existen obstáculos, por insuperables que sean, capaces de impedir el floreciente progreso de las artes, la industria i el comercio; ni rémoras que puedan detener el libre i fácil desarrollo de la intelijencia i del injenio humanos.

Constituir la hacienda pública sobre estos cimientos es la laudable tarea que deben imponérse los que sinceramente deseen su engrandecimiento.

Las observaciones en que apoyan nuestros compañeros la tercera de las conclusiones de su informe, nos parecen tambien decisivas. No tenemos objecion alguna que oponerles i, por consiguiente, aceptamos el principio en todas sus partes; pudiendo agregar que, a nuestro juicio, el impuesto de instruccion primaria mas que ningun otro debe ser municipal por la naturaleza de la necesidad que está llamado a satisfacer.

En la constante propension de centralizar el poder i atribuir al Ejecutivo el mayor numero de funciones posibles, se ha encomendado a su vijilancia muchas que corresponden a los particulares o por lo ménos a las autoridades municipales.

Un sistema de buen gobierno aconseja dejar a la accion individual la mayor latitud, *gobernar lo ménos posible*, segun la feliz espresion ya tantas veces repetida. Todo servicio que pueda ser bien desempeñado fuera de la direccion del gobierno, debe separarse de ella. Así vemos que en Inglaterra, donde la instruccion pública no corre a cargo del Ejecutivo, ha alcanzado este ramo un desarrollo mucho mayor que en Francia donde todo lo absorve el poder central.

Dando, pues, mayor injerencia a las municipalidades en la direccion de la instruccion pública, se consulta mejor este principio, i se prepara un resultado que al fin habremos de obtener, en que desaparezca por completo la accion de la autoridad, reemplazándose por la de los particulares sin restriccion.

Pasamos a ocuparnos de la segunda de las conclusiones que contiene el informe, i sentimos abrigar en este punto una opinion contraria a la de los informantes.

Se dice:—el impuesto debe pesar sobre la renta para que de esta manera contribuyan todos a la satisfaccion de la necesidad que se trata de llenar. En apoyo de nuestra negativa, vamos a enunciar a la lijera las razones que, en nuestro concepto, hacen inaceptable esta especie de contribucion.

Una de las condiciones principales que debe tomarse en cuenta al establecer un impuesto cualquiera, cuando se desea proceder con método i formar un buen sistema rentístico, es la claridad i la fijeza de la cuota que cada contribuyente ha de satisfacer. Las incertidumbres producen el desaliento i matan la industria privándola de los capitales, que no pueden formarse sino en medio de sólidas garantías i con un conocimiento cabal de las cargas que han de afectarles.

Ahora bien, el impuesto sobre la renta adolece de este gravísimo defecto: nada hai en él estable, debiendo por su naturaleza sufrir cambios frecuentes e introducir la desconfianza entre los contribuyentes.

La renta de un individuo es algo que varía a cada paso; un incendio, un naufrajio, un juego de bolsa pueden destruir la fortuna de boi o formar una fortuna nueva; i como es imposible que el impuesto siga las mismas alternativas, resultará necesaraiamente que, en este continuo juego de la suerte, el gravámen ha de pesar en muchos casos sobre el pobre, dejando esento al rico i echando así por tierra todo principio de equidad i de órden social.

La apreciacion de la renta, por otra parte, fácil en algunos casos, como cuando se trata de un propietario de bienes raices, de los intereses de un crédito hipotecario, es dificilísima i mui deficiente en otros; de donde provendrian desigualdades injustas i odiosas, que harian soportar la carga del impuesto solo a unos pocos, eximiendo al mayor número.

Otra consideracion de grave importancia, a nuestro juicio, es la diversidad que se nota en el oríjen de las rentas. Hai algunas que nacidas de un capital fijo i seguro, un fundo, una suma a interes, representan el fruto de trabajos ajenos, son una concesion de la suerte a personas que nada han puesto de su parte tal vez para acumular esa riqueza; miéntras que otras son el resultado de la industria, del talento, de una asídua contraccion. Para ser justo, el impuesto deberia gravar ménos a éstas que aquellas, a fin de que, por medio de la amortizacion, se formara, al cabo de algun tiempo, un capital estable en compensacion de los esfuerzos i sacrificios del contribuyente. Solo de esta manera habria verdadera equidad; pero semejante tarea es absolutamente imposible en la práctica. Las rentas, segun lo hemos dicho, cambian sin cesar, i la de un mismo individuo proviene a menudo de diversas fuentes, que habria necesidad de separar en mil fracciones diferentes, para llegar al equitativo gravámen de cada una. No queda, pues, otro medio que gravar de la misma manera todas las rentas; castigar la actividad i el talento para premiar la pereza i el vicio.

El impuesto sobre la renta, tomando una parte de los productos ántes que hayan llegado a capitalizarse, impide el ahorro, grava la riqueza aun no consolidada i es, por consiguiente, un obstáculo poderoso para el desarrollo de la industria.

Para que esta contribucion tenga alguna apariencia de equidad es indispensable que sea progresiva, porque de otra manera no se conseguiria el fin de hacer que las grandes fortunas sean las que soporten principalmente el gravámen; i bien conocidos son los inconvenientes que la progresion envuelve. Para comprender cuanta injusticia hai en ella, basta fijarse en que, o se le atribuye un límite o se acepta en toda su estension: si lo primero, destruye la igualdad, eximiendo mas allá del término arbitrario que se elija, a las grandes fortunas i colocándolas en condiciones iguales a las pequeñas: si lo segundo, avanzando indefinidamente en la progresion, se llegaria a un punto en que el impuesto absorveria toda la renta i arruinaria al contribuyente.

La progresion es así mismo un castigo impuesto a las grandes fortunas, al ahorro i al trabajo, i por lo tanto, un golpe de muerte dado a la industria i al consumo.

Tales son los principales defectos de que adolece en su oríjen el impuesto sobre la renta, defectos que hacen decir a un célebre economista hablando de él: "Despues de un estudio sério, se descubre con toda claridad que es funesto al desarrollo de la riqueza, que es inícuo en su principio i en su reparticion, i estimula las mas detestables pasiones."

No son menores los defectos que se observan en su planteacion. Para averiguar el monto de la renta, solo hai dos caminos que seguir: la inquisicion por medio de funcionarios especiales o la declaracion del contribuyente. El primero es inaceptable por la dificultad de que funcionario alguno pueda penetrar en el secreto de las familias, tomar conocimiento de hechos que las conveniencias sociales aconsejan mantener ocultos i formar al fin su apreciacion en una materia por naturaleza tan variable i sin dato alguno que lo guie. Los crecidos gastos que este sistema demanda son, ademas, un poderoso motivo para rechazarlo.

El segundo solo puede tener buen éxito en paises en que la sola palabra del individuo, aun perjudicando sus intereses, sea una garantía segura de verdad. En el nuestro, por desgracia, no hai que esperar tal resultado. Por lo demas, es odioso exijir de un comerciante, de un hombre de negocios, de un individuo cualquiera, que revele el estado de su fortuna, fundada las mas veces sobre el crédito i protejida por el secreto. Como una consecuencia necesaria debe resultar la ocultacion de la verdadera renta en los grandes capitalistas, que nada tienen que temer de la diminucion aparente de su caudal, i su exajeracion en los pequeños especuladores; doble injusticia que hace pagar a éstos lo que no deben i exime a aquellos de lo que en rigor les corresponde satisfacer.

Agregaremos todavía que la contribucion sobre la renta ofrece sérios inconvenientes en su percepcion. Ella debe abonarse una vez en el año, tal vez en los momentos en que es mas difícil al contribuyente hacer economías i sin que sea posible aliviar el gravámen, dividiendo su pago en pequeñas porciones.

Antes de concluir nuestro lijero exámen, debemos citar la esperiencia reciente adquirida con motivo del impuesto del 5 por ciento sobre la renta.—Las dificultades insuperables que se ofrecieron en su planteacion, la justa i jeneral alarma que despertó en todo el país, manifiestan de la manera mas palmaria la imposibilidad de que llegase a adoptarse con ventaja.

No aceptando en manera alguna el impuesto sobre la renta, tócanos proponer otro en su reemplazo e indicar a la vez las razones que nos impulsan a darle la preferencia. En concepto nuestro, apoyados en la opinion de autoridades respetables, esta contribucion debe basarse sobre el capital, exijir una parte proporcional de la entrada neta que él produzca, fijarse con bastante anticipacion i percibirse en pequeñas fracciones, empleando el menor número posible de ajentes.

El impuesto sobre el capital es fijo i permanente, i lo que importa en todo buen sistema de contribuciones es la claridad i certidumbre de lo que cada individuo debe pagar, de manera que se evite toda duda sobre el verdadero monto de la contribucion, i el Estado pueda al mismo tiempo, contar con una cantidad segura para atender a sus necesidades.—No grava, por otra parte, la riqueza sino despues de consolidada; no destruye los capitales, ni tampoco impide su formacion. Como no pesa sobre las personas, sino sobre la masa de los bienes conocidos i apreciables, evita las odiosas i difíciles inquisiciones que la avaluacion de la renta personal hace indispensable, dejando a la industria i a las especulaciones la mas absoluta libertad para desarrollarse i prosperar.

Los impuestos sobre el capital tienen tambien la ventaja de hacer con el transcurso del tiempo ménos sensibles las diferencias entre los contribuyentes, puesto que se incorporan a la propiedad i, una vez que esta ha cambiado de poseedor, llegan a formar parte en la estimacion de su precio. No sucede, por cierto, otro tanto con los que tienen por base la renta.

En éstos las funestas desigualdades se repiten cada año sin que haya correctivo alguno que las haga ménos sensibles. El lejislador no debe, pues, abandonar este medio eficaz que se le ofrece para reparar las continuas injusticias en que involuntariamente incurre.

Con la contribucion que proponemos se evita el inconveniente que hicimos notar en la de la renta respecto a la manera de percibirla, dividiéndola en cuotas bastante pequeñas para que no sea gravoso su pago.

Tenemos, pues, que el impuesto debe reposar sobre el capital, porque éste representa la riqueza acumulada productiva i apreciable, i por que a medida que las ideas de derecho i de dignidad humana, bases de la armonía social, se abren camino, adquieren mayor importancia el trabajo i el capital, desapareciendo, en la reparticion de las cargas públicas la idea de las personas i las absurdas consecuencias de la capitacion, para quedar solo como base, la riqueza en todas sus formas.

Por estas consideraciones, a nuestro juicio mui poderosas, rechazamos, lo repetimos, la segunda conclusion propuesta por nuestros compañeros, que equivale, segun el sentir de un eminente i sabio economista a "una capitacion proporcional de la habilidad i de la economía de cada cual."

Acojida favorablemente la contribucion insinuada, se presenta otra interesante cuestion que importa examinar. El impuesto ¿qué capitales debe afectar?—Indudablemente aquellos que no estén gravados o lo estén ménos que otros.

Recorriendo las diversas clases de capitales, encontramos los circulantes sobre las cuales pesa el timbre i papel sellado, los industriales gravados con las patentes, el capital agrícola por el impuesto de este nombre; faltan solo los que constituyen la riqueza minera i los edificios. Aquellos deben soportar una parte proporcional de las cargas públicas, como que gozan tambien de los servicios que el Estado presta a los contribuyentes; pero es difícil apreciar la renta que esta clase de capitales produce i, por consiguiente, la cuota que les corresponde pagar; de manera que se consulte a la vez la justicia i no se toque al capital mismo sino solo a una porcion moderada de sus productos, lo que en ningun caso puede causar perturbacion en el desarrollo de la industria minera.

Estudiada detenidamente la cuestion i a la luz de un sano criterio, no creemos que sea imposible descubrir el arbitrio de alcanzar tal resultado i de imponer entónces la contribucion minera basada sobre los mismos principios que hemos indicado mas arriba. Cuando esto se logre, tendrémos un sistema rentístico apoyado en la igualdad, que grave a todos los capitales, i por su medio, a todos los que reportan los servicios que la autoridad presta.

Pero semejante estudio lo consideramos superior a nuestras fuerzas i las dificultades que la planteacion de un buen impuesto sobre la minería envuelve, nos deciden a no adoptarlo para la instruccion primaria, necesidad imperiosa que es urjente llenar. Por lo demas, debiendo ser municipal la contribucion que buscamos, no puede aceptarse con ventaja para su base la industria minera, reducida a mui determinadas rejiones de la República. Ella conviene mas para un impuesto que corra esclusivamente a cargo del fisco.

Esa base, no puede, pues, ser otra que el capital representado por los edificios, esentos hasta ahora en gran parte.

La contribucion de alumbrado i serenos solo afecta las casas, establecimientos, etc., situados en la parte interior de las capitales de departamentos, i no de todos ellos. Deja libres los suburbios de esas mismas ciudades, los pequeños centros de poblacion i los campos, ofreciéndonos un capital mui apropósito para servir de base al impuesto de instruccion primaria, por su proporcional distribucion en toda la República.

La contribucion de alumbrado i serenos mas bien que como un impuesto destinado a llenar las necesidades jenerales del país debe mirarse como una escasísima compensacion del servicio especial que las municipalidades prestan a los vecinos proporcionándoles un bien particular que ellos deberian procurarse a mayor precio, obrando aisladamente i por su cuenta.

Amparados en estas consideraciones i en la opinion de los célebres economistas Stuart Mille Puynode, etc., proponemos a la Junta el pensamiento de que el impuesto de instruccion primaria milite sobre los edificios. Juzgamos como el primero de los escritores citados, que esta contribucion "es de las mejores i de las ménos susceptibles de objeciones." Ella grava un capital que produce una entrada neta i que debe, por lo tanto, contribuir a pagar los gastos de la nacion: es así mismo, fácil de apreciar, fácil de percibir i establece por medio de la proporcionalidad una igualdad perfecta entre los contribuyentes.

Queremos hacernos cargo aquí de una de las objeciones que pudieran formularse, diciendo que por este impuesto solo costearán el sostenimiento de la instruccion algunos i no todos los ciudadanos. Para comprender bien lo que esto importa, es preciso no considerar aisladamente cada impuesto, sino en conjunto el sistema rentístico de la nacion. Lo que la equidad exije es que todo capital esté gravado segun su importancia, pero seria un absurdo pretender que cada impuesto se destinase a cubrir una pequeña parte de cada una de las necesidades del Estado. El solo arbitrio que se nos ocurre para conseguir este resultado, seria la adopcion de una contribucion única i jeneral, sistema perjudicialísimo, que impondria gravámenes idénticos a capitales i a individuos colocados en mui diversas condiciones.

Lo que debe procurarse, lo repetimos, es no eximir ninguna porcion de la riqueza privada de la carga de satisfacer su parte de servicio. Exijir que para el sostenimiento de la instruccion pública, contribuyan todos sin escepcion, es aceptar la injusticia, gravando de nuevo a individuos que ya pagan su contingente al Estado, como poseedores de diversos capitales.

Al establecer esta contribucion desearíamos se adoptaran, en lo posible, las siguientes conclusiones;

1.° Gravar todos los edificios por insignificantes que aparezcan.

Cuando se trata de cimentar un impuesto sobre el capital, desaparecen las personas i solo queda la riqueza apreciable cualquiera que ella sea. Por lo demas, si esta riqueza goza de los beneficios que le da la nacion proporcionalmente a su importancia: ¿por qué eximirla de tan justa carga? Seria como si se pretendiera que una deuda debe perdonarse porque es pequeña.

En materia de impuestos no es equitativo, ni oportuno hacer gracias de ninguna especie; i tan funestos i peligrosos son los privilejios de los poderosos como los de las pequeñas fortunas.

I 2.° Es conveniente dividir las cuotas del impuesto para las poblaciones en bimestres i para los campos en cuatrimestres.

Para ello solo tenemos en vista la facilidad de pagar pequeñas sumas por una parte, i, por la otra, las dificultades que ofrece la percepcion del impuesto, segun sea la situacion de la propiedad gravada.

Establecida de esta manera la contribucion sobre las casas, producirá una cantidad suficiente para atender, como conviene, a las necesidades de las escuelas. La actual contribucion de alumbrado i serenos, equivalentes en Santiago i Valparaiso a un tres por ciento del cánon anual calculado, i distribuido mui desigualmente en el resto de la República, pero en una proporcion mucho menor, suministra a las Municipalidades, segun sus presupuestos del año corriente, la suma de 328,985 pesos 47 centavos.

Hé aquí un cuadro que lo demuestra:

DEPARTAMENTOS.	POBLACION DE LA CABECERA DEL DEPARTAMENTO.	CONTRIBUCION DE ALUMBRADO I SERENOS.
Ancud	4,851	$ 2,600
Castro	447	---
Quinchao	161	---
Llanquihue	2,030	1,000
Carelmápu	431	---
Osorno	1,536	506 52
Valdivia	3,140	3,066 96
Union	720	---
Laja	3,960	1,900
Nacimiento	2,353	1,200
Arauco	1,351	666
Concepcion	13,959	10,000
Lautaro	1,256	3,150
Al frente	36,095	24,089 48

DEPARTAMENTOS.	POBLACION DE LA CABECERA DEE DEPARTAMENTO.	CONTRIBUCION DE ALUMBRADO I SERENOS.
Del frente	36,095	24,089 48
Rere	1,595	240
Talcahuano	2,062	1,900
Coelemu	813	4,100
Puchacai	819	150
Chillan	9,781	2,700
San Cárlos	5,456	2,600
Cauquénes	4,157	2,600
Itata	1,900	408
Parral	3,663	1,740
Linares	3,908	1,600
Constitucion	4,925	3,000
Talca	17,900	10,490
Lontué	1,518	900
San Fernando	5,883	3,000
Curicó	6,963	3,936 50
Caupolican	6,557	1,900
Santiago	115,377	88,000
Rancagua	5,508	1,650
Victoria	1,445	1,200 65
Melipilla	3,564	1,200
Valparaiso	70,438	113,658
Casablanca	1,069	---
Limache	3,852	3,220
Quillota	10,149	4,500
San Felipe	8,696	4,500
Andes	6,369	1,600
Ligua	3,310	1,400
Putaendo	1,128	648
Petorca	3,191	1,285
Serena	13,550	9,700
Illapel	6,607	2,100
Combarbalá	2,122	225
Ovalle	3,101	3,700
Coquimbo	7,138	4,663
Elqui	1,624	681 84
Copiapó	13,381	14,000
Vallenar	4,562	1,000
Freirina	1,284	800
Caldera	3,321	5,200
Suma	403,911	$ 328,895 47

Como se vé, esta cifra igual a la que invierte anualmente el Fisco en el sostenimiento de las escuelas, resulta de las cuotas que pagan solo 403,911 vecinos; i si tomáramos en cuenta la poblacion total de la República, obtendríamos un producto de mas de 1.100,000 pesos. No debe, sin embargo, calcularse sobre este dato, porque el valor de los edificios no está en proporcion del número de sus pobladores ni es posible suponer que en este impuesto corresponda igual gravámen a un mismo número de habitantes en el campo i en las ciudades.

Podemos, no obstante, tomar como punto de partida el número de edificios que existen en el país. Segun el censo de 1865, mui deficiente a este respecto, ascendian a 75,014 las casas, 27,246 los cuartos i 151,262 los ranchos, con un total de 253,522. En la ciudad de Santiago se cuentan 7,390 casas, i suponiendo que todas ellas paguen los 88,000 pesos de la contribucion de alumbrado i serenos, podria establecerse que las 75,014 casas de la República, deben producir la suma de 891,912 pesos. Para proceder con acierto, empero, es necesario reducir todavía esta cifra en la mitad por lo ménos, a fin de compensar la disminucion del valor de los edificios en las distintas provincias.

De todos modos, puede sentarse como un hecho incontrovertible que el impuesto solo de las casas asegurará una entrada a la instruccion primaria de medio millon de pesos, i que, aumentada ésta con lo que deben suministrar las otras clases de edificios, los almacenes i establecimientos no comprendidos en los datos del censo, subirá aquella suma hasta un punto que permita satisfacer todas las necesidades que se trata de llenar.

Recuérdese, ademas, que la contribucion actual, establecida sobre un limitado número de propiedades sin base uniforme, solo en Valparaiso i Santiago equivale a un 3 por ciento de la renta anual calculada, segun hemos dicho, bajando de esta proporcion en todos los demas puntos. De manera que, una vez arreglado el nuevo impuesto a la relacion fija de 3 por ciento que suponemos, i estendido a todas las casas, cuartos, almacenes i establecimientos; i, en jeneral, a todos los edificios que sean susceptibles de suministrar un arriendo apreciable, sea en el campo o en las ciudades, llegará sin disputa el producto al doble de lo que ahora se percibe en algunas de éstas por alumbrado i sereno, a seiscientos o setecientos mil pesos, por lo ménos.

Fundados en las consideraciones que preceden, proponemos el siguiente proyecto para elevarlo a conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública.

Art. 1.° Se autoriza a las Municipalidades para que impongan una contribucion del 3 por ciento sobre el cánon anual calculado de todos los edificios que existan en sus respectivos territorios, destinando su producto al sostenimiento i ensanche de la instruccion primaria en ellos.

Art. 2.° Las reglas que deben observarse para el establecimiento i percepcion de este impuesto se dictarán por medio de ordenanzas.

Tenemos el honor de suscribirnos de Uds. AA. i SS. SS.—*Osvaldo Rengifo.—Enrique S. Sanfuentes.*

Santiago, agosto 3 de 1869.

Señor Presidente:

Hace algun tiempo nos encargó la Comision Visitadora, en compañía de dos de nuestros colegas, el estudio de las bases mas convenientes para el establecimiento de una contribucion especial para la instruccion primaria. Vamos ahora a manifestar la manera de ver que tenemos en el asunto.

Si tanto hemos demorado nuestro informe, ha sido solo porque el encargo que se nos hizo, fué el de presentar algunas bases para dicha contribucion, sin pedírsenos dictámen sobre su conveniencia i necesidad, que para nosotros eran harto dudosas i problemáticas. Por esta circunstancia, hemos gastado algun tiempo en el estudio de las razones que pudieran alegarse en favor el proyectado impuesto. Este trabajo ha disipado nuestras dudas, es verdad; pero, en cambio, nos ha dejado la íntima conviccion de la inconveniencia del mencionado impuesto especial.

Esponer i desarrollar los fundamentos de nuestro juicio, adverso a la contribucion para la instruccion primaria, será la materia de este informe. Si en él no somos tan breves como quisiéramos, es debido únicamente a la gravedad de la materia, que exije se examinen las razones que militan en pró i en contra de ella.

Tratándose de la imposicion de una contribucion cualquiera, debe partirse de estos dos antecedentes: 1.° es absolutamente necesaria, i 2.° las personas sobre quienes va a pesar, pueden soportarla. Sin examinar estas dos cuestiones i dándolas como bien probadas, entraremos a ocuparnos de nuestro asunto.

Las rentas de una nacion deben formar una caja comun que sirva para satisfacer todas las necesidades públicas. No es posible, por tanto, dentro de un regular sistema rentístico, el establecimiento de contribuciones, cuyos productos solo puedan invertirse en ramos i objetos determinados.

Tal es nuestra tésis. De ella fluye naturalmente la conclusion a que pretendemos arribar, es su corolario.

Todos los ramos del servicio público tienen un fin comun: el adelantamiento moral i material de la nacion. Las necesidades que dichos ramos están llamados a satisfacer, son algo esencialmente relativo, algo que no puede avaluarse en absoluto. Ayer, por ejemplo, era el ramo de caminos el que demandaba una atencion preferente; hoi es la beneficencia la primera necesidad; mañana, talvez, será el culto lo que exija mayores desembolsos. Este contínuo movimiento no solo se efectúa respecto de la naturaleza de las exijencias sociales, sino tambien en cuanto a la intensidad de ellas. En un momento dado, bastarán mil pesos para satisfacer la necesidades de las prisiones; poco despues esa suma será insignificante, los gastos que demanden las cárceles apénas se satisfarán con diez mil pesos.

En efecto, no puede sostenerse, en jeneral, que la necesidad tal sea mas imperiosa que la cual; que el Estado deba cuidar mas de los caminos, de la policía i del comercio, que de los establecimientos de educacion, casas de beneficencia, templos, etc. En absoluto, ninguno de estos ramos del servicio público demanda una atencion preferente. Todos ellos deben ser atendidos, cual mas cual ménos, segun las circunstancias. En épocas de escasez se cuidará mas de la beneficencia que de los caminos; en tiempos de revueltas se aumentará la guardia de policía, ántes que las escuelas.

Si lo dicho es verdad, ¿qué razon habria, qué pretesto siquiera que justificase la imposicion de contribuciones especiales para ramos determinados? Ninguna razon, ningun pretesto.

Una política sagaz i provisora deberá cuidar siempre de medir los recursos de la nacion i pesar sus necesidades al decretar los gastos; tratará de conservar esa armonía necesaria entre las exijencias que pueden i las que no pueden satisfacerse.

De lo que llevamos dicho se desprende que sería un pésimo sistema tributario aquel que tuviese por base, o por lo ménos, admitiese la imposicion de contribuciones especiales para ramos determinados. La teoría contraria es la verdadera, a nuestro juicio. En toda nacion regularmente organizada debe haber una autoridad que tenga la obligacion de revisar periódicamente las distintas contribuciones que pesan sobre el pueblo, i de distribuir los fondos segun su prudencia, entre los distintos ramos del servicio público. Aun hai mas. Esa autoridad no puede quedar con las manos atadas despues de haber efectuado la anterior distribucion; por el contrario, debe tener facultad para modificar, siempre que las circunstancias lo exijan, esas disposiciones que, por lo jeneral, tienen una existencia periódica i determinada.

Hasta aquí no hemos creido necesario concretar nuestras observaciones a la ideada contribucion para la instruccion primaria, porque combatiendo la teoría en que descansa, hemos creido inútil fijarnos en casos determinados

Analizarémos ahora las razones especiales que los sostenedores de la contribucion alegan en su apoyo.

"La instruccion primaria, dicen, es una necesidad permanente que no está sujeta a los vaivenes i vicisitudes de las circunstancias. Todas las naciones tienen el estricto deber de proporcionarla al pueblo. Nuestra Carta fundamen,

tal, por otra parte, ha dado un carácter positivo a esta obligacion natural."

Todo esto es verdad. Pero de aquí a sostener que es necesario un impuesto especial para el fomento de la instruccion, hai una distancia inmensa.

Es verdad, la instruccion primaria es una necesidad permanente; pero tambien es cierto que ella puede ser mas o ménos intensa, mas o ménos viva. Cuando una epidemia asola nuestras poblaciones o una guerra pone la patria en peligro, ántes está la fundacion de hospitales i el aumento del ejército i de la armada que el desarrollo de la instruccion. Primero es procurar la vida, i la vida independiente de la nacion que su vida ilustrada, la salubridad pública i la autonomía nacional que la mediana instruccion de las masas. En estos casos los fondos de instruccion pasarian a ser fondos de beneficencia o de guerra.

Ahora cabe esta pregunta ¿el producto del impuesto especial solo podria invertirse en la instruccion o deberia, en algunos casos, destinarse a objetos distintos? Lo primero nos llevaria al absurdo refutado que consiste en atender necesidades ficticias o de mero lujo, en perjuicio de otras graves i urjentes. En la segunda hipótesis, la contribucion especial seria inútil, seria vana palabra,

"La instruccion primaria, se agrega, se encuentra en peor condicion que cualquiera otra necesidad moral que no obra en los sentidos; casi todas las demas son físicas. El hombre puede dejar trascurrir años sin satisfacer sus exijencias morales; pero no le pasará igual cosa con las físicas. Es esta una razon que manifiesta la conveniencia de establecer un sistema especial a fin de proporcionar fondos para la instruccion primaria."

Esta objecion es de mayor aparato que fuerza real: su solucion es fácil.

O el Poder Lejislativo que debe votar el impuesto especial aprecia debidamente la importancia de la instruccion o no. Si lo primero destinará a este objeto anualmente, en la lei de presupuestos, una suma conveniente: en esta hipótesis, la contribucion no tiene razon de ser. Si lo segundo, el Poder Lejislativo no solo no dará en los presupuestos la cantidad necesaria, sino que mucho ménos votará el impuesto.

El dilema es contundente.

Los sostenedores del pensamiento que rebatimos alegan aun otra razon.

"La contribucion para la instruccion primaria, dicen, tiene por lo ménos la ventaja de ser de mui fácil recaudacion i de evitar las crudas oposiciones con que tiene que luchar todo nuevo impuesto. Los contribuyentes pagarán sin mayores dificultades lo que se les exija para un objeto tan simpático i cuyos beneficios redundarán directamente sobre ellos mismos."

Esta manera de discurrir envuelve, a nuestro juicio, un doble error: primero, es contraproducente, i segundo, justifica i eleva al carácter de lei la mala fé.

Decimos que es contraproducente porque los mismos que esto sostienen dicen que uno de los motivos que justifican el impuesto es el jeneral desconocimiento de la importancia de la instruccion. Por una parte, se sostiene, pues, que el Congreso no palpa el gran bien de la instruccion, i por otra se asegura que hasta el mismo pueblo ignorante lo sabe comprender.

Es esto incurrir en chocantes contradicciones que no merecen ser examinadas: basta esponerlas: se refutan por sí mismas.

Decimos, por otra parte, que el argumento apuntado santifica i eleva la mala fé, porque, como hemos demostrado, en la vida ordinaria de las naciones todas las necesidades son relativas i lo que hoi se gasta en instruccion, mañana será indispensable invertirlo en beneficencia, culto, etc. I si no se puede asegurar que siempre podrá invertirse una misma suma en un ramo determinado, ¿cómo se vá a decir al pueblo que anualmente se destinará una cantidad fija en la instruccion primaria? Para llenar este compromiso habria que exijir, en muchos casos verdaderos sacrificios que deben evitarse a todo trance. I si no se puede darle cumplimiento, como sucederia, esa promesa seria solo una red tendida a la buena fé de los contribuyentes, una máscara indigna de toda lei i de todo gobierno.

Las objeciones examinadas son las principales, sino las únicas, que formulan los sostenedores del impuesto para la instruccion primaria. Su poca consistencia, como queda demostrado, i la fuerza de las claras razones que hemos aducido, concurren a manifestar la verdad de nuestra tésis: las rentas de una nacion deben formar una caja comun que sirva para satisfacer todas las necesidades públicas.

Dos palabras mas i concluimos.

El fundamento de nuestra argumentacion no descansa solo en la autoridad de nuestra palabra, i en principios especulativos: tiene una base mas firme i elevada. Nuestra Constitucion política sanciona el mismo principio.

En efecto, el núm. 2.° del artículo 37 dispone que es materia de lei: "Fijar *anualmente* los gastos de la administracion pública."

¿Por qué la Constitucion ha dejado a la sola prudencia del Poder Lejislativo la distribucion de los fondos nacionales entre los varios ramos del servicio público? Por qué no ha dado ciertas reglas especiales a las cuales debiera sujetarse este Poder al formar los presupuestos? Porque ella bien comprendió que las necesidades de una nacion son esencialmente variables i que no pueden jamas sujetarse a las caprichosas disposicio-

nes de una lei. Pero no es esto solo: la Constitucion impone a la misma autoridad el deber, i esto es mas aun, de revisar anualmente la lei de presupuestos. El fundamento de esta prescripcion es el mismo que ya tantas veces hemos repetido: el contínuo movimiento en las exijencias de los ramos del servicio público.

Aun hai mas. El inciso 2.° del núm. 3.° del mismo artículo citado, dice:

"Las contribuciones se decretan por solo el tiempo de dieziocho meses."

Despues de conocer esta disposicion podemos preguntar ¿qué avanzariamos con el establecimiento de una contribucion para un ramo cualquiera? No seria, por cierto, asegurar fondos a este ramo, ni impedir que el Congreso ni otra autoridad pudiera abandonarlo a sí mismo, o descuidarlo, casi por completo, porque, tanto con impuesto especial como sin él, quedaria al juicio de la lei votar los fondos para el mantenimiento de este ramo. Es tan fácil hacer, de un año para otro, un cambio cualquiera en los presupuestos como en las contribuciones. Unos i otras están sujetos a las mismas revisiones, i por consiguiente, a los mismos cambios.

Si esto es así, no hai razon alguna para esperar que un Congreso que no quisiese decretar en los presupuestos, 100 o 200 mil pesos para la instruccion, fuese tampoco a votar una contribucion especial que asignase al mismo objeto igual o mayor cantidad. Lo contrario es hacer una hipótesis antojadiza.

Todo lo que avanzariamos con el establecimiento de la contribucion de que nos ocupamos, seria complicar mas el confuso laberinto de nuestra contabilidad rentística.

Como se vé, señor presidente, la conclusion a que arribamos en este informe está mui léjos de llenar el objetó de nuestra comision. Se nos pidió algunas bases para una contribucion, i nosotros atacamos esa misma contribucion. Con tal convencimiento nos habria sido imposible satisfacer las exijencias de nuestros colegas. Con todo, creemos cumplir con nuestro deber, manifestando nuestro juicio.

El primer estudio cuando se trata de realizar algun pensamiento, es averiguar si es o no conveniente. Esto hemos hecho.

Tenemos el honor, señor presidente, de suscribirnos de Ud. A. A. S. S.

Luis Salas Lazo.—Manuel B. Sánchez.

Al señor Presidente de la Comision Visitadora de Escuelas del departamento de Santiago.

APUNTES

SOBRE EL CASTIGO DE LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, LEIDOS EN LA CONFERENCIA DE PRECEPTORES DE 4 DE JULIO DE 1869, POR EL PRECEPTOR DON RAMON VALENTIN VÁRGAS.

Señor Presidente:

Señores:

En todas las conferencias habidas, desde la primera celebrada el 5 de julio del año pasado, la Comision Visitadora de Escuelas ha espuesto al cuerpo de profesores primarios cuestiones de alta importancia, cuyos laudables frutos ya estamos palpando; desde las primeras conferencias se nos han leido discursos interesantísimos que nos revelan la erudicion de sus autores i el decidido i patriótico interés que tienen por plantear en nuestro naciente pais la educacion popular a la altura de los paises cultos: tan humanitarios fines, seguramente tendrán su buen resultado. En todo este panorama, los preceptores no hemos hecho mas que admirar justamente tan halagüeña perspectiva, tomando casi ninguna parte en su conjunto. Pero ¿sabeis por qué? porque nuestra ilustracion es mui mediana i nuestra condicion mui humilde.

Pero ahora que se trata de un asunto tan culminante como el castigo de los niños de las escuelas i sin olvidar por otra parte el cariño fraternal con que nos habeis favorecido, me propongo manifestaros algunas ideas a este respecto, que creo serán apoyadas por mis compañeros. Contando con vuestra benevolencia, daré principio a mi cometido.

I.

DE LOS CASTIGOS I SUS DIVERSAS CLASES.

¿Los castigos deben tener por objeto conducir a los niños a su felicidad, es decir, hacer de ellos en este mundo hombres buenos i honrados que hagan el bienestar de la patria i de las familias, para que al llegar al término de su existencia vayan al cielo a recibir el premio de sus méritos i virtudes.

Si este es el hermoso fin que perseguimos con ellos, tengámoslo siempre presente, i que esto sirva de seguro norte en su aplicacion i en sus usos.

Los castigos, como lo dice en las bellas pájinas de su *Manual de Pedagojía* el sábio institutor aleman Overberg, se dividen en naturales i positivos, entendiéndose por lo primero los remordimientos que esperimenta nuestro corazon, cuando obramos el mal; i por lo segundo, los sufrimientos de nuestro cuerpo por la misma causa.

Para la mejor intelijencia i discernimiento de

estos castigos, pueden subdividirse de esta manera. Los castigos naturales no admiten subdivision. Los castigos positivos, sí que le admiten, i yo los divido en amonestativos, penitenciales, aflctivos i especiales.

Castigos amonestativos son las reconvenciones amistosas que hace el preceptor a sus alumnos, cuando ellos se desvian de la senda del deber o cuando infrinjen sus preceptos o mandatos.

Por castigos penitencialcs entiendo tareas de estudio, copias de lecciones, posturas de planton o de rodillas i encierros. Hai tambien otros, como posturas de gorro, poner piedras en las manos, arrodillarse a pierna desnuda, etc., que no los enumero por ridículos. Estos castigos què son los que siguen en órden a los amonestativos, deben aplicarse, cuando ya éstos no surtan su efecto.

Entre los castigos aflictivos solo debe enumerarse la disciplina, porque el uso de la varilla i la palmeta está enteramente abolido i desterrado de nuestras escuelas. Nadie negará la importancia de la abolicion de la disciplina, primeramente porque los preceptores debemos ser educacionistas ; no verdugos, i segundo porque su destierro es una soberbia conquista. Pero supongamos por un momento la necesidad i conveniencia del castigo aflictivo de la disciplina i en este caso él sigue en órden a los castigos penitenciales, i por consiguiente, su aplicacion será en aquellas faltas en que no bastan los penitenciales.

Los castigos especiales son la separacion i la espulsion, entendiéndose por separacion retirar a un alumno de la escuela por enfermedades contajiosas, i por espulsion, el retiro de un niño por malísima conducta. Estos castigos que son los últimos en grado, deberá emplearlos el preceptor solo en mui pocos casos i cuando no tenga otro recurso que tocar.

II.

EJEMPLO QUE DEBE IMITARSE EN LOS CASTIGOS.

En la eleccion i aplicacion de castigos a los niños de las escuelas, creo, como lo espresa el ya citado Overberg en su *Manual de Pedagojía*, que no podemos seguir mejor ejemplo que el que Dios, en su sabiduría infinita, nos ha presentado. Las Santas Escrituras, dice, se encuentran llenas de hechos que comprueban que Dios se ha servido de dos clases de castigos, naturales i positivos, en su correccion a los hombres.

Yo que no he leido ni una sola hoja del libro inspirado, citaré junto con él algunos de sus pasajes, que tambien se encuentran consignados en la *Historia de la Relijion*.

"*Castigos naturales*:

"Castigo natural fué el que esperimentaron Adan i Eva, cuando desobedeciendo al precepto que Dios les impuso, se avergonzaron de su desnudez i se ocultaron de la vista del Señor.

"Castigo natural fué tambien la turbacion de espíritu i la inquietud de que Cain fué presa, ántes i despues de su fratricidio.

"*Castigos positivos*:

"Castigo positivo fué el que impuso Dios a su fiel servidor Moises, privándolo de llegar a la tierra prometida, por haberle faltado un poco de fé en una ocasion en que una peña no dió agua al segundo tòque de su vara.

"Castigo positivo fué el que envió Dios a María hermana de Moises, cubriéndola de una lepra, por haber murmurado contra su hermano.

"Castigo positivo fué el que recibió el israelita que blasfemó del nombre de Dios, i que el señor ordenó fuera apedreado por los mismos que habian sido testigos de este hecho.

"Castigo positivo fué la llama milagrosa que consumió a Nadab i Abiut, por haber usado de otro fuego que el que bajó del cielo, cuando el primer sacrificio de Aaron.

"Castigo positivo era el que establecia la lei inspirada de Moises, mandando que se apedrearan los niños indóciles.

"En fin, castigo positivo fueron los azotes que dió Jesucristo a los vendedores que se hallaban a las puertas del templo."

Señores, lo dicho nos está diciendo lo que debe hacerse en materia de castigos i aun tratándose de la educacion de los niños, porque Dios es el modelo mas perfecto que se debe seguir, i tambien porque él es el mejor i el mas sábio de los padres. I un preceptor no debe ser sino un padre.

Sin embargo, no desconoceré que así como Dios en otro tiempo aplicaba con mas brillo los castigos positivos, así tambien nosotros debemos moderarlos. Pero esto no quiere decir que ahora no se apliquen, porque todos los dias vemos enfermedades, pestes i guerras que no son sino las penas de nuestras faltas o de nuestras pasiones.

Segun esto, fijándonos en la conducta que el mismo Dios observa en la aplicacion de los castigos, parece, pues, que lo mas natural i lójico es que se mantenga la disciplina, puesto que tenemos a la vista ejemplos de la misma sabiduría.

III.

NECESIDAD ACTUAL DE LA DISCIPLINA I CASTIGOS QUE PODRIAN EMPLEARSE EN SU LUGAR.

Despues de haber probado con lo espuesto en el segundo párrafo la necesidad de la disciplina, añadiré algunas razones mas para probar que es necesaria su subsistencia en las escuelas de Chile, para mantener el órden por el estado en que ellas se encuentran.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCION CHILENA

No desconozco tampoco que sea imposible su abolicion, pero esto será mas tarde, cuando nuestras escuelas se hallen mejor servidas; quiero decir que ello será realizable, cuando las tres distintas secciones en que se encuentran actualmente divididas las escuelas, estén a cargo de un preceptor i de dos ayudantes. Peró aun en este caso siempre será indispensable reemplazar la disciplina por otro castigo.

Si se quiere, pues, que en las escuelas haya moderacion en los castigos i verdadero adelanto en el apredizaje, principiese por dotarlas del número competente de empleados: i no se nos venga a citar ejemplos de otras escuelas bien servidas o que se hallan montadas en circunstancias especiales, como la escuela de Artesanos, las escuelas de la Sociedad de Instruccion Primaria i otras. Solo el que no ha sido preceptor de una escuela pública en el estado en que hasta ahora se han encontrado, ese no mas desconoce las penas i sinsabores que esperimentamos estos empleados.

Un castigo hai que puede reemplazar a la disciplina i éste es el encierro; hágase en las escuelas el suficiente número de encierros, i la disciplina habrá desaparecido. Vosotros, señores, que me ois abogar por la disciplina tal vez os admirais; pero ¿sabeis de lo que os debeis admirar con razon i que yo tambien me admiro? es de que exista en el Instituto Nacional, en los Liceos i en la Escuela de los Maestros, donde sus directores tienen todos los recursos suficientes para hacerse respetar i mantener el órden en sus establecimientos.

Señores, miéntras no haya en las escuelas el competente número de empleados i los encierros de que os he hablado, imposible es la abolicion de la disciplina.

IV.

CASTIGO EMPLEADO EN CHILE POR UN NOTABLE INSTITUTOR ALEMAN.

Mucho se habla del adelanto májico de las escuelas de Prusia, de Holanda, de Francia i Estados-Unidos, i del órden admirable que reina en ellas; en esas escuelas los maestros aparecen con una dulzura i una amabilidad solo comparables a la de Jesucristo, a quien es cierto debemos imitar. Yo, a decir verdad i fijándome en las tendencias e inclinaciones humanas, que en todas partes deben ser las mismas, abrigo mis dudas, i esto me hace creer que de todo lo escrito mas son las teorías que las realidades.

Para que no os alarmeis os voi a citar el caso que me ha hecho concebir estas dudas. En una de las mas grandes ciudades de la República existe una escuela particular rejentada por un intelijente institutor aleman, cuyo nombre no menciono por no herir suceptibilidades; un dia hablando de los métodos i castigos que allí se observaban para aplicarlos a la escuela de mi cargo, me admiré de que se me dijera que el maestro en todo el dia no abandonaba una larga varilla con la cual amonestaba a los niños, dándoles de cuando en cuando sus golpes ó puntazos. Esto lo creo con alguna seguridad por haberlo oido de boca de dos niños tambien alemanes que en ese establecimiento estuvieron.

Sin embargo, no quiero decir con esto que el tal institutor no fuera un hábil pedagogo, solamente he querido espresar que me causó suma estrañeza que un preceptor aleman usara tales castigos, cuando en cada uno de esos maestros deben reflejarse las prácticas aventajadas de sus paises.

V.

MODO DE EVITAR LOS CASTIGOS I DE REFORMAR LAS ESCUELAS.

A pesar de la desconfianza que he manifestado de las teorías de los educacionistas, reconozco como el que mas cuánto se puede esperar de un buen institutor, i reconozco tambien que los buenos métodos i una estudiada direccion hacen mas de la mitad del trabajo.

Señores, doi por ciertos todos los admirables progresos que han alcanzado los institutores estranjeros; pero esto ¿en qué tiempo se ha realizado i qué tiempo hace que principiaron su obra? No tratemos de esto mas bien, porque seguramente tendréis que confesar que ello es de tiempo inmemorial, i que hace solo mas de cuatrocientos años a que Gutemberg inventó la imprenta.

De esta consideracion naturalmente se desprende que esos paises, para haber alcanzado el grado de perfeccionamiento a que han llegado, han pasado por un sin número de modificaciones que les han servido de escala para llegar a la altura en que se encuentran: este es el órden del progreso. I nosotros que ayer no mas nacimos i que hemos tenido que luchar con costumbres inveteradas, con hábitos perniciosos ¿cómo quereis que podamos siquiera pensar en igualarnos a los privilejiados europeos?

Señores, si vosotros deseais que un hombre suba a un campanario elevado, de seguro que no le exijiriais que de un paso subiera de la base a la cumbre; le pondriais precisamente una escalera para que pudiese hacerlo, porque de otro modo le seria imposible. Lo mismo que le sucederia a ese hombre, nos sucede tambien a nosotros que jamas hemos aprendido ni visto las reglas májicas de los buenos institutores, podamos imitarlos,—No, pues; hacednos la escalera primeramente.

En resúmen debo deciros que, despues de la construccion de encierros, el único medio que se presenta para evitar los castigos i mejorar las

escuelas, es que vosotros con la vasta ilustracion que os acompaña i el entusiasmo que os anima abrais una escuela modelo que sirva de iniciativa a la verdadera instruccion primaria en Chile.

Si esto no es posible por vuestras muchas ocupaciones, no queda entónces otro recurso, sino que se haga una edicion en castellano de la mejor obra de pedagojía que se conozca i que ésta se distribuya a los preceptores, De este modo i con el ausilio de vuestra advertencia, creo que podria principiarse i darse cima a la reforma de nuestras escuelas.

Señores, he concluido de manifestaros las ideas que tenia que deciros sobre el castigo de los niños de las escuelas, me resta ahora únicamendaros las mas espresivas gracias por la amabilidad con que me habeis oido. Disculpad tambien al mismo tiempo las muchas faltas en que habré incurrido, porque estos apuntes son debidos solo a un poderoso esfuerzo de mi voluntad.—He dicho.

El cuadro estadístico de las escuelas públicas.

Nuestros lectores encontrarán a continuacion un modelo del *Cuadro estadístico* formado por la Comision visitadora de las escuelas de este departamento para el uso de ellas, i debiendo distribuirse en breve, nos apresuramos a dar algunas esplicaciones sobre el objeto que dichos cuadros deben llenar i la manera de usarlos.

Es innegable que hasta el presente ha sido descuidada la estadística escolar, tanto por la poca atencion que se le ha prestado, como por los obstáculos que encontraban los preceptores para organizar convenientemente los datos que debian tomar en sus respectivas escuelas.

La Comision visitadora no pudo ménos de llamar la atencion de la autoridad hácia tan importante cuestion i secundada por la inteligente i jenerosa cooperacion que ésta le ha dispensado, obtuvo que se hiciera a Europa un pedido de libros impresos i rayados segun los modelos que al efecto se aprobaron por la Junta.

Esos libros se encuentran ya a disposicion de la Intendencia de Santiago i serán distribuidos a principios del año escolar de 1870.

Entre tanto, se hacia notar la falta de un documento que, aunque en mas estrechos límites, pudiera demostrar el estado diario de la escuela i la marcha progresiva o decreciente de su matrícula o asistencia con el objeto de poder estudiar las causas que influyen en la variabilidad de esta última; i como los estados semestrales que se remiten a la Inspeccion no permiten apreciar con exactitud tan importantes datos, ha sido necesario disponer un cuadro que pueda dar a conocer, en la forma sencilla i fácil del que se ha adoptado, no solo la asistencia diaria de la escuela, sino muchos otros detalles de interes.

Como se verá, el cuadro principia por fijar la situacion, el número i clase del establecimiento i los empleados que lo sirven. En seguida contiene los datos relativos a las dimensiones de los salones destinados a la enseñanza i la de los patios, i una seccion consagrada al material i al inventario de los testos de enseñanza con que cuenta la escuela. Esta última se ha dejado en blanco porque, no existiendo todavía, por desgracia, uniformidad ninguna en los testos, será necesario que en cada establecimiento se tome nota de los que en ella estén en uso. Las cinco columnas siguientes que corresponden en unos ejemplares del cuadro a los meses de *marzo, abril, mayo, junio i julio* i en otros a los otros cinco del año escolar *agosto, setiembre, octubre, noviembre i diciembre*, deben llevar el dia de la semana marcado con la letra inicial correspondiente, el dia del mes i el número de asistencia de alumnos a la escuela que aparecen de la lista diaria. Al fin de la columna se tomará razon de la asistencia media en el mes i de las variaciones que haya sufrido la matrícula, en las diversas secciones, segun el resultado que en el último dia del mismo mes arroje el libro respectivo.

Las observaciones se anotarán llamando la atencion a la columna correspondiente con los números 1, 2, 3, 4 i 5 i se señalarán los dias festivos, los de lluvia en que no haya funcionado la escuela, las visitas practicadas al establecimiento, los útiles que se hubieren recibido i en jeneral cualquier otro suceso que pueda haber influido en la marcha de la escuela.

Finalmente, en la columna de *Observaciones*, al frente de la seccion correspondiente a la matrícula, podrá tomarse razon, si el institutor lo creyere necesario, del número de alumnos separados durante el mes de la escuela por enfermedad o por otras causas, o bien la division de los alumnos segun sus edades.

Habiéndose hecho una edicion de 4,000 ejemplares del *Cuadro estadístico*, confiamos que se pondrá en planta su uso para el próximo año escolar en todas las escuelas de la República, comenzando a rejir desde el presente mes para las del depatamento de Santiago.

Solo nos resta, ántes de concluir, recomendar mui especialmente a los miembros del preceptorado que dén una colocacion visible al *Cuadro* en uno de los salones de las escuelas, pues el principal objeto que tiene es de permitir que su inspeccion por las personas encargadas de atender i visitar los establecimientos les dé a conocer el verdadero estado de éstos i las necesidades que deban remediarse.

Finalmente, prevendrémos que para hacer mas claras nuestras observaciones, se han consignado en el modelo del *Cuadro estadístico*, que se encuentra en seguida, algunas notas i datos de los que en cada escuela deberá tomarse razon.

CUADRO estadístico de la escuela pública de niñas, núm. 17.

DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.—SUBDELEGACION 24.—CALLE DE LILLO.—NÚM. 85.

Preceptora Agustina Labbé (normalista). Ayudante 1.ª María Ponce. Ayudante 2.ª Mercedes Cuevas.

SALON PRINCIPAL.	SALON SEGUNDO.	SALON TERCERO.	PRIMER PATIO.	SEGUNDO PATIO.
Alto.... m. 6.70	Alto... m. 5.80	Alto.. m. 5.80	Ancho. m 14.	Ancho. m. 13.10
Largo... " 12.	Largo.. " 8.	Largo. " 7.30	Largo. " 20.60	Largo. " 16.70
Ancho.. " 7.20	Ancho.. " 6.70	Ancho. " 6.		

MATERIAL.		MARZO.		ABRIL.		MAYO.		JUNIO.		JULIO.		OBSERVACIONES.
		FECHA.	Asistencia diaria.	FECHA.	Asistencia diaria.	FECHA.	Asistencia diaria.	FECHA.	Asistencia diaria.	FECHA.	Asistencia diaria.	
Bancos de escrit.	10	V. 1	85	1		1		1		1		(1) Se recibieron 10 bancos.
Largo de c. uno..	5	S. 2	72(1)	2		2		2		2		
Bancos de asiento	6	D. 3	X	3		3		3		3		
Largo de c. uno..	4	L. 4	66	4		4		4		4		
Mesas.....	3	M. 5	79	5		5		5		5		
Sillas.....	3	M. 6	83	6		6		6		6		
Tarimas.....	2	J. 7	81	7		7		7		7		
Pizarras de mad.ª	3	V. 8	89(1)	8		8		8		8		(1) Visita el Sr. López
Id. de piedra...	24	S. 9	75	9		9		9		9		
Reloj.....	1	D. 10	X	10		10		10		10		
Armario.....	1	L. 11	70	11		11		11		11		
Lavatorio.....	1	M. 12	69	12		12		12		12		
Medidas decimal.		M. 13	(1)	13		13		13		13		(1) Lluvia.
		J. 14	76	14		14		14		14		
Mapas.....		V. 15	(1)	15		15		15		15		(1) Dia festivo.
		16		16		16		16		16		
		17		17		17		17		17		
Campanillas....		18		18		18		18		18		
		19		19		19		19		19		
TESTOS DE ENSEÑANZA.		20		20		20		20		20		
El libro de los niños.....	50	21		21		21		21		21		
El amigo de los niñitos.....	35	22		22		22		22		22		
El Maestro.....	27	23		23		23		23		23		
Jeografía.....	12	24		24		24		24		24		
		25		25		25		25		25		
		26		26		26		26		26		
		27		27		27		27		27		
		28		28		28		28		28		
		29		29		29		29		29		
		30		30		30		30		30		
		31		31		31		31		31		
ASISTENC. MEDIA.			83									
MATRICULA.												
Primera Seccion.			50									
Segunda id....			39									
Tercera id....			31									
Total de la matrícula en el mes.....			120									

PROYECTO

DE

DON OSVALDO RENJIFO SOBRE DISTRIBUCION DE TESTOS DE ENSEÑANZA I ÚTILES A LAS ESCUELAS, APROBADO POR LA COMISION VISITADORA, EN SESION DE 3 DE AGOSTO DE 1869.

Conviene reglamentar la distribucion de testos a las diversas escuelas públicas del departamento, para impedir el estravío de ellos por el descuido de los preceptores i conseguir al propio tiempo que las remesas lleguen a su destino con la oportunidad necesaria, para que no se perturbe la enseñanza ni se paralice la marcha de las escuelas por falta de libros. Con el fin de alcanzar este doble resultado, propongo a la Comision visitadora el siguiente proyecto:

Art. 1.° Todos los preceptores del departamento, ántes de cerrar las escuelas al fin de cada año escolar, formarán un prolijo inventario de los útiles i libros que existan en ellas, detallando los que figuraban al principio de ese mismo año, los que hayan recibido durante él i la existencia efectiva que resulte. Un ejemplar de este inventario, con el visto-bueno del visitador respectivo o del subdelegado en su defecto, se pasará a la Intendencia, i otro quedará archivado en la escuela.

Art. 2.° Llevarán tambien los preceptores una cuenta detallada de los útiles i libros que se pierdan o inutilicen, poniéndola en conocimiento del visitador a medida que esto ocurra, i en la fecha que indica el artículo anterior la pasarán a la intendencia con las mismas formalidades que se exijen para el inventario; siendo responsable de todo aquello cuya pérdida no justifiquen de esta manera.

Art. 3.° Desde el 15 de mayo al 1.° de abril remitirán tambien con el visto-bueno del visitador o subdelegado, un resúmen del número de alumnos que hai en la escuela i de los testos que a cada uno correspondan indicando los que se necesiten para atender al servicio del establecimiento, si los existentes no bastasen para este objeto.

Art. 4.° En los pedidos de libros, si a juicio del visitador o subdelegado fuese preciso, podrá agregarse un diez por ciento sobre el número de alumnos que tenga la escuela, para satisfacer las necesidades estraordinarias que ocurran.

Art 5.° Si durante el curso del año se inutilizan algunos libros o aumentare el número de alumnos de manera que no basten los testos que se reservan para estos casos, el preceptor, de acuerdo con el visitador o subdelegado, lo pondrá en noticia de la Intendencia, espresando los nuevos libros que sean necesarios.

APUNTES

SOBRE EL CANTO I EL MÉTODO SEGUIDO PARA LA ENSEÑANZA DE ESTE RAMO EN LA ESCUELA ALEMANA DE VALDIVIA.

Muchos se hallan eslabonados en la cadena de la asociacion humana, cuyas ocupaciones no les permiten tomar un exacto conocimiento de lo que vale el canto, i muchos hai que ménos dotados con disposiciones para el canto, lo desdeñan o menosprecian en algunos puntos, por lo que me será permitido señalar las ventajas principales i la ganancia que ofrece este bello arte, para el cual todos se hallan habilitados, cual mas cual ménos.—"*Wo man singt, da lass dich nieder, böse Menschen keine Lieder*" (donde se cante se encontrará el descanso, la paz; los hombres malos no tienen canciones).—Segun espresa este verso, el canto ha de ejercer un influjo ennoblecedor sobre la índole del hombre, particularmente del niño; este concebirá aficion a lo bello i se esforzará para hacer suyo propio lo bello. No habrá quien no sepa por propia esperiencia, que a mas de esto el canto eleva el alma, i, bien empleado, produce un efecto benéfico sobre el espíritu del hombre. ¡Cuántos pesares no ha desterrado ya del pecho, i cuantas horas tristes no ha mitigado! Tampoco debe dejarse de mencionar, que el canto contribuye mucho para el entretenimiento, por lo que la mayor parte únicamente lo toman. Este solo motivo sería ya suficiente para que no se descuidase, ni plantease al reves, lo que podria convertirse en veneno para jente irreflexiva. Ha de cultivarse, pues, el arte en su pureza e inspirarse a la juventud de un modo, que ella no solo le cobre cariño sino aprenda tambien a estimarle i tenga gusto en reunirse para entretenerse con él. No parece sino que va hermanando el el canto en coro, i los padres esperimentarán un placer al ver reunirse a sus hijos adultos con este objeto.—Dedique, pues, el maestro de canto toda su aplicacion a esta enseñanza i aprópiese los mejores métodos, a fin de que en poco tiempo alcance resultados halagüeños. Ante todo trate de amparar i alimentar las disposiciones i la aficion del discípulo porque la aficion es la primera condicion del logro; i el preceptor que no la sepa animar faltará seguramente a su propósito. Contribuyendo esencialmente a este fin el método, me permito,esponer el que se observa en esta escuela, al lado de algunos otros, para que personas competentes puedan examinarlo.

No solo ántes de ahora, sino tambien hoi dia, muchos preceptores proceden de un modo mui sencillo i sumamente cómodo para ellos. Toman a mano un violin o algun otro instrumento i les tocan a sus discípulos una melodía hasta que les haya quedado en la memoria ¡Ciertamente mui sencillo! El maestro no ajita sus pulmones i los discípulos aprenden canciones, sus voces se

allanan con el tiempo i se logra el objeto.—Mas ¿qué sucederá si el adulto ha de salir del círculo de los cantores i le falta ocasion i animacion para conservar en su memoria lo aprendido cantando con frecuencia? Lo irá perdiendo mas i mas, i aunque mucho le quede, esto no es sino obra de la memoria sin arte. ¡Cuán diferente es el método en los libros de enseñanza que tratan del canto como de un arte! Se hace conocer al discípulo el sistema de los tonos, el pentágrama, las claves, los compases, etc., etc.; mas todo esto no se le debe dar a conocer de un golpe, sino poco a poco segun sea necesario i lo requiera la aplicacion. Juntamente cuide el maestro sin cesar, que no sufran interrupcion los ejercicios de acertar los intervalos, porque en ellos estriba principalmente todo lo demas.—Mas ¿qué método es el mas recomendable para aprender pronto i con seguridad todos los intervalos?—Haga seguir ahora el que se observa en esta escuela.—Se escribe en la pizarra el pentágrama con las notas de la escala diatónica de *do mayor* i con los signos de mas importancia, para que los discípulos tengan siempre ante la vista, i estén tambien siempre a mano, cuando se ofrezca hablar de uno de ellos.

Se principia entónces por cantar la escala sencilla, siguiendo el movimiento de una varilla, que primero despacio i despues lijero se lleva para arriba i para abajo. Cuando se haya logrado cantar ésta afinada, se pasa a acertar los principales intervalos como la octava, tercia, quinta, séptima, etc., etc., a los que se juntan los demas, no descuidando al mismo tiempo el ritmo. Despues que los discípulos hayan adquirido alguna seguridad en este ejercicio, se entretejen melodías fáciles para estimular su celo, el cual diariamente se hace mas visible en los que hai mas dotados i aplicados, porque ya pueden cantar una aria sencilla a primera vista i sin ayuda de un instrumento, lo que les sirve de bastante premio de su aplicacion. Habiéndose logrado esto, los discípulos son separados con arreglo a sus voces, quedando los unos para la voz mas alta o primera, i los otros para la segunda. El maestro se vale ahora de dos varillas, de las cuales la que tiene en la mano derecha corresponde a la primera voz i la que tiene en la izquierda a la segunda, i hace ejecutar a dos voces los ejercicios mas diversos, lo que segun ha demostrado la esperiencia, contribuye considerablemente para la limpieza de la voz, i este es el primer requisito en los coros; al mismo tiempo las voces adquieren mayor firmeza i cada tono su correspondiente pulimento i copiosidad. Habiendo alcanzado este grado se facilita al maestro el emprender coros mas difíciles.—¿No se podrian obtener los mismos resultados de un modo mas fácil i cómodo para el maestro? ¿Acaso por el empleo de ejercicios escritos, que tambien principian con la escala sencilla i siguen de grado en grado? Ciertamente; pero la esperiencia ha enseñado que al ejercitar i repetir frecuentemente estos ejercicios prevalece la memoria, demasiado fácilmente sucede que se aprenden de memoria i dejan de ser ejercicios. Muchos preceptores se acordarán de que discípulos, que no podian acertar los intervalos mas importantes, tan luego como habian oido los primeros tonos de una pieza, la cantaban de memoria hasta el fin. Todo es absolutamente imposible por el método espuesto, porque ningun discípulo puede adivinar el camino que el maestro piensa tomar i las combinaciones que puede formar, se entiende sin contrariar las reglas de la música. A mas de esto se mantiene a los discípulos constantemente en la mayor atencion i mas viva aplicacion.—Valdivia, mayo 24 de 1869.

FEDERICO KREFFT.

La educacion popular en Inglaterra.

(Colaboracion para el *Boletin de la Comision Visitadora de Escuelas.*)

En el Reino Unido, como en todas las naciones cultas de la tierra, desde las grandes potencias del viejo continente, hasta esta pequeña i aventajada república del nuevo, uno de los temas favoritos de los hombres públicos de mas talento i de la juventud que aspira a granjearse la popularidad de sus conciudadanos, manifestando un noble i jeneroso celo por sus intereses, es la educacion popular.

En las discusiones del Parlamento, esa asamblea en que no solo se discuten los intereses nacionales sino los universales, hallando en sus asientos espontáneos defensores todas las causas justas por que se lucha en la faz del mundo, como pudimos esperimentarlo nosotros mismos en nuestra reciente guerra con España; en los comicios donde se presentan a solicitar la reiteracion de su antigua confianza a sus comitentes los representantes envejecidos en los debates; en las inauguraciones de nuevos monumentos; en las distribuciones de premios de los establecimientos públicos de enseñanza; en los banquetes mismos en que se celebra la ereccion de una autoridad recientemente constituida, o se agasajan los diversos poderes, segun la inveterada costumbre, o finalmente se felicitan mútuamente los ciudadanos ilustres por algun fausto suceso nacional, por una gran reforma realizada; siempre i por do quiera hai voces elocuentes que se elevan preconizando la educacion popular. Esta entidad que es quizas la única en que

los ingleses batalladores en los negocios públicos por tradicion histórica i por la manera como están organizados políticamente, no ven una arma política que emplear ni un terreno que esplotar con ancha conciencia para sus propósitos de partidarios, es siempre i sin escepcion espléndidamente acojida en todas las circunstancias.

Mui a menudo, despues de agrias discusiones en que los ánimos se han exacerbado hasta el frenesí, en que las aspiraciones encontradas ajitándose en el recinto de un mismo cuerpo deliberante han producido con sus molestos choques, chispas de cóleras momentáneas i vivaces, ha sobrevenido la calma i la mútua benevolencia al májico nombre de la educacion popular. Ella tiene la incomparable virtud de apaciguar las tormentas que el poeta latino atribuye a los dioses de su creencia. Como Neptuno tranquilizó los mares cuando segun el feliz exámetro de Virjilio: *summa placidum caput extulit unda*, así la educacion popular invocada en el fragor de los mas reñidos combates deprime el tumulto de las pasiones i abre paso a la razon complaciente en una nueva bonanza. Las mas ilustradas intelijencias de los mas opuestos colores políticos, que ordinariamente malgastan el admirable vigor de sus respectivas capacidades en neutralizarse i combatirse con gran pena del observador lejano, frio e imparcial que comprende cuanto podrian realizar en obsequio de la humanidad tales esfuerzos puestos en armonía, encuentra en la educion un terreno comun en que pueden estar de pié amistosamente los unos al lado de los otros. Un conservador recalcitrante que ha opuesto la resistencia mas enérjica a una reforma política democrática se halla en este particular en perfecta unidad de miras con el liberal mas exaltado, se tienden la mano i se alientan en la persecucion de su comun objeto.

El primer deber con que cumple al introducir un bill o al dirijir al Gobierno una interpelacion sobre materias de instruccion un miembro del poder lejislativo británico, es advertir previamente que no procede animado por sentimientos políticos de ningun jénero ni persiguiendo propósitos de partido.

En las comisiones parlamentarias nombradas para el estudio de estas árduas i graves cuestiones en que se tratan a fondo los intereses mas directos i mas caros de la comunidad entera, siempre son constituidos por miembros de ambos lados de la asamblea que los elije procurando mantener en ellos a cada matiz el mismo grado de influencia que por su número tiene en la Cámara misma.

Los epigramas en que tanto abundan los amenos i fáciles oradores ingleses, las personalidades empleadas ordinariamente con prodigalidad pero tambien con el injenio i delicadeza propia de su alta i caballeresca civilizacion política, desaparecen completamente en las deliberaciones sobre este elevado tópico. Pierde es verdad con esta circunstancia el debate ese agudo aticismo característico de los discursos parlamentarios de la Gran-Bretaña, que segunda i perfuma la oratoria hasta el punto de convertir las sesiones en animados dramas con sus visos de comedia; pero en cambio la discusion gana en solidez, se enaltece a mas elevadas esferas e infunde a la vez confianza i consuelo la gravedad que se atribuye en los grandes cuerpos del Estado a la formacion de las nuevas jeneraciones.

Es tan séria la importancia que se concede a la educacion popular, tan considerable el influjo que para los destinos del pais imputa a toda medida sobre el particular, tal la magnitud que se reconoce en una reforma cualquiera que se liga con la discusion de eso s negocios sobre que nosotros disertamos aquí someramente cada dia sin esperiencia i con escasos estudios i acaso creyendo haber dicho sobre el asunto la última palabra, que hasta ahora despues de treinta años de contínua consideracion i de prolongadísimos debates en que han tomado parte todos los talentos enciclopédicos de los estadistas británicos i todas las especialidades consagradas esclusivamente a estas materias, no se ha sancionado ninguna lei jeneral sobre educacion pública. Esto no ha impedido con todo que cien famas, hoi universales, hayan conquistado su reputacion en ese espacio de tiempo, i que en esos esfuerzos se hayan abierto paso a la gloria i al triunfo de los autores que forman autoridad, una multitud de eximios pedagogos i educacionistas; que, en fin, se hayan creado en un tercio de siglo un arte i una ciencia nuevos en el pedestal de mil obras de largo aliento, consultadas como oráculos al dia siguiente de aparecidos i destinados sin duda alguna por la suma de conocimientos i de esperiencias que encierran, a una segura inmortalidad.

Hemos querido consagrar estas pocas líneas a manifestar las disposiciones que dominan en Inglaterra a los espíritus mas eminentes entre sus hombres públicos i de cuanto en ella hai de distinguido respecto de la educacion, ántes de entrar a esponer su estado i de detallar las ideas pedagójicas que mas popularidad i auje alcanzan; porque hemos creido necesario que nuestros lectores tuvieran conocimiento de esta circunstancia para que atribuyan mas significacion i valor a los frutos reportados en la tarea.

ORGANIZACION DE LA EDUCACION PÚBLICA.

La educacion pública se divide en Inglaterra como en todo el resto del mundo en las tres clasificaciones que están indicadas en su misma naturaleza i que reclaman las necesidades de las distintas clases sociales de los pueblos: prima-

ria o elemental, secundaria o de las clases medias i superior.

Observarémos el órden que la misma lójica nos señala al trazar el cuadro que la Inglaterra nos presenta con sus instituciones de este jénero. Comenzarémos, pues, por la instruccion elemental o primaria.

Al tratarse de instruccion pública hai varios capítulos estrechamente ligados pero completamente distintos que recorrer. Los recursos con que un sistema de educacion se alimenta, la manera como se suministra i el organismo que se emplea para el objeto, los resultados que produce i la disposicion en que encuentra al pueblo que debe percibir sus beneficios, son puntos absolutamente diversos que se encadenan i deben ser tratados unos en pos de otros, conteniendo cada uno de ellos un número considerable de arduos problemas que no se puede sino plantear sin resolver, alegando las razones que militan en pró i en contra de las distintas soluciones, porque aun ni los mas preclaros injenios, ni las especialidades laboriosas, ni las asambleas que han deliberado estensamente i con atencion i conciencia han llegado a fijarse definitivamente sobre el particular.

Entramos, pues, de lleno en la esplicacion del sistema de educacion primaria o elemental vijente en Inglaterra comenzando en virtud del plan que hemos adoptado por manifestar los recursos con que se mantiene. El Estado por medio de asignaciones en el presupuesto, la Iglesia establecida con parte de las rentas que percibe por sus derechos eclesiásticos, i los ciudadanos con suscripciones voluntarias que se erogan por distritos, son los verdaderos i únicos sostenedores de la educacion primaria en Inglaterra. No hai allí nada que se asemeje a una contribucion sobre la renta ni jeneral ni municipal destinada al fomento de la instruccion pública. El grave mal de la Gran Bretaña reside precisamente en lo que ha motivado su prosperidad. Su constitucion política, como sus leyes judiciales, como sus instituciones de todo jénero, son una masa informe de proyectos sancionados o bills que se han ido aglomerando de edad en edad, a medida que las necesidades públicas los han venido reclamando. Nadie se ha ocupado hasta la fecha, ni el Parlamento, ni el Gobierno han querido encomendar la onerosísima i probablemente secular tarea de codificar ordenadamente ese cúmulo de disposiciones diversas, i el resultado es que habiéndose llenado todas las exijencias en el curso de los tiempos, hoi no hai sin embargo, un órden determinado, un sistema armónico, en nada. Bajo este aspecto la organizacion, la constitucion social i política de Inglaterra nos hace el efecto de un espléndido palacio en que se han guardado las proporciones jenerales i se han empleado los mas ricos materiales, pero cuyos mil senderos cruzando en desordenada confusion forman un laberinto que parece calculado para estraviar a sus propios habitantes. El estado de la educacion en la Gran Bretaña a medida que la vayamos describiendo, nos presentará, mas de una evidente corroboracion de esta defavorable verdad. Desde luego vemos que los recursos con que la instruccion primaria se sostiene, proceden de tres diversas fuentes: el Estado, la Iglesia establecida, i los ciudadanos o mas bien dicho la comunidad.

El oríjen de este confuso sistema para atender a las exijencias de la instruccion primaria en que entran los triples elementos fiscales, eclesiásticos i populares voluntarios, no es mui remoto. El conde Russell en sesion de 8 de marzo del presente año hacia su historia en los siguientes términos en la Cámara de los Lores:

"El presente sistema, si es que puede llamarse tal, de las asignaciones gubernativas, surjió en 1839 cuando el Arzobispo de Cantorbery, el Obispo de Lóndres i el Obispo de Salisbury en representacion de la Iglesia establecida i lord Landsdopone entónces presidente del consejo i yo mismo secretario de estado en el departamento del interior, convinimos en esos dias en ciertas condiciones en virtud de las cuales se concederian asignaciones parlamentarias para subvencionar la educacion. Hasta entónces el fisco habia absolutamente prescindido de la instruccion pública, i la elemental corria esclusivamente a cargo de la Iglesia i se sostenia con los recursos de ésta i las erogaciones voluntarias. En virtud del nuevo contrato los obispos quedaron con el derecho de dar su consentimiento en el nombramiento de inspectores para Inglaterra i Gales, i los informes sobre instruccion relijiosa debian serles presentados a ellos en primer lugar, debiéndoseles proteccion siempre que se tratase de una escuela en que no dominara el anglicanismo ni estuviera bajo los auspicios de su Iglesia. Al Gobierno no le incumbe segun esa misma convencion ninguna inspeccion ni injerencia en la enseñanza relijiosa, i todas las escuelas favorecidas con los recursos fiscales han sido denominadas anglicanas i la doctrina de esa relijion es la única que en ellos se esplica bajo la inspeccion i vijilancia inmediata de la Iglesia."

A primera vista i por poco que se reflexione aparecen los gravísimos defectos de semejante modo de atender al sostenimiento de la instruccion primaria. Desde luego es inseguro en sus rendimientos, porque las suscripciones voluntarias pueden un año ser nulas i otro exhorbitantes; en seguida es irregular en sus efectos porque las erogaciones pueden ser abundantes en un distrito i exiguas en otro i en semejantes casos, como lo hizo presente Mr. Bruce, célebre educacionista, vice-presidente del consejo privado que es la oficina a cuyo cargo se hallaba la instruccion pública en el gobierno de los Whigs, al Gobierno corresponderia cubrir el déficit que

dejara en los gastos de la educacion lo reducido de las suscripciones, si no se queria abrumar con toda la carga a la Iglesia. De esta suerte el Estado vendria a proveer jenerosa i paternalmente precisamente donde no se manifiesta espíritu público ni solicitud por la instruccion, miéntras que los departamentos donde hubiera verdadero civismo i anhelo por la instruccion quedarian abandonados a sus propios esfuerzos. ¿No es esto injusto por su base i profundamente desmoralizador?

De este irregular sistema ha resultado al fin lo que tenia que resultar forzosa i lójicamente. Como en los diversos departamentos, los particulares contribuyen en la medida de sus fuerzas o de su interes por la instruccion i hai unos de poblacion mas rica que otros i unos mas ignorantes que otros, los recursos de que se dispone en todos ellos para atender a la instruccion varían indefinidamente. La educacion popular no alcanza, pues, en todos la misma estension ni guarda proporcion exacta con la suma a que ascienden las inscripciones voluntarias.

Mr. Gladstone hacia notar en la Cámara de los Comunes en 1867 las grandes desigualdades ostensibles que provienen en la educacion primaria de Inglaterra de la irregularidad de los recursos de que depende i que deben proporcionársele voluntaria i caprichosamente. Tengo a la vista, decia, la estadística de todo el reino que me manifiesta la proporcion en que se encuentran en las distintas localidades las personas que al contraer matrimonios son capaces de suscribir la partida. En Peebles todos pueden escribir, en Dumfries el tres por ciento recurre a señales; en Brighton catorce por ciento; en Southampton tambien catorce; i en otras partes de trece a diez i seis por ciento no saben firmarse. Adviértase que esta proporcion es calculada sobre toda la poblacion incluyendo las clases medias i la aristocracia que reciben educacion superior. Si se atendiera a la clase baja i trabajadora la proporcion de los que no saben escribir resultaria mayor. En otras poblaciones manufactureras esa proporcion era todavía mayor i mas vergonzosa. En Salford, Black-born, Bolton, Oldham, Preston, Stock-port, Wolverhampton, etc. la proporcion de los que no podian escribir su nombre pasaba del cuarenta por ciento, cifra escandalosa que en Chile mismo consideraríamos como un padron de ignominia. ¿A qué atribuir esta desigualdad? En una localidad la totalidad de la poblacion era educada i en otras la mitad mas o ménos carecia completamente hasta de los elementos mas rudimentales. Indudablemente que el orijen de este mal debe atribuirse en gran parte a la irregularidad i diferencia de los recursos con que se atiende a la educacion en los distintos lugares.

Este confuso sistema rentístico de la instruccion elemental es actualmente en Inglaterra blanco de encarnizadísimos ataques. Liberales i conservadores no se dan por satisfechos con un órden de cosas que pone en manos del clero anglicano la educacion de todas las masas sometiéndolas a principios relijiosos que a menudo no profesan i hasta detestan en la enseñanza.

Como se deduce de lo que hemos ya espuesto acerca de los recursos de triple procedencia con que se sostiene i nutre la instruccion primaria en la Gran-Bretaña, las escuelas son allí o absolutamente voluntarias, es decir mantenidas por el clero i los ciudadanos, o dependientes de la inspeccion oficial por contribuir el departamento de Estado que se conoce con el nombre de consejo privado a su sostenimiento con asignaciones gubernativas. Unas i otras son *denominadas*, calificativo que se les da en el mismo Reino-Unido por la circunstancia de esplicarse i enseñarse en ella una doctrina obligatoria: la de la relijion del Estado.

(*Continuará.*)

DIRECCION MORAL

PARA LOS INSTITUTORES.

POR

TH. H. BARRAU.

(Traducida de la 7.ª edicion francesa para el *Boletin*).

(Continuacion.)

CAPITULO VII.

AMOR A SU PROFESION, PRIMERA CUALIDAD DEL INSTITUTOR.

Para que la escuela te interese, es preciso que ames tu profesion. Todo hombre que no tiene amor a su estado es digno de compasion i el institutor mas que cualquiera otro.

Alimenta, Fábio, esta noble pasion. Cualquiera que sea la instruccion que hayas adquirido, guárdate de imitar a esos preceptores que finjen una notable superioridad para el desempeño de sus humildes deberes, i que a causa de esta pretension, muestran a las claras su indignidad. Guárdate, sobre todo, de imitar a aquellos que declaman sin cesar contra el ministerio que ejercen, que lo soportan con impaciencia como una cadena que los aprisiona mui a su pesar, que contínuamente exajeran sus inconvenientes, i que no cesan de desahogarse en amargas quejas, sobre su propia suerte.

Esos hombres creen aparecer mas grandes a los ojos de los que los escuchan: triste error; sus insensatas quejas no tienden sino a hacerlos ridículos.

En efecto, ¿se puede acaso, sin una indignacion mezclada de menosprecio, oirles quejarse de una profesion que son mui felices de poder ejercer? Digámosles en alta voz lo que cada uno, al escucharlos, les diria en secreto. La mayor parte de ellos (i no por esto se los echo en cara), han encontrado en esta profesion recursos sin los cuales hubieran sido quizás mui dignos de lástima. Bien se sabe que en jeneral los padres de familia, que tienen cierta comodidad, prefieren para sus hijos un estado que exija un jénero de vida ménos austero. El pobre jornalero nacido en las mismas condiciones de fortuna que ellos, cuánto no envidiará su suerte i su instruccion mediante la cual pueden vivir al abrigo de la intemperie de las estaciones sin otras fatigas que las de trasmitir a la infancia algunos conocimientos elementales que, casi siempre, les han sido comunicados gratúitamente.

Por otra parte, aquel que no ama su profesion la ejerce de mala gana, i por consiguiente la ejerce mal.

¿Cómo podré yo creer que amais a vuestros alumnos, si contínuamente os quejais de veros obligados a instruirlos, i si mostrais en las relaciones con ellos, no la abnegacion de un amigo sino la resignacion de un esclavo?

Este odio a la profesion es verdaderamente absurdo. Reflexiona, Fábio, i te convencerás de que seria una desgracia para tí si abrazaras otra. En jeneral las profesiones que podrias sustituir a la tuya son todas trabajosas, pocas son lucrativas, ninguna es mas honorable.

Pero si estas consideraciones no ejercen sobre tí ninguna influencia, i si realmente te disgusta tu profesion, abandónala. Un buen jornalero, satisfecho con su posicion, vale mas que un preceptor descontento de la suya.

Tal vez no haya hombre mas desgraciado que un institutor a quien fatiga i aburre la enseñanza. En vano estará presente en la escuela; pues con su pensamiento estará ausente. Su imajinacion estará mui distante. Suspira por el momento en que terminará su clase, es decir su suplicio. Cada minuto de espera es para él un siglo. Acusa sin cesar la lentitud de las horas; pero miéntras mas quisiera apresurar su marcha, parece que se arrastran con mas lentitud.

Si ese mal maestro supiera hacerse a sí mismo un jeneroso esfuerzo, la atencion que prestaria a su clase seria para él mil veces ménos trabajosa que el suplicio que ahí sufre. Esas horas que le parecen tan lentas pasarian con rapidez. Así, aun cuando éste no fuera un asunto de conciencia, para evitar el aburrimiento que lo mata, deberia procurar amar su deber.

Algunas veces cosa increible! no le tienen aversion i afectan menospreciarla para darse tono. Qué miserable debilidad! Si haces alarde de menospreciar, la profesion no te honrará. Los niños estarán tan poco satisfechos de tenerte por maestro como tú de tenerlos por alumnos. Miéntras mas disgustado te manifiestes de tu condicion, mas se aburrirán ellos de la suya: porque ¿cómo podrian ellos recibir con placer las lecciones que tú les darias con repugnancia? Cuando te oigan decir hablando de tus funciones: *Qué maldito oficio!* no es mui natural que ellos digan hablando de su clase: *Qué infierno!*

Presérvate, Fábio, de tan odiosa estravagancia! Ama esta profesion que te alimenta i que te honra. Ama tambien la infancia; no te dejes desanimar, ni aun por su ingratitud, que da a tu sacrificio un mérito mas. Ama a esos jóvenes alumnos que te confia tu pais, i piensa que, si no comprenden el bien que les haces, aquel que ha creado sus almas inmortales lo ve i no lo olvidará.

CAPITULO VIII.

PORTE I CONDUCTA PRIVADA.

Comunmente se llama *porte* al conjunto de aquello que, en las costumbres de un hombre i en su manera de obrar, llama la atencion del público.

Un buen *porte* no hace las veces de una buena conducta; pero es casi siempre su prueba, i, por decirlo así, su espresion.

Se dice que un institutor tiene un mal *porte* o que no tiene absolutamenee *porte* cuando en la clase se familiariza con los alumnos, o que olvida en presencia de ellos las prescripciones de un severo decoro, o que se deja llevar a una inconsiderada manifestacion del disgusto que esperimenta; i tambien cuando no sabe hacer reinar en el seno de su propia familia la calma, el órden i la decencia; cuando habla mucho i atolondradamente, o que está mui a menudo fuera de su casa, o que se une con personas cuya compañía no debiera frecuentar. Nada digo de aquel que olvidara las leyes de la temperancia, eso ya no seria lo que se llama mal *porte* sino abandono i no puedo suponer que un institutor sea capaz de ello.

El hombre lijero en sus propósitos o caprichoso en sus resoluciones, o inconstante en su modo de vivir; el hombre que condena hoi lo que alabó ayer, que se deja llevar por el primero que se presenta, que va a la vanguardia del fraude, i que se echa de lleno en medidas de disciplina o de enseñanza que poco despues se verá obligado a desaprobar; este hombre, digo no tiene el *porte* digno i firme que conviene a un institutor tanto como aquel que promete, anuncia, amenaza sin haber reflexionado lo bastante i cuyos

anuncios resultan necesariamente falsos, las amenazas insignificantes i vanas las promesas.

Pero es, sobre todo, en la dignidad esterior del hombre donde el *porte* del institutor no debe dejar nada que desear.

Piensa, Fábio, que tu profesion participa en cierto modo de la santidad del sacerdocio. El pais, al confiarte sus hijos, espera mucho de las impresiones que en ellos hará nacer el contacto contigo. Por consiguiente, no debes consentir ni en tí, ni al rededor de tí, nada que no sea para ellos un buen ejemplo. Es preciso que los padres de familia puedan recomendar a sus hijos que te imiten en todo: es preciso que sea mas tarde una felicidad para esos niños el haberse amoldado instintivamente a su maestro.

He dicho *en tí i al rededor de tí*. Bajo este punto de vista toda tu familia debe encontrarse al abrigo de toda tacha. Mas de una vez se ha visto a un institutor perder todo su crédito en un territorio municipal, i obligado aun a abandonarlo, porque las personas que de él dependian habian comprometido su posicion con sus faltas. Mas tarde volveré sobre este asunto.

Persuadido, como lo he dicho, que, en ninguna ocasion olvidarás las leyes de la temperancia, leyes que, no podrias infrinjir una sola vez sin degradarte, añadiré, sin embargo, un último consejo.

En los campos, i aun en los pequeños pueblos, hai la costumbre de dirijirse ordinariamente a los institutores para la redaccion de diversos actos bajo firmas particulares. Sin inconveniente alguno puedes prestar tu pluma para este ministerio si es que no te lo impiden los reglamentos que rijen las escuelas de tu departamento.

Pero, una costumbre bastante jeneralizada quiere que, cuando se discute un asunto, termine la discusion en una taberna i a menudo que el acto sea tambien redactado en ese lugar de disipacion; en medio de una especie de orjía.

No vituperes semejante costumbre: eso no te concierne. No critiques a aquellos que se conforman con ella; tu cometido es el de instruir a los niños i no el de gobernar a los hombres. Pero al dejar a los otros en entera libertad de obrar segun sus caprichos, declara tú que no los imitarás. Sé firme en tu resolucion. No te dejes arrastrar por las provocaciones, ni intimidar por el ridículo. Si pretenden que el acta sea escrita por tí, exije que vengan a la sala de tu escuela a la hora en que el local se encuentre libre; en seguida, que vayan los contratantes, si quieren, a celebrar la conclusion del asunto perdiendo miserablemente su tiempo. Poco te importará puesto que no los sigues.

Pero en la sala misma de tu escuela niega tu ministerio a personas que vinieran a reclamarlo al salir de una taberna.

Muchas veces el vendedor, con la esperanza de subir el precio, i el comprador para obtener una rebaja buscan mútuamente el medio de trastornar su razon por medio de reiteradas libaciones. Aquel de los dos que sucumbe en esta lucha indigna necesariamente habrá comprometido sus intereses. Rehusa siempre tu ministerio a todo aquel a quien el vino haya exaltado o debilitado las ideas. Poco importa que él mismo haya tendido el lazo en el cual acaba de caer. Aprovecharse del estado en que se encuentra seria una mala accion. La sola sospecha de una connivencia tan vergonzosa podria causar tu deshonra.

Cuando vayas a la ciudad, huye de aquellos lugares donde se reunen los hombres que abusan de sus placeres. Allí se respira un aire mortal para la virtud. Saliendo de ahí te sentirias con ménos ardor para obrar bien. Tus deberes no tendrian ya para tí el mismo atractivo. Esperimentarias una especie de languidez acompañada de un secreto deseo de apurar de nuevo esos funestos placeres.

Abrigo la esperanza de que tarde o temprano un reglamento severo prohiba a los institutores la entrada a esos lugares, cuya frecuentacion es considerada por todas las autoridades escolares como una de esas *faltas graves* castigadas por la lei.

Puesto que el frecuentarlas es hacerse culpable, ¿por qué aparecer en ellas ni siquiera una vez? Cuando la frecuentacion de un lugar no es buena, una simple aparicion en él es ya un mal.

CAPÍTULO IX.

MANERA DE VIVIR PROPIA PARA UN INSTITUTOR

Tócame ahora darte algunos consejos sobre la manera de vivir que te conviene como tambien a todas las personas de que se componga tu familia.

Estremadamente modesta i sencilla debe ser esta manera de vivir.

Cualquiera que sea la renta que te procura tu empleo debes rechazar toda mira de lujo. Al rededor de tí todo debe ser de una estremada sencillez. Un aseo irreprochable será el mas bello adorno de tu morada. Nada, en la casa, debe herir las miradas del pobre que viene a confiarte sus hijos; nada despertará en el espíritu de tus jóvenes alumnos ideas de gastos i ostentacion.

No por esto serás mas desgraciado; al contrario, mucho mas vale ménos aparato i mas comodidad real. ¿Crées, por ventura, que en las noches de invierno se goce mas del reposo i bienestar en un rico salon, que en el modesto cuarto en que se agrupan, al rededor de un buen fuego, personas a quienes el recuerdo de un dia bien empleado reanima el corazon?

Debo insistir sobre estas recomendaciones: puesto que desde algun tiempo se busca con em-

peño el medio de atraer a los institutores a un camino enteramente opuesto.

Créeme, Fabio, si tienes la suerte de vivir en la aldea, no envidies nada a la ciudad; si vives en la ciudad conserva en ella la modesta existencia de la aldea. Así es como serás verdaderamente rico, así es como serás dichoso.

(*Continuará.*)

Actas de la Comision Visitadora de escuelas.

SESION DE 22 DE JUNIO DE 1869.

Se abrió presidida por el señor Valdes Vijil i con asistencia de los señores Cuadra don Pedro Lucio, Guadra don Julio, Núñez, Sóffia, Larrain Z. don Luis, Blanco, Salas Errázuriz, Marchant, Zañartu, Salas, Salas Lazo, Talavera don Luis, Lazcano, Irarrázaval, Prieto, Valdés, Villanueva, Lastarria, Dávila don Juan Domingo, Boizard, Bello, Dávila don Vicente, Rodríguez, Mackenna, Puente i los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De los informes presentados por los señores Marchant, Talavera, Sóffia, Prieto, Dávila don Domingo, Salas Lazo, Zañartu, Lazcano, Irarrázaval i Villanueva sobre el estado en que se encuentran las escuelas públicas sometidas especialmente a su inspeccion i vijilancia.

El resultado que estos informes arrojan, es el siguiente:

En la escuela núm. 20 de mujeres, la mátrícula asciende a 133 alumnas i la asistencia media es de 90. Como en este establecimiento no hai ayudante, se ha encargado la direccion de las clases de las secciones 1.ª i 2.ª, escepto la de silabario, a las alumnas mas distinguidas de la 3.ª seccion.

La matrícula de la núm. 10 de mujeres alcanza a 250 i la asistencia ordinaria fluctúa entre 100 i 150 niñas. La poca asistencia que se nota en esta escuela depende en gran parte de que está situada en uno de los barrios mas apartados del centro de la ciudad i de que las alumnas que a ella concurren son de la clase mas menesterosa.

La núm. 15 de mujeres, rejentada por la señora Navarrete, tiene inscritas en el libro de matrícula 122 alumnas i las asistentes en el dia de la visita eran 61. Esta escasa concurrencia era motivada, segun el parecer de la preceptora, por los rigores del frio que impedia salir de sus casas a aquellas que no tenian el necesario abrigo.

La matrícula de la núm. 2 de mujeres asciende a 123 alumnas distribuidas en la forma que sigue: 1.ª, seccion, 50; 2.ª 57; 3.ª 16. La 1.ª seccion se halla a cargo de la preceptora doña Rosa A. Díaz; la 2.ª es dirijida por la ayudante doña Amalia Sánchez que hizo funcionar su seccion con bastante regularidad i órden.

El señor Dávila, visitador de esta escuela, dice en su informe que solo tiene elojios que hacer de la alumna Eloisa Rencoret que se halla a cargo de la 1.ª seccion. La cree mui acreedora a que se le dé una remuneracion como segunda ayudante, cuando se establezca este arreglo.

El estado de la escuela núm. 2 de hombres es bastante regular; sin embargo, hai clases que no marchan bien; tales como las de escritura, lectura en la 1.ª seccion i la gramática castellana en la 2.ª. El número de alumnos matriculados alcanza a 115 i la asistencia es, por lo regular, de 90.

La núm. 8, conventual de Santo Domingo, cuenta con 92 alumnos, divididos en tres secciones, perteneciendo 37 a la 1.ª, 28 a la 2.ª i 27 a la última. El local en que funciona es demasiado estrecho i se hace sentir la necesidad de un ayudante.

La núm. 7 de mujeres se encuentra en el estado mas satisfactorio posible, gracias a la con traccion digna de todo elojio, de su preceptora i ayudante señoras Chacon.

Su matrícula es de 237 niñas i la asistencia media es de 160 a 170.

La núm 3 de mujeres tiene matriculadas 102 alumnas i asisten ordinariamente solo 60. El local es mui espacioso, capaz de contener 270 niñas, por lo ménos.

La matrícula de la núm. 5 de hombres es de 158 alumnos i la asistencia media alcanza a 103. El local, muebles i demas útiles de este establecimiento se hallan en buen estado.

2.° De una nota de don Fabio Valdés en la que manifiesta que la directora de la escuela que sostiene el monasterio del Cármen Bajo no le permitió visitarla, alegando que las escuelas conventuales no estaban sometidas a la inspeccion de la autoridad civil.

Se acordó que por la Intendencia se trascribiera a la superiora de aquel monasterio el decreto Supremo últimamente espedido, que coloca a las escuelas conventuales bajo la direccion de la autoridad administrativa.

3.° De un proyecto de los señores Núñez i Prieto para que la Comision acuerde la formacion de un cuadro estadístico en que puedan refundirse los datos mas interesantes e indispensables para apreciar la marcha de nuestras escuelas.

El señor Lastarria espuso que se le habia comunicado que el preceptor de la escuela núm. 2 de hombres vendia algunos alimentos a sus alumnos i que creia que este gravísimo abuso debia castigarse severamente.

Se nombró una comision compuesta del visitador de esa escuela señor Villanueva i del se-

ñor Rodríguez para que dieran los pasos necesarios con el fin de averiguar la exactitud del denuncio.

En seguida, se pasó a tratar sobre si se debia o no permitir que personas estrañas ayudasen a los preceptores en el desempeño de las diversas clases que se cursan en las escuelas públicas i despues de un detenido i prolongado debate, se aprobó por unanimidad la siguiente indicacion del señor Valdés Vijil.

"Siempre que alguna persona se ofrezca para dar lecciones en una escuela, el preceptor que desee aprovechar este ausilio, deberá solicitar por escrito autorizacion de la Intendencia, indicando el nombre de aquella persona i quedando siempre la clase bajo su esclusiva responsabilidad."

Se levantó la sesion.

VALDÉS VIJIL.

O. Renjifo.—Enrique S. Sanfuéntes, secretarios.

SESION DE 6 DE JULIO DE 1869.

Presidió el señor don[a] Francisco Echáurren i asistieron los señores Mackenna, Dominguez, Cañas, Salas Lazo, Puente, Lastarria, Valdes, Núñez, Blanco, Castro i los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De los informes presentados por los señores Mackenna, Dominguez i Blanco, sobre el estado en que se encuentran las escuelas que especialmente visitan.

2.° De un informe de los señores Rodríguez i Villanueva sobre la comision que se les confirió en la sesion anterior relativa a averiguar la exactitud de ciertos abusos del preceptor de la escuela núm. 2 de hombres.

Se resolvió, despues de un prolongado debate, solicitar del señor Intendente que dirija una nota al preceptor i ayudante de esa escuela, reprendiéndolos fuertemente, manifestándoles que la repeticion de esos graves abusos colocaria a la Intendencia en la necesidad de pedir al supremo Gobierno su destitucion.

Se acordó así mismo no distribuir los libros de estadística para las escuelas recientemente llegados de Europa, hasta principios del año próximo.

Se levantó la sesion.

ECHAURREN.

O. Renjifo.—Enrique S. Sanfuéntes, Secretarios.

SESION DEL 13 DE JULIO DE 1869.

Se abrió la sesion presidida por el señor Valdez Vijil i con asistencia de los señores Errázuriz, Dominguez, Salas Lazo, Cañas, Argomedo, Larrain Zañartu (César), Puente, Boizard, Soffia, Castro i Nuñez. Por inasistencia de los de los secretarios el señor Presidente nombró al señor Prieto para que hiciera el acta de la sesion.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta;

1.° De un informe del señor Boizard sobre la escuela Núm. 2 de hombres; la asistencia el dia de su visita era de 100, siendo 140 los alumnos matriculados; el estado de la escuela es bastante satisfactorio, sobre todo, si se atiende a que dicho establecimiento solo data del presente año.

2.° De una nota de la preceptora de la escuela del Carrascal en que ha solicitado la firma de varios padres de familia para sincerarse de ciertos cargos, que se le habian hecho por el inspector respectivo.

El señor Presidente dió algunas esplicaciones sobre este asunto i despues de una discusion, en que tomaron parte los señores Errázuriz, Castro i Boizard, se resolvió por unanimidad, que debia dárse cumplimiento al decreto de la Intendencia de 2 del corriente en que se mandaba descontar ciertos dias de sueldo a dicha preceptora.

El señor Prieto hizo indicacion para que se nombraran algunos miembros de la Junta, que, despues de estudiar el actual estado de las escuelas de mujeres, informasen indicando las mejoras que convendria adoptar para organizarlas de un modo mas conveniente. Los señores Valdes Vijil i Castro apoyando la indicacion, hicieron valer algunas razones que exijian se tomáran prontas providencias sobre este punto, que ya en otras ocasiones habia llamado la atencion de la Junta. Puesta en votacion, fué aprobada por unanimidad i se nombró a los señores Blanco, Soffia, Castro i Prieto para que desempeñaran dicha comision.

El señor presidente recomendó a los miembros de la Junta que tratáran de establecer en las escuelas el sistema de preferencia en los asientos de las clases, que, organizado en la mayor parte de los colejios particulares, producia mui buenos efectos por el estímulo que comunicaba a los alumnos para su mayor estudio i contraccion.

El señor Nuñez hizo presente que, acercándose ya el mes de setiembre, seria conveniente avisar a las preceptoras que las labores de mano que deben exhibirse en la esposicion, que con este objeto se organiza todos los años, deberán estar listas para el 1.° de dicho mes. Recomendó, en seguida, a los miembros de la Comision que seria mui conveniente informar sobre el es-

tado en que se encontraban esas labores en sus escuelas, porque así podria calcularse desde luego el trabajo que demandaria la próxima esposicion.

El señor Salas Lazo hizo indicacion para que se celebrára una sesion estraordinaria el viérnes 16 con el objeto de discutir el informe que debe pasarse al señor Ministro de Instruccion Pública, sobre la contribucion para el sostenimiento de las escuelas. Despues de una corta discusion, se resolvió que se diera publicidad a dicho informe para que pudiese ser estudiado debidamente i que el mártes próximo se trataria de él con preferencia a cualesquiera otro asunto.

Como hicieron notar algunos miembros de la Junta que no tenian conocimiento de sus resoluciones cuando no asistian a las sesiones porque las actas solo se publicaban en *La República*, se acordó darlas a dos de los diarios.

Con esto se levantó la sesion.

VALDEZ VIJIL.

Julio Prieto Urriola.

SESION DE 27 DE JULIO DE 1869.

Se abrió la sesion presidida por el señor Valdes Vijil i con asistencia de los señores Nuñez, Cuadra P. L. i Julio. Lastarria, Soffia, Dominguez, Villanueva, Boizard, Irarrázaval, Mackenna, Salas Lazo, Lazcano, Blanco, Larrain Zañartu (César), Castro, Puente, Ortiz, Dávila J. D. i Prieto, que hizo las veces de secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De una nota del subdelegado de Tiltil don Benjamin Soto, en que hace presente la poca asistencia de los alumnos en la escuela de ese pueblo i pide que se tomen las medidas oportunas por la Intendencia para remediar ese mal.

2.° De un informe de don Julio Cuadra sobre el estado de la escuela núm. 22 de mujeres, en el que hace presente varias necesidades que se hacen sentir en ella i espone que la asistencia en el mes de junio último, ha fluctuado entre 80 i cien alumnas.

3.° De otro del señor Boizard sobre la escuela núm. 3 de hombres, en que hace presente que dicha escuela se halla a cargo del ayudante, que no puede por sí solo atender a los 120 alumnos que regularmente asisten a ella i pide que se tomen las providencias necesarias para correjir este defecto. Hace ademas presente varias necesidades que se dejan sentir en dicha escuela.

4.° De un oficio de don Pedro Anjel Barrenechea, en que pide el pronto despacho de un informe que está pendiente ante la Junta sobre un silabario titulado "Nuevo método de lectura jeográfico" de que es autor.

Se acordó pedir a la Comision informante que acelerara sus trabajos para acceder cuanto ántes a la solicitud de dicho señor.

5.° De un informe de los señores Salas Lazo i Prieto i de otro del señor Irarrázaval sobre una comision que se les confirió por la Intendencia para averiguar lo que hubiera de efectivo en ciertos abusos que se decian cometidos por el preceptor de la escuela núm. 8 de hombres.

En vista de ello se resolvió que por la Intendencia se pasaria a dicho preceptor una nota reconviniéndole por el exesivo rigor con que habia castigado a un alumno en dias pasados i al mismo tiempo por servirse de los monitores para aplicar *guantes*; previniéndole a la vez que se abstuviera en lo sucesivo de seguir esta última práctica en su escuela.

6.° De un informe de los señores Blanco, Castro, Soffia i Prieto dando cuenta de un encargo que se les habia hecho por la Junta en la sesion anterior. Se acordó trascribirlo al señor Ministro de Instruccion Pública, haciéndole presente ademas la conveniencia de nombrar, ya sea por el Ministerio, ya por la misma Intendencia una comision especial que visite e informe sobre la Escuela Normal de preceptores, que no presenta, a juicio de la Junta, ninguna garantía de buena administracion i adelanto.

7.° De otro de don Fábio Valdes sobre la escuela que sostiene el monasterio del Cármen Bajo, su asistencia media es de 25 siendo 30 las alumnas matriculadas, nota el buen órden del establecimiento i se muestra bastante satisfecho de su adelanto.

8.° Del siguiente proyecto de los señores Cuadra P. L., Lastarria i Boizard.

"Señor Presidente:

Con el objeto de evitar mas demoras i de satisfacer prontamente los deseos del señor Ministro de Instruccion Pública respecto de las bases de una contribucion especial destinada al servicio de la instruccion primaria en la República, materia sometida al estudio de una Comision de nuestrs seno, hace ya mas de cinco meses, sin que ésta haya cumplido hasta la fecha su cometido, nos permitimos presentar a la deliberacion de la Junta las siguientes consideraciones sobre el particular:

1.ª La contribucion de instruccion primaria debe ser directa.

2.ª Debe pesar sobre la renta.

3.ª Debe ser municipal.

Aceptamos la contribucion directa por ser la mas equitativa i la mas conforme a la igual reparticion de los impuestos entre todos los habitantes a proporcion de sus haberes, conforme lo ordena

la Constitucion del Estado. La instruccion primaria es, por otra parte, una necesidad universalmente sentida que atañe directamente a todos los ciudadanos; por consiguiente todos deben contribuir tambien en una escala proporcionada a los gastos que demanda su mantenimiento. La contribucion directa es la que presenta ademas mas facilidades para repartirla con perfecta igualdad entre los contribuyentes, atendiendo a su jeneralidad i a la manera habitual de su distribucion. Las contribuciones indirectas nunca han presentado ni presentarán jamas las ventajas antedichas. Ellas se mantienen en pié en su sistema rentístico, gracias únicamente a la comodidad de su percepcion i a la ignorancia jeneral de los contribuyentes, que la pagan sin saberlo.

Se establece esta contribucion sobre la renta para que todos los ciudadanos contribuyan proporcionalmente al sostenimiento de un deber público, cual es la educacion primaria en todas las clases de la sociedad. Si alguna vez ha de establecerse el impuesto sobre la renta, declarado jeneralmente como la forma mas lójica i mas justa de un buen sistema de contribuciones, creemos que la ocasion mas propicia nos la proporciona el que discutimos, que por su objeto es el que despertará ménos obstáculos i el que contará con mayor número de simpatías que cualquiera otro. I si a esto se agrega que el monto individual debe ser mui exíguo, tanta mas razon hai para tentar el ensayo.

Finalmente, creemos que la contribucion debe ser municipal. Siendo tal, la vijilancia sobre su percepcion seria mas activa, i el manejo de sus fondos i su distribucion mas fáciles. Las municipalidaes, obligadas ademas a arbitrar sus fondos respectivos con sus propios esfuerzos i sabedoras que éstos proceden de la riqueza especial de sus localidades, se dedicarian con mayor entusiasmo a la acertada vijilancia i a la organizacion creciente de sus escuelas. Los vecinos mismos, en virtud de su contribucion, se creerian llamados a prestar al desarrollo de la instruccion el contiujente de su voluntad i de sus servicios.

Hai otra razon mas. Suponiendo el impuesto fiscal, los fondos de instruccion primaria no podrian ser removidos ni variados bajo ningun respecto; a lo ménos jamás se ha puesto en práctica semejante sistema respecto de los fondos públicos, el que parece hallarse en contradiccion con las disposiciones terminantes de nuestra Carta fundamental. En Chile todas las entradas fiscales forman una caja comun, i la lei de presupuestos es la única que viene a repartirlas segun los diversos objetos del servicio público. Todo otro sistema llevaria el desórden al seno de la administracion, complicaria mas la ya confusa contabilidad fiscal i seria, mas que todo, un avance en contra de las facultades discrecionales del Congreso para distribuir los gastos nacionales.

Aceptadas estas tres conclusiones, los detalles vendrian a completarla. Entre ellos, una justa graduacion entre las provincias diversas de la República para el pago de la contribucion se haria menester, a imitacion de la establecida para el pago de las patentes fiscales o de la lei que fija el valor del bien raiz o capital en jiro para tener opcion al derecho de sufrajio. Igualmente, si hubiese algunas municipalidades demasiado pobres para poder sostener por sus propias fuerzas el mantenimiento de sus escuelas, el Estado podria dedicar anualmente una cantidad de sus rentas para el ausilio de ellas.

Esta lei podria dictarse en la forma de una autorizacion jeneral en todas las municipalidades de la República para establecer en sus respectivos territorios el impuesto municipal de instruccion primaria. I el Consejo de Estado, en la aprobacion de las respectivas ordenanzas, tendria cuidado de someterlas todas a un plan fijo i determinado, escepto aquellas variaciones que la especialidad de las localidades aconsejaren aceptar i establecer.

No insistimos mas sobre estas conclusiones. Pedimos únicamente a la Junta se sirva tomarlas prontamente en consideracion para que, cualesquiera que sean las que adopte en el curso de la discusion, sean ellas trasmitidas al señor Ministro de Instruccion Pública, en contestacion a la indicacion en que se sirvió pedirnos nuestro informe sobre tan importante materia.

Somos de Ud. AA. SS. SS.—*Pedro Lucio Cuadra.—Cárlos Boizard.—Demetrio Lastarria.*"

Despues de una larga discusion se resolvió, a indicacion del señor Nuñez, eximirlo del trámite de comision i publicarlo en los diarios para que, instruidos de él los miembros de la Junta, pueda discutirse para la próxima sesion en que tendrá preferencia a todo otro asunto.

Se nombró a don Adolfo Bascuñan para visitador de las dos escuelas de Colina.

Como el señor Matte, a quien se habia nombrado para que, en union con el señor Soffia, informasen sobre los trabajos de la comision en el año que ha trascurrido, no podria dar cumplimiento a este cometido por sus muchas ocupaciones, se nombró a los señores Boizard i Prieto para que, juntos con el señor Soffia, llevaran a cabo este trabajo con la mayor prontitud posible.

Con esto se levantó la sesion.

VALDES VIJIL.

Julio Prieto Urriola.

SESION DE 3 DE AGOSTO DE 1869.

Presidió el señor Valdes Vijil i asistieron los señores, Cuadra Pedro Lucio i Julio, Nuñez, Larrain Zañartu (César), Villanueva, Puente, Boizard, Lastarria, Scotto, Gana, Bello, Salas Lazo, Prieto, Salas Errázuriz, Mackenna, Soffia i los señores Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe del señor Soffia sobre la escuela de hombres núm. 5. Hai en lista 118 alumnos, distribuidos en la forma siguiente: 1.ª seccion, 40; 2.ª, 42; i 3.ª 36. La asistencia media asciende a 85. Se ha establecido en la escuela el órden de asientos, ofreciendo recompensas a los que se mantengan mas tiempo en los primeros lugares i esta medida ha producido satisfactorios resultados.

2.° De otro de don César Larrain Z. sobre la número 19 de hombres situada en las Barrancas. La matrícula alcanza a 56 alumnos i la asistencia media a 35. En el dia de la visita solo encontró 32 educandos. Esta falta de regularidad en la asistencia, la atribuye el señor Larrain a que los niños que concurren al establecimiento los ocupan contínuamente sus padres en los trabajos del campo. Por lo demas, la escuela marcha bastante bien.

3.° De una comunicacion del señor Puente, en que manifiesta que habiendo pasado a visitar la escuela de hombres núm. 20, la encontró cerrada, i que se le ha dicho que esta clausura trae su oríjen de una licencia que se le ha concedido al preceptor. Pide, por consiguiente, se recabe del señor Ministro del ramo el nombramiento de un preceptor interino.

4.° De un informe del señor Cuadra Pedro Lucio relativo al estado en que se encuentra la escuela núm. 23 de mujeres, rejentada por la señora Aliaga. La asistencia fluctúa entre 90 i 106 i la matrícula llega a 133. La única clase que no marcha bien es la de silabario.

5.° De una nota de los secretarios Renjifo i Sanfuéntes, que contiene algunas observaciones al proyecto sobre contribucion de instruccion primaria presentada por los señores Cuadra, Boizard, Lastarria. Se acordó publicarlo.

6.° De otra nota de los señores Sanchez, Salas Lazo, oponiéndose al establecimiento de la insinuada contribucion. Se acordó que tambien se publicara.

7.° De la siguiente comunicacion de los miembros de la Junta encargados de celebrar conferencias mensuales con los preceptores i preceptoras de las escuelas públicas de este departamento.

CONFERENCIA DE PRECEPTORES.

Sesion de 1.° de agosto de 1869.

Presidió el señor Intendente de la provincia i asistieron los señores Cuadra (Pedro Lucio i Julio), Nuñez, Boizard, Sanfuéntes, Lastarria i Prieto como miembros de la Comision Visitadora; las señoras Chacon, Rojas, Chavarria, Muñoz, Echeverria (Rosa, Catalina i Domitila), Urrútia, Valdovino, Arteaga, Diaz, Fraguela i Cide; i los señores Jimenez, Olea, Gomez, Mesías (José Mercedes i Tomas) Orellana, Gonzálex, Cubillos, Aris, Ramírez, Navarro i Elguin.

Don Pedro Lucio Cuadra dió lectura a un interesante i curioso trabajo, en que despues de examinar el método hasta ahora seguido para tomar los exámenes en las escuelas, concluyó sometiendo a la deliberacion del Cuerpo de preceptores un proyecto de reglamento o instrucciones para los exámenes de las escuelas primarias elementales del departamento de Santiago.

Se dió cuenta en seguida de una nota del preceptor don Pedro Anjel Barrenechea, en que acompañaba un proyecto del modo de tomar los exámenes en los escuelas.

Puesto en discusion el proyecto del señor Cuadra, i despues de haber usado de la palabra varios de los miembros de la reunion, se resolvió dejarlo para la próxima sesion en que, ya publicado, podrán hacerse estudios sobre él i discutirlo con mayores probabilidades de acierto.

El señor Nuñez hizo indicacion para que el Cuerpo de preceptores comenzara a estudiar la idea, que se habia llevado a discusion en la Junta Visitadora sobre la instruccion de la mujer, para que en la próxima conferencia se pudiese tratar tambien entre los preceptores.

Finalmente, se acordó que las señoras preceptoras pasarian a la Intendencia el 23 de agosto una razon detallada de la calidad i cantidad de los objetos, con que concurririan sus respectivas escuelas a la Esposicion de setiembre i que dichas labores deberian hallarse concluidas para el 1.° del citado mes —Con lo que se levantó la sesion.—*M. Valdes Vijil.—Julio Prieto. Urriola.—Pedro Lucio Cuadra.—Enrique S. Sanfuéntes.—Demetrio Lastarria.—Cárlos Boizard.*

Se pasó en seguida a tratar del proyecto del señor Renjifo reglamentario de la distribucion de testos de enseñanza.—Fué aprobado en jeneral i particular por unanimidad.

Se levantó la sesion.

VALDES VIJIL.

O. Renjifo.—Enrique S. Sanfuéntes, secretarios.

IMPRENTA NACIONAL.—1869.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

AÑO 1.° SETIEMBRE DE 1869. NÚM. 10.°

Memoria sobre los trabajos de la Comision Visitadora de Escuelas.

Santiago, agosto 4 de 1869.

Señor Presidente:

I.

Los que suscriben, en cumplimiento de la comision que se les encargó con fecha 26 del mes próximo pasado, pasamos a dar cuenta a Ud. de los trabajos emprendidos i realizados por la Comision Visitadora de las escuelas públicas del departamento de Santiago desde su instalacion hasta la fecha.

Fundada esta Comision por decreto gubernativo de 17 de abril de 1868, se le encomendó la visita, inspeccion i vijilancia de todos los establecimientos de educacion que corrian a cargo de la autoridad departamental i se le delegaron algunas facultades directivas de las que corresponden a los mandatarios del órden administrativo. El señor ex-intendente don Francisco Echáurren Huidobre con la actividad i entusiasmo que le caracterizaron en el corto período que dirijió la provincia, al reunir a los miembros de la Comision Visitadora en su primera sesion, les dijo que lo único que deseaba era dejar a ésta toda la autoridad posible para proceder en el sentido que juzgase mas oportuno para llenar eficazmente la noble mision que la Intendencia le encomendaba; i él mismo puso al servicicio de este propósito el poderoso contingente de sus luces i de sus consejos, atendiendo siempre las representaciones de ella, proponiendo a su desarrollo i tomando parte en sus debates i en sus resoluciones. Su actividad se trasladó a la Comision, i los miembros de ésta, alentados por el ejemplo de aquel celoso mandatario, contribuian cada uno segun sus fuerzas en apoyo de la jenerosa idea que los reunia. Al retirarse el señor Echáurren Huidobro de la Intendencia, la Comision halló por ventura un auxiliar no ménos activo i entusiasta en la persona de su sucesor, don Manuel Valdes Vijil, quien ha continuado i continúa prestándole la mas decidida cooperacion para propender al adelanto educacional del departamento i para realizar en el seno de las escuelas públicas existentes aquellas mejoras que solo una autoridad vijilante i bien animada puede emprender i llevar a cabo.

II.

Frutos de los trabajos reunidos de la primera autoridad de la provincia i de

la contraccion de la Comision, es el estado actual de las escuelas públicas de Santiago. Al recibirse de ellas, la Junta notó que la falta de inspeccion era la causa primordial de un cúmulo de prácticas viciosas que rejían en el método i en la organizacion de muchas. I a la verdad, las escuelas hasta entónces no eran ni podian ser suficientemente vijiladas, no habiendo mas que un empleado encargado de visitarlas, que tenia que distribuir sus tareas en todos los establecimientos de educacion de la provincia. ¿Podria jamas el visitador de Santiago atender a la vez las escuelas todas de los cuatro populosos departamentos de la provincia? ¿Cómo dedicarse durante todo el año a la visita contínua de cada una de las escuelas sujetas a su atencion? Imposible de todo punto; de aquí procedia el malestar i la confusa distribucion de todos los sistemas i métodos en la enseñanza jeneral de la instruccion primaria.

Siendo la vijilancia la primera regla de una perfecta organizacion escolar, desde que los miembros de la Comision Visitadora se entregaron al desempeño de sus tareas inspectivas i desde que pudo saberse en el seno de las reuniones semanales que ha celebrado continuamente aquella, el estado de la instruccion en cada una de las escuelas, aparecieron en toda su deformidad los errores i los inconvenientes que predominaban en la enseñanza primaria. I era natural que se descubriera esto. Cada escuela era representada en la sesion semanal por su visitador respectivo, el que daba cuenta minuciosa de las necesidades de ella, de los defectos que notaba i de las medidas que creia necesario tomar para remediarlos. I debatiéndose de esta manera con conviccion i con pleno conocimiento de causa las materias mas importantes que atañen a la organizacion de las escuelas i al progreso de la organizacion primaria, pudo la Comision formarse conciencia cabal del estado jeneral de la instruccion en el departamento i hallarse en aptitud de entrar a la discusion severa i razonada de las que creia debieran emprenderse en este ramo tan importante de la vida nacional.

Esta ha sido la marcha de la Comision Visitadora desde su fundacion, i ésta la razon de ser de las medidas i proyectos que ha formulado en el curso de sus trabajos i que vamos a indicar en seguida.

III.

Ellos se refieren a la organizacion interior de las escuelas, a la condicion del preceptorado, a la impresion, distribucion i consumo de testos, a la enseñanza de los diversos ramos que se cursan, a la manera de tomar los exámenes, a las conferencias de preceptores, a la publicacion de un periódico i a varias otras materias de menor importancia.

IV.

Para establecer convenientemente un plan uniforme en la organizacion interior delas escuelas, la Comision ha tentado varios i diversos medios que una vez realizados llevarian al seno de ellas el órden i la armonía tan necesarios en establecimientos de esta especie.

Entre estos medios figura en primera línea el Reglamento interior de Escuelas, que ocupó la atencion de la Comision gran parte del año próximo pasado i que solo fué remitido al señor Ministro de Instruccion Pública a principios del corriente, pero que todavia no ha sido puesto en planta en ningun departamento de la República por la falta de fondos que se deja notar para realizar la menor reforma tendente a correjir o poner término a los errores i defectos que se disputan el campo de las salas escolares.

Sin embargo, el Reglamento propuesto no introduce variaciones que ocasionen fuertes desembolsos al Erario para su planteacion; corrije sí aquellos puntos de la organizacion actual que no podian subsistir en una mediana mejora de las escuelas públicas, i establece únicamente una que otra medida que irrogue gastos al Fisco, sin los cuales, no hai escuela que pueda llevar una existencia desahogada i tranquila. Para mas pormenores sobre este particular, nos referimos a la última parte del informe presentado el 28 de junio a la Comision sobre el estado de las escuelas públicas del departamento.

A indicacion del señor Ministro de instruccion Pública se sometió a la deliberacion de la Junta la utilidad de las escuelas superiores i la organizacion mas adecuada para que estos establecimientos produjesen mas favorables resultados. Debatida suficientemente esta idea, la Comision fué de parecer que las escuelas superiores correspondian a una necesidad manifiesta de la sociedad en la educacion de los niños, que elevan sus miras a una instruccion mas vasta. A este respecto fijó aquella un plan de enseñanza largamente meditado i tendente a proporcionar a los niños de ambos sexos una instruccion completa sobre los ramos de educacion primaria, i propuso que por via de ensayo se estableciesen dos escuelas superiores de hombres i dos de mujeres en las ciudades de Valparaiso, cada una de ellas en cada una de estas poblaciones. Sin embargo, su proposicion no parece haber sido aceptada por el señor Ministro, quién sabe si por consideraciones análogas a las que influyeron en la no planteacion del reglamento interior de escuelas.

Las escuelas conventuales, salvo honrosas escepciones, llamaron seriamente desde el principio la atencion de la Junta por las dificultades contínuas que se presentaban para poder someterlas al mismo plan que las demas escuelas públicas del departamento. Los miembros de la Comision encargados de visitarlas tropezaban en el cumplimiento de su cometido con la voluntad estraña de una autoridad, que no era la gubernativa, que ponia cortapisas a sus indicaciones i que no ponia en planta las medidas necesarias que éstos creian justo establecer. Felizmente, el señor Ministro del ramo se sirvió atender favorablemente las representaciones de la Comision i espidió un decreto con fecha 17 de abril del presente año, por el que somete las escuelas conventuales a las mismas reglas que las públicas en lo tocante a la inspeccion, admision de alumnos, adopcion de éstos, mètodo de enseñanza, i en jeneral a toda disposicion emanada de autoridad competente. Con este decreto quedaron salvadas las mas notables dificultadas que ofrecia la direccion de dichos establecimientos.

Otras medidas de menor importancia ha tocado la Comision a fin de llevar al seno de las escuelas ya una costumbre útil, ya una regla de disciplina, ya, en fin, una metodizacion en sus actos cuotidianos. Entre ellas figura la fundacion de una esposicion anual de labores de manos para las escuelas de mujeres, cuyos beneficios se reparten entre las alumnas obreras a proporcion de la parte que han tomado en su hechura i entre un fondo de reserva para atender a los gastos de materiales para la esposicion sucesiva. Igualmente se ha trabajado con empeño por dotar a las escuelas de buenos libros de estadística que respondan con prolijidad a las necesarias interrogaciones que se refieran a tan interesante materia. Ultimamente han sido presentados impresos los suficientes ejemplares para las escuelas del departamento i mui pronto serán remitidos a ellas para su uso.

Ha indicado tambien la Comision la conveniencia de variar en las provincias australes la fijacion de la época de vacaciones porque en ellas se encuentran los niños entregados a las faenas de la agricultura al mismo tiempo que se abren las escuelas. Esta justa observacion ha llamado la atencion del señor Ministro del ramo, quien la ha sometido al informe del Inspector jeneral de instruccion primaria.

V.

Con fecha 30 de setiembre del año próximo pasado el señor Ministro de Instruccion Pública consultó a la Comision sobre la conveniencia de reglamentar el art. 79 del Reglamento jeneral, i a esto propósito ésta entró a estudiar la materia con la conviccion de que el preceptorado en nuestro pais se halla pésimamente retribuido, i de que cuantas medidas se tomen para mejorar su condicion no solo envuelven un acto de justicia, sino tambien un progreso en la capacidad o intelijencia de ese numeroso personal. Por otra parte, para la comision el art. 79, que, aunque formando parte de un cuerpo de disposiciones vijentes, no ha sido puesto en uso todavía, reclamaba una pronta decision gubernativa

por cuanto él contiene una falsa promesa que concede a los preceptores beneficios engañosos que no se han cumplido jamás. En esta virtud la Comision adoptó algunas bases que reglamentan de una manera liberal el indicado artículo, como la de otorgar opcion al premio a todo preceptor que acredite una asistencia diaria i constante de un 75 por ciento sobre el número de alumnos designados en la matrícula, con tal que aquella no baje de cien alumnos, i otorgándole en este caso una gratificacion anual de un peso por cada alumno de esceso. Creia la Comision que con este sistema se establecia una regla equitativa para los preceptores, sin conservar preferencia por aquellos que por circunstancias especiales parecian ser los únicamente llamados a gozar de la gratificacion. La Junta hizo presente tambien al señor Ministro que convendría poner en vijencia juntamente con esta disposicion, la que concede a los preceptores que han servido mas de seis años un aumento anual de la cuarentava parte de su renta i que reza el art. 81 del mismo Reglamento Jeneral.

Con el objeto esclusivo de reunir a los preceptores i de impelerlos a su mútua sociabilidad para que trataran en la union de sus intereses i de sus conocimientos las diversas e interesantes materias de la instruccion elemental, acordó establecer conferencias mensuales en que a la par que se debatieran algunos puntos de instruccion jeneral, se hicieran lecturas encaminadas a ampliar los horizontes del preceptorado i a manifestar los mas perfectos sistemas de enseñanza en los ramos escolares. Desde el establecimiento de estas conferencias hasta la fecha, no ha decaido ni el entusiasmo de los preceptores, ni la buena voluntad de algunos miembros de la junta visitadora para asistir al seno de estas reuniones, en que se estrechan las mas contrarias opiniones, en que unos reciben la luz de las altas miras sociales a que debe propender la instruccion primaria i otros se aprevechan de los consejos de la práctica, armonizándose de esta manera las mas contradictorias pretenciones, i desprendiéndose las mas exajeradas de sus oropeles, pequeñeces i vaguededades.

Otro efecto no ménos valioso producen las conferencias para los mismos preceptores. En la discusion templada a que se someten las diversas cuestiones pedagójicas, aquellos se ponen en íntimo contacto de ideas, aceptando todos unas mismas bases i unos mismos principios para desarrollar posteriormente en sus clases.

De esta base ha nacido la formacion de una sociedad que el cuerpo de preceptores de Santiago ha creado para estrechar los vínculos que la igualdad de profesion i de aspiraciones en el desarrollo de la instruccion primaria, no puede ménos de formar.

Igualmente algunos señores sacerdotes se ofrecieron para celebrar conferencias dominicales con los mismos a fin de darles algunas lecciones sobre la enseñanza moral i sobre la esplicacion de la doctrina cristiana. Esperamos que estas se realicen por el convencimiento que nos asiste de su utilidad iconveniencia.

VI.

Desde que la Comision se encargó de la direccion i vijilancia de las escuelas públicas del departamento, notó que la distribucion de testos de enseñanza se hacia en diversos establecimientos de una manera caprichosa i que de ningun modo consultaba el órden que debe reinar en esta materia, como la economía i precauciones para evitar su estravio. Igualmente se hizo presente la costumbre que habia de remitir a las escuelas libros no adoptados o de antigua data, por la escasez de los adoptados i por no hacerse ediciones bastante numerosas de estos con que satisfacer todos los pedidos. I ol mismo señor Ministro de Instruccion, en nota de 23 de noviembre del año pasado, consultaba a la Comision sobre las medidas que deberian adoptarse para evitar el exajerado consumo de los testos de enseñanza i la pérdida de ellos por los pedidos no comprobados que de todas partes se hacian.

Con estos antecedentes, la Comision se entregó con teson a estudiar la materia en sus principales puntos, i despues de los trabajos i reflexiones que la gravedad del caso requeria ha venido últimamente a aprobar los proyectos sobre el par-

ticular, referente el primero a la manera de hacer una impresion numerosa de testos préviamente adoptados por una Comision especial, con lo que se evitarian algunos de los inconvenientes arriba apuntados i el otro dirijido a ejecutar la distribucion entre las diversas escuelas en épocas determinadas i bajo la garantía de ciertas condiciones difíciles de burlar en la práctica. Así quedarán salvados los mas notables defectos que se observan en la actualidad en la adopcion, impresion, remision i distribucion de los testos de enseñanza, si merecen la aprobacion suprema, a la que serán sometidos a la mayor brevedad.

Otra medida que ha adoptado la Comision sobre esto, es la relativa a encuadernacion de libros, que se hace en la actualidad a cuenta de la Municipalidad en un taller establecido en el Presidio urbano i para el uso de las escuelas del departamento. Con este remedio, los testos no serán en adelante destruidos con tanta facilidad como en los años anteriores lo que es ya una economía, tanto mas si se atiende a que es infinitamente pequeño el gasto que demanda la encuadernacion de cada libro. Medida es esta que la Comision no habria podido realizar sin la cooperacion del señor Intendente de la provincia, quien se ha servido dar todos los pasos para su conveniente realizacion.

VII.

Los diversos ramos que se cursan en las salas escolares han llamado igualmente la atencion de la Junta tanto en el alcance i desarrollo que se les presta como en el método a que deben sujetarse los preceptores en su enseñanza. Especialmente la lectura i la caligrafía, que son las bases de toda educacion, ocuparon desde el principio un lugar preferente en los estudios que se hicieron para fijar las bases de su aprendizaje. Consultando unas veces a distinguidos educacionistas, estudiando otras los varios métodos puestos en uso, asistiendo con continuidad a las escuelas a la hora del desempeño de esas clases, pensando i discutiendo, se logró al fin echar las bases i fijar el método que debe seguirse en la prosecucion de estos dos ramos. Algunos informes que corren en el boletin espresan la forma a que se han sometido i ella es la que estima mas perfecta, i por la que trabaja con ahinco por establecer en todas las escuelas del departamento.

Todavía, es verdad, no se ha decidido por ninguno de los testos llamados silabario que se han sometido a su consideracion i que son usados jeneralmente en las escuelas públicas i privadas de Santiago. Tampoco ha obtenido los modelos caligráficos necesarios para la perfecta enseñanza de este ramo i sin los cuales ésta tiene contínuos tropiezos i dificultades embarazosas.

Pero luego que se haya adoptado difinitivamente un silabario conforme a los deseos de la Comision i luego que el Supremo Gobierno haya hecho una edicion de modelos de escritura con arreglo a las bases que esta Comision tiene adoptadas, los tropiézos i dificultades ántes mencionados i que obran en la actualidad con toda su fuerza en los establecimientos primarios desaparecerán fácilmente i la enseñanza de estos ramos jefes de la instruccion se hará con las principales facilidades para su estudio.

Los demas ramos que se cursan en la escuela han sido tocados mas bien en las conferencias mensuales por medio de lecturas que en el seno de la misma Comision. Habiéndose adoptado el método práctico para su aprendizaje i recomendádolo como mejor que cualquiera otro a los preceptores, convenia dirijirse a estos para debatir con ellos los medios en que convendria fijarse para adaptarlo a las necesidades de las escuelas.

VIII.

Fijado el sistema i el método de la enseñanza en las escuelas públicas, la Comision se ha preocupado necesariamente de la manera de tomar los exámenes a los alumnos de ellas, en conformidad a aquellas bases. Aunque todavía no ha espresado definitivamente sus opiniones ni las ha discutido con suficiente detencion, existen en debate algunas proposiciones que vendrian a reformar el sistema hasta hoi conocido, introduciendo útiles innovaciones cuya falta se hace sentir en la práctica. De todas maneras, creemos que ellas serán aprobadas a buen

tiempo para ser adoptadas en los próximos exámenes a fines del año.

IX.

En el mes de noviembre del año próximo pasado la Junta comenzó la publicacion del periódico mensual pedagójico titulado *Boletin de la Junta visitadora de Escuelas públicas del departamento de Santiago*, i que sin interrupcion se ha seguido dando a luz hasta la fecha. El no solo es el órgano de la Junta visitadora en el sentido de dar a luz los trabajos i deliberaciones de sus reuniones, sino tambien en cuanto figuran en sus columnas diversos estudios sobre las varias i multiplicadasformas de la enseñanza, tanto sobre las cuestiones mas importantes que miran a la organizacion de las escuelas como el progreso de la educacion en jeneral. La Comision no habria podido realizar este pensamiento sin la buena voluntad del señor Ministro del ramo, quien se apresuró a aprobar el gasto consiguiente, por lo que se dictó el decreto gubernativo que creaba la indicada publicacion.

X.

Ultimamente se ha ocupado la Comision en discutir la difícil cuestion de una contribucion destinada al mantenimiento de las escuelas fiscales de la República, que le fué sometida por el señor Ministro de Instruccion Pública en los primeros dias de marzo del corriente año. Se ha tomado la Junta el tiempo para estudiar con detencion tan delicada materia, en el convencimiento en que se halla de que ella envuelve una condicion de vida o muerte para la instruccion pública del país; o en otros términos de que ella vieñea decidir si la educacion primaria contará alguna vez con recursos propios i suficintes para su mantenimiento o seguirá sujeta a la existencia precaria que tiene en la actualidad.

XI.

Segun se contiene en la reseña precedente, la Comision se ha entregado en el primer año de su establecimiento no solo a los esclusivos trabajos que le encomendó el decreto de su fundacion, sino tambien a muchos otros con que han querido honrarle las autoridades superiores. Ella ha realizado unos i otros con teson i con buena voluntad, sino con éxito favorable siempre; i su entusiasmo i amor a la instruccion no ha disminuido sino que se ha acrecentado de dia en dia. Esto manifiesta que siempre aceptará con orgullo las pruebas de confianza que le sigan otorgando como hasta aquí.

Las escuelas del departamento de Santiago son otras a la fecha de lo qne eran al tiempo que esta Comision se encargó de su vijilancia. En este particular de su esclusivo resorte, ella puede asegurar que su cometido lo ha realizado como un sagrado deber. La inspeccion contínua de las escuelas como base primordial de toda buena direccion, puede asegurarse, existe en la actualidad en el departamento de Santiago. La visita de los encargados lleva al seno de ellas el estímulo al preceptor i el respecto a los alumnos i trae a la autoridad la noticia de sus necesidades i de los defectos que deben remediarse.

Es lo que ha sucedido en el último año escolar i en el presente en este departamento. Gracias a la esquisita vijilancia de las escuelas, el señor Intendente ha podido hallarse al corriente del estado de ellas i de ocurrir a la mejora de sus locales i de su material. A este respecto la Comision ha hallado en el primer majistrado de la provincia su mas poderoso auxilio. Gracias a su buena i constante cooperacion, la Comision cree que las escuelas del departamento han ganado en estos últimos meses muchísimo en lo tocante a su material i a su provision de testos. Si hai errores, si hai graves defectos, si hai mala organizacion, si hai un sistema anómalo de enseñanza, ello procede de mas alto, procede de las leyes vijentes sobre instruccion, de la mala organizacion de las escuelas normales, la miserable retribucion otorgada al preceptorado, i mas que todo, del angustiado presupuesto del ramo.

Somos de Ud., señor Presidente. AA. SS. SS.—*Cárlos Boizard.—Julio Prieto Urriola.—José Antonio Soffia.*

SOLEMNE DISTRIBUCION

DE PREMIOS

A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL

DEPARTAMENTO DE SANTIAGO

EL 17 DE SETIEMBRE DE 1869.

Escuelas de mujeres.

—

ESCUELA NÙM. 1.

DIRIJIDA POR DOÑA CARMEN PALACIOS.

Conducta.

Primer premio, doña Eloisa Gonzalez.
Segundo id. " Clarisa Rosas Gálvez.

Lectura.

Primer premio, doña Matilde Reyes
Segundo id. id. Eulojia Silva.
Mencion honrosa id. Luisa Leiva.
id. id. id. Trinidad Marin.
Id. id. id. Elvira Salinas.

Caligrafía.

Primer premio, doña Felicia Carrilé,
Segundo id. id. Justa Obregon.
Mencion honrosa id. Mercedes Salinas.
Id. id. id. Eloisa Gonzálezz.
Id. id. id. Teresa Olate.

Gramática.

Primer premio, doña Matilde Gonzálezz.
Segundo id. id. Benita Urquiza.
Mencion honrosa id. Soila Machado.
Id. id. id. Emilia Arriagada.
Id. id. id. Mercedes Salinas.

Aritmética.

Primer premio, doña Margarita Donoso.
Segundo premio doña Zóila Rosas Gálvez.
Mencion honrosa id. Estervina Catalan.
Id. id. id. Eleuteria Cornejo.
Id. id. id. Pilar Olate.

Jeografía.

Primer premio, doña Elvira Machado.
Segundo id. id. Benita Pavez.
Mencion honrosa id. Margarita Donoso.
Id. id. id. Luisa Leiva.
Id. id. id. Teresa Olate.

Relijion.

Primer premio, doña Estervina Catalan.
Segundo id. id. Filomena Urquiza.
Mencion honrosa id. Carolina Carrilé.
Id. id. id. María P. Martínez.
Id. id. id. Natalia Campos.

ESCUELA NÚM. 2.

DIRIJIDA POR DOÑA ROSA A. DIAZ.

Conducta.

Primer premio, doña Julia Abalos.
Segundo id. id. Elena Muños.

Lectura.

Primer premio, doña Maria Guerrero.
Segundo id. id. Margarita Espina.
Mencion honrosa id. Alvina Larrain.
Id. id. id. Santos Rodríguez
Id. id. id. Avelina Leiva.

Caligrafía.

Primer premio, doña Estela Guerra.
Segundo id. id. Mercedes Larrain.
Mencion honrosa id. Amalia Armijo
Id. id. id. Elvira Moya.
Id. id. id. Javiera Maraboli.

Catecismo.

Primer premio, doña Mercedes Gonzalez.
Segundo id. id. Virjinia Gutiérrez.
Mencion honrosa id. Encarnacion Arias.
Id. id. id. Dorisa Quijada.
Id. id. id. Cármen Gomez.

Aritmética.

Primer premio, doña Lucia Formas.
Segundo id. id. Elvira Pau.
Mencion honrosa id. Teresa Garcias
Id. id. id. Elvira Larrain
Id. id. id. Filomena Montesino.

Gramática.

Primer premio, doña Amalia Arias.
Segundo id. id. Matilde Formas.
Mencion honrosa id. Encarnacion Arias.
Id. id. id. Beatris Alvavarez.
Id. id. id. Albina Gutierrez.

Jeografía.

Primer premio, doña Eloisa Rencoret.
Segundo id. id. Teresa Denegri.
Mencion honrosa id. Emilia Denegri.
Id. id. id. Rosa Orellana.
Id. id. id. Felicia Covarrúbias.

ESCUELA NÚM. 3.

DIRIJIDA POR DOÑA ENFEMIA SERRANO DE L.

Conducta.

Primer premio, doña Adela Doig.
Segundo id. id. Luisa López.

Lectura.

Primer premio, doña Susana del Cármen Olea.
Segundo id. id. Javiera Baeza.
Mencion honrosa id. Juana Jorquera.

Caligrafía.

Primer premio, doña R. del Cármen López.
Segundo id. id. Margarita Parrado.
Mencion honrosa id. Badilia Iglesias.

Relijion.

Primer premio, doña Clorinda Clunes.
Segundo id. id. Rosa Lagos.
Mencion honrosa id. Adelaida Ramírez.

Aritmética.

Primer premio, doña Romelia Saavedra.
Segundo id. id. Virjinia Martínez.
Mencion honrosa id. Eloisa Pereira.

ESCUELA NÚM 4.

DIRIJIDA POR DOÑA ROSA ECHEVERRIA.

Conducta.

Primer premio, doña Teresa Otárola.
Segundo id, id. Amelia Leiva.

Lectura.

Primer premio, doña Ludovina Flores.
Segundo id. id. Cristina Attaw.
Mencion honrosa id. Clorinda Ramos.
Id. id. id. Eufemia Mancilla.

Caligrafía.

Primer premio, doña Tránsito Adasmes.
Segundo id. id. Adela Chacon.
Mencion honrosa id. Adelina Garin.
Id. id. id. Francisca Fuenzalida

Grmática.

Primer premio, doña Francisca Adasme.
Segundo id. id. Clorinda Ramos.
Mencion honrosa id. Ludovina Flores.
Id. id. id. Teresa Otárola.

Aritmética.

Primer premio doña Teresa Otárola.
Segundo id. id. Herminia Hernández.

Mencion honrosa doña Maria Balmaceda
Id. id. id. Tránsito Adasme.

Jeografía.

Primer premio, doña Adelina Garin
Segundo id. id. Sinforosa Carvajal.
Mencion honrosa id. Francisca Adasme.
Id. id. id. Ludovina Flores.

Relijion.

Primer premio, doña Maria Balmaceda.
Segundo id. id. Mercedes Ramírez.
Mencion honrosa id. Leonor Mancilla.
Id. id. id. Elvira Ramirez.

ESCUELA NÚM. 6.

DIRIJIDA POR DOÑA ROSARIO PRADO.

Conducta.

Primer premio, doña Julia Zúñiga.
Segundo id. id. Rosario Farias.
Mencion honrosa id. Jertrudis Valters:
Id. id. id. Florinda Gallardo.
Id. id. id. Cristina Tapia.
Id. id. id. Brijida Rosel.

Lectura.

Primer premio, doña Ester Miranda.
Segundo id. id. Clotilde Ipinza.
Mencion honrosa id. Salomé Avendaño.
Id. id. id. Luisa Monroi.

Caligrafía.

Primer premio, doña Corina Maruri.
Segundo id. id. Beatriz Valdes.
Mencion honrosa id. Florinda Gallardo.
Id. id. id. Casilda Fuentes.

Relijion.

Primer premio, doña Mercedes Barrera.
Segundo id. id. Cristina Tapia.
Mencion honrosa id. Fidela Pozo.
Id. id. id. Cruz Tello.

Aritmética.

Primer premio, doña Griselda Dragos.
Segundo Id. id. Mercedes Acevedo.
Mencion honrosa id. Corina Maruri.
Id. id. id. Cármen Silva.

Gramática.

Primer premio, doña Cármen Silva.
Segundo id. id. Jertrudis Valters.
Mencion honrosa id. Griselda Dragos.
Id. id. id. Clotilde Maruri.

Jeografía.

Primer premio, doña Clotilde Maruri.
Segundo id. id. Carlota Suazagoitia.
Mencion honrosa id. Procesa Núñez
Id. id. id. Antonia Zúñiga.

ESCUELA NÚM. 7.

DIRIJIDA POR DOÑA ANTONIA CHACON.

Conducta.

Primer premio, doña Juana Valenzuela.
Segundo id. id. Mercedes Rosa Araya.
Mencion honrosa id. Alvina Vieche.
Id. id. id. Amalia Busto.

Lectura.

Primer premio, doña Demofila Maturana.
Segundo id. id. Adela Amede.
Mencion honrosa Id. Abelina Jofré.
Id. id. id. Micaela Muñoz.

Caligrafía.

Primer premio, doña Amelia Araya.
Segundo id. id. Filomena Meneses.

Mencion honrosa doña Martina Jorquera.
Id. id. id. Tránsito Sánchez.

Aritmética.

Primer premio, doña Micaela Alvarado.
Segundo id. id. Florinda Miranda.
Mencion honrosa id. Clorinda Arellano.
Id. id. id. Trinidad Meneses.

Gramática.

Primer premio, doña Natalia Galea.
Segundo id. id. Alvina Vieche.
Mencion honrosa id. Sabina Peña.
Id. id. id. Elvira Canales.

Relijion.

Primer premio, doña Celia Frenche.
Segundo id. id. Clarisa Amede.
Mencion honrosa id. Clara Guzman.
Id. id. id. Rita Figueroa.

Jeografía.

Primer premio, doña Herminia Duran.
Segundo id. id. Rita Figueroa.
Mencion honrosa id. Carolina Saavedra.
id. id. id. Margarita Ordoñes.

Historia.

Primer premio, doña Enriqueta Figueroa.
Segundo id. id. Celia Arellano.
Mencion honrosa id. Filomena Salgaldo.
Id. id. id. Clorinda Cantos.

ESCUELA NÚMERO 8.

DIRIJIDA POR DOÑA ANTONIA DIAZ VARAS.

Conducta.

Primer premio, doña Natalia Moreno.
Segundo id. id. Alvina Madrid
Mencion honrosa id. Virjinia Figueroa.
Id. id. id. Mercedes Contreras.
Id. id. id. Natalia Díaz.
Id. id. id. Mercedes Espinosa.

Lectura.

Primer premio. doña Eduvijes Pino.
Segundo id. id. Virjina Figueroa.
Mencion honrosa id. Luisa Arias.
Id. id. id. Eduvijes Moreno.
Id. id. id. M. del Cármen Herrera.
Id. id. id. M. Mercedes Herrera.

Caligrafía.

Primer premio, doña M. del Cármen Herrera.
Segundo id. id. Amelia Blanco.
Mencion honrosa id. Mercedes Espinosa.
Id. id. id. Rita Pino.
Id. id. id. Natalias Moreno.

Relijion.

Primer premio, doña M. Mercedes Herrera
Segundo id. id. Eduvijes Moreno.
Mencion honrosa id. Natalia Díaz.
Id. id, id. Luisa Arias.
Id. id. id. Jesus Blanco.

Aritmética.

Primer premio, doña Mercedes Contreras.
Segundo id. id. Cármen Césped
Mencion honrosa id. Mercedes Herrera.
Mencion honrosa id. Eduvije Pino.
Id. id. id. Griselda Navarrete.
Id. id. id. Margarita San Martin.

Grámatica.

Primer premio, doña Natalia Diaz.
Segundo id. id. Irene Ramirez.
Mencion honrosa id. Avelina García
Id. id. id. Carlota Matus.
Id. id. id. Elvira Astudillo.

Jeografía.

Paimer premio, doña Griselda Navarrete.
Id. id. id. Luisa Arias.

Mencion honrosa doña Cármen Paredes.
Id. id. id. Rita Pino.
Id. id. id. Mercedes Espinosa.

ESCUELA MÚM. 13.

DIRIJIDA POR DOÑA ENRIQUETA ESPINOSA.

Conducta.

Primer premio, doña Erulia Espinosa.
Segundo id. id. Delfina González.

Lectura.

Primer premio, doña Primitiva Reyes.
Segundo id. id. Margarita Mesa
Mencion honrosa id. Mercedes Áraniz.
Id. id. id. Martina Espinosa.

Escritura.

Primer premio, doña Irene López.
Id. id. id. Beatriz Bravo.
Mencion honrosa id. Clorinda Gomez.
Id. id. id. Jenoveva Bravo.

Catecismo.

Primer premio, doña Rsmolda Rojas.
Id. id. id. Serjia Catalan.
Mencion honrosa id. Norberta Barraza.
Id. id. id. Eduvijes Díaz.

Aritmética.

Primer premio, doña Leonor Díaz.
Segundo id. id. Juana Lagos.
Mencion honrosa id. Rosario Diaz.
Id. id. id. Juana Molina.

Gramática.

Primer premio, doña Margarita Guzman.
Id. id. id. Juana Baez.
Mencion honrosa id. Mercedes Séliva
Id. id. id. Leonor Valenzuela.

Jeografía.

Primer premio, doña Francisca Rojas.
Id. id. id. Mercedes Arellano.
Mencion honrosa doña Tránsito Catalan.
Id. id. id. Irene Guerrero

ESCUELA NÚM. 14.

DIRIJIDA POR DOÑA QUITERIA ROJAS.

Conducta.

Primer premio, doña Tránsito Pedrasa.
Segundo id. id. Rosenda Arangüiz.

Lectura.

Primer premio, doña Elisa Poso.
Segundo id. id. Clorinda Lavé.
Mencion honrosa id. Mariana Matus.

Catecismo.

Primer premio, doña Elvira Ribá.
Segundo id. id. Cármen Vilos.
Mencion honrosa id. Lorenza Silva.

Aritmética.

Primer premio, doña Elena Cerda.
Segundo id. id. Rosalia Estobent.
Mencion honrosa id. Dominga Martinez

Gramática.

Primer premio, doña Dolores Aguila.
Segundo id. id. Dominga Martínez.
Mencion honrosa id. Mercedes Bandemboch.

Jeografía.

Primer premio, doña Matildo Silva.
Segunda id. id. Cármen Cáceres.
Mencion honrosa id. Elvira Blin.

ESCUELA NÚM. 16.

DIRIJIDA POR DOÑA ROSARIO FRAGUELA.

Conducta.

Primer premio, doña Luisa Tobar.
Segundo id. id. Lucia López.
Mencion honrosa id. Dolores López.

Lectura

Primer premio, doña Mercedes Rivera.
Segundo id. id. Aurora Parraguez.
Mencion honrosa id. Margarita Araneda.

Caligrafía.

Primer premio, doña Elcira Rojas.
Segundo id. id. Laura Arias.
Mencion honrosa id. Elvira Zúñiga.

Aritmética.

Primer premio, doña Ana Rosa Pozo.
Segundo id. id. Mercedes Donoso.
Mencion honrosa id. Cármen Ulloa.

Gramatica castellana.

Primer premio, doña Mercedes R. Prado.
Segundo id. id Mercedes Rojas.
Mencion honrosa id. Clarisa Gonzálex.

Jeografía.

Primer premio, doña Rosa L. Arriagada.
Segundo id. id. Amalia Prado.
Mencion honrosa id. Luisa Tobar.

Relijion.

Primer Premio, doña Elvira Zúñiga.
Segundo id. id. Elvira Valdivieso.
Mencion honrosa id. Cármen Tobar.

ESCUELA NÚM. 17.

DIRIJIDA POR DOÑA TRINIDAD MUÑOS.

Conducta.

Primer premio, doña Rosario Garcés.
Segundo id. id. Mercedes Guerra.

Lectura.

Primer Premio, doña Griselda Sepúlveda.
Segundo id. id. Julia Palacios.
Mencion honrosa id. Eloisa Bravo.
Id. id. id. Cármen Aguilera.

Caligrafía.

Primer premio, doña Cármen Sánchez.
Segundo id. id. Clorinda Fernández.
Mencion honrosa id. Florinda Molina.
Id. id. id. Ines Fresno.

Catecismo.

Primer premio, doña Flora Martínez.
Segundo id. id. Victoria Marin.
Mencion honrosa id. Cármen Arredondo.
Id. id. id. Albina Méndez.

Gramática.

Primer premio, doña Manuela Menare.
Segundo id. id. Manuela Soto.
Mencion honrosa id. Rosario Garces
Id. id. id. Ester Carvajal.

Aritmética.

Primer premio, doña Juana Ramírez.
Segundo id. id. Rosa López.
Mencion honrosa id. Abelina Herrera.
Id. id. id. Josefa Rojas.

Jeografía.

Primer premio, doña Elisa Donoso.
Segundo id. id. Mercedes Ramírez.
Mencion honrosa id. Mercedes Guerra.
Id. id. id. Carolina Ramírez.

ESCUELA NÚM. 18.

DIRIJIDA POR DOÑA JOAQUINA URRUTIA.

Conducta.

Primer premio, daña Jesus Figueroa.
Segundo id. id. Elisa Santana.

Lectura.

Primer premio, doña Maria Zárate.
Seguddo id. id. Fortunata Baeza.
Mencion honrosa id. Maria Ampuero.
Id. id. id. Segunda Castro.

Caligrafía.

Primer premio, doña Enriqueta Saez
Segundo id. id. Clorinda Soto.
Mencion honrosa id. Ines Navarro.
Id. id. id. Magdalena Orellana.

Catecismo de relijion.

Primer premio, doña Emilia Rodríguez.
Segundo id. id. Rosa Lavin.
Mencion honrosa id. Virjinia Muñoz.
Id. id. id. Agueda Baeza.

Aritmética.

Primer premio, doña Emilia Rodríguez.
Segundo id. id. Sinforosa Picarte.
Mencion honrosa id. Maria Castro.
Id. id. id. Jesus Figueroa.

Gramática.

Primer premio, doña Manuela Cortés.
Segundo Id. id. Margarita Solzona.
Mencion honrosa id. Natalia Silva.
Id. id. id. Sinforosa Picarte.

Jeografía.

Primer premio, doña Maria Ribero.
Segundo id. id. Teofila Reyes.
Mencion honrosa id. Natalia Silva.
Id. id. id. Cármen Flores

ESCUELA NÚM. 19

DIRIJIDA POR DOÑA ROSARIO ARTEAGA NOVOA.

Conducta.

Primer premio, doña Elisa Pincheira.
Segundo id. id. Cámen Menéses.
Mencion honrosa id. Carlota Ramírez
Id. id. id. Trinidad Espinosa.
Id. id. id. Josefa Muñoz.

Relijion.

Primer premio, doña Josefa Muñoz.
Segundo id. id. Zoila Prado.
Mencion honrosa id. Elisa Pincheira.
Id. id. id. Carlota Ramírez.
Id. id. id. Domitila Gatica

Caligrafía.

Primer premio, doña Enriqueta Quezada.
Segundo id. id. Elvira Menéses.
Mencion honrosa id. Carlota Ramírez.
Id. id. id. Cármen Menéses.
Id. id. id. Elisa Pincheira.

Lectura.

Primer premio, doña Trinidad Muñoz
Segundo id. id. Rosa Guzman.
Mencion honrosa id. Enriqueta Quezada.
Id. id. id. Avelina Negrete.
Id. id. id. Julia Bezoain.

Gramática.

Primer premio, doña Carlota Ramírez.
Segundo id. id. Celsa Navarro.
Mencion honrosa, id. Trinidad Espinosa.
Id. id. id. Josefa Muñoz.
Id. id. id. Clementina Rubio.

Aritmética.

Primer premio, doña Domitilia Gatica.
Segundo id. id. Avelina Negrete.
Mencion honrosa id. Carlota Ramírez.
Id. id. id. Clarisa Pérez.
Id. id. id. Josefa Muñoz.

Jografía.

Primer premio, doña Carlota Ramírez.
Segundo id. id. Trinidad Espinosa.
Mencion honrosa id. Zoila Prado.
Id. id. id. Josefa Muñoz.
Id. id. id. Alcaselis Araya.

ESCUELA NÚM. 20

DIRIJIDA POR DOÑA MATILDE VALDOVINOS.

Lectura.

Primer premio, doña Delfina Muñoz
Segundo id. id. Primitiva Pinto.

Mencion honrosa doña Adelaida Cifuéntes.
Id. id. id. Felicinda Bravo.

Caligrafía.

Primer premio, doña Cármen Miranda.
Segundo id. id. Rosa Sálas.
Mencion honrosa id. Luisa Izarnótegui.
Id. id. id. Mercédes Valderrama.

Gramática castellana.

Primer premio, doña Sofía Fajardo.
Segundo id. id. Adelaida Cifuéntes.
Mencion honrosa id. Isabel Paz.
Id. id. id. Rosa Berrios.

Catecismo de relijion.

Primer premio, doña Adelaida Cifuéntes.
Segundo id. id. Virjinia Fernández.
Mencion honrosa id. Luisa Sálas.
Id. id. id. Mercédes Cifuéntes.

Jografía.

Primer premio, doña Luisa Izarnótegui.
Segundo id. id. Mercédes Ramírez.
Mencion honrosa id. Florinda Mirauda.
Id. id. id. Clorinda Arellano.

Aritmética.

Primer premio, doña Isabel Paz.
Segundo id. id. Sofía Fajardo.
Mencion honrosa id. Jesus Menáres.
Id. id. id. Jesus Fuéntes.

Conducta.

Primer premio, doña Mannela Zúñiga.
Segundo id. id. Manuela Erazo.
Mencion honrosa id. Jesus Fuéntes.
Id. id. id Rita Rójas.

ESCUELA NÚM. 21

DIRIJIDA POR DOÑA ROSARIO RÁBAGO.

Buena conducta.

Primer premio, doña Fidela Briceño.
Segundo premio doña Clorinda Acebedo.

Lectura.

Primer premio, doña Adela Arénas.
Segundo id. id. María Tarifeño.
Mencion honrosa id. Delfina Abalos

Caligrafía.

Primer premio, doña Amalia Basterrica.
Segundo id. id. Enriqueta Monarde.
Mencion honrosa id. Desideria Bravo.

Relijion.

Primer premio, doña Desideria Bravo.
Segundo id. id. Rosalía Silva.
Mencion honrosa id. Mercédes A. Quiroga.

Aritmética.

Primer premio, doña Filomona Silva.
Segundo id. id. Domitila Arénas.
Mencion honrosa id. Amalia Basterrica.

Gramática.

Primer premio, doña Domitila Arénas.
Segundo id. id. María de la C. Jorquera.
Mencion honrosa id. Fidela Briceño.

Jeografía.

Primer premio doña Sinforosa Solsona.
Segundo id. id. Filomena Silva.
Mencion honrosa id. Natalia Alarcon.

ESCUELA NÚM 22,

DIRIJIDA POR DOÑA DOMITILA ECHAVERRIA.

Lectura.

Primer premio, doña Enriqueta Díaz
Segundo id. id. Clorinda Guzman.
Mencion honrosa id. Leonor Arriagada.
Id. id. id. Delfina Varela.

Caligrafía.

Primer premio, doña Filomena Bravo.
Segundo id. id. Domitila Jéria.
Mencion honrosa id. Filomena Cuévas.
id. id. id. Domitila Olguin.

Catecismo.

Primer premio, doña Carolina Hernandez.
Segundo id. id. Santos Toledo.
Mencion honrosa id. Francisca Poblete.
id. id. id. Luisa Becerra.

Gramática.

Primer premio, doña María Riquelme.
Tegundo id. id. Ignacia Montenegro.
Mencion honrosa id, Clodomira Soto
Id. id. id. Aurelia Córdova.

Aritmética.

Primer premio, doña Margarita Villarroel.
Segundo id. id. Carlota Bravo.
Mencion honrosa id. Clotilde Gallardo.
id. id. id. M. Loreto Zúñiga.

Jeografía.

Primer premio, doña. Trinidad C. Araya.
Segundo id. id. Carolina Taiva.
Mencion honrosa id. Natalia Castro.
Id. id. id. Manuela Becerra.

Conducta.

Primer premio, doña Trinidad C. Araya.
Segundo id. id. Carmela Castro.
Mencion honrosa id. Margarita Olguin.
Id. id. id. Adelaida Santander.

ESCUELA NÚM. 23,

DIRIJIDA POR DOÑA LEONOR EMILIA ALIAGA.

Buena conducta.

Primer premio, doña Domitila Sereceda.
Segundo id. id. Josefina Klarc.

Lectura.

Primer premio, doña Rejina Huidobro.
Segundo id. id. Carolina Estay
Mencion honrosa id. Eulojia Cáceres.

Caligrafía.

Primer premio, doña Bertina Garrido.
Segundo id. id. Inocencia Carmona.
Mencion honrosa id. Elvira Soto.

Relijion.

Primer premio, doña Amelia Vivanco.
Segundo id. id. Belermina Guzman.
Mencion honrosa id. Clorinda Gutiérrez.

Aritmética.

Primer premio, doña Lucrecia Flóres.
Segundo id. id. Emilia Klarc.
Mencion honrosa id. Loreto Alvarado.

Gramática.

Primer premio, doña Mercédes Moreno.
Segundo id. id. Filomena Plaza.
Mencion honrosa id. Victoria Sepúlveda.

Jeografía.

Primer premio, doña Jenoveva Lira.
Segundo id. id. Luisa Pedraza.
Mencion honrosa id. Jenoveva Acuña.

ESCUELA NÚM. 25.

DIRIJIDA POR DOÑA AGUSTINA TORREJON.

Conducta.

Primer premio, doña Juana Arriagada.

Segundo premi odsña Sofia Orozco.
Mencion honrosa id. Emilia Madrid.
Id. id. id. Francisca Negrete.
Id. id. id. Mercedes Silva

Lectura.

Primer premio, doña Francisca Negrete.
Segundo id. id. Clorinda Macaya.
Mencion honrosa id. Margarita Fuéntes.
Id. id. id. Maria Naranjo

Caligrafía.

Primer premio, doña Filomena Sillo.
Segundo id. id. Emilia Madrid
Mencion honrosa id. Clodomira Macaya.
Id. id. id. Maria Ortega.
Id. id. id. Beatriz Silva.

Relijion.

Primer premio, doña Francisca Contreras.
Segundo id. id. Margarita Fuéntes.
Mencion honrosa id. Beatriz Arco.
Id. id. id. Clodomira Macayo.

Gramática.

Primer premio, doña Mercedes Silva.
Segundo id. id. Lisarda Lillo.
Mencion honrosa id. Clodomira Macaya.
Id. id. id. Maria Serci.

Aritmética.

Primer premio, doña Clodomira Macaya.
Segundo id. id. Maria Serei.
Mencion honrosa id. Filomena Lillo
Id. id. id. Peta Lucero.
Id, id. id. Elvira Machuca.

Jeografia.

Primer premio, doña Maria Naranjos.
Segundo id. id. Filomena Lagunas.
Mencion honrosa id. Clodomira Macaya.
Id. id. id. Filomena Lillo
Id. id. id. Francisca Negrete.
Id. id. id. Emilia Madrid

ESCUELA NÚM. 26.

DIRIJIDA POR DOÑA MARIA ALFARO.

Lectura.

Primer premio, doña Domitila Calvo.
Segundo id. id. Delfina Allén-des.
Mencion honrosa id. Felipa Palma.

Caligrafi.

Primer premio, doña Delfina Allén-des.
Segundo id. id. Jesus Gaona.
Mencion honrosa id. Domitila Calvo

Aritmética.

Primer premio, doña Domitila Calvo.
Segundo id. id. Delfina Allén-des.
Mencion honrosa id. Mercedes Correa.

Relijion.

Primer premio, doña Delfina Allén-des.
Segundo id. id. Domitila Calvo
Mencion honrosa id. Felipa Palma.

Costura.

Primer premio, doña Felipa Palma.
Segundo id. id. Dorotea Allén-des.
Mencion honrosa id. Jesus Gaona.

Conducta.

Primer premio, doña Felipa Palma.
Segundo id. id. Mercedes Correa.

ESCUELA NÚM. 27.

REJENTADA POR DOÑA JUANA MUÑOZ.

Primer premio, doña Magdalena Muñoz.
Segundo id. id. Teresa Flores.
Mencion honrosa id. Gregoria Fierro.

Lectura.

Primer premio, doña Rosario Araya.
Segundo id. id. Teresa Flores.

Caligrafia.

Primer premio, doña Clotilde Aranda.
Segundo id. id. Teodosia Pasten.

Aritmética.

Primer premio, doña Filomena Cabrera.
Segundo id. id. Rosario Avila.

Catecismo.

Primer premio, doña Alvina Izquierdo.
Segundo id. id. Ana Araya.

Gramática.

Primer premio, doña Julia Izquierdo.
Segundo id. id. Teresa Flores.

Jeografía.

Primer premio, doña Filomena Cabrera.
Segundo id. id. Julia Izquierdo.

ESCUELA NÚM. 29.

DIRIJIDA POR DOÑA RAFAELA DEL VILLAR.

Conducta.

Primer premio, doña Manuela Bruzuelo.
Segundo id. id. Zoila Zelada.
Mencion honrosa id. Zoila Zelado.

Lectura.

Primer premio, doña Luisa Ramos.
Segundo id. id. Martina Labin.
Mencion honrosa id. Rosa Alfaro.

Caligrafía.

Primer premio, doña Zoila Zelada.
Segundo id. id. Luisa Ramos.
Mencion honrosa id. Corina Clavero.

Relijion.

Primer premio doña Luisa Ramos.
Segundo id. id. Rosario Chavarría.
Mencion honrosa id. Leonor Murillo.

Gramática.

Primer premio, doña Zoila Zelada.
Segundo id. id. Filomena Torrejon.
Mencion honrosa id. Rosa Alfaro.

Aritmética

Primer premio, doña Luisa Ramos.
Segundo id. id. Rosa Santander.
Mencion honrosa id. Rosario Olabarría.

Jeografía.

Primer premio, doña Rosa Gallardo.
Segundo id. id. Leonor Murillo.
Mencion honrosa id. Rosa Ramos.

ESCUELA NÙM. 32.

DIRIJIDO POR DOÑA MARIA DEL CÁRMEN MORENO.

Conducta.

Primer premio, doña Griselda Rójas.
Segundo id. id. Secundina Besoain.
Mencion honrosa id. Adelaida Sálas

Lectura.

Primer premio, doña Ester Contreras.
Segundo id. id. Adelaida Salas
Mencion honrosa id. Luisa Cerda.

Caligrafía.

Primer premio, doña Ester Contreras.
Segundo id. id. Adela Rójas.
Mencion honrosa id. Adelaida Salas

Aritmética.

Primer premio, doña Ester Contreras.
Segundo id. id. Fidelisa Garcéz.
Mencion honrosa id. Adela Rójas.

Gramática.

Primer premio, doña Ester Contreras.
Segundo id. id. Alvina Machuca.
Mencion honrosa, id. Griselda Rojas

Relijion.

Primer premio, doña Griselda Rojas.
Segundo id. id. Ester Contreras.
Mencion honrosa id. Fidelisa Garcez.

Jeografía.

Primer premio, doña Ester Contreras.
Segundo id. id. Alvina Machuca.
Mencion honrosa id. Griselda Rojas

Escuelas de hombres.

—

ESCUELA SUPERIOR DE SANTIAGO.

DIRIJIDA POR DON PACIFICO JIMENEZ.

Conducta.

Primer premio, don Celso Zamora.
Segundo id. id. Julio Arregui.
Mencion honrosa id. Juan D. Ortiz.

Lectura.

Primer premio, don Emilio Sáez.
Segundo id. id. Juan Sánchez.
Mencion honrosa id. Manuel Blanco

Caligrafia.

Primer premio, don Felipe S. Alvarado.
Segundo id. id. Martin Balbontin.
Mencion honrosa id. Pedro L. Carmona.

Catecismo.

Primer premio, don Fernando Cañas.
Segundo id. id. David Gutiérrez.
Mencion honrosa id. Emilio Sáez.

Aritmética

Primer premio, don Juan D. Ortiz.
Segundo id. id. Manuel Salinas.
Mencion honrosa id. Selso Zamora.

Gramática.

Primer premio, don Pedro Huverson.
Segundo id. id. Selso Zamora.
Mencion honrosa id. Fernando Cañas.

Jeografia.

Primer premio, don David Gutiérrez.
Segundo id. id. Delfin Rebeco.
Mencion honrosa id. Nicanor Ugalde.

Dibujo lineal.

Primer premio, don Pedro L. Carmona.
Segundo id. id. Martin Balbontin.
Mencion honrosa id. Delfin Rebeco.

Historia Sagrada.

Primer premio, don Nicanor Ugalde.
Segundo id. id. Miguel Carrasco.
Mencion honrosa id. Pedro Huverson.

Historia de Chile.

Primer premio, don Fidel Salazar.
Segundo id. id. Luis Farias.
Mencion honrosa id. Miguel Carrasco.

ESCUELA NÚM. 2.

DIRIJIDA POR DON RAFAEL SANHUESA.

Gramática.

Primer premio, don Juan Berrios Réyes.
Segundo id. id. Sinforoso Bríones.
Mencion honrosa id. José F. Irarrázabal.

Aritmética.

Primer premio, don Rodolfo Sepúlveda.
Segundo id. id. José F. Irarrázabal.
Mencion honrosa id. Juan B. Réyes.

Catecismo.

Primer premio, don Juan Retamáles.
Segundo id. id. Cirilo Padilla.
Mencion honrosa id. Francisco Massardo.

Jeografia.

Primer premio, don José F. Irarrázabal.
Segundo id. id. Juan B. Reyes.
Mencion honrosa id. Amador Pinto.

Lectura.

Primer premio, don Rodolfo Sepúlveda.
Segundo id. id. Juan Retamales.
Mencion honrosa id. Rafael Irarrázabal.

Caligrafia.

Primer premio, don Juan B. Réyes.
Segundo id. id. José Tiburcio Iturriaga.

Mencion honrosa don Sinforoso Briónes.

Conducta

Primer premio, don José Rómulo Remo.
Segundo id. id. Francisco Massardo.
Mencion honrosa id. Amador Pinto.

ESCUELA NÚM. 4.

DIRIJIDA POR CIPRIANO ELGUIN.

Conducta.

Primer premio, don Diego Dárdes.
Segundo id. id. José Agustin Flóres.
Mencion honrosa id. Agustin Castro.

Lectura.

Primer premio, don Ricardo Gormaz.
Segundo id. id. Gabriel Cáceres.
Mencion honrosa id. Miguel Zúñiga.

Caligrafía.

Primer premio, don Rafael Moreno.
Segundo id. id. Agustin Castro.
Mencion honrosa id. Pedro Flores.

Aritmética.

Primer premio, don Orlando Pedeville.
Segundo id. id. Santiago Moreno.
Mencion honrosa id. Washinton Allendes.

Gramática castellana.

Primer premio, don Roverto Venegas.
Segundo id. id. Diego Dárdes.
Mencion honrosa id. Justo P. Contreras.

Jeografía.

Primer premio, don Justo P. Contreras.
Segundo id. id. Luis Alfredo Arredondo.
Mencion honrosa id. Orlando Pedeville.

Relijion.

Primer premio, don Raimundo Contardo.
Segundo id. id. Nicanor Silva.
Mencion honrosa id. Santiago Moreno.

Dibujo lineal.

Primer premio, don Justo P. Contreras.
Segundo id. id. Orlando Pedeville.
Mencion honrosa id. Rafael Moreno.

ESCUELA NÚM 5.

DIRIJIDA POR DON RAMON VALENTIN VÁRGAS.

Conducta.

Primer premio, don Pedro B. Ravest.
Segundo id. id. Joaquin Ortiz.

Lectura.

Primer premio, don Belisario Baeza.
Segundo id. id. Pedro J. Acebedo.
Mencion honrosa id. Pedro N. Urbina.
Id. id. id. Desiderio Iglesias.

Caligrafía.

Primer premio. don José S. Jara.
Segundo id. id. Pedro A. Ceron.
Mencion honrosa id. Belisario Baeza.
Id. id. id. Jervacio Cuadra.

Catecismo.

Primer premio, don F. Guzman.
Segundo id. id. Eleodoro C. Luco.
Mencion honrosa id. Tristan Canales.
id. id. id. Bernardo Börgel.

Aritmética.

Primer premio, don José A. Rojas.
Segundo id. id. Leopoldo Börgel.

Mencion honrosa don Francisco Gonzáles.
Id. id. id. Romberto Cuadra.

Gramática.

Primer premio, don Lupio Turrieta.
Segundo id. id. Florentino Guzman.
Mencion honrosa id. Juan de Dios Alá.
Id. id. id. Ricardo Guerrero.

Jeografa.

Primer premio, don Benjamin Rocamora.
Segundo id. id. Ignacio Várgas
Mencion honrosa id. Francisco Latorre.
Id. id. id. Ruperto Opaso.

Dibujo lineal.

Primer premio, don Máximo Quiroz
Segundo id. id. Lupio Turrieta
Mencion honrosa id. Belisario Baeza
Id. id. id. José A. Rojas.

ESCUELA NÚM 7.

DIRIJIDA POR DON PEDRO GONZALEZ.

Conducta.

Primer premio, don Bernardo Tenderini.
Segundo id. Guillermo Robles.

Lectura.

Primer premio, don Domingo L. Aguilera.
Segundo id. id. José M. Arroz.
Mencion honrosa id. Alejandro Molina.

Caligrafía.

Primer premio, don Hermójenes Arancibia.
Segundo id. id. Guillermo Robles.
Mencion honrosa id. Abelino Pérez.
Id. id. id. Agustin Rodríguez.

Relijion.

Primer premio, don Niceto Espinoza.
Segundo id. id. Daniel Rójas.
Mencion honrosa don Jerman Robles
Id. id. id. Juan Salínas.

Aritmética.

Primer premio, don Salustio Fontecilla.
Segundo id. id. Eduardo Valenzuela.
Mencion honrosa id. Daniel Rojas.
Id. id. id. Juan Paródi.

Gramática.

Primer premio, don Salustio Fontecilla.
Segundo id. id. Justo R. Quintanilla.
Mencion honrosa id. José D. Aguirre.
Id. id. id. Pedro Aracena.

Jeografía.

Primer premio, don Salustio Fontecilla.
Segundo id. id. Juan Salínas.
Mencion honrosa id. Pedro Aracena
Id. id. id. Juan Parodi.

Dibujo lineal.

Primer premio, don Salustio Fontecilla.
Id. id. id. Aristipo Castillo.

ESCUELA NÚM. 8.

DIRIJIDA POR DON FEDERICO ORELLANA.

Conducta.

Primer premio, don Jeraldo Fontecilla.
Segundo premio, don Eujenio Tórres.

Lectura.

Primer premio, don Eduardo Díaz.
Segundo id. id. Jeraldo Fontecilla.
Mencion honrosa id. Juan Pinto.

Caligrafía.

Primer premio, don Miguel Correa.
Segundo id. id. Felipe Guerra.
Mencion honrosa id. Pio Vásquez.

Gramática.

Primer premio, don José S. López.
Segundo id. id. Jeraldo Fontecilla.

Mencion honrosa don Jerman Marin.

Aritmética.

Primer premio, don Anselmo Cerda
Segundo id. id. Eduardo Diaz.
Mencion honrosa id. Primitivo Réyes.

Jeoyrafia.

Primer premio, don Anselmo Cerda.
Segundo id. id. José López.
Mencion honrosa id. Juan Correa.

Catècismo.

Primer premio, don Diójenes Membrives.
Segundo id. id. Francisco J. Fredes.
Mencion honrosa id. Policarpo Roman.

ESCUELA NÚM. 9.

DIRIJIDA POR DON A. GAETE SOTOMAYOR.

Lectura.

Primer premio, don José Díaz.
Segundo id. id. José Encarnacion Contreras.

Caligrafia.

Primer premio, don Joaquin Enrique Zárate.
Segundo id. id. Juan Ramon Cañon.

Aritmética.

Primer premio, don José Cádiz.
Segundo id. id. Bartolomé Rojas.

Gramátsca.

Primer premio, don Manuel Antonio Rivero.
Segundo id. id. Bartolomé Rojas.

Jeografia.

Primer premio, don Manuel Antonio Rivero.
Segundo id. id. José Encarnacion Contreras.

Catecismo.

Primer premio, don Emilio Larenas.
Segundo id. id. Bernardo Orellana

Conducta.

Primer Premio, don Bartolomé Rojas.
Segundo premio don Florentino Vásquez.
Mencion honrosa don Luis Echeverría.

ESCUELA NÚM. 10,

DIRIJIDA POR DON PEDRO ANJEL BARRENECHEA.

Buena conducta.

Primer premio, don Lisandro Barrenechea.
Segundo id. id. Ordian Arce.

Lectura.

Primer premio, don Lorenzo Olguin.
Segundo id. id. Crescencio Medina.
Mencion honrosa, id. Andres Avila.

Caligrafia.

Primer premio, don Lorenzo Olguin.
Segundo id. id. Lisandro Barrenechea.
Mencion honrosa, id. Manuel Antonio Guerra.

Relijion.

Primer premio, don Lorenzo Olguin.
Segundo id. id. Amador Venegas.
Mencion honrosa, id. Andres Avila.

Aritmética.

Primer premio, don Javier Blest.
Segundo id. id. Daniel Cornejo.
Mencion honrosa, id. Andres Avila.

Jeografia.

Primer premio, don Lorenzo Olguin.
Segundo id. id. Manuel Escobar.
Mencion honrosa, id. Manuel Bravo.

Gramática castellana.

Primer premio, don Andres Avila.
Segundo id. id. Florencio Salas.
Mencion honrosa, id. Máximo Riquelme.

Dibujo lineal.

Primer premio, don Andres Avila.
Segundo id. id. Lisandro Barrenechea.
Mencion honrosa, id. Pedro Pobleto.

ESCUELA NÚM. 11,

REJENTADA POR DON AVELINO J. RAMIREZ.

Conducta.

Primer premio, don Cárlos Pulgar.
Segundo id. id. Jerman Garcés.
Mencion honrosa, id. Ramon 2.° Hernández Verónico Miranda.

Lectura.

Primer premio, don Enriqne González.
Segundo id. id. José J. González.
Mencion honrosa, id. José D. Canales Alejandro Cuadros.

Escritura.

Primer premio, don Ramon Cuadros.
Segundo id. id. Daniel Naranjo.
Mencion honrosa, id. Pedro N. Troncoso Benigno Quezada.

Gramática.

Primer premio, don Enrique González.
Segundo id. id. Ramon 2.° Hernández.
Mencion Honrosa, id. José J. González Benjamin González.

Aritmética.

Primer premio, don Cárlos Pulgar.
Segundo id. id. Alejandro Cuadros
Mencion honrosa, id. David Pulgar José D. Canales.

Catecismo

Primer premio, don Ramon 2.° Hernández.
Segundo id. id. Enrique González.
Mencion honrosa, id. Alejandro Cuadros José J. González.

Jeografía.

Primer premio, don Enrique González.
Segundo id. id. Cárlos Pulgar.
Mencion honrosa, id. Alejandro Cuadros José J. González.

ESCUELA NÚM. 13,

REJENTADA POR DON FRANCISCO ARIS.

Buena conducta.

Primer premio, don Manuel Silva.
Segundo id. id. José Solis.

Lectura.

Primer premio, don José Solis.
Segundo id. id. Márcos Montoya.
Mencion honrosa, id. José Armijo Nicanor Retamal.

Caligrafía.

Primer premio, don Manuel S. Juan.
Segundo id. id. David Valencia.
Mencion honrosa, id. José S. Ibarra José D. Vega.

Catecismo.

Primer premio, don Domingo Montoya
Segundo id. id. Manuel Silva.
Mencion honrosa, id. Evaristo Cuevas José del C. Brito.

Aritmética.

Primer premio, don José del C. Brito.
Segundo id. id. José Pacheco.
Mencion honrosa, id. Samuel Silva Lucas González.

Gramática.

Primer premio, don Emilio González.
Segundo id. id. Lucas González.
Mencion honrosa, id. David Valencia Fidel Berrios

Jeografía.

Primer premio, don Evaristo Cuevas.
Segundo id. id. Domingo Arancibia.
Mencion honrosa, id. Antonio Toledo Manuel Olivares.

ESCUELA NÚM. 15,

DIRIJIDA POR DON RICARDO OLEA.

Lectura.

Primer premio, don Nicómedes Barrias.
Segundo id. id. Augusto Starr.
Mencion honrosa, id. Nicanor Castro Domingo Zúñiga.

Caligrafía.

Primer premio, don Samuel Díaz.
Segundo id. id. Pascual Jesus Santibáñez.
Mencion honrosa, id. José Ramon Pacheco Olegario Briceño.

Relijion

Primer premio, don Eduardo Madariaga.
Segundo id. id. Abelardo Quezada.
Mencion honrosa, id. Juan Agusto Torres Augusto Starr.

Aritmética.

Primer premio, don Eriberto Díaz.
Segundo id. id. Luis Molinare.
Mencion honrosa, id. Nicómedes Barrias Virjinio Cruz.

Gramática.

Primer premio, don José R. Pacheco.
Segundo id. id. Luis Molinare.
Mencion honrosa, id. Rafael Julio Cáceres Pascual Jesus Santibáñez.

Jeografía.

Primer premio, don Nicanor Castro.
Segundo id. id. Olegario Campos.
Mencion honrosa, id. Alejo Cáceres José Ramon Pacheco.

Buena conducta.

Primer premio don José Ramon Pacheco.
Segundo id. id. Luis Molinare.
Mencion honrosa, id. Alejandro Delgado, Aquiles Curti, Daniel Díaz, Emilio Figueroa, Andalicio Rivera Elías Torres.

ESCUELA NÚM. 16.

DIRIJIDA POR DON IGNACIO ALVAREZ DÍAZ.

Conducta.

Primer premio, don Manuel J. Duran.
Segundo id. id. Juan Duran.
Mencion honrosa, id. Bernardino López.

Lectura.

Primer premio, don Manuel A. Santander.
Segundo id. id. Lorenzo López.
Mencion honrosa, id. Ramon Olguin Eduardo Pugas.

Caligrafía.

Primer premio, don Tiburcio Berrios.
Segundo id. id. Marcial Duran.
Mencion honrosa, id. Bernardino López Nicanor Frejos.

Catecismo.

Primer premio, don Ramon Olguin.
Segundo id. id. Vitaliano Maldonado.
Mencion honrosa, id. Lorenzo López Ramon Calderon.

Aritmética.

Primer premio, don Nicanor Frejos.
Segundo id. id. Manuel A. Santander.
Mencion honrosa, id. Tiburcio Berrios Ramon Olguin.

Gramática.

Primer premio, don Ramon Olguin.
Segundo id. id. Santos Rojas.
Mencion honrosa, id. José M. Seguel Manuel J. Duran.

Jeografía.

Primer premio, don Ramon Calderon.
Segundo id. id. Nicanor Frejos.
Mencion honrosa, id. Ramon Olguin Manuel A. Santander.

ESCUELA NÚM. 18

DIRIJIDA POR DON MANUEL OLEA.

Buena conducta.

Primer premio, don Manuel Garces.
Segundo id. id. David Ramírez.

Lectura.

Primer premio, don Julio Oyarce.
Segundo id. id. José Manuel Ugarte.
Mencion honrosa id. Emilio González.

Caligrafía.

Primer premio, don Santiago González.
Segundo id. id. Julio Oyarce.
Mencion honrosa id. Acencio Rojas.

Relijion.

Primer premio, don Benjamin Negrete.
Segundo id. id. José Elías Machuca.
Mencion honrosa id. Eleuterio Moscoso.

Aritmética.

Primer premio, don Benjamin Machuca.

Segundo premio don Manuel Garces.
Mencion honrosa id. Pedro Osorio.

Gramática castellana.

Primer premio, don Santiago González.
Segundo id. id. David Ramírez.
Mencion honrosa id. José Manuel Fáunes.

Jeografía.

Primer premio, don Benjamin Machuca.
Segundo id. id. Benjamin Negrete.
Mencion honrosa id. Manuel Garces.

ESCUELA NÚM. 19.

DIRIJIDA POR DON RUDECINDO CABRALES.

Lectura.

Primer premio, don José Miguel Moncada.
Segundo id. id. Agustin Díaz.

Caligrafía.

Primer premio, don Víctor E. Gamboa.
Segundo id. id. Vicente Salinas.

Relijion.

Primer premio, don Jasé M. Moncada.
Segundo id. id. Ricardo López.

Aritmética.

Primer premio, don Manuel Ugalde.
Segundo id. id. Miguel Moncada.

Gramática.

Primer premio, don Remijio Esquivel.
Segundo id. id. Justo Molina.

Jeografía.

Primer premio, don José M. Moncada.
Segundo id. id. Manuel Díaz.

Conducta jeneral.

Primer premio, don Toribio Contreras.
Segundo id. id. Toribio Saavedra.
Mencion honrosa id. José Miguel Moncada.

ESCUELA NÚM. 20

DIRIJIDA POR DON JUAN MALUENDAS.

Conducta.

primer premio, don Pedro Machuca
Segundo id. id. Leonardo Rojas.

Lectura.

Primer premio, don Manuel Jesus Contreras.
Segundo id. id. Manuel Rojas.
Mencion honrosa id. Juan Rosales.

Caligrafía.

Primer premio, don Pedro Machuca.
Segundo id. id. Bernardo Machuca.
Mencion honrosa id. Olegario Negrete.

Jeografía.

Primer premio, don Andres 2.° Pacheco.
Segundo id. id. Antonio Espínola.
Mencion honrosa id. Andres Silva.

Aritmética.

Primer premio, don Vicente Duran.
Segundo id. id. Emilio Iparraguirres.

Catecismo.

Primer premio, don Isidro Várgas.
Segundo id. id. Clemente Negrete.
Mencion honrosa ie. Manuel Rojas.

Gramática.

Primer premio, don Antonio Pacheco.
Segundo id. id. Adolfo Rivas.
Mencion honrosa id. José Joaquin Lillo.

ESCUELA NÚM. 22,

DIRIJIDA POR DON DANIEL MÉNDEZ.

Conducta.

Primer premio, don Lorenzo Torrejon.
Segundo id. id. Manuel Muñóz.
Mencion honrosa, id. Antuco Osorio.

Lectura.

Primer premio, don Manuel Muñoz.
Segundo id. id. Dionisio Sardaño.
Mencion honrosa, id. José Manuel Ortíz
Julio Ramírez.

Caligrafía.

Primer premio, don José Antonio Escobar.
Segundo id. id. José Alejandro Romo.
Mencion honrosa, id. José Isidro Gómez
Francisco Romo.

Aritmética.

Primer premio, don Lorenzo Torrejon.
Segundo id. id. José Luis Osorio.
Mencion honrosa, id. Isidro Moráles, don
Fermin Romo i don Victor Manuel
Ortíz.

Relijion.

Primer premio, don Alejandro Romo.
Segundo id. id. José Ramírez.
Mencion honrosa, id. José María Osorio
Eudosio Lavin.

Gramática.

Primer premio, don José Miguel Ortíz.
Segundo id. id. Rafael Núnez.
Mencion honrosa, id. Rafael Olguin Luis
Ambrosio Gómez.

Jeografía.

Primer premio, don Ramon Ortíz.
Segundo id. id. Eleodoro Ortíz.
Mencion honrosa, id. Nicolas Fuentealva Juan Escobar.

Dibujo lineal.

Primer premio, don José Luis Osorio.
Segundo id. id. Dionisio Sardaño.
Mencion honrosa, id. Manuel Pesa i don
Manuel Réyes.

ESCUELA NÚM. 23,

DIRIJIDA POR DON JOSÉ MERCEDES ALLENDES.

Lectura.

Primer premio, don Nicodemo Ibarra.
Segundo id. id. Rudecindo Avilés.
Mencion honrosa, id. Matías Corbalan.

Caligrafía.

Primer premio, don Nicanor Bosso.
Segundo id. id. Matías Corvalan.
Mencion honrosa, id. Nicodemo Ibarra.

Aritmética.

Primer premio, don Nicolas Corbalan.
Segundo id. id. Nicodemo Ibarra.
Mencion honrosa, id. Rudecindo Aviles.

Relijion.

Primer premio, don Matías Corvalan.
Segundo id. id. Olegario González
Mencion honrosa, id. Nicolas Corvalan.

Gramática.

Primer premio, don Nicolas Corbalan.
Segundo id. id. Matías Corbalan.
Mencion honrosa, id. Nicodemo Ibarra.

Jeografía.

Primer premio, don Matías Corbalan.
Segundo id. id. Rudecindo Avilés.
Mencion honrosa, id. Nicodemo Ibarra.

Conducta.

Primer premio, don Juan de D. Elgueta.
Segundo id. id. Benjamin Castillo.

ESCUELA NÚM. 26.

DIRIJIDA POR DON BELISARIO LIÑAN DE ARIZA.

Lectura.

Primer premio, don Pedro Nolazco Tobar.
Segundo id. id. José Meraldo Valles.

Caligrafía.

Primer premio, don Emilo Valles.
Segundo id. id. Froilan Mandujano.

Catecismo.

Primer premio, don Mateo Aracena.
Segundo id. id. Hermenejildo Tobar.

Aritmética.

Primer premio, don Mateo Aracena.
Segundo id. id. José Manuel Mandujano.

Conducta.

Primer premio, don Mateo Aracena.
Segundo id. id. José Ramon Aguilar.
Mencion honrosa id. Estévan Aracena.

ESCUELA NOCTURNA
PARA ARTESANOS

Plazuela de la Recoleta.

REJENTADA POR DON ANSELMO HARBIN.

Conducta.

Premio único, don Pedro Tapia.
Mencion honrosa, id. Jacinto Deponce.

Lectura.—Seccion 1.ª.
Premio único don Amador González.
Mencion honrosa, id. José D. Muñoz.

Seccion 2.ª.
Premio único, don Narciso Moya.
Mencion honrosa, id. Manuel Casaldo.

Caligrafía.— Seccion 1.ª.
Premio único don Jose D. Muñoz.
Mencion honrosa, id. Santiago Ruiz.

Seccion. 2.ª.
Premio único, don Jacinto Deponce.
Mencion honrosa. id. Lindor Oliva.

Aritmética.—Seccion 1.ª.
Premio único, don Patricio Herrera.
Mencion honrosa, id. José A. Leiva.

Seccion 2.ª.
Premio único, don Ramon Cerda.
Mencion honrosa, id. Pedro Tapia.

Dibujo lineal.
Premio único, don Pedro Tapia.
Mencion honrosa, id. Ramon Cerda.

NÓMINA de los individuos que, por su intachable conducta i aprovechamiento en las clases de Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema Métrico Decimal, Gramática Castellana i Jeografía; han obtenido primeros premios en los ramos espresados, en la escuela del batallon Buin, rejentada por don Adrian Araya, siendo jefe de este cuerpo, el señor Coronel don Víctor Borgoño.

Francisco Monroi, sarjento 1.°
Miguel Hervias, id.
Juan R. Rivera, id.
Juan de la Cruz Reyes C., id.
Juan Antonio Mortt, cabo 2.°
José Luis Muñoz, cabo 1.°
Francisco Solano Aguilar, id.
José Sebastian Santana, soldado.
Olegario Jiménes, cabo 2.°
Rafael Terán, soldado.
Pascual Muñoz, id.
Jerónimo Urquízar, id.
Liborio Andrade, cabo 1.°
Márcos S. Rivera, soldado.
Gaspar Iturriaga, id.
Tomas Gallardo, id.
Juan Santander, id.
Francisco Javier Vargas, cabo 2.°
Pacífico Zabala, soldado.
Gavino Briones, id.
Pedro Pablo Toledo, sarjento 2.°
Buenaventura Guzman, cabo 1.°
José del Cármen Hermosilla, id. 2.°
Octaviano Nova, id.
Vicente 2.° Echeverria, id.
Ramom Valenzuela, id. 1.°
Baldomero Carroza, id. 2.°
José del Cármen Suarzo, soldado.
Martin Miranda, id.
Jacinto Peralta, id.
Isidro Toledo, id.
Juan José Toro, id.
Bruno Toro, id.
Juan Santiller, id.
Ffrain Jofrê id.
José Cabeza, id.
Nicolas Vilugron, sarjento 2.°
José Santos Guajardo, id.
Elpidio Diaz, id.
José María Corail, id.
Manuel G. Salinas, cabo 1.°
José Santos Ortega, id.
Aníbal Godoi, id. 2.°
Manuel F. Gonzáles, soldado.
Juan José Orellana, id.
Nicanor Donoso, cabo 1.°
Emilio Tejeda, id. 2.°
Elías Arnal, soldado.
Valerio Valdés, sarjento 2.°
Gaspar Lágos, cabo 2.°
José Manuel Zorraindo, sarjento 2.°
Manuel Antonio Baeza, soldado.
Eliseo Trincado, cabo 2.°
Francisco Novoa, soldado.
Emilio Novoa, id.
José del Tránsito Estrada, cabo 1.°
Juan José Contreras, id. 2.°
Ambrosio Aránguez, soldado.
Basilio Antonio Olave. id.
Walterio Martínez, id.

PREMIO A LOS PRECEPTORES.

Santiago, agosto 24 *de* 1869.

Señor Presidente:

Cumpliendo con nuestro cometido, hemos procedido a formar las ternas de preceptores que deben ser propuestas a la ilustre Municipalidad, para que adjudique el premio anual de que habla el art. 24 de la lei de instruccion primaria.

Para el premio de las preceptoras proponemos la terna siguiente:

1.° Doña Quiteria Rojas.
2.° Id. Cármen Palacios.
3.° Id. Rafaela Villar.

Hemos apreciado el mérito de estas preceptoras en vista de los informes de los exámenes del último año i del conocimiento personal de sus escuelas.

La señora Rojas que propuesta el último año en segundo lugar por el visitador jeneral, i el resultado de los exámenes de la escuela de niñas núm. 14 que rejenta han venido a corroborar los elojios que de ella hizo.

Comenzó a prestar sus servicios a la instruccion en 1860 i colocada el año pasado en el edificio construido por la ilustre Municipalidad en el barrio del Tajamar ha logrado organizar una escuela que sobresale por su órden i réjimen.

Tambien la señora Rojas ha aplicado sus esfuerzos a la mejora de algunos ramos de la enseñanza, logrando organizar un injenioso método para enseñar el silabario, que está actualmente sometido a la aprobacion universitaria.

En cuanto a la señora Palacios, no tenemos nada que agregar a los repetidos encomios que de ella se han hecho anteriormente. Sus aptitudes la hicieron acreedora al premio de 1867, i ha continuado mereciendo el mismo respeto por su contraccion i aptitudes.

Doña Rafaela Villar preceptora de la escuela rural de Quilicura, obtuvo su nombramiento en 30 de noviembre de 1867, pero el visitador jeneral recomendaba ya en su informe de julio del año pasado, su escuela como digna de llamar la atencion.

Los exámenes vinieron a manifestar que el juicio del visitador era exacto, llegando la Comision informante a proponerla para el premio anual.

Por los datos de la escuela que hemos tenido a la vista, hemos notado que la señora Villar ha aceptado i realizado con acierto muchas de las recomendaciones hechas por la Comision visitadora, distinguiéndose por la buena intelijencia con que realizó las instrucciones relativas a los exámenes.

Creemos cumplir con un deber de justicia estimulando sus esfuerzos con la presente distincion.

La terna para los preceptores la formamos del modo siguiente:

1.° Don Ramon V. Vargas.
2.° Id. Ricardo Olea.
3.° Id. Pedro A. Barrenechea.

El premio de los nombrados fué propuesto el último año en el segundo lugar de la terna i recomendado como "uno de los institutores mas intelijentes i consagrados a los estudios de su profesion, siendo el establecimiento que dirije uno de los mejores de su sexo por el órden, aseo i arreglo que reinan constantemente en él".

Nosotros hemos tenido repetidas ocasiones de notar la exactitud de este elojio.

La comision visitadora ha visto siempre en el señor Várgas un decidido empeño en mejorar su escuela, i de contribuir a plantear las medidas que aconsejaba la Comision. Su laboriosidad es notable, i el resultado de los exámenes de la escuela pública de niños número 5 que dirije es una prueba de que ella se ejerce con constancia i mérito.

Don Ricardo Olea propuesto en segundo lugar empezó su carrera en el preceptorado como ayudante de la escuela "Andres Bello" de la Sociedad de Instruccion Primaria en 1865, pasando en 1868 a rejentar la escuela "Camilo Henríquez" de la misma sociedad. A mediados del mismo año se hizo cargo de la escuela conventual de la Recoleta Domínica, i en este empleo ha continuado hasta ahora con laboriosidad i aptitudes que le conocíamos.

La Comision visitadora ha escuchado repetidas veces los informes favorables

que se han dado de la escuela que rejenta, dando prueba de la justicia de ellos el crecido número de alumnos, que la frecuenta.

El señor Barrenechea a quien proponemos en el tercer lugar de la terna, es preceptor de la escuela pública núm. 10; i a los méritos que ha contraido por sus largos años de servicio a la instruccion popular, ha agregado en el último año el laudable trabajo de un silabario para el uso de las escuelas, que actualmente está sometido al exámen de la Comision.

No considerarémos esta nota señor Presidente, sin hacer una mencion especial del preceptor de la escuela del Buin don Adrian Araya, que ha logrado organizar una brillante escuela especial en aquel batallon.

Hacemos una mencion particular de este caballero tanto por sus servicios a la instruccion en aquella escuela, cuanto por los que presta visitando las escuelas públicas i privadas, dando saludables consejos i direcciones a los preceptores.

El señor Araya concurre con frecuencia a las escuelas de niñas para indicar a las preceptoras los mejores métodos que practica a su presencia para que puedan comprenderlos mejor.

Estos hechos que nos constan nos habrian inducido a proponerlo por el premio, pero no lo hacemos en atencion al carácter especial de la escuela que rejenta, por lo que rogamos a nuestros colegas que se sirvan aceptar la mencion que de él hacemos.

Tenemos el honor de suscribirnos de Ud.

Atentos servidorez.—Dometrio Lastarria.—Pedro Lucio Cuadra.—J. Abelardo Núñez.

Al señor Presidente de la Comision visitadora de escuelas.

Santiago, setiemare 6 de 1869.

El que suscribe, miembro de la Comision de Instruccion Primaria, es de parecer que deben aceptarse las ternas formados para la adjudicacion de premiar a los preceptores que mas se han distinguido en el año anterior, solo como una manifestacion de deferencia a la junta visitadora de escuelas. Efectivamente, no son a mi juicio razones de estricta justicia las que se han tenido en cuenta para su formacion: así, por ejemplo, la preceptora de la escuela núm. 23, doña Leonora Emilia Aliaga, que obtuvo el premio el año anterior no figura siquiera en la terna correspondiente, circunstancia que puede hacer creer que ha decaido el establecimiento que dirije. Sin embargo no es así, i lójos de eso, se han introducido en él mejoras i adelantos de grande adelantos de grande importancia, debidos a la reconocida intelijencia de su visitador especial, don Pedro Lucio Cuadra, i al constante celo i atencion de la mencionada institutora. Consecuencia del buen réjimen seguido en esta escuela, han sido los brillantes exámenes rendidos últimamente.

Otro tanto o mas debe decirse del director de la escuela Andres Bello, señor Mesías, que mereció tambien el premio del año próximo pasado, i al que tampoco se ha dado lugar en la terna. Mesías es el mas aventajado de los preceptores i el establecimiento que dirije el primero del departamento de Santiago. Consideraciones de delicadeza, por una parte, i por otra, el contar esa escuela con recursos mucho mayores que los demas de su especie, han sido los motivos porque no se hace mencion de él en el informe que precede.

Las observaciones que dejo apuntadas no significan sin embargo un rechazo de las personas propuestas para los premios: tanto la señora Rojas como don Ramon V. Várgas son mui acreedores a ellos por su intelijencia, contraccion i amor a la enseñanza, i por la circunstancia de haber compuesto los dos testos útiles en alto grado a la facilidad de esta.

Sala de la Comision, 6 de setiembre de 1869.

R. J. Irarrázabal.

Santiago, setiembre 1.° de 1869

Pase a la Sala Municipal para los fines consiguientes.—Anótese.

Valdes Vijil.—O. Ronjifo.

Sala Municipal

Santiago, setiembre 6 de 1869.

En sesion de esta fecha se consideró por la Ilustre Municipalidad el oficio que precede i se acordó asignar los premios dispuestos por la lei al preceptor de la escuela núm. 5 don Ramon Valentin Várgas, i a la preceptora de la núm. 14 doña Quiteria Rojas, propuestos ambos en el

primer lugar de las dos ternas que contiene el anterior oficio.—Se acordó que pasase al señor Intendente para su cumplimiento sin esperar la aprobacion del acta.

Ramon San-Martin.

Santiago, setiembre 6 de 1869.

Vistos los informes anteriores i lo acordado por la Ilustre Municipalidad en sesion de esta fecha, decreto:

Adjudícase a los preceptores don Ramon V. Várgas i doña Quiteria Rojas los premios dispuestos por el art. 24 de la lei de Instruccion Primaria. Estiéndanseles sus respectivos diplomas.

Anótese i publíquese con sus antecedentes.

Valdes Vijil.—O. Renjifo.

Santiago, setiembre 1.° *de* 1869.

Señor presidente:

En virtud del encargo que recibimos de la comision para darle cuenta del resultado jeneral de los exámenes de las escuelas públicas en el pasado año escolar, vamos a comunicarle brevemente el juicio que hemos formado en la lectura detenida que hemos hecho de todos los informes presentados, así como tambien de la observacion atenta de los libros de exámenes que se han acompañado a los informes.

A treinta i ocho escuelas se refieren los informes presentados, veinte i dos sobre escuelas de mujeres i quince sobre escuelas de hombres. Siendo cincuenta i ocho las escuelas del departamento, faltarian veinte sino hubiera que rebajar tres que estaban en receso en la época de los exámenes, cinco que pertenecen a monasterios i que solo por gracia admiten a los visitadores, i seis que están algo separadas del centro de la poblacion. Es sensible que de las seis restantes que están en el recinto de la ciudad no tengamos noticia si rindieron o no exámenes; esas escuelas son las núms, 3 i 11 de mujeres i las núms. 9, 12, 13 i 14 de hombres.

Los informes que hemos examinado, aunque algunos de ellos presentan interesantes observaciones, no nos permiten formar un juicio exacto del resultado de los exámenes, porque no todos están redactados con uniformidad existiendo observaciones tan variadas que no seria posible compendiarlas en esta nota. Sin embargo, vamos a ocuparnos de aquellas que nos parecen mas jenerales e importantes.

Con relacion a la manera de tomar los exámenes, no sabemos si todas las comisiones se han conformado a las indicaciones que sobre el particular hizo la comision visitadora para los ramos de caligrafía i silabario, pero muchos informes dan cuenta de haber cumplido con esas instrucciones. Por lo que respecta a los exámenes de los demas ramos, creemos que en todas las escuelas los han tomado individualmente en la misma forma que se hace en el Instituto Nacional, a escepcion de la escuela núm. 23 de mujeres en la cual se procedió de una manera distinta segun lo indica el informe respectivo en el párrafo que copiamos a continuacion:

"Aunque en las instrucciones comunicadas por la Intendencia solo se determinaba como debian tomarse los exámenes de silabario i de caligrafía, nosotros resolvimos adoptar en las demas un sistema análogo al recomendado para esas clases. En efecto, los exámenes se tomaron en cada seccion simultáneamente, lo que nos permitió conocer con muchísima exactitud el grado de aprovechamiento de todas las alumnas, a la vez que el buen método de enseñanza seguido por la señora Aliaga. Cada seccion fué interrogada en cada ramo de una hora a hora i media, tiempo mas que suficiente para interrogar dos i cuatro veces a cada una de las alumnas; estando durante ese tiempo toda la seccion dispuesta a contestar las preguntas jenerales que se le dirijian. Por este medio ha podido tomarse un exámen mui detenido i prolijo de todos los ramos, resolviendo cuestiones i problemas complicados i largos que no habria sido posible solucionar siguiendo el método individual de exámenes como se acostumbra ordinariamente. Una ventaja mui digna de considerar trae tambien consigo este sistema de examinar, i es que

teniendo que presentarse a la prueba todos los alumnos, el preceptor no se contraerá con preferencia a aquellos alumnos mas distinguidos para presentarlos al exámen, sino que atenderá igualmente a toda la seccion. Aunque este sistema de exámenes era desconocido para algunos de nosotros no trepidamos en aceptarlo teniendo en vista los buenos resultados obtenidos por él en las escuelas de la Sociedad de Instruccion Primaria, i a la verdad que jamas nos habríamos figurado las considerables ventajas que ofrece. Por esta razon lo recomendamos especialmente a la consideracion de la Comision Visitadora."

Por nuestra parte nos atrevemos tambien a recomendar a la Comision ese sistema de examinar con el objeto de que dictando un reglamento sobre este asunto pueda ponerse en práctica desde el presente año.

Los libros de exámenes que se han acompañado manifiestan que no todos los preceptores comprendieron el objeto i la verdadera significacion del acuerdo de la Comision al determinar la forma en que debia arreglarse dicho libro. Ojalá que los señores visitadores prestaran alguna atencion a este asunto a fin de organizar la verdadera estadística de los exámenes.

La organizacion interior deja todavia mucho que desear en algunas escuelas, así encontramos en una de ellas que treinta i ocho alumnos de lectura se clasificaban: uno conociendo las letras, tres en las sílabas, veinte en economía doméstica, seis en amigo de los niñitos i ocho en tesoro de las niñas. Veintinueve alumnos de aritmética se clasificaban: once numerando, nueve en sumar i restar, dos multiplicando, tres dividiendo, cuatro en los quebrados i dos en regla de tres. ¿Puede comprenderse una regular organizacion escolar donde el maestro tiene que dividir su precioso tiempo en alumnos de tan variados conocimientos?

Consta de los informes i libros de exámenes que las escuelas que están mejor organizadas i que han dado exámenes mas satisfactorios son las núm. 1, 7, 14, 18, 23 i 29 de mujeres, rejentadas por las señoras Palacios, Chacon, Rójas, Urrutia, Aliaga i Villar, i los núm. 2, 5, 7, 8 i 15 de hombres, dirijidas por los señores Sanhueza, Várgas, González, Orellana i Olea.

La falta de ayudantes es causa de que muchas de las escuelas no den todo el fruto que debieran, observacion que ya hemos tenido ocasion de hacer en otro de nuestros informes, por cuya razon nos contentarémos con citarla solamente.

En la clase de caligrafía se hace sentir la carencia absoluta de muestras, motivo por el cual se han obtenido escasos resultados en este importantísimo ramo que por sí solo puede proporcionar a ciertas personas con que ganar su subsistencia. Nunca lamentaremos lo bastante la falta de fondos que nos priva de suministrar a nuestras escuelas el competente número de modelos de escritura i a nuestros preceptores un testo completo i apropiado para rejirse en la enseñanza de la caligrafía. Segun nuestra opinion i que es tambien la de muchos individuos competentes en instruccion primaria, este ramo es sin duda el que se halla en peores condiciones en nuestras escuelas, tanto por las razones espuestas, como por ser el que presenta mayores dificultades para una perfecta organizacion de la clase.

Varios de los informes hacen presente la falta de mapas para la enseñanza de la jeografía, pero siendo difícil obtenerlos en nuestras librerías, seria necesario meditar sériamente sobre este asunto.

Tambien se nota en algunas de las escuelas que no se ha puesto aun en planta en Curso gradual de lectura, pasando del silabario a leer en el Maestro o en otro libro que presenta las mismas dificultades.

Por último, la observacion mas jeneral i mas comprobada es la que se refiere al aprendizaje de memoria del catecismo de relijion. En muchas de nuestras mejores escuelas en que la enseñanza oral i práctica ha sido establecida con los mas favorables auspicios, se observa todavía que el catecismo se aprende al pié de la letra, no pudiendo los alumnos acertar a contestar cuando se varía algo la pregunta de la redaccion del testo. Mal

mui grave si se atiende a que el estudio de este ramo es el que mas contribuye a formar el corazon de la niñez, i le enseña a conocer sus deberes para con Dios i para con sus semejantes. Por estas razones, no basta que se aprenda el testo sin omitirle una coma, es menester algo mas que todo eso, es indispensable que comprenda perfectamente el verdadero alcance de su doctrina. Esta práctica casi constante de nuestros preceptores en la enseñanza del catecismo, tiene su oríjen indudablemente, en el temor de no acertar a esplicar como es debido las delicadísimas cuestiones de relijion i que podrian tal vez ser mal interpretadas por sus discípulos. Para remediar estos inconvenientes creemos que lo mas practicable seria reunir periódicamente al cuerpo de preceptores del departamento en conferencias especiales que serian dadas por algunos de nuestros sacerdotes mas hábiles e ilustrados. En estas conferencias se esplicarian por medio de lecturas o lecciones orales las mas importantes cuestiones del catecismo.

Una de las pocas escuelas que es recomendada en este ramo es la núm. 15 de la recoleta domínica.

Las anteriores observaciones se refieren principalmente a las faltas i defectos que se notan en nuestras escuelas, por lo demas el resultado jeneral es bastante satisfactorio, segun lo manifiestan los informes de las comisiones, llegando en varias de las escuelas a ser calificados de brillantes sus exámenes, lo cual habla bien alto en favor del preceptorado, pues careciendo de locales apropiados, con mui escasos ayudantes i con una miserable dotacion puede realizar tan felices resultados, contando solo con su acendrado amor por la educacion popular i con la solicitud que, de algun tiempo a esta parte, manifiesta la autoridad para proveer las escuelas del material i los libros que han menester.

Demetrio Lastarria.—J. Abelardo Nuñez.—Pedro Lucio Cuadra.

Santiago, enero de 1869.

Señor:

Los abajo firmados, nombrados por US. para examinar a las alumnas de la escuela pública núm. 1 dirijida por la señora doña Cármen Palacios, tienen el honor de emitir el siguiente informe sobre el resultado de su comision:

El 6 del presente principiaron los exámenes, asistiendo a ellos los miembros de la Comision i ademas varios particulares notándose entre ellos los señores José Antonio Lira, Juan Manuel Carrasco, Gabriel Gacte i Manuel Carvalio.

Habiéndonos ceñido al decreto de la Intendencia sobre la manera como debian tomarse los exámenes, hemos sido en cierto modo exijentes con las alumnas i de esta manera nos ha sido fácil apreciar el estado de su aprendizaje.

Los exámenes han sido mui satisfactorios i la comision ha quedado complacida de ellos, haremos notar, sin embargo, que en el curso de catecismo a pesar de que las alumnas sabian el testo perfectamente, hubiésemos deseado mas esplicaciones para que esa clase hubiese podido quedar a la altura de las otras.

Respecto a las de silabario i lectura, nos hemos congratulado de ver que alumnas de corta edad e incorporadas hace poco tiempo hubiesen mostrado tanto aprovechamiento.

Los exámenes finales de jeografía, gramática i aritmética, no han dejado nada que desear, sobre todo los dos últimos; se han rendido exámenes de estos ramos que hubiesen lucido en el Instituto Nacional.

Terminarémos, señor, manifestando a US. el buen pié en que se encuentra el establecimiento i recomendando a la preceptora de él, pues creemos que a su competencia i constante trabajo, se debe el brillante resultado de los exámenes.

Dios guarde a US.—*José N. Tocornal.—Telésforo Vergara.—Manuel Talavera.—R. Puelma A.—Enrique 2.° Mac Iver.—Benjamin Maluenda.—Tulio Ovalle.—Miguel A. Varas.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 9 *de* 1869.

Señor Intendente:

Al comunicar a US. el resultado de los exámenes rendidos en la escuela núm. 2 de niñas, rejentada por la señora doña Rosa Diaz, no podemos ménos de recomendar a US. a las alumnas Amalia Lazo, Eloisa Rencoret, Carmela Avaria, Luisa Arancibia, Teresa Denegry, Matilde Formas, Mercedes Larrain i Mercedes Gonzalez, que en todos los exámenes finales que han rendido i tambien en los parciales, han sobresalido notablemente.

77 alumnas.—Clase de lectura, dividida en 3 secciones, todas leen mui regularmente. Las de la 3.ª seccion no han dejado nada que desear.

60 alumnas.—Clase de catecismo, dividida tambien en 3 secciones. Los exámenes de dichas secciones fueron regulares, salvo algunas distinciones.

57 alumnas.—Clase de gramática, dividida tambien en 3 secciones. La 1.ª daba hasta los verbos regulares. La 2.ª toda la analojía. La 3.ª final. El resultado ha sido bastante satisfactorio.

Antes de pasar adelante harémos presente a US. que una clase preparatoria de niñas de pequeña edad que conjugaban toda clase de verbos regulares i definian las siete partes de la oracion, de una manera bastante satisfactoria, nos sorprendió notablemente, manifestándonos el gran empeño i contraccion de la señora Diaz.

41 alumnas.—Clase de aritmética, dividida en 3 secciones. Los exámenes finales fueron solo regulares.

63 alumnas.—Clase de jeografía, 3 secciones. Exámenes mui buenos. Algunas no dejaban nada que desear.

8 alumnas.—Historia sagrada, 2 secciones. Los exámenes de la 2.ª seccion, que eran finales, fueron satisfactorios.

95 alumnas.—Caligrafía, compuesta de 25 niñas la 1.ª seccion, de 44 la segunda i de 29 la 3.ª Los exámenes de la 1.ª, atendiendo a los cuadernos i a las planas hechas a nuestra vista, han sido mui satisfactorios. Los de las dos restantes siguen mui bien.

Por encargo del visitador especial de esta escuela don Eulojio Cotapos, lo he reemplazado durante todos los exámenes, acompañado de los señores Pedro Crisólogo Fredes, Agustín A. Herrera i Pompey Aristizábalet, que firman a continuacion.—*E. Marchan Pereira.—Agustin A. Herrera.—P. Crisólogo Fredes.—Pompey Aristizábalet.*

Al señor Intendente de Santiago.

Señor presidente:

En virtud de la comision que se nos confirió por US., procedimos a presenciar los exámenes rendidos en la escuela de niñas núm. 4 en los dias 7 i 8 de enero, de cuyo resultado pasamos a dar cuenta brevemente.

Se presentaron a esta prueba 56 alumnas, de las cuales, segun recordamos, como 12 pertenecian a la 1.ª seccion, o sea la mas adelantada, 16 a la 2.ª i el resto a la 3.ª

Las primeras mencionadas demostraron una habilidad mas que ordinaria en nociones elementales de gramática, principalmente en la analojía i conocimiento de las partes de la oracion; i atribuimos a esto i al ejercicio continuado del dictado, el haber sobresalido igualmente en la escritura de sentencias i su correccion ortográfica. En la aritmética se espidieron mui regular, aunque sus conocimientos no pasaban en las mas adelantadas, de las primeras cuatro reglas. La lectura nos pareció tambien bastante atendida en esta seccion.

Sentimos no poder decir otro tanto del catecismo, en ésta como demas secciones. Las alumnas se ceñian demasiado a la letra del testo, i rara vez se daban cuenta de su esplicacion i espíritu.

En la 2.ª seccion no notamos el mismo progreso que en la 1.ª; i en una proporcion todavía menor en la 3.ª

Atribuimos esto a la falta de una ayudante, que no permite a la preceptora el atender debidamente a todas sus clases; a la irregularidad en la asistencia e incorporacion de las alumnas, i al corto espacio de siete meses a que funciona esta escuela; pues solo fué abierta al público a fines de mayo pasado.

Esta última circunstancia bastaría para hacer acreedora a una mencion a la preceptora, que ha podido alcanzar tan buen resultado en un término mas reducido de enseñanza.

Creemos de toda justicia así mismo hacer presente a la comision el notable progreso de toda la escuela en el arte de la caligrafía. Todas las alumnas de este curso, cual mas cual ménos, demostraron un adelantamiento poco comun en este ramo.

Como la matrícula de la escuela núm. 4 va creciendo considerablemente de dia en dia, segun se demuestra en los libros del establecimiento, consideramos de suma importancia el dotarla de una ayudante, aunque ésta sea de segunda clase.

En suma, podemos asegurar, señor Presidente, que los libros de esta escuela están bien llevados i que su mobiliario se encuentra en mui regular estado.

Con la mas distinguida consideracion nos suscribimos de US. mui atentos i seguros servidores.

Santiago, febrero 3 de 1869.—*Elcodoro Carmona.*

El precedente informe contiene el mismo juicio emitido por los señores don Federico 2.º Errázuriz, don B. Moyano, don Elias Ugarte i don Carlos Boizard que me acompañaron al exámen i que no firman por no haberse a la mano.—*Pedro P. Ortiz*, visitador.

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 9 de 1869.

Señor Intendente:

Cumpliendo con el decreto de US. fecha 31 del mes próximo pasado, hemos examinado a las

alumnas de la escuela núm. 6 de mujeres de este departamento i tenemos el honor de informar a US. del resultado de nuestra comision en los diversos ramos de enseñanza:

Lectura.

En este ramo es en el que los miembros de la Comision, que suscriben el presente informe, han tenido ocasion de notar mayores adelantos. Las 3 secciones que componen la clase superior de lectura, respondieron con lucimiento a las diversas preguntas que se les hicieron, con especialidad la mas adelantada, que en concepto de la Comision no deja nada que desear. Es notable en esta parte de la enseñanza la graduacion que existe entre las diversas secciones que la componen, de tal manera que las pocas faltas que se notan en las dos primeras desaparecen del todo en la última. Esto hace esperar que una vez que las alumnas terminen el tiempo de su enseñanza, todas leerán del modo mas correcto.

Cumpliendo con la órden de US., hicimos tambien funcionar la clase de silabario, i en ella notamos relativamente los mismos progresos que en las secciones superiores Todas las que la forman conocen las letras i las mas silabean i aun leen de corrido con bastante perfeccion.

Escritura.

Para poder juzgar del grado de adelanto en que se hallaba este ramo, hicimos escribir en nuestra presencia a todas las alumnas que la componen. Tanto las planas escritas en este instante como las que se habian escrito en el resto del año, nos hicieron conocer el inmejorable estado a que ha llegado la escuela en él.

La Comision cree de su deber hacer mencion especial de las alumnas de la 3.ª seccion, señoritas Corina Maruri, Luisa Monroy, Mercedes Mateluna i Salomé Avendaño, cuyas letras podian servir de modelo.

Jeografía.

La seccion mas adelantada rindió exámen final de este ramo; i el resultado fué completamente satisfactorio; pues todas ellas salieron unánimemente distinguidas. Las otras secciones rindieron tambien exámen en el grado de sus conocimientos, quedando la Comision mui satisfecha de ellos.

Gramática.

En el estudio de gramática hemos tenido la satisfaccion de conocer el buen sistema de enseñanza adoptado; pues en él se da preferencia a la ortografía, análisis de las palabras i otros conocimientos prácticos.

Catecismo.

En los exámenes finales que se rindieron, hubo algunas que se hicieron notar por el acierto con que resolvieron las dificultades que se les propusieron. Las secciones inferiores se hallan tambien en un estado satisfactorio.

Aritmética.

En este ramo se rindieron, como en jeografía, gramática, catecismo, algunos finales, manifestando en ellos las alumnas los conocimientos suficientes. Los exámenes parciales, aunque no tan satisfactorios como los anteriores, dieron mui buenos resultados.

Al terminar el presente informe no podemos ménos de recomendar a US. el celo de la preceptora, que durante el término de dos meses ha empleado en la enseñanza de las alumnas casi doble tiempo del que le obligaba por reglamento. Mediante su entusiasmo ha conseguido que las alumnas concurran voluntariamente a las clases estraordinarias que les hizo durante ese tiempo para prepararlas a los exámenes.

Es cuanto los miembros de la Comision que suscriben, tienen que esponer a US., en el presente informe, sobre el estado de la enseñanza en la escuela pública núm. 6 ya citada.

Dios guarde a US.—*Arturo Claro.—Pedro S. Salas i E.—Waldo Aguayo.—Cárlos Renjifo.—A. Donoso Vildósola.—Eleazar Donoso Vildósola.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 12 *de* 1869

Señor Intendente:

En cumplimiento de la comision que US. se sirvió darnos, hemos asistido a los exámenes que, desde el cinco hasta el diez del corriente, han tenido lugar en la escuela núm. 7 de mujeres. Antes de pasar a dar cuenta de ellos, séanos permitido anticipar a US. que, despues de haber presenciado con sumo interés dichos exámenes, estamos aun bajo la mas grata impresion, considerando que el resultado obtenido ha sido mas que satisfactorio, espléndido.

Segun consta del libro de matrícula, el establecimiento cuenta con *doscientos trece* alumnas de las cuales solo han rendido exámen *ciento cuarenta i dos*, no habiendo concurrido las demas por circunstancias especiales ajenas de la voluntad de las preceptoras. Como era natural, los exámenes que mas nos han llamado la atencion han sido los finales, los que podemos asegurar a US. no han dejado nada absolutamente que desear. Apesar de que todos ellos en jeneral han dejado mui satisfecha a la Comision examinadora, cree-

mos, sin embargo, que debemos hacer especial mencion de los de catecismo i jeografía, en cuyos ramos parece que las preceptoras han puesto particular esmero. En cuanto al primero, sobre todo, notamos que el estudio se hace allí de la manera mas completa, siendo capaces las alumnas de contestar a las preguntas mas capciosas, i de dar su opinion aun en las difíciles cuestiones que se rozan con el catecismo esplicado. En los demas, como en los dos anteriores, observamos la singularidad de que casi todas las alumnas estaban al mismo nivel, siendo de notar que los cursos eran mui numerosos. En cuanto a los parciales, creemos que como los finales han sido igualmente lucidos. Con todo, debemos manifestar a US. que nos han complacido mui principalmente los de jeografía i aritmética, siendo de notar respecto al primero que se encontraban las niñas mui al corriente en todo lo concerniente a Chile, i respecto al segundo, en nuestro sistema-métrico decimal. Por lo demas, cumplimos con un grato placer en participar a US. que en lugar de haber deficiencia en la enseñanza, las preceptoras, mui al contrario, se han excedido yendo mas allá de su obligacion enseñando a las alumnas ramos que en manera alguna se les exije. Con este motivo, nos es grato decir a US. que hemos presenciado tres exámenes de Historia Santa bastante satisfactorios. Otra cosa que no ha podido ménos de llamar nuestra atencion, ha sido el ver cómo las preceptoras han llegado a despertar entre las educandas verdadera aficion por ramos que, como el canto, bordado, declamacion i el piano, vienen a ser el complemento de la educacion que con tanta práctica, celo i buen resultado dan a un número bien crecido de niñas.

Con lo espuesto, estimamos haber dicho lo bastante para que US. se haya formado un juicio cabal i exacto acerca del éxito de los exámenes que hemos presenciado en virtud del decreto espedido con este objeto por la Intendencia. El órden que reina en el establecimiento, el sistema i método en la enseñanza i el plausible éxito obtenido, no solo prueba la laboriosidad, competencia i verdaderas aptitudes de las preceptoras, sino que tambien manifiestan que es mui posible con un poco mas de trabajo alcanzar el perfeccionamiento de la instruccion primaria, que tan eficaz impulso ha recibido de poco tiempo a esta parte. No dudamos de que US. que tan interesado está en la difusion de las luces i en el acrecentamiento i desarrollo de tan grande obra, se servirá tomar en cuenta con especialidad los desvelos i el mérito contraido por las preceptoras núm. 7 de esta capital, cuya idoneidad será ya quizá de US. conocida.

Miéntras tanto, dígnese US. aceptar los sentimientos de distinguida consideracion con que nos suscribimos de US. sus atentos i seguros servidores.—*Eulojio Midlenton.—Salvador G. Réyes.—Luis García Réyes.—Blas Cañas.—Enrique S. Sanfuéntes.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, abril 3 de 1869.

Señor Intendente:

Comisionados por US. para recibir los exámenes que a principios de enero último debian rendirse en la escuela núm. 8 de mujeres, tenemos el honor de informar a US. lo siguiente:

Con arreglo a las intrucciones contenidas en el decreto por el cual US. se sirvió nombrarnos, procedimos a examinar a las alumnas de la escuela mencionada sobre los diversos ramos que en ella cursan. El resultado de los exámenes, como la atestigua la copia del libro de exámenes que acompañamos, fué bastante satisfactorio; haciéndose sobre todo notar los de lectura corriente, caligrafía i catecismo de relijion que, a juicio de los eclesiásticos que formaron parte de la Comision examinadora, no dejaron que desear.

Quedamos plenamente satisfechos de las aptitudes de la preceptora.

Es cuanto tenemos que informar a US. en desempeño de nuestra Comision.—Dios guarde a US.—*Prudencio Herrera.—Manuel B. Sánchez. Exequiel Cámus.—J. N. Vial.—Alamiro González.—A. de Ferrari.—Francisco J. Sánchez.*

Al señor Intendente de Santiago.

Señor Intendente:

Hoi tomamos los exámenes de la escuela pública de niñas núm. 13 que está a cargo de la señorita Enriqueta Espinosa

Con motivo de haberse retirado las alumnas mas adelantadas en el curso del año, ha quedado dividida la escuela en dos secciones compuesta la inferior, de treinta i tres alumnas que están divididas en dos divisiones una que lee el silabario i la otra, la Vida de Jesu-Cristo; i la superior, de doce niñas que lee el Maestro. Los exámenes de la seccion inferior, cuyas alumnas solo tienen un año o ménos, de aprendisaje fueron satisfactorios en todos los ramos i sus conocimientos se reducian en Aritmética al cálculo mental: en gramática a la conjugacion de verbos regulares: en jeografía nociones jenerales de la de Chile; i en relijion las oraciones i el catecismo sinodal.

De las alumnas de la seccion superior solo tres están en la escuela, desde mas de dos años

ì ha sido necesario mantenerlas en esta seccion por no formar otra diminuta

Leyeron en "el Maestro" corrientemente i se espidieron con perfeccion en las primeras operaciones de enteros i decimales, de la aritmética. En gramática habian estudiado solamente los verbos regulares: en el catecismo las dos primeras partes; i en jeografía, la de Chile en todo su desarrollo.

Haciendo funcionar la clase de caligrafía como está mandado, pudimos notar su buena marcha a pesar de que habia cierta irregularidad a consecuencia de haber comenzado la preceptora a establecer el sistema antiagular, a la mitad del año.

La matrícula consta de cuarenta i cinco niñas a pesar de que el local se presta para sesenta i cinco. El material es completo i está en buen estado, aunque falta una plataforma i una mesa para la preceptora, así como un juego de mapas, i tablero contador.

Es de esperar que el año próximo tenga mejor concurrencia el establecimiento i pueda dividirse en las tres secciones que prescribe el re-Reglamento.—Dios guarde a US.—*Demetrio Lastarria.—Darío Zañartu.—Rufino D. de Torres.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 9 de 1869.

Señor Presidente:

En los dias 6, 7 i 8 del presente mès han tenido lugar los exámenes de la escuela pública de niñas núm. 14 dirijida por doña Quiteria Rojas; de cuyo resultado tenemos el honor de dar cuenta a usted.

El libro de exámenes rejistraba 113 alumnas distribuidas en este forma; 1.ª seccion 47, 2.ª seccion 41 i 3.ª seccion 25.

1.ª *seccion.*

De las 47 alumnas inscritas para dar exámenes lo rindieron 46 de los ramos siguientes:

Lectura, todo el silabario; fueron todas aprobadas obteniendo ocho de ellas votos de distincion. El exámen de esta clase manifestó que ella ha sido bien llavada en jeneral i que merced al método simultáneo establecido para la enseñanza de este ramo han podido terminar el silabario leyendo casi de corrido algunas alumnas a pesar de que solo habian principiado a mediados del año que acaba de espirar.

Los exámenes de jeografía en esta seccion fueron medianos, resultado que segun nuestro modo de pensar, depende principalmente en las clases inferiores de nuestras escuelas elementales de la falta de sistema que amenicen i faciliten este estudio limitado en el dia a un simple aprendizaje de nombres.

En aritmética, cálculo mental sobre el tablero contador, i en el rezo se espidieron satisfactoriamente.

2.ª *seccion.*

De las 41 alumnas inscritas se presentaron a exámenes 39. La mayor parte de esta seccion se componia de niñas que por haber terminado el silabario en la mitad del año, pasaron a la 2.ª cuando la Comision visitadora propuso esta nueva organizacion.

Teniendo presente esta circunstancia no podemos ménos de aseverar que el estado de adelanto de la seccion fué satisfactorio. Se rindieron exámenes de aritmética, tres primeras operaciones de enteros. De jeografía, América; de gramática, conocimientos de las partes de la oracion i conjugacion de los verbos; i de la 1.ª i 2.ª parte del catecismo. En estos diversos ramos manifestaron las alumnas examinadas buena preparacion obteniendo muchas de ellas distincion unánime.

En lectura tuvimos ocasion de notar un aprovechamiento mui desigual. 7 alumnas merecieron distincion; 3 fueron reprobadas i el resto aprobadas.

3.ª *seccion.*

Rindieron exámenes 22 de las 25 matriculadas en esta seccion.

En lectura se espidieron bastante bien mereciendo casi todas votos de distincion. Los conocimientos en los demas ramos eran los siguientes:

Aritmética, operaciones fundamentales, regla de tres, sistema métrico. Gramática, analojia i ortografía práctica; jeografía, Europa, Asia i América; relijion, catecismo final.

El resultado de estos exámenes ha sido satisfactorio manifestando que si no se ha dado mucho desarrollo (como es tan frecuente en el dia) a los estudios para exámenes finales ha habido buen aprovechamiento en las alumnas, sobre todo en las clases de aritmética i de relijion que deben haber estado convenientemente atendidas.

Las pruebas a la clase de caligrafía fueron en jeneral medianas, salvo algunas escepciones acusando lentitud i sobre todo notable desigualdad en el aprovechamiento.

El resultado jeneral de los exámenes que hemos presenciado, nos hace considerar como un

deber de justicia el manifestar a Ud., con este motivo, que ellos han sido una prueba elocuente del celo i contraccion empleados por la preceptora de esta escuela doña Quiteria Rojas i la ayudante señorita Albina Goicolea en el desempeño de sus funciones.

Tenemos el honor de ser, del señor Presidente, AA. SS. SS.—*J. Abelardo Nuñez.— Manuel Carvallo.—Jerónimo Ossa.*

Al señor Presidente de la Comision Visitadora de Escuelas, don Manuel Valdés Vijil.

A lo anterior creo que en justicia debo agregar que las alumnas Clorinda Cifuéntes, Victoria Bravo, Julia Mátus i Margarita Aguilera que desean pasar en el presente año a la Escuela Normal de Preceptoras, se encuentran suficientemente preparadas, como he podido observarlo en los exámenes finales rendidos por dichas alumnas. Hago esta observacion que me parece mui justa, para que el señor Presidente tenga presente a dichas alumnas cuando sean propuestas para la Escuela Normal.

De Ud. señor Presidente A. S. S.

Jerónimo Ossa.

Santiago, abril 3 de 1869.

Señor Intendente:

La escuela núm. 15 de mujeres rejentada por doña Andrea Navarrete hubo que cambiar a fines del año próximo pasado el local que ocupaba en la plazuela de San Pablo por otro situado en la calle de San Francisco. Esta mudanza fué causa de que todas las alumnas, que cursaban en la escuela, se desertaron i que los tres últimos meses del año se perdieron, casi por completo, enseñando las primeras letras a solo doce alumnas, que pudieron recojerse en el nuevo barrio.

Como no era posible nombrar una Comision que fuera a juzgar del aprovechamiento de las alumnas que apénas recibian el silabario en sus manos, creyó Su Señoría mismo, despues de oir las razones que hoi de nuevo hago presente, que no debia haber exámenes en dicha escuela.

Es cuanto tengo que esponer a US. en contestacion a su nota circular de ayer.

Dios guarde a US.

Julio Prieto Urriola.

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, marzo 15 de 1869.

Señor Intendente:

Los infrascritos, nombrados para intervenir en los exámenes de fin de año de la escuela núm. 16 de mujeres, calle de las Rosas, presidida por la señora doña Rosario Fraguela, como preceptora, i doña Amalia Baeza como ayudante, tenemos el honor de informar a US. de la manera mas satisfactoria.

Desde nuestras primeras preguntas dirijidas a las alumnas sobre todos los ramos que cursan, pudimos notar en sus respuestas el esmerado ahinco de sus maestras para inculcar en sus discípulas las luces de los primeros rudimentos de la ciencia.

Sin embargo, seria mui de desear que en los ramos de aritmética i gramática castellana se ejercitaran las alumnas con preferencia en ejercicios prácticos, pues están mas corrientes en teoría que en práctica; i mui en particular llamamos la atencion de US. sobre la práctica de la ortografía, i el continuo ejercicio que debe obligar a las alumnas a reducir pesos i unidades antiguas al sistema decimal moderno.

Por lo demas creemos de nuestro deber recomendar a US. el celo de las maestras.—Dios guarde a US.—*Juan A. del Sol—Prudencio Lazcano.—J. C. Guerrero.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, setiembre 7 de 1869.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de informar a Ud. sobre el estado de la escuela de niñas núm. 16 rejentada por doña Rosaria Fraguela.

En jeneral el estado de la escuela es bastante satisfactorio; todas las clases marchan con reguralidad i método, i tanto en la preceptora como en la ayudante se deja ver contraccion i empeño.

En el dia de mi última visita, la matrícula ascendia a 170 alumnas, i asistencia a 134; de las cuales 54 pertenecian a la primera seccion, 41 a la segunda i 39 a la tercera. La asistencia media en el próximo pasado mes de agosto habia alcanzado a 140 alumnas.

Las obras de costura i de bordado ejecutadas por las niñas en este último año i que deben figurar en la Esposicion, alcanzan en número a 42, todas ellas o la mayor parte han sido confeccionadas por las alumnas de la 3.ª seccion que se compone de niñas mayores de once años i me-

nores de quince. No se ha querido ocupar a las alumnas de la 1.ª i 2.ª seccion con trabajos de esta naturaleza, porque siendo niñas mucho menores en edad que las anteriores, no habria sido prudente recargarlas con trabajos que podian serles mui perjudiciales, i tambien porque estando mas atrasadas en materia de estudios, necesitaban mas tiempo que las otras para poderse dedicar a los ramos que aprendian. Así mismo, se ha preferido enseñarles a confeccionar ropa blanca en vez de trabajos con lana o seda, como se verá por los objetos que pronto se llevarán a la Esposicion, porque en aquella clase de obras se emplean materiales mas baratos que en las últimas son mas fáciles de traer, i de consiguiente, se aprenden en ménos tiempo, i por último, son tambien de mas fácil salida, lo que es una ventaja inmensa atendido el resultado práctico del asunto.

Con motivo de haber ingresado a la segunda seccion un gran número de niñas que ántes pertenecian a la primera, se necesitan los testos de lectura necesarios de que carecen en la actualidad; desearia por consiguiente que a la mayor brevedad se remitiesen a la escuela, no ménos de 40 ejemplares del *Amigo de los Niñitos*.

Como la seccion de silabario es bastante numerosa i sigue aumentando de dia en dia, el mueblaje dedicado a esa seccion se ha hecho insuficiente i de ninguna manera llena las exijencias orijinadas con las muchas alumnas; creo, pues, indispensable la necesidad de aumentarlo con unas cuatro bancas solas, que pido se remitan de la misma manera.

Como se acordó en la última sesion de la Comision, me he ocupado con la preceptora en calcular a cuánto podia ascender en la escuela el gasto mensual de papel, tinta, plumas i lapiceros, para poder de esta manera hacer un reparto que conciliase las necesidades de la misma escuela, con los intereses municipales. Despues de tomar en consideracion el menor número de alumnas que pueden escribir diariamente i el papel que gasta cada una de ellas, como así mismo la cantidad de tinta que se podia consumir, i las plumas i lapiceros que se destruian; arribamos al siguiente resultado: para llenar cumplidamente las necesidades de la clase de escritura de la escuela, se necesita al mes, de resma i media de papel, dos frascos de tinta, cuatro docenas de plumas de acero, (o lo que es lo mismo una caja cada tres meses) i quince lapiceros.

Se ha fijado como mínimun resma i media de papel, porque de 150 alumnas que hai en la escuela en estado de escribir, diariamente escriben de 120 a 140 i emplean cada una de ellas una llana de papel. De manera que al mes, cada alumna consume con toda economía pero indispensablemente un cuadernillo de papel, las que sumadas con arreglo al menor número de las que escriben, da 120 cuadernillos, o lo que es lo mismo resma (80) i media. En cuanto a la tinta, plumas i lapiceros, ya es fácil calcular, que habiendo cincuenta tinteros en la escuela para que puedan escribir cómodamente 120 niñas, se necesitan por lo ménos de dos frascos de tinta para surtirlos como corresponde; con respecto a las plumas i lapiceros que se pierden o destruyen, es bien poca cosa lo que se necesita; por ahora son suficientes cuatro o cinco docenas de plumas i veinte lapiceros, que bien mirado, equivale a una pluma por cada dos o tres alumnas i a un lapicero por cada cinco o seis.

Es cuanto tengo que esponer, señor Presidente.

Dios guarde a Ud.

R. Domingun.

Al señor Presidente de la Comision Visitadora de Escuelas.

Santiago, abril 21 de 1869.

Señor Intendente:

Inconvenientes ajenos de mi voluntad me habian impedido cumplir, como lo hago ahora con el deber de dar cuenta del resultado de los exámenes de la escuela núm. 17 de mujeres, que visito, los que tuvieron lugar en los dias designados por la Intendencia.

En union con los señores don Ruperto Marchant, don Daniel Montt, don Luis Dávila, don Julio Cuadra i don N. Fábres procedí a examinar individualmente a las alumnas de cada uno de los ramos que cursaron durante el año escolar.

Sin titubear, puedo decir que el resultado, en jeneral fué satisfactorio quedando los examinadores complacidos del estado de adelanto que manifestaron las alumnas.

Rindieron exámen 81 niñas, siendo solo 100 el número de matriculadas en la escuela. Los ramos en que se distinguieron particularmente, fueron en aritmética i jeografía sobre todo las de la última seccion que rendian exámen jeneral. Merece una especial mencion la clase de caligrafía, por la buena forma de la letra i la limpieza con que escribian las alumnas.—Para juzgar habia hecho reservar las planas de los meses de noviembre i diciembre, i comprobamos su autenticidad haciendo escribir al lado de ellas a las niñas a quienes pertenecian.

Por el cuadro que va en seguida se manifiesta el número de alumnas que rindieron exámen en cada seccion i ramo:

		Núm. de alumnas matriculadas.	Rindieron exámen.	Distinguidas
Lectura	1.ª seccion	59	35	9
	2.ª "	21	18	4
	3.ª "	25	21	6
Caligrafía	1.ª seccion	17	17	1
	2.ª "	11	11	6
	3.ª "	17	17	8
Catecismo	1.ª seccion	20	16	4
	2.ª "	22	21	7
	3.ª "	20	18	7
Jeografía	1.ª seccion	23	22	9
	2.ª "	15	15	2
	3.ª "	9	8	3
Gramática	1.ª seccion	16	16	6
	2.ª "	19	19	4
Aritmética	1.ª seccion	8	8	1
	2.ª "	3	3	1
	3.ª "	15	15	3

Con esta ocasion me suscribo de Ud. S. A. S. S.

Vicente Dávila Larrain.

Al señor Presidente da la Comision Visitadora de Escuelas.

Santiago, enero 15 *de* 1869.

Señor Intendente:

Los que suscriben, comisionados por US. para tomar los exámenes que se riudiesen en la escuela de niñas núm. 18, tenemos el honor de informar sobre el resultado de ellos.

Los demas miembros de la Comision nombrada por US. no se presentaron a dicha escuela, por lo cual los infrascritos estuvimos examinando constantemente durante los dias 8, 9 i 10 del presente mes.

La primera clase en que nos ocupamos fué la de lectura i contamos 111 alumnas examinandas. Las mas adelantadas, que componen la tercera seccion, leyeron perfectamente i las de segunda se encontraban bien. Para estas dos secciones notamos que tenian varios testos, como *El Maestro*, *El Amigo de los niños*, *Rasgos Biográficos i la Vida de Jesucristo*; pero seria conveniente que en una seccion hubiera un solo libro de lectura para que en toda ella hubiera uniformidad i se aprovechasen mejor las lecciones de la preceptora. La primera seccion la componen las que aprenden el silabario i, aunque mui numerosa, solo se presentaron 23, encontrándose algunas de estas suficientemente preparadas.

La clase de caligrafía se desempeñó jeneralmente bien, acreditando mas con este motivo el sistema anti-angular puesto en práctica durante el año escolar que termina.

Las alumnas mas adelantadas en el catecismo de relijion dieron exámenes finales distinguidos de los demas, algunas estudiaron las dos primeras partes de dicho testo i contestaron bastante bien, i otras solo la primera parte, que sabian regularmente.

Hubo, pues, exámenes finales de aritmética, pues solo contamos siete, que merecieron votos de aprobacion i solo seis de distincion. La segunda seccion de este ramo, que tambien es reducida como la anterior, rindió exámenes hasta las reglas jenerales i se espidió jeneralmente bien. No sucedió lo mismo con la primera seccion, que estudió las primeras operaciones, porque apenas la encontramos regularmente.

Como en las anteriores, la seccion que dió final el exámen de gramática castellana es, pues, numerosa i casi toda obtuvo distincion. La segunda aprendió hasta la conclusion de los verbos regulares i la tercera solo éstos, faltando el principio del testo. Aquella la encontramos en buen estado i la última seccion solo regularmente, a consecuencia de los pocos años de las niñitas, que se ocupaban en el silabario.

Sobre los exámenes de jeografía, debemos decir a US. que no parecieron mui satisfactorios, tanto los finales, como los de segunda i primera seccion, habiendo estudiado aquella, Europa i América i la primera solo Chile.

Por lo espuesto, verá US. que la escuela de niñas núm. 18 se encuentra en un excelente pié, que dará cada dia mejores frutos, merced a la competencia i laboriosidad de la preceptora doña Joaquina Urrutia i de la ayudanta doña Maria Urrutia. La escuela tiene un local cómodo i se halla situada en un barrio populoso distante del centro de la ciudad, siendo esta circunstancia mui favorable para aumentar todavía mas la matrícula, que ya se eleva a 160 alumnas; pero para esto seria indispensable el nombramiento de otra ayudante mas, apesar de que actualmente ya se necesita. Llamamos especialmente sobre esto la atencion de US.

Creemos fundadamente que esta escuela en el año próximo escolar, una vez planteados los nuevos acuerdos celebrados por la Comision visitadora, no dejará nada que desear.

Aprovechamos esta ocasion para suscribirnos de US., etc. etc. i SS. SS.—*Félix Mackenna.* —*Luis Navarrete.*—*Justino Fagalde.*

Señor Intendente de Santiago.

Señor Intendente:

La Comision nombrada por US. para juzgar del mérito de los exámenes que debian rendirse en la escuela fiscal de mujeres núm. 19, calle de la Compañía, cumple con el deber de informar

a US. que éstos tuvieron lugar, ante los infrascritos, desde el 5 al 7, ocupándonos en ellos de cinco a seis horas diarias.

Satisfactorio nos es informar a US. sobre el mérito de los exámenes en los ramos de lectura, escritura, Jeografía, Relijion, Aritmética i Gramática Castellana en su parte mas elemental; pues en todos ellos las alumnas dieron pruebas inequívocas de aprovechamiento.

Merecen especial recomendacion los exámenes de relijion, Jeografía i el de Gramática, sobre todo en la parte relativa a la ortografía, que fué bastante correcta, segun la muestra que de ello dieron las alumnas en la pizarra.

A pesar de que la Comision cree innecesario detenerse a espresar en particular el juicio que ha formado de las aptitudes de cada una de las examinandas, juzga, sin embargo, que no estará demas hacer una especial mencion de las señoritas: Carlota Ramírez, Josefina Cruchaga, Trinidad Espinosa, Enriqueta Quezada, Petronila Muñoz, Celsa Navarro, Ana Maria i Margarita Telle, Julia Besoain i Elisa Pincheirra.

Creemos tambien cumplir con un deber de justicia manifestando a US. que las pruebas dadas por las alumnas en los exámenes que hemos presenciado, son un elocuente testimonio del buen pié en que se encuentra esta escuela. A la asidua contraccion de su directora doña Rosario Arteaga, se debe, sin duda, el estado de moralidad i progreso que en ella se nota.

No terminaremos este informe sin hacer presente al señor Intendente lo sensible que ha sido para los infrascritos el poco celo e interes que, por su inasistencia, han manifestado los demas miembros de la Comision.

Es cuanto tenemos que informar a US. en cumplimiento del cargo que se sirvió conferirnos.

Santiago, enero 8 de 1869.—*Jacinto Donoso A.—Juvenal Ocampo.—Ruperto Marchant Pereira.*

Señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 9 de 1869.

En cumplimiento de la comision que US. tuvo a bien confiarnos, asistimos a los exámenes de la escuela fiscal núm. 20 de mujeres, sobre cuyo resultado pasamos a informar.

Ante todo, creemos del caso recordar a US. que este es el primer año que la actual directora, la señorita doña Matilde Valdovinos, se ha hecho cargo de ese establecimiento i que las alumnas, con poquísimas escepciones, todas han comenzado a aprender solo en este mismo año. Es natural así que no hayan podido hacer adelantos en los diversos ramos de estudio i que los exámenes en su mayor parte no hayan sido satisfactorios.

Sin embargo, en el ramo de lectura de todas las secciones, cada una en la parte correspondiente, nos ha dejado complacidos; todas leian con la perfeccion que era posible. De estos exámenes tenemos el gusto de informar con elojios.

No así de las de escritura que nos parecieron solo regulares.

Tratando en especial de cada una de las tres secciones en que está dividida la escuela, nos es grato informar que las alumnas de la tercera, la mas adalantada, en todos sus exámenes manifestaron estudio i aprovechamiento.

Los de gramática castellana, que comprendian principios elementales hasta verlos irregulares inclusive, escritura al dictado i ortografía práctica, merecieron con justicia varios votos de distincion, que para la mayor parte de las alumnas fueron unánimes. En los diversos trozos que se las dictaron al acaso para que escribieran, no cometieron falta alguna de ortografía. Sin duda, estos exámenes fueron los mejores del establecimiento.

Aunque no iguales a los de gramática, los demas de esta seccion, conocimientos prácticos de toda la aritmética, de Jeografía, la Europa i América, catecismo final por Benitez, merecieron en la jeneralidad votos de distincion.

Sentimos que las otras dos secciones no haya correspondido a esta tercera.

La segunda solo en catecismo las dos primeras partes i en jeografía, América i con alguna especialidad Chile, se manifestó regularmente aprovechada; en todo lo demas bastante atrazada.

La primera seccion, la de principiantes, en nada supo contestar a las preguntas mas fáciles que se les hacian; i notamos con pena que algunas no sabian rezar ni las principales o mas usadas oraciones i que mucho ménos tenian ideas de relijion o de Catecismo.

Hemos querido averiguar la causa del atrazo en estas dos secciones; i tal vez será en gran parte, la que nos indicaba la maestra, falta de una ayudante, i aun de niñas que pudieran ausiliarla como monitoras, por su corta edad i poco tiempo de aprendizaje. No es posible que la maestra por sí sola atienda a las diversas clases; consideracion que ha obligado a proveer a casi todas las escuelas, tanto de hombres como de mujeres, de un ayudante para aquellas necesidades que no podria llenar una sola persona, obligada a dividir su tiempo en otras atenciones durante las horas de trabajo.

Creemos por tanto que esta escuela no podrá marchar bien hasta que no se remedie esta falta, pues las alumnas de la tercera seccion cuyas clases ha desempeñado la maestra, manifesta-

ron, como hemos dicho, haber aprovechado el tiempo.

En ninguno de los tres dias que duraron los exámenes se presentaron a rendirlos varias de las niñas que estaban apuntadas como alumnas de la escuela; i la maestra se quejaba de esa falta asegurándonos que entre ellas habia algunas bastante adelantadas. Preciso es arbitrar un medio para evitar en adelante este mal, que nosotros indicamos solamente i el cual US. i la Comision visitadora de escuelas sabrán correjir.

Es cuanto podemos informar a US. en desempeño de nuestra comision.

Dios guarde a US.

José Antonio Lira.—Manuel Carvallo.—Agustin Matte.—Luis Talavera.—Gabriel Gaete.—Pedro Javier Fernández.

Al intendente de Santiago, don Manuel Valdez Vijil.

Santiago, enero 10 *de* 1869.

Señor Intendente:

Los que suscriben examinadores nombrados por US. para tomar exámen a las alumnas de la escuela núm. 21 de mujeres, tiene el honor de informar a S. S. sobre el cumplimiento de la comision que les fué confiada.

Los ramos de que recibieron exámenes fueron lectura, gramática castellana, aritmética, jeografía, catecismo de relijion i caligrafía. Del primero se presentaron 57 alumnas; del segundo 44; del tercero 33; del cuarto 46; del quinto 32 i del último 36.

Las pruebas a que sometimos a todas las alumnas en todos los ramos enumerados i en cada una de las secciones en que cada clase se encuentra dividida, nos dejaron una tristísima impresion; todas i cada una de las alumnas se espidieron mal; su aprovechamiento es ninguno.

Difícil seria determinar en qué ramo manifestaron mayor ignorancia. Sin embargo, por la particular importancia de su estudio, nos llamó la atencion el catecismo. Cuando se hacia alguna lijera narracion en la pregunta del testo (el de Benítez). Las alumnas no atinaban absolutamente. Pero aun sin hacerles variacion de ninguna especie respondian a veces desatinos verdaderamente garrafales, aun tratándose de materias que por su misma importancia están mas al alcance de la jeneralidad.

El visitador de la escuela que presidió la Comision informante, manifestará a S. S. las causas que tal vez hayan orijinado el lamentable estado de la instruccion en la escuela de que damos cuenta.

Dios guarde a US.

Alfredo Fagalde.—S. Briceño T.—Claudio Sánchez.—J. Arlegui Rodriguez.

Señor Intendente de Santiago.

Santiago, marzo 19 *de* 1869.

Señor Intendente:

Los infrascritos nombrados para presenciar los exámenes de la escuela núm. 22 de niñas de este departamento tienen el honor de poner en conocimiento de US. el resultado de su cometido.

El seis de enero del presente año tuvieron lugar los referidos exámenes los que terminaron el mismo dia. Se presentaron a ellos 87 alumnas, segun consta de la nómina adjunta que espresa la votacion obtenida en los diferentes ramos en el órden siguiente:

Lectura.—La primera seccion consta de 41 alumnas de las cuales veinte leian todo el silabario de Sarmiento i las restantes en una parte del de Ahumada Moreno; las primeras de estas, por lo jeneral, se desempeñan bien i las demas solamente regular. La segunda seccion contenia 31 alumnas adoptaban el testo titulado *Vida de Jesucristo* estas niñas desempeñaron como lo deseábamos, i lo hemos atribuido a que el referido testo es inadecuado, puesto que las alumnas que componen esta seccion son las que recientemente han pasado el silabario, i el libro aludido goza de una tipografía bastante mala. La tercera seccion contaba con 14 alumnas, leyeron en el libro titulado *El maestro* se desempeñaron bastante bien.

Caligrafía.—En caligrafía nos limitamos solamente a ver suncionar la clase por espacio de una hora, i hemos podido notar su adelanto a pesar que la escuela carece de modelos.

Gramática castellana.—En cuanto a la gramática las respuestas han sido favorables al estudio. El exámen de la segunda se limitó a la conjugacion de verbos regulares; el de la tercera a la analojía i análisis gramatical.

Aritmética.—La primera seccion en el cálculo mental, la segunda hasta la multiplicacion contestaron satisfactoriamente i la tercera contesta aun mas o ménos lo mismo escepto el sistema métrico parecia que no tenian un conocimiento completo.

Catecismo.—La mayor parte de las alumnas de la primera seccion sabian rezar bien. En cuanto a la segunda i tercera notamos que era necesario hacerle las preguntas talos como venian en el testo, de otro modo les era imposible contestar con acierto.

Jeografía.—En cuanto a este ramo la primera i la tercera con algunas escepciones han rendido buen exámen; en cuannto a la segunda no ha pasado de regular.

Es cuanto tenemos que informar a US. en cumplimiento de nuestro deber.

Dios guarde a US.

José M. Mesías.—Julio Cuadra.—César Larrain Zañartu.—Cárlos Portales de la Plaza.

Señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 20 de 1869.

Señor Presidente:

Cumplimos con el deber de dar cuenta a US. del resultado de los exámenes en la escuela núm. 23 de niñas rejentada por la señora Aliaga, acompañando tambien las listas de premiadas i el libro de exámenes.

Aunque en las instrucciones comunicadas por la Intendencia solo se determinaba como debian tomarse los exámenes de silabario i de caligrafía, nosotros resolvimos adoptar en los demas ramos un sistema análogo al recomendado para esas clases. En efecto los exámenes se tomaron en cada seccion simultaneamente, lo que nos permitió conocer con muchísima exactitud el grado de aprovechamiento de todas las alumnas, a la vez que el buen método de enseñanza seguido por la señora Aliaga. Cada seccion fué interrogada en cada ramo de una hora a hora i media, tiempo mas que suficiente para interrogar dos i cuatro veces a cada una de las alumnas, estando durante ese tiempo todas la seccion dispuesta a contestar las preguntas jenerales que se dirijian, pór este medio ha podido tomarse un exámen mui detenido i prolijo de todos los ramos resolviendo cuestiones i problemas complicados i largos que no habria sido posible solucionar siguiendo el método individual de exámenes como se acostumbra ordinariamente. Una venventaja mui digna de considerar trae tambien consigo este sistema de examinar, i es que teniendo que presentarse a la prueba todos los alumnos, el preceptor no se contraerá con preferencia a aquellos alumnos mas distinguidos para presentarlos al exámen, sino que atenderá igualmente a toda la seccion. Aunque este sistema de exámenes era desconocido para algunos de nosotros no trepidamos en aceptarlo teniendo en vista los buenos resultados obtenidos por él en las escuelas de la Sociedad de Intruccion Primaria, i a la verdad que jamas nos habiamos figurado las considerables ventajas que ofrece. Por esta razon lo recomendamos especialmente a la consideracion de la Comision Visitadora.

El libro de exámenes se encontraba perfectamente arreglado a las instrucciones dadas por la Comision visitadora de escuelas.

Se presentaron a exámen noventa i cuatro alumnas clasificadas en tres secciones, todas las cuales rindieron su prueba en todos los ramos que se cursan en la escuela. Aunque esta organizacion de las secciones solo habia sido hecha en el trascurso del año, los conocimientos de todas las alumnas se encontraban perfectamente nivelados i no se notaban en ellas diferencias considerables.

Toda la atencion debida pusimos en la importante clase de silabario i quedamos satisfechos de sus resultados a pesar de haber estado la mayor parte del año a cargo de una de las mismas alumnas de la escuela, con el nombre de monitora.

La clase de caligrafía fué inspeccionada en todas las secciones i la encontramos en un pié bastantes regular, pero no dejaria que desear, aun a los mas exijentes, si contase siquiera con algunas colecciones de muestras, pues, la preceptora le presta mucha atencion a esta clase i posee una letra hermosa i mui clara.

La primera seccion tenia treinta i cuatro alumnas que fueron examinadas de silabario; de las oraciones i la doctrina cristiana; de la jeografía de Chile; de la conjugacion do los verbos regulares.

La segunda seccion presentó treinta i dos alumnas que leyeron en el *Amigo de los Niñitos*; en gramatica conocian las parte de la oracion i conjugaban toda clase de verbos; en catecismo sabian la primera i segunda parte; en aritmética resolvian problemas de las tres primeras operaciones, i en jeografía fueron examinados en la parte de Chile.

La tercera seccion constaba de veintiocho alumnas que fueron examinadas de lo siguiente: lectura en el *Macstro*; catecismo final; aritmética: enteros, decimales i sistemas métrico; de gramática: analojía i ortografía; de jeografía: Europa i América.

En todos los ramos que comprendió el exámen vimos que la preceptora se fija mucho en que los niñas comprendan bien el asunto que abraza sns esplicaciones, haciéndolas adquirir conocimientos elementales pero sólidos. Solo la enseñanza del catecismo se reciente de falta de esplicaciones, cosa que se esplica fácilmente si se atiende al mucho tino i circunspeccion que requieren las esplicaciones de este ramo, por lo cual la mayor parte de los preceptores se conforman con enseñarlo al pié de la letra.

En conclusion, señor Presidente la señora Aliaga ha introducido en su escuela casi todas las reformas que en el último año ha acordado la Comision Visitadora tales son: la division en cursos, la escritura antiangular, el sistema simultaneo de enseñaza principalmente en el si-

labario. Por estas razones nos hacemos un deber recomendar a la señora Aliaga i a su ayudante doña Juana Silva.—*Adrian Araya.—Ramon Bustamante.—Pedro Lucio Cau-dra.—Lorenzo Rodriguez.—Julio Cuadra.*

Al señor Presidente de la Comision Visitadora de escuelas.

Colina, marzo 6 de 1869.

Señor Intendente.

Los comisionados encargados por US., de presenciar los exámenes de la escuela pública de mujeres núm. 27 rejentada por doña Juana Muñoz de Lillo, tenemos el honor de dar cuenta a US., del resultado de ellos.

Los ramos de que dieron exámenes fueron: lectura, caligrafía, aritmética, catecismo de relijion, gramática, i labores de mano.

El resultado de ellos nos fué bastante satisfactorio como se verá por la nómina adjunta, que incluimos a US., a pesar de haber estado cerrada cerca de tres meses por enfermedad de la preceptora.

Las alumnas que a juicio de la Comision pueden obtener los premios son las siguientes.

De moralidad i buena conducta, Magdalena Muñoz, de lectura 1er premio Rosario Araya, 2.° Rosario Avila, de caligrafía Margarita Cabrera, 2.° Teodocia Pasten, de Aritmética Rosario Araya, 2.° Filomena Cabrera; de catecismo Teresa Cabrera, 2.° Alvina Izquierdo; de gramática Julia Izquierdo 2.° Filomena Cabrera; de labores de Mano Teresa Flores 2.° Francisca Arancibia.

Es cuanto tenemos que informar a US., sobre el particular.—Dios guarde a US.—*Manuel Galves.—S. Jara-Quemada.*

Al señor Intendente de Santiago.

Quilicura, febrero 5 de 1869.

Remito adjunto a US. el informe que me ha presentado el inspector don Ramon Ortiz sobre los exámenes rendidos en las escuelas de este lugar; aquien comisioné para que los presenciase como hombre competente en la materia, por no haber podido asistir yo personalmente i no haber comparecido las personas nombradas por la Intendencia; para inspeccionar dichos exámenes. US. se impondrá por el informe del estado de dichas escuelas.—Dios guarde a US.

Juan Perez Matta, subdelegado.

Al señor Intendente de Santiago.

Señor Intendente:

Los Miembros de la Comision examinadora que suscriben, nombrada para examinar en las escuelas núm. 22 de hombres i 29 de niñas de la subdelegacion de Quilicura, cumpliendo con el decreto de Su Señoría fecha 31 de diciembre último, pasamos al local de la última, rejentada por doña Rafaela del Villar, el dia designado por ésta de acuerdo con la autoridad i procedimos a examinar en los diversos ramos a las educandas de este establecimiento en número de 50; i dió el resultado contenido en la nómina i planilla adjuntas.

La Comision i algunas personas que presenciaron los exámenes de las niñitas de este establecimiento se complace en manifestar a US. por órgano de sus miembros, haber quedado completamente satisfecho del resultado de los exámenes: pero la Comision i las personas que *ad-efectum* nombró para que le acompañasen en sus trabajos, cree de su deber recomendar mui especialmente, las clases de lectura, relijion i bordado, pues dieron un resultado mas que satisfactorio, no solo a la Comision i personas que le acompañaban, sino tambien a todos los espectadores que fué lo mas selecto de la poblacion de Quilicura en ambos sexos; atendida las circunstancias de ser todas principiantes i la mayor parte de edad de cinco a diez años i de contar este establecimiento apénas unos pocos meses de su creacion.

Por otra parte ha sido mui admirable para todos el adelanto en que se encuentran las educandas todas en el grado superlativo de aprovechamiento, que aunque carecen de todo para la enseñanza de los diversos ramos en que han presentado al exámen i enseñadas prácticamente, se espidieron con la perfeccion mas digna de elojiar mediante todo a la contraccion, i empeño i crecido interés de su digna institutora.

El número de educandas con que cuenta este establecimiento es de 71, segun la matrícula presentada con tal objeto, i la asistencia diaria de 50 a 60, motivo de la suma indijencia de muchos de los padres de ellas.

No concluiremos este informe sin hacer presente i rogar a Su Señoría se digne proveer a este establecimiento de los testos precisos i necesarios i de mapas para la clase de jeografía; puesto que contando con estos elementos i la rejentacion que tiene, en un año mas, puede contarse, a juicio de los informantes, el primero de los establecimientos rurales. Corresponde a nosotros hacer presente a Su Señoría tenga presente para el premio acordado por los estatutos a los buenos oficios de este jénero, a la que tan bien ha sabido desempeñar su cometido.—Quilicura, febrero 1.° de 1869.—Dios guarde a US. —*Alejo Fuenzalida.—Ramon Romo.*

Nota.—No habiamos evacuado este informe por haber dejado en borrador el de la núm 22, de hombres rejentada por don Daniel Méndez para que lo sacara en limpio i nos lo devolviera para firmarlo i remitirlo todo junto a la Intendencia, razon del mucho trabajo del dia de los exámenes de ese establecimientos, cosa que no se ha hecho hasta ahora por el preceptor Méndez, del que tendremos cuidado de remitirlo tan pronto como nos sea posible. — *Fuenzalidad.—Romo.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 12 *de* 1869.

Señor Intendente:

La Comision Examinadora que US. se sirvió nombrar para las Escuelas públicas del Carascal, no ha podido desempeñar su comision, por no haber recibido oportunamente el nombramiento por el cual se le conferia ese cargo; así es que los exámenes de la escuela núm. 32, han sido tomados por examinadores nombrados para la de la núm. 7, en union con el visitador. De acuerdo con ellos, paso a dar cuenta a US. del resultado de los exámenes de dicha escuela.

De sesenta a ochenta alumnas matriculadas, se presentaron a dar exámen cuarenta; i puedo asegurar a US. que el resultado de ellas ha sido mui satisfactorio; sobre todo, si se toma en cuenta, que solo hace seis meses há que la escuela fué establecida. Las de la primera seccion, que por esta razon era la mas numerosa, dieron exámenes mui buenos, de lectura, catecismo i jeografía; pero en aritmética no se encontraban tan bien; pues notamos que encontraban dificultad, en leer o escribir cantidades que constaran de algunas cifras. Nada tengo que decir de las de la 2.ª seccion que no sea mui favorable; pues, como US. puede verlo en la lista que se acompaña, casi no hubo una sola que no sacara varios votos de distincion, en los diversos ramos de que dieron exámen.

En suma, señor Intendente; creemos, que en vista de los buenos resultados obtenidos en tan poco tiempo, la escuela llegará en este año a la altura de las mas adelantadas.

Es cuanto tengo que decir a US. sobre los exámenes de la escuela del Carrascal núm. 32.

Dios guarde a US.

Cárlos Alcalde Réyes.

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 12 *de* 1869.

Señor Intendente:

Comisionados por US. para presenciar los exámenes de la escuela núm. 1 de este departamento, nos es grato manifestar que el resultado de ellos ha sido en jeneral bastante satisfactorio.

Como US. verá por las votaciones contenidas en la lista adjunta, de sesenta i dos examinandos, solo dos han obtenido un resultado adverso, i la mayor parte han conseguido distinguirse, a pesar de haber cursado cuatro, cinco i hasta nueve ramos.

Mas sobresaliente, sin embargo, habria sido el éxito de estos exámenes, sin la concurrencia de dos circunstancias sobre las cuales el visitador llamará la atencion de la Junta de Escuelas: la primera es la deficiencia i graves errores de algunos de los testos mandados adoptar, i la segunda,, el cambio de éstos operado en la mitad de año, cuando los alumnos se han acostumbrado al método seguido por un autor, i cuando ya no pueden disponer del tiempo necesario para estudiar el de otro que sigue un plan diverso i tal vez contiene nociones opuestas a las adquiridas.

Aprovechan esta circunstancia para suscribirse de US. A. A. S. S.—*Pedro Montt.—Luis Rodríguez.— Leopoldo Popelaire.— Adolfo Guzman.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 12 *de* 1869.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo decretado por US. con fecha 31 de diciembre último, i como los únicos miembros que han asistido de la Comision nombrada para presenciar los exámenes de la escuela núm. 2 de hombres, situada a inmediaciones de la capilla de Matucana, pasamos a informar a US. sobre el resultado de los mencionados exámenes.

Los alumnos de la escuela inscritos en el libro de matrícula ascendian a 147. De estos, solo han frecuentado con regularidad el establecimiento 95, siendo ésta, por consiguiente, la asistencia media.

Los alumnos estaban divididos en tres secciones denominadas 1.ª, 2.ª i 3.ª

La primera seccion se componia de quince, los cuales cursaron durante el año escolar los ramos siguientes: gramática castellana final por el compendio de Guillou; catecismo final por Benítes; jeografía, toda la América; aritmética, las cuatro operaciones fundamentales i todo el sistema métrico; lectura; i escritura, letra chica.

Los exámenes de gramática castellana i de aritmética fueron bastante satisfactorios.

Los alumnos se espidieron con facilidad en el análisis gramatical, i en el lójico sabiendo distinguir el sujeto del atributo i conocian sus respectivas modificaciones en cuanto es posible estudiando en un simple compendio.

En aritmética resolvian con lucidez los diversos problemas que se les proponia i aplicables a las cuatro operaciones fundamentales. En el sistema métrico manifestaron conocerlo con exactitud la mayor parte de los examinandos, resolviendo los problemas del caso i ejecutando conversiones de las medidas del sistema antiguo al moderno i vice-versa.

En catecismo respondian a las preguntas que se les hacia; pero no sabian darse cuenta de lo que contestaban. En una palabra, sabian el catecismo de memoria. Sin embargo se conocia que los alumnos habian estudiado, mas no con aquella detencion que era de desear.

En jeografía los exámenes no fueron mui buenos. La causa de esto, a nuestro juicio, no ha sido otra que la falta absoluta en la escuela de mapas para hacer el espresado estudio. Este hecho nos ha llamado especialmente la atencion, i seria mui conveniente que las escuelas tuvieran un mapa-mundi pequeño i otro del continente americano por ser éste un elemento indispensable para estudiar aquel ramo tan importante. Sin mapas es mui difícil conseguir que los alumnos fijen sus ideas.

La segunda seccion constaba tambien de quince alumnos i todos dieron exámen de los ramos siguientes: gramática castellana, la analojía; aritmética, las tres primeras operaciones fundamentales con aplicacion de los decimales; catecismo la 1.ª i 2.ª parte; jeografía, division de Chile en provincias i departamentos i sus respectivas poblaciones; lectura; i escritura o combinacion de letras de formas análogas.

En esta seccion los alumnos descollaron en los mismos ramos en que se distinguieron los de la primera division.

La última seccion se componia de 65 alumnos. Esta se subdividia en dos. La mas adelantada constaba de 44 alumnos todos los cuales leian medianamente en cualquier libro, conocian el cálculo mental i los nombres de las provincias i departamentos de Chile i el rezo. La otra se componia de 21 alumnos que *silababan*, tenian algunos conocimientos de cálculo mental i del rezo. Es de advertir que los 44 primeros alumnos han aprendido a leer durante el año escolar i habiendo principiado desde las primeras letras.

A toda la escuela se le hace clase de escritura. Está distribuida en tres divisiones. La primera que consta de 65 jóvenes escriben en pizarra por el sistema anti-angular. La segunda escribe en papel siguiendo el mismo sistema. I la tercera en letra chica. Estas dos últimas secciones consta cada una de quince.

Hicimos funcionar en la clase de escritura a toda la escuela durante una hora. En seguida pasamos a inspeccionar los dos cuadernos de cada uno de los alumnos de las dos secciones mas adelantadas que estaban obligados a presentar.

En la clase de letra chica i observando los dos cuadernos de cada alumno, se notaba un adelanto bien marcado. La plana que a nuestra vista hicimos escribir a los alumnos, no desdecia de la última que aparecia en el cuaderno respectivo. Esto nos probó de una manera clara de que los cuadernos eran verdaderamente de los alumnos que los presentaban.

Igual cosa sucedió con la segunda seccion que escribia en papel i por el sistema anti-angular.

El ejercicio de la escritura en pizarra ántes de pasar al papel, es mui conveniente para preparar el pulso del niño.

Nos hacemos un deber en manifestar a US. que el nuevo sistema mandado adoptar en la clase de escritura en las escuelas primarias, está produciendo ya escelentes resultados a juzgar por lo que nos manifestó el preceptor de la escuela i por lo que pudimos observar. Indudablemente que acostumbrando al niño desde un principio a escribir con letra minúscula i combinando los que tienen una forma análoga, que es en lo que consiste el sistema anti-angular, es mas fácil aprender a escribir que por el sistema antiguo en que se principiaba por la letra grande.

A fin de que el estudio del catecismo se haga un tanto razonado, nos atreveríamos a proponer a US. que se acordase que los miembros de la Comision Visitadora se tomaran el trabajo de hacer una o dos clases de este ramo en la semana haciendo las esplicaciones convenientes. El preceptor no obstante seguiria haciendo la misma clase en la misma forma que hasta ahora.

En la clase de lectura no hai un testo determinado. En consecuencia, hacemos presente este hecho con el objeto de que se designe un testo adecuado. Nos referimos a las dos secciones superiores.

Réstanos solo, señor Intendente, recomendar a US. al jóven preceptor don Rafael Sanhuesa. Este es alumno normalista i salió de la escuela a principios del año próximo pasado i se hizo cargo del establecimiento que actualmente rejenta en el mes de marzo último.

En jeneral, el resultado de los exámenes de la escuela ha sido bastante satisfactorio. Es de esperar que mediante el entusiasmo de que está animado el señor Sanhueza por la enseñanza primaria, en breve tiempo mas la escuela se encontrará en un estado sobresaliente.

El ayudante, alumno normalista tambien, don Rojerio Navarro, dirije la segunda seccion i es merecedor a ser recomendado a la consideracion

de US. por lo bien preparados que estaban sus alumnos.

Concluirémos por manifestar a US. que en cumplimiento de la comision que US. nos confió, hemos hecho cuanto ha estado de nuestra parte por corresponder a los deseos de US.

Dios guarde a US.—*Horacio Pinto A.*—*Vicente Reyes Gómez.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 15 *de* 1869.

Señor Intendente:

Los que suscriben, comisionados por US. para los exámenes de la escuela núm. 4, situada en la calle de San Francisco e informar acerca de su resultado, adjuntando la lista de los examinandos i de las votaciones que obtuvieron, pasan a esponer el juicio que de ellos se han formado.

Los exámenes tuvieron lugar los dias 5, 6, 7 i 8 del presente mes, con asistencia del preceptor de la escuela, del R. P. Guardian del convento de San Francisco i de varios otros relijiosos de la misma órden, i recayeron en los ramos de lectura, caligrafía, gramática castellana, jeografía, catecismo de la doctrina cristiana i dibujo lineal.

A la Comision le es grato decir a US. que los exámenes de las primeras secciones de aritmética i gramática castellana fueron en su jeneralidad satisfactorios, pero la Comision no puede decir otro tanto de los demas exámenes que dejaron mucho que desear, sobre todo los de dibujo lineal, en los que la totalidad de los alumnos interrogados respondieron con mui poco acierto.

El poco adelanto de la mayor parte de los alumnos de la escuela de San Francisco, llamada por su excelente situacion a ser una de las mejores de Santiago, se debe, a juicio de la Comision, a la falta de un inspector que enseñe e inspeccione a los alumnos de las secciones inferiores que han estado enteramente desatendidas del preceptor i solamente encomendadas a monitores, que no tienen las aptitudes requeridas para la enseñanza ni pueden desempeñar sus ocupaciones sin grave perjuicio de su propio aprendizaje.

Otra causa ha sido la mala distribucion de las clases de lectura, de que se han hecho hasta siete secciones, resultado de ésto que habia muchos alumnos de las secciones inferiores que leian con mas perfeccion que otros de las superiores.

La Comision cree llamar la atencion de US. hácia la enseñanza del catecismo de la doctrina cristiana que ha consistido en hacer aprender de memoria a los alumnos el cuadernito del padre Benítez, viéndose embarazados los examinandos para responder a las interrogaciones que no se ceñian a las mismas preguntas del catecismo.

Esto es cuanto tienen que informar los que suscriben en cumplimiento de la comision que US. tuvo a bien conferirles.—*Joaquin Castro S.*—*José María Díaz Gallego.*—*Wenceslao Vidal.*—*Francisco Santa-Cruz.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 13 1869.

Señor Intendente:

En cumplimiento de la comision que US. se sirvió confiarnos, hemos presenciado los exámenes que durante los dias 7, 8 i 9 del actual, han rendido los alumnos de la escuela pública núm. 5, dirijida por don R. V. Várgas, i tenemos el honor de informar a US. de la opinion que hemos formado de ellos.

Nos es altamente grato, señor Intendente, espresar a US. que ella no ha podido ser mas satisfactoria. Los alumnos de la tercera seccion, con pocas escepciones han respondido perfectamente a las preguntas que les hemos dirijido sobre los diversos ramos, eliminado el catecismo, de que rendian exámen, especialmente en aritmética i dibujo lineal. Otro tanto decimos de los de la segunda i primera.

En la lista adjunta se servirá US. ver los nombres de los alumnos que mas se han distinguido i que, a nuestro juicio, oidos los informes del preceptor, son acreedores a premio por su aplicacion i aprovechamiento.

El visitador de la escuela ha quedado de informar detalladamente a la Comision visitadora que US. dignamente preside, de las observaciones secundarias que hemos podido hacer sobre la enseñanza dispensada en ella.

Entre tanto, creemos de nuestro deber poner en conocimento de US. que los exámenes de catecismo de relijion no correspondian a los de los otros ramos. Los alumnos se hallaban embarazados con cualquiera pregunta que se apartara un tanto de la redaccion literal, i no comprendian en la mayor parte de los casos las respuestas, que casi siempre daban al pié de la letra.

Tenemos el honor de aprovechar esta oportunidad para suscribirnos de US. con toda consideracion.

Atentos, seguros servidores.—*N. N.*—*Lorenzo Róbles.*—*Manuel J. Rosa.*—*Francisco Javier Godoy.*—*Lorenzo Araya.*

Al señor Intendente de Santiago.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCION CHILENA CHILE

Santiago, enero de 1869.

Los abajos suscritos, nombrados por US. para presenciar los exámenes de la escuela número 7 perteneciente al convento de San Agustin, habiendo llenado nuestro cometido, tenemos el honor de informar a US. en el sentido que pasamos a esponer:

Nos fueron presentados 70 alumnos, que rindieron sus pruebas sobre lectura i escritura, habiendo sido ellas, en su totalidad satisfactorias; i habiendo visto con gusto la Comision, que en la primera de estas clases, se habia tenido es pecial cuidado de enseñar a los alumnos la exacta i clara pronunciacion de las palabras.

De aritmética i gramática castellana nos fueron presentados veinte; i todos, escepto uno en el primero de estos ramos, merecieron nuestra aprobacion, obteniendo entre ellos, 12 votos de distincion el primero i 14 en el segundo.

De jeografía rindieron exámen treinta i dos alumnos; doce, de todo el globo i el resto de la América, i nos creemos en el deber de decir que, esceptuados dos de ellos, cuyo exámen fué reprobado, los restantes dejaron altamente satisfecha a la Comision, principalmente por haber podido conocer se les habia dado con preferencia, un conocimiento prolijo de los mapas.

De catecismo de relijion fueron examinados treinta i seis alumnos, i sobre este ramo, solo puede decir la Comision, que vió con sentimiento que, aunque la mayor parte de ellos sabian de memoria el testo, mui poco o nada comprendian de lo que habian estudiado; pero que, tomando en consideracion podia ser ésto efecto de la corta edad de la mayor parte de los alumnos, creyó prudente usar de induljencia.

Cinco alumnos rindieron exámen de dibujo lineal i todos ellos merecieron la aprobacion de la Comision.

Esto es cuanto creemos necesario decir a US. del resultado de la mision con que tuvimos el honor de ser investidos.—Dios guarde a US. —*Agustin Eguiguren.—Elías Fernández Albano. —José Ignacio Larrain Z.—Félix Aníbal Zañartu.*

Al señor Intendente de la provincia.

Santiago, enero 5 *de* 1869.

Señor Intendente:

La Comision nombrada para examinar a los alumnos de la escuela conventual núm. 8 de esta ciudad, rejentada por el preceptor don Federico Orellana, ha procedido, el dia de hoi al desempeño de su cometido i tiene el honor de dar parte a US. del resultado de sus observaciones.

En jeneral, el establecimiento, se halla bajo un buen pié i bajo la direccion de un preceptor competente. Sin embargo, como éste se halla a cargo de la escuela solo hace cinco meses a esta parte, los conocimientos que han manifestado los alumnos no son satisfactorios por regla jeneral.

Hemos examinado como setenta alumnos, todos ellos apenas instruidos en los elementos mas indispensables de la instruccion primaria, de los cuales solo 16 leian con bastante regularidad i daban contestaciones satisfactorias de las primeras lecciones de los cursos que siguen.

Notamos igualmente que la clase de escritura no tiene modelos, que no hai mapas de Chile ni de otra parte del mundo que de América, que no hai una buena pizarra, de manera que los estudios a que se refieren estos útiles, no pueden haberse hecho con todas las facilidades que presta una escuela bien provista.

Sin embargo, los conocimientos manifestados por los alumnos en todas las clases, si no son estensos ni suficientemente satisfactorios, manifiestan la igualdad de conocimientos i por la penetracion de los alumnos, en lo que contestan, que el método de la escuela es bueno i que el sistema que se sigue mui propio, como tambien que el preceptor podria haber presentado alumnos mejor instruidos sino hubiera tenido que plantear método i sistema a mitad del año.

Tales son, señor Intendente, las observaciones mas suscintas que creemos dignas de mencion, despues del exámen a que hemos sujetado a los alumnos de la escuela de hombres núm. 8.

Dios guarde a US.—*José Irarrázaval.—Julio Villanueva.—Abrahan König.—Manuel Vega.— Carlos Boizard.*

Al señor Intendente de Santiago.

Señor Intendente:

La Comision examinadora que suscribe tiene el honor de informar sobre el resultado de los exámenes de la escuela de hombres, núm. 10. que US. le encargó presenciar.

Satisfecha ha quedado la Comision del estado de adelanto i buen órden de aquella escuela i cumple con un deber de justicia haciéndolo presente a US. Su director, el señor Barrenechea, es un preceptor idóneo i celoso en el cumplimiento de su deber, i sin duda que en gran parte se debe a esto el notable adelanto que la Comision ha notado en los alumnos.

De acuerdo con el decreto que US. se sirvió trascribirle, para tomar los exámenes de caligrafía, la Comision hizo funcionar la clase durante una hora i notó que el estado de la mayor parte de los alumnos es satisfactorio. I lo que es mas aun, si, como le aseguró el preceptor,

yendo trascurridos solamente tres meses desde que se ordenó cambiar el réjimen de la clase obligándose a los alumnos a escribir letra pequeña, hai algunos de mérito sobresaliente.

Los exámenes de lectura fueron tambien bastante buenos en las diversas secciones que se presentaron. Entre los alumnos distinguidos, don Ordian Arce tanto por su tierna edad como por la lucidez que manifestó en su exámen, se ha hecho acreedor a una mencion especial.

En cuanto a los exámenes de Aritmética tampoco tiene la Comision nada que observar. Cada una de las tres secciones que se presentaron manifestó poseer mas que medianamente los conocimientos de que rendia exámen; i los dos alumnos de la tercera seccion (aritmética final) i que merecen por su buen exámen una recomendacion, fueron don Lorenzo Elguin i don Andres Avila.

Por lo que toca a los exámenes de jeografía i gramática castellana, la Comision reproduce lo que acaba de espresar respecto a los de aritmética: quedó complacida. En todos ellos ha visto que los alumnos estaban bien preparados, i US. mismo puede conocerlo si observa por las listas adjuntas que la mayor parte fueron distinguidos.

Los exámenes de catecismo sin ser malos no estuvieron con todo al nivel de los demas. La Comision ha creido conveniente llamar la atencion de US. a esta circunstancia, porque siendo el catecismo el ramo mas importante parece que ha debido prestársele una atencion preferente. No corresponderia a la Comision entrar a investigar el motivo de esta diferencia i se limita a apuntarla a fin de que se la estime en lo que valga.

En resúmen, la Comision cree no emitir un informe exajerado espresando que: los exámenes de la escuela núm. 10 acreditan suficientemente la contraccion del maestro i el aprovechamiento de los alumnos.

Santiago, enero 9 de 1869.—Dios guarde a US.—*Francisco de B. Echeverría.—Máximo del Campo.—Rafael 2.° Sotomayor.—Francisco Amor Z.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 10 de 1869.

Señor Intendente:

En desempeño de la Comision con que US. se sirvió honrarnos, procedimos a examinar conforme a las instrucciones de la circular de US., a los niños de la escuela núm. 11 de Yungai, ocupándonos en ello los dias 6, 7 i 8.

Nos es grato manifestar a US. que el resultado jeneral de los exámenes ha sido bastante satisfactorio, si bien los de jeografía descriptiva mucho dejaban que desear, pues la carencia absoluta de mapas de que ha adolecido la escuela, ha impedido a los alumnos sacar de este ramo el fruto que de los otros. En efecto, sin el poderoso auxilio de los mapas es casi imposible grabar firmemente en la memoria la situacion relativa de los lugares, i así no nos parecia estraño que un niño que enumeraba con fidelidad mecánicamente las provincias o puertos de Chile, por ejemplo, no supiese entre cuáles de las primeras estaba Santiago.

En el exámen de lectura fué en el que mas sobresalieron los examinandos, pues con mui cortas escepciones, todos los niños leen con correccion i soltura; aun los de las secciones inferiores.

Tambien las de la seccion superior o primera mostraron bastante práctica en el conocimiento i operaciones de las medidas métricas.

Adjuntas remitimos las listas que arrojan el resultado de los exámenes.

Es cuanto podemos esponer sobre el particular.

Dios guarde a US.—*Eulalio Várgas:—Enrique García.—C. de Mendeville.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, enero 9 de 1869.

Señor Intendente:

Cumpliendo con la Comision que US. se sirvió confiarnos, hemos asistido los dias 5, 6, 7, 8, i 9 del presente a los exámenes de la escuela núm 15 conventual de la Recoleta Domínica i pasamos a informar a US. sobre su resultado.

La escuela está dividida en tres secciones i hemos examinado separadamente a cada una ellas.

La cuarta seccion compuesta de 15 de los alumnos mas aventajados de la tercera, rindió exámenes finales de lectura, catecismo, aritmética, gramática castellana i escritura. Apesar de que, a juicio de la Comision, los alumnos se desempeñaron con mucho acierto en todos esos ramos, no podemos ménos de hacer notar lo sobresaliente que fueron los de catecismo en que demostraron conocimientos i una comprension clara de las verdades en él enseñadadas. Merecieron especial recomendacion los alumnos don José Ramon Pacheco, don José Agustin Torres i don Nicómedes Bárias.

Examinamos en seguida a la tercera seccion compuesta de 19 alumnos de los cuales solo 16 se presentaron, sobre los ramos de catecismo final; aritmética hasta los decimales i sistema

métrico; jeografía, Europa i América i escritura, siendo su resultado jeneral, satisfactorio. En esta seccion nos llamó la atencion don Luis Molinare de edad de 8 años, cuyos conocimientos sorprendieron a la Comision.

La segunda seccion de 46 alumnos, dió exámen de catecismo 1.ª i 2.ª parte; aritmética las cuatro primeras operaciones; gramática, analojía; jeografía, América; i escritura, desempeñándose regularmente en todos esos ramos. Sobresalió en esta seccion el alumno don Alejandro Delgado.

La primera seccion compuesta de 54 alumnos rindió exámen de lectura, silabario; relijion, el catecismo sinodal; Aritmética, cálculo mental i cantidades; gramática, verbos regulares; jeografía, Chile; i escritura. Sobre ellos dirémos a US. que fueron satisfactorios, atendida la pequeña edad i poco tiempo de aprennizaje de la mayor parte de los alumnos.

En jeneral, puede decirse que el resultado de los exámenes ha sido bueno i esto debido en gran parte al celo i contraccion del preceptor don Ricardo Olea i ayudante don Eleuterio Duran, cuya contraccion i celo por el cumplimiento de sus deberes se ha manifestado en la presente ocacion de una manera que les hace alto honor.

Creemos con lo espuesto, haber satisfecho la Comision que US. tuvo a bien conferirnos. Dios guarde a US.—*Luis Larrain Zañartu.—Juan Miguel Dávila.—J. Palma Rivera.—C. Emilio Leon.—Rafael B. Gumucio.—Ruperto Marchant Pereira.—G. Ramon Ballesteros.*

Al señor Intendente de Santiago.

Señor Intendente:

La Comision que suscribe, nombrada para recibir los exámenes de las escuelas fiscales números 18 i 19 de la subdelegacion 18 del Mapocho, dimos principio por la primera el dia 10 del presente i concluimos el mismo dia.

Esta escuela rejentada por don Manuel Olea, sus alumnos en los varios ramos de que fueron examinados contestaron bien; que aunque no se notó el adelanto que esperábamos por no haber quién diese exámen final, en las varias secciones de que lo dieron, se notó que estaban bien preparados i con mui buen órden, lo que manifiesta el empeño del preceptor por el adelanto de sus alumnos.

Omitimos hacer mencion de cada ramo i su estado de adelanto que debiéramos mencionar en la lectura i jeografía, pero preferimos calificarlos todos por el exámen rendido que ese establecimiento en el próximo año escolar, tendrá mui buen resultado; pero su preceptor espera tener la concurrencia que hubo hasta fines de la primavera i que por desgracia en la presente estacion se retira para emplearse en faenas que son mui incompetentes para su edad i que sus padres no se fijan en lo que pierden por ocuparlos.—*Basilio E. Aráos.—José Antonio Contréras.—J. Santiago Sanhueza.*

Al señor Intendente de Santiago.

Señor Intendente:

La Comision que suscribe nombrada para recibir los exámenes de las escuelas fiscales números 18 i 19 de la subdelegacion 18 del Mapocho, continuamos el dia 11 del presente por la segunda.

Esta escuela rejentada por don Rudecindo Cabráles, todos sus alumnos estaban mui bien preparados i el exámen en sus varias secciones fué bueno, lo que manifiesta la mucha dedicacion i empeño de su preceptor.

Los exámenes finales que no se les dió la estension que debiera porque fué preciso concluir en el mismo dia, atendiendo la distancia en que reside cada comisionado de la escuela, i de éstos faltaron tres; sin embargo de estar avisados para los dias que se daba principio.

El señor Cabráles por los años de enseñanza que lleva tiene bien conocido cuál es el carácter institutor para hacer comprender a sus alumnos i obtener siempre ventajas, a lo que se agrega que siendo su escuela siempre mui concurrida, tiene que ser mas su atencion, no solo en la enseñanza sino en el órden i compostura que debe siempre observarse i que notamos mui a nuestra satisfaccion.

La escuela de niñas para que tambien fuimos nombrados por haberse dado a un visitador i de su resultado será él quien dé cuenta.—*Basilio E. Aráos.—José Antonio Contréras.—J. Santiago Sanhueza.*

Al señor Intendente de Santiago.

Renca, enero 27 de 1869.

El 8 i 9 del presente examinamos la de hombres i el 10 la de mujeres.

En la primera notamos con pesar el sensible estado de atraso en que se encontraban sus alumnos; debido segun se nos asegura a circunstancias mas o ménos graves, como la poquísima contraccion del ex-preceptor Gamallo destitnido a fines de octubre por el señor Intendente Echáurren a consecuencia de haber tenido conocimiento de la conducta poco digna, que dicho individuo observaba, quedando con esta destitucion i desde esta fecha interrumpida la marcha de la escuela hasta últimos de noviembre; época en

que fué nombrado el que actualmente la desempeña, el que apesar de ser contraido i competente, segun parece, no ha podido hacer nada en el establecimiento por el corto tiempo que está en él i por el estado de atraso en que lo encontró.

En la segunda, las niñitas aunque muchas de corta edad, rindieron casi todas exámenes bastante satisfactorios, sobre todo en catecismo i caligrafía, i como un testimonio de esto último acompaño dos cuadernos presentados en la escuela i probada su autenticidad. Se conoce la contraccion i grande esmero con que la preceptora se dedica a la enseñanza del establecimiento.—De Ud. S. S. S.—*Rafael Antonio de la Puente Sánchez.—Juan Rojas Iriarte.—R. Garfias.—G. Delgadillo.*

Al señor Intendente de Santiago.

Quilicura, enero 10 *de* 1860.

Señor Intendente:

En virtud del decreto de US. fecha 31 de diciembre de 1869 los miembros de la Comision que suscriben, el dia 5 de enero del presente año, nos apersonamos al local en que funciona la escuela de hombres de Quilicura rejentada por don Daniel Méndez i asociados de varios i de la autoridad local respectiva, procedimos a examinar los alumnos, cuyo número ascendia a sesenta i dos distribuidos en cuatro secciones i seis clases, a saber:

Lectura....	cuatro	secciones	62	alumnos.
Relijion....	tres	id.	34	id.
Jeografía...	dos	id.	21	id.
Gramática..	una	id.	17	id.
Aritmética..	cuatro	id.	62	id.
Caligrafia...	cinco	id.	62	id.

La nómina adjunta dará a US. una idea clara del estado de los alumnos, pues su votacion se encuentra consignada al márjen izquierdo; los alumnos que tienen consignada la votacion son los que asistieron i los que firman al fin de ella son los que presenciaron.

Por nuestra parte creemos hacer un deber diciendo a US. que los alumnos se han portado bien en jeneral, pero merecen una particular mencion las cuatro secciones de lectura, las dos de jeografía, las dos últimas de aritmética i las dos últimas de caligrafía.

No hemos dejado de notar la falta que hace un juego de mapas, pues los alumnos tenian el testo confiado solamente a la memoria. Aunque a US. le parezca que esta escuela por ser rural tiene demasiado con los útiles que hai, cada dia se hacen notar mas faltas en ella, tales como la traslacion de local a otro mas cómodo i aseado i situado mas al centro de la poblacion; el menaje de la escuela necesita una completa refaccion; i como el número de los alumnos se aumenta de dia en dia se nota tambien la falta de un ayudante, pues creemos que un solo preceptor es insuficiente para atender a las exijencias de setenta i cinco alumnos que la escuela tiene por asistencia media.

Es cuanto tenemos que decir a US.—Dios guarde a US.—*Alejo Fuenzalida.*

Al señor Intendente de Santiago.

Quilicura, enero 7 *de* 1869.

Cumpliendo con el decreto de US. fecha 4 del presente, para que presenciara los exámenes públicos que debian tener lugar en los establecimientos de educacion durante los dias 5 i 6, de este mes, digo:

El dia 5 de enero, me constituí en la escuela de hombres núm. 22, rejentada por don Daniel Méndez, i en ella me asocié con los miembros de la Comision, el presbitero don Alejo Fuenzalida i don Ramon Romo, i ademas con los vecinos siguientes, que tambien firman la nómina presentada por el preceptor, don Manuel Bravo, don Adolfo F. Romo, don José Domingo Romo, don José Manuel Muñoz i don Fidel Moran F. El número de alumnos era de sesenta i dos, distribuidos en cuatro secciones. En la primera se rindió exámen; en lectura, conocimiento de las letras i silabeo, en caligrafía, trazos i letras en pizarras, i en aritmética cálculo mental i formacion de números.

En la segunda seccion leian con regularidad, pero con pausa; en jeografía, Chile; en relijion, oraciones i doctrina cristiana; en aritmética, cantidades i adicion; en caligrafía, letras de varias dimensiones.

La tercera seccion, leia con lijereza; en aritmética, adicion, sustraccion, multiplicacion i division de enteros i decimales, sistema métrico legal i regla de tres; en relijion, unos primera parte i otros segunda i primera del catesismo; en jeografía, América; en gramática castellana, analojía, conocimiento de las partes de la oracion; en caligrafía, letra de una; en la seccion superior, final de aritmética; en gramática, analojía, análisis gramatical i lectura final; en caligrafía, al dictado; en jeografía, América.

El infrascrito que es al mismo tiempo, padre de familia, i que tiene cinco hijos en el establecimiento, como igualmente las demas personas que asistieron i que firman la nómina han salido complacidos del adelanto del establecimiento en jeneral; pero merecen una especial mencion, los examinandos de jeografía i aritmética, lectura i caligrafía. Siendo sorprendente los adelantos de algunos niñitos, muchos de ellos de cinco años i

que habian entrado al establecimiento en lo último del año escolar.

Al dia siguiente 6 de enero, tuvieron lugar los exámenes en la escuela de niñas, núm. 29, rejentada por doña Rafaela del Villar, a las cuales no asistí por indisposicion, pero me he informado de los examinadores que eran el presbítero don Alejo Fuenzalida, don Ramon Romo, don Daniel Méndez, don Fidel Moran F. i don N. Guajardo, como igualmente de varias otras personas que presenciaron i me han manifestado, el buen órden, despejo, lijereza i claridad de las examinandas para satisfacer las exijencias de los examinadores, a tal estremo, que algunas de ellas fueron distinguidas por aclamacion.

El conocimiento que manifestaron en cada uno de los exámenes fué sorprendente, pues niñas que habian entrado sin conocimiento alguno dieron exámen hasta de la multiplicacion en aritmética i de los demas ramos tales como lectura, gramática, relijion, caligrafía i costura. Es cuanto tengo que decir sobre el particular.

Dios guarde a Ud.—*Juan Ramon Ortiz.*

Al señor Intendente de Santiago.

Lampa, enero 9 *de* 1869.

Señor Intendente:

La Comision nombrada por esa Intendencia para presenciar los exámenes de las escuelas elementales de esta subdelegacion informa a US. lo siguiente: el dia 7 del corriente se ocupó de examinar los niños de la escuela de hombres, i notó con desagrado mui poco adelanto en sus alumnos, como lo manifiesta la nómina de los examinandos que adjuntamos.

La existencia a esta escuela es de cuarenta a cincuenta niños.

El dia 8 examinamos las alumnas de la escuela de mujeres, i encontramos en éstas notable adelanto i aprovechamiento en todos los ramos que se enseñan.

La asistencia es en esta escuela de cincuenta a sesenta niñas.

La Comision ha creido innecesario consignar votacion en los alumnos del primer año de aprendizaje en ambas escuelas por ser sus conocimientos mui preliminares.

Mañana 10 del presente tendrá lugar la reparticion de premios de ámbos establecimientos, la que será con toda la solemnidad posible.—Dios guarde a US.—*Nicolás Bárros Luco.—Gregorio Sereceda Huidobro.—Damian Navarro.—José María Várgas.*

Al señor Intendente de Santiago.

Tiltil, enero 13 *de* 1869.

Señor Intendente:

El nueve del presente mes se tomó el exámen a los alumnos de esta escuela, i como era enteramente difícil formar la Comision examinadora tal como Su Señoria la nombró por encontrarse los nombrados a larga distancia, nombré yo la que US. verá en el cuaderno que le adjunto, todos ellos son alumnos del Instituto Nacional que se encontraban en este pueblo desocupados de sus exámenes.

Tambien debo poner en conocimiento de US. que don Enrique 2.° Campino me dió órden para principiar los exámenes en su ausencia por estar él a larga distancia de esta Subdelegacion i encontrarse con un enfermo en la casa i que él vendria mas tarde como lo hizo i por órden de él le mando a US. el presente informe.

Esta escuela principió a funcionar el 1.° de mayo del año 68 i funcionó cuatro meses; por enfermedad del señor Liñan se cerró dos meses i funcionó noviembre i diciembre. Por esto verá US. que solo ha funcionado esta escuela seis meses interrumpidos que no dejan de ser un atrazo.

La clase de catecismo 1.ª i 2.ª parte no deja que desear, pues todos ellos han aprovechado verdaderamente el poco tiempo que han tenido.

En aritmética las cuatro primeras operaciones las saben perfectamente bien, la clase superior i el resto de la clase avanza bastante.

La clase de escritura todos están haciendo letras grandes mas que regulares en su forma.

La clase de lectura i silabario es mas que bien la primera i regular la segunda.

En una palabra la escuela tiene sesenta i tantos alumnos i de ellos han dado exámen cuarenta i uno como lo verá en el cuaderno que acompaño. Por él verá US. que don Belisario Liñan de Ariza ha aprovechado su poco tiempo mui bien segun lo demuestra el cuaderno de los exámenes.—Dios guarde a US.—*Froilan Navarrete.*

Al señor intendente de Santiago don Manuel Valdés Vijil.

Colina enero 26 *de* 1869.

La Comision que suscribe encargada por US. de presenciar los exámenes de la escuela núm. 24 de hombres rejentada por don José María Alléndes, tiene el honor de decir a US. lo siguiente:

Los exámenes versaron sobre los ramos de lectura, caligrafía, aritmética i catecismo de relijion.

El resultado jeneral de ellos se verá en la nómina que acompañamos, i de consiguiente se juzgará que ellos no pasaron de ser regulares, sin embargo que hubo algunos alumnos sobresalientes, sobre todo en la caligrafía.

Incluimos a US. la nómina de los alumnos que han obtenido los premios.

De lectura, primer premio, Maximo Córdova, 2.° premio, Samuel Briseño; escritura, Benjamin Izquierdo, 2.° Adrian Araos; aritmética, Javier Lazo, 2.° Benjamin Izquierdo; catesismo, Javier Lazo, 2.° Benjamin Izquierdo; conducta, Rafael Alfaro, 2.° Andrés A. Aguilera; aplicacion, Andrés A. Aguilera, 2.° Javier Lazo.

Es cuanto informamos a US. sobre el particular.—Dios guarde a US.—*Manuel Gabas.*—*L. Jara-Quemada.*

Al señor Intendente de Santiago.

Santiago, diciembre 24 *de* 1868.

Señor Intendente:

Al informar a US. del resultado de los exámenes de la escuela especial, destinada a los reos del presidio urbano, que tuvieron lugar el 18 del presente, ante los señores don Ramon L. Irarrázabal, rejidor protector de escuelas, don Eulalio Várgas, miembro de la junta visitadora, don Manuel Várgas, profesor de la escuela anexa a la Normal i el que suscribe, creo de mi deber manifestar el movimiento que ha habido en dicha escuela en el año que termina, porque él dará una idea mas completa de los resultados que se obtienen.

Se han matriculado en el presente año 150 individuos, de las edades comprendidas desde 14 hasta 50 años, de los que permanecen 93, habiéndose retirado 57; de éstos 25 han hecho su aprendizaje en la referida escuela, 18 han ensanchado sus conocimientos, pues apénas sabian leer, i los 14 restantes han sido separados por incorrejibles. De los 93 existentes que fueron presentados a exámen, 40 leian con regularidad, 23 con mas correccion, comprendiendo a 8 que se habian incorporado sabiendo leer i los 30 restantes se hallaban en silabario. En caligrafía examinamos los cuadernos de los dos últimos meses i quedamos mui satisfechos del notable adelanto obtenido en este ramo, en el que se habia aplicado el sistema de principiar por le tra pequeña.

Resulta, pues, que en el presente año, de los 150 matriculados, solo en lectura 80 han hecho este aprendizaje de los cuales 30 lo han efectuado con correccion; 26 que han entrado sabiendo leer, se han perfeccionado; 30 están en camino de poseer luego ese conocimiento, i 14 han sido espulsados.

Pasaré a ocuparme de los demas ramos en cada una de las cuatro secciones en que se halla dividida la escuela del espresado establecimiento.

Seccion 1.ª *superior.*— Se componia de diez i seis alumnos i dieron exámen de aritmética, enteros i decimales hasta llegar a la division, incluyendo el sistema métrico; en catecismo hasta terminar la tercera parte i de dibujo hasta llegar a los cuadriláteros. Esta seccion en aritmética no anduvo mui espedita en los cálculos; en los demas ramos contestó mas satisfactoriamente.

Seccion 2.ª.—Constaba de veinticinco alumnos; respondieron a la primera parte del catecismo; en aritmética sumaban i restaban enteros i decimales i sabian la primera parte del sistema métrico. En esta seccion se encontraban cinco de los individuos que se habian incorporado sabiendo leer.

Seccion 3.ª.—Tenia veintidos alumnos que hacia poco tiempo que habian pasado el silabario, sabian sumar i conocian las principales unidades del nuevo sistema de medidas.

Seccion de silabario.—Como queda dicho, estaba formada de treinta alumnos; escribian cantidades i se ocupaban de las principales medidas métricas.

Si se atiende ahora a la rudeza de estos individuos, su carácter insubordinado i cuyas tendencias, en la jeneralidad, son contrarias a todo lo bueno, US. comprenderá, cuánta paciencia i celo ha necesitado el preceptor para conseguir el resultado obtenido. Es la segunda vez que se rinden exámenes en dicha escuela i me hago un deber en recomendar la contraccion i aptitudes del normalista don Federico Gomez S. que la rejenta.

A fin de premiar de algun modo a los mas aplicados en la escuela, pedí a la Illma. Corte, el dia de la visita, algunos dias de rebaja para los que sobresalian par su aprovechamiento. Se les indultó a uno quince dias, a otro doce; a los que alcanzaban a las visitas subsiguientes, quedó de tenérseles presente para entónces.

Es cuanto tengo que informar a US. sobre los exámenes de la escuela del presidio en el presente año.

Dios guarde a US.

Rafael Wormald.

Al señor Intendente de Santiago.

Distribucion de premios a las labores de mano.

Santiago, setiembre 2 *de* 1869.

La Intendencia, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

"Art. 1.° Durante el presente mes tendrá lugar en uno de los salones del edificio que ocupa esta Intendencia, la esposicion de labores de mano que han trabajado en el año actual las alumnas de las escuelas públicas de este departamento.

"Art. 2.° El 6 del corriente las preceptoras presentarán a la Comision de la junta visitadora, compuesta de los señores don Pedro Lúcio Cuadra, don Abelardo Núñez, don Aníbal Zañartu, don Félix Mackenna, don Emilio Marchant, don Luis Martiniano Rodríguez i don Luis Larrain Zañartu, los objetos hechos en sus respectivas escuelas.

"Cada objeto llevará prendida una tarjeta, en la que se especifique el número de la escuela, el nombre de la preceptora i el de la alumna que lo hubiese trabajado.

"Art. 3.° Para la adjudicacion de los premios, las obras de mano se dividirán en cuatro secciones: 1.ª Costuras. 2.ª Bordados en blanco. 3.ª Tejidos: i 4.ª Puntos de marcas.

"En cada una de estas secciones habrá un 1.° i 2.° premio.

"Art. 4.° Nómbrase una Comision compuesta de las señoras que a continuacion se espresan, para que examine los objetos que se presentaren, e informe a esta Intendencia, indicándole las alumnas a que deba adjudicar los correspondientes premios:

"Señora doña Alejandra Cuevas de Valdes.
" " Clarisa Urriola de Prieto.
" " Enriqueta Pinto de Búlnes.
" " Isabel Ovalle de Iñiguez.
" " Jertrudis Pérez de Subercaseaux.
" " Josefa Aldunate de Olate.
" " Manuela Bascuñan de Echeverría.
" " Margarita Rios de Zañartu.
" " Magdalena Vicuña de S.
" " María Josefa Cabezon de V.
" " Rosa Solar de Plata.
" " Rosalía Necochea de Lindsay, i
" " Victoria Prieto de Larrain.

"Anótese i comuníquese."

Lo que pongo en conocimiento de Ud. esperando no se negará a contribuir por su parte a un acto que tan noble influjo ejerce en la educacion de las jóvenes por el estímulo i emulacion que despierta.

Dios guarde a Ud.

MANUEL VALDES VIJIL.

Santiago, setiembre 9 de 1869.

Señor Intendente:

Para dar cumplimiento a la comision que se sirvió US. encomendarnos por decreto de 2 del presente, hemos procedido a examinar los trabajos presentados por las alumnas de las escuelas públicas de este departamento adjudicando los premios que se detallan en la nota adjunta.

La esposicion de las labores de mano ejecutadas en el presente año, aunque inferior en el número de las obras a la que tuvo lugar en el anterior, denota en ciertas escuelas algun progreso, i en jeneral mas dedicacion i empeño de parte de las preceptoras por la costura fina i bordados en blanco que son indudablemente los ramos mas dignos de atencion.

Creemos de interes llamar la atencion de US. a la conveniencia de estimular en las escuelas la enseñanza de la costura i bordados finos en blanco porque es uno de los trabajos de mas utilidad para las alumnas.

Con este motivo no dejaremos de observar que estas obras perderan mucho de su mérito si en lo sucesivo continúan trabajándose, como hemos notado en las de algunas escuelas, en jéneros de algodon, fuera de que será difícil tambien realizarlas con ventaja.

Se han presentado algunos buenos cuadros bordados en esterilla pero nos permitimos hacer presente que esta clase de trabajos no ofrece el menor provecho para las que se ocupan de ellos, i así creemos que las preceptoras harian bien dedicando su tiempo a otra clase de trabajos de mas espectativa provechosa com olos que ya hemos recomendado.

No concluiremos, señor Intendente, sin manifestar a US. nuestra satisfaccion por el empeño con que en jeneral parece ser atendida esta clase por las preceptoras, i como tenemos la conviccion de que ella puede procurar a las alumnas pobres de las escuelas un recurso de importancia para ganar su vida, nos felicitamos que le preste la Intendencia toda la atencion que merece.

Entre las preceptoras que en nuestra opinion se han recomendado mas, creemos dignas de especial mencion a doña Joaquina Urrutia i a doña Antonia Chacon; en este sentido juzgamos llenar un deber de justicia solicitando para cada una de ellas un premio especial que confiamos estimulará su empeño i el de sus compañeras en el preceptorado para atender siempre con dedicacion la importante clase de labores de mano.

Tenemos la satisfaccion de ofrecer, al señor Intendente, los sentimientos de nuestra distinguida consideracion.

Alejandra Cuevas de Valdés.—Isabel Ovalle de Iñiguez.—Margarita Rios de Zañartu.—Enriqueta Pinto de Búlnes.—Clarisa Urriola de Prieto.—Manuela Bascuñan de Echeverria.—Rosa Solar de Plata.—Victoria Prieto de Larrain.—Josefa Aldunate de Olate.

Al señor Intendente de la provincia.

Nómina de las alumnas premiadas en la clase de labores de mano.

Escuela núm. 1.—Mercedes Salinas.
— Teresa Olate.
— Cármen Meneses.
Escuela núm. 2.—Carmela Avaria.
— Mercedes González.
Escuela núm. 3.—Manuela Larrachea.
— Margarita Parrado.
— Rosa Herrera.
Escuela núm. 4.—Tránsito Adami.
— Soila Mena.
— Maria Balmaceda.
Escuela núm. 6.—Aurelia Blanco.
Escuela núm. 7.—Natalia Galea.
— Clara Guzman.
— Clorinda Bústos.
— Florinda Miranda.
Escuela núm. 11.—Carolina Moreno.
— Eleodora González.
— Filomena Mesias.
Escuela núm. 14.—Margarita Aguilera.
— Virjinia Silva.
— Elvira Arribá.
Escuela núm. 15.—Ester Sánchez.
— Luisa Zubicueta.
— Amelia Bústos.
Escuela núm. 16.—Jesus Concha.
— Luisa Arriagada.
— Albina Cortez.
— Trinidad Cid.
Escuela núm. 17.—Rosario Garcés.
— Felicia Gómez.
— Rosa López.
Escuela núm. 18.—Enriqueta Gómez.
— Enriqueta Sáez.
— Edelmira Ruiz.
— Manuela Cortés.
— Aurora Cabello.
Escuela núm. 19.—Virjinia Lara.
— Pascuala Toro.
— Protea Velazquez.
Escuela núm. 20.—Jesus Fuéntes.
— Isabel Paz.
— Cármen Miranda.
Escuela núm. 21.—Doralisa Sosa.
— Fidela Briseño.
Escuela núm. 22.—Margarita Olguin.
— Margarita Villarroel.
— Filomena Figueroa.
Escuela núm. 23.—Maria Luisa Pedraja.
— Jenoveva Lira.
Escuela núm. 26.—Antonia Gutiérrez.
— Domitila Calvo.
Escuela núm. 29.—Magdalena Morales.
— Rita Biera.
Escuela núm. 33.—Albina Machuca.
— Eulojia Gómez.

Santiago, setiembre 13 *de* 1869.

Visto el informe que precede de la Comision especial de señoras nombradas para examinar las labores de mano, trabajadas en las escuelas públicas del departamento durante el año actual,

Decreto:

1.° Adjudícase a cada una de las alumnas que se designan en la nómina adjunta a dicho informe un premio por los trabajos que han ejecutado.

2.° Se adjudican tambien a las preceptoras de las escuelas núms. 7 i 18 doña Antonia Chacon i doña Joaquina Urrútia los premios especiales que la Comision de señoras ha propuesto en vista del número i esmero en el trabajo de los objetos espuestos por esos establecimientos.

Anótese, comuníquese i publíquese en el *Boletin de la Junta Visitadora de Escuelas.*

Valdés Vijil.

Osvaldo Renjifo.

Movimiento administrativo de las escuelas.

Santiago, octubre 14 *de* 1868.

He acordado i decreto:

Nómbrase a don Pascual Ahumada Moreno para que desempeñe accidentalmente el cargo de ayudante de la escuela núm. 14 de hombres de este departamento, durante la licencia de un mes concedida al propietario.

Tómese razon i comuníquese.

Pérez.

J. Blest Gana.

Santiago, noviembre 7 *de* 1868.

Vista la nota que precede i los documentos adjuntos,

Decreto:

Créase una plaza de ayudante para la escuela núm. 22 de mujeres de esta capital i se nombra para que la desempeñe interinamente a doña Mercédes Catalina Echavarría a quien se pagará el sueldo correspondiente desde el 1.° de enero del año entrante.

Tómese razon i comuníquese.

Pérez.

J. Blest Gana.

Santiago, noviembre 14 *de* 1868.

Vista la nota que precede, decreto:

Sepárase de su destino al preceptor de la escuela núm. 20 de este departamento don Pedro Nolasco Gamallo i se nombra para que lo reemplace al ex-alumno de la Escuela Normal don Pascual Ahumada Moreno, a quien se pagará el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, noviembre 19 *de* 1868.

Vista la solicitud i el certificado adjuntos a la nota que precede,

Decreto:

Concédese al preceptor de la escuela núm. 14 de este departamento don Apolinario Vicuña la licencia de dos meses que solicita para restablecer su salud i se nombra a don Rosauro Ramos Cámpos para que lo reemplace por el tiempo que resta del presente año. Páguesele el sueldo correspondiente i dedúzcase del item 1.° partida 43 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, febrero 4 *de* 1869.

He acordado i decreto:

El preceptor de la escuela núm. 14 de departamento de Santiago don Apolinario Vicuña se trasladará a desempeñar la núm. 3 del departamento de los Andes, vacante por la traslacion del que la servia, i se nombra para que lo reemplace en la citada escuela núm. 14 a don Rojelio Navarro.

Continúeseles pagando a los nombrados el sueldo correspondiente.

Tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, marzo 5 *de* 1869.

Vista la solicitud adjunta a la nota que precede, decreto:

Admítese a don Pedro Leon Gómez la renuncia que hace del cargo de preceptor de la escuela núm. 25 de Santiago i se nombra a don José María Unda para que desempeñe interinamente la citada escuela.

Páguesele el sueldo correspondiente, tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, marzo 23 *de* 1869.

He acordado i decreto:

Nómbrase a doña Sántos Márquez ayudante interina de la escuela núm. 11 de mujeres de esta capital.

Páguesele el sueldo correspondiente, tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, marzo 15 *de* 1869.

He acordado i decreto:

Admítese a don Juan Briseño la renuncia que hace del cargo de preceptor de la escuela núm. 9 de Santiago i se nombra para que lo reemplace al preceptor de la núm. 3 de la Victoria, don Adolfo Gaete Sotomayor.

Continúesele pagando el sueldo correspondiente, tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, abril 10 *de* 1869.

Vista la nota que precede, admítese la renuncia que hace don Benjamin Luco Gómez del destino de ayudante de la escuela de hombres núm. 5 de Santiago i se nombra para que desempeñe dicho cargo a don José Quirico Ravanal:

Abónesele el sueldo correspondiente, tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, abril 26 *de* 1869.

He acordado i decreto:

Créase una plaza de ayudante para la escuela núm. 3 de hombres de esta ciudad.

Tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, mayo 1.° *de* 1869.

En vista de la nota que precede, nómbrase a don Máximo Cubillo para que desempeñe el destino de ayudante de la escuela núm. 3 del departamento de Santiago.

Abónesele el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, mayo 13 *de* 1869.

Vista la nota que precede, decreto:

Créase una plaza de ayudante para la escuela núm. 17 de mujeres de este departamento.

Tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, mayo 13 *de* 1869.

Vista la nota que precede i solicitud adjunta decreto:

Admítese a doña Amalia Bústos la renuncia que hace del cargo de preceptora de la escuela núm. 8 de mujeres de esta capital i se nombra para que la reemplace a la alumna normalista doña Antonia Díaz.

Páguesele el sueldo correspondiente, tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

Santiago, junio 19 *de* 1869.

Vista la nota que precede decreto:

Nómbrase al ayudante de la escuela núm. 2 don Ramon Darío Miquéles para que desempeñe el mismo cargo en la núm. 14 de hombres de este departamento.

Tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

J. Blest Gana.

DIRECCION MORAL

PARA LOS INSTITUTORES.

POR

TH. H. BARRAU.

(Traducida de la 7.ª edicion francesa para el *Boletin*).

(Continuacion.)

Lleno de estos sabios sentimientos los trasmitirás insensiblemente al corazon de tus discípulos. Pero, ten por cierto que, jamás conseguirias inspirarles amor a una vida modesta si vieran lujo al rededor de tí. Mal se predica la sencillez cuando se evita principiar por dar el ejemplo. Poco nos aprovecha un consejo cuando aquel que lo dá es el primero en no seguirlo.

El Gobierno, en cuyo nombre ejerces tu profesion, sabe mui bien a cuantos peligros espondria la juventud, si la colocara bajo la direccion de un hombre cuyo ejemplo, en lugar de enseñarle la resignacion a una existencia modesta, alimentara en ella la sed inmoderada de las grandes comodidades. Si el pensamiento del Gobierno, a este respecto, no se te manifiesta siempre por las diversas clases de delegados que cerca de tí lo representan, no por esto deja de existir i debe ser para tí una verdadera lei.

Hermosa i noble tarea es, Fabio, enseñar a la pobreza a estar contenta i satisfecha de sí misma.

Vicente de Paul, ese gran santo, ese hombre admirable, que disponia del derecho de nombrar los obispos en todo el reino, vivia i vestia como un pobre cura de campo.

Entra a uno de esos santos asilos, en donde las hermanas de Caridad se dedican al alivio de los indijentes i de los enfermos. Nada se escasea para este piadoso servicio; la pobreza llega hasta la elegancia, la abundancia hasta el lujo. Pero tratándose de ellas mismas, la sencillez, que para ellas es un deber, sobrepasa todo cuanto uno puede imajinarse. Su traje es tosco, su alimento en estremo frugal i apénas suficiente; sus modestas celdas no tienen mas adorno que la virtud de aquellas que las habitan. La Superiora no se distingue de sus compañeras sino por su celo mas vivo para honrar la condicion del pobre compartiéndola con él.

I sin embargo, muchas de esas hermanas han sido criadas en medio de regalos que parece debieran hacerles esta vida mucho mas penosa. Pero a fin de llegar a ser dignas misioneras de la Providencia entre los pobres, se han hecho pobres, tanto de hecho como de corazon: esfuerzo jeneroso que nada cuesta a su celo.

I tú tambien, Fabio, tú tambien serás entre los pobres un misionero de la divina misericordia. Esta resignacion a una modesta existencia te costará probablemente poco. Tus primeros

años han trascurrido en medio de una honrada pobreza: pues no son los dichosos del siglo los que dedican sus hijos al duro apostolado de la enseñanza primaria.

No te ruborices, pues, de la humilde condicion de tus padres, i no te figures que, por haber llegado a ser preceptor, te has elevado sobre ellos. Hijo de un labrador, tú tambien tienes que desmontar i cultivar una tierra ingrata; tambien tienes que regar con tu sudor una mies que no siempre madura. Hijo de un artesano, trabajas en pulir jóvenes intelijencias, muchas veces rebeldes a tus lecciones como lo son la madera i la piedra a las herramientas de tu padre.

Hónrate, pues, de ser un hombre de trabajo, hijo de laboriosos obreros. Los hombres colocados con mas suerte en la escala social, i que si quisieras igualarte a ellos, te despreciarian, te estimarán. La misma vanidad, por poco intelijente que sea, preferirá siempre un hogar honroso entre las modestas existencias que uno ínfimo i disputado en el mundo de las pretenciones.

No te canses jamás de meditar estos prudentes consejos, porque entre las enfermedades que atormentan a nuestro siglo, una de las mas peligrosas es la deplorable manía de elevarse sobre su condicion. Procura no contajiarte con esa fiebre, tú, cuyo deber es el de contribuir tanto cuanto de tí dependa, a su pronta curacion.

Sobre este punto la prudencia está de acuerdo con la moral. Los gastos que necesitaria una manera de vivir un tanto regalada, absorberian los productos de tu empleo i tal vez los sobrepasarian. Es calcular mui mal considerar lo que se saca del trabajo como una renta, i vivir en consecuencia. Si tus emolumentos sobrepasan tus necesidades reales, da gracias a la Providencia, i pon en reserva el sobrante a fin de crearte socorros independientes de una profesion que tal vez no podrás siempre ejercer.

Obrar de otro modo, i crearse, por orgullo, la costumbre de gastar, a la cual será preciso renunciar mas tarde, ¿no es esto una verdadera locura?

CAPÍTULO X.

RELACIONES DEL INSTITUTOR CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES.

La lei ha designado para dirijir la junta i arreglar los detalles de la instruccion primaria, al majistrado mas eminente del órden civil, al gobernador; le ha dado por ausiliar un consejo departamental i un visitador de escuelas, i ademas ha querido que, en cada localidad, el subdelegado i el párroco sean los inmediatos vijilantes de la escuela. Ha creado ademas los inspectores de distrito para ilustrar i segundar la accion de estas diversas autoridades.

Tales son los superiores, los protectores i los guias que te dá la lei, Fábio. No solo los respetarás sino que tendrás confianza en sus intenciones tanto como en sus luces. Porque ¿qué quieren o aguardan de tí? Solo que la infancia sea instruida convenientemente i educada con moralidad. Si desempeñas debidamente esta obligacion, su benevolencia es tan segura como la del oficial para con el buen soldado, como la de los jefes de talleres para con un obrero laborioso i aun como la tuya para con el alumno que cumple celosamente sus deberes.

Algunas veces una desintelijencia mui frecuente, sobre todo en el campo, divide a los visitadores de la escuela, al subdelegado i al pastor. No te alarmes por esta desunion; cesará de existir natural i necesariamente en todo lo que a tí se refiera. Estos dos funcionarios no pueden tener, con relacion a la infancia, mas que un solo pensamiento.

El subdelegado quiere para ella una educacion escrupulosa, el pastor una instruccion esmerada. Comprenderán ellos bien pronto que tú no puedes tener injerencia en sus divisiones sin comprometer un interes que es igualmente caro. Cada uno sabe que necesitas del apoyo del otro tanto como del suyo propio, cuya privacion seria perniciosa para la infancia.

Si, lo que es mui difícil, alguno de ellos cegado por la pasion quisiere instarte a que te separes de esta prudente abstencion que hace tu fuerza, resistirás respetuosa pero enérjicamente. Permanecerás firme en tu deber. Todos aplaudirán tu conducta; la autoridad superior, si necesario fuere, te alentará i aun a aquel a quien no has querido acceder te concederá mas estimacion.

Puede suceder que el subdelegado no posea tanta instruccion como tú. No es mui difícil que en la visita i en presencia de los niños dé a conocer su inferioridad por una falta de pronunciacion o de lenguaje. No solo debes ser prudente en hacer notar esa falta sino que debes evitar de hacerla aparecer, sea por un jesto o una sonrisa capaces de ser percibidas. Procura disimularla a causa de los niños sobre todo que, probablemente no la notarán, si tú no te detienes en ella. Convéncete de que no eres el juez del superior de la localidad sino que por el contrario él es el tuyo. Si carece de instruccion es mas que probable que provenga de circunstancias ajenas i no de él mismo; tú eres el culpable si te falta la deferencia i la caridad. Para él seria una pequeña desgracia la ignorancia de las prescripciones de la gramática; pero seria una mui grande para tí el desconocimiento o la negligencia de lo que prescribe la benevolencia; seria, sobre todo, un grave mal para los niños el recibir de su maestro el ejemplo de esa falta de urbanidad i de moderacion. (*Continuará.*)

IMPRENTA NACIONAL.—1869.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

AÑO 2.° OCTUBRE DE 1869. NÚM. 11.°

La escuela del Buin.

Entre los establecimientos públicos de instruccion elemental, la escuela del Buin, destinada a la enseñanza de los soldados del batallon del mismo nombre, merece una mencion especialísima entre todas las del departamento de Santiago, por el órden, arreglo interior, disciplina i método que reina en ella, por la competencia i contraccion de sus alumnos i por el infatigable celo i ardiente dedicacion que le presta con noble entusiasmo su preceptor, don Adrian Araya.

Fué idea feliz la del coronel Borgoño al fundar la escuela de que hacemos mérito. Nadie, si no él, tampoco hubiera podido vencer los obstáculos i las dificultades que se oponian a la realizacion de su pensamiento. Debida a sus esfuerzos, se ha establecido en el seno de un cuerpo de línea entregado a las diarias tareas del servicio activo, la enseñanza primaria sujeta a una buena organizacion escolar. Los soldados del Buin no solo cubren las guardias de las cárceles de la ciudad i los destacamentos del presidio i de la penitenciaria, no solo repasan su ejercicio de armas i desempeñan las demas comisiones de la vida de cuartel, sino tambien se educan, se instruyen, se hacen ciudadanos inteligentes i buenos servidores de la patria. Santiago, se decia, era la Cápua del ejército; para el Buin, gracias al coronel Borgoño, Santiago ha sido una Salamanca de primeras letras. Soldados valientes e instruidos, debe ser su grata satisfaccion hallarse a la cabeza de éllos, ésta es la mejor remuneracion a que seguramente aspiraba su jefe. Estamos seguros, sin saberlo de positivo, que la disciplina i la moralidad de ese batallon deben ser en la actualidad ejemplares: nos basta para ello la visita que hicimos a la escuela del cuerpo i la aplicacion i buena comportacion que observamos con rara uniformidad en sus alumnos.

El salon de las clases es una vasta pieza perfectamente aseada, abierta al segundo patio del cuartel; pero dando al primero por uno de sus costados, por el que penetran la luz i el aire por medio de anchas ventanas colocadas en toda su estension. Cómodos escritorios rodean las paredes i llenan el claro central, i buenos mapas jeográficos decoran los lienzos de la sala. Caben desahogadamente en él cien soldados.

Cuando visitamos la escuela, los alumnos se hallaban en clase de caligrafía. El subteniente don Adrian Araya, como preceptor, era el único que se hallaba de pié. Todos los soldados escribian. Una cosa nos llamó de pronto la atencion: la completa uniformidad i la perfecta colocacion de los alumnos. Era aquel el mis-

mo batallon Buin, no ya ejecutando a un mismo tiempo el manejo del fusil, sino haciendo con la misma perfeccion el ejercicio de las plumas. Todas las planas tenian la misma posicion, todas las cabezas la misma inclinacion, todos los brazos la misma direccion, todas las manos la misma manera de tomar las plumas, ¡qué raro que todas las letras tuvieran tambien una semejanza admirable, como tuvimos ocasion de notarlo! Pero la uniformidad iba todavía mas adelante: aquellos alumnos vestian todos una misma clase de pantalones de color rojo, todos llevaban una misma chaqueta de paño apretada al cuerpo, todos un mismo corbatin, todos perfectamente aseados en su rostro i en su vestuario: la instruccion requeria allí el ausilio de la hijiene. Esta simple i primera observacion nos hubiera bastado para juzgar de la escuela. Ella no solo nos producia un agradable golpe de vista, nos manifestaba al mismo tiempo el órden, el método, el réjimen del establecimiento, i nos probaba que con estas cualidades aquella escuela era una escuela modelo.

I no podia ser otra cosa bajo la inteligente direccion del antiguo educacionista don Adrian Araya.

El señor Araya ha sido preceptor fiscal desde muchos años atras. Ha rejentado escuelas públicas en Chiloé, en Talca i en Santiago. Tiene la firme contraccion de la enseñanza i el jeneroso empeño de la laboriosidad. Trabaja en el seno de las clases con entusiasmo, con alegría, con amor. No le intimidan los obstáculos, ni le vencen las dificultades. Posee una de las primeras dotes del institutor: la fé de su mision. El señor Araya tiene ademas la paciencia especial de un buen maestro, el vigor para mantener viva la atencion de los que le escuchan i un sistema claro i sencillo de enseñanza adaptable para la aplicacion del método práctico en la educacion simultánea.

Por esto, las recomendaciones superiores i las manifestaciones de honor no le han escaseado en su carrera padagójica. Queremos citar en apoyo de nuestro aserto una sola prueba.

En 1856, don Andres Bello, Rector de la Universidad de Chile, al proponer en el 2.° lugar de la terna a don Adrian Araya para el premio de educacion que en aquel tiempo concedia el Gobierno a los preceptores de toda la República, decia lo siguiente:

"En segundo lugar don Adrian Araya, sobre el cual dice lo siguiente el visitador de escuelas don Pacífico Jiménez: "No terminaré mi memoria sin hacer presente a US. la especial recomendacion que merece el alumno de la Escula Normal i preceptor de la escuela fiscal don Adrian Araya por su intachable conducta, buenos aptitudes i esmerada contraccion a la enseñanza. El constante anhelo con que siempre ha desempeñado su cargo i el abundante fruto que ha recojido de sus trabajos, le han hecho acreedor a las mejores consideraciones de todo el público que unánime confiesa el órden, moralidad i notables progresos que se advierten en la jeneralidad de 160 alumnos que asisten a su escuela. Los exámenes que estos rindieron a fines del año escolar próximo pasado fueron presenciados por el Intendente de la provincia, la Municipalidad del departamento i un gran número de personas respetables, en las que incluyo algunas señoras que tambien asistieron, porque dichos exámenes llamaron la atencion del pueblo entero, a causa de la inmejorable reputacion de que goza el mencionado establecimiento debido al celo de su preceptor."

En un informe posterior dice este mismo visitador lo que sigue: "El señor Araya de dia en dia se hace mas recomendable por los rápidos progresos i buen réjimen de su establecimiento, mediante sus inmejorables aptitudes i constante anhelo con que desempeña su cargo."

Hé aquí ahora una rápida reseña del sistema de enseñanza que en la actualidad sigue en la escuela del Buin el mismo señor Araya. Nos hacemos un deber en recomendarlo al estudio de los preceptores por los buenos resultados que ha producido i que sigue produciendo en las diversas escuelas en que se ha puesto en práctica. Puede decirse de él que es el que mas bien interpreta las condiciones en que debe aplicarse el sistema simultáneo i el método práctico recomendado por la Comision Visitadora de Es-

cuelas i establecido en su reglamento interior de escuelas. Algunas de sus indicaciones parecen nimias i de poco valor, pero reflexionen los preceptores, i encontrarán en ellas la manera de correjir muchos de los defectos que hasta aquí han sido el principal escollo para plantear la organizacion escolar en toda su fuerza i esplendor. Damos dicha reseña sin comentarios, tal como nos la ha proporcionado el mismo señor Araya.

SISTEMA PRÁCTICO

PARA ENSEÑAR LECTURA, ARITMÉTICA, JEOGRAFÍA I GRAMÁTICA CASTELLANA.

La clase de lectura se dividirá en dos secciones.

A la primera asistirán todos aquellos que no conozcan el alfabeto, i a la segunda, los que hayan concluido el silabario.

Para hacer la clase de silabario se observará lo que sigue:

1.° Uno de los alumnos leerá en alta voz i los demas apuntarán en su testo la letra o sílaba que pronuncia el que está leyendo.

2.° Despues de haber leido el primero uno, dos, tres o cuatro renglones a lo mas, continuará otro desde donde concluyó aquél, elijiendo siempre a uno de los mas distantes.

3.° El profesor cuidará que la pronunciacion sea clara i pura, i cuando notare algun vicio en ella repetirá él lo mismo que hubiese dicho el alumno.

4.° El profesor no suspenderá un solo momento la clase, ni con el pretesto que el niño estudie por sí solo la leccion que se ha pasado.

En la segunda seccion, que leerá en libro, se tendrá presente:

1.° Que durante la mitad del tiempo que dure la clase, leerá cada alumno, lo mismo que en el silabario, las palabras por separado, observando siempre que los demas apunten los mismos bocablos que pronuncie el que está leyendo i que jamas lea mas de dos o tres renglones, i cuidando de no pasar a otro que se halle inmediato al que deja la palabra.

2.° Despues de haberlos hecho leer como se ha dicho, se les ejercitará en la lectura de corrido, para lo que el maestro leerá en voz alta dos o tres veces el primer acápite, con la mayor pausa posible; i verificado esto, hará repetir lo mismo a seis o siete niños o a todos, si fuere necesario; i cuando haya conseguido que lean ya con perfeccion el primer acápite, pasará al segundo, observando las mismas reglas que para el anterior, lo que se continuará hasta la conclusion de la clase.

En la clase de aritmética, que se dividirá en dos secciones, se tendrá presente:

1.° Que a la primera concurran todos los educandos que no conozcan las cifras hasta aquellos que practican la resta por escrito i de palabras i estudian la tabla pitagórica. El profesor dividirá el tiempo que dure la clase, de manera que a todos pueda hacer diariamente algunas esplicaciones, ya sea sobre la lectura o escritura de las cantidades o ya sobre la suma o la resta, definiendo siempre las operaciones despues de resolver los problemas.

En la segunda seccion, se observará:

1.° Asistirán a esta clase todos los que sepan la tabla pitagórica i principien a dividir de palabras, como tambien los que cursen reglas superiores.

2.° El primer problema que se dicte será de multiplicar; el segundo, de dividir, i el tercero de las reglas superiores a esta operacion.

3.° Antes i despues de resolver cualesquiera de los problemas, el maestro repetirá las definiciones de multiplicar i dividir, e igualmente los usos de ambas operaciones, teniendo presente siempre que los alumnos dicten los problemas que sean necesarios.

4.° Las operaciones en la pizarra serán escritas por cualquiera de los alumnos, quien no hará otra cosa que poner las cifras que sus condiscípulos le digan desde su asiento sin moverse de él.

5.° Jamas ningun alumno resolverá todo un problema, pues en él deben tomar parte, si posible fuese, todos los que se hallan presentes.

La clase de gramática se compondrá de una sola seccion, a la que asistirán todos los educandos que ya sepan leer.

Durante la mitad del tiempo de la clase, el maestro hará leer a todos en la gramática, observando lo mismo que se ha dicho para la de lectura, i cuidará que el que lea los ejemplos, los esplique. El resto del tiempo, cuando ya sepan distinguir las partes de la oracion i conjugar, lo empleará en analizar lójica i gramaticalmente haciendo aplicacion de todas las reglas que hayan pasado i agregando siempre las que vayan aprendiendo. Se recomienda para el análisis las fábulas de Iriarte, elijiendo siempre las mas sencillas hasta que ya tengan algunos conocimientos.

En esta clase, como en todas las demas, jamas se tendrá a uno, dos ni tres alumnos con la palabra sino a todos, por lo que siempre se harán las preguntas en jeneral, i contestará aquel que sea elejido para ello.

La clase de jeografía la cursarán los que llevan la de gramática castellana, i su aprendizaje se hará dividiendo los alumnos en igual número para cada uno de los mapas.

El institutor les pasará la leccion en el momento de principiar la clase, i en seguida encargará al mas distinguido para que continúe pasándola a los demas hasta la conclusion de ella.

Hé aquí el sistema de enseñanza de la escuela del Buin. Los resultados satisfactorios que ha producido dicha escuela hablan poderosamente a favor no solo de la competencia de su preceptor sino tambien del método indicado. Lo decimos con sincera franqueza, si las escuelas fiscales trataran de aplicar la manera de enseñar que se usa en esa escuela, mui pronto el estado jeneral de la instruccion alcanzaria aquel grado de desarrollo que tanto se alaba en otras naciones. Durante nuestra visita en el salon del Buin, no hubo un alumno que no manifestara poseer con conciencia todos aquellos conocimientos que forman la base de la educacion primaria. Ejemplo digno de ser imitado por los demas cuerpos del ejército de línea, que arrebatan a la industria tantos brazos útiles sin beneficio para nadie. Una escuela en cada batallon seria la luz de la verdad llevada al seno de las masas mas ignorantes i mas miserable de nuestra sociedad; seria una conquista en contra del vicio i del ocio, seria, en fin una palanca de buenas costumbres i de hábitos de dignidad. El batallon Buin ha dado el primer paso, ha señalado la senda; solo resta seguirla con fé sincera por los demas cuerpos de línea del ejército.

Solemne distribucion de premios.

Damos a continuacion los discursos pronunciados en el acto solemne de la distribucion de premios a los alumnos mas distinguidos de las escuelas públicas del departamento, el 17 de setiembre proóximo pasado.

El señor **Bello** (don Emilio).—Señor Ministro:—Señores.—La Comision visitadora de escuelas me ha dado el honroso encargo de dirijiros la palabra en esta circunstancia solemne. Nada para mí mas grato que cumplir mi cometido, hoi sobre todo, en que al saludar alborozados el grande aniversario nacional, podemos unir a los gloriosos recuerdos del pasado las esperanzas mas lisonjeras del porvenir.

Porque, en verdad, señores, esta fiesta que de año en año presenciamos, tiene alto significado para un pueblo que todo lo debe a sus hijos i que todo tambien lo debe esperar de ellos. La jeneracion pasada aquella heróica jeneracion que abrió a nuestra patria nueva i encumbradas vías, en fuerza de sacrificios sin cuento, inscribiendo cada paso de su marcha con buril de fuego en el bronce de la historia, no hubiera completado su obra, si la presente, al recojer con veneracion i entusiasmo su legado, no se hubiera tambien apresurado a desempeñar la suya. Esas frentes infantiles, ese arrebol de un crespúsculo que puede ser mañana un dia esplendoroso, nos cumplia a nosotros bautizarlas en la luz, en la luz de la intelijencia, en la luz del deber, en la luz en fin, vívida i fecunda, de aquel fanal que se llama la escuela, verdadero faro de los pueblos i su salvaguardia mas segura.

Es esta satisfaccion del deber cumplido en lo posible, la que nos hace presenciar con íntimo regocijo la ceremonia espléndida que viene a premiar los primeros triunfos alcanzados por los tiernos obreros del porvenir en esa senda de progreso que lleva al pais a la realizacion de sus elevados i lejítimos destinos.

La imájen querida de la patria, que enzalsamos en estos momentos, apénas pudo ser contemplada, entre el humo de las batallas, por aquellos que ciñeron a su frente los mas preciados laureles; majestuosa siempre, pero jadeante, desgreñada, teñida de la sangre jenerosa con que amamantó a sus hijos en la libertad e independencia, i ostentando todavía en sus brazos los anillos de una cadena destrozada.

Hoi la vemos trasfigurarse.

Altiva i serena, su frente se ostenta inspirada de magnánimos designios, brillan sus ojos en el resplandor de la civilizacion, sus brazos se abren maternalmente a la industria i al trabajo intelijente i sus trofeos no son, ni el cadáver lívido de los combatientes tendidos en el campo de la refriega, ni la bandera ensangrentada, testigo i prez de la cruenta lucha. Son otros los atributos con que, en medio del gran cuadro de la paz, Chile puede gloriarse de entrelazar la simpática oliva al laurel de su guirnalda. Es el haz de rubias espigas maduradas por su benéfico sol al cuidado i al sudor de sus hijos; es el estremecimiento eléctrico del telégrafo que funciona; es el silvido de la locomotora que parte i sigue su marcha al traves de los llanos, al traves de los valles, perforando el granito si el granito se opone a su paso; es el niño que reemplaza al lacayo, el niño de la escuela, con el libro en la mano i la idea en la frente!

¿Qué idea?—La del cindadano verdaderamente libre para estimar en toda su plenitud la libertad i saberla practicar enalteciéndose, trasformando la fuerza estéril en fuerza útil i activa, la máquina en intelijencia, el autómata en hombre, en taller el burdel, el instrumento de destruccion en herramienta de trabajo, i reconociendo siempre en la bendita cartilla del discípulo la mas eficaz garantía de los derechos

de un pueblo llamado por la Providencia a los mas elevados destinos.

Verdaderamente, señores, los miembros de la Comision en cuyo nombre tengo el honor de dirijiros la palabra, no podrán mirar sin la mas agradable emocion, este brillante homenaje tributado por las primeras autoridades de la nacion a aquellos que han de ser un dia sus mejores guardianes.

Señor Ministro:

Vuestra presencia en esta fiesta, vuestro nombre sobre todo, nunca desconocido en las escuelas i en quien la República cifra con orgullo sólidas garantías de adelanto i prosperidad, es para nosotros un motivo mas de intensa satisfaccion. Al secundar la accion del Gobierno en su benéfica tarea de derramar por todas partes esa cimiente jenerosa de la instruccion cuya cosecha ha de ser espléndida, hemos podido contar con la mas decidida buena voluntad de las autoridades locales en cuyo concurso trabajábamos. Al llenar esta tarea, señor Ministro, (casi he estado tentado de llamaros con otro nombre que estoi seguro os seria mas grato, el de maestro,) no creemos haber hecho otra cosa que cumplir el deber que en todo pais constituido i gobernado como el nuestro corresponde a los buenos ciudadanos. La seccion individual, vos mismo lo habeis insinuado, es uno de los apoyos mas eficaces i poderosos para un gobierno que quiera hacer prevalecer ante todo la lei, no la lei muerta del escrito, arma que el abuso puede hacer con facilidad de dos filos, sino aquellas disposiciones prácticas que sin lastimar a nadie, educando en su propio uso a aquellos a quienes han de amparar, contribuyen en gran manera a desarrugar el ceño adusto del lejislador para con sus lejislados. No es pretension de mi parte; pero abrigo el ardiente deseo de que el ejemplo de la Comision visitadora de escuelas no carezca de imitadores, sobre todo en sus móviles i en sus sentimientos.

Maestros:

El premio dado a vuestrs discípulos es vuestro premio. Vosotros que habeis practicado con ellos esa eucaristía de educacion dándoles en la hostia de la enseñanza toda la sustancia de vuestro ser intelijente, podeis reposar tranquilos sobre las coronas que habeis ayudado a entretejer para su triunfo. La patria, esa madre jenerosa, no olvida nunca a sus hijos, mucho ménos a los que la sirven.

I nosotros todos, congratulémosnos! La semilla arrojáda en campo tan bien dispuesto, producirá, no lo dudemos, a su tiempo, los mas ópimos frutos. Lo que se propone al presente lo sabrá realizar el porvenir, i una garantía mas de ello es la grata sorpresa que acabamos de esperimentar, al disernir tambien sus premios a esos valientes custodios de la honra nacional, cuyas bayonetas no solo brillan limpias en su honor, sino que reflejan espléndidamente los rayos de la ilustracion, ese sol único que en los tiempos modernos puede iluminar la verdadera ventura de los pueblos.

El señor **Amunátegui** (don M. Luis.)—Señores:—Mañana, dia por dia, hará cincuenta i nueve años que nuestros padres se reunieron en la memorable asamblea que fué el principio de la gran revolucion política i social por la que, de pobre i atrazada colonia, Chile pasó a ser nacion independiente i soberana.

Los promotores de ese grandioso movimiento, los que han seguido impulsándole desde entónces hasta ahora, se propusieron por objeto principal de sus árduos e importantes trabajos la consecucion de dos de los mayores bienes de que un pueblo puede gozar: la libertad i la igualdad.

Gracias a ellos, podemos con justo título enorgullecernos en esta ocasion de que la libertad práctica sea en nuestro país tan amplia como en el mas favorecido de la tierra.

Pero esto no basta. Es indispensable que esa libertad quede consolidada para siempre sobre bases de granito que resistan a los embates frecuentes i terribles de las ambiciones, de las preocupaciones, de los odios civiles.

Semejante resultado solo puede alcanzarse colocando la libertad bajo el amparo de la ilustracion.

Es preciso que todos sepan comprenderla para que todos sepan amarla; i así sepan tambien defenderla.

Si le hubiera faltado la intelijencia, el hombre habria sido inferior bajo muchos aspectos a la bestia que se limita a satisfacer su apetito con la yerba de los campos, o la carne de los otros animales, sin que jamas se le hubiera ocurrido salir de las cavernas de los cerros para cubrir la tierra de ciudades i monumentos, para tomar con sus naves posesion del océano, para suprimir casi el espacio i el tiempo, para ser rei del mundo.

Si le hubiera faltado ese don divino que le constituye príncipe de la creacion, el hombre se habria movido como el animal, pero no habria sido libre.

Sin un cultivo intelectual bastante jeneralizado, puede haber algo que se asemeje a un rebaño, pero no algo que merezca llamarse un pueblo.

Esos niños, a quienes se ha enseñado el silabario, al presente tan pequeños, tan débiles, serán la mejor i mas eficaz garantía de la libertad; son el pervenir de la República.

La igualdad legal es un hecho entre nosotros. Ni la Constitucion ni las leyes reconocen clase privilejiada. Delante de ellas todos somos iguales. Solo de oidas sabemos que hai otros países donde existen amos i esclavos, nobles i plebeyos.

Las únicas distinciones que pueden notarse en Chile son las que resultan de la riqueza i la pobreza, de la honradez i de la falta de probidad, en la ciencia i la ignorancia.

El individuo puede mas o ménos destruir por sí solo, sin trabas insuperables de ninguna especie, todas esas diferencias, sobre todo las dos últimas, que son las principales.

Es una simple cuestion de voluntad; puede decirse que es una cuestion de escuela.

En Chile el hombre que se instruye puede aspirar a todo.

Esos niños tienen en su silabario el pergamino de la antigua nobleza, el título que puede facilitarles el acceso a todos los puestos, a todos los honores.

El hombre mas ilustre de los tiempos modernos, Cristoval Colon, era el hijo de un cardador de lana a quien el estudio hizo adivinar la existencia de un mundo perdido e ignorado en medio de los mares.

El político mas grande de la época contemporánea, el fundador de la gran República del Norte, Jorje Washington, aprendió en una pobre escuela rural los rudimentos de la ciencia.

La instruccion del pueblo, que como he dicho, afianza la libertad, es justamente la condicion necesaria de la mas completa igualdad.

Por eso, señores, estas distribuciones de premios han llegado a ser la fiesta obligada, i mas significativa del aniversario de nuestra independencia.

El dia feliz en que un Presidente de la República pudiera proclamar que no habia un solo niño que no supiera leer, estaria realizado el pensamiento de los padres de la patria.

Antes de dejar la palabra, me es grato manifestar cuánto reconoce el Gobierno los importantes servicios de los distingudos jóvenes que componen la Comision Visitadora de Escuelas, i cuanto cree que han contribuido con su celo i sus luces al adelantamiento de la instruccion primaria en Santiago.

Uno de ellos acaba invocar con mucha oportunidad esos brillantes resultados para demostrar todo lo que puede esperarse de la intervencion espontánea i entusiasta de los ciudadanos en los negocios del Estado.

Indudablemente, el hecho no puede ser mas convincente, pero prueba no solo lo que ha espuesto el señor Bello, sino tambien que los Gobiernos no pueden hacer nada verdaderamente grande sin la cooperacion de la juventud.

El señor **Sofía** (don Jesé Antonio) leyó la siguiente composicion:

DEBER DEL HOMBRE.

¡Vivir es trabajar! Cada hombre tiene
Una santa mision i al mundo viene
A completar de Dios la obra divina.
El trabajo encamina.
Al bien i a la virtud; la majia encierra
De transformar en cielo la esperanza,
I a lo innoble i mezquino haciendo guerra
Con su fuerza vital todo le alcanza.

Rei de la creacion, por Dios guiado,
El hombre está en el mundo destinado
A vencer imposibles con su empeño.
Del mundo entero dueño
Todo a cumplir su voluntad se inclina,
Dicta leyes do quier su intelijencia,
I dócil a su voz se une i combina
La cadena feliz de la existencia.

¡Miradlo i lo vereis cual raudo viento
Volar con el vapor i en un momento
Vencer el monte, atravesar el llano,
Circundar el océano,
Penetrar los secretos mas profundos,
De la ignorancia desgarrar el velo,
Con férreo anillo entrelazar los mundos
I el rayo mismo arrebatarle al cielo!

Su mente es luz! Dejadlo que conciba,
Que del Creador la inspiracion reciba
I todo lo podrá!.....Nada hai que asombre
En su grandeza al hombre
Si el jénio vive en él:—hoi atrevido
Tenaz el aire dominar ensaya,
Mañana en el espacio suspendido
Astro será que adonde quiera vaya!.....

Por eso cuando el pueblo se levanta
Ávido de grandesa i se adelanta
Al campo del deber, el fuego brota
Del alma del patriota,
Ver cumplido su sueño le parece,
Coronas ciñe a quien ganarlas supo
I, viendo su esplendor, se enorgullece
Del suelo libre do nacer le cupo!

En nuestra hermosa patria no hai esclavos!
Una lejion titánica de bravos
Rompió del servillismo las cadenas:
Con sangre de sus venas,
Vertida en cruda lid, nuestros abuelos
La sacrosanta Libertad sellaron
I al cumplir sus magnánimos anhelos,
Vida, grandeza i patria nos legaron!

I por los Andes i la mar velada
Esa patria feliz vive encantada
En medio de sus bosques seculares,
Cien rios como mares
Fecundizan sus campos, lindas flores
Alfombran su estension i en donde quiera
Se vé un portento i brillan los primores
De una no interrumpida primavera!....

En nuestro cielo azul la roja lumbre,
Se refleja del sol: la blanca cumbre
Del Andes colosal se alza orgullosa:
Dejad que majestuosa
La estrella de la tarde sus fulgores
Derrame altiva en el azul sereno:—
Inmenso en forma, espléndido en colores
Vereis radiante el tricolor chileno!

Como ese tricolor brillante i puro
Formado por Dios mismo, es el futuro
Que le aguarda a la patria... En vuestras manos,
Virtuoso ciudadanos,
Apresurarlo está!....¡Movedle guerra
Al vicio, en el taller; dad noble ejemplo
De austero patriotismo, i nuestra tierra
Será de libertad grandioso templo!.....

¡Nadie sea en su patria un miembro vano!
¡Levántese a vivir el ciudadano,
Ensalce el bien i la maldad combata:
Si la fortuna ingrata
Hinca en su vida su alevoso diente,
Si airada ruje la tormenta fiera,
Sereno en el peligro alce la frente
I si es fuerza morir, como hombre muera!.....

¡Soldadas del progreso i de la gloria!
El esplendor sin par de nuestra historia
Con fuego escrito en vuestros ojos leo!
Yo entre vosotros veo
Los O'Higgins del jénio; los unjidos
Rodríguez del trabajo; los Infantes
Del sagrado deber!—Los elejidos
Para ser del futuro los jigantes!....

¡Entusiasta lejion: vuestro destino
Decidida llenad: por el camino
Seguid que os marca la conciencia austera;
Luchad con fé sincera
I nada en el peligro os amedrente,
Que, para conquistar la ansiada palma,
Arde la intelijencia en vuestra frente
I un pedazo de Dios llevais por alma!

Informe sobre los exámenes de la escuela núm. 3 de mujeres.

Damos a continuacion el informe de dicha escuela que por un olvido involuntario dejamos de publicar en nuestro número anterior.

Tambien por un descuido se suprimieron en la lista de premiadas, publicada en nuestro número anterior, los nombres de las siguientes alumnas, de la escuela núm. 3 de mujeres, dirijida por doña Eufemia Serrano.

Gramática castellana.

Primer premio doña Manuela Larrachea.
2.°. id. id. Luisa Miranda.
Mencion honrosa id. Rosa Herrera.

Jeografía.

Primer premio doña Margarita Escobar.
2.° id. id. Rufina Miranda.
Mencion honrosa id. Adelina Núñez.

Santiago, enero de 1869.

Señor Intendente:

Comisionados por US. para presenciar los exámenes que rindieron las alumnas de la escuela núm. 3 dirijida por doña Eufemia Serrano de L., asistimos a ellos i el resultado de nuestra comision es el que pasamos a esponer a US.

La escuela se encontraba dividida en tres secciones: la primera, esto es, la inferior, rindió exámenes de lectura, silabeo i primeros ejercicios i algunos de conciencia, escritura, cálculo mental i rezo. Constaba de 54 alumnas, de las que solo dieron sus pruebas 35 por no haber asistido 19 el dia del exámen.

La segunda seccion rindió exámen de caligrafía, lectura, aritmética, jeografía de Chile, primera i segunda parte del catecismo i gramática castellana, conjugacion de los verbos. Rindieron sus pruebas 22 alumnas. La seccion constaba de 28, pero dejaron de asistir 6.

Por último, la tercera seccion, a mas de la caligrafía i lectura, rindió exámenes finales de aritmética, jeografía, catecismo i de gramática la analojía i la ortografía que son las dos partes que contiene el primer tomo del testo del señor Guillou. En esta seccion se encontraban inscritas 14 alumnas de las que solo fueron examinidas 6 por no haber asistido las demas.

Llamará desde luego la atencion de US. como llamó la nuestra, esta falta de asistencia de las alumnas que debian rendir sus pruebas. Ella, como US. vé, alcanza a la tercera parte del número de examinadas, pues, siendo este de 96, de ellas dejaron de asistir 32.

La directora de la escuela encuentra la esplicacion de este hecho en lo inadecuado de la época fijada para rendir los exámenes, pues ya muchas de las niñas que debian hacerlo, se habian ausentado de esta ciudad con sus padres o las personas de quienes dependeu.

Pero, circunscribiéndonos mas al objeto especial de este informe, diremos a US. que el resultado de los exámenes que hemos presenciado ha sido altamente satisfactorio. Prueba él la intelijencia i celo en la directora de la escuela, unidos a una contraccion i laboriosidad dignas de elojio i que nos permitimos recomendar a la consideracion de US.

US. podrá imponerse por las listas que le

acompañamos de la votacion que merecieron las alumnas i encontrará que la inmensa mayoría recibió votos de distincion, siendo mui jenerales las distinciones unánimes. I esto que la misma jeneralidad de las pruebas indicaban un conocimiento cabal i completo de la materia de que se rendia exámen, nos inducia a no encontrar bueno sino lo sobresaliente que era lo mas comun i, por consiguiente, a no prodigar los votos de distincion. Sin embargo, hubiera sido una injusticia negar uno solo de estos votos a las alumnas que de la lista aparecen haberlos obtenido.

Tanto mas satisfactorio es este resultado i habla mas alto en favor del celo intelijente de la señora Serrano, cuanto que habia circunstancias que lójicamente debieran influir en el resultado de los exámenes en sentido desfavorable, si no hubiera neutralizado su efecto la abnegada consagracion de la directora a sus tareas. Nos limitaremos a indicar una. Esto es, la division por secciones que se hizo a fines de año, en el mes de noviembre, por indicacion del visitador de la escuela i que tendia a reunir en un mismo grupo a todas aquellas alumnas entre quienes habia cierta uniformidad de conocimientos.

Naturalmente, esta variacion como cualquiera otra que se introduzca en la mitad de un curso escolar, produjo perturbaciones que mui bien pudo redundar en perjuicio de las alumnas. Pero la division era necesaria i en ese concepto se hizo. Como ya lo hemos dicho, el mal resultado que pudo tener la variacion por lo inadecuado de la época en que necesariamente debió hacerse, fué neutralizado por la actividad de la directora que, apesar de todo, pudo presentar a sus alumnas en el estado altamente satisfactorio que hemos indicado a US.

Las clases de aritmética i de jeografía finales eran indudablemente las mejores preparadas; i en las pruebas difíciles a que se sometió a las alumnas de estos ramos, manifestaron conocimientos superiores a los que podia esperarse de su edad. I este resultado es una nueva prueba de la contraccion de la directora al cumplimiento de su deber, pues estos ramos les habian sido enseñados únicamente por medio de esplicaciones orales.

Esta esposicion, señor Intendente, manifestará a US. que no tenemos indicacion alguna que hacer, ni sobre el réjimen de la escuela ni sobre el método de enseñanza seguido por su directora. Sin conocerlo es lícito afirmar en vista de los resultados, que uno i otro son excelentes.

Es cuanto podemos esponer a US. en cumplimiento de nuestro deber.

Dios guarde a US.—*Moises Vargas.—Juan Manuel Santa-Cruz.—Enrique Egaña.—Máximo Lira.*

Estímulos sobre instruccion primaria.

LECTURA HECHA EN LA CONFERENCIA DE PRECEPTORES DE 5 DE SETIEMBRE DE 1869 POR EL PRECEPTOR DON RAMON VALENTIN VÁRGAS.

Señor Presidente:

Señores i señoras:

No es la pretension de creerme capaz de hacer lecturas para personas tan ilustradas como las que me escuchan lo que me hace leer la presente. Una honrosa invitacion de parte de uno de los miembros mas distinguidos de la Comision visitadora de escuelas, es el móvil que ha impulsado mi voluntad.

Pero ya que me he visto colocado en esta pendiente, ya que no me ha sido posible negarme al llamado de una persona de respeto, aprovecharé esta oportunidad para manifestar algunas ideas que siempre acaricia mi mente, porque en la realizacion de ellas encuentro, si no un remedio radical, al ménos un lenitivo a los males que en nuestro país aquejan i enervan la instruccion primaria i el preceptorado.

Señores, por libros, revistas i periódicos, se sabe que la instruccion primaria en otras naciones se halla bastante adelantada, i que son admirables los progresos que se obtienen en esta primera necesidad de las sociedades cultas i civilizadas. Nosotros, a pesar de cuanto llevamos andado, no hemos hecho mucho, porque siendo tan fácil seguir las huellas que otros dejan nos hemos dormido indolentemente. I tan cierto es lo que digo, que solo ahora, dispertados por la Comision visitadora, muchos hemos venido a conocer nuestro atraso i nuestra pereza.

Sin entrar a probar con un abundamiento de palabras lo que está en la conciencia de todos, bien puede decirse que la educacion popular en Chile está naciente, i que reclama los esfuerzos de la juventud ilustrada para elevarla a una altura mas digna. Podria señalar los puntos principales de su postracion, pero me abstendré de hacerlo.

Por otra parte, es verdaderamente lamentable el estado actual del preceptorado: el cuadro de miseria que presentamos, a cualquiera conmueve ¡Oh! cuántos de nosotros que hemos habitado los cláustros de la Normal, si hubiéramos pensado en nuestro porvenir, quién sabe si hubiéramos sido preceptores! Pero la juventud no piensa, porque cree que la vejez jamas llegará a sus puertas.

La profesion que en suerte nos ha tocado, es una profesion sin carrera, es una profesion solo de presente. De todos los empleos públicos, nosotros como si fuéramos los que ménos trabajáramos, somos los mas humildes, los mas mal remunerados, i los únicos a los cuales no les es

dado alimentar su corazon de esperanzas. A nosotros de nada nos valdrá servir veinte o mas años en las escuelas, porque siempre serémos la misma cosa, porque no tenemos escalas que recorrer. Las jubilaciones a las cuales tenemos tambien derecho, no pasan de ser ilusorias, ¿porque, qué halago pueden tener para nosotros, si hemos de jubilar con veinticinco pesos mensuales despues de trabajar cuarenta años en un trabajo tan pesado como las tareas escolares, i que sin exajeracion podria apreciarse por el de ochenta de otros empleados bien rentados? Bien triste es la recompensa que se nos espera: vivir miserablemente i envejecer de la misma manera para legar a nuestras familias una racion de hambre i de miseria, despues de haber prestado servicios importantes a la patria i a la sociedad.

Mas triste nos parece todavía nuestra condicion, si comparamos nuestro estado actual con el del antiguo preceptor. Antes de los reglamentos i decretos, que han mejorado la instruccion primaria es verdad i que han empeorado nuestra posicion, el preceptor era mejor rentado i vivia con mas comodidad. Hoi dia sucede todo lo contrario, teniendo que vivir el institutor con una renta que apénas basta para sus primeras necesidades. De aquí resulta que no hai preceptor que no tenga deudas i compromisos. Yo no sé las razones que tuvieron los nuevos reglamentistas para creer que un hombre con veinticinco pesos puede comer i vestir en union con su familia: me inclino a creer mas bien que en esto se ha padecido un error i que se ha partido de cálculos equivocados.

Señores de la Comision visitadora, vosotros que con tanto ardor trabajais por el adelanto de la educacion popular, os suplico que no os olvideis de nosotros i que si os fuera posible formularais un nuevo reglamento jeneral de instruccion primaria en el cual consultarais una verdadera profesion al preceptor i le asegurarais un porvenir mas lisonjero. Yo todo lo espero de vuestra influencia, i me parece que no seria difícil que vosotros obtuviérais la aprobacion del Gobierno de un nuevo reglamento.

Con este motivo i como lo prometí al principio, os voi a manifestar algunas ideas a este respecto que las llamaré *estímulos sobre instruccion primaria.* Estos estímulos los dividiré unos de otros.

Estímulos en instruccion o en las escuelas.—En cuanto a las escuelas, a fin de conseguir formar al preceptor i demas empleados una carrera i procurarles una regular renta, yo dividiria las escuelas primarias en superiores,. elementales, nocturnas i dominicales. Estas escuelas las numeraria unas i otras por departamentos, las estableceria desde luego, i las dotaria a cada una de su renta especial i del suficiente personal de empleados, persiguiendo la enseñanza simultánea, para abolir para siempre la perjudicial enseñanza monitorial o mútua. La razon de no ser así es lo que ha mantenido postrada la educacion del pueblo, porque la mayor parte de los preceptores normalistas desertan todos los dias de una profesion tan ingrata, encontrándose ella en manos de los que no fueron preparados con ese objeto: de este modo es como ha perdido i perderá miéntras no se modifiquen sus bases fundamentales.

Pero ya que esto tal vez no se puede hacer por estar en contraposicion con la lei de instruccion primaria, me permitiré indicar lo que se me ocurre para salvar esta dificultad: el remedio es mejorar la renta de las escuelas. Por los cálculos que he practicado, la renta que conviene tanto a las escuelas superiores como a las elementales, sean urbanas o rurales, haciendo si diferencia entre las escuelas de niños i las de niñas es la siguiente:

ESCUELAS DE NIÑOS.

ESCUELAS SUPERIORES.

Director	$ 600
Primer ayudante	" 400
Segundo id	" 300

ESCUELAS ELEMENTALES.

Preceptor	$ 500
Primer ayudante	" 300
Segundo id	" 200

ESCUELAS DE NIÑAS.

ESCUELAS SUPERIORES.

Preceptora	$ 500
Primera ayudante	" 350
Segunda id	" 250

ESCUELAS ELEMENTALES.

Preceptora	$ 400
Primera ayudante	" 250
Segunda id	" 200

Las dos clases de escuelas, superiores i elementales, que se establecen por la lei de instruccion primaria, desearia, como yo lo he dado a entender, que las hubiera suficiente, de unas i otras en cada departamento, i que se numeraran por separado. Haciendo esto, la educacion del pueblo ganaria en adelanto porque se le daria mayor ensanche, i los preceptores podríamos ya decir que teníamos escalas realizables en el preceptorado.

Al insinuar la renta de las escuelas no he hecho diferencia entre escuelas urbanas i rurales, i para ello he tenido presente razones no despreciables. No sé cuáles sean los fundamentos en que se apoyen las personas que creen que el preceptor rural necesita de menor sueldo para vivir, porque yo que conozco personalmente a varios de ellos, veo que sus necesidades son las mismas que las de los urbanos, variando sí de objeto en algunos casos. A mas de esto, en los campos todo es escaso i como esos empleados no

tienen dinero disponible para comprar sus provisiones anualmente, resulta que hai ocasiones en las cuales se encuentran en apuros mas grandes que los nuestros.

Entre las escuelas de hombres i de mujeres he hecho diferencia en los sueldos, porque es menester hacerla, i creo que a nadie se le ocultará el conocer que las necesidades de las señoras no son comparables a las de los hombres. Ahora si suponemos casados a unos i otros, con tanta mayor razon los preceptores necesitan de mas sueldo que las preceptoras, porque en este caso a ellos se les aumentan sus gastos, miéntras que a éstas se les disminuyen.

Señores, los sueldos que dejo indicados para los preceptores, creo que no os podrán parecer exhorbitantes, porque no debeis partir de bases falsas como aquellas que consideran al preceptor un ente solo i aislado en el mundo, sino que debeis considerarlo rodeado de una familia, compuesta a lo ménos de cuatro personas, junto con la cual debe vivir, comer i vestir.

A lo dicho sobre instruccion, creo que no estaria de mas, aunque exista la Comision visitadora, que se estableciera en Santiago un consejo jeneral de educacion, compuesto de las personas mas competentes en la materia, que estudiara constantemente el modo de mejorar nuestras escuelas i los métodos de enseñanza. Ese consejo para trabajar con tino i acierto haria venir del estranjero cuantos libros i publicaciones se hagan sobre el particular en aquellos lejanos paises. Tal vez no me engaño al creer que llevando a efecto esta idea, se veria progresar como por encanto la educacion popular entre nosotros.

Estímulos a los preceptores.—Con el objeto de alentar al preceptor en su penosa tarea, convendria mucho que se le estimulara por medios reales i positivos que le hicieran agradable el rudo sendero de su mision. A nadie mejor que a él le conviene estar revestido de dignidad i honradez, porque sus virtudes i sus defectos se reflejan en sus alumnos. De paso diré lo que me induce a pedir que se estime en algo mas al institutor primario.

Primeramente debo decir que todos los preceptores tenemos como un acto humillante el que se nos exija un certificado en las oficinas de pago, como si no bastara la constante vijilancia del sin número de empleados que nos rodean. Yo preguntaria ¿cuál es la razon de exijirnos esa libranza, cuando no se exije a ninguno de los demas empleados de la enseñanza pública? o será que a nosotros se nos supone destituidos de todo sentimiento de delicadeza i probidad?—Vosotros que sabeis apreciar las cosas como se deben, haced que termine ese papel vejatorio.

Sin entrar a hacer presente los infinitos pasos i malos ratos que muchas veces nos cuesta ese dichoso libramiento, os probaré en dos palabras su inutilidad. Los señores subdelegados los dan i los firman, podria asegurar que casi todos, sin asomarse jamas a la puerta de las escuelas. ¿Qué objeto tiene entónces ese papel que nada prueba?

Otra cosa, señores, i esto lo habeis hecho vosotros, sin pensar tal vez en que habeis herido profundamente nuestro amor propio i nuestra dignidad de hombres; quiero hablaros del *cartel-aviso* que habeis hecho fijar en las puertas de las escuelas. Con ese tablero nos humillamos sobre manera porque nos hace aparecer como que hemos perdido toda confianza i como que hemos estado estafando al público.

Pensad, señores un momento en ese letrero deshonroso i vereis que tenemos razon para mirarlo como un baldon de ignominia. Si alguna vez alguno de nosotros falta al cumplimiento de sus deberes, justo es que se le reconvenga; pero no que se nos castigue a todos por pecados ajenos.

Esperamos, pues, que oída la protesta que hacemos de los referidos avisos, se nos quiten de las puertas de los establecimientos porque nos avergüenzan i nos infaman.

Todavía citaré un hecho mas que deshonra nuestra profesion. No exhibiré documentos sobre él, por no haberlos podido haber a la mano; en su defecto lo referiré apelando solamente a mis recuerdos. Hace como cuatro o cinco años que dos nombramientos de preceptores me llenaron de amargura. Como en los tiempos de atraso i de miseria intelectual, se nombró para la provincia de Talca a un criminal, si mal no me acuerdo, por dos años de preceptor en conmutacion de la pena que merecia. El otro caso creo que sucedió con el preceptor actual de la Penitenciaria. Los hechos que menciono no son de abeterno, sino de cuando el reglamento jeneral de instruccion primaria estaba ya en vijencia. Esta circunstancia fué la que mas me hizo sentir, porque se pisoteó una disposicion terminante del reglamento, la contenida en el art. 61, inciso primero.

De este modo, no es, pues, como se honra al preceptor, i ¡ojalá que desaparezcan para siempre hechos tan humillantes i vergonzosos!

Señores, como lo que desde el principio vengo diciendo es que los preceptores desean que se les forme carrera, i que se estimule su profesion, se podria proponer como una laudable medida que todos los empleos referentes a la instruccion primaria, solo se dieran a preceptores que tuvieran tantos o cuantos años de servicios.

En el art. 79 del reglamento jeneral de instruccion primaria, se habla de gratificar con un sobresueldo de cien pesos al preceptor que tenga ciento cincuenta alumnos, i de premiar con doscientos pesos al que tenga doscientos niños. —En buenas palabras esta gratificacion es ilusoria e injusta: 1.°: es ilusoria, porque las escue-

las no tienen estensos locales i porque para proporcionarlos se necesita del trascurso de algunos años; es injusta, porque aun suponiendo que las escuelas cuenten con grandes locales, las escuelas rurales no gozarian nunca de esa recompensa, como si fuera culpa de ellos no tener un crecido número de alumnos.

Como preceptores urbanos i rurales tienen un mismo i perfecto derecho para merecer iguales gratificaciones, saco en limpio que lo contenido en el citado art. 79, no es aceptable por no ser accesible a todo el cuerpo de preceptores.—La única recompensa posible i equitativa es mejorar el sueldo de los empleados primarios en los términos que he tenido el honor de manifestar.

En las jubilaciones seria de esperar que se hicieran con el preceptor algunas escepciones, como por ejemplo que solo se exijieran veinte años de servicio a los que jubilaran desempeñando escuelas. No faltan razones para ello: primeramente su corto sueldo, i luego despues lo penoso de su destino.

Por lo que hace a los premios anuales que conceden las Municipalidades de las capitales de provincia a los preceptores de esas secciones, en conformidad del art. 24 de la lei orgánica de instruccion primaria, me parece poca cosa, atendido el gran número de preceptores que abarcan las provincias. Tal vez seria mas conveniente que así como las escuelas están divididas i numeradas por departamentos, se partiera de esta misma division en la designacion de premios. Si así se hiciera, los premios a los preceptores vendrian a ser un verdadero estímulo, porque entónces no sucederia lo que hoi acontece que los preceptores distantes a las capitales de provincia i los rurales, no merecen casi nunca estas recompensas.

No terminaré el asunto de este párrafo sin espresar que las señoras preceptoras son las que mas necesitan de alentarlas para llenar lo mas satisfactoriamente posible el cumplimiento de sus deberes. No se vaya a creer por un momento que yo no tengo confianza en sus aptitudes; mui al contrario, mi advertencia nace únicamente de lo difícil que considero la educacion de la mujer. Somos tan novicios en este arte, que se requiere de nuestras institutrices un estudio especial i constante para conseguir los fines que debemos obtener.

Cuando consigamos que la educacion de las niñas se amolde a su objeto primordial, habremos hecho mas que un descubrimiento, una conquista. No necesito insistir mucho en esto, porque felizmente vivimos en un siglo en que todos reconocemos la importancia de educar a la mujer, por el rol que ella desempeña en la sociedad. Tampoco soi de la opinion de aquellos que quisieran restrinjir los conocimientos que ellas deben adquirir, porque los consideran peligrosos. Si algunos casos se han presentado por desgracia, eso nada prueba; i lo único que eso quiere decir es que todavía no se ha dado con la brújula que debe guiarnos en este campo desconocido.

En una materia tan importante i trascedental como la educacion del bello sexo, reclamo i pido a los miembros de la Comision visitadora una parte de su tiempo, para resolver con tiempo este difícil problema. Ocúpense, señores, de esta importantísima cuestion, i una vez ella resuelta, yo tengo por seguro que cambiará de faz nuestra sociedad i que se correjirán muchas de nuestras malas costumbres.

Estímulos a los alumnos.—Las escuelas primarias que por todas partes de la República sostiene el Erario nacional, i que abren sus salones a todas las clases sociales, sin escluir a nadie, no tienen otra mira que el adelanto moral de las masas populares. Edúquese el pueblo, i los hábitos de órden i de economía jerminarán casi solos, destruidas ya la ignorancia i la molicie por la ilustracion i la cultura.

Que trabajen los gobiernos i los ciudadanos en este sentido nada mas digno i recomendable, porque tienden a fines nobles i grandes. En este mismo sentido, nosotros debemos tambien idear todos los medios posibles, para estimular a esos niños que mas tarde han de ser los que nos sostituyan en todos los puestos que ahora nosotros ocupamos.

Como una medida a este respecto, yo indicaria que en todas las reparticiones de premios se asignaran solo dos premios a la buena conducta i a cada ramo, consistentes en vestidos i diplomas. Las menciones honrosas no tienen objeto i solo sirven para causar desengaños a los alumnos i provocar conflictos entre los padres i los preceptores, porque ellos no alcanzando a comprender lo que significan menciones honrosas, se apersonan a los maestros, los molestan i lo que es peor, dudan de su dignidad.

Otra medida aceptable seria tambien los premios mensuales en cada seccion. Estos podrian ser tambien dos i hacerlos consistir en algo material: los libros en este caso serian mui a propósito.

En fin, muchas otras medidas podrian tomarse, pero las dos apuntadas son las que considero principales. Sin embargo, añadiré que ademas se puede proponer órden de asientos, asientos honoríficos, paseos, tableros de honor, etc.

Señores, terminaré dando las gracias por la bondad con que han sido escuchados mis pobres pensamientos, incoherentes i mal coordinados. Tambien os ruego que olvideis las palabras que no hayan sonado bien a vuestros oídos. Esta escusa la creo indispensable, porque aunque os parezca que lo hago simplemente por urbanidad, me es forzoso confesar que cuando escribo, no obedezco a principios literarios, sino que me guio por la naturaleza o el instinto. Desconozco, señores,

completamente ese arte o ciencia que vosotros llamais literatura, i si a tanto me avanzo, es precisamente para manifestar que estoi dispuesto a trabajar con todas mis fuerzas en mi pequeña escala de preceptor, por el bien de mi patria i de mis conciudadanos.

He dicho.

Educacion moral.

LECTURA HECHA POR DON J. A. SOFFIA EN LA CONFERENCIA DE PRECEPTORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO, EL 3 DE OCTUBRE DE 1869.

I.

Señoras:

Compañeros:

Sin otro título que el de la seguridad que abrigo de vuestra induljencia, me atrevo a presentarme hoi ante vosotros, no en nombre de la ciencia, como con tanto acierto lo han hecho ya por mas de un año mis ilustrados compañeros, sino en nombre del corazon i el sentimiento, a cuyas impresiones no puedo sustraerme cuando me encuentro en medio de personas entregadas de lleno a la mas noble de todas las tareas: la de la educacion i mejoramiento del pueblo por medio de la escuela.

Desde que el establecimiento de educacion ha sucedido al cuartel i los maestros de instruccion primaria a los instrumentos de la fuerza, el reinado de la civilizacion ha comenzado para el mundo, la seguridad pública, la honradez política i la felicidad del hogar están aseguradas.

Por medio de la educacion el individuo se ennoblece, las naciones se hacen poderosas i las familias prosperan. La educacion lo rejenera todo i luchando dia a dia le gana palmo a palmo su infecundo terreno a la ignorancia, sin tener para ello otra arma que la Imprenta ni otros jenerales que los Preceptores.

II.

Entre las diferentes profesiones de la vida ninguna hai mas noble ni mas digna que la del preceptor: su campo de accion está en la intelijencia i los frutos que recoje son los de las virtudes.

El preceptor reune en si tres caracteres diferentes: el de padre, el de sacerdote i el de maestro.

Para cumplir su triple i delicada mision necesita guardar dentro de su pecho tres preciosos tesoros: inagotable amor, probada austeridad i decidida constancia.

Si para él no hai dignas recompensas, si para él solo hai fatigas, en cambio él lleva en si el mayor de los bienes: la satisfaccion de si mismo, la conciencia tranquila del deber cumplido.

Sus deberes son grandes, su responsabilidad tremenda.

Padre de sus alumnos, no puede escusar para con ellos ni sus bondades, ni sus consejos, ni sus reconvenciones.

Sacerdote de la educacion que propaga, de la relijion que profesa, de la honradez que debe distinguirlo, está en la obligacion de unir a sus lecciones el ejemplo, a inculcar en el alma de sus educandos la conciencia de Dios, los principios de honradez, la guia de conducta i de moderacion que deben ser sus guias en la tortuosa senda de la vida.

Maestro de los que nada saben debe tener presente que lo que él no les indique a sus alumnos no se los indicará persona alguna, pues, en el estado actual de nuestro pueblo, el niño es quien debe llevar a su hogar mismo las ideas de relijion i de moral que sus padres no solo no han podido infundirles sino que acaso las ignoran del todo.

Esto, que a primera vista parece una exajeracion es una triste verdad, i para que desaparezca de una vez es necesario que los alumnos que hoi están bajo nuestra direccion reciban todos aquellos consejos i ejemplos de moral, de relijiosidad i de honradez que no están ni deben estar escritos en los reglamentos de nuestras escuelas por cuanto deben tener por tabernáculo el corazon mismo de los preceptores.

III.

¿Está completa la educacion de un niño que sepa sus teorias de aritmética, que tenga sus nociones de jeografía, que distinga las diversas palabras de un escrito, que conteste sin discernimiento ni conciencia las preguntas de su catecismo de relijion cristiana?

¿Le bastará a una niña saber aquesto mismo, manejar el crochet i vencer con la aguja las mayores dificultades del bordado? ¡Nó, i mil veces nó! Eso no es la educacion, eso es meramente la instruccion, que es una carga insoportable, algo como las pesas de un reloj sin volante, cuando no ha tenido por fundamento la moral, cuando no va rejida por el dedo de una ciencia bien formada.

Esta es la parte de nuestro actual sistema de enseñanza, este es el defecto capital de nuestros hábitos escolásticos i la enfermedad ya crónica en nuestros establecimientos de educacion i a la que deben aplicarle el mas pronto remedio la constancia i tino de todo buen preceptor, porque es preciso no olvidarlo jamas, la ciencia puede darlo todo escepto la virtud!

IV.

Es evidente que mas que sábios necesitamos ciudadanos honrados que comprendan sus derechos, que cumplan con relijioso celo sus deberes,

i mujeres virtuosas que sean la luz de la jeneracion que se levanta.

Los niños de hoi son los que están llamados a decidir mañana la suerte de la Patria i ellos serán entónces lo que hayan sido en la escuela. Lo que hayan aprendido en sus gramáticas o en sus jeografías bien poco les servirá en su vida de ciudadanos, pero los consejos de su preceptor, esa ciencia del *saber vivir* con honradez i dignidad, vendrá a ser el todo para ellos.

I es por eso que juzgo indispensable hacer de la Relijion i la Moral las bases indestructibles de nuestro sistema de enseñanza.

V.

Sé que lo que os digo no es nuevo para vosotros, pero tambien yo sé que lo mas viejo es lo primero que se olvida!

Muchos de los que nos encontramos hoi presentes empezamos el aprendizaje de nuestra cartilla no por la letra A sino por otro signo mas significativo i de mas alto oríjen: por el Cristo!... ¡Benditos nuestros mayores que con ellos nos dieron la mas grande de todas las lecciones: la de que sin relijion no hai ciencia posible, la de que sin creencia la vida es un suplicio!

Ese signo colocado al frente de nuestro abecedario me ha parecido en todo tiempo el ojo de Dios que observa al preceptor, que vijila al alumno desde que toma el primer libro en su mano i que le dice: "La luz de que vais a gozar sale de mí, yo soi el principio de cuanto bueno existe i ántes de mí ninguna cosa grande encontrareis!"

VI.

I a la verdad, señores, que el preceptor no puede por ningun motivo escusarse de dar a sus alumnos la educacion relijiosa i moral, que será para ellos, durante las continuas visicitudes de la vida, la fuente de consuelo de donde sacarán fuerza i valor para luchar hasta encontrar la victoria.

Bien conoceis la indolencia de nuestro pueblo i lo poco apropósito de la instruccion parroquial para formar el corazon del niño. Este debe en rigor oir de los labios de sus padres los preceptos de relijion i de moral ¿pero, sucede así? Ya lo he dicho que nó i miéntras no varien las circunstancias carga sobre el maestro este pesado cuanto novilísimo deber.

VII.

Asi es que, si queremos cumplir con nuestro cometido, debemos fijar nuestra atencion para educar nuestros alumnos en no perder un momento sin recomendarles el respeto a su Dios i a sus creencias, el respeto a su patria i a sus superiores i mui escencialmente el respeto a sí mismos, sin el cual no es posible la honradez.

El hombre necesita noventa i nueve partes de virtud para una de ciencia.

"Porque la ciencia con discreto modo,
Escepto la virtud, lo suple todo."

Pero la virtud no debe ser jamas una añadidura sino el todo de nuestras acciones i de nuestros proyectos.

VIII.

Unir la moral, resúmen de todas las virtudes desde la prudencia hasta el heroismo i desde el pudor hasta la magnanimidad, con la ciencia de los hombres que todo lo transforman, es unir el cielo con la tierra, poner en relacion lo material con lo divino; lo que no es imposible, lo que al contrario es de nuestra obligacion el llevar a cabo.

Si no preparais desde temprano el corazon de vuestros alumnos perdereis sin remedio vuestros afanes i vuestras lecciones. Así como el labrador pierde la semilla que esparce sobre duras rocas.

Si por el contrario el jérmen de vuestros consejos cae en corazones formados en los sanos principios de moral i honradez, vereis bien pronto alzarse una jeneracion de hombres útiles i jenerosos i que serán en breve el justo orgullo de la Patria.

Para conseguir tan grande fin tan solo es necesario no olvidarse que si la ciencia da lauros i renombre, la virtud es lo único que puede dar felicidad.

Informe sobre los silabarios

QUE HAI EN USO EN LAS ESCUELAS I ESPECIALMENTE SOBRE LOS DE LOS SEÑORES BARRENECHEA I GUZMAN MENESES PRESENTADOS A LA JUNTA POR LOS QUE SUSCRIBEN EN LA SESION DEL 5 DE OCTUBRE DE 1869.

Señor Presidente:

No habiendo podido reunirse, por circunstancias diversas, los miembros comisionados para informar sobre los méritos comparativos de los silabarios hoi en uso en nuestras escuelas i en especial sobre la de los señores Barrenechea i Guzman Meneses sometidos al exámen de la Junta por el Ministerio de Instruccion Pública, no nos habia sido posible formular por escrito, ántes de ahora, las conclusiones a que hemos arribado los que suscriben.

Nuestros honorables colegas comprenderán, que, tratándose de intereses como principios mui encontrados, no podiamos sino proceder mui pausadamente en el desempeño de nuestra tarea. Ahora mismo, con el tiempo i contraccion que nos ha sido dado consagrar a esta materia, estamos mui léjos de haberla tratado cual merecia. Pero precisados a emitir nuestro juicio, vamos a manifestar simplemente el resultado de nuestras deliberaciones, reservándonos para apoyarlas despues con razonamientos i autoridades, si el caso lo exijiese.

Una dificultad grave nos asediaba para el desempeño de nuestro cometido. Componiéndose la Junta de personas que buscan la solucion práctica de todas las cuestiones relativas a escuelas, para quienes es de infinitamente mas importancia todo lo que tienda al mejoramiento inmediato de la educacion, no entrando en nuestro propósito, a lo que entendemos, las discusiones académicas sobre la formacion del lenguaje o idioma castellano, como ha sido ántes de rigor en punto a silabario, ¿deberíamos nosotros tambien prescindir de entrar en ese terreno?

Nos hemos resuelto en este último sentido, i esperamos que este proceder merezca la aprobacion de nuestros colegas. Somos primeramente educadores prácticos, que perseguimos fines mui distintos a los de una Academia. Nos proponemos mejorar i reformar nuestras escuelas, no a la luz de teorias i combinaciones mas o ménos científicas, sino siguiendo los consejos de la esperiencia i las huellas marcadas por preceptores i educacionistas, que entienden i han practicado la enseñanza.

Suponiendo que hemos interpretado bien el espíritu de nuestra institucion, nos hemos preguntado de antemano ¿cuál es el verdadero i racional objeto de un silabario? ¿cuál es el papel que desempeña en la educacion del niño? ¿es acaso un medio o instrumento indispensable en todo aprendizaje? ¿hasta qué punto llega su utilidad e importancia i cuando cesa de ser un vehículo para la enseñanza?

Vamos a tratar mui lijeramente estas cuestiones; i respondiendo a la primera, diremos desde luego que consideramos un error comun aquel que hace del silabario el principio i fin de toda sabiduría humana; i que, cuando se ha ideado un cierto plan de presentar los sonidos o letras mistas, se ha dado un tremendo empuje al progreso e ilustracion del pueblo i aun de la humanidad.

Esta preocupacion nace de otro error mas estenso todavia. Se ha creido que enseñar a leer es enseñar los sonidos de letras, es deletrear silabas clasificadas con cierto rigor académico, es aprender a hablar lo que está escrito. Miéntras tanto, ¿cuál es la verdadera tarea del institutor primario? No va a enseñar el lenguaje, esto es, los sonidos. Mas o ménos bien, el niño sabe hablar i aun vertir sus ideas con cierto ropaje idiomático, que nos encanta a veces.

Lo que se trata realmente es hacerle comprender el lenguaje escrito, los signos; los símbolos de la escritura, es decir, las letras i sílabas. Los sonidos de éstas i aun sus combinaciones le son ya familiares en multitud de palabras i nombres de cosas que ya le son conocidas.

I siendo esto así, ¿a qué viene entónces esa improba i abrumante tarea de cargar la memoria de aquel niño con la repeticion de sonidos o combinaciones de sonidos? ¿No seria lo mismo esto que pretender enseñar a un niño el dibujo haciéndole comprender primero lo que es luz, lo que es sombra, lo que es perfil, etc? ¿Por qué hacer un aprendizaje vano de lo que ya sabe instintivamente?

Abriendo cualesquiera de los silabarios que tenemos a la vista, revisando esas áridas i mudas pájinas de letras i sílabas, recorriendo esas nomenclaturas frias i yertas, que son como otras tantas horcas caudinas por donde se obliga a pasar el siempre activo i despierto entendimiento del niño, uno no puede dejar de esclamar ¡cuánta sabiduria desperdiciada! ¡cuánto loor científico para tan pequeña obra!

¿Pero se sigue de aquí que debemos rechazar todos los silabarios por inútiles e inconducentes? No pretendemos tal cosa. Como lo ha dicho en otra ocasion uno de los miembros informantes, la tendencia incontestable de la pedagojia moderna es a descartar los silabarios para ir sostituyéndolos por simples cuadros de lectura i por procedimientos mecánicos, que conduzcan a gravar en la mente del niño los signos o formas de las letras Como medio de iniciar al pequeñuelo en los rudimentos de las letras i combinaciones silábicas, tiene para nosotros una superioridad mui marcada a todos los silabarios cualquier proceder artificial, tal como el que se nos dice, ha organizado nuestra preceptora doña Quiteria Rojas, por ejemplo; aunque, como éste, se conocen varios mas o ménos sencillos.

Volvemos a repetirlo. En jeneral, consideramos supérfluos una gran parte, por lo ménos, de todos los silabarios hasta hoi adoptados en nuestras escuelas. Serán perfectos si se quiere para el filólogo o gramático, pero no satisfacen bajo el punto de vista práctico. Todos ellos están ajustados a los principios del lenguaje i se ciñen, cual mas cual ménos, a los preceptos del idioma gramatical i no al desarrollo natural i espontáneo de la intelijencia infantil; todos ellos dan una importancia indebida a la clasificacion de las letras i sílabas, como si el niño aprendiese a leer por las reglas i los principios de la gramática, que es el lenguaje artificial i convencional, i no por el de la naturaleza, que es sencillo i gradual.

Se pierde de vista que lo que se va a graduar ante la intelijencia del niño no son las dificultades de nuestro artificioso idioma, a que consagran sus desvelos, sino las escarpadas pendientes que existen entre los signos del lenguaje i las ideas que representan. Para alcanzar este resultado hai tres pasos o grados que subir: 1.° el conocimiento aislado de las letras, o sea del abecedario; 2.° el de las combinaciones silábicas, i 3.° el de las palabras.

La primera, que se ha considerado hasta aquí la mas séria, está relegada en otras partes al seno de las familias, i es una enseñanza que, como

hemos dicho, es casi del todo mecánica como son los signos escritos. Sin embargo, se ha tentado darle cierta intelectualidad combinando estos signos con objetos o seres naturales. Pero es un hecho, que ésta será una dificultad que solo podrá vencerse por medios mas o ménos artificiales.

I lo que decimos de las letras, se puede decir con igual fuerza de las sílabas simples; pero ya aquí tiene el maestro una palanca intelectual, diremos así, que le permite salir de las peligrosas vias mecánicas. Desde que nuestro idioma cuenta con multitud de palabras monosílabas, con las cuales se puede formar sentencias cortas adoptadas a la intelijencia del niño; ¿por qué no ocurrir a un espediente tan fácil i útil a la vez? ¿por qué fatigar su entendimiento con la repeticion fastidiosa de sílabas inespresivas, cuando pueden las mismas estar representadas con palabras i aun frases sencillas que significan algo para el niño?

Otro tanto debe decirse de las combinaciones inversas, dobles, o triples, ¿qué ventaja hai, por ejemplo, en hacer repetir al niño *uei* i no *buei*? Como éste se pueden citar mil ejemplos de seres o cosas i frases que hablarán a su intelijencia, al mismo tiempo que importan una enseñanza tal cual la exijen los mas rigorosos preceptistas.

Comprenderíamos ese empeño por seguir las clasificaciones gramaticales en el aprendizaje de las letras, mas bien que el procedimiento inverso de adaptar las palabras a las clasificaciones, si fuera el desarrollo lójico del lenguaje lo que buscaramos i no el de la intelijencia del niño. Pero es un hecho reconocido por todos los buenos educacionistas, que el entendimiento infantil no procede por reglas ni lójica i que para él no hai camino bueno mas que aquel que alhaga su gusto i simpatía, despierta en él ideas propias de su edad o que hieren su fantasía.

Los señores Ahumada Moreno i Argüelles, siguiendo en esto las huellas de su mas ilustre predecesor, señor Sarmiento, han logrado, a fuerza de una paciencia i trabajo que asombra, formar un catálogo de palabras que abarcan casi todo ese inmenso horizonte de combinaciones silábicas que existen o pueden existir en el idioma castellano. ¿No hubiera sido infinitamente útil la formacion de un primer libro de lectura, en que por gradaciones imperceptibles se hubiera guiado al débil entendimiento a deducir por sí mismo todas esas combinaciones en vez de aprenderlas *a priori*? Así se habria mostrado al niño una obra acabada, en que no se apercibiera siquiera que lo que estaba aprendiendo eran letras i sílabas, sino ideas i aun discursos.

Esto nos induce a establecer otro principio de educacion que es universal a todos los idiomas, i mui particularmente al nuestro.

Lo que se llama deletrear es un paso secundario de la enseñanza primaria. El niño debe llegar a las palabras por medio de las sílabas, i antes aprende mejor a silabar despues que ha aprendido aquella.

Convenimos que no puede haber buena lectura sin un buen silabeo. ¿Pero quién de nosotros ha sabido que las voces se descomponen en sílabas, sino despues que ha sabido leer? ¿No es cierto que es mas fácil aprender palabras que sílabas? Esto es natural i lójico. Nuestras primeras ideas son corpóreas i palpables. Despues venimos solamente a descomponerlas. Como en todas las ciencias, la sintáxis ha precedido al análisis.

Hasta para los efectos de formarse una buena ortografía, importa que el silabeo venga despues de la lectura. Todos habrán notado que el principal error ortográfico en que incurren nuestras jentes consiste en confundir las palabras unas con otras. Esto se esplica por la confusion que establecen nuestros métodos de enseñanza, que nos presentan siempre fracciones de palabras en vez de las palabras mismas.

Este procedimiento forzado de dividir las voces para amoldarlas a cierta nomenclatura artificiosa, que forma la base obligada de todos nuestros silabarios, lo consideramos un error capital, que obsta al progreso de la enseñanza i establece una estraña confusion en las ideas del niño.

En virtud de estas consideraciones i si por tales principios hubieramos de juzgar los silabarios en actual uso, los rechazariamos a todos en conjunto. Pero desde que no se encuentran todavia aceptados, desde que prevalece en la jeneralidad de los preceptores una base contraria, forzoso nos es optar por aquel que mas se acerque a este ideal nuestro.

Bajo este aspecto colocariamos en primer lugar el silabario de Argüelles. A la riqueza i mas racional clasificacion de letras i sílabas, se agrega una lectura mas gradual i adoptada a la intelijencia. Con una distribucion mejor coordinada de su materia lejible i una impresion mas correcta i esmerada, considerariamos a este silabario como una mejora mui notable respecto al tipo de todos ellos, que ha sido el del señor Sarmiento.

Mas rico aún en combinaciones, mui preciso i métodico encontramos el del señor Ahumada Moreno; pero ese mismo lujo de letras i sílabas nos parece un obstáculo mas bien que un progreso. Un maestro hábil podrá sacar partido de su bien ordenada lectura, sabiendo elejir los trozos mas adaptados i ocultando su artificioso mecanismo; mas el preceptor vulgar embarazará a su alumno si lo lleva derecho por un tal laberinto silábico.

Concretándonos ahora a los silabarios de los señores Barrenechea i Guzman Menéses, podremos decir que no ofrecen mérito alguno que los coloque sobre los de sus predecesores. Antes al

contrario hai mucho que los hace desmerecer a su lado.

El primero no hace mas que seguir la clasificacion ordinaria de las letras i sílabas, poniendo al lado de ellas palabras mal elejidas i que no tienen significado alguno para el niño. Como silabario no posee otro distintivo que su division en lecciones cortas i calculadas para la enseñanza mútua.

En cuanto al otro característico de jeográfico, es decir, de introducir la lectura de nombres de lugares i pueblos, en vez de la materia comun, nosotros lo consideramos mas bien como un grave defecto en lugar de ser una ventaja. Si por jeografía se entendiera la simple nomenclatura de rios, montañas, reinos, etc., ya podria estimarse en algo esta pretendida novedad. Mas léjos de ser así, el efecto que produce es el desnaturalizar esta ciencia i familiarizar al alumno con la vulgar idea de que sabiendo muchas palabras del diccionario jeográfico ya sabe jeografía, por mas que no tenga ni la mas remota idea de lo que significan ni del objeto con que se le encomiendan estos nombres a su memoria.

Si por esta circunstancia se denomina jeográfico al silabario del señor Barrenechea, por la misma razon se podria llamar epistolar al del señor Guzman Menéses; pues toda su novedad estriba en proporcionar una lectura de cartas sencillas i no mal combinadas.

Pero es justo reconocer, a mas de esta calidad no despreciable, otra no ménos valiosa para nosotros: es breve i rápido en el desarrollo de su plan. Como tal no pretende ser mas que lo que su título indica: un silabario en su mas simple espresion. Como tal no puede sino ser un libro económico; i la economía no es poca cosa en nuestro patriótico sistema de la educacion nacional.

Adoptando, pues, este silabario nuestro Gobierno, podria hacer un gran ahorro con que *incrementar* el fondo de educacion popular i dotar mejor a los preceptores.

Santiago, octubre 5 de 1869.

Pedro P. Ortiz.—Luis M. Rodriguez.

Informe

SOBRE EL ESTADO DE LA ESCUELA NÚM. 15 CONVENTUAL DE LA DOMÍNICA.

Señor Presidente:

Tengo el honor de informar a Ud. sobre el estado de la escuela núm. 15 conventual de la Recoleta Domínica que me ha cumplido visitar.

Esta antigua escuela, cuya existencia data desde 1753, fecha de la fundacion del convento que la sostiene, ha dado en estos últimos años resultados tan satisfactorios, que la han hecho ocupar un digno lugar entre las escuelas conventuales i tambien entre las escuelas públicas. Por su excelente marcha, su preceptor mereció ser propuesto el año pasado en el primer lugar de la terna pasada por el visitador de la provincia a la Intendencia, para los efectos del premio que se adjudica anualmente al preceptor que mas se distingue en los trabajos escolares. Desgraciadamente, este buen preceptor falleció ántes que se llegase la época de dársele el premio, el cual fué adjudicado a otro preceptor no ménos digno.

En el mes de abril del año pasado el señor Intendente Echáurren hizo un llamamiento a la juventud entusiasta por la difusion de la instruccion primaria, formó una comision de visitadores i encomendó especialmente a cada uno de sus miembros la vijilancia de una escuela. Esta magnífica medida, tan dignamente desempeñada por la Comision Visitadora, dió, como era de esperarlo, los mas laudables resultados. Gracias a la infatigable laboriosidad de la Comision, las escuelas fueron en mui poco tiempo estirpadas de los distintos abusos que por tanto tiempo venian combatiéndose por las autoridades respectivas, sin alcanzar desterrarlos; se uniformó la enseñanza, se sistemó convenientemente i se abrevió el tiempo fijado para darla a los niños. Seria mui largo hacer el elojio de la Comision Visitadora de escuelas, enumerando sus trabajos. Ademas, esto no hace sino incidentalmente al propósito de este trabajo.

Cupo tambien a la presente escuela una buena parte de los beneficios obrados por la Comision en provecho de las escuelas. Las justas i laudables exijencias de la Intendencia i Comision Visitadora, perfectamente satisfechas por los RR. PP. que sostienen la escuela, vinieron a obrar en ella una reforma que importó un gran progreso a la buena marcha que ya ántes se dejaba notar. En efecto, se principió por aumentar el sueldo del preceptor a treinta pesos, lo que permitió a los PP. hacerse de un preceptor con aptitudes suficientes para desempeñar su cargo. En seguida se dotó la escuela de todo el menaje necesario, siendo éste de la mejor calidad; se exoneró a los niños de toda pension, no solo por pago de la enseñanza, sino tambien por gastos de escritorio, siendo de notar que los útiles de escritorio son de una calidad i abundancia inmejorables. El Gobierno, por su parte, contribuyó tambien al notable adelanto de la escuela, dando todos los testos de enseñanza necesarios en ella.

Casi al mismo tiempo de haber nombrado nuevo preceptor para la escuela, cuyo nombramiento tuvo lugar el 1.° de mayo del año pasado, se hizo cargo tambien de la visitacion de ella el visitador que habla; desde su primera visita tuvo que conocer que la escuela marchaba en un todo conforme a los reglamentos vijentes entónces. Por otra parte, el preceptor tenia órden del R. Prior del convento no solo de seguir

el reglamento mandado observar por el Gobierno en las escuelas públicas, sino tambien de acatar las órdenes i reformas que el visitador hallase conveniente introducir. Las buenas disposiciones de los RR. PP. i del preceptor para aceptar las ideas del visitador, han contribuido en gran parte a hacer que la escuela siga una marcha exacta i progresiva.

El dia 1.° de mayo del año anterior se abrió nueva matrícula en la escuela. Apénas habian trascurrido unos pocos dias, cuando la asistencia pasaba de cien niños. La Comision Visitadora, en vista de los informes del visitador, creyó que era indispensable, atendido el crecido número de niños, dar al preceptor un ayudante. Al efecto, el señor Intendente, presidente de la Comision, dirijió al R. P. prior una nota en que le hacia presente lo satisfactorio que le era a la Intendencia el buen estado de la escuela, i consiguientemente el celo de los RR. PP. i contraccion del preceptor en el desempeño de su cargo. En esta misma nota pedia al Padre prior que nombrase un ayudante para la escuela.

El R. P. prior, solícito por la difusion de la instruccion primaria, nombró mui luego un ayudante, que principió a trabajar el dia 1.° de junio del mismo año. Con la ayuda de este nuevo empleado se pudo ya satisfacer las exijencias de muchos padres de familia que querian colocar a sus hijos en esta escuela. Luego que fué abierta otra vez la matrícula, hubo necesidad de volver a cerrarla, pues pronto el número de alumnos subió a ciento cincuenta.

La gran concurrencia de niños a esta escuela, es la mejor recomendacion que de ella puede darse. Todos los dias ocurren a solicitar la admision de muchos niños que es necesario desechar por falta de espacio en el local.

Nótase en los alumnos mucho órden, aplicacion i moralidad: sin que para conseguirlo sea necesario recurrir a castigos severos. Hánse acostumbrado a no recibir sino en casos mui escepcionales el castigo material o del guante. En el dia no se usa en ningun caso esta especie de castigo. El castigo que se ha empleado siempre, ha sido el de privacion de recreo, i la retencion en la escuela despues de concluida las horas de trabajo. Esta clase de castigo dió al preceptor el año pasado mui buenos resultados: pues tanto en la privacion de recreo, como en la retencion, los niños no permanecen ociosos: el trabajo del preceptor en esas horas es de simple inspeccion; i nombra monitores que trabajen haciendo clase a sus compañeros en presencia del preceptor. La retencion dura en los dias de invierno hasta las cinco i media de la tarde, i en verano hasta las seis i media. Es mui temida de los niños la retencion, por que al paso que les aumenta el trabajo i les priva de libertad, con ella quedan notificados sus padres de que se conducen mal en la escuela.

Por otra parte, ningun castigo hai que sea mas lójico i provechoso que el de retencion; pues que se aumenta el trabajo de los niños perezosos, i se restrinje la distraccion de los traviesos, acostumbrando a los unos al trabajo i a los otros a la atencion en la clase.

Apesar de la moderacion i tino que el preceptor ha usado en punto a castigos, no ha faltado, sin embargo, quien se haya quejado de él a la autoridad, exajerando la pequeña arbitrariedad en que una vez su mismo celo lo hizo incurrir, arrastrado por la insubordinacion e insolencia de un alumno que desde tiempo atras venia abusando de la suavidad paternal del preceptor. Mas, la Comision Visitadora, despues de recibir los informes del caso, disipó la mala impresion que le habia causado la queja de los padres del niño, disculpando en mucho la arbitrariedad del preceptor.

El castigo de jenuflexion no se aplica tampoco, pues el R. P. prior ha dicho al preceptor que no cree conveniente que se emplee como castigo una postura que se usa como un acto de devocion i respeto relijiosos.

Quedan, pues, reducidos los castigos: a amonestaciones privadas o públicas por el preceptor; planton, privacion del recreo i retencion hasta por dos horas i media en la escuela.

A fin de evitar en lo posible el castigo, se emplean toda clase de estímulos. Así, en la clase de moralidad especialmente, el preceptor toca todos los recursos que le da el prestijio, cariño i respeto que goza ante sus alumnos, para aconsejarlos a que sigan el camino del bien; que se amen i respeten unos a otros, i que sean mui celosos del cumplimiento de sus deberes. Ademas, nunca deja pasar desapercibida de los demas niños una buena accion de uno de ellos, la cual tiene cuidado de poner en relieve ante los otros, para exhortarlos a que sigan el ejemplo que les da su buen compañero, no olvidándose de premiar a éste para alentarlo a que continúe siendo bueno. Emplea tambien como estímulo para sus alumnos las listas de honor que coloca en la parte mas visible de la escuela, las cuales contienen tres nombres de los alumnos de cada seccion que mas se han distinguido por su aplicacion i buena conducta. De esta manera se vé a los niños empeñarse por ver sus nombres en las listas de honor; i los que han llegado a conseguirlo, se empeñan por sostenerse en su lugar si es el primero, o por llegar al primero si es el segundo o tercero.

El local que ocupa la escuela es bastante cómodo i aseado. Consta de dos salones para clases; una pieza para que los niños depositen sus sombreros, i un estenso patio con 42 métros de corredores.

El salon principal, que tiene una situacion de

norte a sur, está alumbrado i ventilado por tres ventanas al poniente, cuya altura es de 1,88 metros, i su ancho de (un métro cincuenta i ocho centímetros) 1,58m de ancho. Tienen sus respectivas rejas i bastidores, todo en un perfecto estado de aseo. Este salon mide de lonjitud 16 métros sobre 5 de ancho, i 4,04 de alto.

El segundo salon, cuya situacion es de oriente a poniente, se comunica con el anterior por una puerta de 1,85 métros de ancho, la cual permite por su anchura la fácil inspeccion sobre los alumnos, de uno a otro salon; tiene ademas otras tres puertas i una ventana; una que da a la calle, otra al sur i que da al patio, i la otra al oriente que comunica con la pieza de los sombreros; su lonjitud es de (trece métros) 13 métros, i su latitud de (cuatro métros veintitres centímetros) 4,23 métros, i su altura de 4,04 métros.

La pieza de los sombreros se comunica por el sur con el patio; mide de largo 4,23 métros, de ancho 3,77 métros, i de alto 4,04 métros.

El patio tiene de largo 20 métros sobre (diez i ocho) 18 métros de ancho; está perfectamente empedrado, i sus paredes mui aseadas.

El pavimento de los salones tiene su enladrillado en buen estado, i el techo entablado i pintado, así como sus puertas i ventanas.

El menaje es perfectamente sólido, aseado i abundante. I aun cuando los bancos de escribir tienen el inconveniente de ser de doble apoyo, lo cual hace que los niños se miren de frente durante la clase, i por consiguiente, se distraigan, sin embargo, la buena colocacion que se les ha dado, permite sacar ventajas para la inspeccion i espedicion de las clases. Su colocacion es al medio de los salones, i paralelos al largo de éstos. De modo que el preceptor tiene a su vista a todos los alumnos de uno i otro salon, en la clase de escritura, colocándose en un punto dado del local. Estos escritorios son nueve, i tienen de largo 2,89 métros; tienen sus respectivas bancas de asiento a uno i otro lado. Hai ademas 35 métros de bancas de asiento. Como queda dicho, todas estas bancas son bastante sólidas.

Las paredes de los salones están adornadas por catorce bellos cuadros, siendo once de éstos simbólicos de la historia sagrada.

Hai una buena coleccion de mapas; cuatro pizarras de escribir con tiza; un buen estante con bastidores de vidrio, i todos los demas utensilios necesarios.

Los libros que se llevan son los siguientes: 1.° libro de matrícula; 2.° libro de listas mensuales; 3.° libro de exámenes; i 4.° libro de visitas.

El 1.er libro consta de diez i seis casillas en los que se anotan: la numeracion de los alumnos, sus nombres, el mes i dia en que se incorporan a la escuela, la seccion a que se incorporan, el nombre de sus padres o apoderados, la profesion u oficio que éstos ejercen, el tiempo que tienen de escuela, la edad, si están o nó vacunados, su domicilio, el mes i dia en que se retiran de la escuela, la causa por que se retiran, la conducta que observaron i la aplicacion.

El 2.° libro consta de seis casillas, i en ellas se anotan: el número de órden de los alumnos sus nombres las faltas de asistencia, la suma de las faltas de asistencia de cada alumno en todo el mes, la suma total de las faltas de asistencia en el mes, la asistencia media en el mes, las faltas al órden, clasificadas en leves, graves i gravísimas, i las malas lecciones de los diversos ramos que se cursan. Este libro se renueva cada mes.

En el 3.° se anotan: el número de órden de los alumnos, sus nombres, el tiempo de escuela, las faltas de asistencia, la asistencia líquida, la votacion obtenida por cada examinando, clasificada en votos de distincion, aprobacion i reprobacion.

En el 4.° se anotan las diversas órdenes i disposiciones de los visitadores.

La escuela está dividida en tres secciones, conforme a lo dispuesto por la Comision Visitadora. La enseñanza en cada una de ellas es simultánea para todos los ramos que se cursan. La colocacion que guardan los niños en la clase es segun el órden de estatura. Este órden tiene la ventaja de no juntar los grandes con los chicos, union que a veces suele comprometer la moralidad de los niños chicos.

Para pasar de una clase a otra las secciones marchan por órden, i en formacion regular, dando dos vueltas por la parte lateral de los salones. Para que esta marcha se haga con regularidadse obliga a los niños que en ella preparen la leccion de la clase que van a tener en seguida; este estudio es mental: de esta manera los niños marchan contraidos a la leccion, i no tienen lugar de jugar ni atropellarse en la marcha, como sucede sin esta precaucion por mas vijilancia que tengan los empleados en este órden. Ademas, los niños no pierden tampoco su tiempo, que aprovechan mui bien, pues con motivo de ir todos ocupados, i uno en pos de otro, no tienen ocasion de distraerse los unos a los otros. En este caso es solo cuando descanzan los empleados de la inspeccion.

Terminada la marcha, los alumnos llegan a sus asientos en el mas perfecto órden, i guardan un profundo silencio durante la clase.

Las clases duran tres cuartos de hora, i el tiempo está distribuido del modo siguiente:

De 9½ a 9¾ revista de aseo, i rezo del himno del Espíritu Santo.
De 9¾ a 10½ caligrafía.
De 10½ a 11¼ lectura.
De 11¼ a 12 jeografía.
De 12 a 12¾ recreo.
De 12¾ a 1¼ aritmética.

De 1½ a 2¼ dibujo lineal.
De 2¼ a 3 gramática.
De 3 a 3¾ catecismo.
De 3¾ a 4 lista, rezo i salida.

El dia sábado se hace la distribucion del modo siguiente:

De 9½ a 9¾ revista de aseo i rezo.
De 9¾ a 10½ caligrafía.
De 10½ a 11½ lectura.
De 11½ a 12 hijiéne.
De 12 a 12¾ moralidad i urbanidad.
De 12¾ a 1 lista, rezo i salida.

La lista se pasa en ménos de cinco minutos i sin que el precepetor se fatigue llamando en alta voz a cada alumno por su nombre para saber si está o nó en la escuela. El método que se emplea es el siguiente: el dia 1.° de cada mes, a mas de la lista que hace el preceptor en el libro 2.°, hace tambien otra que coloca sobre un tablero en un lugar visible. Cinco minutos ántes de concluirse la última clase, se paran tres alumnos comisionados para pasar lista, uno en cada seccion, i con el tablero a la vista recorre, sin interrumpir en nada la clase, la seccion de que están encargados, anotando las faltas del alumno que no estuviere presente, para dar cuenta al preceptor, el cual en mui breve tiempo anota a su turno las inasistencias en el libro respectivo.

Para la salida marchan los niños a sus casas formados de dos en dos, i vijilados por el niño que vive mas distante del punto a que se dirije cada fila, sin que sea permitido a ningun niño salir de ella hasta que no haya llegado a su casa. De este modo se evita que los niños se entretengan jugando en la calle, i sus padres descansan tranquilos en la confianza de que se les va a dejar el niño de la escuela.

La primera clase que se hace es la de caligrafía. La letra que se enseña es la de forma inglesa, cuyo método ha sido simplificado por el preceptor, reduciéndolo a solo ocho muestras, como sigue: 1.ª palotes de diez i seis milímetros de largo; 2.ª M de ocho milímetros o sea comprendiendo un espacio del papel rayado de oficio; 3.ª las letras vocales de la misma estension; 4.ª abecedario minúsculo de la misma estension; 5.ª ejercicios de palabras de la misma estension; 6.ª ejercicio de palabras jeográficas para el aprendizaje de la mayúscula de la misma estension; 7.ª el mismo ejercicio con letra pequeña; i 8.ª escritura corriente de letra pequeña.

Por este método los niños aprenden a escribir en mui poco tiempo. Por lo jeneral, basta que un niño gaste un cuaderno de cinco pliegos para que aprenda a hacer una muestra. Supongamos ahora que se demore dos meses en concluir un cuaderno, aunque esto es estenderse mucho. En ocho cuadernos ha hecho su aprendizaje, i por consiguiente, en diez meses. Es así, pues, que un niño medianamente aplicado sabe ya escribir en el 2.° año escolar. Esto es para él un gran recurso para seguir el curso del tercer año. I si se retira en el segundo año, lo hace ya sabiendo escribir.

Seria mui largo entrar en pormenores sobre el esmero con que el preceptor hace esta clase. Solo se indicarán algunos puntos.

En la tercera seccion se da a cada alumno dos cuadernos: uno para que escriba por la muestra i otro para que copie jeografía destinando un dia para escribir por la muestra, i otro para copiar. El preceptor, al hacer de este modo la clase, tiene en vista varios fines: 1.° que escribiendo siempre por la muestra el niño no pierda la forma que con ella ha adquirido; i 2.° que copiando jeografía ejercite la escritura de las letras mayúsculas, aprenda prácticamente ortografía, adquiera soltura en la escritura, aprenda a pronunciar i escribir bien los nombres jeográficos, i por último, que se graben mas en su memoria los conocimientos de jeografía que adquiere. En resúmen, el preceptor se fija ménos en la belleza de la letra, que en la soltura, claridad i ortografía.

Para la clase de lectura, se empleó el silabario en la primera seccion hasta el presente mes; i en la actualidad toda esta seccion lee en un segundo libro.

En la segunda i tercera seccion leen el *Amigo de los niños*, el *Maestro*, el *Libro de los niños* i la *Vida de Jesucristo*.

El preceptor cree conveniente hacer leer a los niños en diferentes libros, i no tenerlos todo el año en uno solo. En primer lugar el niño adquiere destreza en la lectura con el ejercicio en textos de tipo, estilo i materia diferentes. En segundo lugar, el niño gusta de la variedad, por que un solo texto para todo el año lo cansa i aprende sin gusto sus lecciones de lectura. I por fin, el niño se instruye mucho mas con la lectura de mayor número de materias, i de este modo toma tambien gusto por la lectura.

A fin de proporcionar a los niños mayor número de libros de lectura el preceptor tiene gran cuidado en la conservacion de ellos. Asi, en la actualidad tiene cuatro textos diferentes, por que le quedaron en estado de servicio los del año pasado; i para el año entrante tendrá seis. Un texto de lectura bien cuidado, como se hace en esta escuela, puede servir para tres años.

En cuanto a los otros textos, solo duran un año; i no es posible exijir mas duracion, porque estos se entregan a los niños para que los lleven i traigan de sus casas a la escuela. Ademas, tienen mas uso que los de lectura. Sin embargo, los niños aprenden a conservarlos en buen estado, i no es necesario darles en un año nuevos libros.

El modo de conservar los libros es fácil, i no demanda ningun gasto. Consiste en hacer recortar bien las hojas del libro, de modo que queden

parejas; en seguida se le cose con hilo de cáñamo un forro de papel escrito de seis hojas. Este forro conserva el libro, i su costura afianza la débil encuadernacion, que muchas veces es la causa de la poca duracion del libro. Tienen estas tapas sobre las de carton la ventaja de no quebrarse; i se ha notado que muchas veces dura mas a los niños un libro con tapas de papel que con de carton.

La aritmética, lo mismo que los demas ramos, se enseña prácticamente. El preceptor saca un niño a la pizarra; le dicta un problema, el cual es resuelto por toda la clase. Para esto interroga el maestro de uno en uno a todos los alumnos de la clase sobre las dificultades que se presentan al que está en la pizarra. De esta manera se tiene a toda la clase atenta, al paso que se obliga a discurrir a los niños, que por su parte, tienen grande interes en responder con acierto a la pregunta que hace el maestro, i que otro de sus compañeros no ha podido contestar. Sucede muchas veces que el preceptor propone a los niños cuestiones enteramente desconocidas para éstos. Los interroga sobre ellas i los obliga a contestar algo. En este apuro, contraen de tal modo su atencion al asunto, que logran al fin contestar con acierto. El preceptor entónces aplaude con entusiasmo el triunfo del alumno que ha resuelto la cuestion. Con esto se estimula mucho a los niños a discurrir, lo que es una gran ventaja para el maestro, que así simplifica mucho su trabajo en la enseñanza.

Se tiene cuidado en esta clase de no pasar de una operacion a otra, hasta que todos los niños no han salido a la pizarra a resolver un problema que pertenezca a la operacion que se enseña. Se hace tambien que entre los niños mútuamente se propongan cuestiones o problemas. Esto contribuye a hacer que los niños materialicen su aprendizaje.

Para la enseñanza del sistema métrico, i a fin de facilitar i hacer indispensable su adopcion, se prohibe a los niños en la escuela el nombrar las unidades del sistema antiguo. De manera que con esta medida se simplifica mas el aprendizaje del sistema métrico, puesto que no es necesario enseñar a los niños los equivalentes de las unidades métricas a las antiguas, i vice-versa, lo cual constituye la mayor dificultad del sistema métrico. Se enseña el sistema métrico con las medidas a la vista de los niños.

La gramática se enseña sin obligar a los niños a dar lecciones de memoria, i al pié de la letra, sobre el contenido en el texto. Los niños se sirven de él como de un texto de lectura. Dos veces por semana se hace una lectura razonada del texto en la hora destinada a la clase de gramática. Principia el preceptor por leer en alta voz un capítulo del texto, esplicando una por una las reglas contenidas en él, miéntras los niños miran en sus respectivos libros lo que se les lee. Concluida la lectura i esplicacion del maestro, toca su turno a los niños de repetir dicha lectura, esplicándola mas o ménos como lo ha hecho el maestro. Se procura que todos los niños de la clase lean una parte. Otras dos veces por semana se hace un análisis jeneral de gramática. Para esto escribe el preceptor en la pizarra un trozo cualquiera. Advierte previamente a los niños que le corrijan las faltas de ortografía en que incurriere. Apénas el preceptor falta intencionalmente a la ortografía, cuando muchos niños se levantan a correjir. Entónces el maestro les pide la regla, que los correctores dan inmediatamente. En seguida principia el análisis en el cual se tocan las cuatro partes de la gramática, i especialmente el capítulo o capítulos que leyeron el dia anterior. Por fin, otro dia en la semana se ocupan solamente en escribir en la pizarra al dictado, con el objeto de perfeccionar la letra i practicar la ortografía, que es lo que el preceptor considera mas importante para niños que no pueden hacer su estudio de gramática, sino mui elementalmente, por el escaso tiempo que tienen para ello en las escuelas primarias.

Para la clase de jeografía, se divide la 3.ª seccion en tantos grupos como mapas hai. Como lo que contribuye a hacer que los niños se formen una idea mas material de su estudio, es conociendo la situacion de los lugares en el mapa, i al mismo tiempo el mapa les facilita el aprendizaje, i graba mas en su memoria los nombres jeográficos, es por eso que conviene que todos pasen su leccion con el mapa a la vista. En una seccion donde hai cuarenta o mas niños, no es posible que todos vean o pasen a un mismo tiempo en un solo mapa la leccion. A fin de remediar este inconveniente, se ha dividido la 3.ª seccion en seis grupos de ocho niños, los cuales pueden mui bien, todos a un mismo tiempo pasar en el mapa. El preceptor, entre tanto, puede espedirse mui bien en la clase apesar de estar tan dividida. Principia por pasar la leccion, señalándoles las ciudades, rios, etc., a los que tienen un mapa; en seguida hace lo mismo con el segundo, tercero, etc., hasta el sesto. A proporcion que pasa de uno a otro mapa, los niños siguen aprendiendo su leccion: de manera que cuando ha concluido de pasar en el sesto mapa, los del primero le tienen ya preparada la leccion. Vuelve, pues, al primer mapa: toma la leccion, dá para el dia siguiente, i sigue de esta manera con los demas.

Este sistema presenta a mas de la ventaja apuntada arriba, la de despertar la emulacion en los diferentes grupos, los cuales procuran a porfía sobresalir en sus buenas lecciones. Así es que frecuentemente sucede que en toda la seccion no hai uno solo que no dé buena leccion, porque en cada grupo se alientan los niños unos a otros a ser estudiosos, i el mas aplicado ayuda

al mas remiso enseñándole. Es cierto que para conseguir este empeño, tiene cuidado el preceptor de manifestar en voz alta, al terminar la clase, cuál grupo lo ha dejado mas satisfecho con su leccion. Hace como tres meses que don Adrian Araya, habiendo ido a visitar la escuela, aconsejó al preceptor este método de enseñar jeografía. I de entónces a la fecha han dado ya los alumnos un paso a toda la jeografía. Es necesario advertir que en cuanto concluye un grupo un mapa, pasa a otro que esté desocupado, así hasta que los concluyen todos.

Despues que todos han hecho un paso a toda la jeografía, reune el preceptor toda la seccion en un solo cuerpo, i con todos los mapas a la vista pregunta a uno de los niños qué cosa es un nombre jeográfico cualquiera. Por ejemplo:—dice a un niño: "¿qué cosa es Santiago?"—El niño responde: "La capital de la República de Chile; es tambien una provincia de la misma República; una provincia de la República Arjentina; i la capital de Galicia, capitanía jeneral de España," señalando al mismo tiempo la situacion del nombre dicho. De esta manera continúa haciendo una série de preguntas, i cuidando de no dejar de preguntar a ninguno en toda la seccion. Cuando un niño no sabe contestar, se hace que corrija otro, i así hasta encontrar una contestacion exacta entre ellos mismos.

En la clase de catecismo los niños aprenden la leccion de memoria, como está en el texto; el preceptor la toma, i en seguida les esplica de la manera mas sencilla posible la leccion. En sus esplicaciones procura que los niños entiendan perfectamente lo que han estudiado; i al mismo tiempo los exhorta a poner en práctica sus deberes relijiosos.

En la clase de dibujo, se hace uso del texto como en el de gramática, solo de comprension. Se saca un niño a la pizarra, hace una figura de las contenidas en la leccion, le dá su denominacion i esplica con las palabras técnicas del arte, el modo como lo dibujó, dando de este modo su solucion teórica. Esta clase no se hizo el año pasado en la escuela, porque, con motivo de haber principiado a trabajar en mayo, no hubo tiempo de enseñarla.

Este año no se ha hecho una clase de música que se habia establecido el año pasado. El profesor de este ramo, don Lupercio Olea, que hacia la clase gratúitamente, tuvo que abandonarla por haber mudado de residencia.

Hé aquí ahora la asistencia media de cada mes, habida desde mayo del año pasado, hasta el presente mes:

1868.

Mayo	alumnos.....	105
Junio	id.....	142
Julio	id.....	123
Agosto	id.....	130
Setiembre	id.....	129
Octubre	id.....	140
Noviembre	id.....	141
Diciembre	id.....	130

1869.

Marzo	alumnos.....	151
Abril	id.....	133
Mayo	id.....	132
Junio	id.....	129
Julio	id.....	141
Agosto	id.....	144

Creo con lo espresado, haber impuesto a la Comision Visitadora de que formo parte, datos suficientes para apreciar la marcha de la escuela que visito; i al terminar este informe, no creo aventurado manifestar el juicio altamente favorable que me merece la dedicacion i empeño de su preceptor don Ricardo Olea i de su ayudante don Eleuterio Duran.

Santiago, setiembre 28 de 1869.

Luis Larrain Zañartu,
Visitador de la escuela núm. 15.

Ensayo sobre la educacion primaria en Inglaterra.

RENTAS CON QUE SE SOSTIENE.

(Cotinuacion.)

Este confuso sistema rentístico de la Instruccion Elemental es actualmente en Inglaterra blanco de ernearnizadísimos ataques. Liberales i conservadores no se dan por satisfechos con un órden de cosas que pone en manos del clero anglicano la educacion de todas las masas sometiéndolas a principios relijiosos que a menudo no profesan i hasta detestan en la enseñanza.

Como se deduce de lo que hemos ya espuesto acerca de los recursos de triple procedencia con que se sostiene i nutre la instruccion primaria en la Gran Bretaña, las escuelas son allí o absolutamente voluntarias es decir mantenidas por el clero i los ciudadanos, o dependientes de la inspeccion oficial por contribuir el departamento de Estado que se conoce con el nombre de Privy Council (Consejo privado) a su sostenimiento con asignaciones gubernativas. Unas i otras son *denominadas*, calificativo que se les dá en el mismo Reino Unido por la circunstancia de esplicarse i enseñarse en ella una doctrina obligatoria: la de la relijion del Estado.

Las cuotas con que concurren estas entidades protectoras de la instruccion elemental en Inglaterra i Gales, por que sea dicho de paso, en Escocia se halla establecido un sistema mui diverso de educacion popular i en Irlanda por su situacion especial no puede implantarse el mismo de la metrópoli, se encuentrau en el siguiente tra-

zo de un notable discurso parlamentario de Lord Russel pronunciado en la Cámara de los Pares el 9 de mayo del presente año.

"Tenia curiosidad, dijo el famoso estadista ingles, de saber en qué proporcion habian provenido los fondos durante los últimos diez años de suscripciones locales i en qué proporcion de asignaciones de las rentas públicas. Pues bien, he visto que como los dos quintos es decir el cuarenta por ciento, es la proporcion de las asignaciones parlamentarias i como tres quintos o sea el sesenta por ciento lo que ha provenido de recursos locales. En 1868 de un total de 1.604,979 £, 583,794, salieron del tesoro, i 1.021,184 de las fuentes locales; miéntras que en los diez años desde 1859 a 1868 de un total de 15.061,649 £, 6.070,135 procedieron de asignaciones parlamentarias saliendo de fuentes locales los restantes 8.991,505 £.

"Como se ve la buena operacion i efectos del sistema vijente en el último decenio ha dependido en gran parte de la voluntad de los habitantes para suscribirse. Lo que existe no es un plan de educacion nacional i del Estado que tenga su oríjen en el Parlamento i sea sostenido por el tesoro público. La accion de la autoridad central se ha reducido simplemente a prestar ayuda a los esfuerzos locales, i lo han realizado todo los nobles empeños de la Iglesia Anglicana, de varias corporaciones relijiosas disidentes de la Iglesia del Estado, i de algunas instituciones educacionistas como por ejemplo, la sociedad de escuelas británicas i estranjeras."

Este sistema de formar la renta destinada a la educacion popular, año por año i cada vez en proporciones distintas e inseguras, ha sido atacado i defendido alternativamente, habiéndose arribado despues de tantas discusiones jeneralmente a proclamar que una reforma es necesaria de todo punto en este particular, pero sin que se haya realizádo nada aun en este interesante sentido.

Haremos desfilar ante nuestros lectores la série de argumentos con que sus panejiristas preconizan sus excelencias i en seguida manifestaremos los contundentes golpes que recibe a cada paso de poderosos adversarios, terminando esta primera parte de nuestro estudio sobre la instruccion en Inglaterra que hemos consagrado esclusivamente a investigar sus medios de subsistencia, con un lijero ensayo sobre las diversas reformas propuestas:

EL SISTEMA MISTO DE SUSCRIPCIONES VOLUNTARIAS I ASIGNACIONES GUBERNATIVAS.

Sus ventajas i beneficios.

El conde de Grey Presidente del Privy Council i por consiguiente Ministro de Instruccion Pública de la Gran Bretaña en toda la estension de la palabra, pues, ha de saberse que en esta gran nacion por una anomalía inesplicable no existe un departamento de Estado especial para ese ramo i con ese título, se espresaba en los términos siguientes ante la Cámara de los Pares en un discurso de réplica a Lord Russell que habia impugnado el actual sistema:

"Convengo con mi honorable amigo que es evidente que los arreglos que hai actualmente en Inglaterra a este respecto, no son tales cuales desearíamos que fuesen. Creo que hai notables porciones de poblacion en nuestras grandes ciudades a quienes alcanza mui inadecuadamente la instruccion. Creo tambien que hai porciones del pais en los distritos rurales en donde, por la misma naturaleza del sistema i del principio en que descansa, el de "ayúdate i yo te ayudaré" tiene una aplicacion mui limitada i en donde no satisface las verdaderas i justas exijencias nacionales.

"Pero al mismo tiempo creo que mi noble amigo se espresó en términos demasiado duros acerca de los efectos del presente sistema i de la grande obra que está realizando. Tengo datos mui recientes en mi poder que demuestran que imperfecto como es, su utilidad crece notablemente año por año. El número de escuelas visitadas en 1868 fué de 15,572; habia en el espacio de un año escaso un aumento de 981; el número de niños que se presentaron en la inspeccion fué de 1.527,665 notándose un aumento en el mismo intervalo de 136.565; el término medio anual de los asistentes era de 1.241,780, lo que muestra un progreso de 94,317; el número de maestros certificados ascendia a 13,387 habiendo aumentado su número en el año con 774; el de los ayudantes era de 1,279, i el de los pupilos maestros especies de monitores de 13,185.

"Un sistema que provee educacion, bajo la restrictivas reglas del Consejo privado i bajo estricta inspeccion para una asistencia media de 1.241,780 niños es sin duda alguna, un sistema que está realizando una buena obra en el país, i al cual, cualesquiera que sean los arreglos que mas tarde llevemos a cabo, no conviene tratar i hacer un lado desdeñosa, precipitada i violentamente."

Mas adelante en el mismo discurso el noble Lord de Grey manifestó a la Cámara que algunas veces habia fluctuado entre un máximun i un mínimum el monto de las suscripciones voluntarias para la instruccion; hoi felizmente han alcanzado su mayor prosperidad pudiendo calcularse como renta fija i anual procedente de este oríjen, medio millon de libras. Esta feliz circunstancia la aducía el Presidente del Privy Council como un signo del profundo interes que todas las clases del país tienen en la educacion popular, i de que los que poseen los medios necesarios se encuentran en disposicion de atender a sus deberes en este respecto.

En el curso de la misma discusion, Lord Malbor ugh sostenia i hacia la apolojía del mis-

mo sistema que se hallaba en tela de juicio en los siguientes términos.

"En todas las reclamaciones por falta de educacion en este país, las investigaciones han procedido siempre sobre datos erróneos, i casi todas las conclusiones a que se ha arribado se han deducido solo de los conocimientos que están al alcance del Gobierno, que se reducen como natural a las escuelas que perciben anualmente asignaciones del presupuesto. Pero debe tenerse siempre presente que una gran parte de la educacion es dirijida por sociedades voluntarias, por jente que no se halla sometida a la inspeccion del Gobierno porque no reciben asignaciones, i este hecho se pierde mui amenudo de vista o es mui inadecuadamente apreciado."

El noble lord Malborough, cuya palabra en esta materia es mui autorizada, pues fué Presidente del Consejo Privado en el gabinete torie que salió de los negocios públicos a principios de este año, continuó desarrollando su tésis i adujo como concluyente prueba de su aserto el siguiente interesante dato estadístico: de 11,261 escuelas fundadas i mantenidas por la Iglesia establecida de Inglaterra, solo 4,690 son ayudadas con socorros gubernativos, i las 6,571 restantes son mantenidas esclusivamente por los esfuerzos espontáneos i privados del clero i los suscritores. Muchas comisiones relijiosas disidentes han establecido tambien escuelas para cuyo sostenimiento una escrupulosa delicadeza les ha impedido aceptar del gobierno las concesiones ofrecidas. Todos estos establecimientos libres no pueden pues ser tomados en cuenta por el gobierno en sus cálculos i el mismo lord Grey no ha contado con ellos al hacer su defensa del sistema misto de renta que está vijente. Decimos que no pueden ser tomados en cuenta por que no se hallan sujetos a la inspeccion gubernativa sino a la diocesana, como lo hizo presente el Ministro de Lóndres miembro por la la lei de la Cámara de los Pares en una sesion de este ilustre cuerpo.

Esto es lo que se ha realizado en el espacio de treinta años por medio del sistema misto de suscriciones voluntarias i de asignaciones gubernativas para fomentar la instruccion. Su apololoja está hecha con su benéfica historia. Pasemos ahora a hacer su crítica.

Lord John Russell decia a este propósito, que echando una mirada restrospectiva a la operacion de este sistema en los últimos seis lustros, le chocaba que al mismo tiempo que se habia realizado un gran bien mediante la difusion creciente de la educacion i mas especialmente por el mejoramiento de su cualidad, el plan no haya sido coronado con un éxito completo por lo que hace a la educacion jeneral del país. Comparando a Inglaterra con las demas naciones tanto de Europa como de América verbigracia Prusia, Sajonia, los Estados-Unidos de América, Escocia e Irlanda, la educacion no se halla jeneral i universalmente difundida en el pueblo. El antiguo jefe de los whigs apoyaba esta afirmacion en numerosos testimonios, i atribuia el mal a la carencia de medios adecuados. Aseguró que el clero se quejaba de no poder hallar suscritores voluntarios entre los hacendados i que se ve obligado a contribuir en una proporcion exajerada en comparacion con sus recursos para mantener las escuelas. Lord Russell defendió en esta oportunidad las rentas del clero, manifestando con un razgo de magnífica elocuencia que no era jeneroso ni posible que se estuviese abrumando con toda la carga a hombres que se habian conducido hasta ahí, precisamente en esa misma materia, abnegada i admirablemente. El veterano estadista hizo presente que recibia diariamente de personas notables que nombró, tales como el canónigo Girdleton i el Reverendo Beal, personajes del clero británico que se ocupan desde hace mucho tiempo de la educacion elemental del pueblo, comunicaciones en que se lamentan del abandono en que se les deja i las dificultades con que tropiezan, asegurándole que las dos terceras partes de la nacion no se educan actualmente, aun que lord Russell juzga este cálculo aventurado, pero se apresura tambien a denunciar al país que en ciertas localidades no hai escuelas absolutamente o si las hai son de mala muerte por la falta de espíritu público.

El *Times* comentaba estensamente al dia siguiente esta sesion del parlamento i precisamente hablando del celo por la instruccion i de los datos presentados por lord Russell, lo hacia como sigue:

"Es un hecho innegable que existen distritos donde falta ese celo i por mui satisfactorias que sean algunas escuelas que no reciben ausilios, debe reconocerse que un gran número de ellas son segun el lenguaje de lord Russell, "de mala muerte." Con semejantes datos incontestables por delante, nada nos importa que nuestro pueblo se halle mejor o peor educado que los de Prusia o Estados-Unidos. Semejantes comparaciones jamas son agradables, solo sirven para estraviar la direccion. Hai distritos donde el pueblo no es convenientemente educado; i lo principal es que con el sistema vijente, el Estado no posee los elementos de aplicar el remedio. En una palabra, el gobierno vijente, el sistema actual no pueden asegurar la educacion del pueblo, i reconociendo que la educacion es de importancia material para el Estado, éste es un gravísimo defecto. Se ha levantado a este propósito una activa escuela de reformistas que tienden i aspiran directamente a remediar esta omision i capacitan al Estado para que se asegure que están al alcance de todo el pueblo los medios propios para su educacion."

El mismo diario hacia todavía otra justísima crítica al mismo sistema misto. Decia que el Estado ausilia simplemente al clero i no asume ni reconoce su responsabilidad en materias de educacion.

Mr. Bruce célebre educacionista que ha presentado a la Cámara de los Comunes diversos proyectos de lei de que hablaremos estensamente mas adelante, para modificar en el sentido de las exijencias públicas el sistema rentístico actual de la instruccion, hacia una enérjica crítica de él en la discusion de una de sus reformas.

"¿Hábrá, preguntaba asombrado, quien mantenga todavía que el sistema del Consejo Privado puede llegar a ser eficaz i corresponder a las exijencias de la educacion? Mr. Lingen ha demostrado palmariamente que un sistema de educacion no puede ser simultáneamente voluntario, eficaz i universal. Si es universal i eficaz no puede ser voluntario. Si al revez fuese voluntario no logrará ser universal ni eficaz. Si se examinan escrupulosamente sus consecuencias, se descubre que una localidad que no lo necesita recibe demasiado de las asignaciones del Estado, otra que lo ha menester algo percibe ménos, i muchas que lo reclaman imperiosamente nada alcanzan. Se ha dicho que los socorros gubernativos se distribuirán variadamente i donde las necesidades los soliciten; ¿pero quién es el que debe decidir acerca de éstas? Eso será probablemente fácil en los distritos rurales donde la pobreza es una realidad; pero en los distritos ricos que circundan a las grandes poblaciones manufactureras siempre opulentas, si no se levantan fondos para la instruccion no es por cierto por falta de capitales. Ausiliar a estos con los dineros del Estado, equivale a protejer la indiferencia i apatía local. A este paso, donde los hacendados no pudieran alegar pobreza, pero donde se negasen, sin embargo, a suscribirse para las escuelas, el gobierno tendria que entrar a suplir la falta de celo i jenerosidad privadas."

Demostrado de este modo evidente i confirmado por los informes de comisiones educacionistas investigadoras nombradas en distintas ocasiones, entre las cuales son notables dos, la del conde de Newcastle constituida en 1858 i que terminó su cometido, i la de lord Clarendon erijida posteriormente, que el presente sistema es insuficiente para las exijencias de la educacion en Inglaterra, se han propuesto diversos planes para satisfacerlas cumplidamente.

Unos han querido reformar resueltamente, prescindiendo de un modo absoluto de todo lo existente, i otros han querido solo complementar el sistema vijente que aseguran ha producido buenos resultados. De aquí los proyectos mistos i los proyectos radicales para la reforma financiera de la educacion. Aquellos consisten en facultar a las autoridades locales para imponer contribuciones destinadas a la educacion popular siempre que las asignaciones gubernativas i los recursos arbitrados por el espíritu público no basten para las necesidades de la localidad en este particular. Los últimos consisten principalmente en el establecimiento de una contribucion directa sobre la renta con este destino, o sea un aumento de dos o tres peniques anuales sobre el income tax.

Como hoi nos encontramos comprometidos en esa discusion de sistemas idénticos a los que han sido proyectados i dilucidados en Inglaterra a este respecto, nos estenderemos desarrollando los argumentos que en pró i en contra de cada uno de ellos se han aducido en aquel gran pueblo i ante aquellas grandes asambleas.

LA CONTRIBUCION DIRECTA I LOCAL PARA EL FOMENTO DE LA INSTRUCCION.

Para modificar el sistema rentístico existente de la instruccion primaria se han propuesto al Gobierno por algunas comisiones i al Parlamento por varios de sus miembros, diversos proyectos que han sido discutidos i desechados sucesivamente hasta verificar una reforma jeneral en este punto, que se reservan convertir en el tópico principal de la próxima lejislatura.

Los diversos sistemas a que nos referimos son primero, el de aumentar en algunos peniques la contribucion directa para destinar el aumento al fomento de la instruccion; segundo el de establecer contribuciones municipales con ese esclusivo objeto; tercero el de combinar los recursos voluntarios con las exacciones forzosas autorizando a los gobiernos locales para levantar contribucion solo donde el pueblo no haya tenido el civismo suficiente para concurrir a las exijencias de la instruccion espontáneamente.

Cada uno de estos planes, como es fácil concebirlo en una asamblea provista de magníficos educacionistas como es la Cámara de los comunes, ha tenido sostenedores e impugnadores eximios. En el curso de este lijero trabajo procuraremos hacer asistir a nuestros lectores a lo mas importante i sustancial de esos interesantísimos debates.

Mr. Bruce, por mucho tiempo Vice-Presidente del Privy Council, o sea subsecretario de Estado en el departamento de Instruccion Pública, fué el iniciador i el mas resuelto adalid de esta notable idea combatida i rechazada allí enérjicamente i que tantos partidarios alcanza hoi dia entre nosotros.

"En la sesion del 24 de junio de 1868 decia a este propósito el mencionado educacionista: La gran dificultad en que tropieza el sistema de la contribucion local i directa, es la apelacion a los bolsillos de los contribuyentes. Se asegura que las contribuciones son ya tan crecidas que es materialmente imposible imponer mas; pero yo no puedo reconocer que la exaccion de una renta

necesaria para establecer escuelas sea capaz de quebrantar los abundantes recursos de este pais. Cada libra esterlina que se invierte en la instruccion retornará al pais el veinte por uno, sin tomar para nada en cuenta la consideracion de que los que se hallan en aptitud de hacerlo, estarian cumpliendo en realidad un deber sagrado con sus conciudadanos pobres. En Escocia existe i se desea ardientemente que cada dia se estienda mas el sistema de la contribucion local de instruccion. En el Canadá se adoptó voluntariamente el sistema de la renta de educacion. En todas partes, ménos en Inglaterra, se halla vijente el arbitrio de la contribucion municipal."

"No veo, sin embargo, qué inconveniente pueda surjir que impida agregar dado caso que se creyese necesario a la contribucion local los socorros que hoi presta a la instruccion el Estado. El gasto que ocasiona la educacion por cabeza en las grandes ciudades es mui insignificante, en los distritos rurales seria un poco mayor; pero no diviso por qué no habria de ser el Gobierno mas pródigo de sus ausilios que con el resto con esas rejiones del pais destituidas casi de todo recurso."

Lord Cavendish, desarrollando i sosteniendo en la misma sesion el mismo pensamiento, se espresaba en los siguientes términos: "Sobra muchedumbre que educar i faltan escuelas. Algo pues, es necesario hacer i en materia de educacion creo que lo que mas conviene es la contribucion i el manejo local. La dificultad es que en muchas partes las contribuciones son ya tan altas que es inútil pensar en reagravarlas, pero como es una ventaja para el que ocupa al trabajador que éste sea educado, sujiero que los patrones paguen la mitad de los costos de la educacion i que los contribuyentes solo satisfagan la otra mitad. Lord Cavendish terminó exhortando a Mr. Bruce a que volviera a presentar su proyecto en la primera oportunidad aun cuando en esa ocasion hubiera sido rechazado."

Él mismo Mr. Bruce en una sesion posterior de la Cámara de los Comunes, el 11 de julio del mismo año, decia, hablando de la desigualdad que habia entre las escuelas de todo el reino:

"Entré a investigar el remedio del mal. Entre los que han desempeñado el cargo de Vice-Presidente de la Comision de educacion ántes de haberme cabido a mí el honor de ocupar ese puesto, no ha existido la menor diferencia de opiniones acerca de esta materia. El conde Russell, el conde Granville, Mr. Lowe han espresado todos su conviccion de que el actual sistema es completamente inadecuado i desigual i que debe ser suplementado por la accion local en forma de rentas o contribuciones locales. Los proyectos introducidos por mí i varios otros colegas mios del parlamento, todos tienden al mismo fin, a un sistema jeneral de contribucion. ¿Cuál fué el modo de pensar de los comisionados de 1858? Dijeron que el actual sistema jamás seria un sistema de educacion nacional, i que el único sistema u arbitrio adoptable consistia en localizar una parte del gasto. La mas reciente investigacion sobre esta materia es la verificada por la comision de esta Honorable Cámara en los años 1865 i 66 i aunque la comision no presentó al Parlamento un informe, éste tuvo en cambio el estenso i luminoso que bajo su solo nombre pasó el Presidente. ¿A qué conclusion arriba ese estadista, que como todos saben, no fué otro que el Ministro de Estado en el departamento de la Guerra Sim John Packington?

"Acerca de la cuestion de la renta educacionista se espresó como sigue:

"En estrecha relacion con la cuestion de accion local se encuentra la cuestion ulterior i mas dificultosa de averiguar hasta qué punto es deseable que se promueva la educacion por medio de rentas locales. Muchos de los mas importantes votos en el asunto han acompañado su aprobacion de la accion local con la recomendacion de sistemas de arbitrar recursos mas o ménos modificados. Mr. Lingen es de opinion que debe otorgarse el poder de imponerla aun cuando no siempre sea necesario levantar la contribucion; Mr. Lowe aprueba la contribucion aunque duda mucho que esten en la actual situacion en aptitud de adoptarla; lord Granville i lord Russell contemplan ambos la contribucion como la parte mas esencial de un sistema estensivo. Mr. Kenneday el inspector, el canónigo Robinson, i Mr. Bellairs todos concurren en las mismas miras i son de opinion que se otorgue la facultad de imponer contribuciones siquiera como un medio ausiliar de promover la estension de la educacion popular. Vuestra comision no puede rehusar su asentimiento a las razones alegadas por estas respetables autoridades, i siendo de opinion a este respecto, al mismo tiempo que recomiendan el plan de accion local, que no es de su resorte sostener un plan detallado, se decide porque una contribucion educacionista debe formar en todo caso parte integrante de cualquiera táctica que se adopte para proporcionar al pais mas estensa educacion.

"Como se desprende lójicamente de la misma naturaleza de las cosas, adoptado el sistema de promover la instruccion pública por medio de contribuciones locales, se hace necesario conceder una intervencion mas directa en las escuelas a las localidades. Esta circunstancia es una ventaja del plan a juicio de sus ilustrados autores. Los comisionados no solo manifestaron la opinion que la accion local era necasaria, sino que recomendaron la formacion de comisiones por condados con facultad de erijir fondos de la contribucion del condado o del vecindario que es como si dijeramos de la renta rural i de la urbana, para aplicarlos a fines de educacion junto con una contribucion del Estado. Su plan, sin

embargo, nada disponia sobre constitucion de nuevas escuelas, materia que abandonaba completamente a la accion voluntaria. Luego suprimieron tambien un requisito esencial: el sistema de inspeccion central para sustituirlo por otro de inspeccion local; i las asignaciones del Estado debian ser proporcionadas no de acuerdo con el informe del inspector gubernativo, sino segun los datos que adujera el inspector local. Con toda la deferencia posible hácia esos distinguidos comisionados a quienes se debe la gratitud mas lejítima, Mr. Brecok dijo en plena Cámara que no se habia sorprendido en lo mas mínimo cuando supo que el Gobierno i principalmente Lord Granville i Mr. Lowe habian rechazado el plan propuesto, despues de su madura consideracion.

Mr. Fraser célebre educacionista enviado de Inglaterra a los Estados Unidos a estudiar el sistema de educacion primaria de la gran República, ideó i propuso otra táctica. La Inglaterra está dividida en distritos que se llaman Uniones, para el espedito socorro de su abundante pauperismo. Los que tienen esta comision se llaman guardianes. Mr. Fraser proponia que cada Union fuera una área de educacion i que doce de los guardianes constituyeran la comision aludida a la cual se encomendaria la obligacion de pagar de las rentas de la Union cierta suma anual a cada escuela matriculada, contribuyendo tambien el Estado por su parte. Las relaciones de la comision local con las escuelas, deberian ser solo financieras i la inspeccion deberia ser conducida no por inspectores locales sino por inspectores enteramente centrales. Esta esclusion absoluta de las localidades de la promocion de la instruccion pública peca por el otro estremo i es tan perniciosa como la supresion de la inspeccion central que intentaba la Comision.

A propósito de la conveniencia de cierta descentralizacion en materias de instruccion pública, ocurrió por aquellos mismos dias entre la Cámara de los Comunes i la de los Lores, un incidente instructivo. Lord Ricardo Montagu dijo en la Alta Cámara, refiriéndose a un informe de los comisionados sobre la educacion escocesa en que se manifestaban decididos partidarios de la contribucion especial de instruccion: "que el sistema de sostener las escuelas por medio de contribucion compulsiva, haria odiosa al pueblo la educacion. Que el plan habia sido probado ya en América i Alemania, i que habia fracasado evidentemente siendo la actitud del pueblo hácia las escuelas en una gran parte de ellas, una actitud de apatía e indiferencia."

Mr. Bruce recojió el guante en la Cámara de los Comunes, i probó al noble Lord que esas palabras eran sacadas de un informe de Mr. Pattison sobre la educacion elemental en Alemania. Efectivamente, Mr. Pattison decia que la actitud de la mayor parte de la poblacion respecto de las escuelas, era de apatía e indiferencia. Pero, ¿a qué causas atribuia esa actitud? A la estrema centralizacion i a la carencia de todo Gobierno local. Esa situacion se debia a la circunstancia "que toda la administracion de escuelas es conducida allí por personas con carácter oficial, responsables solo ante sus superiores i como *empleados* gubernativos, sustraidos de la influencia de la opinion pública de la localidad." Decia hablando de Wurtemberg, "no es la conviccion de la utilidad de la educacion elemental lo que hace falta, sino el interes de los habitantes de cada localidad en su propia escuela. Las escuelas van pareciendo meras máquinas de enseñar i se hallan en escaso o ningun contacto con los verdaderos sentimientos del país. Seria de desear que el comun participase mas i directamente en la administracion de su propia escuela.

CRÍTICA DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE INSTRUCCION.

Pero como hemos dicho mas arriba todos estos sistemas han sido violentamente impugnados i con abundancia de razones, fuertes unas i espresivas otras. El de la contribucion local directa destinada especialmente a los fines de la instruccion que es el que acabamos de manifestar en todo su desarrollo, es quizá el que ha sido mas combatido. Las armas que se han esgrimido en su contra no pueden ménos de interesarnos desde que concurre hoi la rara circunstancia de estarse discutiendo entre nosotros exactamente el mismo punto. Entramos, pues, a pasar en minuciosa revista, la aguerrida i elocuente lejion de los contradictores que fueron al fin los que reportaron la victoria.

El marquez de Salisbury que tiene su asiento i es uno de los mas fecundos i elocuentes oradores de la alta Cámara, se espresaba en los decisivos términos siguientes en la distribucion de premios de un gran establecimiento normal de la ciudad de Manchester el 27 de octubre, del año último.

"Algo vale el dinero, pero en resumidas cuentas es lo ménos significante de la materia. Mucho se ha disertado acerca de la necesidad de levantar nuevos fondos en obsequio de la educacion i acerca del mejor modo de procurárselos.

"Acepto plenamente que se necesitan mas fondos. Quizá diferiria de la opinion de algunos que creen actualmente que el sistema mas espedito de obtenerlos es el de las contribuciones locales, por la siguiente razon: cuando se adoptan contribuciones locales en vez de una contribucion fiscal i jeneral, es con el propósito de reducir el gasto en lo posible, de introducir la economía mas estricta i aun parsimonia en la administracion de ese dinero. Sabemos que ese es el obje-

to que se propuso la lei para socorrer al pauperismo, i sabemos tambien que esos han sido precisamente los efectos. Sabemos, tambien, que a todo proyecto de contribucion nacional, que bajo cualquier punto de vista seria mas conveniente i mas justo, se le opone inmediata i esclusivamente la objecion de que cualquiera contribucion nacional destinada a los pobres, tendria por corolarios forzosos innumerables estravagancias. Pero la misma fuerza de ese argumento, en lo que se refiere a la lei del pauperismo, me hace desconfiar de que pueda tener aplicacion real i lejítima a la educacion de los pobres. En este momento no deseo yo estimular ante todo la economía i la parsimonia en la aplicacion de los fondos que se requieren para la educacion. Llegará un dia en que todos seamos tan entusiastas por la educacion como por el alimento; i cuando llegue ese tiempo, cuando la jente sea tan solícita por el cultivo de sus facultades intelectuales como lo es hoi por el nutrimento de su estómago, entónces habra sonado la hora de intervenir para imponer economías, de insistir en los mas pequeños arbitrios para evitar la prodigalidad i de introducir el principio local como la maquinaria mas poderosa para arribar a ese fin. Pero hasta que llegue ese dia, miéntras tengais que luchar con el mal opuesto, miéntras deseeis mas bien estimular el gasto en un objeto que no es hasta ahora debidamente apreciado, yo impugnaré la aplicacion de un sistema cuya principal i absoluta mira es simplemente la economía. Esta es la razon porque yo mismo, cuando se encuentre en tabla la cuestion, lo que confío será mui en breve, de aumentar las asignaciones del tesoro con fines educacionistas, yo mismo me sentiré inclinado a recomendar nuevas concesiones fiscales con preferencia a la adopcion de contribuciones locales. I como he dicho ya, en este asunto no considero al dinero como la cuestion principal."

Mr. Hubbard, miembro de la Cámara de los comunes repitiendo las opiniones de Mr. Bruce se oponia a la contribucion especial de instruccion en virtud de las siguientes reflexiones completamente nuevas en el debate.

"En estos mismos instantes, decia i era la verdad, se esta tratando de sancionar un proyecto para abolir las contribuciones eclesiásticas forzosas i todos estamos de acuerdo en la conveniencia i ventajas de la medida. ¿I por qué se suprimen las contribuciones eclesiásticas forzosas? Esclusivamente porque ni la materia a que se destinan ni el modo como se invierten es del beneplacito jeneral. Despues de este ejemplo es imposible que pretendamos imponer contribucion para ningun objeto que no sea nacional, objetos tan nacionales que toda la nacion convenga en su propiedad i en el medio de alcanzarlos. Ahora, por lo que hace a la contribucion de instruccion no existe tal convencion unánime. Algunas personas disputan todavía sobre si la educacion que se da a las clases trabajadoras mas bien es un perjuicio que se les infiere que otra cosa. Un número mucho mayor aun que están de acuerdo en la conveniencia de educar a esas clases, difieren en lo que entienden por educacion i por lo que hace al modo como debe ser suministrada.

Mr. Hubbard terminó su refutacion del proyecto de Mr. Bruce en la Cámara de los comunes como el marques de Salisbury terminó su discurso en Manchester, decidiéndose porque se aumentasen las asignaciones del tesoro fiscal para el fomento de la instruccion es decir, que se estendiese el mismo sistema vijente. A este propósito espresó que así como no estaba dispuesto a transijir con una contribucion especial de educacion ni nacional ni local, no vacilaria un instante en aprobar que el departamento de Estado destinado a la educacion invirtiese el doble de lo que actualmente invierte. Harto mas gastamos, dijo, en cárceles, casa de correccion, policía i en la represion de los vicios de todo órden, que en la educacion que está llamada a evitar que la juventud de nuestras poblaciones se haga viciosa. Es desplorable que se haya introducido en el departamento de educacion un espíritu de mal entendida economía. Confio en que el Gobierno adoptará una política liberal a este respecto, que aumentará sus asignaciones i que otorgará aquello que es aun mas precioso que las partidas del presupuesto a saber: una simpática bien venida i noble aliento a aquellos que se empeñan en promover la obra de la educacion i bajo cuya fecunda influencia el presente sistema de educacion voluntaria está echando hondas raices i estendiendo sus ramas en toda la estencion del pais mas de lo que hasta ahora se habia observado.

Lord Montagu a quien hemos citado ya con motivo del incidente promovido entre él i Mr. Bruce, al mismo tiempo que aseguraba que la contribucion forzosa i especial haria la educacion odiosa al pueblo i citaba en su apoyo la esperiencia de Estados-Unidos i Alemania sacada del informe de Mr. Pattison, hacia tambien referencia al informe del celebre educacionista Mr. Frazer acerca del estado de la educacion en el alto Canadá. El informante citado decia, que si los visitadores en vez de ser empleados gubernativos i centrales fueran visitadores locales i de las mismas personas cuyo civismo los hubiera movido a procurar los recursos para las escuelas visitadas, tendrian mas interes en éstas; serian jentes realmente competentes para desempeñar sus deberes i no habria lugar a queja. En realidad, actualmente se encuentran, sobre todo, en los distritos rurales, jentes desempeñando ese destino que apénas entran a las escuelas una vez al año i cuya estrecha educacion los inhabilita para tomar parte en los exámenes públicos, siendo

por consiguiente incapaces de formarse conviccion ni de la competencia del maestro ni del progreso de la escuela. Todo esto es fruto de atender a las necesidades de la instruccion con contribuciones forzosas i no con emolumentos voluntariamente proporcionados por los buenos ciudadanos.

Mr. Bruce sostenia que las suscripciones voluntarias no cesarian porque comenzaran las contribuciones, pero las mismas comisiones aseguraban lo contrario i esa trasformacion iba a producir los efectos mas deletéreos. El esfuerzo voluntario vale infinitamente mas que el dinero que se procura por medio de contribuciones, porque los esfuerzos voluntarios estimulan el interes de los pueblos por las escuelas. El peso muerto de la contribucion puede ocasionar una monótona uniformidad, pero jamás garantizaria ningun interes local por las escuelas. Cada cual pagaria su cuota de la contribucion de instruccion i se quedaria tranquilamente en su casa sin preocuparse mas, abandonando a la iniciativa oficial el estímulo i la conduccion de la educacion popular.

La renta ha sido pagada hasta aquí la mitad por el propietario i la otra mitad por el ocupante. Se proponia que se continuase este procedimiento pero lo que acontece en realidad es que todo sale del bolsillo del propietario; sin embargo, la administracion debe quedar en manos del dueño i arrendatarios simultaneamente. Mr. Nassau observó esto i espresó la opinion de que la contribucion debia gravar no solo a la propiedad real sino tambien a la personal. Lo mismo dijo Sir J. Kay Shutlheworth. La comision informante de Escocia misma arribaba allá, pues decia: pero si todos los contribuyentes locales han de quedar obligados a erogar para el sostenimiento de escuelas que deben abrirse a todo el mundo, ¿qué razon puede alegarse para que el contribuyente jeneral no erogue en virtud de idéntico principio?

En Estados-Unidos, segun el informe del visitador ingles Mr. Fraser, que hemos citado ya, la contribucion para escuelas grava tanto a la propiedad real como a la personal; i en el Canadá acontece otro tanto con el aditamento de que se impone a una i otra propiedad la misma contribucion en idéntico grado.

Lord Montagú, despues de haber impugnado la contribucion local directa destinada a gravar solo la propiedad real del modo que han visto nuestros lectores, terminó aseverando que no habia escuelas suficientes en las grandes ciudades del reino. La contribucion para el pauperismo, dijo, es ya mui pesada ¿i qué arbitrio se nos viene a proponer? Pues es curioso; que impongamos otra nueva contribucion, para reagravar de este modo la miseria.

El marques de Salisbury, cumpliendo su palabra empeñada ante su auditorio de Manchester en 1868, se espresaba apropósito de esta cuestion el 9 de marzo del corriente año en la Cámara de los Pares en los siguientes términos: "Es en vano decir que vamos a ahorrar en cárceles, policía, i casas de correccion lo que invirtamos de mas en la instruccion popular. Temo mucho que los que han recurrido a la estadística para comprobar esto que juzgaban verdad se hayan llevado un solemne chasco. Opino exactamente como lord Lyuderhurst que, léjos de haberse reducido el crímen con el aumento de la instruccion, ha tomado mayores proporciones; por el contrario, sospecho que una investigacion profunda en la materia podria arrojar algunas cifras siniestras a luz en el opuesto sentido. En una de las últimas sesiones trimestrales el condestable principal no solo sostenia que habian aumentado los crímenes en el condado en el curso de los últimos diez años, sino que habian crecido casi en la misma proporcion en que se habia desarrollado la educacion.

Los lores se rieron cordialmente de esta audaz i paradójica afirmacion del marques de Salisbury; pero él continuó impertérrito.

"Jamas he podido divisar, mi lores, qué relacion hai posible entre la disminucion del crímen i la difusion de la instruccion. Podreis alterar la naturaleza de la culpa; cambiareis los senderos por donde haya de marchar el criminal a su objeto; pero el crímen es simplemente una consecuencia de depravacion moral i el modo como ha de consumarlo es un asunto de cálculo para el criminal cualquiera que sea la suma de educacion que se proporcione en las escuelas públicas nacionales. En semejante caso la instruccion, léjos de ser un dique contra el crímen, es una arma poderosa mas puesta en manos de sus perpetradores i en efecto se percibe en la certeza de sus golpes.

"Sin embargo, algo puede realizarse por medio de la educacion. Si no es dable disminuir el crímen, puede reducirse la miseria. Creo que mediante la difusion de la instruccion primaria el pauperismo se reduciria considerablemente en la poblacion agrícola. Nadie ignora que el trabajador del campo es absolutamente incapaz de aprovecharse de las buenas oportunidades. Jamas esplota la ocasion de mejorar de estado i por consiguiente permanece indefinidamente en su baja posicion social. Miéntras no tengamos un sistema mas jeneral de educacion, nunca lograreis que se baste a sí mismo; pero creo tambien que el gobierno debe reflexionar mucho ántes de decidirse a adoptar el sistema de una contribucion jeneral, local i especial.

"Nuestro sistema tributario local carece absolutamente de uniformidad. Mucho desearia que esa uniformidad existiese. Me complaceria de ver introducido un sistema de imposicion de tal naturaleza que comprendiese i aplicase la carga que les corresponden a esas ci nco sestas part

de la riqueza del país que hasta ahora han eludido toda contribucion. Pero si sobre todos los gravámenes que tiene ya que soportar la tierra decidís que deba cargar tambien con los gastos de la educacion nacional, suscitareis un espíritu de resistencia que procurará a nuestro sistema una suma de impopularidad, que no seria capaz de equilibrar ningun progreso que lograrais realizar en la instruccion.

"Ignoro qué plan esté madurando en su cerebro el Presidente del Consejo, pero me consta que el gobierno se ha decidido por el sistema de una contribucion especial i por consiguiente pediré a mis nobles amigos que tengan presentes dos consideraciones. Es la primera que desde el instante en que apeleis a las contribuciones matais las suscripciones voluntarias. La jente racionada para la instruccion pública estará entónces tan dispuesta a mantener de sus recursos privados una escuela, como lo está hoi para mantener las casas de talleres del pauperismo (workhouse) que se mantienen esclusivamente con la contribucion. En segundo lugar les suplicaria que recordasen que no es posible reagravar una carga tan pesada ya como la del impuesto sobre una clase determinada sin suscitar un sentimiento de desconfianza i la conviccion del error en las intelijencias de aquellos a quienes se desearia tener por cooperadores.

"Por lo que hace a mí, debo confesar que miro con mucho recelo todo sistema de educacion basado sobre contribucion compulsiva, a no ser que el gobierno haya removido ántes las anomalías e injusticias que actualmente existen en el impuesto sobre la propiedad, en que incluyo tanto a las casas como a la tierra. Confio ardientemente en que mis nobles amigos tomarán todas estas materias en consideracion ántes de presentar su proyecto. Se han hecho grandes sacrificios para promover el actual sistema, i creo que en sus esfuerzos por realizar progresos el gobierno no deberia atentar contra los efectos de lo que ya se ha verificado, procurando ante todo no derrocar ni enajenarse aliados que jamas podria sustituir con ventaja."

Al comentar el *Times* el mismo pensamiento de la contribucion local sobre la propiedad real i especial para la instruccion pública, coincidia en gran parte con todos los oradores que la han impugnado en cada ocasion en que se ha discutido el asunto fuera i dentro de las asambleas del Estado.

Es imposible, decia, desconocer la justicia del proyecto, ni rehusar nuestras simpatías a sus sostenedores. Pero cuando llegamos a su aplicacion tropezamos con una larga série de dificultades creadas por pasadas neglijencias.

(*Continuará*).

Actas de la Comision Visitadora de Escuelas.

SESION DEL 10 DE AGOSTO DE 1869.

Presidió el señor Valdes Vijil i asistieron los señores Cuadra P. L., Boizard, Prieto, Soffia, Bello, Valdes, Dominguez, Lastarria, Larrain Z. Luis, Larrain Z. César, Marchant, Salas Lazo, Mackenna, Zañartu, Rodríguez, Scotto i los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Se aprobó el acta de la sesion anterior, debiendo declararse en ella, a peticion de uno de los miembros de la Junta, que don Leandro Ramírez no puede concurrir a las sesiones por encontrarse actualmente enfermo.

En seguida, se dió cuenta:

1.° De un informe del señor Larrain Z. Luis, sobre la escuela conventual de la Recoleta Dominica. La matrícula asciende a 147 i la asistencia media a 140 alumnos El visitador manifiesta que se encuentra mui satisfecho del estado de este establecimiento, que marcha con mucha regularidad i órden.

2.° De una memoria presentada por los señores Boizard, Prieto i Soffia que comprende los trabajos llevados a efecto por la Comision desde el mes de setiembre de 1868 hasta la fecha. Se acordó que se publicara en el *Boletin* i en el cuaderno que debe distribuirse en el teatro el dia en que tenga lugar la reparticion de premios a los alumnos de las escuelas públicas.

El secretario Sanfuéntes espuso que habia recibido encargo del señor Argomedo para solicitarle una licencia de tres meses por tener que trasladarse a Concepcion. Se acordó concedérsela.

Se procedió a nombrar las comisiones que deben hacerse cargo de los trabajos preparatorios de la reparticion de premios.

Para el arreglo del cuaderno arriba indicado, a los señores Bello, Boizard i Prieto.

Para el arreglo de la esposicion de bordados i tejidos, a los señores Cuadra P. L., Nuñez, Zañartu, Mackenna, Marchant, Rodríguez i Larrain Z. Luis.

Para los premios, a los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Para pronunciar un discurso, al señor Bello.

Para id. una composicion poética, al señor Soffia.

Se levantó la sesesion, quedando en tabla para la próxima los proyectos de contribucion de instruccion primaria.

VALDES VIJIL.—*O. Renjifo.—Enrique S. Sanfuéntes*, secretarios.

SESION DEL 17 DE AGOSTO DE 1869.

Se abrió presidida por el señor Valdés Vijil, con asistencia de los señores Cuadra (don Pedro (Lucio), Núñez, Rodríguez, Larrain Zañartu

don Luis) Soffia, Boizard, Domínguez, Cañas, Salas Lazo, Lastarria, Scott, Mackenna, Villanueva, Larrain Z. (don César), Bello, Castro T. los Secretarios Sanfuéntes i Renjifo.

Leida el acta de la sesion anterior, el señor Larrain (don Luis), hizo presente que no se habia consignado la rectificacion pedida por él sobre informe de los señores Boizard, Soffia, i Prieto, respecto de la escuela conventual de la Recoleta Domínica, que no se encontraba a su juicio en las condiciones desfavorables espresada por los informantes: lo que se acordó consignar en la presente acta.

Se dió cuenta de un informe pasado por el señor Villanueva sobre la escuela número 2 de hombres, cuyo estado asegura es sobresaliente por la contraccion del preceptor.

Habiéndose manifestado los inconvenientes que en el año anterior resultaron de no tener un salon independiente i cómodo para organizar la esposicion de labores de mano, el señor Valdés prometió indagar si era posible disponer de los que ocupaba la junta de vacuna en el edificio de la Intendencia.

A indicacion del señor Boizard se acordó oficiar al R. P. Provincial de Santo Domingo, haciéndole presente la necesidad de dotar con un ayudante la escuela sostenida por ese convento para que pueda ser bien atendida.

El señor Cáñas espuso que debia pronto ausentarse del país i convenia nombrar un nuevo visitador que inspeccionase en lugar suyo la escuela de Ñuñoa, proponiendo con tal objeto a don Jorje Richard, sujeto mui recomendable por su amor a la enseñanza i que siempre se ha mostrado solícito en las comisiones.

A continuacion, se celebraron, a propuesta de varios miembros de la junta los siguientes acuerdos.

1.° Que el premio 1.° i 2.° de conducta que debe adjudicarse en cada escuela consista en un vestido de mejor calidad que los restantes.

2.° Que don Demetrio Lastarria, poniéndose de acuerdo con el señor Prieto, don Agustin H, corra con el arreglo del teatro municipal para el acto de la distribucion de premios.

3.° Que el señor Larrain Zañartu (don Luis) quede encargado de fijar la colocacion de los alumnos de las distintas escuelas que concurran a ese acto.

I 4.°, que en la sesion próxima la comision a quien se confió el estudio del estado de las escuelas en el departamento, suministre los datos necesarios para adjudicar el premio anual que la lei concede al preceptor i preceptora que mas se haya distinguido.

Entró despues la sala a ocuparse de la cuestion relativa al impuesto especial de instruccion primaria, i habiéndose manifestado por algunos de los asistentes dudas sobre la conveniencia de apoyarlo la comision con su dictámen, despues de un prolongado debate, el secretario Renjifo formuló la siguiente proposicion: ¿Admite la junta visitadora la comision conferida por el señor Ministro de Instruccion pública sobre indicar los medios de establecer la contribucion de instruccion primaria? i el señor Soffia esta otra: "La comision desecha todo proyecto que tienda a establecer una nueva contribucion directa o indirecta, fiscal o municipal, para aplicar su producto a la instruccion primaria, miéntras no se estudie la posibilidad de aplicar a ésta alguno de los impuestos actuales, la mejor inversion de las sumas que actualmente se le dedican i las economías que debieran hacerse en favor suyo en los otros ramos de la administracion."

Votada la segunda, fué desechada por trece votos contra cuatro, quedando por consiguiente, aprobada en jeneral la idea de establecer una contribucion de instruccion primaria.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion. VALDES VIJIL.—*Enrique S. Sanfuéntes.*—*O. Renjifo*, Secretarios.

SESION DE 31 DE AGOSTO DE 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cuadra (Pedro Lucio i Julio), Boizard, Núñez, Domínguez, Correa, Dávila, (Domingo), Rodríguez, Puente, Salas Lazo, Sánchez, Matte, Lastarria i el secretario Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De la siguiente nota pasada a la Intendencia por el señor Ministro de Instruccion Pública:

Santiago, agosto 21 *de* 1869.

Una comision de preceptores del departamento de Santiago, se ha presentado al Ministerio solicitando aumento de sueldo para los empleados de la instruccion primaria de este departamento. Atendiendo a la condicion especial en que se encuentran los preceptores de la capital, i a que por igual motivo se han concedido gratificaciones a los de Atacama, Cóquimbo i Valparaiso, esta solicitud me parece justa i atendible.

Para resolverla, deseo que US. pidiera informe a la Comision visitadora sobre los puntos siguientes:

1.° ¿Debe concederse el aumento o gratificacion, atendiendo al número de alumnos que concurre a cada escuela, o sin ninguna limitacion?

2.° ¿El aumento deberá ser en favor de los preceptores o tambien de las preceptoras; i en favor de los preceptores i preceptoras urbanos, o tambien de los rurales?

3.° ¿Deberá exijirse cierto número de años de servicios para gozar del aumento o gratificacion?

4.° ¿Cuál será la cantidad de la gratificacion

atendiendo a las circunstancias de los preceptores en las demas provincias—Dios guarde a US.

J. Blest Gana.

Se acordó insertar esta comunicacion en la presente acta i se nombró una comision compuesta de los señores Cuadra, Boizard i Lastarria para que informe sobre el particular.

2.° De un informe del señor Blanco sobre la escuela núm. 19 de mujeres. La matrícula asciende a 71 alumnas i la asistencia media es de 40. Los objetos de la clase de labores de mano que deben presentarse a la esposicion de setiembre están terminados. La mayor parte de ellos son piezas de ropa de niños i los restantes algunos objetos de lujo. El órden interior de la escuela i el aprovechamiento de las alumnas se deben al celo de la preceptora doña Rosario Arteaga.

3.° De otro informe del señor Boizard sobre la escuela de hombres núm. 3.—La matrícula de agosto ha sido numerosa. El número de alumnos inscritos es de 170, alcanzando la asistencia media a 140. Se ha rechazado a muchos niños por no haber local, ni asientos, ni empleados para atenderlos. El señor Boizard pide el nombramiento de un segundo ayudante i juzga que, en caso de obtenerlo, la asistencia a la escuela llegará a 200 alumnos, por lo ménos.

Se acordó que por la Intendencia se solicitase esto último del señor Ministro del ramo.

4.° De una comunicacion del señor Larrain Zañartu (don Luis), por la que pide se adjudiquen dos premios especiales a dos alumnos distinguidos de la escuela núm. 15 conventual de la Recoleta Domínica Fué rechazada por unanimidad.

5.° De un informe de los señores Lastarria, Cuadra i Núñez, en el que proponen la terna de preceptores i preceptoras para la adjudicacion del premio anual de que habla el art. 24 de la lei de 31 de octubre de 1861.

Para el premio de las preceptoras, proponen:

1.° Doña Quiteria Rojas.
2.° Id. Cármen Palacios.
3.° Id. Rafaela Villar.

Para el de los preceptores:

1.° don Ramon Valentin Vargas.
2.° Id. Ricardo Olea.
3.° Id. Pedro Anjel Barrenechea.

Se acordó elevarla a la ilustre Municipalidad, por conducto de la Intendencia.

El señor Presidente dijo que convenia alguna medida para destruir de la manera mas equitativa que fuese posible el papel, pluma, tiza, etc., etc., que trimestralmente se da por tesorería municipal a las escuelas públicas. Se resolvió que en la próxima conferencia con los preceptores se tratase de este asunto.

El señor Sánchez espuso que la escuela de mujeres núm. 8 no podia presentar labores de mano en la esposicion de setiembre, a causa de su reciente traslacion a otra localidad.

Finalmente, se acordó que en la próxima reunion se separaria de la junta a los miembros que no hayan dado cumplimiento al art. 15 de los estatutos.

Se levantó la sesion.—Valdes Vijil.—*Enrique S. Sanfuéntes*, Secretario.

SESION DEL 7 DE SETIEMBRE DE 1869.

Se abrió presidida por el señor Valdés Vijil, con asistencia de los señores Cuadra, (don Pedro Lucio i don Julio), Lastarria, Boizard, Lascano, Puente, Larrain Z. (don César i don Luis), Zañartu, Arlegui, Salas Lazo, Sánchez, Riesco, Marchan, Domínguez, Soffia, Prieto U., Dávila (don Vicente), Villanueva, Rodríguez, Solar i los secretarios Sanfuéntes i Renjifo.

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta: 1.° de dos actas de las conferencias de preceptores que tuvieron lugar el 15 de agosto anterior i el 5 del presente; 2.° de un informe de don Rafael Antonio de la Puente sobre el estado de la escuela núm. 20 de hombres i 25 de mujeres. La marcha del primer establecimiento ha sido satisfactoria a pesar de la enfermedad del preceptor i de la necesidad que ha habido de nombrar un interino e igual cosa se observa en la núm. 25 de mujeres, que continúa en un buen pié, gracias a la dedicacion de la preceptora; i 3.° de otro informe de los señores Cuadra, (don Pedro Lucio), Lastarria i Núñez, en que resúmen i aprecian los diversos informes de las comisiones examinadoras del año actual. Se acordó publicarlo en el *Boletin* que debe repartirse en el acto de la distribucion de premios.—Se levantó la sesion.—Valdes Vijil.—*O. Renjifo*—*Enrique S. Sanfuéntes*, secretarios.

SESION DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cuadra, (don Pedro Lucio), Castro, Mackenna, Domínguez, Salas Lazo, Blanco, Cuadra (don Julio), Salas Errázuriz, Sánchez, Matte, Zañartu, Irarrázaval, Prieto, Talavera, Lazcano, Rodríguez, Dávila (don Vicente), Errázuriz, Valdés, Lastarria, Núñez, Villanueva, Boizard, Scotto, Larrain (don Luis), i los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe de don Isidro Correa, sobre las escuelas núm. 26 de mujeres i núm. 23 de hombres, situada en el lugar denominado Cerrillos.

2.° De una comunicacion del señor Intendente, en la que dice que ha recibido encargo especial de S. E. el Presidente de la República para invitar a todos los miembros de la Comision a fin de que se sirvan asistir a la misa solemne de gracias que tendrá lugar el 18 del que rije en la iglesia Catedral, i a una mesa de

once en el Palacio de la Moneda, despues de concluido aquel acto.

Se resolvió aceptar ambas invitaciones.

3.° Se dió lectura a un discurso del preceptor don Adolfo Sotomayor Gaete que pide se le permita pronunciarlo en el acto de la repartición de premios. Se acordó que por secretaría se contestase al solicitante que la Junta había designado ya las personas que debian encargarse de los discursos.

En seguida se pasó a discutir las resoluciones acordadas por la conferencia de preceptores en sesion de 5 del actual, relativas a hacer lo mas equitativo posible la distribucion de tinta, papel, plumas, etc., a las escuelas públicas del departamento, i despues de un corto debate, fueron aceptadas con algunas modificaciones, i en la forma siguiente:

Por cada cien alumnos se dará al preceptor, trimestralmente, los artículos siguientes:

Cuatro frascos de tinta.

Cuatrocientos cuadernillos de papel.

Novecientas plumas.

Un aumento de un 25 por ciento de mangos de plumas sobre el número de alumnos matriculados en marzo; i

Nueve pesos para gastos de agua, plumeros i escobas.

Se resolvió a continuacion separar de la Junta a don Juan de la Cruz Bárros, don Manuel Bernáles i don Manuel Talavera, que no han dado cumplimiento al art. 13 de los Estatutos i nombra en su reemplazo a los señores don Juan Mackenna i don Pedro Montt.—Se levantó la sesion.—Valdes Vijil.—*O. Renjifo.*—*Enrique S. Sanfuéntes*, secretarios.

sesion del 5 de octubre de 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cuadra (don Pedro Lucio i Julio), Ortiz, Larrain Z. (don Luiz), Bello, Soffia, Ramírez, Dávila (don Vicente i Juan Domingo), Solar, Domínguez, Marchant, Salas Lazo, Blanco, Sánchez, Lazcano, Mackenna (don Juan i don Félix), Irarrázaval (don Ramon Luis i don Miguel), Arlegui, Scotto, Rodríguez, Puente, Lastarria, Villanueva, Bascuñan, Prieto Urriola, Matte, Talavera, Zañartu, Errázuriz, i los secretarios Riesco, Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un estenso i luminoso informe de los señores Ortiz i Rodríguez sobre apreciacion comparativa de los silabarios escritos por los señores Argüelles, Ahumada Moreno, Barrenechea i Guzman Meneses. Se acordó publicarlo en el *Boletin* para que se estudie i pueda discutirse en la comision ántes de pasarla al señor Ministro de Instruccion Pública.

2.° de un informe del señor Prieto sobre la escuela núm. 15 de mujeres. La asistencia en ella ha disminuido notablemente en el último tiempo, i como las causas alegadas por la preceptora no parecen de gran fundamento, prometió el señor Prieto visitar nuevamente la escuela e indagar los verdaderos motivos que ocasionan esa diminucion; i

3.° Del acta de la conferencia de preceptores celebrada el domingo último con asistencia de los visitadores don Luis Larrain Zañartu, don Julio Prieto, don Luis Salas Lazo, don E. Marchant Pereira, don Enrique del Solar i don José Antonio Soffia.

Se procedió a elejir dos miembros en reemplade don Abelardo Ñúñez i don Pedro Montt, resultando mayoría de votos por los señores don Cárlos Morla Vicuña i don Luis Marchant, quienes quedaron nombrados en consecuencia. Al primero de ellos se asignó para visitar la escuela núm. 13 de mujeres i la N.° 11 al segundo debiendo inspeccionar en adelante el señor Lastarria la núm. 14, que visitaba el señor Núñez.

Para ocupar la vacante de vice-presidente que queda por la ausencia de don Abelardo Núñez, resultó electo por mayoría de votos don José Antonio Soffia.

Don Julio Prieto hizo presente que en la última conferencia don Francisco Aris habia pedido se diera conocimiento a cada uno de los preceptores de los informes pasados por las comisiones examinadoras. Despues de un corto, debate, se acordó, a indicacion del señor Soffias dejar el asunto para cuando se discuta el proyecto sobre la manera de tomar los exámenes en las escuelas, formulado por don Pedro Lucio Cuadra.

El señor presidente manifestó en seguida, que, desde los primeros dias del mes de setiembre último, permanecian depositados en uno de los salones contiguos a los que ocupa la Intendencia, las labores de manos trabajados por las alumnas de las escuelas públicas, sin que hasta ese momento la comision encargada especialmente del arreglo de la esposicion hubiese adoptado alguna medida para procurar su venta. Se suscitó una lijera discusion sobre el particular, en la que tomaron parte los señores Makenna, Cuadra i Renjifo, acordándose por último que el sábado a la una del dia se entregasen esos objetos a las preceptoras respectivas para que ellas las vendieran i pasasen una cuenta de su producto a la Intendencia.

Uno de los señores miembros espuso que habia llegado a su conocimiento que en la escuela núm. 11 de hombres se aplicaban castigos demasiado rigorosos a los alumnos. Para averiguar la exactitud del denuncio, se nombró una comision compuesta del visitador de este establecimiento don Juan Mackenna i de los señores don Fernando Lazcano i don Luis Larrain.

Por último, se acordó reunirse en lo sucesivo los mártes a las siete i media de la noche.—Se levantó la sesion.—Valdes Vijil.—*O. Renjifo. Enrique S. Sanfuéntes*, secretarios.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

AÑO 2.° NOVIEMBRE DE 1869. NÚM. 12.°

Una publicacion importante.

Por los diarios de Buenos-Aires sabemos que don Santiago Estrada, el secretario de la legacion arjentina en Chile, vuelto ya a su patria, ha emprendido la publicacion de un estudio comparativo de la educacion primaria en estas dos Repúblicas. Nadie mejor que el señor Estrada se halla en el caso de dar cima a esta interesante materia por los antecedentes, que lo abonan. Ha sido visitador jeneral de la provincia bonaerense en época pasada, i en la actualidad su hermano desempeña la inspeccion jeneral del ramo de la misma, lo que manifiesta la suma de datos i de conocimientos que tendrá a mano para establecer la relacion que desea; i por otra parte durante su permanencia en ésta se dedicó, como nos consta, con empeño a la recoleccion de cuantos datos pudo hallar sobre la educacion primaria de nuestro país.

Mucho de bueno esperamos de la publicacion de la obra aludida, escrita por una especialidad pedagójica i literaria. La comparacion de la instruccion, como la comparacion de los otros ramos del saber humano, tan en boga en nuestros dias, promete útiles i provechosas lecciones para los dos países hermanos, cuyas escuelas van a ser puestas en tela de juicio. Ni Chile ni la Confederacion Arjentina han alcanzado todavía a fundar sobre bases sólidas i permanentes la organizacion escolar: sus respectivos errores i sus victorias especiales serán dilucidados o descubiertos; el ejemplo de la una puede servir a la otra, como tambien la omision i las ventajas que las distinguen.

Saludamos con toda alegria al literato arjentino, que, apartándose de las tradiciones políticas, único campo cultivado con esmero por nuestros hombres de ilustracion hasta la fecha, se dedica a la esploracion de la primera i de la mas alta idea, la única que ha de cimentar la República i la democracia en las antiguas colonias de la península ibérica. Feliz la América el dia en que este espíritu predomine sobre los demas, i en que un literato sea la vanguardia de las mejoras útiles, sean los apóstoles de la educacion, sean los porta-estandarte de la escuela.

Esperamos con ansia la aparicion del libro del señor Estrada.

La escuela "Andrés Bello."

Nuestros lectores habrán visto en las columnas de este diario la invitacion que hacíamos al público el domingo pasado, a nombre del directorio de la sociedad de Instruccion Primaria para una modesta fiesta que se celebraba ese dia, en uno de sus establecimientos, la escuela *An-*

drés Bello, con el doble propósito de estimular a los preceptores a adoptar los métodos de enseñanza allí adoptados con admirable éxito, i con el de exhibir a todos los interesados en el progreso de la educacion una parte de los trabajos ejecutados por aquella benévola i patriótica corporacion.

Nos duele tener que admitir, que este llamamiento no haya sido correspondido cual lo aguardábamos. Unos pocos amigos desinteresados de la causa, como el señor Bascuñan Guerrero, don Santiago Lindsay, don Antonio Subercaseaux, algunos preceptores de las escuelas fiscales, como la antigua i meritoria institutriz doña Antonia Chacon i los miembros del directorio de la Sociedad, formaban todo el cortejo o estado mayor, que presenció las evoluciones intelectuales i jimnásticas en que se lucieron doscientos noventa alumnos, bajo la direccion del inteligente i distinguido preceptor don José M. Mesías.

I hablamos de evoluciones intencionalmente; porque uno de los rasgos característicos de la enseñanza en ese establecimiento, son los ejercicios jimnásticos i de música vocal, que se practican allí por los mismos principios que rijen en las afamadas escuelas de Alemania, Inglaterra i Estados-Unidos.

Uno de los defectos capitales que se nota en nuestras escuelas, liceos i colejios, es la poca o ninguna atencion que se presta a la educacion física, de que tanto depende la virilidad de nuestra raza i la conservacion i salud del cuerpo. Se considera al hombre simplemente como un ser intelectual, i se descuida la cultura física, que es tanto i aun mas importante que el desarrollo moral; puesto que sobre aquella descansa todo el edificio de nuestras esperanzas i cálculos humanos.

Convencidos de esta verdad, los pedagojistas modernos recomiendan el desarrolo físico de los educandos, como el mejor preservativo de la salud i el mas poderoso ajente para robustecer i fortificar la constitucion humana. En Alemania i Estados-Unidos se preocúpan hasta tal punto de esta materia, que hasta en las escuelas de mujeres se han introducido los ejercicios jimnásticos.

Otro tanto decimos de la música. Ya se la considere como un medio hijiénico, ya como el móvil principal de obrar sobre el corazon i los sentidos del alumno, haciéndole capaz de emprender i aspirar una vida mas racional i digna de su destino; de cualquier modo que se la mire, siempre será uno de los mas capaces ajentes de la educacion.

Ahora bien, hemos asistido con tanto mas gusto a esta interesante ceremonia de ayer, cuanto que por primera vez heños visto planteado en nuestras escuelas este hermoso principio de la educacion elemental. Si bien es cierto, que los alemanes en Valdivia i los ingleses en Valparaiso tenian ya establecidos los ejercicios jimnásticos, la escuela *Andres Bello* ha sido la primera, entre las nacionales, en inaugurar esta enseñanza bajo reglas fijas i sistemáticas.

Con cuanto éxito se ha hecho este ensayo, ha sido palpado ayer por muchos de nuestros ilustrados ciudadanos, que han estado tambien unánimes para aplaudir i admirar esas columnas infantiles, moviéndose i evolucionando, aparentemente por mero pasatiempo o por recreo, pero en realidad con el alto fin de desarrollar los músculos superiores e inferiores, es decir, su vitalidad misma.

¡I quién no se conmoveria al contemplar ese coro de tiernas veces que elevaba sus plegarias al cielo, o celebraba el triunfo de las artes, en tonos melodiosos i acompasados, levantando el alma a las mas altas rejiones de la fé i el patriotismo!

Pero una cosa nos sorprendió sobre todo en la escuela *Andres Bello*. Los niños no solo cantaban, como se canta jeneralmente en otros establecimientos, bajo una inspiracion comun i de simple oido. Una seccion de mas de setenta alumnos cantaron tambien en coro dos melodías con música en mano i con perfecto conocimiento del solfeo. Bajo este aspecto, esta escuela podria, colocarse ventajosamente al lado de los mejores establecimientos alemanes, que son los únicos que han jeneralizado sistemáticamente ese estudio.

Mas lo que hemos dicho hasta aquí se refiere solo a la parte esterior de la enseñanza. Si de ahí pasamos a la educacion intelectual que se imparte en la escuela *Andrés Bello*, se notará tambien dos caracteres que son peculiares o casi nuevos entre nosotros.

Nos referimos, en primer lugar, a la adopcion por completo del sistema simultáneo en todas sus faces, tal cual lo exijen los buenos preceptistas. La escuela está dividida en cuatro secciones, algunas de las cuales constan de sesenta i mas alumnos, entre los que existe una completa gradacion; de manera que se puede decir que son varias escuelas dentro de una sola. Cada seccion está a cargo del preceptor o de un ayudante, que son, estos últimos, antiguos alumnos del mismo establecimiento formados para esta tarea por los desvelos del eminente director, señor Mesías.

Merced a esta organizacion, cuatro maestros ejecutan con facilidad i economía la obra de enseñar a trescientos alumnos, sin desperdiciar un solo momento ni tener que desatender uno solo de los niños. No es estraño así, que la clase de principiantes, que hace apénas seis meses han visto por primera vez un silabario, puedan ya leer regularmente el primer libro de lectura; i los pequeñuelos de la seccion ausiliar o supernumeraria, que no han estado todavia tres meses en la escuela, repasan ya el silabario Argüelles.

El otro distintivo de la escuela *Andrés Bello*, es el carácter especialmente práctico de su enseñanza.

Una vez que el niño ha salido del silabario, toda la instruccion que recibe en aritmética, jeografía, historia santa i lecciones del Universo, o sea elementos de ciencias naturales, se hace oralmente. No tenemos allí cosa alguna que parezca a rutina. Lo que el niño sabe, lo debe a su propia intelijencia, a su atencion i observacion propia. Nada de recitaciones monótonas o ejercicios de pura memoria. Nada de ese indolente i perezoso sistema de abarrotar conocimientos i palabras, sin saber su valor ni comprender su significado.

El sistema mental o intelectual ha sido allí comprendido mejor que en ningun otro establecimiento de su especie; i cualquiera que tenga alguna duda de sus ventajas, puede ir a estudiar sus efectos en el mayor i mas completo desarrollo que se da a los estudios, sin que por esto se fatigue ni moleste la intelijencia del niño. En su tono i respuestas están demostrando sus despiertos i animados rostros, que no son abstractas e indijestas nociones lo que allí se aprende; sino que son hábitos de observacion i estudio, buena lójica i pensamientos propios los que salen de sus cerebros.

Una sola cosa faltaba para dar a ese precioso plantel el sello de una verdadera escuela, que la pusiera al nivel de cualquiera de los paises mas adelantados. No se cultiva allí el importante arte de la recitacion i declamacion. Mui buena como es la lectura que allí oimos, le faltaba mucho para asumir toda su gracia e importancia artística i social.

Una clase de declamacion o de lectura superior hace falta indudablemente en la escuela *Andrés Bello*. Este estudio es el que forma al hombre social i culto, i echa las bases del ciudadano orador, o que quiera influir en los destinos de los demas. Marchando como vamos rápidamente a una verdadera democracia, no ha de pasar mucho tiempo sin que el papel de orador popular venga a ser de gran importancia entre nosotros. ¿Por qué no habíamos, pues, de educar a nuestros artesanos para esa vida, en vez de entregarlo inerme i desarmado a la furia de cualquier demagogo que se dé por amigo del pueblo?

En cuanto a la parte material de la escuela, ella deja poco que desear. Sus paredes están bien tapizadas con mapas, dibujos i cuadros, que son en gran parte la obra de los mismos alumnos. Para el aprendizaje de la historia santa i de los elementos de historia natural, hai tambien algunos cuadritos i pinturas, que han de secundar admirablemente al preceptor en sus lecciones. El menaje es sencillo, pero aseado i completo en todas sus partes. Es lo que debia ser siempre una escuela para nuestra jente: un templo de órden, aseo i desencia.

Un taller de encuadernacion, servido por los mismos alumnos, se ocupa en empastar los libros de ésta i de las otras escuelas de la sociedad.

En conclusion, diremos que todos los concurrentes se retiraron sumamente complacidos del espectáculo que presenciaron i de la sábia i provechosa leccion que él entrañaba.—(*República*).

Una publicacion útil.

Como tal consideramos el librito titulado: *Lejislacion Escolar*, o sea, una compilacion de las leyes, reglamentos, decretos supremos i circulares sobre instruccion primaria, que hace poco ha publicado el ex-visitador de escuelas de Santiago, mereciendo en nuestro concepto algunas consideraciones mas sérias.

El señor don José Bernardo Suarez, uno de nuestros primeros preceptores i aventajado discípulo del señor Sarmiento, a quien las contrariedades i desengaños han arrojado al fin del noble puesto, que por tantos años ocupara, no ha querido retirarse de la arena del combate que tanto ha ilustrado, sin dejarnos todavía otra prenda, de las tantas que tiene dadas, de su interes por la querida causa de la educacion del pueblo.

Pasaremos por alto las sentidas palabras con que el señor Suárez introduce su obra. Quizá habria sido mejor que las hubiera omitido. Las heridas de una alma decepcionada deben ocultarse no ménos que las llagas del cuerpo. Es preciso tener una conciencia superior a todas las desgracias i miserias humanas.

Conocemos como pocos toda las injusticias i decepciones de que es víctima el señor Suárez. Pero su desgracia es comun a todo el preceptorado. Todos los que se dedican a la enseñanza primaria, deben renunciar de ante mano las espectativas de ventaja i posicion. Necesitan buscarse estímulos mas altos que estos para alentarse.

Estamos todavía en los oríjenes de lo que se titula una carrera escolar. Aunque es mui de moda elevar i ensalzar el profesorado de la instruccion primaria, la sociedad no le reconoce todavía sus títulos. Toda causa, se ha dicho, necesita redentores, i está en el órden de las cosas que el preceptorado tuviera los suyos. Esta ha sido siempre la dolorosa marcha de los pueblos libres o despóticos; porque está visto que las Repúblicas mismas no han podido ser escepcion de esta regla, por mas que se diga que en ellas imperan la razon i no las clases.

De todas las injusticias que cada cual atribuye a su estado, ninguna hai mas flagrante i opresiva como la que sufre ahora el preceptorado. Colocado en la mas ínfima escala administ-

trativa, se exije de él sacrificios verdaderamente abrumantes. A las desventajas de su situacion, se agrega ahora lo de su mala compensacion. Colocados en los dos estremos de excesiva miseria i de excesivo trabajo, ¿es raro que se lamenten i acepten su posicion como la de condenados remachados?

Solo la mas dura de las necesidades compele a los maestros a guardar actualmente sus puestos. Cuando tienen la libertad de salir de ellos, respiran como un prisionero escapado de sus mas crueles enemigos.

¿Quién sufre la consecuencia de tan estraña anomalía? Para los que no piensan ni meditan las cosas, para los que viven con el dia de hoi, se imajinaran probablemente que son solo los desgraciados i humillados preceptores los que aquí son víctimas. ¡Qué engaño!

La prensa llena diariamente sus columnas con supuestos o reales violaciones de derechos. Nunca tiene una palabra para revindicar aquel que es la base de todos los derechos, el único que se podria real i positivo para la inmensa mayoría de nuestra nacion, el derecho a que se les dé los medios de educar a sus hijos, el derecho de exijir a que se les tienda una mano amiga para que se les saque de la abyeccion i postracion en que se encuentran. ¿Por qué no hai una voz que se levante en favor de ellos?

Pero así va el mundo. Los de arriba desdeñan emplearse en tan bajos asuntos, i los de abajo se revuelven en la postracion i la miseria. ¡Bello ideal de la República! El pueblo lo hace todo, a él se pide simpatías para los oprimidos o burlados en sus planes, a él se le grita: levantaos! rescataduos de la tiranía! Mas a ellos no mas se niega el beneficio de las instituciones republicanas.

Pero insensiblemente nos apartábamos del objeto o causa principal de este artículo. Volvemos al asunto de la publicacion del señor Suárez.

Este meritorio preceptor ha hecho un beneficio inestimable en la recopilacion de que nos ocupamos, un servicio que solo podrán apreciar los que se ocupan algo de este descuidado ramo de la administracion. Esa escasa i voluminosa publicacinn que se denomina *Boletin de las Leyes*, viene a ser una especie de fruta vedada para el preceptor primario. Mas no para este solo, sino para el visitador i las mismas autoridades subalternas.

Aun teniendo a la mano tan poderosa obra, es punto ménos que imposible echarse uno a vadear ese mar de pajinas que asusta contemplar. Toda esta tarea ha sido ahorrada al instituto primario o visitador en el interesante trabajo del señor Suárez. El nos pone a la vista en unas pocas pájinas todo ese cúmulo de disposiciones relativas a la enseñanza primaria, de los cuales, como observa él mismo, una gran parte está en desuso.—Pero en esto podemos dejar la palabra al mismo señor Suárez:

"Calculamos, dice, que desde 1842 en que con la fundacion de la Escuela Normal de preceptores, principió el movimiento de la instruccion primaria, se han dictado no ménos de *veinte mil* decretos supremos, que formarian *veinte* volúmenes de a quinientas pájinas cada uno. Observaremos de paso que en Chile, tratándose de escuelas, se ha escrito i decretado mucho, pero poco se ha llevado acabo. Solo el *Monitor de las Escuelas*, sin contar con las siete memorias presentadas al concurso de 1855, contiene doce tomos en folio; i en él, como en dichas memorias, se ha dicho ya la última palabra sobre este ramo; pero mui poco, poquísimo se ha puesto en práctica. Así, pues, el Gobierno que quiera colocar nuestra instruccion primaria a la altura de la que se da en la Gran República del Norte, no tiene mas que consultar los primeros tomos, de aquellos interesantes repertorios, poco leidos casi vírjenes todavia por lo que hace a la práctica, i desconocidos de muchos i hasta de las pretendidas *especialidades*, que hoi mas que nunca abundan en el país, sobre todo cuando se trata de los dos únicos destinos bien remunerados que tiene la instruccion primaria, de las dos *canonjías*, que ojalá se concedan algun dia, para bien de la instruccion primaria, a las aptitudes i al mérito, i no a la política i a los empeños."

Esta observacion del señor Suarez sobre la inobservancia de una gran parte de las disposiciones contenidas en nuestras leyes i reglamentos, es otro de los hechos graves sobre que queríamos llamar la atencion. Pero lo mas sério de todo i que demuestra que nuestros gobernantes no están aun bien penetrados de las verdades, que ántes proclamábamos, consiste en que de todas las disposiciones no puestas en práctica hai muchas que aprovechan al preceptor i contribuirán a mejorar su posicion, tales son las relativas a los premios i abonos que el reglamento jeneral dispone en favor de los preceptores mas dedicados i competentes.

Entendemos que el señor Ministro del ramo se esfuerza por remediar esta falta, si nuestros lejisladores se prestan a hacer el aumento preciso en el presupuesto.

Otra prueba que pudiera dar el Gobierno del interés que tiene por el adelanto de la instruccion, seria prestar su proteccion a la importante publicacion del señor Suárez. El servicio público, en este ramo, ganaria inmensamente poniendo este opúsculo en manos de cada uno de los preceptores, visitadores de escuelas i autoridades locales.

No hai uno que no haya tenido que hacer con la instruccion primaria, que no haya sentido el vacio i necesidad de un manual de esta especie. El Gobierno, ayudando a la circulacion de este libro, se sirve así mismo i al público, a

la vez que cooperaria a reparar la injusticia pública de que, no sin razon, se queja el señor Suárez.

Escuelas normales.

Publicamos a continuacion, en estracto, una interesante nota pasada por el Presidente del Consejo de Instruccion Pública de Buenos-Aires, don José Manuel Estrada, al Ministro de Gobierno de la provincia, relativa al estado verdaderamente lamentable en que se encuentra la Escuela Normal de aquella localidad. Como muchas de las observaciones que se hacen en élla tienen precisa aplicacion a los establecimientos de la misma especie que existen en nuestro pais, creemos su lectura de cierta utilidad por si se emprende entre nosotros, que es ya llegado el caso, la reforma radical de esta institucion primordial de la educacion pública.

Por los diarios de Buenos-Aires se sabe que el señor Estrada ha sido comisionado por el gobierno arjentino para emprender un viaje de instruccion i estudio sobre los diversos sistema i métodos de enseñanza en Chile, Estados-Unidos, i Europa. En poco tiempo mas tendremos pues el placer de conocer personalmente a este distinguido campeon de la educacion comun del pueblo entre nuestros vecinos. Aunque mui poco hallará aquí digno de trasportar a su patria, siempre recibiremos con orgullo la visita de tan distinguido huésped.

Por los fragmentos que publicamos a continuacion de su interesante memoria, se comprenderá ya que el señor Estrada comienza a comprender el verdadero espíritu i carácter de una institucion normalista. Con la inspeccion de los establecimientos que va a visitar en Europa, no dudamos que nos dará la solucion práctica de los problemas que enuncia en este interesante trabajo.

—

Buenos-Aires, julio 26 de 1869.

Al señor Ministro de Gobierno, etc. etc.
Antonio E. Molaves.

.....

La Escuela Normal de Preceptores por su organizacion actual, por la deficencia de sus rentas i lo inadecuado de su plan de estudios, que ha tenido que amoldarse por fuerza al imperio de las circunstancias, es un establecimiento estéril, i no sé si diga perjudicial, puesto que considero que lo es toda institucion cuyo resultado sea otorgar títulos facultativos a la ignorancia, encomendándole así el porvenir del pueblo i la capacidad intelectual i moral de los ciudadanos para robustecer i practicar las instituciones libres que el pueblo mismo ha adquirido. Ni la responsabilidad ni la gloria de las libertades populares recaen sobre nuestros mayores, sino mas bien sobre las jeneraciones presentes i venideras que las conserven i mejoren. Estamos en la buena doctrina cuando confiamos a la educacion la consolidacion del derecho; i por eso mismo llamo perjudicial un Instituto, que a semejanza del que me ocupa, la adultera esencialmente, dándole ajentes incápaces de cultivarla, sacerdotes sin ciencia ni vocacion, que difícilmente podrán elevarse a la altura de sus augustos deberes.

La simple lectura del programa de estudios de la Escuela Normal basta para comprender que en sus aulas no se enseña lo que es indispensable que sepa todo institutor primario, i que los pocos ramos que se cultivan no son estudiados en la estension reclamada para preparar verdaderos maestros, ni en el órden necesario para que la enseñanza sea fructuosa. Esto previene de dos causas: la deficiencia de su renta i la mala composicion del cuerpo docente.

El señor Inspector me hace notar que cada alumno de la Escuela Normal viene a costar al Estado una suma de 628 pesos i 95 centavos cada mes, cifra que puede hacer creer a primera vista que las entradas de la escuela son excesivas. No es esta la verdad, sino que se costea un profesorado próximamente suficiente para dar la enseñanza en una escuela séria, i se le encarga lo imposible: dictar cursos normales a una treintena de niños mal preparados, sin disciplina de ningun jénero, i de una edad infantil, reuniéndolos tres horas cada dia en una pequeña sala prestada por el colejio Modelo de la Merced, a oir lecciones que no pueden entender i que los profesores se vén obligados a rebajar hasta los rudimientos de una escuela elemental.....

No creo necesario, señor Ministro, detenerme a hacer una demostracion minuciosa de la notoria conveniencia que hai en proceder inmediatamente a reorganizarla sobre bases estensas i con espácio i medios que nos autoricen a esperar racionalmente resultados en armonia con los esfuerzos del pueblo i del Gobierno.

La instruccion primaria necesita ser metodizada en vista de los objetos que debe llenar. Ella es el resorte capital de las instituciones libres, cuya esencia i cuya sancion es la moralidad pública; i para consolidarlas se quiere por consecuencia, vigorizar la personalidad del ciudadano, i desarrollar aquellas aptitudes, en virtud de las cuales son accesibles para el hombre

la idea del deber i la idea del derecho, resúmen definitivo de la sabiduria democrática.

Eminentes educacionista han dicho que la instruccion primaria es una educacion puramente instrumental. Consiste en esto, a juicio mio, su importancia capital; i este modo de considerarla esplica los planes i métodos que a mi entender debe adoptarse para ejecutarla.

Las nociones científicas que se trasmiten a los niños por medio de ella no deben nunca ser reputadas como su objeto, sino como un medio de educacion. Ni puede producir grandes resultados el enriquecer la intelijencia con ideas puramente elementales, ni es posible darlas mas estensas i sustanciales en los primeros años. Tienen sí un alto i noble objeto: desenvolver las facultades intelectuales de los niños, vigorizándolas por una aplicacion metódica en el órden de su jerarquía psicolójica,—educando las que tienen una actividad mas temprana para suscitar gradualmente la mas rápida aparicion i la mayor intensidad posible en las superiores. Moralistas sin criterio científico han dicho, i largos años hace que se viene enseñando a los niños de este país, que en una edad dada, a los siete años, se adquiere la responsabilidad moral contemporáneamente con el cambio de la dentadura. El señor Ministro me perdonará esta reminiscencia, que prueba perentoriamente la necesidad de rehacer las ideas mas jeneralmente esparcidas en cuestiones tan vitales. La responsabilidad comienza cuando comienza la capacidad de percibir las ideas del bien i del mal, a la par de todas las ideas absolutas, es decir, cuando por el desarrollo de la *Razon*, el hombre adquiere la plenitud de su vida intelectual. Si, pues, es exacto, que el fin de la educacion primaria en un pueblo democrático es robustecer la moral, por ser ésta el principio de la libertad política i civil, se sigue incuestionablemente, que su plan debe organizarse de tal manera que vaya despertando sucesivamente una por una todas las fuerzas constituyentes de la intelijencia, desde la percepcion hasta la facultad de lo absoluto. De aquí, señor Ministro, la necesidad palmaria de iniciar a los niños en las ciencias donde comienza por percibir i aprender a comparar, a juzgar, a inducir, a jeneralizar, a abstraer, a raciocinar hasta que brote en su espíritu la capacidad de concebir todo lo absoluto, lo primero, lo inabordable. El ilustrado criterio de Su Señoría no encontrará seguramente que estas reflexiones son abstrusas i estériles. Hijas por el contrario de la ciencia, i de una ciencia fundada en la observacion de la conciencia, son eminentemente prácticas i luminosas, porque participan de la naturaleza de su fuente. No insistiré sobre ellas i pasaré a las deducciones a que el objeto de esta nota me precisa.

Una vez establecida esta doctrina i adoptado el plan de instruccion, con el cual espero que mui pronto se trate de llevarla a la práctica, nos encontramos indudablemente en presencia de una dificultad, que no vacilo en decir al señor Ministro, que hoi dia es insuperable, i al enunciarla, prescindo de otra, sobre la cual ocuparé la atencion del Gobierno por cuerda separada. Limítome, pues, por ahora a decir a Su Señoría, que la carencia de maestros en el número i con las aptitudes indispensables nos espone a fracasar en los proyectos mejor combinados i a pesar de los deseos mas enérjicos i activos.

Su Señoría comprenderá sin esfuerzo cuán abundante, cuán sólida i prolija preparacion se requiere de parte de los maestros para ejecutar un plan de enseñanza graduada que se calque sobre los principios que dejo apuntados. No solo necesitan un caudal científico bastante para saciar la curiosidad creciente de los niños. Resuelto este problema, subsiste otro, porque para enseñar no basta saber la ciencia, sino saber enseñarla. Los pedagogos españoles han confundido frecuentemente la organizacion disciplinaria de las escuelas con los métodos de enseñanza; i de ahí la division de los métodos en simultáneo, mútuo, etc.: de ahí tambien la esterilidad de sus investigaciones. Método de enseñanza, propia i rigurosamente hablando, es el conjunto de medios empleados para trasmitir las ideas; i tampoco se le ocultará a Su Señoría las árduas complicaciones de estudio, esencialmente psicolójico, i que jamas puede ser agotados en razon de la diversidad indefinida de caractére, i aptitudes que cada maestro tiene la obligacion de tratar, pero cuyos fundamentos es indispensable adquirir para ejercer fructuosamente el majisterio.

Difícilmente podria conseguirse que vinieran a radicarse en la provincia maestros estranjeros tan sériamente preparados, a lo ménos en número suficiente para subvenir a nuestras necesidades de presente i de porvenir; ni ¿cómo establecer una corriente contínua de inmigracion tan especial a fin de reponer faltas eventuales i proveer a todos los vacios? Por otra parte, no soi de los que piensan que nos convenga la adopcion de este sistema, aunque no fuera tan precario como visiblemente es.

Con efecto, el maestro estranjero puede poseer tal preparacion jeneral que lo habilite para desempeñar la enseñanza; pero la educacion popular comporta exijencias mui varias en razon de la índole de cada pueblo, de sus instituciones políticas, de su modo de ser económico i moral; i éstas exijen una preparacion peculiar en los maestros, i conocimientos de todos los fenómenos de este jénero, sean históricos, sean actuales.—Ademas, el majisterio como el sacerdocio, como todas las nobles aplicaciones de la vida que demandan sacrificio, requiere vocacion i virtudes adecuadas a sus objetos. El patriotis-

mo, es decir, el amor hácia el pueblo cuyo porvenir se prepara en la escuela, no es una de las menos importantes entre las virtudes que deben adornar a un maestro, obligado a hablar a los niños de la historia de su país con la tolerancia del hijo i la severidad del juez; que debe iniciarlos en el conocimiento de las instituciones e infundirles sentimientos de adhesion hácia ellas, i la austera sumision del republicano al honor i a la lei emanada del pueblo.

Cada situacion histórica, sobre todo en los períodos críticos i revolucionarios, semejantes al que este país viene atravesando de sesenta años a esta parte, es caracterizada por la relajacion o el retemple de distintos resortes morales, i esto en variedad infinita, obedeciendo a las vicisitudes del espíritu i a la alternativa de los hechos i de las causas esternas.—Un dia prevalece el espíritu de rebelion i otro el de vituperable flexibilidad: la lei es sucesivamente deprimida i acatada: hoi se exajera el derecho i se determina la anarquía: mañana el deber i se da ocasion al depotismo. La armonía social se pervierte de esta manera, i no se restablece sino cuando se ponen en equilibrio sus elementos, normalizando el ejercicio lejítimo de la libertad: colocando en el mismo grado de acatamiento el derecho i su fuente, es decir, el deber. Tal es, señor Ministro, el objetivo de la educacion popular, llamada a terminar la revolucion, vivificando las formas del gobierno libre con el espíritu republicano i la aptitud democrática que es urjente imprimir a las nuevas jeneraciones, sino queremos condenarlas eternamente al suplicio de Tántalo, i a oscilar entre el amor de sueños fujitivos i los amargos desengaños con que tiranías, montoneras i cabalas vienen obsequiándonos desde el dia en que nuestra nacionalidad fué fundada.—Si no encaramos estas verdades en su funesta plenitud, difícilmente adoptaremos jamas resoluciones viriles i fecundas.—Su observacion comprueba la necesidad de nivelar la educacion, de hacerla igual para todos i calculada para producir aquellos efectos sobre la totalidad del pueblo, que de este modo seria reenjendrado ántes que terminen dos jeneraciones.

Esta cuestion de la igualdad de la educacion es primordial, i su solucion en el sentido que indico, evidentemente propia para disipar las tenaces preocupaciones aristocráticas que aun sobreviven a nuestras instituciones igualitarias, —al tiempo mismo que para dar nuevas modalidades al robusto carácter del hombre arjentino, el cual, porque sabe ser héroe, puede i debe ser industrial, emprendedor, señor de sí mismo.... El pueblo arjentino no tiene por qué envidiar al de los Estados-Unidos la enerjía desplegada en la guerra de la independencia: lo que puede envidiarle es la capacidad de construir un camino de hierro igual al de California.

Escuso detenerme, señor Ministro, en un exámen de nuestras costumbres. Una campaña ignorante i neglijente, una ciudad invadida por el espíritu corruptor del lujo, son, sin embargo, fenómenos abultados i alarmantes que se imponen a la observacion i reclaman pronto i eficaz remedio.

Determino estos vicios cuya existencia revela las mostruosas anormalidades de esta sociedad, para evidenciar mi pensamiento: que tanto por la índole científica de la educacion que debemos establecer en la provincia, como por los objetos peculiares que el estado actual de nuestra civilizacion le impone, apremia acometer como tarea preferente la de formar maestros idóneos por su saber, por su moralidad, por su interes apasionado en la mejora de nuestro modo de ser político i social.

El maestro primario debe ser educado en el país i para el país. He dado ya la razon. La ciencia es universal; pero la educacion aunque lo sea en su fondo, se diversifica por las mil especialidades características de los pueblos, en sus detalles i en la série de objetos secundarios, cuya aglomeracion constituye su tendencia jeneral i definitiva.

Una meditacion detenida i el ejemplo de todos los pueblos que se preocupan de la educacion primaria, como el de Estados-Unidos i el de Prusia, concurren para convencernos que no hai recurso eficaz, fuera del establecimiento de Escuelas Normales, para conseguir los objetos enunciados. La formacion de bibliotecas, las conferencias de maestros, las lecturas sobre materias de educacion, sirven para conservar las ideas i aun para ensanchar el círculo de las adquiridas, pero no para iniciar en las fundamentales, ni ménos para dar a los institutores una educacion especial completa. La Escuela Normal, no solamente trasmite el fondo sustancial de las doctrinas i de las nociones científicas, sino que ademas, prueba la vocacion del maestro, forma su carácter en una disciplina peculiar, i le enseña teórica i prácticamente su dificilísimo arte. En diversas Escuelas Normales de Alemania los aspirantes al profesorado pasan un largo noviciado, en el cual se esperimenta su vocacion, ántes de ser admitidos a la categoría de alumnos maestros. Estos establecimientos revisten, como se vé, especialísimos caractéres, i en aquel pueblo tan avanzado en punto a educacion popular, nadie espera la pureza de ésta, sino en tanto, como ha dicho un escritor, que se conserve puro el manantial: las Escuelas Normales. Antes que otra cosa son el crisol de las predisposiciones jenerales, i sirven para modelar el carácter del maestro, fusion del patriarca i del profeta, en quien delega el padre el gobierno de sus hijos, de cuyos lábios reciben los niños las primeras palabras del saber humano, i a cuya severa conciencia confia la patria su porvenir encarnado en jeneraciones inocentes i jóvenes.

No tenemos nosotros, señor Ministro, razon para esperar el incremento i la perfeccion relativa de la educacion popular por la capacidad de los maestros, separándonos de los medios adoptados en los pueblos mas cultos, i acreditados por todo raciocinio exento de ilusiones i por una esperiencia abundante i prolongada. La Escuela Normal es nuestra necesidad mas premiosa en estos momentos.

Vengo, pues, a solicitar del Gobierno e invoco los mas trascendentales intereses del país para apoyar esta solicitud, que se sirva otorgarme la autorizacion competente para acometer los estudios necesarios, haciendo las erogaciones que estos demanden, a fin de presentar en breve un proyecto de Escuela Normal capáz de producir los frutos que nuestra civilizacion exije.

La escuela reclama un terreno espacioso en que edificar dos grandes colejios, destinando el uno a los varones i el otro a las mujeres. Poco hariamos, con efecto, mejorando la educacion de un sexo, i abandonamos la del otro. Hai vicios que no penetran en las sociedades sino por medio de las mujeres, como hai virtudes cuyo fomento i conservacion están encomendados a su ministerio conyugal i materno. Hai, pues, un interes moral i social, exijente i visible, en habilitarlas para su augusta mision en todo pueblo, i especialmente en los pueblos democráticos.

Al proyectar los estatutos de la Escuela será oportuno arbitrar los medios que han de garantir su bienestar a los que asuman las funciones del majisterio asegurándoles el pan de sus hijos i la consideracion social que les realce i dignifique. No insistiré en este punto, i reservándome llamar sucesivamente la atencion del Gobierno sobre las infinitas cuestiones que me considero obligado a ajitar i resolver, insisto en la peticion contenida en esta nota: porque la resolucion que obtenga, dará su punto de partida a los trabajos de este departamento, toda vez que como dejo demostrado, la reorganizacion de la Escuela Normal es la única base sólida i práctica, sobre la cual podemos acometer una reforma séria de la educacion popular.

Con este motivo me es grato saludar al señor Ministro, presentándole las veras de mi mas alta consideracion.

J. M. Estrada.

PROYECTO DE PROGRAMA DE LA ESCUELA NORMAL.

1. Lectura en alta voz. Declamacion.
2. Caligrafía.
3. Filosofía.
4. Estudio sobre el lenguaje.
5. Retórica: ejercicios de composicion e invencion, etc.
6. Literatura; crítica de los mejores autores.
7. Historia. (Ideas jenerales sobre la Historia antigua, Edad-media i moderna: concretándose a la América i en particular a la República Arjentina.)
8. Constitucion Arjentina.
9. Economía política.
10. Matemáticas puras hasta la Trigonometria.
11. Mistas; aplicacion de las puras a la Mensuracion, a la Mecánica, Náutica, Astronomía etc.
12. Filosofía Natural, (Física), comprendiendo la Meteorolojía i Climatolojía.
13. Estudios sobre la Zoolojía, Botánica, Mineralojía i Jeolojía, (principalmente la Jeolojía del Estado).
14. Jeografía.
15. Un idioma vivo.
16. Música vocal.
17. Dibujo.
18. Nociones de Química.
19. Id. de Agricultura.

R. A. Valiente.

Informes.

Señor Presidente:

Los que suscriben, en virtud de la comision que se les ha confiado, hemos examinado el silabario presentado por el señor don José M. Mesías, así como el "segundo libro del nuevo método de lectura" del señor Ahumada Moreno.

Habiendo tenido el honor de informar recientemente a la Junta sobre silabarios en jeneral, nos referimos en un todo a lo que allí espusimos sobre el mérito i deficiencias de los libros de esta especie hoi en uso en nuestras escuelas.

Prosiguiendo así la tarea que se nos ha encomendado, podríamos decir que el silabario en cuestion del señor Mesías viene a llenar muchos de los vacíos que notábamos en los anteriores, o mas bien, que se acerca ya el ideal que nosotros teníamos de un testo de este jénero.

A la brevedad i precision de los ejercicios, el silabario Mesías une una gran exactitud i lójico encadenamiento en el desarrollo de un plan. Toda esa complicadísima e innecesaria maquinaria empleada hasta aquí para atormentar la paciencia del niño, desaparece ante este nuevo procedimiento, para quedar reducido al mas sencillo i simple aparato, por medio del cual se ejecuta la misma obra i se llega a un resultado mas rápido i satisfactorio. El silabario no es entónces mas que lo que ha debido ser siempre —un medio de conocer los signos escritos i las mas esenciales combinaciones silábicas, a fin de llegar pronto i sin obstáculos sérios al objeto primordial de la enseñanza, que es la lectura. Miéntras no se ha alcanzado este fin, la educacion del niño está paralizada, o lo estará al ménos, con los escasos recursos que actualmente poseemos.

En lugar de ocupar, como ahora, un año en-

tero en decifrar los enciclopédicos silabarios del dia, el niño podrá con esto dedicarse a la lectura i a perfeccionarse en el uso de este gran instrumento de la educacion.

A pesar de todo lo que pudieramos decir en bien del silabario Mesías, no podremos convenir con su autor en que "un silabario debe abrazar "únicamente el silabeo i formacion de las pala-"bras i *nunca oraciones o pensamientos*, que en es-"te caso son del todo inútiles." Creemos mui al contrario seria mui posible dar mas intelectualidad a una tarea ya demasiado mecánica, intercalando en un silabario frases breves i enteramente al alcance de un niño; de manera de poder realizar, en cuanto es dable, el gran principio de la pedagojia moderna, que prescribe no enseñar una letra, una sílaba, que no represente una idea comprensible para el alumno por mas pequeño que éste sea.

Otro inconveniente que resultaria de la adopcion de la doctrina del señor Mesias, seria la grave dificultad con que el niño, habituado a leer palabras aisladas, se encontraria al entrar de lleno en la lectura combinada o de corrido.

Entedemos, con todo, que el señor Mesías se presta a añadir una o mas pájinas a su silabario, que sirvan para suavizar esta rápida gradiente que, de otra manera, se veria precisado a subir el alumno con algun trabajo.

Para obviar así mismo la falta de atencion del alumno, con que se tropieza jeneralmente, al poner por primera vez en sus manos un silabario, convendria que los primeros ejercicios al ménos se imprimiesen en cuadros i con caracteres bastante distintos i de un tamaño suficiente para ser discernidos por todos los niños de una clase.

A mas de efectuarse una gran economía por este medio, se puede hacer mas jeneral i mucho mas provechoso el primer aprendizaje.

Por último, señor Presidente, no dejaremos de apuntar aquí una circunstancia mas que obra directamente en favor del silabario Mesías. Con la modificacion a que hemos aludido ántes, vendria a quedar establecida una perfecta correspondencia entre este silabario, el segundo i tercer libro de lecturas adoptados por el Gobierno i que dió a luz nuestro distinguido socio don José Abelardo Núñez; pudiéndose pasar sin violencia alguna del uno al otro sucesivamente.

Tendríamos con esto un curso gradual i completo de lecturas armonizadas entre sí i guardando la debida correspondencia. La adiccion de un cuarto libro con trozos escojidos de alta literatura en prosa i verso, haria el coronamiento de esta bella obra.

Por esta misma razon, señor Presidente, creemos escusado emitir nuestro juicio sobre el *Libro Segundo de Lectura* del señor Ahumada Moreno, que ha sido tambien sometido a nuestro exámen. Dado que realizara este tratado lo que se propone, vendria a ser una pieza del todo inútil en nuestro sistema. Léjos de servir a nuestro plan, seria mas bien un estorbo para su buen desempeño.

Para que fuera adoptable este testo, seria preciso destruir lo que tenemos hecho; i por cierto nadie querrá derribar una obra, a ménos que sea para reemplazarla por otra del todo o evidentemente superior. No creemos tampoco que éste sea el caso.

Nos suscribimos de Ud. mui respetuosamente, A. i S. S..—Santiago, noviembre 2 de 1867. —*Federico Scotto.—Luis M. Rodríguez.—Pedro P. Ortiz.*

Santiago, noviembre 15 *de* 1869.

Señor Presidente:

El señor Ministro de Instruccion Pública con fecha 21 de agosto próximo pasado se sirvió pasar en consulta a la Comision Visitadora de escuelas cuatro puntos referentes a una solicitud del preceptorado del departamento de Santiago, en que se pide aumento de sueldo para los empleados de la instruccion primaria de esta capital.

Estos cuatro puntos son los siguientes:

"1.° ¿Debe concederse el aumento o gratificacion, atendiendo al número de alumnos que concurre a cada escuela, o sin ninguna limitacion?

"2.° ¿El aumento deberá ser en favor de los preceptores o tambien de las preceptoras; i en favor de los preceptores i preceptoras urbanos, o tambien de los rurales?

"3.° ¿Deberá exijirse cierto número de años de servicios para gozar del aumento o gratificacion?

"4.° ¿Cuál será la cantidad de la gratificacion, atendiendo a las circunstancias de los preceptores en las demas provincias?"

Antes de entrar en la dilucidacion de estas diversas preguntas, pareceria oportuno discutir préviamente i con abundante argumentacion la cuestion de si es o no conveniente una remuneracion mas lata a los preceptores todos del departamento por los servicios que prestan en favor de la instruccion primaria del pueblo, llamésela aumento de sueldo o gratificacion; pero ella ha sido tantas veces evidenciada por la afirmativa i parece obtener los votos unánimes de cuantos la han tratado, que seria del todo inútil repetirlo o parafrasearla. El mismo señor Ministro en la nota aludida se espresa con bastante claridad en apoyo de esta concesion, considerándola justa i atendible en su fondo i reduciendo sus interrogaciones únicamente a la manera mas adecuada de otorgar la remuneracion que propone.

Sin embargo, como no podrian tomarse en cuenta los detalles sin tener presente el conjun-

to que los constituye, en el desarrollo de nuestra manera de verlos, nos veremos precisados a indicar o esponer muchas razones tendentes a probar la perfecta justicia que asiste al preceptorado de Santiago para pedir una retribucion mas conforme a sus trabajos escolares i a su porvenir de empleados fiscales.

Desde luego siempre será necesario espresar i conviene repetirlo, que las tareas a que se entrega esta rama de la jerarquía pública, ínfima por la remuneracion, la principal por los intereses que le están encomendados, son las mas pesadas i laboriosas. El preceptor fiscal emplea mas tiempo en sus ocupaciones escolares i en las atenciones diversas de su destino que las que dedica al desempeño de sus obligaciones cualquiera otro empleado que tenga doble renta que el primero. Ni la responsabilidad escasea para él, puesto que tiene que responder al Estado i a las familias por la educacion que presta a sus alumnos, a aquel manifestando el grado de progreso que anualmente han alcanzado éstos i a las últimas en todo tiempo por los frutos que han producido sus consejos i sus lecciones.

El mas esclavo de los que perciben sueldo del Erario, el mas sujeto a diversas i delicadas obligaciones, responsable ante Dios i los hombres por el uso de sus facultades pedagójicas, por la enseñanza que da, por su misma conducta privada ¿qué remuneracion obtiene en la actualidad por estos rudos servicios i por esta sujecion social a que se halla necesariamente sometido? Una renta pobrísima que apénas le habilita para aparecer decentemente siquiera a la vista de sus alumnos i para alimentarse en la mas económica parsimonia.

Entremos ahora a la dilucidacion especial de cada una de las preguntas.

Principiemos por la primera.

En otra ocasion, la Comision Visitadora de escuelas habia tratado ya la materia de esta interrogacion i habia propuesto al señor Ministro de Instruccion Pública cierta base tendente a conceder a los preceptores de escuelas una gratificacion variable segun la asistencia probada de sus escuelas, con el objeto de reglamentar i hacer efectiva la disposicion del artículo 79 del Reglamento Jeneral. Al proponer la Comision esta base no pudo entrar a resolver la cuestion que se indica en la pregunta primera, pues su único objeto en aquel proyecto era facilitar la aplicacion de una disposicion vijente, i no decidirse, como ahora, entre dos medios distintos de llenar una obligacion que se trata de contraer. Por esta circunstancia no debe estrañarse si la Comision, en la eleccion de ambos sistemas, se decidiese por el segundo, como tenemos el honor de proponérselo, porque creemos que debe concederse al preceptorado de Santiago una gratificacion sin limitacion alguna, atendiendo, no al número de alumnos que frecuentan las escuelas, sino a la escasa condicion en que aquel se encuentra. La palabra gratificacion, en esta materia, puede reconocer dos sentidos diversos: o significa un premio otorgado al institutor como gracia por ciertos antecedentes que le abonan, sin consideracion a lo mayor o menor de su renta; o significa un aumento que se le concede sobre su sueldo efectivo por ciertas circunstancias desfavorables en que por motivos pertenecientes a su ocupacion se halle colocado. El aumento de sueldo implica sencillamente que la remuneracion otorgada es menor que la que en justicia se debe. En materia de instruccion, en que el campo de investigacion es mui estenso i en que todo debe pesarse i medirse con tino i precaucion, tal vez a primera vista pareceria mas conveniente i mas ajustado a la buena razon un aumento jeneral en el sueldo del preceptorado todo de la República, porque se atenderia en este caso al unánime clamor que exije esta medida en la mayor parte de los pueblos i se daria efectivamente una retribucion jenerosa a un cargo que demanda sacrificios i tareas fuera de toda exajeracion. Pero, si se atiende a que el sueldo actual, aunque módico, es suficiente para la honrada subsistencia de la mayor parte de los preceptores del país, por tener el asiento de sus escuelas en pueblos de segundo i tercer órden, en que los gastos de la vida doméstica son exíguos, i a que no faltan jóvenes de ambos sexos con la competencia requerida dispuestos a dirijir estos establecimientos bajo la actual remuneracion, no se ve la necesidad de adelantarse al estado de las cosas i de gravar el presupuesto de instruccion primaria con una suma bastante fuerte como la que exijiria la mejor dotacion de seiscientos i tantos preceptores como hai en toda la nacion. Mas equitativo i mas lójico seria conceder una gratificacion, en el segundo sentido de esta palabra, como la tienen obtenida ya los preceptores de algunas provincias, a los que habitando en pueblos en que la vida es cara, no pueden mantener la dignidad de su posicion en el pié conveniente que su honroso cargo exije. Así en Santiago, por ejemplo, un individuo, por mediana que sea su posicion social, no puede en esta ciudad llevar una vida desahogada i cómoda, como es natural desear a nuestros preceptores, sin incurrir en gastos cuyo monto excede con mucho a la diminuta renta de 25 pesos mensuales que tienen éstos. La mantencion es cara en nuestra capital, i así la adquisicion de las demas materias que son de cuotidiana exijencia en una modesta casa de familia.

Por estas razones, se puede decir que no convendria un aumento de sueldo, que ello implicaria una reforma de la lei que fija la dotacion del preceptorado i una igual distribucion a todos los preceptores de la República, sino mas bien una gratificacion especial, atendida la lo-

calidad en que funcionan i no la mayor o menor asistencia de alumnos que tendria gravísimos inconvenientes en su aplicacion práctica.

Aceptamos, pues, la gratificacion para el preceptorado del departamento de Santiago i la recomendamos a la Comision como la mejor base entre las que se proponen en la primera pregunta que llevamos contestada.

La segunda pregunta comprende dos partes mui diversas: la primera se refiere a la retribucion que debe otorgarse al preceptorado con respecto al sexo, i la segunda con respecto a la residencia urbana o rural.

La Comision informante no ve razon que pueda abogarse en apoyo de una diferencia de sueldo entre los preceptores i las preceptoras: unos i otros se hallan sujetos a unas mismas obligaciones i sus tareas respectivas son perfectamente idénticas. Tanto trabaja el hombre como la mujer para dirijir los primeros pasos de la niñez, para instruirla i formar su corazon. La asistencia de las escuelas de uno i otro sexo es mas o ménos igual, los mismos ramos de estudios con cortas variaciones se cursan en unas i otras escuelas; no puede, pues, alegarse la desigualdad de trabajo para establecer una diferencia a este respecto.

No falta quien crea que la cuestion debe mirarse bajo otro punto de vista i éste consiste en suponer que la mujer tiene ménos necesidades sociales que el hombre, i que sobre ella no pesa la responsabilidad habitual de aquel de sostener una familia. Sobre lo primero tal vez accederiamos sin dificultad si la gratificacion que se concediera fuera a crearles una vida holgada, que les diera para satisfacer aquellos gastos de lujo o de aficion, en que jeneralmente el hombre es mas propenso a incurrir que la mujer. Pero la gratificacion que se solicita, i que opinamos debe otorgase, solo alcanzaria a satisfacer tanto en los preceptores como en las preceptoras, aquellas necesidades mas premiosas de la vida, esto es, aquellas que todo individuo que tiene su puesto respetable en la sociedad se halla obligado a llenar. A lo ménos, no habria razon de peso alguno que abonara una gratificacion mas lata. Ahora desde que solo debe concederse a los preceptores i a las preceptoras, la gratificacion estricta que alcance a su subsistencia personal, no hai porque fijarse si en unos pesa mas que en otros la responsabilidad de sostener una familia, puesto que la gratificacion acordada en ningun caso alcanzaria al lleno de esta obligacion.

Respecto del sueldo de los preceptores urbanos i rurales, somos de parecer que haya alguna diferencia favorable a los primeros. Unos i otros, en verdad, merecen un aumento jeneral, porque se hallan sometidos a la tristísima remuneracion actual, impotente para satisfacer las necesidades en cualquiera parte en que se halle domiciliado el preceptor; pero debe haber una diferencia en la cantidad percibida por aquellos i éstos. La vida i las necesidades del campo no son con mucho tan onerosas como las de los centros de poblacion; a mas las tareas escolares de los establecimientos de educacion en el campo son mas reducidas; todo indica i manifiesta que si hai diversidad en los trabajos i en los gastos tambien debe haberla en el sueldo. Ello serviria tambien para formar una escala de sueldos con que recompensar los buenos servicios de algunos i con que preparar la buena consagracion de otros.

La tercera pregunta se desprende de la primera; su contestacion tambien se halla en la misma correlacion.

Mui conveniente seria, como hemos dicho anteriormente, conceder al preceptorado una gratificacion de honor, que le interesara en su carrera pedagójica, i que le diera estímulos para permanecer en ella i para que no decaiga con los años ni su entusiasmo ni su dedicacion, sino que se acreciente con las nuevas prerrogativas que se le concedan i con la espectativa de conseguir al cabo un sueldo conveniente i que le habilite, llegada la edad del descanso, para jubilarse con una renta que le asegure una subsistencia tranquila. A este respecto el abono de una gratificacion por cierto número de años de servicios seria mui conveniente. Pero todo no podria concederse a la vez. Concédase primero lo que es de justicia, en seguida se podrán otorgar los demas estímulos que sirvan de aliento al preceptorado i que accedan a las justas esperanzas de esta noble profesion.

Juzgamos, pues, que tampoco debe aceptarse la gratificacion fundada en los años de servicio, aunque ella tenga la sancion esplícita de una disposicion legal; porque vale mas otorgar desde luego una módica retribucion que se reclama con premura, que hacer bellas cuanto ilusorias promesas que no podrian traducirse en hechos por lo oneroses que serian para el Erario nacional.

Difícil seria para los que suscriben, contestar la última interrogacion de la nota del señor Ministro de Instruccion Pública, si debiéramos fijar su resolucion atendiendo a los sueldos que se conceden a título de gratificacion a los preceptores de algunas provincias, como Atacama, Coquimbo i Valparaiso; i lo hallamos difícil, porque seria entrar en largas i difusas comparaciones sobre las causas que pudieran abonar el aumento otorgado a los institutores de aquellas localidades. Preferimos guiarnos por las circunstancias especiales que dominan en esta capital i atender únicamente a la razon primordial que reclama el aumento o gratificacion. Para esto, nadie negará que es efectivo que con una renta de trescientos pesos, que es la que tienen actualmente los preceptores, ni en la ciudad ni en los alrededores del campo se puede llevar

una vida desahogada i medianamente modesta.

Los gastos de mantenimiento están a una tasa subida en nuestra plaza, el vestido tiene un valor costoso i las demas necesidades precisas de todo individuo que necesita mantener una casa siguen la misma escala de precios.

En definitiva nos ha parecido prudente proponer a la deliberacion de la junta, en contestacion jeneral a las diversas preguntas que por partes hemos ido respondiendo, que resuelva que debe otorgarse al preceptorado de Santiago una remuneracion mayor que la que goza en la actualidad, parte como sueldo i parte como gratificacion. Hemos juzgado conveniente recomendarle igualmente que establezca una diferencia entre los preceptores urbanos i los rurales. Segun estas observaciones, el sueldo que convendria establecer inclusa la gratificacion, es el siguiente:

Preceptores urbanos..... 500 pesos
Id. rurales..... 400 "

Resulta de aquí que, aceptando la proposicion que indicamos, se gravaria el Erario en la remuneracion predicha con la cantidad de 7100 pesos, de los cuales 5,800 servirian para la dotacion aumentada de los preceptores de las veinte i nueve escuelas urbanas i mil trescientos de las rurales, cantidad exígua si se consideran los beneficios evidentes que resultarian a la instruccion primaria de la gratificacion que se propone. No nos parece del caso entrar en la dilucidacion de una verdad bastante sabida, i es que jamas se tienen buenos empleados con malos sueldos i que la verdadera ciencia de un buen servicio consiste en dotar bien a los individuos a quienes se encarga una ocupacion cualquiera.

Solo queremos espresar ántes de concluir, señor Presidente, que el preceptorado de Santiago merece de toda justicia la gratificacion que se indica. La junta Visitadora de Escuelas, como lo atestiguan todos sus miembros en informes sucesivos que han visto la luz pública, se halla plenamente satisfecha de la competencia, contraccion i entusiasmo de todos sus preceptores para las rudas, difíciles i delicadas tareas que desempeñan. Ultimamente habiendo adoptado aquella un método de enseñanza que impone al preceptorado dobles esfuerzos que los que se empleaban anteriormente, método el único usado en las escuelas mejor organizadas de otros paises, se ha visto en la dura conviccion de reconocer que seria injusto imponerles este nuevo, pero sin atender previamente a las antiguas exijencias de este personal que de tiempo atras reclama un aumento de sueldo a la remuneracion que percibe.—Somos de Ud., señor Presidente atentos, seguros servidores.—*Pedro Lúcio Cuadra*—*Demetrio Lastarria.*—*Cárlos Boizard.*

Al señor Presidente de la Comision Visitadora de escuelas.

INFORMES DE ESCUELAS.

Santiago, abril 28 de 1869.

Señor Intendente:

Comisionados por US. en 31 de diciembre del año próximo pasado para presenciar los exámenes que debian rendir los alumnos de la escuela núm. 13, pasamos a informar sobre el resultado de dichos exámenes.

El número de examinandos ascendió a ciento doce, de los cuales veinte pertenecian a la tercera seccion, diez a la segunda, i el resto a la primera. No se presentaron ante la comision veintidos alumnos que, ademas de los anteriores, se encontraban matriculados.

Los alumnos de la tercera seccion rindieron pruebas de lectura, catecismo, aritmética, gramática-castellana, jeografía i caligrafía. Los de la segunda seccion rindieron las mismas pruebas que los precedentes, pero con ménos estension. La primera seccion dió exámen únicamente de lectura, cálculo mental i rezo.

Los exámenes de lectura fueron por lo jeneral bastante satisfactorios en las tres secciones. Hubo alumnos de la tercera seccion que leian con completa correccion, no siéndonos posible hacerles observacion alguna. En aritmética se espidieron igualmente de una manera satisfactoria los alumnos de todas las secciones. Notamos con gusto que el preceptor habia hecho la enseñanza de este ramo lo mas práctica posible. Las dos secciones que dieron exámen de jeografía, demostraron poseer solo nociones mui superficiales de esta materia. Las planas de escritura que se nos hicieron ver, eran por lo regular buenas i durante una hora que funcionó la clase de caligrafía a nuestra presencia pudimos cerciorarnos que los alumnos estaban bastante aprovechados en el ramo. De los exámenes de catecismo i gramática castellana no podemos decir lo mismo que de los anteriores. En ambas materias los alumnos se espidieron con mui poco lucimiento por motivo de saber casi únicamente de memoria el testo.—Dios guarde a US.—*Ramon C. Briseño.*—*Eduardo Matte.*

Provincias.

LLANQUIHUE.

Publicamos con gusto la siguiente correspondencia del distinguido visitador de Llanquihue i desearíamos que se nos favoreciese a menudo con iguales comunicaciones por los ilustrados preceptores de las provincias:

DEPARTAMENTO DE OSORNO.

Hai en este departamento once escuelas, ocho públicas i tres privadas.

Se educan en las primeras doscientos setenta i seis alumnos: hombres doscientos diez, i escsen-

ta i seis mujeres. La asistencia media hasta el dia de la visita ha sido de ciento treinta i nueve hombres i cincuenta i dos mujeres en las privadas; habiendo inscritos en éstas setenta i cinco hombres i cincuenta i siete mujeres.

En las ocho escuelas públicas elementales hai ochenta alumnos de cinco a ocho años; noventa i cinco de ocho a once; noventa de once a catorce, i once de catorce a dieziocho. Total doscientos setenta i seis.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Doscientos diez hombres i sesenta i seis mujeres aprenden a leer; doscientos diez hombres i veintiocho mujeres aprenden a escribir; noventa i tres hombres i veintiseis mujeres aprenden aritmética, siendo los mas aprovechados los alumnos de la escuela núm. 1 i varias discípulas de la inteligente i distinguida preceptora doña Beatriz Muñoz de Moreno; ciento once hombres i quince mujeres aprenden catecismo; treinta i siete hombres i diezisiete mujeres aprenden la gramática castellana; cuarenta i ocho hombres i quince mujeres estudian jeografía; siete hombres (alumnos de la escuela núm. 4) aprenden dibujo lineal, i treinta i dos hombres aprenden el canto al son del violin.

GASTOS.

El fisco e ilustre municipalidad gastan anualmente en las ocho escuelas públicas 3,238 pesos. Cuesta 11 pesos 73 centavos la educacion de cada alumno.

Este departamento de Osorno tendrá dieziocho mil habitantes. Si calculamos que la quinta parte de la poblacion puede asistir a las escuelas, resulta que habrá tres mil seiscientos niños de ámbos sexos en estado de educarse, i solamente recibe un niño educacion por sesenta i cinco veintiuno habitantes, o un niño por cada doce que crecen sumidos en la mas profanda ignorancia.

Todos los indíjenas o *cholos* de Osorno son enemigos de la civilizacion. Por este poderoso motivo, esceptuando los sesenta indiesitos que, por obligacion, educan i mantienen los Reverendos Padres Misioneros de la villa de San Pablo, Quilahuin i la Costa, ningun otro indio asiste a las escuelas núms. 4, 5 i 7; i aun cuesta mucho trabajo a los minisioneros referidos, reunir el número fijo, que debe tener, cuando hai vacantes. Si se obligara a todos los padres de familia, que residen en un radio de tres a cuatro quilómetros del lugar donde están las escuelas, a que educaran a sus hijos, entónces habria en estos píos establecimientos mas de sesenta alumnos cada dia. Así la juventud progresaria con rapidez en todos los ramos elementales; obtendrian mas favorables resultados en la enseñanza, en la morijeracion de los hábitos groseros del pueblo, en el progreso en jeneral de la sociedad, ise invertiria con mas provecho el dinero que la nacion emplea en cultivar el espíritu de los niños de este rico i atrasado departamento, en donde la mayoría de los indios i jente proletaria vive solo del *robo, del vicio i del crímen*....

FUNDACION DE ESCUELAS.

Si el Supremo Gobierno se dignara fundar en el año venidero una escuela en la ciudad de Osorno, i en la que se educaran, como *internos*, cincuenta indiesitos, i al mismo tiempo se les enseñara los oficios de *sastres, carpinteros, zapateros* i *herreros*, les haria el mayor bien que estos infelices pueden ambicionar. Los indios de quince a dieziocho años que salen de las escuelas, pasan a ser sirvientes de los campesinos, que son hombres rudos i viciosos, esceptuando algunos pocos. ¿Qué resulta de esto? Que el pobre indio, al salir de la infancia, olvida pronto los buenos ejemplos, consejos i hasta el *rezo* que aprendió en las misiones; i en lugar de ser un hombre honrado, económico, trabajador, laborioso i amante de su familia, se convierte en un miembro inútil i perjudicial a su patria, porque ha formado su conciencia en la escuela del vicio, del error, de las crápulas i del crímen....

Se necesitan escuelas para niños en Quilacoya, en Colhue, en las Quemas, en el Castillo, en Rohue; una superior para hombres en la ciudad de Osorno, otra id. nocturna, i dos para mujeres, una en Osorno i la otra en la villa de San Pablo. Tambien es preciso crear una plaza de ayudante para la escuela núm. 1 de niñas.

El señor gobernador don Adolfo de la Cruz i don Clodomiro Cruz son los ciudadanos ilustrados i patriotas, que mas se distinguen en Osorno por el interes que toman en la instruccion de la juventud. Soi enemigo de elojiar a autoridades; pues tengo un carácter franco i soi mui independiente i libre en todas mis acciones, pero cumplo ahora con el grato deber de consignar aquí el nombre de estos beneméritos chilenos, para que otros puedan imitarlos. Procurémos instruir al pueblo, marchemos *unidos*, trabajemos por el progreso en jeneral de nuestro bello Chile, i así lograrémos que jamas las tumbas de nuestros ilustres padres sean holladas por plantas estranjeras.

Si no se fundan las escuelas que indico, nb podrá difundirse sino con mucha lentitud la luz indeficiente de las ciencias en Osorno. Por otra parte, en este departamento no hai escuelas privadas, i en las aldeas indicadas hai bastante poblacion i ésta ha carecido hasta hoi de tan benéficos establecimientos.

VACACIONES.

Conviene, segun mi humilde dictámen, que las vacaciones de las escuelas de esta provincia, de Valdivia i Chiloé, comiencen el 1.° de marzo i terminen el 15 de abril. Esta época es cuando mas necesitan estos habitantes a sus hijos, para cosechar papas, trigo, linaza, frejoles, arvejas i

hacer chicha de manzana. Como son pobres la mayor parte de los aldeanos, *pincos* o isleños, es mui justo que, teniendo que adquirir los recursos necesarios para subvenir al sosten de sus familia, ocupen a sus hijos en trabajos agrícolas i no prefieran instruirlos, como debiera ser. Yo mismo he visto en abril último segar i trillar el trigo i cosechar frejoles, papas etc., pues, por ser mui lluvioso este clima, no se puede aquí cosechar en enero i febrero, como sucede en el centro i norte de la República.

ESCUELAS PRIVADAS.

Hai tres escuelas de esta clase. Una es dirijida por don Ernesto Evertz, i sostenida por el Club aleman. El método adoptado para la enseñanza es el simultáneo, que me parece mejor que el *mútuo, individual, socrático, catequístico i enrístico.* En esta escuela que tiene ochenta alumnos i que es, bajo cualquier aspecto, la mas adelantada e importante de Osorno, hai quince hombres i diez niñas, que aprenden la Historia Universal i natural i elementos de física; cuarenta i tres hombres id. jimnástica; cuarenta i tres hombres i treinta i siete mujeres aprenden el idioma aleman; cinco hombres i cinco niñas aprenden piano; quince hombres i quince niñas aprenden el dibujo de paisaje.

Se educan en las escuelas privadas cuarenta i tres hombres i cincuenta i dos mujeres. La asistencia media hasta el dia de la visita ha sido cuarenta hombres i cuarenta i ocho mujeres. De cinco a ocho años hai veintiocho alumnos; de ocho a doce, treinta i seis; de doce a diezisiete, treinta i uno. Paga mensualmente cada alumno de la escuela superior alemana un peso, i 50 centavos los de las otras elementales.

Aprenden a leer veintiocho hombres i cuarenta i dos mujeres; a escribir, veintiocho hombres i cuarenta i dos mujeres; aritmética, veinte hombres i treinta i nueve mujeres; catecismo, cuarenta i tres hombres i cincuenta mujeres; id. gramática, cuarenta i tres hombres i cuarenta i tres mujeres; jeografía, treinta hombres i treinta i siete mujeres; cosmografía, quince hombres i diez mujeres; historia sagrada, cuarenta i tres hombres i treinta i cinco mujeres; veinticinco hombres aprenden el dibujo lineal; i cuarenta hombres i veinticinco mujeres id. música vocal. —Melipulli, setiembre 1.° de 1869.—*Honorio Rojas.*

CONCEPCION.

ACTA 1.ª DE LAS CONFERENCIAS DE PRECEPTORES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION INAUGURADA EL 11 DE ABRIL DE 1869.

Se abrió la Conferencia a las 12 i media del dia presidida por el señor Intendente, don Aníbal Pinto; i con asistencia del señor Visitador de Escuelas i los preceptores, don Francisco Quijada, don Belisario Quijada, don Juan I. Barriga, don Liberato Espinosa, don Fernando Gangas, don Santiago González. Las preceptoras, señorita Mercédes Martel de Soto, señorita Rosa Bannen, señorita Virjinia Rivas Palácios, los ayudantes, don Juan 2.° Millan, don Nicolas Barra, don Eduardo Figueroa, las ayudantes señorita Leonor Sepúlveda, señorita Luisa Grandon, señorita Elodia Valenzuela, señorita Dorila Rivas Palacios.

El señor Intendente espuso que el objeto que se proponia al reunir a lós preceptores i preceptoras del departamento, era establecer una reunion o sociedad que, con el título de "Conferencias de Preceptores," tendria por objeto uniformar los métodos de enseñanza i esponer los medios mas fáciles que cada preceptor, por su propia esperiencia, crea sean adecuados para facilitar el aprendizaje en las escuelas. Que por el buen resultado que se habria obtenido en otros lugares donde existian reuniones semejantes, se proponia establecerlas con los preceptores de este departamento i que podian desde esta fecha considerarse como inauguradas. Hizo presente, que siempre que el tiempo se lo permitiese, seria él quien presidiria las Conferencias i en su defecto el Visitador de Escuelas, quien manifestó, que acercándose la época en que tenia que constituirse en visita nombraba en su lugar al preceptor de la escuela núm. 1 don Francisco Quijada i como secretario a don Liberato Espinosa.

Habiendo el señor Quijada (don Francisco), preguntado bajo que réjimen se someterian las Conferencias, el señor Intendente comisionó al señor Visitador de Escuelas para que formase los Estatutos de la Sociedad, añadiendo que las reuniones tendrian lugar una vez al mes designándose el domingo por citacion que se haria al efecto.—*Aníbal Pinto.—Liberato Espinosa,* secretario.

SESION DEL 16 DE MAYO DE 1869.

Se abrió presidida por el señor don Juan J. Ibieta, como encargado de visitar las escuelas durante la ausencia del Visitador; con asistencia de los preceptores, don Belisario Quijada, don Juan I. Barriga, don Liberato Espinosa, las preceptoras, señorita Rosario Alvarez, señorita Rosa Bannen, señorita Virjinia Rivas Palacios. Los ayudantes don Juan 2.° Millan, don Eduardo Figueroa, don Vicente Yávar, las ayudantas, señorita Luisa Grandon, señorita Dorila Rivas Palacios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Ibieta hizo presente a la sociedad que el señor Intendente le habia comisionado para que presidiera; pues que él no podia hacerlo por no permitírselo el estado de su salud.

La señorita Rosario Alvarez manifestó, que

el testo de Aritmética de Ritt mandado adoptar en las escuelas, era incompleto i demasiado elemental, pues solo contiene las primeras operaciones i que las alumnas que anticipadamente se encontraban con esos conocimientos adquiridos ántes de la adopcion del espresado testo, no podian progresar i se obtenia mas bien un retardo, que un adelanto, en la instruccion de este ramo; en consecuencia proponia se adoptase el testo de Basterrica para el aprendizaje de las secciones superiores, dejando la Aritmética de Ritt para los primeros rudimentos de la enseñanza en las clases inferiores. Todos los preceptores i preceptoras hicieron presente igual necesidad. Se acordó dar cuenta al jefe de la provincia para que tenga a bien proporcionar a las escuelas de este departamento los testos de Aritmética necesarios para que quede bien arreglada esta clase de las escuelas.

El señor Espinosa (secretario) hizo presente que era conveniente hacer una pequeña modificacion en la distribucion de tiempo vijente en las escuelas, manifestando que el tiempo de media hora de recreo que demarca la distribucion, es un espacio de tiempo demasiado corto para que los alumnos puedan ir a sus casas a tomar su almuerzo; propuso se aumentara media hora mas de recreo al tiempo establecido, a fin que de este modo, pudiese obtenerse mas uniformidad en la recojida de los niños i que dicha media hora se aumentara en las horas de la mañana o en la tarde del trabajo diario. Se acordó aumentar la media hora de recreo agregándola en las horas de la mañana. La señorita Rosario Alvarez dió a saber, que muchas de sus educandas se encontraban sin poder finalizar el ramo de gramática castellana, porque el testo que viene a este departamento para uso de las escuelas solamente trata de la *analojía*, quedando por consiguiente limitado este estudio por falta de la continuacion de este libro.

El presidente dijo tenia conocimiento que se habia pedido el completo de la gramática del señor Guillou i que mui pronto se tendria en la tesorería un número competente para uso de las escuelas. En seguida propuso se arbitrara algun medio con el objeto de evitar la inasistencia de los niños en época de lluvia, i evitar el atrazo que era consiguiente por estas faltas. El secretario Espinosa dijo, que evitar la inasistencia de los niños durante el estado de mal tiempo era inevitable, atendiendo que muchos de los alumnos vivian demasiado retirados del lugar que ocupaba el establecimiento, que los padres de familia, en cierto modo, autorizaban a sus hijos para no asistir para evitar el que puedan contraer enfermedades. Para evitar el atrazo por los alumnos que faltasen en una seccion, propuso se hiciese repasar a los alumnos componentes de una seccion que constantemente van a la escuela hasta que se completase el total de niños de una clase, i que una vez completa se siguiese el estudio progresivo, como constantemente se hace, agregando que este repaso no seria inútil pues to que no todos los niños que componen una seccion comprenden del mismo modo los conocimientos que se les enseña: consecuencia de la desigualdad de capacidad.

El señor Barriga manifestó que no creia conveniente la medida propuesta i espuso que para evitar el atraso por faltas de asistencias debia hacerse que los niños inasistentes estudiasen o repasasen por sí solos o preguntándolo, o bien, se hiciese una clase ausiliar en la mañana; que le parecia no podia retardarse el progresivo adelanto de los alumnos de una seccion por falta de número.

Despues de una corta discusion, en que tomaron parte el presidente, los señores Barriga, Quijada i Espinosa, se resolvió dejar la solucion de esta medida para la próxima sesion.

El señor Barriga espuso la urjente necesidad que habia que la sociedad estuviese reglamentada segun sus estatutos. El secretario Espinosa propuso se nombrara una comision de preceptores, para que obrando de comun acuerdo, formasen los estatutos i que una vez formados, fuesen presentados a la sociedad, para su aprobacion, haciéndose en ellas las correcciones o agregaciones que se crean convenientes, en virtud de la discusion a que se someterá el proyecto de la comision.

El presidente dijo que encontraba de suma necesidad la formacion de los estatutos, pero que atendiendo a que no todos los preceptores estaban presentes, proponia se dejase el nombramiento de la comision para la sesion siguiente.— Se levantó la sesion—*Juan José Ibieta.—Liberato Espinosa*, secretario.

SESION DEL 20 DE JUNIO DE 1869.

Se abrió presidida por el señor Intendente don Aníbal Pinto, con asistencia de don Juan José Ibieta; los preceptores don Francisco Quijada, don Juan I. Barriga, don Belisario Quijada, don Santiago Gonzalez, don Fernando Gangas, don Liberato Espinosa. Las preceptoras, señorita Rosario Alvarez, señorita Virjinia Rivas Palacios. La ayudante señorita Leonor Sepúlveda. El ayudante don Nicolas Barra.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se puso en discusion el asunto que se habia dejado sin resolver en la sesion anterior, referente a evitar el atrazo en las clases en tiempo de lluvia por inasistencia de alumnos; despues de una corta discusion, se acordó establecer esta medida en los términos siguientes: siempre que el número de niños inasistentes en una clase sea de la mitad, o mas, se procederá con los restantes a hacerlos repasar el punto que cada preceptor crea mas conveniente. Este repaso

durará hasta que cesando la causa que motiva la inasistencia, se reuna un número competente de alumnos.

Se procedió a nombrar la comision encargada de formar los estatutos, designándose al efecto a los señores don Francisco Quijada, don Juan Ignacio Barriga i don Fernando Gangas.

Se trató nuevamente sobre la incompetencia de la aritmética de Ritt para el aprendizaje de este ramo. El señor Intendente comisionó al preceptor don Francisco Quijada para que formulase un acuerdo para pasarlo a la Intendencia, haciendo presente la necesidad que hai de adoptar en las escuelas la aritmética de Basterrica en las secciones superiores i la de Ritt en las secciones inferiores.

Don Belisario Quijada espuso un método fácil i provechoso para enseñar las primeras letras a los niños pequeños, consistiendo en enseñar al niño la forma de los caracteres al mismo tiempo que la escritura.

Se propuso resolver en la próxima sesion los puntos siguientes: 1.° Determinar el mínimum de la edad en que pueden admitirse niños en las escuelas; 2.° Acordar si seria conveniente cerrar en una época determinada la matrícula de los alumnos, para evitar la incorporacion de niños a mediados o último de año i hacer que por este método la enseñanza en las diversas clases sea mas arreglada.

El señor Barriga manifestó que la clase de caligrafía, demarcada por la distribucion de tiempo, en las horas de la mañana seria mas conveniente trasladarla a las horas de la tarde, añadiendo que por la mañana, el estado de ajitacion en que se encuentran los niños, por ser la mencionada clase poco tiempo despues de la recojida, no puede conseguirse un pulso fijo i tranquilo como es el que requiere para que haya aprovechamiento en esta clase. Habiendo hecho presente el secretario Espinosa la necesidad que habia que todas las escuelas estuviesen divididas en igual número de secciones i rejidas por una misma distribucion de tiempo, se le comisionó para que formase un proyecto sobre los dos puntos mencionados para ser discutidos en la sociedad. Tambien propuso se mandase imprimir un número competente de premios o distinciones mensuales de conducta i aprovechamiento para distribuirla mensualmente entre los alumnos que por su buena comportacion se hubiesen hecho acreedores a esta distincion, consiguiéndose con esto mejorar la conducta de los alumnos con el estímulo. El señor Intendente comisionó al proponente para que presentase un modelo para mandarlo imprimir.—*Aníbal Pinto.* —*Liberato Espinosa*, secretario.

SESION ESTRAORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 1869.

Se abrió presidida por el visitador de escuelas don Nolberto Solis Obando, con asistencia de los preceptores Quijada (don Francisco), Barriga, Quijada (Belisario), Espinosa, Gonzalez i Gangas. Las preceptoras, señorita Rosario Alvarez, Rosa Bannen, Virjinia Rivas Palacios. Los ayudantes, Figueroa, Millan i Barra. Las ayudantes, señoritas Elodia Valenzuela, Leonor Sepúlveda, Dorila Rivas Palacios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor visitador hizo presente que el objeto esclusivo de la reunion era arreglar en ella todo lo concerniente a la distribucion de premios que tendria lugar el 16 del mes entrante, añadiendo que todas las cuestiones pendientes de la próxima pasada sesion se dejarian para resolverlas en la primera sesion ordinaria.

Procedióse al arreglo i uniformidad de las nóminas de los alumnos i alumnas premiados en las escuelas de ambos sexos. Resultando un total de doscientos libros destinados para premios. Habiendo espuesto el Presidente que podia contarse con un aumento de 60 libros mas, acordóse distribuirlos en todas las escuelas aumentando cinco libros mas a las nóminas de cada una.

Propúsose se elijiera a uno de los miembros de la sociedad, a fin de que en la próxima distribucion de premios pronunciara un discurso arreglado a las circunstancias. Resultó electo para este cargo, por unanimidad, el preceptor de la escuela núm. 2 don Ramon Martínez; no estando presente el señor Martínez comisionóse al secretario para que pusiese en su conocimiento el presente acuerdo de la sociedad. Nombróse una comision compuesta de los preceptores Quijada (don Francisco), Barriga, Espinosa i el ayudante Barra para que tomasen de su cargo el arreglo del teatro i todo lo concerniente al órden que debe observarse en la distribucion.

Acordóse designar las 11 de la mañana del dia 16 de setiembre, para la reunion de los alumnos. La reunion tendrá lugar en la plaza de Armas desde donde se dirijirán en formacion al teatro.

Para celebrar la fiesta del 18, se acordó que los alumnos de las escuelas de hombres cantarian la cancion nacional en el lugar que se designara, siendo acompañado en este acto por la banda de música.—*Nolberto Solis Obando.*— *Liberato Espinosa*, secretario.

VALPARAISO.

UN NUEVO EDIFICIO PARA ESCUELAS.

Se ha inaugurado el nuevo, cómodo i elegante edificio construido en el cerro de la Cordillera para dos escuelas públicas.

Asistió el señor Intendente, algunos señores municipales i muchos otros convidados, entre los cuales se notaban varios estranjeros.

Empezó el acto con el himno nacional tocado por cuatro bandas de música. Inmediatamente despues pasaron los convidados al gran salon en que estaba preparada la mesa i el cual se hallaba adornado con sencillez, pero con buen gusto i simetría. La mesa estaba mucho mejor de lo que se esperaba, atendidos los pocos recursos de que podia disponerse. El servicio no dejó que desear, pues todos se manifestaron mui satisfechos.

Despues del avance a la mesa al son de la *Gran Duquesa* i de otras piezas tan alegres como ésta, empezaron los brindis, que se siguieron sin interrupcion hasta que terminó el banquete.

El primero fué el señor Maldonado, que como miembro de la comision de instruccion perteneciente a ese barrio, leyó la siguiente manifestacion:

"Señores:—A nombre de la Comision inspectora de escuelas de este distrito de que tengo el honor de formar parte, cumplo con el imperioso e imprescindible deber de daros las mas espresivas gracias por haberos servido solemnizar con vuestra presencia este acto, por tantos títulos digno de merecer vuestra atencion i al cual nos hemos tomado la libertad de invitaros.

"No dudabamos, señores, por un momento que hubierais concurrido a él, estando como estamos firmemente persuadidos de que sabeis comprender i apreciar mejor que nosotros su grande importancia social i su alto significado moral.

"En efecto, si el grado de civilizacion de un país se mide por el estado de ilustracion de sus habitantes; si la instruccion primaria es el primer rayo de luz, desprendido de ese luminoso sol de la civilizacion, que nos viene a herir en la infancia la pupila de la intelijencia, i que a su lento, pero seguro paso, va descorriendo insensiblemente el negro i espeso velo de la ignorancia i de las preocupaciones mal dirijidas; i si, por último, los hábitos de moralidad, cultura i trabajo que constituyen la felicidad i el progreso de un pueblo provienen directa e inmediatamente de la instruccion de ese mismo pueblo, es, pues, lójico i evidente que la fundacion i apertura de un nuevo establecimiento en que se va a dar esa instruccion a todo un importante i populoso barrio como es éste de la Cordillera i cerros colindantes, debe necesariamente llenar de júbilo i entusiasmo el corazon de todo ciudadano que desee el progreso i engrandecimiento de su país, como no dudo lo deseará todo chileno.

"Por eso, señores, no nos engañamos al contar con vuestra asistencia a este solemne acto, i por ello os felicitamos cordialmente i os reiteramos nuestro mas cumplido i perfecto agradecimiento.

"Confiamos tambien, señores, que éste no sea el último acto de esta naturaleza que presenciemos, porque una vez dado el primer paso en el espacioso i florido sendero del progreso i del bien, ya es fácil i llano avanzar sin tropiezo, sobre todo si se tiene por brújula la dicha i bienestar de sus semejantes, i si se despliegan al viento del trabajo las fuertes i poderosas velas de la perseverancia i enerjía, se llegará de seguro al bonancible puerto de la gloria i engrandecimiento de nuestra patria; i, lo que es aun mas agradable i atractivo para todo hombre virtuoso, la satisfaccion interior que produce siempre el cumplimiento del deber.

"Felizmente, señores, todos nuestros mandatarios, desde que Chile es nacion libre i soberana, han sido siempre impulsados por estos nobles sentimientos; i el señor Lira, nuestro actual Intendente, debe sentir en su conciencia la dulce satisfaccion de haber contribuido eficaz i poderosamente a tan loables i patrióticos fines, como lo prueba con sobrada elocuencia este suntuoso i magnífico edificio construido por su órden, i cuya apertura celebramos hoi en su honorable compañía.

"Concluyo, señores, pidiéndoos un caloroso voto de gracias para los que se dedican a la enseñanza del pueblo, para sus entusiastas cooperadores i para los mandatarios que, inspirados en tan nobles propósitos, son infatigables obreros del bien de sus semejantes."

Luego se brindó por los promotores i cooperadores de aquella grande obra, que eran el subdelegado del barrio, señor Gaymer, el señor Intendente i el señor Schroder; se brindó por la instruccion primaria, siendo notables las palabras del señor Intendente al manifestar que nunca habia asistido con mayor entusiasmo a una reunion de esta naturaleza, atendido el triunfo que se celebraba. La instruccion del pueblo, dijo, es el camino que nos ha de conducir a la verdadera república, a la verdadera libertad, a la verdadera democracia.

Entre muchos otros brindis hubo uno del señor Cotápos, en que pidió la instruccion forzosa.

El visitador de escuelas, señor Pérez, observó que no negaba la conveniencia de la instruccion obligatoria, pero que en Valparaiso no era aun necesaria, porque los alumnos sobraban, siendo las escuelas lo que hacia falta. Contínuamente, dijo, estoi recibiendo reclamos de padres que se quejan porque no se les admite a sus hijos en las escuelas, i éstas no los pueden admitir por falta de espacio. En el mismo cerro de la Cordillera, no obstante ese espacioso edificio que iba a dar lugar para 400 alumnos, quedarian todavia 800 niños mas esperando un nuevo local o teniendo que asistir a otras escuelas. Por consiguiente, lo que se necesitaba por ahora en Valparaiso eran escuelas i no la educacion obligatoria.

El señor Maldonado pidió una copa por un estranjero que habia dado una prueba de su amor al país i a la instruccion: por el reverendo David Trumbull. Hé aquí la carta que ha recibido la Comision, dijo, i leyó:

" Valparaiso, noviembre 13 de 1869.—A los señores Gaymer, Maldonado, Casanova i Chacon.—Estimados caballeros:—Me ha sido mui grata la invitacion hecha con fecha 10 del corriente para asistir a la inauguracion del edificio para escuelas públicas municipales en el cerro de la Cordillera.

" Siento sobremanera que los sagrados deberes de mi ministerio en el dia indicado, el 14, siendo éste el domingo, me pongan en la imposibilidad de asistir en una ocasion para mí tan propicia i merecedora. Pero me permitirán felicitar a ustedes, como lo hago con placer, en vista del bonito i espacioso edificio que tienen preparado para uso tan notable i benévolo, como es la educacion de los que luego han de ser los ciudadanos de la República.

" ¡Que lo que se ha principiado en las escuelas municipales de Valparaiso sea prontamente reproducido en todas las otras ciudades i en todos los pueblos de la nacion!—S. S. obsecuente.—*David Trumbull.*

" P. D. Para ayudar en esta empresa no rehusarán aceptar el boleto sobre el Banco que les incluyo, por la pequeña suma de 25 pesos, pidiendo que sea empleada en comprar algunos útiles que sean aceptables en el nuevo edificio. Siento no poder aumentarla mas.—*D. T.*"

Despues de un aplauso, todos bebieron por el señor Trumbull.

En seguida se bebió otra copa por la tolerancia relijiosa.

Invitado don Luis Lynch para repetir las palabras que sobre tolerancia habia pronunciado en el banquete de la Intendencia el 18 de setiembre, dijo que lo mejor que ahora podia hacerse era imitar a Mr. Trumbull, depositando cada uno de los concurrentes el óbolo en favor de la instruccion del pueblo.

Habiendo sido bien aceptada esta idea, uno de los convidados, don José Miguel Fáez, recorrió la mesa haciendo la colecta, que dió ciento i tantos pesos para útiles de la escuela.

Sentimos no poder publicar todos los brindis, los bellos pensamientos i palabras espresados en el banquete de ayer, en que todos comprendian se trataba de la celebracion de uno de esos triunfos que, en medio de su modestia, tienen una importancia i trascendencia que importa el verdadero progreso de un país: la educacion, la ilustracion de nuestras masas.

Terminada la fiesta en medio de la mas cordial armonía, el señor Intendente se retiró acompañado de casi todos los convidados i de varias de las bandas de música.

No terminaremos sin decir ántes que el barrio de la Cordillera estaba de gran fiesta, con sus casas embanderadas, los rostros alegres, las calles tan limpias i regadas como tal vez no se habrán visto nunca iguales.

El señor subdelegado Gaymer i el señor Schroder deben estar satisfechos de su obra, porque todos han sabido hacer justicia a su patriotismo, a su actividad i verdaderos sacrificios en favor de la instruccion primaria. I sentimos que nuestra pequeña aunque sincera manifestacion sea pálida ante aquellas de que fueron objeto en el banquete de ayer. (*Mercurio.*)

De la educacion de la mujer.

Discurso leido en la conferencia de preceptores que tuvo lugar el domingo 7 de noviembre, por el miembro de la Comision Visitadora de Escuelas, don Luis Larrain Zañartu.

Señoras i señores:

Honrado con el encargo de dirijiros la palabra en la presente conferencia, solicito vuestra induljencia i atencion durante breves instantes que ocuparé en algunas reflexiones, a mi juicio útiles i oportunas, sobre la educacion de la mujer.

En efecto, señores, vemos con notable complacencia los adelantos que hace en nuestra patria la instruccion primaria. Numerosas asociaciones se forman de dia en dia para unir sus esfuerzos i trabajar por la mas santa de las obras: la de moralizar al pueblo, educándolo.

Por su parte, los mandatarios que rijen los destinos de la nacion, procuran dar todo el ensanche que la situacion de las rentas públicas permite, a los establecimientos de educacion sostenidos por el Estado.

Este resultado es, sin duda, halagüeño; pero a medida que penetramos de cerca en ese camino nos convencemos de la necesidad imperiosa de trabajar mas i mucho mas por satisfacer debidamente las deficiencias que se notan en la enseñanza.

Bajo este punto de vista, es como quiero estudiar a la par con vosotros, algunos medios para dar a la educacion que recibe hoi en el dia la mujer pobre, un resultado mas ventajoso i de una práctica de mas utilidad.

La educacion de la mujer debe ser esencialmente i ante todo relijiosa.

La educacion de la mujer debe comprender la enseñanza no solo de las nociones que abraza el plan de estudios seguido en las escuelas, sino que tambien es necesario se estienda al conocimiento de aquellas artes manuales cuyo desempeño mas tarde debe practicar en la mision que le corresponde en la vida social.

Que la educacion de la mujer debe ante todo ser relijiosa, es una verdad cuya existencia i cuya necesidad, nadie, absolutamente, puede desconocer.

En efecto, ningun beneficio habríamos obtenido si la educacion se limitara solo a formar mujeres ilustradas, sin haber ántes grabado en su corazon la base de toda instruccion, de todo adelanto i progreso. Sin la idea de Dios, de su justicia, de su moral i de sus leyes, no hai instruccion verdaderamente sólida, como no hai idea de bien perfecta.

Empero la educacion de la mujer requiere con mayor atencion i empeño el que se inculque en su corazon esa idea del bien, base de la relijion i de la moral. Ella llamada a ser mas tarde madre de familia, primera i principal maestra de la mas sólida i duradera educacion, la que el hijo recibe con el ejemplo i con la direccion que su madre imprime a las ideas i a las impresiones nacientes de su alma, en aquella edad en que dá los primeros pasos en la carrera de la existencias; necesita haber grabado en sí misma con caracteres que el tiempo ni las vicisitudes de la vida puedan jamas borrar, convicciones profundas i firmes acompañadas de una práctica semejante, de la verdad i de la virtud manifestadas en la enseñanza divina.

La mujer forma propiamente la familia, i ésta es lo que es la mujer: buena o mala, ignorante o ilustrada, segun sea ella.

Ahora bien: la sociedad civil no es sino la reunion de familias; i dependiendo de la mujer el carácter de la familia, podemos decir, en cierto modo, que depende de la mujer el carácter de la sociedad.

Al tratar de este asunto, creo oportuno trascribir literalmente las elocuentes palabras que sobre él dice el R. P. Ventura en su importante obra *La Mujer Católica*.—Hélas aquí:

"¡Ah! nunca podrá repetirse lo bastante: la fuerza, la grandeza i felicidad de los pueblos depende de la relijion, i el sosten i la propagacion de la relijion dependen de una manera especial de las mujeres. El hombre, tanto en lo moral como en lo físico, es tal como su madre lo ha formado. La misma madre que le enseña a conocer su padre terreno, le enseña tambien a conocer a su padre celestial, a su Dios. La primera revelacion de la existencia de Dios i de sus atributos, de Jesucristo i sus misterios, del hombre i de su orijen, de su condicion i de su destino, de la Iglesia i de sus sacramentos, del culto i de sus prácticas, de la moral i de sus obligaciones; esta revelacion primera, repito, no se hace al hijo sino por su madre. Su madre es su primer predicador, su primer misionero, su primer apóstol, su primer evanjelista; que ilumina su razon naciente, que desarrolla en él los hábitos de las virtudes teolegales que recibió en el baustimo; que le enseña a creer en Dios, a esperar en su misericordia, a amar su bondad, a llamarle con el dulce nombre de padre, a adorar su majestad, a temer su justicia, a invocarle en la oracion, a cumplir su voluntad i a esperar sus recompensas."

"La mujer padiosa, pura, sabia, prudente i devota; en una palabra, la mujer católica, es la que, como madre, cristianiza al hombre niño; como hija, edifica al hombre padre; como hermana, corrije al hombre hermano, i como esposa corrije al hombre esposo. Por qué la mujer relijiosa es quien, con su conversacion, sostiene, hace valer la enseñanza de la relijion, i la realiza con sus virtudes; i por lo mismo que sostiene en accion la relijion en la familia, la sostiene tambien en el Estado. Pues así como la familia no es relijiosa sino por la relijion de los individuos, así el estado no es relijioso sino por la relijion de las familias.

"Es verdad que los hombres son los que forman las leyes, cuyo buen o mal espíritu decide de la ventura o de la desgracia de la sociedad. Pero las leyes no son otra cosa que el reflejo i la espresion de las costumbres públicas, i, como se ha reconocido constantemente, las leyes son una letra muerta, las leyes nada valen, nada son sin las costumbres. Así como las mujeres son las que principalmente forman las lenguas i los proverbios, así tambien ellas son las que forman las costumbres, los usos i los modales de los pueblos."

Hasta aquí el autor citado. Nada es, pues, mas necesario que dar a la mujer una educacion esencialmente relijiosa. Demostrada de un modo tan evidente la importancia de su influencia social, cumple ahora manifestar la preferente atencion que debe prestarse a la enseñanza relijiosa de la mujer.

¿Basta para obtener este fin el aprendizaje del catecismo, tal como se hace ahora?—Creo que nó.

El retener en la memoria las pocas pájinas que el abraza ¿es lo suficiente para decir que se ha cumplido con dar la enseñanza relijiosa en las escuelas?

Yo bien sé que las numerosas atenciones de la preceptora, le impiden consagrar mas dedicacion a esta parte de la enseñanza. Pero esto no obsta a que de vez en cuando, con la mayor frecuencia posible, ella reuniendo a su lado a todas sus alumnas procure esplicarles en términos claros i con palabras al alcance de su intelijencia, las nociones comprendidas en el catecismo.

Hacer ántes que todo comprender a la mujer sus deberes, i formar en su alma una idea exacta de su mision en la sociedad, para que al salir de la escuela sepa, mediante ese conocimiento, tener en sí fuerza i resignacion para soportar la triste i onerosa condicion a que su pobreza o su desgracia la sometan, es proporcionarle en ello un beneficio tal vez de mayor ventaja que la instruccion científica que ha recibido.

Porque, tengámoslo presente, la esperiencia i

práctica nos enseñan que la educacion de la mujer pobre, produce en el dia muchos males nacidos solo de una falsa idea que esa educacion hace nacer en su corazon. Esa falsa idea no es otra que la apreciacion errada de la verdadera posicion que les corresponde desempeñar en la sociedad.

Cuando concluidos sus estudios, abandonan la escuela, muchas creyendo que los conocimientos adquiridos en ellas las elevan a una posicion social distinta de aquella en que la naturaleza la ha colocado, prefieren una inaccion peligrosa, sirviendo de pesada carga a su familia, ántes que aceptar la colocacion de sirvientas domésticas, que como medio honroso de trabajar para ganar la subsistencia i la vida, no puede jamas envilecer ni degradar.

Fácil es comprender los gravísimos males que esperimenta la sociedad en jeneral de los resultados de esta falsa idea, i en vista de ello, preciso es combatirla dando a la educacion su verdadera importancia, incluyendo como principal conocimiento formar a la mujer pobre una idea exacta, revestida con el severo pero franco lenguaje de la verdad de su mision i de su importancia social.

¿Es ésto humillarla? ¿Es por ventura querer lanzarle al rostro un amargo reproche por lo triste i penoso de su condicion?

Lejos de mi tal propósito al enunciar esta idea! Lo único que me propongo es, basando la educacion de la mujer sobre los firmes e indestructibles cimientos de una fe sólida, de un acendrado amor a la virtud por medio de una verdadera i conveniente enseñanza relijiosa; preparándola para mirar con calma i con valor, i saber aprovechar lo amargo de su situacion valiéndole, al efecto, el conocimiento razonado, imparcial, severo pero exacto de si misma i de su mision, hacer que esa educacion produzca bienes positivos i prácticos cuyos resultados siempre se aprecien i bendigan.

Creo haber manifestado la necesidad de que la educacion de la mujer sea esencialmente i, ante todo, relijiosa; i que dándole la importancia que realmente merece se haga por medio de ella formar a la mujer una idea verdadera de sí misma.

Consagraré breves palabras, a fin de no abusar de vuestra atencion, a la segunda de las proposiciones.

"La educacion de la mujer debe comprender la enseñanza no solo de las nociones que abraza el plan de estudios seguido en las escuelas, sino que tambien es necesario se estienda al conocimiento de aquellas artes manuales cuyo desempeño mas tarde debe practicar en la mision que le corresponde en la vida social."

Para manifestar la importante utilidad de esta medida, me bastará la observacion de que la mayor parte, sino la totalidad de las niñas que se educan en las escuelas, pertenecen a esa clase social llamada con el nombre de pobre.

Ahora bien: aun cuando las niñas se hallasen en la esfera mas acomodada de esa clase, que es la de artesano, aun así todos sabemos que el escaso jornal que su padre puede ganar, alcanza apénas para satisfacer las mas urjentes necesidades de su situacion. La niña cuya educacion ha terminado, se encuentra a la edad de quince a diez i seis años sin ocupacion, pues, como lo decia ántes, una falsa idea de sí misma le hace creer que es humillante para ella el someterse a la condicion de sirviente doméstica.

El mundo le presenta sus mas seductores halagos, i la inaccion en que su ignorancia de medios de subsistencia la ha colocado, la hace mil veces fácil i lisonjero el camino del vicio.

Pero aun suponiendo que ella esté dotada de un carácter virtuoso i en posesion de un verdadero conocimiento de si misma; no deja por eso de ser una pesada carga para su familia.

El único remedio que puede oponerse a este mal es incluir en la educacion la enseñanza práctica de aquellas artes manuales, cuyo conocimiento puede serles de importante ventaja i utilidad.

Enséñese a la alumna no solo la costura i el bordado, tal como se hace ahora, sino que tambien désele lecciones, en cuanto sea posible, prácticas, del arte culinario, de la profesion de modista i de aquellas otras artes de mas positiva ventaja i uso, segun las costumbres i necesidades de cada pueblo i de cada época.

No diviso los obstáculos insuperables que pudieran oponerse a la realizacion de esta idea. En cambio creo, mui al contrario, que se haria a la mujer que se educa, un gran bien, instruyéndola en aquellos menesteres domésticos cuyo saber siempre es útil, cualquiera que sea la condicion social a que la fortuna o la suerte pudiera someterla.

Hai algo mas: preparando a la mujer, por medio de tales conocimientos, para la mision que le corresponde desempenar en la vida social, se le dá al mismo tiempo un caudal de inestimable valor. Esa mujer, mas tarde, puede proporcionarse honesta i lícitamente su subsistencia, ganando el jornal como precio de su honrado trabajo.

¿I tal enseñanza puede en algun caso serle perjudicial? Por cierto que nó. Cualquiera que sea su posicion i su vida, ella podrá utilizarla i sacar importantes ventajas de su aprendizaje.

Como un ejemplo comprobante de esta verdad, me permito referir, sin comentarios que dejo a vuestra apreciacion, el siguiente hecho que he leido en un diario de esta capital.

"El comodoro Vanderbilt es el hombre mas rico de Nueva York a escepcion quizá de Mr. Williams Astor. Mr. Vanderbilt posee, en efec-

to, una fortuna avaluada en cien millones de pesos.

"Una de sus hijas tiene una niña de seis a siete años. Ultimamente una amiga la sorprendió enseñando a esta jóven a trabajar un ramo de oro bordado con agujas. Habiendo pedido esplicacion la madre le contestó:

"Una mujer puede siempre por uno de esos reveces de fortuna mas frecuentes de lo que se cree, verse obligada a trabajar para ganar su vida; hé aquí porque quiero que mi hija sepa bordar".

Por otra parte, la preceptora no se impondria en ello un trabajo demasiado oneroso.

Piense ella que un espíritu i un móvil demasiado noble i santo es el que impulsa sus esfuerzos, i que, cual madre de familia, debe velar solícita por todo lo que tienda a dar un horizonte de mayor felicidad, al porvenir de sus hijas, que tales son las que reciben la enseñanza que ella les dá con su ejemplo i sus lecciones, i encontrará lijera i fácil la nueva tarea que se impone.

Quisiera detenerme mas en este punto, pero temo haber fatigado demasiado vuestra atencion.

Resumamos: como conclusion de las ideas que tan a la lijera he enunciado, debemos convenir en que la educacion de la mujer pobre, para llenar mas cumplidamente su objeto, debe; 1.° ser esencialmente, i ante todo, relijiosa, inculcando en su corazon la verdadera idea de la relijion i de sí misma,

2.° Debe comprender tambien la enseñanza de aquellas artes manuales de importante utilidad para su vida i su porvenir.

Al terminar, séame permitido espresar la conviccion profunda que me asiste de que habremos hecho un inmenso bien a la clase social a que he concretado especialmente mis observaciones, logrando realizarlas. Solo tal espíritu ha podido animarme a manifestarlas.

Mi última palabra es un sincero voto de gracias a las señoras i caballeros que me han dispensado su benévola atencion.

Contribucion de instruccion primaria.

Copiamos en seguida la interesante discusion habida en nuestra prensa en el mes de agosto próximo pasado sobre la materia que reza el epígrafe, a fin de que quede constancia en nuestras columnas de los principales razonamientos de ambas partes i sea fácil su consulta para el tiempo en que se renueve en el seno de la Comision Visitadora de Escuela la discusion entablada ya i suspendida al parecer hasta el año entrante.

I.

La lei de instruccion primaria prescribe en el inciso 4.° de su artículo 12, que se imponga una contribucion especial para el fomento de la educacion popular. Para el mas acertado cumplimiento de esta disposicion de la lei, el Ministro del ramo ha pedido informes a la Comision Visitadora de escuelas sobre la necesidad de la mencionada contribucion i el mejor plan que puede adoptarse para hacerla efectiva.

Tres informes han sido presentados sobre este particular a la Comision visitadora por diversos miembros de su seno. En ninguno de ellos se revoca a duda la necesidad i la conveniencia actuales de la contribucion especial prescrita por la lei, reduciéndose todos a la combinacion del sistema a su juicio mas acertado para imponerla.

Nosotros, sin ninguno de los títulos que acreditan la palabra de los celosos individuos de la Comision, vamos a permitirnos esplorar ese vasto terreno cuyos límites no se han querido salvar dándolo por reconocido.

¿Hai necesidad de una contribucion especial para el sostenimiento i difusion de la Instruccion Primaria? Esta es la primera cuestion.

En toda la estension de la República hai mas de trescientos cincuenta mil niños segun los últimos datos estadísticos en estado de recibir educacion elemental, i en la escuelas de instruccion primaria apénas perciben este inapreciable beneficio treinta mil mas o ménos. Las nueve décimas partes vejetan, pues, desde la cuna al sepúlcro en la mas absoluta ignorancia. Multiplicar los elementos de instruccion hasta ponerla al alcance de todo niño nacido en este suelo i susceptible de educarse, es un deber imprescindible i santo del Estado. La educacion es el alimento del alma, i así como hai establecimientos en que la nacion se sustituya a los padres que abandonan a sus hijos en el dintel de la vida sin abrigo i sin pan, así debe haberlos en que se les sustituya para atender a los niños que crecen sin educacion.

De esta serie de reflexiones pareceria deducirse que somos partidarios acérrimos de la contribucion especial para el fomento de la instruccion primaria. Sin embargo, nada es ménos cierto i no creemos por esto reñir un solo instante con la lójica.

No debemos atender solo al número de niños que hai por educar, sino a los que se colocan al alcance de la instruccion. La enseñanza no es compulsiva segun nuestra lejislacion i si los medios que el actual sistema de las asignaciones del presupuesto i de las erogaciones voluntarias de los vecinos proporciona, bastan para atender a la demanda espontánea que hai de instruccion en el país, no vemos por que haya de ocurrirse a la planteacion de una contribucion especial.

Que este es el caso lo demuestran palmariamente a una las Memorias del Ministerio del ramo, los informes del Inspector Jeneral de Escuelas, i el opúsculo presentado últimamente al Gobierno por el Inspector especial de las provincias centrales i que ayer analizamos someramente en nuestro editorial.

Segun los datos estadísticos presentados por la Inspeccion, se vé que miéntras las inscripciones de alumnos en las escuelas primarias han fluctuado en los últimos años entre treinta i siete i treinta i nueve mil, la asistencia mas numerosa jamas ha llegado en ningun año a treinta mil descendiendo mas bien considerablemente de esta cifra en muchos.

Es natural que solo se acepten inscripciones en las matrículas hasta donde haya posibilidad de atender a los educandos con los actuales medios de instruccion de que se dispone. Si léjos de haber necesidad de cerrar las matrículas a consecuencia de la plétora de jentes que buscan instruccion, lo que se vé es la inasistencia de la cuarta parte de los inscritos ¿de dónde puede deducirse la necesidad de robustecer i aumentar esos medios cuya exigüedad no se cesa de deplorar?

Hai mas aun. El gasto mas serio es el que se hace en la adquisicion de locales i en construccion de edificios apropiados para escuelas. Cuando se habla de la insuficiencia de los medios de que dispone la Instruccion Primaria parece hacerse alusion a la estrechez de esos edificios i locales i a la imperiosa necesidad de adquirir otros. Pues bien, en el informe del inspector jeneral de escuelas del año 1867 encontramos que el número de esos locales i edificios ascendian a 588 i que su superficie era de 29,400 métros cuadrados. El inspector calculaba, haciendo una apreciacion demasiado jenerosa, un métro cuadrado para cada alumno, i en el año a que ese informe correspondia, la asistencia media apénas habia alcanzado a 27,000 niños; lo que prueba que en las escuelas existentes sin necesidad de haber fundado nuevas, habria habido espacio para dos mil i tantos alumnos mas. No es, pues, este ramo del servicio el que reclama los nuevos recursos de la contribucion especial.

En el informe del Inspector de las escuelas de las provincias centrales hemos visto hecha alusion a una nota pasada por el mismo empleado al señor Ministro de Instruccion pública en que manifiesta la inasistencia de los alumnos inscritos a establecimintos de educacion abiertos que a no haber sido por la inflexibilidad de la lei se habrian clausurado, porque no era posible que continuasen funcionando para cuatro.

Dadas estas circunstancias creemos, pues, que la contribucion especial de Instruccion primaria no es necesaria. El sistema actual de mantener i propagar las escuelas basta para las exijencias del país en ese sentido i creemos que distribuyendo i empleando mejor los recursos que él proporciona podria satisfacérsele plenamente hasta mas allá de sus deseos.

El dinero importa mucho, pero es necesario convencerse de que no es el todo. Los que quieren difundir la instruccion primaria hasta los mas oscuros e ignorados rincones del país a fuerza de oro estraido de los bolsillos de los contribuyentes, son sin duda laudables. Pero aunque sea verdad mui solemne aquello de:

Aucune choce au monde et plus noble et plus belle
Que la sainte faveur d'un veritable zéle

no es ménos cierto que llevado al esceso, ofusca i estravia hasta conducir a términos completamente contradictorios de aquellos a que se aspira a arribar.

Si la contribucion especial no es necesaria, porque no hai una exesiva asistencia de alumnos a las escuelas, es inconvenientísima.

Lo que en un país como el nuestro debe procurarse ante todo, es hacer amable al pueblo la instruccion para que la busque espontáneamente. El sistema de sostenerla i difundirla por medio de contribuciones forzosas tiende a hacerla odiosa e impopular. Una de dos, o el país está preparado para la propagacion de la enseñanza i la desea, o nó. En el primer caso lo verificará por si mismo sin necesidad de la contribucion especial, i en el segundo la exaccion de ésta, a no dudarlo, sería una fuente de profundo descontento. Por otra parte, si el país contribuyente paga de su bolsillo la instruccion, tiene derecho a exijir que se le asegure la inversion i que no se quede un niño en la República sin recibir la educacion elemental. No es posible que la nacion contribuya incesantemente haciendo un serio sacrificio, para ver en seguida que sus recursos no se emplean en su destino por la inasistencia de los alumnos i que las cifras del pauperismo i el crímen crecen. Para obviar este inconveniente i dar esta garantía a los contribuyentes, no hai otro arbitrio que tocar que declarar la enseñanza primaria compulsiva, i ésta sería otra fuente de disgusto e impopularidad.

Hoi, las sociedades particulares independientes del fisco i del municipio, mantenidas con recursos privados, sostienen en distintas provincias numerosas escuelas perfectamente maucjadas i que producen los resultados mas halagüeños. El establecimiento de la contribucion especial importaria una sentencia de muerte para esas instituciones voluntarias. ¿Quién continuaria erogando jenerosamente para la instruccion al dia siguiente de decretada una contribucion local o jeneral destinada al mismo fin? Indudablemente, nadie.

La administracion, el Estado, recojerian la herencia de esos establecimientos fundados i promovidos por la entusiasta e ilustrada juventud de las localidades, que perderia de golpe sus derechos sobre ellos a pesar de haberlos conquistado con sus nobles esfuerzos i desvelos constantes. I ese esfuerzo voluntario es con mucho mas valioso que el dinero que se alcanzaria por medio de la contribucion, porque las erogaciones voluntarias acrecientan el interes de los vecinos en las escuelas. El peso de la contribucion produciria a la larga una monótona uniformidad, pero jamas lograria asegurar un interes local en la educacion popular.

Miéntras no haya una demanda estraordinaria de educacion en el país, o miéntras no se declare compulsiva la instruccion pública, seremos de opinion que la contribucion especial es innecesaria i perjudicial.

Pondremos punto a este artículo con unas oportunas palabras del marques del Salisbury pronunciadas en Manchester a fines del año último a proposito de esta misma materia. "Tiempo vendrá, decia, en que seamos tan entusiastas por la educacion como hoi lo somos por comer; i cuando llegue ese tiempo en que las jentes se preocupen tanto del cultivo de su intelijencia como hoi atienden al nutrimento de su estómago, convendrá la exaccion de contribuciones locales para el objeto."

Noda hemos dicho de las dificultades con que se tropezaria para plantear la contribucion segun los diversos planes que se han propuesto, dado caso que llegara a aceptarse la idea principal. En otros artículos nos ocuparemos de este particular.

II.

Hemos probado que la contribucion especial de Instruccion Primaria no es necesaria ni conveniente porque no la justifican las exijencias reducidísimas del pais. Para satisfacer éstas, hemos arbitrado i propuesto un plan adoptado i elástico que podrá hacerse servir indefinidamente en las justas proporciones que sea menester. No nos hemos limitado, pues, a negar, cosa ordinariamente sencilla, hemos tambien afirmado. Si hemos atacado i destruido, hemos construido en cambio algo sobre lo que hemos demolido.

La Comision Visitadora de Escuelas, entre tanto, insiste por una enorme mayoría en mantener su pensamiento de la contribucion jeneral i especial con destino a la instruccion primaria. Fuerza será entónces examinar minuciosamente los diversos sistemas que se han propuesto para hacerla efectiva.

Una de las comisiones informantes propone que la contribucion sea directa, que recaiga sobre la renta i tenga un carácter municipal. Otra en un contra informe está de acuerdo con el anterior en que el impuesto sea directo i municipal, pero no se resigna a que grave a la renta i termina proponiendo que se dirija contra el capital racionando en un tres por ciento el cánon anual de los edificios de toda la República.

La circunstancia de que la contribucion, dado caso de imponerse, debe ser directa no está sujeta a discusion. No vemos por qué medio podria conseguirse hacerla indirecta, sino es aumentando los derechos de Aduana i destinando su acrecentamiento a este fin, para lo cual seria necesario desistir de ante mano de dar a la tal renta para la instruccion el carácter de municipal.

Por lo demas, entre ámbos sistemas, forzados a aceptar una contribucion que nada justifica ni exije, a nuestro juicio, estamos resueltamente por el propuesto en el primer informe, es decir, que el impuesto recaiga sobre la renta i sea municipal.

El impuesto, segun las verdaderas nociones económicas, es un cambio entre el contribuyente i el Estado, los funcionarios o el municipio. El que percibe el servicio, es pues, el que debe pagar miéntras sea posible. La contribucion, dice Chauvet, es un anticipo que hace cadaindividuo con la lejítima esperanza de reportar de su empleo una utilidad proporcional. De donde se deduce que la sociedad debe en provechos i satisfacciones a cada contribuyente un dividendo proporcionado a su contribucion.

Ciertos servicios del Estado interesan *ex æquo* a la universidad de los ciudadanos que disfrutan de ellos *pro indiviso* por decirlo así. Para éstos, segun la regla económica anterior de que debe procurarse que paguen el servicio los que perciben el provecho, el impuesto debe consistir en una contribucion uniforme establecida por ejemplo sobre la renta.

Hé aquí precisamente el caso de la instruccion pública. Si se quiere estenderla forzosamente a todo el país; ¿por qué se pretende que el propietario urbano cargue esclusivamente con los costos de este beneficio? La primera i esencial cualidad de una contribucion de instruccion primaria debe ser su jeneralidad. Todos van a percibir sus beneficios, pues que todos paguen. Que haya desigualdades anteriores en nuestro mal organizado sistema de contribuciones, no justifican un impuesto absurdo, aunque se vaya con él en busca de la justicia distributiva i del equilibrio.

Comprenderíamos la exajeracion de una contribucion a una clase determinada de la sociedad siempre que fuere ella la que directa i privadamente recibiera el servicio que debe remunerarse; pero miéntras no sea así, semejante sistema es arbitrario i anti-económico i no debe hallar misericordia ante la ciencia i el buen sentido, digan lo que quieran Stuart Mill i Puinode cuyas opiniones no son por cierto las

que se hallan en práctica en Inglaterra i en Francia.

No entraremos a discutir las conveniencias i desventajas de los impuestos de distinta naturaleza. Esas son teorías que se prestan a un desarrollo indefinido propio de un volúmen i cada dia se diserta i escribe mas sobre ellas. Bástenos hacer presente a propósito de la reducida cuestion que consideramos, que los que han propuesto en su informe la contribucion del tres por ciento sobre el moviliario de la instruccion primaria, despues de hacer una severa crítica sobre la naturaleza i sobre las dificultades de aplicacion del impuesto sobre la renta i de decidirse por el capital como base de la contribucion, terminan optando por la contribucion sobre la renta. ¿Qué otra cosa es el cánon de los edificios sino su producto, sino su renta? Una contribucion que grava esos cánones ¿cómo puede denominarse propiamente sino se la denomina contribucion sobre la renta? Toda la diferencia está en que se impone el gravámen del impuesto a una renta determinada i especial i no a la renta en jeneral como debiera ser, i es aquí precisamente donde se encuentra el grueso error i la insostenible injusticia.

Ahora por lo que hace al impuesto sobre el mobiliario proporcionado al valor locativo, no tiene defensa. Nada mas arbitrario que esta contribucion. No distingue entre la casa-habitacion i la casa de esplotacion o de negocios.

El propietario que percibe el cánon como es natural, procurará, si no es él quien habita su propiedad, sacar la nueva contribucion del bolsillo de sus inquilinos subiéndoles proporcionalmente el arriendo. El manufacturero o comerciante cuya industria exije vastos departamentos, pagará tanto o mas que un capitalista por su palacio. El joyero podrá hacer espléndidos negocios que lo eleven a la cumbre de la fortuna en un estrecho cuartucho. Los abogados, los banqueros, los corredores que no manejan valores voluminosos pagarán una cuota insignificante en comparacion de los artesanos que sostienen talleres que siempre han menester de espacio i que, sin embargo, reportan en comparacion ganancias insignificantes. ¿Es esto justo? Aunque las patentes hayan racionado ya a cada industrial segun la importancia de su industria, no se puede consentir en que se venga a reaccionar con una lei que establece la contribucion sobre el mobiliario.

Por otra parte, las propiedades urbanas son a menudo el último recurso de las familias en desgracia, o el fruto de los ahorros de la laboriosa vida de un padre cargado de hijos. Así no es raro que se hallen comprometidas con censos, hipotecas u otras gabelas cuyos intereses casi consumen el cánon, sino lo agotan i lo superan. ¿Con qué conciencia i con qué conveniencia se iria a racionar para la instruccion pública a estas casas que ya se encuentran en déficit i a punto de caer en remate judicial? Bajo este aspecto la contribucion sobre el mobiliario a mas de injusta seria cruel i odiosa i vendria a menudo a precipitar la ruina de jentes de bien.

III.

Ayer impugnamos el pensamiento que tantos prosélitos va haciendo de establecer una contribucion especial para el fomento de la Instruccion Primaria. Los motivos mas poderosos que nos estimularon a ello i los argumentos mas fuertes que empleamos, se deducen todos lójica i directamente de la disposicion en que se encuentra el país respecto de la instruccion primaria. Probamos estadísticamente que los medios con que se cuenta en la actualidad bien manejados, bastan i sobran para la demanda de instruccion primaria que se observa en nuestro pueblo, lo que significa que ántes de pensar en arbitrar nuevos recursos debemos pensar en difundir el amor a la instruccion en las masas para tener en quienes invertirlos con provecho. Si no estando el país preparado para la educacion universal de sus hijos, se insiste en imponer una contribucion forzosa para atenderla, será necesario declarar simultáneamente compulsiva la enseñanza primaria. Sin esta circunstancia, nada se habria adelantado en el sentido de la instruccion popular i la nueva medida seria al cabo de todo punto ineficaz.

La enseñanza compulsiva constituye el tema de una nueva discusion en que las autoridades mas graves en materias de educacion han vertido los juicios i opiniones mas contradictorias. Unos creen provechosa la coaccion para la estension de la educacion popular i otros la consideran fatal i contraproducente. Escusado es decir que ambos citan los ejemplos prácticos de las naciones que han probado la institucion, en corroboracion de sus tesis respectivas.

Dijimos tambien que la contribucion forzosa i especial heriria de muerte a las instituciones privadas i que se mantienen con erogaciones voluntarias i que tan eficaz cooperacion prestan al Estado en el fomento de la instruccion en toda la República.

Impugnando el sistema propuesto i declarando bueno el actual i digno de ser esplotado por algun tiempo mas con órden i economía, no fué, sin embargo, nuestra intencion plantarnos en el punto en que estamos i renunciar a todo progreso permaneciendo en una estólida estagnacion.

Seria necesario cerrar los ojos para no reconocer que hai departamentos centrales en que son escasos e inadecuados los medios de que se dispone para atender a la demanda efectiva de instruccion popular. Los miembros de la Comision visitadora de escuela de esta misma capital hacen presente a menudo en sus informes esta circunstancia. Los profesores se hallan mal

remunerados i sin espectativa alguna para el porveni, que les permita consagrarse plenamente i con anhelo como a una profesion que ha de proporcionarles los medios de vivir, a la instruccion primaria. Así es qu en la primera oportunidad los que se hacen notar por sus aptitudes i conocimientos desertan las filas de las escuelas para esplotar con mas ventajas en otros empleos su trabajo i sus facultades.

El tesoro público, esto es una solemne verdad, no puede desembolsar mas de lo que importan ya las asignaciones del presupuesto con este objeto. La carga que nos impone la deuda nacional, los cuantiosos fondos comprometidos en la consumacion de obras colosales destinadas a estimular el desarrollo de la riqueza i de la industria en el país, han hecho indispensable introducir economías en muchos gastos necesarios. En semejante situacion, mal se podria pues exijir al Erario que reforzase el presupuesto de la instruccion.

Estas necesidades, que no tienen con todo tales proporciones que justifiquen una contribucion jeneral i forzosa, deben ser satisfechas. Este seria el paso adelante que nosotros querriamos que se diese, colocándonos en justo medio i no dejándonos arrastrar por un celo, que ayer calificamos de noble i de plausible, a estremos perniciosos i violentos a que el país no nos seguiria.

El mejor plan que a nuestro juicio podria arbitrarse para conseguir este resultado, seria el que se sirviese a la par de las instituciones i erogaciones voluntarias, de las asignaciones gubernativas i de contribuciones locales cuya exaccion se haria solo donde fuera menester i en el grado que lo demandara la solicitud de instruccion popular que se dejara sentir.

Así las provincias o departamentos donde hubiera suficiente espíritu público i anhelo por la instruccion hasta el punto de que las erogaciones voluntarias i asignaciones oficiales bastasen para las exijencias de la educacion elemental, quedarian de hecho libres de toda gabela con un objeto a que ya atendian espontáneamente. Entre tanto la autoridad tendria siempre en su mano un recurso i un arma para compeler al cumplimiento de su deber a todo departamento o provincia donde por falta de civismo se descuidase la instruccion del pueblo.

Para lograr este resultado bastaria un proyecto de lei de dos artículos, autorizando en el primero a la autoridad local para imponer una contribucion cuando la juzgue necesaria, o si esto es inconstitucional para elevar un proyecto al Congreso, i facultando en el segundo al Ejecutivo para iniciar la medida, previendo el caso en que las municipalidades se dejen invadir por el espíritu mezquino de la localidad i se hagan culpables de idéntica neglijencia.

La contribucion que resultara de la combinacion que proponemos, seria una contribucion facultativa, aplicable donde i en el grado que se esperimentare su necesidad.

Semejante sistema tiene las evidentes e inapreciables ventajas de armonizarse con el actual i de complementarlo. Por su medio no se trastorna lo conocido que hasta aquí ha prestado utilísimos servicios i producido excelentes resultados para sustituir lo que todavía se ignora que jénero de consecuencias puede traer consigo. Este es el defecto mas sério del establecimiento de la contribucion jeneral i forzosa que no vacilamos en calificar de intempestiva e inadecuada.

Ademas i esta es a nuestro modo de ver la principal de las ventajas del plan que proponemos, admite un ensanche indefinido a medida que crezcan las exijencias espontáneas de la educacion popular i es el camino recto por donde tarde o temprano se puede llegar a la educacion universal de todos los niños del país sin necesidad de abrumar a la nacion i de hacer a sus ojos odiosa la causa de la instruccion con una contribucion mas.

Dos miembros de la Comision Visitadora de Escuelas de esta provincia, nos envian la siguiente comunicacion. Se nos hace un deber de lealtad publicarla en las mismas columnas en que hemos impugnado el proyecto de la contribucion forzosa, porque en ella se sostiene esa medida i se replica a nuestros artículos. Sus autores no hacen sin duda con esto, mas que indicar las opiniones que espusieron en el seno de la Comision a que pertenecen.

CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA INSTRUCCION PRIMARIA.

Señor Editor de la *República*:—Pedimos a Ud. se sirva dar cabida en su apreciable diario a las siguientes observaciones que nos ha sujerido la lectura de los editoriales que se publican en los números correspondientes al 18 i 20 del actual, sobre la contribucion de instruccion primaria. Siendo èste un asunto de grande importancia para nosotros i para el país en jeneral, no dudamos accederá Ud. a nuestra exijencia.

En los primeros editoriales citados se procura manifestar lo innecesario e inconveniente del impuesto, i paro ello se alegan dos razones principales: la suficiencia de los elementos con que cuenta la instruccion para atender a todas las necesidades del país, i el temor de que una contribucion nueva destruya la iniciativa privada que tantos servicios presta a la enseñanza.

El hecho se cita para demostrar que faltan alumnos para las escuelas existentes, la diferencia entre la matrícula i la asistencia media, nada significa. En el año 1867 se inscribieron en toda la República 41,110 alumnos i la asistencia media fué de 30,080, resultando una dife-

rencia de 11,020, diferencia relativamente pequeña i que solo revela el movimiento ordinario i natural en establecimientos de esta clase. Aun los mejor organizados no pueden contar con que concurran dia a dia todos los alumnos matriculados, sin que este signifique exceso de local i falta de educandos. En toda escuela, aun cuando tenga completa su matrícula, debe esperarse una disminucion de asistencia, ocasionada por las enfermedades, desidia, i mil otras causas que no es posible olvidar ni confundir.

El hecho alegado tiene un alcance mui diverso del que se le atribuye, i que se halla en oposicion con lo que la esperiencia indica. Nosotros, que estamos en contacto inmediato con las escuelas i conocemos su situacion real, podemos asegurar al señor redactor, que en Santiago, la mayor parte de ellas, han tenido que cerrar sus puertas a numerosos jóvenes que solicitaban ser admitidos; i si esto ocurre en el departamento mejor atendido i que cuenta mas establecimientos de educacion, fácil es concebir como pasarán las cosas en el resto de la República.

Pero no es esto solo lo que debe preocuparnos. Aun aceptando que no hubiera necesidad de mas escuelas, es preciso indagar si las existentes se encuentran atendidas como se debe. Con sentimiento aseguramos al señor redactor que casi todas ellas necesitan reformas esencialísimas, que no es posible plantear por falta de recursos, Segun el reglamento de Instruccion Primaria toda escuela cuya asistencia exede de 50 alumnos debe tener un ayudante, por cada seccion que cuente este número; i a pesar de que las 58 de Santiago se encuentran en este caso i alcanzan algunas hasta 150 i 200 alumnos de asistencia, solo una tercera parte posee un ayudante; ninguna los que le concede el reglamento.

Si no se atiende a las escuelas como conviene, si se deja bajo la vijilancia solo de un preceptor 100 o mas alumnos, si se remunera miserablemente los servicios que prestan los empleados de la instruccion primaria, no se reportarán de ella sino mui escasos frutos. Para que pueda darse a lo que existe únicamente la organizacion que exije un buen sistema de enseñanza, es indispensable duplicar los gastos a lo ménos, i arbitrar en tal caso los recursos que deben saldarlos.

Por otra parte, si se admite que en un país representativo como el nuestro, debe darse a la instruccion del pueblo todo el impulso necesario para hacerla jeneral, si al fin ha de establecerse el aprendizaje obligatorio, es indispensable que se pruvea al Estado he los medios de llevar a cabo esa empresa. Cuando los tenga, podrá dar principio a la obra i realizar el ideal a que todos aspiran.

Respecto del segundo argumento, el temor de destruir las asociaciones privadas, solo dos palabras diremos. Estamos convenidos de que los jóvenes entusiastas; que, por lo jeneral, forman esas asociaciones, no tienen en mira la idea de renunciar un servicio, difundiendo la instruccion, de que ellos como miembros de la sociedad reportan tanto bien. Son mas nobles sus sentimientos i ese amor a la enseñanza de que tantas pruebas dan, no se menguaria por el hecho de satisfacer una módica contribucion. Para ellos solo tiene fuerza el deseo de cooperar a la educacion del pueblo, independientemente de toda otra consideracion de interes, i no consideran que el pago de un impuesto pueda eximirlos del espontáneo compromiso contraido en provecho de la enseñanza.

El segundo editorial se ocupa del exámen de los dos sistemas propuestos para la planteacion del impuesto de instruccion primaria. Acepta que sea directo i municipal, pero rechaza la idea de que tenga por base el capital, prefiriendo la renta de cada contribuyente.

El carácter municipal de la contribucion de instruccion primaria para cuando llegue a establecerse, lo que divisamos todavía mui remoto, merece nuestra mas calorosa aprobacion.

La eficacia del espíritu público en el fomento de la educacion popular, la economía i el mayor rendimiento del impuesto están simultánea i directamente ligados a una intervencion inmediata de la iniciativa local de las provincias i departamentos en esta materia.

La esperiencia ha probado manifiestamente que el gasto i la neglijencia en el manejo del tesoro público andan siempre en razon directa con la centralizacion administrativa. Prudhon decia, si hai un hecho que aparezca constatado en economía política, es la incompatibilidad de una buena administracion financiera con un presupuesto grueso, o en otros términos es la contradiccion entre el robustecimiento del poder central i la reduccion del impuesto. Para disfrutar de las ventajas de la centralizacion sin esperimentar sus inconvenientes el mismo publicista proponia que el poder se redujera a unificar, dirijir i organizar; pero que manejase la menor suma de dinero posible, que remunerados por todos, él no pagase a nadie; que cada provincia, cada departamento guarde sus propias finanzas. Llegado un trance crítico, como una guerra internacional, por ejemplo, la existencia del poder superior i central facilitaria la reunion de todos estos elementos para la defensa de la autonomía.

Si esto se dice en jeneral de la política i del impuesto, lo mismo es aplicable con mayor propiedad i peso a la instruccion popular. Los intereses de ésta deben ser atendidos inmediatamente por las localidades. Federico Passi decia a este respecto que una obra que interesa a todo el mundo, una obra de todos los dias i de todos los lugares debe ser la obra de todas las manos, de todas las intelijencias i de todos los corazo-

nes, i que si los miembros de la nacion, como en un célebre apólogo, se resuelven a abdicar aguardando neciamente que el estómago o la cabeza le sirvan listos el alimento i la vida, ni los miembros, ni el estómago, ni la cabeza podrán evitar en mucho tiempo la languidez ni el aniquilamiento.

El fondo mismo de la vida social es la vida individual, i el gran peligro de nuestros tiempos no es la exajeracion del individualismo o del espíritu local, sino por el contrario la tendencia contraria i demasiado habitual de absorver las fuerzas individuales en la fuerza colectiva, mediante esa perpetua sustitucion del Gobierno al ciudadano i de la tutela sobre la iniciativa personal que se conoce con el nombre de centralizacion administrativa exajerada. Partidarios de la centralizacion bien entendida que deja espedita su esfera de accion al espíritu local, porque es vínculo que da unidad, respetabilidad i fuerza a la República, no somos sin embargo de aquella exajeracion esterilizadora. En la instruccion pública es sobre todo donde a nuestro juicio conviene que el Gobierno no se limite a dejar libertad, sino que se adelante concediendo cierta intervencion autorizada como lo está haciendo ya para estimular por do quiera la enérjica espontaneidad de los individuos,

Dado caso de llevarse a cabo la contribucion, o que sea dicho en verdad no tememos, nos decidimos, pues, por el sistema del primer informe. Que sea directa sobre la renta municipal.

Creemos inoficioso reproducir los numerosos argumentos aducidos por la Comision que propuso el sistema que se combate, argumentos que, a nuestro juicio, no dejan la menor duda sobre sus ventajas; pero vamos a desvanecer algunos errores en que se ha incurrido al estudiar su informe. Segun los términos de éste, debe apoyarse la contribucion sobre el capital que representan los edificios i tomar un tres por ciento de la renta neta que él produzca anualmente. Comparada esta base con la renta absoluta de todos los contribuyentes, sea cual fuere su procedencia, tal como propone otra de las Comisiones i como se intentó plantear hace poco entre nosotros por medio del impuesto del cinco por ciento, no puede ménos de descubrirse una diferencia enorme entre ambos sistemas, diferencia que se encuentra establecida por todos los economistas i que estrañamos se haya desconocido en el editorial de la *República*, al asegurar que ámbos son de igual naturaleza. El uno, en efecto, grava a las personas, se dirije inmediatamente al individuo para indagar los provechos obtenidos en sus múltiples negocios: el otro solo toma en cuenta los capitales, la riqueza acumulada ya, i separada de los productos que ella rinde una porcion proporcionada a su importancia. La distancia que los separa no puede, pues, ser mas marcada i precisa.

Continuando en el mismo raciocinio, supone en seguida el señor redactor que la contribucion propuesta grava el capital mobiliario, olvidando que ella solo debe pesar sobre los edificios, dejando libre el ajuar de las habitaciones, i bajo esta falsa base, formula objeciones que aunque de gran peso carecen de oportunidad porque solo son aplicables a un impuesto mui diverso del que examina. No hai temor de que la condicion de las familias se menoscabe i sufran una disminucion en las comodidades de que disfrutan. No es el arrendatario, no es el pobre quien debe satisfacer el impuesto, sino el propietario, el capitalista, que por medio de los edificios da actualmente una escelente colocacion a su fortuna, sin gravámen alguno que establezca el nivel tán indispensable en materia de impuestos, contra toda razon i justicia.

I nótese que aquí se incurre en un grave error económico, asegurando que el propietario sacará del bolsillo del arrendatario el valor de la contribucion por medio de una alza en los cánones. En esto como en todo, la lei soberana de la oferta i la demanda ejerce su influjo. Si la contribucion puede subir momentáneamente la tasa de los arriendos, la industria de los edificios llamará capitales empleados en otras especulaciones ménos lucrativas, i al fin se establecerá el equilibrio, descendiendo el valor de los cánones al nivel comun que aquella lei asigna a las varias especies de capitales; i los dueños de éstos serán al fin, los únicos a quienes vengan a efectuar los cargos que en ellos se apoyen.

Pero aun mas. En el editorial que analisamos, se llega hasta desconocer la verdadera naturaleza del impuesto en jeneral. El es indudablemente una compensacion de los servicios que el Estado presta, pero no, como se dice, un cambio entre éste i el contribuyente, de tal manera que cada cual solo esté obligado a pagar el servicio que directa i personalmente recibe. Si esto fuera así, no habria mas contribucion posible que la capitalizacion graduada, segun lo que cada uno reclama a la nacion, i el proletario, que reporta de ella la misma proteccion que el millonario, debieran pagar igual impuesto.

Este, segun el sentir de eminentes economistas, no consiste en otra cosa que en la porcion de la riqueza particular que pasa al Tesoro público para satisfacer los gastos de la nacion. Miéntras mayor sea la riqueza, mayor debe tambien ser la cuota que de ella se saque. Es la fortuna de los individuos, no son sus personas las que deben sostener i formar el caudal de la nacion. Así, pues, un buen sistema de contribuciones debe cuidar únicamente de que todas las fortunas, todos los capitales contribuyan igualmente, prescindiendo de las personas de los contribuyentes; i esto es lo que se propone la contribucion indicada sobre los edificios, capital

que hasta ahora ha permanecido escento de gravámen con evidente injusticia.

La jeneralidad entendida de esta manera, es la única equitativa, porque se funda en una base uniforme como el capital. Si la contribucion de instruccion primaria hubiera de establecerse sobre la renta de todos los habitantes de la república, se romperia el equilibrio que se trata de mantener, i chocaríamos con la justicia imponiendo nuevas cargas a los que ya la soportan por medio de las diversas contribuciones existentes.

Réstanos hacer una última observacion sobre el valor que se atribuye a las prácticas adoptadas por la Inglaterra i la Francia.

En materia de impuestos, no son estas naciones las qúe pueden enseñarnos. Recuérdese sino que hacen mui pocos años han abandonado el sistema proteccionista en la contribucion de aduanas, cuando nosotros lo teniamos muchos años abolido; que aun conservan el impuesto sobre la sal, sobre puertas i ventanas, sobre impresos, etc., i tantos otros condenados por la ciencia i detestados por la opinion. Recuérdese por último los innumerables obstáculos que ha ofrecido i ofrece todavía el impuesto sobre la renta en Inglaterra, i se tendrá en cuenta de que no son esas las fuentes a que debemos recurrir.

Los impuestos en estos países se han creado para atender a urjentes necesidades políticas, i los Gobiernos, ántes que los principios económicos, han tenido presente el mayor i mas pronto provecho al plantearlos; viéndose obligados en otros casos a conservar impuestos antiguos i malos por la dificultad de reemplazarlos.

Los sanos principios de economía política son, la única fuente en que debemos inspirarnos para regularizar nuestro sistema rentístico; i estamos convencidos de que ellos corroboran el juicio que hemos emitido a cerca de la contribucion sobre los edificios.

Tenemos el honor de suscribirnos de Ud., señor editor, A. S. S.—*Dos miembros de la Comision de escuelas.*—Santiago, agosto 20 de 1869.

(*República*).

Actas de la Comision Visitadora de Escuelas.

Sesion del mártes 28 de setiembre de 1869

Se abrió la sesion presidida por el señor Valdes Vijil i con asistencia de los señores Matte, Bello, Dávila Vicente i Juan Domingo, Soffía, Ramírez, Marchant, Blanco, Gana, Sánchez Sálas Errázuriz, Sálas Lazo, Lazcano, Alcalde, Scotto, Puente, Larrain Zañartu Luis, Valdes, Irarrázaval, Talavera, Zañartu, Rodríguez, Solar, Mackenna Félix i Juan, Domínguez i Prieto que hizo de secretario.

Se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Ecuador obsequiando a la comision una obra sobre instruccion primaria recientemente publicada en su país i titulada. "El método productivo de la enseñanza primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador por don Francisco Javier Salazar."

2.° De un oficio del señor Mackenna (don Juan E.) aceptando el cargo de miembro de la Comision.

3.° De otro del señor Montt (don Pedro) rechazando el mismo cargo por ser presidida la junta por el señor Valdes Vijil.

4.° De un informe del señor Soffia sobre el estado de la escuela de hombres núm. 5 en que comunica que desde el 3 de setiembre ha quedado establecido en ella el sistema de enseñanza simultánea.

5.° De otro del señor Larrain Zañartu (César) sobre la escuela de hombres núm. 19.

6.° De otro del señor Sálas Errázuriz sobre la marcha de la escuela de mujeres núm. 6.

7.° De un oficio de doña Leonor Emilia Aliaga, preceptora de la escuela de niñas núm. 23 solicitando varios útiles i libros que necesita la escuela de su cargo.

8.° De un estenso i minucioso informe de don Luis Larrain Zañartu en que hace la historia de la escuela núm. 15 conventual de la Recoleta Domínica e indica la marcha progresiva del establecimiento.

9.° De una nota de la Intendencia trascribiendo otra del señor Ministro de Instruccion Pública en que notifica que la escuela de práctica anexa a la normal de Preceptores no debe estar sometida a la inspeccion de la junta *por ser mui especiales las circunstancias en que se encuentra colocada*; i

10.° De otra nota de la Intendencia en que tambien trascribe otra del Ministro de Instruccion Pública diciendo que "el Gobierno no puede dotar hasta el año venidero de nuevo ayudante a la escuela núm. 3 de hombres de este departamento porque se encuentra agotada la partida respectiva del presupuesto correspondiente a ese Ministerio."

Se acordó en seguida:

Publicar en el *Boletin* el informe del señor Larrain Zañartu (don Luis).

Nombrar a los señores Bello i Boizard para que estudien la obra obsequiada a la junta por el señor Ministro del Ecuador e informen sobre ella.

Devolver al señor Montt la nota en que contestó rechazando el nombramiento de miembro de la junta por hallarse concebida en términos inconvenientes.

Pasóse por fin a tratar del nombramiento de los miembros que debian reemplazar a don Abe-

lardo Núñez, nombrado Intendente de Ñuble i a don Pedro Montt.

El señor Presidente manifestó que el reemplazante del señor Nuñez solo seria interino, porque este digno miembro de la junta habia solicitado, al partir, quedar en posesion de su cargo i los servicios prestados por él a la instruccion primaria la hacian bien acreedor a este honor. Aceptada por aclamacion esta idea se trabó una larga discusion sobre el número de miembros que convenia elejir; acordóse que fueran dos i que la eleccion se haria para la siguiente sesion.—Valdes Vijil.—*I. Prieto Urriola.*

SESION DE 12 DE OCTUBRE DE 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cuadra Pedro Lucio, Soffia, Rodríguez, Sánchez, Morla Vicuña, Blanco, Domínguez, Castro, Cuadra Julio, Prieto Urriola, Mackenna Juan, Ortiz, Lazcano, Larrain Zañartu, (Luis), Talavera i el secretario Sanfuéntes.

Leida el acta de la sesion anterior, el señor Lazcano hizo presente que no se habia consignado en ella el acuerdo celebrado por la Junta, relativo a que cada vez que se trate de la eleccion de nuevos miembros se prevenga con ocho dias de anticipacion a los visitadores.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un informe de don Luis Talavera sobre la escuela de mujeres núm. 20. En el corriente año la matrícula ha subido a 133 alumnas; pero habiéndose borrado de las listas mensuales a todas aquellas que durante largo tiempo han dejado de asistir, en la actualidad solo pertenecen 102. La asistencia media es de 78. En jeneral, el establecimiento marcha regularmente. El visitador juzga que la escuela no dará un resultado bastante satisfactorio, miéntras no se traslade a un local mas adecuado. La casa que ocupa solo tiene un pequeño salon, donde no es posible que funcionen todas las clases sin interrumpirse unas a otras.

2.° De otro informe de don Pedro Pablo Ortiz sobre la escuela de mujeres núm. 4. Este establecimiento ha esperimentado una reduccion considerable en su matrícula a consecuencia de haberse abierto dos a sus inmediaciones; uno pertenece a la Sociedad de Instruccion Primaria i otro a las monjas de la caridad. La matrícula solo alcanza a 80 i la asistencia media a 60. Estas alumnas están divididas en tres secciones: la primera consta de 15 educandas que hacen progresos notables en gramática, caligrafía i aritmética; la segunda de 20 i la tercera de 25. Hai tambien una seccion supernumeraria que cuenta 25 alumnas pequeñas que se emplean en la pizarra manual i el tablero, bajo la direccion de una monitora.

3.° De otro de don Pedro Lucio Cuadra sobre la número 23 de mujeres. La asistencia ordinaria es de 97 distribuidas en la forma siguiente: primera seccion 25; segunda 50 i tercera 22. El visitador espone que la preceptora le ha manifestado que en el año actual ha sucedido lo mismo que en el pasado relativamente a la inasistencia i separacion de las alumnas, despues de la distribucion de premios. Muchas niñas permanecen en la escuela hasta el mes de setiembre con la esperanza de obtener alguna recompensa i se retiran tan pronto como ven frustradas sus espectativas.

La reforma que el señor Cuadra ha introducido últimamente es la de hacer que todas las alumnas escriban en papel i no en pizarra como ántes lo ejecutaba la primera seccion.

4.° De otra de don César Larrain i Zañartu sobre el estado en que se encuentra la núm. 19 de hombres situada en las Barrancas. La matrícula asciende a 49 i la asistencia media fluctúa entre 38 a 49 alumnos. La escuela posee todos los útiles necesarios para funcionar cómodamente i los muebles se hallan en perfecto estado de aseo i conservacion.

5.° De una nota de don Liborio E. Brieba en la que manifiesta que sus ocupaciones les impiden asistir con la regularidad debida a las sesiones que la Junta celebra, i pide se le permita concurrir siempre que le sea posible hacerlo.

6.° De una comunicacion de don Juan Mackenna, en la que da cuenta del resultado de la Comision que se le confirió en la sesion anterior para que pasase a la escuela de hombres núm. 11, dirijida por el preceptor don Abelino J. Ramírez, con el objeto de averiguar si éste habia impuesto el castigo de guantes a uno de los alumnos del establecimiento.

Dice el señor Makenna que el miércoles 6 del corriente, se trasladó a la referida escuela i despues de hablar detenidamente con el preceptor, obtuvo como resultado de sns indagaciones el saber que le habia aplicado a uno de los alumnos, de 8 años de edad, cuatro guantes en castigo de no haber dado una sola leccion buena durante toda la semana i por emplear palabras groseras en la sala de estudio. El preceptor le manifestó que habia impuesto ese castigo porque creia tener derecho para hacerlo, segun acuerdo de la conferencia de preceptores del mes de julio último, i, porque juzgaba que aun no rejia de una manera definitiva el reglamento interior para las escuelas públicas de Santiago. Le espuso, ademas, que el padre del niño se presentó en la escuela haciéndole observaciones inconvenientes i exajerando lo acontecido, cuando en realidad el alumno no habia sufrido los tormentos que el padre pintaba, ni conservaba en su mano la mas lijera señal de la pena que se le impuso.

A continuacion el señor Mackenna se trasladó a la casa del alumno castigado. Este le declaró que el preceptor le habia aplicado cinco o

seis guantes i que, a causa de esto, las manos se le hincharon un poco.

En vista de estos antecedentes, el informante, arriba a las siguientes conclusiones: 1.° Que en realidad se aplicó por el preceptor de la escuela núm. 11 la pena aplictiva de guantes a uno de los alumnos; 2.° que el castigo no ha tenido las proporciones exajeradas de severidad con que se ha dado cuenta a la Comision; i 3.° que dicho castigo fué impuesto por el preceptor por estar en la creencia que tenia derecho para hacerlo, i sin espíritu de contrariar las disposiciones del reglemento respectivo.

7.° De otra comunicacion de los señores Larrain Zañartu don Luis i Lazcano don Fernando sobre la misma materia.

En este informe se dice: que de las averiguaciones practicadas resulta, por confesion del mismo preceptor, que es cierto el hecho de haber dado guantes a uno de los alumnos de la escuela, que tiene costumbre de hacerlo cuando lo cree conveniente, i que no obedeciendo las disposiciones del reglamento de escuelas sino en la parte que estima útil, i existiendo a mas un acuerdo vijente de la conferencia de preceptores sobre castigos en el que no se escluye el de guantes, él lo ha usado i continuará usándolo.

Agregan los informantes que léjos de advertir en el preceptor deseo alguno de justificarse del cargo que contra él formulaban, notaron con profundo desagrado, que insistia en la legalidad i justicia de su proceder.

Vieron tambien al niño que habia recibido el castigo, quien les dijo que era la quinta vez que el preceptor se lo aplicaba i que tenia costumbre de hacerlo. Concluyen pidiendo que la Comision adopte alguna medida para hacer entrar al preceptor en la senda de su deber.

8.° De una estensa nota de don Ramon Domínguez en la que espone las ventajas de un pequeño compendio de Jeografía que él ha compuesto esclusivamente para que sirva de testo de enseñanza a los alumnos de la primera seccion de las escuelas públicas. Acompaña al efecto diez ejemplares del referido compendio, el cual comprende las capitales de todos los paises, altura en metros de los montes mas elevados, rios mas grandes i lagos mayores de las cinco partes del mundo.

Se nombró para que informaran sobre su mérito i conveniencia a los señores J. Mackenna, Morla Vicuña, i Sánchez.

Se pasó, en seguida, a tratar sobre si se debia o nó aceptar el partido indicado por los señores Larrain i Lazcano en el final de su informe. Suscitóse una detenida i prolongada discusion sobre el particular, en la que tomaron parte el señor presidente i los señores Cuadra don Pedro Lucio, Mackenna, Larrain, Lazcano, Talavera i Sanfuéntes. El señor Prieto Urriola pidio, por último, que se dirijiese una nota al preceptor Ramírez manifestándole la estrañeza con que la junta ha mirado la conducta observada por él con los señores Larrain i Lazcano. Votada la indicacion del señor Prieto, se rechazó por ocho votos contra siete, que fueron los de los señores Prieto, Sánchez, Lazcano, Cuadra don Julio, Castro, Talavera i Rodríguez.

A continuacion la junta celebró los siguientes acuerdos.

1.° Pedir a los visitadores de las escuelas númss. 3 i 11 de mujeres i núms. 9, 12, 13 i 14 de hombres los informes de los exámenes rendidos en sus respectivas escuelas a principios del corriente año.

2.° Recabar del señor Ministro de Instruccion Pública la planteacion del reglamento interior de las escuelas públicas, discutido i aprobado por la junta, a lo ménos en las urbanas del departamento de Santiago.

3.° Cada vez que se nombre una comision deberá desempeñar su cometido de consuno, pudiendo no obstante, los miembros que la compongan evacuar informes por separado, siempre que entre ellos hubiera discordia de opiniones.

4.° Dar en lo sucesivo estricto cumplimiento al artículo 9 de los estatutos, que prescribe que ningun miembro puede usar de la palabra mas de dos veces sobre un asunto determinado.

El secretario Sanfuéntes espuso que varios preceptores se habian acercado a él con el objeto de pedirle que manifestase a la comision que juzgaban hasta cierto punto injurioso a su dignidad el letrero que existia en la actualidad colocado al frente de sus respectivas escuelas. La junta resolvió tomar en consideracion el reclamo de los preceptores, i colocar en vez de la inscripcion actual, la siguiente:

"La instruccion, libros i demas útiles de enseñanza se proporcionan a todos los alumnos, sin que éstos tengan que hacer gastos de ningun jénero.

Se levantó la sesion.

Valdes Vijil.—*Enrique S. Sanfuéntes*, secretario.

SESION DE 26 DE OCTUBRE DE 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cuadra (Pedro Lucio), Soffia, Sánchez, Marchant Emilio i Luis, Cuadra Julio, Gana, Sálas Lazo, Domínguez, Boizard, Dávila Vicente, Prieto, Lazcano, Talavera, Ortiz, Puente, Mackenna Félix, Villanueva, Lastarria i el secretario Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De una nota pasada a la Intendencia por el señor Ministro de Instruccion Pública en la cual le anuncia la remision de una obra de pedagojía escrita en ingles por M. Page i traducida por el ex-encargado de negocios de la

República en Estados Unidos, don Mariano Sánchez Fontecilla.

El señor Ministro cree que una obra de esta naturaleza prestará servicios importantísimos a nuestros preceptores; i desea saber si la Comision piensa que deba hacerse desde luego una edicion especial de ella o si prefiere que se publique en el *Boletin* en una forma adecuada para que mas tarde pueda imprimirse separadamente.

Remite tambien un método de caligrafía escrito por don Bernardino Ahumada Moreno para que la junta lo estudie e informe sobre las ventajas o dificultades que presente. La propiedad de este método de escritura la ha adquirido el Gobierno con la del silabario escrito por el mismo autor.

Se acompañan a la referida nota algunos fragmentos de un segundo libro de lectura que el señor Ahumada habia comenzado a componer, a fin de que la junta vea si hai en ellos algo que sea digno de aprovecharse.

Se resolvió que el libro de M. Page pasara a la comision encargada de la publicacion del *Boletin* para que informase sobre su mérito; el testo de caligrafía al señor don Leandro E. Ramírez i el de lectura a la comision nombrada para informar sobre los silabarios adoptados hasta ahora como testos de enseñanza en las escuelas públicas.

2.° De un informe de don Félix Mackenna sobre la escuela de mujeres núm. 18, rejentada por doña Joaquina Urrutia. La matrícula alcanza a 161 alumnas. Este número ha disminuido despues de los premios, porque algunas que no los obtuvieron se han retirado. La asistencia media es de 116 alumnas; distribuidas en tres secciones en la forma siguiente: la primera consta de 40 i se encuentra en regular estado; i la segunda de 56 i sigue bien; pero en las clases de aritmética i jeografía solo regularmente; i la tercera de 20, las cuales no solo leen con perfeccion, sino que contestan satisfactoriamente a cuantas preguntas se les hagan sobre gramática, aritmética i jeografía.

La marcha de las dos primeras secciones séria tan ventajosa como la de la tercera si no fuese que por la mucha, asistencia, la preceptora i su ayudante se ven obligadas a distribuir el tiempo de que disponen entre las diversas secciones.

3.° De otro de don Julio Villanneva sobre la núm. 2 de mujeres. La matrícula asciende a 211 alumnas i la asistencia media a 152. El establecimiento se encuentra en jeneral en un estado bastante satisfactorio.

4.° De una nota del preceptor don José Mercedes Mesías, acompañando un silabario que él ha compuesto con arreglo al sistema simultáneo para que la junta lo examine e informe sobre su mérito al Supremo Gobierno. Este prolijo e importante silabario pasó a la comision respectiva.

5.° De un informe de los señores Sánchez i Merla Vicuña sobre el testo de jeografía presentado por el visitador don Ramon Domínguez.

Esponen los informantes que es incuestionable que la adopcion del testo referido para los alumnos que cursan el primer año de jeografía, traeria grandes ventajas. Desde luego, uniformaria la enseñanza en todas las escuelas i pondria a los visitadores i a las comisiones examinadoras que anualmente se nombran, en aptitud de comparar el estado de adelanto de cada uno de esos establecimientos. El testo del señor Domínguez seria a la vez para los alumnos un poderoso ausilio para recordar lo que el preceptor les dice de viva voz, sobre todo cuando lo que se le enseña son nombres estranjeros de ciudades, rios, lagos i otros mui poco familiares para ellos. Concluyen manifestando que en caso de que se adopte como testo el compendio del señor Domínguez, se le hagan algunas adiciones que seria conveniente se colocasen en las primeras pájinas, tales como difiniciones concisas de lo que es continente, país, océano, mar, isla, península i otras tan jenerales i tan indispensables como éstas.

A indicacion del señor Cuadra don Pedro Lucio se nombró una comision compuesta de los señores Soffia, Sálas Lazo i Domínguez para que estudien los informes de las escuelas pasados desde junio del año último i propongan, en consecuencia, las reformas que juzguen oportunas.

En seguida, se procedió a tratar del proyecto del señor Cuadra don Pedro Lucio, sobre la manera de tomar los exámenes en las escuelas públicas i se aprobaron los siguientes artículos:

A Las escuelas primarias rendirán exámenes en sus respectivos locales.

B La comision examinadora será compuesta a lo ménos de cinco miembros nombrados por la Intendencia i bastará la presencia de tres de ellos para tomar los exámenes.

Los demas artículos quedaron para segunda discusion.—Se levantó la sesion.

Valdés Vijil.—*Enrique S. Sanfuentes*, secretario.

SESION DE 2 DE NOVIEMBRE 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cuadra (Pedro Lucio), Soffia, Sánchez, Prieto Urriola, Cuadra Julio, Rodríguez Villanueva, Marchant Luis, Ramírez, Salas Lazo, Domínguez, Puente, Larrain Z. Luis, Larrain Z. César, Mackenna Félix, Ortiz, Mackenna Juan, Lastarria, Matte i el secretario Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe de los señores Ortiz, Rodríguez i Scotto sobre el silabario presentado por el preceptor don José Mercedes Mesías, i el *Segundo Libro de Lectura* del señor Ahumada Moreno, remitido para su exámen por el señor Ministro de Instruccion Pública.

Los informantes juzgan que el silabario del señor Mesías reune en sí ventajas mui considerables que lo constituyen preferible a cuantos se han adoptado hasta ahora como testos de enseñanza. A la brevedad i precision de sus ejercicios, se agrega mucha exactitud i lójico encadenamiento en el desarrollo de su plan.

No convienen con el señor Mesías en que, "un silabario debe abrazar únicamente el silabeo i formacion de las palabras i nunca oraciones o pensamientos, que en este caso son del todo inútiles". Creen, por el contrario, que es mui oportuno intercalar en un silabario frases breves i al alcance de los niños, para realizar el sabio principio de la pedagojía moderna que prescribe no enseñar una letra, una sílaba, que no represente una idea comprensible para el alumno por mas pequeño que éste sea. Por otra parte, el niño tropezaria con graves dificultades si se le obligase bruscamente a leer de corrido, despues de haberse acostumbrado a la lectura de palabras aisladas e inconexas. Por estas consideraciones, opinan que se agregue al silabario una o dos pájinas de ejercicios de frases.

Recomiendan así mismo que los primeros ejercicios se impriman en cuadros i con caractéres bastante distintos i de un tamaño suficiente para que puedan ser percibidos con facilidad por todos los niños de una clase. De esta manera se hace mas provechoso i jeneral el aprendizaje del silabario.

Hai otra circunstancia que obra directamente en favor del testo del señor Mesías. Modificado en la forma insinuada, se estableceria una perfecta correspondencia ente este silabario i el segundo libro compuesto por don Abelardo Núñez i adoptado por el Gobierno para el uso de las escuelas, pudiéndose pasar del uno al otro sin violencia alguna.

Respecto del *Segundo Libro de Lectura* del señor Ahumada Moreno creen los informantes que es completamente inútil.

2.° De un informe de don Juan Mackenna sobre el estado de la escuela núm. 11 de hombres situada en el barrio de Yungai i dirijida por el preceptor don Abelino J. Ramírez.

La matrícula asciende a 89 alumnos i la asistencia media a 74. Hai capacidad para 144. La escuela se encuentra temporalmente dividida en cuatro secciones. La primera seccion se compone de 29 alumnos i estudian: silabario por Sarmiento; escritura, primeros ejercicios; aritmética, cálculo mental; i catecismo, las oraciones.—La segunda consta de 22 alumnos i cursan los siguientes ramos: lectura, por el *Libro de los niños* de don Abelardo Núñez; escritura, se ejercitan en las letras del abecedario minúsculo; gramática, conjugacion de verbos irregulares; aritmética, lectura i escritura de cantidades; i catecismo, las oraciones.—La tercera seccion consta de 23 alumnos que leen con bastante regularidad en el *Amigo de los niños* por Carrasco Albano; escriben letra pequeña; gramática, analojía; aritmética, números enteros i decimales i nociones del sistema legal de pesos i medidas; catecismo, primera i segunda parte del de Benítez; i jeografía, la América i con especialidad Chile.—La cuarta seccion, estudia los mismos ramos que la tercera, con mayor amplitud.

A mas de los conocimientos anteriores, el preceptor tiene especial cuidado en dar a los alumnos lecciones de moral i urbanidad. En la enseñanza de todos los ramos se nota un verdadero adelanto, debido a la contraccion del preceptor.

Es absolutamente indispensable que a la brevedad posible se nombre un ayudante para este establecimiento.

3.° De otro estenso informe del mismo señor Mackenna sobre el testo de jeografía, para los alumnos de la primera seccion de las escuelas, presentado por el visitador don Damon Dominguez. El señor Mackenna rechaza este cuaderno por creerlo inadecuado i perjudicial.

4.° De una nota de don Julio Prieto, en la cual propone el siguiente proyecto de acuerdo:

"Convencida de la necesidad de que los preceptores posean un libro especial de pedagojía para estudiar las materias de su enseñanza, la comision visitadora de escuelas de Santiago, solicita del señor Ministro de Instruccion Pública el número de ejemplares de la obra del señor don Pedro Pablo Ortiz que sean necesarios para los preceptores del departamento; i al mismo tiempo le recomienda la conveniencia de distribuirla a todos los de la República."

(*Continuará*).

Un libro indispensable.

RECOPILACION DE LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS SUPREMOS I CIRCULARES SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA EN CHILE,

para uso de las Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades, comisiones de instruccion primaria, visitadores de escuelas, tesoreros municipales subdelegados, cura-párrocos i preceptores. Se halla de venta en las librerias de Santiago i Valparaiso.—Un ejemplar, 1 peso; una docena, 6 pesos.—Las personas de las provincias que necesiten este libro, pueden dirijirse por el correo al visitador de escuelas de Santiago, J. B. S., remitiéndole su valor en letras del Jiro Postal, i serán servidas puntualmente.

IMPRENTA NACIONAL.—1869.

BOLETIN

DE LA

JUNTA VISITADORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

BIBLIOTECA NACIONAL SECCION CHILENA CHILE

AÑO 2.° DICIEMBRE DE 1869. NÚM. 13.°

BOLETIN DE LA COMISION VISITADORA DE ESCUELAS.

El presente número cierra el año de trabajos de 1869.

Los esfuerzos hechos, i las victorias alcanzadas, sino son completas, nosauguran dias de mas luz i mas fecundos en resultados.

Es una idea que consuela i llena el alma de esperanzas, ver lo que se hace en las escuelas, en donde se reparte diariamente el pan de vida a los que llegan a golpear sus puertas.

Si no se ha llegado a la perfeccion, sino es dado aun ver coronados con un éxito feliz los esfuerzos de los que trabajan por hacer virtuoso i honrado al pueblo, no es ménos cierto, que hai mas que fundados mótivos para felicitarse de los resultados obtenidos i de los que vemos vislumbrar para despues.

Despues de la faenas viene el descanso, i luego a trabajar con nuevos bríos i entusiasmo.

La mejor manera de servir a la patria es educando sus hijos, formándoles el corazon, inspirándoles las sanas i elevadas ideas de honradez i decoro, que son los mejores timbres de que puede con justicia enorgullerse una alma bien puesta.

Publicamos en las columnas del *Boletin* todos los documentos que vieron la luz pública en los diarios de la capital, con ocasion de la discusion suscitada por el *Independiente*, con motivo de cierto espíritu hostil contra el clero i con cuanto se rosaba con las creencias, de que antojadisamente se suponia animada a la Comision de visitadores de escuelas.

El público conoce perfectamente el resultado de la polémica, i su juicio está ya pronunciado. La Comision de escuelas ha merecido una vez las mas sinceras manifestaciones de simpatía i adhesion de todos los círculos del país.

La polémica fué solo una tempestad de verano, que en nada ha influido en la marcha de las escuelas ni en el crédito, perfectamente sentado, por la cordura i entusiasmo manifestados por sus miembros en el desempeño de cometido.

Con fecha 7 de noviembre apareció en las columnas del *Independiente* lo que sigue:

EL ROJISMO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Un amigo nuestro, que es una verdadera autoridad en materias de instruccion primaria i cuyo carácter nos inspira la confianza mas absoluta, ha tenido a bien enviarnos, bajo el mismo título que arriba queda escrito, algunas observaciones de sumo interés, relativas a la conducta que observan en las escuelas primarias de Santiago algunos miembros de la Comision visitadora, pertenecientes al partido rojo.

Nuestros lectores no habrán olvidado sin duda el juicio que espresamos sobre esa Comision, de la cual forman parte sin embargo algunos de nuestros amigos. Dijimos que tomada en conjunto, no nos merecia ni debia merecer a los padres católicos ninguna confianza. Hé ahí por qué hemos estado léjos de leer con sorpresa las revelaciones que nos llegan. Pero sino estrañamos que el rojismo haga en las escuelas de Santiago lo mismo que hace en todas partes, combatir al catolicismo, estrañamos mucho que las invasiones i atropellos de algunos de los miembros de la Comision visitadora, se estén practicando bajo el amparo de las mismas autoridades encargadas de hacer cumplir la lei, i en medio del silencio de aquellos que deberian haber defendido sus atribuciones con toda la enerjía de la justicia i del derecho.

La Comision visitadora de escuelas es como un cuerpo estraño en el organismo de la instruccion primaria. Para desarrollarse, para hacerse un lugar, ha tenido forzosamente que invadir el campo asignado por la lei a los párrocos i a los visitadores de escuelas. I es bien singular que estos funcionarios hayan consentido en el despojo sin elevar siquiera una protesta. Ellos deben considerar que si la lei les ha concedido atribuciones, no ha sido en beneficio propio, sino en beneficio de la sociedad toda interesada en la educacion que se dé a la juventud. Por lo tanto si es verdad, que por escusarse molestias o por evitar compromisos, hai sacerdotes que hayan abandonado las escuelas a su propia suerte ante las exijencias de la Comision visitadora, esos sacerdotes no han comprendido cuán estemporánea i funesta ha sido su condescendencia. Otro tanto decimos de los visitadores de escuelas: su deber es protestar contra una intervencion intrusa i trabajar sin descanso ni desaliento porque la lei se cumpla.

Es a la vez que un contrasentido una verguenza que un sacerdote no pueda enseñar Catecismo en la escuela sin el *placet* de una Comision, que puede ser tan ilustrada como se quiera, pero cuya ortodojia nadie podria garantizarnos. En un pais católico como Chile solo la Iglesia tiene derecho para dirijir la enseñanza relijiosa: toda otra intervencion venga de donde venga, es inadmisible i tiránica. Violenta la conciencia de los padres de familia convirtiendo, a virtud del mas criminal de los abusos, la escuela, en institucion de propaganda. ¡I de qué propaganda! De la mas funesta de todas, de la propaganda del indiferentismo, de la incredulidad, de la duda, de la moral independiente. Así es como por la audacia de unos, por la complicidad de otros, por la indolencia de muchos, se preparan malos dias para la República i se echan las semillas de una triste cosecha, que nosotros no veremos tal vez, pero que verán sin duda los que vengan despues de nosotros.

Si la Comision visitadora de escuelas, a juicio del Gobierno es un hermoso plantel de aprendices de intendentes i gobernadores, consérvela en hora buena i déle las atribuciones que tenga a bien; pero no olvide que los católicos tenemos el mismo derecho a nuestro catecismo que el que él tiene a sus prerogativas constitucionales. El pueblo qüe costea las escuelas tiene derecho perfecto para que en ellas se eduque a sus hijos, segun su propia voluntad, no segun la voluntad del Gobierno, ni del Congreso, ni de los sabios de la Universidad, ni de los ilustrados de la Comision visitadora de escuelas.

A este respecto estamos en perfecto acuerdo con el amigo a quien debemos el artículo ya aludido i, estimulándolo para que continúe en la laudable tarea que se ha impuesto, no tenemos por ahora cosa mejor que hacer que dejarle la palabra.

Dice así:

"Enemigos de todo lo que no lleva el sello de la justicia i de la verdad, veloz corre nuestra pluma sobre el papel cada vez que, con perfecto conocimiento de los hechos i seguros de la bondad de la causa que defendemos, se nos presenta la ocasion de combatir por ella, de consagrarle los instantes que nos dejan nuestros multiplicados deberes.

"Nadie ignora que entre los jóvenes que componen la Comision visitadora de escuelas de Santiago, hai varios que pertenecen a la escuela roja, escuela que nunca respetó ajenos derechos, que siempre violó las leyes de toda moral, que, donde imperó, jamas ejercitó otro sistema de gobierno que el mas subido autoritarismo. Así, pues, nunca debió esperarse que tales *funcionarios*, encargados de una Comision de pura vijilancia, se apartaran de la senda trazada por sus maestros, se conformarán con emplear su actividad en la esfera de accion que se les señaló. Aquí como en todas partes, hoi como en todos los tiempos, en las escuelas como en cualquier otro puesto, el rojismo no olvidará su objeto: la destruccion del catolicismo como antecedente necesario para derribar el órden político i social basado en los principios de eterna justicia.

"Desde cierto tiempo, diversos hechos han venido revelando los propósitos que una fraccion de la Comision visitadora de escuelas persigue, propósitos que, si al principio pudieron ocultarse a los espíritus desprevenidos, hoi se han manifestado a la luz del mediodia. Mas, al alzar nuestra voz, no nos proponemos protestar contra la culpable tolerancia de las autoridades que han creado tal estado de cosas i que aun le dan nuevas condiciones de existencia. Nó. Ello seria inútil. Nuestro objeto es poner en conocimiento de los padres de familia el peligro que corre la educacion de sus hijos en las escuelas que, en hora fatal, se encomendaron a la vijilancia radical. Para ella nada significan los termi-

nantes i claros mandatos de la lei; poco le importa la estralimitacion de sus atribuciones de mera inspeccion; bien pronto se olvida de su evidente incompetencia en la materia, quiere figurar, desea servir a sus principios i ante tales consideraciones ceden todas las demas.

"Por nuestra parte, si bien mas tarde pensamos ocuparnos de la Comision visitadora de escuelas en jeneral, por ahora no traspasaremos los límites que nos hemos impuesto.

"El artículo 25 de la lei de 24 de noviembre de 1860, dice: "Los párrocos tienen *derecho de inspeccionar i dirijir* la enseñanza relijiosa que se diere en las escuelas públicas de su parroquia, i si no pudieren enmendar los defectos que notaren, los comunicarán a la autoridad competente para que dicte su pronto i eficaz remedio."

"¿Que ha hecho el rojismo en presencia de tan esplícitos mandatos? Lo que siempre: violarlos. Se ha presentado en la escuela durante las horas de enseñanza i ha dicho en la clase: Aquí no se admiten clérigos! En vano se le ha manifestado que el párroco toma parte en la direccion de la enseñanza relijiosa con la anuencia del mismo Ministro de Instruccion Pública. El comisionado rojo replica que el Ministro *se las tendrá con él*; logra que el Intendente don Manuel Valdés Vijil secunde sus propósitos i el párroco, acaso por evitar un escándalo mayor, se retira de la escuela.

"Al lado de tales hechos merece figurar el siguiente proyecto, presentado a la Comision visitadora por varios de sus miembros.

"La junta visitadora acuerda establecer en las escuelas públicas del departamento de Santiago una clase de Moral, dirijida en cada una de ellas por el miembro de la Comision que haya sido especialmente designado para visitarla." Todo esto como se vé, aunque naturalmente ridículo, manifiesta claramente las miras que abriga el rojismo en las escuelas, i por consiguiente el peligro que en ellas corre la educacion de los niños que las concurren.

"Mas lo que verdaderamente admira, es que los jóvenes católicos que forman parte de la ya célebre Comision de que venimos ocupándonos, aceptando prácticas evidentemente contrarias a las leyes, a las ideas que profesan i a su propia dignidad, estén, ignoramos por qué motivo, favoreciendo los propósitos de los hombres cuyos principios han prometido combatir, de los hombres cuyos actos difícilmente dejan de significar un ataque al catolicismo. Efectivamente, es sin duda acuerdo de la junta, i ciertamente regla de procedimientos observada por rojos i católicos que, para que un sacerdote pueda hacer clase de relijion en una escuela, es preciso que dicho sacerdote sea *aprobado* por el miembro de la junta encargada especialmente de visitarla.

"Aunque hemos renunciado a todo comentario sobre tales hechos, creemos oportuno preguntar: ¿Hai en Chile autoridades que presten a semejantes avances, no el apoyo i la fuerza de la sancion legal porque carecen de facultad para ello, sino el del despotismo? Sí, responden los hechos. Que una veintena de jóvenes sin ciencia ni esperiencia, colejiales unos, que ayer no mas dejaron de serlo otros, se proclamen por sí mismos jueces de la doctrina moral i teolójica que enseña la Iglesia por medio de sus Ministros ¿es posible sin que el mundo ria? Sí, dice la ilustrada Santiago. Que en estos tiempos de órden i libertad, los majistrados de Chile, no con la autoridad, de que carecen, sino con el privilejio del puesto que ocupan, alienten a una juventud pretensiosa para que continúe infrinjiendo la lei, ¿puede tolerarse en silencio? Nó, afirmamos desde hoi sin vacilar; i para que se vea desde luego cuanto tiene de abusivo el actual estado de cosas relativo a las escuelas primarias terminaremos estas líneas copiando tres artículos mas de la lei orgánica del ramo, que despojó de toda direccion no solo a los Intendentes, sino a las mismas Municipalidades, aun respecto de sus propias escuelas.

"Dicen así:

"Art. 25. Habrá una inspeccion que vijile i dirija la instruccion primaria en toda la República.

"Art. 26. Esta inspeccion se compondrá de un inspector jeneral i de un visitador de escuelas para cada una de las provincias del Estado.

"Art. 36. Las Municipalidades podrán nombrar Comisiones para el cuidado i vijilancia de las escuelas de su departamento; pero estas Comisiones no podrán alterar en nada las reglas prescritas por la Inspeccion."

"Por último, el artículo 50 del reglamento jeneral de instruccion primaria, dictado en conformidad a las prescripciones de la citada lei, dice:

"El arreglo interior i los métodos de enseñanza que deben observarse en las escuelas se sujetarán a las reglas que dicte la Inspeccion jeneral del ramo."

La *República* del 8 tomó la defensa de la Comision, injustamente atacada, publicando en su seccion editorial el artículo que copiamos a continuacion:

UN ATAQUE A FONDO PERDIDO.

No creemos que merezca otro calificativo la furiosa estocada al aire que lanza nuestro colega el *Independiente* contra la Comision visitadora de escuelas en su último número.

Apoyándose en lo que se complace en llamar "una verdadera autoridad en materias de instruccion primaria" acusa a la Comision, o a algunos miembros de ella, de "invasiones i atro-

pellos"....contra quiénes?—Contra los párrocos i visitadores oficiales de escuelas.

La cosa es bien séria, convenimos. Si el *Independiente* nos probara con hechos específicos i casos efectivos una tal invasion, nos asociaremos de todas veras a su anatema contra los que, rojos o conservadores, intenten escluir, de una manera indirecta siquiera, la enseñanza relijiosa de las escuelas, tal como la entienden los párrocos i ministros de la Iglesia.

Nos asociamos igualmente al colega para proclamar "a la vez que un contrasentido, una vergüenza, que en un país católico como Chile" un sacerdote no pueda enseñar el catecismo en la escuela sin el *placet* de un miembro de la Comision o de una autoridad cualquiera.

¿Pero se servirá citarnos nuestro buen cofrade un solo caso de un atropello de esta especie? Exijimos esto, porque *bona fide* no podria llamarse tal una proposicion aislada, que no fué aceptada por la Comision, aunque fué introducida por jóvenes que eran todo ménos rojos, como puede saberse rejistrando los primeros números del *Boletin de la Junta Visitadora de Escuelas*.

Mas, ¿a qué viene ahora ese escándalo de fecha tan atrazada? ¿Qué se propone el *Independiente* al hacerse eco de resentimientos o despechos personales? ¿Por qué emitir gratuitamente votos de desconfianza contra una corporacion, que ni pretende ni ha pretendido jamas inmiscuirse en la enseñanza relijiosa?

Si el *Independiente* no fuera tan estraño a las cuestiones de educacion práctica del dia, si tuviera voluntad siquiera de imponerse del movimiento i marcha de nuestras escuelas, ya habria sabido que esos visitadores que tan lijeramente califica de *rojos*, no han cesado de pedir i solicitar el ausilio de los párrocos i ministros de la relijion para que enseñen el catecismo en las escuelas. Apenas hai sesion de la Comision en que no se lea algun informe en que se lamenta la deficiencia de esta clase de instruccion i se urja por los servicios de un profesor especial en este ramo.

¿De parte de quién está entónces la culpa?

Son, pues, del todo infundados los temores i alarmas de nuestro colega sobre la enseñanza relijiosa en nuestras escuelas. Ella está, i no ha cesado de estar un solo dia, en manos del clero i nadie ha soñado siquiera en disputarle este derecho. Lo estraño i verdaderamente "estemporáneo i funesto" está en que se haya abandonado su ejercicio por aquellos a quienes incumbe por la lei civil i relijiosa.

Participamos bajo este aspecto de la misma sorpresa manifestada por el *Independiente*. Como a él, nos pasma que haya sacerdotes que por *evitarse molestias* hayan abandonado la enseñanza relijiosa de las escuelas a su propia suerte. ¡Triste i lamentable situacion!

La Comision de escuelas se lava las manos a este respecto, i deja que caiga la responsabilidad sobre los que tratan ahora de eludirla.

Ella tiene otra mision mui distinta. Se ocupa en mejorar la instruccion secular estudiando los mejores métodos i sistemas de impartirla, i procurando ausiliar al preceptor por todos los medios posibles en el desempeño de sus funciones. Si en la prosecucion de estas tareas, se encuentra a veces en lucha contra la rutina i la ignorancia; si sus ensayos i estudios no cuadran a algunos pedagogos de antiguo cuño, que se ataque en buena hora a la Comision en este terreno. No hai lealtad, pero sí mucha avilantez, cuando se encubren sus adversarios con el velo relijioso.

Si el señor denunciador amparado por el *Independiente* quiere "hacer correr veloz su pluma" en defensa de la justicia i de la verdad, como él dice, amplio campo tiene para demostrar la competencia tan admirada por nuestro colega, atacando las medidas administrativas i los principios pedagójicos adoptados por la Comision.

De otra manera, sus ataques no tendrán mas valor que el que les dé un despecho i malquerencia disfrazados con garbo relijioso.

En los diarios de los dias 8 i 9 aparecieron publicadas varias protestas firmadas por los miembros de dicha Comision.

En ellas se pedia la publicacion leal i detallada de los documentos que confirmaron las aserciones del *Independiente*.

Hélos aquí:

SS. EE. de la *República*.

Si el autor del artículo editorial publicado en el *Independiente* del 7 del actual contra la Comision visitadora de escuelas tiene la honradez e integridad suficientes para especificar los cargos que en ese artículo vagamente se formulan, los que suscriben miembros de dicha Comision se encuentran dispuestos a manifestar al público cuanta falsedad i mala fé encierran esos cargos.

Santiago, noviembre 9 de 1869.

José Antonio Soffia.—Pedro P. Ortiz.—Pedro Lucio Cuadra.—Cárlos Boizard.—Julio Prieto Urriola.—Enrique S. Sanfuentes.—Demetrio Lastarria.—Vicente Dávila Larrain.—Julio Cuadra.—Emilio Bello.—Luis Martiriano Rodriguez.—Julio Villanueva.—Fernando Lazcano Echáurren.—Eduardo Matte.—Fabio Valdés.—Aníbal Zañartu.—José Miguel Irarrázabal.—Javier Arlegui Rodriguez.—Luis Salas Lazo.—Cárlos Morla V.

SS. EE. de la *República*.

Los infrascritos, miembros de la Comision visitadora de escuelas, nos adherimos a la co-

municacion que nuestros compañeros han dirijido ayer a los diarios de esta capital pidiendo al autor del artículo editorial del *Independiente* del 7 del presente especifique los cargos que vagamente formula contra la citada Comision.

Santiago, noviembre 10 de 1869.

Osvaldo Renjifo.—Félix Mackenna.—Juan E. Mackenna.—Domingo Gana.—Manuel B. Sanchez.—Ramon Domínguez.—Luis Marchant Pereira.—Joaquin Castro Tagle.—Ventura Blanco.—Adolfo Bascuñan L.—Rafael Antonio de la Puente S.—E. Marchant Pereira.—Luis Larrain Zañartu.—César Larrain Zañartu.

La circunstancia de haber venido a nuestro poder a una hora ya avanzada el siguiente comunicado nos impide acompañarlo hoi de la respuesta correspondiente. Lo haremos mañana. Advertimos sin embargo que los nombres que aparecen al pié no se han traido orijinales a la imprenta sino en un simple apunte, salvo el del señor don Luis Salas Lazo que ha firmado a última hora.

SS. EE. de *El Independiente*:

Si el autor del artículo editorial publicado en el *Independiente* del 7 del actual contra la Comision Visitadora de escuelas tiene la honradez e integridad suficiente para especificar los cargos que en ese artículo vagamente se formulan, los que suscriben, miembros de dicha Comision, se encuentran dispuestos a manifestar al público cuanta falsedad i mala fé encierran esos cargos.

Santiago, noviembre 9 de 1869.

Pedro Lucio Cuadra.—Cárlos Brizar.—Julio Prieto Urriola.—Enrique S. Sanfuentes.—Demetrio Lastarria.—Vicente Dávila Larrain.—José Antonio Soffia.—Julio Cuadra.—Emilio Bello.—Luis M. Rodriguez.—Julio Villanueva.—Fernando Lazcano Echáurren.—Eduardo Matte.—Fabio Valdés.—Aníval Zañartu.—José Miguel Irarrázabal.—Javier Arlegui Rodriguez.—Pedro Pablo Ortiz.—Cárlos Morla.—Luis Salas Lazo.

SS. EE. de *El Independiente*:

Sírvase publicar en su apreciable diario el artículo siguiente:

SS. EE. de la *República*.

Hemos leido en el *Independiente* del domingo último un artículo editorial titulado: "El rojismo en las escuelas públicas," en el que se hacen los mas groseros, torpes i calumniosos cargos contra algunos de los miembros que componen la Comision visitadora de escuelas. En él se sostiene que "a los señores visitadores se han "presentado, durante las horas de enseñanza en "los establecimientos que dirijimos i han dicho "en la clase: Aquí no se admiten clérigos."

Nosotros creemos cumplir con un deber de estricta justicia manifestando al público que esta aseveracion es una soez i gratuita calumnia; que jamas ninguno de los miembros de la Comision nos ha aconsejado que rechacemos de nuestras escuelas a los clérigos; que jamas se nos ha insinuado siquiera una sola idea que signifique un ataque a la relijion de nuestros padres; una sola palabra que importe una amenaza al catolicismo.

Santiago, noviembre 10 de 1869.

Adrian Araya.—Federico Orellana.—Ricardo Olea.—Rojerio Navarro.—Tomas Mesias.—A. Gaete Sotomayor.—R. V. Vargas.—José del Tránsito Fuentes.—Avelino J. Ramirez.—Francisco Aris.—Pedro Cubillos.—Rafael Sanhueza Lisardi.—Pedro González.—Leonor Emilia A. de Sepúlveda.—Antonia Chacon.—Dolores Chacon.—Rosa Echeverría.—Matilde Valdovinos.—Carmen Varela.—Trinidad Muñoz.—Rosario Arteaga Novoa.—Rosario Fraguela.—Joaquina Urrutia.—Pabla A. Baeza.—María Urrutia.—Domitila Echavarría.—Mercedes Catalina Echavarría.—Quiteria Rojas de Zubicueta.—Albina Goicolea.—Antonia Diaz Varas.—María del R. Prade de P.—Adelaida Chacon.—Andrea Navarrete.—Luisa Navarrete.—Eufemia Serrano de L.—Rosa A. Diaz de Soler.—Enriqueta Espinosa.—Rosario Rábago.

A las protestas contestó el *Independiente* con el siguiente artículo.

UN ATAQUE A FONDO GANADO.

El celo con que varios de los señores miembros de la Comision visitadora de escuelas han tratado de defender su fama de buenos católicos, protestando contra los cargos de que fueron objeto en nuestro número del domingo nos ha causado una agradable sorpresa. No se estrañe, pues, que bajo esta impresion nos desentendamos solamente a su espíritu.

Se recordará que, partiendo de datos que nos habia suministrado por escrito una persona de cuyo carácter i competencia no podemos dudar, espusimos nuestras ideas sobre la accion de varios miembros de la Comision visitadora con respecto a la enseñanza relijiosa que se da en las escuelas. Habia por lo tanto en nuestro artículo dos partes mui diversas: los datos que se nos suministraban i las observaciones con que creimos justo acompañarlos.

Los señores que suscriben el remitido publicado ayer se fijan principalmente en los hechos, i al efecto piden a quien nos los suministró se sirva especificarlos, para demostrar su falsedad. Sobre este particular lo único que podemos hacer es dar traslado a nuestro amigo para que proceda como lo estime conveniente.

Por fortuna hai otra faz de la cuestion que podemos i debemos considerar por nosotros mismos i haciendo abstraccion completa de los hechos. En efecto, sean estos efectivos o no, lo que nos importa como representantes en la prensa de los intereses relijiosos del país, lo que importa a los padres de familia católicos, es conocer cuáles son las ideas que predominan en la Comision visitadora de escuelas sobre la enseñanza relijiosa, cual es la intelijencia que da a ciertos artículos de la lei de instruccion primaria i cual es por último el alcance que atribuye a sus propias facultades.

Desde luego el carácter de gravedad i hasta de ofensa, pudiéramos decir, que los señores que suscriben el remitido han dado a nuestro artículo nos está probando que la Comision visitadora de escuelas está de acuerdo con nosotros en la manera de comprender la lei de instruccion primaria por lo que respecta a la enseñanza relijiosa.

El hecho mas grave que contenia el artículo que prohijamos el domingo último en nuestras columnas editoriales, era el de haber algunos miembros de la Comision Visitadora puesto trabas i dificultades a los párrocos para inspeccionar i dirijir con arreglo a la lei la enseñanza relijiosa en las escuelas públicas. ¿El hecho es inexacto? Nos felicitariamos sinceramente de ello; pero exacto o no, mucho mas nos felicitariamos aun, si como se da a entender en el remitido i lo asegura la *República* de ayer, la Comision visitadora, el Gobierno i el Intendente de la provincia, coinciden con nosotros en el modo de entender la lei i en la obligacion que todos tienen de observarla escrupulosamente. Desde que se esté de acuerdo con nosotros en reconocer a los párrocos un derecho propio, fundado en la lei i fundado en nuestro sistema de Gobierno, superior a la voluntad del Ejecutivo, a la voluntad de las Municipalidades i a la voluntad de cualesquiera otra institucion, para inspeccionar i dirijir la enseñanza relijiosa de las escuelas públicas, lo único que nos queda que hacer es tomar nota de esta significativa uniformidad de opiniones i hacer votos porque los que las profesan arreglen a ellas su conducta.

En tal caso i si fuese cierto que en algunas de las escuelas públicas del departamento de Santiago la instruccion relijiosa no se da bajo la direccion i vijilancia de los párrocos, no tendriamos inconveniente para significarles cuán grave seria su responsabilidad i para estimularlos a cumplir con uno de sus mas importantes deberes. Desde que la autoridad no ponga obstáculos a su accion, desde que se manifiesta el propósito de no privarles, directa ni indirectamente, del derecho que les concede el artículo 25 de la lei de 24 de noviembre de 1860, su línea de conducta está marcada: deben apresurarse a ejercitar atribuciones que, como observábamos el domingo, no les han sido dadas en beneficio propio, sino en beneficio de la sociedad toda interesada en la educacion que se dé a la juventud. Si, lo que no es de esperarse, encontrasen obstáculos para cumplir con su deber, seguros de que esos obstáculos no vienen de arriba, cúmpleles reclamar contra ellos ante la autoridad i denunciarlos al público por medio de la prensa.

Nuestro colega de la *República*, despues de esto, se convencerá de que en ningun caso nuestro ataque puede haber sido tan *a fondo perdido* como él se lo imajina; i por lo que a nosotros respecta daríamos por mui bien empleado nuestro ataque si él hubiera de poner de manifiesto que en Chile no hai mas que una opinion i una sola voz para procurar la instruccion relijiosa de la juventud i reconocer el derecho que tienen los párrocos de inspeccionarla i dirijirla. Convengamos en que esto no seria poco, tratándose sobre todo de una comision entre cuyos miembros no creemos, ni cree el público tampoco, exista grande uniformidad de ideas relijiosas i políticas.

Bien pudiéramos pasar adelante tratando de inquirir el orijen legal, la utilidad i la conducta observada hasta aquí por la Comision visitadora de las escuelas. No lo haremos sin embargo, ya que nuestro propósito no es otro por ahora que el de mantenernos a la defensiva, aun cuando no nos faltaria derecho ni escusa para entrar un poco, segun nuestro gusto i nuestra táctica, a hacer la guerra en campo enemigo.

Sean cuales fueren los servicios que presta a la instruccion primaria la Comision visitadora de escuelas, sean cuales fueren todavía las convicciones personales de algunos de sus miembros, lo que nos importa, lo que importa a los padres de familia, lo que importa a la sociedad en jeneral, es saber cuáles son las ideas que sustentan en materia de enseñanza relijiosa. Desde que estas ideas sean las mismas que abrigamos nosotros, como parece deducirse del remitido a que aludimos i mas claramente aun de un artículo que dedica la *República* de ayer a la cuestion, solo nos queda que felicitarnos del éxito plausible de nuestro *ataque a fondo perdido*, hacer votos porque la Comision visitadora persevere en el buen camino i estimular a los párrocos para que pongan en ejercicio sus atribuciones, reclamando con oportunidad i enerjía contra los temerarios que pretendiesen coartárselas o negárselas.

Señores de la Comision visitadera de escuelas.

Estando perfectamente detallados los cargos que a Udes. se hacen en el editorial de *El Independiente* del 7 del corriente, lo único que falta para dejar contestado el comunicado de Udes. es probar la efectividad de los hechos en

que se apoyan, para lo que, si Udes. lo solicitan, exhibiremos algunos documentos fidedignos.

Miéntras tanto, soi de Udes. A. S. S.

Gavino Vieytes.

La junta Directiva, aunque no necesitaba vindicarse, dando una marcada prueba del profundo respeto que le merece la opinion pública, comisionó a sus secretarios don Osvaldo Renjifo i don Enrique S. Sanfuéntes, para que publicaran los documentos que eran la mejor vindicacion de los cargos que antojadisamente se le hacian.

He aquí la publicacion que hicieran los secretarios en las columnas de la *República*:

TRASLADO "AL INDEPENDIENTE."

Hemos recibido la comunicacion siguiente a que nos apresuramos a conceder el lugar de preferencia en nuestras columnas, abundando en los mismos sentimientos i convicciones que predominan en toda su estencion.

SS. EE. de la *República*.

Hemos recibido de la junta visitadora de escuelas, de que somos secretarios, la honrosa comision de contestar los falsos i gratuitos cargos que se la dirijen en un editorial del *Independiente*, fecha 7 del que rije. Al desempeñar nuestro cometido debemos ante todo protestar que no es nuestro ánimo discutir sobre la conveniencia de la Junta visitadora, sobre la estricta legalidad de su creacion i si los trabajos por ella realizados corresponden o no al fin que se tuvo en mira al establecerla. No es a nosotros a quienes incumbe dilucidar tales cuestiones: respondan a ellas las resoluciones del Supremo Gobierno, bajo cuya vijilancia e inspeccion inmediata ejerce la junta sus funciones; respondan los honrosos i espontáneos testimonios de confianza que de él ha merecido en el desempeño de sus tareas.

Pero hai un ataque en el artículo que contestamos que no podemos dejar en silencio, ni mirar con él desprecio que merece, porque se ha dirijido con cuidadoso estudio al terreno en que todo, por absurdo que sea, encuentra aceptacion. Se hacen cargos a la Junta de escuelas como propagadora "del indiferentismo, de la incredulidad, de la duda, de la moral independiente," se le acusa de haber traicionado la confianza que se le dispensara, de ser no solo incapaz sino indigna de tomar la mas pequeña e insignificante injerencia en la instruccion pública.

Cuando tales cargos se formulan, cuando se pone en duda, mas aun, cuando maliciosamente se ataca la inmoralidad de los miembros que componen la Comision de escuelas, toca a éstos rechazarlos con toda enerjía i arrancar la máscara al engaño, para que esos padres de familia a quienes se ha pretendido estraviar bajo la falsa capa de los principios relijiosos en peligro, de la moral sériamente comprometida por una juventud mal intencionada, comprendan que fé, que respeto merecen sus mentores. La Comision de escuelas desempeña funciones públicas i sabe demasiado bien que ese carácter le impone el deber de desmentir a los que para desprestijiar su modesta, pero noble mision, no trepidan en atribuirle funestos principios, perniciosas doctrinas que jamas por jamas ha abrigado.

Podriamos citar numerosos i elocuentes testimonios de la manera cómo la Comision visitadora ha apreciado siempre la enseñanza relijiosa i cuántos decididos esfuerzos ha hecho para darle todo el ensanche que reclama. En el acta de la sesion de 7 de abril del año actual, encontramos el siguiente pasaje: "El señor Rodríguez espuso que varios preceptores se habian acercado a él para pedir por su conducto la autorizacion necesaria para reunirse en conferencia algunos domingos, con el fin de recibir lecciones acerca de la enseñanza relijiosa, agregando que algunos sacerdotes, como los señores Saavedra i Montes, se habian ofrecido para realizar este pensamiento. Aceptada la idea por la Comision, se acordó recomendar a los preceptores su asistencia a estas reuniones."

Posteriormente en un informe pasado a la junta, con fecha 1.° de setiembre anterior por los señores don Demetrio Lastarria, don Pedro Lucio Cuadra i don Abelardo Núñez, hallamos estas notables palabras:

"Por último, la observacion mas jeneral i mas comprobada es la que se refiere al aprendizaje de memoria del catecismo de relijion. En muchas de nuestras mejores escuelas en que la enseñanza oral i práctica ha sido establecida con los mas favorables auspicios, se observa todavía que el catecismo se aprende al pié de la letra, no pudiendo los alumnos aceptar a contestar cuando se varia algo la pregunta de la redaccion del testo. Mal mui grave si se atiende a que el estudio de este ramo es el que mas contribuye a formar el corazon de la niñez, i lo enseña a conocer sus deberes para con Dios i para con sus semejantes. Por estas razones, no basta que se aprenda el testo sin omitirle una coma, es menester algo mas que todo eso, es indispensable que aprenda perfectamente el verdadero alcance de su doctrina. Esta práctica casi constante de nuestros preceptores en la enseñanza del catecismo, tiene su orijen indudablemente, en el temor de no aceptar a esplicar como es debido las delicadísimas cuestiones de

relijion i que podrian tal vez ser mal interpretadas por sus discípulos. Para remediar estos inconvenientes creemos que lo mas practicable seria reunir periódicamente al cuerpo de preceptores del departamento en conferencias especiales que serian dadas por algunos de nuestros sacerdotes mas hábiles e ilnstrados. En estas conferencias se esplicarian por medio de lecturas o lecciones orales las mas importantes cuestiones del catecismo."

Siempre que se ha presentado la oportunidad de reclamarar la cooperacion de los sacerdotes en la enseñanza relijiosa, lo ha hecho la junta con todo el interes que la inspira el adelanto de las escuelas, sin que la haya arredrado el éxito desfavorable que por desgracia ha obtenido.

Al nombrar las comisiones examinadoras de los alumnos de las escuelas públicas, se ha tenido especial cuidado de incluir en ellas a los párrocos, a los cuales se les ofrecia en esa ocasion una oportunidad de apreciar el estado de la enseñanza relijiosa en las escuelas de su distrito parroquial. Vemos con sentimiento, sin embargo, que no figuran sus firmas en los informes pasados a la autoridad; su ausencia se ha hecho notar tanto mas cuanto que no han faltado ejemplos de que fueran especialmente invitados por los miembros de la junta para concurrir a ese acto que nadie podrá mirar con indiferente desden.

Véase, pues, cuáles son las tendencias i los principios de la Comision visitadora; estúdiese su opinion en sus hechos i dígase en seguida, si es ella quien pone trabas a la enseñanza relijiosa por los sacerdotes, o si, al contrario, es ella quien los llama, quien pide con encarecida instancia que la ausilien en sus tareas, sin que la desaliente el mal resultado de sus esfuerzos.

Conocida por estos datos jenerales i por las dos cartas de los señores Ministros de Instruccion Pública i Guerra, que publicamos, la norma que siempre ha guiado, los elevados propósitos que incesantemente ha perseguido la Comision visitadora, creemos innecesario descender a hechos particulares. No obstante, no podemos dejar de traer a la memoria el caso a que parece referirse el editorial del *Independiente*.

La historia de lo ocurrido la encontraremos en el *Boletin* mismo de la Comision i bastará una rápida ojeada que de él se haga para manifestar la verdad tan desfigurada en el artículo de que nos ocupamos.

En los primeros dias de mayo del año corriente el señor cura párroco de Santa Ana dirijió a la Intendencia la siguiente nota:

Santiago, mayo 13 *de* 1869.

El Gobierno que actualmente rije los destinos de nuestra amada patria se ha distinguido mui particularmente por su celo patriótico en promover la ilustracion del pueblo. De mi parte, yo he procurado, aunque en pequeña escala, secundar estas nobles i mui altas miras de todas las autoridades de esta localidad especialmente. Con todo, si la ilustracion del pueblo la he mirado como un gran principio de riqueza para la patria, la esperiencia de todos los tiempos i lugares ha hecho entender a la vez que aquella sin el elemento relijioso por base, es deficiente i absolutamente peligroso.

Preparar un pueblo ilustrado, pero sin Dios, sin moral, sin relijion sagrada, es abrirle un abismo en el que tarde o temprano se precipitará para la ruina de la sociedad misma que lo elevó a una altura efímera. Por esto, al desear i procurar la ciencia en el pueblo, en mi calidad de párroco, he creido debia concretarme principalmente a la educacion relijiosa, fundamento de toda sabiduría verdadera. Con este fin, i ya que no siempre me será posible hacer personalmente la clase de relijion i moral cristiana en las escuelas públicas primarias de mi parroquia, he procurado comprometer el celo de varios amigos eclesiásticos de mi entera confianza. Siempre que yo no pueda verificarlo ellos lo harán graciosamente i de la mejor voluntad, no habiendo, como lo juzgo, ningun obstáculo por parte de US. Al efecto, espero que la contestacion de US. digna de su ilustracion i catolicismo, me sirva de garantía para emprender la obra sin obstáculo, empeñando mi humilde palabra en el feliz resultado de la educacion relijiosa.

Dios guarde a US.

Estanislao Olea.

Queriendo el señor Valdés Vijil proceder de acuerdo con la Comision visitadora, puso en su conocimiento esa nota, sobre la cual recayó la resolucion que aparece del siguiente pasaje del acta respectiva:

"Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un oficio del cura párroco de Santa Ana, presbítero don Estanislao Olea; dirijido a la Intendencia para ofrecer sus servicios i los de algunos sacerdotes de su confianza para enseñar la relijion en las escuelas de su parroquia.

"Sometida a la deliberacion de la Junta esta comunicacion, se acordó por mayoría de votos, despues de un prolongado debate, manifestar al señor Intendente la conveniencia de aceptar el ofrecimiento del señor Olea, pidiéndole que indique a la Intendencia los sacerdotes que deban reemplazarle en caso de imposibilidad de su parte, i manifieste si puede hacerse cargo de las clases de relijion, asistiendo diariamente a las horas designadas por reglamento i separándolas del cuidado del preceptor, o si prefiere tomar bajo su direccion las esplicaciones de moral que se dan todos los sábados en las escuelas durante una hora de la mañana."

En conformidad a lo acordado, la Intendencia contestó al señor Olea en estos términos:

INTENDENCIA DE

Santiago, mayo 31 de 1869.

He sometido al conocimiento de la Comision visitadora de escuelas la comunicacion de Ud. fecha 13 del actual, en que ofrece dar lecciones de relijion i moral cristiana en las escuelas públicas de su parroquia, por sí o por medio de sacerdotes de su confianza. La Comision, agradeciendo i aceptando tan importante ofrecimiento, ha creido que debia pedir a Ud. se sirva manifestar si puede hacerse cargo de esa clase, separándola del preceptor i corriendo esclusivamente bajo la direccion de Ud. para lo cual seria necesario su asistencia diaria a la hora designada por el Reglamento; o si prefiere tomar a su cuidado las esplicaciones de moral a que se destina una hora de la mañana todos los sábados. En esas lecciones podria tambien Ud. manifestar a los alumnos la verdadera intelijencia de los principios relijiosos, haciéndoles un resúmen claro i breve de los estudios realizados en los dias precedentes. Por este medio, sin alterar el réjimen de la escuela i responsabilidad del preceptor, i sin exijir de Ud. una tarea pasada, como sucederia en el otro caso, se lograria proporcionar a los jóvenes educandos una enseñanza mas completa i sólida de su relijion.

Ha creido igualmente necesario la Comision visitadora que se indique a la Intendencia el nombre de los sacerdotes que deben reemplazar a Ud. en caso de que no pueda concurrir.

Con lo espuesto deja contestada su citada nota de 13 del corriente.

Dios guarde a Ud.

Manuel Valdés Vijil.

Léanse estos documentos con ánimo sereno i contéstesenos si se descubre en ellos algo siquiera que importe una traba puesta a los párrocos para la enseñanza relijiosa en las escuelas; si hai una palabra que autorice el lenguaje destemplado i calumnioso con que hoi se nos hiere; si las resoluciones citadas no son una confirmacion de los esfuerzos que ha hecho i hace la Comision para atraer a los sacerdotes al ejercicio de su ministerio en las escuelas, para abrirles un ancho campo en que puedan hacer el bien si se encuentran animados del celo i caritativo espíritu que se necesita para dedicarse a la enseñanza de las clases menesterosas.

No tendria la Comision cómo aplaudir bastante esa cooperacion que tanto busca, si llegara a alcanzarla i con la cual cree que podria solo darse a la enseñanza relijiosa i moral la solidez que necesita para formar el corazon de los jóvenes e inculcarles los sanos principios que deben proporcionarles su felicidad perfecta i durable.

Se halla, pues, mui distante la Junta visitadora de negar a los párrocos los derechos que la lei concede: pide mas, que esa facultad se estienda a todos los sacerdotes que tengan verdadero interes por la educacion del pueblo. Para ello no necesitan mas que indicar sus nombres a la Intendencia. No seria prudente proceder de otra manera, desde que aquella autoridad es responsable de la marcha de las escuelas, debe velar por su órden i buen réjimen i no podria cumplir tan sagrada obligacion sin un conocimiento cabal de todo lo que en ellas ocurre.—La inspeccion de la enseñanza relijiosa no puede alcanzar en ningun caso hasta entorpecer las funciones del preceptor i la buena direccion del establecimiento.

Nos sorprende el desenfado con que se atribuye a la Comision visitadora el acuerdo sobre crear una clase de moral, dirijida por sus miembros. Jamas ha tomado semejante resolucion, ni pasó de ser esa una indicacion aislada que la Junta rechazó al momento.

Antes de concluir, permítanos el redactor del *Independiente* poner de manifiesto la inconsecuencia de su conducta, la abierta contradiccion de sus editoriales del domingo i de hoi. Si en el primero pudo injuriar a la Comision visitadora, si ha visto en ella un foco de inmoralidad, una reunion digna "de la confianza de los padres católicos, aun ántes de que se le suministraran los nuevos datos por la autoridad que él conoce en materia de instruccion primaria," no comprendemos cómo ha podido desconfiar ahora de convicciones tan profundas i apoyadas en base tan sólida.

Cuando se aceptan i se apoyan con el ardor que lo ha hecho el *Independiente* cargos que envuelven la imputacion de una grave falta, deberia a lo ménos tenerse valor para sostenerlos hasta el fin; no desmentir sus propios asertos i cantar tan triste i vergonzosa palinodia. Semejante conducta arguye poco criterio, poca prudencia para recojer los datos que deben formar el juicio del escritor, o mucho deseo de realizar un fin a que su espíritu preocupado le encamina.

Tenemos el honor de suscribirnos de Udes. atentos SS. SS.—*Osvaldo Renjifo.—Enrique S. Sanfuéntes.*

Acompañaban al artículo las siguientes cartas. Ellas son la mejor defensa de la Comision.

Señor don Joaquin Blest Gana.

Santiago, noviembre 9 de 1869.

Respetado señor:

En un artículo editorial que publica el *Independiente* de 7 del actual, se formulan contra la

Comision de escuelas de Santiago cargos gravísimos que no podríamos dejar en silencio sin correr el riesgo de que sean aceptados por el público. Interesados en rechazar la calumnia i en confundir a sus autores, apelamos al testimonio de Ud., que ha podido apreciar uno a uno nuestros trabajos desde que se instaló la Comision a que pertenecemos; i le rogamos se sirva contestarnos si en su puesto de Ministro de Instruccion Pública ha observado algun síntoma siquiera de esa propaganda anti-relijiosa e inmoral que se nos atribuye, si se ha elevado una sola queja hasta Ud. para pedirle proteccion contra las doctrinas erróneas que se dice planteamos en las escuelas i si, por último, en las medidas recomendadas por la Comision visitadora ha descubierto Ud. esas tendencias viciosas que se nos echan en cara, para atraer sobre nuestros trabajos la desconfianza i el desprestijio.

Suplicamos nuevamente a Ud., señor, se sirva manifestarnos su juicio con toda franqueza, seguros de que hallaremos en su respuesta el mejor i mas autorizado desmentido que pudiéramos dar a nuestros detractores.

Tenemos el honor de suscribirnos de Ud., señor, AA. SS.—*Pedro Lucio Cuadra.—Enrique S. Sanfuéntes.*

Señores don Pedro Lucio Cuadra i don Enrique S. Sanfuéntes.

Santiago, noviembre 10 *de* 1869.

Mui señores mios:

He seguido la marcha i conozco perfectamente los interesantes trabajos de la Comision Visitadora de las escuelas de Santiago; i puedo por consiguiente contestar la apreciable carta de Udes., fecha de ayer, con la entera certidumbre de dar un testimonio tan justo como merecido.

A mi noticia no ha llegado jamas por conductos ni oficiales ni privados, que la Comision haya hecho o haga al presente una propaganda inmoral o anti-relijiosa en las escuelas, teniendo al contrario motivos fundados para creer que ella atribuye la debida importancia a la instruccion relijiosa. En este sentido he hablado con algunos de sus miembros sobre la necesidad de dar mayor ensanche a la enseñanza de los cortos elementos de relijion que se aprenden en nuestras escuelas; i en el informe relativo a los exámenes del último año se encuentra consignada esta idea que la Comision propone realizar celebrando conferencias de los preceptores, bajo la direccion de alguno de nuestros ilustrados sacerdotes.

Nunca ha llegado hasta mí ninguna queja contra doctrinas erróneas que Udes. hayan pretendido plantear en las escuelas; ni ménos conozco ninguna medida que la junta haya propuesto i en la que se divise alguna tendencia viciosa o corruptora. El mismo plan de estudios que la Comision ha presentado, demuestra que ella comprende la necesidad de atender con preferencia a la enseñanza de la relijion, que en nuestras escuelas se reduce a la recitacion del Catecismo, lo que llamó la atencion de casi todas las Comisiones examinadoras en el año último; i lo que hizo que la Comision indicara la conveniencia de las esplicaciones orales.

No he leido el artículo del diario a que Udes. se refieren; pero si en él se hacen los cargos que Uds. enuncian; deben de proceder sin duda de alguna equivocacion, de datos inexactos o de falta de conocimiento de los trabajos de la Comision de escuelas.—De Udes. S. S. Q. S. M. B. —*Joaquin Blest Gana.*

Señor don Francisco Echáurren.

Santiago, noviembre 9 *de* 1869.

Estimado señor i amigo:

En el *Independiente* del 7 del que rije, se publica un artículo editorial que tiene por único i esclusivo objeto herir profundamente i de la manera mas mezquina la reputacion de algunos de los miembros que componen la junta visitadora de escuelas.

Para desvanecer cualquiera funesta impresion que en el ánimo del público pueda haber dejado la lectura de ese artículo, para evidenciar palmariamente que se nos calumnia con cinismo i confundir al impostor, apelamos a Ud. para que se sirva contestarnos a la siguiente pregunta:—¿Durante el tiempo en que Ud. desempeñó el cargo de Intendente de esta provincia, se presentó a Ud. algun preceptor o preceptora, padre o hijo de familia, reclamando de la conducta observada por los visitadores de escuelas, o denunciando a éstos como propagadores de doctrinas contrarias a la moral o a las buenas costumbres?

Seguros de obtener de Ud. una respuesta franca, categórica i que envuelva en sí la mas exacta espresion de la verdad, nos suscribimos de Ud. afmos. amigos i S. S.—*Pedro Lucio Cuadra.—Enrique S. Sanfuéntes.*

Señores don Pedro Lucio Cuadra i don Enrique S. Sanfuéntes.

Santiago, noviembre 10 *de* 1869.

Amigos i compañeros de aprecio:

Contestando a la pregunta que Uds. me hacen en su atenta de ayer que he tenido el gusto de recibir, les diré: que en el tiempo que permanecí de jefe de esta provincia, no solo no tuve queja ni reclamacion alguna en el sentido que

Udes. me insinúan, sino que al contrario, recibí los parabienes de todos los amantes de la instruccion primaria por la eleccion que habia hecho de jóvenes entusiastas he ilustrados para que formasen la Comision de visitadores de las escuelas públicas de este departamento.

Sensible me ha sido que se trate de arrojar sombras sobre la conducta siempre digna que han observado los miembros de esa Comision, a cuyo influjo, abnegacion i patriotismo se debe el notable mejoramiento que se nota hoi dia en nuestras escuelas públicas; pero, Udes. deben descanzar tranquilos en la satisfaccion de su propia conciencia i en la estimacion pública a que se han hecho acreedores; seguros de que jamas les alcanzará, en la alta posicion en que se han colocado, la calumnia ni cualquiera otro sentimiento mezquino que intente sorprender la opinion pública contra sus elevados sentimientos i antecedentes.

Con placer, tengo el gusto de repetirme de Udes. como su aftmo. amigo, compañero i S. S.

Francisco Echáurren.

El *Independiente* que promovió tan injusta polémica contestó editorialmente a los secretarios Renjifo i Sanfuéntes en lss siguientes términos.

CONTESTAMOS EL TRASLADO DE "LA REPÚBLICA."

Parece que algunos señores de los que forman la Comision visitadora de escuelas, atribuyendo nuestra moderacion a falta de medios o a sobra de pusilanimidad, han determinado venírsenos encima a galope tendido por el camino de las injurias. Despues de habernos querido aplastar bajo el peso de no sabemos cuántas firmas, se trata ahora de ofuscarnos con el espectáculo de las flores i de las coronas que han ido a cosechar con admirable dilijencia en los jardines de sus superiores i en los jordines de sus dependientes.

En la imposibilidad de saber si todos los señores miembros de la Comision visitadora de escuelas verán o no interpretados con fidelidad sus sentimientos i sus ideas en todas i cada una de las partes del artículo que los señores Sanfuéntes i Cuadra nos dirijen desde las columnas de la *República*, no podemos ni queremos hacer por ahora otra cosa que dirijirnos tambien nosotros a estos dos caballeros.

Empecemos despejando el campo del debate de ciertos equívocos que intencionalmente se han echado a rodar por él. En primer lugar, cuando espresamos que la dicha Comision no debia inspirar confianza a los padres de familia católicos ni nos la inspiraba a nosotros mismos, advertimos, para espresar con toda exactitud nuestra conviccion, que no comprendiamos en este juicio a algunos de sus miembros a quienes esceptuábamos como amigos i sobre todo como católicos. En segundo lugar, aun cuando el remitido suscrito por la gran mayoría se dirijia directamente a nosotros, no quisimos darnos por aludidos i aceptamos el debate solo en la serena i elevada rejion de los principios. Procediendo así creimos obrar de conformidad con el espíritu que habia guiado a algunos de los señores firmantes, quienes habian entendido dirijir las imputaciones de calumnias i de mala fe, no a nosotros, sino a la persona cuyo era el artículo que prohijamos en nuestra seccion editorial del domingo.

¿Qué ha sucedido sin embargo? Ha sucedido que los señores Sanfuéntes i Cuadra nos han hecho un crímen de nuestra prescindencia, tomándola por pretesto para darnos lecciones de moderacion, de urbanidad i de heroicidad, mui propias para hacernos desconfiar al ménos del mérito de las que acostumbrarán dar en sus escuelas.

Los dos citados señores despues de presentar a la Comision visitadora con una fisonomia de capuchinos i hasta de trapense, que está mui léjos de tener, termina su artículo con la peroracion siguiente:

"Antes de concluir, permítanos el redactor del *Independiente* poner de manifiesto la inconsecuencia de su conducta, la abierta contradiccion de sus editoriales del domingo i de hoi. Si en el primero pudo injuriar a la Comision visitadora, si ha visto en ella un foco de inmoralidad, una reunion indigna "de la confianza de los padres católicos", aun ántes de que se le suministraran los nuevos datos por la autoridad que él conoce en materia de instruccion primaria, no comprendemos cómo ha podido desconfiar ahora de convicciones tan profundas i apoyadas en base tan sólida."

"Cuando se aceptan i se apoyan con el ardor que lo ha hecho el *Independiente* cargos que envuelven la imputacion de una grave falta, deberia a lo ménos tenerse valor para sostenerlo hasta el fin; no desmentir sus propios asertos i cantar tan triste i vergonzosa palinodia. Semejante conducta arguye poco criterio, poca prudencia para recojer los datos que deben formar el juicio del escritor, o mucho deseo de realizar un fin a que su espíritu preocupado le encamina."

Puesto que estos dos amables señores se empeñan tanto por conocer a fondo nuestras ideas a su respecto, no tenemos porque dejarlos con la curiosidad. Al afirmar que varios de los miembros da la Comision visitadora de escuelas no merecian nuestra confianza ni debian merecer la confianza de los padres de familia católicos, los tuvimos a ellos mui presentes. No abrigamos mui alta idea, a decir verdad, de su ortodojia ni sobre todo de su competencia para dirijir la enseñanza. I esto por la sencilla razon de que no han dado hasta aquí, que nosotros sepamos, pruebas

de su competencia ni de su celo por la educacion relijiosa.

Fuera de esto, siempre hemos creido, que personas con cierta posicion oficial i con cierta dependencia del Ejecutivo, no son los mas aparentes para dirijir con toda libertad e independencia la educacion de la juventud.

Sino véanse las consecuencias. Se hacen cargos contra algunos miembros de la Comision Visitadora de escuelas. Al punto, desgarrando sus vestidos, a la usanza trájica, esclaman como cierto personaje bien conocido de la Historia Santa: ¡Blasfemia! Para probar que el que dirijia los cargos ha efectivamente blasfemado, se buscan testigos i por supuesto que se les encuentra. Pero se les encuentra en las mismas escuelas que están bajo su dependencia i en el Ministro, que revolviendo en su mente proyectos de embellecimientos para la capital, dijo un dia: ¡Hagamos a la Comision visitadora de escuelas!

Si para los señores Sanfuéntes i Cuadra estos testimonios son de un valor inapreciable, para nosotros en el presente caso nada prueban. No por ser Ministro el señor Echáurren Huidobro deja de estar interesado i mui interesado en que ninguna sombra empañe el lustre de la obra de sus manos. No por ser mui honorables personas las señoras preceptoras de las escuelas de Santiago dejan de tener por superiores inmediatos a los señores agraviados de la Comision visitadora, mui especialmente al señor Sanfuéntes, que tan interesado aparece en la cuestion i que es nada ménos que oficial de la Intendencia de Santiago.

El público convendrá con nosotros en que se necesitaria un verdadero heroismo para arrostrar las iras de todo un Olimpo de divinidades ofendidas; tanto ménos cuanto que ya en ese mismo Olimpo se dejan sentir sordos rumores que anuncian que el rayo, no por cierto de la justicia ni de la caballerosidad, caerá pronto sobre el temerario que ha osado traer al exámen del público la conducta de los agraviados de la Comision visitadora. Convendrá tambien el público con nosotros en que cuando se procede de esta manera, cuando la luz de la publicidad irrita hasta ese punto, cuando tal vez se preparan castigos, por no decir venganzas, tan poco justificadas, no hai derecho para venir a dar lecciones de firmeza en sus principios i de independencia de carácter a un diario que, como *El Independiente*, jamas ha callado cuando sus convicciones le imponian el deber de levantar la voz. Si los señores Sanfuéntes i Cuadra han tomado nuestra moderacion, nuestra repugnancia para agriar el debate, a falta de libertad para hablar o a favor que nos inspirase su bagaje dorado de aprobaciones oficiales, se han engañado mucho i nos conocen poco. En nuestra carrera de diaristas hemos arrostrado iras un poco mas temibles i un poco ménos grotescas.

Ya que los agraviados de la Comision visitadora de escuelas se han propuesto formar ruido a todo trance, habrá ruido, i ruido que no nos molestará gran cosa. Nuestro amigo el señor Vieytes ha anunciado ayer en nuestras columnas que se halla mui dispuesto a satisfacer los deseos espresados por los suscritores del remitido que el público conoce, dando a luz pruebas suficientes de los asertos contenidos en el artículo que prohijamos el domingo pasado en nuestra seccion editorial. El público verá que estuvimos mui léjos de andar lijeros dándoles el crédito que merecian, crédito que le damos aun, apesar de la estrañeza que ello ha causado en el ánimo de algunos de nuestros amigos de la Comision visitadora que, por mas que crean lo contrario, no pueden estar al cabo de la conducta de cada uno de sus compañeros en cada una de las escuelas que visitan.

Despues que nuestro amigo el señor Vieytes publique los documentos que ha prometido publicar, será ocasion de que examinemos nosotros —aun cuando los señores Sanfuéntes i Cuadra se han apresurado a indicarnos con una amabilidad que comprendemos, que el señor Echáurren Huidobro está interesado en el asunto—el orijen, la legalidad i la conveniencia de una institucion que en nuestro concepto desempeña en el mecanismo de la instruccion pública el mismo oficio que la guardia cívica desempeña en el mecanismo de la guerra.

Si los señores agraviados de la Comision visitadora, apesar de la opinion del señor Echáurren Huidobro, no se creen bastante defendidos *por la satisfaccion de su propia conciencia i por la satisfaccion pública a que se han hecho acreedores*, harian bien en guardar sus iras, sus consejos i sus lecciones para mejor oportunidad, i en mostrar al público con hechos i con cifras en que consiste ese *notable mejoramiento que se nota hoi dia en nuestras escuelas públicas*, como lo asevera todavia el señor Echáurren i que, a decir verdad, no es tan notorio como Su Señoría se lo imajina.

Aquí continúan varias cartas que en esos dias se publicaron. La discusion estaba agriada. El golpe habia herido a todos. Las protestas de uno eran el eco de todos. Los documentos no necesitan màs comentarios que su lectura.

Señor don Gavino Vieytes.

Santiago, noviembre 11 *de* 1869.

Mi estimado señor:

Me apresuro a contestar en nombre de muchos de mis compañeros de la Comision visitadora de escuelas al comunicado de Ud. publicado en *El Independiente* de esta mañana, por el cual manifiesta Ud. a la Comision que se halla dispuesto

para exhibir algunos documentos que comprueben las temerarias aserciones que con respecto a algunos de los visitadores de escuelas hizo *El Independiente* en su editorial del domingo.

Verdadera sorpresa nos ha causado el comunicado de Ud., i su solicitud sobre todo para indagar el ánimo en que podríamos hallarnos relativamente a la publicacion de cualquier documento que afecte de alguna manera nuestra conducta como miembros de la Comision visitadora. Agradecemos a Ud. esta deferencia de su parte; pero consecuentes siempre con los propósitos que con bastante claridad enunciamos en nuestros comunicados de ayer i ántes de ayer, invitamos a Ud. a que, apartándose ya del terreno un poco vago en que parece desearse colocar la cuestion se sirva formular de un modo categórico todo cargo que haya intencion de hacerse a la Comision apoyándolo en cuanto documento juzgue Ud. que lo corrobore.

No hemos rehuido nunca la publicidad de nuestros actos; estamos perfectamente tranquilos i hasta satisfechos sobre el resultado de ellos, i deseosos verdaderamente de continuar ilustrando al pueblo en las ideas sanas i buenas que pueden únicamente llevarlo a su felicidad, no querríamos en manera alguna que continuaran difundiéndose sobre nuestros propósitos i nuestra conducta falsas e infundadas alarmas.

No dudo que Ud. hará justicia al motivo que me ha inducido a escribir a Ud. esta carta, i que, si lo tiene por conveniente, se servirá darle la publicidad necesaria en uno de los próximos números del diario que publicó esta mañana el comunicado de Ud. Si mi única firma estampada al pié de ella fuere insuficiente, a juicio de Ud., para representar a la Comision, protesto a Ud. de que no habrá inconveniente para que aparezca acompañada por una inmensa mayoría de mis compañeros tan pronto como Ud. tenga a bien exijírmelo así. Mi falta de tiempo para buscarlos en este momento i mi deseo por otra parte de ver dilucidada cuanto ántes una cuestion que tanto nos interesa i afecta de un modo tan directo a la educacion popular de Santiago, me han decidido a dirijirme a Ud. con la mayor brevedad posible, ya que en todo caso, aunque fuera solo individualmente, tendria derecho para aceptar el ofrecimiento de Ud. de esta mañana i aun para exijir la publicacion de los importantes documentos que ha tenido Ud. a bien proponernos.

Sírvase Ud. aceptar mis escusas i las consideraciones de verdadero aprecio con que tengo el honor de ofrecerme de Ud.

Atento seguro servidor Q. B. S. M.

Emilio Bello.

Señores don Pedro Lucio Cuadra i don Enrique S. Sanfuéntes:

Mui señores mios:

Informado por una carta que el señor don Emilio Bello ha tenido a bien dirijirnos de que los miembros de la Comision visitadora de escuelas aceptan de buen grado el ofrecimiento que les habia hecho relativo a la publicacion de algunos documentos fidedignos sobre los entorpecimientos que se han puesto en algunas escuelas públicas para que los sacerdotes desempeñen ahí los cursos de relijion, quiero complacerlos desde luego i me aprovecho de esta oportunidad para entrar en algunas esplicaciones que, a mi juicio, arrojarán alguna luz sobre la importante cuestion que se debate en la plena publicidad de la prensa diaria.

Casi nos parece escusado precisar los cargos hechos a la Comision visitadora de escuelas, desde que Uds. se han apresurado a desvanecerlos con cuantas razones i documentos les ha parecido oportunos; sin embargo queremos no dejar duda alguna de nuestras intenciones i propósitos que, a la verdad, son mui diferentes de los que Uds. nos suponen.

No necesitamos advertir que, siendo ajena de nuestro carácter la costumbre de contestar con el insulto a los cargos que puedan hacérsenos, máxime aun cuando desempeñáramos destinos públicos gratuitamente, pasaremos por alto las antojadizas inculpaciones i ofensivos conceptos que Uds. suponen en los que, no teniendo otra norma ni otra ambicion que el progreso de la juventud, se atreven a desafiar todas las injurias i malquerencia de los que no comprenden sus nobles aspiraciones i que por eso los calumnian i persiguen.

Prévios estos antecedentes entraremos en materia. El art. 25 de la lei de 24 de noviembre de 1860, de acuerdo con los mas sanos principios de la razon, dispone que: "Los párrocos tienen derecho de inspeccionar i dirijir la enseñanza relijiosa que se diere en las escuelas públicas de sus parroquias i si no pudieren enmendar los defectos que notaren, los comunicarán a la autoridad competente para que dicte su pronto i eficaz remedio."

En vista del mandato espreso i terminante de la lei, nos parece mui estraordinario que haya quienes se atrevan a infrinjirlos tan abiertamente como lo ha hecho la Comision visitadora de escuelas. Si los párrocos tienen el *derecho de inspeccionar i dirijir* la enseñanza, ¿de dónde se derivan las obligaciones que ahora quieren imponérseles? ¿Cuáles son los antecedentes que pueden justificar las notas cruzadas entre el señor Olea i el señor Intendente de la provincia? Inútilmente buscamos en nuestra imajinacion algo que pueda justificar la trasgresion de la lei, lo único que permanece de pié i firme, inconmovible

es: que los párrocos tienen su derecho, i ninguna otra autoridad debe ni puede injerirse en la enseñanza relijiosa.

No necesitamos acudir a fuentes estrañas para probar a los miembros de la Comision visitadora que han infrinjido la lei; nos bastan los documentos que ella misma ha presentado.

Con efecto, si la Comision visitadora de escuelas no pretende oponerse a las prescripciones de la lei ¿de dónde viene eso de obligar al párroco a que *asista diariamente a la hora designada por el reglamento?* Salta a la vista lo atentatorio de una pretension tan estraña. ¿Cómo imajinarse que un párroco, despues de sus multiplicadas obligaciones diarias, tenga tiempo ademas para presentarse diariamente, no a una, sino a cinco o seis escuelas de su parroquia? ¿Habría entre los señores visitadores alguno bastante desocupado, i sobre todo, bastante desinteresado para tomar a su cargo semejante tarea? Esperamos que se nos presente el digno ciudadano que tal haya pensado hacer, para tributarle nuestros mas rendidos respetos, mientras tanto, no dejaremos de criticar con todas nuestras veras, la orijinal intervencion de los señores visitadores.

Pero se nos dirá que para eso el párroco podia designar otras personas que lo desempeñasen prévio un simple aviso a la comision. Nosotros preguntamos, ¿para qué puede servir semejante aviso? Si la comision forzosamente ha de aceptar al nombrado, es inútil; i solo ha de rechazar, nosotros le preguntaremos ¿con qué derecho? O tal vez se nos objete que es para tomar conocimiento solamente del reemplazante! ¡Puerilidades o sofismas! ni una, ni otra cosa son aceptables.

Dejando a un lado todos estos antecedentes que, segun la misma Comision visitadora, prueban de un modo perentorio su santo anhelo por respetar i difundir la enseñanza relijiosa, pero que a nuestro juicio, i ante el criterio de toda persona imparcial i desapasionada, prueban evidentemente que la Comision visitadora de escuelas ha trasgredido sus facultades invadiendo el indisputable derecho de los *párrocos*, vamos a fijarnos en otros hechos mas decisivos i terminantes que, si bien no tenemos documentos para afirmar que afecten a toda la Comision, prueban, por lo ménos, que algunos de sus miembros han llevado las cosas hasta el último estremo. No solo se han contentado con poner obstáculos de toda especie a los sacerdotes comisionados por quien tenia *derecho* i podia hacerlo, para que desempeñasen su cometido, sino que se ha llegado hasta la amenaza, hasta hacer sufrir a las pobres directoras de colejio que en su cándida sencillez, no hallaban qué hacerse entre la presion tiránica de un visitador i los mandatos de su conciencia i de la lei. En tan crítica posicion han acudido al señor Ministro de Justicia quien, mas humano, i verdaderamente inspirado en mas sanos i dignos principios de Gobierno, ha dado al señor Olea todas las seguridades apetecibles para el cumplimiento de sus santos deseos.

Debemos advertir, por último, que la cruzada contra el clero i las disposiciones legales, no solo se ha dejado sentir en una sola escuela de la parroquia, sino en varias otras, como se justifica por el documento que a continuacion copiamos. La firma que lleva al pié esta comunicacion es tan conocida i respetable, que los señores de la Comision no han titubeado en hacerla servir para apoyar sus propósitos; solo debemos advertir que, lo que estos señores han dado a luz, es solo el principio de un drama cuyo desenlace han ocultado cuidadosamente. Hé aquí el final que hemos prometido publicar:

Señor don Gavino Vieytes.

Santiago, noviembre 11 *de* 1869.

Mi mui apreciable amigo i señor:

Aunque siempre he procurado guardar silencio en todo lo que se relaciona con mi persona, máxime en los actos de mi Ministerio, con todo por complacerlo voi a contestar a Ud. su estimable de ayer.

Desde el momento en que mis venerable prelados me pusieron al frente de esta parroquia pensé que una de mis principales atenciones debia ser la formacion del corazon de los niños en los sentimientos relijiosos. Consagrándome a esta obra, creí llenar el mas imperioso de mis deberes, i a mas prestaba a la relijion i a mi patria un servicio importantísimo, pues con la educacion cristiana lo salvaba del abismo en que precipitan siempre a los pueblos las jeneraciones sin Jesucristo i sin relijion. Al efecto, planteé la enseñanza del catecismo de relijion en varias iglesias de mi parroquia; pero pensando que esto no era suficiente, procuré hacer otro tanto ya por mí mismo, ya por eclesiásticos de mi confianza, en las escuelas públicas de educacion primaria de la misma parroquia. Los dignos maestros, a quienes pude comunicar mi pensamiento, lo celebraron altamente, i con estos buenos auspicios pude al ménos en dos, las de las señoras Palacios i Urrútia, principiar por mí mismo las espresadas clases de relijion, señalando los eclesiásticos que me ausiliaran en los casos en que por mis ocupaciones no me fuera posible asistir personalmente. En la segunda habiamos hecho dos clases únicamente, yo una, el ausiliar la otra, cuando se nos hizo entender, que no podiamos continuar, pues era esta la órden superior que la señora directora habia recibido. En la primera pude sostener un poco de mas tiempo la enseñanza, apesar de la mala voluntad, segun me decian, del jóven que visitaba aquella escuela. Para evitar este mal, se habló al señor Ministro de Instruccion por una persona interesada, i sa-

bido mi pensamiento, me aseguró lo habia aplaudido, i aun mandádome dar las gracias, i esperando el deseo de que continuase. Con esto yo animé el espíritu de mi ausiliar, abatido por las contradicciones que le anunciaban, el que siguió no obstante de haberle asegurado que el jóven visitador prometia que apesar del señor Ministro los clérigos no continuarian enseñando. Por fin, exiji de mi ausiliar se resignase a sufrir hasta mas no poder. Pero cuando comprendí que la digna directora sufria en la alternativa de complacer a sus superiores o llenar sus deseos i los mios, hice suspender la clase principiada.

Mas tarde quise hacer otra tentativa, para lo cual me dirijí al señor Intendente, i Su Señoría, aun cuando en su prudencia juzgó no debia cerrarme del todo la puerta, yo no me encontré en actitud de admitir sus ofertas sujetas a las trabas i condiciones, que en su oficio-contestacion me imponia por indicacion de la Junta visitadora de escuelas.

Con esta ocasion me repito de Ud. afectísimo amigo S. S. i capellan Q. B. S. M.

Estanislao Olea.

Si alguna duda pudiera abrigarse acerca de la exactitud de los hechos referidos en la digna comunicacion del virtuoso i desinteresado señor Olea, vamos a trascribir otro testimonio no ménos respetable que el anterior: es el del señor presbítero don Fructuoso Tuñon, a quien tambien se opusieron obstáculos en el desempeño de su noble i caritativa mision.

Señor don Gavino Vieytes.

Santiago, noviembre 11 *de* 1869.

Mui señor mio:

Cuando fuí nombrado profesor de relijion de la escuela núm. 1, rejentada por las señoras Palacios, pasé a verlas para acordar los dias i la hora en que conviniese hacer las clases. Las señoras deseaban mucho que en su escuela la clase de relijion se hiciera; pero, temian que algunos miembros de la Comision visitadora las reprobaran porque les habian dicho que era suficiente el catecismo que enseñaban.

Para quitar todo temor a las señoras, les dije: que hablasen al señor Ministro de Instruccion Pública, don Juaquin Blest Gana, "sobre si habria inconveniente para que yo hiciera clase de relijion en esa escuela." El señor Ministro contestó que nó.

No pudiendo asistir debidamente a tres escuelas de que me habia hecho cargo, dejé la del núm. 1 de las señoras Palacios. El señor Olea mandó entónces a un señor Ponce, a quien hicieron retirarse.

Soi su amigo i capellan.

Fructuoso Tuñon.

ESCUELAS PÚBLICAS.

SS. EE. de la *República.*

En el núm. 1,759 de el *Independiente* se hacen graves e infundadas imputaciones a la Comision visitadora de escuelas, calumniando a sus miembros i queriendo con solapada malicia infundir temores a los padres de familia sobre la educacion moral i relijiosa de sus hijos.

Suplicaria a los mal informados autores de los artículos del mencionado diario citen un solo hecho o una sola palabra anti-relijiosa o inmoral de algunos de los miembros de la Comision de escuelas o de alguna de las pájinas de su *Boletin*, les recomendamos la lectura de las siguientes palabras que el mismo Vice-Presidente de esa Comision, don J. A. Soffia, nos dirijió el 3 de octubre próximo pasado sobre la educacion moral i relijiosa de nuestras escuelas.

Con esto quedarán contestados los virulentos e inexactos cargos de el *Independiente* i sinceramente agradecidos a Uds.

Varios preceptores.

Señores don Pedro Lucio Cuadra i don Enrique S. Sanfuéntes.

Continuamos con la ingrata tarea de comprobar los justísimos cargos que a la Comision visitadora de escuelas se han hecho por el *Independiente* de 7 del corriente, i, deseando que ninguna de nuestras palabras dejen de estar acompañada con un documento fehaciente, vamos a poner en conocimiento de los señores visitadores una nota decisiva i clara sobre el particular. Al hacerlo, contamos con la hidalguía i buenos sentimientos de la mayoría de la Comision visitadora, pues vamos a dejar la palabra a la modesta i virtuosa preceptora en cuyo establecimiento se ha verificado gran parte de los sucesos que comprueban nuestro aserto, i decimos esto porque no nos son desconocidos los medios que se han empleado para hacer firmar a algunos preceptores de escuelas el indigno comunicado que la *República* de ayer rejistra en sus columnas. Por él se verá terminantemente la presion injusta que se ha ejercido sobre la señora Palacios para que, por medio de ella, fuesen alejados del recinto de las escuelas los dignos sacerdotes que iban a dirijir la enseñanza relijiosa; tambien puede verse, cuán lejos de la mente del señor Ministro de Instruccion Pública se ha encontrado el procedimiento de la Comision visitadora. Léase este documento desapasionadamente i dígase en seguida lo que vale la negativa de los visitadores de escuelas en presencia de las tres afirmaciones que hasta ahora hemos presentado. La carta, a que nos referimos, es la siguiente:

Señor don Gavino Vieytes.

Mui señor mio:

Siendo ya del dominio público los hechos sobre los cuales Ud. me suplica que le informe, no veo inconveniente para complacerlo. Los sucesos han pasado del modo siguiente:

1.° Deseando mejorar la enseñanza relijiosa en las escuelas de mi cargo, solicité del señor párroco de Santa Ana, don Estanislao Olea, que hiciese a mis alumnas una clase de catecismo, exijencia a que se prestó con entera voluntad, encargando al señor presbítero don Fructuoso Tuñon para que en su lugar desempeñara la clase.

2.° Teniendo presente las disposiciones de un decreto que prohibe admitir como profesores a personas que no tengan nombramiento de autoridad competente, i aunque tal disposicion no tenia aplicacion en el caso actual, me presenté al señor Ministro de Instruccion Pública haciéndole presente lo que ocurria. El señor Ministro tuvo a bien decirme que esperimentaba mucha complacencia por tal acontecimiento, i que, ya fuera el señor Tuñon u otro sacerdote encargado por el párroco, yo debia admitirlo como profesor de relijion, pues el párroco tenia derecho para ello.

3.° A fin de proceder con mayor circunspeccion aun, ví al visitador especial de esta escuela, entónces el señor Talavera, i le dí parte de lo que ocurria. Este señor me manifestó que no obstante lo espuesto por el señor Ministro, yo no debia permitir que ningun clérigo hiciese clase de relijion, miéntras así no lo determinara la Comision visitadora de escuelas, i que al efecto me comunicaria lo que sobre el particular resolviera dicha Comision. Mas, como yo habia puesto en conocimiento del señor párroco la resolucion del señor Ministro, aquel se presentó i dió principio a la clase, lo que creí no deber impedirle, en atencion a lo que llevo espuesto. Sin embargo, a fin de evitar el conflicto en que me encontraba, volví a presentarme al señor Ministro i lo informé de lo que ocurria. El señor Ministro me manifestó que él hablaria al señor Intendente sobre el particular a fin de allanar toda dificultad; pero que miéntras tanto la clase de relijion debia continuar desempeñada por un sacerdote a quien la habia encargado el párroco.

4.° Poco despues de esto el señor Talavera se presentó a visitar la escuela.

Preguntéle por la resolucion de la Comision a cerca de la clase de relijion, i me manifestó, en presencia de las alumnas, que habia hablado con algunos miembros de la Comision, i que segun ellos, yo no debia admitir al profesor de relijion. Mas habiéndole hecho presente que la voluntad i parecer del señor Ministro era que la clase continuara funcionando, dirijida por un sacerdote, me replicó, siempre en presencia de las alumnas, que él se las tendria con el Ministro, e insistió definitivamente en que no debia admitirse al sacerdote que hacia la instruccion relijiosa. Por último, en vista de tales circunstancias, creí prudente poner en conocimiento del señor Olea el estado en que se encontraba el asunto, a fin de que, en su prudencia, adoptara el camino que creyera conveniente, diciéndole, sin embargo, que en mi concepto convenia la supresion de la clase; pues, si se llegaban a encontrar en la escuela los señores Olea i Talavera, era de temer algo peor que lo que llevo referido.

Con este motivo, me suscribo de Ud. A. i S. S. Q. B. S. M.

Cármen Palacios.

Cremos ya suficientemente dilucidado el punto principal de la cuestion que nos ocupa. A la luz de los documentos presentados, se habrá podido comprender cuán injustas i, mas que todo, cuán pretensiosas han sido las negaciones i dicterios con que se ha contestado uno de tantos cargos que a la Comision visitadora pueden hacerse desde el poco tiempo que cuenta de existencia, séanos permitido ahora contestar i devanecer las temerarias i, mas que todo, injustas inculpaciones que, en el comunicado inserto en la *República* se ha hecho a los honorables sacerdotes de nuestra diócesis, cargos tanto mas dolorosos, cuanto que han arrastrado la cooperacion de ese diario. Seremos tan breves i concisos cuanto lo permite la cuestion que se trata. No recurriremos a otras fuentes que a las mismas publicaciones hechas por el *Boletin de Instruccion* dirijido por la Comision visitadora.

Dicen los defensores de la Comision: "Siempre que se ha presentado la oportunidad de reclamar la proteccion de los sacerdotes en la enseñanza relijiosa, lo ha hecho la junta con todo el interés que le inspira el adelanto de las escuelas, sin que la haya arredrado el exito desfavorable que por desgracia ha obtenido", i en otra parte: "Se halla, pues, mui distante la Junta visitadora de negar a los párrocos los derechos que la lei les concede: pide mas, que esa facultad se estienda a todos los sacerdotes que tengan verdadero interés por la educacion del pueblo." ¡Inexactitud! mostruosa falsedad!

En el acta de la Comision visitadora, del 29 de diciembre de 1868, en la enumeracion de los acuerdos de que se dió cuenta, dice: "2.° De una nota del subdelegado de la seccion 28 de la Cañadilla, en la cual espone que los presbíteros don Ramon Sotamayor i don Salvador Aliaga, se han ofrecido para hacer gratuitamente una vez por semana una clase de catecismo en las escuelas núms. 22 i 23 de mujeres. Se acordó que se le oficiara pidiéndole que diese las gracias a los espresados presbíteros, manifestándoles que se tendria presente su oferta para cuando se dis-

tribuyeran las horas en que deben tener lugar las diversas clases."

¿Qué significa la indigna farsa que las anteriores palabras nos revelan en su mostruosa desnudez?

¿Puede concebirse una escuela cuyo desórden i desarreglo lleguen hasta no tener distribuidas sus horas de trabajo, no un año, pero, ni un dia siquiera? ¿Con que los señores visitadores tienen el mas santo i decidido anhelo por la difusion de la enseñanza relijiosa, por medio de los sacerdotes? ¿Con que ellos los llaman i los desean en sus trabajos i cuando se presentan espontáneamente se los rechaza de la manera tan poco digna que las actas nos revelan? ¿Con qué las lucidas intelijencias que trabajan en el seno de la Junta visitadora, han acertado a resolver el difícil problema de mantener una escuela ordenada, en medio del mas estupendo desórden de tiempo? I las escuelas han tocado a la cumbre de la perfeccion bajo la inspeccion de la Junta! Detengámonos; basta lo espuesto para saber cómo debemos apreciar las declaraciones i protestas de los señores visitadores.

Tambien se aduce como un testimonio del interés que la Junta tiene por el mejoramiento de la enseñanza relijiosa, el acuerdo celebrado para establecer conferencias de preceptores sobre cuestiones relijiosas, presididas por un sacerdote. A cerca de este punto solo diremos, que tal idea no ha partido del seno de la Junta i que nunca le prestó la atencion necesaria para llevarla a cabo. Esta i no otra es la verdad; tenemos sobre este punto el testimonio de personas fidedignas.

Por último se asevera que el nombramiento de algunos párrocos para que presenciaran los exámenes de las escuelas, a fines del año próximo pasado, está manifestando el interés con que la Comision mira la enseñanza relijiosa. Para esto se necesita tener algo mas que valor. Siempre fué práctica observada por la Intendencia, ántes que la Comision visitadora existiera, que en ninguna comision examinadora dejara de haber un sacerdote. Miéntras tanto, el año último, ¿cuántos se nombraron? Díganlo Uds. señores comisionados.

Para concluir diremos, que si en las escuelas públicas de Santiago, no han sido mas numerosos los escándalos que han ocurrido, a semejanza de los que dejamos comprobados, ha sido porque los sacerdotes, vista la inutilidad de sus esfuerzos, han tenido que resignarse. Su silencio, mal interpretado, ha dado aliento a los detractores de su celo. Hace poco que varios eclesiásticos, pensando siempre en la acertada direccion de la instruccion relijiosa, intentaron tomarla a su cargo en varias escuelas de la ciudad, pero informados por el señor Olea de que a él le habia sido imposible ejercitar su derecho en esta materia, ellos, con ménos facultades i derechos tuvieron que abandonar sus laudables propósitos.

Si nos hemos resuelto a iniciar un público debate acerca del indisputable derecho que asiste a nuestros párrocos, despues de un silencio de algun tiempo, es porque las puertas todavia permanecen cerradas para los obreros del verdadero progreso i de la verdadera instruccion. Abrir esas puertas; dar al pueblo toda la luz de la enseñanza i de la verdad; derramar a torrentes si así podemos espresarnos, la buena semilla que permanece oculta i encerrada, tal ha sido nuestro propósito. Creemos que se conseguirá i esto nos hace descansar tranquilos a la sombra de nuestra conciencia i de la lei.

De Uds. A i S. S.

Gavino Vieytes.

Se nos ha remitido la comunicacion que va mas abajo con el objeto de que la insertemos en nuestra seccion de comunicados. Hemos preferido, sin embargo, insertarla en ésta, porque ella es la mejor contestacion que podia darse al artículo de la *República* de ayer que precede al remitido de un miembro de la Comision visitadora de escuelas.

Sin hacer, por nuestra parte, comentarios de ninguna especie, entregamos esta comunicacion al juicio del público i a su atenta consideracion, felicitando sí al apreciable jóven que la suscribe por la digna i honrosa conducta que ha observado en esta cuestion. Añadiremos tambien que abrigamos la esperanza de que algunos de los compañeros del señor Sánchez imitarán su ejemplo.

Hé aquí la carta:

"Señores redactores del *Independiente*.

"Habiendo suscrito con mi firma el comunicado que, a principios de esta semana, fué dirijida a Uds. por varios miembros de la Comision Visitadora de escuelas de Santiago, debo a Uds. una esplicacion de mi conducta sobre este particular.

"Como Uds. dicen mui bien, es mui difícil que cada uno de los visitadores que tienen a su cargo una escuela determinada, pueda saber con exactitud lo que pasa en las demas escuelas del departamento.

"Por este motivo, yo no conocia sino por vagos rumores los hechos a que se refieren los documentos publicados últimamente por el señor Vieytes; i, al suscribir el comunicado a que me he referido, no me propuse otra cosa que pedir la exhibicion de las pruebas que pudiera haber, para impugnarlas, si a mi juicio, merecian ser impugnadas, o para acojerlas lisa i llanamente si obraban en contra de nosotros. En materias tan delicadas como las que han dado oríjen a esta polémica, no concibo que se pueda proceder de otra manera ni que pueda hacerse cues-

tion de amor propio de un asunto de tanta trascendencia.

"De los documentos publicados por el señor Vieytes aparece claramente: 1.° que un señor visitador ha opuesto dificultades al señor cura de Santa-Ana para hacer una clase de relijion en la escuela que él visitaba, bajo pretesto de que debia hacerla a horas determinadas para no interrumpir el órden; i 2.° que el mismo visitador se negó a admitir en su escuela a un sacerdote comisionado por el mismo párroco de Santa-Ana para hacer la clase de catecismo.

"Debo ante todo declarar que para mí, como para todo católico, la Iglesia es la única que tiene derecho para enseñar la relijion, i que, si en alguna parte se enseña por profesores que no hayan sido espresamente autorizados por el Obispo o por el párroco respectivo, esto no arguye de ninguna manera contra el derecho de la Iglesia, ni puede tomarse sino como una tolerancia de ésta.

"Lo que digo es, por otra parte, la doctrina misma de la lei civil. El artículo 25 de la lei de 24 de noviembre de 1860 no dice: "*Se faculta* a los párrocos para inspeccionar i dirijir la enseñanza relijiosa que se diere en las escuelas públicas, etc.," sino que se limita a reconocer un hecho preexistente, o, por mejor decir, el indisputable derecho de la Iglesia, i declara, en consecuencia, que: "Los párrocos *tienen derecho* de inspeccionar i dirijir la enseñanza relijiosa que se diere en las escuelas públicas de sus parroquias, i que, si no pudieren enmendar los defectos que notaren, los comunicarán a la autoridad competente para que dicte su pronto i eficaz remedio."

"Examinaré ahora los dos hechos que, como he dicho ántes, aparecen de los documentos exhibidos por el señor Vieytes.

"Por lo que toca al primero, si la lei ha reconocido espresamente i sin limitacion alguna el derecho del párroco para inspeccionar i dirijir la enseñanza relijiosa que se dé en las escuelas públicas de su parroquia, ¿qué facultad puede tener un visitador para decir a aquél: "Ud. deberá hacer la clase a tal hora? Siendo el párroco una sola persona, i teniendo que visitar una en pos de otra todas las escuelas que puedan hallarse situadas dentro de los límites asignados a su jurisdiccion, ¿no es evidente que fijarle una hora determinada equivaldria a hacer en cierto modo ilusorio su derecho?

"Contrayéndome al segundo punto, un párroco puede desempeñar las funciones de su ministerio por sí mismo, o por el vice-párroco, o por medio del sacerdote a quien autorizare para ello. Esto es incuestionable, i es lo que vemos todos los dias. Nosotros mismos, visitadores de escuelas, derivamos nuestro derecho de inspeccionar esa especie de establecimientos de una delegacion de la autoridad civil, que se ve en la imposibilidad de ejercer esa inspeccion por sí sola. ¿Por qué entónces no habria de reconocerse igual derecho en el comisionado del párroco, por lo que toca a la enseñanza de la relijion?

"Si se pone en duda el derecho de éste, tengo para mí que el nuestro tampoco debe existir.

"Al hacer esta manifestacion, creo no equivocarme afirmando que éstas son tambien las ideas de muchos, sino de la mayor parte de mis compañeros. Tanto ellos como yo no aprobaremos, pues, jamas actos como los denunciados i probados por el señor Vieytes.

Soi de Uds., señores redactores, mui atento i S. S.

Manuel B. Sanchez.

Santiago, noviembre 13 de 1869."

Siguien varios artículos, a cuyo pié ponemos el diario que los publicó.

LA CUESTION DE LAS ESCUELAS.

Hemos leido la continuacion del artículo del señor Vieytes en el *Independiente*. La carta de la profesora Palacios acerca de la conducta observada por el visitador don Manuel Talavera nos ha llamado la atencion. Parece que el visitador indicó a la institutriz que no aceptase el sustituto del párroco a hacer clase de relijion en su escuela, hasta tanto que la Comision no resolviese sobre la distribucion del tiempo para la enseñanza.

Esto no manifiesta propaganda anti-católica, ni envuelve mas que una cuestion de órden económico e interno dentro del establecimiento. La manera como procedió ese caballero segun la profesora, es sin embargo atentatoria i ridícula a nuestro juicio. Aquella amenaza de habérselas con el Ministro, proferida ante las educandas, provoca a risa i es a simple vista inverosímil en un hombre de buen sentido. Sospechamos, pues, que haya en este incidente mala intelijencia i aguardamos el esclarecimiento del interesado.

Desde luego es digno de notarse que el señor Talavera no ha firmado la protesta de los miembros de la Comision en cuyos trabajos no toma parte activa desde mucho tiempo, no sabemos si a causa de no haber encontrado eco en sus colegas en este particular i por considerarse en el seno de una sociedad estraña i aun adversa a su modo de entender estos asuntos.

Los comisionados han prometido una réplica final i aguardamos que su contestacion arroje plena luz sobre este incidente que no esplicado a satisfaccion, no dude el *Independiente* nos merecerá a nombre de las mismas ideas que hemos desarrollado en vindicacion de la Comision visitador, una condenacion igualmente enérjica.

En todo caso una mosca no hace verano, i si de parte de la corporacion no ha habido complicidad, haberla hecho blanco del ataque por este hecho aislado, no dejará de constituir una injusticia.

¡Aguardamos!—(*República*).

EN VISTA DE LAS PRUEBAS.

Estamos en situacion de resumir i probablemente de terminar por nuestra parte la viva polémica suscitada por el artículo que escribimos el 7 del actual bajo el título de: EL ROJISMO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS. Acabamos de leer ese artículo con toda la calma e imparcialidad de que nos ha sido posible revestirnos i, con pleno conocimiento de causa, comparándolo con los documentos publicados i en presencia de todos aquellos que deseen cerciorarse por sí mismos de la exactitud de nuestro aserto, podemos decir que no hai en aquel artículo un solo cargo, ni una sola opinion que haya sido convencida, no diremos de falsedad, pero ni siquiera de temeridad. Se recordará que empezábamos nuestro artículo diciendo testualmente que nuestras observaciones, así como las del remitido que adoptábamos, eran "relativas a la conducta observada en las escuelas primarias de Santiago por algunos miembros de la Comision visitadora pertenecientes al partido rojo."

Se ve, pues, que nuestros cargos i nuestras observaciones no iban dirijidas a todos los miembros de la Comision visitadora, sino solo contra algunos de ellos, pertenecientes al partido rojo o sino al partido, por lo ménos a la escuela roja; sin embargo, haciendo alarde de una mancomunidad que habria sido intempestiva si no hubiera sido ántes imposible i absurda, vimos con estrañeza suma que algunos de nuestros amigos católicos de la Comision, no tuvieron inconveniente para hacerse responsables i solidarios de la conducta de cada uno de sus compañeros asegurando desde luego, no solo la falsedad de los cargos hechos, sino la mala fé con que los habíamos hecho por nuestra parte.

Cómprendiendo entónces que los miembros católicos de la Comision visitadora habian obrado bajo el influjo del espíritu de cuerpo i, agregaremos, poco deseosos de prolongar un debate en el que veiamos ya comprometidos algunos amigos, preferimos doblar la hoja, dándonos por satisfechos con el espíritu que era fácil atribuir al paso que acababan de dar, espíritu de perfecto acuerdo en materia de principios entre ellos i nosotros. Bajo estas impresiones escribimos nuestro artículo del 10, felicitándonos de que en Chile todos estuviésemos de acuerdo para sostener los verdaderos i sanos principios que deben rejir en materia de enseñanza relijiosa, evitando cuidadosamente todo aquello que pudiera herir las mas esquisitas susceptibilidades i haciendo votos porque la Comision obrase siempre en armonía con los principios que proclamaba. En este estado se encontraban las cosas cuando la *República* por su parte i dos miembros de la Comision en las columnas de ese mismo diario, calumniando nuestra moderacion i nuestro silencio, nos acusaron de no haber tenido el valor suficiente para sostener nuestros cargos de haber cantado una triste i vergonzosa palinodia i de no sabemos cuántas otras cosas mas. Al mismo tiempo comenzaba a circular en los corrillos la voz de que la autoridad local de acuerdo con la mayoría de la Comision visitadora se preparaban a tomar venganza del *Independiente* en un digno empleado fiscal a cuya pluma se atribuia el artículo que habia dado oríjen al debate.

Aunque penoso, no nos quedaba ya mas que un camino, el camino de la publicidad e individualizacion de los hechos en que nos habiamos apoyado. Nuestra propia honra i la rectitud i i prudencia, que *El Independiente* tiene por norma de su conducta, nos imponian el deber de rechazar los ataques que se nos dirijirian, probando hasta la evidencia la verdad de los cargos formulados.

Se comprenderá que esta obra no era fácil ni agradable. Se comprenderá todavía que no hayamos publicado sino aquello que nos ha parecido estrictamente necesario para dejar a cubierto la veracidad de nuestra palabra i la justicia con que improbamos la conducta observada por algunos de los miembros de la Comision pertenecientes a la escuela roja. No era fácil, decimos, la tarea, porque no tenemos a nuestra disposicion los medios ni los ajentes que la autoridad tiene para pesquisar los hechos que le convengan: no hemos publicado tampoco mas que lo estrictamente necesario, porque no quisiéramos poner a prueba el heroismo de nadie i por que consideramos que realmente se necesita heroismo para tributar completo homenaje a la verdad en ciertas circustancias,

Séase como fuere, la verdad es que los documentos han venido a decir precisa, i aun hasta testualmente, lo mismo que decía el artículo que adoptamos nosotros en nuestra seccion editorial.

Sino, compárese lo que decía el artículo, refiriendose al principal cargo, con lo que dice la misma preceptora en su informe. Despues de citar el artículo de la lei en el cual se reconoce el derecho que tienen los párrocos para inspeccionar i dirijir la enseñanza relijiosa, tomando el sistema por el individuo, para huir de las personalidades decia nuestro amigo:

"¿Qué ha hecho el rojismo en presencia de tan esplícitos mandatos? Lo que siempre: violarlos. Se ha presentado en la carta durante las horas de enseñanza i ha dicho en la clase: Aquí no se admiten clérigos! En vano se ha manifestado que el párroco toma parte en la direccion

de la enseñanza relijiosa con anuencia del mismo Ministro de Instruccion Pública. El comisionado rojo replica que el Ministro *se las tendrá con él*; logra que el Intendente don Manuel Valdés Vijil secunde sus propósitos i el párroco, acaso por evitar escándalo mayor, se retira de la escuela".

Veamos ahora lo que dice i no lo que parece decir, fíjese bien en ello la *República*, la señora Palacios en su carta al señor don Gavino Vieytes:

"4.° Poco despues de esto el señor Talavera se presentó a visitar la escuela.

"Preguntéle por la resolucion de la Comision a cerca de la clase de relijion, i me manifestó, en presencia de las alumnas, que habia hablado con algunos miembros de la Comision, i que segun ellos, yo no debia admitir al profesor de relijion. Mas habiéndole hecho presente que la voluntad i parecer del señor Ministro era que la clase continuara funcionando, dirijida por un sacerdote, me replicó, siempre en presencia de las alumnas, que él se las tendría con el Ministro, e insistió definitivamente en que no debia admitirse al sacerdote que hacia la instruccion relijiosa. Por último, en vista de tales circunstancias, creí prudente poner en conocimiento del señor Olea el estado en que se encontraba el asunto, a fin de que, en su prudencia, adoptará el camino que creyera conveniente, diciéndole sin embargo, que en mi concepto convenia la supresion de la clase; pues si se llegaban a encontrar en la escuela los señores Olea i Talavera, era de temer algo peor que lo que llevo referido".

Imposible, como se vé, habria sido obtener una confirmacion mas evidente i agregaremos tambien mas desinteresada. La persona que así, casi testualmente, confirma nuestro aserto, nada nos debe ni nada tiene que temer de nosotros, al paso que algo puede deber i algo puede temer de los miembros agraviados de la Comision visitadora.

¿Qué ha hecho sin embargo la *República* en presencia de este testimonio? Miéntras el señor Sánchez tenia la honradez i la caballerosidad de rendirse ante la evidencia i dar público testimonio de ella, el colega de la *República* se limita a decir que la carta de la señora Palacios *le ha llamado la atencion*, agregando en un tono que no queremos calificar:

"*Parece* que el visitador indicó a la institutriz que no aceptase al sustituto del párroco a hacer clase de relijion en su escuela, *hasta tanto que la Comision no resolviese sobre la distribucion del tiempo para la enseñanza.*"

¿Se imajina nuestro colega que para suprimir el sol basta cerrar los ojos i que la verdad no tiene fueros mil i mil veces mas sagrados que los fueros del amor propio o del espíritu de cuerpo? ¿Se imajina que a estas horas álguien puede dudar de la exactitud de los hechos tan esplícitamente señalados por los señores Olea i Tuñon i por la señora Palacios? ¡Qué! porque la *República* encuentra ridícula i ¡ojalá no fuera mas que ridícula, verdaderamente escandalosa! la conducta del visitador aludido ¿es ésa una razon suficiente para poner en duda testimonios tan esplícitos, tan desinteresado, tan respetables como los que certifican esa conducta?

La *República* concluye recordándonos que una mosca no hace verano i que siempre habriamos sido injustos imputando a la Comision la conducta de algunos de sus miembros. Pero el colega se olvida recordándonos ese adajio que nuestros cargos no se han dirijido contra todos los miembros de la Comision visitadora, sino contra algunos de ellos pertenecientes a la escuela roja. Por lo tanto, léjos de ser injustos hemos procedido con estricta justicia, procurando guardar al mismo tiempo que los fueros de la verdad los fueros de la amistad. El colega de la *República* ponga la mano sobre su conciencia i vea si podria decirnos otro tanto.

II.

A riesgo de estendernos demasiado pero con el propósito de cerrar, si nos es posible, este debate, vamos todavía a hacer algunas observaciones jenerales.

Hemos dicho i no tenemos embarazo para repetirlo, que es cuando ménos mui problemática la existencia legal de la Comision visitadora i su utilidad para el buen réjimen i adelanto de la instruccion primaria.

Prescindamos de las personas i de los hechos. ¿Dónde está el artículo de la Constitucion o el artículo de la lei a que deba su existencia la Comision visitadora de escuelas? Si existe, tenemos la desgracia de no conocerlo, al paso que conocemos un artículo constitucional en el cual se establece que ninguna persona ni reunion de personas podrán arrogarse en ningun caso otras facultades que las que les hayan sido espresamente conferidas por la Constitucion o las leyes. Entre tanto, la Comision visitadora de escuelas ejerce gran número de delicadísimas funciones, que es moralmente imposible ejerza sin invadir o cercenar las que la lei acuerda a otras autoridades.

Existe por la lei una superintendencia de instruccion primaria, existe la Universidad, existen los Intendentes, existen las Municipalidades, existen los párrocos, existen los visitadores de escuelas, todos los cuales mas o ménos tienen por la lei alguna injerencia en la direccion de la enseñanza. Pues bien, sobre todas estas autoridades, que no eran pocas, el Intendente de Santiago nombra una comision formada, sino nos engañamos, de cuarenta jóvenes, a quienes entrega la direccion de las escuelas i hasta la

inspeccion inmediata de ellas. Así es como se esplica la verdadera anarquía que existe i que no puede ménos de existir en la direccion de establecimientos puestos bajo vijilancias tan numerosas i heterojéneas. Así es como es esplica lo que ha sucedido en la escuela de la señora Palacios, que un visitador, apoyado, segun él decia, en la opinion de algunos de sus compañeros, trate de espulsar al sacerdote i a la relijion contra la voluntad de la preceptora, del párroco i del mismo Ministro de Instruccion Pública, i al fin se salga con la suya!

Queremos suponer que esto no haya sucedido muchas veces, pero se comprenderá que nada obsta en el estado actual de cosas para que continúe sucediendo. Todo hombre de buen sentido podrá calcular si un réjimen en que tales abusos pueden cometerse impunemente estará llamado a producir mui buenos frutos en las escuelas primarias. Salta a primera vista la urjencia que hai de dar unidad a la direccion e inspeccion de la enseñanza, suprimiendo ya sea los visitadores de escuela nombrados por la lei, ya sea los visitadores de escuela nombrados por las Intendencias: conviene, sobre todo, queden o no las cosas como están, fijar con exactitud las atribuciones de cada uno de los funcionarios llamados por la lei a tomar parte en la direccion de la enseñanza.

Por último, sin que nos sea necesario insistir mucho ni poco sobre las razones en que nos apoyamos, llamamos mui seriamente la atencion del Gobierno sobre la conveniencia de encargar la vijilancia de las escuelas de niñas a personas de su mismo sexo. No hacemos a este respecto escepciones de ningun jénero. Nos parece mui peligroso, aun suponiendo cuanta virtud se quiera en los visitadores, encargar a hombres i sobre todo a jóvenes, la inspeccion inmediata de escuelas de niñas rejentadas muchas veces por señoras solteras.

Hemos dicho que no hacemos escepciones, porque aun ántes de que existieran las comisiones nombradas por los Intendentes, teniamos datos que nos permitian apreciar los peligros que en muchos casos podia correr la moralidad de las alumnas i de las mismas preceptoras, sobre todo en los campos, con el antiguo réjimen de los visitadores.

Hemos dicho todavía que no daremos las razones en que apoyamos nuestra opinion. Nos basta apelar a la conciencia de los padres i madres de familia, i en jeneral a todos aquellos que tienen algun conocimiento del corazon humano.

Sin acusar, pues, a nadie directa o indirectamente, creemos que convendria sobremanera encargar a señoras la vijilancia de las escuelas de mujeres, ya sea nombrando de entre las preceptoras que mas se distingan, visitadoras especiales para las escuelas en que se eduquen personas de su sexo, ya sea, si es que se quieren conservar las comisiones nombradas por los Intendentes, creando en cada provincia comisiones de señoras para visitar las escuelas de niñas. Con esta medida se abriria una nueva carrera para las preceptoras, se evitarian escándalos que si no han sucedido es mui posible que sucedan, i se proporcionaria por último una bella ocasion a las señoras estudiosas de nuestra patria para cultivar su intelijencia i contribuir a la difusion de la moralidad i de las luces en las niñas de las clases pobres, tan numerosas, i espuestas por sus mismas circunstancias a tantas i tan peligrosas tentaciones.—(*Independiente*).

LA CUESTION DE LAS ESCUELAS.

Hemos recibido la siguiente comunicacion que habíamos anunciado ya editorialmente:

Señores redactores de la *República*:

Esperábamos confiados en las promesas del redactor del *Independiente*, que éste desarrollara con juicio propio las graves cuestiones que enfáticamente nos ofrecia tratar cuando concluyera la publicacion de documentos hecha por don Gavino Vieytes. No nos contesta, apesar de sus ofrecimientos, sino con los trabajos de un nuevo amigo. Parece que el señor Rodríguez ha querido formar el espantoso ruido con que nos amenazaba, encender el fuego i atraer sobre la Comision de escuelas la desconfianza de la jente timorata, recojiendo de todas partes los proyectiles que hacian a su propósito i sin el ánimo de entrar en el verdadero terreno de las apreciaciones. Así vemos que cada cuestion iniciada por él es abandonada al momento, que en sus artículos manifiesta un contínuo cambio, un olvido completo de sus propios asertos, que a cada paso incurre en contradicciones evidentes, lo que nos impide descubrir cuál sea el fin que persigue i cuáles los móviles que lo dirijen.

Principia el redactor su campaña con una furibunda acusacion contra la junta visitadora " que tomada en su conjunto no merece ni de- " be merecer a los padres católicos confianza " ninguna," contra esa Comision "intrusa," que despoja a la autoridad lejítima de sus facultades, que "violenta la conciencia de los padres " de familia, convirtiendo a virtud del mas cri- " minal de los abusos, la escuela es institucion " de propaganda. ¡I qué propaganda! De la mas " funesta de todas, de la propaganda del in- " diferentismo, de la duda, de la moral inde- " pendiente."—Estamos delante de una horda de bandidos, no jóvenes que dedican su entusiasmo i sus esfuerzos al bienestar de su país, al logro de su alto fin.

Aceptamos el reto i demostramos hasta la evidencia la falsedad, la calumnia que envolvian esos cargos. Manifestamos con hechos, con do-

cumentos de que el señor Rodríguez no se ha atrevido aun a dudar, no obstante su valentía, que las tendencias de la Comision visitadora eran el mejoramiento i ensanche de la enseñanza relijiosa; sus deseos, obtener la cooperacion de los sacerdotes en esta tarea; que nada en su conducta, ni en sus propósitos descubria otros principios que los de la mas estricta moral.

El rubor que debió producir tan palmario desmentido, le hizo abandonar el campo en este terreno. Destruir argumentos de tanto peso, sostener una acusacion tan injusta e infundada, era tarea difícil; valia mas por cierto atacar a las personas i ensañarse contra ellas, presentándolas como indignas del aprecio que por su conducta honrada han procurado siempre granjearse. 'Al "afirmar que varios miembros de la Comision "visitadora de escuelas no merecian nuestra "confianza de los padres de familia, los tuvi-"mos a ellos mui presente." Dice el señor Rodríguez, hablando de don Pedro Lucio Cuadra i de uno de los que suscribe. "No abrigamos mui alta idea, a decir verdad, agrega de su ortodojía, ni sobre todo de su competencia para dirijir la enseñanza."

Así es como discute el *Independiente* en el elevado terreno de las ideas i de los principios. Estos son los propósitos de moderacion de que hace tanto alarde, tantas protestas!

Si para obligarlo a entrar en esa discusion a que lo hemos provocado i que él escusa, hubiéramos de descender a tan bajo nivel, dijimos entónces, cedemos el campo sin combatir, preferimos dejar al señor Rodríguez la gloria de tan brillante triunfo. Ni por un momento queremos poner en tela de juicio nuestras opiniones, ni nuestra competencia, que no necesitan para marchar como hasta ahora han marchado i para prestar su modesta cooperacion a la enseñanza de la aprobacion del *Independiente*.

Confesamos, pues, con toda franqueza que esta partida de la luchan a sido ganada por el señor Rodríguez, a quien no queda, sin embargo, el honor de la resistencia.

Despreciamos sus ataques personales: pero le recomendamos mas prudencia para no llevarlos tan léjos que puedan herir a otros. Comprendemos que las opiniones i los actos del señor Echáurren Huidobro solo le merezcan una grotezca burla, porque ésta es la mejor arma a falta de razones; pero no aceptamos ni por un instante que la honorabilidad de nuestros preceptores pueda ponerse en duda siquiera.

Despues de las promesas hechas por el señor Rodríguez para discutir por estenso la legalidad, la conveniencia i la conducta de la Comision visitadora en vista de los documentos publicados en su diario llegamos a la comunicacion del señor Sánchez, que aquel acepta i nos dirije en lugar de la contestacion ofrecida. Aquí entramos en una nueva faz de la cuestion, en que se nos procura demostrar cuál es la estension de la facultad de los curas respecto de la enseñanza relijiosa i cuál es el juicio que debe formarse acerca de la conducta de dos de los miembros de la Comision visitadora.

Respecto de lo primero sentimos no estar de acuerdo con lo que los señores Sánchez i Rodríguez sostienen. Ya en otro de nuestros artículos, hemos manifestado que, a nuestro juicio, la facultad de inspeccion i direccion concedida a los párrocos no puede entenderse en tal latitud que venga a ser un obstáculo para el buen réjimen de las escuelas.

La lei ha reconocido solo en los párrocos i nó en el clero en jeneral, el derecho de dirijir e inspeccionar la enseñanza relijiosa, esto es, de observar si los métodos i testos que en ella se emplean corresponden o no a su objeto; si los conocimientos del preceptor son suficientes, si se propagan doctrinas erróneas o inmorales, "para comunicar a la autoridad competente los defectos que notaren i no pudieren enmendar, a fin de que dicte su pronto i eficaz remedio." No se ha querido, pues, segun se desprende de la letra i espíritu de esta disposicion, encomendar a los curas la enseñanza inmediata que naturalmente corresponde al preceptor, tarea que no habrian podido desempeñar aquellos a la vez en todas las escuelas de su parroquia.

Podriamos todavía agregar que el Supremo Gobierno ha dado a la lei idéntica interpretacion en el siguiente decreto, que ha servido de norma al señor Talavera en su conducta:

"Santiago, noviembre 21 de 1861.—Vista la nota que precede, decreto:

"1.° Los preceptores i preceptoras no podrán encomendar la enseñanza de los ramos que segun la lei deben cursarse en las escuelas públicas que desempeñan a personas que no tengan nombramiento del Gobierno.

"2.° Los Intendentes darán cuenta de los empleados de instruccion primaria que por carecer de la competencia necesaria no puedan dar cumplimiento a la disposicion anterior.

"Tómese razon i comuníquese.—Pérez.—*Joaquin Blest Gana*."

Prescindimos, sin embargo, de esta faz de la cuestion. No queremos investigar el alcance que la lei da al derecho de los párrocos, desde que la Intendencia acojiendo las indicaciones de la Comision visitadora, ha manifestado ya que no solo está dispuesta a aceptar sino que solicita la cooperacion de los sacerdotes para la enseñanza relijiosa. Nos haremos solamente cargo de las observaciones relativas a la forma en que esta delegacion ha sido hecha.

Impedir, se dice, que el cura o su delegado, concurra a la escuela a la hora que mejor le plazca para dar sus lecciones, que designe sin noticia alguna de la autoridad civil a los que deban reemplazarle en estas funciones, es atcu-

tar contra un derecho, es poner trabas al libre ejercicio de una facultad reconocida por la lei civil.

Hemos probado que si se intentara deducir de esta lei civil con todo rigor la atribucion de los párrocos, estaria mui distante de alcanzar la estension ilimitada que se le concede. En toda institucion bien ordenada, es necesario reconocer un réjimen inalterable que arregle su marcha. Si un establecimiento cualquiera se somete al gobierno de dos autoridades que obren independientemente entre sí, es imposible que pueda dar un solo paso ni corresponder al objeto de su fundacion.

En cuestiones de órden i arreglo interior, es preciso que las escuelas reconozcan una sola direccion; i ésta no puede ser otra que la de la autoridad civil, responsable de su buena marcha. Sus decretos deben ser respetados por todos los que desempeñen allí funciones mas o ménos elevadas, sin que puedan desconocerse a pretesto de un derecho, de inspeccion que, entendido como lo entienden los señores Rodríguez i Sánchez, llegaria a ser un grave entorpecimiento para la conservacion del órden en la enseñanza.

Nos encontramos, por consiguiente, en la obligacion de respetar el réjimen i distribucion de tiempo establecido, nada que pueda menoscabar el derecho de los párrocos, sino al contrario una exijencia mui lejítima i mui oportuna de parte de la autoridad civil, un celo prudente i bien entendido para evitar cuestiones desagradables, a que podria fácilmente dar oríjen la intervencion de los párrocos en las escuelas sin mesura ni regularidad.

Cuando se tiene verdadero deseo de realizar el bien, cuando se siente uno animado de entusiasmo para procurar la ejecucion de una buena obra, no son, por cierto, estas pequeñas limitaciones de nuestra comodidad o tal vez de nuestro capricho, un motivo bastante para detenernos en tan feliz camino.

La segunda condicion impuesta por la Intendencia, de indicarle el nombre de los sacerdotes que deben reemplazar al párroco, no es ménos lejítima i neçesaria que la anterior. Seria estraña pretension la de que la autoridad, a quien la lei encarga velar por el buen desempeño de todos los funcionarios de su provincia, no tuviera derecho ni aun para conocer los nombres de éstos. Si un sacerdote u otra persona cualquiera toma bajo su cuidado la enseñanza de uno o mas ramos en una escuela, desempeña por el mismo hecho las funciones de un cargo público i se coloca naturalmente bajo la vijilancia de la autoridad. Esta no podria, sin violar la lei, desentenderse del sagrado encargo que ha recibido, ni renunciar a un derecho de que se halla investida.

Comprendemos que si no se trata de la mera inspeccion de la enseñanza relijiosa, sino de que ésta corra esclusivamente a cargo del párroco no podrán sus solas fuerzas dar abasto para desempeñarse bien en todas las escuelas. Aceptamos esa delegacion que se nos propone, pero ejercida con acuerdo o por lo ménos con noticia del poder civil. De otra manera, llegaríamos a esa independencia absoluta cuyos inconvenientes hemos demostrado i que es de todo punto incompatible con el órden i regularidad en los establecimientos de educacion.

Es preciso no confundir dos facultades del todo diversas i que los señores del *Independiente* olvidan a menudo: la facultad económica de distribucion del trabajo, de arreglo en el réjimen de las escuelas, que únicamente corresponde a la autoridad civil i la facultad de inspeccionar la enseñanza relijiosa para que no se introduzcan principios heterodojos i erróneos que pertenece a la autoridad eclesiástica. Así como seria absurdo que en este terreno pretendiera el poder secular dictar reglas con independencia del eclesiástico, no es ménos inaceptable que éste se injiera en las atribuciones esclusivas de aquel i embarace sus resoluciones.

No se crea que ésta sea una novedad introducida por la Comision visitadora. Mucho ántes de que ella fuera creada, en los primeros meses del año anterior, solicitó el señor cura Olea de la Intendencia autorizacion para hacer por sí o sus delegados la clase de relijion en algunas escuelas, obteniendo del señor Echáurren una contestacion idéntica a la que ha recibido despues. No desconoció entónces el derecho que existia para exijir el nombre de los sacerdotes que debian ayudar al párroco en la enseñanza. Prefirió alegar otros pretestos de bien poco peso i significado, que, como era natural, no fueron aceptados. Para que se aprecie la verdad de nuestra aseveracion, agregamos copia íntegra de esas piezas.

Hemos discurrido hasta aquí en el supuesto de que existe un derecho cuyo ejercicio reclaman los párrocos con todo el ardor de su relijioso celo. Se han hecho gravísimas inculpaciones a la Comision visitadora, porque era un obstáculo para que los curas llenaran ese santo ministerio i llevaran al pueblo el valioso continjente de sus luces. Por desgracia, hai en esto mas de buen deseo de parte del redactor del *Independiente* que de realidad.

Interesados como estábamos por descubrir la verdad en tan delicada cuestion, nos hemos dirijido a la mejor fuente en que podiamos recojerla. Hemos preguntado a los preceptores si tenian noticia de que algun inconveniente se hubiera opuesto a la libre enseñanza de los sacerdotes. Las contestaciones, que publicamos, dejan comprender que, con poquísimas escepciones, jamas se acercan nuestros párrocos a las escuelas para reclamar ese derecho, que con tanto entusiasmo i decidido empeño defiende

ahora el *Independiente*; que nunca se oye allí su palabra, ni se hace sentir su influencia, a pesar de la buena voluntad con que serian recibidos.

Lamentamos profundamente vernos arrastrados al conocimiento de estos hechos i hacemos sinceros votos porque dando a esta materia la alta importancia que merece i echando al olvido susceptibilidades que nada valen ante la magnitud i consecuencias de la empresa, pongan los párrocos al servicio de la noble i santa obra de la educacion moral del pueblo su ciencia i su prestijio.

Réstanos solo tomar en cuenta los cargos especiales que formulan contra nuestros amigos don Manuel Talavera i don Félix Mackenna por su conducta en la direccion de sus respectivas escuelas. Aunque el primero de estos señores ha dejado de pertenecer a la Comision i aunque esos cargos en caso de ser fundados, no podrian afectarla i estarian, por consiguiente, fuera de nuestro cometido, no tenemos el mas lijero inconveniente para rechazarlos. Por lo que respecta a la esplicacion de los hechos i los motivos de su conducta nos referimos a las dos cartas que han tenido la bondad de dirijirnos. Ellos, mejor de lo que nosotros pudiéramos hacerlo, desvanecen las falsas imputaciones que se le han dirijido, ponen de manifiesto su proceder; siempre digno i honorable.

He aquí a lo que queda reducida la funesta propaganda de que se nos supone autores; hé aquí los móviles que dirijen nuestros pasos en la tarea que nos hemos impuesto en provecho de la enseñanza i felicidad del pueblo.

Siempre i ante todo el respeto a la lei; siempre i ante todo la difusion de la luz sana i benéfica de los principios relijiosos, siempre i ante todo el deseo de atraer a un esfuerzo comun la accion de aquellas personas que por su carácter, su prestijio i sus luces puede contribuir con mas eficacia a la educacion moral que se da en la escuela.

Hemos analizado uno a uno los cargos múltiples i constantemente variables del *Independiente*. Tenemos la conviccion de que si se aprecian con calma sus observaciones i las nuestras, si se estudia sobre todo la cuestion en las leyes, disposiciones i demas documentos que se citan, no se trepidará ni por un momento en hacernos la mas plena i cumplida justicia.

Habiéndonos ocupado de la cuestion traida al público por el *Independiente* bajo todos los espectos en que se la ha presentado, creemos terminada nuestras tareas; i protestamos no volver a ella si no se alegan nuevos hechos i razones distintos de los que hasta aquí se ha aducido.

Nos repetimos de Uds señores AA. SS. SS.
—*Osvaldo Renjifo.—Enrique S. Sanfuéntes.*
Santiago, noviembre 15 de 1869.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA COMUNICACION DE LOS SEÑORES RENJIFO I SANFUÉNTES QUE PUBLICAMOS AYER.

I.

Carta de los señores Talavera i Mackenna.

Santiago, noviembre 13 *de* 1869.

Señor don Manuel Talavera:

Estimado amigo:

En el *Independiente* de hoi se publica una carta de la preceptora de la escuela de mujeres núm. 1, de que Ud. fué visitador. La señora Palacios formula contra Ud. algunos cargos infundados, que nosotros debemos desvanecer en nombre de la Comision visitadora, a que Ud. perteneció.

Ud. hizo ante la junta una esposicion detallada de todo lo ocurrido entre Ud., el señor Olea i la preceptora Palacios. Como no recordamos con exactitud los pormenores de esa relacion que a nuestro juicio, es la mejor defensa que puede tener la Comision i Ud., le rogamos se sirva hacerla nuevamente al pié de esta carta.

Saludan atentamente a Ud. sus afectísimos amigos i S. S. S.—*Osvaldo Renjifo.—Enrique S. Sanfuéntes.*

Santiago, noviembre 14 *de* 1869.

Señores don Osvaldo Renjifo i don Enrique S. Sanfuéntes.

Apreciados amigos:

He recibido la carta de Uds. en la que me piden que les refiera nuevamente los hechos ocurridos entre el cura de Santa-Ana, señor Olea i el que suscribe, como visitador de la escuela de doña Cármen Palacios.

Hasta ahora no habia tenido intencion de contestar ni de tomar parte en el asunto de que se trata, ni aun de hacer observaciones a las groseras frases que doña Cármen Palacios me atribuye; pues habiendo dado cuenta de mis actos ante el señor Intendente i la Comision visitadora i habiendo sido aprobada mi conducta, personalmente nada tenia que ver con la cuestion actual; pero accediendo a los deseos de Uds., voi a repetir el relato que en la sesion que celebró la Junta de visitadores, el 26 de mayo del corriente año, tuve el honor de hacer.

La minuciosa esposicion de los hechos que voi a referir, hará recordar a la señora Palacios algunos pequeños incidentes que ella se ha esmerado en olvidar, con el deliberado objeto de hacer odiosa la conducta del visitador.

En los primeros meses del presente año, un dia que estuve a visitar la escuela, la preceptora me dijo que el señor Olea, cura de Santa-Ana, se habia presentado solicitando hacer la clase de relijion o mandar otras personas que la hicieran en su lugar; pues sus muchas ocupacio-

nes le permitiran efectuarla pocas veces. Me agregó que, como el señor cura tenia derecho de intervenir en la escuela, pues la lei le concedia la facultad de vijilar i dirijir la instruccion relijiosa, ella habia puesto a sus órdenes el establecimiento i que el señor Olea habia hecho ya una o dos clases.

Respondíle que, reconociendo el derecho del señor cura de Santa-Ana para inspeccionar i dirijir la enseñanza relijiosa, no le reconocia el de hacer él mismo la clase, pues que, segun un decreto supremo, que yo debia respetar, ninguna persona sin nombramiento de la autoridad competente, podia tomar a su cargo como profesor una clase en la escuela. (1) Le agregué que me parecia mui estraño que ella, desconociendo sus deberes, hubiese aceptado un ofrecimiento que, en todo caso, existiendo el derecho mencionado, debia haber puesto en mi conocimiento para que, comunicándolo yo al señor Intendente i aceptándolo éste, pudiera el señor Olea hacer la clase que solicitaba, con el permiso que exije la lei.

A pesar de todo, no queriendo despreciar la oportunidad que se me presentaba de aceptar el jeneroso ofrecimiento del señor Olea, dije a la señora Palacios que preguntara al señor cura qué dias i a qué hora podria hacer la clase, como tambien el nombre de las personas que debian reemplazarlo, cuando sus múltiples ocupaciones le prohibieran hacerlo; todo con el fin de dilijenciar yo mismo la autorizacion correspondiente.

Pocos dias despues volví a la escuela; la preceptora me espuso que habia hablado con el señor cura; pero que no se encontraba en disposicion de dar ninguno de los datos que le pedia ni ménos admitir de la Intendencia un nombramiento. La señora Palacios se empeñaba por convencerme que debia acceder a los deseos del señor Olea, i llegó a manifestarme que este señor le habia espresado que su dignidad se ofendia i hasta cierto punto *él se degradaba* con someterse a lo que yo exijia. No dejó de chocarme ver tanta humildad en un cordero de Jesucristo! ¿Se degradaba el señor cura porque no faltaba a mi deber sometiéndome a sus caprichos? ¿Se degradaba porque me veia inflexible i pronto a hacerle respetar los decretos supremos?

La preceptora notando que estaba resuelto a cumplir con mi deber, me confesó que no sabia cómo arreglar el asunto, pues ella misma habia solicitado del señor Olea este favor, agregando que con este señor la ligaban relaciones de parentezco.

Para zanjar la dificultad creada por la insistencia del señor Olea, dije a la preceptora que espondria la cuestion al señor Intendente i obraria conforme a sus instrucciones, i le pedí que esperara hasta obtener una determinacion a este respecto.

Pocos dias despues recibí una visita que no esperaba. A las siete de la noche se presentó *en mi casa* la señora Palacios, diciéndome que acababa de tener una entrevista con el señor Blest, Ministro de Instruccion Pública, i que éste al conocer mi conducta se habia disgustado i ordenándole que inmediatamente permitiese funcionar al clérigo que a causa de sus ocupaciones habia enviado el cura de Santa-Ana.

Teniendo en vista la parte activa que en este asunto habia tomado la preceptora i no mereciéndome ninguna fe la *órden verbal* de que se decia portadora, le respondí que no aprobaba las molestia que al señor Ministro le habia dado; pues ella tenia otras autoridades mas inmediatas a quienes dirijirse. Terminé diciéndole que sentia no acceder a sus deseos i que de nuevo le pedia esperarse la resolucion de la Intendencia, advirtiéndole que yo era responsable de lo que en este asunto sucediera.

Al dia siguiente, si no me equivoco, a la misma hora, volví a recibir en casa la visita de la señora Palacios i me dijo que habia tenido otra nueva entrevista con el señor Blest, quien enfadado habia dicho que él hablaria con el señor Intendente. Le respondí que yo daria mis esplicaciones si era preciso al señor Ministro, al señor Intendente i a la Comision visitadora.

Aquí haré notar que es enteramente falsa la grosera frase que referente al señor Ministro pone en mis lábios la preceptora: mi carácter i mi educacion no me permiten espresarme de ese modo.

Esta ha sido la última entrevista que he tenido con la señora Palacios.

Pocos dias despues fuí a ver al señor Intendente, don Manuel Valdés Vijil, i cuando le espuse que el objeto de mi visita era comunicarle lo que en la escuela pasaba, me respondió que ya tenia noticias del suceso, pues la preceptora habia ido a contárselo. No obstante, le referí con minuciosidad lo que llevo espresado, manifestándole el deseo de que se tomase alguna medida a este respecto. El señor Valdés, léjos de desaprobar mi conducta, me dijo que acababa de recibir una nota del cura Olea en que hacia cierto ofrecimiento para enseñar en la escuela la clase de relijion: manifestóme tambien que no dictaria providencia alguna respecto a dicha nota, hasta que la Junta visitadora la tomase en consideracion, i concluyó pidiéndome que asistiera a la sesion que se iba a celebrar para esponer allí lo acaecido.

Acepté con gusto la proposicion del señor Intendente i en consecuencia asistí a la espresada

(1) Decreto Supremo fecha 16 de noviembre de 1867.

sesion i espuse en plena sala cuanto habia ocurrido. Los visitadores aprobaron mi conducta i no hubo uno solo que levantara la voz para vituperar mis actos.

La Comision se impuso de la nota del señor Olea; pero como en ella no se señalaba los dias ni las horas a que iria a hacer clase, ni ménos los nombres de las personas que le reemplazarian, acordó suplicar al señor Intendente que contestara dicha nota manifestando la conveniencia de que el señor cura tomara parte en los trabajos de la escuela; pero que le pidiese señalara los dias i horas en que podria hacer clase como tambien los nombres de las personas que debian hacer sus veces.

Como se vé, el acuerdo de los Visitadores vino no solo a sancionar mi conducta, sino tambien a robustecerme en la seguridad de que habia obrado en la esfera de mis atribuciones.

El señor Intendente aceptó el pensamiento de la Comision i la nota pasada al señor cura fué redactada en los términos espresados.

Sabiendo que apesar de mis órdenes la preceptora permitia hacer la clase de relijion, como ella misma lo confiesa en su carta, jactándose de haber faltado a su deber; conociendo el desórden que estaba reinando en la escuela, causado, aburrido por estos desagradables asuntos, envuelto en chismes e intrigas intolerables, me encontraba en la dura alternativa de dejarme engañar o de acusar a la preceptora ante el señor Intendente, para que sabiendo la manera como faltaba a su deber le impusiese un justo i merecido castigo. Preferí retirarme de la escuela, como en efecto lo hice, abandonando el honroso cargo de visitador que con tanto gusto habia admitido.

La esposicion de estos hechos hará ver el interes que tomé por mejorar el éstudio del catecismo i que en lugar de poner trabas al cura de Santa Ana, he tratado de allanarle el camino para que pudiese él o sus delegados hacer la clase que por su ofrecimiento me habia hecho creer deseaban realmente tener a su cargo.

He terminado la relacion que Uds., se han servido pedirme; pero permítame agregar aun algunas palabras.

.....

Soi de Uds., su amigo,

Manuel Talavera.

Señores don Osvaldo Rejifo i don Enrique S. Sanfuéntes:

Santiago, noviembre 15 *de* 1869.

Apreciados amigos:

No creia que llegara para mí la ocasion de tomar parte en la discusion promovida por el diario titulado *El Independiente* sobre los actos de la Comision visitadora de escuelas a que pertenezco, i tenia esa creencia, tanto porque la Comision nombró a Uds., en la última sesion para que contestasen las imputaciones que se la hicieran, cuanto porque la conducta observada por sus miembros al visitar las escuelas no daba mérito alguno para formular cargos.

Entre las muchas inesactitudes que contienen los documentos publicados en el *Independiente* del 12 i 13 del presente mes, hai una que creo de mi deber rechazar, porque se refiere a la escuela que visito i porque envuelve un cargo completamente desautorizado, el cual sino lo he contestado ántes ha sido por hacerlo al mismo tiempo que Udes. como me lo habian podido.

En una carta del señor párroco de Santa Ana de fecha 11 del presente se dice respecto de la escuela rejentada por la señora Urrutía lo siguiente:

.....“Los dignos maestros a quienes pude comunicar mi pensamiento, lo celebraron altamente, i con estos buenos auspicios pude a ménos en dos, las de las señoras Palacios i Urrutia, principiar por mí mismo las espresadas clases de relijion, señalando los eclesiáticos que me ausiliaran en los casos en que por mis ocupaciones no me fuera posible asistir personalmente. En la segunda habiamos hecho dos clases únicamente, yo una, el auxiliar, la otra, cuando se nos hizo entender, que no podiamos continuar, pues era esta la órden superior que la señora directora habia recibido.”

La precedente aseveracion, tal como aparece en la parte trascrita tiene un carácter de gravedad que cualquiera podia comprender fácilmente, desde que se manifiesta que solo despues de una clase del señor párroco Olea i de su auxiliar se les prohibió continuarla, siendo que nuestras escuelas no han llegado ni llegarán nunca a la triste situacion de que se impida que los sacerdotes enseñen en ellas la relijion.

Lo que hai sobre el partícular es que los recuerdos del señor párroco sobre el hecho de que da cuenta en su carta están equivocados, puesto que a él no se puso condicion alguna para hacer la clase i únicamente se le indicó que si mandaba algun comisionado con ese objeto, avisara a la Intendencia el nombre de éste. El hecho tal como realmente ha sucedido es, pues, mui diverso; i cualquiera encontrará una diferencia mui notable entre prohibir a un párroco i a su comisionado el continuar una clase i el exijir solo que la Intendencia tuviese conocimiento del nombre del último.

Habiéndole preguntado a la preceptora, señora Urrutia, lo que ha sucedido en su escuela con los sacerdotes que han querido enseñar el catecismo, me dice lo siguiente:

Señor don Felix Mackenna.

Santiago, noviembre 15 de 1869.

Señor:

En obsequio de la verdad debo decir a Ud. que a principio del año de 1868 vino el señor Olea a visitar mi escuela e hizo a las alumnas una clase jeneral de relijion. Me dijo que por sus ocupaciones no podia él continuar viniendo; pero que en su lugar mandaria al señor presbítero don Ignacio González, el cual vino tres veces. Yo avisé al señor Suárez, visitador jeneral de la provincia i él me contestó que le parecia mui bien; pero que avisaria al señor Intendente, él cual le contestó que el señor Olea le pasar una nota indicándole el sacerdote que lo iba a reemplazar: cuya respuesta la trasmití al señor Olea. Con este motivo la escuela estuvo sin profesor especial de relijion durante los meses de junio, julio, agosto, setiembre i octubre del año último. En noviembre vino otro sacerdote que continuó hasta el mes de junio último; en dicho mes le indiqué por órden de Ud. que yo debia comunicar a la Intendencia el nombre del sacerdote que hacia la clase i desde entónces nadie ha venido a hacerla.—De Ud. S. S. S.—*Joaquina Urrutia.*

Lo espuesto dará a conocer las trabas que los visitadores ponemos para que se enseñe la relijion.

Por otra parte el propósito que se ha tenido para desacreditar los trabajos de la Comision visitadora se ha llevado hasta hacerla responsable por resoluciones no acordadas por ella. Solo en mayo del presente año acordó algo la Comision sobre la enseñanza del catecismo; al paso que lo que he probado sucedió al señor Olea, tuvo lugar al principio de 1868 en virtud de una órden esclusiva de la Intendencia. El otro sacerdote que dice la preceptora que volvió despues de algun tiempo a la escuela, no lo hizo por delegacion del párroco sino espontaneamente; i si yo le ordené a la preceptora que comunicase a la Intendencia el nombre de aquel, fué porque era de mi deber cumplir con el acuerdo de la Comision.

Como a Uds., incumbe contestar los artículos del *Independiente*, no me corresponde a mí examinar la necesidad de las medidas tomadas por la Comision, agregando solo por mi parte que si a los que nos impugnan les anima ahora el deseo de que cada dia sea mas ancha la puerta para conseguir la enseñanza relijiosa en las escuelas primarias, los miembros de esa Comision han tomado en cuenta eso mismo ántes que ellos, puesto que muchas de las conferencias dadas a los preceptores han versado sobre la importancia del conocimiento de la relijion.

Dispongan Uds. de su afmos. amigo i S. S.

Felix Mackenna.

II.

Notas cambiadas entre el señor Intendente de Santiago i el cura de Santa-Ana, don Estanilao Olea.

Santiago, junio 15 de 1868.

Las multiplicadas ocupaciones de la administracion parroquial no me permiten, como deseara dedicarme en los establecimientos de educacion primaria del Estado en esta parroquia a la enseñanza de la relijion, parte principal del aprendizaje, i sin la cual no puede haber verdadera i sólida educacion i que apénas he podido consagrarle en dichos establecimientos una pequeñísima parte de mi tiempo. Pero ya que no me es dado hacer personalmente todo lo que deseo a este respecto, cuento ya con varios celosos eclesiásticos de toda mi confianza que se han comprometido a hacer graciosamente clase de relijion en los establecimientos espresados de la parroquia.

No por esto me eliminaré yo de tan grata tarea; pero US. puede contar que haré cuanto la lei me permite i exije mi conciencia por cuidar de las almas que se me han confiado, particularmente hoi en que la herejía tanto amenaza la fé del pueblo i particularmente del inocente niño.

En esta virtud espero que US., poniendo, si así lo tiene a bien, en conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública este pensamiento, se sirva ordenar a los directores de las escuelas de ambos sexos de esta parroquia no pongan embarazo a los eclesiásticos de mi confianza que yo fuese designando para la enseñanza de la clase de relijion en los respectivos establecimientos.

Dios guarde a US.

Estanislao Olea.

Al señor Intendente de Santiago don Francisco Echáurren.

Santiago, junio 17 de 1868.

He tenido el gusto de recibir la nota de Ud. fecha 15 del que rije, en la cual me comunica que Ud. i otros relijiosos se han decidido a enseñar gratúitamente la relijion en las escuelas públicas de la parróquia de su cargo.

Me es grato manifestarle la complacencia con que he mirado tan patriótica como piadosa resolucion; i que espero para impartir las órdenes necesarias a los respectivos preceptores, que Ud. me indique el nombre de esos abnegados sacerdotes, i la escuela que hayan elejido para ejecutar sus evanjélicos sentimientos.

Dios guarde a Ud.

Francisco Echáurren.

Al cura párroco de Santa Ana don Estanislao Olea.

INTENDENCIA DE

Santiago, julio 9 *de* 1868.

Los eclesiásticos que se presten a hacer la clase de relijion en las escuelas del Estado en esta parroquia de mi cargo lo harán siempre que inconvenientes poderosos no se los impidan. Con todo, US. comprenderá que con frecuencia pueden, i de hecho son removidos por el Prelado mandándolos a diversos destinos, o ya saliendo a misionar. En esta diversidad de casos me sería harto engorroso tener que estar comunicando a la autoridad la sostitucion de unos, porque el Prelado los ocupó, o la suplencia de otros durante una ausencia transitoria por causa del Ministerio.

Por esto, i versando la enseñanza únicamente sobre relijion, me atrevo a esperar de US. me exima de la necesidad de designarle nominalmente a los dichos eclesiásticos. I si puedo presumir alguna lijera aceptacion ante US., confie en que, siendo el párroco interesado como el que mas en la esmerada enseñanza de la relijion, especialmente en sus feligreses, no se servirá para ello sino de esta manera. Creo, queda tambien llenado el fin de la lei, que sin duda quiso evitar que, con pretesto de filantropía, se introdujeran en las escuelas personas indignas.

Como el año avanza, espero para poner mános a la obra i comprometer a los eclesiásticos que pueda, el que US. se sirva hacerme comunicar la órden impartida a los maestros de las dichas escuelas.

Dios guarde a US.

Estanislao Olea.

Al señor Intendente de Santiago don Francisco Echáurren.

INTENDENCIA DE

Santiago, julio 10 *de* 1868.

Cree esta Intendencia absolutamente indispensable que Ud. le indique el nombre de los sacerdotes que deberán hacer la clase relijion en cada una de las escuelas públicas que se encuentran dentro de los límites de la parroquia de su cargo.

Ud. comprenderá que en manera alguna los preceptores podrán admitir a diversos relijiosos que se introduzcan en sus respectivas escuelas con el objeto de hacer una clase, sin que espresamente la autoridad se los haya ordenado; i la autoridad no puede proceder así, en cumplimiento de lo que la lei prescribe, sin conocer a las personas que van a ejercer un cargo tan serio i trascendental.

Por otra parte, juzgà la Intendencia que no puede acarrear a Ud. grandes molestias el acto de darle oportuno aviso de la imposibilidad en que se halle un sacerdote para continuar desempeñando la clase, o la designacion del que deba reemplazarle.

Procediendo en este sentido, habrá mayor arreglo en la escuela, quedará salvada la responsabilidad de Ud. i se evitarán los abusos que Ud. me indica en su comunicacion fecha de ayer, que contesto.

Dios guarde a Ud.

Francisco Echáurren.

Al cura párroco de Santa Ana don Estanislao Olea.

Santiago, julio 14 *de* 1868.

No he podido comprender por qué US. me dice en su estimada comunicacion de 10 del que rije: "que en manera alguna los preceptores podrán permitir a diversos relijiosos que se introduzcan en sus respectivas escuelas con el objeto de hacer una clase." Digo esto, porque en mis comunicaciones de 15 de junio último i 9 del que rije, para prevenir este inconveniente, solicitaba de US. la órden suficiente para que los maestros no pusieran obstáculo en recibir a los que yo designara. Mi ánimo, por consiguiente, no ha sido, como se deja entender en su respetable nota, el que se introduzcan violenta i arbitrariamente.

Por lo mismo que el cargo de enseñar la relijion es, como mui bien lo dice US. sério i trascendental, es que deseaba tomarlo bajo mi responsabilidad, siendo como es inherente al que tiene la cura de almas, i como sacerdote con mas conocimiento de la moralidad e idoneidad de sus colegas.

Confieso a US. que cuando le indiqué mi pensamiento me equivoqué, pues no creí que fuese asunto que mereciera sujetarlo a tantas trabas. Esperaba que siendo gratúita i mui garantida la enseñanza, como US. me hará la justicia de creerlo, no se sujetara el buen pensamiento del párroco a las condiciones onerosas, por mas que a US. no le parezcan tales, a que se sometieran a los que tienen el poderoso aliciente de una renta.

Por consiguiente, no bastando segun US. el aviso que por una vez dé el párroco, ni suficiente la garantía para evitar los abusos en la enseñanza de la relijion en las dichas escuelas, como me lo dá a entender US. al principio i final de su respetable nota, no me atrevo a comprometerme a lo que mas tarde, otro que no sea US., pudiera hacerlo mas molesto de lo que es en sí.

Reducido a este estremo, harto sensible para mí, me resignaré a hacer este bien en las escuelas particulares, aunque, ordinariamente no sean los alumnos tan numerosos como en las del Estado, que era cabalmente lo que me movia a preferir éstas a aquellas.

Todo lo que digo a US. en contestacion a su respetable nota del 10 del rije bajo el núm. 50.

Dios guarde a US.

Estanislao Olea,

Al señor Intendente de Santiago don Francisco Echáurren.

III.

CONTESTACION DE LOS PRECEPTORES.

Santiago, noviembre 15 *de* 1869.

Señor don Eduardo Matte.

Mui señor mio:

Contestando a la pregunta que Ud. me hace en la presente, tengo el honor de decirle lo siguiente:—El señor párroco de esta doctrina jamas se ha presentado en esta escuela a inspeccionar la clase de relijion, ni a ningun otro objeto i si hubiese venido a llenar el fin de su mision habria encontrado en mí la mejor disposicion para recibirle e inmediatamente lo habria puesto en conocimiento de Ud. como visitador de esta escuela.—Su mas A. S. S.—*Francisco Aris.*

Santiago, noviembre 15 *de* 1869.

Señor don Joaquin Castro.

Señor de mi respeto:

En contestacion a la presente que Ud. me hace en la nota que procede le digo: que jamas el cura de la parroquia a que pertenece la escuela, ni ningun otro eclesiástico ha venido a este establecimiento, ni mucho ménos ha solicitado hacer algunas esplicaciones del catecismo de relijion.—Queda de Ud. A. i S. S.—*Cipriano Elguin.*

Santiago, noviembre 12 *de* 1869.

Señor don José Antonio Soffia.

Mui señor mio:

En contestacion a su apreciable, fecha 12 del actul, pongo en conocimiento de Ud. que no he tenido ocasion de poner dificultades al señor párroco de Santa Ana para que instruya en materias relijiosas a los alumnos de mi cargo, pues, jamas ha tenido la bondad de acercarse a esta escuela, en donde nos hubiera sido mui grata su presencia.—De Ud. A. i S. S.—*A. Gaete Sotomayor.*

Santiago, noviembre 15 *de* 1869.

Señor don José Antonio Soffia.

Mui señor mio:

Encontrándose fuera de Santiago el señor Barrenechea, con permiso competente, contesto a Ud. que en el tiempo que soi ayudante de la escuela núm. 10. nunca he sabido se haya acercado al establecimiento el señor cura de Santa Ana.—Soi de Ud. atmo. S. S.—*José del Tránsito Fuentes.*

Señor don Cárlos Boizard.

Santiago, noviembre 12 *de* 1869.

Mui señor mio:

En contestacion a su carta anterior debo decir a Ud. que en un año a que corre a mi cargo la escuela de hombres núm. 3. jamas he recibido en mi establecimiento al cura de la parroquia i que aun no tengo el honor de conocerlo.

Saludo a Ud. su atento i S. S.—*Pedro Cubillos.*

Señor don José A. Soffia.

Santiago, noviembre 12 *de* 1869.

Mui señor mio:

En contestacion a su apreciable le digo lo siguiente: jamas el señor cura del Sagrario ni ningun otro ha pretendido dirijir la enseñanza relijiosa de mi establecimiento, ni mucho ménos me he opuesto yo a ello, ni por voluntad mia, ni por instrucciones de nadie; sino que siempre he estado i estoi dispuesto a dar cumplimiento en esta materia, como en todas las demas, a la lei de Instruccion Primaria.—S. A. S.—*Federico Orellana.*

Santiago, noviembre 12 *de* 1869.

Señor don José Antonio Soffia.

Mui estimadísimo señor mio:

Con esta misma fecha recibo una carta de Ud. por la cual me pregunta: "si alguna vez el señor párroco de San Isidro se ha presentado a inspeccionar o a dirijir la enseñanza relijiosa en la escuela que Ud. visita i que yo dirijo, en virtud de la facultad de que está investido por el artículo 35 de la lei orgánica de Instruccion Primaria."

Señor, debiendo en el caso presente cumplir con un deber de honorabilidad i honradez, siento tener que manifestar a Ud., que el señor párroco de San Isidro nunca se ha presentado a esta escuela, i que lo mismo ha sucedido con sus antecesores.

Con este motivo tengo el honor de saludarlo i de suscribirme como siempre su decidido servidor.—*R. V. Várgas.*

Santiago, noviembre 12 *de* 1869.

Señor don Luis Larrain Zañartu.

Mi apreciado señor:

En contestacion a su mui apreciable de hoi, diré a Ud. que año i medio a que estoi a cargo de esta escuela no ha venido el señor cura de esta parroquia, que es el de la Estampa, con ningun objeto; no teniendo, por consiguiente, ocasion de tratar a dicho señor cura.

Aprovecha señor, esta ocasion para saludarlo su afectísimo i S. S.—*Ricardo Oliva.*

Señores don Osvaldo Renjifo i don Enrique S. Sanfuéntes.

Santiago, noviembre 15 *de* 1869.

Mui señores mios:

En contestacion a su apreciable, tengo el honor de decir a Uds. que ni aun conozco al señor cura de San Lázaro, en cuya parroquia está fundado el establecimiento de mi cargo; sin embargo, el presbítero don Santos Drago, capellan de la capilla de Matucana, próxima a esta escuela, a principio del año presente i en algunos meses del próximo pasado, tuvo este caballero la clase de relijion voluntariamente a su cargo.

No ofreciéndose mas me suscribo de Uds. A. i S. S. Q. S. M. B.—*Rafael Sanhueza.*

Señores don Osvaldo Renjifo i don Enrique S. Sanfuéntes.

Santiago, noviembre 15 *de* 1869.

Señores mios:

En contestacion de la presente i apreciable de Uds. fecha de hoi, dígoles que, no me ha cabido el honor que el señor cura párroco se me haya ofrecido para hacer la clase de relijion en el establecimiento de educacion primaria que rejento.

Es cuanto tengo que esponer a Uds. en obsequio de la verdad.—De Uds. A. S. Q, S. M. B. —*Pedro González.*

Señores don Osvaldo Renjifo i don Enrique S. Sanfuéntes.

Santiago, noviembre 15 *de* 1869.

Señores de todo mi respeto:

En contestacion a la apreciable de Uds. fecha de hoi, tengo el honor de decirles: que en uno de los últimos meses del año escolar próximo pasado el señor párroco de este distrito vino a la escuela de mi cargo a ofrecerme un sacerdote para que desempeñase la clase de relijion. Yo acepté gustoso la oferta; pero hasta hoi no se ha realizado la promesa. Es todo lo que hai sobre el particular.

Con este motivo tengo el honor de suscribirme de Uds. por su atento i S. S.

Avelino J. Ramirez.

DOCUMENTOS DE LA JUNTA VISITADORA DE ESCUELAS.

Con verdadero interes habíamos esperado los documentos prometidos por los señores Renjifo i Sanfuéntes en contestacion i como contra-prueba de los que nosotros habíamos exhibido. Pensábamos encontrar en ellos algo que nos hiciera modificar nuestra opinion o, por lo ménos, que justificara los procedimientos de los miembros de la Comision visitadora puestos en tela de juicio. Debemos confesar francamente que, en esta parte, hemos sufrido un solemne *fiasco*. La rápida lectura de los indicados documentos que ha producido en nuestro ánimo una impresion difícil de definir. Los documentos se nos han presentado como un verdadero campo de Agramante de confusion i desórden. Júzguese por las siguientes conclusiones que de ellos estractamos i dígasenos si no vienen a corroborar lo que con insistencia hemos sostenidos, a saber: que los párrocos i sacerdotes han tenido que sufrir un verdadero rechazo de la Comision Visitadora de escuelas.

Para el señor Talavera, como para los señores Renjifo i Sanfuéntes, el derecho que tienen los párrocos de inspeccionar i dirijir la instruccion relijiosa, no se estiende hasta poder hacer por sí mismos o por sus delegados las clases de relijion; tampoco tienen la facultad de poder fijar la hora en que quieran desempeñar esas clases gratuitamente. ¡Aceptar lo contrario seria introducir perturbaciones en el órden de las escuelas!

Para el señor Mackenna, la cuestion no alcanza tan grande latitud, solo se trata de dar un simple aviso á la autoridad civil, el cual no tiene otra consecuencia que poner en su conocimiento un nombre propio, seguramente para que lo retenga en la memoria.

Segun la nota del señor Intendente, pasada al señor Olea, para que este digno párroco pudiera hacerse cargo de la clase de relijion, era preciso su asistencia diaria al establecimiento.

Ya puede calcularse la fijeza de principios i de miras que reinan en la Comision visitadora con respecto a la interpretacion de un solo artículo de la lei claro i terminante; júzguese ahora lo que sucederá, en otras cuestiones mas difíciles.

Siguen despues los defensores de la Comision, recojiendo las firmas de los preceptores para probarnos que los párrocos no se han acercado por sus puertas para ejercitar su derecho. Nos admira i confunde ver tanta contradiccion en una cuestion tan sencilla. Suponiendo que los párrocos no hubiesen hecho nada por dirijir por sí mismos la instruccion relijiosa, claro está que no lo habrán creido necesario; que habrán tenido confianza en la enseñanza que los profesores tienen la obligacion de dar a sus alumnos, i que, no han creido necesario usar de su derecho.

Pero donde sube de punto la contradiccion es en las notas cambiadas entre el señor cura de Santa Ana i el señor Intendente. ¡Sostener en numerosos documentos firmados por los preceptores que los párrocos no se han ocupado de la instruccion relijiosa, i esto a renglon seguido de las jestiones del señor Olea con este objeto! En verdad; esto no se comprende; ni tampoco tiene sentido comun.

Debemos agregar algo mas. Se dice que la Comision ha venido a despertar a los párrocos i a recordarles sus derechos ¡i se afirma que, aun

ántes de la existencia de la junta, ya el señor Olea daba pasos para desempeñar las clases de relijion en la escuela de las señoras Urrútia! ¿Cómo debemos entender esto? ¿La Comision habrá tomado la iniciativa de este asunto ántes de haber sido creada por un decreto del Intendente de Santiago? Aguardamos la respuesta.

Ahora es tiempo de volver a recordar el rechazo sufrido por los señores Sotomayor i Aliaga de que las actas de la Comision visitadora nos han dado cuenta, para convencerse de la negligencia de los sacerdotes en materia de enseñanza relijiosa.

Profundo disgusto nos causa ver la injusticia con que se reprocha al digno clero de Santiago, el no haber trabajado mas por la instruccion del pueblo, despues de haber hecho todo cuanto estaba en sus manos hacer. ¿Es poco ofrecerse gratúitamente para llevar por sí mismos las clases de relijion en una gran parte de las escuelas públicas de Santiago, para que ni aun se tenga la libertad de hacerlas en las horas en que mejor puedan? Para mí tengo que si se propusiera hacer un servicio semejante a cualquiera de los miembros de la Comision visitadora, no sufririan el que se les fijase una hora terminantemente, ni mucho ménos tener que pedir permiso para hacer una clase en que se crean bastante competentes. Nada decimos de la circunstancia, mui digna de llamar nuestra atencion: de que no hai razon alguna para que se les exija tal servicio gratúitamente, ni a los párrocos ni a nadie.

Si a la *República* le constan los sentimientos católicos de los visitadores, nosotros recordamos con vergüenza aquel famoso bríndis pronunciado por el señor Matte en setiembre del año próximo pasado, bríndis que provocó una enérjica i digna protesta de nuestro amigo el señor don Enrique del Solar i que habiendo sido pronunciado en presencia de un numeroso concurso, su autor no se atrevió a darlo a luz en las columnas de la prensa, bríndis que fué *aplaudido* por una gran parta de los banquetistas *miembros de la Comision*, i en el cual se propuso la absoluta prescindencia de la enseñanza de la relijion en las escuelas del Estado. Si la *República* lo ha olvidado, nosotros le recordaremos que el señor don Demetrio Lastarria prometió trabajar por el triunfo de ideas enteramente opuestas a las del señor Solar. Esas promesas ya se están realizando; i la *República* todavía no ve bien claro en este asunto.

La *República* sin duda no recuerda aquella famosísima proposicion del señor Boizard en el seno del consejo directivo de la Sociedad de instruccion primaria en la cual este caballero trató de sostener que no debia obligarse a la confesion a los alumnos de las escuelas sostenidas por esa sociedad.

Piense la *República* que nosotros apénas pasamos por encima de cuestiones de vital trascendencia para el bien del país i para la sociedad en que vivimos, tócale a ella profundizar mas las razones que aducimos i despues afirmar, si le parece, la catolicidad de todos los miembros de la Comision visitadora.

Con verdadero pesar hemos entrado a sostener la cuestion que ahora se ajita; repugnábanos tener que tachar la conducta de algunos jóvenes cuyos desaciertos son debidos, en gran parte, a los estravíos propios de la fugaz imajinacion de la juventud; pero no hemos podido resistir al grito de nuestra conciencia que nos descubria la magnitud i consecuencias de esta cuestion i nos impulsaba a desbaratar las trabas que a la enseñanza relijiosa se oponian. Si nuestro ánimo hubiese sido hacernos el eco de todos los cargos i de todas las angustias a que ha dado oríjen la Comision visitadora de escuelas, no nos habrian faltado testimonios que presentar, pero no ha sido nuestro objeto llevar a la discusion las armas cortantes i sangrientas de una polémica apasionada i ciega. Siempre hemos creido que la conveniencia de que exista la Junta visitadora, organizada como lo está en Santiago, no resistia a dos minutos de reflexion tranquila i juiciosa. Medite la *República* nuestras palabras i estamos seguros de que nos encontrará razon,

Gavino Vieytes.

He aquí lo que decia en su editorial la *República*.

¿QUIÉN HA FALTADO A LA AMISTAD?

El *Independiente* nos exhorta ayer para que poniéndonos la mano sobre la conciencia le digamos si hemos o nó allanado los fueros a la verdad i a la amistad en la polémica sostenida en los últimos dias a propósito de la cuestion suscitada por él contra la Comision visitadora de escuelas de este departamento.

En obsequio de esa misma amistad que supone violada por nosotros, nos apresuramos a complacer al colega. Con la mano en la conciencia creemos que hemos defendido los fueros de la verdad de que estamos convencidos i que no hemos trasgredido ni un ápice los límites de la amistad. Si fuera capaz a nuestro juicio de alterar una relacion cordial, una discusion de prensa de la naturaleza de la presente, diriamos que es el *Independiente* el que precisamente sin prévia declaracion de hostilidades ha zurrado a sus amigos.

Como él hemos vuelto a leer su primer artículo i hemos sentido renacer a su nueva lectura las impresiones que nos dictaron nuestra actitud.

Desde luego se ha atacado a una institucion en cuyo seno nos encontramos, condenándola en su conjunto como perniciosa a la moral pública

valiéndose de argumentos de cuya inexactitud estamos persuadidos i creemos haber probado a nuestros lectores. ¿Es o no ofender a cada uno de los miembros de un cuerpo hacerle tan acerba crítica? ¿No es evidente que aun cuando no se nos asignase en el denuncio el papel de promotores del mal ficticio, se nos echaba encima la responsabilidad de cómplices que imponian silencio a su conciencia católica?

En esta verdad tan inconcusa que el *Independiente* mismo la reconoce en las mismas líneas que consagró a la materia del primer dia, diciendo: así es como por la audacia de los unos, *por la complicidad de los otros, por la indolencia de muchos, se preparan malos dias*, etc.

Declarar a la Comision plantel de Intendentes i Gobernadores i ridiculizarla bajo este concepto, fué tambien en realidad herir a los amigos; porque aun cuando no tenemos pretensiones de formar un invernáculo de majistrados ni se nos han ocurrido jamas dirijir allá nuestras punterías, ese sarcasmo no podia referirse a otros que a los que han manifestado incesantemente sus simpatías por la administracion i el acuerdo de sus ideas con su política.

El remitido del desconocido a quien para popularizarlo en su oscuridad se pretende darle hoi los aires de presunta víctima i que el *Independiente* prohijó declarando que estaba con él en perfecto acuerdo, distribuye sus mandobles a diestra i siniestra a amigos i enemigos de ese diario i sobre todo a los primeros.

Así, por ejemplo, tratándose de un proyecto presentado a la Comision por jóvenes católicos i leales correlijionarios, se espresa ese colaborador del modo siguiente:

"La junta de visitadores acuerda establecer en las escuelas públicas del departamento de Santiago una clase de moral, dirijida en cada una de ellas por el miembro de la Comision que haya sido especialmente designado para visitarla. Todo esto como se vé, aunque naturalmente ridículo, manifiesta claramente las miras que abriga el rojismo en las escuelas, i por consiguiente el peligro que en ellas corre la educacion de los niños que las concurren."

I en seguida encarnizándose mas resueltamente sobre nuestro grupo.

"Mas, lo que verdaderamente admira, es que los jóvenes católicos que forman parte de la célebre Comision de que venimos a ocupándonos, acepten prácticas evidentemente *contrarias a las leyes, a las ideas que profesan i a su propia dignidad*, favoreciendo los propósitos de los hombres cuyos principios han prometido combatir, de los hombres cuyos actos difícilmente dejan de significar un ataque al catolicismo."

Por otra parte, cada vez que se trata de dar un juicio sobre toda la institucion a la que deberia profesarse cierta consideracion i respeto desde que en su seno se cuentan tantos i tan buenos compañeros, se le dicta injusto, acerbo i por lo jeneral con pretensiones felizmente defraudadas de sarcástico. Como un espécimen copiamos para refrescar la memoria del colega el siguiente:

"Que una veintena de jóvenes sin ciencia ni esperiencia, colejiales unos, que ayer no mas dejaron de serlo otros, se proclamen por sí mismos jueces de la doctrina moral i teolójica que enseña la Iglesia por medio de sus ministros, ¿es posible sin que el mundo ria?"

Renunciamos a continuar enumerando lo que, usando del lenguaje del *Independiente*, pudiera reputarse traicion a la amistad de su parte, porque sobre ser ingrata i de ninguna consecuencia la tarea, todo ello no alcanza a formar, no diré mos una nube, pero ni siquiera el mas lijero vapor suceptible de empañar la faz de la nuestra.

Queremos creer que el *Independiente* nos reconocerá por justicia que en este incidente mirando la cuestion desde el otro estremo de donde él se ha colocado a contemplarla, no hemos desatendido uno solo de nuestros principios, ántes por el contrario los hemos sostenido cumpliendo al mismo tiempo con el deber de defender lo que juzgamos la verdad en la fila de los compañeros que constituyen la corporacion combatida.

El señor Sánchez ha procedido de una manera distinta i sin duda ha satisfecho las exijencias de su conciencia. Respetamos su conducta pero no aceptamos su ejemplo, que el *Independiente* parece presentarnos como modelo.

No vale mas el heroismo a que hace referencia nuestro colega que los imajinarios peligros a que supone espuesto a su anónimo colaborador. Nos hemos mantenido donde estaba nuestra conviccion, i el heroismo de cualquiera otra conducta habria consistido de nuestra parte en desertar nuestro propio juicio. ¡Triste hazaña!

Ademas, al colega le consta que tenemos mas interes en complacer i mas a quienes agradar entre los suyos que en el círculo en que acabamos de esgrimir nuestra pluma.

LOS DOS ESTREMOS.

(Colaboracion.)

Por paradojal que parezca el proverbio de que los estremos se tocan, es curioso observar cómo llega a verificarse en muchos casos.

Tenemos un ejemplo palpable de este fenómeno. Si hubiéramos de juzgar a la letra todo el horror que el *Independiente* manifiesta por todo lo que es color rojo o punzó, pareceria que nunca habia de estar de acuerdo con los que detestan el color negro i morado.

Mas he aquí como los dos se dan la mano. Miéntras de las columnas del *Independiente* se lanza dia a dia toda clase de proyectiles contra la Comision visitadora de escuelas, porque sus

redactores han divisado algo de rojizo entre sus miembros, el señor Gallo, ese ídolo derribado del rejismo, se levanta en la Cámara de Diputados para anatematizar a la misma corporacion, porque encuentra algo pardo en su composicion. ¡Verdaderamente que los estremos se tocan!

Los dos círculos que nunca se han preocupado de la educacion i elevacion del pueblo por medio de la educacion, se juntan i aunan ahora para atacar a los que desinteresadamente i con raro desprendimiento se desvelan por realizar esta gran aspiracion de todos los pueblos democráticos i republicanos. A ninguno de ellos se les ha dado jamas un ardite de que nuestras masas vivan en la abyeccion i la ignorancia; i ahora que encuentran jóvenes distinguidos i patriotas, que consienten en emplear sus horas en escojitar i estudiar los medios de mejorar las escuelas, se levantan gritos de los estremos para decirles: cuidado que pervétis la moral! atras que estáis estorbando!

A la verdad que en todo tiempo han estorbado los que combaten la ignorancia i las preocupaciones; i que para partidarios i politiqueros nada hai bueno ni grande que no salga de sus filas.

Que no se asusten los valientes jóvenes de la Comision de escuelas, porque se les coloca así entre dos piedras de molino! Del polvo a que se trata de reducirlos han de salir la libertad i prosperidad de la República!

SS. EE. de la *República*.

Estimaremos a Udes. que se sirvan publicar en su apreciable diario el siguiente artículo:

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Habiendo hecho presente los redactores del *Independiente*, en los números del viérnes i sábado de la semana pasada, que los institutores habian firmado el manifiesto que se publicó el miércoles de la semana dicha en los diarios de esta ciudad, solo por habérselo ordenado la Comision visitadora i no porque tuviesen conciencia de lo que hacian, i siendo esto una grave i torpe calumnia, propia solo de sus autores o de hombres que no saben respetarse a sí mismos, protestamos de tan gratúita ofensa que se nos ha prodigado, sin dar motivo para ello, advirtiendo que nunca el preceptorado de Santiago se ha doblegado ni se doblegará, ni ante la Comision ni ante autoridad alguna que quiera exijirle actos contrarios a su dignidad e independencia i al augusto sacerdocio que representa.

Agregaremos, por último, que no solo no han sido espulsados de nuestras escuelas los sacerdotes, sino que les hemos manifestado la mejor voluntad a aquellos que, comprendiendo sus deberes i lo sagrado de su ministerio, han querido asociarse a nuestras tareas; pero por desgracia, jamas han cumplido con las solemnes promesas que nos han hecho, quizas en un momento de entusiasmo.— Somos de Ud., señor editor.— *Adrian Araya.—Federico Orellana.—R. V. Vargas.—Rojerio Navarro.—Ricardo Olea.—Tomas Mesías.—A. Gaete Sotomayor.—José del Transito Fuentes.—Avelino J. Ramirez.—Francisco Aris.—Pedro Cubillos.—Rafael Sanhueza Lizardi.—Pedro Gonzalez.*

LA "REPÚBLICA" I LA COMISION VISITADORA DE ESCUELAS.

Principiamos felicitándonos de la buena disposicion que hemos encontrado en el señor redactor de la *República* para aceptar nuestras razones. Siempre hemos pensado que si su intelijencia puede alucinar, esa alucinacion jamas ha de llegar hasta resistir la luz de la verdad i de los hechos; miéntras tanto, es preciso que tomemos nota de sus declaraciones i deduzcamos algunas consecuencias a que ellas se prestan.

En su primer artículo termina el señor redactor, haciendo una profesion de fé católica que nosotros creemos enteramente sincera i leal. Apoyados en esa declaracion, vamos a probarle que tampoco debe continuar en el camino principiado, pues, abogando por la Comision visitadora de escuelas, infiere un rudo e inmerecido ataque a sus profundas creencias i convicciones de católico-ilustrado i de celoso conservador i propagador de la santa doctrina.

Ya el señor Sánchez, con una lealtad que arrastra todas nuestras simpatías, ha hecho ver en su comunicado del domingo que la Iglesia tiene la supremacia i es la única depositaria de la instruccion relijiosa. Esta declaracion no solo es propia de un sincero católico como el señor Sánchez, sino que tambien el supremo maestro, la autoridad infalible, el Papa, lo ha afirmado, condenando la doctrina contraria en el *Syllabus*.

Pero, creyendo lo contrario, no solo rechazaríamos las inspiraciones del Pontífice, sino que volveríamos las espaldas a la clara luz de la razon. La unidad de crencia, signo culminante i seguro de la verdad, quedaria destruido practicando la libertad de la enseñanza relijiosa: i así como los partidarios del libre exámen han terminado por arruinar toda relijion en el corazon de los pueblos protestantes diversificando al infinito las sectas, del mismo modo los maestros de relijion diversificarian al infinito, en las escuelas, la interpretacion de los dogmas i creencias del catolicismo. Los redactores de la *República* pueden sacar la consecuencia de semejante órden de cosas; nosotros no insistimos

mas en ello, porque ya sabemos que la *República* no lleva hasta ese punto la defensa de sus amigos, sino que, por el contrario respeta i acata las prescripciones de la lei i de su conciencia. Pero, esto i la Comision visitadora de escuelas, son incompatibles; se rechazan mútuamente i es pretension absurda e imposible tratar de amalgamarlas.

Con efecto, demos por sentado que la Comision visitadora de escuelas o el Intendente de Santiago, por ejemplo tuviese la facultad de mezclarse en la enseñanza relijiosa; que pudiesen imponer a los párrocos cualquiera determinacion, la de la asistencia diaria, la de aprobar o rechazar a sus comisionados, o la de declinar toda responsabilidad en el párroco, libertando al preceptor de la que le corresponde. ¿Qué resultaria de esto? Que una autoridad estraña a la Iglesia, podria fácilmente oponer trabas i obstáculos a la libre enseñanza del párroco i dificultar o hacer imposible esa instruccion.

Por otra parte, ¿Qué responsabilidad, qué solidaridad existe entre los miembros de la Comision visitadora, capaz de inspirarnos la garantía suficiente i darnos confianza de que la instruccion del hijo del pobre en su parte mas interesante no sea desatendida, en todo, en parte o bien sea estraviado enteramente?

¿Qué beneficio puede atraer sobre la instruccion primaria ese multiplicado juego de palancas de todo jénero, de las cuales, unas producen un efecto conveniente, otras son enteramente nulas, i, por fin, las hai que producen un efecto diariamente opuesto? ¿A qué introducir en un asunto de tan vital importancia, ese rodaje inútil, llamado Comision visitadora de escuelas, en donde no hai unidad de miras, ni de ideas, ni de principios, ni aun de deseos hácia el bien?

Semejante sistema no puede continuar por mucho tiempo embarazando el libre desarrollo de la instruccion pública i para probarlo solo apelaremos a las propias confesiones de la *República*.

Se ha convenido con nosotros en que uno de los visitadores se ha estraviado, i que, siendo inadecuado para desempeñar su cometido, se ha separado de la Comision. ¿Quién no responde de que mañana no sucederá otro tanto con otros muchos? ¿Sabe la *República* si se ha fraguado entre algunos visitadores algun plan anti-relijioso o inmoral?

Desde luego, salta a la vista que el rechazo de que hemos dado cuenta ha sido simultáneo en dos establecimientos públicos, como lo manifiesta el señor Olea en su carta; i nótelo bien la *República* i sus colaboradores, la causa no ha provenido de no haber querido dar un simple aviso, o comunicacion a la autoridad acerca de la persona que deberia desempeñar la clase de relijion, sino de *solicitar* de la Intendencia o de la Comision visitadora un permiso para ello, en lo que nosotros encontramos una sustancial diferencia. Lo primero es perfectamente inútil; lo segundo importa una declinacion de derechos ante otra autoridad. Importaria nada ménos que renunciar a toda iniciativa i direccion.

Hé aquí lo que ha imposibilitado a los párrocos en el desempeño de sus tareas i nos consta de que se trabajaba i se trabaja actualmente por varios sacerdotes activamente para llegar a un resultado definitivo. Miéntras tanto, hé aquí dos comunicaciones que revelan algo sobre este particular i que, lo esperamos, no serán tan completamente inútiles para la *República*:

Señor don Gavino Vieytes.

Mui señor mio:

En obsequio de la verdad i por satisfacer a Ud. la pregunta que ha tenido a bien hacerme acerca del mal éxito que tuvo mi resolucion de enseñar la clase de relijion en algunas escuelas municipales de Santiago; voi a referir a Ud. lo sucedido con la exactitud que me sea posible.

El celoso párroco de Santa Ana, señor Olea, deseando llenar uno de los mas importantes cargos del ministerio parroquial, vijilar sobre la enseñanza de la relijiou en su parroquia, me pidió hiciese clase de catecismo en una escuela de niñas, que se encontraba situada en la calle de la Moneda frente a la puerta falsa del monasterio de la Victoria, accedí con gusto a su solicitud. De acuerdo con la señora directora del establecimiento, se determinó el dia i hora en que debiera tener lugar. Llegado el cual, pasé a cumplir mi compromiso: pero me fué bastante estraño oir de la señora que a pesar suyo, no me podia permitir pasar a hacer la clase, por haber una disposicion superior que lo prohibia sin que previamente se pusiese en conocimiento del señor Intendente. Me retiré i avisé al señor Olea lo que me habia sucedido, quien quedó de llamarme nuevamente, si se lograba allanar las dificultades.

Escusado me parece decir a Ud. cuál lamentó la directora i el que suscribe este entorpecimiento, pues los que hemos tenido ocasion de conocer el atraso en que se halla la enseñanza relijiosa en muchas escuelas, comprendemos la necesidad de un pronto remedio i por tanto sentimos cuando por frívolos pretestos, éste se impide.

Poco tiempo despues me hice cargo de desempeñar esta misma clase en dos escuelas mas, una situada en la calle vieja de San Diego i la otra en la calle de Lira, esta última es de niñas, contraje este nuevo compromiso, creyendo que la Comision visitadora no pretenderia llevar a efecto sus determinaciones; mas habiéndome visto en esos dias con algunos eclesiásticos me manifestaron que era una resolucion que se hacia cumplir, comprobándolo con hechos semejantes al que dejo referido, que a ellos tambien habia

sucedido recientemente. En vistas de las trabas que se ponia a nuestra caritativa accion en las escuelas, desisti con sentimiento de mi compromiso.

Es cuanto puede decir en contestacion a Ud. S. S. S. i Cap.

Ildefonso Saavedra.

S. D. Gavino Vieytes.

Santiago, noviembre 15 *de* 1869.

Mui señor mio:

Contestando a su pregunta sobre lo ocurrido en la escuela en que hago clase de relijion, copiaré a Ud. la carta que dirijí a don José Antonio Soffía sobre el mismo asunto, i es como sigue: "Noviembre 10 de 1869.—Mi estimado amigo.—En contestacion a su apreciable de hoi debo decirle que es verdad que hago clase de catecismo en la escuela núm. 5; i que lo es igualmente que Ud. me propuso pasar una nota al señor Intendente segun me parece, pidiendo que me permitiese hacer una clase de catecismo en la dicha escuela: yo rechacé esta propuesta, pues creo que el sacerdote que tiene aprobacion de su obispo para enseñar al pueblo la relijion no necesita de otra aprobacion para ejercer este ramo de su ministerio. Si Ud. llevó o nó a cabo su pensamiento es cosa que solo Ud. conoce. —Por lo demas no he encontrado otras dificultades para la enseñanza.—Soi de Ud. su A. i S. S.—*Francisco de B. Gandarillas*".

Ahora quisiéramos preguntar a la *República* ¿por qué los encargados de defender a la Comision visitadora de escuelas, no han publicado la carta del señor Gandarillas? Respóndanos ahora si lo acontecido con el señor Olea, el señor Tuñon i los señores Saavedra i Gandarillas son hechos aislados; diga, si le parece justo, seguir creyendo que el rechazo sufrido por el señor Sotomayor, es tambien un hecho aislado. Si todo esto no merece para la *República* consideracion alguna i no es mas que una mosca que no hace verano, ¿a dónde iremos a buscar hechos i testimonios que puedan conquistar su aprobacion?

Como puede verse, no hemos querido avanzar nada que no esté completamente justificado. ¿Podrian los señores visitadores hacer otro tanto? ¿Podrian presentarnos la firma de algunos párrocos solicitados que se hayan negado a dirijir i vijilar la instruccion relijiosa? Se han empeñado en amontonar las firmas de los subalternos que poco valen cuando se estampan para comprobar hechos negativos; se ha acudido tambien al testimonio de los señores Ministros i aun pudieran haber llegado hasta el Presidente de la República, hasta las dos Cámaras lejislativas, demandando firmas completamente inútiles en el asunto; todo eso no prueba nada.

Supongamos que el incendio amenaza un barrio de nuestra poblacion; viene un individuo a denunciar el hecho, pero no se le da crédito diciéndole que, en la mayor parte de las casas, no ha aparecido el elemento destructor. Los que niegan el hecho, pueden acudir donde quieran, i siempre valdrá mil veces mas un testigo fidedigno, que no dé pruebas fehacientes, que un pueblo entero declarando que en sus casas no ha habido incendio alguno. Parecido a éste es el caso en que nos encontramos, la *República* sigue negando a pesar de que confiesa ya que el hecho acaecido en la escuela de la señora Palacios está probado suficientemente.

Por otra parte, la firma de los preceptores solo puede probarnos que los subordinados tratan de agradar a los que los mandan. I en cuanto a las de los señores Ministros, no prueban nada, absolutamente nada, a no ser la confianza del Gobierno burlada por algunos delegados de su poder, que lo han traicionado, no sirviendo los intereses confiados a su cuidado.

En resúmen, los documentos no nos revelan nada, ni nada nos prueban.

Nuestras objeciones quedan en pié i sin contestacion.

Gavino Vieytes.

CARTA DE DON JOSÉ A. SOFFIA.

Señor don Gavino Vieytes.

Santiago, noviembre 17 *de* 1869.

Mui señor mio:

En el *Independiente* de hoi pregunta Ud. por qué no he dado a luz una carta del señor presbítero don Francisco de B. Gandarillas, referente a la clase de relijion que este sacerdote hace en la escuela núm. 5 que visito,

Ya que Ud. desea saber el motivo de mi silencio se lo diré redondamente: habia pensado callar por respeto i deferencia al autor de la carta en cuestion i de las personas que, me consta, lo persuadieron a escribirla en los términos en que está concebida.

Pero ya que soi provocado hablaré, i hablaré claro como toda persona que para defenderse tiene por argumento la verdad.

Indignado por el solapado i embustero artículo que publicó el *Independiente* del dia 7 del actual, en el que se hacian cargos vagos, indeterminados i oscuros a la Comision visitadora de escuelas, diciendo que sus miembros eran no solo anti-relijiosos sino insolentes, dirijí al señor Gandarillas la siguiente carta, con el propósito de ponerme en salvo con su contestacion de todo ataque personal que se me hiciera. Hé aquí esa carta:

Señor Presbítero don Francisco de B. Gandarillas.

Presente.

Casa de Ud., Noviembre 10 *de* 1869.

Mi mui estimado amigo:

Habiéndose formulado cargos de un carácter eneral contra la Comision visitadora de escuelas, diciéndose que sus miembros ponen obstáculos a los señores sacerdotes que se acercan a las escuelas con el objeto de dar lecciones de relijion, le suplico que en obsequio de la verdad me diga si en la escuela núm. 5 en donde Ud. hace esa clase ha encontrado alguna vez obstáculos en el preceptor o en mí para dar sus lecciones, i si por el contrario no es verdad que ha recibido mis agradecimientos por sus benéficas tareas.

Esperando su contestacion tengo el placer de saludarlo A. A. i compañero de trabajo.—*J. A. Soffia.*

El señor Gandarillas estaba en un conflicto despues de la lectura de esta carta: su conciencia i los hechos demandaban contestar que ningun obstáculo habia encontrado en la escuela núm. 5 para hacer su clase, pero el orgullo de sus consultores le ordenaba otra cosa, así es que desentendiéndose del asunto principal me contestó lo que sigue:

Señor don A. Soffia.

Santiago, noviembre 10 *de* 1869.

Mi estimado amigo:

En contestacion a su apreciable de hoi debo decirle que es verdad que hago clase de catecismo en la escuela núm. 5; i que lo es igualmente que Ud. me propuso pasar una nota al señor Intendente, segun me parece, pidiendo que me permitiese hacer una clase de catecismo en la dicha escuela: yo rechacé esta propuesta, pues creo que el sacerdote que tiene aprobacion de su Obispo para enseñar al pueblo la relijion no necesita de otra aprobacion para ejercer este ramo de su ministerio. Si Ud. llevó a cabo su pensamiento es cosa que solo Ud. conoce.

Por lo demas *no he encontrado otras dificultades* para la enseñanza.—Su A. A.—*Francisco de B. Gandarillas.*"

Con mezcla de placer i sentimiento recibí esta carta. En ella me veia justificado completamente, pero encontraba consignado por mano de un sacerdote el mas concluyente proceso contra las avanzadas pretensiones de los clérigos de la capital.

Confundido, sin saber qué rumbo dar a la cuestion el señor Gandarillas me dice que fuera de haberle *propuesto* yo pasar una nota al señor Intendente avisándole que la escuela núm. 5 tenia profesor de relijion, no ha encontrado *otras dificultades* en el preceptor ni en mí para hacer sus clases. Pues no ha encontrado dificultad alguna, dirá sin duda el público, pues lo que se le propuso en cumplimiento de la lei no puede ser dificultad.

Sin embargo, del rechazo de que habla el señor Gandarillas siguió haciendo su clase i yo para conciliar la esquisita suceptibilidad del presbítero i las órdenes de la Intendencia me conformé con anunciar a la Comision en mi informe de 24 de junio que la escuela núm. 5 tenia un celoso i competente profesor de catecismo.

Esto es por lo que toca a los hechos, pero pasando al axioma que sienta en su carta al señor Gandarillas debo hacerle algunas reflexiones.

Lo que un sacerdote no necesita otra autorizacion que la de su Obispo para enseñar en las escuelas, es simplemente una falta de respeto a la autoridad civil encargada de dirijir esas escuelas, que no debe dejar que *los mui pocos* profesores de relijion que *suelen ir* a las escuelas lo hagan, como hasta aquí ha sucedido, sin órden alguno, sin fijar un dia para sus clases, i contrariando, como por placer, las disposiciones supremas sobre particular.

Por otra parte, como es la autoridad civil i no la curia quien debe responder de los exámenes i de la educacion en jeneral de las escuelas del Estado, justo i mui justo es que se respeten sus mandatos i se hagan las cosas como ella lo dispone, que es precisamente lo que no quieren hacer los señores sacerdotes, segun bien claro lo dice la carta del señor presbítero Gandarillas.

Lo que se consigue, señor Vicytes, con una clase de polémica como la provocada por Ud. no es otra cosa que espener a decir verdades como las presentes a los que como yo quisieran guardarlas en su alma por mas amargas que fueran. Siento ver el terreno en que Ud. ha calocado la cuestion i lo siento porque venero la relijion, respeto al clero i esperaba de Ud. cosas diametralmente opuestas a las que en mala hora ha producido.

¿Qué se ha sacado en limpio despues de doce dias de torneo? Probar que en la Comision de escuelas *no hai herejes*, que los curas no se acercan a las escuelas a cumplir sus deberes i que el orgullo de los que nos debieran enseñar humildad es el motivo de que en las escuelas públicas no se enseñe la relijion del Cristo. ¡Tristísimos resultados en verdad!

Sintiendo verme en la necesidad de hacer estas declaraciones, a las que he sido provocado, i de tener que calificar de quijoteria el empeño de algunos por levantar tempestades, calumniar a quienes no conocen i amparar con un nombre dignos chismes de mala lei, quedo de Ud. S. S.

J. A. Soffia.

Señor don José A. Soffia.

Mui señor mio:

La carta de Ud. inserta en la *República* del 18 del corriente, ha venido a probarnos de una manera fehaciente, que la exijencia de los visitadores, para hacer que los párrocos diesen aviso de su resolucion a las autoridades, es absolutamente inútil i estemporánea, desde que el señor Gandarillas ha continuado haciendo la clase de relijion en la escuela que Ud. visita, sin entorpecimiento alguno.

Espero que Ud. tenga la bondad de indicarnos la razon, ¿por qué este aviso lo ha de dar mas bien el párroco i no el preceptor o el visitador como ha sucedido en la escuela núm. 5? Bien entendido que no se trata de otra cosa que de una simple cuestion de órden, o del conocimiento liso i llano de un nombre.

A pesar de que hemos hecho cuanto nos ha sido posible por descubrir las razones que Ud. habrá tenido presente para ocultar la carta del señor Gandarillas, no hemos podido descubrirlas, de tal modo que, a pesar de la arrogante carta de Ud., estamos ahora tan a oscuras como ántes.

En cuanto a la terminante aseveracion de Ud. de que el orgullo de sus consultores le mandaba al señor Gandarillas contestar la carta que a Ud. le dirijió, de una manera diversa de lo que su conciencia le dictaba, espero las pruebas, señor Soffia, i las espero terminantemente, concluyentes; de lo contrario creeré que Ud. tiene por costumbre afirmar i dar como hechos ciertos sus tristes aprensiones.

De su profundo respeto por nuestro clero ya tenemos una muestra en eso de "*las avanzadas pretensiones del clero de la capital.*"

En cuanto a los demas conceptos de su carta....

Tengo el gusto de ser de Ud. afmo. i S. S.

Gavino Vieytes.

Aquí terminan los documentos de la polémica, i aquí tambien termina el papel que nos impusimos de meros compajinadores.

Hemos preferido callar en presencia de los datos que hemos recojido con prolijo afan, a fin de que el público, a quien hemos encomendado nuestra causa, juzgara con frio i severo criterio.

No poco trabajo nos ha costado no elevar en mas de una ocasion, una protesta contra cierta concesion de los contendores en que reconocen los sentimientos católicos de algunos miembros de la Comision, pues se hace despues de presentarlos como mamparas, tras de las cuales se ocultan los que no participan de esas ideas.

No aceptamos sus concesiones, porque no las necesitamos, i porque en todo caso conocemos los deberes que imponen la profesion franca i clara i de una conviccion relijiosa.

Despues de haber leido, sin movernos del asiento, hasta concluir todos los documentos con la serenidad con que se miran las discusiones despues que han pasado, podemos formular el mismo juicio con que encabezamos esta publicacion, i que ahora repetimos: todo ha sido una tempestad de verano en un vaso de agua.

El deber que nos toca cumplir a cada uno está perfectamente espresado en estos versos de un poeta ingles, citados en otra ocasion por un amigo nuestro.

(Marchando sin cesar, siempre adelante;
Trabajando sin fin, siempre esperando.)

La nueva escuela inaugurada el 8 de diciembre de 1869.

El domingo 8 de diciembre se verificó la inauguracion de este cómodo i bello local de escuelas situado en la calle de Nataniel. Con el fin de popularizar la causa de educacion i de hacerla lo mas simpáticas posible entre los vecinos de aquel populoso barrio, habitado en su mayor parte por artesanos i trabajadores, la Comision de escuelas dispuso que se solemnizara este acto con alguna clase de fiestas, a la manera que se acostumbra en otros paises cultos.

Al efecto habia embanderado el edificio i adornándosele sencillamente, aunque su mejor adorno lo constituia la elegante construccion, su aquitectura severa pero graciosa, su bien acabada estructura i sus espaciosos, cómodos i bien ventilados salones. Una multitud llenaba sus patios i salas ese dia atraidos por la novedad del espectáculo i mas tarde por una buena banda de música. A las dos de la tarde llegó el señor Intendente acompañado de algunos municipales i muchos miembros de la Comision de escuelas.

El distinguido preceptor don Adrian Araya, honor i prez de la profesion, a quien se le ha encomendado la direccion de esta escuela superior, tenia allí reunidos a sus discípulos; i se dió así principio a los ejercicios del dia con una exhibicion pública del método peculiar de enseñanza, que con tan brillante éxito practicó este señor miéntras estuvo a cargo de la escuela del Buin. Todos los circunstantes quedaron sorpren-

didos i aplaudieron calorosamente la habilidad pedagójica de que dió pruebas el señor Araya.

Como a las tres de la tarde, en medio de una concurrencia que llenaba el estenso patio de la escuela, se levantó el señor Valdés Vijil i pronunció el breve discurso que se leerá mas abajo. El señor Bello declamó en seguida con pasion i claridad, i en voz sonora i bien acentuada, la excelente composicion que viene en seguida, arrancando los mas calorosos i entusiastas aplausos de la apiñada multitud. El señor Ortiz leyó tambien la memoria que se encuentra en su lugar respectivo.

La fiesta terminó con unas once o refrescos, que se sirvieron en verdadero estilo democrático, i en la que participaron casi todos los concurrentes, quienes dieron pruebas en todo de una gran satisfaccion i del interes que tenian por la escuela; pues reinó el mayor órden i moderacion durante todos los ejercicios, no obstante la variedad de elementos de que se componian, i sin que tuviera que intervenir para ello ningun hombre armado ni aparato militar de ninguna especie.

El señor Intendente dijo:—Señores: Nos hemos reunido hoi para inaugurar una nueva escuela, lo que importa un paso mas que damos en la senda que los chilenos amantes de la patria i de sus instituciones nos hemos propuesto seguir.

Este edificio ha sido construido con fondos fiscales i municipales. El terreno ha sido cedido por un respetable vecino de esta capital. A su existencia han contribuido, pues, los poderes públicos i los esfuerzos privados, que cuando se unen para tan alto fin, vienen a ser siempre la mas poderosa palanca, que debamos emplear para remover los obstáculos que nos legara el coloniaje, hasta cimentar nuestras instituciones republicanas en el perfecto conocimienio que cada uno debe tener de sus deberes de ciudadano.

Si cada año pudiéaramos presenciar la inauguracion de un nuevo edificio construido espresamente para escuela pública, me separaria del puesto que ocupo satisfecho con haber cumplido un premioso deber; i haré lo que de mí dependa porque mis deseos se conviertan en realidad.

El señor don *Emilio Bello*. Señores: La palabra que voi a dirijiros en este momento, accediendo a una honrosa invitacion de mis colegas de la Comision visitadora de escuelas, no puede ser sino una palabra de recíproca satisfaccion. Debemos felicitarnos, en efecto, al encontrarnos reunidos de nuevo esta vez, consecuentes en nuestros propósitos i siguiendo para la realizacion de ellos el mismo buen sendero que desde un principio nos trazamos.

Nuestro regocijo, pues, al inaugurar esta escuela no puede ser mas lejítimo. Somos soldados de una causa grande i santa: causa de libertad i causa de rejeneracion; de la rejeneracion del hombre por el conocimiento de su deber, de la libertad del hombre por el esclarecimiento de su derecho.—Al restituir al niño lo que su mala suerte hubiera podido negarle para siempre, la luz de la intelijencia ilustrada en los sanos principios, al dotarle de aquel sesto sentido, como se la ha llamado, para alejarle de ser el ciego o el sordo-mudo de la civilizacion, no hacemos, es verdad, sino cumplir con nuestra tarea; pero nuestra satisfaccion, repito, no deja de ser por eso perfectamente justificada. I hoi lo es sobre todo, cuando en circunstancias, de que no debemos desentendernos, en que por opiniones bien opuestas se revoca en duda hasta nuestro mismo desinteres, plantamos la bandera de nuestro símbolo sobre este nuevo baluarte tan firme, tan estable, porque es derivacion jenuina suya, como aquella santa i admirable construccion que data de siglos i es jóven siempre, de quien Dios dijo, que las puertas del infierno, es decir, las lenguas de las malas pasiones, no prevalecerian nunca contra ella.

I no prevalecerán contra nuestro buen propósito!—En vano, permitirme que insista en esto, en vano espíritus asustadizos, inspirados acaso en un celo demasiado sincero para que no debiera ser respetable, demasiado natural en la lucha diaria de los partidos i de los partidarios para que pudiera ser sospechoso, divisan sombras en nuestra conducta i en nuestras intenciones.

¿Cuáles han sido siempre estas últimas? De dónde han podido arrancar esas sombras? Bien conocidas son las primeras. Imposible descifrar lo segundo, ni ello nos cumple tampoco a nosotros.—Que venga un discípulo, que declare si la oracion con que su madre mecia su cuna de niño ha sido nunca contradicha por el preceptor de su escuela o por el visitador de ella. Nó! —nada podria decir en nuestra contra, porque faltaria a uno de los mejores preceptos del catecismo que todos los dias oirá repetir en estas salas.

Declarémoslo francamente, señores, ante el pueblo que nos escucha i que confia a las escuelas la educacion de sus hijos para la patria i para Dios. Nunca hemos pretendido desviar la educacion de estos dos fines primordiales. Sin jactarnos de nada, sin querer en manera ninguna hacer ostentacion de nuestra creencia, tenemos perfecto derecho para exijir homenaje a nuestra buena fe. A qué venir entónces a negarla, unos a nombre de los intereses de la relijion, otros a nombre de los intereses de la política. Denúnciesenos francamente, i la falanje de niños cuya educacion inspeccionamos responderá por nosotros a nuestros detractores: "Os engañais:—La libertad verdadera no brota de sus labios como una mentira si no como un precepto.

La relijion de mi padre, la relijion de mi abuelo, la relijion de aquella madre santa que me bautizó en los verdaderos principios nunca ha sido desconocida por ellos i nunca han abogado en su contra."

¡I dirán verdad los niños!

Porque ante todo, señores, insisto todavía en esto, en el desempeño del delicado cargo que nos ha sido confiado por la autoridad local cuidamos mucho de no seperar nuestra conducta de los dictados de nuestra conciencia i de la de los innumerables i honrados artesanos i proletarios que mandan sus hijos a la escuela sin ninguna mira por cierto de afiliarlos en secta determinada.

En nuestra enseñanza no hai secta: solo hai aquella relijion verdadera cuya falta se nos achaca; i dígase lo que quiera decirse en contra nuestra, nunca podria aseverarse que maleáramos el sentimiento nacional, que traicionáramos nuestra conciencia de católicos. Si es cierto que no reconocemos ningun círculo político que pueda haber secuestrado la verdad i sea su único depositario, no por eso hemos entrado nunca a enseñar en las escuelas la distancia que media entre dos poderes que el Evanjelio distingue demasiado bien.

Somos libres de Césares, es cierto, aunque no carezca nuestra actualidad de otros potentados que, desconociendo todo principio que no sea suyo, pretendan arrogarse con exhorbitante amplitud, todas las facultades del César.

Mil gracias, señores, por vuestra induljente atencion. Voi a concluir con dos palabras mas.

Dejamos inaugurada esta escuelas. Ojalá que nuestro estandarte, que representa la jeneracion del hombre por la cartilla, pueda cobijar bajo sus pliegues patriotas honrados, artesanos laboriosos, futuros continuadores de la prosperidad nacional; pero de aquella verdadera prosperidad cuyo rumbo no alteran ni las olas furiosas del mar embravecido de las pasiones ni los vientos de las circunstancias adversas. La ilustracion es un timon seguro.—Al timon amigos mios, i que ruja la tempestad.

El señor *Don Pedro Pablo Ortiz*—Señores:—Como uno los delegados de la Comision visitadora de escuelas para preparar esta modesta ceremonia, me cabe decir unas pocas palabras en adicion a las de mi estimado amigo i compañero don Emilio Bello.

La inauguracion de este precioso i elegante edificio tiene una importancia que no se escapa a la perspicacia e intelijancia de nuestros majistrados; pero que dudo sea apreciada en su justo valor por la jeneralidad del público. Una escuela mas a las muchas que se decretan en papel todos los dias, parecerá a algunos un hecho de mediana significacion; i sobre todo tan ordinario i vulgar, que no valia la pena de celebrarse con la pompa que aspiramos a dar a esta solemnidad.

Mas si tenemos en cuenta la manera imperfecta, por no decir casi nula, con que se practica todavía entre nosotros el gran precepto constitucional de la educacion del pueblo; si consideramos que lo que comunmente llamamos escuelas, no son en realidad mas que embrionarias tentativas de tales; que la enseñanza que se imparte en ellas, es jeneralmente mezquina e insuficiente para habilitar a nuestros ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos i obligaciones, que aun así se comunica a la niñez, se hace con una parsimonia i falta de liberalidad, que convierte en un favor, en una especie de *limosna*, lo que es el *primer deber* del Estado i el principal i quizá el único sustancial derecho del ciudadano libre; si recordamos estas i otras circunstancias que omito enumerar, ¿no es un motivo de lejítima satisfaccion el reunirnos hoi a la sombra de este sencillo i grandioso templo consagrado a la ilustracion, prosperidad, progreso i moral de las clases mas desvalidas de nuestro país? ¿No tenemos razon para enorgullecernos de este triunfo de nuestra causa representado en este comparativamente suntuoso edificio, qué va a contener de hoi en adelante una multitud de juveniles esperanzas para la República? ¿No es justo i propio nos congratulemos todos los obreros i propagadores de la educacion comun, al ver realizadas una de nuestras mas caras espectativas?

Entre los principales obstáculos con que se encuentra el amigo de la instruccion popular, de los muchos con que se vé asediado todos los dias, se puede contar en primera línea la falta de locales a propósito para escuelas. Por mas estraño que parezca a algunos, esta sola circunstancia esteriliza la mitad de las tareas de los preceptores. Tal es la esperiencia de todos los que hemos dedicado alguna porcion de nuestro tiempo a los estudios pedagójicos.

Nos quejamos a veces de la incuria o negligencia de los padres de familia para enviar sus hijos a la escuela; pero si ésta no presenta atractivos para el niño, si no va a aprender allí hábitos de aseo i de órden, si encuentra en ella mas o ménos el desgreño, la estrechez i miseria que ve en su casa, ¿es sorprendente que el alumno se resista o concurra con repugnancia a estos establicimientos, en que nada divisa que halague su gusto i le inspire ideas de superioridad sobre las que reinan en sus miserables hogares?

Ni es posible tampoco exista buena disciplina ni regularidad de funciones, i por consiguiente aprovechamiento, donde el local no admite la distribucion i comodidad que debe poseer una bien organizada escuela. Si se ha dicho que como es el preceptor es la escuela; nosotros podriamos decir con mayor abundamiento, como es el local es la disciplina. De cuando en cuando se hallará un maestro que con estraordinaria consagracion i esfuerzos multiplicados logre sobre-

ponerse a los inconvenientes de una mala casa de escuela; pero la jeneralidad de ellos sucumbirá precisamente ante la estéril i vana tarea de sacar el órden i la regularidad del desórden i de la confusion.

Pero eso, señores, vemos que los mas sábios arquitectos de Europa i de Estados-Unidos se ocupan ahora en estudiar las condiciones hijiénicas, económicas i pedagójicas de las escuelas; lo que constituye, en cierto modo, una nueva ciencia de carácter especial i eternamente propio. Me refiero a la Arquitectura escolar, que ha desempeñado un papel tan importante en las últimas grandes esposiciones de Lóndres i Paris. El ilustre i lamentado Príncipe consorte de Inglaterra se hacia un gran honor de cultivar este ramo peculiar de la civilizacion moderna. El personalmente estableció concursos i consagró sus públicos desvelos a la ereccion i formacion de planos de escuelas, que sirvieran de mansion recreativa e ilustrativa a la vez a las nuevas jeneraciones de la poderosa Albion.

No es poco honor para nuestro digno Presidente i mandatario de provincia, el haber arrebatado a sus numerosas ocupaciones algunas horas para meditar i dirijir la construccion de esta elegante i cómoda estructura, que con toda propiedad se puede llamar *primera escuela* de la República, porque es tambien la única que consulta las necesidades i condiciones peculiares de establecimientos de este jénero. A todos nos consta cuán desgraciados han sido los primeros ensayos ejecutados en este sentido. De hoi en adelante tendremos un punto de partida para otras estracturas análogas en toda la República.

A nuestro digno Intendente corresponde el honor de la proyectacion i ejecucion de esta noble estructura; pero es justo que dé a la Comision visitadora una porcion no escasa en esta recompensa. Merced a los estudios i trabajos de la juventud que la componen, se ha adoptado un sistema uniforme de organizacion de escuelas, para el cual está tambien calculado este edificio. Dividiendo la enseñanza en secciones, se ha dado un impulso estraordinario, como lo ha probado la esperiencia, al adelanto i buen réjimen escolar. Es la primera vez que se ha ensayado dar regularidad i uniformidad a nuestras escuelas, i los resultado están probando con abundancia los beneficios de un sistema jeneral i bien concebido. Por eso, lo decia, le cabe su mitad en la formacion de esta magnífica estructura, desde que ha concurrido a ella con la base intelectual, que no es ménos sólida, i esperemos que sea tan duradera, como la materia.

Otro nombre es grato al corazon asociar a esta hermosa casa de educacion, el del disguido ciudadano i patriota don José Rafael Echeverría, quien donó el terreno sobre que está fundada. El suelo sobre que edificamos vale muchas veces lo que la obra misma. Yo sé que ofendo tal vez la modestia de este caballero al lígar su nombre con una empresa a que él ha concurrido con la mano izquierda i sin conocimiento de la derecha, diremos así; porque en efecto no quiso aun que figurara en la donacion sino el nombre de nuestro celoso director de obras públicas don Fernando Márquez de la Plata.

Mas pido a los señores miembros de la Ilustre Corporacion de Santiago, me perdonen si no he mencionado la cooperacion pecuniaria que han prestado al señor Valdés Vijil. Será en todo tiempo una honra encontrarse en tan buena compañía.

La escuela se abre bajo los mejores auspicios, i con un director que hemos puesto siempre a vanguardia del preceptorado. Cuenta ahora con solo cien alumnos, pero en el año próximo os pronostico se educarán en estas salas al ménos unos cuatrocientos niños de dia i doscientos por la noche—total seiscientos. Por ahí se verá la economía i demas ventajas del sistema concentrado de escuelas, en lugar de mantenerlas, como ahora, esparcidas en estrechos, sucios i mal ventilados locales.

Señores: Voi a concluir con una reflexion que me asalta en este momento.

En la tierra donde yo aprendí a amar i a apreciar la causa de la educacion, que hace ahora parte de mi vida misma, he visto algunas veces ceremonias de esta especie. ¿Necesito deciros la pompa i solemnidad de que se las reviste? Esto se comprende en un gran pueblo, i mas que todo, en una gran República en que impera soberano i absoluto el principio de la libertad i bienestar comun de todas las clases.

Por eso no se desdeña allí de prestarle toda su elocuencia hombres como Webster, Everrett, Seward, Lincoln i todos los primeros hombres de estado conocidos en el mundo entero. Nosotros no hemos pretendido acercarnos siquiera a la magnificencia de estas grande fiestas intelectuales; pero no ha sido estraña a esta celebracion la idea de imitarlos en algo siquiera.

Consuélenos la idea de aquí o medio siglo tal vez tendremos iguales i mas pomposas ceremonias todavía. Contentémonos por ahora con esea pálida demostracion, pero que lleva el reboso i alegria a la multitud que nos contempla a la distancia, fria i casi indiferente, pero que mas tarde hará oir su severa e imperiosa voz en nuestros parlamentos i salas de Gobierno. Es en vano querer atajar el progreso cuando se ha lanzado en su carrera.—(*República*).

Actas de la Comision Visitadora de Escuelas.

(Conclusion del acta de 2 de noviembre de 1869.)

Se acordó esperar a que la comision respectiva informe sobre la obra de M. Page para to-

mar alguna determinacion acerca del proyecto del señor Prieto.

5.° De una nota de don Manuel Sánchez, en la que espone varias dudas i dificultades que le ha sujerido el estudio del proyecto del señor Cuadra don Pedro Lucio, sobre la manera de tomar los exámenes a los alumnos de las escuelas públicas.

En seguida se procedió a discutir el artículo H. de este proyecto que dispone: "los exámenes se tomarán por secciones i en la misma forma en que deben funcionar las clases".

Suscitóse un detenido i prolongado debate, en el que tomaron parte los señores Cuadra, Lastarria, Mackenna Félix i Soffia defendiendo el artículo orijinal i los señores Rodríguez, Prieto, Sálas Lazo, Mackenna Juan i Sanfuéntes impugnándolo.

El secretario Sanfuéntes hizo indicacion para que los exámenes se tomaran en grupos que no excedieran de cinco alumnos. Votada esta indicacion, fué aprobada.

Se levantó la sesion.

Valdes Vijil.—*Enrique S. Sanfuéntes*, secretario.

SESION DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cuadra don Pedro Lucio, Soffia, Boizard, Matte, Rodríguez, Bello, Ortiz, Cuadra don Julio, Talavera, Zañartu, Lastarria, Castro, Puente, Prieto Urriola, Sálas Lazo, Domínguez, Marchant don Emilio, Lazcano, Gana, Bascuñan, Blanco, Larrain Zañartu don Luis, Mackenna don Félix i los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta: 1.° de un informe de don Ventura Blanco sobre la escuela núm. 19 de mujeres, dirijida por doña Rosario Arteaga. La matrícula asciende a 73 i la asistencia media a 50. De las alumnas matriculadas se han retirado once, de las cuales nueve lo han hecho sin espresar la causa de su salida.

2.° De otro de don Enrique del Solar sobre la Escuela núm. 14. La asistencia media fluctúa entre 95 a 105 alumnos; su aprovechamiento, por lo jeneral, mediano, es bastante satisfactorio en el ramo de aritmética.

3.° De otro de don Ramon Domínguez sobre la num. 17 de mujeres, rejentada por doña Trinidad Muñoz. Espone que la matrícula consta de 96 alumnas, distribuidas en tres secciones en la forma siguiente: 1.ª seccion, diez; 2.ª cincuenta i una; i 3.ª treinta i cinco. La asistencia en el dia de la visita ascendia a 70. Manifiesta ademas que aun cuando se ha resuelto el cambio de local de la escuela, no cree conveniente verificarlo hasta enero próximo, fecha en que podrán haberse zanjado las dificultades que en la actualidad presenta el dueño de la casa que debe arrendarse.

4.° De otro informe de don Adolfo Bascuñan Larrain sobre la escuela de hombres de Colina. La matrícula es de 87 alumnas i la asistencia no baja de 74. El estado de la enseñanza no es tan satisfactorio como seria de desear, a consecuencia sin duda de la mala marcha impresa al establecimiento por el antiguo preceptor Alléndes. Da cuenta de que don Antonio Larrain le ha ofrecido un terreno en la plaza de Colina para construir un local adecuado para la escuela, a fin de que pueda reemplazarse por el que ahora ocupa que es mui incómodo e insuficiente.

5.° Finalmente, de un informe de don Luis Salas Lazo sobre la escuela de mujeres núm. 3, en el que reproduce sus anteriores informes.

En seguida, se puso en discusion el proyecto del señor Cuadra sobre la manera de tomar los exámenes, i despues de un detenido i prolongado debate, se aprobaron los siguientes artículos:

Art. B. Los alumnos de las escuelas públicas rendirán exámenes dos veces en el año: del 1.° al 15 de agosto i del 1.° al 15 de enero.

Art. C. Los exámenes de agosto se tomarán por secciones i en la misma forma en que funcionan las clases i los de enero en la forma que indica el artículo H.

El señor Lazcano espuso que creia conveniente que se adoptara alguna determinacion sobre un artículo publicado en el *Independiente* del 7 del actual contra algunos de los miembros que componen la comision.

Aceptada la idea del señor Lazcano, se aprobó por unanimidad la siguiente indicacion del señor Soffia:

"La comision encarga a sus secretarios que contesten, a nombre de ella, las aseveraciones que en su contra se han hecho o que se hagan por el diario titulado el *Independiente*."

Se levantó la sesion.

Valdés Vijil.—*Enrique S. Sanfuéntes.*—*O. Renjifo*, secretario.

SESION DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cuadra (don Pedro Lucio), Soffia, Domínguez, Marchant, Riesco, Cuadra Julio, Sálas Lazo, Marchant Emilio, Lazcano, Ortiz, Marchant Luis, Lastarria, Dávila Juan Domingo, Dávila Vicente, Talavera, Matte, Larrain Z. Luis, Larrain Z. César, Bello, Mackenna, Castro, Prieto Urriola, Villanueva, Boizard i los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De una nota de don Francisco Guzman Menéses en la que solicita de la Comision eva-

cúe a la brevedad posible el informe sobre los silabarios adoptados hasta ahora como testos de enseñanza en las escuelas.

2.° De un informe de don Toribio Correa, en el que manifiesta el estado en que se encuentran las escuelas situadas en Cerrillos i cuya inspeccion i vijilancia le han sido especialmente encomendadas. La asistencia a la de hombres es de 47 alumnos; i a la de mujeres fluctúa entre 26 a 30 las clases de ambos establecimientos marchan bastante bien.

3.° De una comunicacion del secretario de la "Sociedad de Instruccion Primaria", don Vicente Dávila, por la cual invita a los miembros de la junta para que asistan el domingo 21 del corriente a la escuela "Andres Bello", con el objeto de presenciar los exámenes que tendrán lugar en ese dia.

4.° De un informe de don Joaquin Castro Tagle, el que hace presente la marcha que sigue la escuela conventual de San Francisco. La matrícula asciende a 88 i la asistencia media a 75 alumnos. El establecimianto se ecuentra en jeneral en regular estado.

5.° De un estenso informe de los señores Cuadra, Lastarria i Boizard, sobre sueldos i gratificaciones a los preceptores.

En seguida, la junta celebró los siguientes acuerdos:

A.—Inaugurar el domingo 8 de diciembre próximo la escuela para hombres recientemente construida en la calle Nataniel. Al efecto, se nombró una comision compuesta de los señores Ortiz, Marchant i Bello para que corriese con los trabajos preparatorios; debiendo el señor Bello pronunciar un discurso.

B.—Pasar al señor Ministro de instruccion Pública el informe de los señores Boizard, Cuadra i Lastarria, sin esperar la aprobacion del acta.

C.—Aceptar la invitacion de la Sociedad de Istruccion Primaria.

D.—Que los señores Ortiz i Rodríguez presenten en la próxima sesion el borrador de la nota que debe elevarse al señor Ministro de Instruccion Pública sobre el mérito comparativo de los diversos silabarios; i que el compuesto por don José Mercédes Mesías se deposite en la secretaría de la Junta, para que lo estudien los visitadores que deseen juzgar a cerca de su importancia i conveniencia.

Se levantó la sesion, quedando en tabla para la próxima el proyecto del señor Cuadra relativo a la manera de tomar los exámenes a los de las escuelas públicas.

VALDÉS VIJIL.—*O. Renjifo.*—*Enrique S. Sanfuéntes*, secretarios.

SESION DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cuadra (don Pedro Lucio), Soffia, Cuadra (don Julio), Bascuñan, Puente, Valdés, Dávila (don Vicente), Dávila (don Domingo), Mackenna (don Félix), Prieto Urriola, Mackenna (don Juan), Lastarria, Marchant (don Luis), Castro, Bello, Larrain (don César) i los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe de don Julio Prieto sobre la escuela de mujeres núm. 15 rejentada por la señora Andrea Navarrete. La matrícula que hace poco ascendia a 136 alumnas ha disminuido considerablemente. En el dia de la visita encontró el informante una asistencia de 71 niñas, distribuidas en tres secciones. El arreglo de la secciones 2.ª i 3.ª es estremadamente defectuoso, a causa de que casi todas las alumnas que la componen no han sido enseñadas en la escuela. La primera seccion marcha mui bien i es la mas asistente al establecimiento.

2.° De otro de don José Antonio Soffia, en el que manifiesta el próspero estado de la escuela de hombres núm. 5, dirijida por el intelijente maestro don Ramon Valentin Várgas. La matrícula contiene 121 alumnos distribuidos en cuatro secciones en la forma siguiente: 1.ª 40; 2.ª 37; 3.ª 28; e ínfima 16. La asistencia media es de 95. El establecimiento sigue cada dia en mejor pié. El sistema simultáneo ha sido perfectamente planteado en él por el señor Várgas. Los alumnos concurren a la escuela con una puntualidad estraordinaria i su conducta es por lo jeneral mui buena. El señor Soffia cree que este notable adelanto se debe en gran parte a los premios que adjudica mensualmente a los niños que mejor se han conducido i a los que ménos han faltado a sus clases.

3.° De otros dos informes de los señores César Larrain i Rafael A. de la Puente sobre las escuelas núm. 19 de hombres i 25 de mujeres. El primero de estos establecimientos tiene 62 alumnos matriculados i de asistencia media 54; el segundo cuenta en su matrícula 89 alumnas i la asistencia media fluctúa entre 60 i 70. Por lo demas, ambos siguien bastante bien.

En seguida, el señor Puente espuso que en la escuela conventual de San Francisco no se les da testos de enseñanza, ni útiles de escritorio a los alumnos. Se resolvió no adoptar ninguna determinacion para reprimir este abuso, hasta que el visitadar de esa escuela, señor Castro, suministrase los datos necesarios.

El señor don Adolfo Bascuñan, visitador de la escuela de hombres de Colina, dijo que el señor don Antonio Larrain le habia ofrecido un terreno situado en la plaza de aquel pueblo, a inmediaciones de la iglesia parroquial, para que en él se construyese un edificio cómodo i adecuado para reemplazarlo por el que en la actualidad ocupa la escuela, que no solo es mui insuficiente

sino que se encuentra colindante con el cementerio. La junta, despues de haber oido las esplicaciones dadas por el señor Bascuñan con el objeto de evidenciar la utilidad i conveniencia de la traslacion de la escuela a la plaza de Colina, resolvió que este mismo señor procediese a formar un presupuesto de los gastos que demandaria la construccion del nuevo local.

A indicacion del secretario Sanfuéntes se acordó que por la intendencia se pasara una nota al señor Larrain, dándole las gracias por su jeneroso ofrecimiento.

Pasóse a tratar del proyecto del señor Cuadra sobre la manera de tomar los exámenes a los alumnos de las escuelas públicas; i despues de un prolongado debate se aprobaron en la forma que a continuacion se espresa, los artículos que habian quedado para segunda discusion.

Art. Las comisiones examinadoras se compondrán a lo ménos de cinco miembros nombrados por la Intendencia; i bastará la presencia de tres de ellos para tomar los exámenes.

Art. El preceptor tendrá su escuela dispuesta para el exámen desde el dia en que principie el plazo fijado para la prueba.

Art. El preceptor presentará a la comision los libros de la matrícula i exámenes perfectamente arreglados, en conformidad a lo que establece el siguiente artículo:

Art. El libro de exámenes contendrá una columna destinada a la nómina de los alumnos clasificados por secciones i las correspondientes columnas laterales para hacer las anotaciones de los exámenes en cada uno de los ramos en que la seccion deba ser examinada. A la cabeza de cada columna se espresará el desarrollo que se haya dado al ramo a que se refiere.

Art. El exámen de agosto durará en cada uno de los ramos que se estudian en las diversas secciones el tiempo que la Comision creyere suficiente;- no pudiendo bajar de media hora, ni exceder de hora i media.

Art. En el exámen de agosto, cada seccion deberá ser examinada, a lo ménos, la mitad del tiempo por su preceptor; lo restante por los miembros de la Comision.

Art. El preceptor cuidará de interrogar miéntras él examine, a todos los alumnos de la seccion.

Art. Todos los alumnos deben ser interrogados a lo ménos tres veces en cada uno de los ramos que cursare la seccion a que pertenezca.

Art. Cada interrogacion se dirijirá a toda la seccion, i despues de un corto intervalo de tiempo se designará al alumno que deba satisfacerla i si éste no lo hiciera, se indicará otro i así en seguida.

Art. El exámen de lectura, en la seccion que recientemente haya pasado el silabario, se tomará haciéndala leer palabra por palabra. En la seccion superior debe exijírseles a los alumnos que espliquen el sentido de lo que han leido.

Art. El exámen de escritura en cada seccion consistirá en observar la marcha de la clase, a lo ménos por una hora, apreciando la regularidad del mecanismo, el órden i contraccion de los alumnos, la uniformidad i perfeccion en la manera de sentarse, de tomar la pluma i colocar el papel. Le inspeccionarán tambien las planas mensuales que haya escrito cada alumno i que el preceptor debe conservar en el archivo de su escuela con la fecha en que haya sido trabajada.

Art. Las interrogaciones debe procurarse hacerlas concretas i de cuestiones de uso diario i frecuente i no definiciones e ideas abstractas.

Art. La Comision examinadora pasará a la Intendencia en los quince dias subsiguientes a aquel en que terminó la prueba, un informe sobre los exámenes de cada seccion, en el que especificará el juicio que se haya formado acerca del aprovechamiento de los alumnos, del método seguido por el preceptor en la enseñanza, i de las mejoras que crea necesario introducir.

Estos informes se publicarán en el *Boletin* a la brevedad posible.

Art. Concluido el exámen de cada seccion, la Comision oyendo al preceptor, hará las anotaciones correspondientes en la columna respectiva del libro de exámenes. Estas anotaciones serán de tres clases: una para los alumnos mas distinguidos i entre los cuales deben designarse los premios; otra para la jeneralidad de la clase i que corresponderá al aprovechamiento medio de la seccion; i otra, finalmente, para los alumnos que no se hallen en circunstancias de poder seguir con sus compañeros i que deben, por tanto, quedar en la misma seccion. Estos alumnos recibirán la anotacion *malo*.

Las anotaciones se harán con las iniciales de las palabras *distinguido, bueno, malo*.

Terminados los exámenes de un dia, se les leerá a los alumnos las anotaciones que les hayan correspondido.

Art. En cada seccion el alumno mas distinguido será designado para el premio i el segundo para la mencion honrosa. Si hubiese varios que se hallaren en igualdad de condiciones, la Comision podrá someterlos a un exámen individual.

Art. Los alumnos que se hubiesen desempeñado bien en su exámen final de cualquiera de los ramos, recibirán un boleto certificado suscrito por la Comision i el preceptor.

Art. Los premios de los exámenes de agosto se repartirán en setiembre en el local que la autoridad designe. Los de los exámenes de enero se distribuirán en la misma escuela ántes de salir a vacaciones.

Art. El presente reglamento se repartirá impreso a las Comisiones examinadoras para

que, en conformidad a sus prescripciones, tomen los exámenes.

Por último, se acordó que los libros de exámenes se litografiaran, para ahorrar trabajo a los preceptores i facilitar su uso a las Comisiones examinadoras.

Se levantó la sesion.—Valdés Vijil.—*Osvaldo Renjifo.*—*Enrique S. Sanfuéntes*, secretarios.

SESION DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil, i asistieron los señores Cuadra (don Pedro Lucio i Julio), Dominguez, Blanco, Puente, Mackenna (don Félix), Dávila (don Domingo), Lastarria, Lazcano, Rodriguez i los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe de don Fernando Lazcano sobre la escuela de mujeres núm. 9, dirijida por doña Antonia Chacon. La matrícula asciende a 234 alumnas i la asistencia media a 176. El local en que funciona es demasiado pequeño para el excesivo número de alumnas que concurren. Las clases marchan bien, principalmente la de labores de mano.

2.° De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en la cual anuncia la remision de un testo de jeografía, compuesto por una preceptora de este departamento, para que la Comision le informe acerca de su mérito i conveniencia. Se nombró a los señores Dominguez i Cuadra para que informen.

3.° De una comunicacion de don Ramon Dominguez, por la que solicita que la junta acuerde se publique en el *Boletin* un artículo escrito por el literato neo-granadino don Ricardo Carrasquilla, titulado *Errores i sofismas anti-católicos vistos con microscopio.* Se acordó que pasase a la Comision encargada del *Boletin* para que resuelva lo que estime oportuno.

El señor Cuadra pidió que se tomase alguna determinacion acerca de la nota dirijida a la junta por el señor Brieva. Se acordó que por la Intendencia se le contestase que no hai inconveniente para que asista a las sesiones que aquella celebra cuando le sea posible.

Se levantó la sesion.—Valdés Vijil.—*O. Renjifo.*—*E. S. Sanfuéntes*, secretarios.

SESION DE 9 DE DICIEMBRE DE 1869.

Presidió el señor Valdés Vijil i asistieron los señores Cuadra (don Pedro Lucio), Dávila (don Vicente), Castro, Arlegui, Dominguez, Cuadra (don Julio), Riesco, Mackenna (don Juan), Lazcano, Lastarria, Bello, Ortiz, Boisard, Larrain, Z. (don César), i los secretarios Renjifo i Sanfuéntes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe de don Pedro Pablo Ortiz sobre la escuela de mujeres núm. 4, dirijida por doña Rosa Chavarría. La matrícula consta de 83 alumnas i la asistencia media de 70. La escuela sigue perfectamente, solo se nota una pequeña disminucion en la asistencia.

2.° De una nota de los señores Cuadra don Pedro Lucio i Julio, i Lastarria, dando cuenta del resultado de la conferencia celebrada con los preceptores i preceptoras del departamento, en 5 del actual.

El señor Bello pidió que quedase constancia en la presente acta de la protesta que hacia contra la resolucion adoptada por la junta en la sesion última, relativa a publicar en el *Boletin* un artículo del literato neogranadino señor Carrasquilla.

El señor Sanfuéntes propuso la siguiente indicacion:

"En el *Boleten* solo se publicarán artículos que traten única i esclusivamente de instruccion primaria o de materias pedagójicas.

"Si la Comision encargada del *Boletin* creyese oportuno publicar un artículo qne no sea de los designados en el inciso anterior, consultará préviamente a la Junta."

Votada esta indicacion, fué rechazada.

En seguida, el señor Ortiz dijo que se habia acordado trasladar la escuela superior al edificio recientemente construido en la calle de Nataniel.

Se nombró al señor Boisard para que asociado al señor Bello despachasen el informe sobre los silabarios.

Se levantó la sesion.—Valdés Vijil.—*O. Renjifo.*—*E. S. Sanfuéntes*, secretarios.

Un libro indispensable.

RECOPILACION DE LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS SUPREMOS I CIRCULARES SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA EN CHILE,

para uso de las Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades, comisiones de instruccion primaria, visitadores de escuelas, tesoreros municipales subdelegados, cura-párrocos i preceptores. Se halla de venta en las librerias de Santiago i Valparaiso.—Un ejemplar, 1 peso; una docena, 6 pesos.—Las personas de las provincias qne necesiten este libro, pueden dirijirse por el correo al visitador de escuelas de Santiago, J. B. S., remitiéndole su valor en letras del Jiro Postal, i serán servidas puntualmente.

IMPRENTA NACIONAL.—1869.